DOCUMENTO DE REGISTRO

(*REDACTADO SEGÚN EL ANEXO I DEL REGLAMENTO (CE) Nº 809/2004 DE LA COMISIÓN, DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE*)

Octubre 2018

El presente Documento de Registro ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)

ÍNDICE Pág.

I. FACTORES DE RIESGO 1
II. DOCUMENTO DE REGISTRO 14
A. TABLA DE EQUIVALENCIA 16
B. ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004 30
1. PERSONAS RESPONSABLES 30
1.1 Identificación de las personas responsables 30
1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro. 30
2. AUDITORES DE CUENTAS 30
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas 30
2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas 30
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA 30
3.1 Información financiera histórica seleccionada 30
3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios 32
4. FACTORES DE RIESGO 34
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR 34
5.1 Historia y evolución del emisor 34
5.2 Inversiones 36
5.3 Desinversiones 37
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 38
6.1 Actividades principales 38
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho. 39
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación. 39
6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor 39
6.6 Acontecimientos recientes 39
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 41
7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor 41
7.2 Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor 42
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO 42
8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos. 42
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO 43
9.2 Resultados de explotación 43
10. RECURSOS FINANCIEROS 44
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo 44
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor. 46
10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1. 46
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS 47
12.1 Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro. 47
12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual. 47
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS 47
13.1 Principales supuestos en los que el emisor ha basado sus previsiones o sus estimaciones 47
13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor. 47
13.3 Previsión o estimación de los beneficios 47
13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida 47

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS 48
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo. 48
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos 55
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS 61
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales. 61
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares. 61
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN 61
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo. 61
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa. 62
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno. 62
16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución. 63
17. EMPLEADOS 64
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones 64
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES 65
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas. 65
18.3 El control del emisor 66
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor. 66
19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS 66
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS. 67
20.2 Información financiera pro-forma 67
20.3 Estados financieros 67
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual 67
20.5 Edad de la información financiera más reciente 68
20.6 Información intermedia y demás información financiera 68
20.7 Política de dividendos 74
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje 74
20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor 74
21. INFORMACIÓN ADICIONAL 75
21.1 Capital social 75
21.2 Estatutos y escritura de constitución 77
21.3 Impuestos pagados y pagos a Administraciones Públicas por actividades extractivas 82
22. CONTRATOS RELEVANTES 82
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS 82
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto 82
23.2 Veracidad y exactitud de la información que proceda de un tercero 82
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA 83
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES 84
C. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 ..... II.C.
D. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016 ..... II.D.
E. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS 2017 (información no auditada). ..... II.E.

I. FACTORES DE RIESGO

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras, que los inversores deberían tener en cuenta y que se incluyen a continuación. Cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto negativo en las actividades, los resultados de explotación y la situación financiera del Grupo Repsol.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Repsol en el momento actual, también podrían afectar negativamente a los negocios, a los resultados o a la situación financiera del Grupo Repsol.

1. RIESGOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONALES DEL GRUPO REPSOL

Incertidumbre en el contexto económico actual

En el actual contexto económico, aunque el crecimiento global se mantiene elevado, los riesgos a la baja están aumentando.

Por un lado, la amenaza de que una guerra comercial acabe frenando el crecimiento global ha ganado protagonismo. En septiembre de 2018 se intensificó la disputa entre EE.UU. y China con la imposición de aranceles sobre una cantidad mucho mayor de productos. Un giro proteccionista no sólo reduciría el comercio internacional, sino que afectaría también a los flujos transfronterizos de inversión y a la confianza, con lo que el efecto final sobre la actividad podría ser duradero. Además, a corto plazo elevará la inflación, lo que puede inducir una política monetaria menos acomodaticia. En todo caso, aún hay margen para que las negociaciones en marcha fructifiquen.

Por otro lado, la reciente apreciación del dólar y la normalización de la política monetaria en EE.UU. están repercutiendo en unas condiciones financieras globales menos laxas y problemas para algunos países emergentes con elevada necesidad de financiación externa. Si bien no se ha producido contagio, con los mercados discriminando entre los países más vulnerables y los que tienen buenos fundamentos, el aumento de la incertidumbre y el deterioro de las condiciones financieras pueden terminar lastrando la actividad.

Finalmente, hay algunos riesgos que pueden tener un impacto particularmente relevante para la zona del euro, como la negociación del Brexit y los planes fiscales del nuevo gobierno en Italia, que incluyen un fuerte incremento del endeudamiento. Estos riesgos podrían afectar la confianza de los inversionistas en las áreas involucradas, lo que a su vez resultaría en un aumento en el coste de financiamiento para las áreas involucradas y en un debilitamiento de su crecimiento.

En cuanto a la cotización del petróleo, el escenario que plantea la Agencia Internacional de la Energía es el de un mercado relativamente en equilibrio para el resto de 2018 y buena parte de 2019, lo que mantendría los precios en torno a los actuales. En relación con los riesgos asociados, una demanda menor a la esperada o una producción sustancialmente mayor de países como Arabia Saudí o Rusia podrían someter los precios a la baja. Sin embargo, actualmente el mercado identifica como mayor riesgo el significativo declino de Venezuela, la reimposición de sanciones a Irán y la saturación de la capacidad de los oleoductos de salida de producción de Permian en Texas, que podría limitar el auge que ha experimentado la región en los últimos años y que no es previsible que se resuelva hasta la segunda mitad de 2019.

La situación económico-financiera podría tener impactos negativos en Repsol y en terceros con los que el Grupo Repsol realiza o podría realizar negocios. Cualquiera de los factores descritos anteriormente, ya sea de manera conjunta o independiente, podría afectar de manera adversa a la situación financiera, los negocios o los resultados de las operaciones de Repsol.

Cambio climático

Repsol está expuesta a posibles modificaciones del marco regulatorio de las emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas tanto de su actividad industrial como del uso de sus productos. En lo referente a los riesgos legislativos, destacan en Europa, entre otros: (i) el paquete de Energía y Clima 2020, actualmente en vigor, que incluye varias directivas relevantes, entre las que sobresale la Directiva que regula el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (EU-ETS); y (ii) la legislación sobre promoción de vehículos de transporte por carretera con energía limpia y eficiente. Fuera de Europa, y concretamente en Canadá, es importante considerar la implementación del *Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change*. Además, tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDC (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en las políticas climáticas. En este sentido, la UE se ha comprometido a una reducción de un 40% de sus emisiones en 2030. El Acuerdo es sin duda un paso más hacia una economía baja en emisiones, en la que será esencial un modelo de empresa más sostenible.

Respecto de los cambios abruptos en el precio de los derechos de emisión de CO_2 regulados en el EU-ETS, los negocios involucrados de Repsol podrían verse afectados en su competitividad. Todo ello a pesar de los planes de eficiencia energética y de reducción de emisiones llevados a cabo en las instalaciones industriales del Grupo y de formar parte de los sectores en riesgo de fuga de carbono (y por tanto beneficiarios de derechos gratuitos de emisión que actualmente cubren la mayor parte de las emisiones de CO_2 de los complejos industriales del Grupo Repsol).

Los activos de Repsol están sujetos a riesgos derivados de cambios físicos provocados por el cambio climático, como subidas del nivel del mar, cambios en patrones de precipitación, cambios en temperaturas extremas o sequías e incluso una mayor ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos (ciclones, huracanes, etc.). Repsol está presente en áreas susceptibles de sufrir estos efectos. Repsol opera en áreas que podrían verse afectadas por estrés hídrico, que impactaría sobre el correcto funcionamiento de sus instalaciones. En particular, la falta de agua podría llegar a causar la interrupción de la producción.

Por otro lado, cambios en las pautas de comportamiento de los consumidores hacia productos menos intensivos en carbono podrían afectar también a la competitividad de Repsol si no es capaz de adaptarse a estos cambios.

Repsol, y la industria del petróleo, están expuestos a corrientes de opinión negativas que pueden afectar al valor de la acción de Repsol, S.A. Iniciativas que promueven la desinversión en empresas dedicadas a la extracción de combustibles fósiles para reducir el impacto de sus productos sobre el cambio climático pueden afectar a la base accionarial de Repsol, S.A.

Repsol no puede predecir el alcance exacto que los riesgos descritos podrían provocar en las actividades, en el resultado de las operaciones y en la posición financiera del Grupo Repsol.

Para más información en relación con la estrategia de Repsol frente al cambio climático, véase el apartado 6.1—*"Cambio climático"* y el apartado 6.5—*"Innovación y tecnología"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol.

En los últimos años el precio del crudo ha experimentado variaciones significativas, además de estar sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, ajenas al control de Repsol. Así, en 2015, 2016 y 2017, el precio medio del petróleo *Brent* fue de 52,4, 43,7 y 54,2 dólares por barril, respectivamente, comparado con la media de 81,8 dólares por barril que se registró durante el periodo 2004-2014. En el primer semestre de 2018, el precio del crudo *Brent* se ha situado en una media de 70,6 dólares por barril, en comparación con la media de 51,7 dólares por barril durante el mismo periodo de 2017.

Los precios internacionales de los productos están influidos por el precio del crudo y por la demanda de dichos productos. Asimismo, las cotizaciones internacionales de crudos y productos inciden en el margen de refino. Los

precios de cotización internacionales, así como la demanda de crudo, pueden también sufrir fluctuaciones significativas ligadas a los ciclos económicos. La demanda del crudo en 2015, 2016 y 2017 ascendió a 95,0, 96,2 y 97,8 millones de barriles diarios, respectivamente, según la Agencia Internacional de la Energía.

La reducción de los precios del crudo afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Repsol, a la valoración de sus activos y a sus planes de inversión, que pueden verse alterados como consecuencia del retraso, la renegociación o la cancelación de proyectos. Asimismo, una reducción cuantiosa de las inversiones podría repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol de reponer sus reservas de crudo.

Para más información en relación con la evolución de los precios de referencia del crudo (*Brent*), véase el apartado 3.2—*"Entorno energético"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro, así como el apartado 3.2—*"Entorno energético"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Marco regulatorio y fiscal de las actividades de Repsol

La industria del petróleo está sujeta a una regulación e intervención estatales exhaustivas. Así ocurre en las actividades de *Upstream*, en materias tales como la adjudicación de permisos de exploración y producción, la imposición de obligaciones contractuales relativas a la perforación y exploración, las restricciones a la producción, el control de los precios, la desinversión de activos, los controles de tipo de cambio y la nacionalización, expropiación o anulación de los derechos contractuales.

De manera análoga ocurre en el *Downstream*, donde las actividades de refino de petróleo y la industria petroquímica, en general, están sometidas a una exhaustiva regulación estatal e intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales.

Asimismo, el sector de la energía y, en particular, la industria del petróleo, están sometidos a un marco fiscal singular. En las actividades de *Upstream* es frecuente que existan gravámenes específicos sobre el beneficio y la producción, y en lo que se refiere a las actividades de *Downstream*, también es habitual la existencia de gravámenes sobre el consumo de los productos.

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre beneficios (aplicable al resultado de las operaciones continuadas antes de impuestos y antes del resultado de las entidades valoradas por método de participación) para los ejercicios 2015, 2016 y 2017 fue del 44%, -23% y -49%, respectivamente.

Para más información en relación con la fiscalidad del Grupo Repsol, véase la Nota 23—*"Impuestos"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 y el apartado 6.6—*"Fiscalidad responsable"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017, incluidos en la Sección II.C. del presente Documento de Registro. Para más información en relación con el marco regulatorio aplicable al Grupo, véase el Anexo IV–*"Marco Regulatorio"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

En lo que se refiere a los gravámenes sobre el consumo de productos hidrocarburíferos, merece la pena mencionar que el Gobierno español ha anunciado su intención de elevar la carga fiscal del diésel, aunque todavía no se ha concretado en norma o proyecto legislativo alguno.

Repsol no puede anticipar el alcance exacto de los cambios de dichas normativas, o de su interpretación, los cuales podrían afectar de un modo adverso a su negocio, resultados y situación financiera.

Sujeción de Repsol a legislaciones y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos

Repsol está sujeta a una gran variedad de regulaciones medioambientales y de seguridad en todos los países donde opera. Estas normativas regulan, entre otras cuestiones, las relativas a las operaciones del Grupo en calidad medioambiental de sus productos, emisiones al aire, cambio climático y eficiencia energética,

tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos y seguridad.

Adicionalmente, tras la adquisición de Repsol Oil & Gas Canada Inc. (**"ROGCI"**), anteriormente denominada Talisman Energy Inc., Repsol ha incrementado su actividad en hidrocarburos no convencionales.

La producción de hidrocarburos no convencionales supuso un 22% sobre el total de la producción del Grupo en 2017. Los activos productivos no convencionales del Grupo se encuentran en Norteamérica. Su valor neto contable a 31 de diciembre de 2017 supone un 11,5% del total de los activos del Grupo, y las ventas correspondientes a dichos activos fueron un 2% de las ventas totales del Grupo en 2017.

Desde un punto de vista medioambiental, la preocupación por los impactos que la exploración y explotación de este tipo de recursos puedan ocasionar podría llevar a los gobiernos y autoridades a la aprobación de nueva normativa o a la exigencia de nuevos requerimientos para su desarrollo, que podrían afectar negativamente a Repsol.

Repsol no puede predecir el alcance exacto de los cambios en las regulaciones medioambientales y de seguridad ni de la interpretación de las mismas o si ciertas políticas se implementarán. Cualquier cambio regulatorio podría provocar un impacto negativo en las actividades, el resultado de las operaciones y la posición financiera del Grupo Repsol.

Para más información en relación con los riesgos regulatorios relativos al cambio climático, véase el apartado 6.1—*"Cambio climático"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

Riesgos operativos inherentes a las actividades de Repsol

Las actividades de Repsol están, en general, sujetas a riesgos específicos, relacionados con la producción y las instalaciones, el transporte, la gestión de las operaciones, el aprovisionamiento de productos y servicios, las catástrofes naturales, la gestión organizativa y los empleados. Algunos de estos riesgos son ajenos al control de Repsol.

Exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream): dependencia de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas.

Las actividades de exploración y producción de gas y petróleo están sujetas a incertidumbres relacionadas con las características físicas de los campos de petróleo y gas y su desmantelamiento.

Adicionalmente, los proyectos de exploración son complejos en cuanto a su tamaño y están expuestos a retrasos en la ejecución y desviaciones en los costes inicialmente presupuestados. Además, algunos de los proyectos de desarrollo están localizados en aguas profundas, áreas maduras y en otros entornos difíciles, como el Golfo de México, Alaska, el Mar del Norte, Brasil y la Selva Amazónica, o en yacimientos complejos que pueden agravar tales riesgos. También hay que considerar que, cualquier medio de transporte de hidrocarburos tiene riesgos inherentes: durante el transporte por carretera, ferroviario, marítimo o a través de ductos podría producirse una pérdida en la contención de hidrocarburos y de otras sustancias peligrosas; éste es un riesgo significativo debido al impacto potencial de un derrame en el medio ambiente y en las personas, especialmente teniendo en cuenta los altos volúmenes que pueden ser transportados al mismo tiempo. De materializarse dichos riesgos, Repsol podría sufrir pérdidas importantes, interrupción de sus operaciones y daños a su reputación.

Por otra parte, Repsol depende de la reposición de las reservas de crudo y gas ya agotadas con otras nuevas probadas de una forma rentable que permita que su posterior producción sea viable en términos económicos. Sin embargo, la capacidad de Repsol de adquirir o descubrir nuevas reservas está sujeta a una serie de riesgos. Así, por ejemplo, la perforación puede entrañar resultados negativos, no solo en caso de resultar en pozos secos, sino también en aquellos casos en los que un pozo productivo no vaya a generar suficientes ingresos netos que permitan obtener beneficios una vez descontados los costes operativos, de perforación y de otro tipo. A lo

anterior hay que sumar que, por lo general, Repsol hace frente a una fuerte competencia en la presentación de las ofertas para la adjudicación de bloques exploratorios, en especial de aquellos con unas reservas potenciales más atractivas. Esa competencia puede dar lugar a que Repsol no logre los bloques deseables o bien a que los adquiera a un precio superior, lo que podría entrañar que la producción posterior dejara de ser económicamente viable. En 2017, el ratio de reemplazo de reservas de petróleo crudo, condesados, GLP y gas natural (calculado como el cociente entre el total de las incorporaciones de reservas en el periodo y la producción del periodo) ascendió a un 89% (103% en 2016 y 509% en 2015). En particular, el ratio de reemplazo de reservas de petróleo crudo, condesados y GLP en 2017 fue del 135%, mientras que el de reservas de gas natural fue del 63%. Por otro lado, el ratio de reemplazo de reservas orgánico (aquel que no incluye el correspondiente a compras o ventas de activos) alcanzó el 93% en 2017 (el de petróleo crudo, condesados y GLP en 2017 fue del 133% y el de gas natural fue del 69%).

Si Repsol no adquiere ni descubre y, posteriormente, tampoco desarrolla nuevas reservas de gas y petróleo de manera rentable o si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, su negocio, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Negocios industriales y comercialización de productos derivados del petróleo (Downstream)

Las actividades de las áreas de Refino, Química, Trading y producción y distribución de productos derivados del petróleo y del GLP están expuestas a los riesgos inherentes a estas actividades y éstos pueden estar relacionados con las características propias de estos productos (inflamabilidad o toxicidad), su uso (incluido el de los clientes), las emisiones resultantes del proceso productivo (como los gases de efecto invernadero) y materiales y residuos utilizados (residuos peligrosos y la gestión energética y del agua), que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad y al medio ambiente. Los activos industriales de Repsol (refinerías, plantas regasificadoras, almacenes, puertos, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio…) están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes medioambientales contaminantes a gran escala. Estos accidentes pueden causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, así como daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros.

Por otra parte, las actividades del segmento *Downstream*, que suponen un 77% del resultado de las operaciones y un 50% del EBITDA[1] del ejercicio 2017, se desarrollan en un mercado altamente competitivo. Los márgenes de refino y comercialización pueden verse afectados por una combinación de factores tales como la baja demanda por el deterioro de la situación económica de los países en los que opera, altos precios de los crudos y de otras materias primas, tendencias de los costes energéticos ligados a la producción, excesos en la capacidad de refino en Europa y la creciente competencia de productos provenientes de refinerías en Rusia, Oriente Medio, Asia Oriental y Estados Unidos con costes productivos inferiores. Los negocios comerciales compiten con operadores internacionales de la industria de hidrocarburos y con otros operadores no petroleros (cadenas de supermercados y otros operadores comerciales) para adquirir u operar Estaciones de Servicio. Las Estaciones de Servicio de Repsol compiten fundamentalmente en base al precio, servicio y disponibilidad de productos *non-oil*.

Si alguno de los riesgos mencionados se materializa, la actividad de Repsol, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Localización de las reservas

Parte de las reservas de hidrocarburos de Repsol se hallan en países que presentan o pueden presentar inestabilidad política o económica. De acuerdo con las clasificaciones contenidas en el *Country Risk Rating* de IHS Global Insight y el *Country Risk Score* del Economist Group, los países en los que el Grupo Repsol estaba expuesto en 2017 a un especial riesgo geopolítico eran Venezuela, Libia, Argelia y Ecuador, cuyas reservas probadas agregadas a 31 de diciembre de 2017 ascendían a 712 millones de barriles equivalentes de petróleo y cuya producción media conjunta del ejercicio 2017 fue de 121 miles de barriles equivalentes de petróleo día. En el primer semestre de 2018, Repsol recibió instrucciones de PetroVietnam para que, por el momento, no

1: Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Para más información sobre las MAR, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado de Repsol correspondiente al ejercicio 2017, incluido en la Sección II.C.

continúe con la ejecución de las actividades programadas para el proyecto de desarrollo Ca Rong Do (CRD), ubicado en Vietnam en la zona del mar del sur de China. Por otra parte, en julio de 2017, el Gobierno de Vietnam instruyó a Repsol para cesar las actividades de perforación CKN-1X, también localizadas en la zona del mar del sur de China. Las reservas probadas a 31 de diciembre de 2017 en Vietnam ascendían a 27 millones de barriles equivalentes de petróleo y la producción media del ejercicio 2017 fue de 5,2 miles de barriles equivalentes de petróleo día respectivamente (para más información, véase Nota 21.3—*"Riesgos Geopolíticos"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 incluidas en la Sección II.C., que se actualiza con la información recogida en la Nota 4.8—*"Riesgos geopolíticos"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1). En el apartado *"Reservas probadas de hidrocarburos"* de la Sección II.E.—*"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2017 (Información no auditada)"* del presente Documento de Registro se incluye información sobre las reservas probadas del Grupo y su distribución por áreas geográficas.

Tanto las reservas como las operaciones de producción relacionadas pueden conllevar riesgos, entre los que se incluyen el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación, las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos, la nacionalización o desnacionalización de activos, los cambios en los regímenes gubernamentales locales y en las políticas de dichos gobiernos, los cambios en las costumbres y prácticas comerciales, el retraso en los pagos, las restricciones al canje de divisas y el deterioro o las pérdidas en las operaciones por ataques de grupos armados. Además, los cambios políticos pueden conllevar variaciones en el entorno empresarial. Por su parte, las desaceleraciones económicas, la inestabilidad política o los disturbios civiles pueden perturbar la cadena de suministro, limitar las ventas en los mercados afectados por estos acontecimientos y afectar a la seguridad de los empleados y contratistas.

Si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, los negocios del Grupo, el resultado de sus operaciones y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Estimaciones de reservas de petróleo y gas

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE *Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - *Society of Petroleum Engineers*)".

La precisión de dichas estimaciones depende de diversos factores, suposiciones y variables, entre los que destacan: las actividades de desarrollo y operaciones, incluyendo la perforación de pozos, las pruebas de producción y estudios. Tras la fecha de la estimación, los resultados de las actividades pueden conllevar revisiones sustanciales, tanto al alza como a la baja, en función de la calidad de los datos técnicos y económicos, incluyendo cambios en los precios de los hidrocarburos, y su interpretación y valoración. Asimismo, el comportamiento de la producción de los yacimientos y las tasas de recuperación dependen significativamente de la tecnología y la habilidad para implementarla.

Como resultado de lo anterior, la medición de las reservas no es precisa y está sujeta a revisión. La estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas también estará sujeta a correcciones tanto por errores en la aplicación de las normas publicadas como por cambio en las mismas. Cualquier revisión a la baja de las estimaciones de reservas probadas podría impactar negativamente en los resultados e implicaría un incremento de los gastos de amortización y depreciación y una reducción en los resultados o del patrimonio atribuible a los accionistas. En el apartado *"Reservas probadas de hidrocarburos"* de la Sección II.E.—*"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2017 (Información no auditada)"* del presente Documento de Registro se incluye información sobre las revisión, al alza o a la baja, de estimaciones de ejercicios anteriores.

Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas

Muchos de los proyectos y operaciones del Grupo Repsol se llevan a cabo a través de negocios conjuntos y empresas asociadas. En aquellos casos en los que Repsol no actúa como operador, su capacidad para controlar e influir en el funcionamiento y la gestión de las operaciones, así como para identificar y gestionar los riesgos asociados es limitada.

Adicionalmente, podría darse la circunstancia de que alguno de los socios de Repsol o el resto de miembros en un negocio conjunto o empresa asociada pudiera no atender al cumplimiento de sus obligaciones financieras, o de otra índole, lo que podría llegar a afectar a la viabilidad de algún proyecto y, por tanto, podría provocar un impacto negativo en las actividades, el resultado de las operaciones y la posición financiera del Grupo Repsol.

Adquisiciones, inversiones y enajenaciones

Como parte de la estrategia del Grupo, Repsol puede llevar a cabo adquisiciones, inversiones y enajenaciones de participaciones. No es posible asegurar que Repsol pueda identificar oportunidades de adquisición apropiadas, obtener la financiación necesaria para culminar y hacer frente a tales adquisiciones o inversiones, adquirir negocios en condiciones satisfactorias o que cualquier negocio adquirido resulte finalmente rentable. Además, las adquisiciones e inversiones implican una serie de riesgos, incluyendo posibles efectos adversos en el resultado de explotación de Repsol, riesgos asociados con acontecimientos imprevistos o pasivos relacionados con los activos adquiridos o negocios que pueden no haberse revelado durante los procesos de *due diligence*, dificultades en la asimilación de las operaciones adquiridas, tecnologías, sistemas, servicios y productos, y riesgos resultantes de las condiciones contractuales que surgen como consecuencia de un cambio de control en una empresa adquirida. En cualquier combinación de negocios, la capacidad de Repsol para alcanzar los beneficios estratégicos que se esperan de la adquisición dependerá de su capacidad para integrar equipos, procesos y procedimientos, así como para mantener las relaciones con clientes y socios.

Cualquier fracaso en la integración exitosa de tales adquisiciones podría tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de las operaciones o condiciones financieras de Repsol. Cualquier enajenación de participaciones puede también afectar de manera adversa a la situación financiera de Repsol, si tales enajenaciones se materializan en una pérdida.

De materializarse alguno de los riesgos indicados, se podría producir un impacto negativo en las operaciones, los resultados o la situación financiera del Grupo Repsol.

La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente

Repsol, en línea con las prácticas de la industria, mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos inherentes a la industria del petróleo y del gas. La cobertura de seguros está sujeta a franquicias y límites que en ciertos casos podrían ser significativamente inferiores a las pérdidas y/o responsabilidades incurridas. Además, las pólizas de seguros de Repsol contienen exclusiones que podrían dejar al Grupo con una cobertura limitada en ciertos casos o, incluso, las indemnizaciones podrían devenir incobrables total o parcialmente en caso de insolvencia de los aseguradores. Por otro lado, Repsol podría no ser capaz de mantener un seguro adecuado con costes o condiciones que considere razonables o aceptables o podría no ser capaz de obtener un seguro contra ciertos riesgos que se materialicen en el futuro. Si sufre un incidente contra el que no está asegurada, o cuyo coste excede materialmente de su cobertura, éste podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y el resultado de las operaciones.

Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado

El precio del gas natural suele diferir entre las áreas en las que opera Repsol, como consecuencia de las significativas diferencias en las condiciones de oferta, demanda y regulación, además de poder ser inferior al precio imperante en otras regiones del mundo. Además, la situación de excesiva oferta que se registra en determinadas zonas no se puede aprovechar en otras, debido a la falta de infraestructuras y a las dificultades para el transporte del gas natural. Para más información en relación con la evolución de los precios de referencia

del gas (*Henry Hub*), véase el apartado 3.2—*"Entorno energético"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

Por otra parte, Repsol ha suscrito contratos a largo plazo para la compra y el suministro de gas natural en distintos lugares del mundo. Se trata de contratos que prevén distintas fórmulas de precios que podrían traducirse en unos precios de compra superiores a los de venta que se podrían obtener en mercados cada vez más liberalizados. Asimismo, la disponibilidad de gas puede estar sujeta al riesgo de incumplimiento del contrato por las contrapartes de los mismos, en cuyo caso sería necesario abastecerse de otras fuentes de gas natural, que podrían tener precios superiores a los acordados en esos contratos.

Repsol dispone también de contratos a largo plazo para la venta de gas a clientes que presentan riesgos de otro tipo, al estar vinculados a las reservas probadas actuales en estos países que, en el caso de que no sean suficientes, implicaría que Repsol no sería capaz de cumplir sus obligaciones contractuales, algunas de las cuales prevén sanciones por incumplimiento.

En las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (segmento *Upstream*), la producción media del ejercicio 2017 y las reservas probadas de gas natural a 31 de diciembre de 2017 supusieron un 63% y un 74% sobre el total correspondiente. Por otro lado en *Downstream*, también en 2017, Repsol ha comercializado 496 TBtu en Norteamérica a través de su actividad de *Gas&Power*.

Los riesgos arriba mencionados podrían afectar de un modo adverso al negocio, los resultados y la situación financiera de Repsol.

Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica

La industria petroquímica está sujeta a grandes fluctuaciones, tanto de la oferta como de la demanda, que reflejan la naturaleza cíclica del mercado petroquímico a nivel regional e internacional. Dichas fluctuaciones afectan a los precios y a la rentabilidad de las empresas que operan en el sector, incluida Repsol. Además, el negocio petroquímico de Repsol está sujeto también a una exhaustiva regulación estatal y a intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales. Tanto las fluctuaciones, como los cambios en la regulación podrían tener un efecto adverso en el negocio, en la posición financiera y en los resultados de las operaciones de Repsol.

La estrategia del Grupo Repsol exige eficiencia e innovación en un mercado altamente competitivo

La industria petrolera, petroquímica y gasista se desarrolla en el marco de un sector energético altamente competitivo. Esta competencia afecta a las condiciones de acceso a mercados o nuevas oportunidades de negocio, los costes de las licencias y los precios y la comercialización de productos.

La ejecución de la estrategia del Grupo requiere una importante capacidad de anticipación y adaptación al mercado y una continua inversión en avances e innovación tecnológica. En el caso de que Repsol no fuese capaz de anticiparse y adaptarse a estas exigencias del mercado podría producirse un impacto negativo en sus actividades, sus resultados de explotación y su situación financiera.

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad sobre los que no se puede predecir su alcance, contenido o resultado. Todo litigio presente o futuro encierra un alto grado de incertidumbre y, por tanto, la resolución de los mismos podría afectar a los negocios, resultados o a la situación financiera del Grupo Repsol.

Para más información véase el epígrafe 20.8 del presente Documento Registro.

Las actividades de Repsol podrían verse afectadas por sanciones gubernamentales

La Unión Europea, sus Estados Miembros, el gobierno de los EE.UU. y otros países, así como organismos supranacionales como las Naciones Unidas, imponen sanciones económicas y embargos comerciales a ciertos países como consecuencia de sus respectivas políticas exteriores y objetivos de seguridad. Estas sanciones económicas y embargos imponen restricciones a determinadas actividades u operaciones con países, gobiernos, entidades o individuos objeto de las correspondientes sanciones.

A pesar de que Repsol no ha sido sancionada ni ha participado, ni prevé participar en actividades que pudiesen suponer el incumplimiento de algún régimen de sanciones que le pudiera resultar aplicable, no puede asegurarse que en un futuro las actividades de Repsol no vayan a verse afectadas por las restricciones establecidas por los regímenes de sanciones, lo cual podría afectar negativamente a la situación financiera, los negocios o los resultados de explotación de Repsol.

La tecnología de la información y su fiabilidad y robustez son un factor fundamental en el mantenimiento de las operaciones de Repsol.

La fiabilidad y seguridad de las tecnologías de la información del Grupo Repsol son críticas para el mantenimiento de sus procesos de negocio y la confidencialidad e integridad de la información de la Compañía y de terceros. Dado que los ataques cibernéticos están en constante evolución, el Grupo Repsol no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas económicas y/o materiales en el futuro por esta causa. Todo ello podría provocar un impacto negativo en sus actividades, resultados de las operaciones y posición financiera.

Conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable por parte de los empleados de Repsol pueden dañar la reputación del Grupo.

El Código de Ética y Conducta de Repsol es de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral y tiene como objetivo establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, con arreglo a los principios de lealtad a la Compañía, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y a los valores éticos definidos por el Grupo.

Los diversos modelos de cumplimiento y control de la Compañía incluyen controles orientados a detectar y mitigar aspectos relevantes de cumplimiento, como conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable que, de producirse, podrían causar daños reputacionales a la Compañía, además de acarrear sanciones y responsabilidades legales.

Repsol está expuesto a corrientes de opinión negativas que pueden dañar su imagen y reputación, afectando a sus oportunidades de negocio.

La Compañía desarrolla sus operaciones en múltiples entornos en los que existen diversos grupos de interés, principalmente comunidades locales de las áreas de influencia de sus operaciones, así como organizaciones de la sociedad civil (de ámbito local y nacional), políticas, sindicales y de consumidores, entre otras.

En caso de que los intereses de dichos colectivos se contrapongan a las actividades de la Compañía y la interlocución con los mismos no genere los acuerdos necesarios, Repsol puede verse afectado por la publicación de información tendenciosa o manipulada que genere corrientes de opinión contrarias a sus actividades.

Esto podría provocar un impacto negativo en la aceptación mediática o social de las actuaciones de Repsol, lo que derivaría a su vez en una erosión de la reputación de la Compañía y en la pérdida de oportunidades de negocio en la zona o en el país, con potenciales efectos adversos en el negocio, la posición financiera y los resultados de las operaciones.

2. RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

A 31 de diciembre de 2017, Repsol mantenía recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 1,8 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo. El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por importe de 2.503 y 4.429 millones de euros a 31 de diciembre 2017 y 2016, respectivamente. El ratio de cobertura de la deuda[2] a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendió a 0,9 y 1,6, respectivamente.

En el caso de que en el futuro Repsol no fuese capaz de atender sus necesidades de liquidez o tuviese que incurrir en unos costes elevados para afrontarlas, podría producirse un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, entre otras, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, las cuales se miden y controlan por cliente o tercero individual, y cuyos importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de las correcciones valorativas por deterioro por importe de 5.392 y 4.829 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente (incluye la provisión por insolvencias que, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, ascendía a 173 y 131 millones de euros, respectivamente). Asimismo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, la deuda vencida representa un 11% y un 7%, respectivamente, sobre las deudas comerciales por operaciones de tráfico. El Grupo cuenta con sistemas propios alineados con las mejores prácticas que permiten la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por las entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la actividad comercial de algunos de sus negocios.

Adicionalmente, el Grupo también tiene exposición al riesgo de contrapartida derivado de operaciones contractuales no comerciales que pueden derivar en impagos. En estos casos, el Grupo también realiza análisis de la solvencia de las contrapartidas con las cuales se mantienen o pudieran mantener relaciones contractuales no comerciales. Eventuales incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes de Repsol, en el tiempo y forma pactados, podrían ocasionar un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Para más información sobre el riesgo de crédito, véase la Nota 9—*"Riesgos financieros"* y la Nota 18—*"Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017, incluidas en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

2: Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) calculada como Deuda Neta/EBITDA. Para más información sobre las MAR, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado de Repsol correspondiente al ejercicio 2017, incluido en la Sección II.C.

Riesgo de la calificación crediticia

Las agencias de rating crediticio evalúan regularmente al Grupo, y sus calificaciones sobre el mismo se basan, entre otros, en factores externos tales como las condiciones que afectan al sector del *Oil&Gas*, al estado general de la economía y a la evolución de los mercados financieros.

Las calificaciones crediticias afectan al coste y otras condiciones en las que el Grupo Repsol obtiene financiación. Cualquier descenso en la calificación crediticia de Repsol, S.A. podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros del Grupo, incrementar los costes de cualquier nueva financiación y afectar negativamente a su liquidez. Todo ello podría provocar un impacto negativo en la posición financiera del Grupo Repsol.

A la fecha del presente Documento de Registro, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de *rating* son las siguientes:

PLAZO	STANDARD & POOR'S	MOODY'S	FITCH RATINGS
Largo	BBB	Baa2	BBB
Corto	A-2	P-2	F-3
Perspectiva	Estable	Estable	Estable
Fecha de la última revisión	28 de noviembre de 2017	22 de junio de 2017	16 de mayo de 2017

Las calificaciones crediticias son actualizadas periódicamente y pueden consultarse en la página web de Repsol (enlace).

Riesgos de mercado

El Grupo Repsol está expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado: tipo de cambio, precio de materias primas y tipo de interés, que se describen a continuación:

- ***Riesgo de fluctuación del tipo de cambio***: Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar de manera adversa a los resultados de las operaciones y al valor del patrimonio de Repsol.

  Con carácter general, esta exposición a riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia en las sociedades del Grupo de activos, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de la Compañía, teniendo especial relevancia el hecho de que: (i) los flujos de efectivo procedentes de las operaciones de comercio internacional sobre crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares; y (ii) gran parte de los activos e inversiones financieras de Repsol están denominados igualmente en dólares.

  Adicionalmente ha de tenerse en cuenta que: (i) los flujos monetarios de las operaciones que se realizan en los países en los que Repsol tiene actividad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio de las monedas locales correspondientes contra las principales divisas en las que cotizan las materias primas que sirven de referencia para la fijación de precios en la moneda local; y (ii) Repsol presenta sus estados financieros en euros, para lo cual los activos y pasivos de las sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro, deben ser convertidos a dicha moneda.

  Aunque, cuando así lo considera adecuado, Repsol realiza operaciones financieras de inversión o financiación en las divisas en las que se han identificado exposiciones de riesgo y puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para aquellas divisas en las que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables, estos mecanismos de cobertura son limitados y, por tanto, podrían en algún caso ser insuficientes.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de las apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar se detalla a continuación:

VARIACIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL EURO FRENTE AL DÓLAR	Apreciación(+)/depreciación(-) en el tipo de cambio (%)	2017 (millones €)	2016 (millones €)
	+5	6	(27)
Efecto en el resultado después de impuestos	-5	(6)	30
	+5	(28)	202
Efecto en el patrimonio neto	-5	31	(223)

En la Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"* y en la Nota 9—*"Riesgos financieros"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

- ***Riesgo de precio de materias primas (commodities)***: Como consecuencia del desarrollo de operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo Repsol están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados (véanse los factores de riesgo *"Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol"* y *"Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado"*). Por tanto, cambios en el precio del petróleo, del gas natural o de sus derivados podrían ocasionar un impacto adverso en los negocios del Grupo Repsol, sus resultados y su situación financiera.

  En particular, respecto de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, un aumento o disminución a dicha fecha del 10% en los precios de los crudos y productos petrolíferos hubiera supuesto sobre estos las siguientes variaciones en el resultado neto:

VARIACIONES EN EL RESULTADO NETO	Aumento(+)/disminución(-) en los precios del crudo y productos petrolíferos (%)	2017 (millones €)	2016 (millones €)
	+10	(4)	(33)
Efecto en el resultado después de impuestos	-10	4	33

En la Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado.

- ***Riesgo de tipo de interés***: El valor de mercado de la financiación neta y los intereses netos del Grupo podrían verse afectados como consecuencia de variaciones en los tipos de interés, que pueden afectar a los ingresos y gastos por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a tipos de interés variable, así como al valor razonable de activos y pasivos financieros contratados a tipo de interés fijo. La variación de tipos de interés puede afectar igualmente al valor de activos y pasivos por variación de los tipos de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

  Cuando así lo considera adecuado, Repsol puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para los que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables. Por lo tanto, cambios en las tasas de interés podrían tener un efecto adverso en los negocios, resultados y posición financiera del Grupo.

El cuadro siguiente detalla la sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, de la variación de los tipos de interés:

SENSIBILIDAD DEL RESULTADO NETO Y DEL PATRIMONIO	Incremento(+)/descenso(-) en el tipo de interés (puntos básicos)	2017 (millones €)	2016 (millones €)
	+50	2	--
Efecto en el resultado después de impuestos	-50	(2)	--
	+50	13	14
Efecto en el patrimonio neto	-50	(13)	(14)

En la Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"* y en la Nota 9—*"Riesgos financieros"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

II. DOCUMENTO DE REGISTRO

Con el fin de cumplir con los requisitos de información relativos al documento de registro (el **"Documento de Registro"**), de conformidad con el Anexo I del *Reglamento (CE) n.º 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicación de dichos folletos y la difusión de publicidad* (el **"Reglamento 809/2004"**), y al amparo del artículo 19.2 del *Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos* (el **"RD 1310/2005"**), el Documento de Registro se presenta de la siguiente manera:

A. Tabla de equivalencia;

B. Anexo I del Reglamento 809/2004;

C. Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes al ejercicio 2017;

D. Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes al ejercicio 2016; y

E. Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2017 (*Información no auditada*).

Las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 han sido auditadas. Conforme a la legislación española, las Cuentas Anuales deben acompañarse por un Informe de Gestión consolidado, en cuyo anexo y formando parte integrante del mismo, se incluye el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El auditor externo ha verificado que la información financiera contable que contienen los Informes de Gestión consolidados correspondientes a dichos ejercicios concuerda con la de las respectivas Cuentas Anuales consolidadas de Repsol. Asimismo, el auditor externo ha comprobado que el Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 incluye la información no financiera exigida en cumplimiento de lo previsto en el art. 49 del Código de Comercio (modificado por el Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre).

Las Cuentas Anuales consolidadas e Informes de Gestión consolidados del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se han presentado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la **"CNMV"**) junto con los correspondientes informes de auditoría.

En el presente Documento de Registro, los términos **"Repsol"**, el **"Grupo Repsol"**, el **"Grupo"** o la **"Compañía"** se refieren a Repsol, S.A. y a las sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol, salvo que expresamente se indique lo contrario.

En el presente Documento de Registro, los términos **"dólares"** o **"USD"** se refieren a dólares de los Estados Unidos de América (**"Estados Unidos"** o **"EE.UU."**).

En el presente Documento de Registro, el término **"no auditado"** en el encabezamiento de algunas tablas indica que los datos desglosados en las mismas no han sido auditados ni revisados, ni han sido objeto de ningún informe elaborado por un auditor independiente. A su vez, el término **"revisión limitada"** en el encabezamiento de algunas tablas indica que los datos desglosados en las mismas han sido extraídos de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Repsol, S.A. correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2018 y 2017, que no han sido auditados si bien han sido objeto de revisión limitada por parte del auditor de cuentas de Repsol.

El presente Documento de Registro incluye magnitudes y ratios financieros, entre otros, el "EBITDA", la "Deuda Neta" o el "ROACE", que tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (las **"MAR"**) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA), publicadas en octubre de 2015, que Repsol ha seguido para su elaboración. Las MAR se presentan para una mejor evaluación del rendimiento financiero, los flujos de efectivo y la situación financiera del Grupo en la medida que son utilizadas por Repsol en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo. No obstante, las MAR no están auditadas ni se exigen o presentan de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (IASB) adoptadas por la Unión Europea (las **"NIIF-UE"**) y, por tanto, no deben ser consideradas de forma aislada sino como información complementaria de la información financiera auditada preparada de conformidad con las NIIF-UE. Los componentes y el método de cálculo de las MAR utilizados por Repsol se detallan en el Anexo I—*"Medidas alternativas de rendimiento"* del Informe de Gestión consolidado de Repsol correspondiente al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.), disponible asimismo en la página web corporativa de Repsol (enlace), que se actualiza con la información recogida en el Anexo II—*"Medidas alternativas de rendimiento"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1. Por tanto, las MAR utilizadas por Repsol podrían no ser comparables con otras MAR denominadas de igual forma o similar por otras sociedades.

A. TABLA DE EQUIVALENCIA

De conformidad con el artículo 19.2 del RD 1310/2005, la tabla que se incluye a continuación recoge la equivalencia entre (i) los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004; y (ii) las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 y sus correspondientes Informes de Gestión consolidados, cuyos anexos VI y III, respectivamente, incorporan los correspondientes Informes Anuales de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A.

A lo largo de la tabla de equivalencia:

- El símbolo "(*)" significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 se incluye parcialmente en las Cuentas Anuales consolidadas o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2017 y/o 2016. Esta información se complementa, modifica y/o actualiza con la información incluida en el correspondiente epígrafe de la Sección II.B. del presente Documento de Registro.
- El símbolo "—" significa que la información exigida por el Anexo I del Reglamento 809/2004 no se incluye en las Cuentas Anuales consolidadas o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes a los ejercicios 2017 y/o 2016. Esta información se recoge en el correspondiente epígrafe de la Sección II.B. del presente Documento de Registro.
- El símbolo "N/A" en 2016 significa que la información exigida en el Anexo I del Reglamento 809/2004 se recoge actualizada en (i) las Cuentas Anuales Consolidadas y/o en el Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2017; y/o (ii) el correspondiente epígrafe del presente Documento de Registro y, por tanto, no resulta aplicable la información recogida en las Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2016.

Tabla de equivalencia:

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
1.	**PERSONAS RESPONSABLES**		
1.1	Identificación de las personas responsables	—	N/A
1.2	Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro	—	N/A
2.	**AUDITORES DE CUENTAS**		
2.1	Nombre y dirección de los auditores de cuentas	—	—
2.2	Renuncia o revocación de los auditores de cuentas	—	—
3.	**INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA**		
3.1	Información financiera histórica seleccionada	—	—
3.2	Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios	—	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
4. FACTORES DE RIESGO(*)	• Nota 3: Estimaciones y juicios contables • Nota 8: Operaciones con derivados y otros • Nota 9: Riesgos financieros • Nota 16: Litigios • Nota 21: Deterioro de activos • Nota 23: Impuestos • Informe de Gestión: apartado 2.4 *"Gobierno Corporativo"* • Informe de Gestión: Anexo II. *"Riesgos"* • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado E.3	N/A
5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR		
5.1 Historia y evolución del emisor		
5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor(*)	• Nota 1: Información general	N/A
5.1.2 Lugar y número de registro del emisor(*)	• Nota 1: Información general	N/A
5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor	—	N/A
5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y dirección y número de teléfono del domicilio social del emisor(*)	• Nota 1: Información general • Anexo IV: Marco regulatorio	N/A
5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor	—	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
5.2 Inversiones		
5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor(*)	• Nota 1: Información general • Nota 4: Información por segmentos de negocio • Nota 7: Instrumentos financieros • Nota 10: Inmovilizado intangible • Nota 11: Inmovilizado material • Nota 12: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 29: Información sobre medio ambiente • Anexo Ib: Principales variaciones del perímetro de consolidación • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"* • Informe de Gestión: apartado 6.5 *"Innovación y tecnología"*	• Nota 4: Cambios en la composición del grupo • Nota 5: Información por segmentos de negocio • Nota 6: Inmovilizado intangible • Nota 7: Inmovilizado material • Nota 8: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 10: Activos financieros • Nota 31: Información sobre medio ambiente • Anexo Ib: Principales variaciones del perímetro de consolidación • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"* • Informe de Gestión: apartado 6.4 *"Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)"*
5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso(*)	• Nota 11: Inmovilizado material • Nota 29: Información sobre medio ambiente • Nota 31: Hechos posteriores • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	N/A
5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes(*)	• Nota 15: Compromisos y garantías • Informe de Gestión: apartado 7.2 *"Evolución previsible de los negocios"*	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
5.3 Desinversiones(*)	• Nota 1: Información general • Nota 4: Información por segmentos de negocio • Nota 10: Inmovilizado intangible • Nota 11: Inmovilizado material • Nota 12: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 20: Resultado de explotación • Nota 31: Hechos posteriores • Anexo Ib: Principales variaciones del perímetro de consolidación • Informe de Gestión: apartado 2.3 *"Estructura societaria"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	• Nota 2.3: Información por segmentos de negocio • Nota 4: Cambios en la composición del grupo • Nota 5: Información por segmentos de negocio • Nota 6: Inmovilizado intangible • Nota 7: Inmovilizado material • Nota 8: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Nota 9: Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta • Nota 21: Ingresos y gastos de explotación • Anexo Ib: Principales variaciones del perímetro de consolidación • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4.1 *"Resultados"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO		
6.1 Actividades principales		
6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados(*)	• Nota 1: Información general • Nota 4: Información por segmentos de negocio • Informe de Gestión: apartado 2.1 *"Modelo de negocio"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	• Nota 1: Información general • Nota 2: Bases de presentación • Nota 5: Información por segmentos de negocio • Informe de Gestión: apartado 2.1 *"Modelo de negocio"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*
6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos(*)	• Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"* • Informe de Gestión: apartado 6.5 *"Innovación y tecnología"*	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
6.2	Mercados principales	• Nota 4: Información por segmentos de negocio • Nota 20: Resultado de explotación • Informe de Gestión: apartado 2.2 *"Repsol en el mundo"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	• Nota 5: Información por segmentos de negocio • Nota 21: Ingresos y gastos de explotación • Informe de Gestión: apartado 2.2 *"Estructura societaria"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*
6.3	Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho(*)	• Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	N/A
6.4	Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación	—	—
6.5	Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor	—	—
6.6	Acontecimientos recientes	—	—
7.	**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA**		
7.1	Descripción del grupo en que se integra el emisor	--	N/A
7.2	Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor(*)	• Anexo I: Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017	N/A
8.	**PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO**		
8.1	Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos(*)	• Nota 2: Bases de presentación • Nota 11: Inmovilizado material	N/A
8.2	Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible	• Nota 29: Información sobre medio ambiente • Informe de Gestión: apartado 6.1 *"Cambio Climático"* • Informe de Gestión: apartado 6.4 *"Medioambiente"* • Informe de Gestión: Anexo II. *"Riesgos"*	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO		
9.1 Situación financiera	• Estados financieros consolidados: – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto – Estado de flujos de efectivo • Notas 1 a 31 • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	• Estados financieros consolidados: – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto – Estado de flujos de efectivo • Notas 1 a 33 • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*
9.2 Resultados de explotación		
9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor(*)	• Nota 20: Resultado de explotación • Nota 21: Deterioro de activos • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"*	N/A
9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor(*)	• Nota 20: Resultado de explotación	• Nota 21: Ingresos y gastos de explotación

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor(*)	• Nota 16: Litigios • Nota 21.3: Riesgos Geopolíticos • Nota 23: Impuestos • Anexo IV: Marco regulatorio • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno"* • Informe de Gestión: apartado 4.1 *"Resultados"* • Informe de Gestión: apartado 5.1 *"Upstream"* • Informe de Gestión: apartado 6.1 *"Cambio Climático"* • Informe de Gestión: apartado 6.6 *"Fiscalidad responsable"* • Informe de Gestión: apartado 7 *"Evolución previsible"* • Informe de Gestión: Anexo II. *"Riesgos"*	• Nota 20: Situación fiscal • Nota 22: Deterioro de activos • Nota 29: Litigios • Anexo IV: Marco regulatorio • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno macroeconómico"* • Informe de Gestión: apartado 4.1 *"Resultados"* • Informe de Gestión: apartado 5.1 *"Upstream"* • Informe de Gestión: apartado 6.3 *"Impuestos"* • Informe de Gestión: apartado 7 *"Evolución previsible"* • Informe de Gestión: apartado 8.1 *"Factores de riesgo"*
10. RECURSOS FINANCIEROS		
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo(*)	• Nota 5: Estructura del capital • Nota 6: Patrimonio neto • Nota 7: Instrumentos financieros • Nota 8: Operaciones con derivados y otros • Nota 9: Riesgos financieros • Nota 14: Otros pasivos no corrientes • Nota 19: Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar • Nota 22: Resultado financiero • Nota 31: Hechos posteriores • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*	• Nota 2: Bases de presentación • Nota 10: Activos financieros • Nota 13: Patrimonio neto • Nota 15: Pasivos financieros • Nota 16: Riesgos financieros • Nota 17: Operaciones con derivados y otros • Nota 18: Otros pasivos no corrientes • Nota 19: Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar • Nota 23: Ingresos y gastos financieros • Nota 33: Hechos posteriores • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4.1 *"Resultados"* • Informe de Gestión: apartado 4.2 *"Situación financiera"*

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería	• Estado de flujos de efectivo • Nota 7: Instrumentos financieros • Nota 9: Riesgos financieros • Nota 20: Resultado de explotación • Nota 22: Resultado financiero • Nota 25: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*	• Estado de flujos de efectivo • Nota 4: Cambios en la composición del grupo • Nota 10: Activos financieros • Nota 15: Pasivos financieros • Nota 16: Riesgos financieros • Nota 21: Ingresos y gastos de explotación • Nota 23: Ingresos y gastos financieros • Nota 25: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Informe de Gestión: apartado 4 *"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"*
10.3 Condiciones de los préstamos y estructura de financiación	• Nota 7: Instrumentos financieros • Nota 8: Operaciones con derivados y otros • Nota 9: Riesgos financieros • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*	• Nota 15: Pasivos financieros • Nota 16: Riesgos financieros • Nota 17: Operaciones con derivados y otros
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor	—	N/A
10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1(*)	• Estado de flujos de efectivo • Nota 7: Instrumentos financieros • Nota 9: Riesgos financieros • Nota 20: Resultado de explotación • Nota 22: Resultado financiero • Nota 25: Flujos de efectivo • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*	• Estado de flujos de efectivo • Nota 4: Cambios en la composición del grupo • Nota 10: Activos financieros • Nota 15: Pasivos financieros • Nota 16: Riesgos financieros • Nota 21: Ingresos y gastos de explotación • Nota 23: Ingresos y gastos financieros • Nota 25: Flujos de efectivo de las actividades de explotación • Informe de Gestión: apartado 1 *"Resumen de principales acontecimientos"* • Informe de Gestión: apartado 4 *"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"*

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
11.	**INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS**	• Nota 30.3: Investigación y desarrollo • Informe de Gestión: apartado 6.5 *"Innovación y tecnología"*	• Nota 32.3: Investigación, desarrollo e innovación • Informe de Gestión: apartado 6.4 *"Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)"*
12.	**INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS**		
12.1	Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro(*)	• Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno"* • Informe de Gestión: apartado 7 *"Evolución previsible"*	N/A
12.2	Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual(*)	• Nota 15: Compromisos y garantías • Nota 16: Litigios • Nota 21: Deterioro de activos • Nota 23: Impuestos • Informe de Gestión: apartado 3 *"Entorno"* • Informe de Gestión: apartado 5 *"Desempeño de nuestros negocios"* • Informe de Gestión: apartado 7 *"Evolución previsible"*	N/A
13.	**PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS**		
13.1	Principales supuestos en los que el emisor ha basado sus previsiones o sus estimaciones	—	—
13.2	Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor	—	—
13.3	Previsión o estimación de los beneficios	—	—
13.4	Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida	—	—
14.	**ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS**		
14.1	Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo(*)	• Informe de Gestión: apartado 2.4 *"Gobierno Corporativo"* • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.1 a C.1.13, C.1.16 y C.1.17	N/A
14.2	Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos(*)	• Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.19, C.1.23 y D.6	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
15.	**REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS**		
15.1	Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales(*)	• Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Nota 28: Obligaciones con el personal • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.15, C.1.16 y H.1.4	N/A
15.2	Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares(*)	• Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Nota 28: Obligaciones con el personal • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.15, C.1.16 y H.1.4	N/A
16.	**PRÁCTICAS DE GESTIÓN**		
16.1	Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo(*)	• Informe de Gestión: apartado 2.4 *"Gobierno Corporativo"*	N/A
16.2	Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa(*)	• Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado C.1.45	N/A
16.3	Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno(*)	• Informe de Gestión: apartado 2.4 *"Gobierno Corporativo"* • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.2 y H.1.7	N/A
16.4	Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución(*)	• Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado G	N/A
17.	**EMPLEADOS**		
17.1	Número de empleados y desglose	• Nota 30.1: Plantilla • Informe de Gestión: apartado 6.2 *"Personas"*	• Nota 32.1: Plantilla • Informe de Gestión: apartado 6.1 *"Personas"*

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
17.2	Acciones y opciones de compra de acciones(*)	• Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Nota 28: Obligaciones con el personal • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado A.3	N/A
17.3	Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	• Nota 28: Obligaciones con el personal	N/A
18.	**ACCIONISTAS PRINCIPALES**		
18.1	Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas(*)	• Nota 6: Patrimonio neto • Informe de Gestión: apartado 2.4 *"Gobierno Corporativo"* • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados A.2 y H.1.2	N/A
18.2	Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto	• Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados A.6, A.10 y A.12	N/A
18.3	El control del emisor	—	N/A
18.4	Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor	—	N/A
19.	**OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS(*)**	• Nota 26: Información sobre operaciones con partes vinculadas • Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.15, C.1.16, D.2, D.3, D.4, H.1.4, H.1.7 y H.1.8	• Nota 26: Información sobre operaciones con partes vinculadas • Nota 27: Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados C.1.15, C.1.16, D.2, D.3, D.4, H.1.4, H.1.6 y H.1.7

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004		CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
20.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS		
20.1	Información financiera histórica auditada	• Estados financieros consolidados: – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto – Estado de flujos de efectivo • Notas 1 a 31 Anexos I, Ib, II, III y IV	• Estados financieros consolidados: – Balance de situación – Cuenta de pérdidas y ganancias – Estado de ingresos y gastos reconocidos – Estado de cambios en el patrimonio neto – Estado de flujos de efectivo • Notas 1 a 33 • Anexos I, Ib, II, III y IV
20.2	Información financiera pro-forma	—	—
20.3	Estados financieros	—	—
20.4	Auditoría de la información financiera histórica anual		
20.4.1	*Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica*	—	—
20.4.2	*Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores*	—	—
20.4.3	*Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados*	—	—
20.5	Edad de la información financiera más reciente	—	—
20.6	Información intermedia y demás información financiera	—	N/A
20.6.1	*Información financiera intermedia*	—	N/A
20.6.2	*Información financiera intermedia adicional*	—	N/A
20.7	Política de dividendos		
20.7.1	*Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica*(*)	• Nota 6: Patrimonio neto • Informe de Gestión: apartado 4 *"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*	• Nota 13: Patrimonio neto • Informe de Gestión: apartado 4 *"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"*
20.8	Procedimientos judiciales y de arbitraje(*)	• Nota 3: Estimaciones y juicios contables • Nota 13: Provisiones corrientes y no corrientes • Nota 16: Litigios • Nota 23: Impuestos	N/A
20.9	Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor	—	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
21. INFORMACIÓN ADICIONAL		
21.1 Capital social		
21.1.1 Importe del capital emitido(*)	• Nota 6: Patrimonio neto • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados A.1 y H.1.1	N/A
21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones	—	N/A
21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales(*)	• Nota 6: Patrimonio neto • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados A.8, A.9 y H.1.3	N/A
21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción	—	N/A
21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital	—	N/A
21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones	—	N/A
21.1.7 Evolución del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica	• Estado de cambios en el patrimonio neto • Nota 6: Patrimonio neto	• Estado de cambios en el patrimonio neto • Nota 13: Patrimonio neto
21.2 Estatutos y escritura de constitución		
21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución	—	N/A
21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión(*)	• Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado C	N/A
21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes	• Nota 6: Patrimonio neto • Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartado A.10	N/A
21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley	—	N/A
21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión	—	N/A

EPÍGRAFES ANEXO I REGLAMENTO 809/2004	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2017	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN 2016
21.2.6 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del emisor	• Informe de Gestión: Informe Anual de Gobierno Corporativo, apartados A.10 y A.11	N/A
21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista	—	N/A
21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley	—	N/A
21.3 Impuestos pagados y pagos a Administraciones Públicas por actividades extractivas	• Informe de Gestión: apartado 6.6 *"Fiscalidad responsable"*	• Informe de Gestión: apartado 6.3 *"Impuestos"*
22. CONTRATOS RELEVANTES(*)	• Nota 31: Hechos posteriores	—
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS		
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos	—	—
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos	—	—
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	—	—
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES(*)	• Nota 12: Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación • Anexo I: Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017	N/A

B. ANEXO I DEL REGLAMENTO 809/2004

(*Incluye la información de los epígrafes del Anexo I del Reglamento 809/2004 no recogida en las Cuentas Anuales consolidadas ni en los Informes de Gestión consolidados de Repsol, S.A., correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, o complementa, modifica y/o actualiza, en su caso, la información recogida en dichos documentos*).

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

D. Antonio Lorenzo Sierra, en nombre y representación de Repsol, S.A., en su condición de Director General C.F.O., y en ejercicio de las facultades generales que le fueron conferidas en virtud de escritura pública de poder otorgada el 10 de septiembre de 2018 ante el Notario de Madrid D. Jaime Recarte Casanova, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el documento de registro.

D. Antonio Lorenzo Sierra, como responsable del presente Documento de Registro, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el mismo es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

Las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. y las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol, correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, han sido auditadas por Deloitte, S.L. (**"Deloitte"**) sin salvedades.

Deloitte está domiciliado en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 (Torre Picasso), con número de identificación fiscal (NIF) B-79104469 y número S0692 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

2.2 Renuncia o revocación de los auditores de cuentas

Deloitte no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas de Repsol durante el periodo cubierto por la información financiera histórica para el que fue nombrado auditor.

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2017 acordó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Repsol, S.A. y del Grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. está domiciliado en Madrid, Paseo de la Castellana, 259 B (Torre PwC), con número de identificación fiscal (NIF) B-79031290 y número S0242 de inscripción en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

Las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido preparadas a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas, y se han elaborado de acuerdo con las NIIF-UE a 31 de diciembre de dichos ejercicios y demás disposiciones del marco normativo aplicable. La información financiera histórica consolidada de Repsol correspondiente a los ejercicios

2017, 2016 y 2015 se incorpora en el presente Documento de Registro según se indica en la tabla de equivalencia incluida en la Sección II.A.

- *Balance de situación consolidado seleccionado*

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado seleccionado de Repsol a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SELECCIONADO *(Según NIIF-UE)*	31/12/2017 (millones €) Auditado	Variación 2017-2016 (%)	31/12/2016 (millones €) Auditado	Variación 2016-2015 (%)	31/12/2015[1] (millones €) No auditado
ACTIVO					
Activo no corriente	45.086	(7,84)	48.921	(3,02)	50.444
Activo corriente	14.771	(7,26)	15.928	24,91	12.752
Total activo	**59.857**	**(7,70)**	**64.849**	**2,62**	**63.196**
PATRIMONIO NETO	**30.063**	**(3,37)**	**31.111**	**8,17**	**28.762**
PASIVO					
Pasivo no corriente	17.759	(6,54)	19.001	(4,79)	19.957
Pasivo corriente	12.035	(18,33)	14.737	1,80	14.477
Total patrimonio neto y pasivo	**59.857**	**(7,70)**	**64.849**	**2,62**	**63.196**

(1): La información financiera seleccionada incluye las modificaciones necesarias respecto de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2015 en relación con la capitalización de los costes de geología y geofísica (G&G) durante la fase exploratoria (véase la Nota 2.1 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 incluidas en la Sección II.D.).

- *Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada*

La tabla siguiente recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada de Repsol a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA *(Según NIIF-UE)*	31/12/2017 (millones €) Auditado	Variación 2017-2016 (%)	31/12/2016 (millones €) Auditado	Variación 2016-2015 (%)	31/12/2015[1] (millones €) No auditado
Ingresos de explotación	43.448	16,07	37.433	(10,32)	41.741
Gastos de explotación	(40.659)	14,46	(35.522)	(20,11)	(44.465)
Resultado de explotación	2.789	45,94	1.911	(170,15)	(2.724)
Resultado financiero	(312)	33,33	(234)	(150,76)	461
Resultado antes de impuestos	3.381	80,71	1.871	(179,55)	(2.352)
Resultado procedente de operaciones continuadas	2.161	46,01	1.480	(209,14)	(1.356)
Resultado operaciones continuadas atribuido a la sociedad dominante	2.121	47,60	1.437	(202,79)	(1.398)
Resultado operaciones interrumpidas atribuido a la sociedad dominante	--	(100,00)	299	100,00	--
Resultado total atribuido a la sociedad dominante	2.121	22,18	1.736	(224,18)	(1.398)
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (en euros)	1,35	21,62	1,11[2]	(216,84)	(0,95)[2]

(1): La información financiera seleccionada incluye las modificaciones necesarias respecto de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2015 en relación con la capitalización de los costes de geología y geofísica (G&G) durante la fase exploratoria (véase la Nota 2.1 de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 incluidas en la Sección II.D.).

(2): El cálculo del beneficio por acción a 31 de diciembre de 2016 y 2015 coincide con el correspondiente a los ejercicios 2016 y 2015 (re-expresados) incluidos en las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente, y difiere del contenido en las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, en relación con las ampliaciones de capital liberadas a través de las cuales se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado *"Repsol Dividendo Flexible"* descrito en la Nota 6—*"Patrimonio neto"* y en la Nota 13—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol de los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente. (véase Sección II.C. y Sección II.D., respectivamente).

- *Principales magnitudes y ratios financieros*

La tabla siguiente incluye las principales magnitudes financieras y ratios financieros de Repsol a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, de acuerdo con el modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 4—*"Información por segmentos de negocio"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.).

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	31/12/2017	31/12/2016	31/12/2015
EBITDA(1) (millones €)	6.723	5.226	4.416
Resultado de las operaciones(1) (millones €)	3.214	2.067	1.764
Resultado neto ajustado(1) (millones €)	2.405	1.922	1.852
Resultado neto (millones €)	2.121	1.736	(1.398)
Beneficio por acción (€/acción)	1,35	1,11	(0,96)
ROACE(1) (%)	7,4	5,8	3,0
Deuda Neta(1) (millones €)	6.267	8.144	11.934
Deuda Neta(1)/EBITDA(1) (x veces)	0,9	1,6	2,7
Deuda Neta(1)/Capital empleado(1) (%)	17,3	20,7	29,3
Intereses deuda(1)/EBITDA(1) (%)	5,2	8,2	10,0
Flujo de caja de las operaciones(1) (millones €)	5.506	3.832	5.513
Flujo de caja libre(1) (millones €)	2.560	4.323	1.371
Inversiones brutas(1) (millones €)	2.936	3.410	13.222

(1): Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas el 5 de octubre de 2015. Para más información sobre las MAR, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

3.2 Información financiera seleccionada relativa a períodos intermedios

Las información financiera intermedia resumida seleccionada se extrae de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que han sido depositados en la CNMV y que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro, tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

- *Balance de situación consolidado seleccionado*

La tabla siguiente recoge el balance de situación consolidado seleccionado de Repsol a 30 de junio de 2018 y a 31 de diciembre de 2017.

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO SELECCIONADO *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	31/12/2017 (millones €) Auditado
ACTIVO			
Activo no corriente	42.142	(6,53)	45.086
Activo corriente	18.607	25,97	14.771
Total activo	**60.749**	**1,49**	**59.857**
PATRIMONIO NETO	**31.158**	**3,64**	**30.063**
PASIVO			
Pasivo no corriente	17.155	(3,40)	17.759
Pasivo corriente	12.436	3,33	12.035
Total patrimonio neto y pasivo	**60.749**	**1,49**	**59.857**

- *Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada*

La tabla siguiente recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada de Repsol a 30 de junio de 2018 y 2017. De conformidad con lo previsto en la NIIF 5 "*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*", los datos a 30 de junio de 2017 incluidos en la tabla siguiente han sido re-expresados con respecto a los publicados por Repsol, S.A. en los estados financieros resumidos consolidados correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017, como consecuencia de la venta de la participación en Naturgy Energy Group, S.A. (**"Naturgy"**), anteriormente denominada Gas Natural SDG, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA SELECCIONADA *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	30/06/2017[1] (millones €) No auditado
Ingresos de explotación	23.721	11,66	21.244
Gastos de explotación	(21.924)	9,69	(19.987)
Resultado de explotación	1.797	42,85	1.257
Resultado financiero	31	(116,76)	(185)
Resultado antes de impuestos	2.021	70,69	1.184
Resultado procedente de operaciones continuadas	1.153	20,35	958
Resultado operaciones continuadas atribuido a la sociedad dominante	1.134	20,00	945
Resultado operaciones interrumpidas atribuido a la sociedad dominante	412	271,17	111
Resultado total atribuido a la sociedad dominante	1.546	46,40	1.056
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (en euros)	0,97	46,97	0,66[2]

(1): La información financiera seleccionada incluye las modificaciones necesarias respecto a los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017, en relación con la venta de la participación en Naturgy.

(2): El cálculo del beneficio por acción a 30 de junio de 2017 coincide con el correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017 (re-expresado) incluido en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, y difiere del contenido en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017 en relación con las ampliaciones de capital liberadas a través de las cuales se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado *"Repsol Dividendo Flexible"* descrito en el apartado 4.1—*"Patrimonio neto"* de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

- *Principales magnitudes y ratios financieros*

La tabla siguiente incluye las principales magnitudes financieras y ratios financieros de Repsol a 30 de junio de 2018 y 2017, de acuerdo con el modelo de *reporting* del Grupo descrito en la Nota 2.3—*"Información por segmentos de negocio"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

PRINCIPALES MAGNITUDES Y RATIOS FINANCIEROS	30/06/2018	30/06/2017
EBITDA(1) (millones €)	3.811	3.108
Resultado de las operaciones(1) (millones €)	2.043	1.613
Resultado neto ajustado(1) (millones €)	1.132	1.014
Resultado neto (millones €)	1.546	1.056
Beneficio por acción (€/acción)	0,97	0,66
ROACE(1) (%)	8,2	6,4
Deuda Neta(1) (millones €)	2.706	7.477
Deuda Neta(1)/EBITDA(1) (x veces)	0,36(2)	1,20
Deuda Neta(1)/Capital empleado(1) (%)	8,0	19,9
Intereses deuda(1)/EBITDA(1) (%)	3,8	5,9
Flujo de caja de las operaciones(1) (millones €)	1.726	2.175
Flujo de caja libre(1) (millones €)	4.306	943
Inversiones brutas(1) (millones €)	1.245	1.201

(1): Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas el 5 de octubre de 2015. Para más información sobre las MAR, véase el Anexo II del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

(2): La variación de este ratio se ha producido por la reducción de la Deuda Neta (fundamentalmente por la caja generada por los negocios y los 3.816 millones de euros obtenidos tras la desinversión en Naturgy) y el incremento del EBITDA (impulsado por el mejor resultado de las operaciones, destacando las del segmento *Upstream*).

4. FACTORES DE RIESGO

En la Sección I del presente Documento de Registro se encuentran recogidos los factores de riesgo del Grupo Repsol. Dicha información actualiza y/o se complementa con la recogida en la Nota 3—*"Estimaciones y juicios contables"*, en la Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"*, en la Nota 9—*"Riesgos financieros"*, en la Nota 16—*"Litigios"*, en la Nota 21—*"Deterioro de activos"* y en la Nota 23—*"Impuestos"* de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol del ejercicio 2017, en el apartado 2.4—*"Gobierno Corporativo"* y en el Anexo II—*"Riesgos"* de su Informe de Gestión consolidado correspondiente a dicho ejercicio, así como en el apartado E.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, incluidos en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

5.1 Historia y evolución del emisor

5.1.1 Nombre legal y comercial del emisor

En el ámbito comercial, Repsol, S.A. se denomina "Repsol".

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—*"Información general"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.).

5.1.2 Lugar y número de registro del emisor

El identificador de entidad jurídica de Repsol, S.A. es BSYCX13Y0NOTV14V9N85.

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—*"Información general"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.).

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor

Repsol, S.A. es una sociedad anónima que se constituyó el 31 de diciembre de 1986. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, la duración de Repsol, S.A. es indefinida.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución y dirección y número de teléfono del domicilio social del emisor.

Repsol, S.A. fue constituida en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y el número de teléfono de su domicilio social es el (+34) 917 538 000.

El resto de la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 1—*"Información general"* y en el Anexo IV—*"Marco regulatorio"* de las Cuentas Anuales consolidadas de 2017, incluidas en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad del emisor

Repsol, S.A. comenzó a operar en octubre de 1987 tras un proceso de reorganización de los negocios de gas y petróleo que hasta entonces eran propiedad del Instituto Nacional de Hidrocarburos (**"INH"**), una entidad de Derecho público española que operaba como entidad *holding* de los negocios de gas y petróleo propiedad del Gobierno español.

A continuación se recogen los acontecimientos más importantes en la historia de Repsol:

- En 1986 se constituye la sociedad Repsol, S.A. y en 1987 el INH inicia el proceso de reorganización de sus participaciones accionariales en el sector petrolero español.
- En 1989 se inicia el proceso de privatización de Repsol, S.A. Sus acciones comienzan a cotizar en las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y, a través de *American Depositary Shares* (ADS), en la Bolsa de Nueva York (*New York Stock Exchange*), mercado en el que se negociarán hasta marzo de 2011.
- Tras las ofertas públicas de venta de acciones de Repsol, S.A. realizadas entre 1996 y 1997 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), se culmina la privatización de Repsol, S.A.
- Repsol continúa su expansión internacional, alcanzando su punto culminante en los años 1999 y 2000 con la adquisición del 99% de la compañía argentina YPF S.A., compañía petrolera líder en Argentina y antigua empresa pública del sector.
- El 26 de febrero de 2013, Repsol firmó un acuerdo con Shell para la venta de parte de sus activos y negocios del GNL. Dicha venta se concluyó en 3 transacciones distintas en los meses de octubre de 2013, diciembre de 2013 y enero de 2014.
- En 2014, se firmaron varios convenios con los que se ponía fin a la controversia por la expropiación en 2012 del 51% de las acciones de YPF S.A. y el 60% de las acciones de YPF Gas S.A. pertenecientes al Grupo Repsol. Tras la expropiación y la venta de las acciones no expropiadas se culminó la desinversión en YPF S.A.
- En mayo de 2015, Repsol adquirió el 100% del capital de ROGCI (anteriormente denominada Talisman Energy Inc.), sociedad canadiense dedicada a la exploración, desarrollo, producción, transporte y comercialización de crudo, gas natural y otros hidrocarburos líquidos, por un importe total de 8.005 millones de euros.
- En 2016, Repsol continuó con el proceso de transformación iniciado tras la adquisición de ROGCI y la aprobación en octubre de 2015 del plan estratégico 2016-2020. Este proceso permitió realizar una gestión flexible del portafolio para desinvertir en activos no estratégicos entre los que destacaron (i) la venta del negocio de gas canalizado a sociedades del grupo Naturgy, Redexis Gas, S.A., Naturgas Energía y Distribución,

S.A.U. y Distribución y Comercialización de Gas de Extremadura, S.A. por un importe total de 737 millones de euros; y (ii) la venta por un importe de 1.901 millones de euros del 10% del capital de Naturgy.

- En mayo de 2018, Repsol ha vendido la totalidad de sus acciones en Naturgy, representativas de un 20,072% del capital social, a Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. por un importe total de 3.816 millones de euros.
- En junio de 2018, se ha publicado una actualización del plan estratégico 2016-2020 de Repsol. Para más información en relación con dicha actualización, véase el epígrafe 6.6 del presente Documento de Registro.
- Adicionalmente, en junio de 2018, Repsol ha alcanzado un acuerdo para la adquisición de los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones de Viesgo, así como su comercializadora de gas y electricidad por importe de 750 millones de euros.

5.2 Inversiones

5.2.1 Descripción de las principales inversiones del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 1—*"Información general"*; Nota 4—*"Información por segmentos de negocio"*; Nota 7—*"Instrumentos financieros"*; Nota 10—*"Inmovilizado intangible"*; Nota 11—*"Inmovilizado material"*; Nota 12—*"Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"*; Nota 29—*"Información sobre medio ambiente"* y Anexo Ib—*"Principales variaciones del perímetro de consolidación"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*; apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*; y apartado 6.5—*"Innovación y tecnología"*.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 4—*"Cambios en la composición del grupo"*; Nota 5—*"Información por segmentos de negocio"*; Nota 6—*"Inmovilizado intangible"*; Nota 7—*"Inmovilizado material"*; Nota 8—*"Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"*; Nota 10—*"Activos financieros"*; Nota 31—*"Información sobre medio ambiente"*; y Anexo Ib—*"Principales variaciones del perímetro de consolidación"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*; y apartado 6.4—*"Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)"*.

Dicha información se complementa con la recogida en los apartados *"Inversiones acumuladas (costes capitalizados)"* y *"Reservas probadas de hidrocarburos"* de la *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2017"* que se incluye en la Sección II.E. del presente Documento de Registro. En la elaboración de la *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a Repsol a 31 de diciembre de 2017"* (información no auditada) incluida en la Sección II.E., Repsol ha tenido en cuenta las recomendaciones de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) para la aplicación uniforme del Reglamento 809/2004, en relación con las operaciones extractivas.

Adicionalmente, esta información se actualiza con la recogida en la Nota 3.2—*"Información por área geográfica"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, así como con la recogida en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Desde el 30 de junio de 2018, fecha de los últimos estados financieros intermedios publicados por Repsol, hasta la fecha del presente Documento de Registro, no se han realizado inversiones significativas por el Grupo Repsol.

5.2.2 Descripción de las principales inversiones actualmente en curso

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 11—*"Inmovilizado material"*, en la Nota 29—*"Información sobre medio ambiente"* y en la Nota 31—*"Hechos posteriores"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Esta información se actualiza con la recogida en el apartado 5—"*Desempeño de nuestros negocios*" del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1. Dicha información se complementa y/o actualiza con la que se presenta a continuación.

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía registrado como inmovilizado material un importe de 24.600 millones de euros. De este importe (i) 14.918 millones de euros corresponden al segmento *Upstream* (de los cuales 13.632 y 1.037 millones de euros se clasificaron en los epígrafes *"Inversión zonas con reservas"* e *"Inversiones en exploración"*, respectivamente); (ii) 9.107 millones de euros corresponden al segmento *Downstream* (de los cuales 844 millones de euros se clasificaron en el epígrafe *"Inmovilizado en curso"*); y (iii) 575 millones de euros corresponden al segmento Corporación.

Las inversiones en inmovilizado material del ejercicio 2017 ascendieron a 1.952 millones de euros (1.229 millones de euros correspondientes al segmento *Upstream*, 709 millones de euros a *Downstream* y 14 millones de euros a Corporación).

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión hayan adoptado ya compromisos firmes.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 15—*"Compromisos y garantías"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado 7.2—*"Evolución previsible de los negocios"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Dicha información se complementa y actualiza con la información que se incluye a continuación.

A 31 de diciembre de 2017, las principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión de Repsol han adoptado compromisos firmes, que se describen a continuación, ascendían a un importe total de 2.374 millones de euros, de los cuales 2.196 millones de euros se invertirán hasta 2022 y, en ejercicios posteriores, los restantes 178 millones de euros. No obstante, los importes citados no corresponden, en general, con el total de la inversión futura prevista en cada uno de los proyectos, sino únicamente a los importes sobre los que los órganos de gestión de Repsol han adquirido compromisos firmes a dicha fecha. En relación con las fuentes previstas para financiar las inversiones futuras, véase el epígrafe 10.5 del presente Documento de Registro. Las principales inversiones adoptadas por compromisos firmes corresponden fundamentalmente al área del *Upstream,* cuyos compromisos de inversión ascienden a 2.123 millones de euros, aproximadamente, el 82% en proyectos de producción y desarrollo y el 18% restante en actividades exploratorias.

5.3 Desinversiones

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados que se indican a continuación.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 1—*"Información general"*; Nota 4—*"Información por segmentos de negocio"*; Nota 10—*"Inmovilizado intangible"*; Nota 11—*"Inmovilizado material"*; Nota 12—*"Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"*; Nota 20—*"Resultado de explotación"*; Nota 31—*"Hechos posteriores"* y Anexo Ib—*"Principales variaciones del perímetro de consolidación"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 2.3 *"Estructura societaria"*; apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* y apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 2.3—*"Información por segmentos de negocio"*; Nota 4—*"Cambios en la composición del grupo"*; Nota 5—*"Información por segmentos de negocio"*; Nota 6—*"Inmovilizado intangible"*; Nota 7—*"Inmovilizado material"*; Nota 8—*"Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"*; Nota 9—*"Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta"*; Nota 21—*"Ingresos y gastos de explotación"* y Anexo Ib—*"Principales variaciones del perímetro de consolidación"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; apartado 4.1—*"Resultados"* y apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*.

Adicionalmente, esta información se actualiza con la recogida en la Nota 1.3—*"Principales variaciones en las actividades del Grupo"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, así como en el apartado 2.2—*"Principales cambios en las actividades del Grupo"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

La información relativa a este epígrafe se recoge en los apartados que se indican a continuación.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 1—*"Información general"* y Nota 4—*"Información por segmentos de negocio"*.

- Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 2.1—*"Modelo de negocio"* y apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 1—*"Información general"*; Nota 2—*"Bases de presentación"* y Nota 5—*"Información por segmentos de negocio"*.

- Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 2.1—*"Modelo de negocio"* y apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"*.

Dicha información se complementa con la *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2017"* que se incluye en la Sección II.E. del presente Documento de Registro.

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativos

En el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro se describe la evolución de las nuevas actividades desarrolladas por Repsol y el potencial impacto en la cartera de negocios del Grupo (nuevos procesos, principales descubrimientos, nuevos *plays* a desarrollar, calidad de productos, etc.). La actividad de innovación y desarrollo de productos y mejora de procesos en la que el Grupo está comprometido está descrita en el apartado 6.5—*"Innovación y tecnología"* del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

El Grupo Repsol está influenciado por los factores descritos en la Sección I—*"Factores de Riesgo"* del presente Documento de Registro, en el apartado 3—*"Entorno",* en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Esta información se actualiza con la recogida en el apartado 3—*"Entorno",* en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión intermedio correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

La actividad del Grupo Repsol no se ha visto afectada por otros factores excepcionales.

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

Salvo por las indicaciones que se recogen en la Sección I—*"Factores de Riesgo"* relativas a la dependencia del Grupo Repsol a los contratos o permisos obtenidos en los diferentes negocios en los que opera y al acceso a la tecnología necesaria, según el conocimiento de Repsol, S.A., el curso ordinario de las actividades empresariales del Grupo Repsol no depende, ni está influenciado, significativamente, por patentes ni licencias, contratos industriales ni nuevos procesos de fabricación, así como tampoco por contratos mercantiles o financieros.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la posición competitiva del emisor

El presente Documento de Registro no incluye ninguna declaración relativa a la posición competitiva del Grupo Repsol.

6.6 Acontecimientos recientes

Actualización estratégica 2018-2020

El 6 de junio de 2018, Repsol publicó la actualización de su plan estratégico para el periodo 2018-2020 (el **"Plan Estratégico"**), tras haber alcanzado con 2 años de antelación todos los objetivos establecidos en el plan estratégico 2016-2020. El Plan Estratégico se basa en tres pilares: (i) mejorar la retribución a los accionistas; (ii) conseguir un crecimiento rentable de sus negocios (*Upstream* y *Downstream*); y (iii) desarrollar nuevos negocios vinculados a la transición energética, con especial atención al desarrollo del negocio del gas, la generación de bajas emisiones[3] y la comercialización de gas y electricidad.

El Plan Estratégico está orientado al crecimiento y a la creación de valor en cualquier escenario, incluso en uno de bajos precios del gas y del petróleo (el Plan Estratégico es un plan autofinanciado a un precio de 50 dólares por barril de crudo *Brent*).

Conforme al Plan Estratégico, el negocio de *Upstream* prevé incrementar la producción de hidrocarburos, obtener un mayor retorno y optimizar su cartera de activos. El negocio de *Upstream* tiene previsto incrementar la producción y el rendimiento a través de una gestión activa de su cartera y de la priorización de los proyectos *onshore* (en tierra) y en aguas someras, donde Repsol ya posee experiencia y centrándose en el crecimiento orgánico en activos ya existentes que no requieren importantes desarrollos. El negocio de *Downstream* pretende consolidar su buen funcionamiento de los últimos años y crear nuevos apoyos para el crecimiento y la creación de valor, particularmente a través de la expansión internacional de algunos de sus negocios (México, Perú,

3: La expresión "generación de bajas emisiones" se refiere a la basada en energías renovables (entre otras la solar o la eólica), hidroeléctrica o gas (ciclos combinados) por el mayor rendimiento de la tecnología y ser un combustible con menores emisiones de ciclo completo que otros combustibles fósiles.

Francia y Marruecos) y de un enfoque renovado en el crecimiento de productos químicos de alto valor (polioles, caucho y EVA[4]).

Para más información en relación con el Plan Estratégico véase el apartado 2.1—*"Actualización estratégica 2018-2020"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Acuerdo de compra de negocios de generación de bajas emisiones y comercialización de gas y electricidad a Viesgo.

En relación con el desarrollo de nuevos negocios vinculados a la transición energética, el 27 de junio de 2018 Repsol alcanzó un acuerdo para la adquisición a Macquarie Infrastructure and Real Assets (MIRA) y Wren House Infrastructure de los negocios no regulados de generación de electricidad de bajas emisiones de Viesgo (tres centrales hidroeléctricas en el norte de España y dos centrales de ciclo combinado de gas en Algeciras y Escatrón), así como su comercializadora de gas y electricidad (con una cartera de cerca de 750.000 clientes que se reparte por toda la geografía española, principalmente en Cantabria, Galicia, Andalucía, Asturias, Castilla y León y Comunidad de Madrid) por importe de 750 millones de euros. Se espera que la operación se complete en el cuarto trimestre de 2018, una vez se hayan obtenido las autorizaciones regulatorias necesarias.

Para más información en relación con el acuerdo de compra de negocios vinculados a la transición energética, véase el apartado 2.2—*"Principales cambios en las actividades del Grupo"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Acuerdo de suministro de Gas Natural Licuado.

Repsol ha firmado con la compañía norteamericana Venture Global LNG un acuerdo para el suministro de aproximadamente un millón de toneladas anuales de gas natural licuado (GNL) durante 20 años desde la instalación de exportación *Calcasieu Pass*, que Venture Global LNG está desarrollando en *Cameron Parish*, Louisiana. Repsol comprará GNL a partir de la fecha de operación comercial de la instalación prevista en 2022 que se destinará tanto al suministro de gas a los complejos industriales en España como a su comercialización en cualquier parte del mundo. Este contrato está supeditado a la decisión final de inversión por parte de Venture Global LNG en dicha instalación y al cumplimiento de distintos hitos administrativos con las autoridades correspondientes (*Department Of Energy y Federal Energy Regulatory Commission*).

El precio de este contrato de suministro está referenciado al precio del Henry Hub norteamericano.

4: Los Polioles se utilizan como espuma de los asientos, sillones, colchones, también en el aislamiento térmico y acústico en la construcción, etc. El EVA (Etileno Vinil Acetato) se utiliza para la fabricación de cables, adhesivos para embalaje, zapatillas, embalaje de alimentos, etc. El caucho es la materia prima para producir neumáticos, componentes para reducir el ruido que se incorporan en los asfaltos, láminas asfálticas, adhesivos, sellantes, calzado, etc.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra el emisor

A la fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Repsol. A continuación se incluye un organigrama resumen de la estructura del Grupo Repsol.

Principales sociedades del Grupo Repsol

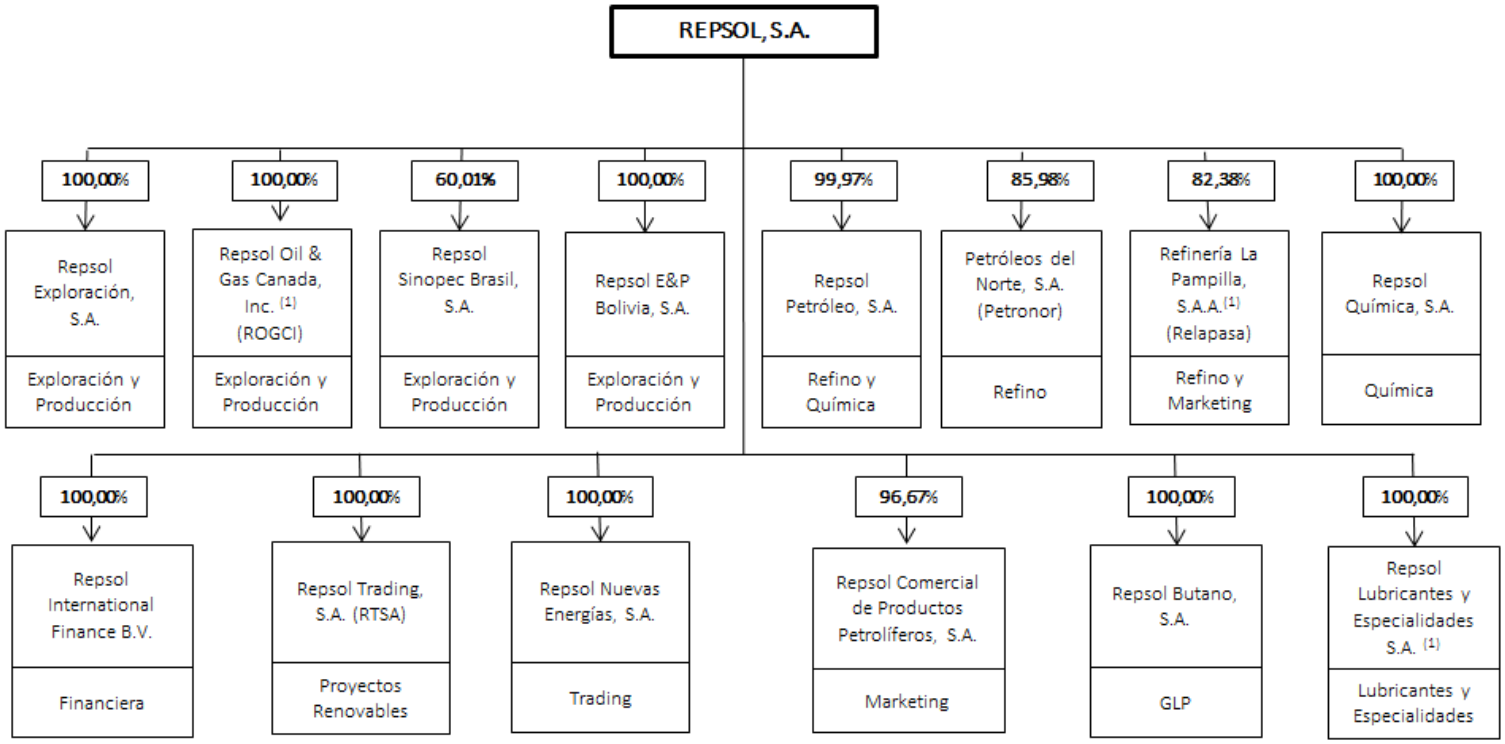

(1) Participaciones indirectas.

7.2 Principales sociedades del perímetro de consolidación del emisor

La información relativa a este epígrafe se recoge en el Anexo I—*"Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Esta información se complementa y/o actualiza con la que se incluye a continuación.

La tabla siguiente detalla las principales variaciones del perímetro de consolidación de Repsol, S.A. desde el 31 de diciembre de 2017 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

				% PARTICIPACIÓN TOTAL PREVIO A LA VARIACIÓN		% PARTICIPACIÓN TOTAL POSTERIOR A LA VARIACIÓN	
DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS	CONCEPTO	MÉTODO CONSOLIDACIÓN	Participación patrimonial	Participación control	Participación patrimonial	Participación control
Repsol Energy Resources Canada, Ltd.	Canadá	Fusión[1]	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
Rocsole, Ltd.	Finlandia	Disminución participación	P.E.	13,16	13,16	12,50	12,50
Asfalnor, S.A.	España	Liquidación	I.G.	85,98	100,00	0,00	0,00
WIB Advance Mobility, S.L.	España	Constitución	P.E.	0,00	0,00	50,00	50,00
OGCI Climate Investments, Llp.	Reino Unido	Disminución participación	P.E.	14,29	14,29	12,50	12,50
Repsol Jambi Merang, S.L.	España	Constitución	I.G.	0,00	0,00	100,00	100,00
Naturgy Energy Group, S.A.	España	Enajenación	P.E.	20,07	20,07	0,00	0,00
Repsol Venezuela Gas, S.A.	Venezuela	Absorción	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
AESA - Construcciones y Servicios Bolivia, S.A.	Bolivia	Absorción	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
Repsol GLP de Bolivia, S.A.	Bolivia	Absorción	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
Talisman Sierra Leone B.V.	Países Bajos	Liquidación	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
Talisman Vietnam 05-2/10 B.V.	Países Bajos	Liquidación	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
CSJC Eurotek - Yugra	Rusia	Disminución participación	P.E. (N.C.)	73,63	73,63	72,33	72,33
Repsol Netherlands Finance, B.V.	Países Bajos	Liquidación	I.G.	100,00	100,00	0,00	0,00
Repsol Exploración Jamaica, S.A.	España	Constitución	I.G.	0,00	0,00	100,00	100,00
Valdesolar Hive, S.L.	España	Adquisición	I.G.	0,00	0,00	100,00	100,00
Repsol Bulgaria Khan Kubrat, S.A.	España	Constitución	I.G.	0,00	0,00	100,00	100,00

Método de consolidación:
- I.G.: Integración global.
- I.P.: Integración proporcional.
- P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

(1): Esta sociedad ha sido absorbida por Repsol Oil & Gas Canada Inc. (ROGCI).

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 2—*"Bases de presentación"* y en la Nota 11—*"Inmovilizado material"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C. del presente Documento de Registro).

A 31 de diciembre de 2017, no existían gravámenes significativos sobre el inmovilizado material del Grupo.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.2 Resultados de explotación

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 20—*"Resultado de explotación"* y en la Nota 21—*"Deterioro de activos"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017; en el apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*, en el apartado 3—*"Entorno"*, en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*, y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.).

Esta información se actualiza con la incluida en la Nota 4.5—*"Ingresos de explotación"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, así como en el apartado 1—*"Resumen del periodo"*, en el apartado 3—*"Entorno"*, en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*, y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión intermedio correspondiente al primer semestre de 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1; y se complementa con los factores de riesgo contenidos en la Sección I del presente Documento de Registro.

Al margen de lo anterior, no ha habido acontecimientos significativos inusuales o nuevos que hayan afectado de manera importante a los ingresos de Repsol.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos del emisor

Véanse epígrafes 6.1 y 9.2.1 del presente Documento de Registro. Asimismo, la información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 20—*"Resultado de explotación"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en la Nota 21—*"Ingresos y gastos de explotación"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 16—*"Litigios"*; Nota 21.3—*"Riesgos Geopolíticos"*; Nota 23—*"Impuestos"*; y Anexo IV—*"Marco regulatorio"*.

- Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; apartado 3—*"Entorno"*; apartado 4.1—*"Resultados"*; apartado 5.1—*"Upstream"*; apartado 6.1—*"Cambio Climático"*; apartado 6.6—*"Fiscalidad responsable"*; apartado 7—*"Evolución previsible"*; y Anexo II—*"Riesgos"*.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 20—*"Situación fiscal"*; Nota 22—*"Deterioro de activos"*; Nota 29—*"Litigios"*; y Anexo IV—*"Marco regulatorio"*.

- Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; apartado 3—*"Entorno macroeconómico"*; apartado 4.1—*"Resultados"*; apartado 5.1—*"Upstream"*, apartado 6.3—*"Impuestos"*; apartado 7—*"Evolución previsible"*; y apartado 8.1—*"Factores de riesgo"*.

Esta información se actualiza y complementa con la incluida en la Nota 4.6—*"Situación fiscal"*, en la Nota 4.7—*"Riesgos litigiosos"* y en la Nota 4.8—*"Riesgos geopolíticos"* de los estados financieros intermedios resumidos

consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, así como en el apartado 3—*"Entorno"*, en el apartado 4.1—*"Resultados"* y en el Anexo I—*"Riesgos"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1; así como con la incluida en la Sección I—*"Factores de Riesgo"* del presente Documento de Registro.

Al margen de lo anterior, no ha habido ningún otro factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudiera afectar de manera importante a las operaciones de Repsol.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y a largo plazo

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 5—*"Estructura del capital"*; Nota 6—*"Patrimonio neto"* Nota 7—*"Instrumentos financieros"*; Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"*; Nota 9—*"Riesgos financieros"*; Nota 14—*"Otros pasivos no corrientes"*; Nota 19—*"Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"*; Nota 22—*"Resultado financiero"*; y Nota 31—*"Hechos posteriores"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"* y apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*.

- Cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 2—*"Bases de presentación"*; Nota 10—*"Activos financieros"*; Nota 13—*"Patrimonio neto"*; Nota 15—*"Pasivos financieros"*; Nota 16—*"Riesgos financieros"*; Nota 17—*"Operaciones con derivados y otros"*; Nota 18—*"Otros pasivos no corrientes"*; Nota 19—*"Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"*; Nota 23—*"Ingresos y gastos financieros"*; y Nota 33—*"Hechos posteriores"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; apartado 4.1—*"Resultados"*; y apartado 4.2—*"Situación financiera"*.

Adicionalmente, en la siguiente tabla se incluye la composición de las partidas corrientes del balance de situación consolidado de Repsol a 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015 (véase epígrafe 3.1).

PARTIDAS CORRIENTES DEL BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO *(Según NIIF-UE)*	31/12/2017 (millones €) Auditado	Variación 2017-2016 (%)	31/12/2016 (millones €) Auditado	Variación 2016-2015 (%)	31/12/2015 (millones €) No auditado
Existencias	3.797	5,33	3.605	26,36	2.853
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y otros activos corrientes	6.094	(1,90)	6.212	4,37	5.952
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.979	27,90	3.111	19,33	2.607
Otros deudores y otros activos corrientes	1.424	(32,58)	2.112	(9,43)	2.332
Activos por impuesto corriente	691	(30,13)	989	(2,37)	1.013
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.310	7,34	6.810	13,14	6.019
Proveedores	2.738	28,67	2.128	18,29	1.799
Otros acreedores	4.280	(1,95)	4.365	9,81	3.975
Pasivos por impuesto corriente	292	(7,89)	317	29,39	245
Provisiones corrientes	518	(40,60)	872	(36,67)	1.377
Total partidas corrientes operativas	**2.063**	**(3,37)**	**2.135**	**51,53**	**1.409**
Otros activos financieros corrientes	257	(79,92)	1.280	3,48	1.237
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.601	(1,83)	4.687	91,46	2.448
Pasivos financieros corrientes	4.206	(39,12)	6.909	(2,32)	7.073
Total partidas corrientes financieras	**652**	**(169,21)**	**(942)**	**(72,20)**	**(3.388)**
Total partidas corrientes	**2.715**	**127,58**	**1.193**	**(160,28)**	**(1.979)**

A 31 de diciembre de 2017, los vencimientos de los pasivos registrados en el balance de situación consolidado (NIIF-UE) eran los siguientes:

	Año						
	2018	2019	2020	2021	2022	Siguientes	Total
Vencimientos a 31/12/2017 *(Según NIIF-UE)*	(millones €)						
Préstamos y otras deudas financieras[1]	4.313	1.523	2.177	1.249	695	7.925	**17.882**
Derivados[2]	34	9	8	7	6	30	**93**
Proveedores	2.738	--	--	--	--	--	**2.738**
Otros acreedores	4.280	--	--	--	--	--	**4.280**

Nota: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance consolidado. No incluye las deudas por arrendamiento financiero (Véase Nota 14—*"Otros pasivos no corrientes"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017).

(1): Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes *"Pasivos financieros no corrientes"* y *"Pasivos financieros corrientes"* incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

(2): Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 8—*"Operaciones con derivados y otros"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe *"Otros pasivos no corrientes"* y *"Otros acreedores"* del balance de situación consolidado.

La tabla siguiente detalla la evolución en el ejercicio 2017 de la Deuda Neta del Grupo Repsol, calculada conforme al modelo de *reporting* del Grupo, que se describe en la Nota 4—*"Información por segmentos de negocio"* de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.).

	31/12/2017
DEUDA NETA[1]	No auditado (millones €)
Deuda Neta al inicio del ejercicio 2017	**8.144**
EBITDA	(6.723)
Inversiones netas	2.932
Dividendos y otras retribuciones pagadas al accionista	332
Otro acumulado[2]	1.582
Deuda Neta al cierre del ejercicio 2017	**6.267**

(1): Medida Alternativa de Rendimiento (MAR) de conformidad con las Directrices de la *European Securities and Markets Authority* (ESMA) publicadas el 5 de octubre de 2015. Para más información sobre las MAR, véase el Anexo I del Informe de Gestión consolidado correspondiente al ejercicio 2016 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro.

(2): Incluye fundamentalmente pagos por impuesto sobre beneficios, intereses netos y la variación del fondo de maniobra comercial.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Actualmente no existe para Repsol, S.A. ninguna restricción a la utilización de sus recursos de capital que pudiera afectar de manera significativa a sus operaciones presentes o futuras. No obstante, véase la Sección I—*"Factores de Riesgo"*.

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarios para cumplir con los compromisos mencionados en los epígrafes 5.2.3 y 8.1.

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Estado de flujos de efectivo; Nota 7—*"Instrumentos financieros"*; Nota 9—*"Riesgos financieros"*; Nota 20—*"Resultado de explotación"*; Nota 22—*"Resultado financiero"*; y Nota 25—*"Flujos de efectivo"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; y apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"*.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Estado de flujos de efectivo; Nota 4—*"Cambios en la composición del grupo"*; Nota 10—*"Activos financieros"*; Nota 15—*"Pasivos financieros"*; Nota 16—*"Riesgos financieros"*; Nota 21—*"Ingresos y gastos de explotación"*; Nota 23—*"Ingresos y gastos financieros"*; y Nota 25—*"Flujos de efectivo de las actividades de explotación"*.

- Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartado 1—*"Resumen de principales acontecimientos"*; y apartado 4—*"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"*.

Repsol financiará sus inversiones futuras y su inmovilizado principalmente con la generación de ingresos de sus actividades de negocio, la desinversión de otros activos, operaciones en los mercados de capitales y con financiación bancaria. Todo ello dependerá de las condiciones de mercado que se den en cada momento, de la evolución de tipos de interés y siempre en función de las necesidades financieras reales que tenga Repsol y del tipo de deuda que más se adapte a dichas necesidades en cada momento.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas desde el fin del último ejercicio hasta la fecha del documento de registro.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 3—*"Entorno"* y en el apartado 7—*"Evolución previsible"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017, que se incorpora en la Sección II.C. del presente Documento de Registro. Esta información se actualiza con el apartado 3—*"Entorno"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1. y se complementa con el factor de riesgo *"Incertidumbre en el contexto económico actual"* contenido en la Sección I del presente Documento de Registro.

Desde el 30 de junio de 2018 hasta la fecha del presente Documento de Registro, Repsol no tiene constancia de que, en relación con sus actividades, se haya producido ninguna otra tendencia reciente significativa.

12.2 Tendencias conocidas, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor, al menos para el ejercicio actual.

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas del Grupo Repsol son aquellos contenidos en la Sección I—*"Factores de Riesgo"*, sin perjuicio de la información que se recoge en la Nota 15—*"Compromisos y garantías"*, en la Nota 16—*"Litigios"*, en la Nota 21—*"Deterioro de activos"* y en la Nota 23—*"Impuestos"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017; así como en el apartado 3—*"Entorno"*, en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* y en el apartado 7—*"Evolución previsible"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Adicionalmente, véase epígrafe 20.8—*"Procedimientos judiciales y de arbitraje"* del presente Documento de Registro.

Esta información se complementa con la incluida en la Nota 4.6—*"Situación fiscal"*, en la Nota 4.7—*"Riesgos litigiosos"* y en la Nota 4.8—*"Riesgos geopolíticos"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, así como con la incluida en el apartado 3—*"Entorno"* y en el apartado 5—*"Desempeño de nuestros negocios"* del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El presente Documento de Registro no incluye previsiones o estimaciones de beneficios futuros.

13.1 Principales supuestos en los que el emisor ha basado sus previsiones o sus estimaciones

No procede.

13.2 Informe elaborado por contables o auditores independientes declarando que las previsiones o estimaciones se han calculado correcta y coherentemente con las políticas contables del emisor.

No procede.

13.3 Previsión o estimación de los beneficios

No procede.

13.4 Declaración de previsiones publicadas en un folleto para una fecha no transcurrida

No procede.

14. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN, Y ALTOS DIRECTIVOS

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en el emisor de los miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto del emisor y desarrolladas fuera del mismo.

La información relativa a este epígrafe se recoge, parcialmente, en el apartado 2.4—*"Gobierno Corporativo"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 y en los apartados C.1.1 a C.1.13, C.1.16 y C.1.17 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 que, de conformidad con lo previsto en el artículo 538 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la **"LSC"**), forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C. del presente Documento de Registro). En este sentido, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2017 se incorpora como Anexo VI al referido Informe de Gestión. Esta información se complementa con la incluida en el apartado 2.3—*"Gobierno corporativo"* del Informe de Gestión consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1. Adicionalmente, esta información se complementa y/o actualiza con la que se recoge a continuación.

A) Consejo de Administración

A continuación se detalla la composición del Consejo de Administración de Repsol, S.A. a la fecha del presente Documento de Registro, indicando el cargo ejercido por cada uno de los miembros del Consejo.

Nombre/Denominación social	Cargo	Carácter del Consejero	Accionista que propuso su nombramiento	Fecha último nombramiento
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente	Externo[1]	--	30/04/2015
D. Manuel Manrique Cecilia	Vicepresidente	Dominical	Sacyr, S.A.	19/05/2017
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado	Ejecutivo	--	30/04/2015
Dña. María Teresa Ballester Fornés	Vocal	Independiente	--	19/05/2017
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente	--	30/04/2015
D. Rene Dahan	Vocal	Dominical	Temasek Holdings (Private) Limited	19/05/2017
D. Ángel Durández Adeva	Vocal	Independiente	--	30/04/2015
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera	Vocal	Independiente	--	11/05/2018
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical	Sacyr, S.A.	30/04/2015
D. Ignacio Martín San Vicente	Vocal	Independiente	--	11/05/2018
D. Mariano Marzo Carpio	Vocal	Independiente	--	19/05/2017
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Vocal	Independiente	--	19/05/2017
D. J. Robinson West	Vocal	Independiente	--	30/04/2015
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Vocal, Secretario	Ejecutivo	--	19/05/2017

(1): D. Antonio Brufau Niubó fue Presidente ejecutivo de Repsol, S.A. hasta el 30 de abril de 2015.

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. es, a estos efectos, Calle Méndez Álvaro, 44, Madrid.

A continuación se recoge la formación y experiencia profesional relevante de los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A., incluyendo las principales actividades que estas personas desarrollan o han desarrollado al margen de Repsol, S.A.

- *Antonio Brufau Niubó*

  Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona y Doctor Honoris Causa por la Universidad Ramón Llull de Barcelona.

Inició su trayectoria profesional en Arthur Andersen, donde llegó a ser Socio Director de Auditoría. En 1988 se incorporó como Director General Adjunto al Grupo "la Caixa", en el que ocupó el cargo de Director General entre 1999 y 2004. También fue Presidente del Grupo Naturgy entre los años 1997 y 2004 y posteriormente ocupo la Vicepresidencia de dicho Consejo de Administración. Asimismo, ha sido Miembro del CEC (Consejo Empresarial para la Competitividad) y del ERT (European Round Table).

En la actualidad ocupa, además de la presidencia de Repsol, la presidencia de la Fundación Repsol. Asimismo, es miembro del Consejo de Acción Empresarial de CEOE, Miembro de la Asociación Española de Directivos y del Círculo de Economía, Patrono de la Fundación Privada Instituto Ildefons Cerdà, Patrono de la Fundación CEDE (Confederación Española de Directivos y Ejecutivos), Presidente Honorífico del Consorcio Interinstitucional GLOBALleida, Patrono del Real Instituto Elcano, Patrono de FUNSEAM, Patrono de COTEC (Fundación para la Innovación Tecnológica) y Patrono de la Fundación Princesa Girona.

- *Manuel Manrique Cecilia*

El Sr. Manrique es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Escuela Técnica Superior de Madrid. Tiene más de 35 años de experiencia profesional en los sectores de la construcción, concesiones de infraestructuras, servicios, patrimonio, promoción y energía.

Comenzó su carrera profesional en la empresa Ferrovial. En 1987 formó parte del núcleo fundacional de Sacyr, convirtiéndose, a finales de los 90, en Responsable Internacional de la misma y en 2001 en Director General de Construcción. En 2003, coincidiendo con la fusión de Sacyr y Vallehermoso, el Sr. Manrique fue nombrado Presidente y Consejero Delegado de la división de construcción y miembro del Consejo de Administración de la matriz del nuevo Grupo Sacyr Vallehermoso. En noviembre de 2004 fue nombrado Vicepresidente Primero y Consejero Delegado de Sacyr Vallehermoso, S.A. así como miembro de la Comisión Ejecutiva del Grupo. Desde octubre de 2011, el Sr. Manrique ocupa también el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Sacyr S.A. (antes Sacyr Vallehermoso S.A.). El Sr. Manrique es además Consejero de otras sociedades del Grupo Sacyr y desde 2017 preside la Fundación Sacyr. Asimismo, ha sido Consejero de Testa Inmuebles en Renta, S.A.

El Sr. Manrique es titular indirecto del 1,56% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.

- *Josu Jon Imaz San Miguel*

Doctor en Ciencias Químicas por la Universidad del País Vasco. Se licenció en la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián con Premio Extraordinario Fin de Carrera. También fue investigador visitante en la Harvard Kennedy School, en Estados Unidos.

Inició su carrera profesional en los ámbitos de la investigación –fue enviado por el Centro de Investigación INASMET al Centro tecnológico francés CETIM, en Nantes– y de la promoción de proyectos industriales (Grupo Mondragón) y empresariales vinculados al mundo de la energía. Adicionalmente a su actividad empresarial, el Sr. Imaz desempeñó también diversas responsabilidades políticas, entre las que destaca la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco en 1999 y la Presidencia de la Ejecutiva de EAJ-PNV. Asimismo, ha sido Vicepresidente de Naturgy Energy Group, S.A.

En el año 2008, el Sr. Imaz entró a formar parte de Repsol como Presidente de su filial Petronor, en la que gestionó con éxito los retos de modernización, sostenibilidad y relaciones con el entorno. A partir de 2010 compatibilizó este cargo con el de Director de Nuevas Energías. En 2012 se incorporó al Comité de Dirección de Repsol y fue nombrado Director General del Área Industrial y Nuevas Energías, encargado, entre otras funciones, de coordinar las actividades de todos los complejos industriales.

En la actualidad, ocupa el cargo de Consejero Delegado de Repsol y Patrono de la Fundación Repsol.

- *María Teresa Ballester Fornés*

Licenciada *cum laude* en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York.

Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a la consultora Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal.

Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas.

Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. En la actualidad es fundadora y *managing partner* del fondo de private equity Nexxus Iberia I.

La Sra. Ballester ha sido asimismo Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI) y Consejera del Grupo Lar. Actualmente es Consejera de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales.

- *Luis Carlos Croissier Batista*

  Ha sido Profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Actualmente es Consejero de Adveo, S.A. y Alantra Partners, S.A. así como Administrador único de Eurofocus Consultores, S.L. Asimismo, ha sido Consejero de Testa Inmuebles en Renta, S.A. y Consejero de Adolfo Domínguez, S.A.

- *Rene Dahan*

  El Sr. Dahan ha sido Consejero y Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil. Comenzó su carrera profesional en Exxon en la refinería de Rotterdam en 1964. Tras haber ocupado varios puestos en las áreas de operaciones, ingeniería y recursos humanos, en 1974 fue nombrado responsable de los 325 kbd de la Refinería de Rotterdam.

  En 1976 se trasladó a las oficinas centrales europeas de Exxon donde fue responsable de la actividad de gas natural de Exxon en Europa. Tras un breve periodo en las oficinas de Exxon en Nueva York, fue nombrado Director General (CEO) de Esso BV, la filial de la compañía encargada de toda la actividad de *Upstream* y *Downstream* en Bélgica, Holanda y Luxemburgo.

  En 1990 se trasladó a Nueva Jersey (Estados Unidos de América) y en 1992 fue nombrado Presidente de Exxon Company International, responsable de todo el negocio de Exxon fuera de Norte América.

  En 1998 se convirtió en miembro del Comité de Dirección y en Director de Exxon en Dallas, siendo responsable de todo el negocio de *Downstream* y químico a nivel mundial.

  En 1999 lideró la fusión entre Exxon y Mobil y fue nombrado Vicepresidente Ejecutivo de ExxonMobil hasta su retiro, en el año 2002.

  Entre 2002 y 2009 ha ocupado el cargo de Consejero en los Consejos Supervisores de VNU, N.V., TNT N.V. y Aegon N.V., así como en los de CVC (capital riesgo) y el Grupo Guggenheim en Nueva York.

  El 1 de Octubre de 2013 dimitió de su cargo como Presidente del Consejo Supervisor de Royal Ahold, N.V., cargo en el que estuvo los últimos 10 años.

  Es miembro del Consejo Internacional Asesor del Instituto de Empresa en Madrid y Presidente de la Fundación Dahan Family y desde el 1 de enero 2016 es Presidente del Consejo de Supervisores de la empresa holandesa NRGV Retail Nederland B.V.

- *Ángel Durández Adeva*

  Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión

Europea y los distintos países Iberoamericanos. Actualmente es Consejero de Prosegur, S.A., Consejero de Quantica Producciones, S.L., Consejero de Ideas4all, S.L., Presidente de Arcadia Capital, S.L., Miembro de la Fundación Independiente y Vicepresidente de la Fundación Euroamérica y Presidente de la Fundación Foros, dedicada al fomento del diálogo intergeneracional.

Asimismo ha sido Presidente de Información y Control de Publicaciones, S.A. y Presidente de OJD-Oficina de Justificación de la Difusión, S.A., Consejero de Mediaset España, S.A. y miembro del Consejo Asesor de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez.

- *María del Carmen Ganyet i Cirera*

  Licenciada en Ciencias Económicas y en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Barcelona y con estudios de postgrado en ESADE, cuenta con una gran experiencia en el ámbito de la contabilidad y las finanzas, habiendo obtenido varios reconocimientos por su trayectoria profesional.

  Es Directora General Corporativa de Inmobiliaria Colonial, compañía en la que trabaja desde el año 2000, en la que también forma parte de su Comité de Dirección y en la que asimismo desempeñó el cargo de Directora Financiera. Es miembro del Consejo de Administración de Société Foncière Lyonnaise y consejera independiente de SegurCaixa Adeslas. Además de contar con experiencia docente en la Facultad de Administración de Empresas de la Universidad Ramon Llull, forma parte del Consejo de Ethos Ramon Llull-Ética y Empresa, miembro del Consejo ULI-Barcelona y de la Junta Directiva de la de ESADE - Alumni. Asimismo ha sido consejera independiente del Instituto Catalán de Finanzas (ICF), miembro de la Junta Directiva del Círculo de Economía y Fundadora de l'Espai Vicens Vives.

- *José Manuel Loureda Mantiñán*

  Ingeniero de Caminos Canales y Puertos. En 1965 comienza su carrera profesional en Ferrovial donde ocupó diversos puestos. Fundador de Sacyr, donde fue Consejero Delegado hasta el año 2000 y Presidente hasta 2004. De 2003 a 2004, y tras la fusión de Sacyr con Vallehermoso, fue Presidente del Grupo Sacyr Vallehermoso. Actualmente es Consejero de Sacyr, S.A. (en representación de Prilou, S.L.), Presidente de Valoriza Gestión, S.A.U. y Consejero de Sacyr Construcciones, S.A.U. Asimismo, ha sido Consejero de Somague S.G.P.S., S.A y de Testa Inmuebles en Renta, S.A.

  El Sr. Loureda es titular indirecto del 7,82% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Prilou, S.L. y Prilomi, S.L.

- *Ignacio Martín San Vicente*

  Ingeniero Industrial Eléctrico por la Universidad de Navarra. Con una amplia trayectoria profesional en gestión empresarial, desempeñó diferentes responsabilidades en el grupo GKN, tanto en Europa como en Estados Unidos.

  Ha sido Director General adjunto al Presidente de Alcatel España, Director General del Grupo GSB y Consejero Delegado de CIE Automotive.

  Entre 2012 y 2017, fue Presidente Ejecutivo de Gamesa. En la actualidad es Consejero Independiente en Bankoa-Credit Agricole, miembro del consejo APD zona Norte y del Consejo Estratégico de CEIT. Asimismo, ha sido Consejero de Highestime XXI.

- *Mariano Marzo Carpio*

  Licenciado en Geología por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Ciencias Geológicas. El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología del Petróleo en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante.

  El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Es asimismo miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona".

Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista".

- *Isabel Torremocha Ferrezuelo*

Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School.

La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África.

Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.

- *J. Robinson West*

Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el *Oil&Gas*. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013.

Antes de fundar PFC Energy, desempeñó cargos de alta responsabilidad en el Gobierno de EE.UU., en diversas administraciones. Así, bajo el Gobierno de Ronald Reagan, como Subsecretario de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles.

En la actualidad, es Director General de The Boston Consulting Group y del Centro para el Impacto de la Energía. Es también miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del Fondo Marshall alemán de los Estados Unidos y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos. Asimismo, ha sido Presidente de Magellan Petroleum y Paragon Offshore y asesor principal dentro del Programa de Energía y Seguridad Nacional del Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales (CSIS).

- *Luis Suárez de Lezo Mantilla*

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense y Abogado del Estado (en excedencia). Está especializado en Derecho Mercantil y Administrativo. Fue Director de Asuntos Jurídicos de Campsa hasta el final del monopolio de petróleos y ha ejercido como profesional liberal, singularmente en el sector de la energía. Asimismo, ha sido Consejero de Naturgy Energy Group, S.A. y es Vicepresidente de la Fundación Repsol.

Asimismo, el Sr. Suárez de Lezo ha sido miembro del Consejo de Administración de la Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A. desde 2005 hasta 2010.

B) Altos Directivos

A efectos de información en este apartado y en el epígrafe 15.1 del presente Documento de Registro, Repsol considera *"Alto Directivo"* o *"personal directivo"* a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable al Grupo (como la contenida en el *Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección*), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A la fecha del presente Documento de Registro, los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A. son los siguientes:

Nombre	Cargo
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado
D. Antonio Lorenzo Sierra	Director General C.F.O.
Dña. Begoña Elices García	Directora General de Comunicación y de Presidencia
D. Tomás García Blanco	Director General de Exploración y Producción
Dña. María Victoria Zingoni Domínguez	Directora General de *Downstream*
D. Miguel Klingenberg Calvo	Director General de Asuntos Legales
D. Luis Cabra Dueñas	Director General de Desarrollo Tecnológico, Recursos y Sostenibilidad
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	Director General de Personas y Organización

A continuación se recoge la formación y experiencia profesional relevante de los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo (Altos Directivos) de Repsol, S.A. que no forman parte del Consejo de Administración, incluyendo las principales actividades que estas personas desarrollan o han desarrollado al margen de Repsol, S.A.

- *Antonio Lorenzo Sierra*

  Licenciado en Derecho y en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Posteriormente cursó el Programa de Desarrollo Directivo (PDD) del IESE y otros programas de especialización.

  Se incorporó al Grupo Repsol en 1990, asumiendo distintas funciones en las áreas de control y económico financiera.

  En febrero de 2001 fue nombrado Director Económico Financiero del Grupo Repsol en Brasil y desde 2008, ocupó posiciones directivas en el área de Planificación, Control, Gestión del Entorno Regulatorio y Riesgos de la compañía. Hasta julio de 2018 desempeñó el cargo de Director Corporativo de Estrategia, Control y Recursos. En la actualidad desempeña el cargo de Director General Económico Financiero (CFO) y es miembro del Comité Ejecutivo Corporativo y de los Comités Ejecutivos de negocio desde mayo de 2015.

- *Begoña Elices García*

  Licenciada en Ciencias de la Información, en el inicio de su trayectoria profesional desempeñó tareas periodísticas en la Agencia EFE, medio en el que realizó diversas funciones periodísticas dentro de las áreas de internacional, nacional y economía.

  Antes de su incorporación a Repsol, desempeñó diversas funciones de responsabilidad dentro del sector financiero, entre las que cabe destacar el cargo de Subdirectora General y Directora responsable de Relaciones Informativas del Banco Santander Central Hispano. Con anterioridad desempeñó idénticas funciones en el Banco Hispanoamericano y en el Banco Central Hispano.

  Actualmente, es Directora General de Comunicación y Gabinete de Presidencia, con responsabilidad sobre la estrategia de comunicación, el marketing, la publicidad, el patrocinio deportivo y la marca e identidad corporativas de Repsol. Es miembro del Comité Ejecutivo Corporativo, del Comité Ejecutivo *Downstream* y del Comité Ejecutivo Exploración/Producción de Repsol.

- *Tomás García Blanco*

  Licenciado en Ingeniería Superior de Minas por la Universidad de Oviedo (Asturias), certificado en Ingeniería del Petróleo por la Oil & Gas Consultants International-OGCI (Tulsa, Estados Unidos) y en Gestión de Recursos Corporativos por el Institute of Management Development (Laussane, Suiza).

  Se incorporó a Repsol en 1990, donde su carrera profesional se ha desarrollado siempre en el negocio de Exploración y Producción, desde sus comienzos como ingeniero de campo hasta la posición de máximo responsable del negocio que ahora ocupa.

  Hasta el 14 de septiembre de 2018 fue Director Ejecutivo Regional de Europa, África y Brasil, representante legal de la compañía en los consejos de administración de las distintas empresas en las que Repsol participa en esta Región y miembro del Comité Ejecutivo de Upstream.

  Actualmente es Director General de Exploración y Producción y miembro del Comité Ejecutivo Corporativo.

- *María Victoria Zingoni Domínguez*

  Contador Público Nacional por la Universidad del Comahue (Neuquén, Argentina). Obtuvo el reconocimiento *summa cum laude* en el Executive Master in Business Administration en el IAE, Escuela de Negocios de la Universidad Austral en Buenos Aires.

  Se incorporó al Grupo Repsol en 1999, asumiendo distintas funciones dentro del negocio de exploración y producción de hidrocarburos, ligadas a la estrategia, planificación y el control de proyectos.

  En abril de 2008, fue nombrada Directora de Relaciones con Inversores, donde su gestión supuso para la compañía varios reconocimientos, entre ellos, el de Mejor Compañía Europea de Petróleo y Gas por su relación con los inversores, según IR Magazine, y el de Compañía Europea de su sector con mejor relación con los inversores, según Institutional Investor y en enero de 2013 se hizo cargo de la Dirección Corporativa Financiera de la compañía.

  En 2014 fue la encargada de materializar la venta de los bonos aportados por la República Argentina como indemnización por la expropiación de YPF y en enero de 2015 fue designada líder del proyecto de integración con Talisman Energy Inc., actualmente Repsol Oil & Gas Canada Inc. (ROGCI).

  En la actualidad, es Directora General de *Downstream* (Trading, Refino, Química y Negocios Comerciales) y miembro del Comité Ejecutivo Corporativo desde mayo 2015. Asimismo, es Presidenta de Societat Catalana de Petrolis (Petrocat), Presidenta de Repsol Comercial de Productos Petroleros (RCPP) y Consejera de Petróleos del Norte (Petronor).

  A título personal, fue nombrada en 2015 "Ejecutiva Revelación del Año" en la categoría de directivos de la industria de la energía de los *Platts Global Energy Awards*.

- *Miguel Klingenberg Calvo*

  Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto y en Administración de Empresas por ICADE.

  Antes de su incorporación a Repsol ejerció como abogado en distintos despachos: Hervada & Klingenberg, del que fue socio fundador y, posteriormente, en Freshfields Bruckhaus Deringer LLP, dónde fue socio y responsable del departamento fiscal en España y Socio-Director de las oficinas españolas entre 2006 y 2010, participando en distintos órganos de gobierno de la firma, como su Comité de Dirección Regional y la Comisión de Pro- Bono y RSC.

  Se incorporó a Repsol como Vicesecretario General en septiembre de 2012. Hasta julio de 2018, desempeñó el cargo de Director Corporativo de Asuntos Legales y en la actualidad desempeña el cargo de Director General de Asuntos Legales en Repsol. Es miembro del Comité Ejecutivo Corporativo desde mayo de 2015.

  Es patrono de la Fundación del Museo Nacional Thyssen-Bornemisza.

- *Luis Cabra Dueñas*

  Doctor en Ingeniería Química por la Universidad Complutense de Madrid. Ha cursado dirección de empresas en los centros internacionales INSEAD e IMD. Ha sido Profesor Titular y ha colaborado como Profesor Asociado en las Universidades Complutense y de Castilla-La Mancha.

Se incorporó a Repsol en 1984 como ingeniero de procesos en la refinería de petróleo de La Coruña. Después, ha ocupado puestos de dirección en las áreas de Refino, Tecnología, Ingeniería, Compras, y Seguridad y Medio Ambiente.

Ha representado a Repsol en asociaciones internacionales, entre ellas ha sido Presidente del Comité de Carburantes de la Asociación Europea de la Industria del Petróleo, Presidente de la Plataforma Tecnológica Europea de Biocombustibles y miembro del European Research Advisory Board.

En septiembre de 2010 fue nombrado Director Ejecutivo de Desarrollo y Producción en la División de *Upstream* de Repsol y desde mayo de 2012 es Director General de Exploración y Producción de Repsol y miembro de los Comités Ejecutivo Corporativo y de Exploración y Producción.

- *Arturo Gonzalo Aizpiri*

  Doctor *cum laude* en Ciencias Químicas por la Universidad Complutense de Madrid. Programa de Desarrollo Directivo (PDD) del IESE.

  Se incorporó al Grupo Repsol en 1990, asumiendo distintas funciones en las áreas de Investigación, Medio Ambiente, Seguridad y Calidad, Medios y Relaciones Institucionales.

  Ha sido Director de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid y Secretario General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático en el Ministerio de Medio Ambiente. Formó parte del Consejo de Administración del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE) y del Comité de Apoyo y Seguimiento de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología.

  En diciembre de 2010 fue elegido Presidente del Comité Español del Consejo Mundial de la Energía y Vicepresidente del Club Español de la Energía, cargos que ha desempeñado hasta junio de 2017.

  En 2014 fue elegido Vice Presidente del Comité de Inversiones del BIAC (Comité Consultivo Económico e Industrial de la OCDE), cargo que desempeñó hasta mayo de 2016.

  Entre diciembre de 2012 y marzo de 2016 ocupó el puesto de Director Corporativo de Relaciones Institucionales de Repsol. Hasta julio de 2018 desempeñó el cargo de Director Corporativo de Personas y Organización y actualmente es Director General de Personas y Organización de Repsol y miembro del Comité Ejecutivo Corporativo desde marzo de 2016.

  Desde noviembre de 2017 forma parte de la Junta Directiva de la Asociación Española de Directores de Recursos Humanos. También es miembro del Patronato de la Fundación Repsol y ha sido miembro del Comité Español de UNICEF.

De acuerdo con la información de que dispone Repsol, S.A., durante los 5 años anteriores a la fecha del Documento de Registro ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1, salvo por las excepciones que se indican a continuación, ha sido condenada en relación con delitos de fraude; ni ha sido miembro del órgano de administración, gestión o supervisión ni alto directivo de entidades incursas en cualquier procedimiento concursal o proceso de liquidación; ni ha sido objeto de ninguna incriminación pública oficial ni sanciones por autoridades estatutarias o reguladoras, ni ha sido descalificada por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de una sociedad emisora o por su actuación en la gestión de los asuntos de una sociedad emisora. No obstante, D. J. Robinson West ha sido Presidente de Paragon Offshore, sociedad de EE.UU. que estuvo incursa en un procedimiento concursal de conformidad con la legislación de EE.UU. (*Chapter 11 of the US Bankruptcy Code*).

Asimismo, de conformidad con la información de que dispone Repsol, S.A., no existen vínculos de naturaleza familiar entre ninguna de las personas identificadas en este epígrafe 14.1.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y altos directivos

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en los apartados C.1.19, C.1.23 y D.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.) y se complementa y actualiza con la información que se recoge a continuación.

A) Posibles conflictos de interés entre los deberes de las personas mencionadas en el apartado 14.1 con la sociedad y sus intereses privados y/o otros deberes.

Según la información que ha sido facilitada a Repsol, S.A., ninguna de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior tiene conflictos de interés entre sus deberes para con Repsol, S.A. y sus intereses privados, ni realizan actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con Repsol, S.A. o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de Repsol, S.A.

Repsol, S.A. se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de un Consejero y el interés de Repsol, S.A., de conformidad con lo previsto en los artículos 227 y siguientes de la LSC.

El Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. exige a los Consejeros abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Asimismo, los Consejeros deberán adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Repsol S.A. Cualquier situación en la que los intereses de los Consejeros puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Repsol, S.A., deberá ser comunicada al Consejo de Administración. Se excluyen de la obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el Consejo de Administración u otros de análogo significado.

- Salvo dispensa del Consejo de Administración, el Consejero no podrá formar parte de más de 4 Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol, S.A. A efectos de esta regla: (a) se computarán como 1 solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquellos de los que se forme parte en calidad de Consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y (b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.
- El Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.
- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando, entre otros supuestos, se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos, entre los cuales se encuentra el supuesto en que el Consejero se halle en una situación de conflicto permanente de intereses con Repsol, S.A.
- El artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. recoge las obligaciones básicas de los Consejeros derivadas del deber de lealtad. En particular, el deber de lealtad contempla, entre otras, las siguientes obligaciones de los Consejeros:
  - No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
  - Guardar secreto sobre las deliberaciones de los órganos colegiados de Repsol, S.A., así como sobre informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la Ley lo permita o requiera.
  - Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto.
  - Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.

- Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con Repsol, S.A. En particular, este deber obliga al Consejero a abstenerse de: (i) realizar transacciones con Repsol, S.A., a salvo de lo previsto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración; (ii) utilizar el nombre de Repsol, S.A. o invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas; (iii) hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de Repsol, S.A., con fines privados; (iv) aprovecharse de las oportunidades de negocio de Repsol, S.A.; (v) obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos a Repsol, S.A. y el Grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía; o (vi) desarrollar actividades por cuenta propia o ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con Repsol, S.A. o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de Repsol, S.A., todo ello en los términos previstos en la Ley y en los artículos siguientes al 19 del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informar a Repsol, S.A. de las transacciones que realice sobre los valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo Repsol, así como sobre los instrumentos financieros derivados u otros instrumentos financieros vinculados a ellos, en los términos que dispongan la legislación vigente y la normativa interna.
- Conducirse con la solidaridad y coordinación debidas como miembro de un órgano colegiado.

- Los artículos 20 a 23 del Reglamento del Consejo de Administración recogen las obligaciones que deben cumplir los Consejeros en materia de no competencia, uso de información y de los activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que Repsol, S.A. realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

  El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración regula la obligación de no competencia de los Consejeros, estableciendo como regla general que los Consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, a actividades cuyo ejercicio constituya competencia con Repsol, S.A. salvo que concurran las siguientes circunstancias:

  (i) que razonablemente sea previsible que la situación de competencia no causará un daño a Repsol, S.A. o que el daño previsible que pueda causarle se compense con el beneficio esperado que Repsol, S.A. pueda razonablemente obtener por permitir dicha situación de competencia;

  (ii) que, tras haber recibido asesoramiento de un consultor externo independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera y previa audiencia del accionista o Consejero afectado, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en el punto (i) anterior; y

  (iii) que la Junta General acuerde expresamente dispensar la prohibición de competencia con el voto favorable del 75% del capital social presente y representado en la Junta General.

  A efectos de lo dispuesto en dicho artículo, se considerará que no se hallan en situación de competencia con Repsol, S.A., entre otras, las sociedades con las que Repsol, S.A. tenga establecida una alianza estratégica, aun cuando tengan el mismo, análogo o complementario objeto social y mientras permanezca en vigor la alianza.

  El artículo 23 del Reglamento del Consejo establece los requisitos sustantivos y procedimentales aplicables a las operaciones de Repsol, S.A. con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

  Con carácter general (y salvo operaciones de escasa relevancia), las operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos.

  Como regla general, en el caso de operaciones vinculadas que (i) sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General; (ii) tengan por objeto activos estratégicos de Repsol; (iii) impliquen transferencia de tecnología relevante de Repsol; o (iv) se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o

ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si (a) la transacción resulta justa y eficiente desde el punto de vista del interés de Repsol, S.A.; (b) lo anterior es corroborado mediante informe por la Comisión de Nombramientos tras recabar el informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada; y (iii) la Junta General de Accionistas autoriza la operación con una mayoría reforzada del 75% del capital presente y representado en la Junta General de Accionistas.

Cuando concurran razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General de Accionistas, y siempre y cuando el valor de la transacción no sea superior al 10% de los activos sociales, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere el párrafo anterior resulte favorable a la operación; y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos 2/3 de los miembros del Consejo que no se hallen incursos en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la operación vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente antes mencionados y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2012, aprobó la incorporación de las previsiones de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración a los Estatutos Sociales mediante la adición de un nuevo artículo 22 bis (*"Operaciones vinculadas"*) y de un nuevo artículo 44 bis (*"Prohibición de competencia"*).

El Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Retribuciones, podrá dispensar en casos singulares las prohibiciones contenidas en los artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo y aquellos otros que no figuren específicamente regulados, con sujeción en todo caso a lo previsto en la Ley, en los Estatutos Sociales y en dicho Reglamento.

El Consejero únicamente podrá hacer uso de los activos de Repsol, S.A. o valerse de su posición en esta última para obtener una ventaja patrimonial, con la autorización del Consejo de Administración, en los términos previstos en el artículo 24 del Reglamento del Consejo de Administración, y siempre y cuando haya satisfecho una contraprestación adecuada. En caso de que se le dispense de tal contraprestación, la ventaja patrimonial así obtenida se conceptuará como retribución indirecta y deberá ser autorizada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Retribuciones, con estricta observancia, si la ventaja es recibida en su condición de socio, del principio de paridad de trato entre los accionistas.

La obligación de no competir con Repsol, S.A. solo podrá ser objeto de dispensa en el supuesto de que no quepa esperar daño para Repsol, S.A. o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa se concederá mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General. En todo caso, a instancia de cualquier socio, la Junta General resolverá sobre el cese del Consejero que desarrolle actividades competitivas cuando el riesgo de perjuicio para Repsol haya devenido relevante.

De la misma manera, Repsol, S.A. se ha dotado de normas específicas a fin de detectar, determinar y resolver eventuales conflictos entre el interés de sus empleados y directivos (incluidos los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo) y el interés de Repsol, S.A.

En este sentido, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores, de especial aplicación a los Consejeros y a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A. en su condición de *"Personas Afectadas"* (personas con acceso recurrente a información privilegiada de Repsol) por el citado Reglamento Interno de Conducta (apartado 2.2), recoge la prevención y resolución de los conflictos de intereses, contemplando en sus apartados 8.3 y 8.4 lo siguiente:

- Apartado 8.3—*"Prevención de los conflictos"*:

  "Con objeto de controlar los posibles conflictos de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol deberán poner en conocimiento del responsable de su Área, con carácter previo a la

realización de la operación o conclusión del negocio de que se trate y con la antelación suficiente para que puedan adoptarse las decisiones oportunas, aquellas situaciones que potencialmente y en cada circunstancia concreta puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con Repsol o alguna sociedad de su Grupo.

Si el afectado es un miembro del Consejo de Administración el conflicto deberá ser comunicado al Consejo de Administración, quién, si lo estima necesario, solicitará el parecer de la Comisión de Auditoría y Control.

En caso de duda sobre la existencia de un conflicto de intereses, los empleados y directivos del Grupo Repsol deberán, adoptando un criterio de prudencia, poner en conocimiento del responsable de su área o del Consejo de Administración según proceda, las circunstancias concretas que rodean el caso, para que estos puedan formarse un juicio de la situación."

- Apartado 8.4—*"Resolución de conflictos"*:

  "Como regla general el principio a tener en cuenta para la resolución de todo tipo de conflictos de interés es el de abstención. Las personas sometidas a conflictos de intereses deberán, por tanto, abstenerse de la toma de decisiones que puedan afectar a las personas físicas o jurídicas con las que se plantee el conflicto. Del mismo modo se abstendrán de influir en dicha toma de decisiones, actuando en todo caso con lealtad al Grupo Repsol. En cualquier situación de conflicto de intereses entre los empleados y directivos del Grupo Repsol y Repsol o cualquier empresa de su Grupo, aquellos deberán actuar en todo momento con lealtad al Grupo Repsol, anteponiendo el interés de éste a los intereses propios."

Por último, también el Código de Ética y Conducta de Repsol, aplicable a todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, dispone en su apartado *"Nuestras responsabilidades frente a clientes y socios comerciales—Conflictos de intereses"* lo siguiente:

"Un conflicto de interés puede surgir cuando tenemos intereses personales opuestos, que interfieren o que podrían percibirse como una interferencia con nuestra capacidad de tomar una decisión de negocio objetiva. Se espera de cada uno de nosotros que apliquemos nuestro buen juicio y que se eviten incluso situaciones que puedan aparentar ser un conflicto o que puedan afectar a la confianza que otros depositan en nosotros y dañar nuestra reputación.

Los conflictos de intereses no siempre están claramente definidos. Para resolver cualquier duda, consulta por escrito a tu superior jerárquico o a Servicios Jurídicos. Esto permitirá a la Compañía evaluar, supervisar y gestionar la situación de forma adecuada.

Amigos y familiares

Es imposible anticiparse a todas las situaciones que impliquen a familiares y amigos cercanos y que puedan originar un conflicto de intereses por lo que, en la medida de lo posible, debemos identificar con carácter previo los posibles conflictos y comunicarlos a nuestro superior jerárquico o a Servicios Jurídicos para que la Compañía pueda determinar si es necesario adoptar alguna medida al respecto.

Los conflictos de intereses pueden incluir, entre otras, aquellas situaciones en las que un empleado tiene influencia sobre un amigo o familiar tales como:

- *Decisiones sobre contratación, retribución o medidas disciplinarias;*
- *Concesión o renovación de contratos o influencia sobre sus condiciones;*
- *Situaciones financieras o contables en las que un familiar revisa el trabajo de otro o gestiona los pagos aprobados por otro.*

Oportunidades de negocio

Si, como consecuencia de tu actividad profesional, tienes conocimiento de una oportunidad de negocio, esta corresponde, en primer lugar, a la Compañía. Los empleados no pueden apropiarse de, ni dirigir a cualquier familiar o amigo, las oportunidades que encuentre en el desarrollo de su trabajo.

Otras actividades profesionales

Repsol no prohíbe a sus empleados desarrollar otras actividades empresariales, aunque si dichas actividades constituyen un conflicto de intereses (como por ejemplo, trabajar para la competencia, un proveedor o un socio) o si pueden afectar al rendimiento de tu trabajo, deberán ser inmediatamente comunicadas al superior jerárquico.

Ante un posible conflicto de intereses, debemos observar los siguientes principios:

Comunicación - informar por escrito a nuestro superior jerárquico sobre el conflicto tan pronto como tengamos conocimiento del mismo. Esto permitirá disponer de tiempo para analizar la situación y tomar las medidas preventivas oportunas con el fin de minimizar el posible conflicto.

Abstención - abstenernos de intervenir o influir, directa o indirectamente, en cualquier decisión que pueda afectar a las partes con las que podamos estar en conflicto. Por ejemplo, es posible que tengamos que abstenernos de participar en determinadas reuniones o de acceder a información confidencial relacionada con el potencial conflicto.

Independencia - actuar en todo momento con profesionalidad, con lealtad a la Compañía y sus accionistas y con independencia de nuestros intereses particulares o los de terceros. No debemos dar prioridad a nuestros propios intereses ni a los de terceros frente a los intereses de Repsol."

B) Cualquier acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el apartado 14.1 hubiera sido designada miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o alto directivo.

Al margen de los Consejeros dominicales de Repsol, S.A. (véase epígrafe 14.1 del Documento de Registro), ninguno de los miembros del Consejo de Administración o del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A. ha sido designado para su cargo en virtud de algún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores o cualquier otra persona o entidad.

C) Detalles de cualquier restricción acordada por las personas mencionadas en el apartado 14.1 sobre la disposición durante un determinado periodo de tiempo de su participación en los valores de la sociedad.

Según la información de que dispone Repsol, S.A., ninguna de las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 anterior que sea titular de acciones o valores de Repsol, S.A. ha asumido restricción temporal alguna sobre su libre disposición, al margen de las restricciones previstas en la normativa aplicable y de las que se detallan a continuación.

Tal y como contemplan el artículo 14 del *Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado* (el **"Reglamento 596/2014"**) y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el Ámbito del Mercado de Valores prohíbe a los Consejeros y miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A., entre otras personas, la realización de operaciones sobre los valores a los que se refiere el artículo 2.3 del Reglamento Interno de Conducta cuando dispongan de información privilegiada, tal y como este concepto se define en el artículo 4.1 del Reglamento Interno de Conducta.

Asimismo, los Consejeros y miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A., en su condición de *"Personas Afectadas"* (personas con acceso recurrente a información privilegiada de Repsol) por el citado Reglamento Interno de Conducta (artículo 2.2), no podrán realizar operaciones sobre los valores referidos desde 30 días naturales antes de cada fecha de presentación de resultados de Repsol, S.A. (anuales, semestrales y trimestrales) hasta la fecha en que los mismos se publiquen.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a los miembros del Consejo de Administración y a los altos directivos por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados al emisor y sus filiales.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"* y en la Nota 28—*"Obligaciones con el personal"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en los apartados C.1.15, C.1.16 y H.1.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017.

Esta información se completa y actualiza con la información incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 que, al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la *Orden EHA/3537/2005, de 10 de noviembre, por la que se desarrolla el artículo 27.4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores* (la **"Orden EHA/3537/2005"**), se incorpora por referencia al presente Documento de Registro y puede consultarse en la página web de Repsol (enlace) y en la página web de la CNMV (enlace). El Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 fue sometido a votación consultiva y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 11 de mayo de 2018.

Asimismo, esta información se actualiza con la recogida en la Nota 4.10—*"Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y obligaciones con el personal"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"* y en la Nota 28—*"Obligaciones con el personal"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en los apartados C.1.15, C.1.16 y H.1.4 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017. Esta información se completa y actualiza con la información incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017 y con la recogida en la Nota 4.10—*" Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y obligaciones con el personal"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y período durante el cual la persona ha desempeñado servicios en ese cargo.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 2.4—*"Gobierno Corporativo"* del Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Esta información se completa con lo indicado a continuación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de Repsol, S.A., los miembros del Consejo de Administración son nombrados por la Junta General de Accionistas por el plazo máximo de 4 años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración. Sin perjuicio de lo anterior, si durante el plazo para el que fueron nombrados los miembros del Consejo de Administración se produjeran vacantes, el Consejo podrá designar a las personas que hayan de ocupar las mismas, hasta que se celebre la siguiente Junta General o, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, hasta la celebración de la subsiguiente Junta General.

Por tanto, el mandato de los actuales administradores expirará una vez transcurridos 4 años desde la fecha de su nombramiento o reelección, según sea el caso, según se detalla en el epígrafe 14.1.

De conformidad con el artículo 222 de la LSC, el nombramiento de los administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o hubiese transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en el apartado C.1.45 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.) y se completa y actualiza con la información incluida en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2017. Esta información se actualiza con la información recogida en la Nota 4.10—*"Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y obligaciones con el personal"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

No ha habido modificaciones significativas desde el 30 de junio de 2018 hasta la fecha del presente Documento de Registro.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de sus miembros y un resumen de su reglamento interno.

La información relativa a este epígrafe se recoge en el apartado 2.4—*"Gobierno Corporativo"* del Informe de Gestión consolidado de Repsol, S.A. del ejercicio 2017 y en los apartados C.2 y H.1.7 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Esta información se complementa con la incluida en el apartado 2.3—"*Gobierno corporativo*" del Informe de Gestión consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorpora por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

A continuación se incluye la composición actual de la Comisión de Auditoría y Control y de la Comisión de Retribuciones, así como de las demás comisiones del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

- *Comisión Delegada*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión Delegada de Repsol, S.A.

Nombre	Cargo	Tipología
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente	Externo(1)
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Vocal	Ejecutivo
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Vocal y Secretario	Ejecutivo
D. Ignacio Martín San Vicente	Vocal	Independiente
D. J. Robinson West	Vocal	Independiente
D. Rene Dahan	Vocal	Dominical
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal	Dominical

(1): D. Antonio Brufau Niubó ha sido Presidente ejecutivo de Repsol, S.A. hasta el 30 de abril de 2015.

- *Comisión de Auditoría y Control*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Auditoría y Control de Repsol, S.A.

Nombre	Cargo	Tipología
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Presidenta	Independiente
Dña. María Teresa Ballester Fornés	Vocal	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. Ángel Durández Adeva	Vocal	Independiente
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera	Vocal	Independiente

- *Comisión de Nombramientos*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Nombramientos de Repsol, S.A.

Nombre	Cargo	Tipología
D. Ángel Durández Adeva	Presidente	Independiente
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera	Vocal	Independiente
D. Mariano Marzo Carpio	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical

- *Comisión de Retribuciones*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Retribuciones de Repsol, S.A.

Nombre	Cargo	Tipología
D. Ángel Durández Adeva	Presidente	Independiente
Dña. María Teresa Ballester Fornés	Vocal	Independiente
D. Ignacio Martín San Vicente	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical

- *Comisión de Sostenibilidad*

La tabla siguiente recoge la composición actual de la Comisión de Sostenibilidad de Repsol, S.A.

Nombre	Cargo	Tipología
D. Mariano Marzo Carpio	Presidente	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical

16.4 Declaración sobre si el emisor cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

Repsol cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo.

En el apartado G—*"Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.), Repsol, S.A. ha dado cuenta del grado de cumplimiento de todas las recomendaciones del *"Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas"*, que fue publicado por la CNMV en febrero de 2015.

De acuerdo con el apartado G—*"Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, del total de sus 64 recomendaciones, Repsol cumple íntegramente 54 recomendaciones, cumple parcialmente 1 recomendación

(Recomendación 3ª), no le son aplicables 8 recomendaciones (Recomendaciones 2ª, 10ª, 11ª, 19ª, 20ª, 23ª, 28ª y 60ª) y no cumple con 1 recomendación (Recomendación 13ª). A continuación se incluye la explicación, incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2017, de los motivos por los que se siguen parcialmente o no se siguen las correspondientes recomendaciones de gobierno corporativo.

- Recomendación 3ª: Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

  a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

  b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de buen gobierno y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

  "La información sobre el cumplimiento por parte de Repsol de las recomendaciones del Código ya viene recogida en el apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual se publica como Hecho Relevante y se encuentra a disposición de todos los accionistas y de cualquier parte interesada en la página web de la Compañía y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, los accionistas pueden solicitar el envío del Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato papel con anterioridad a la celebración de la Junta y se les entrega el propio día de la celebración de la misma. Por todo ello, no se considera que un informe verbal del Presidente durante la Junta sobre el seguimiento de las recomendaciones aporte información adicional relevante para los accionistas."

- Recomendación 13ª: Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

  "La Junta General ha considerado conveniente para la compañía, tomando en consideración la estructura de su capital y la representación de éste en el órgano de administración de la Sociedad, la incorporación al mismo de personas del máximo prestigio profesional, procedentes de diferentes sectores, que pudieran incrementar la capacidad de decisión del órgano de administración y la riqueza de sus puntos de vista.

  A tal efecto, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2014, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos Sociales (9 a 16), establecer en 16 el número de Consejeros."

17. EMPLEADOS

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"* y en la Nota 28—*"Obligaciones con el personal"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en el apartado A.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.) y se complementa y actualiza con la información que se recoge a continuación.

Esta información se actualiza con la recogida en la Nota 4.10—*"Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y obligaciones con el personal"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

De acuerdo con los datos de que dispone Repsol, S.A., a la fecha del presente Documento de Registro, el número total de acciones de Repsol, S.A. titularidad de los actuales Consejeros asciende a 982.089 acciones, que representan aproximadamente el 0,063% del capital social de Repsol, S.A.

MIEMBROS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Núm. acciones directas	Núm. acciones indirectas	Núm. acciones totales	Participación total capital (%)	Núm. opciones
D. Antonio Brufau Niubó	516.409	--	516.409	0,032	--
D. Manuel Manrique Cecilia	140	1.247	1.387	0,001	--
D. Josu Jon Imaz San Miguel	221.398	--	221.398	0,014	--
Dña. María Teresa Ballester Fornés	--	--	--	--	--
D. Luis Carlos Croissier Batista	1.764	--	1.764	0,000	--
D. Rene Dahan	60.838	--	60.838	0,004	--
D. Ángel Durández Adeva	12.801	--	12.801	0,001	--
Dña. María del Carmen Ganyet i Cirera	19	--	19	0,000	--
D. José Manuel Loureda Mantiñán	80	90.383	90.463	0,006	--
D. Ignacio Martín San Vicente	6.794	--	6.794	0,000	--
D. Mariano Marzo Carpio	--	--	--	--	--
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	9.396	--	9.396	0,001	--
D. J. Robinson West	--	--	--	--	--
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	60.820	--	60.820	0,004	--
Total	**890.459**	**91.630**	**982.089**	**0,063**	**--**

Fuente: Según conocimiento de Repsol, S.A. y las comunicaciones efectuadas a la CNMV, página web de la CNMV (enlace) consultada a la fecha del Documento de Registro.

A la fecha del presente Documento de Registro, los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo de Repsol, S.A. que no forman parte del Consejo de Administración, son titulares de un total de 318.959 acciones de Repsol, S.A., representativas de, aproximadamente, un 0,019% del capital social.

MIEMBROS COMITÉ EJECUTIVO CORPORATIVO (*que no forman parte del Consejo*)	Núm. acciones directas	Núm. acciones indirectas	Núm. acciones totales	Participación total capital (%)
D. Antonio Lorenzo Sierra	32.332	--	32.332	0,002
Dña. Begoña Elices García	68.334	--	68.334	0,004
D. Tomás García Blanco	42.191	--	42.191	0,003
Dña. María Victoria Zingoni Domínguez	66.915	--	66.915	0,004
D. Miguel Klingenberg Calvo	30.118	--	30.118	0,002
D. Luis Cabra Dueñas	66.917	--	66.917	0,004
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	12.152	--	12.152	0,000
Total	**318.959**	**--**	**318.959**	**0,019**

Asimismo, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen opciones sobre acciones de Repsol, S.A. concedidas a favor de ninguno de sus Consejeros ni de los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos de administración, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto del emisor, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 6—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017; en el apartado 2.4—*"Gobierno Corporativo"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017; así como en los apartados A.2 y H.1.2 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 incluido en la Sección II.C. del presente Documento de Registro, y se actualiza con la información que se recoge a continuación.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de Repsol, S.A. según la última información disponible a la fecha del presente Documento de Registro.

	Número de acciones			Derechos de voto (%)		
ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS	Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
Sacyr, S.A.	--	122.704.410	**122.704.410**	--	7,69[1]	**7,69**
CaixaBank, S.A.	74.355.061	63.723	**74.418.784**	4,66	0,00	**4,66**
BlackRock, Inc.	--	73.921.683	**73.921.683**	--	4,63[2]	**4,63**

Fuente: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información facilitada por los accionistas a Repsol, S.A. y a la CNMV.
(1): A través de Sacyr Securities, S.A., Sacyr Investments, S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.
(2): A través de diversas entidades controladas.

El 20 de febrero de 2018, CaixaBank, S.A. comunicó a la CNMV, mediante el correspondiente hecho relevante, el acuerdo adoptado por su Consejo de Administración de vender su actual participación accionarial en Repsol, S.A.

18.3 El control del emisor

Según el conocimiento de Repsol, S.A., a la fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en Repsol, S.A., no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control de Repsol, S.A.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

La información relativa a este epígrafe se recoge en los siguientes apartados:

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Nota 26—*"Información sobre operaciones con partes vinculadas"*; y Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"*.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.):

  Apartados C.1.15, C.1.16, D.2, D.3, D.4, H.1.4, H.1.7 y H.1.8.

- Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Nota 26—*"Información sobre operaciones con partes vinculadas"*; y Nota 27—*"Retribuciones a los miembros del consejo de administración y personal directivo"*.

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 (véase Sección II.D.):

  Apartados C.1.15 y C.1.16 (*"Consejo de Administración"*); apartados D.2, D.3 y D.4 (*"Operaciones vinculadas"*); y apartados H.1.4, H.1.6 y H.1.7 (*"Otras informaciones de interés"*).

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2015:

  Apartados C.1.15 y C.1.16 (*"Consejo de Administración"*); apartados D.2, D.3 y D.4 (*"Operaciones vinculadas"*); y apartados H.1.5, H.1.8 y H.1.9 (*"Otras informaciones de interés"*).

Esta información se actualiza con la recogida en el Anexo III—*"Otra información de detalle"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Los Informes Anuales de Gobierno Corporativo correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, de conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la LSC, forman parte integrante del Informe de Gestión consolidado correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016 (véanse Secciones II.C. y II.D.), respectivamente.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro: (i) la contestación de 9 de mayo de 2017 realizada por Repsol, S.A. al requerimiento de la CNMV de 29 de marzo de 2017 en relación con la información contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente a 2016, que puede consultarse en la página web de Repsol (enlace) y en la página web de la CNMV (enlace); y (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2015, que puede consultarse en la página web de Repsol (enlace) y en la página web de la CNMV (enlace).

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas en condiciones normales de mercado. A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Accionistas significativos: según la última información disponible a 30 de junio de 2018.
- Administradores y directivos: entendiendo como tales a los miembros del Consejo de Administración, así como a los del Comité Ejecutivo Corporativo.
- Personas o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación.

La última información sobre operaciones con partes vinculadas disponible corresponde a 30 de junio de 2018. Repsol no tiene constancia de la realización, desde el 30 de junio de 2018 hasta la fecha del presente Documento de Registro, de operaciones significativas con partes vinculadas que no formen parte del giro o tráfico ordinario de Repsol o que no se hayan realizado en condiciones de mercado.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

Los estados financieros anuales consolidados del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen en la Sección II.C. y en la Sección II.D., respectivamente, del presente Documento de Registro.

En el epígrafe 24—*"Documentos para consulta"* se indica dónde pueden ser consultados por cualquier interesado los estados financieros anuales individuales de Repsol, S.A. y consolidados del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. y las consolidadas del Grupo Repsol correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015 han sido auditadas por Deloitte (véase epígrafe 2—*"Auditores de cuentas"*), sin que se hayan puesto de manifiesto salvedades en sus correspondientes informes de auditoría. Asimismo, no se recogen párrafos de énfasis en los informes de auditoría correspondientes a las Cuentas Anuales individuales de Repsol, S.A. de los ejercicios 2017, 2016 y 2015 ni en los informes de auditoría correspondientes a las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo Repsol de los ejercicios 2017, 2016 y 2015.

20.4.2 Indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores

Al margen de lo indicado en el epígrafe 20.4.1 anterior, no hay otra información financiera en el Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

20.4.3 Cuando los datos financieros del documento de registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Los datos financieros del presente Documento de Registro han sido extraídos de las Cuentas Anuales consolidadas auditadas de Repsol correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, salvo por lo que se indica a continuación.

La *"Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos a 31 de diciembre de 2017"* incluida en la Sección II.E. del presente Documento de Registro no ha sido auditada.

Los datos financieros históricos correspondientes al ejercicio 2015 incluidos en las tablas *"Balance de situación consolidado seleccionado"* y *"Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada seleccionada"* del epígrafe 3.1 del presente Documento de Registro que han sido identificados como "no auditado", han sido extraídos de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016.

Adicionalmente, los datos financieros históricos incluidos en la tabla *"Principales magnitudes y ratios financieros"* del epígrafe 3.1 y la evolución de la Deuda Neta del Grupo del epígrafe 10.1 del presente Documento de Registro que han sido identificados como información "no auditada", han sido extraídos de los Informes de Gestión consolidados correspondientes a los ejercicios 2017 y 2016, o han sido calculados por Repsol, S.A. a partir de los datos contenidos en los mismos. Pese a tratarse de información no auditada, el auditor verifica que la información contable incluida en los Informes de Gestión consolidados concuerda con la de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes.

Por otro lado, los datos financieros del presente Documento de Registro correspondientes al primer semestre de los ejercicios 2018 y 2017 han sido extraídos de los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Repsol correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1, los cuales no han sido auditados, si bien han sido objeto de revisión limitada por parte del auditor de cuentas de Repsol.

Por último, los datos financieros intermedios incluidos en la tabla *"Principales magnitudes y ratios financieros"* del epígrafe 3.2 del presente Documento de Registro que han sido identificados como "no auditado", han sido extraídos del Informe de Gestión intermedio consolidado correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018 o han sido calculados por Repsol, S.A. a partir de los datos contenidos en los mismos.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El último año de información financiera auditada no excede en más de 15 meses a la fecha del presente Documento de Registro.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Información financiera intermedia

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro el informe financiero semestral, que incluye los estados financieros intermedios resumidos consolidados de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, el correspondiente informe de revisión limitada y el Informe de Gestión intermedio consolidado de Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo

Repsol correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018, que pueden consultarse en la página web de Repsol (enlace) y en la página web de la CNMV (enlace).

Los datos financieros correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018 han sido elaborados por Repsol, S.A. y no han sido auditados, si bien han sido objeto de revisión limitada por parte del auditor de cuentas de Repsol.

- *Balance de situación consolidado*

Las tablas siguientes recogen el balance de situación consolidado de Repsol a 30 de junio de 2018 y 31 de diciembre de 2017.

ACTIVO *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	31/12/2017 (millones €) Auditado
Inmovilizado intangible:	4.765	3,95	4.584
a) Fondo de comercio	2.919	5,61	2.764
b) Otro inmovilizado intangible	1.846	1,43	1.820
Inmovilizado material	25.175	2,34	24.600
Inversiones inmobiliarias	67	0,00	67
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	6.263	(32,42)	9.268
Activos financieros no corrientes	1.625	(20,26)	2.038
Activos por impuesto diferido	3.743	(7,74)	4.057
Otros activos no corrientes	504	6,78	472
Activo no corriente	***42.142***	***(6,53)***	***45.086***
Activos no corrientes mantenidos para la venta	22	0,00	22
Existencias	4.719	24,28	3.797
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	6.279	6,21	5.912
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4.140	4,05	3.979
b) Otros deudores	1.487	19,73	1.242
c) Activos por impuesto corriente	652	(5,64)	691
Otros activos corrientes	211	15,93	182
Otros activos financieros corrientes	1.654	543,58	257
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5.722	24,36	4.601
Activo corriente	***18.607***	***25,97***	***14.771***
Total activo	**60.749**	**1,49**	**59.857**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	31/12/2017 (millones €) Auditado
Capital	1.596	2,57	1.556
Prima de emisión y reservas	27.152	5,67	25.694
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(283)	528,89	(45)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	1.546	(27,11)	2.121
Dividendos y retribuciones	--	(100,00)	(153)
Otros instrumentos de patrimonio	1.005	(1,86)	1.024
FONDOS PROPIOS	31.016	2,71	30.197
Activos financieros disponibles para la venta	8	100,00	--
Operaciones de cobertura	(131)	(19,63)	(163)
Diferencias de conversión	(25)	(89,63)	(241)
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	(148)	(63,37)	(404)
INTERESES MINORITARIOS	290	7,41	270
Patrimonio neto	***31.158***	***3,64***	***30.063***
Subvenciones	3	(25,00)	4
Provisiones no corrientes	5.080	5,20	4.829
Pasivos financieros no corrientes	9.180	(8,93)	10.080
Pasivos por impuesto diferido	1.061	0,95	1.051
Otros pasivos no corrientes	1.831	2,01	1.795
Pasivo no corriente	***17.155***	***(3,40)***	***17.759***
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	1	0,00	1
Provisiones corrientes	506	(2,32)	518
Pasivos financieros corrientes	4.296	2,14	4.206
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	7.633	4,42	7.310
a) Proveedores	3.052	11,47	2.738
b) Otros acreedores	4.259	(0,49)	4.280
c) Pasivos por impuesto corriente	322	10,27	292
Pasivo corriente	***12.436***	***3,33***	***12.035***
Total patrimonio neto y pasivo	**60.749**	**1,49**	**59.857**

Principales variaciones del balance de situación consolidado

- ***Inversiones contabilizadas por el método de la participación:*** la variación se corresponde fundamentalmente con la baja de la participación de Repsol, S.A. en Naturgy (200.858.658 acciones representativas de, aproximadamente, un 20% del capital social) tras su venta el 18 de mayo de 2018.
- ***Activos financieros no corrientes:*** la valoración se ve afectada por la aplicación desde 1 de enero de 2018 del modelo de pérdida esperada por riesgo de crédito de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".
- ***Existencias:*** el incremento en el importe de las existencias se explica por el alza de los precios del crudo y por los mayores volúmenes tanto de crudos como de productos en el segmento de *Downstream*.
- ***Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:*** las mayores ventas de los negocios comerciales del *Downstream* en España, Portugal e Italia explican la variación positiva de las cuentas por cobrar.
- ***Otros activos financieros corrientes y efectivo y otros activos líquidos equivalentes:*** la variación en estos epígrafes se explica, principalmente, por la caja generada por la venta indicada anteriormente de la participación en Naturgy por importe de 3.816 millones de euros.
- ***Pasivos financieros corrientes y no corrientes:*** la variación obedece a la cancelación de bonos a su vencimiento y a la reclasificación entre ambos epígrafes de los bonos con vencimiento en un plazo no superior a los 12 meses.

- *Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada*

Como consecuencia de la venta de la participación en Naturgy, los resultados derivados de dicha participación se han clasificado en *"Resultado de operaciones interrumpidas neto de impuestos"*. La cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2017 ha sido igualmente re-expresada a efectos comparativos.

La tabla siguiente recoge la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de Repsol a 30 de junio de 2018 y 2017.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	30/06/2017[1] (millones €) No auditado
Ventas	23.419	16,48	20.105
Ingresos por prestación de servicios	78	(60,61)	198
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(190)	(712,90)	31
Reversión de provisiones por deterioro y beneficios por enajenaciones de activos	16	(96,09)	409
Otros ingresos de explotación	398	(20,56)	501
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	23.721	11,66	21.244
Aprovisionamientos	(17.005)	14,95	(14.794)
Gastos de personal	(928)	(3,53)	(962)
Otros gastos de explotación	(2.823)	9,55	(2.577)
Amortización del inmovilizado	(1.009)	(27,36)	(1.389)
Dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de activos	(159)	(40,00)	(265)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	(21.924)	9,69	(19.987)
Resultado de explotación	***1.797***	***42,96***	***1.257***
Ingresos financieros	96	7,87	89
Gastos financieros	(298)	(6,29)	(318)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	132	247,37	38
Diferencias de cambio	496	9.820,00	5
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	(395)	(39.600,00)	1
RESULTADO FINANCIERO	31	(116,76)	(185)
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN – neto de impuestos	193	72,32	112
Resultado antes de impuestos	***2.021***	***70,69***	***1.184***
Impuestos sobre beneficios	(868)	284,07	(226)
Resultado procedente de operaciones continuadas	***1.153***	***20,35***	***958***
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS	(19)	46,15	(13)
Resultado operaciones continuadas atribuido a la sociedad dominante	***1.134***	***20,00***	***945***
Resultado operaciones interrumpidas atribuido a la sociedad dominante	***412***	***271,17***	***111***
Resultado total atribuido a la sociedad dominante	***1.546***	***46,40***	***1.056***
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (básico)	***0,97***	***46,97***	***0,66[2]***
Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante (diluido)	***0,97***	***46,97***	***0,66[2]***

(1): Datos re-expresados como consecuencia de la venta de la participación en Naturgy.

(2): El cálculo del beneficio por acción a 30 de junio de 2017 coincide con el correspondiente al primer semestre del ejercicio 2017 (re-expresado) incluido en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, y difiere del contenido en los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2017 en relación con las ampliaciones de capital liberadas a través de las cuales se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado *"Repsol Dividendo Flexible"* descrito en el apartado 4.1—*"Patrimonio neto"* de los estados financieros intermedios correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el presente epígrafe.

Los resultados del primer semestre de 2018, comparados con los del mismo periodo de 2017, se producen en un entorno caracterizado por unos precios del crudo más elevados (Brent +36%, con un notable impulso en el segundo trimestre), unos menores precios del gas (Henry Hub -11%) y un dólar más débil frente al euro (€/$ 1,21

vs. 1,08 en el primer semestre de 2017). Por otra parte, el indicador de margen de Refino se mantiene en niveles elevados (en torno a los 7 $/bbl) pero descienden significativamente los indicadores internacionales del margen petroquímico como consecuencia de la subida de los precios de la nafta.

Principales variaciones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

- ***Resultado de explotación:*** la mejora del resultado de explotación (+42,96%) se explica por el aumento de los márgenes de ventas en el negocio *Upstream*, impulsado por la subida de los precios del crudo, y en el negocio de refino, impulsado por la mejora de los márgenes de producción. El aumento en las cifras de los ingresos y gastos de explotación refleja, fundamentalmente, el aumento en los precios del crudo y de los productos hidrocarburíferos.
- ***Resultado financiero:*** el resultado financiero mejora por los menores intereses de la deuda y por las ganancias por diferencias de cambio derivadas, principalmente, del impacto sobre instrumentos de financiación de la evolución del tipo de cambio del dólar en el periodo, que se ven parcialmente compensadas por la dotación de provisiones por riesgo de crédito[5], fundamentalmente como consecuencia de la de la situación del sector petrolero en Venezuela y las modificaciones de los planes de explotación de los activos del Grupo en este país.
- ***Impuesto sobre beneficios:*** el tipo impositivo efectivo aplicable al resultado de las operaciones continuadas (antes de impuestos y antes del resultado de las entidades valoradas por método de participación) ha sido del 40%. Este tipo es superior al del mismo periodo de 2017 (21 %), principalmente por el aumento del resultado de los negocios del segmento *Upstream* con tipos impositivos elevados.
- ***Resultado de operaciones interrumpidas:*** incluye los resultados de la transmisión de la participación en Naturgy, así como los resultados generados por dicha participación hasta el 22 de febrero de 2018, fecha en la que se reclasificó como mantenido para la venta.

5: 384 millones de euros de pérdidas registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros"

- *Estado de flujos de efectivo consolidado*

La tabla siguiente recoge el estado de flujos de efectivo consolidado de Repsol a 30 de junio de 2018 y 2017.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO *(Según NIIF-UE)*	30/06/2018 (millones €) Revisión limitada	Variación (%)	30/06/2017 (millones €) Revisión limitada
Resultado antes de impuestos	**2.021**	**70,69**	**1.184**
Ajustes de resultado:	**982**	**(23,10)**	**1.277**
Amortización del inmovilizado	1.009	(27,36)	1.389
Otros ajustes del resultado (netos)	(27)	(75,89)	(112)
Cambios en el capital corriente	**(1.116)**	**(11.260,00)**	**10**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	**(518)**	**33,16**	**(389)**
Cobros de dividendos	57	(73,49)	215
Cobros/(pagos) por impuesto sobre beneficios	(449)	31,67	(341)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(126)	(52,09)	(263)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	***1.369***	***(83,06)***	***8.082***
Pagos por inversiones:	**(2.455)**	**116,11**	**(1.136)**
Empresas del grupo y asociadas	(5)	(96,30)	(135)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	(1.111)	25,82	(883)
Otros activos financieros	(1.339)	1.034,75	(118)
Cobros por desinversiones:	**3.836**	**17.336,36**	**22**
Empresas del grupo y asociadas	3.824	(21.344,44)	(18)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias	11	(70,27)	37
Otros activos financieros	1	(66,67)	3
Otros flujos de efectivo	**14**	**(450,00)**	**(4)**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	***1.395***	***(224,78)***	***(1.118)***
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	**(457)**	**149,73**	**(183)**
Adquisición	(462)	143,16	(190)
Enajenación	5	(28,57)	7
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	**(745)**	**156,90**	**(290)**
Emisión	7.887	28,14	6.155
Devolución y amortización	(8.632)	33,93	(6.445)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	**(196)**	**37,06**	**(143)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:	**(252)**	**(13,40)**	**(291)**
Pagos de intereses	(276)	(19,06)	(341)
Otros cobros/(pagos) de actividades de financiación	24	(52,00)	50
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	***(1.650)***	***81,92***	***(907)***
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	***7***	***(125,93)***	***(27)***
Aumento/(disminución) neto de efectivo y equivalentes	***1.121***	***3.636,67***	***30***
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	***4.601***	***(1,83)***	***4.687***
Efectivo y equivalentes al final del periodo:	***5.722***	***21,31***	***4.717***
Caja y bancos	4.115	(1,93)	4.196
Otros activos financieros	1.607	208,45	521

Durante el primer semestre de 2018, los flujos de efectivo de actividades interrumpidas por la venta de la participación en Naturgy han ascendido a 3.816 millones de euros, reconocidos en el epígrafe *"Cobros por desinversiones—Empresas del grupo y asociadas"* de los flujos de efectivo de las actividades de inversión del Estado de flujos de efectivo.

En el primer semestre de 2017, los flujos de efectivo de actividades interrumpidas por los dividendos recibidos por la participación en Naturgy ascendieron a 135 millones de euros, reconocidos en el epígrafe *"Cobros de dividendos"* de los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Estado de flujos de efectivo.

20.6.2 Información financiera intermedia adicional

No procede.

20.7 Política de dividendos

20.7.1 Importe de los dividendos por acción en cada ejercicio para el periodo cubierto por la información financiera histórica.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 6—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en el apartado 4—*"Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C. del presente Documento de Registro).

Adicionalmente, esta información se recoge en la Nota 13—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2016 y en el apartado 4—*"Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas"* del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2016 (véase Sección II.D. del presente Documento de Registro).

El importe de la distribución de dividendos es fijado por la Junta General de Accionistas de Repsol, S.A. a propuesta del Consejo de Administración. En la actualidad, Repsol, S.A. no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que eventualmente Repsol, S.A. acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

Repsol ha retribuido a sus accionistas durante todos y cada uno de los últimos 15 años. Durante los ejercicios 2017 y 2016, en el marco del programa "*Repsol Dividendo Flexible*", se compraron derechos de asignación gratuita en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en cada uno de dichos ejercicios por un importe total de 0,761 y 0,758 euros/acción, respectivamente. El beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante en 2017 y 2016 ha ascendido a 1,35 y 1,11 euros/acción, respectivamente.

En el ejercicio 2018, la retribución a los accionistas en el marco del programa "*Repsol Dividendo Flexible*" ascendió a 0,873 euros por acción. Adicionalmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 11 de mayo de 2018 acordó, dentro del punto quinto del Orden del Día, la continuación del Programa "*Repsol Dividendo Flexible*" en sustitución del dividendo a cuenta del ejercicio 2018 y, dentro del punto sexto del Orden del Día, una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, cuyo efecto será un incremento del beneficio por acción que redundará en favor de los accionistas de Repsol, S.A. (véase epígrafe 21.1.1).

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 3—*"Estimaciones y juicios contables"*, en la Nota 13—*"Provisiones corrientes y no corrientes"*, en la Nota 16—*"Litigios"* y en la Nota 23—*"Impuestos"* de las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol del ejercicio 2017 (véase la Sección II.C.). Esta información se actualiza con la información contenida en la Nota 4.6—*"Situación fiscal"* y en la Nota 4.7—*"Riesgos litigiosos"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

20.9 Cambios significativos en la posición financiera o comercial del emisor

Desde el 30 de junio de 2018, fecha de los últimos estados financieros publicados por Repsol, S.A., no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera y comercial de Repsol.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 6—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017, así como en los apartados A.1 y H.1.1 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Dicha información se complementa con lo recogido en la Nota 4.1—*"Patrimonio neto"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Esta información se actualiza con la que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, y tras la última operación de ampliación de capital liberada cerrada en julio de 2018 a través de la cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista *"Repsol Dividendo Flexible"*, el capital social de Repsol, S.A. es de 1.596.173.736 euros, dividido en 1.596.173.736 acciones ordinarias representadas por medio de anotaciones en cuenta de una única serie y de un valor nominal de 1 euro cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado a) siguiente, tal y como se describe en los epígrafes 20.7.1 y 21.1.5, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 acordó, dentro del punto quinto del Orden del Día, la continuación del Programa "*Repsol Dividendo Flexible*" en sustitución del dividendo a cuenta del ejercicio 2018 y, dentro del punto sexto del Orden del Día, una reducción de capital mediante amortización de acciones propias, cuyo efecto será un incremento del beneficio por acción que redundará en favor de los accionistas de Repsol, S.A. Dicha reducción de capital se realizará mediante la amortización de la autocartera existente a 4 de abril de 2018 y de las acciones que se adquieran (i) a través de un programa de recompra al amparo del artículo 5 del Reglamento 596/2014, y del *Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) n.° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización*, que se inició el 4 de septiembre de 2018; y, en su caso, (ii) a través de la liquidación de derivados contratados con anterioridad al 4 de abril de 2018.

a) Número de acciones autorizadas

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 acordó autorizar al Consejo de Administración, para que, al amparo de lo previsto en el artículo 297.1.b) de la LSC, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, dentro del plazo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias y en una cuantía nominal máxima de 778.232.482 euros, cifra que se corresponde con la mitad del capital social de Repsol, S.A., redondeado a la baja, en la fecha del acuerdo de la Junta General.

Los aumentos de capital al amparo de esta autorización se realizarán mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones –con o sin prima– cuyo contravalor consistirá en aportaciones dinerarias. En relación con cada aumento, corresponderá al Consejo de Administración decidir si las nuevas acciones a emitir, en su caso, son ordinarias o sin voto, y fijar, en todo lo no previsto, los términos y condiciones de los aumentos de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de ejercicio del derecho de suscripción preferente.

El Consejo de Administración podrá también establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado sólo en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales relativos al capital y número de acciones.

Asimismo, en relación con los aumentos de capital que se realicen al amparo de esta autorización, el Consejo de Administración podrá decidir la exclusión, total o parcial, del derecho de suscripción preferente, si bien esta facultad quedará limitada a ampliaciones de capital que se realicen al amparo de la delegación hasta la cantidad máxima correspondiente al 20% del capital social de Repsol, S.A. en el momento de esta autorización.

Igualmente, el Consejo de Administración está autorizado para delegar, con facultad de sustitución cuando así proceda, a favor de la Comisión Delegada y/o del Consejero Delegado, todas las facultades delegables conferidas en virtud del referido acuerdo.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. no ha hecho uso de esta autorización.

b) Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente

A la fecha del presente Documento de Registro, todas las acciones emitidas de Repsol, S.A. están íntegramente desembolsadas.

c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El valor nominal unitario por acción es de 1 euro.

d) Número de acciones de la sociedad en circulación al inicio y al final del ejercicio 2017

Entre el 1 y el 10 de enero de 2017, el número de acciones de Repsol, S.A. en circulación fue de 1.465.644.100 acciones. Desde el 10 de enero hasta el 4 de julio de 2017, el número de acciones en circulación fue de 1.496.404.851 acciones. Desde el 4 de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, inclusive, el número de acciones de Repsol, S.A. en circulación fue de 1.527.396.053 acciones.

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

La información relativa a este epígrafe se recoge en la Nota 6—*"Patrimonio neto"* de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2017 y en los apartados A.8, A.9 y H.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017 que forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.). Dicha información se complementa con lo recogido en la Nota 4.1—*"Patrimonio neto"* de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018, que se incorporan por referencia al presente Documento de Registro tal y como se indica en el epígrafe 20.6.1.

Esta información se actualiza con la que se recoge a continuación.

A la fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. es titular, directa o indirectamente, de 36.823.242 acciones propias, representativas del 2,307% de su capital social actual.

Adicionalmente, a fecha del presente Documento de Registro, Repsol, S.A. tiene contratados con entidades financieras *equity swaps* sobre acciones de Repsol, S.A. por un total de 6 millones de acciones, mediante los que se transfiere a la sociedad el riesgo económico y los derechos económicos de dichas acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., directamente o a través de sociedades dependientes, dentro del plazo de 5 años a contar desde el acuerdo de la Junta.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 19 de mayo de 2017 aprobó la delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir, en una o varias ocasiones y por un plazo máximo de 5 años, valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de Repsol, S.A., así como *warrants* u otros valores análogos (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de Repsol, S.A.), por un importe total máximo de 8.400 millones de euros, o su equivalente en otra divisa.

A la fecha del presente Documento de Registro, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. no ha hecho uso de esta autorización ni Repsol, S.A. tiene emitidos *warrants* ni valores canjeables o convertibles en acciones de Repsol, S.A.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

En el marco del programa *"Repsol Dividendo Flexible"*, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 acordó, dentro del punto quinto del Orden del Día y con la intención de sustituir el tradicional pago del dividendo a cuenta del ejercicio 2018, un aumento de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, por un valor de referencia de un máximo de 965.008.278 euros, con el compromiso irrevocable de Repsol de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado.

Al margen de lo anterior y de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.1 a), a la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/o obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Sin perjuicio de lo indicado en el epígrafe 21.1.4, a la fecha del presente Documento de Registro, no existen, ni se ha acordado conceder, opciones sobre acciones de ninguna sociedad del Grupo.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción del objeto social y fines del emisor y dónde pueden encontrarse en los estatutos y escritura de constitución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de los Estatutos Sociales, Repsol, S.A. tiene por objeto:

"I. La investigación, exploración, explotación, importación, almacenamiento, refino, petroquímica y demás operaciones industriales, transporte, distribución, venta, exportación y comercialización de hidrocarburos de cualquier clase, sus productos derivados y residuos.

II. La investigación y desarrollo de otras fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos y su explotación, fabricación, importación, almacenamiento, distribución, transporte, venta, exportación y comercialización.

III. La explotación de inmuebles y de la propiedad industrial y la tecnología de que disponga la Sociedad.

IV. La comercialización de todo tipo de productos en instalaciones anexas a estaciones de servicio y aparatos surtidores y a través de las redes de comercialización de los productos de fabricación propia, así como la prestación de servicios vinculados al consumo o utilización de estos últimos.

V. *La prestación a sus sociedades participadas de servicios de planificación, gestión comercial, "factoring" y asistencia técnica o financiera, con exclusión de las actividades que se hallen legalmente reservadas a entidades financieras o de crédito."*

Sin perjuicio de su obtención o consulta en el Registro Mercantil de Madrid, cualquier persona interesada puede consultar los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. en su domicilio social y en su página web (enlace).

La escritura de constitución de Repsol, S.A. puede ser consultada en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

En el apartado C. del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.) se recoge información relativa a este epígrafe. Dicha información se complementa con la que se recoge a continuación.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, se recogen en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. que puede consultarse en la página web de Repsol (enlace) y en la página web de la CNMV (enlace).

El Capítulo Tercero (*"Estatuto Jurídico del Consejero"*) del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. contiene el estatuto jurídico del Consejero de Repsol, S.A. en el que se regulan cuestiones como el nombramiento; ratificación; régimen de incompatibilidades; duración del cargo; reelección; cese; deberes generales; obligaciones básicas derivadas del deber de diligencia; obligaciones básicas derivadas del deber de lealtad; obligación de no competencia; uso de información y de los activos sociales; oportunidades de negocio; operaciones vinculadas; dispensa del cumplimiento de deberes por los Consejeros; derecho de asesoramiento e información y régimen retributivo del Consejero.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

La modificación de los derechos de los accionistas de Repsol, S.A. requiere la modificación de los Estatutos Sociales de Repsol, S.A.

Los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. no establecen condiciones distintas a las contenidas en la LSC para la modificación de estatutos sociales excepto por lo previsto en el apartado 3 del artículo 22 (*"Mayorías"*). En dicho apartado se establece que, con carácter especial, se requerirá, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias: (i) la modificación de los artículos 22 bis (*"Operaciones vinculadas"*) y 44 bis (*"Prohibición de competencia"*) de los Estatutos Sociales; (ii) la autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales; (iii) la dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia de conformidad con lo previsto en el artículo 44 bis de los Estatutos Sociales; y (iv) la modificación del propio apartado 3 del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

En este sentido, tras diversas modificaciones estatutarias (Juntas Generales celebradas el 31 de mayo de 2012, el 28 de marzo de 2014 y el 30 de abril de 2015), el artículo 22 (*"Mayorías"*) de los Estatutos Sociales reúne en un único precepto todas las reglas relativas a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos en la Junta:

- *Mayoría legal general*: en el apartado 1 del artículo 22, relativo a la regla general de adopción de acuerdos que no requieren quórums de constitución reforzados, se recoge, al amparo de lo previsto en la LSC, que la mayoría aplicable por defecto es la mayoría simple;

- *Mayoría legal cualificada*: en el apartado 2 del artículo 22 se definen los acuerdos que requieren la aprobación por mayoría absoluta incluyendo los previstos legalmente, es decir, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, incluidos el aumento o la reducción del capital, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio al extranjero y la disolución de Repsol, S.A.; y
- *Mayoría estatutaria cualificada*: en el apartado 3 del artículo 22 como se ha mencionado anteriormente, se recogen los supuestos de mayoría estatutaria cualificada fijada en el 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

Convocatoria de la Junta General

1. La Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, de Accionistas de Repsol, S.A. se convocará por el Consejo de Administración mediante anuncio publicado, al menos, en los siguientes medios: (i) en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) o uno de los diarios de mayor circulación en España; (ii) en la página web de la CNMV (www.cnmv.es); y (iii) en la página web de Repsol, S.A. (www.repsol.com). Entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración de la reunión deberá existir un plazo de, al menos, 1 mes, salvo en los casos en los que la ley establezca una antelación diferente, en cuyo caso se estará a lo que ésta disponga.

   El anuncio de la convocatoria de la Junta General contendrá las menciones legalmente exigidas y, en todo caso, expresará el nombre de Repsol, S.A., la fecha, hora y lugar (dentro del municipio del domicilio social) de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hayan de tratarse incluidos en el orden del día, así como el cargo de la persona o personas que realicen la convocatoria. Asimismo, el anuncio hará constar la fecha y hora en la que, si procediera, se reunirá la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas. Si la Junta General de Accionistas, debidamente convocada, no se celebrara en primera convocatoria ni se hubiese previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ésta ser anunciada, con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la Junta General de Accionistas no celebrada y con, al menos, 10 días de antelación a la fecha de la reunión.

   Igualmente, el anuncio consignará, la fecha en la que el accionista deberá tener registradas a su nombre las acciones para poder participar y votar en la Junta General, el lugar y la forma en que puede obtenerse el texto completo de los documentos y propuestas de acuerdo, así como la dirección de la página web corporativa en la que estará disponible la información, sin perjuicio de la facultad que asiste al accionista de obtener de Repsol, S.A., de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los auditores de cuentas cuando se sometan a aprobación las cuentas anuales.

   Además, el anuncio deberá contener una información clara y exacta de los trámites que los accionistas deberán seguir para participar y emitir su voto en la Junta General, incluyendo, en particular, los siguientes extremos:

   (i) El derecho a solicitar información, a incluir puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo, así como el plazo de ejercicio. Cuando se haga constar que en la página web de Repsol, S.A. se puede obtener información más detallada sobre tales derechos, el anuncio podrá limitarse a indicar el plazo de ejercicio.

   (ii) El sistema para la emisión de voto por representación, con especial indicación de los formularios que deban utilizarse para la delegación de voto y de los medios que deban emplearse para que Repsol, S.A. pueda aceptar una notificación por vía electrónica de las representaciones conferidas.

   (iii) Los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia, sea por correo o por medios electrónicos.

Una copia del anuncio de convocatoria se remitirá igualmente a las Bolsas en las que coticen las acciones y se pondrá a disposición de las entidades depositarias de las acciones para que, en su caso, procedan a la emisión de las tarjetas de asistencia.

2. El Consejo de Administración deberá convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas cuando lo solicite un número de accionistas titular de, al menos, un 3% del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar. En este caso, el Consejo de Administración deberá convocar la reunión para su celebración dentro de los 2 meses siguientes a la fecha en que hubiere sido requerido notarialmente al efecto.

3. Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, donde se acreditará la titularidad del indicado porcentaje del capital y que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General de Accionistas.

4. Además de lo exigido por disposición legal o estatutaria, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, Repsol, S.A. publicará a través de su página web el texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, incluyendo, en el caso de propuestas de nombramiento de administradores, la información exigida legalmente. Se excepcionan aquellos supuestos en los que, tratándose de propuestas para las que la Ley o los Estatutos Sociales no requieran su puesta a disposición de los accionistas desde la fecha de la convocatoria, el Consejo estime que concurren motivos justificados para no hacerlo.

Derecho de asistencia y ejercicio del voto en la Junta General

1. Podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de cualquier número de acciones, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con 5 días de antelación a su celebración, y dispongan de la correspondiente tarjeta de asistencia, que se expedirá con carácter nominativo por las entidades participantes en el organismo que gestiona dicho registro contable o directamente por Repsol, S.A.

   El Consejo de Administración podrá, dando cuenta de ello en cada convocatoria, establecer el canje de las tarjetas de asistencia emitidas por otros documentos normalizados de registro de la asistencia a la Junta General de Accionistas expedidos por Repsol, S.A., para facilitar la elaboración de la lista de asistentes, el ejercicio del derecho de voto y demás derechos inherentes a la condición de accionista.

   El registro de las tarjetas de asistencia comenzará 2 horas antes de la señalada para la celebración de la Junta General de Accionistas.

2. El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General de Accionistas podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto. Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

   En función de las disposiciones en cada momento vigentes y del estado de la técnica, el Consejo de Administración establecerá para cada Junta el procedimiento más adecuado para la delegación o el ejercicio del derecho de voto por medio de comunicación a distancia. Dicho procedimiento será descrito con detalle en la convocatoria de la Junta.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rija el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas.

21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de Repsol, S.A. ni en sus reglamentos internos que, en materia de cambios en el capital, establezca condiciones más rigurosas que las establecidas en la ley.

No obstante, tal y como recoge el apartado A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Repsol, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, la normativa española establece ciertas limitaciones y obligaciones de comunicación en determinadas adquisiciones de participaciones en el capital de empresas energéticas, así como limitaciones al ejercicio de los derechos de voto en algunos supuestos que se resumen a continuación.

- La *Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia* establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollan determinadas actividades relacionadas con los hidrocarburos líquidos o son titulares de activos del sector de la energía de carácter estratégico (refinerías de petróleo, oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos). En particular, en caso de adquisición de participaciones en el capital social de una empresa energética afectada por esta ley que conceda una influencia significativa en la gestión de esa sociedad, el adquirente tendrá la obligación de comunicar la operación a la Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC), la cual, si el adquirente no es nacional de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE) y considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos, podrá establecer condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente.
- El artículo 34 del *Real Decreto-ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios* establece ciertas limitaciones al ejercicio de los derechos de voto en más de un operador principal de un mismo mercado o sector. Entre otros, se enumeran los mercados de producción y distribución de carburantes, producción y suministros de gases licuados del petróleo y producción y suministro de gas natural, entendiendo por operador principal a las entidades que ostenten las 5 mayores cuotas de mercado en cuestión.

  Dichas limitaciones se concretan en las siguientes:

  - Las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en más de un 3% en el capital social o en los derechos de voto de 2 o más operadores principales de un mismo mercado, no podrán ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en más de una de dichas sociedades.
  - Un operador principal no podrá ejercer los derechos de voto en una participación superior al 3% del capital social de otro operador principal del mismo mercado.

  Estas prohibiciones no serán aplicables cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma condición, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera distribución de valores o activos entre sociedades de un mismo grupo.

  La Comisión Nacional de los Mercados y Competencia (CNMC), como organismo regulador del mercado energético, podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica ni implique riesgos de coordinación en sus actuaciones estratégicas.

21.3 Impuestos pagados y pagos a Administraciones Públicas por actividades extractivas

En 2017, Repsol pagó 11.979 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables[6], frente a los 11.764 millones de euros que se pagaron en el ejercicio 2016. La información relativa a impuestos pagados se recoge en el apartado 6.6 *"Fiscalidad responsable"* del Informe de Gestión consolidado de Repsol del ejercicio 2017 (véase Sección II.C.), donde se informa de los tributos efectivamente pagados por tipología y país.

Por otra parte, y como consecuencia de sus actividades extractivas, Repsol publica el Informe de pagos realizados a Administraciones Públicas (AAPP) de acuerdo con los establecido en la Disposición adicional décima de la *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas*[7,8]. A tal efecto ha publicado el "*Informe de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos*" correspondiente al ejercicio 2017 publicado mediante hecho relevante de 28 de febrero de 2018 (núm. registro 248442). Este informe refleja los pagos por país, proyecto, administración pública y tipo de pago (participación en producción, impuestos, etc.). Los pagos a administraciones públicas en el ejercicio 2017 ascendieron a 1.799,8 millones de euros, frente a los 1.263,8 millones de euros que se pagaron en el ejercicio 2016.

22. CONTRATOS RELEVANTES

Salvo por el acuerdo de compra de negocios de generación de bajas emisiones y comercialización de gas y electricidad a Viesgo (véase el epígrafe 6.6. del presente Documento de Registro), no existe ningún contrato relevante, al margen de los contratos celebrados en el desarrollo corriente de la actividad empresarial de Repsol, del cual es parte Repsol, S.A. o cualquier sociedad del Grupo, celebrado durante los 2 años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto

El presente Documento de Registro no incluye declaraciones o informes atribuidos a personas en calidad de experto.

23.2 Veracidad y exactitud de la información que proceda de un tercero

No procede.

6: Se computan sólo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el período pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.

7: Este Informe refleja los pagos realizados a AAPP por Repsol, S.A. y sus sociedades controladas (excluyendo aquellas sobre las cuales Repsol, S.A. tiene "control conjunto" o "influencia significativa"). Sólo se incluyen los pagos realizados directamente por Repsol a las AAPP (cuando Repsol realiza pagos directamente a una AAPP en calidad de operador, el Informe presenta los pagos en su totalidad, incluso en el caso de que Repsol reciba la parte proporcional correspondiente al resto de socios no operadores).

8: La *Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas* traspone al ordenamiento jurídico español las directrices establecidas en el Capítulo 10 de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de Repsol, S.A. pueden examinarse dónde se indica a continuación:

Documento	Domicilio social Repsol	Página web Repsol(1)	Página web CNMV(2)	Registro Mercantil de Madrid
Escritura de constitución	Sí	No	No	Sí
Estatutos Sociales	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de Accionistas	Sí	Sí	Sí	Si
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí	Sí	Sí
R.I.C.M.V.(3)	Sí	Sí	Sí	No
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2017	Sí	Sí	Sí	Sí
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2016	Sí	Sí	Sí	Sí
I.A.G.C.(4) correspondiente al ejercicio 2015	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio 2017	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio 2016	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales individuales e Informe de Gestión individual correspondientes al ejercicio 2015	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2017	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2016	Sí	Sí	Sí	Sí
Cuentas Anuales consolidadas e Informe de Gestión consolidado correspondientes al ejercicio 2015	Sí	Sí	Sí	Sí
Estados financieros intermedios resumidos consolidados e Informe de Gestión intermedio consolidado correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018	Sí	Sí	Sí	No

(1): www.repsol.com.
(2): www.cnmv.es.
(3): Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores.
(4): Informe Anual de Gobierno Corporativo (de conformidad con lo previsto en el artículo 538 de la LSC, forma parte integrante del Informe de Gestión consolidado correspondiente).

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro todos los hechos relevantes publicados en la página web de la CNMV (enlace) desde el 25 de julio de 2018 (fecha de aprobación de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2018 por el Consejo de Administración de Repsol, S.A.) hasta la fecha del presente Documento de Registro que, asimismo, pueden consultarse en la página web de Repsol (enlace).

De estos hechos relevantes los más significativos son los siguientes:

- Hecho relevante de 3 de septiembre de 2018 (núm. registro 269284) por el que Repsol, S.A. comunicó la puesta en marcha de un programa de recompra de acciones, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2018 dentro del punto sexto del Orden del Día.
- Hecho relevante de 20 de septiembre de 2018 (núm. registro 269780) por el que Repsol, S.A. comunicó la renuncia de D. Gonzalo Gortázar Rotaeche y D. Jordi Gual Solé como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

En el epígrafe 7.1 del presente Documento de Registro y en el Anexo I—*"Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017"* de las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2017 (véase Sección II.C.), el cual se complementa y/o actualiza a la fecha del presente Documento de Registro con la información incluida en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro, se incluye información sobre las participaciones accionariales de Repsol, S.A. en el capital de sus principales sociedades controladas, controladas conjuntamente y asociadas.

Adicionalmente, en el Anexo I—*"Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017"* de las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2017 (véase la Sección II.C.), se incluye la denominación, país, actividad, datos de patrimonio neto y capital social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo, así como el porcentaje de participación de Repsol, S.A. en las principales sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2017. Dicha información se complementa y/o actualiza a la fecha del presente Documento de Registro con la información incluida en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

Por último, en la Nota 12—*"Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación"* de las Cuentas Anuales consolidadas de Repsol correspondientes al ejercicio 2017 se incluye información sobre las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

Al margen de estas participaciones, no existen otras participaciones accionariales que puedan tener un efecto significativo en la valoración o posición financiera de Repsol.

Firmado en representación de Repsol, S.A. a 8 de octubre de 2018.
p.p.

_____
Antonio Lorenzo Sierra
Director General C.F.O.

C. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017.

Repsol, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de Auditoría

Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 e Informe de Gestión Consolidado

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REPSOL, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de REPSOL, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Evaluación de la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del segmento *Upstream* y del fondo de comercio asignado al mismo.

Descripción

Tal y como se describe en las Notas 10, 11 y 12 de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 el inmovilizado material neto correspondiente a las UGEs del segmento *Upstream* asciende a 13.632 millones de euros, los negocios conjuntos y entidades asociadas correspondientes al segmento *Upstream* ascienden a 5.714 millones de euros, y el fondo de comercio asignado al mismo, que corresponde principalmente al surgido tras la compra de Talisman Energy, asciende a 2.347 millones de euros.

El Grupo efectúa, al menos una vez al año, un test de deterioro sobre cada una de las UGEs de este segmento para evaluar la recuperabilidad de los activos asociados a las citadas UGEs y del fondo de comercio afecto, que depende de la situación económica de los negocios de *Upstream* y de los flujos de caja futuros calculados por el Grupo, que exigen la realización de juicios y estimaciones significativos.

Los juicios y estimaciones más significativos recaen en los precios futuros de los hidrocarburos, las estimaciones de reservas de crudo y gas, las tasas de descuento y otras asunciones propias del negocio como las inversiones de capital o los costes asociados a la extracción de hidrocarburos.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la revisión de los controles relevantes establecidos por la Dirección relacionados con el proceso de la evaluación de la recuperabilidad de los activos. También hemos evaluado la metodología e hipótesis aplicadas por el Grupo para la elaboración de los flujos de caja futuros.

Hemos contrastado las estimaciones de precios futuros de hidrocarburos con las curvas forward existentes a cierre del ejercicio, previsiones de analistas, bancos de inversión y agencias de referencia como la Agencia Internacional de la Energía o la Administración de Información Energética de Estados Unidos.

Para la revisión de las tasas de descuento calculadas por la Compañía, hemos involucrado a nuestros expertos internos en valoración que han revisado la información de mercado disponible y la metodología de cálculo utilizada, y han llevado a cabo un contraste independiente.

Asimismo, hemos contrastado las asunciones propias del negocio con los presupuestos de las diferentes unidades de negocio del Grupo, así como con los datos reales de ejercicios anteriores.

Evaluación de la recuperabilidad de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del segmento *Upstream* y del fondo de comercio asignado al mismo.

Descripción

Por incluir la realización de juicios y estimaciones significativos y por la volatilidad del precio de los hidrocarburos, especialmente en los últimos años, la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Para determinados activos y pasivos afectos a proyectos y negocios adquiridos en la operación de Talisman Energy, hemos contrastado el importe registrado en libros con la información contenida en el informe de un valorador independiente obtenido por el Grupo Repsol (véase Nota 13).

Respecto al contraste de este informe de valorador independiente, hemos evaluado el resultado de su trabajo, la competencia, capacidad y objetividad de este especialista para determinar su adecuación como evidencia de auditoría.

Por otra parte, y en relación con el fondo de comercio afecto al segmento *Upstream*, hemos revisado los cálculos que soportan la recuperabilidad del fondo de comercio por comparación del mayor valor recuperable de las UGEs, revisado de acuerdo a los procedimientos anteriormente indicados, con respecto al importe en libros de los activos afectos. Igualmente hemos obtenido y analizado los análisis de sensibilidad preparados por la Dirección del Grupo, en los que hemos comprobado cómo la Dirección ha estresado aquellas hipótesis para las que el test de deterioro presenta una mayor sensibilidad, es decir, aquellas con mayor efecto sobre la determinación del valor recuperable de los activos.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

Estimación de reservas de hidrocarburos.

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 3 de la memoria consolidada adjunta, la estimación de reservas de crudo y gas supone un área de juicio significativo que impacta directamente en procesos como la evaluación de la recuperabilidad de activos del segmento *Upstream* y la amortización de inversiones en zonas con reservas.

Existen incertidumbres técnicas para determinar la cantidad de reservas de cada bloque, así como sofisticados acuerdos contractuales que determinan el porcentaje de reservas netas correspondientes al Grupo. El impacto que estos aspectos tienen sobre la evaluación de la recuperabilidad de dichos activos y sobre la amortización de estas inversiones, son los motivos por los que la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la obtención de un adecuado entendimiento del proceso de la estimación de reservas de hidrocarburos y en la revisión de los controles relevantes establecidos por la Dirección relacionados con este proceso. Hemos obtenido y analizado los principales movimientos de reservas del ejercicio y hemos verificado si las altas y bajas de reservas se han producido en el periodo adecuado, así como el contraste de las reservas estimadas por el Grupo con la información contenida en los informes de auditoría de reservas de hidrocarburos realizadas por firmas independientes de ingeniería (ver Nota 3).

Respecto al contraste de estos informes de auditoría de reservas, realizados por compañías especializadas en el sector de los hidrocarburos con extensas credenciales en la evaluación de reservorios, hemos evaluado el resultado de su trabajo, la competencia, capacidad y objetividad de estos especialistas para realizar las estimaciones de reservas y determinar su adecuación como evidencia de auditoría. Hemos revisado la consistencia de los datos proporcionados por el Grupo a dichas compañías y hemos revisado los informes emitidos por éstos y conciliado con las reservas utilizadas por el Grupo Repsol a efectos de la amortización y recuperabilidad de los diferentes activos.

Evaluación de la recuperabilidad de activos en Venezuela.

Descripción

Tal y como se describe en la Nota 21.3 de la memoria consolidada adjunta, la exposición patrimonial del Grupo Repsol en Venezuela a 31 de diciembre de 2017 asciende a unos 1.480 millones de euros, que corresponde principalmente a la financiación otorgada en dólares a sus negocios conjuntos (Cardón IV y Petroquiriquire) en ese país y, en menor medida, a las cuentas por cobrar con la empresa Petróleos de Venezuela SA (PDVSA).

La situación de elevada inestabilidad económica, política y regulatoria de Venezuela, la declaración de estado de emergencia económica del país, el sistema cambiario regulado, con una economía que presenta altísimos niveles de inflación, y un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público, puede afectar tanto a la valoración como al momento en el que el Grupo Repsol obtendrá los flujos de caja estimados por la operación de sus activos en Venezuela. Estos son los motivos por los que la situación descrita ha sido considerada como una cuestión clave para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en la comprensión del proceso que sigue el Grupo para la valoración de los activos en Venezuela y, en particular, en la revisión de los controles relevantes establecidos por la Dirección relacionados con este proceso.

Hemos revisado la recuperabilidad de las UGEs específicas de Venezuela de acuerdo con los procedimientos comentados en la primera cuestión clave de auditoría. Asimismo, hemos evaluado la recuperabilidad de la financiación concedida por el Grupo a los negocios conjuntos de Venezuela, y de las cuentas por cobrar con PDVSA, mediante la revisión de las hipótesis y asunciones utilizadas para realizar el test de deterioro de estos activos financieros, y la revisión de su consistencia con el resto de hipótesis empleadas en el análisis de la exposición del Grupo en Venezuela. Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos encaminados a verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales y otros procedimientos sustantivos analíticos para revisar la evolución de los negocios afectados. También hemos obtenido el reporte del auditor independiente del componente Cardón IV, que incluye una opinión favorable, y hemos supervisado su trabajo y revisado sus conclusiones, de acuerdo con lo estipulado en la NIA-ES 600.

Adicionalmente, hemos contrastado la evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela calculada por el Grupo Repsol con la información contenida en el informe de experto independiente obtenido por el Grupo para validar los juicios de la Dirección (Véase Nota 21.3). Respecto al contraste de este informe de experto independiente, hemos evaluado el resultado

Evaluación de la recuperabilidad de activos en Venezuela.

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

de su trabajo, la competencia, capacidad y objetividad de estos especialistas para determinar su adecuación como evidencia de auditoría.

Asimismo, hemos revisado la adecuada aplicación de la moneda funcional definida por el Grupo y evaluado el impacto que la diferente regulación cambiaria (convenios cambiarios, subasta de divisas...) tiene sobre las transacciones de las sociedades del Grupo en Venezuela.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véanse Notas 7, 12 y 21) en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo y estimación del impuesto sobre beneficios

Descripción

El balance consolidado al cierre de 2017 incluye un saldo de 4.057 millones de euros de impuestos diferidos de activo, de los que 3.809 millones de euros corresponden a bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicar. La estimación del impuesto sobre beneficios del Grupo asciende a 1.220 millones de euros.

Al cierre del ejercicio, los Administradores realizan proyecciones para evaluar la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo, teniendo en cuenta las novedades legislativas y los últimos planes de negocio

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido la revisión de los controles relevantes establecidos por la Dirección relacionados con el proceso que sigue el Grupo para la estimación del impuesto sobre beneficios, y para la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. Asimismo, hemos involucrado a nuestros expertos internos en el área fiscal, que nos han ayudado a evaluar la razonabilidad de los criterios seguidos por los Administradores en lo que respecta a la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo y a la estimación del impuesto sobre beneficios, principalmente en lo que

Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo y estimación del impuesto sobre beneficios

Descripción

aprobados para los distintos activos y unidades de negocio.

Adicionalmente, como consecuencia de las diferentes jurisdicciones en las que opera el Grupo, principalmente en el segmento de *Upstream*, los Administradores estiman el gasto por impuesto del ejercicio considerando, en su caso, los acuerdos contractuales existentes para operar en los diferentes bloques y la legislación tributaria de hidrocarburos aplicable.

Identificamos esta cuestión como clave en nuestra auditoría por el elevado nivel de juicio que requiere la preparación de estas proyecciones, básicamente en lo que respecta a la estimación de los planes de negocios, así como por el elevado número de jurisdicciones en las que opera el Grupo y la complejidad tanto de la legislación tributaria de hidrocarburos aplicable como de los acuerdos contractuales existentes.

Procedimientos aplicados en la auditoría

respecta a la adecuación del tratamiento fiscal de las operaciones a la normativa fiscal y contractual aplicable en cada situación y jurisdicción.

Respecto a la recuperabilidad de los impuestos diferidos de activo, hemos obtenido y analizado las proyecciones futuras estimadas por la Dirección, evaluando las hipótesis clave empleadas, e incluyendo el análisis de la coherencia de los resultados reales obtenidos por los distintos negocios en comparación con los proyectados en el ejercicio anterior, la obtención de evidencia de la aprobación de los resultados presupuestados incluidos en las proyecciones del ejercicio actual, así como la razonabilidad de las estimaciones de las proyecciones de los flujos futuros y la congruencia de las mismas con las utilizadas en otras áreas estimativas, como las utilizadas en la evaluación de la recuperabilidad de activos.

Respecto a la adecuación del tratamiento fiscal aplicable en cada situación y jurisdicción hemos revisado la estimación del impuesto sobre beneficios y de los impuestos diferidos registrados durante el ejercicio, analizando las diferencias entre imputaciones contables y fiscales, evaluando su calificación como temporales o permanentes, y la tasa fiscal aplicable a cada componente en función de los acuerdos contractuales existentes y la legislación tributaria de hidrocarburos aplicable a cada componente.

Por último, hemos revisado los desgloses incluidos por el Grupo en las cuentas anuales consolidadas adjuntas (véase Nota 23) en relación con estos aspectos, para evaluar si los mismos resultan adecuados.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera consolidado, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2.b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado y, en caso contrario, a informar sobre ello.

b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción que se encuentra en los números de página 11 y 12 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Javier Ares San Miguel
Inscrito en el R.O.A.C nº 06176

27 de febrero de 2018

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados

y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grupo REPSOL

2017 Cuentas anuales consolidadas

REPSOL

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación a 31 de diciembre de 2017 y 2016

		Millones de euros	
ACTIVO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Inmovilizado Intangible:	10	4.584	5.109
a) Fondo de Comercio		2.764	3.115
b) Otro inmovilizado intangible		1.820	1.994
Inmovilizado material	11	24.600	27.297
Inversiones inmobiliarias		67	66
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	12	9.268	10.176
Activos financieros no corrientes	7	2.038	1.204
Activos por impuesto diferido	23	4.057	4.746
Otros activos no corrientes	7	472	323
ACTIVO NO CORRIENTE		**45.086**	**48.921**
Activos no corrientes mantenidos para la venta		22	144
Existencias	17	3.797	3.605
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:	18	5.912	5.885
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.979	3.111
b) Otros deudores		1.242	1.785
c) Activos por impuesto corriente		691	989
Otros activos corrientes		182	327
Otros activos financieros corrientes	7	257	1.280
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	4.601	4.687
ACTIVO CORRIENTE		**14.771**	**15.928**
TOTAL ACTIVO		**59.857**	**64.849**

		Millones de euros	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2017	31/12/2016
Capital		1.556	1.496
Prima de Emisión y Reservas		25.541	24.232
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(45)	(1)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		2.121	1.736
Otros Instrumentos de patrimonio		1.024	1.024
FONDOS PROPIOS	6	30.197	28.487
Activos financieros disponibles para la venta		0	6
Operaciones de cobertura		(163)	(171)
Diferencias de conversión		(241)	2.545
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	6	(404)	2.380
INTERESES MINORITARIOS	6	270	244
PATRIMONIO NETO		**30.063**	**31.111**
Subvenciones		4	4
Provisiones no corrientes	13	4.829	6.127
Pasivos financieros no corrientes	7	10.080	9.482
Pasivos por impuesto diferido	23	1.051	1.379
Otros pasivos no corrientes	14	1.795	2.009
PASIVO NO CORRIENTE		**17.759**	**19.001**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		1	146
Provisiones corrientes	13	518	872
Pasivos financieros corrientes	7	4.206	6.909
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	19	7.310	6.810
a) Proveedores		2.738	2.128
b) Otros acreedores		4.280	4.365
c) Pasivos por impuesto corriente		292	317
PASIVO CORRIENTE		**12.035**	**14.737**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**59.857**	**64.849**

Las notas 1 a 31 forman parte integrante del balance de situación consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	Millones de euros 2017	2016
Ventas		41.242	34.556
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		426	133
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		206	129
Reversión de provisiones por deterioro y beneficios por enajenaciones de activos		864	1.625
Otros ingresos de explotación		710	990
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	20	43.448	37.433
Aprovisionamientos		(30.251)	(23.615)
Gastos de personal		(1.892)	(2.501)
Otros gastos de explotación		(5.195)	(5.930)
Amortización del inmovilizado		(2.399)	(2.529)
Dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de activos		(922)	(947)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	20	(40.659)	(35.522)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**2.789**	**1.911**
Ingresos financieros		194	176
Gastos financieros		(677)	(741)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		34	189
Diferencias de cambio		151	94
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		(14)	48
RESULTADO FINANCIERO	22	(312)	(234)
RESULTADO INVERSIONES CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN - neto de impuestos	12	904	194
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**3.381**	**1.871**
Impuesto sobre beneficios	23	(1.220)	(391)
RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**2.161**	**1.480**
RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS ATRIBUIDO A INTERESES MINORITARIOS		(40)	(43)
RESULTADO OPERACIONES CONTINUADAS ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**2.121**	**1.437**
RESULTADO OPERACIONES INTERRUMPIDAS ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		-	299
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**2.121**	**1.736**

BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		Euros / acción	
Básico	24	1,35	1,11
Diluido	24	1,35	1,11

Las notas 1 a 31 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Millones de euros	
	2017	2016
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO [1]	**2.161**	**1.779**
Por ganancias y pérdidas actuariales	1	(5)
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	1	(6)
Efecto impositivo	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL (Partidas no reclasificables al resultado)	**2**	**(11)**
Activos financieros disponibles para la venta:	**6**	**1**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	6	1
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Cobertura de flujos de efectivo:	**22**	**18**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(5)	(16)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	27	34
Diferencias de conversión:	**(2.660)**	**505**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(2.622)	560
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(38)	(55)
Participación de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas:	**(132)**	**152**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(175)	99
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	43	53
Efecto impositivo	**(30)**	**15**
OTRO RESULTADO GLOBAL (Partidas reclasificables al resultado)	**(2.794)**	**691**
TOTAL OTRO RESULTADO GLOBAL	**(2.792)**	**680**
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	**(631)**	**2.459**
a) Atribuidos a la entidad dominante	(662)	2.413
b) Atribuidos a intereses minoritarios	31	46

[1] Corresponde a la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: "*Resultado procedente de operaciones continuadas*" y "*Resultado de operaciones interrumpidas atribuido a la sociedad dominante*".

Las notas 1 a 31 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio							
	Fondos Propios							
Millones de euros	Capital	Prima de Emisión y reservas	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio	Otro resultado global acumulado	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/2015	**1.442**	**26.030**	**(248)**	**(1.398)**	**1.017**	**1.691**	**228**	**28.762**
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	-	(11)	-	1.736	-	688	46	2.459
Operaciones con socios o propietarios:								
Ampliación/(Reducción) de capital	54	(54)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(9)	(9)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(61)	247	-	-	-	-	186
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	-	-	-	-	-	-	(21)	(21)
Otras operaciones con socios y propietarios	-	(243)	-	-	-	-	-	(243)
Otras variaciones de patrimonio neto:								
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(1.398)	-	1.398	-	-	-	-
Obligaciones perpetuas subordinadas	-	(29)	-	-	7	-	-	(22)
Otras variaciones	-	(2)	-	-	-	1	-	(1)
Saldo final al 31/12/2016	**1.496**	**24.232**	**(1)**	**1.736**	**1.024**	**2.380**	**244**	**31.111**
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**2**	**-**	**2.121**	**-**	**(2.785)**	**31**	**(631)**
Operaciones con socios o propietarios:	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Ampliación/(Reducción) de capital	60	(60)	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	(5)	(5)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	(44)	-	-	-	-	(44)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con socios y propietarios	-	(342)	-	-	-	-	-	(342)
Otras variaciones de patrimonio neto:	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.736	-	(1.736)	-	-	-	-
Obligaciones perpetuas subordinadas	-	(29)	-	-	-	-	-	(29)
Otras variaciones	-	2	-	-	-	1	-	3
Saldo final al 31/12/2017	**1.556**	**25.541**	**(45)**	**2.121**	**1.024**	**(404)**	**270**	**30.063**

Las notas 1 a 31 forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2016

	Nota	Millones de euros 2017	2016
Resultado antes de impuestos		**3.381**	**1.871**
Ajustes de resultado:		**1.872**	**2.547**
Amortización del inmovilizado	10 y 11	2.399	2.529
Otros ajustes del resultado (netos)		(527)	18
Cambios en el capital corriente		**(110)**	**(517)**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(30)**	**(11)**
Cobros de dividendos	12	511	920
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(320)	(264)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(221)	(667)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	25	**5.113**	**3.890**
Pagos por inversiones:	1.4, 10 y 11	**(3.094)**	**(3.649)**
Empresas del grupo y asociadas		(327)	(842)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(2.300)	(2.003)
Otros activos financieros		(467)	(804)
Cobros por desinversiones:	1.4	**254**	**4.056**
Empresas del grupo y asociadas		16	3.090
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		78	813
Otros activos financieros		160	153
Otros flujos de efectivo		**51**	**(16)**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	25	**(2.789)**	**391**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	6	**(293)**	**(92)**
Emisión		-	23
Amortización		-	(23)
Adquisición		(304)	(103)
Enajenación		11	11
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	7	**(1.163)**	**(910)**
Emisión		10.285	12.712
Devolución y amortización		(11.448)	(13.622)
Pagos por remuneraciones de accionistas y otros instrumentos de patrimonio	6	**(332)**	**(420)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		**(573)**	**(631)**
Pagos de intereses		(537)	(591)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(36)	(40)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	25	**(2.361)**	**(2.053)**
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		**(49)**	**11**
AUMENTO / (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES		**(86)**	**2.239**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO		**4.687**	**2.448**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO:	7	**4.601**	**4.687**
Caja y bancos		3.753	3.207
Otros activos financieros		848	1.480

Las notas 1 a 31 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado.

ÍNDICE

INFORMACIÓN GENERAL 8
(1) INFORMACIÓN GENERAL 8
(2) BASES DE PRESENTACIÓN 10
(3) ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES 15

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS 19

ESTRUCTURA DE CAPITAL, ENDEUDAMIENTO Y RECURSOS FINANCIEROS 21
(5) ESTRUCTURA DEL CAPITAL 21
(6) PATRIMONIO NETO 22
(7) INSTRUMENTOS FINANCIEROS 25
(8) OPERACIONES CON DERIVADOS Y OTROS 31
(9) RIESGOS FINANCIEROS 33

ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES 38
(10) INMOVILIZADO INTANGIBLE 38
(11) INMOVILIZADO MATERIAL 40
(12) INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN 41
(13) PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES 45
(14) OTROS PASIVOS NO CORRIENTES 46

COMPROMISOS, GARANTÍAS Y LITIGIOS 48
(15) COMPROMISOS Y GARANTÍAS 48
(16) LITIGIOS 49

ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES 52
(17) EXISTENCIAS 52
(18) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR 52
(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR 53

RESULTADOS 54
(20) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN 54
(21) DETERIORO DE ACTIVOS 57
(22) RESULTADO FINANCIERO 62
(23) IMPUESTOS 63
(24) BENEFICIO POR ACCIÓN 69

FLUJOS DE EFECTIVO 70

OTRA INFORMACIÓN 72
(26) INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS 72
(27) RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO 73
(28) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL 77
(29) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 80
(30) OTROS DESGLOSES 82
(31) HECHOS POSTERIORES 83

ANEXOS:
ANEXO I: PRINCIPALES SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 84
ANEXO IB: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN 90
ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 93
ANEXO III: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE 99
ANEXO IV: MARCO REGULATORIO 101

(1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Sobre el Grupo Repsol

Repsol es un grupo integrado de empresas del sector de hidrocarburos (en adelante *"Repsol"*, *"Grupo Repsol"* o *"Grupo"*).

Realiza todas las actividades del sector de hidrocarburos, incluyendo la exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, el transporte de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo (GLP) y gas natural, el refino, la producción de una amplia gama de productos petrolíferos y la comercialización de productos petrolíferos, derivados del petróleo, productos petroquímicos, GLP, gas natural y gas natural licuado (GNL).

1.2) Sobre la sociedad matriz

La denominación social de la entidad matriz del Grupo Repsol que elabora y registra las presentes Cuentas Anuales es Repsol, S.A. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Atención al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado, constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y de Buenos Aires (Bolsa de Comercio de Buenos Aires). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (American Depositary Shares), los cuales, desde el 9 de marzo de 2011, cotizan en el mercado OTCQX, plataforma dentro de los mercados OTC (*over-the-counter*) de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio.

1.3) Sobre las Cuentas Anuales consolidadas y otra información complementaria

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados consolidados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

Las presentes Cuentas Anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A.[1] en su reunión de 27 de febrero de 2018 y se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación[2].

Junto con las Cuentas Anuales consolidadas se publica el Informe de Gestión de Grupo. Adicionalmente, y como información complementaria (no revisada por el auditor externo), Repsol publica la "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*" y el "*Informe de pagos a Administraciones Públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos*".

Todos estos informes están disponibles en www.repsol.com.

[1] La preparación de las Cuentas Anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la sociedad matriz del Grupo y requiere efectuar estimaciones y juicios en la aplicación de las normas contables. Las áreas en las que dichos juicios y estimaciones resultan más significativos se detallan en la Nota 3.

[2] Las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2017.

1.4) Composición del Grupo y principales variaciones del perímetro

El perímetro del Grupo Repsol lo configuran más de 300 sociedades constituidas en más de 40 países (principalmente en España, Países Bajos, Canadá y Estados Unidos), que, en ocasiones, desarrollan actividades en el extranjero a través de sucursales, establecimientos permanentes, etc.

El Grupo Repsol está compuesto por sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas. En los Anexos I y II se detallan las principales sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas que configuran el Grupo Repsol incluidas en el perímetro de consolidación.

En la industria del *Oil&Gas*, las actividades de exploración y producción de hidrocarburos se desarrollan habitualmente a través de fórmulas de colaboración o asociación entre empresas que califican como acuerdos conjuntos que se instrumentan mediante acuerdos de asociación (*Joint Operation Agreements* que se integran en los estados financieros de los socios en función de la participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos que surgen del acuerdo) o como negocios conjuntos (*Joint Ventures* que se integran en los estados financieros de los socios por el método de la participación).

Durante el año 2017 no ha habido variaciones significativas en el perímetro del Grupo. Para más información sobre cambios en la composición del Grupo, véase el Anexo Ib "*Principales variaciones del perímetro de consolidación*".

Durante el año 2016 por el contrario se produjeron cambios significativos en la composición del Grupo como consecuencia de distintas desinversiones[1] (venta del 10% en Gas Natural SDG, venta de instalaciones de gas canalizado GLP en España, venta del negocio de GLP en Perú y en Ecuador, venta del negocio eólico en el Reino Unido, venta del Repsol E&P T&T Limited, venta de la participación en Tangguh LNG en Papúa Occidental (Indonesia). También hay que mencionar que durante 2016 concluyó la combinación de negocios iniciada el 8 de mayo de 2015 por la que Repsol adquirió el 100% de las acciones de Talisman Energy Inc. (en adelante "ROGCI").

[1] Para más información, véanse las Cuentas Anuales consolidadas de 2016.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

Las Cuentas Anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el *Internacional Accounting Standards Board* (IASB), adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2017[1] y demás disposiciones del marco normativo aplicable[2]. Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2017 no han supuesto impactos en sus estados financieros[3] salvo ciertos desgloses adicionales (ver Nota 25.3).

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas[4].

Los criterios contables utilizados por las sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Las Cuentas Anuales consolidadas se presentan en millones de euros, que es la moneda funcional de la sociedad dominante y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados. Las partidas incluidas en las presentes Cuentas Anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, y cuando ésta es distinta a la moneda de presentación se convierten como se describe a continuación: i) Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados aplicando el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance, ii) las partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio del periodo en el que se devengan las transacciones (no obstante, en el caso de transacciones relevantes, o cuando los tipos de cambio hayan fluctuado de forma significativa a lo largo del periodo, se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción) y iii) las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen dentro del epígrafe “Diferencias de conversión”, en el Patrimonio neto.

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe “Diferencias de cambio” incluido en el Resultado financiero.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 han sido:

	31 de diciembre de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,20	1,13	1,05	1,11
Real brasileño	3,97	3,61	3,43	3,86

[1] Las NIIF adoptadas y en vigor en la UE difieren en ciertos aspectos de las NIIF emitidas por el IASB; sin embargo, estas diferencias no tienen impactos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo para los años presentados.

[2] Aquellas políticas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de las actividades del Grupo se describen al final de esta nota y el resto de políticas significativas y aquellas que supongan una opción contable se desglosan en sus las correspondientes notas.

[3] Las normas aplicadas a partir del 1 de enero de 2017 son: i) Modificaciones a la NIC 12 *Reconocimiento de activos por impuesto diferido por pérdidas no realizadas*; ii) Modificaciones a la NIC 7 *Iniciativa de información a revelar*; y iii) Mejoras Anuales a las NIIF, *Ciclo 2014-2016* que incluyen Modificaciones a NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades*.

[4] Las sociedades del Grupo en función del control que se ejerce sobre ellas se clasifican en: i) sociedades dependientes: aquellas sobre las que Repsol ejerce, directa o indirectamente su control, y son consolidadas siguiendo el método de integración global, ii) acuerdos conjuntos: aquellas en las que las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control (control conjunto) y se clasifican en i) operaciones conjuntas articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA) o un vehículo similar y cuyas participaciones se mantienen por el Grupo a través de la participación en sociedades dependientes que son consolidadas por el método de integración global, o ii) negocios conjuntos se registran por el método de la participación; y iii) asociadas: aquellas participaciones sobre las que existe influencia significativa, que no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras pero sobre las que ostenta poder para intervenir en ellas, y son contabilizadas por el método de la participación.

2.1) Comparación de la información

De acuerdo con la normativa contable, el beneficio por acción correspondiente a 31 de diciembre de 2016 se ha re-expresado, con respecto a la información publicada en los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2016, para tener en cuenta en su cálculo el número medio de acciones en circulación tras las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas denominado *"Repsol dividendo flexible"* descrito en la Nota 6.

2.2) Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura

A continuación se desglosan las normas y modificaciones de las mismas emitidas por el IASB que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

Normas y modificaciones de normas	Fecha de 1ª aplicación
Adoptadas por la Unión Europea	
NIIF 9 *Instrumentos Financieros*	1 de enero de 2018
NIIF 15 *Ingresos de Contratos con Clientes*	1 de enero de 2018
Clarificaciones a la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIIF 4 Aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* con la NIIF 4 *Contratos de seguros* [(1)]	1 de enero de 2018
Mejoras Anuales a las NIIF, *Ciclo 2014-2016* [(1) (3)]	1 de enero de 2018
NIIF 16 *Arrendamientos*	1 de enero de 2019
Pendientes de adopción por la Unión Europea [2]	
Modificaciones a la NIIF 2 *Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones*	1 de enero de 2018
Modificaciones a la NIC 40 *Transferencias de propiedades de inversión*	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 22 *Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada*	1 de enero de 2018
Interpretación CINIIF 23 *Incertidumbre sobre tratamientos del impuesto a las ganancias*	1 de enero de 2019
Modificaciones a NIIF 9 *Características de cancelación anticipada con compensación negativa*	1 de enero de 2019
Modificaciones a NIC 28 *Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*	1 de enero de 2019
Mejoras Anuales a las NIIF, *Ciclo 2015-2017* [(4)]	1 de enero de 2019
Modificaciones a la NIC 19 *Beneficios a los empleados: modificación, reducción o liquidación del plan*	1 de enero de 2019
NIIF 17 *Contratos de seguro*	1 de enero de 2021
Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 *Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*[(5)]	Indefinido

[1] No se han identificado impactos significativos derivados de su aplicación.
[2] En lo referente a estas normas y modificaciones, el Grupo está evaluando el impacto que la aplicación de las mismas pudiese tener en sus estados financieros consolidados, sin que a la fecha se hayan identificado efectos significativos.
[3] Incluye Modificaciones a NIIF 1 *Adopción por primera vez de las NIIF* y Modificaciones a NIC 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos* con aplicación 1 de enero de 2018.
[4] Incluye Modificaciones a NIC 12 *Impuesto a las ganancias*, a NIC 23 *Costes por intereses* y a NIIF 3 *Combinaciones de negocios* y a NIIF 11 *Acuerdos Conjuntos*.
[5] La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, que fueron emitidas en septiembre de 2014, han sido diferidas de forma indefinida en diciembre de 2015, hasta el momento en que el IASB finalice el Proyecto relativo al Método de la Participación, que a su vez ha sido pospuesto hasta la fase de Post-Implementación de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12.

NIIF 9 *Instrumentos Financieros*:

La NIIF 9 sustituirá a la NIC 39 a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2018. Existen diferencias relevantes con la norma actual de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros. El Grupo aplicará la NIIF 9 sin re-expresión de la información comparativa, por lo que el impacto de la primera aplicación sobre los activos y pasivos financieros será reconocido en reservas el 1 de enero de 2018.

A partir del análisis de los activos y pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2017, efectuado sobre la base de los hechos y circunstancias existentes a dicha fecha, los impactos estimados por la primera aplicación de la NIIF 9 son los siguientes:

a) Clasificación y valoración de activos financieros[1]:

La NIIF 9 establece nuevas categorías en las que se deben clasificar los activos financieros a efectos de su valoración.

El Grupo no espera ningún cambio o impacto significativo en su balance ni en su patrimonio como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración.

b) Deterioro de activos financieros:

La NIIF 9 requiere la aplicación de un modelo basado en la pérdida esperada, frente al modelo de NIC 39, estructurado sobre la pérdida incurrida. Bajo dicho modelo la entidad contabilizará la pérdida esperada, así como los cambios en ésta a cada fecha de presentación, para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde la fecha de reconocimiento inicial. Es decir, ya no es necesario que se produzca un evento de deterioro antes de reconocer una pérdida crediticia.

Los activos financieros valorados a coste amortizado, los importes pendientes de cobro a clientes y los contratos de garantía financiera estarán sujetos a lo dispuesto en la NIIF9 en materia de deterioro de valor. El Grupo aplicará el enfoque simplificado para reconocer la pérdida de crédito esperada durante toda la vida de sus cuentas de deudores comerciales. El Grupo cuenta con modelos propios de valoración del riesgo de sus clientes y de estimación de la pérdida esperada a partir de la probabilidad de impago, del saldo expuesto y de la severidad estimada, teniendo en cuenta la información disponible de cada cliente (sector de actividad, comportamiento histórico de los pagos, información financiera…).

Repsol está ultimando su modelo de pérdida esperada bajo NIIF 9. El impacto estimado de la adopción de la NIIF 9 a 1 de enero de 2018 asciende a -350 millones de euros, aproximadamente, sobre "*Patrimonio Neto*", fundamentalmente por los activos financieros vinculados a Venezuela[2]. El riesgo de un agravamiento de la situación excepcional de Venezuela, de acuerdo con la metodología establecida por la NIIF 9, ha llevado a utilizar diversos escenarios de severidad para cuantificar posibles pérdidas adicionales a las ya registradas al cierre del ejercicio 2017 (ver Nota 21).

c) Contabilidad de coberturas:

La NIIF 9 ha aportado un mayor grado de flexibilidad en cuanto a las clases de operaciones aptas para la aplicación de la contabilidad de coberturas, concretamente ampliando las clases de instrumentos que cumplen con los criterios para su consideración como instrumentos de coberturas, y en cuanto a las clases de componentes de riesgo de las partidas no financieros que son aptas para la contabilización de coberturas. Asimismo, se ha revisado el test de eficacia, que ha sido sustituido por el principio de "relación económica". La evaluación retroactiva de la eficacia de la cobertura ha dejado de ser necesaria.

Dado que los nuevos requisitos de contabilidad de coberturas se acercarán más a las políticas de gestión del riesgo del Grupo, tras la evaluación realizada de las relaciones de cobertura existentes (ver Nota 8), las mismas cumplen con las condiciones para su continuidad como relaciones de cobertura con aplicación de la NIIF 9. Por otro lado, el Grupo seguirá incluyendo en las relaciones de cobertura el componente a plazo de los contratos de seguro de cambio.

[1] Las inversiones en deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea la obtención de los flujos de caja contractuales que consistan exclusivamente en pagos de principal e intereses, en general, se valorarán al coste amortizado. Cuando dichos instrumentos de deuda se mantengan dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logre mediante la obtención de flujos de caja contractuales de principal e intereses y la venta de activos financieros, en general, se medirán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral. Todas las demás inversiones en deuda y patrimonio se medirán a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Sin embargo, se puede optar irrevocablemente por presentar en el "Otro resultado integral" los cambios posteriores en el valor razonable de determinadas inversiones en instrumentos de patrimonio y, en general, en este caso solo los dividendos se reconocerán posteriormente en resultados.

[2] Se ha tenido en cuenta para cuantificar este efecto las consideraciones establecidas en las "Modificaciones a la NIC 28 *Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*" sobre los saldos de la inversión neta en Cardón IV.

NIIF 15 *Ingresos de Contratos con Clientes:*

La NIIF 15 es la norma comprensiva de reconocimiento de ingresos con clientes que va a sustituir varias de las normas actuales[1]. Los nuevos requisitos pudieran dar lugar a cambios en el actual perfil de ingresos del Grupo, ya que estos deberán ser reconocidos de forma que la transferencia de control de los bienes o servicios prometidos a los clientes se muestre por un importe que refleje la contraprestación a la que el Grupo espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo ha revisado las tipología de contratos con clientes (principalmente ventas de crudo, gas, nafta, productos petrolíferos, químicos y petroquímicos) y no ha identificado impactos significativos en sus estados financieros en lo relativo a: (i) la identificación de "*obligaciones de desempeño*" (obligaciones de transferencia de bienes o servicios en contratos con clientes) distintas a las actualmente identificadas, que supusiesen la separación de las mismas a efectos de reconocimiento y medición de los ingresos; y (ii) el devengo contable e imputación temporal de ingresos. El Grupo aplicará la opción de primera aplicación contemplada en la NIIF 15 y no reexpresará los estados financieros comparativos.

NIIF 16 *Arrendamientos:*

A la fecha, los efectos estimados por el Grupo de la aplicación de la NIIF 16 son los derivados de aquellos contratos de arrendamiento en los que el Grupo mantiene la posición de arrendatario y que con los criterios de la NIC 17 *Arrendamientos,* actualmente en vigor, están clasificados como arrendamientos operativos (ver Nota 20), y que a partir de la aplicación de la NIIF 16 serán registrados en el balance con criterios similares a los de los actuales arrendamientos financieros. En consecuencia, todos los contratos de arrendamiento serían registrados como mayor activo y pasivo en el balance de situación. Adicionalmente, se vería afectado el criterio de registro del gasto por arrendamientos, en la medida en que el mismo sería registrado como gasto por amortización del activo arrendado y como gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento. El Grupo continúa evaluando los impactos derivados de su aplicación. El Grupo no tiene intención de aplicar anticipadamente esta norma y a la fecha se están evaluando las distintas opciones de primera aplicación.

[1] NIC 18 *Ingresos de actividades ordinarias*, NIC 11 *Contratos de construcción*, CNIIF 13 *Programas de fidelización de clientes*, CNIIF 15 *Acuerdos para la construcción de inmuebles*, CNIIF 18 *Transferencias de activos procedentes de clientes* y SIC 31 *Ingresos-permutas de servicios de publicidad*.

POLÍTICAS CONTABLES ESPECÍFICAS DE LA ACTIVIDAD

Registro de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos:

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito *("successful-efforts")*. De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

i. Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de geología y geofísica G&G incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en el epígrafe "*Permisos de exploración*" del inmovilizado intangible. Durante la fase de exploración y evaluación no se amortizan, siendo evaluada la existencia de deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, si no se encuentren reservas, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de resultados.

ii. Los costes de adquisición de nuevos intereses en zonas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, costes asociados a recursos, costes legales, etc.) se capitalizan en el epígrafe *"Inversiones en zonas con reservas"* del inmovilizado material.

iii. Los costes de perforación de sondeos de exploración, incluyendo pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan en el epígrafe *"Otros costes de exploración"* pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de resultados. En aquellos casos en los que se encuentran reservas pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas, su registro contable depende de las siguientes circunstancias:

- Si se requieren inversiones adicionales previas al inicio de la producción, permanecen capitalizados mientras se cumplan las siguientes condiciones: (i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; (ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliese, se deteriorarían y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo, o bien cuando se hayan suspendido las actividades, deben ser registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al epígrafe *"Inversión en zonas con reservas"* del inmovilizado material por su valor neto contable.

iv. Los costes de exploración distintos de los costes de G&G ("*Permisos de exploración y costes de geología y geofísica"*), excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se incurre en ellos.

v. Los costes de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costes de perforación de pozos productivos y en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan en el epígrafe *"Inversión en zonas con reservas"* del inmovilizado material.

vi. Los costes por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos (medioambientales, de seguridad, etc.) están calculados campo por campo y se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el epígrafe *"Inversiones en zonas con reservas"* con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamientos de campos (ver Nota 13).

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

i. Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas y las inversiones en instalaciones comunes, se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas del campo al inicio del periodo de amortización.

ii. Los costes originados en sondeos para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del periodo de amortización.

iii. Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son evaluadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haberse deteriorado.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

Derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.SS) y otros derechos:

Corresponde fundamentalmente a los costes de contratos asociados a derechos para la vinculación de estaciones de servicio, de abanderamiento e imagen y de suministro en exclusiva a estaciones de servicio reconocidos en el inmovilizado intangible. Se amortizan linealmente en el plazo de cada contrato (en un periodo entre 25 y 30 años para los primeros y en 1 año prorrogable a un máximo de 3 años a voluntad de la contraparte para el resto).

Derechos de emisión de CO_2:

Los derechos de emisión adquiridos se registran como un activo intangible y se valoran inicialmente por su precio de adquisición. Aquellos recibidos a título gratuito, conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, son registrados como activo intangible al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, contra un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO_2 correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

No se amortizan dado que su valor en libros coincide con su valor residual, estando sujetos a análisis de deterioro de valor en función de su valor recuperable (calculado teniendo en cuenta el precio del contrato de referencia en el mercado de futuros ECX-European Climate Exchange).

Por las emisiones de CO_2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea *"Otros gastos de explotación"* de la cuenta de resultados reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO_2 emitidas, valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO_2 emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto el activo intangible como la provisión correspondiente a los mismos, sin efecto en la cuenta de resultados.

Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO_2 con objeto de aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado (ver Nota 29), la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para *trading*.

(3) ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados actuales podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los principios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas de crudo y de gas natural; (ii) cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 10, 11 y 21); (iii) evaluación de las inversiones en Venezuela (ver Notas 12 y 21); (iv) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias (ver Nota 13); (v) impuesto sobre beneficios, créditos fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 23); y (vi) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (ver Nota 8).

Reservas de crudo y gas

La estimación de las reservas[1] y recursos de crudo y gas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la amortización utilizando el ratio de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos del segmento *Upstream* (ver "*Test de deterioro y cálculo del valor recuperable de los activos*" en esta Nota). Modificaciones en los volúmenes de reservas podrían tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo.

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers)".

Cálculo del valor recuperable de los activos

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existen indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año ("*test de deterioro*"). Si el importe recuperable de un activo es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de resultados.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En caso de reversión de un deterioro de valor previamente registrado, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo en periodos anteriores.

Para el "*test de deterioro*", los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dichos activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de los segmentos de negocio y de las áreas geográficas en las que opera la Compañía. En este sentido, en el segmento *Upstream*, cada UGE se corresponde con cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas *"bloques"*; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios bloques son interdependientes entre sí, dichos bloques se agrupan en una única UGE. En el caso del *Downstream*, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino y marketing, Química, Negocios comerciales y GLP) y áreas geográficas. En relación con el Trading & Gas Norteamérica se mantiene una UGE única que incluye

[1] Los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías con firmas independientes de ingeniería (como mínimo 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años).

fundamentalmente los activos de Norteamérica.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios y se realiza una estimación del valor recuperable de las mismas, con el límite del segmento de negocio.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE, que se realizan empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas utilizadas son las establecidas en el presupuesto anual y en el plan estratégico, que definen un marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad y que contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. El marco macroeconómico mencionado se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).

- La senda de precios del petróleo y del gas natural del Grupo se elabora a partir del análisis de la información de mercado disponible, informes internos del entorno energético global con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía, así como del análisis de otros factores (macroeconómicos, financieros,…) y del posicionamiento de fuentes externas:

  i. Para la elaboración de las sendas a corto plazo (2-3 años) se tienen en cuenta los informes realizados por una selección de analistas, bancos de inversión y agencias de referencia[1].

  ii. En lo que respecta al largo plazo, las únicas fuentes que presentan un análisis suficientemente detallado de sus previsiones son las agencias de referencia (IEA y EIA) por lo que sólo se tienen en cuenta estas fuentes, las cuales realizan estudios pormenorizados de oferta, demanda y precios bajo distintos escenarios (ver Nota 21.1).

  Esta senda es coherente con el presupuesto anual y con el plan estratégico actualizado.

La valoración de los activos de Exploración y Producción (*Upstream*) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

- Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (West Texas Intermediate) y HH (Henry Hub). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.

- Reservas y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de la producción de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Como consecuencia de los mismos se estiman las reservas probadas, no probadas y los recursos. Para la estimación de reservas probadas, no probadas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema SPE-PRMS (Society of Petroleum Engineers - *Petroleum Resources Management System*).

- Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos hasta el año 2020. A partir del 2021 el factor de escalación que se ha aplicado al elaborar el test de deterioro de valor ha sido del 2%.

[1] Los analistas que efectúan análisis macroeconómicos y energéticos son PIRA, IHS y Wood Mckenzie. Las agencias de referencia son la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés) y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés).

En el caso del *Downstream*, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (márgenes de contribución unitarios, costes fijos y flujos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad) de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño del activo. El periodo de proyección de flujos de caja contemplado en la evaluación es, en general, de cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. De forma particular:

- En el negocio de Refino y por el efecto de los proyectos de ampliación y mejora de las refinerías, se realizan proyecciones a largo plazo (en concreto a más de 20 años)[1]. A los efectos del cálculo de los valores residuales, se consideran únicamente las inversiones de mantenimiento y en su caso las inversiones de renovación necesarias para mantener la capacidad productiva de la UGE.
- Los flujos de caja en los negocios de Trading & Gas Norteamérica han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis más representativas:
    i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales que utiliza el Grupo son: Brent, HH, Algonquin y NBP (National Balancing Point), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que los precios internacionales no reflejen las circunstancias del mismo. La senda de precios utilizada es consistente con la utilizada en el presupuesto anual y en el plan estratégico actualizado (ver Nota 21).
    ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios indicada en el punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

Estos flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos asociados a éstos, incluyendo el riesgo-país. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio, que se revisa al menos anualmente[2]. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del activo. Por lo tanto, la tasa de descuento utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado, crediticio y de negocio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han considerado en la tasa de descuento utilizada, o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas petroleras comparables.

Por otro lado, la evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo comprobando el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión, de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro de valor de los activos*, incluyendo cualquier fondo de comercio que pudiese estar implícito en la inversión, mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros. El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

---

[1] La utilización de un período mayor a 5 años comenzó en el ejercicio 2011, tras la entrada en explotación de los proyectos de ampliación y mejora de las refinerías. Para acompasar el nivel de amortización al de inversión, se amplió el periodo de proyección de los flujos de caja de forma que a partir del quinto año se proyecta el EBITDA, continuando con un nivel de actividad y de entorno de negocio semejantes.

[2] Los principales componentes de la tasa de descuento se detallan a continuación:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares se corresponde con el del bono soberano de EEUU a 10 años y para los flujos en euros con el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utiliza la información de riesgo-país publicada por tres proveedores externos -Country Risk Rating (IHS Global Insight), International Country Risk Guide (PRS Group) y Business Monitor (Fitch Group)-, el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EEUU (USD) respectivamente, así como el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, todo ello ajustado por los riesgos específicos del negocio;
- Se utiliza una prima de riesgo de mercado única para todos los países. Respecto de las βetas o primas de riesgo de negocio, éstas, se calculan de forma específica para cada negocio *Upstream*, Refino y Marketing, Química, Gas & Power y GLP a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables obtenidas de Bloomberg.

Provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños.

Repsol realiza juicios y estimaciones para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos. La complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda, el riesgo país y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas fijadas por el Grupo es del 3,62%.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación y evaluación de los efectos causados sobre el medio ambiente, así como las tecnologías de saneamiento.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costes (ver Notas 13, 16 y 23).

Evaluación de las inversiones en Venezuela

Repsol está presente en Venezuela a través de sus participaciones en empresas mixtas de crudo y licenciatarias de gas. La situación actual de Venezuela y de PDVSA, con un aumento de la inestabilidad económica, política y regulatoria, ha hecho necesario evaluar la recuperabilidad de las inversiones en este país. Determinadas hipótesis y asunciones, tales como los planes de desarrollo de los activos, el cumplimiento de los mecanismos de pago previstos en los acuerdos firmados, así como de las garantías previstas y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, implican juicios y estimaciones que pueden variar de las previamente realizadas (ver Notas 12 y 21).

Cálculo del impuesto sobre beneficios, los créditos fiscales y los activos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la Compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la Compañía (ver Nota 23).

(4) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO [1]

4.1) Definición de los segmentos y modelo de presentación de los resultados del periodo por segmentos

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio del Grupo Repsol se basa en la delimitación de las diferentes actividades desarrolladas y que generan ingresos y gastos, así como en la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración para la gestión de los negocios. Tomando como referencia estos segmentos, el equipo directivo de Repsol (Comités Ejecutivos Corporativo, de E&P y de Downstream) analiza las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía.

A 31 de diciembre de 2017, los segmentos de operación del Grupo son:

- *Upstream*, correspondiente a las operaciones de exploración y producción de las reservas de crudo y gas natural.
- *Downstream*, correspondiente, principalmente, a las siguientes actividades: (i) refino y petroquímica, (ii) trading y transporte de crudo y productos, (iii) comercialización de productos petrolíferos, químicos y GLP y (iv) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).

Por último *Corporación y otros* incluye las actividades no imputadas a los anteriores segmentos de negocio y, en particular, los gastos de funcionamiento de la corporación, el resultado financiero y los resultados y magnitudes correspondientes a la participación en Gas Natural SDG, S.A.[2], así como los ajustes de consolidación intersegmento.

El Grupo no ha realizado agrupaciones de segmentos para la presentación de la información.

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los de negocios conjuntos[3] y otras sociedades gestionadas operativamente como tales[4], de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (*"Current Cost of Supply"* o CCS) y neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (*"Resultados específicos"*). El Resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios *Downstream* que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el Resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto Patrimonial. Este Efecto Patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el Resultado a CCS y el Resultado a Coste Medio Ponderado, que es el criterio utilizado por la Compañía para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

---

[1] Algunas de las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado o en www.repsol.com. Todas las magnitudes presentadas a lo largo de esta Nota se concilian con los estados financieros NIIF- UE en el Anexo III.

[2] Incluye el resultado neto de la sociedad de acuerdo con el método de la participación. El resto de magnitudes (EBITDA, Flujo de Caja libre,…) únicamente incluyen los flujos de efectivo que se hayan generado en el Grupo como accionista de Gas Natural SDG, S.A. (dividendos…).

[3] Los negocios conjuntos en el modelo de presentación de los resultados de los segmentos se consolidan proporcionalmente de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo. Véase la Nota 12 y el Anexo I donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

[4] Corresponde a Petrocarabobo, S.A., (Venezuela) entidad asociada del Grupo.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración de personal, los deterioros de activos y las provisiones para riesgos y otros gastos relevantes. Los Resultados específicos se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

4.2) Resultados del periodo por segmentos

	Millones de euros	
SEGMENTOS	2017	2016
Upstream	632	52
Downstream	1.877	1.883
Corporación y otros	(104)	(13)
RESULTADO NETO AJUSTADO	**2.405**	**1.922**
Efecto patrimonial	104	133
Resultados específicos	(388)	(319)
RESULTADO NETO	**2.121**	**1.736**

Para más información sobre los resultados del grupo véase el apartado 4 del Informe de Gestión consolidado (www.repsol.com).

4.3) Información por áreas geográficas y segmentos

La distribución geográfica de las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2017 y 2016, en los segmentos de actividad en los que este desglose resulta significativo, son los siguientes:

	Millones de euros									
	Resultado de las operaciones		Resultado neto ajustado		Inversiones netas de explotación [1]		Activos no corrientes [2]		Capital empleado	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	**1.009**	**(87)**	**632**	**52**	**2.072**	**1.889**	**25.636**	**29.186**	**21.612**	**23.853**
Europa, África y Brasil	726	224	355	167	427	594	4.182	3.517	-	-
Latinoamérica-Caribe	594	238	386	234	494	578	4.940	6.498	-	-
Norteamérica	(58)	(189)	(43)	9	553	383	8.555	9.666	-	-
Asia y Rusia	251	127	161	(4)	235	(117)	2.750	3.719	-	-
Exploración y otros	(504)	(487)	(227)	(354)	363	451	5.209	5.786	-	-
Downstream	**2.467**	**2.467**	**1.877**	**1.883**	**757**	**(496)**	**10.312**	**10.444**	**9.749**	**9.469**
Europa	2.420	2.480	1.852	1.895	584	(442)	8.933	9.012	-	-
Resto del Mundo	47	(13)	25	(12)	173	(54)	1.379	1.432	-	-
Corporación y otros	**(262)**	**(313)**	**(104)**	**(13)**	**27**	**(1.893)**	**3.968**	**4.042**	**4.969**	**5.933**
TOTAL	**3.214**	**2.067**	**2.405**	**1.922**	**2.856**	**(500)**	**39.916**	**43.672**	**36.330**	**39.255**

[1] Incluye las inversiones netas de desinversiones, devengadas en el período, pero no incluye inversiones en *"Otros activos financieros"*.
[2] Se excluyen las *"Inversiones financieras no corrientes"*, *"Activos por impuesto diferido"* y *"Otros activos no corrientes"*.

Para más información por segmentos y las conciliaciones de estas magnitudes con los Estados Financieros NIIF-UE véase Anexo III.

(5) ESTRUCTURA DEL CAPITAL

Repsol, como parte fundamental de su estrategia, ha formulado el compromiso de mantener una política de prudencia financiera. La estructura financiera objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista optimizando el coste del capital.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta el ratio de apalancamiento, definida como relación entre la deuda financiera neta y el capital empleado:

$$\text{Ratio de Apalancamiento} = \frac{\text{Deuda financiera neta}^{(1)}}{\text{Capital empleado}^{(2)}}$$

(1) Los ratios utilizan el concepto de deuda financiera neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras. Repsol mantiene, en coherencia con la prudencia de su política financiera, recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas. Por ello, estos ratios reflejan con mayor fidelidad la solvencia del grupo utilizando el concepto de deuda neta.

(2) Corresponde a la suma de la deuda financiera neta más el patrimonio neto.

La evolución y el análisis de este ratio se realizan de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de los mismos como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

El cálculo de las citadas ratios, a partir de los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se desglosa a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Fondos propios	30.197	28.487
Otro resultado global acumulado	(404)	2.380
Intereses minoritarios	270	244
Patrimonio neto	**30.063**	**31.111**
Pasivos financieros no corrientes	10.080	9.482
Pasivos financieros corrientes	4.206	6.909
Activos financieros no corrientes [1]	(1.920)	(1.081)
Otros activos financieros corrientes	(257)	(1.280)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(4.601)	(4.687)
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés y otros (ver Nota 8)	(70)	(87)
Deuda neta de negocios conjuntos	(1.171)	(1.112)
Deuda financiera neta [2] [3]	**6.267**	**8.144**
Capital empleado [2] [4]	**36.330**	**39.255**
Ratio de Apalancamiento	**17,3%**	**20,7%**

(1) No incluye activos disponibles para la venta.

(2) Magnitudes calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4. Para más información véase el Anexo III y I del Informe de Gestión consolidado.

(3) No incluye 1.541 y 1.758 millones de euros correspondientes a deudas por arrendamientos financieros corrientes y no corrientes en 2017 y 2016, respectivamente (ver Nota 14).

(4) En 2016 el capital empleado neto incluye aquel correspondiente a las operaciones interrumpidas.

(6) PATRIMONIO NETO

	Millones de euros	
	2017	2016
Fondos propios:	**30.197**	**28.487**
Capital social	1.556	1.496
Prima de Emisión y Reservas:	25.694	24.331
Prima de Emisión [1]	6.428	6.428
Reserva legal [2]	299	275
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas [3]	18.967	17.628
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(45)	(1)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	2.121	1.736
Dividendo y retribuciones	(153)	(99)
Otros instrumentos de patrimonio	1.024	1.024
Otro resultado global acumulado	**(404)**	**2.380**
Intereses minoritarios	**270**	**244**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**30.063**	**31.111**

(1) La Ley de Sociedades de Capital (LSC) permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

(2) De acuerdo con la LSC, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(3) Incluye los ajustes derivados de las diferencias entre los criterios contables anteriores y la normativa internacional que hayan surgido de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004).

6.1) Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2017 y 2016 estaba representado por 1.527.396.053 y 1.465.644.100 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La Compañía dispone de un programa de ADS (*American Depositary Share*) en Estados Unidos, los cuales cotizan en el mercado OTCQX.

Tras la última operación de ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2018, que se explica a continuación, el capital social de Repsol, S.A. asciende a 1.556.464.965 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. De acuerdo con la normativa contable, y teniendo en cuenta que dicha ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con carácter previo a la formulación de los estados financieros consolidados, la misma ha sido registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2017.

El 19 de mayo de 2017 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó dos ampliaciones de capital liberadas como instrumento para el desarrollo del programa *"Repsol Dividendo Flexible"*[1], en sustitución del que hubiera sido el tradicional pago del dividendo complementario del ejercicio 2016 y del dividendo a cuenta del ejercicio 2017, que permite a sus accionistas decidir si prefieren recibir su retribución en efectivo (mediante la venta a la Sociedad o en el mercado de sus derechos de asignación gratuita) o en acciones de la Sociedad.

[1] En 2012 Repsol puso en marcha por primera vez el programa "*Repsol Dividendo Flexible*" aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012. Este sistema de retribución al accionista se instrumenta a través de ampliaciones de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos con el compromiso irrevocable de Repsol de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado.

La ejecución de la primera de estas ampliaciones de capital liberadas ha tenido lugar en los meses de junio y julio de 2017 y la segunda en diciembre de 2017 y enero de 2018. A continuación se detallan sus principales características:

		Junio / Julio 2017	Dic. 2017 / Enero 2018
RETRIBUCIÓN EN EFECTIVO	Titulares que aceptaron el compromiso irrevocable de compra [1]	29,58% derechos	25,78% derechos
	Fin del plazo para solicitar la venta de los derechos a Repsol al precio garantizado	23 de junio	29 de diciembre
	Precio fijo garantizado por derecho	0,426€ brutos / derecho	0,388 € brutos / derecho
	Importe bruto de la adquisición de derechos por Repsol	189 millones de €	153 millones de €
RETRIBUCIÓN EN ACCIONES DE REPSOL	Titulares que optaron por recibir nuevas acciones de Repsol	70,42% derechos	74,22% derechos
	Número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva	34	39
	Nuevas acciones emitidas	30.991.202	29.068.912
	Incremento capital social aproximado	2,07%	1,90%
	Cierre ampliación de capital	4 de julio	9 de enero

[1] Repsol ha renunciado a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra y, por tanto, a las nuevas acciones que corresponden a esos derechos. En el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe *"Dividendo y retribuciones"* así como una obligación de pago a los accionistas que habían aceptado el compromiso irrevocable de compra en la ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2018, correspondientes a la venta de derechos a Repsol por importe de 153 millones de euros.

Según la última información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social
CaixaBank, S.A.	9,5
Sacyr, S.A.[1]	7,9
Temasek Holdings (Private) Limited [2]	4,0
Blackrock, Inc. [3]	4,3

[1] Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A.U, Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.
[2] Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.
[3] Blackrock, Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

A 31 de diciembre de 2017 las siguientes participadas del Grupo tienen acciones admitidas a cotización:

Compañía	Número de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas [1]	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
Repsol, S.A.	1.527.396.053	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	14,75	15,38	euros
			Buenos Aires	300,00	307,49	pesos
			OTCQX [2]	17,72	18,14	dólares
Gas Natural SDG, S.A.	1.000.689.341	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	19,25	18,61	euros
Refinería La Pampilla, S.A.	3.534.890.000	100%	Bolsa de Valores de Lima	0,31	0,30	soles

[1] Corresponde a aquellas bolsas o mercados en los que el Grupo ha solicitado la admisión a cotización, y por tanto, no incluye aquellas otras bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan estar negociando sin solicitud previa por parte del Grupo.
[2] Las ADSs de Repsol cotizan en el mercado OTCQX desde el 9 de marzo de 2011, plataforma dentro de los mercados OTC (*over-the-counter*) de los Estados Unidos.

6.2) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias[1] efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

	2017			2016		
Millones de euros	Nº Acciones	Importe	% capital	Nº Acciones	Importe	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	**94.185**	**1**	**0,01%**	**18.047.406**	**248**	**1,25%**
Compras mercado (1)	23.630.054	339	1,52%	21.693.728	254	1,45%
Ventas mercado (1)	(20.716.006)	(295)	1,33%	(39.740.591)	(501)	2,66%
Repsol Dividendo Flexible (2)	20.691	-	0,00%	93.642	-	0,01%
Saldo al cierre del ejercicio (3)	**3.028.924**	**45**	**0,19%**	**94.185**	**1**	**0,01%**

(1) Incluye las acciones adquiridas y entregadas (en su caso) en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual. En 2017 se han entregado 561.006 acciones de acuerdo con lo establecido en cada uno de los planes (ver Nota 28.4).

(2) Acciones nuevas recibidas de las ampliaciones de capital *"Repsol Dividendo Flexible"* correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

(3) El saldo a 31 de diciembre de 2017 incluye *equity swaps* sobre un nocional total de 3 millones de acciones de Repsol, S.A., contratados por Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. y Repsol S.A., con entidades financieras, por los que se transfieren al Grupo el riesgo económico y los derechos económicos inherentes al subyacente.

6.3) Dividendos y retribución al accionista

Durante 2017 y 2016 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa denominado *"Repsol Dividendo Flexible"*, cuyas principales características se describen en el apartado 1 *"Capital Social"* de esta Nota y cuyos importes se recogen en la siguiente tabla:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2015/Enero 2016	489.071.582	0,466	228	41.422.248	425
Junio/Julio 2016	511.212.326	0,292	149	23.860.793	272
Diciembre 2016/Enero 2017	296.735.539	0,335	99	30.760.751	392
Junio/Julio 2017	442.703.938	0,426	189	30.991.202	449

Adicionalmente, en enero de 2018 en el marco del programa *"Repsol dividendo flexible"* y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2017, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 153 millones de euros (0,388 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 29.068.912 acciones, por un importe equivalente de 440 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa *"Repsol Dividendo Flexible"*, mediante la implementación de una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario.

[1] Operaciones realizadas al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de marzo de 2014, en virtud de la cual se autoriza por un plazo de 5 años al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

6.4) Otros instrumentos de patrimonio

El 25 de marzo de 2015, Repsol International Finance B.V. (en adelante *"RIF"*) emitió un bono subordinado garantizado por Repsol, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancia del emisor a partir del sexto año o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones[1].

Este bono se colocó entre inversores cualificados y cotiza en la Bolsa de Luxemburgo, devengando un cupón fijo anual del 3,875% desde la fecha de emisión hasta el 25 de marzo de 2021, pagadero anualmente a partir del 25 de marzo de 2016, y un cupón fijo anual igual al tipo swap a 6 años aplicable más un margen a partir del 25 de marzo de 2021.

El emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán cumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de la emisión.

Este bono se registró en el epígrafe *"Otros instrumentos de patrimonio"*, incluido dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado, por considerar que no cumple las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero[2]. El gasto financiero neto de impuestos por el cupón del bono subordinado se ha registrado en el epígrafe *"Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas"* por importe de 29 millones de euros.

6.5) Intereses minoritarios

El patrimonio neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde fundamentalmente a las sociedades que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2017	2016
Petronor, S.A.	153	133
Refinería La Pampilla, S.A.	72	67
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	32	31
Otras compañías	13	13
TOTAL	270	244

(7) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

7.1) Activos financieros

A continuación se desglosan los activos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance consolidado:

	Millones de euros	
	2017	2016
Activos financieros no corrientes	2.038	1.204
Derivados por operaciones comerciales no corrientes (1)	2	-
Otros activos financieros corrientes	257	1.280
Derivados por operaciones comerciales corrientes (2)	60	64
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.601	4.687
TOTAL	6.958	7.235

(1) Registrados en el epígrafe *"Otros activos no corrientes"* del balance de situación consolidado.
(2) Registrados en el epígrafe *"Otros deudores"* del balance de situación consolidado.

[1] El 16 de marzo de 2016, RIF y Repsol, S.A. asumieron el compromiso de no instar la amortización anticipada cuando una agencia de calificación crediticia otorgue al bono un contenido *equity* inferior al otorgado en la fecha de emisión como consecuencia de la aplicación de una metodología distinta de valoración debido a cambios en la calificación crediticia otorgada al emisor y/o al garante (uno de los supuestos de amortización anticipada a instancia del emisor – "*Capital Event*" – descrito en los términos y condiciones de la emisión).

[2] Este bono no incluye una obligación contractual de entrega en efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros.

El detalle de los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, clasificados por clases de activos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017 y 2016											
	Activos financieros mantenidos para negociar [2]		financieros a VR con cambios en resultados [3]		Activos financieros disponibles para la venta [4]		Préstamos y partidas a cobrar [5]		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		Total	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	118	123	-	-	-	-	118	123
Derivados	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-
Otros activos financieros	-	-	52	56	-	-	1.868	1.025	-	-	1.920	1.081
No corriente	**2**	**-**	**52**	**56**	**118**	**123**	**1.868**	**1.025**	**-**	**-**	**2.040**	**1.204**
Derivados	77	95	-	-	-	-	-	-	-	-	77	95
Otros activos financieros	-	-	10	10	-	-	238	1.247	4.593	4.679	4.841	5.936
Corrientes	**77**	**95**	**10**	**10**	**-**	**-**	**238**	**1.247**	**4.593**	**4.679**	**4.918**	**6.031**
TOTAL [1]	**79**	**95**	**62**	**66**	**118**	**123**	**2.106**	**2.272**	**4.593**	**4.679**	**6.958**	**7.235**

(1) En el epígrafe *"Otros activos no corrientes"* y en el epígrafe *"Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"* del balance consolidado se incluyen, en 2017, 470 millones de euros a largo plazo y 5.161 millones a corto plazo, y en 2016, 323 millones de euros a largo plazo y 4.832 millones de euros a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar que no han sido incluidas en la tabla anterior netas de sus correspondientes provisiones por deterioro.

(2) Incluyen los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable (ver Nota 8).

(3) Incluyen, entre otros, participaciones en fondos de inversión.

(4) Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

(5) Las cuentas a cobrar que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo.

Préstamos y partidas a cobrar

En 2017 y 2016, dentro de *"Préstamos y partidas por cobrar"* corrientes y no corrientes figuran préstamos concedidos a sociedades del Grupo, fundamentalmente transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación que no se eliminan en el proceso de consolidación por importe de 1.871 y 2.231 millones de euros (entre ellos, la financiación a los negocios conjuntos en Venezuela, cuyos saldos en balance a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.296 millones de euros, véanse Notas 12 y 21).

La rentabilidad devengada por los *"Préstamos y partidas a cobrar"* asciende a un interés medio de 6,51% y 6,92% en 2017 y 2016, respectivamente. El vencimiento de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
2019	4	289
2020	504	180
2021	181	36
Años posteriores	1.179	520
TOTAL	1.868	1.025

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

A continuación se detalla su valor contable a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Millones de euros	
	2017	2016
Inversiones financieras temporales [1]	1	2
Equivalentes de efectivo [2]	839	1.470
Caja y Bancos	3.753	3.207
TOTAL	4.593	4.679

(1) Corresponden principalmente a colocaciones en bancos y depósitos colaterales y han devengado un interés medio del 0,05% y 0,09% en 2017 y 2016, respectivamente.

(2) Corresponden fundamentalmente a activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

7.2) Pasivos financieros

A continuación se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance consolidado:

	Millones de euros	
	2017	2016
Pasivos financieros no corrientes	10.080	9.482
Pasivos financieros corrientes	4.206	6.909
Derivados por operaciones comerciales corrientes [1]	215	282
TOTAL	**14.501**	**16.673**

[1] Registrados en el epígrafe *"Otros acreedores"* del balance de situación consolidado.

El detalle de los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2017									
	Pasivos financieros mantenidos para negociar		Débitos y partidas a pagar		Derivados de cobertura		Total		Valor Razonable	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Deudas con entidades de crédito	-	-	1.064	1.491	-	-	1.064	1.491	1.043	1.496
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	6.323	7.905	-	-	6.323	7.905	6.812	8.328
Derivados	-	-	-	-	68	86	68	86	68	86
Otros pasivos financieros	-	-	2.625	-	-	-	2.625	-	2.625	-
No corriente	**-**	**-**	**10.012**	**9.396**	**68**	**86**	**10.080**	**9.482**	**10.548**	**9.910**
Deudas con entidades de crédito	-	-	539	837	-	-	539	837	539	837
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	3.406	2.855	-	-	3.406	2.855	3.419	2.875
Derivados	241	303	-	-	2	3	243	306	243	306
Otros pasivos financieros	-	-	233	3.193	-	-	233	3.193	233	3.193
Corriente	**241**	**303**	**4.178**	**6.885**	**2**	**3**	**4.421**	**7.191**	**4.434**	**7.211**
TOTAL [1] [2]	**241**	**303**	**14.190**	**16.281**	**70**	**89**	**14.501**	**16.673**	**14.982**	**17.121**

[1] A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el balance recoge 1.347 y 1.550 millones de euros en el epígrafe *"Otros pasivos no corrientes"* y 195 y 208 millones de euros en el epígrafe *"Otros acreedores"* correspondientes a arrendamientos financieros registrados por el método del coste amortizado, no incluidos en la tabla anterior.

[2] En relación al riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2017 y 2016 se informa en la Nota 9.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

	2017		2016	
Millones de euros	Volumen medio	Coste medio	Volumen medio	Coste medio
Deudas con entidades de crédito	1.815	2,72%	3.562	1,81%
Obligaciones y otros valores negociables	10.318	2,76%	10.152	3,33%
Otros pasivos financieros	2.939	2,48%	2.984	1,83%
TOTAL	**15.072**	**2,70%**	**16.698**	**2,74%**

Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

Obligaciones y otros valores negociables

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2017[1]

- En febrero de 2017 se ha cancelado a su vencimiento un bono emitido por Repsol International Finance B.V. al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 886 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,75%.
- En mayo de 2017, Repsol International Finance B.V. ha emitido un bono[2] garantizado por Repsol, S.A. al amparo del Programa EMTN por importe de 500 millones de euros, vencimiento en 2022 y con un cupón fijo anual de 0,50%.
- El 9 de junio, ROGCI anunció el lanzamiento de una solicitud de consentimiento (*"Consent solicitation")* dirigida a los tenedores de sus bonos en dólares americanos para fundamentalmente (i) sustituir las obligaciones de información de ROGCI por la información financiera periódica que Repsol publica en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia; y (ii) suprimir el *merger covenant* con objeto de optimizar la flexibilidad operativa y financiera del Grupo.

  ROGCI ofreció adicionalmente a estos inversores la posibilidad de recomprar sus bonos.

  El anuncio de esta operación vino precedida del otorgamiento por Repsol, S.A. de una garantía de las obligaciones de pago de ROGCI bajo estas emisiones, que se mantendrá vigente hasta el vencimiento o cancelación de los bonos.

  ROGCI consiguió los consentimientos necesarios de sus bonistas para modificar las condiciones de las emisiones en los términos propuestos y recompró bonos en dólares americanos por un total de 87 millones de dólares.
- El 14 de septiembre de 2017, ROGCI ha recomprado un bono de vencimiento en diciembre de 2017 y un cupón fijo anual del 6,625% por un total de 266 millones de libras esterlinas.
- El 30 de noviembre de 2017, ROGCI ha recomprado un bono de vencimiento en junio de 2019 y un cupón fijo anual del 7,75% por un total de 403 millones de dólares.

[1] Principales emisiones, recompras o reembolsos del ejercicio 2016: i) En enero RIF, emitió un bono senior garantizado por Repsol, S.A. (nominal de 100 millones de euros, vencimiento en 2031 y cupón fijo anual del 5,375%), ii) en febrero se canceló a su vencimiento el bono emitido por RIF en diciembre de 2011 (nominal de 850 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,25%), iii) en marzo se canceló a su vencimiento el bono emitido por ROGCI en marzo de 2009 (nominal de 150 millones de dólares y un cupón del 8,5%) y iv) en julio RIF emitió dos bonos senior garantizados por Repsol, S.A., uno de ellos de vencimiento a 2 años (nominal de 600 millones de euros y un cupón trimestral de Euribor 3 meses + 70 puntos básicos), y el otro de vencimiento a 3 años (nominal de 100 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,125%). Adicionalmente, ROGCI recompró bonos de las emisiones con vencimiento en los años 2019, 2021, 2027, 2035, 2037, 2038 y 2042 por un valor nominal total de 631 millones de dólares reconociéndose un efecto positivo de 49 millones de euros antes de impuestos en el epígrafe "*Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros*".

[2] Se trata de la primera emisión de un bono verde realizada por el Grupo Repsol, cuyos fondos se destinarán a financiar y refinanciar proyectos dirigidos a evitar las emisiones de gases de efectos invernadero en actividades de refino y química en España y Portugal. Para más información, ver el Green Bond Framework publicado en www.repsol.com.

Saldo vivo de las obligaciones y valores negociables a 31 de diciembre de 2017:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza [5]
US87425EAE32 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	oct-97	Dólar	50	7,250%	oct-27	-
US87425EAH62 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	may-05	Dólar	88	5,750%	may-35	-
US87425EAJ29 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	ene-06	Dólar	102	5,850%	feb-37	-
US87425EAK91 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	nov-06	Dólar	115	6,250%	feb-38	-
US87425EAM57 [3] [6]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	nov-10	Dólar	237	3,750%	feb-21	-
XS0733696495 [1]	Repsol International Finance, B.V.	ene-12	Euro	1.000	4,875%	feb-19	LuxSE
US87425EAN31 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	may-12	Dólar	57	5,500%	may-42	-
XS0831370613 [1]	Repsol International Finance, B.V.	sep-12	Euro	750	4,375%	feb-18	LuxSE
XS0933604943 [1]	Repsol International Finance, B.V.	may-13	Euro	1.200	2,625%	may-20	LuxSE
XS0975256685 [1]	Repsol International Finance, B.V.	oct-13	Euro	1.000	3,625%	oct-21	LuxSE
XS1148073205 [1]	Repsol International Finance, B.V.	dic-14	Euro	500	2,250%	dic-26	LuxSE
XS1207058733 [2]	Repsol International Finance, B.V.	mar-15	Euro	1.000	4,500% [4]	mar-75	LuxSE
XS1334225361 [1]	Repsol International Finance, B.V.	dic-15	Euro	600	2,125%	dic-20	LuxSE
XS1352121724 [1]	Repsol International Finance, B.V.	ene-16	Euro	100	5,375%	ene-31	LuxSE
XS1442286008 [1]	Repsol International Finance, B.V.	jul-16	Euro	600	Eur. 3M +70 p.b.	jul-18	LuxSE
XS1451452954 [1]	Repsol International Finance, B.V.	jul-16	Euro	100	0,125%	jul-19	LuxSE
XS1613140489 [1]	Repsol International Finance, B.V.	may-17	Euro	500	0,500%	may-22	LuxSE

(1) Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN garantizado por Repsol, S.A., renovado en mayo de 2017.
(2) Bono subordinado emitido por Repsol International Finance B.V. con la garantía de Repsol, S.A. No corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda.
(3) Emisiones de Repsol Oil & Gas Canada, Inc., garantizadas por Repsol, S.A., realizadas al amparo de los programas de emisión universal de deuda "*Universal Shelf Prospectus*".
(4) Cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.
(5) LuxSE (Luxembourg Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (over-the-counter).
(6) Emisión objeto de recompra en enero de 2018 (Ver Nota 31).

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP) formalizado el 16 de mayo de 2013 garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 2.000 millones de euros. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 de 1.710 millones de euros (1.473 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora las cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por RIF, con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 6.350 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado – *"cross acceleration"* o *"cross-default"* – aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario ("*Trustee*") a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de las obligaciones o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar las obligaciones vencidas y pagaderas. Adicionalmente, los tenedores de los bonos emitidos en 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 pueden elegir si amortizan sus bonos en caso que ocurra un evento de cambio de control de Repsol y si como consecuencia de dicho cambio de control la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Adicionalmente la emisión del bono subordinado de 1.000 millones de euros realizada el 25 de marzo de 2015 por RIF con la garantía de Repsol, S.A., no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas condiciones aplican al bono subordinado de 1.000 millones de euros descrito en la Nota 6.3[1].

Por otro lado, las emisiones realizadas por ROGCI, garantizadas por Repsol y representativas de deuda ordinaria por un importe nominal de 649 millones de dólares, con la garantía de Repsol, S.A., contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado – *"cross acceleration"* o *"cross-default"* – aplicables al emisor y a sus filiales principales) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y de sus filiales principales gravámenes en garantía de otras deudas y obligaciones, incluidas futuras emisiones de títulos representativos de deuda.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

Otros pasivos financieros

Incluyen aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son los concedidos por sociedades integradas por el método de la participación. Por importe de 2.858 y 3.193 millones de euros en 2017 y 2016, respectivamente, destaca el préstamo concedido a sus accionistas (entre ellos el Grupo Repsol) en el porcentaje de participación en el capital, por Repsol Sinopec Brasil S.A. a través de su filial Repsol Sinopec Brasil B.V. (ver Nota 12) que a 31 de Diciembre de 2017 y 2016 presenta un saldo para el Grupo de 2.624 y 2.942 millones de euros, respectivamente. Este préstamo se renueva anualmente y su importe puede ser requerido en base a los niveles de autorización acordados.

7.3) Valor razonable

La clasificación de los activos y pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

Millones de euros

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
Activos financieros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos financieros mantenidos para negociar	6	6	73	89	-	-	79	95
Otros activos financieros a VR con cambios en resultados	62	66	-	-	-	-	62	66
Activos financieros disponibles para la venta [(1)]	1	1	-	-	-	-	1	1
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	**69**	**73**	**73**	**89**	**-**	**-**	**142**	**162**

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
Pasivos financieros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Pasivos financieros mantenidos para negociar	139	215	102	88	-	-	241	303
Derivados de cobertura	0	-	70	89	-	-	70	89
TOTAL	**139**	**215**	**172**	**177**	**-**	**-**	**311**	**392**

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar y fondos de inversión.
Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.
Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

(1) No incluye 117 y 122 millones de euros en 2017 y 2016, respectivamente, correspondientes a inversiones en acciones de sociedades que se registran por su coste de adquisición de acuerdo con NIC 39.

[1] Este bono no incluye una obligación contractual de entrega en efectivo u otro activo financiero, ni un obligación de intercambio de activos o pasivos financieros.

Las técnicas de valoración utilizadas para los activos financieros clasificados en la jerarquía de nivel 2 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas forward implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de Black & Scholes.

Las variables fundamentales para la valoración de los activos financieros varían dependiendo del tipo de instrumento valorado, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (*spot y forward*), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable y volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

(8) OPERACIONES CON DERIVADOS Y OTROS

A continuación se detalla el desglose en el balance de situación consolidado de los instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Valor Razonable [4]	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Coberturas de Flujo de Efectivo [1]	**-**	**-**	**-**	**-**	**(68)**	**(86)**	**(2)**	**(3)**	**(70)**	**(89)**
De tipo de interés	-	-	-	-	(68)	(86)	(2)	(2)	(70)	(88)
De tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De precio de producto	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	(1)
Coberturas de Inversión Neta [2]	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
De tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con derivados	**2**	**-**	**77**	**95**	**-**	**-**	**(241)**	**(303)**	**(162)**	**(208)**
De tipo de cambio	-	-	17	31	-	-	(26)	(22)	(9)	9
De precio de producto	2	-	60	64	-	-	(215)	(281)	(153)	(217)
TOTAL [3]	**2**	**-**	**77**	**95**	**(68)**	**(86)**	**(243)**	**(306)**	**(232)**	**(297)**

(1) Son coberturas de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que: (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido contablemente, con una transacción prevista altamente probable o con un compromiso en firme si el riesgo cubierto es el de tipo de cambio y (ii) pueda afectar al resultado del periodo.

(2) Son coberturas de la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero.

(3) Incluye en 2017 y 2016 instrumentos derivados cuya valoración por la parte de tipo de interés asciende a -70 y -87 millones de euros, respectivamente.

(4) Los métodos de valoración del valor razonable se describen en la Notas 7.3.

El impacto de la valoración de los instrumentos financieros antes de impuestos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado es el siguiente:

	Resultado de explotación		Resultado financiero [3]		Patrimonio Neto	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Cobertura de flujos de efectivo [1]	(1)	(4)	(26)	(30)	22	18
Cobertura de inversión neta [2]	-	(12)	-	-	354	(168)
Otras operaciones	(61)	(226)	34	189	-	-
TOTAL	**(62)**	**(242)**	**8**	**159**	**376**	**(150)**

(1) La parte efectiva de los cambios en el valor razonable se recoge en el epígrafe "*Operaciones de cobertura*" del patrimonio neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de resultados. Los importes acumulados en patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de resultados o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance.

(2) Son contabilizadas de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan

en el epígrafe "*Diferencias de conversión*" en el patrimonio neto hasta que se produzca su enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura, momento en el que se transferirán a la cuenta de resultados.

(3) Durante 2017 y 2016 se ha llevado a cabo la contratación de forwards y swaps de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero positivo de 34 y 189 millones de euros antes de impuestos reconocidos en el epígrafe *"Variación de valor razonable en instrumentos financieros"*.

A continuación se detallan las operaciones más significativas con instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2017 y 2016.

8.1) Coberturas contables

Las operaciones más significativas corresponden a:

- Instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento *Upstream* cuyo nocional a dicha fecha asciende a 3.080 millones de dólares estadounidenses (2.742 millones de euros). A 31 de diciembre de 2016 el nocional de las coberturas de inversión neta ascendía a 3.058 millones de dólares estadounidenses (2.722 millones de euros).

- Las coberturas contratadas en 2016 sobre el precio de productos correspondían fundamentalmente a coberturas de flujos de efectivo en dólares para cubrir la variabilidad de los precios del gas y con vencimiento inferior a un año. A 31 de diciembre de 2016 su nocional ascendía a 28 millones de euros y su valor razonable a -1 millón de euros.

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés contratadas durante el ejercicio 2014 por un nocional de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015 (ver Nota 7.2). A través de las mismas, el Grupo paga un tipo de interés medio ponderado de 1,762 % y recibió Euribor a 6 meses. A 31 de diciembre de 2017 el impacto en resultados ha ascendido a 12 millones de euros (15 millones de euros a 31 de diciembre de 2016), el valor razonable registrado en patrimonio neto pendiente de registrar en resultados ascendió a -83 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2017 (-92 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2016).

- La cobertura de flujos de efectivo en dólares de permutas financieras de tipo de interés relacionadas con la financiación de la inversión en el proyecto de GNL de Canaport (Canadá) por un nocional equivalente de 297 millones de euros con vencimiento posterior a 2019 y un valor razonable negativo por importe de 70 millones de euros. A 31 de diciembre de 2016 su nocional ascendía a 352 millones de euros y su valor razonable a un valor negativo de 88 millones de euros.

8.2) Otras operaciones con derivados

Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio, que no se registran como cobertura contable de acuerdo con NIC 39. Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio. Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio de producto asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

El detalle de estos derivados a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Millones de euros	Vencimiento valores razonables											
	2017						2016					
Clasificación	2018	2019	2020	2021	Sig.	Total	2017	2018	2019	2020	Sig.	Total
De tipo de cambio	**(9)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(9)**	**9**	-	-	-	-	**9**
De precio de producto	**(155)**	**2**	**-**	**-**	**-**	**(153)**	**(217)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(217)**
Contratos de compra	400	-	(2)	(1)	-	397	620	-	-	-	-	620
Contratos de venta	(409)	2	2	1	-	(404)	(676)	-	-	-	-	(676)
Opciones	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Forwards	13	-	-	-	-	13	-	-	-	-	-	-
Swaps	(156)	-	-	-	-	(156)	(171)	-	-	-	-	(171)
Otros [1]	(4)	-	-	-	-	(4)	10	-	-	-	-	10
TOTAL	**(164)**	**2**	**-**	**-**	**-**	**(162)**	**(208)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(208)**

[1] Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con

las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo, o si por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 39.

Las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precio de producto se desglosan a continuación:

	31/12/2017		31/12/2016	
	Unidades Físicas	Valor Razonable (Millones de euros)	Unidades Físicas	Valor Razonable (Millones de euros)
Contratos de compra		**397**		**620**
IPE GO (Miles de Toneladas)	-	-	201	14
BRENT (Miles de barriles)	38.097	260	5.809	164
NYMEX HHO (Miles de galones)	-	-	239	203
RBOB (Miles de galones)	150.704	38	205	191
WTI (Miles de barriles)	7.488	38	797	39
NAT GAS (Miles de galones)	101.745.517	(5)	-	-
GO (Miles de toneladas)	909	49	-	-
HO (Miles de galones)	85.093	18	-	-
Otros	-	(1)	-	9
Contratos de venta		**(404)**		**(676)**
IPE GO (Miles de Toneladas)	-	-	419	(20)
BRENT (Miles de barriles)	41.569	(247)	6.586	(174)
NYMEX HHO (Miles de galones)	-	-	294	(207)
RBOB (Miles de galones)	225.339	(35)	203	(192)
WTI (Miles de barriles)	6.712	(32)	255	(44)
Physical SoNAt (Miles de galones)	-	-	110.771	37
Physical Tenn 800 Leg (Miles de galones)	-	-	243.962	(25)
Physical Tenn 500 Leg (Miles de galones)	313.973	-	686.134	(17)
GO (Miles de toneladas)	1.166	(54)	417	(14)
Physical Dom South (Miles de galones)	(86.679)	-	70.992	(14)
NAT GAS (Miles de galones)	109.830.739	(16)	-	-
HO (Miles de galones)	105.378	(18)	-	-
Otros	-	(2)	-	(6)
Swaps		**(156)**		**(171)**
NAT GAS (Miles de galones)	1.075.772	(10)	6.654.023	(36)
Fuel Oil (Miles de Toneladas)	4.355	(73)	5.154	(57)
Crudo (Miles de barriles)	22.123	(73)	19.829	(54)
NAFTA (Miles de toneladas)	1.489	(2)	1.566	3
Jet (Miles de Toneladas)	-	-	338	(1)
Otros	-	2	-	(26)
Forwards		**13**		-
NAT GAS (Miles de galones)	4.913.064	13	-	-
Opciones		**1**	-	-
Otros	-	1	-	-
Otros	-	**(4)**	-	**10**
TOTAL		**(153)**		**(217)**

(9) RIESGOS FINANCIEROS[1]

9.1) Gestión de riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

[1] Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrado de Riesgos (SGIR) con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. Para más información en relación a SGIR e información adicional sobre los factores de riesgo a los que está expuesto el Grupo, véase el apartado 2.4 "*Gestión del Riesgo*" del Informe de Gestión (www.repsol.com).

9.1.1) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de las materias primas "*commodities*".

La Compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Estas se complementan con otras medidas de riesgo en aquellas ocasiones en las que la naturaleza de las posiciones de riesgo así lo requiere. Así, por ejemplo, el riesgo de commodities así como el de tipo de cambio y tipo de interés que afecta a la cuenta de resultados financieros, están sujetos a límites máximos de riesgo, medidos en términos de Valor en Riesgo ó *Value at Risk* (VaR) que han sido definidos por el Comité Ejecutivo Corporativo de acuerdo a distintos niveles de autorización y se supervisa diariamente por un área independiente a la que realiza la gestión.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen los *"Otro resultado global"*) de acuerdo con lo requerido por la NIIF 7 *Instrumentos financieros: información a revelar.*

El análisis de sensibilidad utiliza cambios sobre las variables representativas de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas contemplan tanto escenarios favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre de cada ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera, siendo el dólar americano la divisa que genera mayor exposición.

La exposición al riesgo de tipo de cambio tiene su origen, por un lado, en la existencia de activos e inversiones financieras, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de la matriz del Grupo (en este sentido Repsol, habitualmente en relación con decisiones de desinversión o venta de activos, realiza coberturas de activos denominados en moneda extranjera, designadas normalmente como coberturas contables de inversión neta que se articulan a través de instrumentos derivados o de préstamos denominados en las divisas correspondientes, fundamentalmente el dólar americano) y por otro lado, la exposición a riesgo de tipo de cambio alcanza a las sociedades del Grupo cuyos activos, pasivos y flujos monetarios están denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de dichas sociedades, teniendo especial relevancia a estos efectos que: (i) los flujos de efectivo procedentes de las operaciones de comercio internacional sobre crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares americanos; y (ii) las operaciones locales realizadas en determinados países en los que opera Repsol están expuestas a variaciones en los tipos de cambio de las monedas locales correspondientes frente a las divisas en las que se cotizan las materias primas.

Repsol realiza un seguimiento permanente de la exposición de la Compañía a fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas en las que tiene actividad significativa y lleva a cabo una gestión activa de las posiciones de riesgo de tipo de cambio que afectan a la cuenta de resultados financieros del Grupo. Para ello, contrata instrumentos financieros derivados que tienen por objeto la cobertura económica a nivel consolidado de aquellas divisas para las que existe un mercado líquido.

Adicionalmente, se realizan coberturas contables de flujos de efectivo, con el objetivo de asegurar el valor económico de los flujos de operaciones de inversión o desinversión, de operaciones corporativas o de la ejecución de proyectos o contratos puntuales cuyos flujos monetarios se distribuyen a lo largo de un período de tiempo.

En relación a la financiación obtenida en dólares véase Nota 7, y a la información relativa a derivados de tipo de cambio véase Nota 8.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, de las principales apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2017	2016
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	6	(27)
	-5%	(6)	30
Efecto en el patrimonio neto	5%	(28)	202
	-5%	31	(223)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable, pudiendo modificar también el valor razonable de los activos y pasivos financieros con un tipo de interés fijo. Adicionalmente, estas variaciones pueden afectar al valor en libros de activos y pasivos por variación de las tasas de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

El endeudamiento de Repsol proviene de aquellos instrumentos financieros más competitivos en cada momento, tanto de mercados de capitales como bancarios, y de acuerdo a las condiciones de mercado que sean más óptimas en cada uno de ellos. Así mismo, Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor razonable de su deuda, así como para mitigar el riesgo de tipo de interés sobre futuras emisiones de deuda a tipo fijo, siendo en general designados contablemente como instrumentos de cobertura (ver Nota 8).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la deuda financiera neta a tipo fijo ascendía a 8.094 y 9.302 millones de euros, respectivamente. Estos importes suponen el 108% y 100%, respectivamente, de la deuda financiera neta total incluyendo los instrumentos financieros derivados de tipo de interés.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo a 31 de diciembre, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2017	2016
Efecto en el resultado después de impuestos	50 p.b.	2	-
	-50 p.b.	(2)	-
Efecto en el patrimonio neto	50 p.b.	13	14
	-50 p.b.	(13)	(14)

c) Riesgo de precio de commodities

Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, gas natural y sus productos derivados.

En ocasiones, Repsol contrata derivados sobre estos riesgos con el fin de reducir la exposición al riesgo de precio. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 8).

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, un aumento o disminución del 10% en los precios de los crudos, gas natural y productos derivados hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto como consecuencia de su efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo en dicha fecha.

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios del crudo y productos petrolíferos	Millones de euros	
		2017	2016
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(4)	(33)
	-10%	4	33

9.1.2) Riesgo de liquidez

La política de liquidez seguida por Repsol está orientada a garantizar la disponibilidad de fondos necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y el desarrollo de sus planes de negocio, manteniendo en todo momento el nivel óptimo de recursos líquidos y procurando la mayor eficiencia en la gestión de los recursos financieros. En coherencia con esta política de prudencia financiera mantiene, recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos[1] y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 1,8 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo.

Repsol lleva a cabo un control y seguimiento de sus necesidades financieras que va desde la elaboración de previsiones diarias de tesorería a la planificación financiera que acompaña a los presupuestos anuales y al plan estratégico, y mantiene fuentes de financiación diversificadas y estables que permiten el acceso eficiente a los mercados financieros, todo ello en el marco de una estructura financiera que resulte compatible con el nivel de calificación crediticia en la categoría grado de inversión.

El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.503 y 4.429 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

En las tablas adjuntas se analizan los vencimientos de los pasivos de naturaleza financiera existentes a 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Vencimientos (Millones de euros)							Vencimientos (Millones de euros)						
	2017							2016						
31 de diciembre de 2017	2018	2019	2020	2021	2022	Sig.	Total	2017	2018	2019	2020	2021	Sig.	Total
Préstamos y otras deudas financieras (1)	4.313	1.523	2.177	1.249	695	7.925	17.882	7.068	1.918	1.961	2.155	1.529	5.810	20.441
Derivados (2)	34	9	8	7	6	30	93	130	12	10	9	8	35	204
Proveedores	2.738	-	-	-	-	-	2.738	2.128	-	-	-	-	-	2.128
Otros acreedores	4.280	-	-	-	-	-	4.280	4.365	-	-	-	-	-	4.365

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance consolidado. No incluye las deudas por arrendamiento financiero (Ver Nota 14)

(1) Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes *"Pasivos financieros no corrientes"* y *"Pasivos financieros corrientes"* incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

(2) Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 8. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe *"Otros pasivos no corrientes"* y *"Otros acreedores"* del balance de situación consolidado.

9.1.3) Riesgo de crédito[2]

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo y se mide y controla por cliente o tercero individual. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas.

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de evidencias objetivas de deterioro de valor después del reconocimiento inicial de un activo financiero y en caso de determinar que se ha incurrido en una pérdida crediticia se procede a la dotación de la correspondiente provisión. Entre los criterios evaluados para la dotación de estas provisiones, en general, figuran los siguientes: i) la antigüedad de la deuda; ii) la existencia de situaciones concursales; y iii) el análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido.

[1] Incluye depósitos a plazo con disponibilidad inmediata registrados en el epígrafe "Otros activos financieros corrientes" por importe de 231 millones de euros.

[2] La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos.

La exposición máxima (previa a correcciones valorativas por deterioro) al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se desglosa a continuación:

		Millones de euros	
Exposición máxima	Nota	2017	2016
Deudas comerciales [1]	18	5.565	4.960
Activos financieros no corrientes [2]	7	3.712	3.174
Otros activos financieros corrientes	7	240	1.249
Efectivo y Equivalente al efectivo	7	4.601	4.687
Derivados	7	79	95

(1) Las cuentas por cobrar tienen asignada una calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones del Grupo, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente.

(2) No incluye derivados. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye los préstamos concedidos al grupo Petersen para la adquisición de su participación en YPF S.A. que fueron totalmente provisionados.

Las deudas comerciales se reflejan en el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2017 y 2016 netos de las correcciones valorativas por deterioro por importe de 5.392 y 4.829 millones de euros, respectivamente. En la Nota 18 se incluyen las pérdidas de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2017 y 2016. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con las cuentas por cobrar. En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda comercial:

	Millones de euros	
Vencimientos	2017	2016
Deuda no vencida	4.819	4.486
Deuda vencida 0-30 días	240	192
Deuda vencida 31-180 días	94	67
Deuda vencida mayor a 180 días	239	84
TOTAL	5.392	4.829

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo neto con un tercero, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 3,5%, si bien ningún cliente privado alcanza una concentración de riesgo superior al 2%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por Entidades Financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe acumulado de 3.402 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 (3.992 millones de euros en 2016). De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 537 y 801 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2017 Y 2016, el Grupo ejecutó garantías recibidas por un importe de 3 Y 6 millones de euros, respectivamente.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito también es atribuible a deudas de naturaleza financiera, cuyos importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de las correcciones valorativas por deterioro. Los activos financieros deteriorados y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por deterioro se desglosan en la Nota 7.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es, con carácter general, más limitado que las deudas comerciales por operaciones del tráfico porque las contrapartes son entidades bancarias o aseguradoras que cumplen con los estándares de solvencia conforme a los modelos de valoración interna, así como con las convenciones de mercado que regulan estas operaciones.

(10) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

	Inmovilizado Intangible									
		Upstream			Downstream				Corporación	
	Fondo de Comercio	Permisos de exploración	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación de EE.SS y otros derechos[2]	Aplicaciones Informáticas	Derechos emisión de CO_2[3]	Concesiones y otros[4]	Aplicaciones informáticas y otros	**Total**
COSTE BRUTO										
Saldo a 1 de enero de 2016	3.268	1.740	169	77	783	233	82	289	278	**6.919**
Inversiones[1]	(1)	176	12	-	10	33	-	4	13	247
Retiros o bajas	-	(42)	(4)	1	(33)	-	-	(2)	-	(80)
Diferencias de conversión	87	94	5	2	4	1	-	(4)	-	189
Variación del perímetro de consolidación	(67)	1	(4)	-	(1)	(3)	-	(98)	-	(172)
Reclasificaciones y otros movimientos	8	360	8	30	5	2	2	9	-	424
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**3.295**	**2.329**	**186**	**110**	**768**	**266**	**84**	**198**	**291**	**7.527**
Saldo a 1 de enero de 2017	**3.295**	**2.329**	**186**	**110**	**768**	**266**	**84**	**198**	**291**	**7.527**
Inversiones[1]	-	170	16	-	17	41	19	1	21	285
Retiros o bajas	-	(16)	(11)	-	(58)	-	-	(8)	2	(91)
Diferencias de conversión	(330)	(266)	(18)	(2)	(12)	(5)	-	(2)	-	(635)
Variación del perímetro de consolidación	(9)	(44)	-	-	-	-	-	-	-	(53)
Reclasificaciones y otros movimientos	(9)	48	3	(28)	31	(2)	(34)	(7)	(7)	(5)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**2.947**	**2.221**	**176**	**80**	**746**	**300**	**69**	**182**	**307**	**7.028**
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS										
Saldo a 1 de enero de 2016	(169)	(859)	(59)	(69)	(484)	(140)	-	(160)	(197)	**(2.137)**
Amortizaciones	-	(139)	(34)	(1)	(41)	(17)	-	-	(23)	(255)
Retiros o bajas	-	35	2	-	32	-	-	2	-	71
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(20)	(67)	-	66	-	-	(12)	(2)	-	(35)
Diferencias de conversión	-	(37)	(3)	(2)	(2)	(1)	-	(1)	-	(46)
Variación del perímetro de consolidación	9	(2)	1	-	1	2	-	-	-	11
Reclasificaciones y otros movimientos	-	8	(3)	(30)	3	-	(1)	(4)	-	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(180)**	**(1.061)**	**(96)**	**(36)**	**(491)**	**(156)**	**(13)**	**(165)**	**(220)**	**(2.418)**
Saldo a 1 de enero de 2017	**(180)**	**(1.061)**	**(96)**	**(36)**	**(491)**	**(156)**	**(13)**	**(165)**	**(220)**	**(2.418)**
Amortizaciones	-	(48)	(26)	(1)	(40)	(20)	-	(1)	(24)	(160)
Retiros o bajas	-	9	10	-	57	-	-	1	(2)	75
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(4)	(70)	-	(66)	(1)	-	-	(2)	-	(143)
Diferencias de conversión	-	115	10	-	9	1	-	1	2	138
Variación del perímetro de consolidación	-	20	-	-	-	-	-	-	-	20
Reclasificaciones y otros movimientos	-	(17)	-	36	(2)	-	13	7	6	44
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(184)**	**(1.052)**	**(102)**	**(67)**	**(468)**	**(175)**	**-**	**(159)**	**(238)**	**(2.444)**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2016 [5]	**3.115**	**1.268**	**90**	**74**	**277**	**110**	**71**	**33**	**71**	**5.109**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2017 [5]	**2.763**	**1.169**	**74**	**13**	**278**	**125**	**69**	**23**	**69**	**4.584**

[1] Las inversiones en 2017 y 2016 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en "*Permisos de exploración*" corresponden principalmente a la activación de costes de geología y geofísica por importe de 170 y 175 millones de euros en 2017 y 2016, respectivamente.

[2] Los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.SS) y otros derechos, son derechos legales cuya titularidad está condicionada por la vida de los contratos que los originan.

[3] En el ejercicio 2017, incluye, 51 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO_2 asignados de manera gratuita para el 2017 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación y a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en el ejercicio 2016 por importe de 72 millones de euros. En el ejercicio 2016, incluye, fundamentalmente, 68 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO_2 asignados de manera gratuita para el 2016 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación y a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en el ejercicio 2015 por importe de 83 millones de euros. Para información adicional sobre los derechos de CO_2, véase la Nota 29.4.

[4] Incluye principalmente la concesión en el puerto de A Coruña.

[5] En 2017 y 2016 incluye activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importe de 165 y 158 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a los derechos de vinculación de estaciones de servicio. Adicionalmente incluye activos con vida útil indefinida (no amortizados, si bien se someten al test de deterioro de valor al menos anualmente) por importe de 7 y 6 millones de euros, en 2017 y 2016 respectivamente.

Fondo de comercio

El detalle por segmento y sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Millones de euros	
Fondo de comercio	2017	2016
Upstream [1]		
Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	2.333	2.666
Otras compañías	14	14
Downstream [2]		
Repsol Portuguesa, S.A.	154	154
Repsol Gas Portugal, S.A.	106	118
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	104	102
Otras compañías	53	61
TOTAL [3]	**2.764**	**3.115**

(1) Corresponde en su práctica totalidad al fondo de comercio que surgió de la adquisición de ROGCI en 2015 y que fue asignado a efectos de evaluar su recuperabilidad al segmento *Upstream* (ver Nota 1.4).

(2) Corresponde a un total de 9 UGE siendo el importe individualmente más significativo no superior al 32% del total del segmento. Del total, 389 y 401 millones de euros en 2017 y 2016 corresponden a sociedades cuya actividad principal se desarrolla en Europa.

(3) Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 184 y 180 millones de euros en 2017 y 2016 respectivamente.

Para aquellas UGE que tienen fondo de comercio y/o activos de vida útil indefinida asignados, Repsol analiza si cambios razonablemente previsibles en las hipótesis clave para la determinación del importe recuperable calculado de acuerdo a la metodología descrita en la Nota 3, tendrían un impacto significativo en los estados financieros. En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes se han realizado, de manera individualizada, sobre las siguientes hipótesis:

Análisis de sensibilidad	
Descenso en el precio de los hidrocarburos (Brent y HH)	10%
Descenso en el volumen de ventas	5%
Aumento de los costes operativos e inversión	5%
Descenso en el margen de contribución unitario	5%
Aumentos en la tasa de descuento	100 p.b.

Repsol considera que, en base a los conocimientos actuales, los cambios razonablemente previsibles en los supuestos clave para la determinación del valor razonable de las UGE que tienen asignado fondo de comercio no conllevarían impactos significativos en los estados financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2017 como consecuencia del valor recuperable del fondo de comercio.

(11) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento del epígrafe *"Inmovilizado material"* y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Inmovilizado Material								
	Upstream			Downstream				Corporación	
COSTE BRUTO [1]	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmovilizado	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Terrenos, construcciones y otros [5]	**Total**
Saldo a 1 de enero de 2016	**24.797**	**4.765**	**531**	**2.006**	**18.535**	**1.145**	**934**	**1.057**	**53.770**
Inversiones	710	252	82	-	8	36	649	18	1.755
Retiros o bajas	(24)	(285)	(26)	(7)	(89)	(13)	(1)	(5)	(450)
Diferencias de conversión	856	130	15	17	93	10	(1)	-	1.120
Variación del perímetro de consolidación [2]	(1.012)	(71)	(39)	(24)	(134)	(123)	(6)	-	(1.409)
Reclasificaciones y otros movimientos [2] [3]	671	(512)	(83)	10	712	159	(886)	(47)	24
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**25.998**	**4.279**	**480**	**2.002**	**19.125**	**1.214**	**689**	**1.023**	**54.810**
Saldo a 1 de enero de 2017	**25.998**	**4.279**	**480**	**2.002**	**19.125**	**1.214**	**689**	**1.023**	**54.810**
Inversiones	922	274	33	1	11	27	670	14	1.952
Retiros o bajas	(157)	(19)	(20)	(22)	(171)	(7)	(3)	(1)	(400)
Diferencias de conversión	(3.208)	(456)	(55)	(66)	(350)	(39)	(21)	-	(4.195)
Variación del perímetro de consolidación [2]	(5)	(116)	(2)	-	-	-	-	-	(123)
Reclasificaciones y otros movimientos [3]	558	(427)	1	26	419	23	(491)	1	110
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**24.108**	**3.535**	**437**	**1.941**	**19.034**	**1.218**	**844**	**1.037**	**52.154**
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS [1]									
Saldo a 1 de enero de 2016	**(9.495)**	**(2.455)**	**(166)**	**(1.005)**	**(11.157)**	**(903)**	**-**	**(387)**	**(25.568)**
Amortizaciones	(1.415)	(117)	(46)	(35)	(586)	(34)	-	(41)	(2.274)
Retiros o bajas	6	271	11	4	73	15	-	3	383
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	(30)	(11)	(11)	1	(207)	21	-	-	(237)
Diferencias de conversión	(354)	(67)	(6)	(13)	(64)	(3)	-	-	(507)
Variación del perímetro de consolidación	488	45	8	7	63	50	-	-	661
Reclasificaciones y otros movimientos [3]	57	(47)	16	24	(22)	1	-	-	29
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(10.743)**	**(2.381)**	**(194)**	**(1.017)**	**(11.900)**	**(853)**	**-**	**(425)**	**(27.513)**
Saldo a 1 de enero de 2017	**(10.743)**	**(2.381)**	**(194)**	**(1.017)**	**(11.900)**	**(853)**	**-**	**(425)**	**(27.513)**
Amortizaciones	(1.371)	(135)	(21)	(35)	(602)	(38)	-	(37)	(2.239)
Retiros o bajas	121	8	11	21	168	6	-	-	335
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor	170	(247)	-	4	5	(1)	-	-	(69)
Diferencias de conversión	1.351	270	21	51	241	15	-	-	1.949
Variación del perímetro de consolidación	10	10	1	-	-	-	-	-	21
Reclasificaciones y otros movimientos [3]	(14)	(23)	(6)	(6)	(33)	44	-	-	(38)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**(10.476)**	**(2.498)**	**(188)**	**(982)**	**(12.121)**	**(827)**	**-**	**(462)**	**(27.554)**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2016 [4]	**15.255**	**1.898**	**286**	**985**	**7.225**	**361**	**689**	**598**	**27.297**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2017 [4]	**13.632**	**1.037**	**249**	**959**	**6.913**	**391**	**844**	**575**	**24.600**

[1] El Grupo sigue el modelo del coste por el que los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición. A excepción del afecto a las actividades de exploración y producción (ver Nota 2), se amortiza linealmente en función de su vida útil estimada, una vez están en condiciones óptimas de uso. A continuación se detallan la vida útil estimada de los principales activos:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	20-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas:	
Unidades	8-25
Tanques de almacenamiento	20-40
Líneas y redes	12-25
Infraestructura y distribución de gas y electricidad	12-40
Elementos de transporte	5-20
Otro Inmovilizado Material:	
Mobiliario y enseres	9-15

[2] Ver Nota 1.4.

[3] En 2017 y 2016 incluye reclasificaciones del epígrafe *"Inmovilizado en curso"* fundamentalmente a *"Maquinaria e instalaciones"*, por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo.

[4] A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe de las provisiones por deterioro de activos acumuladas ascendía a 4.023 y 4.732 millones de euros, respectivamente.

[5] Incluye fundamentalmente "*Terrenos y construcciones*" por importe de 468 y 476 millones de euros y "*Maquinaria e instalaciones*" y "*Otras propiedades*" y por importe de 106 y 122 millones de euros en 2017 y 2016, respectivamente.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado 5.2 *"Información por áreas geográficas y segmentos"* que se presenta siguiendo el modelo de reporting del Grupo.

En el epígrafe "*Inmovilizado Material*" en los ejercicios 2017 y 2016 se incluyen 517 millones de euros y 640 millones de euros respectivamente, correspondientes al valor neto contable de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Entre los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2017 destacan los gasoductos y otros activos para el transporte de gas en Norteamérica y Canadá cuyo valor neto contable asciende a 489 millones de euros y a 587 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente (ver Nota 14).

También incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 269 y 246 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado en un plazo comprendido entre los años 2018 y 2054.

Repsol capitaliza gastos financieros como parte del coste de los activos. En 2017 y 2016, el coste medio de activación ha sido de 2,77% % y 2,97% y el gasto activado por este concepto ha ascendido a 98 y 109 millones de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe *"Resultado financiero"* de la cuenta de resultados adjunta.

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 577 y 929 millones de euros a 31 de diciembre de 2017, respectivamente y 583 y 766 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, respectivamente.

El epígrafe *"Inmovilizado material"* incluye elementos totalmente amortizados por importe de 8.898 y 9.109 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

(12) INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos durante 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	**10.176**	**11.797**
Inversiones netas [1]	313	(1.193)
Variaciones del perímetro de consolidación	81	1
Resultado inversiones contabilizadas por el método de la participación	904	194
Dividendos repartidos	(676)	(729)
Diferencias de conversión	(913)	312
Reclasificaciones y otros movimientos	(617)	(206)
Saldo al cierre del ejercicio	**9.268**	**10.176**

[1] En 2017 principalmente incluye las aportaciones de capital en BPRY Caribbean Ventures, LLC. y Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. En 2016 principalmente incluía la venta del 10% de la participación sobre Gas Natural SDG, S.A. (Ver Nota 1.4) y las aportaciones de capital en BPRY Caribbean Ventures, LLC. y Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.

El detalle de las inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación así como sus resultados son:

	Millones de euros			
	Valor contable de la inversión [3]		Resultado [4]	
	2017	2016	2017	2016
Negocios conjuntos	5.969	6.713	693	(168)
Entidades asociadas [1]	3.299	3.463	211	362
TOTAL [2]	**9.268**	**10.176**	**904**	**194**

[1] Incluye fundamentalmente las participaciones en Gas Natural SDG, S.A. y Petrocarabobo, S.A.

[2] Incluye la reversión de la provisión registrada por las obligaciones asociadas a la participación en Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (ver Nota 13).

[3] En 2017 5.714 millones de euros corresponden al segmento *Upstream* (6.593 millones de euros en 2016), fundamentalmente negocios conjuntos.

[4] Correspondiente a los resultados del periodo de operaciones continuadas e interrumpidas. No incluye el "*Otro resultado integral*" por importe de -944 millones de euros en 2017 (-753 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y -191 millones de euros correspondientes a

asociadas) y de 355 millones de euros en 2016 (244 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y 109 millones de euros correspondientes a asociadas), derivadas fundamentalmente de diferencias de conversión.

El Grupo Repsol en base a los acuerdos de accionistas firmados con cada uno de los socios en cada sociedad, y en virtud de los cuales, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, se consideran negocios conjuntos. Destacamos a continuación los más significativos:

Negocios conjuntos

Repsol Sinopec Brasil (RSB)

Repsol, S.A. tiene una participación del 60% en el grupo Repsol Sinopec Brasil (RSB), integrado por Repsol Sinopec Brasil, S.A. y sus sociedades dependientes (ver Anexo I). La participación de Repsol se instrumenta mediante la titularidad de acciones representativas del 60% del capital de Repsol Sinopec Brasil, S.A.

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración y producción de hidrocarburos, importación y exportación de hidrocarburos y productos derivados, almacenamiento, distribución, venta de petróleo, derivados del petróleo y gas natural, así como la prestación de servicios relacionados con dichas actividades. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Brasil.

En relación a los préstamos concedidos por RSB al Grupo Repsol, véase nota 7.2.

YPFB Andina, S.A.

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo las principales actividades de esta sociedad la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures, LLC. con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A., siendo las principales actividades de esta sociedad y sus filiales la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada incluyendo la construcción y operación de plataformas, oleoductos y otras instalaciones, en Trinidad y Tobago.

Petroquiriquire, S.A.

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CPV) con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas, en la República Bolivariana de Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21.

Cardón IV, S.A.

Repsol participa con un 50% en Cardón IV, S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en la República Bolivariana de Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 21).

Equion Energía Ltd.

Compañía participada al 51% y 49% por Ecopetrol, S.A. y Talisman Colombia Holdco, Ltd, respectivamente. Equion realiza principalmente actividades de exploración, investigación, explotación, desarrollo y comercialización de hidrocarburos y productos derivados en Colombia. Repsol en base al acuerdo de accionistas con Ecopetrol, S.A. considera a Equion Energía Ltd. como parte de sus negocios conjuntos.

Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (RSRUK)

Compañía participada por las sociedades Talisman Colombia Holdco, Ltd y Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente, siendo las principales actividades de esta sociedad la exploración y

explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte. Este negocio conjunto se gobierna a través de un acuerdo de accionistas, que requiere del consentimiento unánime de ambos accionistas para todas las decisiones significativas financieras y operativas. El valor de la inversión en esta sociedad en los estados financieros del Grupo es nulo y en 2017 se ha revertido en su totalidad la provisión registrada por las obligaciones asociadas a su participación, véase Nota 13. En relación al proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK véase Nota 16.

A continuación se presenta información financiera resumida de las inversiones identificadas anteriormente, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 2 y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Resultados de negocios conjuntos:

	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		Equion	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Ingresos de explotación	1.490	957	254	266	1.516	939	342	294	734	697	437	393
Amortización y provisiones por deterioro [1]	(399)	(323)	(151)	(157)	(739)	(638)	(427)	(40)	(731)	(614)	(142)	(232)
Otros gastos de explotación [2]	(769)	(508)	(108)	(110)	(964)	(719)	(771)	(452)	(240)	(217)	(83)	(148)
Resultado de explotación	**322**	**126**	**(5)**	**(1)**	**(187)**	**(418)**	**(856)**	**(198)**	**(237)**	**(134)**	**212**	**13**
Ingresos financieros	104	70	153	159	(10)	1	83	371	58	54	-	14
Gastos financieros [3]	(22)	22	(158)	(165)	(111)	(55)	(108)	108	(314)	(321)	(6)	(1)
Rdo inversiones contabilizadas por el método de la participación neto de impuestos	19	11	12	(12)	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos	**423**	**229**	**2**	**(19)**	**(308)**	**(472)**	**(881)**	**281**	**(493)**	**(401)**	**206**	**26**
Gasto por impuesto	(80)	90	7	8	(24)	215	338	(587)	51	(99)	32	64
Resultado del periodo de las operaciones continuadas	343	319	9	(11)	(332)	(257)	(543)	(306)	(442)	(500)	238	90
Resultado del periodo de las operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	-	-	-			-	-
Rdo del periodo atribuido a la sociedad dominante	**343**	**319**	**9**	**(11)**	**(332)**	**(257)**	**(543)**	**(306)**	**(442)**	**(500)**	**238**	**90**
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	49%	49%
Resultado por integración	**206**	**191**	**4**	**(5)**	**(100)**	**(77)**	**(217)**	**(122)**	**(221)**	**(250)**	**117**	**44**
Dividendos	**132**	**121**	**-**	**5**	**5**	**-**	**140**	**164**	**-**	**-**	**64**	**104**
Otro resultado integral [4]	**(574)**	**178**	**(61)**	**24**	**(75)**	**19**	**(5)**	**(1)**	**14**	**4**	**(23)**	**4**

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

(1) En 2017, en Petroquiriquire y Cardón IV incluye el deterioro del inmovilizado material por importe de 151 y 327 millones de euros, respectivamente (260 millones de euros en Cardón IV en 2016). Véase Nota 21.

(2) En 2017 y 2016 RSB incluye gastos por arrendamiento operativo del ejercicio por importe de 123 y 102 millones de euros, respectivamente, derivados fundamentalmente de los compromisos de arrendamiento de las plataformas flotantes de producción (FPSO) garantizadas por el Grupo (ver Nota 15). En 2017, Petroquiriquire incluye el deterioro de cuentas a cobrar a PDVSA por importe de 256 millones de euros (ver Nota 21).

(3) En 2017 y 2016 RSB incluye gastos por actualización financiera de provisiones de desmantelamiento por importe de 5 y 4 millones de euros. En 2017, Petroquiriquire y Cardón IV incluyen gastos financieros por el retraso previsto en el cobro de las cuentas a cobrar a PDVSA por importe de 11 y 42 millones de euros, respectivamente.

(4) Corresponde a los *"Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto"* y las *"Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias"* del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

Valor de la participación en negocios conjuntos:

	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV		Equion	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Activos												
Activos no corrientes	7.781	4.042	876	1.023	8.055	8.548	491	1.048	1.409	3.107	537	541
Activos corrientes	402	5.227	324	346	865	551	3.417	4.387	899	295	88	171
Efectivo y equivalentes de efectivo	46	71	124	120	73	63	12	1	60	24	48	95
Otros activos corrientes	356	5.156	200	226	792	488	3.405	4.386	839	271	40	76
Total Activos	**8.183**	**9.269**	**1.200**	**1.369**	**8.920**	**9.099**	**3.908**	**5.435**	**2.308**	**3.402**	**625**	**712**
Pasivos												
Pasivos no corrientes	662	582	205	248	6.051	5.920	789	1.325	2.112	926	145	257
Pasivos financieros	229	95	-	-	1.839	1.561	482	517	2.057	-	-	-
Otros pasivos no corrientes [1]	433	487	205	248	4.212	4.359	307	808	55	926	145	257
Pasivos corrientes	609	943	77	91	702	1.144	3.635	3.722	623	2.490	89	108
Pasivos financieros	229	478	0	-	-	587	-	-	-	2.099	-	-
Otros pasivos corrientes	380	465	77	91	702	557	3.635	3.722	623	391	89	108
Total Pasivos	**1.271**	**1.525**	**282**	**339**	**6.753**	**7.064**	**4.424**	**5.047**	**2.735**	**3.416**	**234**	**365**
ACTIVOS NETOS	**6.912**	**7.744**	**918**	**1.030**	**2.167**	**2.035**	**(517)**	**388**	**(427)**	**(14)**	**391**	**347**
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	49%	49%
Participación en los activos netos [2]	4.147	4.646	441	494	650	611	(207)	155	(214)	(7)	192	170
Plusvalía / (Minusvalía)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable de la inversión	**4.147**	**4.646**	**441**	**494**	**650**	**611**	**-**	**155**	**-**	**-**	**192**	**170**

Nota: Los importes desglosados a continuación figuran al porcentaje de participación del Grupo en cada una de las sociedades:

(1) En 2017 y 2016 RSB incluye saldos por provisiones de desmantelamiento no corrientes por importe de 102 y 99 millones de euros.

(2) Petroquiriquire: en 2017 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos por importe de 207 millones de euros correspondiente al valor negativo del patrimonio neto de Petroquiriquire (Ver Nota 12 y13).
Cardón IV: el valor de la inversión se iguala a cero minorando el valor contable del préstamo otorgado a Cardón IV que se considera como inversión neta (Ver Nota 7.1).

Entidades asociadas

Gas Natural Fenosa (GNF)

Repsol participa en el grupo de GNF a través de una participación del 20% en el capital de Gas Natural SDG, S.A., que le otorga una influencia significativa. Las acciones de Gas Natural SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35 (ver Nota 6).

Las principales actividades de GNF son el aprovisionamiento, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, así como las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización de electricidad. Opera principalmente en España y, fuera del territorio español, especialmente en Latinoamérica, el resto de Europa y África.

El 22 de febrero de 2018 se ha firmado un acuerdo de venta de la participación en esta sociedad, para más información véase Nota 31.

A continuación se presenta información financiera resumida de GNF, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 2 y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

	GNF	
Millones de euros	2017	2016
Ingresos de explotación	23.609	23.665
Amortización y provisiones por deterioro	(1.643)	(1.759)
Otros gastos de explotación	(19.849)	(18.900)
Resultado de explotación	**2.117**	**3.006**
Ingresos financieros	111	130
Gastos financieros	(810)	(955)
Rdo entidades valoradas método de la participación neto de impuestos	14	(98)
Resultado antes de impuestos	**1.432**	**2.083**
Gasto por impuesto	(191)	(416)
Resultado del periodo de las operaciones continuadas	1.241	1.667
Resultado del periodo de las operaciones interrumpidas	460	44
Resultado atribuido a intereses minoritarios	(337)	(364)
Resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante	**1.364**	**1.347**
Participación de Repsol	20%	20%
Resultado por integración	**274**	**362**
Dividendos	**201**	**278**
Otro resultado global [1]	**(175)**	**160**

	GNF	
Millones de euros	2017	2016
Activos		
Activos no corrientes	35.946	38.596
Activos corrientes	11.083	8.213
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.225	2.067
Otros activos corrientes	7.858	6.146
Total Activos	**47.029**	**46.809**
Pasivos		
Pasivos no corrientes	24.980	24.713
Pasivos financieros [2]	15.916	9.480
Otros pasivos no corrientes	9.064	15.233
Pasivos corrientes	7.608	7.176
Pasivos financieros [2]	2.543	2.599
Otros pasivos corrientes	5.065	4.577
Total Pasivos	**32.588**	**31.889**
ACTIVOS NETOS	**14.441**	**14.920**
Participación de Repsol	20%	20%
Participación en los activos netos	2.899	2.995
Plusvalia / (Minusvalía) [3]	325	327
Valor contable de la inversión	**3.224**	**3.322**

(1) Corresponde a las partidas reclasificables y no reclasificables del *"Otro resultado global"* del Estado de ingresos y gastos reconocidos.
(2) Excluye cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y provisiones.
(3) La plusvalía se corresponde con el importe del fondo de comercio.

Por último y para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas que sean materiales o de importancia relativa significativa: (i) no existen restricciones legales sobre la capacidad de transferir fondos, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

(13) PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El saldo a 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como los movimientos que se han producido en estos epígrafes durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

	Millones de euros				
	Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes				
	Desmantelamiento de campos	Contratos onerosos	Judiciales y Fiscales [5]	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2016	**2.230**	**1.194**	**1.717**	**2.063**	**7.204**
Dotaciones con cargo a resultados [1] [2]	103	209	168	648	1.128
Aplicaciones con abono a resultados [3]	(36)	(3)	(342)	(175)	(556)
Cancelación por pago [4]	(57)	(220)	(44)	(541)	(862)
Variaciones del perímetro de consolidación	(80)	-	16	(15)	(79)
Diferencias de conversión	99	32	37	57	225
Reclasificaciones y otros	76	(53)	(51)	(33)	(61)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**2.335**	**1.159**	**1.501**	**2.004**	**6.999**
Dotaciones con cargo a resultados [1]	91	60	340	220	711
Aplicaciones con abono a resultados [3]	(85)	(128)	(144)	(86)	(443)
Cancelación por pago [4]	(89)	(105)	(43)	(144)	(381)
Variaciones del perímetro de consolidación	(1)	-	-	-	(1)
Diferencias de conversión	(242)	(112)	(149)	(119)	(622)
Reclasificaciones y otros	166	(62)	8	(1.028)	(916)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	**2.175**	**812**	**1.513**	**847**	**5.347**

(1) Incluye 155 y 191 millones correspondientes a la actualización financiera de provisiones en 2017 y 2016. En 2017, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 p.b. supondría una disminución/aumento en las provisiones por desmantelamiento de -147 y 118 millones de euros.

(2) En 2016 incluía, principalmente, la dotación por reestructuración de plantillas por importe de 479 millones de euros.

(3) En 2017 incluye la reversión de provisión de *Ship or Pay* en Ecuador. En 2016 incluía, fundamentalmente, impactos asociados a la desinversión de YPF y cuyo impacto fue reconocido en el epígrafe *"Resultado atribuido a la sociedad dominante de operaciones interrumpidas"* por importe de 299 millones de euros.

(4) En 2017 y 2016 incluye, principalmente, en *"Contratos onerosos"* los pagos por contratos de plataformas de perforación y de otros contratos a largo plazo onerosos y en *"Otras provisiones"*, los pagos por restructuración de plantillas.

(5) Ver Nota 16 y 23.

El epígrafe de *"Otras provisiones"* incluye fundamentalmente las provisiones constituidas para hacer frente riesgos medioambientales (ver Nota 29.2), compromisos por pensiones (ver Nota 28.2), consumos de los derechos de CO_2 (ver Nota 29.4) incentivos a los empleados (ver Notas 28.3 y 28.4) y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en sociedades:

- Respecto a estas últimas, en 2017 se ha revertido la provisión por obligaciones asociadas a los desembolsos netos previstos en la participación en RSRUK, derivadas fundamentalmente de la actividad y del desmantelamiento de instalaciones para la exploración y producción de hidrocarburos en el mar del Norte. El importe revertido, 911 millones de euros, se ha registrado en el epígrafe "*Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación*" (ver Nota 12). Las mejoras operativas y las eficiencias obtenidas en la operación de este activo desde su adquisición en el año 2015, tanto en términos de eficiencia productiva como de reducción de opex y capex y de recuperación de créditos fiscales, han supuesto de acuerdo con el plan de negocio de la compañía una mejora significativa en los flujos de caja estimados por lo que se ha revertido la totalidad de la provisión registrada. Estos flujos de caja han sido revisados por un valorador independiente y su valoración no difiere significativamente de la del Grupo.

- Adicionalmente, en 2017 y 2016 incluye una provisión por reestructuración de plantilla calculada bajo las condiciones acordadas en el marco del Despido Colectivo en España[1] por importe de 111 millones de euros y 212 millones de euros, respectivamente, por el valor actual de la estimación de los desembolsos futuros a efectuar a las personas incluidas en el citado plan que aún no han causado baja y a la Seguridad Social. Durante 2017 y 2016 los pagos efectuados por este concepto han ascendido a 55 y 103 millones de euros, respectivamente. Se estima que los pagos relacionados con esta provisión continuarán hasta el año 2022.

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones por riesgos y gastos registradas al cierre del ejercicio 2017.

	Millones de euros			
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años y/o indeterminado	Total
Provisión por desmantelamientos de campos	99	527	1.549	2.175
Provisión por contratos onerosos	77	295	440	812
Provisión por riesgos judiciales y fiscales	81	806	626	1.513
Otras provisiones	261	570	16	847
TOTAL [(1)]	518	2.198	2.631	5.347

[(1)] Debido a las características de los correspondientes riesgos incluidos, los calendarios de vencimientos están sujetos a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que podrían variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

(14) OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

A continuación se desglosa el epígrafe *"Otros pasivos no corrientes"*:

	Millones de euros	
	2017	2016
Deudas por arrendamientos financieros	1.346	1.550
Fianzas y depósitos [(1)]	120	121
Ingresos diferidos [(2)]	47	39
Otros	282	299
TOTAL	1.795	2.009

[(1)] Incluyen, entre otros, los depósitos recibidos por Repsol Butano, S.A. de los usuarios de envases metálicos de acuerdo con lo autorizado por la normativa legal. Estos importes se reintegran cuando se cancelan los correspondientes contratos.

[(2)] Incluyen los importes asociados a los derechos de emisión de CO_2 recibidos a título gratuito (ver Nota 10).

El detalle de los importes a pagar por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Millones de euros			
	Pagos por arrendamiento		Valor pagos mínimos por arrendamiento	
	2017	2016	2017	2016
Durante el siguiente ejercicio	202	221	195	208
Del 2º al 5º ejercicio siguiente, incluido	732	830	553	633
A partir del 6º ejercicio	2.112	2.434	793	917
	3.046	3.485	1.541	1.758
Menos:				
Futuros gastos financieros	(1.505)	(1.727)		
Total deuda por arrendamiento financiero	1.541	1.758		
No corriente	1.346	1.550		
Corriente	195	208		

El tipo de interés efectivo medio de la deuda por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2017 ha ascendido al 8,93% (9,04% a 31 de diciembre de 2016).

[1] En el acta de la Comisión de seguimiento del VII Acuerdo Marco firmada el 8 de junio de 2016 entre la representación sindical y la dirección de Repsol, se acordó que el mecanismo más adecuado para llevar a cabo el ajuste de plantilla en España era la tramitación de un procedimiento de despido colectivo.

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre en este epígrafe por arrendamientos financieros son los siguientes:

- El Grupo firmó el 15 de mayo de 2006 con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. un contrato para el transporte del gas natural a través de un gasoducto que une la planta de Canaport con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe registrado en este epígrafe ascendía a 454 millones de dólares (379 millones de euros) y 466 millones de dólares (442 millones de euros), respectivamente.

- Adicionalmente, el 21 de abril de 2006 se firmó con Maritimes & North East Pipeline un contrato para el transporte por gasoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue en marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2017 y 2016 el importe registrado en este epígrafe ascendió a 1.136 millones de dólares (947 millones de euros) y 1.164 millones de dólares (1.104 millones de euros), respectivamente.

(15) COMPROMISOS Y GARANTÍAS

15.1) Compromisos contractuales

A 31 de diciembre de 2017, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo Repsol son los siguientes:

Millones de euros	2018	2019	2020	2021	2022	Ejercicios posteriores	Total
Compromisos de compra	**3.286**	**753**	**742**	**774**	**777**	**12.250**	**18.582**
Crudo y otros [(1) (3)]	2.396	268	223	228	233	2.833	6.181
Gas natural [(2) (3)]	890	485	519	546	544	9.417	12.401
Compromisos de inversión [(4)]	1000	553	359	204	80	178	**2.374**
Prestación de servicios [(5)]	490	369	295	246	173	1067	**2.640**
Compromisos de transporte [(6)]	213	174	168	137	113	389	**1.194**
TOTAL	**4.989**	**1.849**	**1.564**	**1.361**	**1.143**	**13.884**	**24.790**

Nota: Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales en los que no se establecen importes totales fijos. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 3 y 21). En relación a los compromisos de arrendamiento operativo, véase Nota 20.6.

(1) Incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el Grupo Pemex (duración indeterminada), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2020) y con Overseas Petroleum and Investment Corporation (vencimiento en 2018) con un volumen comprometido para el ejercicio 2018 de 166.667, 26.374, 13.288, y 3.945 barriles/día, respectivamente.

(2) Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado en Norteamérica adquiridos por dos contratos firmados en 2013 por un volumen aproximado de 75,7 Tbtu anuales con entregas a partir de 2017, uno de ellos firmados con el grupo Gas Natural Fenosa. También incluye en España el compromiso con Gas Natural Fenosa por el contrato de suministro de gas natural a las refinerías de Repsol.

(3) Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	Unidad de medida	2018	2019	2020	2021	2022	Ejercicios posteriores	Total
Crudo	kbbl	28.676	196	195	194	193	1.117	30.571
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	109	7	5	5	5	22	153
Gas natural licuado	Tbtu	64	80	79	82	79	1.160	1.544

(4) Incluye principalmente compromisos de inversión en Vietnam, Noruega, Argelia, y Bolivia por importe de 494, 456, 396 y 229 millones de euros, respectivamente.

(5) Incluye principalmente los servicios por el procesamiento de gas en Canadá en (*Downstream)* por importe de 988 millones de euros y los asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en *Upstream* por importe de 658 millones de euros.

(6) Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos por oleoductos y gasoductos en Norteamérica, Perú e Indonesia por importe aproximado de 1.001 millones de euros.

15.2) Garantías

A 31 de diciembre de 2017 las garantías por obligaciones con terceros ajenos al Grupo o con compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas) más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS 9 en Brasil, el Grupo ha emitido las siguientes garantías:

  - Una por 593 millones de dólares, correspondiente al 100% de la participación de RSB (ver Nota 12) en Guará B.V., por la que Repsol dispone de una contragarantía de China Petrochemical Corporation por el 40% de participación de ésta en RSB.

  - Dos adicionales, de 516 millones y 486 millones de dólares, correspondientes al 15% de participación indirecta del Grupo en Guará B.V.

  Los importes garantizados se reducen anualmente durante los 20 años de duración de los contratos.

- Por el 51% de las garantías por desmantelamiento de RSRUK en el Mar del Norte, por importe de 523 millones de libras.

- Para cubrir el riesgo de confiscación, expropiación, nacionalización, o cualquier limitación al uso de la unidad de perforación atribuible al Gobierno de Venezuela o a actos de insurrección o terrorismo, por importe de 90 millones de dólares, otorgada, por el 50% de participación en Cardón IV[1].

- Para cubrir la construcción, abandono, riesgos medioambientales y operativos de un oleoducto en Ecuador por importe de 30 millones de dólares, otorgada por el 29,66% de participación en Oleoducto de Crudos Pesados de Ecuador, S.A.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar por obligaciones surgidas en el curso ordinario, así como por las eventuales responsabilidades, de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental[2] y aquellas otorgadas en la venta de activos[3].

Las garantías anteriormente desglosadas no pueden considerarse como una salida cierta de recursos frente a terceros, ya que la mayoría de ellos llegarán a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago. A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos con impacto significativo es remota.

(16) LITIGIOS

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios (Ver Nota 13) en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de asesores internos y externos o tomando en consideración la experiencia.

A 31 de diciembre de 2017, el balance consolidado de Repsol incluye provisiones por litigios en el curso ordinario de sus actividades por un importe total de 98 millones de euros (no incluye las provisiones por contingencias fiscales detalladas en la Nota 23).

A continuación, se desglosa el resumen de los procedimientos judiciales o arbitrales más significativos y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas.

Reino Unido

Arbitraje Addax en relación con la compra de Talisman Energy UK Limited (TSEUK)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK Limited *("Addax"*) y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation *("Sinopec"*) presentaron una *"Notice of Arbitration"* contra Talisman Energy Inc. (actualmente *"ROGCI"*) y Talisman Colombia Holdco Limited (*"TCHL"*) en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente *"RSRUK",* ver Nota 12). El 1 de octubre ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la *"Notice of Arbitration"*. El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitan que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares americanos. El Tribunal Arbitral ha decidido, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento; la vista oral respecto de las cuestiones de responsabilidad ha tenido lugar entre el 29 de enero y el 22 de febrero de 2018 y, de ser necesario, la vista oral sobre la valoración de los hipotéticos daños tendría lugar en un

[1] Adicionalmente en Venezuela, Repsol ha emitido una garantía indeterminada otorgada a favor de Cardón IV para cubrir el compromiso de suministro de gas hasta 2036 a PDVSA. En sentido contrario PDVSA ha otorgado una garantía a Cardón IV que cubre los derechos de cobro por el compromiso de suministro.

[2] Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad garantizada corresponde a un número limitado de garantías por importe de 118 millones de euros. Las de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

[3] Las garantías vivas por ventas de activos, otorgadas conforme a la práctica general de la industria, son poco significativas. Recientemente destacan aquellas otorgadas en la venta de activos de GNL a Shell en 2015 (ver Nota 4 y 29 de las Cuentas Anuales consolidadas de 2015).

momento posterior, cuya fecha no está determinada, si bien se estima que podría ser a principios de 2019. Repsol mantiene la opinión de que las pretensiones aducidas en la demanda de arbitraje carecen de fundamento.

Litigio del oleoducto *"Galley"*

En agosto de 2012 se produjeron daños y una fuga en el oleoducto Galley, en el que RSRUK tiene una participación del 67,41%.

En septiembre de 2012 RSRUK solicitó cobertura de los daños y las pérdidas sufridas a consecuencia del incidente a la compañía aseguradora Oleum Insurance Company (*"Oleum"*), una filial 100% de ROGCI quien ostenta, a su vez, una participación del 51% en RSRUK. En julio de 2014, RSRUK reclama a Oleum 351 millones de dólares americanos por daños materiales e interrupción del negocio.

Hasta la fecha, la documentación presentada por RSRUK en soporte de su reclamación no permite concluir la existencia de cobertura bajo la póliza.

El 8 de agosto de 2016, RSRUK interpuso solicitud de arbitraje, que tiene lugar en Londres y con la ley del Estado de Nueva York como ley aplicable al fondo de la reclamación.

En junio de 2017 el Tribunal, a propuesta de las partes, ha aprobado la bifurcación del procedimiento en dos etapas (responsabilidad y cobertura -*liability*- y, en su caso, valoración de los daños y pérdidas -*quantum*) y la celebración de la vista oral sobre las cuestiones a dilucidar en la primera etapa en un periodo de dos semanas (entre el 19 de febrero y el 2 de marzo de 2018).

Estados Unidos de América

Litigio del Rio Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation (*"Maxus"*) de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company (*"Chemicals"*) a Occidental Chemical Corporation (*"OCC"*). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. (*"YPF"*) y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el Department of Environmental Protection de Nueva Jersey (*"DEP"*) y el Spill Compensation Fund de New Jersey (conjuntamente, *"el Estado de Nueva Jersey"*) demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo *"Repsol"*); YPF; YPF Holdings Inc. (*"YPFH"*); CLH Holdings (*"CLHH"*); Tierra Solutions, Inc. (*"Tierra"*); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas.

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso una *"Second Amended Cross Claim"* (*"Cross Claim"*) contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los *"Demandados"*), Tierra y CLHH. Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquellos.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Juez del litigio se pronunció respecto de ciertas *Motions to Dismiss* presentadas por los Demandados frente a la *Cross Claim* desestimando, total o parcialmente y sin posibilidad de volver a plantearse, diez de las doce reclamaciones formuladas por OCC.

El 14 de enero de 2016, la Juez auxiliar en el litigio (*Special Master*) emitió sus recomendaciones sobre estas *Motions*, estimando, entre otras, las presentadas por Repsol en relación con su consideración como alter ego de Maxus y rechazando la *Motion* de OCC contra la reclamación de Repsol a OCC de los 65 millones de dólares abonados en el acuerdo con el Estado de New Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez desestimó en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. Esta resolución es apelable. El 16 de junio de 2016 la *Special Master* estimó la *Motion for Summary Judgement* presentada por Repsol respecto de su

reclamación a OCC de los 65 millones de dólares abonados en el acuerdo con el Estado de Nueva Jersey. El 30 de enero de 2017 OCC apeló la recomendación de la *Special Master*. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión del litigio principal, petición que deberá resolver el Tribunal. El 19 de octubre de 2017 el Juez titular decidió mantener en su integridad las recomendaciones de la *Special Master*, estimando, por tanto, en su totalidad la *Motion for Summary Judgement* presentada por Repsol respecto de su reclamación a OCC de los 65 millones de dólares. El 22 de noviembre de 2017 OCC fue formalmente condenado al pago de 65 millones de dólares más intereses y costas. El 8 de enero de 2018 Maxus (asumiendo la titularidad de la demanda por alter ego de OCC) y OCC anunciaron la formalización del recurso de apelación sobre sus respectivas sentencias adversas.

España

Demandas en relación con la aplicación de la Orden ITC/2608/2009 de 28 de septiembre.

En 2017 se han notificado seis sentencias del Tribunal Supremo reconociendo el derecho de Repsol Butano, S.A. a ser indemnizada por los daños y perjuicios ocasionados por la fórmula de determinación del precio máximo de GLP envasado regulado que contiene la Orden ITC/2608/2009 de 28 de septiembre que fue anulada por Sentencia del propio Tribunal Supremo de 19 de junio de 2012, más los intereses legales correspondientes (ver Nota 20.3).

(17) EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Crudo y gas natural	1.244	1.187
Productos terminados y semiterminados	2.252	2.110
Materiales y otras existencias	300	308
TOTAL [1]	3.797	3.605

[1] Incluye provisiones por valoración de las existencias por importe de 32 y 28 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -10 y 6 millones de euros respectivamente (-7 y 69 millones de euros en 2016).

A 31 de diciembre de 2017 el importe de existencias de *"commodities"* destinadas a una actividad de *"trading"* inventariadas a valor razonable, menos los costes necesarios para su venta, ha ascendido a 183 millones de euros y el efecto en la cuenta de resultados por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 9 millones de euros. Para el cálculo del valor recuperable se utiliza información y referencias de mercado. En concreto, curvas *forward* del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (Platt's, Argus, OPIS, brokers,…) y primas históricas o de mercado (*mark to market*) en caso de estar disponibles.

En la valoración de los productos refinados se realiza una asignación de costes de producción en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método del *iso margen*) debido a la dificultad existente para identificar los costes de transformación de cada producto.

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2017 y 2016 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo IV), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

(18) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Clientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	4.152	3.242
Provisión por insolvencias	(173)	(131)
Clientes por ventas y prestación de servicios	**3.979**	**3.111**
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	943	1.395
Deudores por operaciones con el personal	41	42
Administraciones públicas	198	284
Derivados por operaciones comerciales (Nota 7 y 8)	60	64
Otros deudores	**1.242**	**1.785**
Activos por impuesto corriente	**691**	**989**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.912**	**5.885**

El movimiento de la provisión de insolvencias en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	131	131
Dotación/(reversión) pérdidas de valor	57	(3)
Variaciones de perímetro de consolidación	-	(1)
Diferencias de conversión	(9)	2
Reclasificaciones y otros movimientos	(6)	2
Saldo al cierre del ejercicio	173	131

(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe del balance *"Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar"*:

	Millones de euros	
	2017	2016
Proveedores	**2.738**	**2.128**
Deuda por arrendamientos financieros (Nota 14)	195	208
Administraciones Públicas acreedoras	656	535
Instrumentos financieros derivados (Nota 8)	215	282
Otros	3.214	3.340
Otros acreedores	**4.280**	**4.365**
Pasivo por impuesto corriente	**292**	**317**
TOTAL	**7.310**	**6.810**

Información sobre el período medio de pago a proveedores en España

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de enero 2016.

La información relativa al período medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo para el ejercicio 2017 de acuerdo con la disposición adicional única de la resolución anteriormente mencionada es la siguiente:

	Días	
	2017	2016
Período medio de pago a proveedores [1]	25	27
Ratio de operaciones pagadas [2]	25	27
Ratio de operaciones pendientes de pago [3]	28	22
	Importe (millones de euros)	
Total pagos realizados	10.995	10.450
Total pagos pendientes	521	219

[1] ((Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago* importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes).
[2] Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.
[3] Σ (Número de días pendientes de pago * importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

(20) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

20.1) Ventas e ingresos por prestación de servicios

La distribución de los epígrafes *"Ventas"* e *"Ingresos por prestación de servicios"* por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:

	Millones de euros	
Áreas Geográficas	2017	2016
España	20.727	20.727
Unión Europea	8.624	4.885
Países O.C.D.E.	4.660	3.190
Resto de países	7.657	5.887
TOTAL	**41.668**	**34.689**

Este epígrafe incluye impuestos especiales y otros de naturaleza análoga que recaen sobre los consumos específicos en relación con la fabricación y/o venta de hidrocarburos por importe de 6.310 millones de euros en 2017 y 6.249 millones de euros en 2016.

Las ventas en las que el Grupo actúa como agente, no se registran por la totalidad de los ingresos y gastos asociados a la transacción, sino que únicamente se registra como ingreso el margen de intermediación recibido o pendiente de recibir.

20.2) Ingresos por reversión de provisiones por deterioro y enajenaciones de activos

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Ingresos por reversión de provisiones por deterioro (Notas 20.7 y 21)	802	623
Beneficios por enajenación de activos	62	1.002
TOTAL	864	1.625

En 2016 los beneficios por enajenación de inmovilizado corresponden fundamentalmente a (ver Nota 1.4): i) la venta de parte de los activos de gas canalizado en España por un importe de 464 millones de euros, ii) la venta del 10% de la participación en Gas Natural SDG, S.A. por importe de 233 millones de euros, iii) la venta del negocio eólico en Reino Unido por importe de 101 millones de euros, iv) la venta del negocio de GLP en Perú y Ecuador por importe de 129 millones de euros, v) la desinversión en Repsol E&P T&T Limited por importe de 17 millones de euros y vi) la desinversión en el proyecto Tangguh LNG por importe de 21 millones de euros.

20.3) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye, entre otros, los ingresos reconocidos por la valoración de instrumentos derivados comerciales (ver Nota 8) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota 13).

En 2016 se incluyeron en este epígrafe 80 millones de euros derivados de pronunciamientos judiciales favorables relativos a los daños y perjuicios ocasionados por la aplicación de la fórmula de precios máximos de venta de GLP envasado regulado establecida en la Orden ITC/2608/2009 que fue anulada por Sentencia del TS de 19 de junio de 2012 (ver Nota 16 y Anexo IV). Adicionalmente se reconocieron ingresos financieros por importe de 21 millones de euros, respectivamente, correspondientes a intereses legales derivados de tales reclamaciones. Estos ingresos han sido abonados en 2017 (ver Nota 16).

Por último, este epígrafe incluye las subvenciones de explotación registradas como ingreso en los ejercicios 2017 y 2016 por importe de 23 y 25 millones de euros respectivamente.

20.4) Aprovisionamientos

El epígrafe *"Aprovisionamientos"* recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Compras	30.420	24.325
Variación de existencias	(169)	(710)
TOTAL	**30.251**	**23.615**

El epígrafe "*Aprovisionamientos*" incluye impuestos especiales y otros de naturaleza análoga que recaen sobre los consumos específicos en relación con la fabricación y/o venta de hidrocarburos mencionados en el apartado *"Ventas e ingresos por prestación de servicios"* de esta nota.

20.5) Gastos de personal

El epígrafe *"Gastos de personal"* recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Remuneraciones y otros	1.481	2.045
Costes de seguridad social	411	456
TOTAL	**1.892**	**2.501**

En 2017 y 2016, el epígrafe *"Remuneraciones y otros"* incluye los gastos incurridos por reestructuración de plantillas correspondientes fundamentalmente al plan de despido colectivo en España (ver Nota 13), los ajustes por la reestructuración de plantilla en países y cambios en el equipo directivo.

20.6) Otros gastos de explotación

El epígrafe *"Otros gastos de explotación"* recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Transportes y fletes [1]	**1.072**	**1.166**
Tributos	**367**	**320**
Servicios exteriores	**3.461**	**3.551**
Suministros	842	736
Gastos de operadores [2]	498	533
Servicios de profesionales independientes	448	470
Arrendamientos	400	406
Reparación y conservación	300	340
Otros	973	1.066
Otros gastos	**295**	**893**
TOTAL	**5.195**	**5.930**

(1) Con el objetivo de minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de resultados del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por el neto.

(2) Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de Compañía logística de Hidrocarburos CLH, S.A., servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición del producto.

Los gastos por arrendamientos operativos desglosados en la tabla anterior, corresponden principalmente a contratos de arrendamientos con estaciones de servicio, no siendo ningún contrato de forma individual significativo respecto al resto.

Los pagos mínimos futuros no cancelables asociados a estos arrendamientos a 31 de diciembre de 2017 se detallan a continuación:

	Millones de euros
2018	229
2019	182
2020	195
2021	182
2022	169
Ej. Posteriores	937
TOTAL	1.894

En 2017 se ha firmado un contrato de arrendamiento operativo de una plataforma flotante de producción (FPSO) en Vietnam, cuya actividad comenzará en 2019, por importe de 384 millones de euros.

20.7) Gastos de exploración

La distribución geográfica de los gastos reconocidos en la cuenta de resultados por la actividad exploratoria (ver Nota 2) es:

	Millones de euros	
	2017	2016
Europa	136	133
América	236	173
Africa	54	140
Asia	34	6
Oceanía	87	89
TOTAL	547	541

Los gastos de exploración en 2017 y 2016 ascienden a 547 y 541 millones de euros, de los cuales 177 y 241 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe *"Amortizaciones de inmovilizado"* y 478 y 96 millones de euros en el epígrafe *"Dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenación de inmovilizado"* en 2017 y 2016, respectivamente. Adicionalmente en 2017 se han producido reversiones de deterioro por importe de 147 millones de euros en el epígrafe "*Reversión de provisiones por deterioro y beneficios por enajenaciones de inmovilizado*".

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) en (www.repsol.com).

20.8) Gastos por dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de activos

Los citados epígrafes recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Dotación de provisiones por deterioro (Notas 20.7 y 21)	901	905
Pérdidas por enajenación de activos	21	42
TOTAL	922	947

(21) DETERIORO DE ACTIVOS

21.1) Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios económicos previsibles de sus planes de negocio. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Senda de precios:

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Siguientes
Brent ($/ barril)	59,0	64,0	71,6	75,3	80,7	87,2	91,3	95,6	97,5	+2%
WTI	56,0	61,0	68,6	73,3	78,7	85,2	89,3	93,6	95,5	+Brent -2$/bbl
HH ($/ Mbtu)	3,5	3,5	3,8	3,9	4,1	4,3	4,7	4,9	5,1	+2%

b) Tasas de descuento [(1)]:

	2017	2016
UPSTREAM [(2)]		
Latinoamérica-Caribe	7,8% - 30%	7,7% - 19%
Europa, África y Brasil	7,1% - 12%	7,0% - 13%
Norteamérica	8,3% - 8,4%	7,9% - 8,1%
Asia y Rusia	8,3% - 11,2%	8,3% - 11,8%
DOWNSTREAM [(3)]	4,2% - 9,3%	4,2% - 9,6%

(1) En 2017 respecto a 2016 no ha habido variaciones significativas en el riesgo-país ni en el riesgo propio de negocio, salvo en el caso de Venezuela.
(2) Tasas de descuento en dólares.
(3) Tasas de descuento en euros y en dólares.

En 2017 se han reconocido dotaciones, netas de reversiones, por deterioro de valor de activos por importe de -296 millones de euros (-488 millones de euros en 2016[1]), los cuales se corresponden principalmente con (i) inmovilizado intangible (-73 millones de euros, véase Nota 10); (ii) inmovilizado material y provisión por contratos onerosos (+134 millones de euros, véase Notas 11 y 13) y (iii) inversiones contabilizadas por el método de la participación (-357 millones de euros, véase Notas 12 y 13).

Activos *Upstream*

En el segmento *Upstream* se han registrado deterioros netos de valor de sus activos por importe de -293 millones de euros principalmente en:

- Norteamérica (+127 millones de euros): reversión de deterioros en activos en Canadá (áreas de Chauvin y Duvernay) y EE.UU (Marcellus) debido principalmente a mayores volúmenes de producción previstos, parcialmente compensados por deterioros de valor en otros activos en EE.UU (Midcontinent e Eagle Ford) como consecuencia de la menor actividad prevista en el actual entorno de precios.

- Latinoamérica (-297 millones de euros): deterioros de valor en activos de Venezuela (-434 millones de euros)[2] por el incremento de la tasa de descuento como consecuencia de la evolución de los indicadores de riesgo país (30% versus 19% en 2016), parcialmente compensados por la reversión de deterioros en activos de Ecuador y Colombia por la mejora de volúmenes y por la evolución prevista de los planes de negocio.

El valor recuperable de los activos anteriores asciende a 11.035 millones de euros.

En 2016 se registraron deterioros por importe de -255 millones de euros por el aumento de las tasas de descuento y por la evolución prevista de los perfiles de producción en activos no convencionales (Norteamérica -132 millones de euros, Latinoamérica -85 millones de euros y en otros países, fundamentalmente de Sudeste Asiático y Norte de África 38 millones de euros.

[1] En 2016 corresponde principalmente a inmovilizado intangible y material por importe de -276 millones de euros (ver Nota 10 y 11) y a inversiones contabilizadas por el método de la participación por importe de -187 millones de euros (ver Nota 12).
[2] En 2017, incluye el deterioro del inmovilizado intangible por importe de -66 millones de euros y de "*inversiones contabilizadas por el método de la participación*" por importe de -368 millones de euros (inmovilizado material).

Activos Downstream

En *Downstream*, las hipótesis de precios más bajos de la materia prima y de la energía suponen, en términos generales, una mejor valoración de los negocios, por lo que no se han registrado en 2017 deterioros significativos.

En 2016 se registró un deterioro de los activos del negocio de Gas en Norteamérica (planta de regasificación de Canaport y compromisos asociados a los gaseoductos para el transporte de gas) por un importe de -175 millones de euros como consecuencia de la evolución prevista de los márgenes del gas. La tasa de descuento utilizada fue del 5,5%.

21.2) Sensibilidades

Las variaciones en las curvas de precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta ni el reequilibrio de otras variables relacionadas ni las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

		Millones de euros	
	Incremento (+) / descenso (-)	Resultado de explotación	Resultado Neto
Variación en los precios del crudo y gas	+10%	614	463
	-10%	(1.751)	(1.305)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(704)	(551)
	-100 p.b.	453	356

21.3) Riesgos Geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos…) y que podrían tener un impacto negativo en sus negocios.

En la valoración de sus activos a efectos del test de deterioro, Repsol considera los riesgos geopolíticos a los que está expuesta, bien a través de sus estimaciones de flujos de caja, bien a través del cálculo de sus tasas de descuento.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas en el *Country Risk Rating* de *IHS Global Insight* y el *Country Risk Score* del *Economist Group*, los países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Libia, Argelia y Ecuador.

Venezuela:

La exposición patrimonial[1] de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre asciende a unos 1.480 millones de euros, que incluye fundamentalmente la financiación en dólares otorgada a las filiales venezolanas[2] [3] (ver nota 7). La exposición se

[1] La exposición patrimonial corresponde a los activos netos consolidados de las sociedades con domicilio mercantil en cada uno de los países sobre los que se informa más la financiación otorgada cuando sea aplicable.

[2] Repsol tiene otorgado un préstamo a Cardón IV con vencimientos anuales y es prorrogable por los socios (Repsol y Eni). No es intención de los socios la liquidación de esta financiación, ni la misma parece probable en un futuro previsible, siendo considerada por tanto como parte de la inversión neta en esta sociedad (ver Nota 12).

[3] Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron el 6 de octubre de 2016, varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de la empresa mixta y permitir el desarrollo de su Plan de Negocios. Dichos acuerdos incluían (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, destinados al pago de dividendos pasados de Repsol, de inversiones de capital y de gastos operativos de Petroquiriquire; y (ii) el compromiso de PDVSA de pagar la producción de hidrocarburos de la empresa mixta mediante la cesión a su favor de los pagos derivados de contratos de venta de crudo a *offtakers* o la realización de pagos directos en efectivo, y ello, en cuantía suficiente para que la empresa mixta pueda hacer frente a sus inversiones de capital y gastos operativos no cubiertos por la financiación de Repsol, al pago de los dividendos de Repsol generados cada ejercicio y a sus obligaciones derivadas del servicio de la deuda financiera con Repsol. La financiación otorgada por Repsol, así como los compromisos asumidos por PDVSA se rigen por la Ley del Estado de Nueva York y las disputas que pudieran surgir se someterán a arbitraje en París conforme a las reglas de la Cámara de Comercio Internacional. La disposición de la línea de financiación queda sujeta al cumplimiento por Petroquiriquire y PDVSA, de determinadas condiciones suspensivas (conditions precedent) y sus términos recogen los *covenants*, supuestos de incumplimiento y de aceleración o terminación anticipada habituales en este tipo de transacciones. Un incumplimiento de PDVSA de sus obligaciones bajo la garantía podría legitimar a los acreedores y titulares de bonos de PDVSA a declarar un incumplimiento (*default*) y vencimiento anticipado (*acceleration*) del resto de su deuda financiera. Asimismo, el acuerdo incorpora otros elementos como un mecanismo de compensación de las deudas recíprocas entre Petroquiriquire, S.A. y PDVSA. A 31 de diciembre de 2017 la disposición de dicha línea de crédito asciende a 578 millones de dólares, habiéndose cumplido todos los pagos previstos en las fechas acordadas.

ha reducido significativamente respecto a 31 de diciembre de 2016 (2.273 millones de euros) como consecuencia de las provisiones por deterioro registradas durante este ejercicio.

Repsol está presente en Venezuela desde 1993 y actualmente tiene presencia en el país a través de su participación en: (i) empresas mixtas (E.M.) de crudo: 40% en E.M. Petroquiriquire, S.A. (bloques Quiriquire, Menegrande, Barua Motatán, todos ellos con vigencia hasta 2031) y 11% en E.M. Petrocarabobo, S.A. (bloque Carabobo, con vigencia hasta 2035[1]) y (ii) empresas licenciatariasa de gas: 60% en Quiriquire Gas (vigencia hasta 2027) y 50% en Cardón IV, S.A. (vigencia hasta 2036). Todas estas inversiones se contabilizan por el método de la participación (ver Nota 12). En 2017 la producción media de Repsol en Venezuela ha alcanzado los 77 miles de barriles equivalentes de petróleo día (en línea con 2016) y sus reservas probadas a 31 de diciembre ascienden a 577 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La industria del Oil&Gas es muy importante para la economía venezolana, ya que supone el 25% del PIB y el 95% de las exportaciones[2]. La explotación de este sector de actividad en Venezuela se realiza en un marco de colaboración entre el sector público y las empresas extranjeras y, en este sentido, Repsol es un importante socio de PDVSA y cuenta con activos estratégicos en el país.

Venezuela tiene un sistema cambiario regulado, una economía en recesión que presenta altos niveles de inflación y que ha sufrido devaluaciones recientes y un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público.

- Situación política y económica: La recesión económica (el PIB[3] se ha reducido un 14,7% en 2017), la inflación[4] (el Fondo Monetario Internacional estima un 2.399% en 2017 y prevé un 9.196%[5] para 2018) y la carencia de abastecimiento de algunos productos básicos han provocado dificultades en el país. La producción petrolera se ha reducido significativamente en los últimos años.

  Durante el periodo se ha prorrogado el Estado de Emergencia Económica, continúa la situación de inestabilidad política, se ha instalado formalmente la Asamblea Nacional Constituyente, encargada de redactar una nueva Constitución para Venezuela, y se han convocado elecciones presidenciales para el 22 de abril.

  Venezuela ha sido objeto de diversas medidas sancionadoras internacionales (EE.UU, Unión Europea,…), que se pueden afectar a las capacidades financieras y comerciales del sector público.

  Se han producido retrasos e incumplimientos puntuales en el servicio de la deuda soberana. En diciembre, como consecuencia de la falta de pago de los intereses de ciertos bonos, *Standard & Poors* colocó en *Default Selectivo* bonos de Venezuela y PDVSA. Por su parte, la asociación internacional de derivados financieros (ISDA) declaró en noviembre de 2017 el incumplimiento de pago de Venezuela, permitiendo activar el cobro de los derivados sobre coberturas de crédito (CDS). El Gobierno de Venezuela ha manifestado su intención de refinanciar y reestructurar la deuda externa venezolana, para cumplir con sus obligaciones de pago frente a acreedores.

- Regulación y participación pública en el sector de Oil & Gas: Repsol desarrolla su actividad a través de empresas mixtas cuya constitución y condiciones para realizar sus actividades primarias requieren la aprobación previa de la Asamblea Nacional. En el caso de las restantes compañías, tales como Cardón IV y Quiriquire Gas, sus Licencias son otorgadas por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería. Para más información en relación al régimen jurídico de las empresas mixtas y el marco regulatorio vigente en Venezuela, véase el Anexo IV.

  El 6 de diciembre de 2017 se ha publicado una Resolución del Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería, que establece un régimen de revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las empresas mixtas donde PDVSA mantenga acciones. Durante los 30 días siguientes a la fecha de publicación de la Resolución, los referidos contratos están sujetos a la revisión y validación de la Presidencia de PDVSA, a fin de evaluar que los mismos hayan cumplido con los requisitos legales, financieros, presupuestarios y técnicos correspondientes, que permitan considerar y formar opinión sobre su existencia, validez y conveniencia para PDVSA. A la fecha no ha habido ninguna notificación al respecto en los

[1] Extensible 15 años adicionales.
[2] Fuente: Organization of the Petroleum Exporting Countries (www.opec.org/opec).
[3] Fuente: Informe Ecoanalítica, Año 13, Número 4, Trimestre IV.
[4] La tasa de inflación publicada por el Banco Central fue de 68,5% en 2014 y 180,9% en 2015. Desde 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada.
[5] Previsión realizada bajo un escenario, conservador.

contratos que afectan a las inversiones de Repsol en Venezuela.

También en diciembre de 2017, se ha publicado la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulan las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de publicación la legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos (más información en el Anexo IV).

- Sistema cambiario a 31 de diciembre: Desde febrero de 2003 está en vigor en Venezuela un régimen de control cambiario gestionado por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. Estos organismos han dictado diversas normas que han venido regulando las modalidades de compra venta de divisas en Venezuela. El 19 de mayo de 2017 entró en vigor el Convenio Cambiario Nº 38, el cual implementa el Sistema de Divisas de Tipo de Cambio Complementario Flotante de Mercado (DICOM), mediante el cual: (i) las Empresas Mixtas pueden vender dólares a través del mercado cambiario DICOM previa autorización del Ejecutivo Nacional y (ii) el tipo de cambio DICOM se establece mediante un proceso de subasta de divisas que se realiza dentro de un sistema de bandas que fija el Banco Central de Venezuela[1].

  Adicionalmente, desde 2004 es aplicable el Convenio Cambiario nº 9 a los ingresos de Empresas Mixtas provenientes de las exportaciones de hidrocarburos. Estos ingresos podrán mantenerse en cuentas en divisas en el exterior con el fin de atender los pagos y desembolsos que corresponda realizar fuera de Venezuela. El 27 de mayo de 2016, entró en vigor el Convenio Cambiario nº 37, que permite a las empresas privadas titulares de licencias de gas (Cardón IV, S.A.) el mantenimiento de los ingresos en dólares propios de su actividad en el exterior, con el fin de atender los pagos y desembolsos que corresponda realizar fuera de Venezuela. Asimismo, establece que dichas sociedades no podrán adquirir divisas a través de los sistemas cambiarios oficiales.

  La divisa venezolana ha sufrido una fuerte devaluación en el periodo. En la última subasta del DICOM de fecha 1 de septiembre de 2017 el tipo de cambio ha sido 3.345 Bs/$, desde entonces y hasta el cierre del ejercicio las subastas se encontraban suspendidas. La cotización a 31 de diciembre de 2016 fue de 674 Bs/$.

  Repsol mantiene el dólar como moneda funcional de la mayor parte de sus negocios de exploración y producción de hidrocarburos en Venezuela (Cardón IV, S.A., E.M. Petroquiriquire, S.A. y E.M. Petrocarabobo, S.A.), si bien, a efectos fiscales, el bolívar es la moneda de referencia para las liquidaciones de impuestos. En las compañías cuya moneda funcional es el bolívar (Quiriquire Gas, S.A), Repsol utiliza como referencia para la elaboración de los estados financieros el tipo de cambio DICOM para la conversión de bolívares a euros.

  La devaluación del bolívar no ha tenido impactos significativos en los estados financieros de Repsol en 2017.

Como consecuencia de los acontecimientos recientes en Venezuela, el Grupo ha realizado una evaluación de la recuperabilidad de sus inversiones, así como del riesgo de crédito sobre las cuentas a cobrar a PDVSA. Como resultado del análisis realizado, al cierre del ejercicio 2017 se han registrado deterioros de valor de los activos del Grupo en Venezuela por importe de -716 millones de euros (-627 millones de euros por deterioro de valor de entidades participadas, -66 millones de euros por deterioro de activos intangibles y -23 millones de euros por deterioros de otros activos financieros, con un impacto en los resultados del ejercicio de -695 millones de euros):

- La revisión de los planes de negocio de los activos, el retraso en el cobro de las ventas, el aumento del riesgo de crédito y un aumento significativo de la tasa de descuento (30%, +11% respecto de 2016), han afectado negativamente al valor recuperable de entidades participadas y activos intangibles, lo que ha supuesto el registro de

[1] El 29 de enero de 2018 se ha publicado el Convenio Cambiario N° 39 que deroga el N° 35 y el Nº 38 y establece las normas que regirán las operaciones en el sistema cambiario DICOM a partir de dicha fecha. Los aspectos más relevantes para Repsol son: i) El DICOM aplicará para todos aquellas operaciones de liquidación de monedas extranjeras del sector público y privado, así como todas aquellas operaciones de liquidación de monedas extranjeras no previstas expresamente en el mismo, ii) La conversión de la moneda extranjera para la determinación de la base imponible de las obligaciones tributarias, se efectuará al tipo de cambio DICOM, iii) Las personas jurídicas podrán adquirir mensualmente el equivalente al 30% del ingreso bruto promedio mensual, declarado en el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal inmediatamente anterior, hasta un monto máximo equivalente de 340 mil euros o su equivalente en otra moneda, y iv) Las personas jurídicas que adquieran moneda extranjera a través del DICOM, aplicaran como base de cálculo para su estructura de costes y demás fines, la tasa de cambio resultante de las subastas. La primera subasta ha tenido lugar el 5 de febrero de 2018 siendo el tipo de cambio resultante 30.987,5 Bs/€. Repsol no espera impactos significativos en los estados financieros como consecuencia del nuevo Convenio Cambiario.

provisiones por deterioro por importe de -693 millones de euros (Véase apartado 1 de esta Nota).

- El retraso en el cobro de los créditos comerciales frente a PDVSA, ha supuesto el registro de pérdidas por importe de -23 millones de euros.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito en Venezuela ha requerido realizar estimaciones sobre las implicaciones y la evolución de un entorno de elevada incertidumbre, lo que ha aconsejado contar con el contraste de un experto independiente para validar los juicios de la Dirección.

En 2016 se registraron deterioros por importe de -284 millones de euros antes de impuestos (-195 millones de euros después de impuestos).

Libia

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre asciende a unos 410 millones de euros.

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2017 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales (con actividades en exploración, desarrollo y producción) y las reservas probadas ascienden a 97 millones de barriles equivalentes de petróleo.

Como consecuencia del empeoramiento de las condiciones de seguridad, la producción estuvo interrumpida desde noviembre de 2014 hasta finales de 2016. La producción en El *Sharara* se restableció el 20 de diciembre de 2016 en el bloque NC115 (campos A, M y H), el 4 de enero de 2017 se reinició la producción en el campo I/R (campo compartido entre los Bloques NC-186 y NC-115) y el 9 de mayo en el bloque NC-186. No obstante, debido a causas externas, se han producido paradas intermitentes durante el año. La producción media en 2017 ha alcanzado los 25 miles de barriles equivalentes de petróleo día (39 miles de barriles equivalentes de petróleo día en el mes de diciembre).

El gobierno de Libia *Government of National Accord* (GNA) es reconocido por la Comunidad Internacional y Naciones Unidas, sin embargo, la actividad de diversas milicias militares que operan en diferentes áreas del país genera una elevada inseguridad.

Argelia

La exposición patrimonial asciende a unos 716 millones de euros.

Repsol cuenta en Argelia con 2 bloques de exploración (Boughezoul y S.E. Illizi) y 3 bloques de producción/desarrollo (Reggane Nord, Bloque 405a (con las licencias MLN, EMK y Ourhoud) y Tin Fouyé Tabankort (TFT)).

La producción neta media en Argelia en 2017 alcanzó los 12,2 miles de barriles equivalentes de petróleo día (16,9 kboe en 2016) provenientes de los bloques 405 a y Tin Fouyé Tabankort (TFT).

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2017 ascienden a 31 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas en torno al 57% corresponden al proyecto de gas en desarrollo de Reggane que incluye el desarrollo de seis campos (Reggane, Kahlouche, Kahlouche Sud, Sali, Tiouliline, y Azrafil Sudest) y que está situado en el Sahara argelino en la cuenca de Reggane. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).

Ecuador

Repsol dispone en este país de derechos de exploración y producción sobre dos bloques (Bloque 16 y Bloque 67/ Tivacuno), bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios. Además, tiene una participación de un 29,66% en Oleoductos de Crudos Pesados de Ecuador, S.A. (OCP) que opera un oleoducto en el país.

La producción media en 2017 alcanzó los 6,4 miles de barriles equivalentes de petróleo día y sus reservas probadas a 31 de diciembre ascienden a 6,6 millones de barriles equivalentes de petróleo.

El valor de la inversión en Ecuador es nulo.

Brexit

En el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, el Reino Unido apoyó su salida de la Unión Europea, encontrándose actualmente inmerso en un proceso de decisión y de negociación de los términos de esta salida. Las consecuencias derivadas del mismo son todavía inciertas, afectando, entre otros factores, al valor de la libra frente al euro, el acceso al Mercado Único europeo tanto en circulación de bienes, como de servicios y capitales, o la valoración de las inversiones realizadas en el país. No obstante, en lo que se refiere a las actividades de extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos, no se anticipan cambios sustanciales, toda vez que el Gobierno Británico ha mantenido la soberanía y el control sobre los aspectos clave con impacto sectorial como el proceso de licenciamiento de dominio minero y el marco fiscal en el que las compañías petroleras desarrollan sus actividades en el país. En este sentido, los mensajes trasladados al sector desde el inicio del proceso, incorporan un compromiso de estabilidad normativa.

Tras la venta del negocio eólico marino (ver Nota 1.4), la exposición del Grupo en Reino Unido se limita a su participación en Repsol Sinopec Resources UK Limited (RSRUK), cuya actividad se encuentra en una etapa madura siendo su moneda funcional el dólar. El valor de la inversión en RSRUK es nulo, para más información véase Nota 12 y 16.

(22) RESULTADO FINANCIERO

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Ingresos financieros	159	140
Gastos financieros	(447)	(493)
Intereses de la deuda	**(288)**	**(353)**
Por tipo de interés	(14)	1
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	(14)	1
Por tipo de cambio	181	226
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	30	132
Diferencias de cambio	151	94
Otras posiciones	18	56
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	18	56
Resultado de posiciones [1]	**185**	**283**
Actualización financiera de provisiones	**(126)**	**(175)**
Intereses intercalarios [2]	**120**	**133**
Arrendamiento financiero	(141)	(143)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros [3]	(14)	48
Otros ingresos	37	36
Otros gastos	(85)	(63)
Otros ingresos y gastos financieros	**(203)**	**(122)**
RESULTADO FINANCIERO	**(312)**	**(234)**

(1) Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera y los resultados registrados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados.

(2) Los intereses intercalarios se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe *"Gastos financieros"* y se capitalizan en el inmovilizado.

(3) En 2017 y 2016 incluye, principalmente plusvalías/(minusvalía generadas por la recompra de bonos de ROGCI por importe de -10 y 49 millones de euros, respectivamente (ver Nota 7.2).

(23) IMPUESTOS

23.1) Impuesto sobre beneficios

En materia impositiva y, en particular, de gravamen sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado impositivo y el impuesto del Grupo, repartiéndose éste entre dichas sociedades según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2017 es de 54, siendo las más significativas las siguientes: la propia Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Exploración, S.A. y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, a la que se aplica la normativa foral de Vizcaya en el Impuesto sobre Sociedades.

Por último, las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, están sujetas durante 2017 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30% y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 28%.

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al impuesto sobre beneficios.

Por otra parte, las sociedades del Grupo residentes en España que realizan parte de sus actividades en otros países están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Libia, Argelia, Perú o Ecuador).

A continuación se indican los tipos de gravamen (nominales) de los Impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen
Argelia [1]	38%
Australia	30%
Bolivia	25%
Canadá [2]	27%
Colombia	40%
Ecuador	22%
Estados Unidos [3]	35%
Indonesia	40% - 48%
Libia	65%
Malasia	38%
Noruega	78%
Países Bajos	25%
Papúa Nueva Guinea	30%
Perú	28% - 30%
Portugal	22,5% - 29,5%
Reino Unido	40%
Singapur	17%
Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Vietnam	32% - 50%

[1] Más el impuesto sobre beneficios excepcionales (TPE)
[2] Tipo federal y provincial
[3] Tipo federal aplicable para el ejercicio 2017 (no incluye tipos estatales).

En diciembre de 2017 se aprobó en EE.UU una importante reforma del impuesto sobre beneficios con efectos 1 de enero de 2018. Entre otras novedades, destaca la rebaja del tipo impositivo federal del 35% al 21%. De acuerdo con nuestras mejores estimaciones Repsol considera que la reforma tendrá un impacto neto positivo para la Compañía, al mejorar el valor de sus activos en el país como consecuencia del aumento de los flujos de caja futuros, después de impuestos, que se esperan obtener de los mismos; no obstante, la revaluación al cierre del ejercicio 2017 de los créditos fiscales y activos netos por impuesto diferido conforme al nuevo tipo de gravamen, ha tenido un impacto negativo de 406 millones de euros.

23.2) Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Impuesto corriente del ejercicio	(657)	(469)
Ajustes al impuesto corriente [1]	33	(43)
Impuesto sobre beneficios corriente (a)	**(624)**	**(512)**
Impuesto diferido del ejercicio	180	6
Ajustes al impuesto diferido [2]	(776)	115
Impuesto sobre beneficios diferido (b)	**(596)**	**121**
(Ingreso)/ Gasto por impuesto sobre beneficios (a+b)	**(1.220)**	**(391)**

[1] Corresponde principalmente a regularizaciones de ejercicios anteriores y a movimientos de provisiones.
[2] Corresponde principalmente al impacto de la reforma fiscal en EE.UU que, al bajar los tipos de gravamen, provoca una devaluación de los créditos fiscales pendientes de aplicar y de los activos netos por impuestos diferidos.

La conciliación del *"Gasto por impuesto sobre beneficios"* registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Resultado antes de impuestos	**3.381**	**1.871**
Resultado de inversiones contabilizadas por el método de la participación - neto de impuestos	904	194
Resultado antes de impuestos y del resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**2.477**	**1.677**
Tipo nominal general del impuesto sobre beneficios en España	25%	25%
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios al tipo nominal	**(619)**	**(419)**
Resultados que tributan a tipos nominales diferentes al general español	(258)	(56)
Mecanismos para evitar la doble imposición [1]	36	93
Gastos no deducibles	(14)	(50)
Deducciones fiscales [2]	140	37
Pérdidas fiscales por las que no se ha reconocido un activo por impuesto diferido	(89)	(143)
Revaluación impuestos diferidos [3]	(129)	214
Provisiones por riesgos fiscales	(276)	(68)
Otros conceptos	(11)	1
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	**(1.220)**	**(391)**

(1) Incluye mecanismos para evitar la doble imposición, tanto internacional como interna, ya sean exenciones, bonificaciones o deducciones en cuota.

(2) Corresponde principalmente a deducciones en España por capitalización, I+D+i y otras.

(3) Incluye la revaluación de impuestos diferidos por modificaciones en tipo de gravamen (-406 millones de euros en 2017 y +17 millones de euros en 2016), tipo de cambio (+23 millones de euros en 2017 y -6 millones de euros en 2016) y nuevas expectativas de aprovechamiento futuro de créditos fiscales, fundamentalmente por pérdidas de ejercicios anteriores (+254 millones de euros en 2017 y +203 millones de euros en 2016).

23.3) Impuestos diferidos

El Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2017	2016
Por pérdidas, deducciones y similares	3.809	4.801
Diferencias de amortizaciones	(2.585)	(3.631)
Provisiones por desmantelamiento de campos	836	1.072
Provisiones para el personal y otras	416	491
Otros impuestos diferidos	530	634
Total impuesto diferido	**3.006**	**3.367**

A continuación se desglosa el movimiento de impuestos diferidos:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	**3.367**	**3.143**
Cargo (abono) cuenta de resultados	(403)	96
Cargo (abono) en patrimonio neto	(1)	(10)
Diferencias de conversión de saldos en moneda extranjera	43	138
Saldo al cierre del ejercicio	**3.006**	**3.367**

El Grupo Repsol sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la construcción de hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales que permitan compensar dichas pérdidas fiscales a partir de la metodología establecida para verificar

la existencia de indicios de deterioro en sus activos (ver Nota 3); (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

Los activos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 3.809 millones de euros, corresponden principalmente a:

País	Millones de Euros	Caducidad legal	Estimación recuperabilidad
España	1.539	Sin límite temporal	En menos de 10 años
Estados Unidos	1.258	20 años	En su mayoría, en 10 años
Canadá	353	20 años	En menos de 10 años
Noruega	214	Sin límite temporal	En su mayoría, en 10 años
Resto	445	-	-
Total	**3.809**		

Asimismo, el Grupo tiene activos por impuestos diferidos no registrados al cierre del ejercicio 2017 y 2016 que ascienden a 3.550 y 3.821 millones de euros, respectivamente.

El Grupo tiene pasivos por impuestos diferidos no registrados por importe de 108 y 93 millones de euros al cierre de 2017 y 2016 respectivamente. Corresponden, principalmente, a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en las NIIF para aplicar la excepción de registro.

23.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Los ejercicios abiertos a inspección de las Sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios abiertos a inspección
Argelia	2013 – 2017
Australia	2013 – 2017
Bolivia	2012 – 2017
Canadá	2010 – 2017
Colombia	2012 – 2017
Ecuador	2014 – 2017
España	2014 – 2017
Estados Unidos	2014 – 2017
Indonesia	2012 – 2017
Libia	2010 – 2017
Malasia	2013 – 2017
Noruega	2015 – 2017
Países Bajos	2016 – 2017
Papúa Nueva Guinea	2014 – 2017
Perú	2013 – 2017
Portugal	2014 – 2017
Reino Unido	2011 – 2017
Singapur	2013 – 2017
Trinidad y Tobago	2013 – 2017
Venezuela	2011 – 2017

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles con el objeto de llegar a una solución no litigiosa. No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en éste se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales contingentes. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los

oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La Compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales adjuntas. De acuerdo con la experiencia del Grupo, el resultado de litigios por cuantías relevantes ha dado lugar a pagos no materiales o ha sido favorable para el Grupo.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones (ver Nota 13) para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible[1] o remoto. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración su experiencia. A 31 de diciembre de 2017 el Grupo tiene registradas en el balance consolidado del Grupo, provisiones para cubrir los riesgos asociados a litigios y otras contingencias fiscales por importe de 1.415 millones de euros (1.376 millones de euros a 31 de diciembre de 2016) que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

Bolivia

Repsol E&P Bolivia, S.A. e YPFB Andina, S.A. tienen varios litigios contra actos administrativos que niegan la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de las Empresas antes de la nacionalización del sector petrolero.

Los primeros procedimientos de Repsol E&P Bolivia, S.A. e YPFB Andina, S.A. fueron resueltos desfavorablemente por el Tribunal Supremo y confirmados por el Tribunal Constitucional.

La Compañía mantiene otros litigios por los mismos asuntos, considerando que su posición está expresamente refrendada en la Ley 4115, de 26 de septiembre de 2009.

Brasil

Petrobras, como operador del bloque BMS 9, en el que Repsol participa en un 25%, recibió un acta de la administración fiscal del Estado de San Pablo en relación con presuntos incumplimientos formales vinculados a movimientos de materiales y equipos desde tierra firme hasta la plataforma de perforación marina. El criterio adoptado por Petrobras está alineado con la práctica generalizada de la industria. El litigio ha sido resuelto de forma favorable para el contribuyente en las primeras instancias judiciales, pero se espera que el Estado de San Pablo reitere su recurso.

Por otra parte, Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BMS 7 y BMS 9 recibió actas por varios impuestos y por los ejercicios 2008 a 2012, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados utilizados en los bloques mencionados. Todas las actas han sido recurridas y se encuentran en vía administrativa (2009-2012) y segunda instancia judicial (2008).

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil (ver Nota 12) recibió notificación de actas por retenciones (ejercicios 2009 y 2011), en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BMS 48 y BMC 33 en los que Repsol Sinopec Brasil es operador. La Compañía ha recibido resolución desfavorable en segunda instancia administrativa federal, pero continúa considerando que su actuación es conforme a Derecho y se ajusta a la práctica generalizada del sector, por lo que ha interpuesto un nuevo recurso en vía administrativa.

En relación a estos dos últimos litigios, se ha aprobado y publicado muy recientemente la Ley 13.586/17, en virtud de la cual existe la posibilidad de reducir la cuantía litigiosa muy sustancialmente, siempre y cuando el contribuyente desistiera de los litigios en curso. La Compañía ha solicitado acogerse a esta nueva regulación solicitando la terminación de los procesos por la estructura contractual de contratación de plataforma en la parte relativa a las retenciones.

[1] No obstante, en la combinación de negocios del Grupo en Talisman (ver Nota 1.4), de acuerdo con la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" se provisionaron contingencias cuyo riesgo fue calificado como posible.

Canadá

La Administración fiscal canadiense ("Canada Revenue Agency", CRA) denegó la aplicación de incentivos fiscales relacionados con los activos de Canaport. La compañía recurrió las actas de inspección (2005-2008). El 27 de enero de 2015 el Tax Court de Canadá dictó sentencia favorable para Repsol. No obstante, dicha sentencia fue recurrida ante el Tribunal Federal de Apelaciones, que en septiembre de 2017 ha dictado sentencia favorable a Repsol. Dicha sentencia no ha sido recurrida, por lo que es firme.

Por otra parte, el CRA efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades de ROGCI (antiguo Grupo Talisman, adquirido por Repsol en 2015) residentes en Canadá. En 2017, se ha concluido en conformidad la comprobación de los ejercicios 2006-2009. Actualmente están siendo objeto de inspección los ejercicios 2010-2015.

Ecuador

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) ha denegado la deducibilidad, en el Impuesto a la Renta (ejercicio 2003 a 2010), de los pagos de tarifa por transporte de crudo realizados a la entidad ecuatoriana Oleoducto de Crudos Pesados, S.A., en concepto de capacidad garantizada de transporte ("*Ship or Pay*"). La Corte Nacional de Justicia ha desestimado los recursos correspondientes a los ejercicios 2003 a 2005, argumentando cuestiones procesales y sin entrar en el fondo de la cuestión.

El SRI también ha cuestionado, para los ejercicios 2004 a 2010, el criterio de fijación del precio de referencia aplicable a las ventas de la producción del Bloque 16, en el que Repsol Ecuador, S.A. tiene una participación del 35%. La Corte Nacional de Justicia ha desestimado el recurso del ejercicio 2005, argumentando cuestiones procesales y sin entrar en el fondo de la cuestión. Como consecuencia se ha comunicado al Gobierno de Ecuador la posibilidad de interponer una demanda de arbitraje internacional.

Por otra parte la compañía Oleoducto de Crudos Pesados, S.A. (OCP), entidad participada por Repsol Ecuador, S.A. en un 29,66%, mantiene contenciosos con el Gobierno de Ecuador en relación con el tratamiento fiscal de la deuda subordinada emitida para la financiación de sus operaciones. La sociedad obtuvo una primera sentencia favorable a sus pretensiones en la Corte Nacional; esa sentencia fue recurrida ante la Corte Constitucional por la propia Administración. La Corte Constitucional anuló la sentencia y ordenó que se dictara un nuevo fallo. Adicionalmente, el Gobierno destituyó a los miembros de la Corte Nacional que habían fallado a favor de la compañía. Posteriormente, la Corte Nacional ha emitido resoluciones favorables a los intereses del SRI para los ejercicios 2003 a 2006. OCP recurrió ante la Corte Constitucional que ha desestimado los recursos. Se ha comunicado al Gobierno de Ecuador la posibilidad de interponer una demanda de arbitraje internacional.

España

En 2013 finalizaron los principales litigios del Impuesto sobre Sociedades por las actuaciones de comprobación de 1998 a 2001 y de 2002 a 2005. Las sentencias y resoluciones correspondientes anularon un 90% de las cuotas inicialmente liquidadas por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) y que habían sido recurridas por la Compañía. En relación con las sanciones vinculadas a estas comprobaciones, éstas han sido anuladas por los Tribunales de justicia en su mayor parte.

Por otra parte, en relación con la inspección relativa a los ejercicios 2006 a 2009, los principales asuntos discutidos se refieren a precios de transferencia, deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por inversiones, y suponen un cambio del criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. Recientemente, se ha recibido resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC) que estima parcialmente el recurso de la Compañía en relación con algunas de las cuestiones del Impuesto sobre Sociedades incluidas en las liquidaciones y en los acuerdos sancionadores de los ejercicios 2007-2009. En relación con las cuestiones que no han sido estimadas por el TEAC, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. La liquidación correspondiente al ejercicio 2006 y la liquidación que contiene los ajustes de precios de transferencia de los períodos 2007 a 2009 están suspendidas por haberse planteado conflicto ante la Junta Arbitral del Concierto Económico Vasco.

La Compañía entiende que su actuación ha sido conforme a Derecho, de acuerdo con los informes de sus asesores fiscales internos y externos y otros expertos consultados. Por esos motivos, no se espera que surjan pasivos que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo.

En agosto de 2017 la AEAT ha finalizado la inspección fiscal de los ejercicios 2010 a 2013. Las actuaciones han concluido sin la imposición de sanción alguna y, en su mayor parte, mediante actas de conformidad o con acuerdo por el Impuesto sobre Sociedades, IVA, retenciones a cuenta del IRPF y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, de las que no se han derivado pasivos significativos para el Grupo. No obstante, en relación con la deducibilidad de intereses de demora tributarios y el cómputo de pérdidas por actividades empresariales en el extranjero del Impuesto sobre Sociedades, la resolución administrativa ha sido objeto de reclamación, por entender la Compañía que su actuación ha sido ajustada a Derecho.

También en agosto, la AEAT ha iniciado las actuaciones de comprobación del Grupo Fiscal 6/80 respecto a los ejercicios 2014 y 2015.

En relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014, que declaró contrario al Derecho comunitario el Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) que estuvo vigente desde 2002 hasta 2012, Repsol ha iniciado diversos procedimientos ante las Autoridades fiscales españolas en interés de sus clientes y en defensa de sus derechos para obtener la devolución de los importes indebidamente ingresados por el IVMDH.

Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país. En su caso, los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

Malasia

Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. y Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd., filiales del Grupo con actividad en Malasia, recibieron una notificación de la Inland Revenue Board (IRB) por los ejercicios 2007, 2008 y 2011 en la que se cuestiona principalmente la deducibilidad de determinados gastos. Las actuaciones mencionadas han concluido con un acuerdo de conciliación actualmente pendiente de ratificación por la corte fiscal por el que las filiales de Repsol recibirían la devolución de impuestos inicialmente liquidados por la IRB.

(24) BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	2017	2016
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	2.121	1.736
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(29)	(28)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones) [1]	1.551	1.538
BPA básico y diluido (euros/acción)	1,35	1,11

[1] El capital social registrado en circulación a 31 de diciembre de 2016 ascendía a 1.496.404.851 acciones, si bien el número medio ponderado de acciones en circulación para el cálculo del beneficio por acción a dicha fecha incluía el efecto de las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas *"Repsol Dividendo Flexible"*, de acuerdo con la normativa contable aplicable (ver Nota 6.3).

(25) FLUJOS DE EFECTIVO[1]

25.1) Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Durante el 2017 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de explotación ha ascendido a 5.113 millones de euros que representa un incremento del 31% respecto a 2016. La composición del epígrafe *"Flujos de efectivo de las actividades de explotación"* del estado de flujos de efectivo consolidado ha sido el siguiente:

		Millones de euros	
	Notas	2017	2016
Resultado antes de impuestos		**3.381**	**1.871**
Ajustes de resultado:		**1.872**	**2.547**
Amortización del inmovilizado	10 y 11	2.399	2.529
Provisiones operativas netas dotadas	13 y 21	160	1.017
Resultado por enajenación de activos no comerciales	1.4 y 20	(41)	(960)
Resultado financiero	22	312	234
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	12	(904)	(194)
Otros ajustes (netos)		(54)	(79)
Cambios en el capital corriente:		**(110)**	**(517)**
Incremento/Decremento Cuentas a cobrar		(665)	(215)
Incremento/Decremento Inventarios		(332)	(757)
Incremento/Decremento Cuentas a pagar		887	455
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(30)**	**(11)**
Cobros de dividendos		511	920
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(320)	(264)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(221)	(667)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		**5.113**	**3.890**

25.2) Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Durante el 2017 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de inversión ha supuesto un pago neto de 2.789 millones de euros.

Los *"pagos/cobros por inversiones en empresas del Grupo y asociadas"* ascienden a -311 millones de euros y corresponden principalmente a ampliaciones de capital en negocios conjuntos por importe de -309 millones de euros y altas netas en el perímetro de consolidación por importe de -2 millones de euros.

Los *"pagos/cobros por inversiones en Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias"*, ascienden a -2.222 millones de euros correspondiendo fundamentalmente a inversiones en el segmento *Upstream* en Norteamérica, Asia, Argelia y Perú y en el segmento *Downstream* en refino.

Los *"pagos/cobros por Inversiones en otros activos financieros"*, ascienden a -307 millones de euros correspondientes a la constitución de depósitos y a la variación de préstamos concedidos a los negocios conjuntos.

[1] De acuerdo a las opciones de presentación incluidas en la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, el Grupo presenta la información relativa a los flujos de efectivo de las operaciones siguiendo el denominado *"método indirecto"*, según el cual se comienza presentando el *"Resultado antes de impuestos"* de la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias y devengos realizados en el periodo, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

25.3) Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Durante el 2017 el flujo de efectivo neto procedente de las actividades de financiación ha supuesto un pago neto de 2.361 millones de euros que representa un incremento del 15% respecto a 2016.

A continuación se desglosa el movimiento de los pasivos derivados de las actividades de financiación:

	Millones de euros					
	2016	2017				
			Flujos distintos de efectivo			
	Saldo Inicial [1]	Flujos de efectivo	Efecto tipo de cambio	Cambios en VR	Otros	Saldo Final [1]
Deudas con entidades de crédito	2.328	(358)	(160)	-	(207)	1.603
Obligaciones y otros valores negociables	10.760	(1.153)	(167)	-	289	9.729
Derivados (pasivo)	110	(504)	(11)	485	16	96
Otros pasivos financieros [2]	3.193	(32)	(384)	-	81	2.858
Pasivos por arrendamiento financiero	1.758	(202)	(197)	-	183	1.542
Remuneraciones al accionista y bono perpetuo	1.130	(332)	-	-	385	1.183
Acciones y participaciones propias	(1)	(293)	-	-	249	(45)
Total pasivos actividades de financiación	**19.278**	**(2.874)**	**(919)**	**485**	**996**	**16.966**
Derivados (activo)	(32)	542	(1)	(527)	-	(18)
Otros cobros/pagos de actividades de financiación [3]	n/a	(29)	-	-	-	n/a
Total otros activos y pasivos	**(32)**	**513**	**(1)**	**(527)**	**-**	**(18)**
Total	**19.246**	**(2.361)**	**(920)**	**(42)**	**996**	**16.948**

[1] Correspondiente al saldo corriente y no corriente del balance de situación.
[2] Incluye los préstamos con empresas del Grupo no eliminados en el proceso de consolidación.
[3] Incluye principalmente cobros/pagos de financiación otorgada a corto plazo por importe de -21 millones de euros.

(26) INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 de diciembre de 2017 [1]
CaixaBank, S.A.	9,6
Sacyr, S.A. [2]	8,0
Temasek Holdings (Private) Limited [3]	4,1

Nota: Datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2017 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(1) Datos previos al cierre de la ampliación de capital liberada descrita en el apartado 6.1 Capital social.
(2) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Securities, S.A.U, Sacyr Investments S.A.U. y Sacyr Investments II, S.A.U.
(3) Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

b. Administradores y directivos: entendiendo como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo Corporativo, que tienen consideración de *"personal directivo"* a efectos de este apartado (ver Nota 27.4).
c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación.

A continuación se detallan los ingresos, gastos y otras transacciones registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Millones de euros	2017				2016			
GASTOS E INGRESOS	Accionistas significativos	Administradores y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Administradores y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Gastos financieros	7	-	75	82	7	-	56	63
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos	1	-	1	2	1	-	2	3
Recepciones de servicios	19	-	138	158	18	-	168	186
Compra de bienes (terminados o en curso) [2]	-	-	1.902	1.902	-	-	1.433	1.433
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-		-	-	3	3
Otros gastos	13	-	-	13	23	-	1	24
TOTAL GASTOS	40	-	2.116	2.156	49	-	1.663	1.712
Ingresos financieros	8	-	156	164	1	-	134	135
Contratas de gestión o colaboración	-	-	-	-	-	-	-	-
Arrendamientos	1	-	8	9	1	-	4	5
Dividendos recibidos	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestaciones de servicios	8	-	1	9	7	-	4	11
Venta de bienes (terminados o en curso) [3]	156	-	685	841	125	-	511	636
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	2	2	-	-	233	233
Otros ingresos	0	-	63	64	-	-	68	68
TOTAL INGRESOS	173	-	916	1.089	134	-	954	1.088

Millones de euros	2017				2016			
OTRAS TRANSACCIONES	Accionistas significativos	Administradores y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total	Accionistas significativos	Administradores y directivos [1]	Personas, sociedades o entidades del grupo	Total
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	105	-	-	105	67	-	2	69
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) [4]	-	-	2.846	2.846	-	-	4.057	4.057
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	1	1	-	-	2	2
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	-	-	-	-	32	-	124	156
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario) [5]	289	-	3.807	4.096	454	-	4.229	4.683
Garantías y avales prestados [6]	283	-	2.053	2.336	308	-	2.182	2.490
Garantías y avales recibidos	26	-	4	30	45	-	4	49
Compromisos adquiridos [7]	160	-	8.926	9.086	235	-	10.394	10.629
Compromisos / garantías cancelados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos [8]	174	-	-	174	266	-	-	266
Otras operaciones [9]	1.210	-	39	1.249	1.018	-	-	1.018

(1) Incluye, en su caso, aquellas transacciones realizadas a 31 de diciembre con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 27 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos, que corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

(2) A 31 de diciembre la columna *"Personas, sociedades o entidades del Grupo"* incluye, principalmente, compras de bienes con Repsol Sinopec Brasil (RSB) y a Gas Natural Fenosa (GNF), BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY por importe de 822, 811 y 166 millones de euros en 2017, respectivamente y 478, 687 y 184 millones de euros en 2016 (ver Nota 12).

(3) Incluye, principalmente, ventas de producto al grupo Gas Natural Fenosa (GNF), Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y Grupo Dynasol por importe en 2017 de 338, 187 y 148 millones de euros y en 2016 de 176, 143 y 69 millones de euros, respectivamente.

(4) Incluye préstamos concedidos a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación, así como las líneas de crédito no dispuestas por estas sociedades (ver Nota 7 y 12).

(5) A 31 de diciembre la columna *"Accionistas significativos"* incluye líneas de crédito con la Caixa por el importe máximo concedido, que asciende a 208 y 358 millones de euros en 2017 y 2016. La columna *"Personas, sociedades o entidades del Grupo"* incluye fundamentalmente el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil S.A. a sus accionistas (ver Nota 6.2 *"Pasivos financieros"*), así como las líneas de crédito no dispuestas con las sociedades integradas por el método de la participación.

(6) En 2017 y 2016 incluye 1.132 y 1.365 millones de euros, respectivamente, correspondientes a 3 garantías emitidas por Repsol, S.A. en relación con los contratos de arrendamiento de tres plataformas flotantes de su filial Guará B.V. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye 590 y 586 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las contragarantías otorgadas por el Grupo asociadas a las garantías bancarias emitidas en nombre de su filial Repsol Sinopec Resources UK Ltd (RSRUK) cubriendo obligaciones de desmantelamiento derivadas de su actividad exploratoria en el Mar del Norte (ver Nota 16).

(7) Corresponde a los compromisos de compras vigentes a 31 de diciembre (ver Nota 15).

(8) Incluyen los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio 2017 (y en la tabla 2016: enero y julio 2016), en el marco del programa de retribución a los accionistas *"Repsol Dividendo Flexible"* (ver Nota 6.3). Por el contrario no se incluyen, ni en 2017 ni en 2016 los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2018 y 2017, que en el caso de los accionistas significativos ha ascendido a 82 millones de euros en 2017 (67 millones de euros en 2016). Dichos derechos figuran registrados como una cuenta a pagar a 31 de diciembre. Tampoco se incluyen las acciones de Repsol suscritas en las referidas ampliaciones de capital.

(9) En 2017 y 2016 incluye fundamentalmente cuentas remuneradas y depósitos por importe de 852 y 678 millones de euros, respectivamente, y operaciones de cobertura de tipo de interés por 67 millones de euros con el grupo la Caixa, ambos periodos.

(27) RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO

27.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de abril de 2015, bajo el punto decimonoveno del Orden del Día, es de 8,5 millones de euros.

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2017 por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al mismo, y con cargo a la mencionada asignación estatutaria ha ascendido a 7,345 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración *(euros)*						
Consejo de Administración	Consejo	C. Delegada	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	**Total**
Antonio Brufau Niubó	(1)	(1)	-	-	-	-	2.500.000
Gonzalo Gortázar Rotaeche	176.594	176.594	-	-	22.074	-	375.263
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
María Teresa Ballester Fornés (2)	117.729	-	58.865	-	-	-	176.594
Artur Carulla Font	176.594	176.594	-	22.074	22.074	-	397.337
Luis Carlos Croissier Batista	176.594	-	88.297	-	-	44.148	309.039
Rene Dahan	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Ángel Durández Adeva (3)	176.594	-	88.297	-	14.716	-	279.608
Javier Echenique Landiribar (4)	73.581	-	36.790	-	-	18.395	128.767
Mario Fernández Pelaz (5)	176.594	-	88.297	22.074	22.074	-	309.040
Mª Isabel Gabarró Miquel (6)	73.581	-	-	9.198	9.198	18.395	110.371
Jordi Gual Solé (7)	-	-	-	-	-	-	-
José Manuel Loureda Mantiñán	176.594	-	-	22.074	22.074	44.148	264.891
Antonio Massanell Lavilla (8)	176.594	-	-	22.074		44.148	242.816
Mariano Marzo Carpio (9)	117.729	-	-	14.716	-	29.432	161.878
Isabel Torremocha Ferrezuelo (10)	117.729	-	58.865	-	-	-	176.594
Henri Philippe Reichstul (11)	73.581	73.581	-	-	-	-	147.162
J. Robinson West	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir anualmente en el ejercicio 2017 asciende a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594 euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.148 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; y (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones.

(1) El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015 consistentes en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,589 millones de euros.

(2) La Sra. Ballester fue designada Consejera y vocal de la Comisión de Auditoría y Control el 19 de mayo de 2017.

(3) El Sr. Durández fue designado vocal de la Comisión de Retribuciones el 19 de mayo de 2017.

(4) El Sr. Echenique renunció a su cargo de Consejero y de Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y vocal de la Comisión de Sostenibilidad con fecha 19 de mayo de 2017.

(5) Ver Nota 31.

(6) La Sra. Gabarró renunció a su cargo de Consejera y de Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones con fecha 19 de mayo de 2017.

(7) El Sr. Gual fue designado Consejero y vocal de las Comisiones de Nombramientos y de Sostenibilidad el 20 de diciembre de 2017.

(8) El Sr. Massanell renunció a su cargo de Consejero y de vocal de las Comisiones de Nombramientos y de Sostenibilidad con fecha 20 de diciembre de 2017.

(9) El Sr. Marzo fue designado Consejero y Presidente de la Comisión de Sostenibilidad y vocal de la Comisión de Nombramientos el 19 de mayo de 2017.

(10) La Sra. Torremocha fue designada Consejera y vocal de la Comisión de Auditoría y Control el 19 de mayo de 2017.

(11) El Sr. Reichstul renunció a su cargo de Consejero y de vocal de la Comisión Delegada con fecha 19 de mayo de 2017.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.
- Los Consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior y no participan de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro ni de los planes de incentivos ligados al desempeño de la Compañía, a corto o largo plazo.

Respecto del Presidente del Consejo de Administración, véase la Nota 1 del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.

- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en los casos del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General, para quienes rigen los compromisos previstos en sus respectivos contratos mercantiles de prestación de servicios, más adelante descritos.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2017, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	Josu Jon Imaz San Miguel	Luis Suárez de Lezo Mantilla
Remuneración monetaria fija	1,200	0,983
Remuneración variable y en especie [1]	2,479	1,862

[1] Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y a largo plazo y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del cuarto ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, según se detalla en el apartado 27.1) e).

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en los apartados c) y d) siguientes.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2017 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, asciende a 0,420 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

Millones de euros	Gas Natural
Josu Jon Imaz San Miguel	0,253
Luis Suárez de Lezo Mantilla	0,167

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2017 por las aportaciones a planes de pensiones, al premio de permanencia, y a planes de previsión de los Consejeros Ejecutivos en el Grupo asciende a:

	Millones de euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,254
Luis Suárez de Lezo Mantilla	0,197

e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo

El 30 de mayo de 2017 se cumplió el periodo de consolidación del cuarto ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo (ver Nota 28.4) i.)). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 1.707 acciones brutas, valoradas a un precio de 14,82 euros por acción. Por su parte, D. Luis Suárez de Lezo Mantilla consolidó derechos a la entrega de un total de 1.126 acciones brutas, valoradas a ese mismo precio.

27.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2017, ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

27.3) Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2017, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad o con sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado se encuentra adherido a los ciclos 2015-2018, 2016-2019 y 2017-2020 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 28 y el Consejero Secretario General se encuentra adherido a los ciclos 2015-2018 y 2017-2020 de dicho Plan.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2017 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la ratificación y reelección de Consejeros, así como a la designación de cargos en el seno del Consejo de Administración y sus comisiones, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por la correspondiente propuesta.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos no participaron en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

27.4) Retribución del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera *"personal directivo"* a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo. Durante 2017, un total de 8 personas han formado parte del Comité Ejecutivo Corporativo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas en 2017 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo Corporativo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre *"personal directivo"* no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en el apartado 1 de esta nota.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2017, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo Corporativo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	5,049
Dietas	0,318
Remuneración Variable [1]	5,478
Remuneraciones en Especie [2]	0,463
Plan de previsión de directivos	1,047

[1] Consta de un bono anual, y de un bono plurianual, calculados ambos como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos.

[2] Incluye, entre otras, los derechos consolidados a la entrega de 6.568 acciones brutas adicionales tras la finalización del periodo de consolidación del cuarto ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, con un valor de 14,82 euros por acción, lo que supone un valor equivalente de 97.353 euros. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver Nota 28), junto con el importe de las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez que ha ascendido a 0,238 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo.

27.5) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que la misma no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo con la categoría de Director General, así como a los Consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2017, no se ha abonado al personal directivo de la Compañía importe alguno en concepto de indemnización por extinción de contrato y pacto de no concurrencia.

27.6) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2017, los miembros del personal directivo de Repsol no han realizado con la Sociedad o con las Sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del personal directivo se encuentran adheridos a los ciclos 2015-2018, 2016-2019 y 2017-2020 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo, descrito en la Nota 28.

27.7) Seguro de responsabilidad civil

El Grupo Repsol tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la nota 27.4.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 1,8 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(28) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

28.1) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa. Adicionalmente, fuera de España, algunas sociedades del Grupo disponen de planes de pensiones de aportación definida para sus empleados.

El coste anual cargado en la cuenta de *"Gastos de personal"* de la cuenta de resultados en relación con los planes de aportación definida descritos anteriormente ha ascendido a 54 millones de euros en 2017 y 58 millones de euros en 2016.

Para los directivos del Grupo Repsol en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado *"Plan de Previsión de Directivos"*, que consiste en un plan destinado a cubrir tanto la jubilación como la invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos de compromisos por pensiones que están suscritos con una entidad aseguradora. El pago de las primas de estas pólizas de seguro financia y exterioriza, por una parte, los compromisos correspondientes a las aportaciones y, por otra, los correspondientes a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste por este plan, registrado en el epígrafe *"Gastos de personal"* de la cuenta de resultados, en los ejercicios 2017 y 2016 ha ascendido a 13,5 y 17,4 millones de euros, respectivamente.

28.2) Planes de pensiones de prestación definida

Repsol tiene contratados planes de pensiones de prestación definida para determinados colectivos. El importe total cargado en la cuenta de resultados del Grupo en 2017 y 2016 ha sido de 2 y 6 millones de euros, respectivamente, y los importes provisionados en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2017 y 2016 a 70 y 87 millones de euros, respectivamente (ver Nota 13).

28.3) Programa de incentivo a largo plazo

La Compañía tiene implantado un instrumento de fidelización dirigido a directivos y a otras personas con responsabilidad en el Grupo, consistente en la fijación de un incentivo a largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer los vínculos de los directivos y mandos con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados de la Compañía a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al propio tiempo que se favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los Programas de Incentivo a Largo Plazo de 2014-2017, 2015-2018, 2016-2019 y 2017-2020. El Programa 2013-2016 se cerró de acuerdo a sus bases el 31 de diciembre de 2016 y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en el ejercicio 2017.

Los cuatro Programas de Incentivo a Largo Plazo vigentes, son independientes entre sí, pero sus principales características son las mismas. El cumplimiento de los respectivos objetivos ligados a cada programa da a los beneficiarios de cada plan el derecho a la percepción del incentivo en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción del incentivo está ligada a la permanencia del beneficiario al servicio del Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las propias bases del mismo.

En caso de que corresponda la percepción del incentivo, a la cantidad que se determina en el momento de concesión del incentivo a largo plazo, se le aplica un primer coeficiente variable en función del grado de consecución de los objetivos establecidos y un segundo coeficiente variable, vinculado a la media aritmética de la Evaluación Individual de Desempeño obtenida por el beneficiario en el sistema de Gestión por Compromisos en los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa de incentivos.

Ninguno de los planes implica para sus beneficiarios la entrega de acciones u opciones, salvo, por lo que se refiere a los Consejeros Ejecutivos, a quienes, conforme al acuerdo aprobado por la Junta General de accionistas el 19 de mayo de 2017 bajo el punto 19º del Orden del Día, se les abona parcialmente en acciones –el 30%– el importe correspondiente a los Programas de Incentivo a Largo Plazo 2014-2017, 2015-2018, 2016-2019 y 2017-2020. Los Programas 2016-2019 y 2017-2020 incluyen objetivos referenciados a la evolución del valor de la acción de Repsol.

El importe correspondiente al Incentivo a Largo Plazo 2014-2017 se abonará a los Consejeros Ejecutivos en una proporción de 70% en efectivo y el 30% restante en acciones de la Sociedad, de forma que D. Josu Jon Imaz percibirá 820.651 euros en metálico y 11.380 acciones de la Sociedad equivalentes a un importe de 162.176 euros y D. Luis Suárez de Lezo Mantilla percibirá 693.919 euros en metálico y 9.623 acciones de la Sociedad equivalentes a un importe de 137.137 euros.

Según lo acordado por la Junta General de accionistas de 19 de mayo de 2017, el número final de acciones que los Consejeros Ejecutivos recibirán se ha calculado teniendo en cuenta: (i) el importe que efectivamente les corresponde abonar tras aplicar los impuestos (o retenciones) que correspondan; y (ii) la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medias ponderadas de la acción de Repsol correspondientes a las quince sesiones bursátiles anteriores al viernes, exclusive, de la semana previa a la fecha en que por el Consejo de Administración se acuerde el abono del Incentivo a Largo Plazo para los Consejeros Ejecutivos correspondiente a cada uno de los Planes.

Para asumir los compromisos derivados de estos programas se ha registrado un gasto en la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016 correspondiente a la dotación de provisiones por importe de 23 y 16 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Grupo tiene registrada una provisión por importe de 57 y 50 millones de euros, respectivamente, para cumplir todos los planes anteriormente descritos.

28.4) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo y de Adquisición de Acciones

i.) *"Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo"*

Este Plan permite invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto del incentivo a largo plazo que se perciba y tiene como finalidad fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentran los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo) con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

Adicionalmente, para aquellos beneficiarios que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiendo como tales a los Consejeros Ejecutivos y a los restantes miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, para los ciclos aprobados por la Junta General de Accionistas el 19 de mayo de 2017, se establece un requisito adicional de desempeño (performance) para la entrega de las Acciones Adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el Programa de Incentivo a Largo Plazo cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales consolidadas, se encuentran vigentes los ciclos quinto, sexto y séptimo (2015-2018, 2016-2019 y 2017-2020) del Plan, cuyos principales datos se incluyen a continuación:

	Nº participaciones	Inversion Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso Max de entrega de acciones
Quinto ciclo (2015-2018)	219	170.302	17,41	56.698
Sexto ciclo (2016-2019)	132	160.963	11,38	53.604
Séptimo ciclo (2017-2020)	153	135.047	15,00	44.964

Las acciones adquiridas en el séptimo ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo Corporativo así como el resto de Consejeros Ejecutivos han sido 51.482.

Como consecuencia de este Plan, a 31 de diciembre de 2017 y 2016, se ha registrado un gasto en el epígrafe *"Gastos de personal"* con contrapartida en el epígrafe *"Otras reservas"* del patrimonio neto por importe de 0,5 y 0,4 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de mayo de 2017 se ha cumplido el periodo de consolidación del cuarto ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, 160 beneficiarios de este ciclo consolidaron derechos a la entrega de un total de 28.288 acciones (recibiendo un total de 21.576 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo así como el resto de Consejeros Ejecutivos consolidaron derechos a la entrega de 9.400 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 6.504 acciones).

ii.) *"Planes de Adquisición de Acciones"*

Los Planes de Adquisición de Acciones han sido aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de 15 de abril de 2011 (Plan de Adquisición de Acciones 2011-2012), de 31 de mayo de 2012 (Plan de Adquisición de Acciones 2013-2015) y de 30 de abril de 2015 (Plan de Adquisición de Acciones 2016-2018).

Estos planes se dirigen a empleados del Grupo Repsol en España y tiene como finalidad permitir que aquéllos que lo deseen puedan percibir parte de su retribución en acciones de Repsol, S.A. con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones se valorarán al precio de cierre de la acción de Repsol, S.A., en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega al beneficiario.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo ha adquirido 539.430 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 7,8 millones de euros para su entrega a los empleados. En el ejercicio 2016 y en el marco de dicho Plan, el Grupo adquirió 725.352 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 8 millones de euros (ver Nota 6).

Los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2017 un total de 5.768 acciones.

Las acciones a entregar en ambos planes i) y ii) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos para asegurar la atención de los compromisos asumidos.

(29) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE [1, 2, 3]

29.1) Activos ambientales

Los criterios para la valoración del inmovilizado material de naturaleza medioambiental, entendiendo como tal aquel cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se realiza teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades desarrolladas, de acuerdo con los criterios técnicos del Grupo establecidos en la *"Guía de Costes de Seguridad y Medio Ambiente de Repsol"* basados en las directrices relativas a esta materia emitidas por el *American Petroleum Institute* (API).

El inmovilizado de naturaleza medioambiental y su correspondiente amortización acumulada, figuran en el balance de situación consolidado, junto con el resto de elementos que forman parte del inmovilizado material, clasificados de acuerdo con su naturaleza contable (Ver Nota 11).

El coste de los activos ambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente de acuerdo con su naturaleza:

	Millones de euros					
	2017			2016		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Protección de atmósfera	471	(275)	196	444	(264)	180
Gestión del agua	501	(350)	151	507	(353)	154
Calidad de productos	2.009	(1.013)	996	1.945	(946)	999
Suelos y abandonos	148	(69)	79	158	(65)	93
Ahorro y eficiencia energética	442	(175)	267	431	(162)	269
Gestión de residuos	40	(19)	21	42	(20)	22
Contingencias y derrames	68	(11)	57	67	(7)	60
Otros	260	(120)	140	236	(122)	115
	3.939	(2.032)	1.907	3.830	(1.939)	1.891

El coste incluye 305 millones de euros de activos en curso a 31 de diciembre de 2017 y 254 millones de euros a 31 de diciembre de 2016.

Entre las principales inversiones medioambientales realizadas en 2017 destacan las destinadas a la mejora de la calidad ambiental de los productos petrolíferos, la gestión y optimización del consumo de agua, la minimización de las emisiones a la atmósfera, ahorro de energía y aumento de la eficiencia energética y la mejora en los sistemas de contingencias y prevención de derrames.

Como inversiones singulares, hay que mencionar la continuación del proyecto de mejora de la calidad de los combustibles de la Refinería de La Pampilla (Perú), con una inversión de 117 millones de euros en 2017 y la inversión realizada en Malasia de cambio del tipo de tuberías en el trasiego del crudo y condensado de 7,6 millones de euros. Gracias a esta inversión se ha reducido el consumo energético y el riesgo de derrames y se causa menor impacto en el

[1] La información contenida en esta nota no incluye información de los activos ambientales de ROGCI adquiridos con anterioridad a su adquisición (ver Nota 1.4).
[2] Para información adicional de Seguridad y Medio Ambiente, véanse los apartados 6.1, 6.3 y 6.4 del Informe de Gestión consolidado.
[3] En relación al marco regulatorio aplicable vigente en materia de seguridad y medio ambiente, véase el Anexo IV "*Marco Regulatorio*".

medio marino. Además cabe destacar la inversión de 8 millones de euros en la refinería de Tarragona y la inversión de 5 millones de euros realizada en el área de Química para reducir las emisiones de NOx a la atmosfera.

Adicionalmente, en 2017 se han invertido 37 millones de euros en proyectos de eficiencia energética, entre los que destacan la inversión en la refinería de Petronor de 5,4 millones de euros para reducir emisiones mediante la sustitución de nuevos compresores en la unidad de craqueo catalítico fluido (FCC), y la inversión en Cartagena de 5,2 millones de euros para reducir el consumo energético en la unidad de destilación atmosférica.

29.2) Provisiones ambientales

Repsol provisiona los importes necesarios para atender las actuaciones destinadas a prevenir y reparar los efectos causados sobre el medio ambiente, cuya estimación se realiza en base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes *"Provisiones corrientes y no corrientes"* del balance de situación consolidado y en la columna *"Otras provisiones"* del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 13.

El movimiento de las provisiones por actuaciones medioambientales en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	**134**	**59**
Dotaciones con cargo a resultados	14	6
Aplicaciones con abono a resultados	(43)	(13)
Cancelación por pago	(4)	(6)
Reclasificaciones y otros movimientos	(22)	88
Saldo al cierre del ejercicio	**79**	**134**

Adicionalmente el Grupo tiene registradas provisiones por desmantelamiento de campos (ver Nota 13).

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

29.3) Gastos ambientales

Los trabajos destinados a la gestión del agua, a la protección de la atmósfera, a la gestión de residuos, a la remediación de suelos y aguas subterráneas y al desarrollo de sistemas de gestión medioambiental tienen la consideración de gasto medioambiental. Dichos gastos se registran en los epígrafes *"Aprovisionamientos"* y *"Otros gastos de explotación"* y han ascendido a 162 y 155 millones de euros en 2017 y 2016, respectivamente. Estos gastos incluyen 69 y 72 millones de euros por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2 realizadas en 2017 y 2016.

Asimismo, en los ejercicios 2017 y 2016 los gastos ambientales incluyen: otras actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 31 y 25 millones de euros, respectivamente; la gestión del agua por importe de 19 y 18 millones de euros, respectivamente; la gestión de los residuos por importe de 16 y 12 millones de euros, respectivamente, y la remediación de suelos y abandonos por importe de 12 y 9 millones de euros, respectivamente.

29.4) Derechos de emisión de CO_2

El movimiento de las provisiones por el consumo de los derechos de emisión de CO_2 en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	**72**	**83**
Dotaciones con cargo a resultados [(1)]	69	72
Reclasificaciones y otros movimientos [(2)]	(72)	(83)
Saldo al cierre del ejercicio	**69**	**72**

[(1)] Corresponde al gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2.

(2) Corresponde en 2017 y 2016, a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2016 y 2015, respectivamente (ver Nota 10).

Durante los ejercicios 2017 y 2016, las sociedades que se integran en el perímetro de consolidación han registrado derechos de emisión recibidos gratuitamente equivalentes a 8 millones de toneladas de CO_2, conforme al Plan Nacional de Asignación, valorados inicialmente en 51 y 68 millones de euros, respectivamente (ver Nota 10).

El gasto por la gestión de CO_2, ha ascendido a 17 millones de euros en 2017 y en 2016.

(30) OTROS DESGLOSES

30.1) Plantilla[1]

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2017 asciende a 24.226 empleados, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (16.353 empleados), Norteamérica (1.393 empleados), Sudamérica (3.696 empleados), Europa, África y Brasil (2.546 empleados), Asia y Rusia (234 empleados) y Oceanía (4 empleados). La plantilla media en el ejercicio 2017 ha ascendido a 24.675 empleados (26.422 empleados en 2016).

A continuación se desglosa la plantilla[2] total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2017 y 2016:

	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	212	50	229	46
Jefes Técnicos	1.648	685	1.669	641
Técnicos	7.123	4.382	7.511	4.467
Operarios y subalternos	6.613	3.513	6.510	3.462
Total (1)	**15.596**	**8.630**	**15.919**	**8.616**

El Grupo Repsol cuenta a 31 diciembre de 2017 con un total de 573 trabajadores con discapacidad (2,37% de la plantilla).

En España en 2017, de acuerdo al cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,56% de la plantilla, siendo 490 empleados por contratación directa.

30.2) Remuneración a los auditores

Los honorarios aprobados por servicios de auditoría, servicios profesionales relacionados con la auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por las sociedades del Grupo Deloitte y sus sociedades controladas así como aquellos realizados por otras firmas auditoras y sus controladas se presentan a continuación:

	Auditor principal (3)		Otros auditores (4)	
Millones de euros	2017	2016	2017	2016
Honorarios por servicios de auditoría	5,9	5,9	1,8	3,1
Honorarios por servicios profesionales relacionados con la auditoría (1)	1,1	1,1	-	0,2
Honorarios otros servicios (2)	0,6	0,5	0,8	0,2
Total	**7,6**	**7,5**	**2,6**	**3,5**

(1) Incluye principalmente la revisión del Control Interno del Grupo, la revisión del informe de Responsabilidad social corporativa y servicios relacionados con los procesos de emisión de obligaciones y otros valores negociables.
(2) Incluye servicios fiscales, de consultoría y otros.
(3) La suma de estas cantidades no representa más del 10% de la cifra total de negocio del Auditor (Deloitte, S.L.) y su organización.
(4) Incluye fundamentalmente los honorarios de EY, S.L. correspondientes a los trabajos de auditoria y otros servicios prestados a Repsol Oil&Gas Canada, Inc. y sus sociedades dependientes.

[1] Para más información sobre la plantilla y las políticas de gestión de recursos humanos véase el apartado 6.2 de Informe de Gestión consolidado.
[2] De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 19 de mayo de 2017 aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de Repsol, S.A. y del Grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

30.3) Investigación y desarrollo

Los gastos de investigación incurridos se registran como gastos del ejercicio y los de desarrollo se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia.

El gasto reconocido en la cuenta de resultados correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2017 y 2016 a 65 y 73 millones de euros, respectivamente. Para más información véase el apartado 6.5 del Informe de Gestión consolidado.

(31) HECHOS POSTERIORES

- El 17 de enero de 2018 ROGCI ha recomprado un bono de vencimiento en febrero de 2021 y un cupón fijo anual del 3,75% por un total de 251 millones de dólares.

- Repsol Norge AS ha adquirido con fecha 31 de enero de 2018 el 7,7% de Visund (campo operado por Statoil) en la plataforma continental noruega.

- El 20 de febrero de 2018 D. Mario Fernández Pelaz ha presentado la dimisión a su cargo de vocal del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

- El 22 de febrero de 2018 Repsol, S.A. ("Repsol") ha alcanzado un acuerdo con Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U. ("Rioja"), una sociedad controlada por fondos asesorados por CVC, para la venta de 200.858.658 acciones de Gas Natural SDG, S.A. ("Gas Natural"), representativas de, aproximadamente, un 20,072% del capital social de Gas Natural (las "Acciones") por un importe total de 3.816.314.502 euros, lo que equivale a un precio de 19 euros por acción. La plusvalía generada para el Grupo Repsol por la transmisión de este paquete asciende aproximadamente a 400 millones de euros.

  El cierre de la compraventa de las Acciones está condicionado a que se cumplan las siguientes condiciones:

  i. la obtención en un plazo no superior a seis meses, desde la firma del contrato, de las preceptivas autorizaciones de las autoridades competentes en México, Corea del Sur, Japón y Alemania a la operación de concentración que en dichos mercados supone la transmisión de las Acciones;

  ii. la no oposición, expresa o tácita, del Banco Central de Irlanda en relación con la adquisición indirecta de una participación significativa en la entidad Clover Financial & Treasury Services Ltd. en el mismo plazo no superior de seis meses; y

  iii. la firma por Rioja de un contrato entre accionistas con Criteria Caixa, S.A.U. y GIP III Canary 1 S.à r.l. no más tarde del 22 de marzo, así como el nombramiento, no más tarde de la fecha de cierre de la compraventa, de 3 personas designadas por Rioja como miembros del consejo de administración de Gas Natural, en sustitución de los tres representantes con los que actualmente cuenta Repsol en el Consejo de Administración de Gas Natural.

ANEXO I: PRINCIPALES SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

					Diciembre 2017			
					%		Millones de Euros	
Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Part. Control (2)	Part. Total Grupo	Patrimonio Neto (3)	Capital Social(3)
UPSTREAM								
AESA - Construcciones y Servicios Bolivia , S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos (16)	I.G.	99.00	99.00	0	0
Agri Development, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	10.00	6.00	656	0
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49.00	49.00	0	0
BP Trinidad & Tobago, Llc. (19)	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100.00	30.00	1	1
BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30.00	30.00	1,823	2,603
Cardón IV, S.A.	Repsol Exploración, S.A. (13)	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50.00	50.00	(440)	3
CSJC Eurotek - Yugra	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	73.63	73.63	89	0
Dubai Marine Areas, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	P.E.(N.C.)	50.00	50.00	2	0
Equion Energia Ltd.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49.00	49.00	319	0
FEHI Holding S.ar.l.	TE Holding S.a.r.l.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	2,681	186
Foreland Oil Ltd. (10)	Rift Oil, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	51	238
Fortuna Resources (Sunda) Ltd. (10)	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	44	0
Guará, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25.00	15.00	1,524	0
MC Alrep, Llc.	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Servicios de gestión de empresas del JV	P.E.(N.C.)	100.00	49.00	0	0
Lapa Oil & Gas, B.V. (5)	Guará, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	100.00	15.00	-	-
Occidental de Colombia LLC	Repsol International Finance, B.V.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25.00	25.00	127	88
Paladin Resources Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	(554)	276
Pan Pacific Petroleum (Vietnam) Pty, Ltd. (5)	Repsol Exploración, S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	6	0
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11.00	11.00	643	517
Petroquiriquire, S.A. Emp. Mixta	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40.00	40.00	(392)	217
Quiriquire Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60.00	60.00	8	0
Repsol Alberta Shale Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	986	1,197
Repsol Angola 22, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(46)	241
Repsol Angola 35, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(1)	113
Repsol Angola 37, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	2	236
Repsol Angostura, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(2)	28
Repsol Aruba, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	4	6
Repsol Bulgaria, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	71	85
Repsol Canada Energy Partnership	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	5,548	2,333
Repsol Canadá Inversiones, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	8,228	0
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	38	3
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	584	127
Repsol E&P Canada ,Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	3	87
Repsol E&P Eurasia, LLc.	Repsol Exploración S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	99.99	99.99	(15)	0
Repsol E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	2,533	2,740
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	2,219	1,578
Repsol Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(287)	5
Repsol Energy North America Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100.00	100.00	(445)	238
Repsol Exploración 17, B.V. (19)	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Exploración Aitoloakarnania, S.A. (5)	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	648	4
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Exploración Boughezoul, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Exploración Caribe, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Exploración Cendrawasih I, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(1)	25
Repsol Exploración Cendrawasih II, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	12
Repsol Exploración Cendrawasih III, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	4
Repsol Exploración Cendrawasih IV, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	6
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	155	2
Repsol Exploración East Bula, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	3

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso.[1]	Diciembre 2017 % Part. de Control [2]	Part.Total Grupo	Millones de Euros Patrimonio Neto [3]	Capital Social[3]
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	15	0
Repsol Exploración Ioannina, S.A. (5)	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1	0
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	12	0
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	98	131
Repsol Exploración Kazakhstan, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	8	0
Repsol Exploración Liberia, B.V. (7)	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	4	54
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	23	19
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	268	9
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	162	17
Repsol Exploración Seram, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(3)	3
Repsol Exploración Sierra Leona, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	8	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	15	0
Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	381	920
Repsol Exploración, S.A.	Repsol S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	6,263	25
Repsol Exploration Australia, Pty, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	21
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Namibia	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(12)	0
Repsol Exploraçao Brasil, Ltda. (14)	Repsol Exploración, S.A. (15)	Brasil	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	39	39
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	508	226
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Repsol Exploración S.A.	Gabón	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	53	63
Repsol LNG Holdings, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	8	2
Repsol Louisiana Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	23	86
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	107	0
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Ecuador, S.A.	España	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	100.00	98.36	6	0
Repsol Offshore E & P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	11	27
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd.	Paladin Resources Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(26)	133
Repsol Oil & Gas Australasia Pty Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100.00	100.00	14	76
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. (12)	Repsol Energy Resources Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1,206	5,005
Repsol Oil & Gas Holdings USA Inc.	FEHI Holding S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	4,040	1,791
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd.	Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	13	10
Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd.	Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	209	0
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Alpha Pty Ltd.	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1	5
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Beta Ltd.	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	4	13
Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	56	303
Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	300	548
Repsol Oil & Gas Papua Pty Ltd.	Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	286	287
Repsol Oil & Gas USA LLC.	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1,554	1,687
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	64	0
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1	0
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Repsol S.A.	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60.01	60.01	6,394	6,733
Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51.00	51.00	0	2,848
Repsol Suroriente Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1	2
Repsol U.K., Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(5)	1
Repsol USA Holdings Corporation	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	2,878	2,917
Repsol Venezuela Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	14	1
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	351	668
SC Repsol Baicoi, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	15	40
SC Repsol Pitesti, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	5	11
SC Repsol Targoviste, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	38	46
SC Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	2	6
Servicios Administrativos Cuenca de Burgos S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Diciembre 2017 % Part. de Control (2)	Part. Total Grupo	Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Capital Social(3)
Talisman (Algeria) B.V.	Talisman Middle East, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	155	0
Talisman (Asia) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(137)	0
Talisman (Block K 39) B.V.	Talisman K. Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(5)	0
Talisman (Block K 44) B.V.	Talisman K. Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	7	0
Talisman (Block K 9) B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman (Colombia) Oil & Gas Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	514	716
Talisman (Corridor) Ltd. (18)	Fortuna International (Barbados), Inc	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	930	39
Talisman (Jambi Merang) Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	62	68
Talisman (Pasangkayu) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(13)	43
Talisman (Sageri) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(80)	0
Talisman (Sumatra) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman (Vietnam 133 &134) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	42	29
Talisman (Vietnam 15-2/01) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	279	441
Talisman (Vietnam 46/02) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	49	50
Talisman Andaman B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	31	0
Talisman Colombia Holdco Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	3,988	3,947
Talisman Banyumas B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman East Jabung B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	(15)	0
Talisman Energy DL, Ltd. (20)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	P.E.(N.C.)	100.00	51.00	-	-
Talisman Energy Investments Norge AS	Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	I.G.	100.00	100.00	0	1
Talisman Energy NS, Ltd. (20)	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	P.E.(N.C.)	100.00	51.00	-	-
Talisman Energy Tangguh B.V.	Talisman Energy (Sahara) B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman Java B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman Resources (Bahamas) Ltd. (9)	Paladin Resources Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	7	0
Talisman Resources (North West Java) Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	31	0
Talisman Sadang B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16) (17)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman Sakakemang B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	79	0
Talisman Sierra Leone B.V.	TE Global Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman South Mandar B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman South Sageri B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman Transgasindo Ltd. (18)	Fortuna International (Barbados), Inc.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	(5)	24
Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	47	0
Talisman Vietnam Ltd.	Talisman Oil, Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	10	0
Talisman Vietnam 05-2/10 B.V.	TV 05-2/10 Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Talisman Vietnam 07/03 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	190	0
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation LLC	Talisman International Holdings, B.V.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	157	43
Talisman Vietnam 135-136 B.V.	TV 135-136 Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	274	0
Talisman Vietnam 146-147 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	53	0
Talisman West Bengara B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Transportadora Sulbrasileira de Gas, S.A.	Tucunaré Empreendimentos e Participaço	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25.00	25.00	-	18
Triad Oil Manitoba Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	5	0
YPFB Andina, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48.33	48.33	841	147
YPFB Transierra, S.A.	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocaburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	44.50	21.51	163	67
504744 Alberta Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (16)	I.G.	100.00	100.00	(7)	0
7308051 Canada Ltd	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	42	252
8441251 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	13	12
8787352 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	2	2
Vung May 156-159 Vietnam B.V.	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100.00	100.00	1	0

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. [1]	Diciembre 2017 % Part. de Control [2]	Part. Total Grupo	Millones de Euros Patrimonio Neto [3]	Capital Social[3]
DOWNSTREAM								
Abastecimentos e Serviços de Aviaçao, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	50.00	50.00	0	0
Air Miles España, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	26.67	25.78	10	0
Arteche y García, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100.00	96.68	0	0
Asfalnor, S.A.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos asfálticos	I.G.	100.00	85.98	0	0
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	(4)	50.00	49.99	34	9
Benzirep-Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100.00	96.68	0	0
Caiageste - Gestao de Areas de Serviço, Lda.	GESPOST	Portugal	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.	50.00	50.00	0	0
Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100.00	96.68	140	8
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	33.25	32.15	2	0
Cogeneración Gequisa, S.A.	General Química	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	39.00	19.50	9	2
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	95.00	91.85	3	1
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales. S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Prestación de servicios marítimos	I.G.	100.00	99.19	7	0
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	50.00	48.34	2	1
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	85.00	82.18	0	0
Dynasol Altamira, S.A. de C.V. (19)	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.	100.00	50.00	2	0
Dynasol China, S.A. de C.V. (19)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.	99.99	49.99	17	5
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.	100.00	50.00	89	27
Dynasol Elastómeros, S.A.U.	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.	100.00	50.00	50	17
Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V. (19)	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y serivicios compartidos	P.E.	50.00	50.00	0	0
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50.00	50.00	137	42
Dynasol, Llc.	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.	100.00	50.00	0	0
Energy Express S.L.U. (19)	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100.00	92.08	5	1
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	96.00	92.81	3	1
Estaciones de Servicio El Robledo, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio (16)	I.G.	100.00	96.68	0	0
Gas Natural West África S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	100.00	72.06	0	0
Gastream México, S.A. de C.V. [16]	Repsol S.A.	México	Otras actividades (16) (17)	I.G.	100.00	100.00	0	26
General Química, S.A.U.	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.	100.00	50.00	44	6
Gestão e Admin. de Postos de Abastecimento, Unipessoal. Lda. GESPOST	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100.00	100.00	4	0
Gestión de Puntos de Venta GESPEVESA, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	50.00	48.34	54	39
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100.00	100.00	2	0
Iberian Lube Base Oil Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	(4)	30.00	29.99	206	180
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	50.00	50.00	4	12
Industrias Negromex, S.A. de C.V. (19)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos.	P.E.	99.99	49.99	0	0
Insa Altamira, S.A. de C.V. (19)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Suministro de personal permanente	P.E.	99.99	49.99	17	6
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co., Ltd.	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.	50.00	24.99	61	96
Insa, Llc. (19)	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos NBR de caucho	P.E.	100.00	50.00	7	10
Klikin Deals Spain, S.L. (5)	Repsol Comercial de Productos Petrolíferc	España	Comercialización, plataforma para la gestión de clientes y campañas de marketing	P.E.	70.00	67.68	-	-
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co., Ltd. (19)	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.	50.00	25.00	61	96
North Dynasol Shanghai Business Consulting Co Ltd.	Dynasol Gestión, S.L.	China	Comercialización de productos de caucho	P.E.	50.00	25.00	-	-
OGCI Climate Investments, Llp. (5)	Repsol Energy Ventures S.A.	Reino Unido	Desarrollo de tecnología	P.E.	14.29	14.29	16	19
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol S.A.	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo.	I.G.	85.98	85.98	1,112	121
Petronor Innovación, S.L.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	100.00	85.98	0	0
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100.00	100.00	18	17
Principle Power (Europe), Ltd. (19)	Prinicple Power, Inc.	Reino Unido	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100.00	24.22	15	0
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda. (19)	Prinicple Power, Inc.	Portugal	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100.00	24.22	15	0
Principle Power, Inc.	Repsol Energy Ventures S.A.	Estados Unidos	Holding de grupo de empresas	P.E.	24.22	24.22	17	35
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	82.39	82.39	416	444
Repsol Butano, S.A.	Repsol S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100.00	100.00	1,207	59
Repsol Canada, Ltd. General Partner	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100.00	100.00	4	5
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100.00	100.00	2	0
Repsol Chile, S.A.	Repsol S.A.	Chile	Sociedad de cartera (16)	I.G.	100.00	100.00	2	2
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	99.79	96.68	1,128	335
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	100.00	82.38	82	70
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos. S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100.00	96.68	3	0

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. (1)	Diciembre 2017 % Part. de Control (2)	Part. Total Grupo	Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Capital Social (3)
Repsol Downstream México, S.A. de C.V (5)	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	México	Fabricación, adquisición, importación, exportación. intermediación y comercialización	I.G.	100.00	99.97	0	0
Repsol Eléctrica de Distribución, S.L.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución y suministro de energía eléctrica	I.G.	100.00	100.00	8	0
Repsol Energy Canada, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Comercialización de GNL	I.G.	100.00	100.00	(1,379)	692
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100.00	100.00	17	2
Repsol Exploration Advanced Services, AG	Repsol Exploración S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100.00	100.00	1	0
Repsol Gas Portugal, S.A.	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100.00	100.00	34	1
Repsol GLP de Bolivia, S.A.	Repsol Exploración S.A. (11)	Bolivia	Comercialización de GLP (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Italia, SpA	Repsol S.A.	Italia	Comercialización productos petrolíferos	I.G.	100.00	100.00	35	2
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100.00	99.97	72	5
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participacoes. Ltda.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	100.00	100.00	1	2
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	100.00	100.00	12	3
Repsol Maroc, S.A.	Repsol Butano, S.A.	Marruecos	Comercialización de GLP (16)	P.E.	99.96	99.96	0	1
Repsol Nuevas Energías, S.A.	Repsol S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	I.G.	100.00	100.00	90	1
Repsol Perú, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	209	159
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol S.A.	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99.97	99.97	4,085	218
Repsol Polímeros, S.A.	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100.00	100.00	296	60
Repsol Portuguesa, S.A.	Repsol S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100.00	100.00	209	59
Repsol Química, S.A.	Repsol S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100.00	100.00	1,403	60
Repsol St. John LNG, S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector	I.G.	100.00	100.00	0	0
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Trading y transporte	I.G.	100.00	100.00	2	3
Repsol Trading Singapore Pte., Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Trading y transporte	I.G.	100.00	100.00	(28)	0
Repsol Trading USA Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Trading y transporte	I.G.	100.00	100.00	(83)	0
Repsol Trading, S.A.	Repsol S.A.	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100.00	100.00	462	0
Rocsole, Ltd.	Repsol Energy Ventures S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	13.16	13.16	2	5
Saint John Gas Marketing Companuy	Repsol St. John LNG, S.L.	Estados Unidos	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100.00	100.00	0	2
Saint John LNG Development Company, Ltd.	Repsol St. John LNG, S.L.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100.00	100.00	0	3
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	100.00	99.98	1	0
Servicios Logisticos Combustibles de Aviacion, S.L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación	P.E.(N.C.)	50.00	49.29	25	4
Servicios y Operaciones de Perú S.A.C	Repsol Perú B.V.	Perú	Otras actividades (16)	I.G.	100.00	100.00	0	0
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	25.00	25.00	0	0
Sociedade Açoreana de Armazenagen de Gas, S.A.	Repsol Gas Portugal, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	P.E.	25.07	25.07	4	1
Societat Catalana de Petrolis, S.A. (PETROCAT)	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	94.94	91.89	(5)	6
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100.00	100.00	0	1
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	100.00	96.68	42	7
Sorbwater Technology, A.S. (5)	Repsol Energy Ventures S.A.	Noruega	Gestión de agua y tecnología de tratamiento de agua en e&p.				2	9
Spelta Produtos Petrolíferos Unipessoal, Lda.	Repsol Gas Portugal, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100.00	100.00	2	0
Terminales Canarios, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	50.00	48.34	26	20
The Repsol Company of Portugal, Ltd.	Repsol S.A.	Portugal	Arrendamiento de activos logísticos en Portugal	I.G.	100.00	100.00	2	1
Windplus, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Portugal	Desarrollo de tecnología para generación eólica	P.E.	20.60	19.70	2	1
CORPORACIÓN								
Albatros, S.à.r.L.	Repsol S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	218	0
AR Oil & Gaz, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	49.00	49.00	471	0
Carbón Black Española, S.A.	Repsol S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	78	0
Edwards Gas Services LLC	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.	50.00	50.00	148	71
Fortuna International (Barbados) Inc. (18)	Talisman International (Luxembourg), S.a.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	103	64
Fortuna International Petroleum Corporation	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	625	536
Gas Natural SDG, S.A. (6)	Repsol S.A.	España	Generación de electricidad y eólica y compraventa de gas	P.E.	20.07	20.07	18,305	1,001
Gaviota RE, S.A. (8)	Albatros, S.a.r.l.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100.00	100.00	271	14
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Islas Bermudas	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off")	I.G.	100.00	100.00	3	3
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29.66	29.66	(17)	84
Oleum Insurance Company Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Barbados	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off")	I.G.	100.00	100.00	429	3
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol S.A.	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	100.00	100.00	453	222
Repsol Energy Resources Canada, Inc.	Repsol Canadá Inversiones, S.A.	Canadá	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	8,135	9,498
Repsol Gestión de Divisa, S.L.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100.00	100.00	13	0

Nombre	Matriz	País	Objeto social	Método de conso. [1]	Diciembre 2017 % Part. de Control [2]	Part.Total Grupo	Millones de Euros Patrimonio Neto [3]	Capital Social [3]
Repsol International Finance, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100.00	100.00	1,103	297
Repsol Netherlands Finance, BV	Repsol International Finance, B.V.	Países Bajos	Financiera	I.G.	100.00	100.00	159	0
Repsol Oil & Gas RTS Sdn.Bhd.	TE Holding S.a.r.l.	Malasia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100.00	100.00	(4)	13
Repsol Oil & Gas SEA Pte. Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Singapur	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100.00	100.00	6	5
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100.00	100.00	33	37
Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	100.00	60.01	4,728	4,337
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100.00	100.00	817	0
Rift Oil Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	133	139
Talisman Finance (UK) Ltd.	TEGSI (UK), Ltd.	Reino Unido	Financiera (16) (17)	I.G.	100.00	100.00	0	2
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	1,366	64
Talisman International Holdings B.V.	TE Holding S.a.r.l.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	193	814
Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera (16)	I.G.	100.00	100.00	1	1
TE Finance S.ar.l.	TE Holding, S.a.r.l.	Luxemburgo	Financiera	I.G.	100.00	100.00	1,980	0
TE Holding S.ar.l.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100.00	100.00	2,406	1,876
TEGSI (UK) Ltd.	TE Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de servicios compartidos (16)	I.G.	100.00	100.00	3	5
TV 05-2/10 Holding B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100.00	100.00	0	0

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C".
(2) Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
(3) Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero aquellos inferiores a medio millón de euros).
(4) Participaciones en operaciones conjuntas (ver anexo II) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.
(5) Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2017 (ver Anexo Ib).
(6) Sociedad matriz de un grupo constituido por más de trescientas sociedades, información que puede obtenerse en las cuentas anuales consolidadas de dicha sociedad (www.portal.gasnatural.com)
(7) Esta sociedad cuenta con una sucursal domiciliada en Liberia, actualmente en proceso de baja registral.
(8) Esta sociedad posee participación minoritaria en la sociedad Oil Insurance, Ltd (5,86%), domiciliadas en Bermudas.
(9) Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
(10) Estas sociedades, constituidas legalmente en Islas Virgenes Británicas, están domiciliadas fiscalmente en Reino Unido.
(11) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Butano, S.A.
(12) Esta sociedad es la matriz de Repsol Groundbirch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.
(13) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Venezuela Gas, S.A.
(14) Esta sociedad antes se denominaba Tucunare Empreendimentos e Participaçoes, Ltda.
(15) La matriz de esta sociedad anteriormente era Repsol Perú, B.V.
(16) Sociedad sin actividad.
(17) Sociedad en proceso de liquidación.
(18) Estas sociedades, constituidas legalmente en Barbados, están domiciliadas fiscalmente en Países Bajos.
(19) Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2016.

ANEXO Ib: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

	País	Sociedad Matriz			31.12.2017		
					Método de consolidación (1)	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la adquisición (2)
Repsol Exploración Aitoloakarnania, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	febrero-17	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Exploración Ioannina, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	febrero-17	I.G.	100,00%	100,00%
Air Miles España, S.A.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento part.	febrero-17	P.E.	1,67%	26,67%
OGCI Climate Investments, Llp.	Reino Unido	Repsol Energy Ventures, S.A.	Constitución	abril-17	P.E.	14,29%	14,29%
Sorbwater Technology, A.S.	Noruega	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	mayo-17	P.E.	11,29%	11,29%
Pan Pacific Petroleum (Vietnam) Pty, Ltd.	Australia	Repsol Exploración, S.A.	Adquisición	junio-17	I.G.	100,00%	100,00%
JSC Eurotek	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Constitución	agosto-17	P.E. (N.C.)	100,00%	100,00%
JSC Yuzhno-Khadyrykhinskoye	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Constitución	agosto-17	P.E. (N.C.)	100,00%	100,00%
Repsol Downstream México S.A. de C.V.	México	Repsol Lubricantes y Especialidades, .S.A	Constitución	septiembre-17	I.G.	100,00%	100,00%
TNO (Tafnefteotdacha)	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Aumento part.	octubre-17	P.E. (N.C.)	0,03%	99,57%
Klikin Deals Spain, S.L.	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Adquisición	diciembre-17	P.E.	70,00%	70,00%
Lapa Oil & Gas, B.V.	Países Bajos	Guará, B.V.	Constitución	diciembre-17	P.E.	100,00%	100,00%

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como *"N.C."*

(2) Corresponde al porcentaje de participación patrimonial en la sociedad adquirida.

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

					31.12.2017			
Denominación social	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de consolidación (1)	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales en la entidad con posterioridad a la enajenación	Beneficio / (Pérdida) generado (Millones de euros) (2)
Talisman North Jabung, Ltd.	Canadá	Talisman (Asia), Ltd.	Absorción	enero-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman (Ogan Komering) Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Enajenación	marzo-17	I.G.	100,00%	0,00%	3
Repsol Central Alberta Partnership	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Liquidación	mayo-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Repsol Wild River Partnership	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Liquidación	mayo-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
8787387 Canada, Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Liquidación	mayo-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
8441316 Canada, Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Liquidación	mayo-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman East Tanjung, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Sumatra, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Vietnam 45, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Vietnam 46-07, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Liquidación	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman International Holdings, B.V. S.C.S.	Luxemburgo	Talisman Global Holdings, B.V.	Liquidación	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Middle East, B.V.	Países Bajos	Talisman Global Holdings, B.V.	Absorción	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman K. Holdings, B.V.	Países Bajos	Talisman Global Holdings, B.V.	Absorción	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
TV 135- 136 Holding, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Absorción	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Absorción	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Energy (Sahara), B.V.	Países Bajos	Talisman International Holdings, B.V.	Absorción	junio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Repsol Moray Firth, Ltd.	Reino Unido	Repsol UK Round 3, Ltd.	Liquidación	julio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Repsol UK Round 3, Ltd.	Reino Unido	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Liquidación	julio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
FEX GP, Llc. (3)	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA, Llc.	Absorción	julio-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Rock Solid Images US Group, Inc.	Estados Unidos	Repsol USA Holdings Corporation	Enajenación	agosto-17	P.E.	30,00%	0,00%	(1)
OJSC Eurotek	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Liquidación	agosto-17	P.E. (N.C.)	100,00%	0,00%	-
Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings, Ltd.	Barbados	Talisman Oil Limited	Absorción	agosto-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Oil Limited	Barbados	Fortuna International Petroleum Corpor	Absorción	agosto-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Repsol Lusitania, S.L.	España	Repsol Química, S.A.	Absorción	octubre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
CSJC Eurotek- Yugra (4)	Rusia	Repsol Exploración Karabashsky, S.A.	Disminución part	noviembre-17	P.E. (N.C.)	26,39%	73,61%	8
JSC Eurotek	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	diciembre-17	P.E. (N.C.)	100,00%	0,00%	Nota (5)
JSC Yuzhno-Khadyrykhinskoye	Rusia	AR Oil & Gaz, B.V.	Enajenación	diciembre-17	P.E. (N.C.)	100,00%	0,00%	Nota (5)
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	diciembre-17	P.E.	0,57%	24,22%	-
Talisman Colombia, B.V.	Países Bajos	TE Colombia Holding, S.a.r.l.	Liquidación	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Holding International, S.a.r.l.	Luxemburgo	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Liquidación	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Ocensa Pipelines Holdings, AG	Suiza	Talisman Colombia, B.V.	Liquidación	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Fortuna Finance Corporation, S.a.r.l.	Luxemburgo	TE Holding, S.a.r.l.	Absorción	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
TE Capital, S.a.r.l.	Luxemburgo	TE Holding, S.a.r.l.	Absorción	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Amulet Maritime, Ltd.	Reino Unido	TEGSI (UK), Ltd.	Liquidación	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-
Talisman Perú, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración Perú, S.A.	Absorción	diciembre-17	I.G.	100,00%	0,00%	-

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global.
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como *"N.C."*.

(2) Corresponde al resultado registrado antes de impuestos.

(3) Esta sociedad es la matriz de FEX LP, Llc., domiciliada en Estados Unidos. Se incluye en la absorción de su matriz.

(4) Esta sociedad consolidaba por el método de integración global con anterioridad a la venta del 25% de su participación.

(5) Estas sociedades han sido enajenadas generando una minusvalía de 78 millones de euros.

ANEXO Ib: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

					31.12.16		
Nombre	País	Sociedad Matriz [4]	Concepto	Fecha	Método de Consolidación [1]	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales con posterioridad a la adquisición [2]
Repsol UK, Ltd.	Reino Unido	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	enero-16	I.G.	100.0%	100.0%
Rocsole, Ltd.	Finlandia	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	enero-16	P.E.	15.63%	15.63%
Inch Cape Offshore, Ltd.	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Aumento part.	enero-16	I.G.	49.00%	100.00%
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Colombia	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Constitución	abril-16	I.G.	100.00%	100.00%
Vung May 156-159 Vietnam B.V. [3]	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	junio-16	I.G.	100.00%	100.00%
Petronor Innovación, S.L.	España	Petróleos del Norte, S.A.	Constitución	octubre-16	I.G.	100.00%	100.00%
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Constitución	diciembre-16	I.G.	100.00%	100.00%

[1] Método de consolidación:
I.G. : Integración global
P.E.: Puesta en equivalencia.
[2] Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
[3] Sociedad incorporada al perímetro de consolidación durante el ejercicio. Anteriormente inactiva.

Cambios de domicilio legal y fiscal:

Nombre	Anterior jurisdicción de residencia	Nueva jurisdicción de residencia	Fecha
Repsol Company of Portugal, Ltd. [1]	Reino Unido	Portugal	enero-16
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l [2]	Barbados	Luxemburgo	diciembre-16
Repsol Oil & Gas USA, Llc [3]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16
Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc [4]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16
FEX GP, Llc [5]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16

[1] Esta sociedad modificó su domicilio fiscal, si bien su residencia legal permanecía en Reino Unido.
[2] Anteriormente denominada Talisman International (Barbados), Inc
[3] Anteriormente denominada Talisman Energy USA, Inc
[4] Anteriormente denominada Fortuna Energy Holdings, Inc
[5] Esta sociedad, anteriormente denominada Fex GP, Inc., es la matriz de FEX L.P., cuyo domicilio también se ha modificado a EE.UU. (Tejas).

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

					31.12.16		
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	% de derechos de voto enajenados o dados de baja	% de derechos de voto totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/ (Pérdida) generado (Millones de euros) [1]
Moray Offshore Renewables, Ltd.	Reino Unido	Repsol Moray Firth, Ltd.	Enajenación	enero-16	33.36%	0.00%	7
Alsugas Gaviota, S.L.	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.L.	Liquidación	marzo-16	100.00%	0.00%	-
Talisman Energy Norge AS	Noruega	Talisman Middle East B.V.	Liquidación	marzo-16	100.00%	0.00%	-
Talisman Oil & Gas (Australia) Pty, Ltd.	Australia	Paladin Resources Limited	Enajenación	abril-16	100.00%	0.00%	(9)
Beatrice Offshore Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Beatrice Wind, Ltd.	Enajenación	mayo-16	25.00%	0.00%	Nota (2)
Inch Cape Offshore, Ltd.	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Enajenación	mayo-16	100.00%	0.00%	Nota (2)
Beatrice Wind, Ltd [3]	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Enajenación	mayo-16	100.00%	0.00%	Nota (2)
Wind Farm Energy U.K., Ltd [4]	Reino Unido	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Enajenación	mayo-16	100.00%	0.00%	Nota (2)
Talisman (Jambi) Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	mayo-16	100.00%	0.00%	-
Talisman Indonesia Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	mayo-16	100.00%	0.00%	-
TE Resources S.ar.l.	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	mayo-16	100.00%	0.00%	-
Talisman International Business Corporation	Barbados	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	junio-16	100.00%	0.00%	-
TLM Finance Corp	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Absorción	junio-16	100.00%	0.00%	-
New Santiago Pipelines AG [5]	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Absorción	junio-16	100.00%	0.00%	-
Santiago Pipelines AG [5]	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Absorción	junio-16	100.00%	0.00%	-
Talisman Santiago AG [5]	Suiza	New Santiago Pipelines AG	Absorción	junio-16	100.00%	0.00%	-
Talisman SO AG [5]	Suiza	Santiago Pipelines AG	Absorción	junio-16	100.00%	0.00%	-
TE Colombia Holding S.ar.l	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	junio-16	100.00%	0.00%	-
Repsol Exploración Gorontalo B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100.00%	0.00%	-
Repsol Exploración Numfor B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100.00%	0.00%	-
Repsol LNG Offshore B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100.00%	0.00%	1
Repsol Gas del Perú, S.A.	Perú	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	junio-16	99.85%	0.00%	Nota (6)
Repsol Gas de la Amazonía, S.A.C.	Perú	Repsol Gas del Perú, S.A.	Enajenación	junio-16	100.00%	0.00%	Nota (6)
Via Red Hostelería y Distribución, S.L.	España	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	julio-16	100.00%	0.00%	-
Fusi GP, Llc. [7] [8]	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA Llc.	Absorción	julio-16	100.00%	0.00%	-
Fortuna (US) L.P.	Estados Unidos	Fusi GP, Llc.	Liquidación	julio-16	100.00%	0.00%	-
Talisman Energy Services, Llc. [7] [9]	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA Llc.	Absorción	julio-16	100.00%	0.00%	-
TE Global Services, Llc. [7] [10]	Estados Unidos	Talisman Energy Services, Llc.	Absorción	julio-16	100.00%	0.00%	-
TE NOK, S.a.r.l. [11]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Absorción	julio-16	100.00%	0.00%	-
Talisman UK Investments, Ltd.	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	agosto-16	100.00%	0.00%	-
Papua Petroleum (PNG), Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Liquidación	agosto-16	100.00%	0.00%	-
Duragas, S.A.	Ecuador	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	octubre-16	100.00%	0.00%	Nota (12)
Servicios de Mantenimiento y Personal, S.A.	Ecuador	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	octubre-16	100.00%	0.00%	Nota (12)
Talisman Wiriagar Overseas, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Talisman Energy Tangguh, B.V.	Enajenación	diciembre-16	100.00%	0.00%	21
Repsol Capital, S.L. [13]	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.L.	Absorción	diciembre-16	100.00%	0.00%	-
Tecnicontrol y Gestión Integral, S.L. [13]	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.L.	Absorción	diciembre-16	100.00%	0.00%	-
Repsol E&P T&T, Ltd	Trinidad & Tobago	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	diciembre-16	100.00%	0.00%	17
Kuosol S.A.P.I. de C.V.	México	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Enajenación	diciembre-16	50.00%	0.00%	-
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	diciembre-16	0.58%	24.79%	-
Red Sea Oil Corporation	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	diciembre-16	100.00%	0.00%	-
TE Global Holding, S.a.r.l.	Luxemburgo	Talisman Holding International, S.a.r.l.	Liquidación	diciembre-16	100.00%	0.00%	-
Gas Natural Fenosa SDG, S.A.	España	Repsol, S.A.	Disminución part	diciembre-16	10.08%	20.07%	233

(1) Corresponde al resultado registrado antes de impuestos.
(2) Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio eólico en Reino Unido al grupo chino SIDIC Power (ver Nota 4.1).
(3) Anteriormente denominada Repsol Beatrice, Ltd.
(4) Anteriormente denominada Repsol Nuevas Energias UK, Ltd.
(5) Sociedades absorbidas por Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG.
(6) Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio de GLP en Perú (ver Nota 4.1).
(7) Sociedades absorbidas por Talisman Energy USA Inc.
(8) Anteriormente denominada Fusi GP, Inc.
(9) Anteriormente denominada Talisman Energy Services, Inc.
(10) Anteriormente denominada TE Global Services, Inc.
(11) Sociedad absorbida por TE Capital, S.a.r.l.
(12) Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio de GLP en Ecuador (ver Nota 4.1).
(13) Sociedad absorbida por Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.

ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

A continuación se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver Nota 2) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)[1]:

Nombre	Participación % [(1)]	Operador	Actividad
UPSTREAM			
Angola			
Bloque 22	50,00%	Repsol	Exploración
Argelia			
Boughezoul (104b, 117, 133c, 135b y 137b)	51,00%	Repsol	Exploración
EMK	9,10%	Groupement Berkin	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Menzel Ledjmet Sud-Est /405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud Field / 404,405,406a	2,00%	Organisation Ourhoud	Desarrollo/Producción
Reggane Nord	29,25%	Groupement Reggane	Desarrollo/Producción
S.E. Illizi	72,50%	Repsol	Exploración
Tin Fouyé Tabenkor (TFT)	30,00%	Groupement TFT	Desarrollo/Producción
Aruba			
Aruba	50,00%	Repsol	Exploración
Australia			
Kitan	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
Bolivia [(2)]			
Amboro - Espejos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carahuaicho 8B	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carahuaicho 8C	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carahuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Huacaya (Caipipendi)	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Iñiguazu	37,50%	Repsol	Exploración
La Peña - Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces (Grigota)	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Margarita (Caipipendi)	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Oriental	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patujú	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Sabalo	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto (San Alberto)	24,17%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sara Boomerang III	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Víbora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Statoil	Exploración
BM-ES-21 (ES-M-414)	6,66%	Petrobras	Exploración
BM-S-50 (S-M-623)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-51 (S-M-619)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9A (SPS-50)- Lapa (Carioca)	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
BM-S-9 (SPS-55)- Sapinhoá (Guará)	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Bulgaria			
Han Asparuh	30,00%	Total	Exploración

[(1)] Las operaciones conjuntas en el segmento *Upstream* incluyen los bloques de aquellas Operaciones Conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Canadá [3]			
Chauvin Alberta	63,10%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	92,54%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	79,23%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch/Saturn- No Montney Rights	35,19%	Repsol	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	55,86%	Repsol	Exploración [4]
Misc. British Columbia	67,03%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	74,51%	Repsol	Exploración
North Duvernay	87,88%	Repsol	Desarrollo/Producción
Quebec	80,00%	Repsol	Exploración
Total Frontier	2,47%	Repsol	Exploración
Wild River	49,22%	Repsol	Desarrollo/Producción
Colombia [5]			
Caguan 5	50,00%	Meta Petroleun Corp.	Exploración
Caguan 6	40,00%	Meta Petroleun Corp.	Exploración
Catleya	50,00%	Ecopetrol	Exploración
Chipirón	8,75%	Oxycol	Desarrollo/Producción
COL-4	33,40%	Repsol	Exploración
Cosecha	17,50%	Oxycol	Desarrollo/Producción
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9	45,00%	Ecopetrol	Exploración/Producción
Cravo Norte	5,63%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Gua Off 1	30,00%	Repsol	Exploración
Mundo Nuevo	21,00%	Equion	Exploración
Niscota	30,00%	Equion	Exploración
Piedemonte	24,50%	Equion	Desarrollo/Producción
RC-11	50,00%	Repsol	Exploración
RC-12	50,00%	Repsol	Exploración
Rio Chitamena	15,19%	Equion	Desarrollo/Producción
Rondon	6,25%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Tayrona	20,00%	Petrobras	Exploración
Ecuador			
Block 16 (extensión Wati)	35,00%	Repsol	Contrato Servicios
Tivacuno	35,00%	Repsol	Contrato Servicios
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bezana	44,45%	Petroleum Oil & Gas Spain	Exploración [4]
Bigüenzo	44,45%	Petroleum Oil & Gas Spain	Exploración [4]
Boquerón	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca -Montanazo Unificado	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unificado	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Estados Unidos [3]			
Alaska			
North Slope (113 bloques)	49,00%	Armstrong	Exploración
North Slope (2 bloques)	49,00%	Armstrong	Desarrollo/Producción
North Slope (227 bloques)	25,00%	Armstrong	Exploración
Eagle Ford	35,41%	Statoil	Desarrollo/Producción
Golfo de México			
Alaminos Canyon (4 bloques)	10,00%	Statoil	Exploración
Atwater Valley (3 bloques)	50,00%	Repsol	Exploración
Garden Banks (4 bloques)	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon (6 bloques)	20,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon (5 bloques)	20,00%	BHP	Exploración
Green Canyon (6 bloques)	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
Green Canyon (2 bloques)	33,34%	Repsol	Exploración
Green Canyon (1 bloque)	34,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon (1 bloque)	40,00%	Murphy	Exploración
Keathley Canyon (3 bloques)	10,00%	Statoil	Exploración
Keathley Canyon (6 bloques)	22,50%	Llog	Desarrollo/Producción
Keathley Canyon (4 bloques)	60,00%	Repsol	Exploración
Walker Ridge (5 bloques)	60,00%	Repsol	Exploración
Walker Ridge (3 bloques)	30,00%	Llog	Exploración
Marcellus	83,96%	Repsol	Desarrollo/Producción

Marcellus [4]	99,73%	Repsol	Exploración
Midcontinent	7,24%	SandRidge	Desarrollo/Producción
Gabón			
Luna Muetse (G4-246)	48,00%	Repsol	Exploración
Grecia			
Aitoloakarnania	60,00%	Repsol	Exploración
Ioannina	60,00%	Repsol	Exploración
Guyana			
Kanuku	70,00%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Corridor PSC	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
East Jabung	51,00%	Repsol	Exploración
Jambi Merang	25,00%	JOB Jambi Merang	Desarrollo/Producción
Sakakemang	90,00%	Repsol	Exploración
Irlanda			
Dunquin FEL	33,56%	ENI	Exploración
Libia			
NC-115 (Development)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
Malasia			
Angsi South Channel (Unit.)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM03 CAA	41,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM305	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM314	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
SB1 Kinabalu	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
SB309	70,00%	Repsol	Exploración
Block 46-CN	33,15%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marruecos			
Gharb Offshore Sud	75,00%	Repsol	Exploración
México			
Bloque 11	60,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
Licencia 019B (Gyda)	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 019B (Tambar East Unit)	9,76%	Aker BP	Desarrollo/Producción
Licencia 025 (Gudrun)	15,00%	Statoil	Desarrollo/Producción
Licencia 038 (Varg)	65,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 038C (Rev)	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 052 (Veslefikk)	27,00%	Statoil	Desarrollo/Producción
Licencia 053B (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 B (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 D (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 185 (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 187 (Gudrun)	15,00%	Statoil	Exploración
Licencia 316 (Yme)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 316B (Yme)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 528 (6707/8, 6707/9, 6707/11)	6,00%	Centrica R. Norge	Desarrollo/Producción
Licencia 528 B	6,00%	Centrica R. Norge	Desarrollo/Producción
Licencia 705 (6705/7, 6705/8, 6705/9, 6705/10)	40,00%	Repsol	Exploración
Licencia 801 (6605/2,3 og, 6608/1,2 og y 6706/10)	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 840	20,00%	Statoil	Exploración
Licencia 847	20,00%	Wintershall	Exploración
PL 847B	20,00%	Wintershall	Exploration
PL 897	30,00%	Statoil	Exploration
Papúa Nueva Guinea			
PDL 10	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PPL 261	50,00%	Repsol	Exploración
PPL 287	50,00%	Repsol	Exploración
PPL 426	66,60%	Repsol	Exploración
PRL 8	22,29%	Oil Search	Exploración
PRL 21	35,10%	Horizon Oil	Desarrollo/Producción
PRL 28	37,50%	Eaglewood	Desarrollo/Producción
PRL 38	25,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PRL 40	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Perú			
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Exploración / Producción
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Región del Kurdistán iraquí			
Kurdamir	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Reino Unido [6]			
P019 (22/17n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_E)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P073 (30/18_W)	51,00%	RSRUK	Exploración
P079 (30/13a)	31,88%	RSRUK	Exploración
P101 (13/24a)	34,53%	RSRUK	Exploración
P111 (30/3a Upper)	15,55%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	30,60%	RSRUK	Exploración
P185 (30/11b)_Developm.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b)	30,60%	RSRUK	Exploración
P187 (11/30a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P1031 (11/25a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P1031 (12/21a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P219 (16/13a)	16,07%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P219 (16/13e)	16,07%	RSRUK	Exploración
P220 (15/17n-F2- Saltire)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P225 (16/27a - Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P225 (16/27a- Contract Area 3 Andrew Field Area)	5,03%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
P237 (15/16a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P241 (21/1a)_Developm.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P241 (21/1a Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Exploración
P241 (21/1a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P241 (21/1c)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceus Area West)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n - Residual -Claymore)_Develop.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n - Residual -Claymore)	51,00%	RSRUK	Exploración
P249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P250 (14/19a)_Developm.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Exploración
P250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s- F1)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (15/17a-Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
P250 (15/17s-F1- Chanter / Saltire / Lona)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (15/17s-Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	3,83%	Maersk	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Cawdor Sub Area)	4,93%	Maersk	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Cawdor Sub Area)_Develop.	4,93%	Maersk	Desarrollo/Producción
P255 (30/19a Affleck)	17,00%	Maersk	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P266 (30/17b)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/17s)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/22a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/23a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P292 (22/18a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P294 (20/05a_F1)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P294 (20/05a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P295 (30/16t)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	33,02%	RSRUK	Exploración
P297 (13/28a)_Devel.	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
P307 (13/29a)_Devel.	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	36,55%	RSRUK	Exploración
P324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b)	25,50%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b-f1+f2)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/16c)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)	34,38%	RSRUK	Exploración
P324 (15/23a)_Developm.	34,38%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c_f1*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/07a)	2,55%	Perenco	Exploración
P585 (15/12b)	20,40%	EnQuest Heather	Exploración
P593 (20/05c)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P593 (20/05e)	51,00%	RSRUK	Exploración
P729 (13/29b - Ross Unitised Field UUOA interests)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate (retained area)	40,80%	RSRUK	Exploración
P729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b- Rest of Block)	35,28%	RSRUK	Exploración
P810 (13/24b-Rest of Block)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	RSRUK	Exploración
PL089 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Exploración
PL089 (SZ/8a, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
Rumanía			
Baicoi	49,00%	OMV	Exploración
Pitesti	49,00%	OMV	Exploración
Targoviste	49,00%	OMV	Exploración
Targu Jiu	49,00%	OMV	Exploración
Rusia [7]			
Alkanovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Bazhkovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Karabashkiy - 78	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Karabashkiy - 79	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Karabashsky-1	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Karabashsky-2	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Karabashsky-3	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Karabashsky-9	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Kileyskiy	73,63%	Eurotek Yugra	Exploration
Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kovalevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kulturnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
North Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Novo-Kievskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Penzenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Saratovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Kultashikhskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Stepnoozerskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Yelginskoe	48,79%	AROG	Desarrollo/Producción
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BPTT	Desarrollo/Producción
East Block	30,00%	BPTT	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. (IBIS)	10,50%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BPTT	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Venezuela [8]			
Barua Motatan	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire (Gas)	60,00%	Quiriquire Gas	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Vietnam			
Bloque 07/03 (CRD)	51,75%	Repsol	Exploración
Bloque 15-2/01	60,00%	Thang Long JOC	Desarrollo/Producción
Bloque 16-1 (TGT- Unitization)	0,67%	Hoang Long	Desarrollo/Producción
Bloque 133 y 134	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 135 y 136	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 146 y 147	80,00%	Repsol	Exploración
DOWNSTREAM			
Canadá			
Canaport LNG Ltd Partnership	75,00%	Repsol	Regasificación GNL
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	SK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.
(2) Repsol dispone de una participación en YPFB Andina, S.A. que, a 31 de diciembre de 2017, asciende al 48,33% (ver Anexo I).
(3) Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de operación conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.
(4) Actividad exploratoria de recursos no convencionales.
(5) Repsol dispone de participaciones en Equion Energía, Ltd. (Equion) y Occidental de Colombia, Llc. (OXYCOL) que, a 31 de diciembre de 2017, ascienden al 49% y 25%, respectivamente (ver Anexo I).
(6) Repsol dispone de una participación en Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. (RSRUK) que a 31 de diciembre de 2017 asciende al 51% (ver Anexo I).
(7) Repsol dispone de una participación en AR Oil&Gaz, B.V. (AROG) que a 31 de diciembre de 2017 asciende al 49% (ver Anexo I).
(8) Repsol dispone de participaciones en Petroquiriquire, S.A., Cardon IV, S.A. y Petrocarabobo, S.A. que, a 31 de diciembre de 2017, ascienden al 40%, 50% y 11%, respectivamente (ver Anexo I).

ANEXO III: INFORMACIÓN POR SEGMENTOS Y CONCILIACIÓN CON ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE[1]

Magnitudes de la Cuenta de Resultados

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Millones de euros											
	AJUSTES											
	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados Específicos		Efecto Patrimonial		Total ajustes		Resultados NIIF-UE	
Resultados	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Resultado de explotación	3.214	2.067	(610)	98	42	(448)	143	194	(425)	(156)	2.789	1.911
Resultado financiero	(356)	(315)	126	(68)	(82)	149	-	-	44	81	(312)	(234)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	323	371	580	(177)	-	-	-	-	581	(177)	904	194
Resultado antes de impuestos	**3.181**	**2.123**	**96**	**(147)**	**(39)**	**(299)**	**143**	**194**	**200**	**(252)**	**3.381**	**1.871**
Impuesto sobre beneficios	(738)	(164)	(96)	147	(350)	(323)	(36)	(51)	(482)	(227)	(1.220)	(391)
Rdo del ejercicio procedente de op. continuadas	**2.443**	**1.959**	**-**	**-**	**(389)**	**(622)**	**107**	**143**	**(282)**	**(479)**	**2.161**	**1.480**
Rdo atribuido a minoritarios por op. continuadas	(38)	(37)	-	-	1	4	(3)	(10)	(2)	(6)	(40)	(43)
Rdo neto procedente de op. continuadas	**2.405**	**1.922**	**-**	**-**	**(388)**	**(618)**	**104**	**133**	**(284)**	**(485)**	**2.121**	**1.437**
Rdo de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	299	-	-	-	299	-	299
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**2.405**	**1.922**	**-**	**-**	**(388)**	**(319)**	**104**	**133**	**(284)**	**(186)**	**2.121**	**1.736**

	Millones de euros											
	Importe neto cifra de negocios[2]		Resultados de las operaciones		Dotación a la amortización del inmovilizado [3]		Ingresos / (gastos) por deterioros		Rdo. entidades valoradas por método participación		Impuesto sobre beneficios	
Segmentos	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	6.333	4.963	1.009	(87)	(2.379)	(2.393)	(743)	(352)	32	(8)	(735)	12
Downstream	39.240	32.244	2.467	2.467	(739)	(716)	(3)	(233)	20	18	(677)	(545)
Corporación	(1.635)	(820)	(262)	(313)	(62)	(64)	(80)	-	271	361	290	(5)
MAGNITUDES AJUSTADAS [1]	**43.938**	**36.387**	**3.214**	**2.067**	**(3.180)**	**(3.173)**	**(826)**	**(585)**	**323**	**371**	**(1.122)**	**(538)**
Ajustes:												
Upstream	(2.240)	(1.668)	(482)	(563)	777	640	643	296	576	(182)	(100)	144
Downstream	(29)	(29)	122	487	3	4	4	7	6	7	2	3
Corporación	-	(1)	(65)	(80)	1	-	80	-	(1)	(2)	-	-
MAGNITUDES NIIF-UE	**41.669**	**34.689**	**2.789**	**1.911**	**(2.399)**	**(2.529)**	**(99)**	**(282)**	**904**	**194**	**(1.220)**	**(391)**

(1) Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.

(2) Incluye el importe neto de la cifra de negocios corresponde a la suma de los epígrafes de *"Ventas"* e *"Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos"*. Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

	Millones de euros					
	Clientes		Intersegmento		Total	
Segmentos	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	4.719	4.159	1.614	804	6.333	4.963
Downstream	39.218	32.228	22	16	39.240	32.244
Corporación	1	-	-	4	1	4
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos de explotación entre segmentos	-	-	(1.636)	(824)	(1.636)	(824)
TOTAL	**43.938**	**36.387**	**-**	**-**	**43.938**	**36.387**

(3) Incluye la amortización de sondeos fallidos. Para más información véase Nota 21.

(1) Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la *European Securities Markets Authority* (ESMA). Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado..

Magnitudes de Balance

	Millones de euros							
	Activos no corrientes		Inversiones netas de explotación [2]		Capital empleado [4]		Inversiones contabilizadas por el método de la participación	
Segmentos	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	25.636	29.186	2.072	1.889	21.612	23.853	303	364
Downstream	10.312	10.444	757	(496)	9.749	9.469	242	214
Corporación	3.968	4.042	27	(1.893)	4.969	5.933	3.229	3.323
MAGNITUDES AJUSTADAS [1]	**39.916**	**43.672**	**2.856**	**(500)**	**36.330**	**39.255**	**3.774**	**3.901**
Ajustes								
Upstream	(7.126)	(7.577)	(324)	(565)	1.152	1.095	5.411	6.229
Downstream	(22)	(23)	(2)	1	19	17	81	41
Corporación	(4)	(1)	3	6	-	-	2	5
MAGNITUDES NIIF-UE	**32.764**	**36.071**	**2.533**	**(1.058)**	**37.501**	**40.367**	**9.268**	**10.176**

[1] Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4.
[2] Se excluyen las *"Inversiones financieras no corrientes"*, *"Activos por impuesto diferido"* y *"Otros activos no corrientes"*.
[3] Incluye las inversiones devengadas en el periodo netas de desinversiones, pero no incluye inversiones netas en *"Otros activos financieros"*.
[4] Incluye el capital empleado (ver Nota 5) correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

ANEXO IV: MARCO REGULATORIO

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a continuación.

España

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos ("LSH"), modificada por distintas disposiciones ulteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente.

La Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC"), creó un "macro-organismo" que asume las funciones de supervisión y control de los mercados regulados, supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales entre ellas las de Energía y Competencia.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, asignándose su ejercicio al Ministerio de Industria, Energía y Agenda Digital (MINETAD). Se diseña un régimen de control *ex post* en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al MINETAD, bien mediante la imposición de condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Como novedad, este control se extiende, además a los sectores eléctrico y gasista ya sujetos con anterioridad, al de los hidrocarburos líquidos incluyendo aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Operadores principales y dominantes

El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuyó a la CNE, ahora CNMC, la obligación de publicar, la lista de operadores principales y de operadores dominantes en cada mercado o sector energético. Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia. Por su parte es operador principal, aquel que disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante u operador principal supone ciertas restricciones regulatorias.

Exploración y producción de hidrocarburos

En España tienen la consideración de bienes de dominio público los yacimientos de hidrocarburos y los almacenamientos subterráneos que se encuentren en el territorio español, en el subsuelo y en los lechos marinos que se encuentren bajo soberanía española.

Los permisos de investigación se otorgan por el Gobierno o por los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas cuando afecte a su ámbito territorial y confieren el derecho exclusivo de investigar el área otorgada durante un período de seis años. Por su parte, la concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos, confiere a sus titulares el derecho a realizar en exclusiva la explotación del yacimiento en el área otorgada por un período de treinta años, prorrogable por dos períodos sucesivos de diez, el derecho a continuar las actividades de investigación en dichas áreas y el derecho a la obtención de autorizaciones para poder vender libremente los hidrocarburos obtenidos.

La Ley 8/2015 regula determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, impulsando la forma de extracción "no convencional" o "fracking" y contemplando un régimen de incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en las que se desarrollen dichas actividades, así como un régimen de participación de los propietarios de suelo en los resultados de la actividad extractiva.

Por otro lado, el 18 de noviembre de 2017 entró en vigor el Real Decreto-ley 16/2017, por el que se establecen disposiciones de seguridad en la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino ("RDL"), por el cual se transpone parcialmente al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/30/UE, de 12 de junio de 2013 sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro ("Directiva Offshore").

El objeto del RDL es el de establecer los requisitos mínimos que deben reunir las operaciones relacionadas con la investigación y explotación de hidrocarburos en el medio marino, para prevenir accidentes graves y limitar sus consecuencias y el de articular los principios de actuación para lograr que las operaciones en el medio marino (incluyendo operaciones realizadas fuera de la Unión Europea), se lleven a cabo sobre la base de una gestión de riesgos sistemática de manera que los riesgos residuales de accidentes graves puedan ser considerados aceptables.

Productos petrolíferos

La Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, introduce una serie de medidas en los mercados mayorista y minorista de productos petrolíferos con la intención de incrementar la competencia efectiva en el sector.

En el ámbito minorista, introduce modificaciones en los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción. En concreto, se limita la duración de 5 a 1 año, con la posibilidad de prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres años. Igualmente prohíben cláusulas que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible.

Adicionalmente, establece limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determinó que dicha cuota se medirá a partir de 2016 no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior, habilitando al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector lo permitiese.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los titulares de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos que no pertenezcan a la red de distribución de un operador mayorista (red blanca sin contratos en exclusiva), informar del origen del combustible que comercializan publicitando el operador mayorista al que adquieren el combustible. Asimismo, los distribuidores al por menor de productos petrolíferos podrán suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales.

Existencias mínimas de seguridad

El Real Decreto 1766/2007, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introduce una modificación de la LSH, por la que se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

GLP

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP, el cual, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, la Ley 18/2014 de 15 de octubre, ha liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años''. Dicha adaptación en las fórmulas no se extiende a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente la Ley 18/2014, consolida el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determina por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno puede revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la LSH e introduce medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") fijado por el MINETAD. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: el transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista. La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que es el encargado de gestionar el llamado "*hub*" gasista, el MIBGAS "Mercado Ibérico del Gas", que vela por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y ahora, recientemente, ha sido modificada por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre que entró en vigor el 28 de diciembre de 2013.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Recientemente se promulgó el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía.

El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, han venido a trasponer la Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, -sin que estos últimos tengan la consideración de sujetos obligados conforme a la Directiva- una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

Las sucesivas órdenes IET/ETU por las que se establecen las obligaciones de aportación al FNEE vienen siendo recurridas por las distintas empresas alcanzadas por las obligaciones de contribución al referido Fondo Nacional, entre ellas las afectadas del Grupo Repsol.

Auditorías energéticas

En febrero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que, se transpone el Artículo 8 de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Establece una obligación de aplicación generalizada a todas las empresas que no sean PYMES ("grandes empresas") de la Unión Europea consistente en la elaboración periódica de auditorías energéticas, a fin analizar si la gestión energética está optimizada y, en su caso, determinar oportunidades de ahorro y propuestas de eficiencia energética. Los sistemas de gestión energética, basados en la norma internacional ISO 50001, están implantados en las principales compañías industriales del Grupo.

Cambio climático y combustibles alternativos

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDCs (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas. Repsol como firmante del documento *Paris Pledge for Action* apoya el acuerdo y trabaja para que la compañía sea una parte de la solución del problema climático.

En este sentido, el Consejo de Ministros aprobó el 9 de diciembre de 2016 el Marco de Acción Nacional de energías alternativas en el transporte. *Cambio*

Climático y Calidad del aire. Además, actualmente, se encuentra en tramitación la futura Ley de Cambio Climático y Transición Energética habiéndose finalizado en octubre de 2017 la consulta pública previa a la elaboración del anteproyecto. Esta Ley, constituye un compromiso del presidente del Gobierno para cumplir con los objetivos recogidos en el Acuerdo de París y en el marco de la Unión Europea, que España ya ha asumido.

El Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre publicado el 10 de diciembre establece el marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y tiene como objetivo minimizar la dependencia de los transportes respecto del petróleo, mitigar el impacto medioambiental del transporte y establecer los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno.

Bolivia

La Constitución Boliviana del año 2009 establece que la sociedad estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) está autorizada a suscribir contratos de servicios con empresas para que en su nombre y representación realicen actividades a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley Nº 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos").

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo Nº 28.701 que nacionaliza los hidrocarburos del país. Adicionalmente, se nacionalizaron las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A (hoy YPFB Andina).

En fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley Nº 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera. Adicionalmente, se promulgó la Ley Nº 817 de 19 de julio de 2016 que complementa el Artículo 42 de la Ley Nº 3058, artículo que fue previamente modificado por medio de la Ley Nº 767, permitiendo a YPFB suscribir adendas los Contratos de Operación para ampliar el plazo.

Contratos de Operación

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación que establecen las condiciones para la exploración y producción de hidrocarburos en Bolivia, efectivos a partir del 2 de mayo de 2007. Adicionalmente, el 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular.

El 14 de noviembre de 2017 se suscribió una Adenda al Contrato de Operación del Área Caipipendi, misma que fue aprobada mediante Ley Nº 1013 del 27 de diciembre de 2017. Esta Adenda tiene por objeto establecer la continuidad de las Operaciones Petroleras en el Área a partir del 2 de mayo de 2031, sujeto al cumplimiento de un nuevo plan de inversiones a ser ejecutado por el Titular.

Canadá

En las provincias canadienses de Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, donde reside el grueso de los intereses de exploración y producción de la Compañía en Canadá, los gobiernos provinciales son los propietarios de la mayoría de los derechos minerales sobre petróleo crudo y gas natural. Dichos gobiernos otorgan derechos para la explotación y la producción de petróleo y gas natural en terrenos de dominio público ("*Crown lands*") en las condiciones establecidas por la legislación y los reglamentos provinciales. Además de esos terrenos públicos, la Compañía participa en acuerdos conocidos como "leases" celebrados con propietarios de terrenos con recursos minerales mediante negociación directa.

Las regalías relativas a la producción en terrenos públicos los establece el reglamento gubernamental, y en general se calculan como porcentaje del valor de la producción bruta en función de la productividad de los pozos, la localización geográfica, la fecha de descubrimiento de los yacimientos, el método de recuperación y el tipo o la calidad del derivado del petróleo producido. En ocasiones, los gobiernos provinciales pueden poner en marcha programas de incentivos a la exploración y el desarrollo. Dichos programas prevén reducciones de los cánones, periodos sin pago de canon o créditos fiscales. Los cánones pagaderos por la producción en terrenos de propiedad privada se establecen mediante negociación entre el propietario y la compañía petrolera.

Las empresas que operan en el sector del petróleo y el gas natural canadiense están sujetas a una gran cantidad de normas y controles sobre operaciones (que incluyen los relativos a régimen de propiedad de las tierras, exploración, desarrollo, producción, refino, transporte y comercialización, así como cuestiones medioambientales) resultantes de la legislación y la política promulgada tanto a nivel federal (por el gobierno de Canadá) como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la asumen, en general, organismos de regulación provincial que incluyen la Comisión del Petróleo y el Gas de Columbia Británica (British Columbia Oil and Gas Commission), el ente regulador de la Energía de Alberta (Alberta Energy Regulator), el Ministerio de Economía de Saskatchewan y el Ministerio de Medio Ambiente de Saskatchewan, además de órganos reguladores federales como la Agencia de Evaluación Medioambiental canadiense (Canadian Environmental Assessment Agency) y el Consejo de la Energía nacional de Canadá (National Energy Board of Canada). La legislación medioambiental restringe o prohíbe la liberación o emisión de diversas sustancias, como el dióxido sulfúrico, el dióxido de carbono y el óxido nitroso. Las normas también imponen condiciones o prohibiciones de operaciones en áreas medioambientalmente sensibles y establecen los requisitos que rigen el abandono y la reclamación de pozos e instalaciones en condiciones satisfactorias.

El incumplimiento de la legislación, reglamentos, órdenes, directivas u otras directrices aplicables puede dar lugar a multas y otras sanciones.

En noviembre de 2016, el gobierno provincial de Alberta emitió normas relativas a las emisiones de carbono que incluían una tasa sobre el carbono para todos los sectores industriales. El precio por tonelada de dióxido de carbono emitida aumentó hasta la cantidad anunciada previamente de 30 CAD en 2018 respecto a los 20 CAD de 2017. La tasa se abona en el momento en que los hidrocarburos se eliminan o se adquieren de un gasoducto u oleoductos. El reglamento contiene exenciones para productores y procesadores de materias primas hasta 2023, con algunas excepciones. La Compañía ha solicitado y recibido certificados de exención en todos los casos posibles.

Además de los reglamentos provinciales, el gobierno federal de Canadá ha anunciado, dentro del Marco canadiense sobre crecimiento limpio y cambio climático, la posibilidad de que las provincias apliquen incrementos del precio del carbono hasta 50 CAD por tonelada para 2022.

Ecuador

De conformidad con la Constitución de 2008 y la Ley de Hidrocarburos, los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan pertenecen al patrimonio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado.

La Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio de 2010, estableció que todos los contratos suscritos para la exploración y explotación de hidrocarburos debían modificarse para adoptar el modelo reformado de contrato de prestación de servicios.

Este modelo implica que el contratista se obliga a prestar los servicios con sus propios recursos económicos y a su propio riesgo. Como contraprestación el contratista recibirá una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado. Esta tarifa, que constituye el ingreso bruto del contratista, se fijará contractualmente tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos, y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.

Repsol Ecuador, S.A. (Sucursal Ecuador), suscribió el contrato de prestación de servicios para el Bloque 16 que entró en vigor el 1 de enero de 2011. Asimismo, el 22 de enero de 2011 firmó el contrato de prestación de servicios del Bloque Tivacuno.

Estados Unidos

Exploración y producción en mar

Las dos agencias gubernamentales responsables de la exploración y producción en plataformas marinas son la Oficina de gestión de energía marina (Bureau of Ocean Energy Management o BOEM) y la Oficina encargada de seguridad y medio ambiente (Bureau of Safety and Environmental Enforcement o BSEE) del Departamento del Interior de Estados Unidos. El BOEM se encarga de asegurar de un modo responsable el desarrollo económico y medioambiental de los recursos estadounidenses marinos. Sus funciones incluyen el la emisión de "leases" (acuerdos que otorgan derechos mineros sobre petróleo y gas), la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas, la aprobación de planes de desarrollo y la realización de análisis según la Ley sobre Política Medioambiental Nacional y otros estudios medioambientales. El BSEE es responsable de la seguridad y la supervisión medioambiental de operaciones de petróleo y gas en plataformas marinas. Sus funciones incluyen el desarrollo y la aplicación de reglamentos de seguridad y medioambientales, la autorización de exploración, desarrollo y producción marina, la realización de inspecciones y la respuesta a vertidos de petróleo.

Exploración y producción en tierra

En cuanto a las actividades de exploración y producción en tierra, el sector del petróleo y el gas está regulado principalmente por la legislación de los estados individuales, excepto en lo relativo a algunos temas medioambientales y operaciones en terrenos federales. Actualmente, la Compañía tiene operaciones en Alaska, Kansas, Louisiana, Oklahoma, Pennsylvania y Texas. En sus respectivos estados, las actividades de exploración y producción están reguladas por el Departamento de Recursos Naturales de Alaska, la Comisión Corporativa de Kansas, el Departamento de Recursos Naturales de Luisiana, la Comisión Corporativa de Oklahoma y la Comisión de Ferrocarriles de Texas. Cada uno de estos estados cuenta con su propia agencia de protección medioambiental. En Pensilvania, el Departamento de Protección Medioambiental local es responsable tanto de las actividades de protección medioambiental como de la regulación de las actividades de exploración y producción.

Las autoridades federales tienen jurisdicción sobre algunas cuestiones medioambientales que afectan al sector del petróleo y el gas. La Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (U.S. Environmental Protection Agency o EPA) aplica leyes y reglamentos tales como la Ley sobre aire limpio (*Clean Air Act*), la Ley sobre agua limpia (*Clean Water Act*) y la Ley de recuperación y conservación de recursos que regula los desechos peligrosos (*Resource Conservation and Recovery Act*). El impacto medioambiental de los proyectos lo regula la Ley sobre Política Medioambiental Nacional (National Environmental Policy Act o NEPA), que administran varias agencias federales en función del tipo de proyecto.

Transporte

La Comisión Reguladora de la Energía Federal (Federal Energy Regulatory Commission o FERC) rige el transporte del gas natural en el comercio interestatal y el transporte de petróleo por oleoducto en el mismo ámbito. Los estados regulan los demás tipos de transporte.

Gas natural licuado

La Ley sobre el gas natural concede a la FERC la capacidad exclusiva de regular las instalaciones de importación y exportación de gas natural licuado, que llegan a Estados Unidos y salen del país con la autorización de la Oficina de Energía Fósil del Departamento de Energía estadounidense (U.S. Department of Energy o DOE).

Negociación de gas, petróleo crudo y productos refinados

La FERC regula la venta de gas natural en el comercio interestatal. Una serie de organismos reguladores estadounidenses rigen el mercado de negociación de productos de petróleo y refinados. La Comisión de Comercio Federal (Federal Trade Commission o FTC) regula las actividades de negociación de petróleo crudo. La Agencia de Protección Medioambiental (EPA) regula los productos refinados comercializados a consumidores particulares, como la gasolina y el diésel. La negociación de derivados financieros la regula la comisión del mercado de valores estadounidense (Commodities Futures Trading Commission o CFTC).

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley sobre consignaciones consolidada de 2016 (Ley pública Nº 114-113). Este instrumento legislativo deroga el artículo 103 de la Ley de política y conservación energética (Energy Policy and Conservation Act o EPCA), eliminando la prohibición de la exportación de petróleo crudo producido en Estados Unidos. Esta ley preserva el poder del Presidente para restringir las exportaciones de petróleo en respuesta a una emergencia nacional, para aplicar sanciones comerciales y para resolver la escasez de oferta de petróleo o la distorsión sostenida de los precios del petróleo en niveles muy superiores a los del mercado.

Indonesia

Conforme a la Constitución de Indonesia de 1945, todos los recursos naturales (incluidos petróleo y gas) que se encuentran en territorio indonesio son propiedad y están bajo el control del Estado. La regulación del petróleo y el gas natural en Indonesia se basa en la Ley Nº 22 de 2001 ("Ley N.º 22"), que establece los principios generales de la reglamentación del sector. Dichos principios se aplican mediante una serie de reglamentos de implementación promulgados conforme a la Ley Nº 22 y diversas normas y decretos ministeriales.

La Ley Nº 22 reestructuró y liberalizó el control estatal de la industria del petróleo y el gas. SKK Migas es el actual sucesor de Perusahaan Pertambangan Minyak dan Gas Bumi Negara ("PERTAMINA") como parte supervisora en los contratos de producción compartida (*Production Sharing Contracts* o PSC).

El Ministerio de Energía y Recursos Minerales ("MEMR") es el responsable de aprobar el primer Plan de Desarrollo en contratos de producción compartida y de supervisar la propiedad y gestión estatal de los recursos de petróleo y gas. Con la ayuda de la Dirección General de Petróleo y Gas ("MIGAS"), el MEMR formula la política gubernamental, determina los bloques que se abrirán a subasta, se encarga de aprobar la transmisión por contratistas de sus participaciones (en consulta con SKK Migas) y emite las licencias necesarias para las actividades de refino y marketing de petróleo y gas, como la producción de gas natural licuado que utiliza estructuras de refino y marketing.

El Ministerio de Finanzas es el responsable de emitir instrucciones relativas a la base de la cuota gubernamental derivada de la explotación de gas natural licuado y subordinada por la Dirección General de Impuestos y la Dirección General de Aduanas, determinar los impuestos, cargas y gravámenes de la actividad de desarrollo del gas natural licuado, decidir sobre los temas relacionados con las garantías gubernamentales y formular, establecer e implementar políticas sobre bienes de propiedad estatal.

Conforme a la Ley Nº 22, las empresas que deseen explorar y explotar reservas de petróleo y gas deben celebrar un Contrato de Colaboración con SKK MIGAS. La forma habitual del Contrato de Colaboración de actividades de exploración y producción en Indonesia es el PSC.

Conforme a un PSC, el gobierno de Indonesia conserva la propiedad del petróleo y el gas (antes de la entrega) y el contratista soporta todo el riesgo y los gastos de exploración, desarrollo y producción a cambio de una cuota porcentual acordada de la producción de petróleo y/o gas y la recuperación de determinados costes operativos de producción.

El 16 de enero de 2017, el gobierno de Indonesia introdujo un nuevo formulario de PSC (el "PSC *Gross Split*", o PSC con partición bruta) conforme al Reglamento Nº 8 del Ministerio de Energía y Recursos Minerales de 2017 sobre el Contrato de Producción Compartida Gross Split ("Reglamento 8/2017"). El 28 de diciembre de 2017, el gobierno de Indonesia promulgó el Reglamento del Gobierno Nº 53 de 2017 sobre el tratamiento fiscal del Contrato de Producción Compartida Gross Split ("RG 53/2017") que rige las condiciones fiscales aplicables a los PSC Gross Split. Por el momento, ninguno de los PSC de Repsol adoptan la forma Gross Split.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el

Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones. Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática.

Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector; el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO. El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores establece que, los contratos que se celebren a su amparo, tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO, empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el MINEM.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera y gasífera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera. De acuerdo a la LOH, las actividades relativas a la exploración, extracción, recolección, transporte y almacenamiento de hidrocarburos, están reservadas al Estado, quien podrá realizarlas directamente o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante empresas mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Los acuerdos de empresas mixtas a que se refiere la LOH, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

Las actividades relativas a la exploración, explotación, recolección, almacenamiento, utilización, industrialización, comercialización y transporte del gas natural no asociado y del gas asociado se rigen por lo dispuesto en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos y su Reglamento.

De acuerdo al Convenio Cambiario N° 37, las licenciatarias para la exploración y explotación de gas, previstas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos aquellas personas privadas nacionales o extranjeras poseedores de Licencias de Gas, podrán mantener en cuentas de instituciones bancarias o de naturaleza análoga, las divisas obtenidas como producto de la operación de sus licencias, incluyendo aquellas generadas por el producto de sus ventas de exportación o cambio de patrón de consumo.

En fecha 14 de enero de 2016 se publicó el Decreto Presidencial N° 2.184 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214, mediante el cual se declaró Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, por un lapso de sesenta (60) días, el cual le faculta a dictar medidas excepcionales y extraordinarias de orden económico, social, ambiental, político, jurídico entre otros. El referido Decreto ha sido prorrogado consecutivamente en 11 oportunidades, siendo la última, el Decreto Presidencial Nº. 3.074, publicado el 15 de septiembre de 2017, en la Gaceta Oficial Nº 41.237.

La Asamblea Nacional Constituyente fue promovida por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, mediante el Decreto Presidencial N° 2.830 publicado el 01 de mayo de 2017, órgano al que todos los organismos del Poder Público quedan subordinados estando obligados a cumplir y a hacer cumplir los actos jurídicos que emanen de dicha Asamblea. El tiempo máximo de funcionamiento de esta Asamblea se ha fijado en un plazo de dos años.

El 6 de diciembre de 2017 fue publicada una Resolución N° 164 del Ministerio del Poder Popular de Petróleo, que establece un régimen de 30 días para la revisión y validación de todos los contratos nacionales e internacionales suscritos y los que están por suscribirse, por parte de PDVSA, sus filiales y las Empresas Mixtas donde PDVSA detente acciones.

En Gaceta Oficial N° 41.310 del 29 de diciembre de 2017, se publicó la Ley Constitucional de Inversión Extranjera Productiva, la cual establece principios, políticas y procedimientos que regulen las inversiones extranjeras productivas de bienes y servicios. La legislación especial que regule las inversiones extranjeras en sectores específicos de la economía se aplicará con preferencia a dicha ley, entre ellos, los relacionados con la materia de hidrocarburos, minería y telecomunicaciones. Actualmente el Ejecutivo Nacional se encuentra dentro del lapso de 90 días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley para dictar el Reglamento correspondiente.

Grupo REPSOL

2017 Informe de Gestión Integrado

REPSOL

Acerca de este informe

El **Informe de gestión** del Grupo Repsol 2017[1] responde a la obligación de elaborar un Estado de información no financiera prevista en el Real Decreto-Ley 18/2017[2] incluyendo la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto a cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal, respeto a los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

Repsol, comprometido con la transparencia y la eficiencia, ha preparado un informe que integra su información financiera, y no financiera inspirándose en las recomendaciones del "*Marco Conceptual para la preparación del Informe Integrado*" del *International Integrated Reporting Council (IIRC)*, la "*Guía para la Elaboración del Informe de Gestión de las Entidades Cotizadas*" de la CNMV y las Directrices no vinculantes sobre la presentación de la información no financiera de la Comisión Europea. Este enfoque "integrado" posiciona a este informe de gestión como referencia de la información financiera y no financiera del Grupo.

La **información financiera** incluida en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo al modelo de presentación de los resultados del Grupo que se describe en la Nota 4 "*Información por segmentos de negocio*" de las Cuentas Anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2017[3]. Algunos de los indicadores y ratios financieros tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la *European Securities Markets Authority* (ESMA). El Anexo I "*Medidas Alternativas de Rendimiento*" incluye la conciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.

La **información no financiera** correspondiente a los indicadores de Sostenibilidad se presentan de acuerdo a la Guía del Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 4.0 y tomando la opción "*exhaustiva*". El Anexo IV "*Índice GRI-G4*" contiene el listado de los indicadores GRI-G4 con referencias a los indicadores que se incluyen a lo largo del informe, en otros informes públicos o informados en el Anexo III "*Indicadores GRI-G4*". Las magnitudes e indicadores de Sostenibilidad se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia laboral, medio ambiente, derechos humanos y social que se describe de manera específica en cada uno de sus apartados. Esta información se ha completado siguiendo los principios básicos que rigen el estándar de la norma AA1000 2008 APS: inclusividad, materialidad y capacidad de respuesta, y está verificado según el estándar ISAE 3000 y AA1000 2008 AS (Informe de verificación disponible en www.repsol.com). Adicionalmente para la elaboración de esta información se han tenido en cuenta los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

La **información prospectiva**, contenida en los diferentes apartados de este documento, refleja los planes, previsiones o estimaciones de los gestores del Grupo a la fecha de su formulación. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que dicha información prospectiva pueda interpretarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a numerosos riesgos[4] e incertidumbres que no implican que el desempeño futuro del Grupo tenga por qué coincidir con el inicialmente previsto.

visión y valores

Información adicional en www.repsol.com

La **visión** de Repsol es la de ser una empresa global que busca el bienestar de las personas y se anticipa en la construcción de un futuro mejor a través del desarrollo de energías inteligentes para ofrecer mejores soluciones energéticas.

Nuestros **valores** son:

Integridad | **Responsabilidad** | **Flexibilidad** | **Transparencia** | **Innovación**

1. En adelante, las denominaciones "Repsol", "Grupo Repsol" o "la Compañía" se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.
2. Real Decreto-Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se modifican el Código de Comercio, el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
3. Este informe ha de ser leído junto con las Cuentas Anuales consolidadas 2017, que han sido objeto de auditoría independiente.
4. Los principales riesgos y factores de riesgo a los que la Compañía está expuesta se describen en el apartado 2.4 "*Gestión del riesgo*" y en el Anexo II "*Factores de Riesgo*, respectivamente.

Mensaje del Consejero Delegado

El Informe de Gestión 2017 integra en un único documento toda la información financiera y no financiera del Grupo, ofreciendo una visión global, completa y fiel de nuestras actividades.

En Repsol llevamos años trabajando para mejorar la información que ofrecemos a todos nuestros grupos de interés. En este sentido, el nuevo Informe de Gestión 2017 integra en un único documento toda la información financiera y no financiera del Grupo, en línea con el nuevo marco legal en materia de divulgación de información no financiera y de diversidad.

Este Informe de Gestión Integrado es una herramienta clave para conocer con detalle nuestro desempeño, ofreciendo una visión más global, completa y fiel de nuestras actividades. Incluye nuestra situación financiera, el resultado de nuestros negocios y, como principal novedad, la integración de la información relacionada con la Sostenibilidad, que hasta ahora contaba con su propio informe.

La Sostenibilidad es uno de los ejes de la estrategia de la Compañía, que viene incorporando los asuntos ambientales y sociales en todos sus procesos de toma de decisiones. En el capítulo dedicado a esta materia encontrarán indicadores sobre la gestión realizada en 2017 en áreas como cambio climático, personas, seguridad, medio ambiente, innovación, tecnología, ética y cumplimiento, fiscalidad responsable o cadena de suministro.

En especial me gustaría destacar el espacio dedicado al cambio climático, en el que se informa sobre la implicación y el compromiso de la Alta Dirección y todos los empleados de la Compañía, la estrategia, la gestión de riesgos y las iniciativas y proyectos que se están desarrollando para ofrecer soluciones energéticas que faciliten la transición hacia un futuro de bajas emisiones.

El Informe de Gestión Integrado 2017 recoge información de manera clara y concisa sobre la situación financiera de la Compañía y el resultado de nuestros negocios, un ejercicio en el que nuestro resultado neto ajustado se incrementó un 25%, el más alto de los últimos 6 años, un periodo caracterizado por el complejo entorno internacional. Además, en 2017 logramos nuevos avances en los proyectos de mejora de la eficiencia operativa, materializamos nuevas sinergias y continuamos con la optimización de la inversión, todo ello en el marco del Plan Estratégico.

Por áreas de negocio, *Upstream* registró mejores resultados gracias a la recuperación de los precios del crudo y el gas, la mejora de la eficiencia y el incremento de la producción en Libia y Brasil. En *Downstream* se mantuvieron los sólidos resultados de 2016, apoyados en la calidad de nuestros activos industriales y las ventajas de nuestro modelo integrado de negocio.

A mi juicio, este Informe de Gestión Integrado ofrece a los grupos de interés el resumen más completo de nuestras actividades. Es una exposición fiel del trabajo realizado para adaptarnos a las necesidades de la sociedad y consolidarnos como un agente clave del sector energético en próximas décadas.

Muchas gracias por su confianza.

Índice

Página 5 **1. Resumen de principales acontecimientos**

Página 8 **2. Nuestra Compañía**
- 2.1. Modelo de negocio
- 2.2. Repsol en el mundo
- 2.3. Estructura societaria
- 2.4. Gobierno Corporativo

Página 16 **3. Entorno**
- 3.1. Entorno macroeconómico
- 3.2. Entorno energético

Página 20 **4. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas**
- 4.1. Resultados
- 4.2. Flujos de caja
- 4.3. Situación financiera
- 4.4. Retribución a nuestros accionistas

Página 29 **5. Desempeño de nuestros negocios**
- 5.1. *Upstream*
- 5.2. *Downstream*
- 5.3. Corporación

Página 52 **6. Sostenibilidad**
- 6.1. Cambio climático
- 6.2. Personas
- 6.3. Operación segura
- 6.4. Medioambiente
- 6.5. Innovación y tecnología
- 6.6. Fiscalidad responsable
- 6.7. Ética y cumplimiento
- 6.8. Cadena de Suministro

Página 82 **7. Evolución previsible**
- 7.1. Evolución previsible del entorno
- 7.2. Evolución previsible de los negocios

Página 85 **Anexos**
- Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento
- Anexo II. Riesgos
- Anexo III. Indicadores GRI
- Anexo IV. Índice GRI-G4
- Anexo V. Tabla de conversiones y abreviaturas
- Anexo VI. Informe anual de Gobierno Corporativo

1. Resumen de principales acontecimientos

Upstream
Destacable evolución

Recuperación de precios
Reducción costes operativos
Aportación de Libia y Brasil
Importantes descubrimientos

Downstream
Sólidos resultados, en línea con 2016

Calidad de nuestros activos industriales
Ventaja competitiva de nuestro modelo integrado

En 2017 Repsol ha avanzado en el cumplimiento del **Plan Estratégico 2016-2020**[1] y en su **proceso de transformación**, con el objetivo de ser una Compañía más eficiente, flexible e innovadora. Prueba de ello es que, incluso en un contexto de bajos precios del crudo y del gas, ha demostrado capacidad para mejorar sus resultados y su solidez financiera.

El **resultado neto** ha ascendido a 2.121 millones de euros (+22% respecto al mismo periodo del año anterior), el flujo de **caja de las operaciones** ha alcanzado los 5.506 millones de euros (+44% respecto al año anterior) y la **deuda neta** se ha reducido en 1.877 millones de euros, lo que supone un *apalancamiento* del 17%.

Este notable desempeño, ha permitido la **revalorización de la acción** y la mejora de la **calificación crediticia** del Grupo.

Resultados del ejercicio

Millones de euros

	2017	2016	Δ
Upstream	632	52	580
Downstream	1.877	1.883	(6)
Corporación y otros	(104)	(13)	(91)
Resultado neto ajustado	**2.405**	**1.922**	**483**
Efecto patrimonial	104	133	(29)
Resultados especificos	(388)	(319)	(69)
Resultado neto	**2.121**	**1.736**	**385**

En los resultados del segmento de negocio ***Upstream*** se aprecia una importante mejora respecto de 2017 (+580 millones de euros), soportada por el incremento de los precios de realización del crudo y del gas y por los logros obtenidos en los planes de eficiencia operativa, pero también impulsada por la mayor aportación de la producción de Libia y Brasil.

1. El Plan Estratégico 2016-2020 se publicó en Octubre de 2015. Disponible en www.repsol.com

En ***Downstream***, los sólidos resultados se mantienen en línea con los de 2016, lo que demuestra la calidad de nuestros activos industriales de refino y química y las ventajas competitivas para los negocios comerciales derivadas de nuestro modelo integrado de negocio.

Los menores resultados en ***Corporación y otros,*** a pesar de la reducción de costes corporativos y financieros, se explican principalmente por la menor participación en Gas Natural Fenosa (GNF).

Como consecuencia de lo anterior, el **resultado neto ajustado**, que pretende reflejar el beneficio ordinario derivado de la gestión de los negocios, alcanza los 2.405 millones de euros, un 25% superior al dato de 2016 y el más alto de los últimos 6 años, un periodo caracterizado por el complejo entorno internacional.

El *efecto patrimonial*, que refleja el impacto de la variación de los precios en los inventarios, es positivo como consecuencia de la tendencia al alza de los precios del crudo.

Los *resultados específicos* (-388 millones de euros) incluyen principalmente el movimiento de provisiones para saneamientos contables. En este periodo, destaca la reversión de provisiones relacionadas con los activos en el Reino Unido, gracias a las importantes mejoras obtenidas en su explotación, la dotación de provisiones para ajustar el valor de los créditos fiscales existentes en EE.UU. a la rebaja de tipos en el impuesto sobre sociedades y la dotación de provisiones relacionadas con nuestras inversiones en Venezuela, en línea con la evolución del riesgo país.

En suma, el **resultado neto** del Grupo alcanza en 2017 un beneficio de 2.121 millones de euros, un 22% superior al de 2016.

El **EBITDA**, 6.723 millones de euros, es un 29% superior al de 2016, impulsado por una mejora sustancial de los resultados de las operaciones

2.121 M€
resultado neto de 2017 (↑22%)

22% ↑
beneficio por acción

Importantes descubrimientos	Remuneración accionistas	Accidentabilidad personal	CO_2 evitado
North Slope Trinidad y Tobago	**0,76** euros/acción	IFT: 1,43 Sin fatalidades	**216 Mil** Toneladas

44% ↑
flujo de las operaciones

del segmento *Upstream*. El **flujo de caja libre** en 2017 ha sido de 2.560 millones de euros, como consecuencia de un notable incremento del flujo de caja de las operaciones (+44%) y a pesar de la ausencia de desinversiones significativas.

La **deuda neta** al final del periodo asciende a 6.267 millones de euros, lo que supone una importante reducción respecto de la existente a 31 de diciembre de 2016 (8.144 millones de euros).

Se ha **mejorado la calificación crediticia** del Grupo, en el caso de *S&P* pasando de BBB- a BBB para el largo plazo y de A-3 a A-2 en el corto plazo, ambas con perspectiva estable, y en el caso de *Moody´s* y *Fitch* mejorando la perspectivas de "negativa" a "estable".

La sociedad ha mantenido la **retribución a sus accionistas** a través del programa "*Repsol Dividendo Flexible*", que ha permitido a los accionistas optar por recibir en 2017 una remuneración equivalente a 0,76 euros por acción[1], bien en acciones de nueva emisión o bien en efectivo.

La **acción de Repsol** se revalorizó un 10% durante el ejercicio, superando al índice Ibex-35 y por encima de sus comparables del sector del Oil&Gas europeos. El progreso en la consecución de los objetivos del plan estratégico, así como la gradual recuperación del precio del Brent, impulsaron la cotización de la acción durante la segunda mitad del año.

PGS

A lo largo del documento las Ambiciones y Objetivos de PGS se identifican con una **a** y un **2020** en recuadros como éste.

Más información sobre el PGS en www.repsol.com

23% ↓
Deuda neta

1. Incluye el compromiso de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2017 (0,335 y 0,426 euros brutos por derecho, respectivamente).

Otros acontecimientos del periodo

Destacan **dos importantes descubrimientos**: en el *North Slope* en Alaska con los sondeos de *Horseshoe-1* y *Horseshoe-1A*, el mayor hallazgo convencional de hidrocarburos de los últimos treinta años en suelo estadounidense, y en Trinidad y Tobago con los sondeos de *Savannah* y *Macadamia*, el mayor descubrimiento de gas de Repsol en los últimos cinco años. También la **puesta en marcha de grandes proyectos** del segmento *Upstream* como *Flyndre* y *Shaw/Cayle* en UK, *Juniper* en Trinidad y Tobago, el redesarrollo de *Kinabalu* (Malasia), *Sagari* en el Lote 57 en Perú, *Lapa* en Brasil y *Reggane* en Argelia

Se ha definido un **Plan Global de Sostenibilidad (PGS)** en el que Repsol compromete objetivos a 2020 en los seis ejes principales en materia de Sostenibilidad (cambio climático, personas, operación segura, medioambiente, innovación y tecnología, ética y transparencia).

En un contexto de transición energética hacia un futuro de bajas emisiones que limite los efectos del **cambio climático**, en 2017 Repsol ha implantado acciones de mejora en sus instalaciones que han evitado emisiones de CO_2 en 216 mil toneladas, que además han permitido reducir sus consumos energéticos. Destaca también la emisión de un **bono verde**, primero para la Compañía y en el sector del Oil&Gas, por importe de 500 millones de euros.

En cuanto a la **accidentabilidad del personal** se ha reducido un 2% el Índice de Frecuencia Total (IFT) respecto al dato anual de 2016 y no se ha producido ninguna fatalidad de nuestro personal propio o contratista.

Durante 2017 se han nombrado tres nuevos Consejeros externos independientes, favoreciendo la **diversidad de conocimientos y de género** del Consejo de Administración.

Principales magnitudes e indicadores

Indicadores financieros[1]	2017	2016
Resultados		
EBITDA	6.723	5.226
Resultado neto ajustado	2.405	1.922
Resultado neto	2.121	1.736
Beneficio por acción (€/acción)	1,35	1,11
Capital empleado[2]	36.330	39.255
ROACE (%)	7,4	5,8
Situación Financiera y flujos de efectivo		
Deuda Neta (DN)	6.267	8.144
DN / EBITDA (x veces)	0,9	1,6
DN / Capital empleado (%)	17,3	20,7
Intereses deuda / EBITDA (%)	5,2	8,2
Flujo de caja libre	2.560	4.323
Inversiones netas	2.856	(500)
Retribución a nuestros accionistas		
Retribución al accionista (€/acción)	0,76	0,76

Indicadores Bursátiles	2017	2016
Cotización al cierre (€/acción)	14,75	13,42
Cotización media (€/acción)	14,57	11,29
Capitalización bursátil al cierre (millones €)	22.521	19.669

Indicadores Sostenibilidad	2017	2016
Personas		
Nº empleados[3]	25.085	25.469
Nuevos empleados[4]	3.157	2.445
Tasa de rotación total de la plantilla (%)	9	13
Horas de formación por empleado	40	41
Impuestos Pagados (millones €)[5]	11.979	11.764
Seguridad		
Índice de Frecuencia[6]	0,71	0,69
Índice de Frecuencia Total[7]	1,43	1,46
Medio ambiente		
Emisiones directas CO_2 (Mt)	18,38	19,74
Reducción anual de emisiones de CO_2 (Mt)[8]	0,216	0,312
Nº de derrames de hidrocarburos >1 bbl (t)	17	11
Social		
Inversión social voluntaria (millones €)	23,5	19,8

Entorno Macroeconómico	2017	2016
Brent medio ($/bbl)	54,2	43,7
WTI medio ($/bbl)	50,9	43,5
Henry Hub medio ($/MBtu)	3,1	2,5
Algonquin medio ($/MBtu)	3,7	3,1
Tipo de cambio medio ($/€)	1,13	1,11

El desempeño de nuestros negocios[1]	2017	2016
Upstream		
Reservas probadas (Mbep)	2.355	2.382
Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	89	103
Producción total de líquidos día (kbbl/d)	255	243
Producción total de gas día (kbep/d)	440	447
Producción total de hidrocarburos día (kbep/d)	695	690
Precios medios crudo ($/bbl)	49,6	39,0
Precios medios gas ($/kscf)	2,9	2,4
EBITDA	3.507	2.072
Resultado neto ajustado	632	52
Inversiones netas	2.072	1.889
Downstream		
Capacidad de refino (kbbl/d)	1.013	1.013
Índice de conversión en España (%)	63	63
Utilización conversión refino España (%)	104	103
Utilización destilación refino España (%)	94	88
Indicador margen refino España ($/Bbl)	6,8	6,3
Estaciones de servicio (nº)[9]	4.709	4.715
Ventas de productos petrolíferos (kt)	51.836	48.048
Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.855	2.892
Ventas GLP (kt)	1.375	1.747
Venta gas en Norteamérica (TBtu)	496	414
EBITDA	3.386	3.367
Resultado neto ajustado	1.877	1.883
Inversiones netas	757	(496)

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.
(2) Capital empleado de operaciones continuadas.
(3) Número de empleados que forman parte de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en materia de gestión de personas, con independencia del tipo de contrato (fijos, temporales, jubilados parciales, etc).
(4) Se consideran únicamente como nuevas incorporaciones las de carácter fijo y eventual sin relación laboral anterior con la Compañía. Un 31% de los nuevos empleados de 2017 y un 43% de 2016 corresponden a contratos de carácter fijo.
(5) Incluye los impuestos pagados que suponen un gasto efectivo para la empresa, minorando su resultado, así como los que se retienen o repercuten al contribuyente final. No incluye cantidades devengadas a pagar en el futuro ni cobros de periodos anteriores. Para más información, véase el apartado 6.6 de este documento.
(6) Índice de frecuencia con baja integrado: número de accidentes computables con pérdida de días y de fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.
(7) Índice de frecuencia total integrado: número de accidentes computables sin pérdida de días, con pérdida de días y de fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.
(8) Reducción de CO_2 comparada con la línea base de 2010.
(9) El número de estaciones de servicio (EESS) incluye controladas y abanderadas.

2. Nuestra compañía

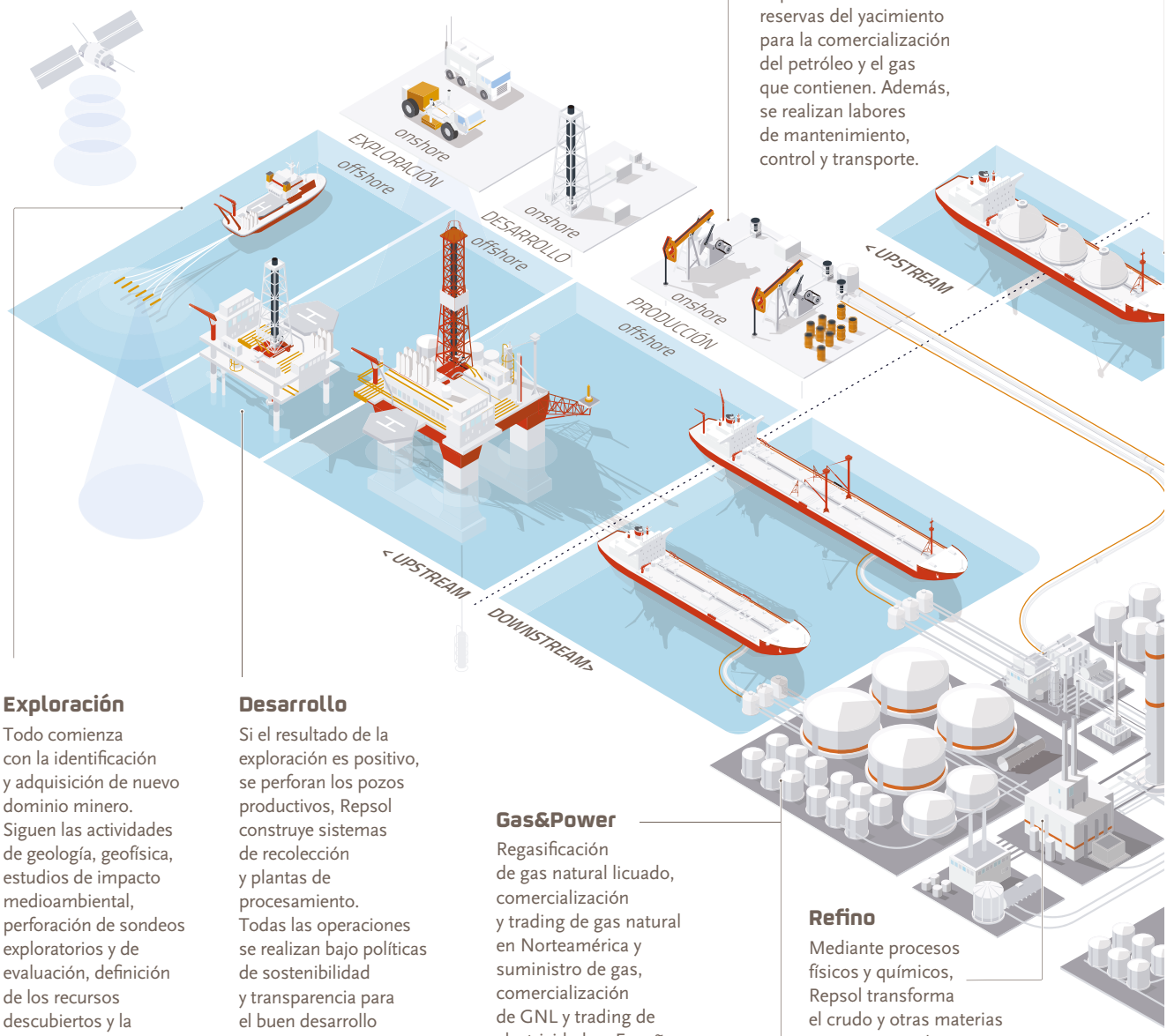

Producción
Repsol extrae las reservas del yacimiento para la comercialización del petróleo y el gas que contienen. Además, se realizan labores de mantenimiento, control y transporte.

Exploración
Todo comienza con la identificación y adquisición de nuevo dominio minero. Siguen las actividades de geología, geofísica, estudios de impacto medioambiental, perforación de sondeos exploratorios y de evaluación, definición de los recursos descubiertos y la determinación de la comercialidad de los hidrocarburos descubiertos.

Desarrollo
Si el resultado de la exploración es positivo, se perforan los pozos productivos, Repsol construye sistemas de recolección y plantas de procesamiento. Todas las operaciones se realizan bajo políticas de sostenibilidad y transparencia para el buen desarrollo del proyecto.

Gas&Power
Regasificación de gas natural licuado, comercialización y trading de gas natural en Norteamérica y suministro de gas, comercialización de GNL y trading de electricidad en España.

Refino
Mediante procesos físicos y químicos, Repsol transforma el crudo y otras materias primas en productos de mayor calidad y valor añadido (carburantes, combustibles y otros derivados del petróleo).

Upstream

Magnitudes operativas

Reservas probadas: 2.355 Mbep
Tasa de Remplazo de Reservas: 89%
Reservas de gas: 74%

Producción: 695 kbep/día
Producción de Gas: 63%

Indicadores de sostenibilidad*

Número de empleados: 4.291 (28% mujeres)
Emisiones de CO_2e: 10,6 Mt (*Scope 1* y *Scope 2* incluidos)
Agua Captada: 1.921 kt

IFT: 1,82
$PSIR_{1+2}$: 0,94

(*) Los indicadores de Sostenibilidad se definen en el apartado 6 de este documento.

2.1. Modelo de negocio

Repsol es una compañía energética integrada, con amplia experiencia en el sector que desarrolla su actividad a escala global en dos áreas de negocio:

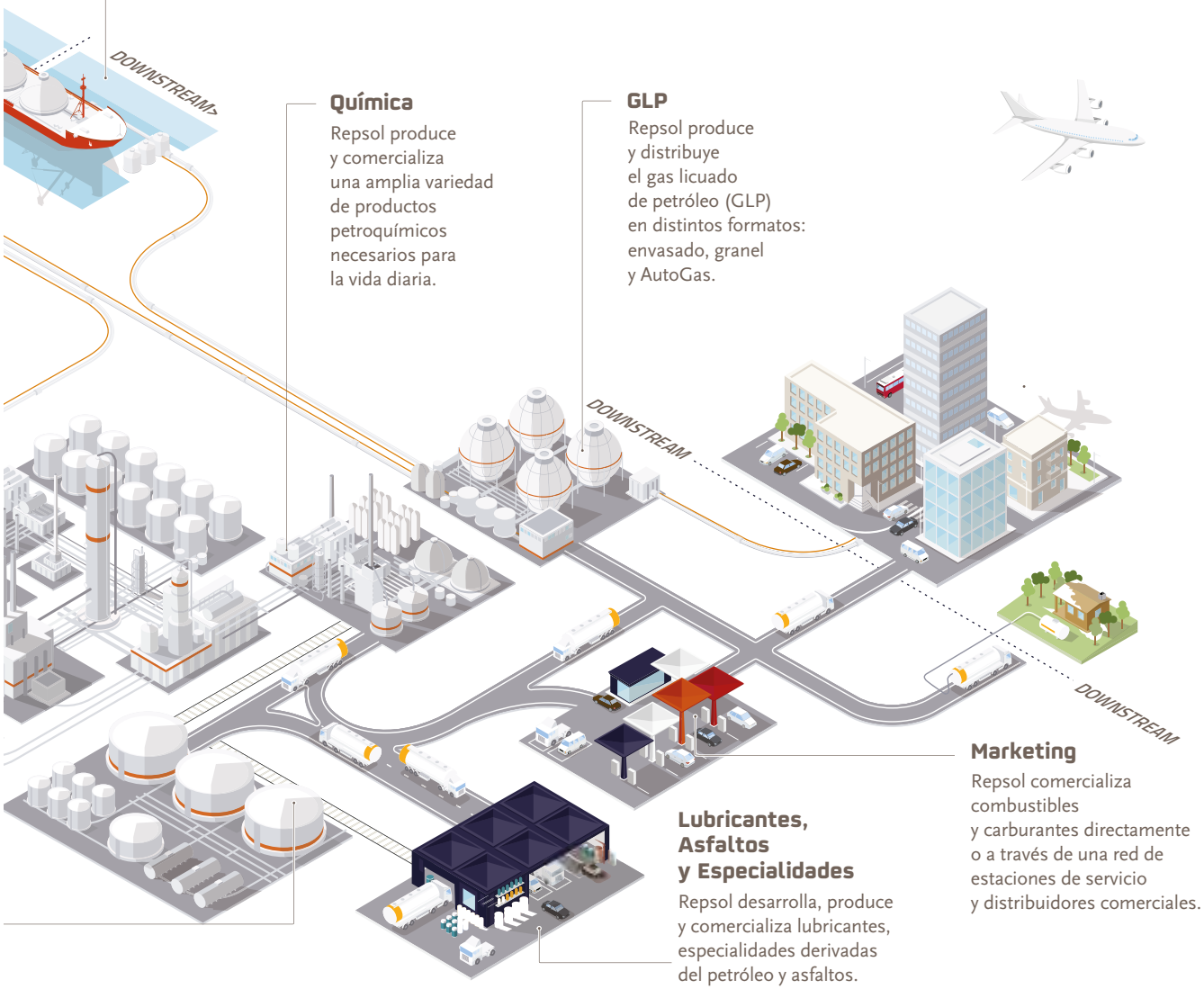

Trading
Una vez extraídos los hidrocarburos, o bien se transportan para suministrar a las refinerías o bien se comercializan en los mercados internacionales. Además se buscan las mejores alternativas de abastecimiento para el sistema de *Downstream* y se comercializan los excedentes para exportación.

Química
Repsol produce y comercializa una amplia variedad de productos petroquímicos necesarios para la vida diaria.

GLP
Repsol produce y distribuye el gas licuado de petróleo (GLP) en distintos formatos: envasado, granel y AutoGas.

Marketing
Repsol comercializa combustibles y carburantes directamente o a través de una red de estaciones de servicio y distribuidores comerciales.

Lubricantes, Asfaltos y Especialidades
Repsol desarrolla, produce y comercializa lubricantes, especialidades derivadas del petróleo y asfaltos.

Downstream

Magnitudes operativas	
Capacidad Refino: 1.013 kbbl/d	**Crudo procesado:** 47.357 kt
Capacidad Química:	**Marketing (nº de EESS):**
Básica: 2.603 kt	3.445 en España
Derivada: 2.235 kt	1.264 resto del mundo
Indicadores de sostenibilidad*	
Número de empleados: 18.604 (36% mujeres)	**IFT:** 1,30
Emisiones de CO_2e: 12,7 Mt (*Scope 1* y *Scope 2* incluidos)	**$PSIR_{1+2}$:** 0,45
Agua Captada: 51.577 kt	**Puntos de recarga eléctrica:** 1.055
	Puntos de Autogas: 767

(*) Los indicadores de Sostenibilidad se definen en el apartado 6 de este documento.

2.2. Repsol en el mundo[1]

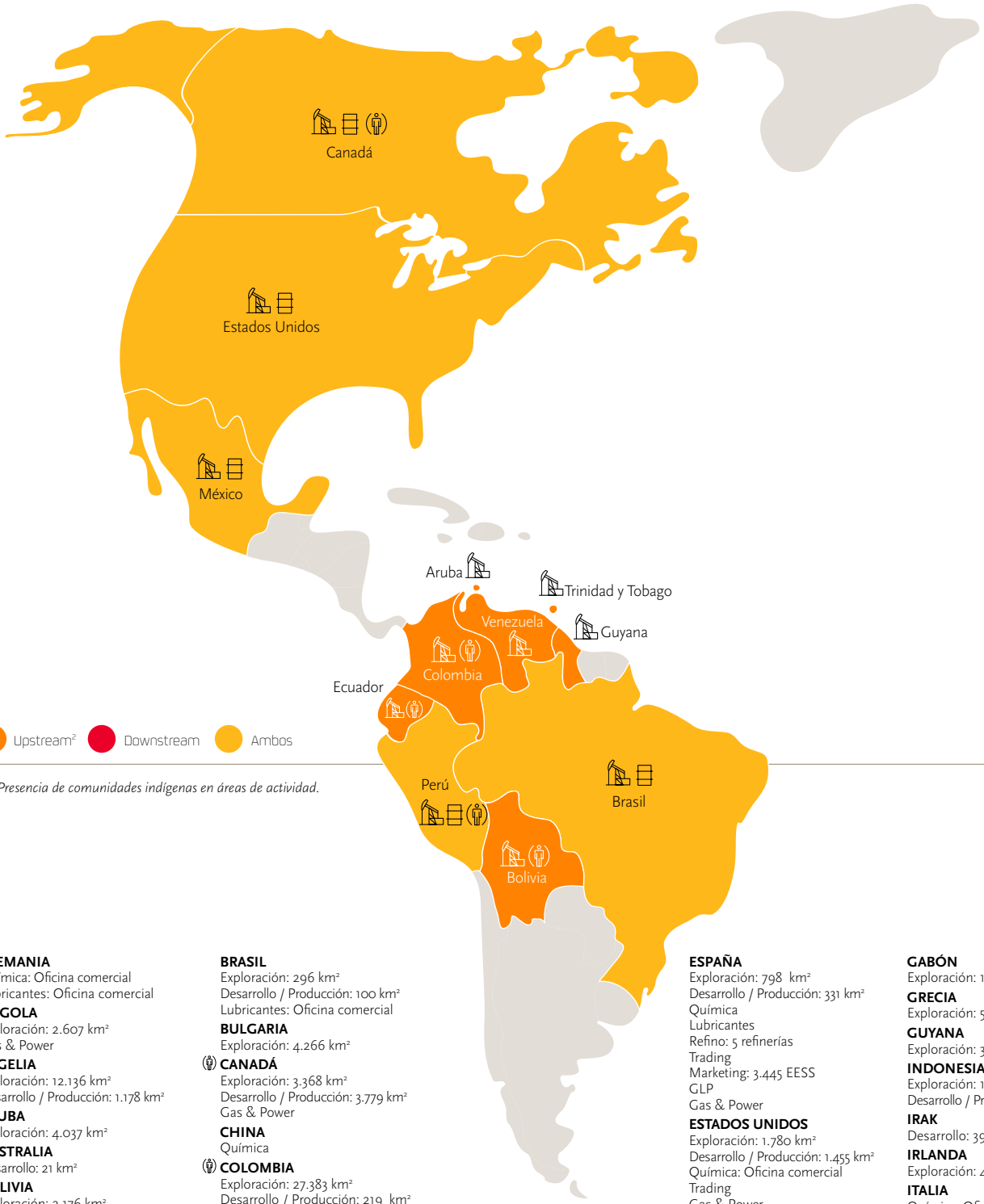

Presencia de comunidades indígenas en áreas de actividad.

ALEMANIA
Química: Oficina comercial
Lubricantes: Oficina comercial

ANGOLA
Exploración: 2.607 km²
Gas & Power

ARGELIA
Exploración: 12.136 km²
Desarrollo / Producción: 1.178 km²

ARUBA
Exploración: 4.037 km²

AUSTRALIA
Desarrollo: 21 km²

BOLIVIA
Exploración: 2.176 km²
Desarrollo / Producción: 1.555 km²

BRASIL
Exploración: 296 km²
Desarrollo / Producción: 100 km²
Lubricantes: Oficina comercial

BULGARIA
Exploración: 4.266 km²

CANADÁ
Exploración: 3.368 km²
Desarrollo / Producción: 3.779 km²
Gas & Power

CHINA
Química

COLOMBIA
Exploración: 27.383 km²
Desarrollo / Producción: 219 km²

ECUADOR
Desarrollo / Producción: 486 km²

ESPAÑA
Exploración: 798 km²
Desarrollo / Producción: 331 km²
Química
Lubricantes
Refino: 5 refinerías
Trading
Marketing: 3.445 EESS
GLP
Gas & Power

ESTADOS UNIDOS
Exploración: 1.780 km²
Desarrollo / Producción: 1.455 km²
Química: Oficina comercial
Trading
Gas & Power

FRANCIA
Química: Oficina comercial
Lubricantes: Oficina comercial

GABÓN
Exploración: 1.200 km²

GRECIA
Exploración: 5.124 km²

GUYANA
Exploración: 3.615 km²

INDONESIA
Exploración: 11.469 km²
Desarrollo / Producción: 1.011 km²

IRAK
Desarrollo: 399 km²

IRLANDA
Exploración: 435 km²

ITALIA
Química: Oficina comercial
Lubricantes: Oficina comercial
Marketing: 310 EESS

1. Los datos incluidos en este mapa reflejan la presencia de Repsol en el mundo a 31 de diciembre de 2017.
2. Datos de exploración y producción y/o desarrollo reportados en superficie neta de dominio minero.

Noruega
Reino Unido
Irlanda
Alemania
Rumanía
Francia
Italia
Bulgaria
España
Portugal
Grecia
Marruecos
Argelia
Libia
Irak
Rusia
China
Vietnam
Singapur
Malasia
Indonesia
Gabón
Angola
Papúa Nueva Guinea
Australia

Upstream Downstream

LIBIA
Exploración: 3.132 km²
Desarrollo / Producción: 1.566 km²

MALASIA
Exploración: 2.104 km²
Desarrollo / Producción: 1.022 km²

MARRUECOS
Exploración: 3.313 km²
Lubricantes: Oficina comercial
Trading

MÉXICO
Exploración: 356 km²
Química
Lubricantes: Oficina comercial
Marketing: Oficina internacional

NORUEGA
Exploración: 1.444 km²
Desarrollo / Producción: 324 km²

PAPÚA NUEVA GUINEA
Exploración: 7.418 km²
Desarrollo: 1.303 km²

PERÚ
Exploración: 10.255 km²
Desarrollo / Producción: 141 km²
Lubricantes: Oficina comercial
Refino: 1 refinería
Trading
Marketing: 490 EESS

PORTUGAL
Química
Lubricantes: Oficina comercial
Marketing: 464 EESS
GLP

REINO UNIDO
Exploración: 117 km²
Desarrollo / Producción: 543 km²

RUMANÍA
Exploración: 3.189 km²

RUSIA
Exploración: 2.272 km²
Desarrollo / Producción: 169 km²

SINGAPUR
Lubricantes: Oficina comercial
Trading

TRINIDAD Y TOBAGO
Desarrollo / Producción: 1.121 km²

VENEZUELA
Desarrollo / Producción: 853 km²

VIETNAM
Exploración: 73.336 km²
Desarrollo / Producción: 179 km²

Refinerías de Repsol en España

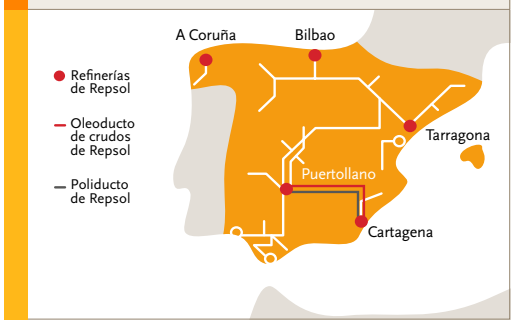

2.3. Estructura societaria

A continuación se incluye la **estructura societaria** del Grupo Repsol a partir de las principales sociedades que lo componen:

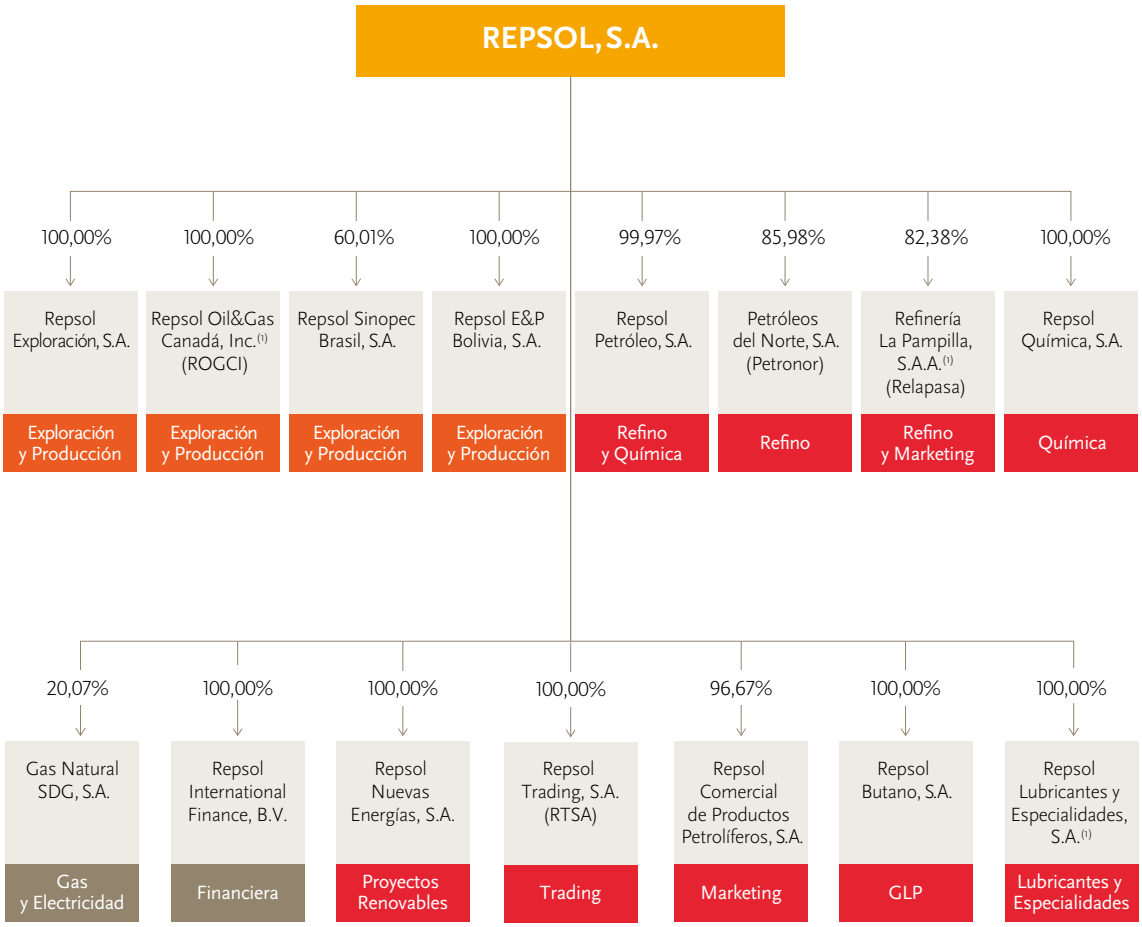

(1) Participaciones indirectas

Upstream · Downstream · Corporación

Acuerdo de venta Gas Natural, SDG, S.A:

El 22 de febrero de 2018 Repsol, S.A. ha alcanzado un acuerdo con Rioja Bidco Shareholdings, S.L.U., una sociedad controlada por fondos asesorados por CVC, para la venta de su participación en Gas Natural SDG, S.A. de aproximadamente un 20,072% de su capital social por un importe total de 3.816.314.502 euros, equivalente a un precio de 19 euros por acción. Para más información, véase la Nota 31 de las Cuentas Anuales consolidadas.

Estructura Societaria:

Para más información sobre las principales sociedades que configuran el Grupo Repsol y las principales variaciones del ejercicio, véase Anexo I y Ib de las Cuentas Anuales consolidadas.

Simplificación Societaria:

Para más información sobre el proceso de simplificación de la estructura societaria iniciada con la integración de ROGCI véase el apartado 6.7 de este documento.

2.4. Gobierno Corporativo

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad.

La **estructura de gobierno** de Repsol diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión de la Compañía de las funciones de supervisión, control y definición estratégica. La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del cual los accionistas intervienen en la toma de decisiones esenciales de la Compañía, correspondiendo al Consejo de Administración, directamente o a través de sus diferentes Comisiones, la formulación de las políticas generales, de la estrategia de la Compañía y de las directrices básicas de gestión, así como la función general de supervisión y la consideración de los asuntos de especial relevancia no reservados a la competencia de la Junta General.

Composición Accionarial
(% sobre capital social[1])

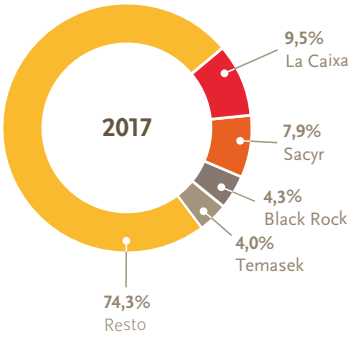

1. % a fecha de formulación del presente documento con la información facilitada por la Compañía de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Compañía y a la CNMV.

PGS

Ambición:
Alcanzar los máximos estándares nacionales e internacionales en materia de Buen Gobierno.

Junta General de Accionistas

Consejo de Administración

- Comisión de Nombramientos
- Comisión de Retribuciones
- Comisión Delegada
- Comisión de Auditoría y Control
- Comisión de Sostenibilidad

Consejero Delegado (CEO)

Comité Ejecutivo E&P

Responsable de las decisiones de alto nivel en el negocio de *Upstream*.

Presidido por el CEO, se compone por el Director General E&P, Directores Ejecutivos y Directores con reporte directo al Director General E&P, Directores Generales Corporativos y Directores Corporativos con reporte directo al CEO y Director Corporativo Económico Fiscal.

Comité Ejecutivo Corporativo

Responsable de la **estrategia global**, de las **políticas a nivel compañía** y de cualquier **decisión de carácter transversal**.

Presidido por el CEO, se compone por los Directores Generales Corporativos, Directores Generales de Negocio y Directores Corporativos con reporte directo al CEO.

Comité Ejecutivo *Downstream*

Responsable de las decisiones de alto nivel en el negocio de *Downstream*.

Presidido por el CEO, se compone por la Directora General *Downstream*, Directores Ejecutivos y Directores con reporte directo a la Directora General *Downstream*, Directores Generales Corporativos y Directores Corporativos con reporte directo al CEO y Director Corporativo Económico Fiscal.

Grupos de interés

- Inversores y Analistas ESG
- Medios de Comunicación
- Comunidades
- Sociedad Civil
- Empleados/ Sindicatos
- Organismos Internacionales y Públicos

13,3%
de extranjeros en el Consejo de Administración

13,3%
de mujeres en el Consejo de Administración

PGS 2020

Objetivo:
30% de mujeres en el Consejo de Administración.

La **composición del Consejo de Administración** y sus comisiones es la siguiente:

Consejo de Administración

Presidente
Antonio Brufau Niubó
Presidente de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 23/07/96
Último nombramiento: 30/04/15

Gonzalo Gortázar Rotaeche
Vicepresidente primero
Vocal de la Comisión Delegada
Vocal de la Comisión de Retribuciones
Primer nombramiento: 30/04/15
Último nombramiento: 20/05/16

Manuel Manrique Cecilia
Vicepresidente segundo
Vocal de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 25/04/13
Último nombramiento: 19/05/17

Josu Jon Imaz San Miguel
Consejero Delegado
Vocal de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 30/04/14
Último nombramiento: 30/04/15

Mª Teresa Ballester Fornés
Vocal de la Comisión de Auditoría y Control
Primer nombramiento: 19/05/17

Artur Carulla Font
Vocal de la Comisión Delegada
Presidente de la Comisión de Retribuciones
Vocal de la Comisión de Nombramientos
Consejero Coordinador
Primer nombramiento: 16/06/06
Último nombramiento: 28/03/14

Luis Carlos Croissier Batista
Vocal de la Comisión de Auditoría y Control
Vocal de la Comisión de Sostenibilidad
Primer nombramiento: 09/05/07
Último nombramiento: 30/04/15

Rene Dahan
Vocal de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 31/05/13
Último nombramiento: 19/05/17
TEMASEK

Ángel Durández Adeva
Presidente de la Comisión de Auditoría y Control
Vocal de la Comisión de Retribuciones
Primer nombramiento: 09/05/07
Último nombramiento: 30/04/15

Jordi Gual Solé
Vocal de la Comisión de Nombramientos
Vocal de la Comisión de Sostenibilidad
Primer nombramiento: 20/12/17

José Manuel Loureda Mantiñán
Vocal de la Comisión de Nombramientos
Vocal de la Comisión de Retribuciones
Vocal de la Comisión de Sostenibilidad
Primer nombramiento: 31/01/07
Último nombramiento: 30/04/15

Mariano Marzo Carpio
Vocal de la Comisión de Nombramientos
Presidente de la Comisión de Sostenibilidad
Primer nombramiento: 19/05/17

Isabel Torremocha Ferrezuelo
Vocal de la Comisión de Auditoría y Control
Primer nombramiento: 19/05/17

J. Robinson West
Vocal de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 28/01/15
Último nombramiento: 30/04/15

Luis Suárez de Lezo Mantilla
Consejero Secretario General y del Consejo de Administración
Vocal de la Comisión Delegada
Primer nombramiento: 02/02/05
Último nombramiento: 19/05/17

- Independientes
- Dominicales
- Ejecutivos
- Externo

Cambios en el Consejo

El 19 de mayo de 2017, la Junta General de Accionistas de Repsol aprobó la reelección como Consejeros de D. Rene Dahan, D. Manuel Manrique Cecilia y D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, la ratificación y reelección como Consejero de D. Antonio Massanell Lavilla, así como el nombramiento como Consejeros de Dña. María Teresa Ballester Fornés, Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo y D. Mariano Marzo Carpio. Todos ellos, por el plazo estatutario de 4 años.

El 20 de diciembre de 2017 el Consejo de Administración acordó, a propuesta del accionista CaixaBank, S.A., el nombramiento por cooptación de D. Jordi Gual Solé como Consejero Externo Dominical, para cubrir la vacante producida la renuncia de D. Antonio Massanell Lavilla.

El 20 de febrero de 2018, D. Mario Fernández Pelaz presentó la dimisión a su cargo de Vocal del Consejo de Administración.

Retribución del Consejo

La información relativa a la retribución de los miembros del Consejo de Administración y personal directivo se encuentra en la Nota 27 de las Cuentas Anuales consolidadas.

Repsol publica un informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros con información detallada sobre la aplicación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros disponible en www.repsol.com.

Sostenibilidad y modelo de Gobierno

En el modelo de Sostenibilidad que identifica, sistematiza y pone en marcha acciones que contribuyen al desarrollo sostenible tienen un papel fundamental el Consejo de Administración, que aprueba la estrategia y la política de la Compañía en materia de Sostenibilidad y gobierno corporativo, y la Comisión de Sostenibilidad que, entre otras funciones, conoce y orienta la política, los objetivos y las directrices en el ámbito medioambiental, social y de seguridad. En 2017, esta Comisión se ha reunido en 4 ocasiones y ha tratado los siguientes asuntos:

- Política y Plan Global de Sostenibilidad.
- Mapa de Riesgos.
- Informe anual de Sostenibilidad 2016 y Web de Sostenibilidad.
- Cuadro de mando, indicadores y cumplimiento de objetivos de Seguridad y Medioambiente.
- Energía y cambio climático: avances y compromisos del OGCI y OGCI Climate - Investment, objetivo de reducción de emisiones en E&P, desafíos ante la transición energética y posición de la Compañía en captura, uso y almacenamiento de carbono.
- Avances de la Estrategia en Economía Circular.
- Avances y asuntos relevantes en Relaciones Comunitarias y Derechos Humanos.
- Autoevaluación de la Comisión.

En materia de Ética y Transparencia, la Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Ética y Cumplimiento son las encargadas de velar por el cumplimiento del Código de Ética y Conducta y de examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, asegurando que cumplen las exigencias normativas y que son adecuados para el Grupo.

Asimismo, la alta dirección, define los objetivos, planes de actuación y las prácticas en materia de Sostenibilidad. Para asegurar el despliegue de las políticas, objetivos y las directrices en el ámbito de Sostenibilidad, los objetivos de Sostenibilidad suponen hasta un 5% de la retribución variable anual del Consejero Delegado y hasta un 10% de la plurianual instrumentada a través de los planes de incentivos a largo plazo para el personal directivo y otros empleados, incluidos el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General.

Gestión del riesgo

En su condición de petrolera global e integrada Repsol se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar al desempeño futuro de la organización y que deben mitigarse de la forma más efectiva posible.

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesta, siendo un elemento integral de los procesos de toma de decisión, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativo como en la gestión de los negocios.

Repsol dispone de un modelo de gestión integrada de riesgos con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía.

Repsol también dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*).

Gestión del Riesgo

Más información en el Anexo II "*Riesgos*" y en los apartados E y F del Informe Anual de Gobierno Corporativo (Anexo VI).

3. Entorno

3,1% ↑
crecimiento PIB en España en 2017

3.1. Entorno macroeconómico

Evolución económica reciente

La **economía mundial** ha consolidado durante 2017 la recuperación iniciada a mediados de 2016. Así, tras crecer en el conjunto de 2016 un modesto 3,2%, la actividad avanzó un 3,7% durante 2017. Además, el rebote ha sido sincronizado por áreas, lo que ha contribuido a que se reduzcan los riesgos económicos a corto plazo y mejoren las perspectivas.

El crecimiento de las **economías avanzadas** pasó del 1,7% en 2016 al 2,3% en 2017, con mejora de su demanda interna en un contexto en el que la fase de desapalancamiento privado está ya avanzada, y con la política fiscal ha pasado a ser más expansiva. Además, al mantenerse la inflación en niveles aún reducidos y por debajo del nivel objetivo, se espera que la normalización de política monetaria sea muy gradual, lo que favorece que las condiciones financieras se mantengan laxas, manteniendo el estímulo para la economía global.

Por regiones, el crecimiento de la **Eurozona** está sorprendiendo favorablemente, situándose en el 2,4% durante 2017 apoyado en los estímulos monetarios del Banco Central Europeo (BCE), la reactivación del crédito, una política fiscal más laxa, y la mejora en la competitividad. Por su parte, en **España** la actividad no solo mantiene su elevado dinamismo (3,1% a/a en 2017), sino que su composición parece robusta. En este sentido, a pesar de la solidez de la demanda interna, el saldo por cuenta corriente se mantiene en positivo, apuntando la fortaleza de las exportaciones a una mejora de la competitividad.

Mientras, en **EE.UU.** el crecimiento, tras moderarse hasta el 1,5% en 2016, ha mostrado un mayor dinamismo en los últimos trimestres, creciendo un 2,3% en el conjunto de 2017. Además, la reforma fiscal aprobada supone un descenso de la carga impositiva, especialmente en el impuesto de sociedades, lo que puede acelerar aún más la actividad en 2018.

Por su parte, el rebote de las economías emergentes, desde el 4,4% en 2016 hasta el 4,7% en 2017, se explica por el mayor dinamismo de China, y especialmente de los países exportadores de materias primas en un entorno de cierta recuperación de los precios de los productos primarios y el retorno de entradas de capital.

Evolución del PIB

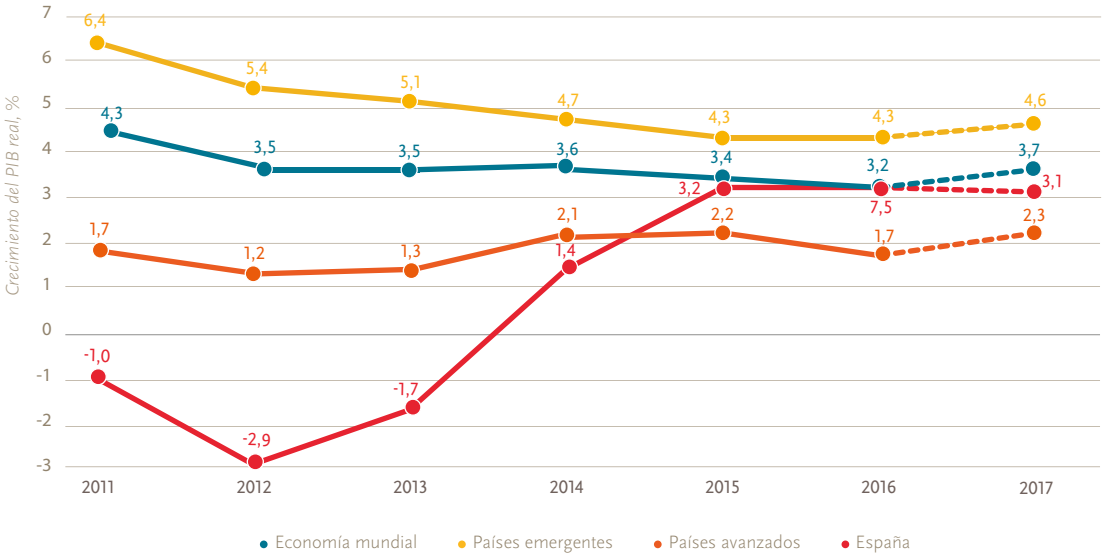

Fuente: *Fondo Monetario Internacional (FMI, WEO update enero 2018) y Dirección de Estudios de Repsol*

Evolución del tipo de cambio

La primera parte de 2017 se caracterizó por una debilidad progresiva del dólar norteamericano después del *rally* apreciatorio que experimentó durante la parte final de 2016. La decisión de la Reserva Federal de los EE.UU. (FED) de subir tipos de interés en diciembre y la elección de Trump como presidente de los EE.UU. en noviembre fueron los principales factores que explicaron la fortaleza del dólar en la última parte del año anterior. Los mercados interpretaron que las promesas electorales del nuevo presidente supondrían un soporte para el dólar en la medida que puedan traducirse en una expansión fiscal, un endurecimiento de la política monetaria y una desregulación de los mercados financieros estadounidenses.

En contraposición, el hecho de que el BCE y el Banco de Japón (BOJ) continuaran con sus programas de expansión de balances y con tipos de interés en mínimos, representaba una presión depreciatoria sobre el Euro y el Yen. Por otra parte, con un 2017 cargado de importantes citas electorales en Holanda, Francia y Alemania y la irrupción con fuerza de algunos partidos con un discurso anti-europeísta hizo que el riesgo político adquiriera mucho protagonismo inclusive por delante de los fundamentos económicos. Sin embargo, a lo largo de la primera parte de 2017 se fueron diluyendo algunos de los factores que habían favorecido la solidez previa del dólar frente al euro. En este sentido, surgieron dudas sobre la capacidad del gobierno de Trump para llevar a cabo sus promesas electorales –especialmente la expansión fiscal– y disminuyó el riesgo político en Europa tras el triunfo de partidos pro-europeístas. Adicionalmente, al mostrar el crecimiento económico en Europa muestras claras de solidez, el BCE redujo el tamaño de su programa de compra de activos, reduciendo de este modo la divergencia en el tono de política monetaria con EE.UU.

A partir de inicios de octubre se revirtió esta tendencia de debilidad del dólar coincidiendo con datos macro muy favorables también en EE.UU. y, sobretodo, con el avance en las negociaciones para aprobar finalmente la reforma fiscal en dicho país.

Por su parte, las economías emergentes experimentaron una apreciación de sus monedas en el conjunto del 2017 en un contexto de recuperación del precio de las materias primas y mayor entrada de capitales, aunque cediendo parte de las ganancias previas desde octubre.

1,20€/$
t/c cierre 2017

Evolución de la cotización del Euro/ Dólar (medias mensuales)

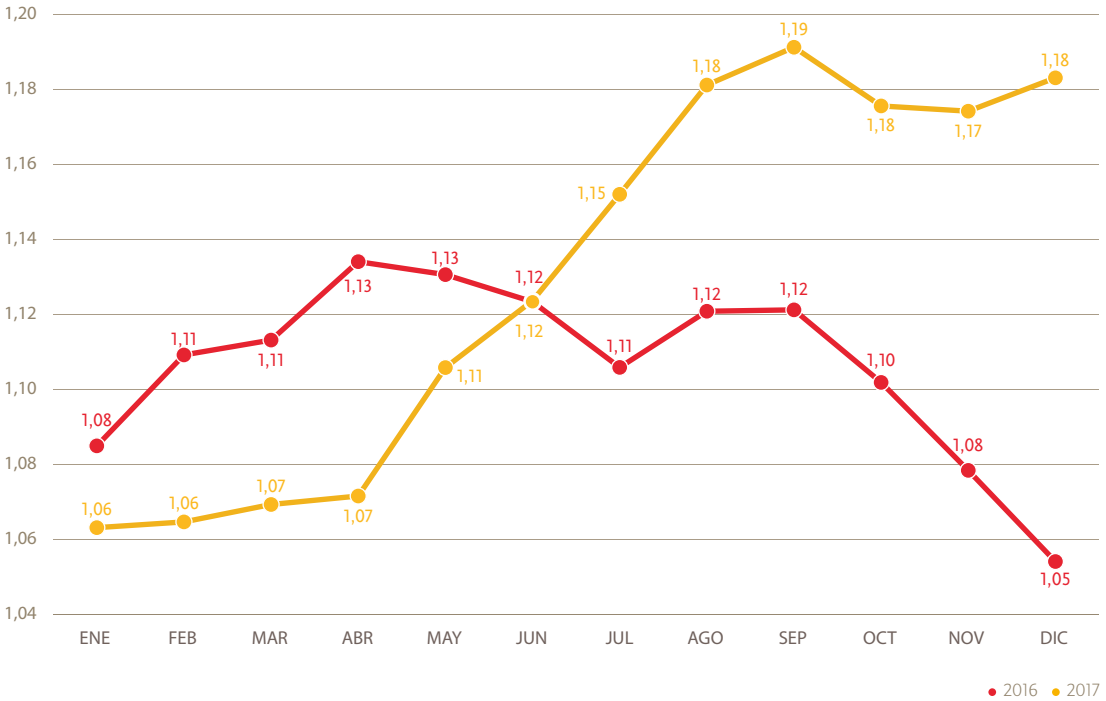

Fuente: *Bloomberg* y *Dirección de Estudios de Repsol*

24% ↑
Brent

3.2. Entorno energético

Crudo - Brent

En la segunda mitad de 2017 el mercado del petróleo describió una tendencia alcista de precios, pasando el crudo de calidad Brent de los 46,5 $/bbl de media de junio a los 64,2 $/bbl de diciembre, para situar la media del año en los 54,2 $/bbl, 10 $ por encima de la media de 2016. Este repunte del precio vino de la mano de varios factores, entre los que destaca de forma muy notable la política de recortes de producción que acordaron a finales de 2016 los países OPEP, y a la que se unió un grupo de diez países no-OPEP (Rusia, México, Kazajstán, Azerbaiyán, Omán, Malasia, Sudán del Sur, Sudán, Bahréin y Brunei).

Este recorte acordado de alrededor de 1,8 millones de bbl/d en total, que ahora se extiende hasta finales de 2018, ha alcanzado un cumplimiento por encima del esperado, llevando a una caída sostenida de inventarios en la segunda mitad de 2017, que ha dejado un balance global en déficit entre oferta y demanda. Adicionalmente, eventos geopolíticos (tensión en el Kurdistán iraquí), desastres naturales (intensa temporada de huracanes en EE.UU. y el Caribe) y problemas logísticos (cierre de importantes oleoductos) también han contribuido al repunte de precios en la segunda mitad de 2017.

A pesar del reequilibrio alcanzado en el balance, existen factores de riesgo que pudieran conducir a cierta corrección de los precios: i) un incumplimiento de los recortes acordados; ii) un aumento de la producción de EE.UU. por encima de lo esperado; y iii) un crecimiento de la demanda en emergentes por debajo del esperado.

La evolución del Brent en enero ha seguido la tendencia alcista con la que terminó 2017. En media en el mes de enero el precio se situó en los 69,2 $/bbl, lo que implica un aumento de 5 $/bbl respecto a la media de diciembre, y de casi 15 $/bbl respecto a la media de enero de 2017. Entre las razones que han impulsado el precio se encuentran tanto factores geopolíticos, entre los que destaca la inestabilidad en Irán de principios de mes, como factores fundamentales tras la mejora de las perspectivas económicas a escala global y la continua caída de inventarios, particularmente en EE.UU. En definitiva, por el lado de los fundamentos en el balance se está haciendo notar la política de cortes de producción

Principales hitos que han marcado la cotización del Brent

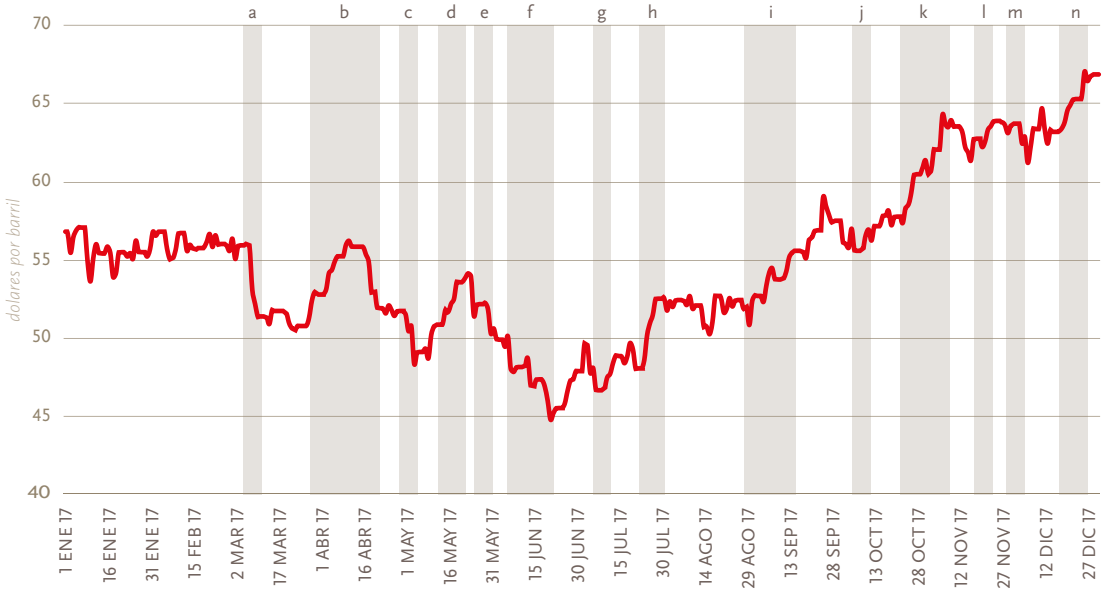

Fuente: *Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol*

a) Aumento de producción en EE.UU. y malas señales de demanda
b) Previsión de prórroga del acuerdo OPEP, pero dudas sobre su efecto sobre le precio
c) Dudas sobre el crecimiento económico en China
d) Expectativas ante la reunión OPEP
e) Reunión OPEP (Viena)
f) Desazón por las conclusiones de la OPEP y aumento de la producción de Libia
g) Importantes cambios en las posiciones cortas del mercado
h) Debilitamiento del dólar
i) Fuertes huracanes en EE.UU.
j) Tensión en el Kurdistán iraquí
l) Cierre del oleoducto Keystone XL
k) Cierre del oleoducto Forties y reducción de inventarios en EE.UU.

acordada por la OPEP y algunos países no-OPEP, a pesar de los incrementos de producción registrados y esperados en EE.UU. Por otro lado, la actividad de los agentes no comerciales de los mercados financieros del petróleo también ha dado cierto impulso a los precios en enero.

Evolución de la cotización del barril de crudo Brent

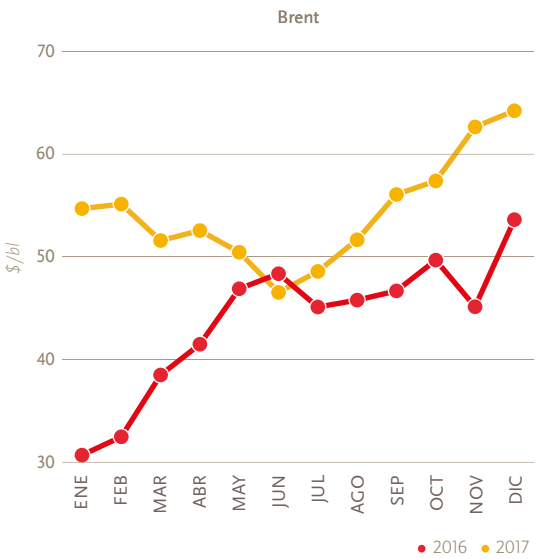

Fuente: *Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol*

Gas Natural - Henry Hub

En lo que respecta al gas natural estadounidense, el precio medio del futuro a un mes del HH promedió 3,1 $/MBtu en 2017 (incremento del 26% respecto a 2016), como consecuencia de un ajuste del balance oferta demanda respecto al año anterior. Este ajuste quedó reflejado en los inventarios, los cuales a finales de diciembre se situaban un 6% por debajo del nivel alcanzado en 2016 y respecto a la media histórica de los últimos cinco años. En este sentido, el incremento de las exportaciones de gas natural licuado (GNL, que casi se multiplicaron por 4) representó un elemento clave para el ajuste del balance. De hecho, en 2017 EE.UU. se convirtió en exportador neto de gas natural en términos anuales por primera vez en su historia desde 1957.

A pesar del incremento del precio en términos interanuales, cabe destacar que en términos intertrimestrales la tendencia fue a la baja debido fundamentalmente al incremento de la producción de gas seco en un contexto de debilidad de la demanda. En concreto, una climatología más suave, pasadas las olas de frío de principios de año, precios más bajos del carbón y una mayor generación hidráulica provocaron una caída de la demanda para generación eléctrica del 6% respecto a 2016. Por su parte, la producción de gas seco estadounidense incrementó un 1% respecto a 2016.

26% ↑
Henry Hub

Evolución de la cotización West Texas Intermediate (WTI)

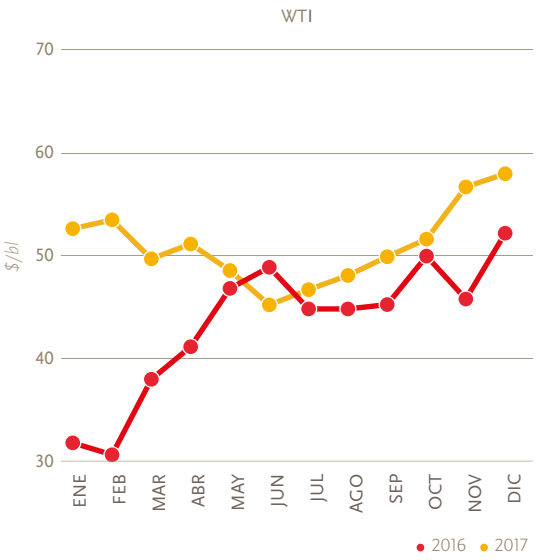

Fuente: *Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol*

Evolución de la cotización Henry Hub

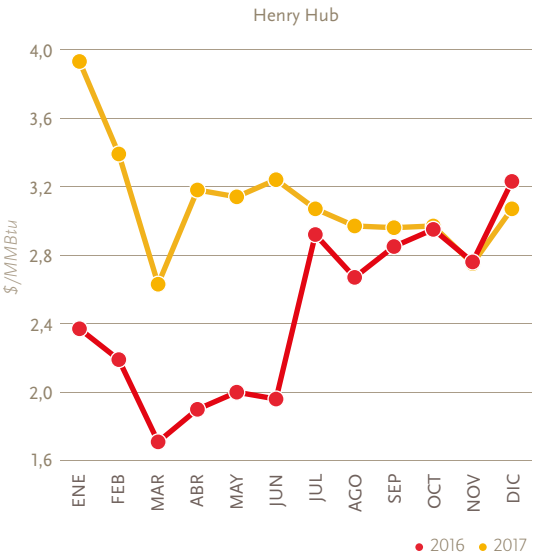

Fuente: *Bloomberg y Dirección de Estudios de Repsol*

4. Desempeño financiero y retribución a nuestros accionistas

25% ↑
resultado neto ajustado

4.1. Resultados

Millones de euros	2017	2016	Δ
Upstream	632	52	580
Downstream	1.877	1.883	(6)
Corporación y otros	(104)	(13)	(91)
Resultado neto ajustado	**2.405**	**1.922**	**483**
Efecto patrimonial	104	133	(29)
Resultados específicos	(388)	(319)	(69)
Resultado neto	**2.121**	**1.736**	**385**

EBITDA *(MIllones de euros)*	2017	2016
Upstream	3.507	2.072
Downstream	3.386	3.367
Corporación y otros	(170)	(213)
TOTAL	**6.723**	**5.226**

Los resultados de 2017, comparados con los del año anterior, se producen en un entorno más favorable, caracterizado por la recuperación de los precios del crudo y del gas (Brent +24% y Henry Hub +26%) con un notable impulso en el último trimestre de 2017, por los sólidos indicadores internacionales del margen de refino (en torno a los 7 $/bbl) y del negocio petroquímico, así como por un dólar más débil frente al euro.

En este contexto la Compañía, apoyada en la resiliencia de su modelo integrado, ha continuado con sus proyectos de mejora de la eficiencia operativa, de materialización de sinergias y de optimización de las inversiones, en el marco definido en el Plan Estratégico 2016-2020.

El **Resultado neto ajustado** del ejercicio 2017 ha ascendido a 2.405 millones de euros, un 25% superior al del mismo periodo de 2016.

29% ↑
EBITDA

Variación del Resultado neto ajustado

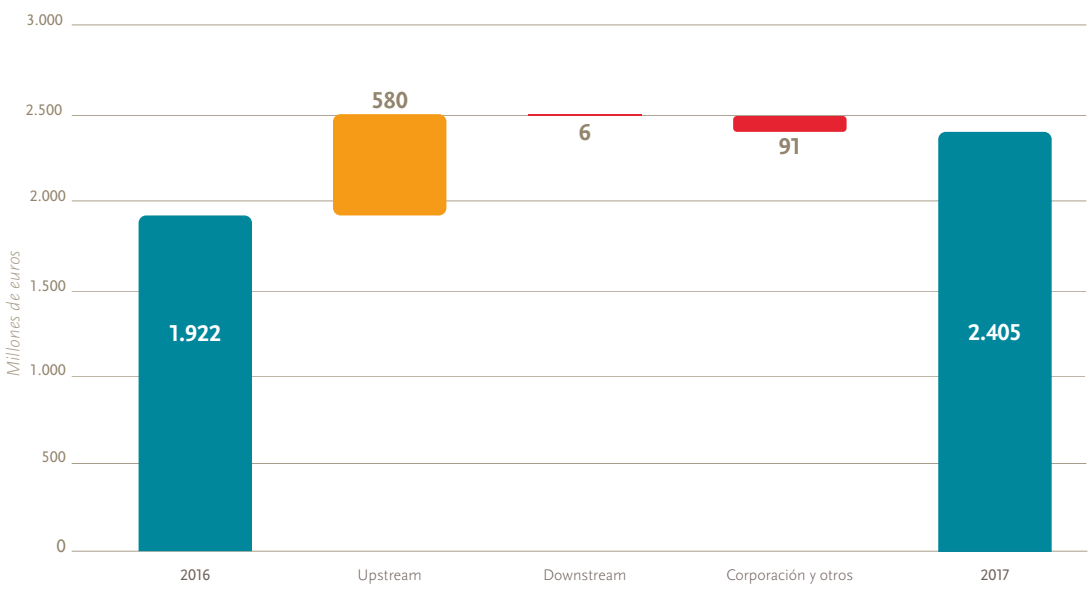

Upstream

La **producción** media de 2017 asciende a 695 Kbep/d, un 1% superior a la de 2016. La mayor producción se explica por Libia (reanudación de la actividad), Brasil (inicio de la producción en *Lapa* y la conexión de nuevos pozos en *Sapinhoá)*, Trinidad y Tobago y Reino Unido (puesta en marcha de nuevos proyectos como *Juniper*, área MAR, *Flyndre* y *Shaw/Cayle*). Estos aumentos de producción se han visto compensados por el efecto de las desinversiones realizadas en Indonesia (*Tangguh* y *Ogan Komering*) y en Trinidad y Tobago (TSP), el declino natural de algunos campos y las menores exportaciones de gas al mercado brasileño en Bolivia.

Respecto a **la actividad de exploración**, en el periodo se ha concluido la perforación de catorce sondeos exploratorios y dos sondeos de delineamiento/*appraisal*. Seis de ellos se han declarado positivos (cinco exploratorios y uno de *appraisal*) y diez han sido negativos (uno de ellos de *appraisal*). Destacan, por su potencial, los descubrimientos en Alaska (*Horseshoe-1* y *Horseshoe-1A*) y en Trinidad y Tobago (*Savannah* y *Macadamia*), véase apartado 5.1.

El **resultado neto ajustado** de *Upstream* ha ascendido a 632 millones de euros, muy superior al de 2016 (52 millones de euros). Esta significativa mejora se explica por el incremento de los precios de realización del crudo y del gas por el mejor entorno, los mayores volúmenes vendidos apoyados principalmente por Libia y Brasil y la reducción de costes operativos. Estos efectos positivos se ven parcialmente compensados por el mayor impuesto sobre beneficios como consecuencia de los mayores resultados, el incremento de las amortizaciones como consecuencia del aumento de los gastos en exploración, así como por el efecto en 2016 de la reversión de provisiones de abandono.

El **EBITDA** de *Upstream* asciende a 3.507 millones de euros, un 69% superior al del mismo periodo del año anterior, impulsado por el mejor resultado de las operaciones.

Las **inversiones netas** de explotación del periodo ascienden a 2.072 millones de euros. Las inversiones brutas de explotación se han acometido fundamentalmente en:

- Inversiones en activos en producción y/o desarrollo (77%): principalmente en EE.UU. (21%), Trinidad y Tobago (16%), Canada (12%), Brasil (9%), Argelia (8%), UK (6%), Malasia (5%);
- Inversiones en exploración (20%): principalmente en Colombia (13%), Trinidad y Tobago (11%), Bolivia (9%), Indonesia (8%), Vietnam (8%), Bulgaria (8%), EE.UU. (6%) y Argelia (5%).

580 M€ ↑

resultado neto ajustado

69% ↑

EBITDA

Variación del Resultado neto ajustado *Upstream*

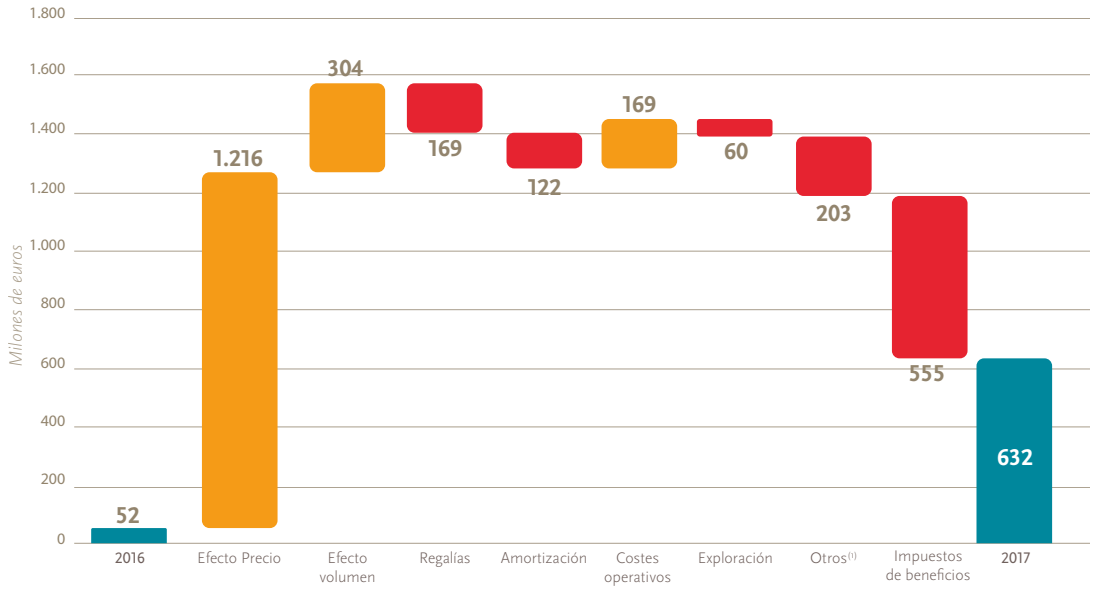

(1) Incluye resultados de participadas, el efecto de tipo de cambio y otros.

1.877M€

resultado neto ajustado

Downstream

El **resultado neto ajustado** en 2017 ha sido de 1.877 millones de euros, en línea con el del mismo periodo de 2016.

La variación del resultado obedece principalmente a:

- En **Refino** se mantienen los sólidos resultados, impulsados por un entorno internacional más favorable (mejor indicador de margen 6,8 vs. 6,3$/bbl en España y en Perú 5,4 vs 3,1$/bbl) y la mayor destilación de las plantas por los altos niveles de utilización (94% en España y 90% en Perú), que compensan las mayores amortizaciones y el impacto negativo del tipo de cambio (a cierre 1,20 vs. 1,05 €/$ en 2016).
- En **Química**, donde se mantienen los buenos márgenes internacionales del año anterior, se han reducido los resultados por el incremento del precio de la *nafta* y por mayores costes variables por paradas de las plantas.
- Mejores resultados en operaciones de ***Trading***, fundamentalmente por operaciones de crudo en Brasil, y la recuperación del negocio de ***Gas & Power*** en Norteamérica, impulsada por los mayores volúmenes comercializados y los menores costes.
- En **Negocios Comerciales**, mejoran los resultados de *Marketing* en España (por el incremento de márgenes y volúmenes, la mejora de la actividad *non oil* y las menores amortizaciones). En sentido contrario, se reducen los resultados del negocio de GLP, por los menores márgenes de envasado regulado en España, así como por la ausencia de los ingresos registrados en 2016 por las indemnizaciones por la fórmula de precios máximos de venta de GLP envasado 2008-2010 y de los negocios transmitidos durante 2016 (canalizado España y GLP Perú y Ecuador).

El **EBITDA** de *Downstream* asciende a 3.386 millones de euros (frente a los 3.367 millones de euros en el mismo periodo de 2016).

Las inversiones netas de *Downstream* en 2017 ascienden a 757 millones de euros (frente a los -496 millones de euros de 2016 cuando se materializaron importantes desinversiones). Las inversiones brutas se han incrementado un 8% respecto del mismo periodo de 2016, siendo las principales inversiones las acometidas para la mejora de la eficiencia energética y en seguridad y medio ambiente, así como por las paradas plurianuales de las refinerías en España y la remodelación del bloque de gasolinas en la refinería de la Pampilla en Perú.

3.386M€

EBITDA

Variación del Resultado neto ajustado *Downstream* 2017 vs. 2016

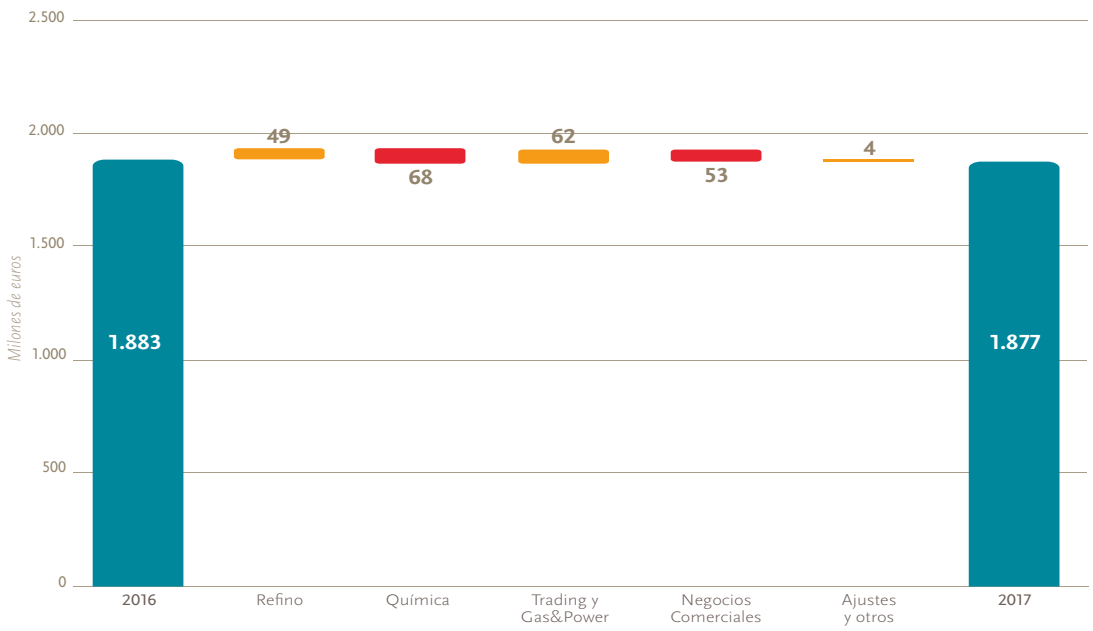

Corporación y otros

Los resultados (-104 millones de euros) son inferiores a los de 2016 (-13 millones de euros). La reducción de costes corporativos en Madrid y Calgary y los menores intereses de la deuda, no han podido compensar la menor contribución de Gas Natural Fenosa (tras la reducción de la participación en 2016, puesto que el peor comportamiento de la actividad de electricidad en España y los mayores gastos de personal se han compensado con las plusvalías por desinversiones), y la ausencia de plusvalías por la recompra de bonos de ROGCI realizadas en 2016.

El **Efecto Patrimonial** asciende a 104 millones de euros, que se explica por la evolución de los precios en el periodo.

Los **Resultados específicos**, ascienden a -388 millones de euros, que se explican principalmente por:

- los *deterioros* de activos, que ascienden a -635 millones de euros, destacando las dotaciones en Venezuela (-695 millones de euros; tanto por deterioro del inmovilizado como por riesgo de crédito) y las reversiones netas en Norteamérica, principalmente por *Marcellus* (EE.UU.) y por los activos de Canadá (+94 millones de euros), y
- en *provisiones y otros*, los efectos netos de la reversión de la provisión por las obligaciones asociadas a la participación del Grupo en RSRUK (+911 millones de euros), el impacto de la reforma fiscal en EE.UU. (-406 millones de euros) y las dotaciones netas por otros riesgos (-154 millones de euros).

(MIllones de euros)

Resultados específicos	**2017**	**2016**
Desinversiones	(51)	737
Reestructuración plantillas	(64)	(393)
Deterioros	(635)	(434)
Provisiones y otros	362	(229)
TOTAL	**(388)**	**(319)**

El **resultado neto** como consecuencia de todo lo anterior ha ascendido a 2.121 millones de euros, un 22% superior a 2016.

Indicadores de rentabilidad	**2017**	**2016**
Rentabilidad sobre capital empleado medio (ROACE) (%)	7,4	5,8
Beneficio por acción (€/acción)	1,35	1,11

4.2. Flujos de caja

El **flujo de caja libre** en 2017 ha ascendido a 2.560 millones de euros, frente a los 4.323 millones en 2016. La notable mejora del EBITDA se ha visto compensada por la ausencia de desinversiones relevantes en el periodo.

Flujos de caja *(MIllones de euros)*	**2017**	**2016**
EBITDA	6.723	5.226
Cambios en el capital corriente	(751)	(777)
Cobros de dividendos	218	383
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(357)	(283)
Otros cobros/(pagos)	(327)	(717)
I. Flujo de las operaciones	**5.506**	**3.832**
Pagos por inversiones	(3.030)	(3.157)
Cobros por desinversiones	84	3.648
II. Flujo de la inversión	**(2.946)**	**491**
Flujo de caja libre (I + II)	**2.560**	**4.323**
Dividendos y otros instrumentos de patrimonio	(332)	(420)
Intereses netos y *leasing*	(544)	(600)
Autocartera	(293)	(92)
Caja generada	**1.391**	**3.211**

Fuentes y usos de la caja

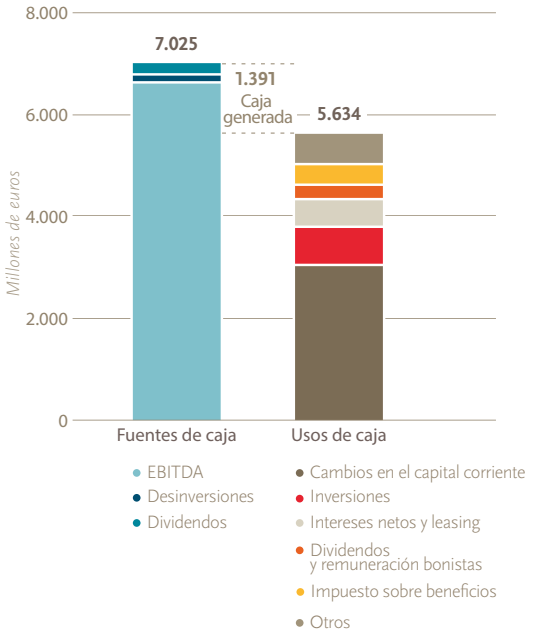

44% ↑
flujo de las operaciones

7,4%
ROACE del periodo

1.391M€
caja generada

El notable incremento del **flujo de caja de las operaciones**, del 44%, se explica principalmente por el aumento del EBITDA por la mejora del resultado operativo del *Upstream* como consecuencia del aumento de los precios del crudo y los productos, el cobro de la indemnización por las sentencias relativas por aplicación de la fórmula de precios máximos de GLP envasado, y en menor medida, por los menores pagos por reestructuración de plantillas (Despido Colectivo 2016). En sentido contrario, se han reducido los cobros por dividendos de Gas Natural Fenosa y aumentado el pago por impuestos.

El **flujo de caja de las actividades de inversión** asciende a -2.946 millones de euros frente a los 491 millones de euros en 2016, que incluía los ingresos obtenidos por las desinversiones realizadas en dicho ejercicio (3.648 millones de euros). En 2017 se ha mantenido el programa de eficiencia de la Compañía optimizando el importe de las inversiones que se han reducido un 4%, destacando el esfuerzo realizado en el segmento *Upstream*, y de manera más intensa en la actividad exploratoria (reducción del 17%).

Como consecuencia de todo ello, el **flujo de caja** libre ha ascendido a 2.560 millones de euros (4.323 millones de euros en 2016). Tras el pago, entre otros, de los costes de financiación (-544 millones de euros) y la retribución a los accionistas (-332 millones de euros), la Compañía ha conseguido en 2017 una **generación de caja** de 1.391 millones de euros.

4.3. Situación financiera

Durante 2017, en línea con el compromiso de fortalecimiento de la estructura financiera del Grupo, se ha continuado con las diferentes medidas que han permitido reducir la deuda y mejorar la calificación crediticia del Grupo, (en el caso de *S&P* mejorando el rating de BBB- a BBB con perspectiva estable, y en el caso de *Moody´s* y *Fitch*, mejorando la perspectiva de "negativa" a "estable").

En línea con la política de prudencia financiera y del compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles superan ampliamente los vencimientos de deuda a corto plazo.

Endeudamiento

La **deuda neta** al final ejercicio es de 6.267 millones de euros, significativamente inferior a la existente a 31 de diciembre de 2016 (8.144) millones de euros, como consecuencia de la mejora de la caja generada por los negocios impulsada principalmente por el segmento *Upstream*, la disciplina en las inversiones y la reducción del coste de la deuda.

1.877M€
de reducción de la deuda neta

Variación de la deuda neta

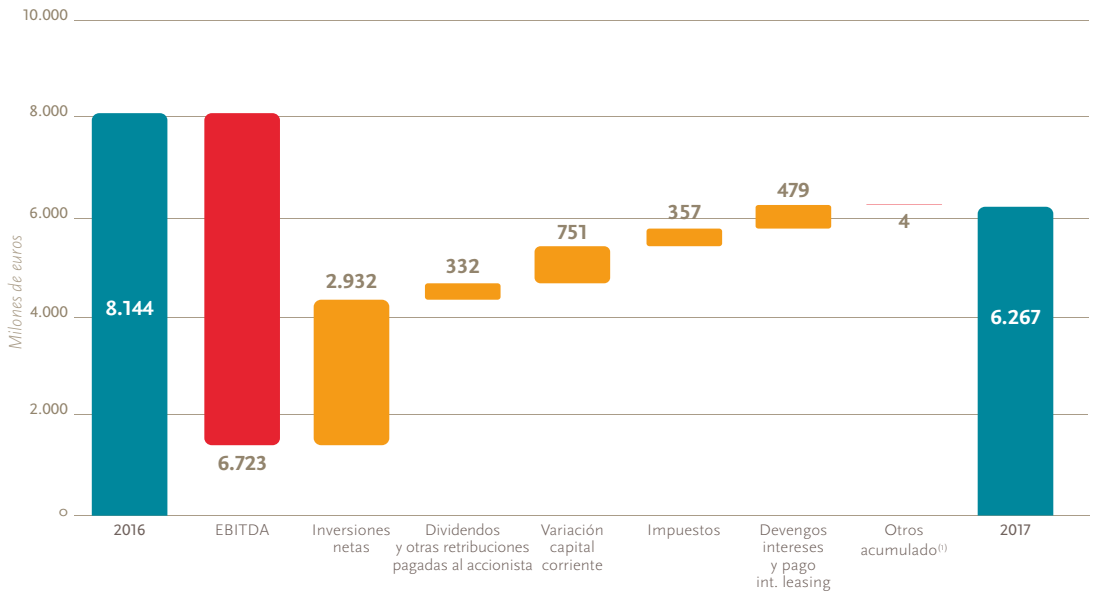

(1) Incluye fundamentalmente las operaciones de autocartera, cobro de dividendos, otros pagos de actividades de explotación y el efecto de tipo de cambio.

Principales operaciones de financiación

- En febrero de 2017 se ha cancelado a su vencimiento un bono emitido por Repsol International Finance B.V. (RIF) por importe nominal de 886 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,75%.
- En mayo de 2017 RIF ha emitido un bono, garantizado por Repsol S.A., por importe nominal de 500 millones de euros, vencimiento en el año 2022 y un cupón fijo anual del 0,50%. Se trata de la primera emisión de un **"bono verde"** realizada por el Grupo Repsol, cuyos fondos se destinarán a refinanciar y financiar proyectos dirigidos a evitar las emisiones de gases de efecto invernadero en actividades de refino y química en España y Portugal.
- En julio de 2017 ROGCI ha alcanzado los consentimientos necesarios de los tenedores de sus bonos en dólares americanos para modificar ciertos términos y condiciones de estas emisiones dirigidas a (i) sustituir las obligaciones de información de ROGCI por la información financiera periódica de Repsol; y (ii) suprimir el *merger covenant* con objeto de optimizar la flexibilidad operativa y financiera del Grupo. Adicionalmente ROGCI ha recomprado y cancelado bonos por un total de 87 millones de dólares.

  Esta operación estuvo precedida por el otorgamiento por Repsol S.A. de una garantía de las obligaciones de pago de ROGCI bajo dichas emisiones, vigente hasta su vencimiento o cancelación.
- En septiembre de 2017 ROGCI ha recomprado y cancelado un bono con vencimiento en diciembre de 2017 y un cupón fijo anual del 6,625%, por un total de 266 millones de libras esterlinas.
- En noviembre de 2017 ROGCI ha recomprado y cancelado un bono con vencimiento en junio de 2019 y un cupón fijo anual del 7,750%, por un total de 403 millones de dólares.

Bono verde

Más información en www.repsol.com

Vencimientos de deuda

El **vencimiento de la deuda bruta** al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Millones de euros

Deuda bruta[1] [2]	**Total**
Vencimiento 2018	4.144
Vencimiento 2019	1.415
Vencimiento 2020	1.982
Vencimiento 2021	1.108
Vencimiento 2022	591
Vencimiento 2023 y siguientes	2.444
TOTAL	**11.684**

Vencimiento bono

Ejercicio	**Moneda**	**Nominal**	**Cupón %**	**Vence**
2018	€	750[3]	4,38	feb-18
	€	600	Eur 3m +70 p.b.	jul-18
2019	€	1.000[3]	4,88	feb-19
	€	100	0,125	jul-19
2020	€	1.200[3]	2,63	may-20
	€	600[3]	2,13	dic-20
2021	$	237[4] [5]	3,75	feb-21
	€	1.000[3]	3,63	oct-21
2022	€	500[3]	0,50	may-22
2023 y siguientes	€	500[3]	2,25	dic-26
	$	50[4]	7,25	oct-27
	€	100[3]	5,38	ene-31
	$	88[4]	5,75	may-35
	$	102[4]	5,85	feb-37
	$	115[4]	6,25	feb-38
	$	57[4]	5,50	may-42
	€	1.000[6]	4,50	mar-75

(1) No incluye el bono subordinado perpetuo emitido por RIF el 25 de marzo de 2015 por importe de 1.000 millones de euros.
(2) Incluye derivados de tipos de cambio e intereses.
(3) Emisiones de RIF al amparo del programa de bonos a medio plazo "*Euro 10,000,000,000 Guaranteed Euro Medium Term Note Programme (EMTNs)*" garantizado por Repsol S.A.
(4) Emisiones realizadas a través de ROGCI al amparo de los programas de emisión universal de deuda "*Universal Shelf Prospectus*" que han sido garantizadas por Repsol, S.A.
(5) Emisión objeto de recompra el 17 de enero de 2018 por importe de 251 millones de dólares.
(6) Bono subordinado y vencimiento a 60 años emitido por RIF y garantizado por Repsol S.A. Cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa de Papel Comercial (*Euro Commercial Paper ECP*) garantizado por Repsol, S.A. por importe máximo de 2.000 millones de euros cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2017 es de 1.710 millones de euros.

17,3%
ratio de apalancamiento

Prudencia financiera

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2017, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 7.554 millones de euros, suficiente para cubrir 1,8 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 2.503 y 4.429 millones de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016, respectivamente.

Indicadores de situación financiera	31/12/2017	31/12/2016
Deuda financiera neta (millones de euros)	6.267	8.144
Deuda financiera neta / EBITDA (x veces)	0,9	1,6
Deuda financiera neta / capital empleado total (%)	17,3	20,7
Liquidez / Deuda Bruta a corto plazo (x veces)	1,8	2,3
Intereses deuda / EBITDA (%)	5,2	8,2

Acciones y participaciones en patrimonio propias

Durante el ejercicio 2017 se han realizado operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias. Para más información véase la Nota 6.2 "*Acciones y participaciones en patrimonio propias*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo en 2017 ha sido de 25 días, por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para más información véase la Nota 19 "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

Calificación crediticia

En la actualidad, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. y ROGCI por parte de las agencias de rating son las siguientes:

7.554M€
liquidez

	Standard & Poor's		Moody's		Fitch	
Plazo	Repsol, S.A.	ROGCI	Repsol, S.A.	ROGCI	Repsol, S.A.	ROGCI
Largo	BBB	BBB	Baa2	Baa2	BBB	BBB
Corto	A-2	A-2	P-2	NR	F-3	F-3
Perspectiva	estable	estable	estable	estable	estable	estable
Fecha última modificación	28/11/2017	28/11/2017	22/06/2017	22/06/2017	16/05/2017	16/05/2017

4.4. Retribución a nuestros accionistas

Repsol no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos y la retribución a los accionistas que eventualmente Repsol, S.A. acuerde, depende de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en el ejercicio 2017 y 2016 de acuerdo con el programa "*Repsol Dividendo Flexible*"[1], ha sido:

- Retribución de 0,76 €/acción[2] en 2017. Repsol ha pagado un importe bruto total de 288 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 61.751.953 acciones nuevas, por importe equivalente de 840 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.
- Retribución de 0,76 €/acción[3] en 2016. Repsol ha pagado durante 2016 un importe bruto total de 377 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 65.283.041 acciones nuevas, por un importe equivalente de 697 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

Asimismo, en enero de 2018 en el marco del programa "*Repsol dividendo flexible*" y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2017, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 153 millones de euros (0,388 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 29.068.912 acciones, por un importe equivalente de 440 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación del Informe de Gestión, está previsto que el Consejo de Administración proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa "*Repsol Dividendo Flexible*", mediante la implementación de una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario.

1. Para información complementaria sobre la retribución total percibida por los accionistas y las mencionadas ampliaciones de capital liberadas derivadas del programa "*Repsol dividendo flexible*", véase el apartado "*Capital*" de la Nota 6 "*Patrimonio Neto*" de las Cuentas Anuales consolidadas.
2. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2017 (0,335 y 0,426 euros brutos por derecho, respectivamente.
3. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2016 (0,466 y 0,292 euros brutos por derecho, respectivamente.

Nuestra acción

La acción de Repsol finalizó el ejercicio 2017 con una revalorización del 10%, superando al índice Ibex 35 y situándose por encima de la media de sus comparables en el sector Oil&Gas europeo.

La acción de Repsol frente al IBEX 35

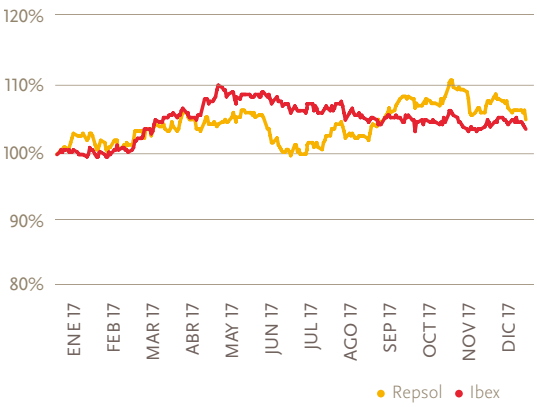

Fuente: *Bloomberg*

La acción de Repsol frente al Sector petrolero europeo

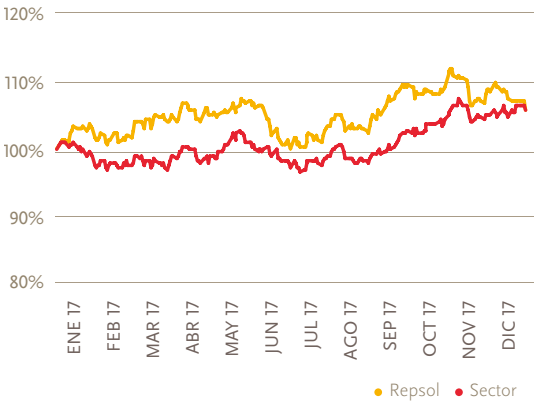

Fuente: *Bloomberg*

(1) Compañías europeas del sector consideradas: BP, Shell, Total, Eni, Statoil, Galp y OMV.

0,76 €/acción

de retribución al accionista

10%

revalorización de la acción

Hasta mediados de año la cotización se vio influenciada negativamente por debilidad de los precios del crudo, que lastraron al sector en su totalidad y provocaron que la acción cerrase el primer semestre con una ligera caída. Sin embargo, el progreso en la consecución de los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020 junto con el fortalecimiento en las principales referencias macroeconómicas, impulsó la importante recuperación de la acción durante el segundo semestre.

El crudo Brent, que cotizaba a mitad de año por debajo del nivel de los 50 dólares por barril, experimentó una importante recuperación durante el segundo semestre que le permitió alcanzar a finales de año sus máximos en más de dos años y medio, cerrando el ejercicio por encima de los 65 dólares por barril.

Repsol frente al crudo Brent

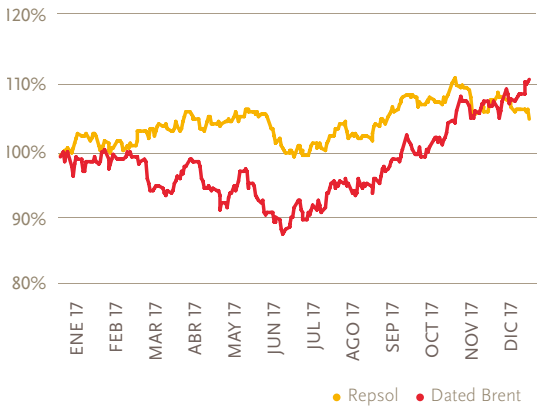

Fuente: *Bloomberg*

A continuación el detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante 2017 y 2016:

Principales indicadores bursátiles	2017	2016
Retribución al accionista (€/acción)[1]	0,76	0,76
Cotización al cierre del periodo[2] (euros)	14,75	13,42
Cotización media del periodo (euros)	14,57	11,29
Precio máximo del periodo (euros)	16,16	13,83
Precio mínimo del periodo (euros)	13,40	8,02
Número de acciones en circulación a cierre del periodo (millones)	1.527	1.466
Capitalización bursátil al cierre del periodo (millones de euros)[3]	22.521	19.669
PER[4]	10,9	11,6
Rentabilidad por dividendo pagado[5] (%)	5,7	7,5
Valor en libros por acción[6] (euros)	19,5	20,6

(1) La Retribución al Accionista incluye, para cada periodo, los dividendos pagados y el precio fijo garantizado por Repsol para los derechos de adquisición gratuita dentro del programa "*Repsol Dividendo Flexible*".
(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.
(3) Precio de cotización por acción a cierre por Número de acciones en circulación.
(4) Precio de cotización al cierre del ejercicio/Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante.
(5) Retribución por acción de cada ejercicio / cotización a cierre del ejercicio anterior.
(6) Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante / Número de acciones en circulación al cierre del periodo.

Evolución del precio de la acción

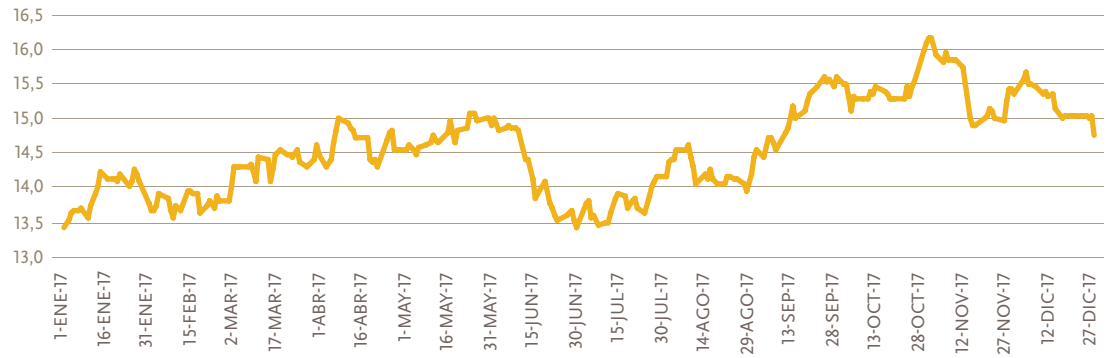

5. Desempeño de nuestros negocios

5.1. Upstream[1]

Nuestras actividades

- **Nuevas áreas:** identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- **Exploración:** actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- **Evaluación:** perforación de sondeos de evaluación, definición de los recursos descubiertos y determinación de su comercialidad.
- **Desarrollo:** perforación de los pozos productivos e instalaciones para la puesta en producción de las reservas.
- **Producción:** Explotación comercial de hidrocarburos.
- **Desmantelamiento:** abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones de E&P.

695 kbep/d
producción neta

Principales magnitudes operativas	2017	2016
Dominio minero no desarrollado neto (Km^2)	199.599	277.027
Dominio minero desarrollado neto (Km^2)	5.783	4.862
Reservas de crudo, condensado y GLP (Mbbl)	617	584
Reservas de gas natural (Mbep)	1.738	1.798
Ratio de reemplazo de reservas (%)(1)	89	103
Producción neta total de líquidos (kbbl/d)	255	243
Producción neta total de gas (kbep/d)	440	447
Producción neta total hidrocarburos (Kbep/d)	695	690
Precio medio crudo ($/bbl)	49,6	39,0
Precio medio gas ($/kscf)	2,9	2,4
Bonos, sondeos secos y gastos generales y de administración(2)	457	443

(1) Ratio de reemplazo de reservas: (cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo)

(2) Solamente costes directos asignados a proyectos de exploración.

Nuestro desempeño en 2017

Millones de euros	2017	2016	Δ
Resultado de las operaciones	1.009	(87)	1.096
Impuesto sobre beneficios	(408)	147	(555)
Participadas y minoritarios	31	(8)	39
Resultado Neto Ajustado (1)	**632**	**52**	**580**
Resultados específicos	(151)	(1.013)	862
Resultado Neto	**481**	**(961)**	**1.442**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(40)	168	(208)
EBITDA	**3.507**	**2.072**	**1.435**
Inversiones netas	**2.072**	**1.889**	**183**

(1) Detalle Resultado Neto Ajustado por área geográfica:

Área geográfica	2017	2016	Δ
Europa, África y Brasil	355	167	188
Latinoamérica	386	234	152
Norteamérica	(43)	9	(52)
Asia y Rusia	161	(4)	165
Exploración y otros	(227)	(354)	127
Resultado Neto Ajustado	**632**	**52**	**580**

227 Mbep ↑
evolución de las reservas

Principales acontecimientos del periodo

- La **producción** neta total media ha aumentado un 1% con respecto a la del 2016, hasta alcanzar en el año los 695 Kbep/d. El incremento se debe principalmente al reinicio de la producción en Libia, la incorporación de nuevos pozos en Sapinhoá y Lapa en Brasil, y la puesta en marcha de nuevos proyectos en Trinidad y Tobago (*Juniper*) y en UK (área *MAR* y *Flyndre* y *Shaw/Cayle*), compensado por la pérdida de producción correspondiente a activos vendidos en Indonesia (*Tangguh* y *Ogan Komering*) y Trinidad y Tobago (TSP), la menor demanda de las exportaciones del mercado brasileño en Bolivia, el declino natural en Estados Unidos, y el declino y cese de actividad de campos en Noruega.
- **Campaña exploratoria**: se ha concluido en 2017 la perforación de 14 sondeos exploratorios y 2 sondeos *appraisal*, 6 con resultado positivo (5 exploratorios y 1 de *appraisal*) y 10 negativos (todos ellos exploratorios salvo uno de *appraisal*). Al final del ejercicio se encontraban en curso 8 sondeos exploratorios.
- La evolución de las **reservas** ha supuesto una incorporación de 227 Mbep, procedentes principalmente de extensiones y descubrimientos en EE.UU. y revisiones de estimaciones previas en Trinidad y Tobago, Brasil, Vietnam y EE.UU.
- En 2017 han ocurrido 138 **ceses de actividad no significativos** debido al cierre de pozos en las diferentes áreas de operación *onshore* y 9 en *offshore*.

1. Para más información véase en la "*Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos*" en www.repsol.com.

Norteamérica

504 Mbep
reservas probadas

63 Mbep
producción neta

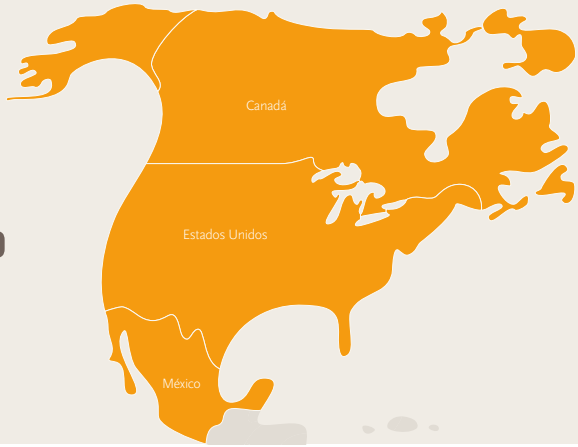

Desempeño de las operaciones	2017	2016
Dominio minero desarrollado neto (Km²)	2.199	2.184
Dominio minero no desarrollado neto (Km²)	8.538	20.473
Dominio minero desarrollo neto (Km²)	5.234	5.316
Dominio minero exploración neto (Km²)	5.503	17.342
Reservas totales probadas (Mbep)	504	496
Pozos exploratorios terminados y en curso [1]:		
Positivos	1	-
Negativos	-	-
En evaluación	-	-
En curso	2	-
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	153	150
Negativos	-	-
En evaluación	-	-
Producción neta de líquidos (Mbbl)	18	20
Producción neta de gas natural (Bcf)	256	262
Total producción neta(Mbep)	63	67
Pozos productivos de petróleo	2.657	2.924
Pozos productivos de gas	2.219	2.610
Precios medios de realización de crudo	47,4	36,5
Precios medios de realización de gas	14,6	11,4

(1) No incluye pozos de *appraisal*: 1 en 2017 positivo y 1 en 2016 en evaluación.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	961	1.038
% mujeres	33	33
% mujeres en puesto de liderazgo	24	21
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	17,63	5,8
Emisiones CO_2e (Mt)	1,23	1,51
IFT	3,16	1,96
PSIR	3,08	1,91
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.083	1.451

Principales acontecimientos del periodo

- El 9 de marzo se anunció el descubrimiento en los **sondeos *Horseshoe-1* y *Horseshoe-1A*** en Alaska que confirman la formación *Nanushuk* como una de las de mayor potencial de la prolífica zona del *North Slope*, extendiéndola en más de 32 km con respecto a los hallazgos realizados hasta el momento. Los recursos contingentes totales se estiman en torno a 1.200 millones de barriles recuperables de crudo ligero. Actualmente se encuentran pendientes de completar los trabajos de delineación que permitan definir el plan de desarrollo, esperándose la puesta en producción a partir de 2022. Repsol participa en este descubrimiento con un 25%.

  En el segundo trimestre tras los estudios realizados sobre su potencial, Repsol ha renunciado a 9 bloques marginales al norte del área de **North Slope en Alaska**.

- El 19 de junio la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) adjudicó a Repsol **un bloque de exploración en México en las aguas someras** de la Ronda Exploratoria 2. El Bloque 11 tiene una superficie total de 593 km², en la cuenca Sureste. Repsol es la compañía operadora con una participación del 60% siendo su socio la compañía Sierra Oil&Gas con un 40%. Con esta adjudicación la Compañía obtiene su primer bloque de exploración en México y vuelve a tener presencia en este país después del vencimiento en enero de 2014 del Contrato de Servicios Múltiple en la Cuenca de Burgos.

- En el primer semestre Repsol ha adquirido **en Canadá** (hasta alcanzar el 35%) parte de la participación de su socio Delphy en algunos activos en la zona de *Bigstone* en Alberta, en

5.503 km²
dominio minero neto de exploración

el Área productiva de *Greater Edson*. También en Alberta ha adquirido una participación de *Gilby* en el Área de *Duvernay*.

- El 16 de agosto dentro de la Ronda Exploratoria 249 en el **Golfo de México** estadounidense, Repsol (operador, 50% W.I.) en asociación con Ecopetrol (50% W.I) obtuvo la adjudicación de cuatro nuevos bloques exploratorios (bloques 77, 78, 121 y 122) en la cuenca marina de Garden Banks.
- El 7 de septiembre Repsol (que participa con un 22,5%) y sus socios anunciaron que habían cumplido varios de los hitos clave para comenzar con la **ejecución del proyecto *Buckskin***. Este proyecto de desarrollo de aguas profundas a gran escala ha sido delineado anteriormente por múltiples pozos y contará con un enlace submarino con el *Lucius Spar* operado por *Anadarko* y ubicado en los bloques 785, 828, 829, 830, 871 y 872 de *Keathley Canyon* en el Golfo de México en aproximadamente 6.800 pies de lámina de agua. A finales de enero de 2018 se iniciaron las operaciones de perforación contempladas dentro del programa de desarrollo y puesta en producción de este descubrimiento. Para llevar a cabo la perforación de desarrollo en *Buckskin* se ha optado por la plataforma de perforación *Seadrill West Neptune* (buque de vanguardia clase DP3 de sexta generación para la perforación en aguas profundas).
- En diciembre en la **Ronda Exploratoria NS2017W (North Slope Areawide Lease Sale)** realizada en Alaska, Repsol se ha adjudicado 45 nuevos bloques exploratorios situados al sur de los descubrimientos realizados en el primer semestre de 2017 con los sondeos *Horseshoe-1* y *Horseshoe-1A* en la formación *Nanushuk*.
- En **México** en la ronda exploratoria en aguas profundas celebrada el 31 de enero de 2018 Repsol se ha adjudicado, con diferentes consorcios, 3 nuevos bloques (Bloques 10, 14 y 29).

Países	Principales activos (1)	% Repsol	P/D/E (2)	L/G (2)	Descripción
EEUU	Shenzi	28,00%	P	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al sureste del estado de Luisiana
EEUU	Midcontinent	7,24%	P	L-G	Gas con líquidos asociados en la Cuenca Mississippi en los estados de Kansas y Oklahoma
EEUU	Eagle Ford	35,41%	P	L-G	No convencionales *onshore* de gas con líquidos asociados al sur del estado de Texas
EEUU	Marcellus	83,96%	P	G	No convencionales de shale gas en los estados de Pennsylvania, New York y West Virginia, principalmente
EEUU	Buckskin	22,50%	D	L-G	Aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
EEUU	Horseshoe	49,00%	D	L-G	Nueva área de desarrollo en el descubrimiento Horseshoe, en el norte de Alaska
EEUU	North Slope	Medio 28,72%	E	-	Extensa área exploratoria, principalmente *onshore*, en el norte de Alaska
EEUU	León	60,00%	E	L-G	Activo exploratorio en aguas profundas del Golfo de México al suroeste del estado de Luisiana
Canadá	Greater Edson	Medio 63,82%	P	L-G	Área productiva en el corazón del estado de Alberta. No convencionales
Canadá	Chauvin	Medio 67,41%	P	L-G	Crudos pesados localizado en Alberta/Saskatchewan. No convencionales
Canadá	Duvernay	Medio 95,15%	P	L-G	Área en fase de desarrollo, con producción de crudo y gas, en la región del centro de Alberta. No convencionales

(1) Más información en el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Latinoamérica

1.490 Mbep
reservas probadas

127 Mbep
producción neta

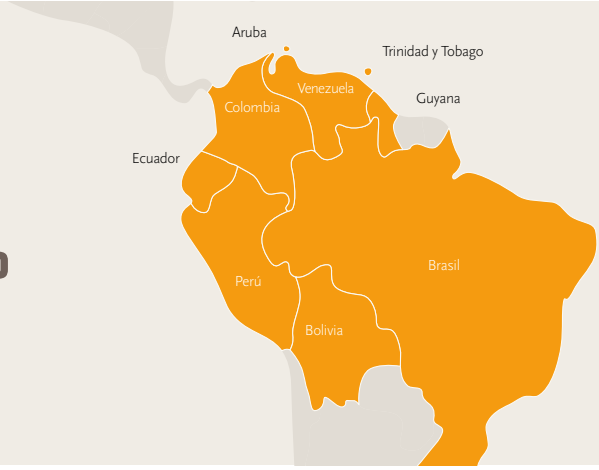

Desempeño de las operaciones	2017	2016
Dominio minero desarrollado neto (Km²)	688	715
Dominio minero no desarrollado neto (Km²)	51.550	57.207
Dominio minero desarrollo neto (Km²)	4.475	4.736
Dominio minero exploración neto (Km²)	47.763	53.186
Reservas totales probadas (Mbep)	1.490	1.525
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:		
Positivos	3	-
Negativos	4	2
En evaluación	-	-
En curso	5	1
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	69	52
Negativos	2	2
En evaluación	3	7
Producción neta de líquidos (Mbbl)	38	39
Producción neta de gas natural (Bcf)	498	486
Total producción neta (Mbep)	127	125
Pozos productivos de petróleo	873	953
Pozos productivos de gas	241	216
Precios medios de realización de crudo	47,0	37,1
Precios medios de realización de gas	13,3	11,0

(1) No incluye pozos de *appraisal*: 1 en 2017 negativo y 5 en 2016,1 positivo, 2 negativos y 2 en curso.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	1.234	1.322
% mujeres	25	25
% mujeres en puesto de liderazgo	20	18
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	11	0
Emisiones CO_2e (Mt)	0,96	1,41
IFT	1,71	0,83
PSIR	0,80	0,13
Inversión social voluntaria (miles de €)	5.250	4.597

Principales acontecimientos del periodo

- El 19 de enero finalizó el sondeo exploratorio PTJ-X5 en **Bolivia** en el bloque *Patujú* (Repsol 48,33%) con resultado negativo.
- El 31 de enero finalizó el sondeo *Mashira* 57-18-6X en el bloque 57 en **Perú** (Repsol 53,84%) con resultado negativo.
- El 16 de abril finalizó el sondeo exploratorio PTJ-WX1, situado en el bloque *Patujú* de **Bolivia** (Repsol 48,33%), con resultado positivo.
- En el primer trimestre de 2017 se puso en producción el segundo pozo productivo en el campo *Lapa* en el bloque BM-S-9 en las aguas profundas de **Brasil**. El tercer pozo productivo comenzó a producir a mitad de año.

47.763 km²
dominio minero neto de exploración

- El 29 de mayo finalizó el sondeo *Siluro 1B*, situado en el bloque RC-11 de **Colombia** (Repsol 50%) con resultado negativo. El bloque RC-11 ha sido revertido.
- El 6 de junio se anunció el descubrimiento de gas en las aguas de **Trinidad y Tobago** con los sondeos *Savannah* y *Macadamia*, situados en *East Block*, un bloque ubicado dentro de la cuenca de *Columbus*, al este de la isla de Trinidad, en una lámina de agua de unos 150 metros. Repsol participa en este activo con un 30% (70% restante de BP). Se estiman unos recursos de unos 2 billones de pies cúbicos de gas (2 TCF, en sus siglas en inglés), equivalentes a más de dos años del consumo de gas en España.
- En el segundo trimestre se aprobó el lanzamiento del proyecto de desarrollo del campo de gas *Angelin* en BPTT en **Trinidad y Tobago**, donde Repsol tiene un 30% de participación. Se estima que la producción se iniciará en el primer trimestre de 2019.
- El 13 de junio se ha celebrado en **Perú** (Lima) la I Jornada de profesionales latinoamericanos en materia de Relación con Comunidades y Derechos Humanos. Casi 20 personas procedentes de 7 países compartieron experiencias exitosas en los diferentes países donde Repsol es un referente en algunas materias como Consulta Previa Libre e Informada, mecanismos de reclamación, gestión de la inversión social, entre otros asuntos.
- El 16 de junio se anunció el acuerdo entre el Gobierno de **Bolivia** y Repsol para la entrada en un nuevo bloque exploratorio (*Iñiguazu*) ubicado en el sur del país, donde se encuentran los principales campos productores de gas de Bolivia. El bloque cuenta con una extensión de 644 km², se encuentra en el departamento de Tarija y es colindante con el Área de *Caipipendi* (*Margarita-Huacaya*). El bloque está participado por un consorcio formado por Repsol (37,50%), que será la compañía operadora, YPFB Andina, YPFB Chaco, Shell y PAE.

Latinoamérica

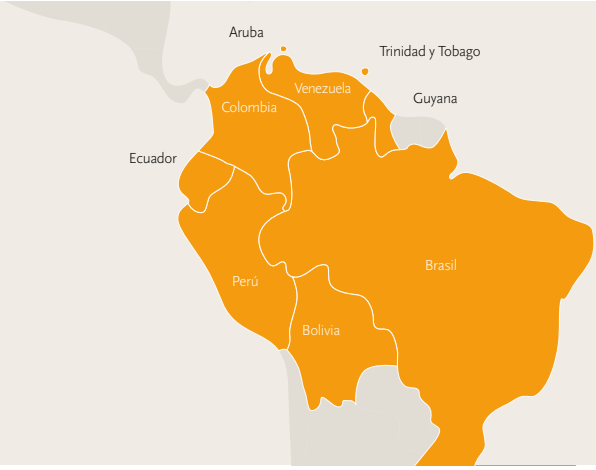

Junio

Anuncio del mayor descubrimiento de volumen de gas logrado por Repsol en los últimos 5 años en Trinidad y Tobago.

- En agosto se inició la producción de gas en el campo Juniper en los activos de la compañía BPTT en **Trinidad y Tobago** donde Repsol participa con un 30%.
- En **Colombia** en septiembre terminó con resultado negativo el sondeo exploratorio *Brama-1* en el bloque *offshore Tayrona*.
- El 9 de octubre, la Agencia Nacional de Petróleo (ANP) de Brasil anunció la adjudicación de un bloque exploratorio a Repsol como compañía operadora en la 14ª ronda. El nuevo bloque exploratorio (ES-M-667) se sitúa en las aguas de la cuenca de *Espirito Santo* y supone el primer bloque de exploración en **Brasil** desde 2005.
- También en octubre en **Brasil** en la 2ª Ronda de PSC, Repsol obtuvo la adjudicación del Área Entorno de *Sapinhoá* junto con las compañías Petrobrás y Shell.
- En noviembre **se inició la producción de gas en el campo *Sagari*** en el bloque 57 situado en la cuenca *Ucayali-Madre de Dios*, una de las zonas gasíferas más prolíficas de **Perú**, donde Repsol es la compañía operadora, con una participación del 53,84%. El otro gran descubrimiento en el bloque 57, *Kinteroni*, comenzó ya a producir en 2014.

En nuestro proceso continuo de relación con las comunidades de nuestro entorno, a principios de 2017 miembros de la comunidad de Nuevo Mundo se movilizaron en las proximidades de las instalaciones de Repsol para reclamar mayores compensaciones por los derechos de servidumbre asociados al proyecto de compresión. Tras unas semanas de diálogo participativo y transparente se logró concertar un acuerdo de largo plazo con esta comunidad, firmado en la asamblea comunitaria del 28 de febrero según lo establecido en los estatutos de la Comunidad Indígena y los requerimientos de la ley.

Noviembre

Inicio de la producción de gas en el campo Sagari, situado en el bloque 57 en la región de Cusco en Perú.

Países	Principales activos [1]	% Repsol	P/D/E [2]	L/G [2]	Descripción
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	L-G	Cuenca *offshore* de Columbus
Brasil	BM-S-9 (*Sapinhoá*)	15,00%	P	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-9A (*Lapa*)	15,00%	P / D	L	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-S-50 (*Sagitario*)	12,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Santos
Brasil	BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	E	L-G	Aguas ultra profundas en el pre-salino de la cuenca de Campos
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	L-G	Aguas profundas en la cuenca de Campos
Bolivia	Margarita - Huacaya (*Caipipendi*)	37,50%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	Sábalo	24,17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Bolivia	San Alberto	24, 17%	P	L-G	Cuenca Subandina Sur al sur del país
Colombia	Equion	Medio 21,32%	P	L-G	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	L	Cuenca de Llanos en centro del país
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	L	Cuenca de Llanos junto a la frontera con Venezuela
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	L-G	Cuenca Ucayali, en la región andina
Perú	Bloque 57 (*Kinteroni & Sagari*)	53,84%	P / D	L-G	Cuenca Madre de Dios, en la región andina
Venezuela	Cardón IV (Perla)	50,00%	P / D	L-G	Aguas someras de la cuenca de Golfo de Venezuela
Venezuela	Quiriquire	40,00%	P	L-G	Cuenca *onshore* de Maturin
Venezuela	Barua Motatan	40,00%	P	L	Cuenca *onshore* de Maracaibo
Venezuela	Mene Grande	40,00%	P	L	Cuenca *onshore* de Maracaibo
Venezuela	Carabobo	11,00%	P / D	L	Crudos pesados de la faja petrolífera del Orinoco, en el sureste del país

(1) Más información en el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Asia y Oceanía

174 Mbep
reservas probadas

31 Mbep
producción neta

Desempeño de las operaciones	2017	2016
Dominio minero desarrollado neto (Km²)	982	564
Dominio minero no desarrollado neto (Km²)	99.721	113.633
Dominio minero desarrollo neto (Km²)	4.105	4.638
Dominio minero exploración neto (Km²)	96.598	109.560
Reservas totales probadas (Mbep)	174	174
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:		
Positivos	1	-
Negativos	2	6
En evaluación	-	2
En curso	-	-
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	31	46
Negativos	1	-
En evaluación	3	-
Producción neta de líquidos (Mbbl)	9	11
Producción neta de gas natural (Bcf)	122	137
Total producción neta (Mbep)	31	36
Pozos productivos de petróleo	606	621
Pozos productivos de gas	78	91
Precios medios de realización de crudo	51,2	39,4
Precios medios de realización de gas	29,6	25,1

(1) No incluye pozos de *appraisal*: 1 en 2016 positivo.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	1.038	1.141
% mujeres	27	27
% mujeres en puesto de liderazgo	18	15
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	0	1,9
Emisiones CO_2e (Mt)	8,38	9,67
IFT	1,16	0,96
PSIR	0,25	0,72
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.779	446

Principales acontecimientos del periodo

- El 6 de abril finalizó el sondeo P-8, situado en el bloque *Karabashsky-1* de **Rusia** (Repsol 73,63%), declarado negativo.
- El 17 de abril se recibió la aprobación del "*Field Development Plan*" (FDP) del proyecto de desarrollo y puesta en producción del descubrimiento *offshore Ca Rong Do* (CRD) en el bloque 07/03 de **Vietnam**. Con posterioridad, el 26 de abril, Repsol y el resto de socios del proyecto formalizaron la "*Final Investment Decission*" (FID) marcando el inicio de la fase de desarrollo del proyecto cuyo inicio de producción se estima para finales de 2019. La participación de Repsol en el proyecto es del 51,75% tras la compra, en la primera mitad de 2017, de un 5% adicional a la compañía *Pan Pacific*.
- El 1 de noviembre se celebró en Ciudad *Ho Chi Minh* el **I Encuentro de profesionales asiáticos de Relación con Comunidades y Derechos Humanos**. El encuentro sirvió para reforzar los procesos en todos los países de la región de origen ROGCI, de acuerdo al marco de gestión de relación con comunidades y derechos humanos de la Compañía. Se presentaron también casos de los países en materia de inversión social, contexto social, dialogo participativo e impactos en Derechos Humanos.
- Dentro del proyecto de redesarrollo del campo *offshore Kinabalu* en **Malasia**, donde Repsol es la compañía operadora con el 60%, el 8 de junio se instaló una nueva plataforma de extracción de crudo. Tras la campaña de perforación de desarrollo realizada en la segunda mitad del año y los trabajos de conexión y puesta en servicio de la plataforma, en octubre se inició la producción de crudo en este proyecto de redesarrollo en Malasia.

96.598km²
dominio minero neto de exploración

- El 29 de junio se alcanzó con la compañía rusa Gazprom Neft un acuerdo por el que ésta adquirió el 25% de la participación de Repsol en la empresa Eurotek Yugra. Así Repsol y Gazprom Neft gestionarán Eurotek Yugra de forma conjunta. Eurotek Yugra es propietaria de siete licencias en la zona más al oeste de la cuenca de Siberia Occidental (licencias *Karabashky* 1, 2, 3, 9, 78, 79 y *Kileyski*). En el marco de este acuerdo se firmó asimismo un memorando de entendimiento para reforzar la colaboración entre ambas compañías en la región de **Siberia Occidental**, así como para explorar inversiones conjuntas en el área próxima a los activos de Eurotek Yugra.
- En la primera mitad del año se hizo efectiva la venta del 50% de participación que Repsol tenía en el bloque *Ogan Komering* en **Indonesia** a la compañía *Jadestone*.
- En septiembre terminó con resultado positivo el sondeo exploratorio 136-CKN-1X en el bloque marino 136 en **Vietnam**.
- En septiembre se puso en producción **un nuevo pozo en el bloque 15-2/01 (HST / HSD) en Vietnam** donde Repsol participa con un 60%.
- En septiembre, dentro de la 6ª fase del proyecto de **desarrollo del bloque PM-3 CAA en Malasia**, se concluyó con éxito la instalación de una nueva plataforma (*Wellhead platform*) en la zona Norte de este campo *offshore*. La nueva plataforma (*Bunga Pakma*) permitirá aumentar los niveles de producción a mediados de 2018 una vez concluyan los trabajos de conexión y puesta en servicio, así como las actividades de perforación de desarrollo.
- En octubre terminó el sondeo exploratorio *Ayu-1* en el bloque *East Jabung* con resultado negativo en **Indonesia**.

Países	Principales activos (1)	% Repsol	P/D/E (2)	L/G (2)	Descripción
Rusia	SNO	49,00%	P	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Rusia	TNO	49,00%	P	L	Diversos activos ubicados en la cuenca de Volga-Urales
Rusia	Karabashsky	73,63%	E	L-G	Bloques exploratorios ubicados en la cuenca de West Siberia
Indonesia	Corridor	36,00%	P	L-G	Activos *onshore* en la cuenca de South Sumatra
Malasia	PM3 CAA	41,44%	P	L-G	Bloque productivo en el *offshore* al oeste de la cuenca Malay
Malasia	Kinabalu	60,00%	P	L	Bloque productivo en el *offshore* en el oeste de la cuenca Malay
Vietnam	Block 15-2/01 (HST / HSD)	60,00%	P	L-G	Activos *offshore* en la cuenca de Cuu Long
Vietnam	Block 07/03 (CRD)	51,75%	D	L-G	Bloque en desarrollo en la cuenca *offshore* de Nam Con Son

(1) Más información en el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

Europa

59 Mbep
reservas probadas

19 Mbep
producción neta

Desempeño de las operaciones	2017	2016
Dominio minero desarrollado neto (Km²)	680	686
Dominio minero no desarrollado neto (Km²)	15.891	28.888
Dominio minero desarrollo neto (Km²)	1.199	1.230
Dominio minero exploración neto (Km²)	15.373	28.344
Reservas totales probadas (Mbep)	59	62
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:		
Positivos	-	-
Negativos	2	-
En evaluación	-	1
En curso	-	1
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	4	3
Negativos	-	-
En evaluación	-	-
Producción neta de líquidos (Mbbl)	16	16
Producción neta de gas natural (Bcf)	17	17
Total producción neta (Mbep)	19	19
Pozos productivos de petróleo	222	236
Pozos productivos de gas	6	3
Precios medios de realización de crudo	55,2	44,9
Precios medios de realización de gas	34,2	27,2

(1) No incluye pozos de *appraisal*: sin actividad en 2017 y 2016.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	886	954
% mujeres	31	31
% mujeres en puesto de liderazgo	24	21
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	-	-
Emisiones CO_2e (Mt)	0,06	0,09
IFT	1,88	1,69
PSIR	1,92	0
Inversión social voluntaria (miles de €)	340	271

Principales acontecimientos del periodo

- El 12 de mayo se anunció la puesta en producción del campo *Shaw* en el área MAR (plataformas *Montrose* y *Arbroath*) en el Mar del Norte del **Reino Unido**. El campo está operado por RSRUK y se enmarca dentro del plan de redesarrollo del área MAR. Este proyecto incluye el desarrollo de dos campos nuevos (*Shaw* y *Cayley*), para lo cual se ha instalado una nueva plataforma de producción (BLP) conectada a la plataforma *Montrose Alpha*. La puesta en producción del campo *Cayley* se inició en junio de 2017.
- El 1 de mayo finalizó el sondeo *Stordal-1*, situado en el bloque PL705 de **Noruega** (Repsol 40%) con resultado negativo.
- El 29 de mayo se anunció el acuerdo para adquirir el 60% de participación y la condición de compañía operadora en los bloques exploratorios *onshore Ioannina* y *Aitoloakarnania* en **Grecia** occidental de extensión conjunta total de 8.540 km², son parte de la faja plegada de *Hellinide* y guardan relación con los últimos descubrimientos importantes que se han llevado a cabo en Albania (el descubrimiento *Shell Shpirag*). El operador actual, Energean, seguirá teniendo un 40 % de participación no operada en ambos bloques. El acuerdo está sujeto a la aprobación por parte del Gobierno griego y la ratificación del acuerdo de concesión de Aitoloakarnania entre Energean y el Gobierno del país.

15.373 km²
dominio minero neto de exploración

Países	Principales activos[1]	% Repsol	P/D/E [2]	L/G [2]	Descripción
Noruega	Activos Operados (Blane, Varg, Gyda, Yme...)	Medio 67,26%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Noruega	Activos no Operados (Brage, Gudrun...)	Medio 21,59%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados en el Mar del Norte al sur del país
Reino Unido	RSRUK activos operados (Beatrice, Claymore...)	Medio 40,92%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Balmoral, Cawdor...)	Medio 7,67%	P	L-G	Activos *offshore* ubicados principalmente en la cuenca Central North Sea

(1) Más información en el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

- En el segundo trimestre de 2017 se cancelaron en la cuenca del Algarve en el *offshore* de **Portugal**, las licencias exploratorias de los bloques 11 (*Sapateira*) y 12 (*Caranguejo*). Repsol era la compañía operadora con un 70% en asociación con Partex (30%). Asimismo, en la segunda mitad de 2017 fueron revertidos los bloques *Ameijoa, Camarao, Lagosta, Lagostim, Mexilhao* y *Ostra*, por lo que a 31 de diciembre de 2017 la Compañía no tiene presencia de exploración y producción en el país.
- El 1 de febrero de 2018 se anunció el acuerdo alcanzado en **Noruega** con Total para adquirir el 7,7% que esta compañía tiene en el campo *Visund*, situado en aguas noruegas del Mar del Norte. El campo *Visund*, operado por Statoil, es un yacimiento de crudo y gas situado a 22 km de la costa de Noruega. En 2017 alcanzó una producción media de más de 120 kbep/d.

África

128 Mbep
reservas probadas

14 Mbep
producción neta

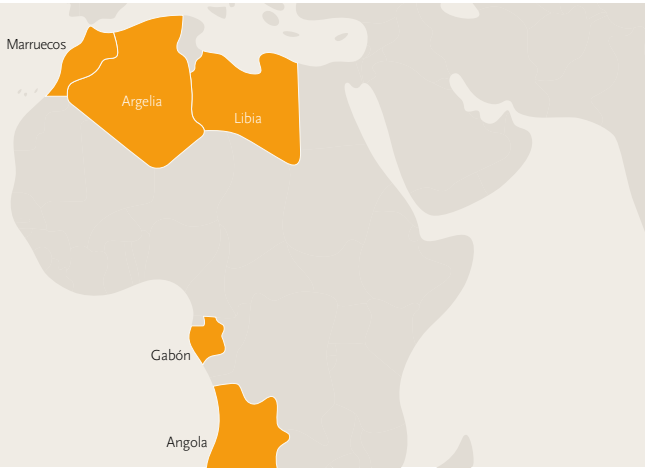

Desempeño de las operaciones	2017	2016
Dominio minero desarrollado neto (Km²)	1.234	713
Dominio minero no desarrollado neto (Km²)	23.899	56.825
Dominio minero desarrollo neto (Km²)	2.744	2.744
Dominio minero exploración neto (Km²)	22.389	54.794
Reservas totales probadas (Mbep)	128	125
Pozos exploratorios terminados y en curso[1]:		
Positivos	-	-
Negativos	1	1
En evaluación	-	1
En curso	1	-
Pozos de desarrollo terminados:		
Positivos	12	8
Negativos	1	1
En evaluación	-	1
Producción neta de líquidos (Mbbl)	12	3
Producción neta de gas natural (Bcf)	8	16
Total producción neta (Mbep)	14	6
Pozos productivos de petróleo	248	128
Pozos productivos de gas	84	79
Precios medios de realización de crudo	52,8	41,8
Precios medios de realización de gas	27,1	-

(1) No incluye pozos de *appraisal*: 1 positivo en 2016.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	172	145
% mujeres	15	15
% mujeres en puesto de liderazgo	4	0
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	0	0
Emisiones CO_2e (Mt)	0,0001	0,002
IFT	0	0
PSIR	0	0
Inversión social voluntaria (miles de €)	3.990	14

Principales acontecimientos del periodo

- El 4 de enero de 2017 se reinició la producción en el campo I/R en **Libia** (campo compartido entre Bloques NC-186 y NC-115) y el 9 de mayo en el NC-186. El 20 de diciembre de 2016 se había restablecido en **El Sharara** en el bloque NC115 (campos A, M y H). La producción media en el año 2017 alcanzó los 208 Kbbl/d *gross* (finalizando el año con 299 Kbbl/d *gross* en el mes de diciembre), lo que supone una producción neta Repsol de 25,4 Kbbl/d (38,8 Kbbl/d en diciembre).

  En 2017 se ha analizado el contexto social y los impactos sobre las comunidades consideradas como potencialmente asociadas a la actividad de producción. Este análisis se complementó con entrevistas y encuestas a personas clave mediante las que se identificaron las necesidades que las comunidades sienten como prioritarias. Es destacable el trabajo que ha realizado Repsol en 2017 en términos de Relación con las Comunidades, habiendo coordinado un Programa global conjunto con Naciones Unidas en materia de Relaciones con la Comunidad, que ha implicado la aportación de 9,6 millones de euros por parte del consorcio, en el que Repsol ha contribuido en un 40%.
- En noviembre terminó con resultado negativo el sondeo exploratorio *Ksar Chellala-1 ST1* (KCL-1 ST1) en el bloque *Boughezoul* en **Argelia.**

22.389 km²
dominio minero neto de exploración

inicio de la producción del Proyecto *Reggane* en Argelia

Países	Principales activos [1]	% Repsol	P/D/E [2]	L/G [2]	Descripción
Argelia	Tin Fouyé Tabankort (TFT)	30,00%	P	L-G	Bloque productivo ubicado en la cuenca de Illizi al sureste del país
Argelia	Reggane Nord	29,25%	P / D	G	Activos de gas en el centro del país en la cuenca de Reggane al sur del país
Argelia	Greater MLN/ Menzel Ledjmet Sud-Est	35,00%	P	L	Activos ubicados en la cuenca de Ghadames/ Berkine, al este del país
Argelia	South East Illizi	72,50%	E	L-G	Bloque exploratorio ubicado en la cuenca de Illizi al sureste del país
Libia	NC-115	20,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país
Libia	NC-186	16,00%	P	L	Activo ubicado en la cuenca Murzuq al suroeste del país

(1) Más información en el Anexo II de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) P: Producción / D: Desarrollo / E: Exploración / L: Líquidos / G: Gas

- A mediados de diciembre se anunció la puesta en producción del proyecto de gas de Reggane Norte, en **Argelia**, que se encuentra en el desierto argelino, a unos 1.500 km al suroeste de Argel. Está previsto que los campos de gas de Reggane Norte alcancen su capacidad máxima de producción, 8 millones de metros cúbicos de gas al día, durante 2018.
El proyecto de Reggane Norte está compuesto por seis campos de gas (*Azrafil Sud-Est, Kahlouche, Kahlouche Sud, Tiouliline, Sali* y *Reggane*).

5.2. Downstream

Nuestras actividades

El negocio de *Downstream* lo comprenden seis divisiones:

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles y otros derivados del petróleo.
- **Química**: producir y comercializar una amplia variedad de productos y abarca desde la petroquímica básica hasta la derivada.
- **Trading y Gas:** transporte y suministro de crudos y productos al sistema de Refino, comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio y regasificación de gas natural licuado, comercialización y trading de gas natural en Norteamérica y suministro de gas natural en España, así como proyectos de energía renovable.
- **Marketing:** comercialización y venta de los productos petrolíferos de la Compañía a través de su red de estaciones de servicio (EESS) y de otros canales de venta que dan un servicio diferenciado a sectores como aviación, marina, grandes industrias y consumidores finales.
- **GLP:** producción, distribución y venta tanto mayorista como minorista de gases licuados del petróleo (GLP).
- **Lubricantes, Asfaltos y Especialidades:** producción y comercialización nacional e internacional de lubricantes, bases para lubricantes, betunes para asfaltos, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

Principales magnitudes operativas	2017	2016
Capacidad de refino (kbbl/d)	**1.013**	**1.013**
Europa (incluye part. en ASESA)	896	896
Resto del mundo	117	117
Índice de conversión en España (%)	**63**	**59**
Utilización conversión refino España (%)	**104**	**103**
Utilización destilación refino España (%)	**94**	**88**
Crudo procesado (millones de t)	**47,4**	**43,2**
Europa	41,9	39,4
Resto del mundo	5,4	3,8
Indicador de margen de refino ($/Bbl)		
España	6,8	6,3
Perú	5,4	3,1
Número de estaciones de servicio	**4.709**	**4.715**
Europa	4.219	4.275
Resto del mundo	490	440
Ventas de productos petrolíferos (kt)	**51.836**	**48.048**
Europa	45.081	42.787
Resto del mundo	6.755	5.261
Ventas de productos petroquímicos (kt)	**2.855**	**2.892**
Europa	2.412	2.428
Resto del mundo	443	464
Ventas de GLP (kt)	**1.375**	**1.747**
Europa	1.356	1.261
Resto del mundo	19	486
Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)	**496**	**414**
GNL regasificado (100%) en Canaport (Tbtu)	**15**	**16**

Nuestro desempeño en 2017

Millones de euros	2017	2016	Δ
Resultado de las operaciones	2.467	2.467	-
Impuesto sobre beneficios	(572)	(565)	(7)
Participadas y minoritarios	(18)	(19)	1
Resultado Neto Ajustado(1)	**1.877**	**1.883**	**(6)**
Efecto Patrimonial	104	133	(29)
Resultados específicos	(121)	261	(382)
Resultado Neto	**1.860**	**2.277**	**(417)**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	23	23	-
EBITDA	**3.386**	**3.367**	**19**
Inversiones netas (2)	**757**	**(496)**	**1.253**

(1) Detalle Resultado Neto Ajustado por área geográfica:

Área geográfica	2017	2016	Δ
Europa	1.852	1.895	(43)
Resto del mundo	25	(12)	37
Resultado Neto Ajustado	**1.877**	**1.883**	**(6)**

(2) En 2017 y 2016, la mayor parte de las inversiones se destinaron a mejoras operativas de las instalaciones y de la calidad de los carburantes, así como de la seguridad y del respeto al medio ambiente.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016	Δ
Nº empleados	18.604	18.392	212
% mujeres	35,8	35,0	1
% mujeres en puesto de liderazgo	26,1	25,1	1

Ventas de productos petrolíferos	Europa		Resto del mundo		Total	
Miles de toneladas	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Marketing propio	**21.186**	**20.468**	**2.288**	**2.238**	**23.474**	**22.706**
Productos ligeros	17.868	17.114	2.077	2.072	19.945	19.186
Otros productos	3.318	3.354	211	166	3.529	3.520
Otras ventas[1]	**8.471**	**8.083**	**1.393**	**1.341**	**9.864**	**9.424**
Productos ligeros	8.257	7.867	1.143	1.106	9.400	8.973
Otros productos	214	216	250	235	464	451
Exportaciones[2]	**15.424**	**14.236**	**3.074**	**1.682**	**18.498**	**15.918**
Productos ligeros	6.433	5.939	740	561	7.173	6.500
Otros productos	8.991	8.297	2.334	1.121	11.325	9.418
Ventas totales	**45.081**	**42.787**	**6.755**	**5.261**	**51.836**	**48.048**

(1) Incluyen ventas a operadores de productos petrolíferos y *bunker*.
(2) Expresadas desde el país de origen.

Principales acontecimientos del periodo

- En enero se han presentado las **nuevas marcas Repsol Primeva y Repsol Ebantix** para comercialización de su gama de copolímeros de etileno con acetato de vinilo (EVA) y etinelo con acrilato de butilo (ESA) junto con los nuevos grados con propiedades mejoradas.
- En marzo también en Química se ha lanzado la gama de poliolefinas bajo la **marca Repsol Healthcare** con el objetivo de suministrar al exigente mercado de la salud (*Pharma*) confirmando el enfoque de Repsol hacia la diferenciación de productos.
- En abril se ha lanzado **una nueva gama de lubricantes Repsol Moto**, desarrollados en el Centro de Tecnología de Repsol, alcanzando los niveles más altos de calidad del mercado, que supone un hito importante para mantener el liderazgo del mercado español de lubricantes y desarrollar el mercado internacional.
- En abril Repsol y Enagás suministraron, por primera vez en Europa, GNL como combustible a un buque desde una planta de regasificación. Repsol participó como suministrador del GNL y Enagás como gestor de la infraestructura de regasificación en Cartagena. Este tipo de suministro, pionero en Europa, se conoce como *bunkering pipe-to-ship*.
- En mayo se ha llegado a un acuerdo para la **venta de las instalaciones de canalizado de GLP en el territorio peninsular de Portugal** con el grupo Rubis, que quedó ejecutado y cerrado a finales de junio de 2017. En julio, también con el grupo Rubis, se ha acordado la **venta del negocio de GLP en las islas de Portugal (Azores y Madeira)**, estando pendiente su ejecución de la correspondiente aprobación de la operación por la autoridad portuguesa de competencia.
- En mayo se ha puesto a disposición de los clientes de nuestras estaciones de servicio la nueva aplicación (app) de **Repsol WAYLET** que refuerza la transformación en la que está inmersa la Compañía desde la innovación, la tecnología y el entorno digital.
- En junio Repsol ha sido galardonado, por segundo año consecutivo, con el premio al **mejor productor de polietileno de alta densidad (PEAD) de Europa** en el encuentro anual de *European Plastics Converters* (EuPC) y la Asociación española de Industriales de Plásticos (ANAIP).
- En junio se puso en marcha el **tercer turno de producción en la planta de lubricantes de Puertollano** y se iniciaron **inversiones para incrementar su capacidad** de producción. Ambas acciones siguen el plan previsto y son necesarias para desplegar la estrategia de crecimiento de esta línea de negocio.
- A finales del año 2017 se ha lanzado el proyecto de **entrada en el mercado mexicano de combustibles.**
- Durante 2017, y aprovechando las paradas programadas en las refinerías de Bilbao y Cartagena se han llevado a cabo las siguientes **mejoras**:
  - **En Bilbao** se ha invertido en **2 nuevos compresores para la unidad FCC** que reducirán el consumo de combustible para la generación de vapor, en cierres secos en máquinas rotativas para reducir consumos de aceite y en la instalación de nuevos precalentadores de aire en hornos para reducir el consumo de combustible de los mismos.
  - **En Cartagena** se han realizado diversos **proyectos de mejora de eficiencia energética en la unidad de crudo, el Hydrocracker y la unidad de Hidrógeno**, entre los que destacan las modificaciones en el horno reformador de la unidad de Hidrógeno 2, que reducen el consumo específico de combustible para el proceso.
- Durante 2017 en Perú después de la puesta en marcha del módulo de diésel en Refinería La Pampilla, se ha avanzado con el **bloque de Gasolinas** de acuerdo a los calendarios establecidos.

5.2.1. Refino

Las líneas de actuación del negocio de refino están enmarcadas dentro del Plan Estratégico 2016-2020, que incluye una mayor integración entre las actividades de refino y marketing y un objetivo claro de reducir costes energéticos y emisiones de CO_2. Las inversiones que se hicieron en las refinerías de Cartagena y Bilbao, así como la correspondiente mejora en el margen global del sistema de refino, han situado a Repsol a la cabeza de las compañías integradas europeas en términos de eficiencia, creación de valor garantizada y resiliencia ante escenarios de bajos precios de crudo.

Además de un gran número de medidas de mejora de eficiencia, la competitividad del negocio se continúa mejorando mediante la gestión de mercados y logísticas de acceso a los mismos, y la relación con el entorno del negocio, todo ello fundamentado en una adecuada gestión de las personas y en una política activa de seguridad, medioambiente e innovación.

Activos

El Grupo Repsol posee y opera cinco refinerías en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona), con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.). En la refinería de La Pampilla (Perú), en la que Repsol es el operador y tiene una participación del 82,38%, la capacidad instalada se incrementó, tras la inauguración de la unidad de producción de diésel de bajo azufre en 2016, de 102 miles de barriles de petróleo/día a 117 miles de barriles de petróleo/día.

	Destilación primaria	Índice de conversión[2]	Lubricantes
Capacidad de refino[1]	(Miles de bbl/d)	(%)	(Miles de t/d)
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	-
Puertollano	150	66	110
Tarragona[1]	186	44	-
Bilbao	220	63	-
Total Repsol (España)	**896**	**63**	**265**
Perú (La Pampilla)	117	24	-
TOTAL	**1.013**	**59**	**265**

(1) La capacidad de Tarragona incluye el 50% de la capacidad de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), una compañía participada al 50% por Repsol y CEPSA.
(2) Definido como el ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

Desempeño

El índice de margen de refino en España en 2017 se ha situado en 6,8 dólares por barril, superior al de 2016 (6,3 dólares por barril). En cuanto a Perú, el índice de margen de refino anual se situó en 5,4 dólares por barril, frente a los 3,1 dólares por barril de 2016.

Durante el año 2017, los márgenes de refino han sido superiores a los de 2016 debido al fortalecimiento del diferencial de los principales productos, fundamentalmente de los destilados medios, que ha compensado el incremento del precio del crudo. Los elevados márgenes de los destilados medios están soportados por su mayor demanda en Europa durante todo el año, mientras que las gasolinas han mantenido su diferencial en valores ligeramente superiores al de 2016 debido al impacto del huracán *Harvey* en la Costa del Golfo de México a finales de agosto, junto con la mayor demanda de gasolina en EEUU durante los meses de verano.

En este contexto, las refinerías del Grupo procesaron 47,4 millones de toneladas de crudo un 10% superior al ejercicio 2016. La utilización media de la capacidad de refino fue del 94% en España frente al 88% del año anterior. En Perú, el nivel de uso fue superior al de 2016, pasando del 68,9% al 89,8% en 2017.

Miles de toneladas

Materia prima procesada	2017	2016
Crudo	47.357	43.226
Otras materias primas	8.565	9.387
Total	**55.922**	**52.613**

Miles de toneladas

Producción de refino	2017	2016
Destilados intermedios	26.830	24.882
Gasolina	9.881	9.354
Fuelóleo	4.996	4.500
GLP	990	1.008
Asfaltos[1]	1.537	1.499
Lubricantes	265	284
Otros (incluye petroquímica)[2]	7.913	7.574
Total	**52.412**	**49.101**

(1) Incluye el 50% de la producción de ASESA.
(2) Incluye la cifra de productos petroquímicos (1.849 miles de toneladas en 2017 y 1.976 miles de toneladas en 2016).

Origen de crudo procesado

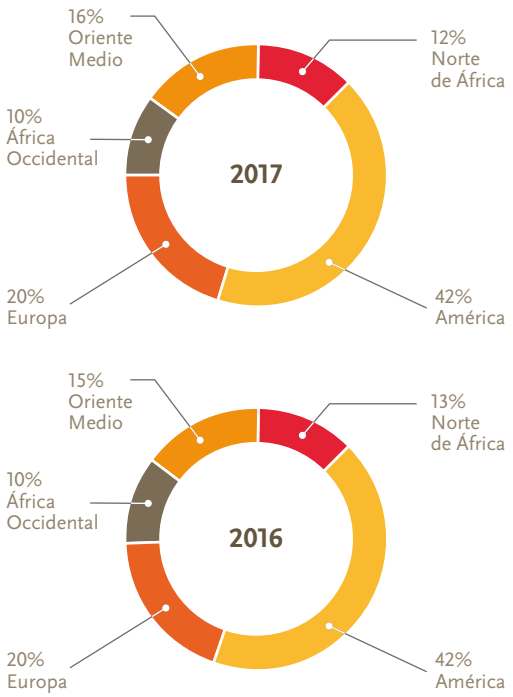

Producción de refino

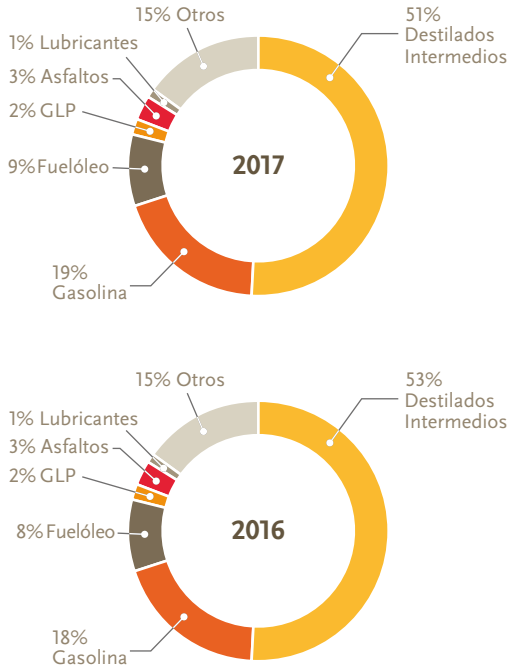

6,8 $/bbl

índice de margen de refino

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	5,28	1,39
Emisiones CO_2e (Mt)[1]	9,11	9,13
IFT	2,08	2,17
PSIR	0,46	0,86
IFT Refino Perú	0,92	1,14
PSIR Refino Perú	0,31	0,28
Inversión social voluntaria (miles de €)	1.496	2.174

(1) Este indicador no incluye las emisiones de los *cracker* que se incluyen en Química en el apartado siguiente. El indicador de 2016 se ha recalculado conforme a este criterio.

5.2.2. Química

Activos

La producción del negocio Químico de Repsol se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en Puertollano, Tarragona (España) y Sines (Portugal), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refino en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de polipropileno, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

Capacidad e producción	*Miles de toneladas*
Petroquímica básica	**2.603**
Etileno	1.214
Propileno	864
Butadieno	185
Benceno	290
Metil terc-butil éter/Etil terc butil éter	50
Petroquímica derivada	**2.235**
Poliolefinas	
Polietileno[1]	793
Polipropileno	505
Productos intermedios	
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937

(1) Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

2,6 Mt

capacidad petroquímica bárica

2,9Mt

ventas de productos petroquímicos

Desempeño

A lo largo de 2017, la actividad química ha mantenido los buenos resultados ya obtenidos en 2015 y 2016, en un año caracterizado por una buena situación del entorno internacional, tanto en lo referente a la demanda como a los márgenes. En el año se han consolidado mejoras de eficiencia y avances en diferenciación destacando la consolidación de la producción de la gama de polietileno metaloceno Repsol *Resistex* y avances en la gama Repsol *Healthcare*.

El volumen de ventas a terceros en 2017 ascendió a 2,9 millones de toneladas, en línea con el volumen de 2016. La buena situación del mercado unido a una buena operación de las plantas ha permitido mantener el elevado volumen de ventas. Por su parte, el entorno de márgenes continua en valores en máximos históricos, similares a 2016, si bien con cierta caída en el último trimestre del año.

Miles de toneladas

Ventas por productos	2017	2016
Petroquímica básica	978	994
Petroquímica derivada	1.877	1.898
Total	**2.855**	**2.892**

Ventas por mercados	2017	2016
Europa	2.412	2.428
Resto del mundo	443	464
Total	**2.855**	**2.892**

En cuanto a las inversiones, éstas se han destinado principalmente a la mejora y optimización de los activos, impulso de la eficiencia, reducción de costes, diferenciación y mejora de los estándares de calidad, seguridad y respeto medio ambiental. Los principales desembolsos del ejercicio se han realizado en proyectos destinados a mejoras de eficiencia así como proyectos que se acometerán en las paradas plurianuales previstas en 2018 tanto en el complejo de *Sines* como en la planta de óxido de propileno / estireno de Tarragona.

En cuanto a reconocimientos, Repsol ha sido galardonada por segundo año consecutivo por la asociación *European Plastics Converters* (EuPC) como Mejor Productor de PEAD de Europa. Este galardón se otorga por votación de todos los clientes que integran la asociación. Asimismo, en mayo, Repsol también ha recibido el Premio de Seguridad de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (FEIQUE) a su Química así como a la Química del Complejo Industrial de Tarragona que reconoce la labor desarrollada durante el año 2016 en materia de accidentabilidad.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	0	0
Emisiones CO_2e (Mt)[1]	3,50	3,75
IFT	1,42	1,89
PSIR	0,61	0,60
Inversión social voluntaria (miles de €)	906	771

(1) Este indicador incluye las emisiones de los *cracker*. El indicador de 2016 se ha recalculado conforme a este criterio.

5.2.3. Marketing

Activos

A 31 de diciembre de 2017, Repsol contaba con 4.709 estaciones de servicio de acuerdo a la siguiente distribución geográfica:

País	Nº puntos de venta
España	3.445
Portugal	464
Perú	490
Italia	310
Total	**4.709**

4.709

puntos de venta a nivel mundial en marketing

Desempeño

Durante el año 2017 se ha afrontado el reto de consolidar los resultados obtenidos en 2016 y continuar creciendo para seguir siendo líderes y ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes, teniendo siempre presente la estrategia definida de "*Transforming while Performing*". La solidez del modelo de negocio se ha demostrado durante el 2017, tanto en las operaciones y resultados como en el cambio que está experimentando la Compañía en línea con los objetivos del Plan Estratégico 2016-2020: creación de valor y aumento de la resiliencia. Destaca:

- En el negocio de Estaciones de Servicio a pesar de la limitación de crecimiento de cuota en puntos de venta se ha conseguido incrementar las ventas respecto al año anterior destacando el buen comportamiento de los productos *Premium*.

- En Ventas Directas se ha producido un incremento de cuota y volumen respecto al 2016 acompañado del crecimiento de márgenes unitarios.
- En Marketing Portugal los negocios de Estaciones de Servicio y Ventas Directas continúan con un buen comportamiento tanto en ventas como en resultados.

Con el lanzamiento de la aplicación Repsol WAYLET se refuerza la transformación en la que está inmerso el negocio desde la innovación, la tecnología y el entorno digital.

La Compañía mantiene su política de asociación con empresas líderes del mercado, como El Corte Inglés, Starbucks, Nespresso, Amazon, Correos y Disney. Se ha firmado un acuerdo estratégico con El Corte Inglés que nos permitirá crear la mayor red de tiendas de proximidad y conveniencia de España, en las estaciones de servicio de la Compañía, bajo la marca "Supercor Stop&Go". En el caso de Correos el acuerdo supone el desarrollo del servicio de consigna de paquetería en nuestras Estaciones de Servicio.

Con Amazon la alianza consiste en ubicar en nuestras estaciones los casilleros "Amazon Lockers" donde los clientes podrán recoger los pedidos realizados a través de su página web.

La alianza estratégica implica el acercamiento de Repsol a las nuevas tendencias tecnológicas ligadas al comercio electrónico, y con la adquisición en diciembre del 70% de participación en la empresa Klikin se conseguirá impulsar la aplicación *Waylet* como medio universal de pago con teléfono móvil, pudiéndose utilizar fuera de las estaciones de servicio de Repsol.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	5,05	0
Hidrocarburos derramados Repsol Perú (>1bbl) (t)	46,35	30,69
Emisiones CO_2e (Mt)	0,03	0,04
IFT	1,12	1,31
IFT Marketing Perú	0,39	0,56
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

5.2.4. Trading y Gas

Trading

La función principal de Trading es optimizar el abastecimiento y la comercialización de las posiciones del Grupo en los mercados internacionales (cadena integrada de suministro) y su actividad consiste en i) el abastecimiento de crudos y productos para los sistemas de Refino y otras necesidades del Grupo Repsol, ii) la comercialización de crudos y productos excedentarios de la producción propia del Grupo, iii) el transporte marítimo de crudo y productos derivados asociada a dichas actividades, y iv) la gestión de las coberturas sobre los productos en los mercados de derivados financieros.

La actividad de Trading se desarrolla globalmente a través de varias oficinas establecidas en los mercados estratégicos más relevantes de Europa, América y Asia.

En 2017 se fletaron un total de 1.515 buques (1.339 en 2016) y se realizaron 270 viajes a través de la flota en *Time Charter*.

1.515
buques fletados

Desempeño de Sostenibilidad

En materia de seguridad y medioambiente en 2017 se han revisado los procedimientos de evaluación por parte del área de *Vetting*[1] que suponen requisitos más exigentes, basados en la evolución de las mejores prácticas del sector:

1. Proceso de Evaluación de los buques a contratar:
   - Para los barcos de 1 a 15 años uso de la inspección OCIMF/SIRE; en el anterior proceso se utilizaba para buques de 1 a 5 años.
   - Para los barcos menores de 1 año y mayores de 20 años evaluación viaje a viaje.
   - Inclusión del concepto de *short time charter* y de su proceso de evaluación.
   - Inclusión en el RVP (*Repsol Vetting Process*) de la asistencia a las pruebas de mar para buques fletados por tiempo, barcos de nueva construcción y pruebas de gas para buques GNL.
2. Criterios de seguridad a aplicar a buques SIRE (petroleros, gaseros, quimiqueros, gabarras y remolcadores) y *bulkcarriers*:
   - Nuevos límites en la edad de los buques en función del tipo de barco.

1. Los procedimientos aplican a los buques contratados por tiempo (*Time Charter*), viaje o *spot* o propiedad de Repsol, a los buques que transportan cargas de Repsol, y también a los buques que visitan terminales propiedad de u operadas por Repsol.

20% ↑
volumen comercializado en Norteamérica

9% ↑
crecimiento ventas GLP en España

- Incremento de la exigencia de contar con el CAP (*Condition assessment program*). En el nuevo procedimiento se evalúa en los buques de entre 15 y 20 años, anteriormente se aplicaba a los mayores de 20 años.

Gas Norteamérica

Activos

A 31 de diciembre de 2017, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos de Canadá y EEUU.

Desempeño

Gas Natural en Norteamérica	2017	2016
GNL Regasificado (TBtu) en Canaport (100%)	15	16
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	496	414

El volumen comercializado en Norteamérica ha aumentado un 20%.

En el nordeste de EEUU, donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona, como ocurre con la cotización del Algonquin (referencia para la zona de Boston). La actividad de la Compañía en el nordeste se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de GNL aprovechando la flexibilidad que ofrece la planta de regasificación de Canaport de producir GNL regasificado y concentrar las ventas de gas en aquellos días con los precios más altos del invierno (picos).

Durante el ejercicio 2017 la actividad comercial se vio limitada por la ausencia de bajas temperaturas sostenidas en el tiempo en el NE de EEUU, derivadas de un invierno anormalmente cálido (no representativo de un escenario medio de temperaturas invernales para la región), reduciendo la capacidad de captura de margen comercial que tiene la planta de regasificación de Canaport.

5.2.5. Gases licuados del Petróleo (GLP)

Repsol es una de las principales compañías de distribución minorista de GLP[1], siendo la primera en España manteniendo posiciones de liderazgo en Portugal.

Las ventas de GLP en 2017 ascendieron a 1.375 miles de toneladas. Las ventas totales en España aumentaron un 9% respecto al ejercicio anterior, principalmente por el crecimiento de las ventas a las distribuidoras. En Portugal alcanzó unas ventas de 138 miles de toneladas, lo que convierte a la Compañía en el tercer operador.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por área geográfica	2017	2016
Europa	**1.356**	**1.261**
España	1.218	1.116
Portugal	138	145
Latinoamérica(1)	**19**	**486**
Perú (Autogás)	19	188
Ecuador	-	298
TOTAL	**1.375**	**1.747**

(1) El 20 de abril de 2016, Repsol vendió sus negocios de GLP de Perú y Ecuador a la operadora internacional Abastible.

En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, y AutoGas, contando con alrededor de 4 millones de clientes activos. Las ventas de envasado representaron el 75% de las ventas minoristas de GLP en España y se realizaron a través de una red extendida de agencias. En Portugal, Repsol distribuye GLP envasado, granel y AutoGas al cliente final y suministra a otros operadores.

Miles de toneladas

Volumen de ventas de GLP por producto	2017	2016
Envasado	670	1.049
A granel, canalizado y otros(1)	705	698
TOTAL	**1.375**	**1.747**

(1) Incluye ventas al mercado de automoción, de operadores de GLP y otros.

1. En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos con una tara superior a 9 kg, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo IV de las Cuentas Anuales consolidadas.

El AutoGas (GLP para automoción) es el carburante alternativo más utilizado en el mundo, con más de 26 millones de vehículos (más de 14 millones en Europa). Aunque en España su penetración todavía es limitada, el crecimiento de las ventas ha alcanzado el 8,1% en 2017, lo que confirma el aumento en la demanda de este combustible económico y que ayuda a preservar la calidad del aire en las ciudades. Los principales hitos de esta línea de negocio en 2017 son:

- Se han alcanzado diversos acuerdos con marcas líderes en automoción (Fiat, Grupo PSA, Ssangyong-Subaru, Opel y Grupo Renault Dacia) para promover, mediante acciones conjuntas, la venta de vehículos propulsados por GLP de automoción o AutoGas.
- Se ha puesto en marcha un programa de estímulos comerciales para la transformación de vehículos de gasolina a AutoGas.
- Se ha fomentado el consumo de AutoGas como carburante alternativo a través del Cluster de AutoGas que en junio cuenta con 15 miembros entre los que se encuentran fabricantes de vehículos y componentes e institutos tecnológicos y/o de investigación.
- Se ha participado en los eventos más importantes del año a nivel nacional: el I Foro de AutoGas y la primera ExpoAutoGas. En el segundo se ha presentado el autobús 100% AutoGas, enmarcado en el proyecto promovido por el Centro de Desarrollo de Tecnología Industrial (CDTI) que recibió en octubre el Premio a la Innovación otorgado por la Asociación Mundial de GLP (WLPGA). Repsol colabora en dicho proyecto con BEGAS (fabricante del motor) y KING LONG (fabricante de autobuses).

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	0	0
Emisiones CO_2e (t)	0,01	0,02
IFT	1,91	3,80
PSIR	0	0
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

5.2.6. Lubricantes, asfaltos y especialidades

El objetivo de esta unidad de negocio es maximizar el valor de toda la cadena de productos petrolíferos procedentes del refino.

La producción se concentra en España, si bien y para el caso de lubricantes, en ciertos países estratégicos hay acuerdos con productores locales para fabricar *in-situ* algunas gamas.

La gestión comercial tiene una fuerte componente internacional, con operaciones en más de 90 países de todo el mundo.

A continuación se presentan las ventas por su destino geográfico:

90 países

presencia internacional del negocio de lubricantes

Miles de toneladas

País	Lubricantes	Asfaltos	Especialidades[1]	Total 2017	Total 2016
España	86	313	257	656	637
Europa	24	347	253	624	607
África	2	0	238	240	281
América	18	0	7	25	34
Asia y Oceanía	31	0	47	78	57
Ventas a Traders	-	203	-	203	200
Total	**161**	**863**	**802**	**1.826**	**1.816**

(1) Bases para lubricantes, aceites extensores, azufre, parafinas y gases propelentes.

En el desempeño del negocio en 2017, respecto 2016, cabe destacar que:

- En Lubricantes se ha alcanzado un crecimiento de las ventas en España del 3%, lo que ha permitido mejorar su posición de liderazgo en el mercado nacional. Asimismo, en los mercados internacionales el crecimiento de las ventas ha sido de un 17%.
- Las ventas de betunes para asfaltos han crecido en un 1,8% y las de especialidades asfálticas en un 10%, a pesar de que los mercados naturales (España, Francia y Portugal) han estado en niveles de demanda de mínimos.
- Se han alcanzado máximos históricos de ventas de aceites bases de los Grupos II y III, creciendo esta línea de productos un 101%.

Por otro lado, los principales hitos han sido:

- Se ha iniciado la **producción y distribución de lubricantes en Tailandia y México**.
- Se ha lanzado una **nueva gama de lubricantes Repsol Moto**, desarrollados en el Centro de Tecnología de Repsol, alcanzando los niveles más altos de calidad del mercado, que supone un hito importante para mantener el liderazgo del mercado español de lubricantes y desarrollar el mercado internacional. En este sentido, se han firmado **acuerdos para el uso de nuestros lubricantes con las marcas Honda y Kymco en España así como con SK Lubricants en Corea**, en este caso para lubricantes de alta gama. Asimismo, se ha lanzado **en India el primer producto sintético para moto Repsol Moto** 4T Sintético 10W-60.
- Se ha implantado un **tercer turno de producción en la planta de lubricantes de Puertollano**. Ello, unido a la ejecución de inversiones de mejora de capacidad, ha permitido este año alcanzar una producción de 127.000 t, frente a las 117.000 t de 2016. El objetivo es llegar hasta las 170.000 t/año en 2021.
- Se ha iniciado el **suministro de emulsiones asfálticas en Marruecos**. Se trata de la primera parte de un acuerdo comercial para exportar 1.400 t de este tipo de productos para obras de conservación de firmes de carreteras.
- Se ha puesto en marcha, en régimen de maquila, la **producción en China de ceras para el caucho**, con una previsión de producción anual de 1.500 t.

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Hidrocarburos derramados (>1bbl) (t)	0	0
Emisiones CO_2e (t)	0,01	0,012
IFT	0,82	0,63
% de contratos con cláusulas de derechos humanos, ambientales y anticorrupción	100	100

En cuanto a compromiso social, destacar que todos los acuerdos internacionales incluyen cláusulas sobre aspectos relacionados con los derechos humanos, la seguridad, el medioambiente y la corrupción. Periódicamente se realizan auditorías de su cumplimiento: en 2017 se realizaron diez.

5.3. Corporación

Nuestras actividades

Corresponde fundamentalmente a los gastos de funcionamiento de la Corporación, el resultado financiero y los resultados y magnitudes correspondientes a la participación del 20% en Gas Natural SDG, S.A.

Nuestro desempeño financiero

Millones de euros	2017	2016	Δ
Corporación y ajustes	(262)	(313)	51
Resultado financiero	(356)	(315)	(41)
Gas Natural Fenosa y otros	272	361	(89)
Impuesto de beneficios	242	254	(12)
Resultado Neto Ajustado [1]	**(104)**	**(13)**	**(91)**
Resultados específicos	(117)	433	(550)
Resultado Neto	**(221)**	**420**	**(641)**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	(39)	(41)	2
EBITDA	**(170)**	**(213)**	**106**
Inversiones netas	**27**	**(1.983)**	**2.010**

Desempeño de Sostenibilidad	2017	2016
Nº empleados	2.190	2.477
% mujeres	53,9	52,3
% mujeres en puesto de liderazgo	42,5	41,2

Principales acontecimientos del periodo

- En abril el Comité Ejecutivo Corporativo aprobó un conjunto de **cambios en el equipo directivo** enmarcados dentro del proceso de transformación de nuestra organización. Estos cambios permiten avanzar hacia una Compañía más flexible y fortalecer un modelo de relación más eficiente entre la Corporación y los Negocios. (Ver más información en el apartado 6.2).
- En mayo, la Junta General de Accionistas de Repsol aprobó el nombramiento de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como **auditor de cuentas** de Repsol, S.A. y del Grupo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.
- En mayo RIF ha emitido un bono, garantizado por Repsol S.A., por importe nominal de 500 millones de euros, vencimiento en el año 2022 y un cupón fijo anual del 0,50%. Se trata de la **primera emisión de un "bono verde"** realizada por Repsol, cuyos fondos se destinarán a refinanciar y financiar proyectos dirigidos a evitar las emisiones de gases de efectos invernadero en actividades de refino y química en España y Portugal.
- En junio el Comité Ejecutivo Corporativo ha aprobado el **Plan Global de Sostenibilidad** en el que Repsol **compromete objetivos a 2020** en los seis ejes principales en materia de Sostenibilidad (ver apartado siguiente).
- Con la integración de ROGCI en el Grupo, se ha eliminado progresivamente las **obligaciones** contractuales y regulatorias de **ROGCI de publicar información financiera** auditada en Canadá (*Alberta Securities Commission*), EE.UU. (*Securities and Exchange Commission*) y Reino Unido (*London Stock Exchange*), que culminaron con la dispensa ("*ceasing order*") de su condición de "*reporting issuer*" por las autoridades canadienses el 29 de septiembre.
- Durante el ejercicio, ha **mejorado la calificación crediticia** de la deuda a largo plazo de Repsol:
  - *Standard&Poor's* ha mejorado mejorando el rating de BBB- a BBB con perspectiva estable.
  - *Fitch* ha cambiado perspectiva de "negativa" a "estable" (calificada como BBB).
  - *Moody's* ha cambiado la perspectiva de "negativa" a "estable" (calificada como Baa2).

6. Sostenibilidad

Sostenibilidad

Para más información en materia de Sostenibilidad véase los Anexos III y IV y en www.repsol.com

Repsol trabaja para proporcionar una energía accesible, eficiente y segura con la que dar respuesta a la creciente demanda energética sin comprometer a las generaciones futuras. Apuesta por la Sostenibilidad, una pieza clave en nuestra visión de futuro como compañía de energía integrada.

El compromiso de Repsol con la Sostenibilidad está integrado en la estrategia de la Compañía y cuenta con el apoyo e implicación de la alta dirección. En este sentido, se han definido las ambiciones y los objetivos a 2020 articulados en torno a los seis ejes del **Modelo de Sostenibilidad de Repsol**: cambio climático, personas, operación segura, medioambiente, innovación y tecnología, y ética y transparencia. El modelo se concreta anualmente a través del **Plan Global de Sostenibilidad** (PGS).

Cada ejercicio la Compañía establece líneas de acción concretas para avanzar hacia los objetivos fijados a 2020. El PGS es la hoja de ruta, a partir de la que se despliegan los planes de Sostenibilidad locales en países y principales centros operativos. Estos planes locales se definen según el contexto, las actividades, los riesgos e impactos y las expectativas de los grupos de interés en cada lugar.

Además, Repsol como miembro de *United Nations Global Compact*, perteneciente al Comité Ejecutivo de la Red Española de esta iniciativa, así como miembro de IPIECA (*The global oil and gas industry association for environmental and social issues*) apoya y contribuye con sus actividades a la Agenda 2030 de la ONU y contribuye a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Plan Global de Sostenibilidad (PGS)

Cambio climático

Ser parte de la solución al cambio climático

·Gestión eficiente de la energía
·Impulso a la reducción de emisiones de GEI
·Fomento del uso del gas natural en la generación eléctrica
·Movilidad sostenible
·Modelo economía baja en emisiones

Personas

Apostar por las personas e impulsar su desarrollo y el de su entorno social

·Respeto de los Derechos Humanos (derechos laborales y condiciones de trabajo, salud, derechos de colectivos vulnerables y otros)
·Mecanismos de reclamación
·Diversidad y conciliación
·Retención del talento
·Gestión de oportunidades (formación y desarrollo, diálogo con la comunidad e inversión social, etc.)

Operación segura

Garantizar la seguridad de los empleados,contratistas, socios y comunidad local

·Prevención de accidentabilidad personal, de procesos y transporte
·Gestión de incidentes
·Gestión de emergencia
·Seguridad en la utilización de productos

El Plan Global de Sostenibilidad se articula en torno a los **seis** ejes del Modelo de Sostenibilidad de Repsol.

Medio Ambiente

Consumir los recursos indispensables para generar la energía más eficiente y con el menor impacto posible

·Gestión eficiente de los recursos naturales
·Minimización de impactos ambientales

Innovación y tecnología

Fomentar la innovación e incorporar los avances tecnológicos para mejorar y crecer

·Impulso actividad innovadora
·Uso de nuevas tecnologías
·Promover la capacitación y facilitar el desarrollo del entorno

Ética y transparencia

Actuar de forma responsable e integra ahí donde la Compañía está presente

·Prácticas buen gobierno
·Transparencia
·Fiscalidad responsable
·Anticorrupción
·Competencia justa
·Participación política responsable
·Prácticas justas de marketing y venta

Objetivos de Sostenibilidad

En 2018 entre el 15% y el 20% de la remuneración variable de los negocios

Los Planes de Sostenibilidad y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Desde 2010 Repsol ha ido publicando Planes Locales de Sostenibilidad en diferentes países donde desarrolla su actividad y en los grandes centros industriales, que conjugan, por un lado, un alineamiento con el Plan Global de Sostenibilidad (PGS) pero además dan respuesta a las expectativas de sus grupos de interés locales. En 2017 se han publicado planes locales en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela y en los centros industriales de La Coruña, Petronor, Tarragona, Puertollano y Cartagena.

En 2018 la Compañía seguirá ampliando su compromiso con la Sostenibilidad incorporando nuevos países en la definición de los planes locales en Indonesia, Malasia y Vietnam, así como en el Complejo Químico de Sines (Portugal). La extensión de este proyecto en los países del sudeste asiático es una muestra más de la integración de las actividades que provienen de ROGCI (adquirida en 2015) en el Modelo de Sostenibilidad de Repsol.

Todos estos planes junto con el PGS establecen objetivos que contribuyen a hacer posible que se alcancen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En 2018 la Compañía seguirá comprometiendo acciones alineadas con los seis ejes del Modelo de Sostenibilidad y los ODS:

- Cambio climático: se continuará con el plan definido a 2020 de reducción de emisiones de CO_2. (ODS 7 - Energía asequible y no contaminante y ODS 13 - Acción por el clima).
- Personas: se realizarán acciones que fortalezcan las relaciones comunitarias y derechos humanos y que favorezcan la igualdad y conciliación laboral. (ODS 5 - Igualdad de género; ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico y ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas).
- Operación segura: se continuará promoviendo acciones que refuercen la cultura de seguridad. (ODS 8 - Trabajo decente y crecimiento económico).
- Medioambiente: se van a comprometer acciones relacionadas con la protección de la biodiversidad, la calidad del aire y la reducción de residuos. (ODS 6 - Agua limpia y saneamiento; ODS 12 - Consumo responsable; ODS 14 - Vida Submarina y ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres).
- Ética y transparencia: se seguirá fomentando la sensibilización interna en temas de ética y anticorrupción. (ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas).

PGS

a

Ambición:
Posicionarnos en un escenario compatible con el Acuerdo de París.

6.1. Cambio climático[1][2][3]

Gobernanza

El Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Sostenibilidad, aprueba la estrategia en materia de Sostenibilidad y en concreto la de cambio climático. Adicionalmente, la Comisión de Sostenibilidad cuenta, entre sus funciones, analizar las expectativas de los grupos de interés de la Compañía y su reporte al Consejo, y orientar y hacer seguimiento de los objetivos, planes de acción y prácticas de la Compañía respecto a la Sostenibilidad.

Las decisiones estratégicas sobre el cambio climático y las líneas de acción se establecen al más alto nivel ejecutivo, siendo el Comité Ejecutivo Corporativo (CEC) el órgano con responsabilidad directa en la gestión de los asuntos relacionados con el cambio climático. Además, el CEC aprueba los objetivos estratégicos plurianuales y los objetivos anuales de reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Como mínimo, dos veces al año, o según sea necesario, el CEC y la Comisión de Sostenibilidad revisan la información relativa a la ejecución de la estrategia de cambio climático y las emisiones de CO_2.

La Dirección de Sostenibilidad, que reporta directamente al Consejero Delegado, coordina la estrategia de Cambio Climático y coordina con todas las unidades de negocio involucradas, el desarrollo de la estrategia de cambio climático y la propuesta de objetivos y el seguimiento de los planes de acción para reducir las emisiones de CO_2 de Repsol.

Los objetivos de reducción de emisiones de CO_2 tienen un peso entre el 5 y el 20% sobre los objetivos de los negocios de la Compañía y repercuten de forma directa en la retribución variable de los empleados de estos negocios hasta el Director Ejecutivo.

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de Seguridad y Medio Ambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.
2. Este apartado pretende responder a las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD), con las limitaciones propias de su primer año de aplicación.
3. Repsol publica información adicional en materia de cambio climático en el cuestionario de CDP (Climate Disclosure Proyect) disponible en www.cdp.net).

Estrategia

Repsol comparte la preocupación de la sociedad con respecto al efecto que la actividad humana está teniendo sobre el clima y está firmemente comprometida con la aspiración de limitar a 2°C el incremento de la temperatura media global del planeta a finales de este siglo respecto a los niveles pre-industriales. Como firmante del documento *Paris Pledge for Action*, Repsol apoya el Acuerdo de París y trabaja para ser parte activa de la solución al cambio climático.

En esta transición hacia un futuro de bajas emisiones, es necesario un enfoque holístico que implica pensar en los costes y la madurez de las tecnologías que finalmente tendrán éxito. Existen muchas vías posibles para alcanzar un futuro con bajas emisiones para el que Repsol identifica tres elementos comunes: la mejora de la eficiencia energética y el ahorro de energía; la reducción de las emisiones en la generación de energía eléctrica, donde el gas natural será un actor clave; y el despliegue de tecnologías de bajas emisiones en los sectores finales.

La estrategia empresarial de Repsol se enmarca en planes quinquenales revisados anualmente y, para su definición, se tienen en cuenta los riesgos y oportunidades del cambio climático y su impacto en las líneas estratégicas y en la competitividad. En este sentido, el Plan Estratégico de la Compañía 2016-2020 es un ejemplo de lo que Repsol considera la solución más eficiente para promover una transición estructurada hacia un futuro de bajas emisiones, con una clara orientación hacia el gas natural como combustible de bajas emisiones. Repsol cuenta con un portafolio en *Upstream* que evoluciona hacia un mayor porcentaje de gas, alrededor del 63% de producción y el 74% de reservas.

La estrategia en materia de cambio climático tiene un horizonte temporal de más largo plazo y se asienta en cinco pilares que apuestan por soluciones que permitan a la sociedad disfrutar de un futuro sostenible con bajas emisiones GEI:

- Eficiencia energética
- Precio de carbono
- Papel clave del gas natural
- Captura, almacenamiento y uso del carbono (CCUS)
- Energías renovables

La **estrategia a corto plazo** está influenciada por los aspectos del cambio climático más relacionados con la competitividad (costes de energía y CO_2), así como por el marco regulatorio que afecta a las actividades. La estrategia se centra en aumentar la resiliencia de la Compañía frente a estos marcos regulatorios.

La **fijación de precio de carbono** es un elemento fundamental de las políticas climáticas para llevar a cabo la transición hacia un futuro bajo en emisiones. En este sentido, para tomar las decisiones de inversión en nuevos proyectos, Repsol ha establecido un precio interno de carbono de partida de 25 $/t CO_2 con el objeto de alcanzar los 40 $/t CO_2 en 2025.

Adicionalmente, para reducir la intensidad energética y de carbono en sus operaciones mediante la **eficiencia energética**, Repsol ha definido objetivos y planes específicos que incluyen, entre otros, proyectos de integración energética de unidades, optimización de procesos y operación eficiente de las instalaciones. De este modo, la actual contribución mundial de la eficiencia energética se extenderá como motor principal en la reducción de emisiones hasta cerca de la mitad de este siglo.

A **medio y largo plazo**, Repsol está analizando los diferentes modelos de oferta y demanda de energía para comprender cómo el sector puede hacer frente a los desafíos futuros en términos de mitigación del cambio climático y suministro de energía para una población mundial en crecimiento. Estos modelos se utilizan para desarrollar escenarios que muestran cómo la demanda de energía cambiará con el tiempo, cómo de rápido pueden cambiar las tecnologías de suministro y las implicaciones en términos de emisiones de CO_2.

El análisis de escenarios climáticos es una herramienta muy importante para saber cómo el sector energético va a seguir proporcionando la energía que la sociedad necesita, al mismo tiempo que lo hace de forma sostenible. Repsol está desarrollando actualmente sus propios escenarios compatibles con un futuro de 2°C y, más concretamente, con el escenario SDS (*Sustainable Development Scenario*) de la Agencia Internacional de la Energía. De esta manera, la Compañía está siendo capaz de analizar las palancas clave y las tecnologías que conformarán un futuro bajo en emisiones y de identificar nuevos riesgos y oportunidades. La Compañía está también llevando a cabo métricas que le permitirán de forma cuantitativa contribuir al desarrollo de su estrategia de largo plazo.

Además, Repsol se enfrenta a este desafío participando en diferentes asociaciones internacionales como *The Global Oil and Gas Industry Association for Environmental and Social Issues* (IPIECA) e iniciativas como *Oil and Gas Climate Initiative* (OGCI), a través de los grupos de trabajo dedicados a explorar esos escenarios *Low Emissions Pathways* de IPIECA y Low Emissions Opportunities de OGCI. Estos modelos y escenarios a largo plazo están siendo explorados conjuntamente con otras compañías del sector. Este es un análisis complejo pues depende de las diferentes regiones del mundo y del tipo de productos que se incluyen en la ecuación.

Repsol cree que estos nuevos escenarios ofrecen una oportunidad significativa para la innovación y las inversiones en soluciones de bajas emisiones de GEI.

La demanda de gas natural aumentará debido a que es un "*combustible limpio*" en comparación con el carbón. Las emisiones de CO_2 por unidad energética asociadas al gas natural suponen, aproximadamente, la mitad que las correspondientes al carbón, sin tener en cuenta la diferencia de rendimiento existente entre las tecnologías asociadas a estos combustibles en la generación de energía eléctrica.

El cambio de combustibles de carbón a gas natural representa una gran oportunidad para tener reducciones de CO_2 a gran escala de una manera *coste-eficiente*, esto es, a un menor coste para la sociedad, siendo la solución más eficiente para promover una transición estructurada a un futuro de bajas emisiones.

La Captura, Uso y Almacenamiento de CO_2 (CCUS por sus siglas en inglés) es un elemento a considerar en la política de reducción de emisiones de CO_2 en la cadena de valor de la Compañía, que apoya el despliegue de estas tecnologías y en la que está trabajando para conseguir que los proyectos sean técnica y económicamente viables, sostenibles y socialmente aceptables.

Adicionalmente, y en la visión a medio plazo, Repsol hace seguimiento continuo de las tendencias y últimas tecnologías desarrolladas en el campo de las energías renovables, invirtiendo en movilidad sostenible y contribuyendo a la reducción de emisiones mediante la producción e investigación y desarrollo de biocombustibles y combustibles avanzados. Además, a través del fondo *OGCI - Climate Investments*, Repsol, en coalición con otras empresas del sector Oil&Gas, seguirá invirtiendo en proyectos y tecnologías de bajas emisiones

40 $/t CO_2

Precio interno CO_2 para alcanzar en 2025

Repsol es miembro de esta iniciativa para colaborar en el ámbito de acción climática, compartiendo mejores prácticas y soluciones tecnológicas.

https://www.oilandgasclimateinitiative.com

Principles for Responsible Investors(PRI) Methane Initiative

para compartir mejores prácticas en la gestión de las emisiones de metano

enlace a PRI

y, colaborando en proyectos donde el esfuerzo colectivo es clave para obtener sinergias y resultados exitosos. OGCI invertirá 1.000 millones de dólares en diez años para este fin.

Asimismo, las unidades de *Energy Ventures* y Tecnología invierten en diversas áreas de conocimiento, como biocombustibles, grafeno y movilidad eléctrica, entre otras (ver apartado 6.5).

Gestión de riesgos

Es esencial integrar la gestión de la energía y carbono en el modelo de negocio y en el sistema de gestión de riesgos. El cambio climático es una variable más a tener en cuenta en la toma de decisiones estratégicas.

Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrado de Riesgos (ver Anexo II) que nos permite identificar, gestionar y controlar los riesgos derivados del cambio climático.

Repsol opera en áreas con estrictos requisitos legislativos en el ámbito de la energía y carbono (aproximadamente el 60% de nuestras emisiones directas de CO_2 provienen de sus unidades de Europa, USA y Canadá). Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países tendrán un impacto importante en las políticas climáticas. Más concretamente, en lo referente a los **riesgos legislativos** destacan:

- En Europa, el paquete de Energía y Clima 2020, actualmente en vigor, que incluye varias directivas relevantes, entre las que destaca la Directiva que regula el *Régimen de Comercio de Derechos de Emisión* (EU-ETS).

  De manera concreta, el esquema EU-ETS afecta a nuestras refinerías e instalaciones químicas en Europa.

  Para mitigar estos impactos, Repsol está reduciendo sus emisiones de CO_2 mediante acciones de eficiencia energética, que han permitido reducir 4,5 millones de toneladas en el periodo 2006-2017. Precisamente, Repsol ha emitido un bono verde de 500 millones de euros aplicado en el período 2014-2020 a proyectos de eficiencia energética en las instalaciones de Refino y Química.

  Repsol no sólo trabaja en mejorar la eficiencia energética de sus procesos productivos, sino en el modo en que produce esa energía. En este sentido, la Compañía genera la energía eléctrica y el vapor que necesitan sus procesos industriales a través de instalaciones de cogeneración, que tienen una presencia muy relevante en España.

  Dentro del paquete de Energía y Clima 2020 se encuentra también la Directiva sobre *Energías Renovables* que implicará, entre otros, la incorporación a 2020 de hasta un 8,5% de biocombustibles en los combustibles de automoción. Este porcentaje se verá incrementado por la incorporación adicional de la *Directiva de Calidad de combustibles*

- La legislación sobre *Promoción de vehículos de transporte por carretera con energía limpia y eficiente* establece un objetivo de emisión específico para el promedio de la flota de vehículos puestos en el mercado por las compañías automovilísticas. En particular, los vehículos ligeros tienen que reducir sus emisiones de 130 gr de CO_2/km en 2015 a 95 gr de CO_2/km para 2020. Repsol tiene un modelo de negocio flexible que le permitirá afrontar estos cambios en la demanda.

  En este sentido, Repsol ha invertido en su negocio de Refino para tener un esquema avanzado en términos de complejidad y flexibilidad que le permitirá competir en los escenarios de demanda futura. Además, la Compañía también identifica oportunidades, impulsa proyectos e implementa iniciativas en energías renovables para transporte, biocombustibles o uso de GLP de automoción, entre otros.

- Fuera de Europa, y concretamente en Canadá, es importante considerar la implementación del *Pan-Canadian Framework on Clean Growth and Climate Change* en el que el gobierno federal ha fijado una senda de precios de carbono que alcanzará un valor de 50 CAD $/t en 2022.

En cuanto a los **riesgos físicos**, Repsol está realizando una gestión para minimizar los riesgos y la magnitud de los posibles impactos que el cambio climático puede causar en los recursos naturales, en las instalaciones y en los fenómenos climatológicos a los que la Compañía está expuesta (sequías, inundaciones, cambio en temperaturas, etc.).

Por citar un caso de análisis, Repsol opera en áreas que podrían verse afectadas por estrés hídrico, que impactaría sobre el correcto funcionamiento de las instalaciones. Concretamente, la falta de agua podría causar la interrupción de la producción. En este

Methane Guiding Principles

Que aborda los principios rectores de una correcta gestión de metano en lo que respecta a medida, mitigación y transparencia en el reporte entre otros

sentido, Repsol desarrolla planes de adaptación a fin de anticipar y mitigar en lo posible dichas situaciones.

Por último, se analizan los riesgos en la categoría de **reputación o mercado** para establecer cómo afectan los cambios en el comportamiento de los consumidores y otras variables que puedan afectar a la Compañía.

El cambio en el comportamiento de los consumidores podría suponer una disminución de la demanda de combustibles de automoción e industriales. Para mitigar este efecto y anticiparnos a dichos cambios Repsol invierte en proyectos de innovación y tecnología (ver apartado *6.5 Innovación y Tecnología*).

Objetivos y métricas

El compromiso de Repsol con el cambio climático se articula mediante su estrategia de carbono y el establecimiento de un objetivo de reducción de emisiones de CO_2 equivalente a 1,9 millones de toneladas anuales al final del periodo 2014-2020. Durante 2017 Repsol ha demostrado su compromiso con la mejora continua y ha impulsado acciones que han reducido 216 kt de CO_2 equivalente, lo que supone que desde 2014 se ha alcanzado una reducción de casi el 74% del objetivo establecido para todo el periodo.

PGS 2020

Objetivo:
Alcanzar la reducción de 1,9 Mt CO_2e (periodo 2014-2020).

Reducción de emisiones de CO_2e (Millones de toneladas)

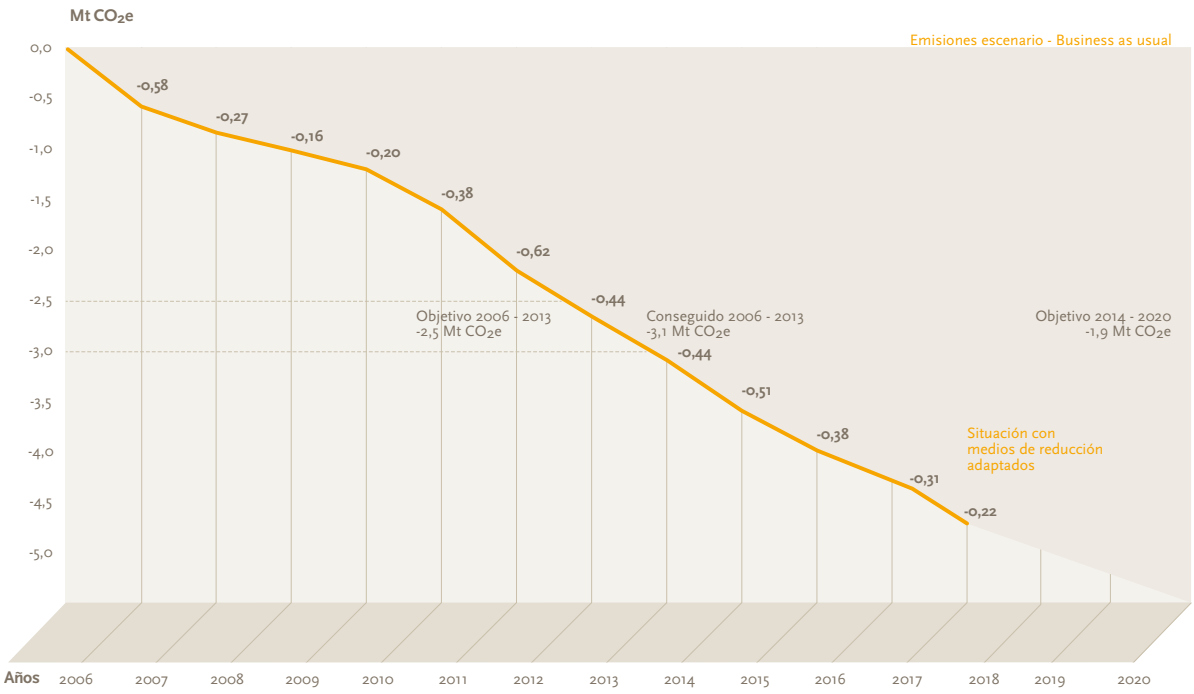

37,5 M€
invertidos en acciones de reducción en 2017

1,4 Mt
de CO_2e reducidas entre 2014 y 2017

4,5 Mt
de CO_2e reducidas entre 2006-2017

Scope 1

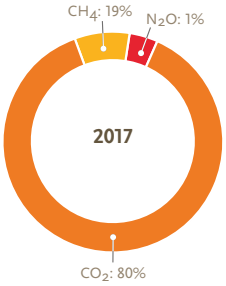

Nuestras emisiones

	Upstream	Downstream: Refino	Downstream: Química	Downstream: Otros[4]	Total
Scope 1[1][2]	10,58 Mt	8,97 Mt	3,34 Mt	0,02 Mt	**22,9 Mt**
	CO_2 / CH_4 / N_2O	CO_2 / CH_4 / N_2O	CO_2 / CH_4 / N_2O	CO_2 / CH_4 / N_2O	
	60% / 40% / 0,2%	97% / 1% / 1,9%	98% / 1% / 1,2%	99% / 0,03% / 0,7%	
Scope 2[1][3]	54 kt	139 kt	155KKt	40 kt	**388 kt**

Scope 2

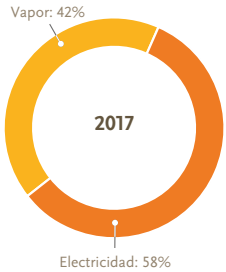

Scope 3[5][6]	2017	2016
Emisiones indirectas de CO_2 asociadas a la compra de hidrógeno (Mt)	0,67[1]	0,63
Emisiones indirectas de CO_2 asociadas a la compra de bienes y servicios (excluyendo el hidrógeno) (Mt)	7,84	6,94
Transporte y distribución de productos[7] (Mt)	0,52	0,61
Emisiones de CO_2 derivadas de la comercialización de productos[8] (Mt)	149	146

(1) Dato en proceso de verificación durante la elaboración de este informe. En torno al 96% del total de las emisiones directas (*Scope 1*) de la Compañía serán objeto de verificación según el estándar internacional ISO 14064-1. Una vez finalizada la misma estará disponible en la web repsol.com

(2) *Scope 1* (emisiones directas derivadas de la actividad de la Compañía).

(3) *Scope 2* (emisiones indirectas asociadas a la compra a terceros de energía eléctrica y vapor).

(4) Incluye GLN, GLP, lubricantes y marketing.

(5) Dentro de las emisiones *Scope 3*, se consideran relevantes las emisiones indirectas de CO_2 asociadas a la compra de bienes y servicios, las asociadas al transporte y distribución de los productos y, como más significativas, las derivadas de la comercialización de dichos productos.

(6) Las emisiones de CO_2 indirectas se corresponden tanto en 2017 como en 2016 a un consumo energetico externo de aproximadamente 2,2 millones de TJ.

(7) Estas emisiones se han calculado utilizando los factores proporcionados por DEFRA *(Department for Environment, Food & Rural Affairs* - UK -) para el transporte de mercancías por carretera. Dichos factores incluyen la parte del trayecto que un camión realiza en vacío. En el caso concreto del transporte realizado por ferrocarril, solo se han considerado los viajes de locomotoras diésel, que suponen un 40% de los mismos, quedando fuera del perímetro el 60% restante de locomotoras eléctricas, según el estudio publicado por el Observatorio del Ferrocarril en España.

(8) Estas emisiones se han calculado en base a la metodología publicada por CDP, siguiendo el método de producción, que considera tanto la producción de Exploración y Producción (crudo, gas natural y gas natural licuado) como las ventas de GLP, naftas, gasolinas, kerosenos, gasóleos, fuelóleos y coque producido en las refinerías. No se incluyen las emisiones derivadas de los productos químicos por no ser significativas en el dato final reportado de esta categoría. Para evitar dobles contabilizaciones, se resta la cantidad de crudo producido en Exploración y Producción que posteriormente es procesado por las refinerías.

Consumo energético

En 2017, se han realizado acciones de inversión y de mejora operativa distribuidas en todas las operaciones, que han permitido alcanzar un ahorro de aproximadamente 4,3 millones de GJ.

Consumo energético interno	2017[1]	2016
Combustibles (millones de toe)[1]	5,07	5,06
Electricidad comprada (millones de MWh)[2]	0,72	0,93
Vapor comprado (millones de GJ)[3]	2,65	2,72

(1) Datos en proceso de verificación. Una vez finalizada la misma estarán disponibles en www. repsol.com.

(2) Se considera la electricidad adquirida para su consumo.

(3) Se considera el vapor adquirido para su consumo.

Consumo energético por actividad

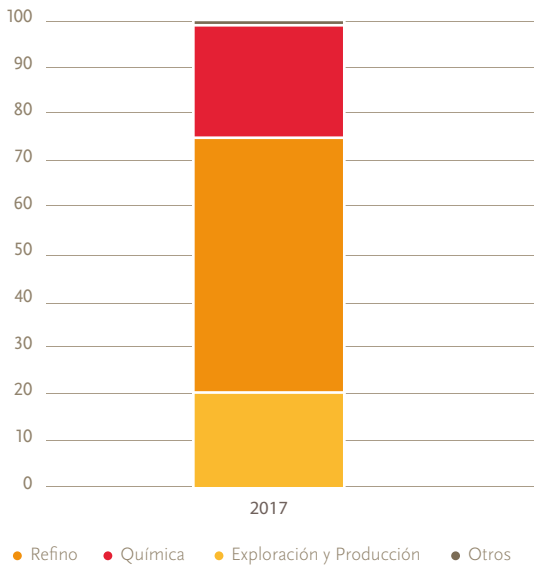

Fuente: *AIE* y *Dirección Estudios de Repsol*

Intensidad energética

En el caso del sector Oil&Gas, es importante establecer una clara distinción entre el consumo energético del *Downstream* y del *Upstream* dada la diferencia existente entre sus operaciones. La intensidad energética se calcula como el consumo energético por tonelada de crudo procesada para el sector del Refino, mientras que para Exploración y Producción el dato es calculado por barril equivalente de petróleo (bep) producido.

	2017 (1)	2016
Intensidad energética en Refino (GJ/t crudo procesada) (2)	2,86	3,03
Intensidad energética en Exploración y Producción (GJ/bep producido) (3)	0,298	0,381

(1) Datos en proceso de verificación. Una vez finalizada la misma estarán disponibles en la web repsol.com.

(2) Este indicador no incluye el consumo energético de los *cracker*. El indicador de 2016 se ha recalculado conforme a este criterio.

(3) Los datos han sido calculados teniendo en cuenta la producción bruta de los activos operados por la Compañía ya que el consumo energético reportado considera el 100% del consumo de dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol de los mismos.

Intensidad de emisiones GEI

La intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero se ha calculado incluyendo las emisiones *Scope 1* y *Scope 2* , de acuerdo a lo expresado en el punto anterior.

	2017 (1)	2016
Intensidad de las emisiones GEI en Refino (tCO_2 e/t crudo procesada) (2)	0,192	0,208
Intensidad de las emisiones GEI en Exploración y Producción (tCO_2 e/miles de bep producidos) (3)	62,7	69,3

(1) Datos en proceso de verificación. Una vez finalizada la misma estarán disponibles en la web repsol.com. Para el cálculo de las emisiones *Scope 2* se han utilizado los factores de emisión local.

(2) Este indicador no incluye las emisiones de los *cracker*. El indicador de 2016 se ha recalculado conforme a este criterio.

(3) Los datos han sido calculados teniendo en cuenta la producción bruta de los activos operados por la Compañía ya que el consumo energético reportado considera el 100% del consumo de dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol de los mismos.

Hidrocarburos enviados a antorcha o venteados

En 2017 se ha continuado trabajando en minimizar el envío de hidrocarburos a la antorcha y el gas venteado. Se ha enviado un total de 0,29 millones de toneladas de gas para su quema en antorcha, mientras que en 2016 se enviaron 0,49 millones de toneladas.

En cuanto al venteo, este año se han venteado un total de 3,52 millones de toneladas de gas. La mayor parte de estas emisiones provienen de uno de los activos de Malasia, que tiene un elevado contenido en CO_2 (que se separa del gas natural extraído), lo que dificulta su reaprovechamiento energético. Actualmente se analizan las mejores alternativas a implementar para minimizar este venteo. Durante 2016 el gas venteado fue de 3,87 millones de toneladas.

Se han desarrollado nuevas oportunidades para reducir las emisiones procedentes de venteos, entre los que cabe destacar la sustitución de dispositivos neumáticos utilizando nuevas tecnologías de bajas emisiones resultando en una reducción del aproximadamente el 8% de las emisiones de metano en Canadá, reforzando de esta forma el compromiso de la Compañía con las iniciativas de las que forma parte, como *Climate&Clean Air Coalition-O&G Methane Partnership (CCAC-OGMP), Methane Guiding Principles*, y *Principles for Responsible Investors - Methane Initiative (PRI)*.

Repsol es firmante de la iniciativa internacional Climate & Clean Air Coalition – Oil&Gas Methane Partnertship de UN Environment, para reducir las emisiones de metano, eliminar barreras y encontrar soluciones técnica y económicamente viables.

CLIMATE & CLEAN AIR COALITION

https://www.oilandgasclimateinitiative.com

Repsol es miembro de la iniciativa Zero Routine Flaring by 2030 del Banco Mundial para minimizar la quema rutinaria de gas en antorcha antes de 2030.

THE WORLD BANK

https://www.worldbank.org

Mujeres en Repsol (%)

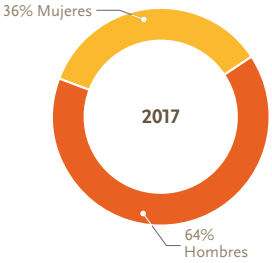

PGS

2020

Objetivo:
Mejorar el índice de satisfacción de los empleados.

25.085
número de empleados

6.2. Personas[1]

6.2.1. El equipo humano de Repsol

Repsol cree que el talento de la personas constituye una ventaja competitiva para asegurar el futuro de la Compañía y por ello es importante detectarlo, retenerlo y desarrollarlo. El talento interno es clave para alcanzar los objetivos de Compañía con un rendimiento y unos resultados excelentes y por ello, ofrece a los empleados una **propuesta de valor** distintiva reflejada en la **Política de Gestión de Personas[2].**

Para afrontar los nuevos retos del sector y alcanzar los objetivos de Compañía se ha trabajado, tras la adquisición de ROGCI, en la racionalización de la plantilla, manteniendo los mismos niveles de empleo a pesar de que ha continuado el proceso de eficiencia organizativa contemplado en el Plan Estratégico 2016-2020 que finalizará en 2018. A cierre de 2017 Repsol cuenta con 25.085 empleados propios, frente a los 25.469 de 2016, y su edad media es de 42,6 (40,2 en mujeres y 43,8 para los hombres). En 2017 se ha incorporado en la Compañía 3.157 nuevos empleados frente a los 2.445 de 2016.

Este último año se ha continuado con la simplificación de la organización y, en esta línea, el Comité Ejecutivo Corporativo ha aprobado un conjunto de cambios en el equipo directivo. La diminución total de este colectivo ha sido de 30 directivos. Estos cambios han fortalecido el equilibrio en el modelo de relación entre la Corporación y los Negocios.

Una propuesta de valor renovada

A lo largo de 2017 la Compañía ha actualizado sus atributos como empleadores, mejorando la propuesta de valor del empleado que pivota alrededor de **cinco pilares** que diferencian y posicionan a Repsol con respecto a otras compañías:

1. Atributos de Compañía

El respeto a la persona y la preservación del medioambiente son la base de todas nuestras actuaciones. Con el fin que Repsol esté mejor preparada para afrontar los retos que nos deparará el futuro, la Compañía sigue trabajando para ser eficiente, con foco en la generación de valor; ágil, flexible e innovadora, capaz no solo de adaptarse al futuro, sino de crearlo; orientada al desempeño; con líderes inspiradores, que sean capaces de desarrollar el talento; integrada e inclusiva, que sea un reflejo de la sociedad actual; y un referente de excelencia en el gobierno corporativo.

2. Cultura

La evolución cultural es un factor clave para la Compañía. Por ello Repsol se ha comprometido en 2018 a mejorar y conseguir un 70% de respuestas favorables en encuestas a nivel de grupo, en el promedio de las preguntas incluidas en nuestras 6 dimensiones culturales: Toma de decisiones, Liderazgo, Gestión global, Orientación a resultados, Desarrollo de personas y Colaboración. Las encuestas periódicas de cultura van dirigidas a una muestra representativa de empleados y sirven para monitorizar el avance en los comportamientos clave, el progreso en conseguir trabajar de forma diferente. Sus resultados arrojan las claves de dónde poner el foco para alcanzar la cultura deseada, que permitirá garantizar el éxito de la transformación y hacer sostenibles en el tiempo los resultados logrados.

En línea con las acciones comprometidas en el Plan Global de Sostenibilidad aprobado por el Comité Ejecutivo Corporativo en 2017 se ha retomado la actividad del **Comité de Diversidad y Conciliación** presidido por la alta dirección de la Compañía, cuyos miembros son directores de diferentes nacionalidades, áreas y negocios que representan las distintas realidades en las que opera la organización.

Su objetivo es marcar nuevos retos para promover la conciliación y la diversidad. Se han establecido cinco líneas de trabajo para la identificación e impulso de iniciativas con objetivos internos sobre: Capacidades Diferentes, Género, Edad, Diversidad Cultural y Flexibilidad y Conciliación.

1. Todos los datos incluidos en este capítulo, salvo aquellos apartados en los que se especifica lo contrario, se refieren a número de empleados que forman parte de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en materia de gestión de personas, con independencia del tipo de contrato (fijos, temporales, jubilados parciales, etc). La información relativa a 2016 se ha recalculado con este nuevo criterio para que resulte comparable, dado que anteriormente los datos reflejaban la plantilla, es decir, se ponderaban por el porcentaje de ocupación de cada empleado. En 2017, se excluye como sociedad gestionada a la Societat Catalana de Petrolis SA (Petrocat), ajustándose en el mismo sentido el cálculo de 2016.
2. La política de personas está disponible para su consulta en www.repsol.com
3. Se consideran únicamente como nuevas incorporaciones las de carácter fijo y eventual sin relación laboral anterior con la Compañía. Un 31% de los nuevos empleados de 2017 y un 43% de 2016 corresponden a contratos de carácter fijo. El dato de 2017 responde principalmente a nuevas contrataciones en Perú.

Este Plan contempla los objetivos a 2020 en materia de integración de personas con discapacidad, en diversidad de género y en flexibilidad y conciliación.

Respecto a **capacidades diferentes**, Repsol dispone de un plan de integración de personas con discapacidad que abarca todas las áreas de la organización. A 31 de diciembre de 2017 la Compañía cuenta con 576 trabajadores con discapacidad, que representan un 2,3% de los empleados. En España, en 2017, se ha superado la legislación aplicable según la LGD (Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social) con un porcentaje del 2,6%, siendo 490 empleados por contratación directa.

Integración	2017	2016
Nº de empleados con discapacidad en España	492	499
Nº de empleados con discapacidad en resto del mundo	84	87
Nº de empleados total con discapacidad	576	586
Nº de nuevos empleados con discapacidad	37	13

En cuanto a **diversidad de género**, el porcentaje de mujeres continúa incrementándose en todos los colectivos y negocios siendo el compromiso de la Compañía alcanzar un 30% de mujeres en puestos de liderazgo en 2020. Como medida se ha realizado un diagnóstico organizacional sobre diversidad de género en toda la cadena de valor de Repsol.

Mujeres en Repsol

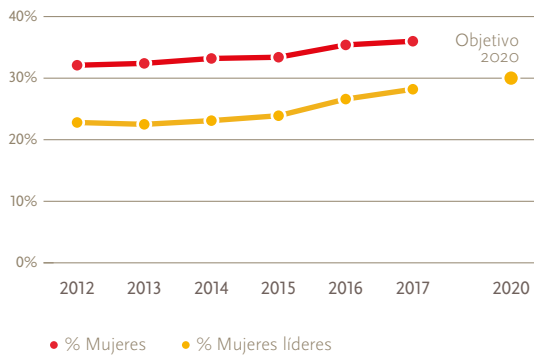

Indicadores de género[1]	2017	2016
% mujeres en la Compañía	36,0	35,4
% mujeres entre las nuevas incorporaciones	50,0	52,8
% mujeres en puestos de liderazgo mundial[2]	28,2	26,6
% mujeres en puestos de liderazgo en España[2]	33,1	31,9
% mujeres en puestos de responsabilidad mundial[3]	35,7	35,6
% mujeres en puestos de responsabilidad en España[3]	38,5	33,4

(1) Los indicadores de género se calculan considerando los empleados gestionados con jornada laboral superior al 20%.
(2) Directivos y Líderes excluidos de convenio.
(3) Puestos de responsabilidad excluidos de convenio.

La Compañía tiene empleados en 37 países de 84 diferentes nacionalidades y cuenta con más de 1.799 empleados trabajando en un país diferente al suyo de origen, haciéndose cada vez más palpable en todos los ámbitos de la Compañía la aportación de valor de la **diversidad cultural**.

La siguiente tabla refleja los países que reúnen mayor número de nacionalidades entre los empleados (excluida la del propio país):

País de destino	2017	2016
España	58	60
Canadá	25	21
EEUU	24	22
Argelia	18	17
Vietnam	16	11
Malasia	13	11
Portugal	12	15
Singapur	12	8
Brasil	10	13
Noruega	10	10
Libia	8	1
Rusia	8	8
Indonesia	7	7
Perú	7	7
Venezuela	6	6
Bolivia	6	5
Países Bajos	6	5
Ecuador	4	4
Colombia	3	4
Trinidad y Tobago	2	7
Angola	1	3

En España, Repsol, S.A es una de las compañías reconocidas con el Distintivo de Igualdad en la Empresa, promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

PGS 2020

Objetivo: Exceder las obligaciones legales en inserción laboral.

empleados en más de **37 países** de 84 nacionalidades diferentes

PGS 2020

Objetivo: Aumentar la proporción de mujeres en puestos de liderazgo a un 30%.

PGS

a

Ambición:
Apostar por las personas e impulsar su desarrollo.

En el ámbito de **flexibilidad y conciliación**, Repsol es una empresa reconocida por impulsar nuevas formas de trabajar, facilitando el equilibrio entre la vida personal y profesional, siendo el programa de teletrabajo uno de los que cuentan con mayor aceptación y valoración por parte de los empleados.

Indicadores de teletrabajo	2017	2016
Nº Personas con Teletrabajo mundial	2.003	1.811

En 2017 se han revisado los mínimos de conciliación mundial (matrimonio, maternidad, paternidad, lactancia y fallecimiento de familiar), para adaptarlos a la nueva realidad de la Compañía, según los usos y costumbres y la legislación de cada país en el que Repsol tiene presencia presencia.

3. Compensación y evaluación del desempeño

Repsol tiene el compromiso con sus empleados de proporcionarles esquemas de compensación total que garanticen la competitividad externa y la equidad interna, basados en la meritocracia y que valoren el desempeño individual, la cooperación y el trabajo en equipo.

El modelo de compensación total de Repsol incluye retribución fija, beneficios, retribución variable anual y retribución variable plurianual.

Compensación	2017	2016
Gastos de personal medio por empleado (miles de euros)(1)	71,6	76,0

(1) Corresponde a gastos de personal entre la plantilla media acumulada gestionada. Los gastos de personal incluyen cargas sociales y otros conceptos excepto indemnizaciones, remuneraciones a consejeros y gastos de viaje.

La plantilla total a 31 de diciembre es de 26.644 y la plantilla total gestionada de 24.216.

Plantilla(1) por % de ocupación	2017	2016
Plantilla total a 31 de diciembre	26.644	26.877
Plantilla gestionada	24.216	24.532
Plantilla no gestionada	2.428	2.345
Plantilla gestionada media acumulada	24.664	26.444

(1) A diferencia del número de empleados, los datos de plantilla se calculan en base al porcentaje de ocupación de cada empleado e incluyen la Societat Catalana de Petropolis S.A. (Petrocat) como plantilla gestionada.

Repsol apuesta por un sistema de retribución flexible aplicable a la mayoría de las sociedades, adaptado a las necesidades de cada empleado, como el Plan de Adquisición de acciones[1] y otros productos de guardería, seguro médico y aportaciones adicionales al Plan de pensiones.

En 2017 el gasto total de beneficios sociales[2] fue de 102,6 millones de euros, frente a los 122,5 millones de euros de 2016.

Repsol dispone de un modelo de retribución variable anual basado en el desempeño y la meritocracia. Este modelo valora la consecución de los objetivos de Compañía, los objetivos de unidad y los objetivos individuales de cada empleado y, en éstos, evalúa separadamente el Cómo (comportamientos) del Qué (resultados).

Reparto beneficios sociales por tipología (%)

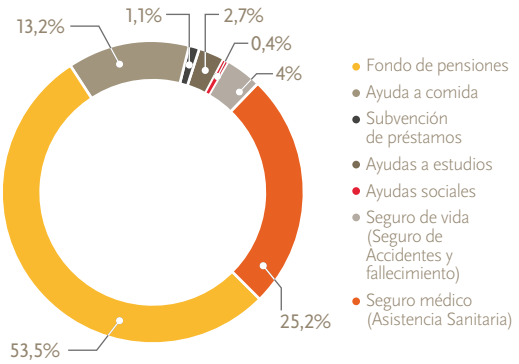

4. Desarrollo profesional

Disponer de un modelo de desarrollo atractivo, que ofrece oportunidades de crecimiento profesional a todos los empleados es uno de los principales ejes de la gestión del talento de la Compañía.

En 2017 se ha implantado un nuevo modelo de progresión profesional con criterios claros y transparentes, que fortalece la integración al unificar los anteriores modelos existentes en ROGCI y Repsol. El modelo promueve la meritocracia, estableciendo criterios de promoción y respondiendo a las necesidades de la organización.

1. Para más información véase la Nota 28.4 de las Cuentas Anuales consolidadas.

2. Gasto correspondiente a empleados de la plantilla gestionada (Incluye la societat Catalana de Petrolis S.A.).

Al mismo tiempo permite un desarrollo de carrera diferenciado para los perfiles técnicos y de gestión, potencia el liderazgo como instrumento de cambio cultural y ofrece oportunidades de desarrollo a través de la movilidad, la formación y la promoción, considerando los intereses de las personas.

La **movilidad** a través de diferentes roles favorece el aprendizaje y el desarrollo profesional mediante la adquisición de experiencias en funciones diferentes y/o de mayor complejidad. Está siendo fundamental en la labor de acompañamiento a los cambios organizativos con el reto de identificar en la organización los mejores perfiles para cada posición.

Movilidad	2017	2016
Número de Movilidades	3.214	2.878
% de Mujeres (sobre Nº Movilidades)	43%	39%

Además se han impulsado estancias temporales en algunas áreas de la Compañía que han favorecido el desarrollo e integración cultural de los empleados.

La Compañía mantiene una oferta de **formación** actualizada y completa para mejorar la capacitación de sus empleados a lo largo de su trayectoria profesional. La mejora continua de conocimientos, habilidades y aptitudes resulta clave para impulsar el desarrollo personal.

Formación	2017	2016
Inversión por empleado (€)	519	490
Inversión total en formación (*Millones de euros*)	12,4	11,9
Horas de formación por empleado	40	41
Índice de dedicación[1]	2,34%	2,25%
% Empleados recibieron formación	94,5%	86,2%

(1) Corresponde al % de la jornada laboral dedicada a formación. Se calcula sobre la plantilla media acumulada de la Compañía, sobre los empleados gestionados con jornada laboral superior al 20%, excluyendo a Societat Catalana de Petrolis, S.A.

En 2017 destaca la renovación del programa de líderes de equipo, adaptado al nuevo modelo de progresión profesional, que acompaña al desarrollo de los líderes de Repsol a lo largo de su trayectoria en la Compañía, aprovechando al máximo las capacidades y conocimientos internos.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo la cultura internacional de la Compañía, Repsol continúa potenciando la formación en idiomas, avanzando en la oferta de formación *on-line* que permite acceder a las actividades de aprendizaje a un mayor número de empleados.

Repsol anima a sus empleados a que sean agentes activos de su desarrollo a través de sistemas de *feedback*, *coaching*, *mentoring*, el constante intercambio de conocimiento y la formación.

También se sigue apostando por la incorporación de **talento joven**, adaptando al contexto actual los programas Master y recibiendo a alumnos universitarios y de formación profesional en prácticas.

Talento joven	2017	2016
Nuevos Profesionales que han finalizado el programa Master	52	75
Acuerdos de Prácticas universitarias para reforzar la Formación	444	423
Prácticas de Formación Profesional de Grado Medio y Superior[1]	100	109

(1) Incluyen alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, incorporándose a la plantilla de Repsol un alto porcentaje de estos últimos a diferentes vacantes de empleo. En 2017 continúa el compromiso que Repsol ha adquirido con el programa FP Dual.

En 2017 han promocionado 742[1] empleados, de los cuales un 38% han sido mujeres. Los criterios de promoción dependen, entre otros, del desempeño, potencial y desarrollo. Del total de empleados integrados en el nuevo Modelo de Progresión se ha evaluado a un 99.0% respecto a su etapa de desarrollo (grado de madurez con respecto a lo requerido en su rol profesional) y a un 99,6% en potencial (capacidad del empleado para asumir mayores responsabilidades)

5. Liderazgo

Los líderes de la Compañía deben ser ejemplo de valores y conductas en su entorno, en el desarrollo del talento, en la gestión de sus equipos y en la consecución de resultados de manera eficiente. Además deben inspirar y potenciar al equipo hacia su máximo potencial, ya que son los impulsores principales de la transformación que la Compañía está abordando.

Repsol ha revisado el perfil de liderazgo requerido en Repsol y se ha utilizado la evaluación 180° para medir el ajuste al mismo de los líderes. Esta metodología incorpora la visión de la persona, del equipo y del propio líder y es clave para fortalecer el estilo de gestión. En 2017, el 100% de los directivos y el 99% de los líderes de área han sido evaluados con ella y se extenderá al resto de líderes de equipo durante 2018. Tras el proceso de evaluación se han puesto en marcha planes de acción globales e individuales.

1. En 2017 el número de promociones se determina teniendo en cuenta los saltos de Rol Profesional con respecto al Nuevo Modelo de Progresión Profesional. En 2016 el dato reportado es mayor debido a que existía otro Modelo con un número mayor de categorías.

PGS

a

Ambición:
Establecer relaciones sólidas basadas en reconocimiento, confianza, respeto mutuo y valor compartido, a través del diálogo proactivo con comunidades.

PGS

2020

Objetivo:
Reforzar la gestión de los riesgos e impactos sociales en las operaciones críticas y contribuir al desarrollo socioeconómico local.

Asegurar que los mecanismos de reclamación son efectivos en todas las operaciones críticas.

Esta propuesta de valor renovada basada en estos cinco pilares, ha permitido reducir la tasa de rotación total respecto a 2016. La tasa de rotación voluntaria se mantiene estable en los mismos niveles de los últimos años.

Retención de talento	2017	2016
Tasa de rotación total(1)	9%	13%
Tasa de rotación voluntaria(2)	4%	4%
Tasa de rotación total de directivos(3)	11%	22%

(1) Se corresponde con el número de bajas totales de empleados fijos, entre nº total de empleados al cierre del ejercicio.
(2) Se corresponde con el número de bajas voluntarias de empleados fijos entre nº total de empleados al cierre del ejercicio.
(3) Se corresponde con el número de bajas totales de Directivos entre el nº total de Directivos al cierre del ejercicio.

Negociacion colectiva

Como Compañía se busca un diálogo continuo y constructivo con los representantes de los empleados, siendo uno de los puntos esenciales de nuestra Política de Personas.

En noviembre de 2017 se ha firmado el IX Acuerdo Marco para la mayoría de sociedades del Grupo Repsol en España en las que tiene mayoría del capital social o asume la gestión industrial y laboral, cuya vigencia abarca hasta finales de 2019.

Este acuerdo está alineado con un modelo de negocio centrado en la creación de valor y pone foco en premisas que activen a la organización de manera que toda ella contribuya a lograr los objetivos comunes, de un modo sostenible en el tiempo.

Este Acuerdo Marco establece las prioridades y principios de gestión de personas de la Compañía: la calidad del empleo, el impulso de la inserción laboral de personas con capacidades diferentes, la vinculación de la retribución variable a los objetivos y logros de la Compañía, la vinculación de la revisión salarial por desviación del IPC a los resultados netos de la Compañía, el impulso de la igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida personal y profesional, y el desarrollo profesional y aprendizaje constante de las personas.

6.2.2. Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades[1]

Repsol tiene presencia internacional y en muchas ocasiones, en contextos sociales, políticos y culturales de elevada sensibilidad. La Compañía continúa implementando los compromisos adquiridos en su Política de Derechos Humanos y Relación con Comunidades, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Nuestra responsabilidad: respetar y remediar

La Compañía pone todos los medios a su alcance para evitar que sus actividades o decisiones tengan consecuencias negativas sobre los derechos humanos y, si se producen, hacer lo posible por reparar el daño.

La visión de Repsol es alcanzar y mantener relaciones sólidas con el 100% de las comunidades en el área de influencia de sus proyectos y activos. Relaciones basadas en el reconocimiento, la confianza, el respeto mutuo y el valor compartido.

En 2017 la Compañía ha definido esta visión como punto de partida de su hoja de ruta. Ha trasladado este compromiso revisando la norma interna que regula los diferentes procesos y sus actividades como primera etapa de recorrido de este camino, desde estrategias reactivas de resolución de conflictos a gestión preventiva basada en riesgos, impactos y oportunidades. Por este motivo, en 11 países especialmente relevantes en materia social, se han realizado 11 talleres, participado cerca de 200 personas, para reforzar la gestión de riesgos, impactos y oportunidades sociales, así como consolidar la red de profesionales que gestionan estas relaciones con las comunidades.

No obstante en el 100% de las operaciones significativas se gestionan oportunidades y riesgos teniendo en cuenta, al menos, uno de los siguientes mecanismos: planes de desarrollo, evaluaciones de impacto o participación de las partes interesadas. El 100% de las evaluaciones de impacto realizadas en 2017 incluyen aspectos sociales y derechos humanos.

1. Para más información sobre el modelo de relación con las comunidades ver www.repsol.com.

Mecanismos de reclamación a nivel operacional

Atender las reclamaciones, preocupaciones, y quejas de las comunidades del entorno de la Compañía ayuda a anticipar y responder desacuerdos potenciales que puedan afectar al desarrollo de las actividades. La naturaleza de estos mecanismos es particular y única en cada contexto.

En 2017 se han recibido 82 reclamaciones sobre derechos humanos a través de 14 mecanismos de reclamación en 7 países. Se resolvieron 68 y 14 se encuentran en fase de tramitación.

Seguridad y derechos humamos

Repsol está adherida a la iniciativa Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos de Naciones Unidas con el objetivo de garantizar la seguridad de nuestras operaciones en zonas sensibles y de conflicto, a través de procedimientos de trabajo que garanticen el respeto de los derechos humanos.

Repsol exige a las compañías de seguridad privada que los empleados que prestan servicios en instalaciones de la Compañía estén formados en derechos humanos o que realicen cursos de formación en esta materia. Además, en algunos países como Colombia y Perú, las fuerzas de seguridad pública reciben formación específica en derechos humanos.

Derechos humanos	2017	2016
Número de empleados formados en derechos humanos (*on-line*)	519	1.307
Número de horas de formación *on-line* en derechos humanos	1.040	2.614
Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas(1)	-	-
Número de reasentamientos involuntarios	-	-
Contratos con las empresas de seguridad que incluyen cláusulas de derechos humanos (%)	100	100
Personal contratado de seguridad formado en derechos humanos (%)	98(2)	90
Proveedores de seguridad evaluados considerando criterios de derechos humanos (%)	100	100

(1) No se ha producido ningún incidente relacionado con violaciones de los derechos de los pueblos indígenas a través de los canales de la Compañía.

(2) El incremento se debe a que incluye la formación al personal propio y al personal contratado.

6.3. Operación segura[1]

Para garantizar la seguridad en las instalaciones de Repsol y la protección de las personas implicadas, es fundamental una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a los procesos y activos industriales.

Se realizan análisis de riegos a lo largo de todo el ciclo de vida de los activos, aplicando los mejores estándares internacionales en el diseño y empleando estrictos procedimientos durante la operación y el mantenimiento, todo ello encaminado a prevenir incidentes relacionados con los procesos industriales involucrados. Además, se ha aprobado la nueva norma de Gestión de Incidentes de Seguridad y Medio Ambiente, que sustituye a los anteriores procedimientos de Gestión de Incidentes y Gestión de Acciones de Mejora y Lecciones Aprendidas, así como la Norma de Reglas Básicas y la sustitución de la herramienta de registro de incidentes con alcance global.

Este nuevo enfoque permite valorar los incidentes por la gravedad de las consecuencias, tanto reales como potenciales, lo que facilita la gestión de cada riesgo, abarcando incluso aquellos que, a pesar de tener muy bajas probabilidades de materializarse, pueden llegar a ser de consecuencias significativas para las personas, el medio ambiente, las instalaciones o la reputación de la Compañía.

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de Seguridad y Medio Ambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

PGS

a

Ambición:
Garantizar la seguridad de las personas con total respeto a los derechos humanos.

PGS

2020

Objetivo:
Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas en el Plan de Implementación de los PVSDH en los países identificados como prioritarios.

PGS

a

Ambición:
Meta de cero accidentes.

0

fatalidades en 2017

Seguridad de proceso

La **seguridad de proceso** es un elemento clave en materia de seguridad, en el que Repsol viene trabajando varios años mediante el Plan de Seguridad Anticipativa denominado SMArtKeys, que es un conjunto de iniciativas que pone el foco en la seguridad de proceso que se centra en las personas, los procesos y las plantas, lo que ayuda a mantener los riesgos controlados y gestionados adecuadamente.

La Compañía sigue su desempeño acorde a las definiciones establecidas por IOGP[1], API[2] y CCPS[3], referencias internacionales en esta materia. En este sentido, la Compañía destaca que la accidentabilidad de proceso se ha reducido en un 4,6% en 2017 respecto a los valores del año anterior, mejorando además el objetivo anual.

Indicadores de seguridad de proceso(1)	2017	2016
PSIR(2) TIER 1 + TIER 2	0,62	0,65

(1) Un accidente de seguridad de proceso es un accidente en el que existe una pérdida de contención primaria para el cual deben darse los siguientes criterios de manera simultánea: i) Existe un proceso o un producto químico involucrado ii) Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, el incidente ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (*utilities*) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrado y iii) Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo; vapor, agua caliente, nitrógeno, CO_2 comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias. En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

(2) PSIR: *Process Safety Incident Rate.*

1. IOGP: International Oil and Gas Producers.
2. API: American Petroleum Institute.
3. CCPS: Center for Chemical Process Safety.

Accidentabilidad personal

Repsol continúa trabajando en reducir la **accidentabilidad personal**.

Indicadores de seguridad personal(1)	2017	2016
Índice de Frecuencia (IF) de accidentes con baja integrado(2)	0,71	0,69
Índice de Frecuencia de accidentes con baja del Personal propio	0,78	0,73
Índice de Frecuencia de accidentes con baja del Personal contratista	0,65	0,66
Índice de Frecuencia de accidentes. Total integrado (IFT)(3)	1,43	1,46
Número de fatalidades personal propio	0	0
Número de fatalidades personal contratista	0	2
Número de horas de formación	200.080	211.182

(1) Para el tratamiento de los indicadores de seguridad en Repsol se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología común para el registro de incidentes y que se completa con una guía de indicadores de gestión de incidentes.

(2) Índice de Frecuencia con baja integrado: número de accidentes computables con pérdida de días y fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

(3) Índice de Frecuencia Total: número de accidentes computables sin pérdida de días, con pérdida de días y de fatalidades acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

Por otro lado, como se observa en la tabla anterior, el IF se mantiene prácticamente igual al año anterior, ya que el número de incidentes con pérdida de días se ha reducido en un 7% y las horas trabajadas en un 10%. Sin embargo, el IFT ha bajado un 2% con respecto al año anterior, debido a un descenso del 14% en los incidentes sin pérdida de días y un 7% en los incidentes con pérdida de días. Este indicador contempla las fatalidades, los incidentes con pérdida de días y los sin pérdida. La Compañía establece objetivos de IFT desde el año 2014, y hasta dicho año se establecieron sobre el IF.

Prevención y respuesta ante incidentes ambientales

Una gestión robusta en seguridad minimiza las probabilidades y consecuencias de los derrames al medio. La Compañía trabaja en tres fases: i) prevención de derrames, ii) detección temprana y iii) gestión de emergencias.

Derrames(1)	2017	2016
Número de derrames	17	11
Volumen de hidrocarburo derramado (toneladas)	85	40

(1) Indicadores calculados sobre derrames de hidrocarburos mayores de un barril que han alcanzado el medio (Volumen de la sustancia que ha alcanzado el medio natural: suelo, cauces de agua superficial, agua subterránea, etc.).

En 2017 se han producido dos derrames relevantes[1]: Uno de 46,35 toneladas de combustible Diésel B5, en el negocio de Marketing Perú, como consecuencia del descarrilamiento de un tren que transportaba la mercancía, y otro de 15,84 toneladas de crudo debido a una fuga, en el negocio de Exploración y Producción. En ambos casos no hubo contaminación de terrenos agrícolas o fuentes de agua. En Perú, la empresa transportista tomó las medidas oportunas para la remediación del área afectada, y Repsol ha establecido medidas adicionales en su relación contractual con el transportista.

Cuando tiene lugar un derrame, la Compañía activa mecanismos de respuesta ante emergencias, y posteriormente establece nuevas acciones preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir.

Cultura de seguridad

La Cultura de Seguridad es parte inseparable de la Cultura Organizacional, que se sustenta en los mismos valores y se evidencia en comportamientos y actitudes comunes. La Compañía apuesta por un enfoque global y estructurado de mejora de la Cultura de Seguridad, que se sustenta en los siguientes elementos:

- Definición de un modelo propio de cultura, en el que se explicitan los atributos deseados y las prácticas de trabajo asociadas (desarrollado en colaboración con el ICSI -*Institut pour une Culture de Securité Industrielle*-).
- Despliegue y difusión del modelo.
- Evaluación, identificación y medición con un enfoque local para conocer las áreas de mejora.
- Elaboración de planes de mejora transversales y en los centros.

Repsol ha desarrollado una metodología de evaluación de la Cultura de Seguridad, basada en cuestionarios, entrevistas, *focus group* y acompañamientos en el puesto de trabajo, que contribuyen a la identificación de puntos fuertes y débiles. Sus resultados permiten desarrollar planes de mejora e identificar proyectos transversales que puedan ayudar a la organización en su conjunto a avanzar hacia la excelencia.

Se han realizado diagnósticos en GLP España, en la unidad de negocio de Bolivia (E&P), en el área Química de Sines (Portugal) y Puertollano (España) y en las refinerías de Cartagena, A Coruña y Puertollano (España). Además, se han realizado talleres en Noruega, Canadá y USA para difundir el modelo y detectar las principales áreas de mejora.

Buena práctica

Campamento base del área de Nuevo Mundo (Perú)

Acompañamiento de la nave que transporta combustible hacia el campamento (en un trayecto de casi 700 km) con otra nave con equipamiento anti derrames, durante el periodo de crecidas de los ríos Urubamba y Ucayali.

Revisión de los stocks de combustibles y las necesidades en campo, para la priorización de la entrada de combustibles durante la época de crecidas de los ríos en las cantidades necesarias, por lo que se redujo la cantidad de envíos de combustibles al campamento por vía fluvial.

Realización de análisis estadísticos del crecimiento de la corrosión interna/externa en las tuberías de transporte para prevención de derrames.

1. Derrame relevante: Repsol reporta derrames relevantes de acuerdo al criterio de GRI-G4- *Oil and gas sector disclosures*.

PGS 2020

Objetivo:
Implementar proyectos de economía circular que proporcionen un impacto positivo en la sociedad.

6.4. Medioambiente[1]

Repsol desarrolla sus actividades consumiendo los recursos indispensables para generar la energía más eficiente y con el menor impacto posible.

La economía circular, nuestra hoja de ruta

La Economía Circular es una de las palancas en las que Repsol debe apoyarse para contribuir al éxito de su Modelo de Sostenibilidad, en el ámbito del uso

Ámbitos de circularidad

1. Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de Seguridad y Medio Ambiente. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde la Compañía tiene participación mayoritaria o control de la operación.

eficiente de los recursos naturales, con criterios de máxima eficiencia, máxima transparencia y menor impacto ambiental. La estrategia de Repsol sobre Economía Circular fue aprobada por el CEO en diciembre 2016 y ha empezado a implementarse en 2017.

A continuación, las actividades en marcha y el avance de las mismas:

- Generación de red de trabajo:
  - Colaboración con 46 empresas externas que puedan contribuir a la definición y puesta en marcha de proyectos.
  - Participación activa en 10 grupos de trabajo nacionales e internacionales sobre Economía Circular (CEOE[1], Cámara de Comercio, COTEC[2], CEPS[3], *World Economic Forum, Plastics Europe*, Comisión Europea, etc.).
  - Establecimiento de una red de trabajo interna con expertos de los diferentes negocios y áreas de la Compañía integrada por más de 70 personas.
  - El 23 de octubre de 2017 Repsol se ha adherido al pacto por la Economía Circular[4].
- Ideación, promoción y desarrollo de proyectos:
  - Generación de nuevos proyectos circulares en materia de agua, residuos y materias primas.
  - Desarrollo de 36 iniciativas con *partners* externos.
  - Elaboración del Catálogo de Iniciativas Circulares (CIC), con 120 iniciativas para trabajar en los próximos años.

Además, Repsol seguirá profundizando en la búsqueda e implementación de proyectos innovadores dentro del ámbito del uso eficiente de los recursos naturales, que cumplan con criterios de máxima eficiencia, máxima transparencia y menor impacto ambiental, a través de una economía colaborativa.

1. Confederación Española de Organizaciones Empresariales.
2. Fundación COTEC para la Innovación.
3. Fundación Centro de Estudios Políticos y Sociales.
4. Este pacto forma parte del desarrollo de la Estrategia Española de Economía Circular, impulsada por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, con objeto de implicar a los principales agentes económicos y sociales de España en la transición hacia un nuevo modelo económico. A la fecha de publicación de este documento, 151 organismos y empresas se han adherido al Pacto.

Agua

El agua es un bien escaso, esencial para la producción de energía, que compite con otros muchos usos con los que la Compañía entra en competencia. Asegurar la provisión de agua en calidad y cantidad es imprescindible para continuar con las operaciones de todas nuestras instalaciones. Repsol incluye dentro de los objetivos de su PGS desarrollar planes de acción del agua en Refino, Química e E&P que aseguren la gestión excelente del recurso hídrico.

En los complejos industriales se necesita agua para refrigerar, producir vapor, como materia prima en los procesos y para otros usos, como agua contraincendios o limpiezas. En los activos de E&P convencionales es necesaria agua fresca para los empleados que viven en los campamentos donde la Compañía opera y adicionalmente en los activos de *shale gas* es necesaria para realizar la práctica de fractura hidráulica (*fracking*)[5].

Los principales retos para los negocios son los siguientes:

- Buscar fuentes alternativas de agua que aseguren el abastecimiento. Para los activos de *shale gas* se evalúa la cantidad de agua utilizada para buscar fuentes como agua subterránea; reutilización de aguas residuales; recirculación del agua de *flowback* y la aplicación de las mejores tecnologías de tratamiento de aguas. En lo referente a la protección del agua subterránea, cada pozo tiene un sistema de tubería de revestimiento que se cementa externamente para evitar la comunicación entre el pozo y los diferentes acuíferos subterráneos. Se verifica la integridad de las tuberías de revestimiento antes y después de las operaciones de fractura. Los pozos de agua potable se encuentran a una profundidad de 50 a 100 metros, muy inferior a la de los yacimientos de gas de esquisto (*shale gas)* que, normalmente, se encuentran a varios kilómetros por debajo de la superficie. Por este motivo, la probabilidad de contaminación del agua es muy remota.
- Conseguir ser competitivos en la generación de los productos de la Compañía, reduciendo las toneladas de agua utilizada por barril procesado para mejorar la eficiencia en la operación.

5. El fluido de la fractura hidráulica está compuesto de 99,5% de agua y arena y de 0,5% de productos químicos. Las clasificaciones químicas y las concentraciones de ingredientes utilizadas en nuestras actividades de fractura hidráulica se describen en: http://fracfocus.ca y http://fracfocus.org

PGS

a

Ambición:
Ocasionar Impacto ambiental neutro en la gestión de recursos.

28%

agua reutilizada frente a captada

Agua

Para más información en materia de agua véase www.repsol.com

PGS 2020

Objetivo:
Minimizar la captación y el impacto en vertido.

Maximizar la recirculación.

- Adaptar la gestión de vertidos a los límites regulatorios y estándares de compañía cada vez más restrictivos. Los complejos industriales en España y Portugal están llevando a cabo acciones e inversiones concretas para adaptarse al nuevo BREF (Guía de mejores prácticas disponibles). Asímismo todos los activos de E&P cumplen con unos requisitos comunes mínimos (EPP: *Environmental Performance Practices*) referidos a la calidad de los vertidos de sus efluentes sanitarios y del agua de producción, su impacto en el entorno y prohibición de prácticas que puedan derivar en contaminación de suelos y aguas subterráneas.

Las principales fuentes de captación de agua dulce han sido la red pública (66,2%), los recursos superficiales (28,5%) y en menor medida los recursos subterráneos (5,3%) y por negocio:

Evolución de agua dulce captada por actividad

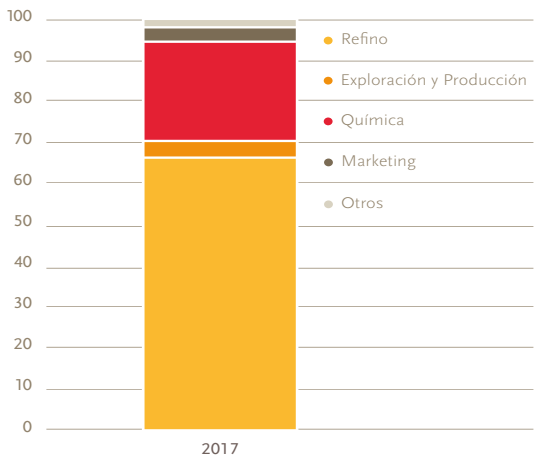

Gestion del agua	2017	2016
Agua dulce captada (kilotoneladas)	53.497	52.022
Agua reutilizada (kilotoneladas)(1)	14.995	10.292
Agua vertida (kilotoneladas)(2)	33.450	42.250
Hidrocarburos en agua vertida (toneladas)	166	245
Agua captada/ Crudo procesado (toneladas)(3)	0,74	0,82

(1) El aumento en el agua reutilizada se debe principalmente a mejoras de estimación y medición en los complejos industriales de Repsol.

(2) El descenso en la cantidad de agua vertida e hidrocarburos vertidos se debe a que Repsol no opera el activo de Trinidad y Tobago (TSP) y a la alineación de los criterios de consolidación de los activos de Talisman Legacy a los estándares de Repsol.

(3) La actividad de Refino es la más intensiva en el uso de agua dulce. El agua captada por tonelada de crudo procesada en nuestras refinerías se ha reducido un 10%.

PGS 2020

Objetivo:
Minimizar la generación de residuos y mejorar su gestión.

Residuos

Repsol trabaja en mejorar la gestión de residuos a lo largo de todo el ciclo de vida de los procesos. En 2017 se han reducido los residuos peligrosos llevados a eliminación (en los que se incluye el vertedero) en 11.369 Toneladas y se han establecido medidas específicas de mejora en la gestión de lodos y cuttings de perforación en el negocio de *Upstream*.

Además se están promoviendo y analizando nuevas iniciativas con diferentes gestoras de residuos bajo un enfoque de economía colaborativa para generar oportunidades innovadoras que mejoren la gestión de residuos en la prevención, reutilización, reciclaje, valorización energética y su eliminación. Minimizar el volumen de residuos destinados a vertedero es coherente con los objetivos de la Economía Circular.

Gestion de residuos(1) (2)	2017	2016
Residuos peligrosos (toneladas)	40.065	56.920
Residuos no peligrosos (toneladas)	352.148	217.552

(1) Adicionalmente habría que considerar los residuos asociados a lodos de perforación que ascendieron a 146.892 y a 169.372 toneladas en 2017 y 2016, respectivamente

(2) El incremento observado en 2017 respecto al año anterior se debe a un aumento en las actividades de gestión de suelos.

Buena práctica

Programa de optimización de la gestión de residuos en la Unidad de Negocio de Canadá

Incrementar la eficiencia económica y el desempeño ambiental en la gestión de residuos es una prioridad en las actividades de perforación. El equipo de perforación de la Unidad de Negocio de Canadá ha realizado importantes avances en este campo por dos vías:

- Mayor extracción de líquido mediante un segundo centrifugado, lo que genera un residuo más sólido, disminuye el volumen de serrín necesario para solidificarlo y minimiza el volumen enviado a vertedero.
- Mayor recuperación de lodo presente en el residuo, reduciendo de esta manera la cantidad de lodo que se enviaba a vertedero y aumentando su tasa de reutilización.

Preservar la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos (BES)

Repsol se compromete a mitigar los potenciales impactos sobre la biodiversidad y los recursos que ésta proporciona (servicios ecosistémicos) durante la planificación y desarrollo de sus proyectos y operaciones. Para ello, se apoya en los siguientes principios del desarrollo sostenible de Naciones Unidas a la hora de llevar a cabo sus actividades:

- Prevenir, minimizar y restaurar el impacto ambiental en el entorno de todas sus operaciones, especialmente en espacios naturales sensibles, protegidos o biológicamente diversos.
- Integrar la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los sistemas de gestión y en los procesos de toma de decisión de la Compañía, incluyendo las evaluaciones ambientales y sociales.
- Participar en proyectos de investigación, conservación, educación y sensibilización.

Modelo de Gestión BES (Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos)

Gobierno	Grupos de interés	Línea de base	Identificar impactos	Gestionar impactos	Indicadores
Incorporar BES en la función de gobierno y en los procesos de los negocios	Entender e incluir las expectativas de las partes interesadas sobre BES	Entender la línea de base de BES	Evaluar las dependencias e impactos potenciales en BES	Mitigar y gestionar los impactos en BES e identificar las oportunidades en BES	Seleccionar, medir y publicar los indicadores BES

En 2017, implementación de esta metodología en los activos operados y proyectos de la antigua sociedad Legacy Talisman de Canadá, USA, Malasia y Vietnam.

Estrategia de Manejo Ambiental del proyecto de construcción del ducto de Sagari en el lote 57.

Adquisición e interpretación de imágenes satelitales en el Área Caipipendi de Bolivia.

Publicación del libro “Machiguenga, Una reserva para todos”. Investigación de la Reserva Comunal Machiguenga relativas a las especies de flora y fauna y servicios ecosistémicos, zona de gran valor biológico en Perú, realizado con el soporte de científicos, comunidades locales y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por elEstado - SERNANP.

PGS

a

Ambición:
Impulsar la innovación tecnológica como palanca de transformación hacia modelos de negocio más sostenibles.

6.5. Innovación y tecnología

Innovación

Para Repsol, y más en el momento actual de incertidumbre y volatilidad, la innovación en la gestión es clave para agilizar la toma de decisiones y la creación y desarrollo de oportunidades. Para impulsar estos procesos de innovación y mejora la Compañía cuenta con una red de facilitadores cuyo objetivo es apoyar a los negocios y áreas para generar un entorno de trabajo que estimule la colaboración y la generación de ideas, la transferencia de buenas prácticas y la mejora continua. Estos facilitadores acompañan a equipos organizativos o de proyecto en la aplicación de este tipo de metodologías.

Los esfuerzos realizados en 2017 han puesto foco en diferentes líneas de trabajo:

- Incorporación de nuevas formas de trabajo. A través de diferentes dinámicas se responsabiliza a los equipos, se genera compromiso y alineación y/o se generan soluciones para retos complejos, de una forma ágil, incorporando a todas las partes involucradas. Además de la aplicación de dichas metodologías en retos tradicionales, se han aplicado en iniciativas del *Programa de Transformación* de alto impacto por su impacto transversal como el Modelo de Relación Corporación Negocio o la Optimización del Modelo de Control.
- Impulso de programas de mejora continua, como un elemento fundamental del sistema de gestión de Repsol que permite alinear las operaciones del día a día con la estrategia de la Compañía a través de un cambio cultural orientado a maximizar la aportación de valor de forma sostenida. Durante 2017, además de continuar trabajando en la optimización de procesos en la misma línea de los años anteriores, se han incorporado nuevas dinámicas de mejora diarias en los Complejos Industriales, tanto en el negocio de Refino como en el de Química. En estas dinámicas todas las personas participan en la identificación y ejecución de las mejoras relacionadas con su entorno de trabajo. Es esta involucración la que aporta la Sostenibilidad a la mejora.
- Capitalización del conocimiento a través de la transmisión de experiencias y el aprendizaje colectivo, se constituyen en un factor clave de competitividad en la Compañía. Las "*Comunidades de Práctica*" impulsadas por los Negocios, desde áreas organizativas específicas, se asientan como modelo de éxito para canalizar y promover el aprendizaje en red y la digitalización del conocimiento.

Estos esfuerzos se han concretado en el acompañamiento a más de 100 equipos de trabajo que han alcanzado resultados tangibles y la generación de una red de facilitadores de más de 100 personas.

Tecnología

El mundo está en un proceso de cambio y transformación en el que el desarrollo de nuevas tecnologías, su transferencia e implantación son la garantía para que Repsol pueda ofrecer en la actualidad productos y servicios de calidad, así como prepararse para el futuro.

El desarrollo de proyectos de I+D, la creación de conocimiento básico para luego escalarlo a nuevas tecnologías implantadas y el trabajo en red colaborativo son algunas de las claves en la estrategia de innovación de Repsol. Además, Repsol considera clave la captación, incorporación y co-creación de la innovación desarrollada en el ecosistema tecnológico y de emprendimiento externos.

Para alcanzar su objetivo, Repsol dispone de un modelo integrado. A partir de un proceso de *technology scouting* en el ámbito académico y de I+D en *partners* tecnológicos y en *start-ups*, se construye el *portfolio* de proyectos tecnológicos de la Compañía que incluye, por un lado, proyectos de I+D desarrollados interna o externamente y, por otro lado, proyectos que requieren inversiones en *start-ups*.

Proyectos de I+D

Durante el año 2017 se ha profundizado en el desarrollo de tecnologías pioneras en el ámbito de la **exploración y producción** de hidrocarburos y fundamentalmente en la etapa de implementación de las tecnologías en los proyectos de la Compañía. Como ejemplos de nuevos logros tecnológicos, el proyecto *Sherlock* ha finalizado la instalación de todas las capacidades en petrofísica digital para la caracterización de almacenes y *Pegasus* ha desarrollado las primeras herramientas inteligencia

artificial para la adquisición de activos y la optimización de planes de desarrollo. El *proyecto Thor Hammer* ha comenzado el despliegue de sus herramientas de geomecánica para la optimización de las operaciones en los activos no convencionales. Finalmente, entre otros logros, el *Proyecto Horus* ha superado con éxito la prueba de concepto sobre nanosensores embebidos en el cemento de perforación para la monitorización de la integridad de los pozos.

En el ámbito tecnológico de las **refinerías**, se han diseñado procesos en los laboratorios y plantas piloto del Centro de Tecnología Repsol que se han implantado con éxito en los complejos industriales de la Compañía para mejorar la eficiencia de los mismos. Cabe destacar el conocimiento desarrollado para aprovechar el procesamiento de crudos de oportunidad, permitiendo ajustar los procesos a la oferta de dichos crudos, mientras los productos se adecúan a la demanda del mercado. Adicionalmente, se han desarrollado prototipos que permiten ofrecer productos con una alta carga tecnológica, como los asfaltos inteligentes o los lubricantes diseñados para el ahorro de combustible en motores de última generación. En el área industrial, enmarcados en las líneas estratégicas de la Compañía, cabe destacar la tecnología de apoyo a la toma de decisiones basada en simulación avanzada e inteligencia artificial.

Los nuevos modelos energéticos se están evaluando en la Compañía, y el Centro de Tecnología se ha postulado como banco de pruebas para testear los pilotos que permitan validar los distintos sistemas de cara a la implantación de una nueva línea comercial para la Compañía.

Respecto a la I+D en **nuevas energías y materiales**, en el campo de la biología avanzada se han dado los primeros pasos relacionados con la bioprospección de hidrocarburos a escala real y explorado un conjunto de opciones para la aplicación de la biotecnología en los procesos y productos actuales.

Además se están acometiendo proyectos de desarrollo de la siguiente generación de baterías para vehículos eléctricos, que sustituirán a las actuales de Ion Litio, en un claro esfuerzo por seguir siendo un actor importante ante la futura electrificación del transporte. Dichos proyectos se ejecutan con socios referentes internacionalmente y permiten a los científicos participar en desarrollos de electroquímicas de alto potencial.

En lo relativo a los avances en materiales, se ha iniciado el testeo en clientes de la tecnología de polioles para su evaluación en el mercado y, por otro lado, se han lanzado distintos proyectos alineados con las políticas de economía circular que apoyan distintas líneas del negocio de Química para ofrecer productos cada vez más sostenibles. El desarrollo de materiales destinados al mercado de automoción constituye una de las líneas más prometedoras alineadas con la orientación del negocio.

Repsol tiene también como objetivo comercializar la propiedad intelectual generada en la Compañía, desarrollada internamente o adquirida, siempre que esa externalización no implique pérdida de *know how* y/o de ventaja competitiva para Repsol. Uno de los proyectos en comercialización es HEADS, un sistema para la detección temprana de hidrocarburos en lámina de agua desarrollado conjuntamente con Indra.

La inversión en I+D de Repsol ha ascendido a 72 millones de euros.

Indicadores operativos	2017	2016
Inversión I+D (millones de euros)(1)(2)	72	78
Nº contratos de colaboración científica externa	52	98
Proyectos impulsados por la Administración Española	6	10
Proyectos impulsados por la U.E.	8	11

(1) Indicador calculado de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 4 "*Información por segmentos de negocio*" de las Cuentas Anuales consolidadas.
(2) Importes calculados utilizando las guías establecidas en el manual de Frascati de la OCDE y la EU Industrial R&D Investment Scoreboard presentado anualmente por la Comisión Europea.

Toda esta actividad se ha liderado desde el Centro de Tecnología Repsol, el corazón científico de la Compañía, que se encuentra en un campus de más de 192.000 m² y cuenta con 56.000 m² construidos de instalaciones y laboratorios que permiten a Repsol ser reconocida por su tecnología a nivel internacional.

Proyectos de inversión en *Start-ups* (*Venture Capital*)

En 2017, se ha definido el nuevo modelo operativo de *corporate venture* capital de Repsol, que se articula en fondos de cinco años de periodo inversor en *Start-ups* con el objetivo de promover la incorporación temprana de nuevas tecnologías y modelos de negocio a nuestras actividades. Para el fondo correspondiente al periodo inversor 2016-2020, Repsol se ha comprometido a una aportación de 85 millones de euros. En 2017, el fondo cuenta ya con 7 millones de euros invertidos.

El nuevo modelo operativo se centra en seis campos de búsqueda para incorporar la innovación externa en Repsol.

Actualmente se dispone de once participaciones y proyectos de desarrollo conjunto, en los campos definidos en el modelo.

Además de las inversiones directas en *start-ups*, Repsol participa, junto con sus socios, en el OGCI **Climate Investments** (OCGI-CI), vehículo para canalizar la inversión comprometida de 1.000 millones de dólares en diez años para desarrollar y acelerar el despliegue comercial de tecnologías innovadoras de bajas emisiones de gases de efecto invernadero. En 2017, se han realizado las primeras inversiones de este vehículo: Solidia Technologies, una compañía estadounidense que permite la producción de cemento de una manera que genera menos emisiones; Achates Power, una compañía que desarrolla motores de vehículos más eficientes; y un proyecto que apunta a diseñar una planta de generación eléctrica a gas a gran escala con captura y almacenamiento de carbono, incluida la capacidad industrial de captura de CO_2.

En 2017, Repsol continúa la actividad de *co-inversión* con el CDTI en pymes tecnológicas españolas, a través del programa INNVIERTE.

Captar innovación en *Start-ups*

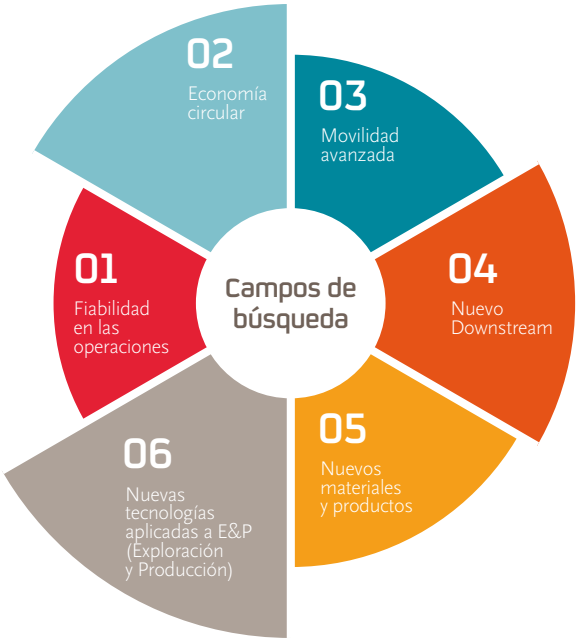

¿QUÉ CONSIGUE REPSOL?

- Acceder de manera ágil a nuevas tecnologías y modelos de negocio
- Adaptar la tecnología desarrollada en el ecosistema de startups a las necesidades del sector O&G (Oil & Gas)
- Estar a la vanguardia del desarrollo tecnológico y generar sinergias con otros *players* del sector

¿QUÉ APORTA REPSOL A LAS STARTUPS?

- Testear su tecnología y/o modelo de negocio en los activos y negocios de la Compañía
- Tener acceso a *expertise* técnico y conocimiento de la industria
- Acceder a los canales de venta y clientes de Repsol

1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

Invertir en startups que desarrollan tecnología o modelos de negocio innovadores e impulsar su implantación en Repsol

2. OBJETIVO

Ayudar a crear una ventaja competitiva para los negocios de la Compañía a través de la inversión en nuevas empresas innovadoras con el fin de acelerar el desarrollo y la implementación de nuevas tecnologías y modelos de negocios para Repsol. Con esta actividad, se complementan las capacidades internas de I+D de la Compañía

3. RETO DE NEGOCIOS

Identificar y priorizar retos y actualización continua

6.6. Fiscalidad responsable

Política fiscal: evaluación y seguimiento

La política fiscal del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Repsol, S.A., se alinea con la misión y valores de la Compañía, así como con la estrategia de sus negocios a largo plazo.

De este modo,

"El Grupo Repsol se compromete a gestionar sus asuntos fiscales aplicando buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, a pagar sus impuestos de manera responsable y eficiente y a promover relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios".

Desde la aprobación de la política fiscal por parte del Consejo de Administración, se han llevado a cabo múltiples acciones que están directamente inspiradas en los **cinco principios** contenidos en la Política Fiscal y que reflejan el cumplimiento de los mismos por parte del Grupo.

Contribución e impacto fiscal

Los impuestos tienen una importante incidencia en los **resultados** del Grupo. Repsol está sujeta a los diversos impuestos sobre beneficios que existen en los países donde opera. Cada tributo tiene su propia estructura y tipos de gravamen. Habitualmente los tipos de gravamen aplicables a los resultados obtenidos en la producción de hidrocarburos (*Upstream*) son más elevados que los generales. En ocasiones esos beneficios resultan gravados no sólo en el país donde se obtienen, sino también en el país donde residen las entidades titulares de la explotación o sus matrices, pudiendo darse casos de doble imposición.

Adicionalmente Repsol está sujeta a otros tributos que también minoran su beneficio y, en particular, sus resultados operativos. Es el caso de los impuestos a la producción de hidrocarburos (regalías y similares), tasas y tributos locales, impuestos sobre el empleo y cotizaciones sociales, etc.

Cinco Principios de Política fiscal

1 Cumplimiento responsable

- Aplicación del Código de Buenas Prácticas Tributarias español.
- Simplificación de la estructura societaria, no utilización de paraísos fiscales o estructuras opacas.
- Precios de transferencia alineados con creación de valor y principio de plena competencia.
- Presentación por primera vez del *Country by Country Report* (CBC) ante la AEAT.
- Implantación del sistema inmediato de información (SII) con la AEAT.

2 Eficiencia fiscal y defensa interés social

- Planificación fiscal alineada con el Negocio y orientada a una legítima optimización.
- Aplicación de beneficios fiscales con respeto a la letra y espíritu de la norma y accesibles a todos los operadores económicos (deducciones I+D+i, libertad de amortización, reserva de capitalización, etc.)

3 Prevención de riesgos fiscales significativos

- Incorporación de los riesgos fiscales al sistema integral de gestión de riesgos del Grupo. Definición y auditoría satisfactoria de los *key controls* del área fiscal.
- Comunicación al Consejo de Administración de la estrategia y gestión fiscal durante el ejercicio.
- Conclusión de procedimientos amistosos y acuerdos con administraciones tributarias en diversas materias.

4 Transparencia

- Líderes en España en transparencia y responsabilidad fiscal según estudios efectuados por diversos observatorios de análisis social.
- Incorporación de objetivos fiscales al **Plan Global de Sostenibilidad** de Repsol.
- Miembro del grupo de trabajo del *B-Team* y adhesión a los principios de buena gobernanza fiscal elaborados en el seno del mismo.
- Activa interlocución con ONGs.
- Publicación de pagos de impuestos por países.

5 Relaciones cooperativas

- Presentación a la AEAT con carácter voluntario del Informe de Transparencia fiscal de 2015 y 2016.
- Participación en foros de trabajo conjunto con Administraciones (España, Portugal, Singapur, Reino Unido, Países Bajos). Adheridos al Código de Buenas Prácticas Tributarias de España.
- Participación en el programa piloto del *International Compliance Assurance Programme ICAP* (iniciativa BEPS).
- Miembro de foros de fiscalidad en la UE, OCDE y ONU.

PGS

a

Ambición:
Ser reconocidos públicamente como compañía íntegra y transparente en materia fiscal.

Fiscalidad responsable
El Grupo dispone de un apartado específico en su web corporativa con la información relativa a la estrategia y política fiscal, accesible en www.repsol.com

En 2017 el **impacto fiscal** en el Resultado Neto ha sido el siguiente:

Concepto	2017 Importe	2017 Tipo	2016 Importe	2016 Tipo
Impuesto sobre beneficios	1.122	37,9%(1)	238	14,4%
Carga fiscal total(2)	2.118	53,5%(3)	1.066	43,1%

Convención de signos: (+) gasto por Impuesto; (-) ingreso por impuesto

(1) Impuesto sobre beneficios / Resultado Neto antes de impuestos sobre beneficios.
(2) Carga fiscal total incluye: Impuesto sobre beneficios más tributos y cotizaciones que minoran el resultado operativo.
(3) Carga Fiscal total / Resultado Neto antes de tributos y de impuestos sobre beneficios.

En 2017, Repsol pagó 11.979 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables[1], habiendo presentado más de 54.000 declaraciones tributarias.

Para el seguimiento y análisis de la **contribución fiscal** del Grupo se segmentan los tributos pagados entre aquellos que suponen un gasto efectivo para la empresa, minorando su resultado (por ejemplo, impuesto sobre sociedades, impuesto a la producción, cuotas sociales a cargo de la empresa, etc.), y aquellos que no minoran el resultado porque se retienen o repercuten al contribuyente final (por ejemplo, impuesto al valor agregado, impuesto sobre ventas de hidrocarburos, retenciones, etc.). A los primeros se les denomina "*Carga Fiscal*" y a los segundos "*Tributos Recaudados*".

Tributos efectivamente pagados por país en 2017

	Carga fiscal			Tributos recaudados					
Millones de euros	Impuesto Sociedades	Otros	Total	IVA	IH(1)	Otros	Total	Total 2017	Total 2016
España	566	400	966	2.480	5.019	295	7.794	8.760	8.962
Portugal	48	11	59	281	806	18	1.105	1.164	1.126
Italia	0	3	3	(14)	109	1	96	99	171
Países Bajos	59	0	59	0	0	0	0	59	90
Noruega	0	1	1	27	0	21	48	49	44
Reino Unido	0	9	9	(6)	0	20	14	23	2
Resto	1	1	2	3	0	0	3	5	5
Europa	**674**	**425**	**1.099**	**2.771**	**5.934**	**355**	**9.060**	**10.159**	**10.400**
Perú	27	77	104	287	172	22	481	585	520
Brasil	0	163	163	1	0	30	31	194	103
Colombia	27	2	29	(1)	0	20	19	48	39
Bolivia	5	8	13	20	0	5	25	38	79
Venezuela	16	12	28	3	0	7	10	38	25
Ecuador	7	4	11	2	0	4	6	17	19
Trinidad y Tobago	0	39	39	(47)	0	4	(43)	(4)	(1)
Resto	0	0	0	0	0	0	0	0	-
Latam y Caribe	**82**	**305**	**387**	**265**	**172**	**92**	**529**	**916**	**784**
Indonesia	184	0	184	3	0	5	8	192	136
Malasia	2	176	178	(12)	0	15	3	181	141
Rusia	9	63	72	7	0	8	15	87	65
Vietnam	15	13	28	0	0	2	2	30	28
Singapur	0	0	0	10	0	1	11	11	6
Resto	0	0	0	0	0	5	5	5	15
Asia y Oceanía	**210**	**252**	**462**	**8**	**0**	**36**	**44**	**506**	**391**
EE.UU.	0	48	48	0	0	28	28	76	89
Canadá	1	27	28	7	0	39	46	74	64
Norteamérica	**1**	**75**	**76**	**7**	**0**	**67**	**74**	**150**	**153**
Libia	196	28	224	0	0	1	1	225	1
Argelia	14	2	16	0	0	5	5	21	28
Resto	0	0	0	0	0	2	2	2	7
África	**210**	**30**	**240**	**0**	**0**	**8**	**8**	**248**	**36**
TOTAL	**1.177**	**1.087**	**2.264**	**3.051**	**6.106**	**558**	**9.715**	**11.979**	**11.764**

(1) Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la Compañía es responsable último del pago.

1. Se computan sólo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el período pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.

Presencia del Grupo en paraísos fiscales

De acuerdo con su política fiscal, Repsol evita utilizar estructuras de carácter opaco o artificioso con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades. Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo que ésta obedezca a legítimos motivos de negocio.

En caso de tener presencia o actividad en un paraíso fiscal, se garantiza: (i) la autorización por el Consejo de Administración de la constitución o adquisición de la sociedad, así como la información periódica sobre su actividad; (ii) el estricto cumplimiento de la normativa relativa al ejercicio de las actividades empresariales desarrolladas; (iii) la aplicación de los criterios y procedimientos generales de administración y control de la gestión del Grupo; y (iv) la plena transparencia y cooperación con las administraciones afectadas para facilitar la información que estimen necesaria en relación con las actividades desarrolladas.

A efectos de la definición del concepto de paraíso fiscal, se toma como referencia el listado contenido en el RD 1080/1991 de 5 de julio. Asimismo, el Grupo realiza un seguimiento exhaustivo de las iniciativas internacionales existentes sobre la materia y de su posible incidencia en la definición del concepto de paraíso fiscal y por tanto, potencial ampliación del listado a otros países o territorios (lista de la UE de jurisdicciones no cooperativas desde el punto de vista fiscal[1], elaborado por el Consejo de asuntos económicos y financieros –ECOFIN- de la Unión Europea). La Compañía realiza una gestión activa que busca reducir su limitada presencia en territorios calificados como paraísos fiscales o que se consideran no cooperantes con las autoridades fiscales. Así, en los últimos ejercicios, Repsol ha reducido significativamente su presencia en estos territorios, pasando de contar con más de 40 sociedades a tener una presencia mínima, tal y como se describe a continuación.

Por lo que se refiere a la lista española de paraísos fiscales, a 31 de diciembre de 2017 Repsol no tiene ninguna sociedad controlada que se encuentre activa y que tenga su domicilio social y fiscal en dichos territorios.

No obstante, conviene precisar lo siguiente:

- El Grupo posee dos entidades controladas, domiciliadas en paraíso fiscal, que están inactivas y/o en proceso de liquidación, y
- El Grupo tiene participaciones minoritarias en tres sociedades no controladas localizadas en paraísos fiscales.

La presencia de Repsol en estos territorios no obedece a un propósito de limitar la transparencia de sus actividades o de aplicar prácticas ilícitas o indeseables, sino que responde a finalidades apropiadas y se acomoda a estándares habituales en el sector.

Se adjunta a continuación el detalle de las sociedades del Grupo Repsol residentes en paraísos fiscales a 31 de diciembre de 2017 (listado español) con el desglose, a efectos informativos, de determinadas de magnitudes económicas de las mismas:

PGS 2020

Objetivo: Eliminar presencia en paraísos fiscales (salvo motivos Ineludibles y legítimos de negocio) y simplificar la estructura societaria.

Presencia de Repsol en paraísos fiscales conforme al listado español

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal del IS	Impuestos sobre beneficios devengados (M€)
Greenstone Assurance, Ltd.(1)	Bermuda	100%	Inactiva	0,03	0,11	0%	0,00
Sucursal en Liberia de Repsol Exploración Liberia, B.V.(2)	Liberia	100%	Inactiva	0,50	-0,38	25%	0,00
Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ltd.(3)	Islas Caimán	29,66%	Activa	3,52	3,22	0%	0,00
Oil Insurance, Ltd.(4)	Bermuda	5,81%	Activa	36,39	10,19	0%	0,00
Transasia Pipeline, Co.(5)	Mauricio	15%	Activa	0,04	-0,34	15%	0,00

Convención de signos: signo positivo indica ingreso/beneficio; signo negativo indica gasto/pérdida

(1) Entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado. En situación de *"run off"*.

(2) Establecimiento permanente en Liberia de Repsol Exploración Liberia, B.V. que realizó en el pasado actividades de exploración de hidrocarburos en Liberia. Actualmente sin actividad, se encuentra en proceso de baja registral.

(3) Compañía que incorpora un convenio de asociación internacional (*joint venture*) para canalizar la participación en una sociedad operativa ecuatoriana que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera (Oleoducto de Crudos Pesados). Magnitudes consideradas en función del porcentaje de participación del Grupo Repsol.

(4) Mutua de seguros del sector *Oil&Gas*, que cubre riesgos del Grupo desde Bermuda, jurisdicción típica para la realización de la actividad reaseguradora de activos del negocio del *Upstream*. Importes correspondientes al ejercicio 2016, último disponible. Magnitudes consideradas en función del porcentaje de participación del Grupo Repsol.

(5) *Joint Venture* utilizada para canalizar la participación en una sociedad operativa de Indonesia que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera. Importes correspondientes al ejercicio 2015. Magnitudes consideradas en función del porcentaje de participación del Grupo Repsol.

1. Interesa indicar que esta relación países y territorios constituye una lista dinámica, sin carácter normativo pero que sin duda influirá e informará al legislador español de cara a futuras actualizaciones del listado contenido en el RD 1080/1991.

Repsol no cuenta con sociedades residentes en países o territorios calificados por la normativa española como de nula tributación distintos a los ya referidos.

Asimismo, y a efectos ilustrativos, se incluye a continuación un detalle de las sociedades del Grupo ubicadas en territorios calificados como jurisdicciones fiscalmente no cooperativas según el listado de la UE referido anteriormente.

Presencia de Repsol en Jurisdicciones fiscalmente no cooperativas conforme al listado de la UE

Sociedad	Jurisdicción	Participación	Situación	Ingresos totales (M€)	Resultados antes de impuestos (M€)	Tipo nominal del IS	Impuestos sobre beneficios devengados (M€)
Sucursal en Trinidad y Tobago de BP Amoco Trinidad y Tobago[1]	Trinidad y Tobago	30%	Activa	451,82	-63,10	57,25%	-16,22
Repsol Angostura, Ltd.[2]	Trinidad y Tobago	100%	Activa	2,68	-25,34	55%	3,82
Repsol Exploración Tobago, S.A. Sucursal en Trinidad y Tobago[3]	Trinidad y Tobago	100%	Activa	0,08	0,02	55%	0,03
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.[4]	Namibia	100%	Inactiva	0,46	0,26	35%	0,09

Convención de signos: signo positivo indica ingreso/beneficio; signo negativo indica gasto/pérdida

(1) Sucursal en Trinidad y Tobago de una *joint venture* estadounidense entre Repsol y el Grupo BP que dispone de licencias exploratorias y productivas en dicho país. Magnitudes consideradas en función del porcentaje de participación del Grupo Repsol.

(2) Sociedad constituida en Trinidad y Tobago cuya actividad consiste en la prestación de servicios corporativos a sociedades del Grupo.

(3) Sucursal en Trinidad y Tobago de una sociedad española que tienen en la actualidad participación en activos exploratorios en dicho país.

(4) Sociedad constituida en Namibia actualmente inactiva que en el pasado fue titular de varios bloques exploratorios (actualmente abandonados).

6% ↓

reducción neta societaria en 2017.

Simplificación societaria

El mantenimiento de una estructura societaria sencilla y fácilmente gestionable constituye uno de los objetivos del Grupo Repsol.

Resulta relevante por lo tanto hacer una referencia en esta parte del informe a todos los esfuerzos desarrollados en el ejercicio 2017 en materia de simplificación societaria.

Si bien conocida, no debemos dejar de mencionar que la adquisición del Grupo Talisman supuso un considerable reto en este área, al requerir la integración de una estructura intrínsecamente compleja, que englobaba a más de 200 entidades en 25 jurisdicciones diferentes.

A lo largo del ejercicio 2017 se han realizado avances significativos en el ámbito de la simplificación de la estructura societaria del Grupo, cuyos hitos más relevantes se resumen en el siguiente gráfico:

Reducción (neta) de entidades en 2017

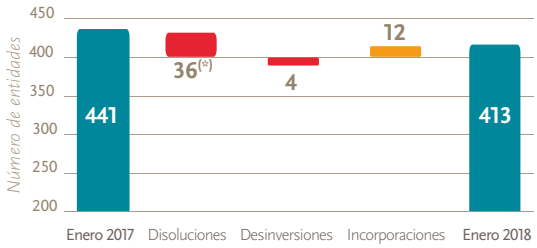

(*) De las 36 disoluciones, 1 de ellas corresponde a una sociedad domiciliada en paraíso fiscal y 18 en territorios controvertidos desde el punto de vista fiscal.

Esta reducción neta (6%) permite avanzar en el cumplimiento del objetivo del Grupo Repsol de mantener una estructura societaria transparente. Igualmente a través de estos procesos se consigue proyectar una imagen unificada y homogénea y reforzar una posición en el mercado con identidad única.

6.7. Ética y cumplimiento

Repsol cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación global orientado a asegurar la adecuación y observancia de todas sus obligaciones, tanto internas como externas y en todos los ámbitos regulatorios. La función de *Compliance* de la Compañía ha contribuido a reforzar la cultura global de cumplimiento y mejorar la identificación, monitorización y apoyo en la gestión de los riesgos de ética y conducta.

Código de Ética y Conducta

Repsol cuenta con un **Código de Ética y Conducta**, aprobado por el Consejo de Administración que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. Este Código establece el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, teniendo como marco de referencia los valores del Grupo. En 2017 se ha puesto en marcha un plan de divulgación, que incluye un programa específico de formación dirigido a todos los empleados sobre el Código de Ética y Conducta. El Código de Ética y Conducta se encuentra disponible en www.repsol.com.

La Compañía dispone de un **Canal de Ética y Cumplimiento** (*ethicscompliancechannel.repsol.com)* accesible 24 horas al día, 7 días a la semana y administrado por un proveedor externo, que permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar de forma absolutamente confidencial consultas y posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

Lucha contra la corrupción y el soborno

Con el fin de prevenir la corrupción y el soborno, Repsol se compromete en su **Política anticorrupción** a llevar a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, rechazando toda forma de corrupción. Además, cuenta con una norma del "*Modelo de Prevención de Delitos*" y un procedimiento de "*Investigaciones Internas*" a través de los que se estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta frente a posibles conductas ilícitas imputables a las sociedades del Grupo, con el fin de prevenir el riesgo de su eventual comisión. En 2017, para completar la normativa existente y mejorar su difusión y entendimiento, se ha elaborado un Manual de Prevención Penal de uso divulgativo para explicar aquellas conductas que están prohibidas y lo que espera Repsol de todos sus empleados con relación a las mismas. La Comisión de Ética y Cumplimiento tiene como objeto gestionar el sistema de vigilancia y cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, y asimismo constituye el Órgano de Prevención Penal de Repsol a efectos de lo dispuesto en el Modelo de Prevención de Delitos.

Ética y Cumplimiento	2017	2016
Número de empleados formados *on-line* en el Código de Ética y Conducta[1]	11.296	2.483
Número de comunicaciones recibidas a través del canal de ética	45	32
Número de controles mitigantes de corrupción (MPD)	306	229
Número de proyectos de auditoría relativos al cumplimiento del Código Ética y Conducta[2]	31	22
Número de controles SCIIF relativos a la mitigación de fraude	990	800
Número de infracciones graves y muy graves por incumplimiento del Código de Ética y Conducta:	192	124
Amonestaciones escritas	13	20
Suspensiones de empleo y sueldo	133	102
Renuncias	46	2
Número de despidos por incumplimiento del Código de Ética y Conducta	91	60

(1) Incluye formación en anticorrupción.

(2) En general, en todos los proyectos de Auditoría Interna se revisan aspectos relativos al cumplimiento del Código de Ética y Conducta (CEC), si bien, durante 2017 en 31 proyectos se han realizado revisiones específicas de aspectos del CEC o relativos a Responsabilidad Social Corporativa.

PGS 2020

Objetivo:
100% de los empleados informados en materia de prevención y lucha contra la corrupción.

PGS a

Ambición:
Ningún caso de corrupción.

6.8. Cadena de suministro[1]

La gestión responsable de la cadena de suministro es uno de los aspectos fundamentales en materia de Sostenibilidad, pues plantea riesgos específicos y está vinculada con la generación de empleo y el desarrollo económico local. Es una de las expectativas principales de las comunidades donde la Compañía opera.

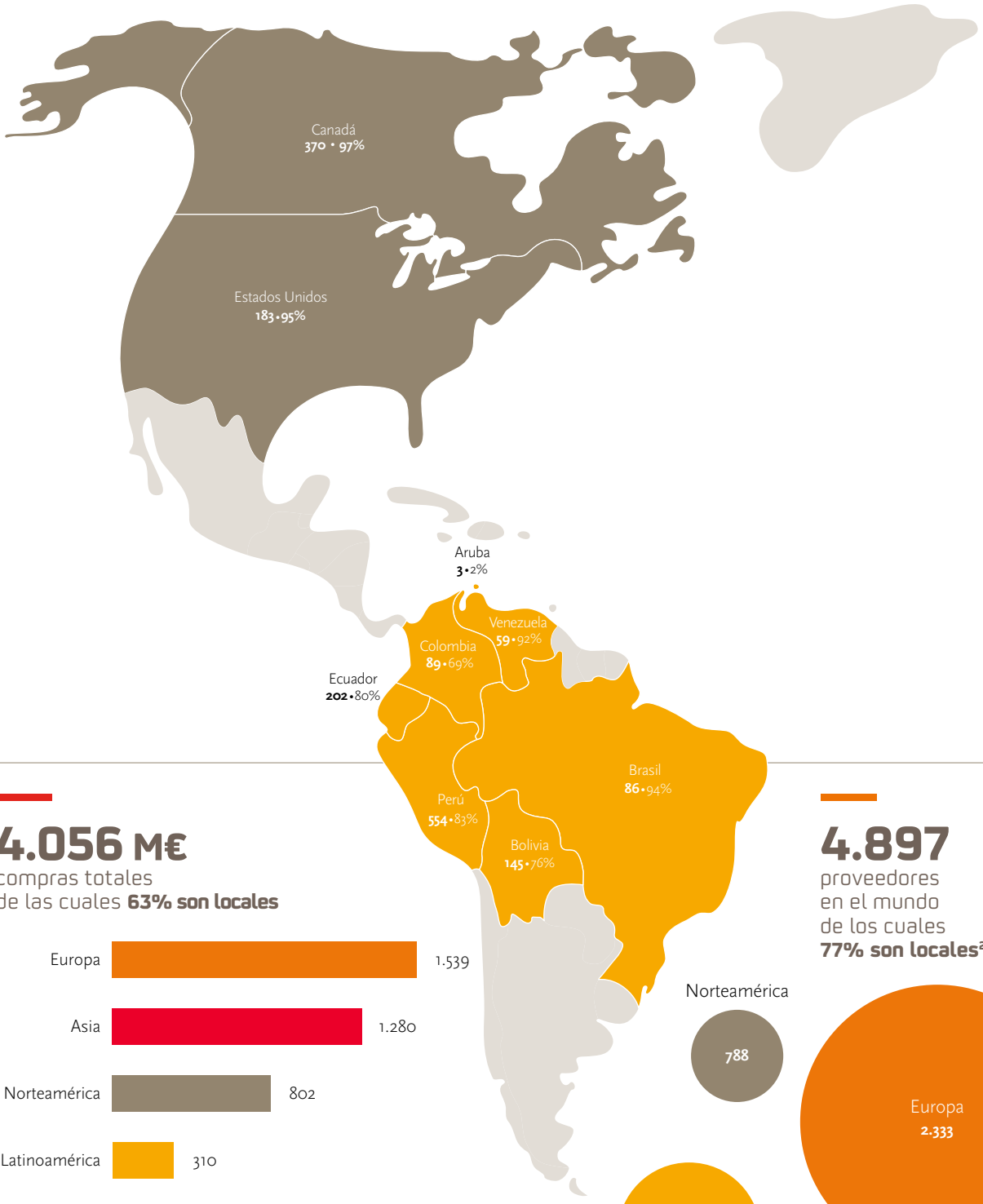

4.056 M€
compras totales
de las cuales **63% son locales**

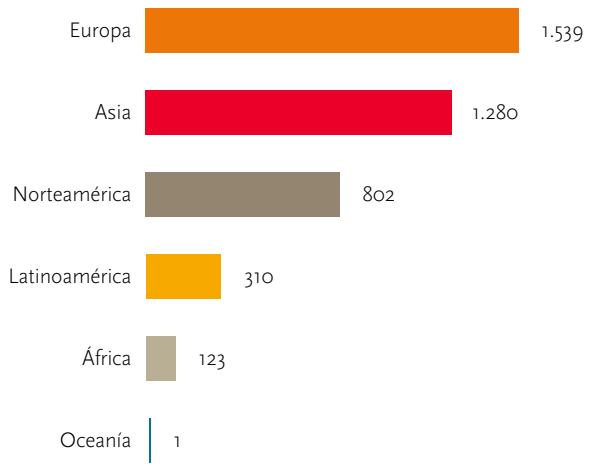

4.897
proveedores
en el mundo
de los cuales
77% son locales[2]

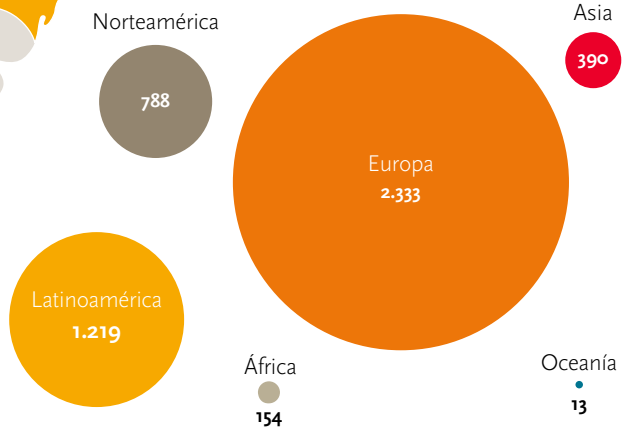

1. Esta información se ha preparado considerando únicamente aquellas compras que el Grupo realiza (excluyendo las de crudo, gas y materiales) a través de procesos formales de adjudicación, gestionadas por su unidad centralizada de compras, y que coincide con las compras más relevantes y los contratos más importantes, de mayor volumen. Más información en el Anexo IV.
2. Repsol considera a un proveedor como "proveedor local", a aquellas empresas constituidas o nacionalizadas bajo las leyes del país donde Repsol realiza las operaciones para las que se suministrará o dará servicio.

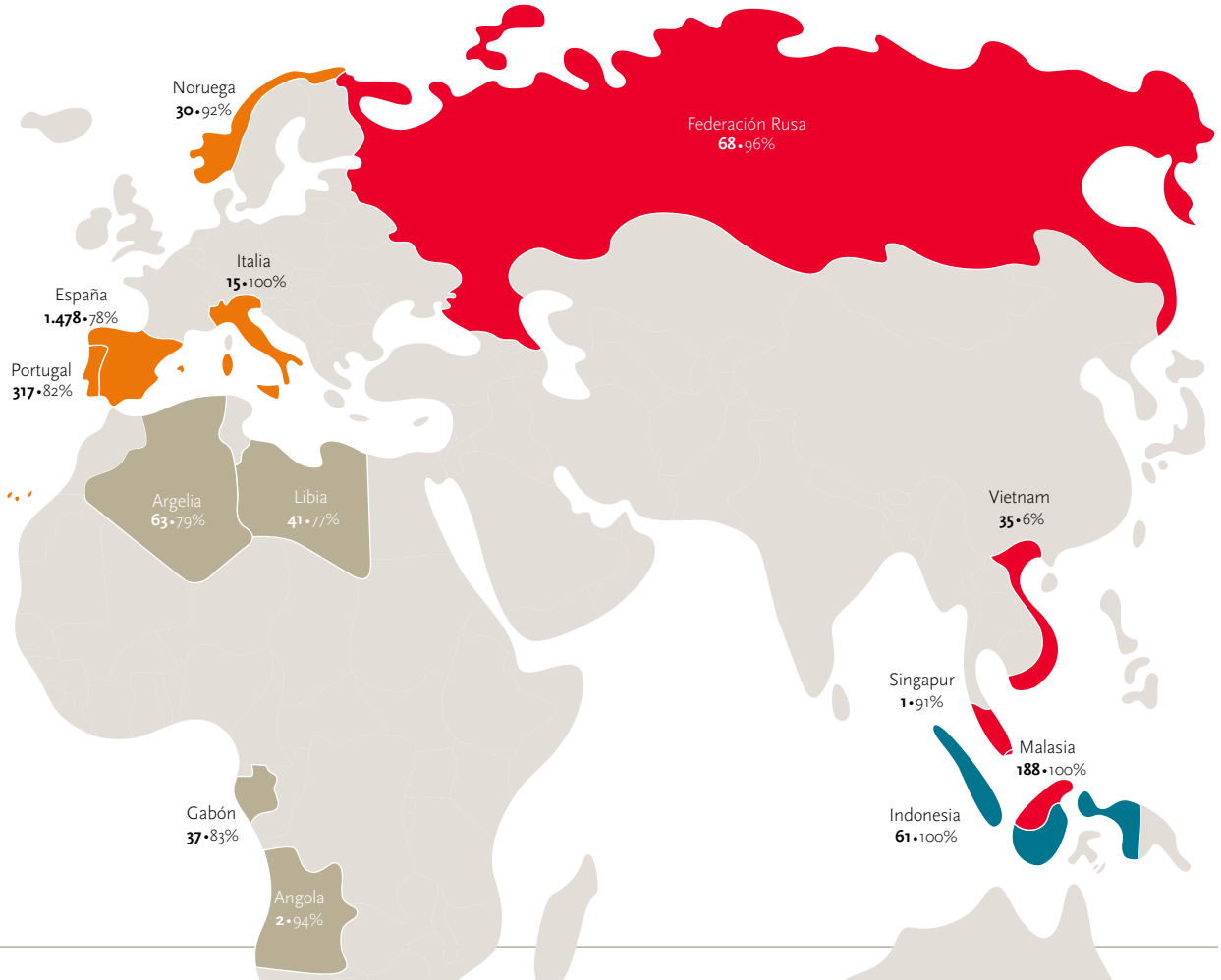

3.793
procesos
de calificación

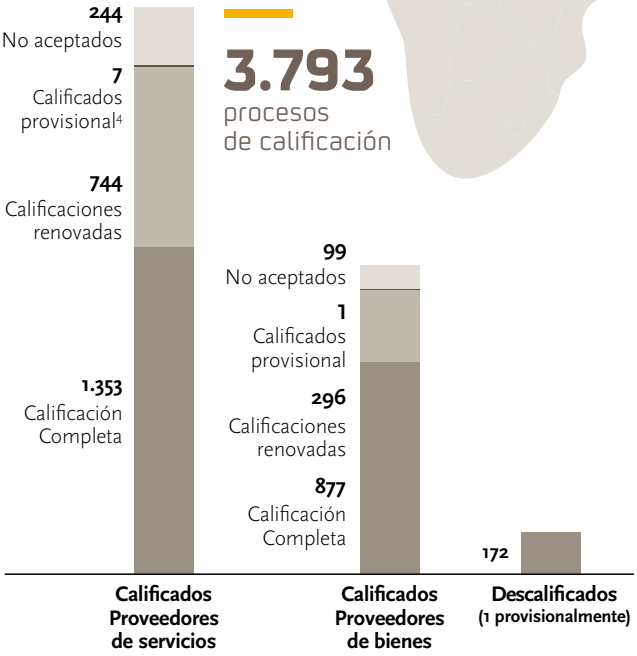

2.699
evaluaciones
de desempeño
a 1.343 proveedores

N° de evaluaciones que incluyen tema de:

100%
de nuevos proveedores significativos examinados en función de criterios relativos a derechos humanos, sociales, laborales y ambientales

24
auditorías de calificación

2
auditorías sociales

100%
de los contratos incluyen claúsulas de derechos humanos, anticorrupción y medio ambiente

0
rupturas de contrato

3. En 2017 mediante los procesos de calificacion y auditoria, no se ha identificado ningun proveedor que haya infringido los derechos de libertad de asociacion o negociacion colectiva de sus empleados, que haya realizado explotacion infantil o que haya realizado alguna forma de trabajo forzoso a sus empleados.

4. Un proveedor puede ser "Calificado provisional" cuando se detecta que no cumple con algún requisito menor.

7. Evolución previsible

3,9% ↑

PIB global en 2018 (estimado)

7.1. Evolución previsible del entorno

Perspectivas macroeconómicas

El crecimiento económico mundial ha venido fortaleciéndose recientemente, proceso que se espera que se prolongue durante 2018. Así, las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI WEO *Update* Enero 2018) estiman que el crecimiento global alcanzará el 3,9% en 2018, tras el 3,7% de 2017 y 3,2% de 2016.

Cabe destacar el hecho de que, al estar siendo la recuperación sincronizada por áreas, dicha recuperación es más sólida al dinamizar también la inversión y el comercio internacional. El repunte de las economías avanzadas se está produciendo en un contexto donde la política fiscal ha pasado a ser más expansiva y el balance de los agentes privados más saneado. Además, al mantenerse la tasa de inflación en niveles reducidos, se espera que las políticas monetarias continúen siendo acomodaticias, con una normalización solo muy gradual. De esta forma el crecimiento de las economías avanzadas, que habría alcanzado el 2,3% en 2017, se espera se mantenga durante 2018, impulsado por la reforma fiscal de EE.UU.

En cuanto a la economía española, esta sigue creciendo a tasas robustas (3,1% en 2017). La Comisión Europea y el FMI prevén una moderada ralentización del crecimiento económico para 2018, en torno a un 2,5%, ante el aumento de la incertidumbre derivado de la inestabilidad política en Cataluña. Sin embargo, la mejora de las exportaciones y la reciente robustez mostrada por la economía hacen que la inercia favorable pueda mantenerse, viéndose posibilidad de sorpresas al alza.

Las economías emergentes continuarían con su aceleración, pasando del 4,7% registrado en 2017 al 4,9% en 2018. Esta mejoría se produciría en un contexto de: (i) estabilización de la economía china; (ii) recuperación de los precios de materias primas y (iii) entradas de los flujos de capital. Además, Brasil y Rusia, países con un elevado peso, han comenzado a dejar atrás su crisis previa.

Previsiones macroeconómicas. Magnitudes básicas

	Crecimiento del PIB real (%)		Inflación media (%)	
	2018	2017	2018	2017
Economía mundial	3,9	3,7	3,3 (1)	3,1
Países avanzados	2,3	2,3	1,9	1,7
España	2,4	3,1	1,5	2,0
Países emergentes	4,9	4,7	4,5	4,1

(1) Datos extraídos del FMI (*World Economic Outlook* Octubre 2017)

Fuente: *FMI (World Economic Outlook Update Enero 2018) y Dirección de Estudios de Repsol.*

A nivel general, los riesgos sobre el crecimiento global han descendido recientemente. No obstante, la mejora de las perspectivas económicas ha sido compatible con el aumento de las tensiones geopolíticas, como el avance del programa nuclear de Corea del Norte, el proceso del Brexit y el agravamiento de la situación política en Cataluña.

Perspectivas del sector energético

Perspectivas del sector energético a corto plazo

A corto plazo, de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE), el balance oferta-demanda de petróleo estaría determinado principalmente por el acuerdo de recorte de producción de la OPEP y algunos países no-OPEP. Por el lado de la no-OPEP, la AIE espera una significativa recuperación de su producción para 2018 de cerca de +1,7 millones de barriles diarios (bbl/d), los cuales se concentrarían casi en su totalidad en EE.UU. (+1,35 millones de bbl/d) y contribuciones mucho más modestas de Canadá y Brasil. Por el lado de la OPEP, el mercado estará muy pendiente del grado de cumplimiento de los compromisos de recorte de producción, lo que tendrá un efecto directo en las cotizaciones del precio del crudo.

Por su parte, el aumento de la demanda seguiría impulsado por los países no-OCDE, situándose el crecimiento esperado para 2017 en los +1,27 millones de bbl/d; mientras que en los países OCDE la variación será casi nula. Este escenario implica una reducción de 600 mil barriles diarios en las necesidades de crudo OPEP y variaciones de inventarios para 2017 hasta los 32,3 millones de bbl/d. En definitiva, la AIE espera un mercado en

déficit para el 2018, con una caída de inventarios globales de alrededor de los 100 mil bbl/d en media.

Perspectivas a corto plazo del balance oferta/demanda mundial

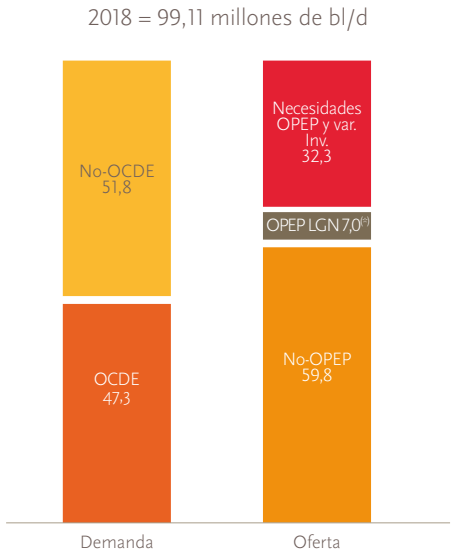

Fuente: *AIE y Dirección de Estudios de Repsol*

(*) Líquidos del gas natural en la OPEP que no se consideran en los recortes de producción.

Respecto a la **evolución de los precios del crudo** en el corto plazo, el consenso de analistas apunta a un precio medio del crudo Brent para 2018 y 2019 de 58 y 64 $/bbl, respectivamente.

Respecto a la **evolución de los precios del gas** en el corto plazo, para 2018 y 2019 se espera que continúe el ajuste del balance iniciado en 2017. En este sentido, la clave será el comportamiento de la producción en un contexto en el que la recuperación del precio del crudo puede traducirse en mayores volúmenes de gas asociado a la producción de petróleo. Así, si el crecimiento de la producción de gas seco fuese este año superior al crecimiento de la demanda (doméstica más exportaciones), el precio podría caer respecto al año pasado.

A pesar del interrogante que plantea la evolución de la producción, por el lado de la demanda, se anticipa un sólido crecimiento de las exportaciones (tanto de gas natural licuado –GNL– como de gas por tubería). En 2018 y 2019 se seguirán incrementando tanto la capacidad de licuefacción con la entrada de nuevas terminales de exportación (*Cove Point*, *Elba Island*, *Freeport* y Cameron LNG) como la de gas por tubería a México. También se espera la entrada en operación de nuevas plantas industriales (petroquímica, fertilizantes y metanol), sobre todo a partir de 2019. Además, este año la climatología sería favorable al consumo de gas (invierno más frío y verano más cálido que el año pasado).Todo ello representa un soporte al alza para el precio.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

A escala mundial, los hidrocarburos aportan más de la mitad de la energía primaria consumida. En particular, el 32% del consumo energético primario global proviene del petróleo, siendo así la fuente energética más utilizada.

Durante los próximos años no se esperan grandes cambios. Según la AIE, en su escenario base del *World Energy Outlook* de 2017, el petróleo registrará una contracción de 4 puntos porcentuales en la matriz energética de 2040 respecto a 2016. Por su parte, el gas natural alcanzará una participación del 25% sobre una demanda energética total estimada en 17.584 millones de toneladas equivalentes de petróleo.

Perspectivas a largo plazo de la matriz de energía primaria mundial

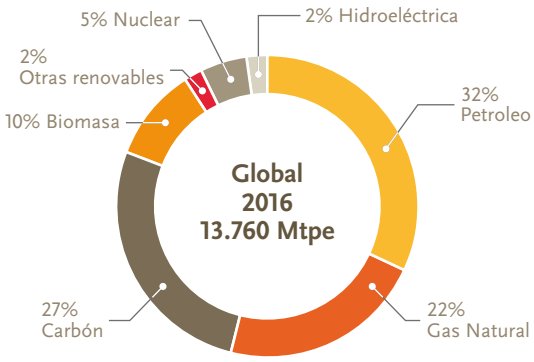

Fuente: *AIE y Dirección de Estudios de Repsol*

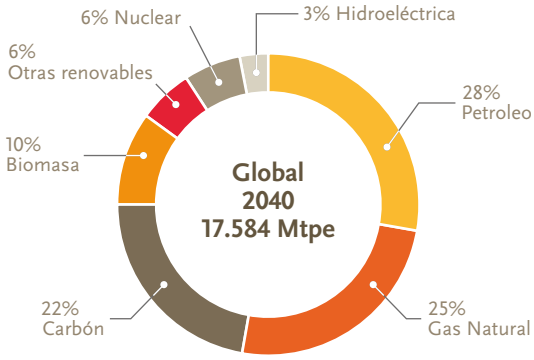

Fuente: *AIE y Dirección de Estudios de Repsol*

3% ↑

Gas natural en la matriz energética en 2040 vs. 2016

7.2. Evolución previsible de los negocios

En octubre de 2015 Repsol presentó su Plan Estratégico para el periodo 2016-2020 (PE 2016-2020), con el que la Compañía emprendió una etapa de puesta en valor del crecimiento alcanzado tras lograr los objetivos fijados en el Plan anterior.

La solidez de nuestro modelo de negocio se ha demostrado durante el ejercicio 2017, tanto en las cifras y resultados, como en el cambio que está experimentando la Compañía tras el despliegue del Programa de Transformación, en línea con los objetivos del Plan 2016-2020.

El Programa de Eficiencia, puesto en marcha en el marco del Plan Estratégico y de aplicación en toda la Compañía, ha batido las expectativas previstas, sobrepasando y adelantando a 2017 el objetivo establecido para el año 2018. Este programa ha incorporado ahorros en capex y opex que, junto con las sinergias de la integración con ROGCI, han aportado en torno a 2.400 millones de euros. Con todo ello, Repsol afronta los próximos años con una importante fortaleza construida sobre sólidas bases de eficiencia y rentabilidad, plataforma para el crecimiento futuro.

Tras dos años de trabajo en los retos de creación de valor y aumento de la resiliencia contenidos en el PE 2016-2020, en 2018 la compañía habrá cumplido sus principales objetivos y estará en disposición de redefinir y presentar un nuevo proyecto de futuro.

En Repsol vamos a continuar trabajando en ejes fundamentales como la eficiencia y la resiliencia y nos apoyaremos en nuevas palancas, ineludibles hoy en día, como la Digitalización y la Tecnología, para lograr un crecimiento sostenible.

La Digitalización nos llevará a impulsar nuevas formas de trabajar para obtener beneficios y eficiencias con impacto tangible en los resultados de la Compañía y donde las nuevas tecnologías juegan un papel fundamental. El futuro requiere agilidad y eficiencia, y nuestra estrategia en Tecnología nos permitirá contar con las mejores alianzas y socios en disciplinas innovadoras, dando soporte a los negocios para mejorar su competitividad en el medio y largo plazo.

En cuanto a nuestros negocios, en 2018 el área de Exploración y Producción continuará centrada en nuestras tres regiones estratégicas: Norteamérica, Latinoamérica y Sudeste Asiático, zonas con un alto potencial de desarrollo orgánico, hecho este que, unido al mejor comportamiento en Libia, la reciente puesta en marcha de los proyectos de Reggane y Sagari y el incremento de campos en Noruega, permitirá mantener unos volúmenes de producción en 2018 superiores a los 700.000 barriles/día.

En 2018 está previsto que la inversión orgánica de esta área se sitúe en el entorno de los 2.800 millones de dólares, con el objetivo de desarrollar nuestros activos productivos y abrir nuevas vías de crecimiento futuro. El esfuerzo inversor por países se concentrará especialmente en Canadá, EE.UU., Trinidad, Vietnam, Brasil, Malasia, Argelia, Bolivia, Venezuela, UK, Indonesia, Colombia, Perú y Libia.

Y adicionalmente, todo esto se realizará sin incrementar el nivel del precio del crudo a partir del cual se genera caja positiva y mejorando el retorno del capital empleado (ROACE).

La mayor eficiencia en el área de Exploración y Producción se complementará con las fortalezas demostradas en el área del Downstream, que ha continuado reafirmando las ventajas de Repsol como compañía integrada.

Nuestro actual sistema de refino, tras las inversiones realizadas en las refinerías de Cartagena y Petronor, y su correspondiente mejora en el margen global, han situado a Repsol a la cabeza de las compañías europeas integradas por eficiencia. Los objetivos marcados para 2018 son:

- En las instalaciones de Refino y Química, incremento de la fiabilidad de las plantas y orientación, a través del Programa de Eficiencia, a la reducción de los costes energéticos y de las emisiones de CO_2, lo que mantendrá la mejora continuada de sus márgenes;
- Maximizar el valor del negocio del Marketing y consolidar la posición competitiva, optimizando las operaciones y desarrollando nuevos mercados.
- Desarrollar nuevas oportunidades de crecimiento teniendo presente la búsqueda de mejora continua en eficiencia y contención de costes.

Adicionalmente, en 2018 se mantendrá el foco en la eficiencia en las áreas corporativas, estableciendo centros de servicios compartidos, automatizando procesos y contribuyendo a la rentabilidad de toda la organización.

En el entorno previsto y, gracias a la integración de nuestros negocios, la digitalización y la tecnología, entre otros factores, Repsol prevé que generará caja para financiar sus necesidades de inversión, retribuir a sus accionistas y reducir deuda.

Anexos

Anexo I. Medidas alternativas de rendimiento

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo[1] denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes "*ajustadas*" respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos[2], y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Medidas alternativas de rendimiento

Para información adicional ver www.repsol.com

1. Medidas del rendimiento financiero

Resultado neto ajustado

El **Resultado neto ajustado** es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo Corporativo, Comité Ejecutivo de E&P y Comité Ejecutivo de *Downstream*) revisa para la toma de decisiones de acuerdo con la NIIF 8 "*Segmentos de operación*".

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los correspondientes a negocios conjuntos[3] y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

El Resultado neto ajustado se calcula como el ***Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición*** ("*Current Cost of Supply*" o CCS[4]) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (***Resultados específicos***), ni el denominado ***Efecto patrimonial***. El ***Resultado financiero*** se asigna al Resultado neto ajustado del segmento "*Corporación y otros*".

El **Resultado neto ajustado** es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil&Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

Efecto patrimonial

Es la diferencia entre el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (CCS)** y el resultado calculado a Coste Medio Ponderado (CMP, método de valoración de inventarios utilizado por la Compañía para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea). Afecta únicamente al segmento *Downstream*, de forma que en el **Resultado de operaciones continuadas a CCS**, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Además del efecto anterior, el ***Efecto patrimonial*** incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas...) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

1. Véase la Nota 4 "*Información por segmentos de negocio*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

2. La Información de las actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos que se elabora y difunde con carácter anual por el Grupo, se prepara de acuerdo con los principios habitualmente utilizados en la industria del petróleo y gas, que utiliza como referencia los criterios de desglose recogidos en el Topic 932 del Financial Accounting Standards Board (FASB).

3. Véase la Nota 12 "*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*" y el Anexo I "*Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017*" de las Cuentas Anuales consolidadas donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

4. El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios *Downstream* que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. Como consecuencia de lo anterior, el resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto patrimonial.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Incluye plusvalías/minusvalías por desinversiones, costes de reestructuración de personal, deterioros y provisiones para riesgos y gastos. Los Resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios. En el apartado 4.1 "*Resultados*" se incluyen los ***Resultados específicos*** acumulados de los ejercicios 2017 y 2016. A continuación se presentan los Resultados específicos del cuarto trimestre de 2017 y 2016.

	Cuarto trimestre	
Millones de euros	**2017**	**2016**
Desinversiones	(72)	104
Reestructuración plantillas	(12)	(22)
Deterioros	(612)	(400)
Provisiones y otros	377	99
Total	**(319)**	**(219)**

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

	Cuarto trimestre											
			Ajustes									
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial[2]		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Millones de euros	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**	**2017**	**2016**
Resultado de explotación	807[1]	564[1]	(257)	214	120	(478)	209	193	72	(71)	879	493
Resultado financiero	(17)	70	76	(63)	(103)	47	-	-	(27)	(16)	(44)	54
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	128	77	376	(135)	(1)	-	-	-	375	(135)	503	(58)
Resultado antes de impuestos	**918**	**711**	**195**	**16**	**16**	**(431)**	**209**	**193**	**420**	**(222)**	**1.338**	**489**
Impuesto sobre beneficios	(208)	(3)	(195)	(16)	(336)	(90)	(52)	(50)	(583)	(156)	(791)	(159)
Resultado procedente de operaciones continuadas	**710**	**708**	**-**	**-**	**(320)**	**(521)**	**157**	**143**	**(163)**	**(378)**	**547**	**330**
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(7)	(10)	-	-	1	3	(3)	(6)	(2)	(3)	(9)	(13)
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	**703**	**698**	**-**	**-**	**(319)**	**(518)**	**154**	**137**	**(165)**	**(381)**	**538**	**317**
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	299	-	-	-	299	-	299
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**703**	**698**	**-**	**-**	**(319)**	**(219)**	**154**	**137**	**(165)**	**(82)**	**538**	**616**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).

(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de *Aprovisionamientos* y *Variación de existencias de producto* de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

Millones de euros	A 31 de diciembre											
			Ajustes									
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial[2]		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Resultado de explotación	3.214[1]	2.067[1]	(610)	98	42	(448)	143	194	(425)	(156)	2.789	1.911
Resultado financiero	(356)	(315)	126	(68)	(82)	149	-	-	44	81	(312)	(234)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	323	371	580	(177)	1	-	-	-	581	(177)	904	194
Resultado antes de impuestos	**3.181**	**2.123**	**96**	**(147)**	**(39)**	**(299)**	**143**	**194**	**200**	**(252)**	**3.381**	**1.871**
Impuesto sobre beneficios	(738)	(164)	(96)	147	(350)	(323)	(36)	(51)	(482)	(227)	(1.220)	(391)
Resultado procedente de operaciones continuadas	**2.443**	**1.959**	**-**	**-**	**(389)**	**(622)**	**107**	**143**	**(282)**	**(479)**	**2.161**	**1.480**
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(38)	(37)	-	-	1	4	(3)	(10)	(2)	(6)	(40)	(43)
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	**2.405**	**1.922**	**-**	**-**	**(388)**	**(618)**	**104**	**133**	**(284)**	**(485)**	**2.121**	**1.437**
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	-	299	-	-	-	299	-	299
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**2.405**	**1.922**	**-**	**-**	**(388)**	**(319)**	**104**	**133**	**(284)**	**(186)**	**2.121**	**1.736**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).
(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "*Aprovisionamientos*" y "*Variación de existencias de producto*" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

EBITDA:

El ***EBITDA*** ("*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization*") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros, reestructuraciones y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la Compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector de *Oil&Gas*.

El ***EBITDA*** se calcula como Resultado operativo + Amortización + Deterioros + Reestructuraciones y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones,...). El resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones continuadas a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el *Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición* (CCS) se denomina ***EBITDA a CCS.***

	Cuarto trimestre							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE[1]	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	1.086	637	(483)	(241)	-	-	603	396
Downstream	964	1.094	(3)	(4)	-	-	961	1.090
Corporación y otros	(42)	(63)	(11)	(8)	-	-	(53)	(71)
EBITDA	**2.008**	**1.668**	**(497)**	**(253)**	**-**	**-**	**1.511**	**1.415**
EBITDA a CCS	**1.799**	**1.475**	**(497)**	**(253)**	**209**	**193**	**1.511**	**1.415**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuesto*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

	A 31 de diciembre							
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Efecto patrimonial		NIIF-UE[1]	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	3.507	2.072	(1.459)	(796)	-	-	2.048	1.276
Downstream	3.386	3.367	(12)	(12)	-	-	3.374	3.355
Corporación y otros	(170)	(213)	1	-	-	-	(169)	(213)
EBITDA	**6.723**	**5.226**	**(1.470)**	**(808)**	**-**	**-**	**5.253**	**4.418**
EBITDA a CCS	**6.580**	**5.032**	**(1.470)**	**(808)**	**143**	**194**	**5.253**	**4.418**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuesto*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El ***ROACE*** ("*Return on average capital employed*") se calcula como: (Resultado de explotación ajustado por los resultados de los negocios conjuntos excluyendo los ***Resultados específico*** + gasto por impuestos + resultado participadas) / (Capital empleado medio del periodo de operaciones continuadas).

El **Capital empleado** mide el capital invertido en la Compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio Neto + la ***Deuda neta***. Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

NUMERADOR	2017	2016
Resultado de explotación (NIIF-UE)	**2.789**	**1.911**
Reclasificación de Negocios Conjuntos	610	(98)
Reclasificación de Resultados específicos	(42)	448
Impuesto sobre beneficios[1]	(873)	(340)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	323	371
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	**2.807**	**2.292**

DENOMINADOR	2017	2016
Total Patrimonio Neto	30.063	31.111
Deuda Financiera Neta	6.267	8.144
Capital empleado a final del periodo	**36.330**	**39.255**
II. Capital empleado medio[2]	**37.793**	**39.818**
ROACE (I/II)	**7,4%**	**5,8%**

(1) No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.
(2) Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

2. Medidas de caja

Flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

Las dos principales medidas utilizadas por parte de la Dirección del Grupo para evaluar la generación de caja del periodo son el ***Flujo de caja libre*** y la ***Caja generada.***

El ***Flujo de caja libre*** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La ***Caja generada*** corresponde con el ***Flujo de caja libre*** una vez deducidos tanto los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio como los intereses netos y pagos por leasing y autocartera. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones).

A continuación se presenta la reconciliación del ***Flujo de caja libre*** y la ***Caja generada*** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE:

	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.929	1.402	(84)	246	1.845	1.648
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.045)	29	157	(482)	(888)	(453)
Flujo de caja libre (I+II)	**884**	**1.431**	**73**	**(236)**	**957**	**1.195**
Caja generada	**683**	**1.314**	**298**	**206**	**981**	**1.520**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros[1]	(894)	(85)	(50)	190	(944)	105
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**(10)**	**1.346**	**23**	**(46)**	**13**	**1.300**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	4.830	3.572	(242)	(185)	4.588	3.387
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.820	4.918	(219)	(231)	4.601	4.687

	A 31 de diciembre					
	Flujo de caja ajustado		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	5.506	3.832	(393)	58	5.113	3.890
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(2.946)	491	157	(100)	(2.789)	391
Flujo de caja libre (I+II)	**2.560**	**4.323**	**(236)**	**(42)**	**2.324**	**4.281**
Caja generada	**1.391**	**3.211**	**(229)**	**(33)**	**1.162**	**3.178**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros[1]	(2.658)	(2.174)	248	132	(2.410)	(2.042)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**(98)**	**2.149**	**12**	**90**	**(86)**	**2.239**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	4.918	2.769	(231)	(321)	4.687	2.448
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.820	4.918	(219)	(231)	4.601	4.687

(1) Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la **Liquidez** como la suma del "*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*", de los depósitos de efectivo de disponibilidad inmediata contratados con entidades financieras, y de las líneas de crédito a corto y largo plazo comprometidas no dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la Compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos		NIIF-UE	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.820	4.918	(219)	(231)	4.601	4.687
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	2.503	4.429	-	-	2.503	4.429
Depósitos a plazo con disponibilidad inmediata(1)	231	-	-	-	231	-
Liquidez	**7.554**	**9.347**	**(219)**	**(231)**	**7.335**	**9.116**

(1) Nuevo componente. En una situación de mercado con altos niveles de liquidez y tipos de remuneración negativos, Repsol ha contratado depósitos a plazo pero con disponibilidad inmediata que se han registrado en las Cuentas Anuales consolidadas (ver Nota 7) en el epígrafe "*Otros activos financieros corrientes*" (Préstamos y partidas a cobrar) y que no cumplen con los criterios contables de clasificación como efectivo y equivalentes de efectivo.

Inversiones netas de explotación:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones de explotación realizadas por los distintos negocios del Grupo netas de las desinversiones. Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		NIIF-UE(1)	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	677	164	(32)	(77)	645	87
Downstream	349	(42)	(1)	(163)	348	(205)
Corporación y otros	11	(15)	3	(5)	14	(20)
Total	**1.037**	**107(2)**	**(30)**	**(245)**	**1.007**	**(138)**

	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting Grupo		Reclasif. negocios conjuntos y otros		Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE(1)	
	2017	2016	2017	2016	2017	2016
Upstream	2.072	1.889	(324)	(565)	1.748	1.324
Downstream	757	(496)	(2)	1	755	(495)
Corporación y otros	27	(1.893)	3	6	30	(1.887)
Total	**2.856**	**(500)(2)**	**(323)**	**(558)**	**2.533**	**(1.058)**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Cobros por desinversiones*" y "*Pagos por inversiones*" de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "*Otros activos financieros*".
(2) Las inversiones brutas de explotación del ejercicio 2017 ascienden a 2.936 millones de euros (1.093 millones en el cuarto trimestre).

3. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera:

La **Deuda Neta** es la principal MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros (ex-tipo de cambio). Incluye además la deuda neta correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Modelo de Reporting Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos[1]		Balance NIIF-UE	
	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16
Activo no corriente						
Instrumentos financieros no corrientes[2]	360	424	1.560	657	1.920	1.081
Activo corriente						
Otros activos financieros corrientes	254	52	3	1.228	257	1.280
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.820	4.918	(219)	(231)	4.601	4.687
Pasivo no corriente[3]						
Pasivos financieros no corrientes	(7.611)	(9.540)	(2.469)	58	(10.080)	(9.482)
Pasivo corriente[3]						
Pasivos financieros corrientes	(4.160)	(4.085)	(46)	(2.824)	(4.206)	(6.909)
Partidas no incluidas en balance						
Valoración neta a mercado de derivados financieros ex tipo de cambio[4]	70	87	-	-	70	87
DEUDA NETA	**(6.267)**	**(8.144)**	**-**	**-**	**(7.438)**	**(9.256)**

(1) Incluye fundamentalmente la financiación neta del Grupo Repsol Sinopec Brasil desglosada en los siguientes epígrafes:
Diciembre 2017: (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 28 millones de euros y pasivos financieros no corrientes por préstamo intra-grupo de importe 2.624 millones de euros, minorado en 275 millones de euros por préstamos con terceros).
Diciembre 2016: (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 43 millones de euros y pasivos financieros corrientes por préstamo intra-grupo de importe 2.942 millones de euros, minorado en 344 millones de euros por préstamos con terceros).
(2) Corresponde al epígrafe "*Activos financieros no corrientes*" del balance de situación consolidado sin considerar los activos financieros disponibles para la venta.
(3) No incluye los saldos correspondientes a los arrendamientos financieros.
(4) En este epígrafe se elimina el valor neto a mercado por derivados financieros diferentes a derivados de tipo de cambio.

La **Deuda Bruta** es una magnitud utilizada para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros y el neto de la valoración a mercado de los derivados de tipo de cambio.

	Deuda Bruta		Reclasificación Negocios Conjuntos		Balance NIIF-UE	
	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16	dic-17	dic-16
Pasivos financieros corrientes	(4.133)	(4.061)	(2.670)	(2.824)	(6.803)	(6.885)
Valoración neta a mercado de derivados financieros de tipo de cambio corrientes	(9)	7		-	(9)	7
Deuda Bruta corriente	**(4.142)**	**(4.054)**	**(2.670)**	**(2.824)**	**(6.811)**	**(6.878)**
Pasivos Financieros no corrientes	(7.542)	(9.452)	155	57	(7.388)	(9.395)
Deuda Bruta no corriente	**(7.542)**	**(9.452)**	**155**	**57**	**(7.388)**	**(9.395)**
DEUDA BRUTA	**(11.684)**	**(13.506)**	**(2.515)**	**(2.767)**	**(14.199)**	**(16.273)**

Los ratios indicados a continuación se basan en la **Deuda** y son utilizados por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

El ***Apalancamiento*** corresponde a la ***Deuda Neta*** dividida por el ***Capital empleado*** a cierre del periodo. Este ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación. Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil&Gas la situación financiera de la Compañía.

La ***Cobertura de la deuda*** corresponde a la ***Deuda Neta*** dividida por el ***EBITDA*** y permite evaluar la capacidad de la Compañía de devolución de la financiación ajena en número de años (x veces), así como su comparación con otras compañías del sector.

El ***ratio de Solvencia*** se calcula como la ***Liquidez*** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la ***Deuda Bruta a corto plazo***, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

La ***Cobertura de intereses*** se calcula como los intereses de la deuda (que se compone de los ingresos y los gastos financieros, ver Nota 22 "*Resultado financiero*" de las Cuentas Anuales consolidadas) divididos por el EBITDA. Este ratio es una medida que permite determinar la capacidad de la Compañía para atender los pagos por intereses con su EBITDA.

	Cuarto trimestre					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		NIIF-UE	
Millones de euros	**dic-17**	**dic-16**	**dic-17**	**dic-16**	**dic-17**	**dic-16**
Intereses	82	98	(14)	(18)	68	80
EBITDA	2.008	1.668	(497)	(253)	1.511	1.415
Cobertura de intereses	**4,1%**	**5,9%**			**4,5%**	**5,6%**

	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting del Grupo		Reclasificación Negocios Conjuntos		NIIF-UE	
Millones de euros	**dic-17**	**dic-16**	**dic-17**	**dic-16**	**dic-17**	**dic-16**
Intereses de la deuda	350	426	(63)	(73)	287	353
EBITDA	6.723	5.226	(1.470)	(808)	5.253	4.418
Cobertura de intereses	**5,2%**	**8,2%**			**5,5%**	**8,0%**

Anexo II. Riesgos

Gestión del riesgo

En su condición de petrolera global e integrada Repsol se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar al desempeño futuro de la organización y que deben mitigarse de la forma más efectiva posible. Para Repsol, el Mapa de Riesgos es la pieza central que permite, aplicando una métrica común, obtener una visión de conjunto de los riesgos claves, identificándose medidas de mitigación eficientes y los riesgos relevantes, clasificándolos de acuerdo a su importancia.

Para su elaboración, la Compañía dispone de una metodología que permite caracterizar de una forma entendible y robusta los riesgos así como cuantificar el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir cada unidad de negocio o área, y Repsol en su conjunto, en caso de materializarse.

A continuación se identifican los principales riesgos del Grupo atendiendo a su importancia económica, reputacional y en personas:

Principales Riesgos

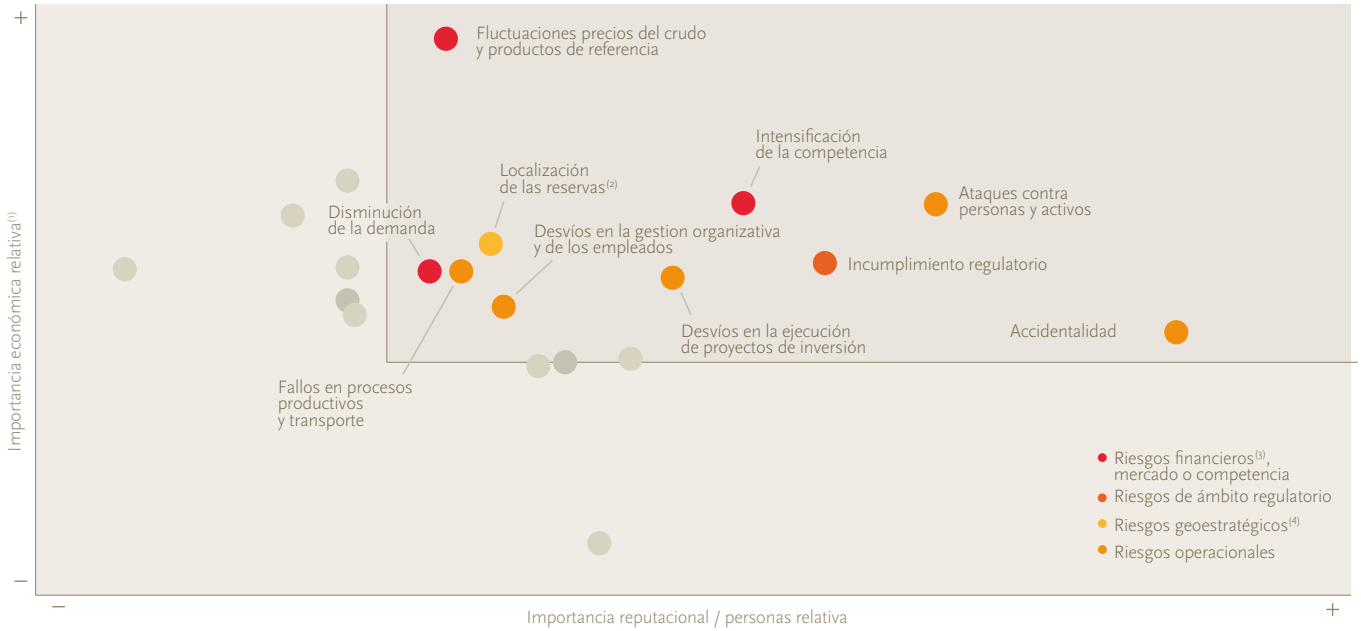

NOTA: En "*Factores de riesgo*" de este Anexo se describen de manera amplia los riesgos vigentes, así como los actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por Repsol en el momento presente, que pudieran afectar negativamente a los negocios, a los resultados o a la situación financiera del Grupo Repsol. Para información específica de los riesgos relativos a actuaciones administrativas, procedimientos judiciales o arbitrajes véase las Notas 16 "*Litigios*" y 23.4 "*Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

(1) La importancia económica relativa se mide en términos de pérdida a percentil 95 (pérdida potencial en escenario ácido) según la distribución de probabilidad de las pérdidas para cada uno de los riesgos.

(2) Corresponde fundamentalmente a actuaciones arbitrarias por parte de los gobiernos o instituciones por incrementos de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación y las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos.

(3) Véase Nota 9 "*Riesgos Financieros*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

(4) Véase Nota 21.3 "*Riesgos geopolíticos*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol - (SGIR)

La Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesta, siendo un elemento integral de los procesos de toma de decisión, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios. Repsol dispone de un modelo de gestión integrada de riesgos con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía. El SGIR se apoya en una Política de Gestión de Riesgos y sus principios se concretan en una Norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo Corporativo. Este modelo de gestión está inspirado en el estándar internacional de referencia ISO31000 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- Se integra en todos los procesos de gestión, con el enfoque global de la Dirección de Riesgos.
- Participan los negocios y las áreas corporativas, convirtiéndose en unidades con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras) así como la Dirección de Riesgos que ejerce funciones de coordinación y gobierno del sistema.
- Asegura que los riesgos se gestionan conforme al proceso común de identificación, valoración y tratamiento.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Otro elemento fundamental de la gestión de riesgos es la declaración de tolerancia al riesgo, que junto con los principios anteriores queda expresada en la Política. Ésta manifiesta que el perfil de riesgo al que aspira Repsol es un perfil bajo-medio, propio de una compañía energética global, integrada y diversificada. Asimismo introduce la diferenciación entre aquellos riesgos a los que la Compañía desea exponerse dentro del umbral de tolerancia global, y aquellos otros que busca reducir hasta niveles tan bajos como sea razonablemente posible, entre los que se incluyen los riesgos de accidentabilidad, medio ambiente, salud, seguridad, ética y conducta, reputación y cumplimiento.

Desde la Alta Dirección de Repsol, el SGIR es visto no solo como una herramienta para definir la estrategia de la Compañía, sino también para mejorar las operaciones y asumir con flexibilidad situaciones críticas saliendo fortalecidos.

Sistema de control interno sobre la información financiera

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) cuyo correcto funcionamiento permite asegurar de forma razonable la fiabilidad del reporte financiero del Grupo. El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO 2013 (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control&Integrated Framework*, que ofrece un marco integrado para el Control Interno sobre la información financiera, siendo su objetivo contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las Cuentas Anuales consolidadas. La Dirección de Auditoría y Control evalúa anualmente el diseño y funcionamiento del SCIIF del Grupo, concluyendo sobre la efectividad del mismo.

Proceso ISO 31000. Gestión del Riesgo - Principios y directrices

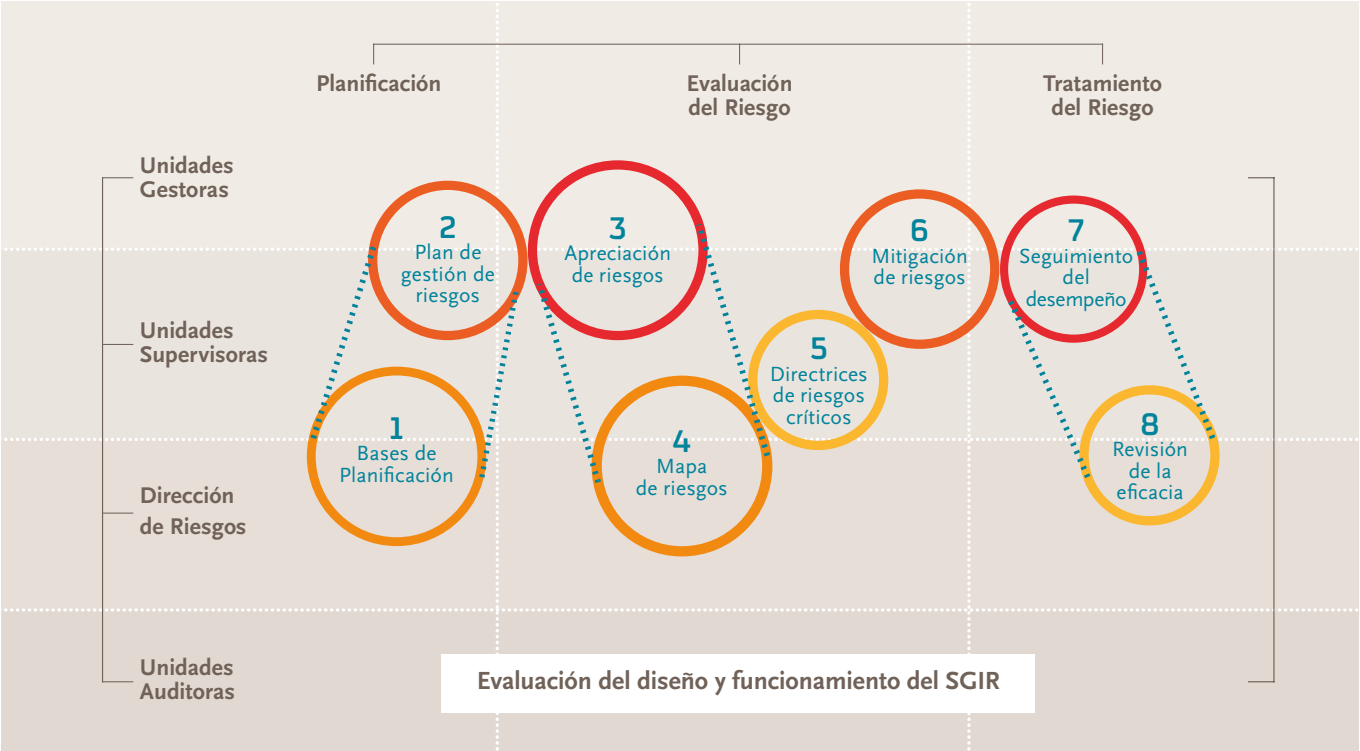

Factores del riesgo

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras, como los que se incluyen a continuación.

Riesgos estratégicos y operacionales

Incertidumbre en el contexto económico actual

En un contexto donde el crecimiento económico global se está asentando y las perspectivas han mejorado, los riesgos económicos a corto plazo se han atenuado y equilibrado. Sin embargo, este proceso ha sido compatible con la agudización de las tensiones geopolíticas, tales como el avance del programa nuclear de Corea del Norte, el proceso del Brexit, y el agravamiento de la situación política en Cataluña.

Hasta ahora, los mercados han mostrado una reacción muy limitada a estas tensiones geopolíticas. Pero algunos de estos eventos podrían acabar teniendo mayores repercusiones, especialmente los relacionados con el *Brexit* y Corea del Norte. Si las tensiones políticas en Cataluña se prolongan, podrían afectar en mayor medida a la confianza de los inversores, lo que a su vez generaría un aumento en el coste de la financiación y un debilitamiento del crecimiento en España. La administración Trump también tiene el potencial de convertirse en otro factor de desestabilización para los mercados, tanto por el posible giro hacia políticas de proteccionismo comercial y/o desregulación financiera, como por los avances en la investigación sobre las conexiones con Rusia. En Europa, los resultados electorales en Alemania y, especialmente, en los Países Bajos y Francia han mostrado un apoyo limitado del movimiento anti-UE y reducido el riesgo político. Pero la próxima aprobación de la reforma laboral en Francia y las elecciones en Italia todavía pueden generar inestabilidad.

Además de esto, aún existen importantes incertidumbres en la economía global derivadas de las dificultades para gestionar varias transiciones económicas que se están produciendo simultáneamente. En primer lugar, la necesidad de que China avance hacia un nuevo modelo de desarrollo más sostenible teniendo en cuenta los altos niveles de endeudamiento del país. En segundo lugar, la normalización de la política monetaria en las economías avanzadas, que ha incluido por primera vez políticas no convencionales. La tercera transición es el ajuste del ciclo de los productos básicos.

Con la reciente reunión de la OPEP del 30 de noviembre de 2017, en la que decidió extender hasta finales de 2018 los acuerdos de recorte de producción para soportar los precios, el futuro del mercado parece más en equilibrio. Sin embargo, existen factores que podrían introducir incertidumbre en el mercado, pero dada la magnitud de los recortes tanto de la OPEP de 1,2 millones de bbl/d como del conjunto de países no-OPEP de 0,6 millones, el impacto negativo tiende a ser bajo. Entre estos factores se encuentran: i) una demanda de países emergentes por debajo de la esperada; ii) una velocidad de respuesta mayor a la esperada de los no convencionales de esquistos de EE.UU. al incremento esperado de precios; y iii) un cumplimiento muy bajo de los países OPEP y no-OPEP a sus compromiso individuales de recorte de producción. Un riesgo que ha desaparecido casi por completo para 2018, es el de un aumento sorpresivo de producción en Libia y Nigeria, países que estaban excluidos de los acuerdos de recorte de producción, pero que ya que en la última reunión de la OPEP se han comprometido a no superar en 2018 su máxima producción de 2017.

Cambio climático[1]

Repsol está expuesta a posibles modificaciones del marco regulatorio de las emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas tanto de nuestra actividad industrial como del uso de nuestros productos.

Además, tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDC (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en las políticas climáticas. El acuerdo es sin duda un paso más hacia una economía baja en emisiones, en la que será esencial un modelo de empresa más sostenible.

Los activos de Repsol están sujetos a riesgos derivados de cambios físicos provocados por el cambio climático, como subidas del nivel del mar, cambios en patrones de precipitación, cambios en temperaturas extremas o sequías e incluso una mayor ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos (ciclones, huracanes, etc.). Repsol está presente en áreas susceptibles de sufrir estos efectos.

Por otro lado, un cambio en las pautas de comportamiento de los consumidores hacia productos menos intensivos en carbono, podrían afectar también a la competitividad de Repsol si no es capaz de adaptarse a estos cambios.

Repsol, y la industria del petróleo, están expuestos a corrientes de opinión negativas que pueden afectar al valor de la acción. Iniciativas que promueven la desinversión en empresas dedicadas a la extracción de combustibles fósiles para reducir el impacto de sus productos sobre el cambio climático pueden afectar a la base accionarial de la Compañía.

Repsol no puede predecir el alcance exacto que los riesgos descritos pueden provocar en sus actividades, en el resultado de las operaciones y en la posición financiera del Grupo Repsol.

1. Para más información véase el apartado 6.1 de este documento.

Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol

En los últimos años el precio del crudo ha experimentado variaciones significativas, además de estar sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, ajenas al control de Repsol.

Los precios internacionales de los productos están influidos por el precio del crudo y por la demanda de dichos productos. Asimismo, las cotizaciones internacionales de crudos y productos inciden en el margen de refino. Los precios de cotización internacionales, así como la demanda de crudo, pueden también sufrir fluctuaciones significativas ligadas a los ciclos económicos.

La reducción de los precios del crudo afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Repsol, a la valoración de sus activos y a sus planes de inversión, que pueden verse alterados como consecuencia de retraso, renegociación o cancelación de proyectos. Asimismo, una reducción cuantiosa de las inversiones podría repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol de reponer sus reservas de crudo.

Marco regulatorio y fiscal de las actividades de Repsol

La industria del petróleo está sujeta a una regulación e intervención estatales exhaustivas. Así ocurre en las actividades de *Upstream,* en materias tales como la adjudicación de permisos de exploración y producción, la imposición de obligaciones contractuales relativas a la perforación y exploración, las restricciones a la producción, el control de los precios, la desinversión de activos, los controles de tipo de cambio y la nacionalización, expropiación o anulación de los derechos contractuales.

De manera análoga ocurre en el *Downstream,* donde las actividades de refino de petróleo y la industria petroquímica, en general, están sometidas a una exhaustiva regulación estatal e intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales.

Asimismo, el sector de la energía y, en particular, la industria del petróleo están sometidos a un marco fiscal singular. En las actividades de *Upstream* es frecuente que existan gravámenes específicos sobre el beneficio y la producción, y en lo que se refiere a las actividades de *Downstream*, también es habitual la existencia de gravámenes sobre el consumo de productos.

Repsol no puede anticipar el alcance exacto de los cambios de dichas normativas, o de su interpretación los cuales podrían afectar de un modo adverso a sus negocios, resultados y situación financiera.

Sujeción de Repsol a legislaciones y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos

Repsol está sujeta a una gran variedad de regulaciones medioambientales y de seguridad en todos los países donde opera. Estas normativas regulan, entre otras cuestiones, las relativas a las operaciones del Grupo en calidad medioambiental de sus productos, emisiones al aire y cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos y seguridad.

Adicionalmente, tras la adquisición de ROGCI, la Compañía ha incrementado su actividad en hidrocarburos no convencionales. Desde un punto de vista medioambiental, la preocupación por los impactos que la exploración y explotación de este tipo de recursos puedan ocasionar podría llevar a los gobiernos y autoridades a la aprobación de nueva normativa o a la exigencia de nuevos requerimientos para su desarrollo, que podrían afectar negativamente a Repsol.

Repsol no puede predecir el alcance exacto de los cambios en las regulaciones medioambientales y de seguridad ni de la interpretación de las mismas o si ciertas políticas se implementarán. Cualquier cambio regulatorio podría provocar un impacto negativo en las actividades, el resultado de las operaciones y la posición financiera del Grupo Repsol.

Riesgos operativos inherentes a las actividades de Repsol

Las actividades de Repsol están, en general, sujetas a riesgos específicos, relacionados con la producción y las instalaciones, el transporte, la gestión de las operaciones, el aprovisionamiento de productos y servicios, las catástrofes naturales, la gestión organizativa y los empleados. Algunos de estos riesgos son ajenos al control de Repsol.

Exploración y explotación de hidrocarburos (*Upstream*): dependencia de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas.

Las actividades de exploración y producción de gas y petróleo están sujetas a incertidumbres relacionadas con las características físicas de los campos de petróleo y gas y su desmantelamiento.

Adicionalmente, los proyectos de exploración son complejos en cuanto a su tamaño y están expuestos a retrasos en la ejecución y desviaciones en los costes inicialmente presupuestados. Además, algunos de los proyectos de desarrollo, están localizados en aguas profundas, áreas maduras y en otros entornos difíciles, como el Golfo de México, Alaska, el Mar del Norte, Brasil y

la Selva Amazónica, o en yacimientos complejos que pueden agravar tales riesgos. También hay que considerar que, cualquier medio de transporte de hidrocarburos tiene riesgos inherentes: durante el transporte por carretera, ferroviario, marítimo o a través de ductos podría producirse una pérdida en la contención de hidrocarburos y de otras sustancias peligrosas; éste es un riesgo significativo debido al impacto potencial de un derrame en el medio ambiente y en las personas, especialmente teniendo en cuenta los altos volúmenes que pueden ser transportados al mismo tiempo. De materializarse dichos riesgos, Repsol podría sufrir pérdidas importantes, interrupción de sus operaciones y daños a su reputación.

Por otra parte, Repsol depende de la reposición de las reservas de crudo y gas ya agotadas con otras nuevas probadas de una forma rentable que permita que su posterior producción sea viable en términos económicos. Sin embargo, la capacidad de Repsol de adquirir o descubrir nuevas reservas está sujeta a una serie de riesgos. Así, por ejemplo, la perforación puede entrañar resultados negativos, no solo en caso de resultar en pozos secos, sino también en aquellos casos en los que un pozo productivo no vaya a generar suficientes ingresos netos que permitan obtener beneficios una vez descontados los costes operativos, de perforación y de otro tipo. A lo anterior hay que sumar que, por lo general, Repsol hace frente a una fuerte competencia en la presentación de las ofertas para la adjudicación de bloques exploratorios, en especial de aquellos con unas reservas potenciales más atractivas. Esa competencia puede dar lugar a que Repsol no logre los bloques deseables o bien a que los adquiera a un precio superior, lo que podría entrañar que la producción posterior dejara de ser económicamente viable.

Si Repsol no adquiere ni descubre y, posteriormente, tampoco desarrolla nuevas reservas de gas y petróleo de manera rentable o si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, su negocio, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Negocios industriales y comercialización de productos derivados del petróleo (*Downstream*)

Las actividades de las áreas de Refino, Química, Trading y producción y distribución de productos derivados del petróleo y del GLP están expuestas a los riesgos inherentes a estas actividades y éstos pueden estar relacionados con las características propias de estos productos (inflamabilidad o toxicidad), su uso (incluido el de los clientes), las emisiones resultantes del proceso productivo (como los gases de efecto invernadero) y materiales y residuos utilizados (residuos peligrosos y la gestión energética y del agua), que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad y al medio ambiente. Los activos industriales de Repsol (refinerías, plantas regasificadoras, almacenes, puertos, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio...) están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes medioambientales contaminantes a gran escala. Estos accidentes pueden causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, así como daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros.

Por otra parte, las actividades del segmento *Downstream* se desarrollan en un mercado altamente competitivo. Los márgenes de refino y comercialización pueden verse afectados por una combinación de factores tales como la baja demanda por el deterioro de la situación económica de los países en los que opera, altos precios de los crudos y de otras materias primas, tendencias de los costes energéticos ligados a la producción, excesos en la capacidad de refino en Europa y la creciente competencia de productos provenientes de refinerías en Rusia, Oriente Medio, Asia Oriental y Estados Unidos con costes productivos inferiores. Los negocios comerciales compiten con operadores internacionales de la industria de hidrocarburos y con otros operadores no petroleros (cadenas de supermercados y otros operadores comerciales) para adquirir u operar Estaciones de Servicio. Las Estaciones de Servicio de Repsol compiten fundamentalmente en base al precio, servicio y disponibilidad de productos *non-oil*.

Si alguno de los riesgos mencionados se materializa, la actividad de Repsol, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Localización de las reservas

Parte de las reservas de hidrocarburos de Repsol se hallan en países que presentan o pueden presentar inestabilidad política o económica[1].

Tanto las reservas como las operaciones de producción relacionadas pueden conllevar riesgos, entre los que se incluyen el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación, las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos, la nacionalización o desnacionalización de activos, los cambios en los regímenes gubernamentales locales y en las políticas de dichos gobiernos, los cambios en las costumbres y prácticas comerciales, el retraso en los pagos, las restricciones al canje de divisas y el deterioro o las pérdidas en las operaciones por ataques de grupos armados. Además, los cambios políticos pueden conllevar variaciones en el entorno empresarial. Por su parte, las desaceleraciones económicas, la inestabilidad política o los disturbios civiles pueden perturbar la cadena de suministro, limitar las ventas en los mercados afectados por estos acontecimientos y afectar a la seguridad de los empleados y contratistas.

Si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, los negocios del Grupo, el resultado de sus operaciones y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

1. Para más información véase la Nota "*Riesgos geopolíticos*" de las Cuentas Anuales consolidadas.

Estimaciones de reservas de petróleo y gas

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE *Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - *Society of Petroleum Engineers*)".

La precisión de dichas estimaciones depende de diversos factores, suposiciones y variables, entre los que destacan: las actividades de desarrollo y operaciones, incluyendo la perforación de pozos, las pruebas de producción y estudios. Tras la fecha de la estimación, los resultados de las actividades pueden conllevar revisiones sustanciales, tanto al alza como a la baja, en función de la calidad de los datos técnicos y económicos, incluyendo cambios en los precios de los hidrocarburos, y su interpretación y valoración. Asimismo, el comportamiento de la producción de los yacimientos y las tasas de recuperación dependen significativamente de la tecnología y la habilidad para implementarla.

Como resultado de lo anterior, la medición de las reservas no es precisa y está sujeta a revisión. La estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas también estará sujeta a correcciones tanto por errores en la aplicación de las normas publicadas como por cambio en las mismas. Cualquier revisión a la baja de las estimaciones de reservas probadas podría impactar negativamente en los resultados e implicaría un incremento de los gastos de amortización y depreciación y una reducción en los resultados o del patrimonio atribuible a los accionistas.

Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas

Muchos de los proyectos y operaciones del Grupo Repsol se llevan a cabo a través de negocios conjuntos y empresas asociadas. En aquellos casos en los que Repsol no actúa como operador, su capacidad para controlar e influir en el funcionamiento y la gestión de las operaciones, así como para identificar y gestionar los riesgos asociados es limitada.

Adicionalmente, podría darse la circunstancia de que alguno de los socios de Repsol o el resto de miembros en un negocio conjunto o empresa asociada pudiera no atender al cumplimiento de sus obligaciones financieras, o de otra índole, lo que podría llegar a afectar a la viabilidad de algún proyecto.

Adquisiciones, inversiones y enajenaciones

Como parte de la estrategia de Repsol, la Compañía puede llevar a cabo adquisiciones, inversiones y enajenaciones de participaciones. No es posible asegurar que Repsol pueda identificar oportunidades de adquisición apropiadas, obtener la financiación necesaria para culminar y hacer frente a tales adquisiciones o inversiones, adquirir negocios en condiciones satisfactorias o que cualquier negocio adquirido resulte finalmente rentable. Además, las adquisiciones e inversiones implican una serie de riesgos, incluyendo posibles efectos adversos en el resultado de explotación de Repsol, riesgos asociados con acontecimientos imprevistos o pasivos relacionados con los activos adquiridos o negocios que pueden no haberse revelado durante los procesos de *due diligence*, dificultades en la asimilación de las operaciones adquiridas, tecnologías, sistemas, servicios y productos, y riesgos resultantes de las condiciones contractuales que surgen como consecuencia de un cambio de control en una empresa adquirida. En cualquier combinación de negocios, la capacidad de Repsol para alcanzar los beneficios estratégicos que se esperan de la adquisición dependerá de su capacidad para integrar equipos, procesos y procedimientos, así como para mantener las relaciones con clientes y socios.

Cualquier fracaso en la integración exitosa de tales adquisiciones podría tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de las operaciones, o condiciones financieras de Repsol. Cualquier enajenación de participaciones puede también afectar de manera adversa a la situación financiera de Repsol, si tales enajenaciones se materializan en una pérdida.

La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente

Repsol, en línea con las prácticas de la industria, mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos inherentes a la industria del petróleo y del gas. La cobertura de seguros está sujeta a franquicias y límites que en ciertos casos podrían ser significativamente inferiores a las pérdidas y/o responsabilidades incurridas. Además, las pólizas de seguros de Repsol contienen exclusiones que podrían dejar al Grupo con una cobertura limitada en ciertos casos o, incluso, las indemnizaciones podrían devenir incobrables total o parcialmente en caso de insolvencia de los aseguradores. Por otro lado, Repsol podría no ser capaz de mantener un seguro adecuado con costes o condiciones que considere razonables o aceptables o podría no ser capaz de obtener un seguro contra ciertos riesgos que se materialicen en el futuro. Si sufre un incidente contra el que no está asegurada, o cuyo coste excede materialmente de su cobertura, éste podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y el resultado de las operaciones.

Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado

El precio del gas natural suele diferir entre las áreas en las que opera Repsol, como consecuencia de las significativas diferencias en las condiciones de oferta, demanda y regulación, además de poder ser inferior al precio imperante en otras regiones del mundo. Además, la situación de excesiva oferta que se registra

en determinadas zonas no se puede aprovechar en otras, debido a la falta de infraestructuras y a las dificultades para el transporte del gas natural.

Por otra parte, Repsol ha suscrito contratos a largo plazo para la compra y el suministro de gas natural en distintos lugares del mundo. Se trata de contratos que prevén distintas fórmulas de precios que podrían traducirse en unos precios de compra superiores a los de venta que se podrían obtener en mercados cada vez más liberalizados. Asimismo, la disponibilidad de gas puede estar sujeta al riesgo de incumplimiento del contrato por las contrapartes de los mismos, en cuyo caso sería necesario abastecerse de otras fuentes de gas natural, que podrían tener precios superiores a los acordados en esos contratos.

Repsol dispone también de contratos a largo plazo para la venta de gas a clientes que presentan riesgos de otro tipo, al estar vinculados a las reservas probadas actuales en estos países que, en el caso de que no sean suficientes, implicaría que Repsol no sería capaz de cumplir sus obligaciones contractuales, algunas de las cuales prevén sanciones por incumplimiento.

Los riesgos arriba mencionados podrían afectar de un modo adverso al negocio, los resultados y la situación financiera de Repsol.

Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica

La industria petroquímica está sujeta a grandes fluctuaciones, tanto de la oferta como de la demanda, que reflejan la naturaleza cíclica del mercado petroquímico a nivel regional e internacional. Dichas fluctuaciones afectan a los precios y a la rentabilidad de las empresas que operan en el sector, incluida Repsol. Además, el negocio petroquímico de Repsol está sujeto también a una exhaustiva regulación estatal y a intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales. Tanto las fluctuaciones, como los cambios en la regulación podrían tener un efecto adverso en el negocio, en la posición financiera y en los resultados de las operaciones de Repsol.

La estrategia del Grupo Repsol exige eficiencia e innovación en un mercado altamente competitivo

La industria petrolera, petroquímica y gasista se desarrolla en el marco de un sector energético altamente competitivo. Esta competencia afecta a las condiciones de acceso a mercados o nuevas oportunidades de negocio, los costes de las licencias y los precios y la comercialización de productos.

La ejecución de la estrategia del Grupo requiere una importante capacidad de anticipación y adaptación al mercado y una continua inversión en avances e innovación tecnológica.

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y arbitrales surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad sobre los que no se puede predecir su alcance, contenido o resultado. Todo litigio presente o futuro encierra un alto grado de incertidumbre y, por tanto, la resolución de los mismos podría afectar a los negocios, resultados o a la situación financiera del Grupo Repsol.

La tecnología de la información y su fiabilidad y robustez son un factor fundamental en el mantenimiento de nuestras operaciones

La fiabilidad y seguridad de las tecnologías de la información del Grupo Repsol son críticas para el mantenimiento de sus procesos de negocio y la confidencialidad e integridad de la información de la Compañía y de terceros. Dado que los ataques cibernéticos están en constante evolución, el Grupo Repsol no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas económicas y/o materiales en el futuro por esta causa.

Conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable por parte de nuestros empleados puede dañar la reputación del Grupo Repsol

El Código de Ética y Conducta de Repsol es de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral y tiene como objetivo establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de ellos, con arreglo a los principios de lealtad a la Compañía, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y a los valores éticos definidos por el Grupo.

Los diversos modelos de cumplimiento y control de la Compañía incluyen controles orientados a detectar y mitigar aspectos relevantes de cumplimiento, como conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable que, de producirse, podrían causar daños reputacionales a la Compañía, además de acarrear sanciones y responsabilidades legales.

Repsol está expuesto a corrientes de opinión negativas que pueden dañar su imagen y reputación, afectando a sus oportunidades de negocio

La Compañía desarrolla sus operaciones en múltiples entornos en los que existen diversos grupos de interés, principalmente comunidades locales de las áreas de influencia de sus operaciones así como organizaciones de la sociedad civil (de ámbito local y nacional), políticas, sindicales y de consumidores, entre otras.

En caso de que los intereses de dichos colectivos se contrapongan a las actividades de la Compañía y la interlocución con los mismos no genere los acuerdos necesarios, Repsol puede verse afectado por la publicación de información tendenciosa o manipulada que genere corrientes de opinión contrarias a sus actividades.

Esto podría provocar un impacto negativo en la aceptación mediática o social de las actuaciones de Repsol, lo que derivaría a su vez en una erosión de la reputación de la Compañía y en la pérdida de oportunidades de negocio en la zona o en el país, con potenciales efectos adversos en el negocio, la posición financiera y los resultados de las operaciones.

Riesgos financieros

Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo. En la Nota 9 "*Riesgos financieros*" de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo, se analiza la exposición a dichos riesgos y el impacto que éstos pudieran tener en sus estados financieros.

Los principales riesgos financieros se describen a continuación:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

En el caso de que en el futuro Repsol no fuese capaz de atender sus necesidades de liquidez o tuviese que incurrir en unos costes elevados para afrontarlas, podría producirse un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, entre otras, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, las cuales se miden y controlan por cliente o tercero individual. Para ello, el Grupo cuenta con sistemas propios alineados con las mejores prácticas que permiten la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por las entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la actividad comercial de algunos de sus negocios.

Adicionalmente, el Grupo también tiene exposición al riesgo de contrapartida derivado de operaciones contractuales no comerciales que pueden derivar en impagos. En estos casos, el Grupo también realiza análisis de la solvencia de las contrapartidas con las cuales se mantienen o pudieran mantener relaciones contractuales no comerciales. Eventuales incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes de Repsol, en el tiempo y forma pactados, podrían ocasionar un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de la calificación crediticia

Las agencias de rating crediticio evalúan regularmente al Grupo, y sus calificaciones sobre el mismo se basan en factores externos, tales como las condiciones que afectan al sector del *Oil&Gas*, al estado general de la economía y a la evolución de los mercados financieros.

Las calificaciones crediticias afectan al coste y otras condiciones en las que el Grupo Repsol obtiene financiación. Cualquier descenso en la calificación crediticia de Repsol, S.A. podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros del Grupo, incrementar los costes de cualquier nueva financiación y afectar negativamente a su liquidez.

Véase la tabla de calificaciones crediticias en el apartado 4 en el epígrafe "*Calificación crediticia*" en este documento.

Riesgos de Mercado

El Grupo Repsol está expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado: tipo de cambio, precio de materias primas y tipo de interés, que se describen a continuación.

- **Riesgo de fluctuación del tipo de cambio:** las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar de manera adversa a los resultados de las operaciones y al valor del patrimonio de Repsol.

  Con carácter general, esta exposición a riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia en las sociedades del Grupo de activos, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la moneda funcional de la Compañía, teniendo especial relevancia el hecho de que: (i) los flujos de efectivo procedentes de las operaciones de comercio internacional sobre crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares americanos; (ii) gran parte de los activos e inversiones financieras de Repsol están denominados igualmente en dólares americanos.

  Adicionalmente ha de tenerse en cuenta que: (i) los flujos monetarios de las operaciones que se realizan en los países en los que Repsol tiene actividad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio de las monedas locales correspondientes contra las principales divisas en las que se cotizan las materias primas que sirven de referencia para la fijación de precios en la moneda local; (ii) Repsol presenta sus estados financieros en euros, para lo cual los activos y pasivos de las sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro, deben ser convertidos a dicha moneda.

  Para mitigar el riesgo de tipo de cambio, y cuando así lo considera adecuado, Repsol realiza operaciones financieras de inversión o financiación en las divisas en las que se han identificado exposiciones de riesgo y puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para aquellas divisas en las que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables.

- En la Nota 9, "*Riesgos financieros*", y en la 8, "*Operaciones con derivados y otros*", de las Cuentas Anuales consolidadas se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

- **Riesgo de precio de materias primas (commodities):** como consecuencia del desarrollo de operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo Repsol están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados (véase los factores de riesgo "*Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol*" y "*Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado*"). En la Nota 8, "*Operaciones con derivados y otros*", de las Cuentas Anuales consolidadas se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado.

- **Riesgo de tipo de interés:** el valor de mercado de la financiación neta y los intereses netos del Grupo podrían verse afectados como consecuencia de variaciones en los tipos de interés, que pueden afectar a los ingresos y gastos por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a tipos de interés variable, así como al valor razonable de activos y pasivos financieros contratados a tipo de interés fijo. La variación de tipos de interés puede afectar igualmente al valor de activos y pasivos por variación de los tipos de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

  Para mitigar el riesgo de tipo de interés, y cuando así lo considera adecuado, Repsol puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para los que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables.

  En la Nota 9 "*Riesgos financieros*" y en la 8 "*Operaciones con derivados y otros*" de las Cuentas Anuales consolidadas se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

Anexo III. Indicadores GRI

Parte I. Perfil

Perfil de la Compañía

Materialidad (G4-18 al 19) y Grupos de interés (G4-24 al 27)

Repsol ha actualizado el estudio de materialidad realizado en 2016, que se basa en encuestas *on-line* lanzadas a los grupos de interés para identificar y priorizar los asuntos de naturaleza económica, social y ambiental que son considerados de alto impacto y relevancia. Este año se ha ampliado la consulta incluyendo a los clientes dentro de los grupos consultados en el estudio anterior: empleados, proveedores y contratistas, inversores, organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

En el siguiente gráfico representamos los resultados obtenidos del estudio de materialidad en materia de Sostenibilidad:

Asuntos identificados por los Grupos de interés

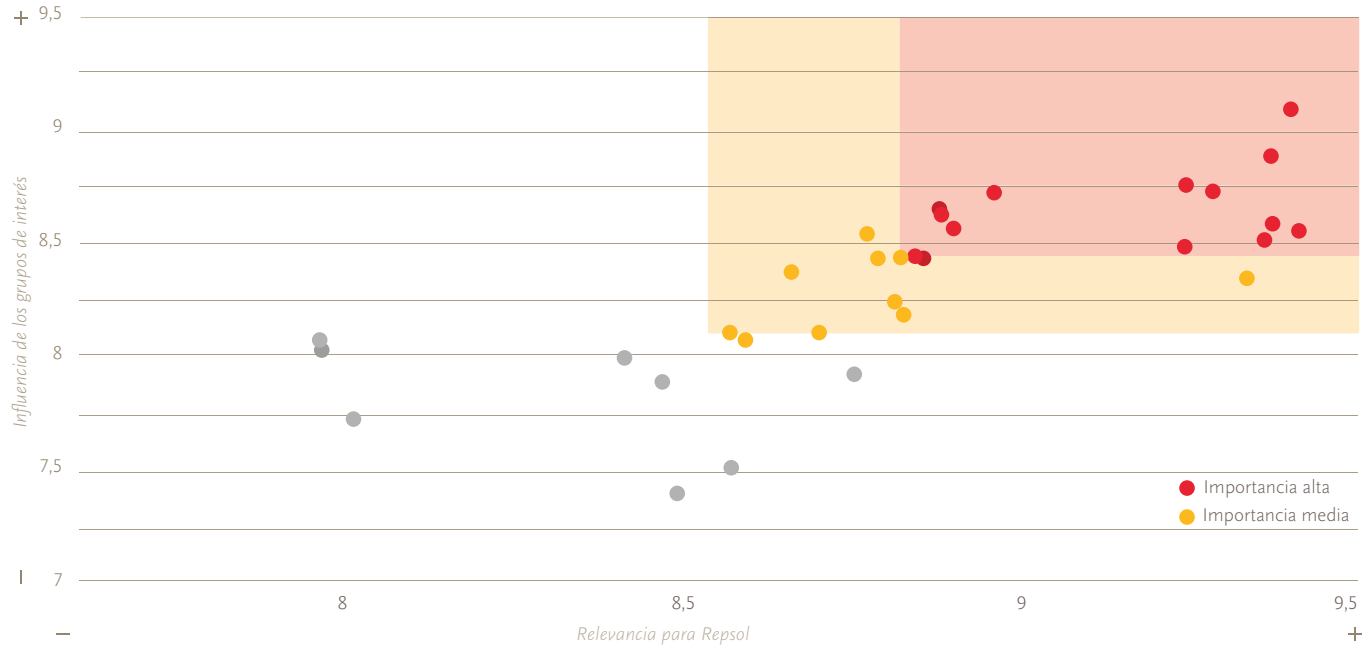

Los datos de importancia alta representados tienen una valoración superior a 8,8 en la relevancia para Repsol y a 8,4 en la influencia de los grupos de interés, en una escala de 0 a 10.

Aspecto	Capítulo IGI 2017		
● Cambio climático	Cambio climático	6.1	Cambio Climático
● No discriminación, diversidad e igualdad	Personas	6.2	Personas
● Evaluación de impactos en DD.HH. (Due diligence)		6.2.2	Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades
● Evaluación y homologación DD.HH. (Cadena de valor)		6.2.2	Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades
● Entorno de trabajo estable		6.2.1	Nuestro equipo humano
● Relaciones entre empresa y empleados		6.2.1	Nuestro equipo humano
● Derechos de los pueblos indígenas		6.2.2	Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades
● Desarrollo económico y social		6.2.2	Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades
● Relaciones con la comunidad		6.2.2	Respeto a los derechos humanos y relación con las comunidades
● Accidentabilidad	Operación segura	6.3	Operación segura
● Incidentes: Derrames, fugas, explosiones, incendios, etc.		6.3	Operación segura
● Respuesta ante emergencias		6.3	Operación segura
● Huella hídrica	Medioambiente	6.4	Medioambiente (Agua)
● Biodiversidad		6.4	Medioambiente (Biodiversidad)
● Gestión de residuos		6.4	Medioambiente (Residuos)
● Innovación	Innovación y Tecnología	6.5	Innovación y tecnología
● Compliance	Ética y Transparencia	6.7	Ética y cumplimiento
● Gestión de impactos y riesgos		Anexo II	Riesgos
● Pago de impuestos		6.6	Fiscalidad responsable
● Lucha contra la corrupción		6.7	Ética y cumplimiento
● Homologación de proveedores y contratistas		6.8	Cadena de suministro
● Formación y sensibilización en Sostenibilidad		6	Sostenibilidad
● Código de conducta		6.7	Ética y cumplimiento
● Adhesión de proveedores y contratistas al Código de Conducta		6.8	Cadena de suministro

Asuntos identificados por los Grupos de interés:

Clientes: Eligen en función de la "Calidad del Producto", el "Precio", la "Disponibilidad del producto" y la "Puntualidad/Plazos de entrega". Valoran positivamente el servicio que presta Repsol como suministrador, así como la calidad de sus productos. Los aspectos a mejorar son la gestión de incidencias y el precio del producto.

Empleados: Esperan que se tomen las medidas necesarias para favorecer un dialogo participativo, una escucha activa y colaboración continua. Por esta razón, en todo momento se informa a los empleados de los asuntos relacionados con la Sostenibilidad y la actuación de la Compañía al respecto.

Organizaciones sindicales: La Compañía tiene vías de comunicación y dialogo con los trabajadores y con las comisiones negociadoras para tratar los temas de interés y alcanzar acuerdos al respecto. Repsol mantiene reuniones a través de comités y comisiones para realizar el seguimiento y garantía de los convenios colectivos y pactos de aplicación de las sociedades del grupo. Destaca el Comité de Empresa Europeo del Grupo Repsol que destaca por diálogo con los representantes de los trabajadores en el ámbito internacional.

Proveedores y contratistas: Aspiran a que Repsol comparta mejores prácticas para mejorar su desempeño y poder participar en las ofertas y contratar sus servicios. También solicitan mayor claridad en la información sobre sus evaluaciones de desempeño.

Inversores: Demandan que la Compañía sea transparente de forma continuada sobre su desempeño social, ambiental y de gobierno para su toma de decisiones. Repsol mantiene una comunicación y un diálogo permanente con este colectivo. El CEO de la Compañía, Josu Jon Imaz, dirige y lidera los *roadshows* de alta dirección, respondiendo a sus demandas de información en esta materia. Además, por segundo año consecutivo ha conducido *Sustainability Day*, en su cuarta edición. El total de inversores visitado a lo largo del año supone un 56% del total del accionariado socialmente responsable.

Organismos internacionales: Llaman a que las empresas implementen sus recomendaciones y buenas prácticas, por ejemplo que reduzcan sus impactos ambientales, busquen oportunidades locales mediante formación o fomento de empleo y colaboren con otras empresas u organizaciones. Repsol cree que las empresas juegan un papel relevante en la contribución a acelerar el progreso hacia el desarrollo sostenible.

Sociedad civil: Buscan que las empresas prevengan y mitiguen los impactos ambientales y sociales. También esperan que sean más proactivas y transparentes en proveer la información sobre el desempeño en Sostenibilidad, así como que mantengan un mayor diálogo y colaboración con los grupos de interés. Además de la información en Sostenibilidad que Repsol publica, atiende a todas las demandas de información y participa en ponencias, congresos y debates sobre esta materia.

G4-10 Número de empleados por contrato laboral y género y tamaño de la plantilla por región y género

Número de empleados por tipo de contrato y género

		2017	2016
Contrato fijo	Hombres	14.675	15.306
	Mujeres	7.750	7.851
	Total	22.425	23.157
Contrato temporal	Hombres	1.597	1.388
	Mujeres	1.063	924
	Total	2.660	2.312
Total		**25.085**	**25.469**

El número de empleados se mantiene en los mismos niveles que en 2016. La proporción de empleados con contratos indefinidos se reduce debido al redimensionamiento que se está llevando a cabo, que afecta principalmente a este colectivo de empleados.

Número de empleados fijos por tipo de empleo y género

		2017	2016
Jornada completa	Hombres	14.641	15.267
	Mujeres	7.684	7.782
Jornada parcial	Hombres	34	39
	Mujeres	66	69
Total		**22.425**	**23.157**

Los datos publicados corresponden a número de empleados fijos independientemente de su porcentaje de ocupación.

Número de empleados por región y género

		2017	2016
Africa	Hombres	150	126
	Mujeres	26	22
	Total	176	148
Asia	Hombres	770	809
	Mujeres	281	286
	Total	1.051	1.095
Europa	Hombres	12.325	12.491
	Mujeres	6.291	6.200
	Total	18.616	18.691
Latinoamérica	Hombres	2.164	2.234
	Mujeres	1.658	1.624
	Total	3.822	3.858
Norteamérica	Hombres	861	989
	Mujeres	556	623
	Total	1.417	1.612
Oceanía	Hombres	2	45
	Mujeres	1	20
	Total	3	65
Empleados total	Hombres	16.272	16.694
	Mujeres	8.813	8.775
Total		**25.085**	**25.469**

La disminución de empleados se ha producido principalmente en: Norteamérica debido al redimensionamiento de la Compañía y en Oceanía, ya que ha finalizado la actividad principal en Australia. En África el incremento de empleados es debido al desarrollo de diversos activos, especialmente en Libia.

G4-11 Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos

En España, al 100% de los empleados de Repsol les aplica el Convenio Colectivo de la Sociedad a la que pertenecen, si bien hay un porcentaje que está excluido del mismo en distintas materias que se rigen por el contrato individual previsto para estos colectivos. De acuerdo con los datos disponibles hasta la fecha, en países distintos a España, los empleados cubiertos por convenio colectivos son:

- Brasil: el convenio colectivo de empresa aplica a los empleados locales de Repsol Sinopec Brasil que prestan servicios en el país.
- Noruega: 100% de los empleados que trabajan en la actividad *off-shore* están cubiertos por convenio colectivo no cubriendo a los empleados que se encuentran *on-shore*.
- Perú (en la refinería La Pampilla): el 43% de los empleados están cubiertos por convenio colectivo de empresa.
- Portugal:
  - En Repsol Portuguesa, S.A y Repsol Gas, S.A: 100% de los trabajadores cubiertos por el convenio de sector.
  - En Repsol Polímeros, S.A: hasta la fecha, el convenio colectivo de empresa 2016-2018 aplica al 98,5% de los empleados no excluidos.

Gobierno

G4-39 Indicar si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo

Antonio Brufau Niubó ocupa la Presidencia del Consejo de Administración de Repsol. Su cargo no es ejecutivo, ya que sus funciones son institucionales con un papel relevante en la fijación y supervisión de la estrategia a medio y largo plazo, en las relaciones institucionales con la administración, accionistas y otras partes interesadas, y en la supervisión de las tareas de dirección.

Josu Jon Imaz fue nombrado Consejero Delegado y vocal de la Comisión Delegada de Repsol por acuerdo del Consejo de Administración de 30 de abril de 2014 y posteriormente ratificado y reelegido por la Junta General de Accionistas el 30 de abril de 2015. El Consejo de Administración de 30 de abril de 2015, acordó atribuir todas las funciones ejecutivas al Consejero Delegado, quien preside los tres órganos de gestión de la Compañía: Comité Ejecutivo Corporativo, Comité Ejecutivo de Exploración y Producción y Comité Ejecutivo de *Downstream*.

G4-53 Cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones

El Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros de Repsol se somete al voto consultivo de los accionistas. En la Junta General del pasado 19 de mayo 2017 este Informe obtuvo un amplio respaldo, siendo aprobado por una mayoría del 97,09% del capital concurrente a la Junta.

Asimismo, y con el objeto de facilitar a los accionistas la comprensión de la información detallada en el modelo oficial del Informe sobre Remuneraciones y continuar incrementando la transparencia de los esquemas retributivos, la Compañía publica también un informe voluntario sobre esta materia que contiene información adicional sobre los objetivos y niveles de cumplimiento de la retribución variable anual y plurianual de los Consejeros Ejecutivos.

La Junta General de accionistas del pasado 19 de mayo de 2017 aprobó también, con el 95,9% de votos a favor, la nueva Política de Remuneraciones de los Consejeros de Repsol, S.A. para 2018, 2019 y 2020 que contiene, entre otras cuestiones, las previsiones relativas al pago parcial en acciones de la retribución variable plurianual y la política de tenencia de acciones.

G4-54 y G4-55 Ratios de retribución entre la persona mejor pagada de la Compañía en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas y la media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente:

Repsol analiza los mercados salariales en los países y sectores de negocio en los que opera y establece sus objetivos internos sobre posicionamiento salarial medio de sus empleados con estas referencias de mercado salarial externo. Los criterios para establecer el posicionamiento salarial buscado son generalmente similares en todos los colectivos de empleados y directivos, por tanto, con esta política retributiva, en términos generales, los datos de la tabla se ven afectados por la dispersión salarial característica del país y sector de negocio en que opera la Compañía.

Anualmente, se deciden los presupuestos para incrementos salariales por colectivo de empleados y se establecen criterios para los incrementos máximos individuales. El incremento del salario medio de toda la plantilla, es reflejo de las masas salariales correspondientes a las plantillas que integran cada colectivo profesional y de los porcentajes de incremento salarial aplicados a cada colectivo, tanto los aprobados por la Compañía como los establecidos por la negociación colectiva o requerimiento legal. Por otra parte, la remuneración de la persona mejor pagada puede también aumentar o disminuir por los componentes variables, que tienen un peso relativo más relevante a medida que se desempeñan puestos de mayor responsabilidad, incluso si su salario base permanece invariable.

2017 ha continuado caracterizándose por la moderación salarial que, combinada con programas de redimensionamiento de plantillas y desinversiones en activos no estratégicos, ha provocado que en algunos países aparezcan incrementos negativos en la retribución media de toda la plantilla.

En España, como consecuencia de un despido colectivo, se ha producido tanto un descenso de la plantilla como de la remuneración media y esto se refleja en un incremento del ratio con la remuneración de la persona mejor paga. Este efecto de produce tanto en el dato de España como en el del Grupo Repsol S.A.

También en Brasil, Norte América y los países del sudeste asiático, se han racionalizado las plantillas que han afectado a personal muy cualificado, ocasionando, igualmente, un descenso en la remuneración media y un aumento en el ratio con la remuneración más alta.

En Ecuador, se produce un descenso considerable en la remuneración media en 2017 por efecto de las utilidades (reparto del beneficio empresarial según ley), aumentando la distancia con la remuneración más alta.

País	Retribución total anual de la persona mejor pagada[1] / retribución total anual media de toda la plantilla[2]	Incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada / Incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla
Bolivia	2,34	1,08
Brasil	3,27	-1,06
Canadá	14,45	-3,57
Ecuador	8,64	-0,08
España[3]	13,69	-0,68
Estados Unidos	3,15	49,16
Indonesia	2,72	0,29
Malasia	2,82	3,25
Perú	9,47	1,05
Portugal	4,59	3,49
Repsol S.A.[3]	28,43	-1,99

(1) La persona mejor pagada se ha identificado sin considerar personal expatriado desde otros orígenes ni empleados que hayan causado baja antes del 31 de diciembre del año considerado y la retribución se corresponde a la efectivamente desembolsada.

(2) Como retribución total anual media de toda la plantilla se ha considerado la retribución media anual en efectivo devengada. Se han considerado las siguientes partidas de los costes de personal: Salario base y complementos fijos, Antigüedad, Complementos variables, Horas extraordinarias y Otras remuneraciones.

(3) Los Altos Directivos se han incluido en la línea denominada "Grupo (Repsol, S.A.)" y están comparados con la retribución media de toda la plantilla de la sociedad matriz del Grupo (Repsol, S.A.). Sus funciones tienen ámbito mundial y no se circunscriben a ningún país aisladamente. La Alta Dirección, considerada a los efectos de este informe, comprende a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, tomando la remuneración por sus funciones ejecutivas y sin incluir la que pudiesen percibir por funciones como miembro del Consejo de Administración de Repsol S.A. o cualquier otra de sus filiales.

Parte II: Contenidos Específicos

Desempeño económico

Contribución al desarrollo económico allí donde la empresa realiza su actividad.

G4-EC1: Valor económico directo generado y distribuido y G4-EC4: Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno

Concepto	2017	2016
Valor económico directo generado (I):	**42.613**	**36.815**
Ventas y otros ingresos de explotación	42.378	35.679
Ingresos financieros	194	176
Resultados por enajenación de inmovilizado	41	960
Valor económico distribuido (II):	**39.422**	**34.166**
Gastos operativos (pagos por materias primas, componentes de productos, instalaciones y servicios adquiridos; alquileres de propiedades, tasas de licencias, pagos de facilitación, regalías, subcontratación de trabajadores, costos de capacitación de los empleados o equipos de protección)	28.781	23.699
Sueldos y prestaciones de empleados (excepto formación)	1.880	2.488
Pagos a proveedores de capital (dividendos a accionistas y pagos de interés a proveedores de interés)	864	999
Administraciones Públicas: Tributos devengados en el ejercicio y recogidos como gasto en los estados consolidados del Grupo, incluyendo el Impuesto sobre Sociedades y los Impuestos Especiales.	7.897	6.960
Inversiones en comunidades (este valor es calculado por el área de RC)	23	20
Valor económico retenido (I - II)	**3.168**	**2.649**
Ayudas económicas otorgadas por entes del Gobierno (subvenciones)	23	25

G4-EC 5 Relación entre el salario inicial desglosado por género y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas

País	Salario mínimo país (Moneda local / mes)	Salario mínimo Repsol (Moneda local / mes)	Salario Repsol / salario país
Bolivia	2.000	11.912	5,96
Brasil	937	4.809	5,13
Canadá	2.357	3.467	1,47
Ecuador	375	890	2,37
EE.UU.	1.257	3.268	2,60
España	708	1.206	1,70
Indonesia	3.355.750	11.520.600	3,43
Malasia	1.000	3.816	3,82
Perú	850	850	1
Portugal	557	565	1,01

De acuerdo con las políticas de igualdad de oportunidades de Repsol, los salarios son establecidos en relación a la posición desempeñada sin considerar el género de la persona que la ocupa, incluidos los salarios iniciales.

Los salarios mínimos de Repsol se encuentran, por regla general, ampliamente por encima del salario mínimo del país.

G4-EC6 Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas

País	% Directivos, Gerentes y Jefes técnicos que proceden de la comunidad local 2017
Argelia	8
Bolivia	88
Brasil	56
Canadá	61
Colombia	79
Ecuador	90
EE.UU.	36
España	87

País	% Directivos, Gerentes y Jefes técnicos que proceden de la comunidad local 2017
Indonesia	65
Libia	35
Malasia	72
Noruega	70
Perú	74
Portugal	94
Rusia	47
Venezuela	76
Vietnam	30

Incluye directivos y Jefes técnicos excluidos de convenio en aquellos países con más de 50 empleados.

Repsol sigue apostando e incrementando sus equipos de gestión con personas de origen en la comunidad local en la mayoría de países en los que tiene presencia significativa. Esto favorece la diversidad cultural de la Compañía que le permite acercarse más a las necesidades de las sociedades en las que está presentes, contribuyendo también a su desarrollo.

G4-EC7 Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios y G4-EC8 Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos

Repsol identifica y potencia los impactos positivos y el valor compartido en las zonas donde está presente como resultado del consenso con las comunidades. El contexto determina el alcance y articulación de la inversión, por lo que se ofrecen una serie de ejemplos:

País	Proyecto
Bolivia	*"Construcción de sistema de agua potable"* Proyecto en colaboración con el Gobierno Autónomo Municipal de Entre Ríos realizado en Isarzama, distritito de Cochabamba, para mejorar la calidad del servicio de agua potable destinada a más de 7.000 personas a petición de las necesidades planteadas. Esto implica una reducción de los riesgos de contraer enfermedades estomacales e intestinales por el consumo y uso de agua. Inversión: superior a 12.000€.
España (Petronor)	*"Empresa económico social del sector primario"* Proyecto que surge con el objeto de capacitar a personas desempleadas mayores de 45 años para desarrollar su carrera profesional en el sector agropecuario. La Compañía ha puesto a disposición de los beneficiarios unos terrenos, cuya extensión supera los 35.000 m², para la producción, transformación y comercialización de productos agroalimentarios.
Libia	*"Support to the resilience of local communities"* Proyecto destinado a la prestación de servicios básicos de sanidad, educación y acceso a la energía y al agua de las comunidades locales en Ubari, Zintan, Zawiya y Rujban, abasteciendo alrededor de 300.000 personas del área de influencia. Inversión: superior a 3,6 millones de euros.
Malasia	*"Desarrollo de capacidades de Pescadores"* Con una contribución de 8.000€, este programa está enfocado al desarrollo socio-económico de los pescadores de Marang, Terengganu a través de actividades de producción y/o venta de pescado, marisco y sus derivados.
Papúa Nueva Guinea	*"Organic Vegetables Farming"* Proyecto en el área de influencia del proyecto de gas Stanley. Más de 120 personas se han beneficiado del programa con una inversión de 43.000€ de formación en horticultura moderna que les permitirá cultivar verduras, que se destinarán a comercialización y a la mejora de las dietas en la zona. El proyecto ayudó además a la creación de granjas modelo con instrumentos y semillas, plantones y plantación de materiales.
Perú	*"Asistencia técnica para la instalación y mantenimiento de 300 ha de Cacao"* Proyecto plurianual (2014-2018) destinado al empoderamiento de la población indígena de la Comunidad Nativa de Nuevo Mundo a través del desarrollo sostenible de la región. Dadas las condiciones de la zona, enfocado en el cultivo de cacao. En 2017 se han invertido 59.000€ y más de 80 beneficiarios han aprendido a aumentar la productividad, gracias al conocimiento de buenas prácticas en el sector.

Cifras de la inversión social

En 2017, la inversión social del grupo Repsol, incluidas sus dos fundaciones, ascendió 39 millones de euros, de los cuales 23,48 millones han sido contribuciones voluntarias y 15,81 millones han respondido a una obligación legal o contractual.

Distribución inversión total

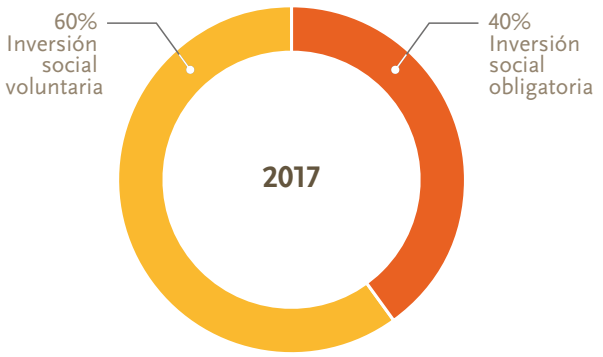

Inversión social voluntaria

Incluye los programas sociales que la Compañía realiza de forma voluntaria o derivados de acuerdos voluntarios con las comunidades.

Inversión social voluntaria (millones de euros)(*)

	2017	2016
Repsol	14,86	10,00
Fundaciones Repsol	8,62	9,83
Total	**23,48**	**19,83**

* No incluye aportaciones a asociaciones.

Inversión social voluntaria por tipo de contribución (millones de euros)

	2017	2016
Contribución en dinero	22,21	18,27
Contribución en tiempo	0,42	0,39
Contribución en especie	0,14	0,36
Costes de gestión	0,71	0,81
Total	**23,48**	**19,83**

Inversión social voluntaria por tipo de proyecto (millones de euros)

	2017	2016
Aumentar y fortalecer las capacidades y el conocimiento dentro de las Comunidades locales	18,44	13,69
Desarrollo local de negocio y oportunidades para proveedores locales	3,25	4,02
Sinergias del desarrollo de infraestructuras locales	0,58	0,50
Mayor acceso energético	0,05	0,47
Preservación del medio ambiente local	0,55	0,59
Otros(*)	0,61	0,56
Total	**23,48**	**19,83**

* Costes de gestión sin asignación específica a proyectos 0,61M €.

Distribución por tipo de proyecto

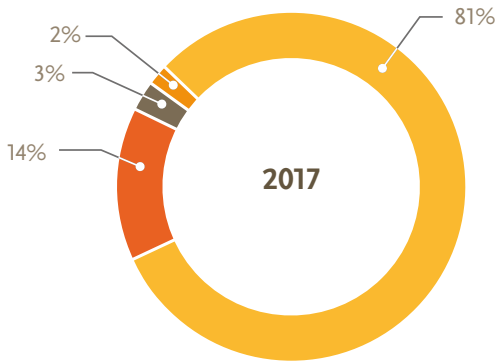

- Aumentar y fortalecer las capacidades y conocimientos dentro de las comunidades locales
- Desarrollo local de negocio y oportunidades para proveedores locales
- Sinergias del desarrollo de infraestructuras locales
- Preservación del medio ambiente local

Inversión social voluntaria por país (millones de euros)

	2017	2016
Argelia	0,12	0,01
Bolivia	1,81	1,49
Brasil	0,71	0,59
Canadá	0,93	1,28
Colombia	1,14	0,89
Ecuador	1,12	1,31
España	9,22	10,64
Estados Unidos	0,17	0,32
Indonesia	0,01	0,06
Libia	3,87	-
Malasia	0,41	0,28
Noruega	0,25	0,22
Papúa Nueva Guinea	0,18	0,04
Perú	1,80	1,77
Portugal	0,51	0.39
Rusia	1,07	-
Venezuela	0,05	0,18
Vietnam	0,11	0,11
Total	**23,48**	**19,83(1)**

(1) Dato Total del 2016 incluye 253.000€ invertidos en Trinidad y Tobago.

Inversión social obligatoria

Repsol realiza contribuciones debidas a exigencias legales, reglamentarias del país o que se encuentran estipuladas en el contrato de operación. Estas contribuciones las puede gestionar la Compañía íntegramente –a través de programas sociales– o bien por un tercero (compañía nacional de hidrocarburos, institución o agencia gubernamental, etc.) al que le se le hace entrega del importe correspondiente.

La inversión obligatoria realizada en 2017 asciende a 15,87 millones de euros y se realiza en Brasil, Canadá, Colombia, Estados Unidos y Venezuela.

Inversión social obligatoria por país (millones de euros)

	2017	2016
Brasil	6,09	6,09
Canadá	0,80	0,89
Colombia	0,03	0,76
Ecuador	0,36	0,92
Estados Unidos	8,39	8,28
Indonesia	0,14	-
Venezuela	0,002	0,14
Total	**15,81**	**17,08**

Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la empresa desarrolla su actividad

G4-EN33 Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto

Se han realizado 1.998 evaluaciones sobre aspectos ambientales a 965 proveedores. Se han encontrado 40 evaluaciones correspondientes a 36 proveedores con una valoración de desempeño en medio ambiente inferior a 5 sobre 10. Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de logística e instalación y mantenimiento de equipos. Después de identificar estas evaluaciones negativas, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores.

Como aspecto a destacar, no se ha finalizado ninguna relación con proveedores por motivos ambientales.

G4-LA15 Impactos laborales significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas al respecto

Se han realizado 2.403 evaluaciones realizadas a 1.195 proveedores en aspectos de seguridad. Se han encontrado 93 evaluaciones correspondientes a 71 proveedores con una valoración de desempeño en seguridad inferior a 5 sobre 10. Las evaluaciones negativas están asociadas entre otras a contratos de trabajos de instalación y mantenimiento de equipos, y servicios de consultoría y sistemas de información. Después de identificar estas evaluaciones negativas, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores. No se ha puesto fin a ninguna relación con proveedor por motivos de seguridad.

G4-HR11 / SO10: Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos / sociales, reales y potenciales, en la cadena de suministro, y medidas adoptadas

Se han realizado 2.699 evaluaciones a 1.343 proveedores en aspectos de gestión (incluye DDHH y parte social). Se han encontrado 92 evaluaciones correspondientes a 76 proveedores en (incluye DDHH y parte social) con una valoración de desempeño en gestión inferior a 5 sobre 10. Las evaluaciones negativas están asociadas, entre otras, a contratos de instalación y mantenimiento de equipos, y transporte y gestión de residuos. Después de identificar estas evaluaciones negativas, se han acordado mejoras con el 100% de los proveedores.

No se ha finalizado ninguna relación con proveedores por cuestiones de derechos humanos o sociales.

Desempeño ambiental

Eficiencia energética y cambio climático

G4-OG2 Y G4-OG3 Generación de energía renovable

Repsol Energy Ventures tiene una participación accionarial en la sociedad norteamericana Principle Power Inc. Esta empresa es propietaria de una patente de estructuras flotantes semi-sumergibles para la generación eólica *offshore*. En 2011 realizó la instalación de un primer prototipo a escala real, denominado Windfloat, en las costas portuguesas. Estaba equipado con un aerogenerador Vestas de 2MW y generó más de 17 Gwh hasta su decomisionado en julio 2016.

El siguiente paso es la instalación en las costas portuguesas de tres estructuras con una potencia total de 24 MW (proyecto Windfloat Atlántico).

El proyecto cuenta con un esquema de retribución aprobado por el Gobierno portugués, así como con ayudas tanto de la Unión Europea, a través del programa NER 300, como de la Agencia Portuguesa de Medioambiente (APA). Asimismo, ha sido seleccionado dentro del Programa InnovFin del Banco Europeo de Inversiones.

La inversión realizada en este proyecto en 2017 ha sido de 0,3 millones de euros y está previsto que el proyecto entre en operación en 2019.

G4-EN7 Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios

Repsol invierte en movilidad sostenible mediante proyectos de movilidad eléctrica, nuevos sistemas de propulsión híbridos y fomento del gas de automoción.

Movilidad eléctrica

Desde 2010 Repsol promueve la movilidad eléctrica mediante la sociedad **IBIL**, participada al 50% por Repsol y el Ente Vasco de la Energía (EVE), para el servicio integral de recarga de energía 100% renovable, instalaciones y terminales inteligentes y un centro de control de la infraestructura.

IBIL ha instalado 1.055 puntos de recarga de los que 25 son puntos de recarga rápida en Estaciones de Servicio Repsol.
El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente seleccionó el Proyecto CLIMA de Coche Eléctrico de Repsol, operado por IBIL, durante el periodo máximo posible elegible, siendo Repsol la primera empresa en la historia de estos proyectos en España en verificar la reducción de emisiones de GEI. Este proyecto incentiva el uso de vehículos eléctricos a través de la adquisición de las reducciones de CO_2 generadas por el uso de los mismos. Ya están concedidas la 1ª, 2ª y 3ª actividad (2012 – 2017; 2013 – 2018; 2014 – 2019). La reducción de emisiones de CO_2 ha sido verificada con una entidad acreditada por el Ministerio de Medio Ambiente, siendo hasta la fecha de 848t CO_2.
Programa de **car-sharing** corporativo con vehículos eléctricos. A finales de 2016 se incorporaron también vehículos de AutoGas gestionados por **IBIL**.

Dentro del programa INNVIERTE(1).- Proyecto **Scutum** es una sociedad participada por Repsol desde el año 2014, que se dedica al diseño, producción y venta de motos eléctricas, con la marca Silence.
Una de las ventajas competitivas de esta compañía frente a otras similares es su sistema de "*battery pack*" extraíble, patentado a nivel europeo, junto con el diseño industrial de la plataforma eléctrica, adaptable a las necesidades del cliente. La cifra de negocio de Scutum ha alcanzado las 840 unidades de motos eléctricas vendidas.
Ha inaugurado una nueva planta de montaje de motos que incorpora espacio para el ensamblaje de las baterías eléctricas.
La Compañía ha continuado el suministro de motos a grandes clientes corporativos.

Digitalización en movilidad

Proyecto **Westmartpark** es una empresa española que establece y gestiona una red de parkings colaborativos *low-cost* donde el consumidor puede aparcar ahorrando hasta un 50%, y los propietarios de las plazas pueden rentabilizar dichas plazas en las horas de menor uso, a través de una plataforma *on-line* y tecnología de sensores IoT. Esta inversión, se realiza dentro del programa INNVIERTE.

Proyecto **Drivesmart** es una empresa española propietaria de la aplicación Drivesmart, que obtiene métricas de conducción segura, social y sostenible. Por medio del smartphone del usuario, Drivesmart recopila y procesa información sobre el modo de conducción. El resultado es una medición objetiva de la calidad de conducción del usuario, promoviendo su mejora. Inversión realizada dentro del programa INNVIERTE.

Nuevos sistemas de propulsión híbridos

Sistema de propulsión híbrido serie que combina propulsión eléctrica, un sistema *range extender* basado en motor de gasolina, batería y recuperación de energía cinética en la frenada y térmica de los gases de escape. Constituye una solución flexible y alternativa para hacer frente a los retos de la movilidad en entornos urbanos para el segmento light/medium-duty (3.5 – 6.5 toneladas).
El proyecto se está desarrollando en consorcio con otras cinco empresas españolas y en colaboración con diversos centros de investigación también españoles, que cubre objetivos de eficiencia, bajas emisiones de CO_2 y funcionalidad unitaria y de conjunto. Financiado por la convocatoria CIEN del CDTI.

AutoGas

El **AutoGas** es el carburante alternativo más usado para el vehículo porque permite un ahorro en combustible de hasta un 40%.
En la actualidad la Compañía cuenta con 767 puntos de suministro de AutoGas y se está expandiendo esta red gradualmente.

Actualmente ya existen muchos fabricantes que comercializan vehículos AutoGas, pero además, muchos de los vehículos de gasolina se pueden adaptar a AutoGas. Los vehículos AutoGas con bifuel, están equipados con dos depósitos, uno para gasolina y otro para AutoGas, duplicando así la autonomía del vehículo. Su equipamiento y prestaciones son similares a los vehículos que utilizan carburantes tradicionales.

Repsol ha logrado dar un paso más en el uso de GLP, poniendo en marcha un proyecto de desarrollo tecnológico con la empresa española Begas Motor S.L. para desarrollar motores para vehículos pesados (autobuses) alimentados con AutoGas (GLP), de modo que se puedan certificar como vehículos ECO. El proyecto contempla la prueba piloto en un autobús público urbano en la ciudad de Valladolid.
A nivel comercial, supone la generación de nuevas oportunidades de negocio al abrirse potencialmente nuevas licitaciones para flotas propulsadas a GLP, así como ampliación del mercado potencial de clientes por la vía de transporte de mercancías.

(1) Programa de coinversión con el CDTI en PYMES tecnológicas españolas.

G4-OG14 Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos

Repsol contribuye a la reducción de emisiones de CO_2 mediante el uso de biocombustibles, incorporados en gasolinas y gasoil.

Adicionalmente, la Compañía pone el foco en la promoción de proyectos de biocombustibles avanzados (a partir de materias primas no alimentarias, biomasa) con fuerte contenido tecnológico y elevada disminución de huella de carbono, que desarrolla en el Centro Tecnológico de Repsol.

Para garantizar la Sostenibilidad de los biocombustibles, Repsol sigue esquemas internacionales que certifican la trazabilidad de las materias primas que se incorporan a lo largo de toda la cadena productiva. En concreto en las plantas y centros industriales la Compañía está operando bajo los esquemas ISCC[1] .

El porcentaje de biocombustibles incorporados a las gasolinas y gasóleos es superior a los límites requeridos por la legislación vigente.

Compensación del CO_2 emitido

Repsol compensa la huella de carbono de algunas de sus actividades y eventos.

En la siguiente tabla se muestran las toneladas compensadas:

Evento 2017	Toneladas de CO_2 Compensadas
Junta General de Accionistas	49
Mundial de Moto GP (Participación Equipos Repsol)	2.140
Organización y participación del Campeonato de España de Velocidad (CEV)	353

Repsol ha verificado con una entidad independiente las toneladas de CO_2 de cada uno de los eventos.

1. International Sustainability & Carbon Certification.

Emisiones no GEI

G4-EN21 NOx, SOx, y otras emisiones atmosféricas significativas

Desglose de las emisiones atmosféricas significativas por actividad

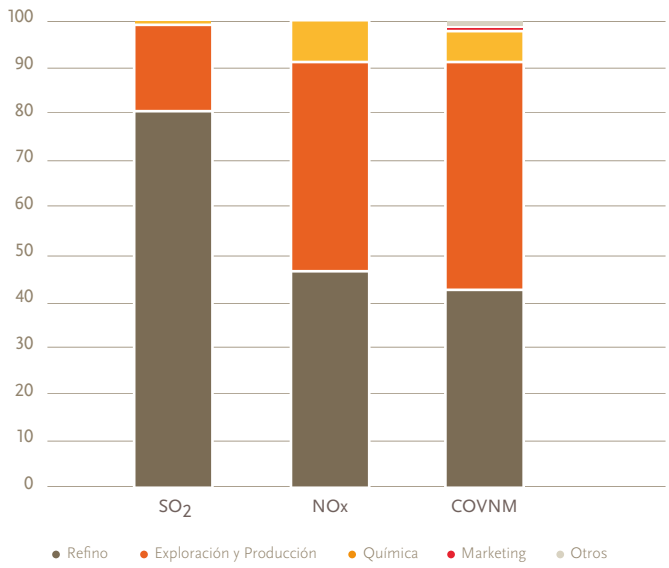

Más del 80% de las emisiones de SO_2 se han producido en nuestras refinerías.

Intensidad de las emisiones atmosféricas significativas

Las emisiones a la atmósfera por tonelada de crudo procesada en las refinerías y por barril equivalente de petróleo (bep) producido en los activos de exploración y producción son las siguientes:

Refino	2017	2016
Toneladas SO_2 / miles de toneladas de crudo procesado	0,477	0,563
Toneladas NO_x / miles de toneladas de crudo procesado	0,252	0,314
Toneladas COVNM / miles de toneladas de crudo procesado	0,358	0,354

Exploración y producción[1]	2017	2016
Toneladas SO_2 / miles de bep producidos	0,030	0,026
Toneladas NO_2 / miles de bep producidos	0,068	0,094
Toneladas COVNM / miles de bep producidos	0,118	0,188

(1) Los intensivos han sido calculados teniendo en cuenta la producción gross de los activos operados por la Compañía ya que las emisiones atmosféricas reportadas consideran el 100% de las mismas para dichos activos, independientemente del porcentaje que tiene Repsol de los mismos.

G4-OG8 Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles

Todos los combustibles que Repsol proporciona al mercado cumplen con las especificaciones de calidad vigentes. En las refinerías en España aplican las normas EN228 para gasolinas y EN590 para gasóleos. Estas especificaciones implican fabricar gasolinas y gasóleos libres de compuestos de azufre (máximo de 10 mg/kg) y con bajos contenidos en compuestos aromáticos (en gasolina contenidos inferiores a 1% v/v de benceno), lo que conlleva una importante contribución en la mejora del medioambiente por reducción de las emisiones de componentes volátiles a la atmósfera. Se han mejorado los procesos para lograr alcanzar estos objetivos.

Además, la Compañía sigue reforzando la mejora de la calidad de los combustibles en la refinería de La Pampilla (Perú), con un proyecto que nos va a permitir producir diésel y gasolinas de 0,005% en masa de azufre. Las nuevas instalaciones son capaces de desulfurar el diésel producido en la refinería y en 2018 se pondrá en marcha el bloque de gasolinas, que permitirá producir gasolinas de 50 ppm de azufre como máximo y limitar el contenido de otros compuestos, como los aromáticos, olefinas y benceno.

Gestión del agua

G4-EN22 Vertido total de aguas, según su naturaleza y destino

Agua vertida por receptor

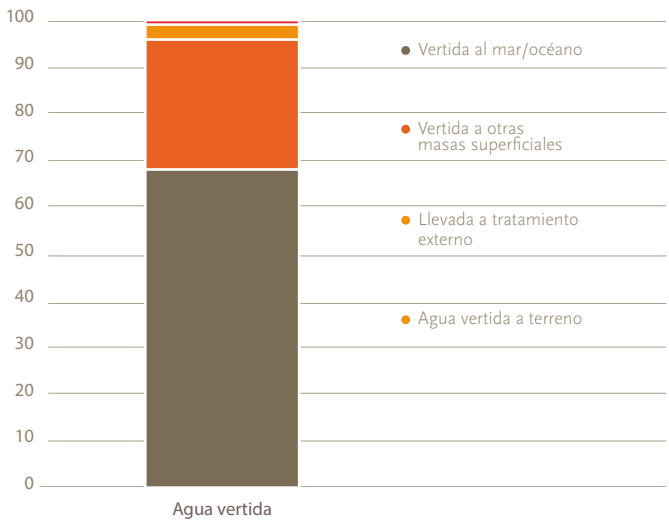

Tratamientos del agua vertida

Los efluentes líquidos de las instalaciones de la Compañía son sometidos a tratamientos de depuración, con objeto de minimizar el impacto al medio y de garantizar el cumplimiento de las exigencias legales. La clase de tratamiento se ajusta al tipo de actividad y a las características del centro. Este tratamiento puede ser físico-químico (primario), completarse con un proceso biológico (secundario) o, incluso, incorporar una etapa consistente en tratamientos más avanzados (terciario) u otros específicos para contaminantes no degradables por tratamientos no convencionales.

El 45% del agua vertida es sometida a tratamientos avanzados, el 29% a tratamiento secundario y el 26% restante a primario, al no requerir la calidad del agua vertida tratamientos más complejos.

Principales contaminantes vertidos

Los principales contaminantes vertidos en las instalaciones de Repsol son: hidrocarburos, sólidos en suspensión y materia orgánica susceptible de oxidación, medida como Demanda Química de Oxígeno (DQO).

Principales contaminantes vertidos

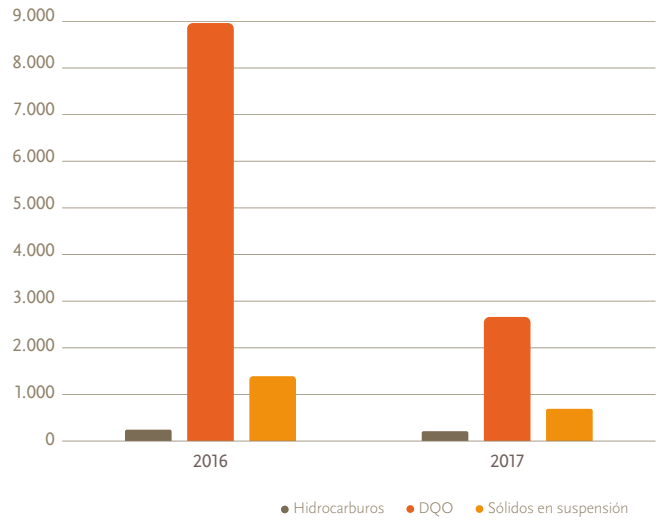

El descenso en la cantidad de contaminantes vertidos se debe a que Repsol no opera el activo de Trinidad y Tobago (TSP).

Hidrocarburos vertidos por actividad en 2017

Actividad	Toneladas	%
Exploración y producción	45	27%
Refino	102	61%
Química	15	9%
Marketing	4	2%
Otros	0	0%
Total	166	100%

G4-OG5 Volumen y eliminación de agua

El agua producida e inyectada en los activos de exploración y producción es la siguiente:

Agua	2017	2016
Producida (miles de toneladas)	60.255	68.313
Inyectada (miles de toneladas)	55.231	52.191

Gestión de residuos

G4-EN23 Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento

Desglose de los residuos peligrosos y no peligrosos por actividad en 2017.

Actividad	Residuos peligrosos (toneladas)	Residuos no peligrosos (toneladas)
Exploración y Producción	13.008	262.428[1]
Refino	12.092	71.145
Química	10.452	10.472
Marketing	4.176	5.336
Lubricantes y especialidades	139	1.450
GLP	88	813
Otros	111	503
Total	**40.065**	**352.148**

(1) De los residuos no peligrosos de Exploración y Producción, aproximadamente el 90% corresponden a remediación de tierras contaminadas de Canadá, actividad puntual no ligada a la operación ordinaria.

En las gráficas que se muestran a continuación se reporta la gestión llevada a cabo durante 2017 para cada categoría:

Gestión de residuos peligrosos

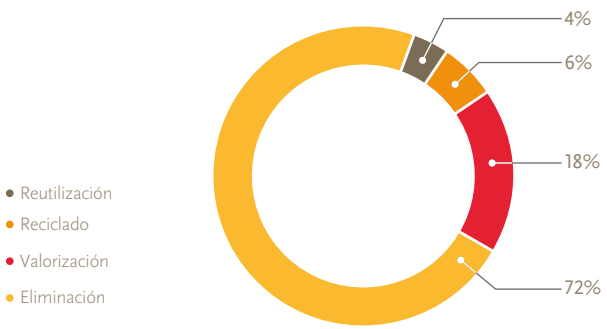

Gestión de residuos no peligrosos

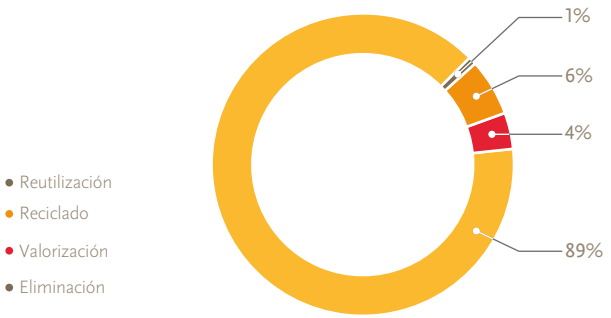

G4-OG7 Cantidad de residuos de perforación (lodos y ripios de perforación–cuttings) y estrategias para su tratamiento

Los datos anteriores no incluyen la cantidad de residuos generados en las actividades de perforación, cuya información se recoge a continuación:

	2017	2016
Cuttings y fluidos en base acuosa	86.265	131.240
Cuttings y fluidos en base no acuosa	60.627	38.132

La gestión de residuos procedentes de la actividad de perforación (*cuttings* y fluidos) está contemplada en las *Environmental Performance Practices* (EPP) de la Compañía. Estas directrices establecen un conjunto de estándares comunes con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

G4-EN11 Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad

Repsol cuenta con una herramienta de *screening* interna para evaluar los potenciales solapamientos de los bloques operados con áreas protegidas. Los datos de entrada provienen del consorcio de Proteus con la UNEP-WCMC[1] donde se obtiene el *World Database on Protected Areas* (WDPA), que se integra en la herramienta interna y que tiene en cuenta como un criterio más en todo el ciclo de vida de los proyectos de la Compañía.

Además, Repsol ha puesto en práctica el *framework* de gestión de IPIECA[2] e IOGP[3] sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (BES). Este marco cuantifica el riesgo a la biodiversidad (especies y hábitats) y a los servicios ecosistémicos, que se integran en el *business case* de cada activo.

1. United Nations Environment Programme's World Conservation Monitoring Centre.
2. The Global Oil and Gas Industry Association for Environmental and Social Issues.
3. The International Association of Oil&Gas Producers.

Los activos ubicados en áreas adyacentes a áreas protegidas y/o áreas de gran valor para la biodiversidad son los siguientes:

Bolivia	Adyacente a un área IUCN Cat. No asignada ni publicada
Ecuador	El 34% del Bloque 16 y el 100% del bloque Tivacuno se encuentran en IUCN Cat. II.
Perú	El 93% del bloque 57 se encuentra en una Key Biodiversity Area y 15% en IUCN Cat. VI.

Aunque exista solapamiento de las áreas concesionadas por el estado (bloques), las instalaciones de Repsol no solapan áreas protegidas por la IUCN ni ningún convenio internacional. Aun así, debido a la alta biodiversidad que existe en estos tres emplazamientos y como se viene reportando en los últimos años, se está implementado un plan de acción de biodiversidad en cada uno de estos activos para evitar, minimizar y restaurar los impactos.

G4-EN12 Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas derivados de las actividades, productos y los servicios

Aplicar la jerarquía de mitigación de los potenciales impactos sobre la biodiversidad es fundamental para Repsol, que aplica la metodología de IPIECA BES *Management Ladder*. Esta metodología permite analizar la situación actual de los activos y proyectos de Exploración y Producción existentes e identificar los próximos pasos a realizar. Además, se basa en el estudio de las siguientes áreas: Integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la gestión del negocio, relación con los grupos de interés, construcción de una línea base de biodiversidad, identificación y gestión de los impactos potenciales y selección de indicadores.

En este sentido, Repsol ha estado trabajando en la implementación de esta metodología en los activos operados y proyectos de ROGCI, principalmente en Canadá, USA, Malasia y Vietnam. A lo largo de este año se ha realizado una evaluación inicial en cada unidad de negocio, activo o proyecto, analizando el estado de situación actual, estableciendo objetivos a medio plazo y desarrollando un plan de trabajo para la consecución de los mismos.

Repsol tiene previsto presentar un informe en el próximo congreso del SPE que tendrá lugar en Abril de 2018 en Abu Dhabi: "Biodiversity Management in an Oil and Gas Company: From Theory To Practice". Este informe pretende describir cómo se ha llevado a la práctica la gestión de la Biodiversidad en Repsol, mediante el desarrollo de una herramienta, simple pero eficaz.

G4-EN13 Hábitats protegidos o restaurados

La restauración es el tercer paso de la jerarquía de mitigación que consiste en el proceso de ayudar a la recuperación de un ecosistema que ha sido degradado, dañado o destruido.

Repsol lleva a cabo planes de abandono de sus activos, poniendo especial atención en la restauración de los hábitats. Ejemplo de ello es el proyecto de restauración que se está llevando a cabo en el Bloque 57 (Perú), donde se hace seguimiento a la revegetación del ducto y al abandono de las plataformas.

Fruto de estas actividades, en Diciembre de 2016 se presentó el libro "Machiguenga, Una reserva para todos". El objeto de este libro es difundir aspectos de interés sobre la biodiversidad que se encuentra en la Reserva Comunal Machiguenga y cuyo conocimiento se ha visto potenciado gracias a las investigaciones realizadas en el Lote 57, relativas a las especies de flora y fauna y servicios ecosistémicos en esta zona de gran valor biológico. Desde el año 2014 y como parte del Estudio de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos de la Reserva Comunal Machiguenga, Repsol realiza estudios e investigaciones con el soporte de científicos, pobladores de las comunidades locales y con la participación activa de los técnicos del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado– SERNANP, lo cual ha permitido la recopilación de información de diversas especies, muchas de ellas de gran importancia para el conocimiento y manejo de la biodiversidad.

G4-EN14 Número de especies incluidas en la lista roja de la IUCN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie

Repsol participa en el consorcio de Proteus, donde la UNEP WCMC pone a disposición de las empresas extractivas participantes, información relacionada con la distribución de las especies recogidas en la IUCN *Red List of Threatened Species* y con las áreas protegidas. Repsol utiliza esta información como un criterio más en la toma de decisión.

Como novedad, en 2017 el consorcio PROTEUS ha incorporado la información relativa a los lugares de patrimonio mundial cultural (*Cultural World Heritage sites*) que incluye 832 registros de lugares de interés, basados a la Lista de patrimonio mundial después de la 41 Sesión del Comité del Patrimonio Mundial en Cracovia (Polonia). Igualmente, Repsol elabora estudios de impacto ambiental en todos los nuevos proyectos donde se elabora información detallada relacionada con la presencia de especies en el territorio. En este sentido, dispone del libro desarrollado con el Smithonian Institute que permite tener un catálogo de especies indicadoras para los mayores hábitats del planeta y así ser más efectivos en la gestión de los impactos.

En la siguiente tabla se recoge el número de especies clasificadas por la IUCN con presencia potencial en los activos operados en Exploración y Producción:

Número de especies de los activos operados en exploración y producción[1]	
Especies en peligro crítico de extinción	20
Especies en peligro de extinción	70
Especies vulnerables	342
Especies amenazadas	420

(1) Los datos reportados recogen las especies de los activos de Exploración y Producción con actividad en 2017.

G4-OG4 – Número y porcentaje de centros operativos significativos en los cuales se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad

Para determinar el desempeño en esta materia, Repsol mide una serie de indicadores, para el negocio de exploración y producción, cuya información queda recogida en la siguiente tabla:

	Resultado (%)
Centros en los que se han evaluado riesgos relacionados con la biodiversidad	100
Centros en los que se han encontrado riesgos relacionados con la biodiversidad	100[1]
Centros en los que se ha calculado el área de influencia	100
Centros con gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100
Grado de implantación de la gestión específica de biodiversidad y servicios ecosistémicos	100

(1) El indicador es el 100% porque se considera que todos los activos en los que la Compañía opera tienen potenciales riesgos relacionados con la biodiversidad.

G4-EN26 - Identificación, tamaño, estado de protección y valor en términos de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización

Repsol cuenta con una herramienta de *screening* interna para evaluar potenciales solapamientos de los bloques operados con áreas protegidas (Ver G4-EN14). Los datos de entrada provienen del consorcio PROTEUS, donde se obtiene el *World Database on Protected Areas* (WDPA), que se integra en la herramienta interna y que se considera como un criterio más en todo el ciclo de vida de los proyectos. Además, la metodología que Repsol emplea para la gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos contempla y cuantifica el riesgo a la biodiversidad (especies y hábitats) y a los servicios ecosistémicos, siendo integrados en el *business case* de cada activo. Las masas de agua y hábitats relacionados no son un caso aparte, y se incluyen tanto en esta herramienta como en la metodología.

Específicamente para operaciones *offshore*, Repsol está utilizando el *Ocean Data Viewer*[1] *(ODV)* que publica bases de datos globales sobre la biodiversidad marina y costera (como los corales, manglares y pastos marinos). Estas bases de datos se utilizan para la planificación espacial marina, el mapeo de hábitats y los análisis de biodiversidad y ecosistemas.

Adicionalmente, Repsol dispone de requisitos internos EPPs (*Environmental Performance Practices*) relativos a la gestión de aguas residuales. En concreto, la Compañía establece planes de descarga de agua (WDP- *Water Disposal Plan*) donde se evalúa el impacto de los efluentes sobre el entorno en el que se descargan y en paralelo, con la herramienta interna RWT (*Repsol Water Tool*) se identifican las masas de agua involucradas y se analizan los riesgos, estableciendo planes de mitigación.

1. *UN Environmental World Conservation Monitoring Center* facilita a través de su web una herramienta para acceder a una gama de datos que ayuda a la toma de decisiones sobre conservación marina. http://unep-wcmc.org

Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios

G4-EN27 Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios

Repsol ha trabajado en 2017 en diversos proyectos de desarrollo tecnológico relacionados con líneas de Sostenibilidad medioambiental, como son la economía circular, el cambio climático o la gestión de los recursos. A continuación algunos ejemplos:

Economía circular	**Proyecto BiBOP**: Investigación para incrementar la biodegradabilidad de poliolefinas mediante el empleo de aditivos de naturaleza peptídica para facilitar la eliminación de residuos plásticos en el medioambiente. **Proyecto MADRASS**: Investigación de una solución biotecnológica al reto de la Sostenibilidad de las espumas de poliuretano (PU) del sector confort. Se busca desarrollar una plataforma biológica basada en un microorganismo, o consorcio de microorganismos, capaz de transformar estos residuos líquidos procedentes de la lisis de espumas de PU (poliéter uretanos) en un producto de valor que haga que el proceso sea rentable. La implementación de la potencial solución beneficiaría a otros agentes de la cadena de valor como fabricantes de espumas, gestores de residuos y/o productores de química fina y a toda la sociedad y al medio ambiente, en general, al disminuir los residuos que acaban en vertedero y las emisiones de CO_2 como consecuencia de la combustión de los colchones para producir energía. **Proyecto NEOSPOL**: Investigación sobre conversión de CO_2 a materiales poliméricos, lo que permite la sustitución de materias primas de origen fósil. Las aplicaciones exploradas permiten tanto sustituir a otros materiales manteniendo las prestaciones como nuevos materiales con propiedades diferenciadas. Repsol trabaja en el desarrollo del poliol policarbonato para aplicaciones de poliuretano y polímeros termoplásticos, para lo que está desarrollando catalizadores específicos, invirtiendo en procesos más eficientes y trabajando para encontrar nuevas aplicaciones de producto, tales como adhesivos, elastómeros, espumas y recubrimientos, con menor huella de carbono.
Cambio climático	**Proyecto LUXHOR**: Desarrollo de un sistema fotoelectrocatalítico que permite convertir la energía solar en energía química almacenable en lo que se conoce como procesos de fotosíntesis artificial. Así, a partir de agua y dióxido de carbono, se pueden obtener productos de baja huella de carbono y alto valor añadido sin otro aporte de energía externa que la luz del sol. Se trata por tanto de desarrollar un sistema autónomo que permite generar hidrógeno a partir de agua y productos de valor añadido a partir de CO_2 con un potencial de reducción de emisiones de hasta el 90%. **Proyecto POLARIS-POPC**: Desarrollo de nueva familia de productos a partir de Óxido de Propileno (OP) y CO_2 para aplicaciones poliuretano con proceso de producción propio. **Investigación para reducir las cantidades de CO_2** actualmente emitidas en activos E&P, procedente de la propia corriente de gas producido, de la que debe separarse para cumplir con las especificaciones del gas. Las tres opciones visualizadas son: Utilización del CO_2 como materia prima para la producción de combustibles y otros materiales y productos químicos, re-inyección en yacimientos de crudo para mejorar la recuperación del mismo (EOR, *Enhanced Oil Recovery*), y el almacenamiento geológico en yacimientos de gas agotados que existen en los propios activos. Se ha contado con el apoyo de la OGCI en esta iniciativa. **Proyecto SynBioGas**: Investigación sobre la obtención de biocombustibles a partir de la fermentación de corrientes gaseosas de los complejos industriales de Repsol (gas de síntesis, dióxido de carbono, ácido sulfhídrico, gas natural) u otras fuentes (biogás). La obtención de los resultados previstos supone un impacto importante en la reducción de las emisiones de CO_2 por parte de los complejos industriales de la Compañía.
Gestión de recursos	Investigación sobre el uso de tecnologías basadas en **bacterias electrogénicas** para el tratamiento de aguas residuales de refinerías y plantas petroquímicas. La ventaja de esta tecnología frente a las actuales es la eliminación de carga orgánica en menor tiempo, con menos consumo energético y sin producción de fangos. En las plantas OPSM de Tarragona se buscan soluciones tecnológicas pioneras para el control y limitación del impacto medioambiental de la contaminación de suelos por hidrocarburos, como la utilización de barreras activas basadas en estas bacterias que limiten in situ la posible extensión de fugas de hidrocarburos, o la utilización de sensores basados en estas bacterias como sistema de alerta temprana de fugas de hidrocarburos y compuestos relacionados. **Investigación sobre el uso de uso de herramientas biológicas ligadas a la secuenciación masiva de DNA** como herramienta capaz de minimizar la incertidumbre y ayudar a la toma de decisiones en el ámbito de la exploración de hidrocarburos. El desarrollo de esta metodología, basada en la microbiología y/o meta-genómica, se basa en que no hay ningún reservorio de hidrocarburos completamente estanco, sino que pueden tener pequeñas fugas; éstas migran hacia la superficie creando condiciones para el crecimiento diferencial de microorganismos en áreas relacionadas con la existencia de hidrocarburos en profundidad. **Proyecto W4Shale**: Desarrollo de herramientas y metodologías aplicables a la mejora de la gestión del agua (reducción del aprovisionamiento, estimación del agua de flow-back, selección de tratamientos) en activos no convencionales. **Proyecto HEADS** (Hydrocarbon Early Automatic Detection System): Se trata de un sistema que permite la detección de hidrocarburos en superficies acuáticas HEADS. Es una tecnología pionera desarrollada por Repsol junto con INDRA, encontrándose en proceso de patente. Durante el año 2017 se ha instalado en la refinería de Petronor y se ha lanzado la instalación del sistema en las refinerías de A Coruña y la ampliación del sistema inicial ya en funcionamiento en la refinería de Tarragona. Está prevista su aplicación en 2018 en la refinería de Cartagena.

Por otra parte, desde el área de *New Ventures*, Repsol invierte en compañías que dispongan de tecnologías o innovaciones potencialmente escalables, que sean de interés para las actividades de la Compañía. Dentro de las empresas objetivo están compañías innovadoras, que proponen soluciones en eficiencia energética, gestión de recursos y de economía circular. Algunos ejemplos son los siguientes:

Proyecto Graphenea	El proyecto Graphenea es una inversión dentro del programa INNVIERTE en la Compañía de producción de grafeno, con sede en San Sebastián (España). El grafeno es un material novedoso para el que se están descubriendo innumerables aplicaciones en diversos sectores, entre ellos el energético (componente de baterías, de paneles fotovoltaicos, de catalizadores, etc.). Durante 2017 se han alcanzado hitos muy relevantes: • Puesta en marcha de la nueva planta pre-comercial de óxido de grafeno. • Alcanzada una facturación superior al millón y medio de euros en 2017. • Exporta sus productos a más de 40 países, teniendo entre sus clientes a universidades y centros de investigación así como grandes empresas (Philips, Nokia, Sigma-Aldrich, etc.).
Proyecto Rocsole	El proyecto Rocsole es una inversión en una empresa finlandesa propietaria de una tecnología basada en tomografía ECT (Electrical Capacitancy Tomography) que permite visualizar el flujo de fluidos multifásicos (agua, crudo, aire) por el interior de la tubería y predecir su ensuciamiento, optimizando los costes de mantenimiento y evitando paradas no programadas. Además, mantiene abiertas varias líneas de investigación y desarrollo, una de las cuales es su posible utilización en tuberías en aguas profundas (*subsea pipes*).
Proyecto Sorbwater	El proyecto Sorbwater es la inversión en una empresa noruega propietaria de una tecnología para la eliminación de crudo en agua, que forma parte del tratamiento primario del agua de producción y, en general, de cualquier agua residual. Esta inversión potencia el desarrollo de tecnologías de separación de hidrocarburos en agua, mejora la huella ambiental y el uso de esta tecnología en entornos donde se pueda reutilizar el agua de formación tratada para uso pecuarios.

Desempeño social

Prácticas laborales y trabajo digno

G4-LA1 Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, género y región

% de nuevas contrataciones laborales

Región		<30	30-50	>50	2017	2016
África	Mujeres	50	4	0	Total 2	2
	Hombres	0	2	0		
Asia	Mujeres	18	5	0	Total 4	1
	Hombres	7	4	1		
Europa	Mujeres	71	11	5	Total 11	7
	Hombres	68	7	2		
Latinoamérica	Mujeres	68	20	3	Total 26	27
	Hombres	58	10	3		
Norteamérica	Mujeres	0	2	2	Total 2	1
	Hombres	4	2	0		
Oceanía	Mujeres	NA	NA	0	Total 0	10
	Hombres	NA	0	NA		
Total	Mujeres	66	12	4	Total 13	10
	Hombres	59	7	2		

Número de nuevas contrataciones laborales

Región		<30	30-50	>50		2017	2016
África	Mujeres	1	1	-	Total	4	3
	Hombres	-	2	-			
Asia	Mujeres	6	11	-	Total	43	14
	Hombres	3	21	2			
Europa	Mujeres	352	542	46	Total	2.092	1.043
	Hombres	531	553	68			
Latinoamérica	Mujeres	407	203	2	Total	23	22
	Hombres	247	125	11			
Norteamérica	Mujeres	-	6	3	Total	2	1
	Hombres	3	11	-			
Oceanía	Mujeres	-	-	-	Total		0
	Hombres						
Total	Mujeres	766	763	51	Total	3.157	2.445
	Hombres	784	712	81			

La tasa refleja las nuevas incorporaciones sin relación laboral anterior con la Compañía respecto al número total de empleados a 31.12.2017. El 31% de estas nuevas incorporaciones corresponden a contratos fijos y, de ellos, el 81% en Perú.

Rotación voluntaria de empleados

Región		<30	30-50	>50		2017	2016
África	Mujeres	0	0	0	Total	1	1
	Hombres	0	1	0			
Asia	Mujeres	6	7	4	Total	6	3
	Hombres	5	6	10			
Europa	Mujeres	1	1	1	Total	1	1
	Hombres	1	1	0			
Latinoamérica	Mujeres	44	15	5	Total	17	19
	Hombres	32	7	2			
Norteamérica	Mujeres	10	6	1	Total	6	4
	Hombres	15	7	3			
Oceanía	Mujeres	NA	NA	0	Total	167	5
	Hombres	NA	150	NA			
Total	Mujeres	24	4	1	Total	4	4
	Hombres	12	2	1			

La tasa de rotación de Latinoamérica se concentra en el negocio de Marketing y está alineada con el crecimiento económico y entorno laboral del país y en Oceanía como consecuencia de una reducción de la actividad en negocios no estratégicos.

Rotación total de empleados

Región		<30	30-50	>50		2017	2016
África	Mujeres	0	4	0	Total	4	13
	Hombres	0	3	7			
Asia	Mujeres	9	9	4	Total	9	5
	Hombres	5	7	19			
Europa	Mujeres	2	2	15	Total	5	8
	Hombres	1	2	14			
Latinoamérica	Mujeres	60	20	18	Total	25	33
	Hombres	44	12	13			
Norteamérica	Mujeres	13	12	16	Total	14	23
	Hombres	24	12	16			
Oceanía	Mujeres	NA	NA	0	Total	700	15
	Hombres	NA	450	NA			
Total	Mujeres	33	6	15	Total	9	13
	Hombres	16	4	15			

Se calcula como número de bajas de empleados fijos sobre número total de empleados a 31.12.2017.

G4-LA2 Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad

Beneficios sociales por región (Miles de euros)

Región	Seguro de vida	Seguro médico	Fondo de Pensiones	Ayuda a comida	Subvención de préstamos	Ayudas a estudios	Otros
África	91,3	442,8	(8,8)	106,2	0	75,2	1,4
Asia	188,8	72	2.769,2	77,3	0	173,4	0
Europa	2.737,9	11.804,3	31.621,6	10.223,6	1.136,5	2.107,5	280, 5
Latinoamérica	829,2	5.762,2	1.455,6	3.021,0	0	192,3	83,1
Norteamérica	210,8	7.758,1	18.737,2	83	0	228,9	0
Oceanía	0	0	337,4	0	0	2,9	0
Total	**4.058**	**25.839,4**	**54.912,2**	**13.511,1**	**1.136,5**	**2.780,2**	**365**

La Información obtenida es para todos los empleados (incluidos jornada completa, parcial, temporales y fijos)

G4-LA3 Reincorporación al trabajo y retención tras el permiso por maternidad o paternidad, desglosados por género

Los datos de este indicador están basados en número de empleados. Los datos reportados incluyen sólo España y personal con contrato fijo y eventual durante el ejercicio y el año anterior.

Reincorporación al trabajo		2017	2016
Total de empleados que tuvieron derecho a acceder al permiso	Mujeres	230	250
	Hombres	424	466
	Total	**654**	**716**
Total de empleados que disfrutaron del permiso	Mujeres	227	243
	Hombres	400	424
	Total	**627**	**667**
Total de empleados que se reincorporaron al trabajo después de finalizar el permiso	Mujeres	214	233
	Hombres	397	416
	Total	**611**	**649**
Índice de reincorporación al trabajo(1)	Mujeres	94%	96%
	Hombres	99%	98%
	Total	**97%**	**97%**

Retención		2017	2016
Total de empleados que conservaron el trabajo pasados doce meses desde su reincorporación	Mujeres	223	230
	Hombres	411	404
	Total	**634**	**634**
Índice de retención(2)	Mujeres	96%	95%
	Hombres	99%	95%
	Total	**98%**	**95%**

(1) Nº de empleados que se incorporaron al trabajo después de la baja por maternidad o paternidad / Nº de empleados que debían incorporarse tras disfrutar la baja
(2) Nº de empleados que conservan su puesto 12 meses después de incorporarse tras una baja por maternidad o paternidad / Nº de empleados que se incorporan tras una baja en el periodo objeto de la memoria.

La diferencia entre las personas que han disfrutado del permiso de maternidad/paternidad y las personas que se han reincorporado al trabajo tras el disfrute del permiso se debe principalmente a que continúan disfrutando del mismo o bien de una excedencia por cuidado de hijos.

Salud

G4-LA5 Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud, conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral

Repsol cuenta con comités de salud y seguridad de carácter paritario entre la dirección de la Compañía y los trabajadores, que son de ámbito local (centro de trabajo) o nacional, si bien depende de la legislación aplicable en cada país. En algunos países existen comités de coordinación de actividades sobre prevención de riesgos entre Repsol y los contratistas.
El 100% de los trabajadores de los países en los que existe este mecanismo están representados en los comités.

Las áreas generales de actuación de estos comités son: información sobre riesgos potenciales, evaluación y medidas de prevención y mitigación de los mismos; vigilancia de la salud colectiva; información e investigación sobre incidentes y acciones de mejora; planes de promoción de la salud en el trabajo; formación asociada a prevención de riesgos, entre otros.

Los comités de salud y seguridad se reúnen al menos una vez por semestre.

País	Comité
Bolivia	Comités en Stª Cruz y Mamoré. Los representantes del empleador son designados por el Director de la UN (personal de las áreas de Seguridad y Salud, así como Gerentes de la UN), en tanto que los representantes de los empleados son elegidos por ellos mismos. En Caipipendi se inicia el proceso para formalizar y posesionar el Comité. Los comités son paritarios.
Canadá	Reuniones mensuales sobre salud y seguridad, con la participación de la especialista de salud laboral. Asisten representantes de la línea y de los trabajadores.
Colombia	COPASST (Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo) funciona con representantes de la Dirección y de los empleados la proporción del mismo es del 50% Dirección y 50% empleados. También existe un Comité de convivencia, con representación de los trabajadores y de la Dirección, teniendo entre sus principales responsabilidades prevenir y atender casos de Acoso Laboral.
Ecuador	Comité Central en Quito y dos subcomités en el Bloque 16 (NPF y SPF). Cada comité o subcomité tiene representantes del empleador (Repsol) y representantes de los trabajadores. La información gestionada en los comité debe enviarse anualmente a las autoridades.
España	Comités paritarios de Seguridad, Salud y Medio ambiente de centro de trabajo y/o de empresa. Representan a la totalidad de los empleados del Grupo en España. En los principales centros de trabajo, Comités de coordinación de actividades empresariales con contratistas. Comisión de Seguridad y Salud del Grupo (derivada del Acuerdo Marco).
Estados Unidos	Reuniones mensuales sobre seguridad y medio ambiente, con la inclusión de temas de salud cuando se considera pertinente.
Malasia	Existe un Comité central y otro de campo. Reuniones mensuales.
Perú	3 Comités y 4 Subcomités de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estos comités y subcomités están integrados en forma paritaria con igual número de representantes de la dirección y de los empleados.
Portugal	Industrial: Comité de Seguridad e Higiene en el que se analizan las cuestiones de Salud. Marketing y GLP: No hay comité formal. Reuniones técnicas periódicas con responsables técnicos de seguridad y médico del trabajo, así como visitas técnicas a instalaciones.
Rusia	No existe Comité formal, pero sí buenas prácticas de acuerdo a la política de la Compañía.
Venezuela	Comité interno con 3 delegados en representación de los trabajadores.

G4-LA6 Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y género

Tasa de enfermedades profesionales de empleados

Región		Total 2017	Total 2016
África	Mujeres	0	0
	Hombres	0	0
	Total	0	0
Asia	Mujeres	0	0
	Hombres	0	0
	Total	0	0
Europa	Mujeres	0	0
	Hombres	0	0
	Total	0	0
Latinoamérica	Mujeres	0,2	0
	Hombres	0	0,2
	Total	0,2	0,2
Norteamérica	Mujeres	0	0
	Hombres	0	0
	Total	0	0
Oceanía	Mujeres	0	0
	Hombres	0	0
	Total	0	0

En 2017 se ha producido un caso de enfermedad profesional entre los empleados del Grupo (Perú).

Con carácter general, en los países en los que Repsol opera, por razones de normativa de protección de datos/confidencialidad, no es posible acceder a la información de salud de las personas contratadas por regulaciones relativas a la protección de datos de salud y/o a la normativa para evitar la cesión ilegal. Sí se controla que cuentan con un certificado de aptitud para realizar los trabajos que van a desempeñar. También, en algunos países como España, a través de la coordinación de actividades empresariales, se gestionan los aspectos de prevención de riesgos de los trabajadores contratistas.

G4-LA7 Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad

En algunas unidades y puestos existe una probabilidad remota de riesgo por estar expuestos a ruido, por realizar esfuerzos físicos y/o movimientos repetitivos, por uso prolongado de pantallas de visualización de datos (pvd's) o por estar expuestos a sustancias tóxicas (riesgos químicos). Se aplican las medidas preventivas en todos los casos.

En algunas ubicaciones también pueden presentarse riesgos de contraer enfermedades contagiosas (dengue, paludismo, fiebre amarilla, leishmaniasis, entre otras), aplicándose las pertinentes medidas preventivas (programas de vacunación, de fumigación y control de plagas, monitoreo permanente de vectores con estos estudios biológicos, etc.). Con carácter general, la Compañía realiza una evaluación de riesgos como condición previa a la planificación y desarrollo de la acción preventiva. El procedimiento específico incluye un análisis de riesgos, una evaluación de los mismos y unas medidas correctoras/mitigadoras con sus correspondientes controles periódicos. Se evalúan igualmente los riesgos ergonómicos y psicosociológicos, incluidos en la vigilancia de la salud colectiva.

La actividad preventiva se planifica con el objetivo de eliminar o controlar y reducir los peligros identificados. La planificación también integra las medidas de emergencia oportunas y las actividades de vigilancia de la salud, así como la información y formación de los trabajadores.

La vigilancia individual se realiza mediante reconocimientos pre-empleo y periódicos, aplicando los protocolos que resultan pertinentes en función de los riesgos laborales y de la historia clínico-laboral de cada persona.

Algunas actuaciones significativas en 2017 frente a riesgos específicos han sido las siguientes:

Malaria	Difusión y despliegue operativo del procedimiento de actuación en zonas de alto riesgo palúdico para que el personal no sanitario de la Compañía, incluidos familiares de empleados, puedan comprender y cumplir unas pautas para prevenir o establecer un diagnóstico de sospecha y realizar determinadas pruebas de confirmación y actuación ante una posible transmisión de la enfermedad.
Vacunación	Actualización del esquema interno de valoración de riesgo sanitario por país, incorporando nueva información y haciendo extensivo el esquema a los países Legacy Talisman. De igual forma, se ha actualizado el plan de vacunación internacional. Difusión y despliegue operativo del esquema de actuación respecto a la vacunación requerida en situaciones de comisión de servicio y expatriaciones.

Se ha puesto en marcha una nueva web relativa a viajes, con información relevante sobre aspectos de seguridad y salud a tener en cuenta en los viajes, especialmente a países de riesgo.

Además de estas actuaciones generales, algunos ejemplos concretos de esta actividad por países son los siguientes:

País	Comité
Argelia	Uso obligatorio del consumo de agua embotellada en el rig de perforación y sensibilización frente al riesgo de malaria.
Bolivia	Programa de capacitación en salud y seguridad (abarcan todos los temas relacionados con la salud ocupacional, endémica y seguridad en el trabajo). Inducción sobre seguridad a los nuevos trabajadores y todo personal que visita las instalaciones. Asistencia médica las 24 horas del día en los servicios médicos con equipamiento adecuado y ambulancias de campo para las comunidades que residen en las poblaciones próximas a las áreas de actividad.
Canadá	Plan de seguimiento y control de límites de exposición en las actividades. Reconocimiento de entrada y periódico para los ocupantes de puestos con riesgos. Programas de ergonomía. Prevención de alcohol y drogas.
Italia	Formación periódica en seguridad y salud. Sensibilización y formación a contratistas. Vigilancia periódica de la salud
Malasia	Mitigación de riesgos a través de vigilancia de la salud, control de exposiciones y seguimiento.
Perú	Programa Anual de Salud ocupacional con 5 Ejes integrales: Sistema de Gestión de salud en el trabajo; Programa de respuesta ante emergencias; Programa de Promoción de la salud; Programa de Capacitación en salud y Seguridad; Programa de vigilancia de la salud.
Rusia	Inducción en Seguridad, formación en primeros auxilios y lucha contra incendios. Campañas de promoción de la salud (cardiovascular, cáncer de colon, próstata, entre otros) y vacunación

G4-LA8 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos

La Compañía dispone de diferentes instrumentos en cada país donde opera para realizar un seguimiento efectivo de la implantación de las políticas, normas y procedimientos en materia de seguridad y salud laboral.

A continuación se listan los acuerdos con los sindicatos que cubren asuntos relacionados con la salud y seguridad:

- **Brasil**: El Acuerdo Colectivo de Trabajo de Repsol Sinopec Brasil cubre asuntos en materia de salud y seguridad.
- **España**: Comisión de Seguridad y Salud Laboral compuesta por tres representantes de la Dirección y tres representantes de cada uno de los sindicatos integrantes de la Comisión negociadora del VIII Acuerdo Marco del Grupo Repsol. La comisión analiza la filosofía y líneas básicas de los planes de prevención, las políticas generales sobre salud y seguridad en el trabajo y promueve medidas que mejoren los niveles de prevención de riesgos de las empresas del Grupo Repsol en España, cubriendo el 100% de los asuntos relacionados.
- **Perú**: Convenios Colectivos de la Refinería La Pampilla (RELAPASAA)
- **Portugal**: en este país, los siguientes acuerdos recogen asuntos relacionados con la salud y seguridad:
  - Acordo de empresa 2016-2018 entre a Repsol Polímeros, SA e a Federação de Sindicatos da Indústria, Energia e Transportes - COFESINT e outra – Alteração salarial e outras.
  - Acordo coletivo entre a BP Portugal - Comércio de Combustíveis e Lubrificantes, SA e outras empresas petrolíferas e o Sindicato dos Trabalhadores e Técnicos de Serviços - SITESE - Alteração salarial e outras e texto consolidado.
  - Acordo coletivo entre a BP Portugal - Comércio de Combustíveis e Lubrificantes, SA e outras empresas petrolíferas e a Federação de Sindicatos da Indústria, Energia e Transportes - COFESINT e outra -Alteração salarial e outras/texto consolidado.
  - AE Repsol Polímeros 2009 - FIEQUIMETAL
  - AE Repsol Polímeros 2012 - FETESE

Capacitación y desarrollo

G4-LA9 Promedio de horas de capacitación anuales por persona, desglosado por género y categoría laboral

Promedio horas de formación al año por persona y género

Categoría	Horas formación / año	Total 2017	Total 2016
Directivos	Horas formación/año	9.232	10.349
	Persona	36	37
	Mujer	49	48
	Hombre	33	35
Jefes técnicos	Horas formación/año	84.498	74.691
	Persona	37	32
	Mujer	42	34
	Hombre	35	31
Técnicos	Horas formación/año	528.213	588.197
	Persona	46	49
	Mujer	44	43
	Hombre	47	52
Administrativos	Horas formación/año	20.367	20.229
	Persona	20	18
	Mujer	19	17
	Hombre	21	19
Operarios y subalternos	Horas formación/año	314.558	304.578
	Persona	36	35
	Mujer	16	13
	Hombre	45	44
Total	Horas formación/año	956.868	998.045
	Persona	40	41
	Mujer	33	31
	Hombre	44	46

G4-LA10 Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales

El aprendizaje en Repsol está orientado a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo en la consecución de la estrategia de Repsol.
Los programas que se han realizado en 2017 se sustentan sobre iniciativas dirigidas a adquirir los conocimientos, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la organización con los planes, la cultura y los valores de compañía a lo largo de toda la carrera profesional:

Área	Temática
General	Programas de Liderazgo y Gestión dirigido al desarrollo de los empleados en su carrera profesional en la Compañía para mejorar sus habilidades de liderazgo y desarrollar el importante papel que les corresponde para conseguir una operación eficiente y segura. Formación para Directivos: Programas de formación externa seleccionada para cada tipología concreta para cada puesto-tipo y el piloto de un programa estratégico interno para todos los directivos que refuerce la generación de una visión común, sentido de equipo y vinculación con el plan estratégico. Programas de habilidades genéricas e idiomas. Programas disponibles en todo momento para todos los empleados de Repsol. Genérica: Nº de empleados:10.995 Horas de formación: 100.195 Técnica: Nº de empleados: 11.046. Horas de formación: 472.003 Gestión: Nº de empleados: 13.242. Horas de formación: 66.552 Idiomas: Nº de empleados: 2.576. Horas de formación: 90.858
Salud, Seguridad y Medioambiente	Formación en la nueva Norma de Gestión de Incidentes y en la herramienta para su gestión. También se ha realizado la difusión y despliegue de las 10 reglas básicas de seguridad que incorpora programa de formación *on-line*. Nº de empleados: 21.777. Horas de formación: 227.260
Programas Máster (General; *Upstream*; Refina y Química) *Upstream*	Formación para la integración de nuevos profesionales titulados universitarios. Un total de 73 alumnos han cursado y finalizado estos programas en el año, provenientes de 13 países diferentes. Programas formativos técnicos de difusión de las políticas y herramientas corporativas y de seguridad para garantizar la permanente actualización y capacitación de los profesionales del negocio.
Refino y Química	Programa para reforzar los comportamientos definidos en materia de seguridad y medio ambiente que ayuden a conseguir la ambición de cero accidentes. Programa para la difusión de los valores de Repsol dirigidos a operadores de las plantas de química y de Formación Profesional Dual. Programa de entrenamiento con simuladores de proceso para mejorar el conocimiento y operación de las plantas y practicar situaciones de emergencia.
Marketing y GLP	Programas de Experto Universitario en Gestión Comercial. Programa para el liderazgo en la excelencia de la calidad de servicio en las Estaciones de Servicio (EES). En Portugal, Programa de encargados de EESS y en Perú programa de actualización anual de formación de vendedores. En GLP, en materia de seguridad, programas de formación en emergencias y primeros auxilios en todas las factorías y personal de central.
Formación en otros ámbitos	Programas de formación y prácticas de no laborales para personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables (no empleados) que favorezcan su empleabilidad en el sector. Nº de acciones formativas: 8 Nº de beneficiarios: 80 personas. Programas de Formación Profesional en España. Un total de 180 alumnos han realizado sus prácticas en la Compañía. 130 alumnos de 6 ciclos formativos en la modalidad Dual y 50 alumnos en la modalidad de Formación en Centros de Trabajo.

Evaluaciones de desempeño

G4-LA11 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por género y por categoría profesional

Evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional

	2017[2]			2016 [1]		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directivos	45	217	262	47	240	287
Jefes técnicos	690	1.650	2.340	672	1.746	2.418
Técnicos	2.950	5.656	8.606	3.106	6.129	9.235
Administrativos	613	301	914	677	302	979
Operarios y subalternos	374	2.719	3.093	340	2.769	3.109
Número total de empleados	**4.672**	**10.543**	**15.215**	**4.842**	**11.186**	**16.028**

(1) Los datos de 2016 se ha recalculado en base a los criterios de reporte de 2017.

(2) La información correspondiente a 2017 es el mejor dato disponible, debido a que parte del proceso de evaluación no ha concluido a la fecha de publicación del presente informe.

Diversidad e igualdad de oportunidades

G4-LA12 Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad

Número de empleados por categorías, edad y género

		2017			2016		
Categoría		<30	30-50	>50	>30	30-50	>50
Directivos	Mujeres	0	25	21	0	27	20
	Hombres	0	90	126	0	96	137
	Total	0	115	147	0	123	157
	% M	0	22	14	0	22	13
Jefes técnicos	Mujeres	1	499	181	1	474	179
	Hombres	2	1.012	662	5	993	731
	Total	3	1.511	843	6	1.467	910
	% M	33	33	21	17	32	20
Técnicos	Mujeres	758	3.254	464	828	3.239	463
	Hombres	626	4.840	2.034	726	5.020	2.132
	Total	1.384	8.094	2.498	1.554	8.259	2.595
	% M	55	40	19	53	39	18
Administrativos	Mujeres	30	509	208	37	538	230
	Hombres	23	264	91	27	253	103
	Total	53	773	299	64	791	333
	% M	57	66	70	58	68	69
Operarios y subalternos	Mujeres	369	2.111	383	344	2.056	339
	Hombres	679	4.063	1.760	630	4.051	1.790
	Total	1.048	6.174	2.143	974	6.107	2.129
	% M	35	34	18	35	34	16
Total	Mujeres		8.813			8.775	
	Hombres		16.272			16.694	
	Total		25.085			25.469	
	% M		35			34	

El porcentaje de mujeres de este apartado se incluyen todos los empleados, incluidos los que tienen una jornada laboral inferior al 80%.

G4-LA13 Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad

Relación entre salario base de las hombres con respecto a las mujeres

País	Directivo	Jefe técnico	Técnico	Administrativo	Operario y subalterno
Bolivia	N.D.	1,03	1,01	N.D.	N.D.
Brasil	N.D.	1,15	1,04	N.D.	N.D.
Canadá	1,05	1,09	1,10	N.D.	N.D.
Ecuador	N.D.	N.D.	1,36	N.D.	N.D.
España	1,12	1,09	1,10	N.D.	N.D.
Estados Unidos	N.D.	1,10	1,23	N.D.	N.D.
Indonesia	N.D.	N.D.	1,32	N.D.	N.D.
Malasia	N.D.	1,14	1,34	N.D.	N.D.
Perú	N.D.	1,23	1,14	N.D.	N.D.
Portugal	N.D.	1,00	1,09	N.D.	N.D.

N.D. No se publican los datos en categorías sin información disponible (Administrativos y Operarios y Subalternos) o en caso de plantilla no representativa en alguno de los géneros (Jefes Técnicos en Ecuador e Indonesia y Directivos en Estados Unidos y Perú

Las diferencias con respecto al año anterior son pequeñas, especialmente en los países con mayor presencia.

El 2017 fue un año de moderación salarial y la causa principal de las variaciones se debe a los cambios en la composición de la plantilla. En países y categorías donde las plantillas son poco numerosas o con presencia poco significativa en alguno de los dos géneros, la relación se ve muy afectada por pequeñas variaciones ocasionadas por bajas o altas de empleados.

Derechos humanos

G4-HR2 Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados

Repsol impulsa entre los empleados una cultura de respeto a los derechos humanos.

Desde 2012, se imparte un curso online sobre Fundamentos de los Derechos Humanos basado en los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. Hasta 2017 el curso lo han completado un total acumulado de 10.670 empleados, que equivale a 21.484 horas de formación.

Por otro lado, el equipo de Servicios Jurídicos Latinoamérica, compuesto por 30 personas de toda la región, han fortalecido sus conocimientos sobre derechos de los pueblos indígenas y consulta haciendo foco en las novedades y desarrollos legislativos de esta materia en la región. Esta formación fue llevada a cabo por expertos (Baker & McKenzie) y se desarrolló en el marco del *offsite* realizado en Lima el 6 y 7 de noviembre.

Además, existe a disposición de los empleados formación *on-line* sobre integración en el entorno laboral de personas con discapacidad, Superando Barreras, realizado por 217 empleados; y prevención de las situaciones de acoso realizado por 50 empleados en 2017.

G4-HR3 Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas

En 2017 se han iniciado tres casos de acoso en España, de acuerdo con lo establecido en el protocolo de prevención contra el acoso del Grupo Repsol. Todas las denuncias han sido archivadas sin que se apreciara acoso, aunque como consecuencia de una de ellas, se han identificado otras infracciones que ha dado lugar a un expediente sancionador para el empleado.

Por confidencialidad, conforme con la legislación española, no es posible facilitar más datos relacionados con las denuncias, investigación, tramitación y resolución de los casos de acoso.

En EEUU, se han presentado tres denuncias por discriminación, que están actualmente en curso.

En Canadá se ha presentado una denuncia por discriminación por un ex empleado y está actualmente en curso.

G4-OG9 Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y cubiertas por estrategias específicas de participación

Repsol desarrolla diecisiete operaciones en siete países (Bolivia, Canadá, Colombia, Ecuador, Papúa Nueva Guinea, Perú y Rusia) que tienen lugar o son adyacentes a los territorios de comunidades indígenas.

Todas las operaciones mencionadas más arriba disponen de alguno de los elementos siguientes: consulta pública y planes de consulta; estudios de referencia; evaluaciones de impacto social y planes de acción; planes de reubicación, planes de desarrollo de comunidades; procedimientos de reclamación y queja; y otros documentos de centros de información de comunidades.

El 100% de los activos significativos disponen de programas de desarrollo de las comunidades locales basados en las necesidades de estas y de planes de participación de los grupos de interés basados en su distribución geográfica.

Evaluaciones de desempeño y desarrollo social en Repsol

País	Descripción	Estrategia de participación
Bolivia	Margarita: Caipipendi y Huacaya. 5 comunidades indígenas pertenecientes al pueblo guaraní. Caimbeiti: 1 comunidad indígena perteneciente al pueblo guaraní.	Proceso de consulta previa para la obtención de la licencia ambiental en nuevos proyectos y diálogo permanente con las comunidades en los proyectos activos. Se realiza evaluación de impactos y seguimiento. En continua ejecución de planes de acción y contacto continuo con comunidades a través de un diálogo participativo. Reuniones mensuales con los líderes comunales y la comunidad. Existen mecanismo de reclamación formal a nivel operacional. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades y en conjunto con el municipio de Huacaya y Entre Rios.
Canadá	Greater Edson, North Duvernay & South Duvernay, Chauvin. 16 comunidades indígenas de First Nations y Metis.	El diálogo participativo se realiza de forma continua con los diferentes grupos indígenas (First Nations and Metis). La formalización del diálogo se ha materializado en 5 planes de gestión con comunidades. Se incluyen planes de desarrollo local, inversión social, etc. Adicionalmente hay procesos de consulta específicos de acuerdo a los requerimientos regulatorios tanto para First Nations como para Metis.
Colombia	RC-12: 18 comunidades wayuu; CPE-8: 4 comunidades etnias Sikuani y Curripacos; PUT-30: 1 Comunidad de la etnia Pijao	Proceso de consulta previa siguiendo el modelo participativo interactivo permanente. Evaluación de impacto en derechos humanos con las comunidades del área de influencia directa. Establecimiento de un mecanismo de comunicación y reclamación según el modelo de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. Estrategias de relacionamiento que involucran a estas comunidades directamente, teniendo en cuenta sus particularidades culturales: comunidades de desierto, comunidades de piedemonte y comunidades a altillanura y selva. Se han identificado sus organizaciones representativas, líderes y autoridades tradicionales para poder construir un relacionamiento fluido y permanente. Se realizan proyectos de inversión social con las comunidades indígenas.
Ecuador	Activo Bloque 16-Comunidad Waorani y pueblo Kichwa en las 8 comunidades del área de influencia directa	Existe un diálogo permanente de cooperación y gestión de acuerdos y compromisos, incluyendo un acuerdo vigente de compensación por proyecto Wati y cooperación permanente voluntaria vía acuerdo de cooperación "Waemo Kewingi" (Buen Vivir) con la Nacionalidad Waorani del Ecuador (NAWE), órgano representativo de toda la etnia Waorani. Los proyectos están regidos por la legislación ecuatoriana y por el Plan de Manejo Ambiental. Se realizan planes de desarrollo comunitario, planes de emergencia, planes de medidas ambientales y un plan de contingencia antropológico.
Papúa Nueva Guinea	9 licencias de operación: comunidades indígenas organizadas en 137 clanes y sub-clanes (población aproximada 5.000 personas)	Estrategia basada en la participación continuada de las comunidades a través de planes de diálogo que identifican stakeholder claves, frecuencia de contactos y reuniones periódicas, etc. Adicionalmente se realizan proyectos de desarrollo local como cursos de capacitación específicos para agricultores, granjeros y colectivos de mujeres, así como proyectos de inversión social.
Perú	Lote 57: 8 comunidades nativas en el área de influencia directa.	Las operaciones de las actividades que se realizan están cubiertas durante las tres etapas de relacionamiento comunitario (Inserción, Permanencia y abandono) por estrategias de participación, las cuales se desarrollan de acuerdo al Plan de Relaciones Comunitarias según los programas de manejo de impactos sociales (monitoreo comunitario y vigilancia ciudadana; compensaciones e indemnizaciones; libro de reclamaciones; promoción del empleo local; comunicación y relacionamiento comunitario) e inversión social y aporte al desarrollo local. El relacionamiento con las comunidades se realiza respetando los patrones culturales de cada etnia (Machiguenga, Kakinte, Ashaninka, Yine). Asimismo se ha tomado en cuenta la situación socio económica de cada comunidad y grupo de interés.
Rusia	6 comunidades indígenas de los grupos étnicos Khanty and Mansy en la zona de actividad.	La estrategia se basa en los estudios de identificación de grupos de interés realizados con anterioridad, incluyendo las comunidades indígenas en nuestra zona de influencia. Se han cumplido los requerimientos legales de participación del país

Sociedad

Impactos en las comunidades locales

G4-SO2 Operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales

En la medida en la que las actividades son consistentes con años anteriores, los impactos también lo son. No se han reportado impactos negativos diferentes.

Actividad	Potenciales impactos identificados
Downstream Complejos industriales	Olores, ruido, emisiones a la atmósfera de gases, polvo, impactos visuales y, en menor medida, vertidos.
Exploración y producción *Onshore*	Efectos potenciales en la salud de las personas del entorno local por inhalación de gases asociados a la actividad exploratoria. Uso temporal de tierras para la ejecución de actividades exploratorias. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias. Desplazamientos migratorios hacia las operaciones que podrían ocasionar sobre utilización de los servicios locales.
Exploración y producción *Offshore*	Cambio temporal de las rutas de navegación del sector pesquero por la presencia de embarcaciones y equipos vinculados a la actividad de petróleo y gas. Variación temporal en los ingresos del sector pesquero por la presencia de equipos e instalaciones para el desarrollo de la actividad exploratoria en el entorno marino. Actividad económica asociada al turismo. Contratación de mano de obra no local para la ejecución de las actividades exploratorias.

Lucha contra la Corrupción

G4-SO4 Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción

La lucha contra la corrupción es uno de los principios incluidos en el Código de Ética y Conducta de Proveedores de Repsol. Este código es remitido a los proveedores de la Compañía a través de las Condiciones Generales de Compra y Contratación en los concursos y licitaciones que participan, y es exigido a los proveedores en los cuestionarios de calificación y de auditoría. Es por ello que se puede considerar que el 100% de los proveedores de Repsol son informados de la posición de Repsol al respecto.

Formación de empleados

La Compañía dispone de tres cursos *on-line* para la formación sobre la lucha contra la corrupción:

- "Código de Ética y Conducta": incluye las políticas de lucha contra la corrupción (disponible para todos los empleados).
- "Modelo de Prevención de Delitos"(disponible para todos los empleados).
- "Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo" (disponible para empleados de Perú).

Número empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región

País	Directivos	Jefes técnicos	Técnicos	Administrativos	Operarios y subalternos
África	2	32	64	1	
Asia	5	109	529	145	
Europa	138	1.091	4.169	441	1.406
Latinoamérica	19	227	1.807	17	7
Norteamérica	16	261	581	56	145
Oceanía	2	15	15	1	
Total	**182**	**1.735**	**7.165**	**661**	**1.558**

Porcentaje empleados que han recibido capacitación sobre la lucha contra la corrupción por región

País	Directivos	Jefes técnicos	Técnicos	Administrativos	Operarios y subalternos
África	50	64	54	25	
Asia	63	68	79	85	
Europa	68	75	64	58	17
Latinoamérica	97	92	53	83	10
Norteamérica	80	73	77	75	78
Oceanía	67	79	75	33	
Total	**70**	**76**	**62**	**64**	**18**

Región	Proveedores informados sobre las políticas y los procedimientos para luchar contra la corrupción por región(1)	
África	963	100%
Asia	1.703	100%
Europa	22.655	100%
Latinoamérica	28.207	100%
Norteamérica	4.666	100%
Oceanía	231	100%

(1) La cifra incluye los proveedores informados en el año, así como todos aquellos que liquidan en el historico de proveedores por región.

Participación responsable en política pública

G4-SO6 Valor de las contribuciones públicas, por país y destinatario

En 2017, Repsol no ha realizado contribuciones políticas y por tanto no ha registrado incumplimientos del Código de Ética y Conducta en relación con contribuciones a partidos políticos. Repsol apoya que la actividad de *lobby* se haga de forma transparente.

En el Ámbito Europeo y en España, la Compañía ha participado en debates y consultas públicas, con el objeto de colaborar con las instituciones y la sociedad en el desarrollo de distintas iniciativas legislativas. En este sentido, la Compañía informa de esta actividad en todos los ámbitos donde existe un registro formal al respecto y conforme a los requerimientos de las autoridades correspondientes, siendo ésta de carácter público y accesible.

En particular se registra la actividad en: la Unión Europea, Estados Unidos a nivel federal y estatal (en los estados de Pensilvania y Texas) y en Canadá a nivel federal y provincial (Alberta y Columbia Británica).

Enlaces a las páginas oficiales de registro de *lobby* y más información en Repsol.com.

Cumplimiento regulatorio

G4-EN29 Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambienta

En 2017 y 2016, no constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el Grupo Repsol.

G4-SO7 Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados

Litigios por prácticas restrictivas de la competencia (Número de casos iniciados)(*)

2017	2016
1	0

(*) Número de litigios o procedimientos administrativos iniciados en el año, de relevancia para el Grupo Repsol.

Al objeto de fomentar una mayor sensibilización y una permanente actualización en Derecho de la Competencia, en 2017 se ha continuado impartiendo sesiones formativas en esta materia.

Anexo IV. Índice GRI-G4

Parte I. Contenidos generales

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	Estrategia y Análisis		
G4-1	Declaración sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización y su estrategia	Mensaje del Consejero Delegado	√
G4-2	Principales efectos, riesgos y oportunidades	Apartado 1. Resumen principales acontecimientos Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio climático Anexo II: Riesgos	√
	Perfil de la organización		
G4-3	Nombre de la Compañía	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 1 Información General	√
G4-4	Marcas y productos y servicios	Apartado 2.1. Modelo de negocio Apartado 5.1. *Upstream* Apartado 5.2. *Downstream*	√
G4-5	Localización de la sede central de la organización	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 1 Información General	√
G4-6	Número de países en los que opera la organización y lleva a cabo operaciones significativas o que tienen una relevancia específica para los asuntos relacionados con la Sostenibilidad abordados en la memoria	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 5. Desempeño de nuestros negocios	√
G4-7	Naturaleza de la propiedad y forma jurídica	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 1 Información General Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 6 Patrimonio Neto	√
G4-8	Mercados servidos (incluyendo el desglose geográfico, los sectores que abastece y los tipos de clientes/ beneficiarios)	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 5.1. *Upstream* Apartado 5.2. *Downstream*	√
G4-9	Tamaño de la organización	Apartado 2.1. Modelo de negocio Apartado 2.2. Repsol en el mundo Apartado 2.3. Estructura Societaria	√
G4-10	Desglose del colectivo de trabajadores por contrato laboral, tipo de empleo, región y género	Apartado 6. Sostenibilidad - 6.2. Personas - Nuestro equipo humano Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la Compañía	√ (1)
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la Compañía	√
G4-12	Descripción de la cadena de suministro de la organización	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√ (2)
G4-13	Cambios significativos durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, estructura, propiedad accionarial y la cadena de suministro de la organización	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 1 Información General-1.4. Composición del Grupo y Principales variaciones del perímetro.	√
G4-14	Descripción de cómo aborda la organización el principio de precaución	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio climático Apartado 6.3. Operación segura Apartado 6.4. Medioambiente Anexo II: Riesgos	√
G4-15	Lista de cartas, principios e iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado	https://repsol.energy/es/sostenibilidad/iniciativas-y-adhesiones/index.cshtml	√
G4-16	Lista de asociaciones y organizaciones de promoción nacional e internacional a las que la organización pertenece	https://repsol.energy/es/sostenibilidad/iniciativas-y-adhesiones/index.cshtml	√
	Aspectos materiales y cobertura		
G4-17	Lista de identidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes	Apartado 2.3. Estructura Societaria Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Anexo I: Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol	√
G4-18	Proceso de definición del contenido del informe	Anexo III: Indicadores GRI- PARTE I Materialidad y grupos de interés	√
G4-19	Aspectos materiales identificados en la elaboración del informe	Anexo III: Indicadores GRI- PARTE I Materialidad y grupos de interés	√
G4-20	Cobertura del informe	Acerca de este informe	√
G4-21	Limitaciones de la cobertura del informe	Acerca de este informe	√
G4-22	Consecuencias de las re-expresiones de la información de informes anteriores y sus causas	Sin re-expresiones relevantes en el periodo. El alcance considerado para la elaboración de información de la Cadena de suminitro se ha revisado respecto a la publicada en 2016.	√
G4-23	Cambios significativos respecto a periodos anteriores en el alcance y cobertura del informe	Acerca de este informe Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
	Participación de los grupos de interés		
G4-24	Grupos de interés vinculados a la organización	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Anexo III: Indicadores GRI- PARTE I- Materialidad y grupos de interés	√
G4-25	Criterios para la elección de grupos de interés	https://repsol.energy/es/sostenibilidad/nuestro-modelo/index.cshtml	√
G4-26	Enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés	Anexo III: Indicadores GRI- PARTE I-Materialidad y grupos de interés	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
G4-27	Principales preocupaciones y aspectos de interés que hayan surgido a través de la participación de los grupos de interésy la forma en la que la organización ha respondido a los mismos en la elaboración de la memoria	Anexo III: Indicadores GRI - Materialidad y grupos de interés	√
	Perfil del informe		
G4-28	Periodo objeto del informe	Ejercicio 2017	√
G4-29	Fecha del último informe	Informe de Sostenibilidad del Ejercicio 2016 que se publicó durante el primer semestre de 2017	√
G4-30	Ciclo de presentación de informes	Anual	√
G4-31	Punto de contacto para cuestiones relativas al informe	Dirigir cualquier duda, consulta sugerencia u otra cuestión relacionada con el mismo, a través de la Oficina al Accionista cuyo número de teléfono es el 900 100 100 o por correo electrónico a infoaccionistas@repsol.com o a repsolteescucha@repsol.com	√
G4-32	Opción de conformidad con la guía elegida por la organización	Acerca de este informe	√
G4-33	Política y prácticas vigentes con respecto a la verificación externa del informe	Ver carta de verificación de Deloitte en Repsol.com	√
	Gobierno		
G4-34	Estructura de gobierno de la organización	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - A2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas excluidos los consejeros Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C1.2 Miembros del Consejo de Administración Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C1.16 Miembros de la alta dirección Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C2. Comisiones del Consejo de Administración	√
G4-35	Proceso mediante el cual el órgano de gobierno superior delega su autoridad en la alta dirección y en determinados empleados para cuestiones de índole económica, ambiental y social	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Apartado 6.1. Cambio Climático	√
G4-36	Relación de cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales y su rendimiento de cuentas ante el órgano superior de gobierno	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C2.Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Auditoría y Control Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C2.Comisiones del Consejo de Administración - Comisión de Sostenibilidad Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√
G4-37	Procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√
G4-38	Composición del órgano superior de gobierno y sus comités	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C2.Miembros del Consejo de Administración	√
G4-39	Indicar si el presidente del órgano superior de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la compañía	√
G4-40	Procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités	Política de selección de consejeros: https://repsol.energy/es/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/comisiones-del-consejo-de-administracion/comision-de-nombramientos/index.cshtmlhttps://www.repsol.energy/imagenes/global/es/politica_de_seleccion_consejeros_tcm13-66877.pdf Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C.1.19. Procedimientos de selección,nombramiento, reeleción, evaluación y remoción de Consejeros	√
G4-41	Procesos de prevención y gestión de conflictos de interés en el órgano superior de gobierno	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - D.1Órgano competente y procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - D.6 Detalle los mecanismos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos	
G4-42	Funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización	Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 5 https://www.repsol.energy/imagenes/global/es/Reglamento_Consejo_Administracion_27072016_tcm13-13029.pdf	√
G4-43	Medidas para el desarrollo y la mejora del conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√
G4-44	Procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con los asuntos económicos, ambientales y sociales y medidas adoptadas en consecuencia	Estatutos sociales - Articulo 45 quáter. Reglamento del Consejo de Administración - Artículo 11 https://www.repsol.energy/imagenes/global/es/reglamento_consejo_administracion_27072016_tcm13-13029.pdf Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C1.20 bis Descripción del proceso de evaluación y las áreas evaluadas del Consejo de Administración Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
G4-45	Función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social, así como en la aplicación de los procesos de diligencia debida	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - E. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - F. Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	√
G4-46	Función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - E. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - F. Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	√
G4-47	Frecuencia de análisis de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social por el órgano superior de gobierno	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - E. Sistemas de control y gestión de riesgos Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - F. Sistemas interno de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de información financiera (SCIIF)	√
G4-48	Comité o cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de Sostenibilidad y se asegura de que todos los Aspectos Materiales queden reflejados	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 - C2.Comisiones del Consejo de Administración	√
G4-49	Proceso de transmisión de preocupaciones al órgano superior de gobierno	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√
G4-50	Naturaleza y número de preocupaciones importantes transmitidas al órgano superior de gobierno durante el periodo objeto de análisis y mecanismos para abordarlas	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo	√
G4-51	Políticas retributivas para el órgano superior de gobierno y la alta dirección y relación con el desempeño de la organización	Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 -C2. Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2017 Política de Remuneraciones de los Consejeros 2015-2017.https://www.repsol.energy/imagenes/global/es/Politica_Remuneraciones_tcm13-30745.pdf Politica de Remuneraciones de los Consejeros 2018-2020 https://www.repsol.energy/imagenes/global/es/Pol%C3%ADtica_de_Remuneraciones_ES_tcm13-64095.pdf	√
G4-52	Procesos de determinación de remuneración	Cuentas AnualesConsolidadas 2017 - Nota 27. Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y personal directivo Anexo VI: Informe Anual de Gobierno Corporativo 2017 -C2. Comisiones del Consejo de Administración- Comisión de Retribuciones Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros 2017	√
G4-53	Mecanismos de solicitud y valoración de la opinión de los grupos de interés en relación a la retribución	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la Compañía	√
G4-54	Relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de todos los trabajadores	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la Compañía	√
G4-55	Relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se llevan a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda los trabajadores	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE I Perfil de la Compañía	√
	Ética e integridad		
G4-56	Valores, principios, estándares y normas de la organización	Código de ética y conducta. Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento Acerca de este Informe	√
G4-57	Mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para los asuntos relacionados con la integridad de la organización	Canal de ética y cumplimiento de Repsol. Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento	√
G4-58	Mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización	Canal de ética y cumplimiento de Repsol. Apartado 6.7. Ética y Cumplimiento	√

Parte II. Contenidos específicos

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	1. Economía		
	1.1. Desempeño económico		
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido	Apartado 6.6. Fiscalidad Responsable Informe consolidado de pagos a administraciones públicas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos 2017 Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS-Desempeño económico	√ (3)
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático	Apartado 6.1 Cambio climático	√
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 28 Obligaciones con el personal	√
G4-EC4	Ayudas económicas otorgadas por entes del gobierno	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico	√
	1.2. Presencia en el mercado		
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por género y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico	√
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico	√
	1.3. Consecuencias económicas indirectas		
G4-EC7	Desarrollo e impacto de la inversión en infraestructuras y los tipos de servicios	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico	√
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y alcance de los mismos	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico	√
	1.4. Prácticas de adquisición		
G4-EC9	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales	Apartado 6.8 Cadena de suministro	√ (2)
G4-OG1	Volumen y características de la estimación de producción y reservas identificadas	Apartado 1. Resumen de principales acontecimientos - Principales magnitudes e indicadores Apartado 5.1 Upstream Informe sobre las actividades de Exploración y Producción de Hidrocarburos 2017	√
	2. Medio Ambiente		
	2.1. Materiales		
G4-EN1	Materiales por peso o volumen	Apartado 5. Desempeño de nuestros negocios	√(4)
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados	No material	No verificado
	2.2. Energía		
G4-EN3	Consumo energético interno	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-EN4	Consumo energético externo	Apartado 6.1. Cambio Climático	√
G4-EN5	Intensidad energética	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-OG2	Inversión total en energía renovable	Apartado 6.1. Cambio Climático	√
G4-OG3	Cantidad total de energía renovable generada, por tipo	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (6)
G4-EN6	Reducción del consumo energético	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios	Apartado 6.1. Cambio Climático	√
	2.3. Agua		
G4-EN8	Captación total de agua según la fuente	Apartado 6.4. Medioambiente	√
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	Apartado 6.4. Medioambiente	√ (8)
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y utilizada	Apartado 6.4. Medioambiente	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	2.4. Biodiversidad		
G4-EN11	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o estén ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	√(9)
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	√(10)
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	√(7)
G4-EN14	Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	√
G4-OG4	Número y porcentaje de centros operativos significativos en los que se han evaluado y monitorizado riesgos asociados a la biodiversidad	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	√
	2.5. Emisiones		
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (11)
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero	Apartado 6.1. Cambio Climático	√
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Apartado 6.1. Cambio Climático	√ (5)
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono	No material	No verificado
G4-EN21	NOx, SOx, y otras emisiones atmosféricas significativas	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Emisiones no GEI	√
	2.6. Efluentes y residuos		
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su naturaleza y destino	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Gestión del agua	√
G4-EN23	Peso total de residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Gestión de residuos	√
G4-EN24	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos	Apartado 6.3 Operación Segura	√
G4-OG5	Volumen y eliminación de agua	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Gestión del agua	√
G4-OG6	Volumen de hidrocarburos enviados a antorcha o venteados	Apartado 6.1. Cambio Climático	√
G4-OG7	Cantidad de residuos de perforación (lodos y ripios de perforación- cuttings) y estrategias para su tratamiento	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Gestión de residuos	√
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II III y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente	No material	No verificado
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de la biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Biodiversidad y servicios ecosistémicos	(7)
	2.7. Productos y servicios		
G4-EN27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental - Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios	√
G4-OG8	Contenido de benceno, plomo y azufre en combustibles	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Eficiencia energética y cambio climático - Emisiones no GEI	√ (7)
G4-EN28	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que se recuperan al final de su vida útil, desglosado por categoría	No material	No verificado
	2.8. Cumplimiento regulatorio		
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Sociedad - Cumplimiento regulatorio	√
	2.9. Transporte		
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte del personal	Los impactos ambientales relevantes asociados al transporte y districución de nuestros productos se responden en el apartado 6.1. Cambio Climático en los indicadores de Scope 3	√ (11)

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	2.10. General		
G4-EN31	Desglose de los gastos e inversiones ambientales	Cuentas Anuales consolidadas 2017 - Nota 29 Información sobre medioambiente	√
	2.11. Evaluación ambiental de los proveedores		
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, realesy potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño económico -Gestión de la cadena de suministro y sus impactos allí donde la Empresa desarrolla su actividad	√
	2.12. Mecanismos de reclamación ambiental		
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y relación con las comunidades	√ (12)
	2.13. Biocombustibles		
G4-OG14	Volumen de los biocombustibles producidos, comprados y vendidos	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño ambiental- Eficiencia energética y cambio climático	√ (7)
	3. Desempeño Social		
	3.1. Prácticas Laborales y Trabajo Digno		
	3.1.1. Empleo		
G4-LA1	Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo etario, género y región	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Prácticas laborales y trabajo digno	√
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Prácticas laborales y trabajo digno	√
G4-LA3	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por género	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Prácticas laborales y trabajo digno	√
	3.1.2. Relaciones empresa/trabajadores		
G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos	Repsol respeta el plazo de preaviso establecido en la legislación de los países en los que opera, así como aquellos previstos en los convenios colectivos o políticas en su caso.	√
	3.1.3. Salud y seguridad en el trabajo		
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Salud	√
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y género	Apartado 6.3. Operación Segura Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Salud	√
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevados de enfermedad	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Salud	√
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Salud	√
	3.1.4. Capacitación y educación		
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por género y categoría laboral	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Capacitación y desarrollo	√
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Capacitación y desarrollo	√
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por género y por categoría profesional	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Evaluaciones de desempeño	√
	3.1.5. Diversidad e igualdad de oportunidades		
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de los trabajadores por categoría profesional y género, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad	Apartado 2.4. Gobierno Corporativo Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Diversidad e igualdad de oportunidadess	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	3.1.6. Igualdad de retribución entre mujeres y hombres		
G4-LA13	Relación entre el salario base y remuneración de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Diversidad e igualdad de oportunidades	√ (13)
	3.1.7. Evaluación de las prácticas laborales de los proveedores		
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
G4-LA15	Impactos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Contribución al desarrollo económico allí donde la empresa realiza su actividad	√
	3.1.8. Mecanismos de reclamación sobre las prácticas laborales		
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√ (12)
	3.2. Derechos humanos 3.2.1. Prácticas de inversión y abastecimiento		
G4-HR1	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Derechos humanos	√
	3.2.2. No discriminación		
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Derechos humanos	√ (14)
	3.2.3. Libertad de asociación y negociación colectiva		
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
	3.2.4. Trabajo infantil		
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
	3.2.5. Trabajo forzoso		
G4-HR6	Centros y proveedores con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzado	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
	3.2.6. Medidas de seguridad		
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√
	3.2.7. Derechos de la población indígena		
G4-HR8	Número de casos de violación de los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√
G4-OG9	Operaciones en emplazamientos con presencia de comunidades indígenas, o en zonas afectadas por las actividades, y porcentaje de estos emplazamientos cubiertos por estrategias específicas de participación	Apartado 2.2. Repsol en el mundo Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Derechos humanos	√
	3.2.8. Evaluación		
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	3.2.9. Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos		
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a derechos humanos	Apartado 2.2. Repsol en el mundo - Cadena de suministro	√
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Contribución al desarrollo económico allí donde la empresa realiza su actividad	√
	3.2.10. Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos		
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√
	3.3. Sociedad 3.3.1. Comunidades locales		
G4-SO1	Porcentaje de centros donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√
G4-SO2	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Sociedad - Impactos en las comunidades locales	√
G4-OG10	Número y descripción de controversias significativas con las comunidades locales y pueblos indígenas	Apartado 5.1. Upstream	√
G4-OG11	Emplazamientos desmantelados y en vías de desmantelamiento	Apartado 5.1. Upstream Apartado 5.2. Downstream	√
	3.3.2. Lucha contra la corrupción		
G4-SO3	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento	√
G4-SO4	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Sociedad - Lucha contra la corrupción	√
G4-SO5	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas	Apartado 6.7. Ética y cumplimiento	√ (15)
	3.3.3. Política pública		
G4-SO6	Valor de las contribuciones públicas, por país y destinatario	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II. CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Sociedad - Participación responsable en política pública	√ (15)
	3.3.4. Prácticas de competencia desleal		
G4-SO7	Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Desempeño social - Sociedad - Cumplimiento regulatorio	√
	3.3.5. Cumplimiento normativo		
G4-SO8	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa	La información relativa a contingencias legales y fiscales se encuentra en la Nota 16 y 23 de las Cuentas Anuales consolidadas 2017	√
	3.3.6. Evaluación de la repercusión social de los proveedores		
G4-SO9	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social	Apartado 6.8. Cadena de suministro	√
G4-SO10	Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptada	Anexo III: Indicadores GRI - PARTE II: CONTENIDOS ESPECÍFICOS - Contribución al desarrollo económico allí donde la Empresa realiza su actividad	√
	3.3.7. Mecanismos de reclamación por impacto social		
G4-SO11	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√
	3.3.8. Reubicaciones involuntarias		
G4-OG12	Casos de reasentamiento involuntario necesario para las actividades de la organización	Apartado 6.2.2. Respeto a los Derechos Humanos y Relación con las Comunidades	√

GRI	Referencia en el informe RC	Referencia en Informes o web	Verificación
	3.3.9. Integridad de activos y seguridad de procesos		
G4-OG13	Número de siniestros en materia de seguridad de los procesos y percances, por tipo de actividad	Apartado 6.3. Operación Segura	√
	3.4. Responsabilidad de producto 3.4.1. Salud y seguridad del cliente		
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras	No material	No verificado
G4-PR2	Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No material	No verificado
	3.4.2. Etiquetado de productos y servicios		
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos	No material	No verificado
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No material	No verificado
G4-PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes	No material	No verificado
	3.4.3. Comunicaciones de mercadotecnia		
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio	No material	No verificado
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de las normativas y los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, entre otras la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes	No material	No verificado
	3.4.4. Privacidad de los clientes		
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentales sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes	No material	No verificado
	3.4.5. Cumplimiento normativo		
G4-PR9	Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios	No material	No verificado

√ Contenido revisado según el alcance de la información descrito en el Informe de Revisión Independiente de Deloitte.
(1) Solo se informa de personal propio.
(2) La información sobre la cadena de suministro se refiere exclusivamente a las compras con importe significativo realizadas desde el departamento de compras y contrataciones corporativo, y excluyendo las compras de crudo, gas y materiales.
(3) El informe referenciado sobre pagos a Administraciones Públicas por país no ha sido objeto de verificación, habiéndose analizado únicamente la razonabilidad global de la evolución de los pagos. En la información de tributos efectivamente pagados se incluyen los pagos por liquidez de impuestos y tributos, no incluyéndose las devoluciones efectivas de impuestos ni los recargos y sanciones.
(4) Se desglosa el principal material que es el crudo procesado.
(5) Se ha verificado la razonabilidad global de los datos. Los datos están sujetos a modificación una vez se lleven a cabo las auditorías de las emisiones de cada centro y activo bajo la Norma ISO 14064. .
(6) Se informa de potencia instalada.
(7) Se informa cualitativamente.
(8) Solo se informa de la captación de agua desglosada por fuente.
(9) No se informa del valor para la biodiversidad.
(10) No se informa de la naturaleza de los impactos.
(11) En las emisiones de alcance 3 no se incluyen las categorías de Transporte de *Upstream* en EyP así como las categorías de inversiones en activos fijos y participadas.
(12) No se desglosa por naturaleza.
(13) No se informa de la remuneración por categoría y género.
(14) Se informa de los incidentes de discriminación de personal propio.
(15) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.
(16) Se reportan las sanciones o amonestaciones derivadas de los incumplimientos del Código Ético.

Anexo V.
Tabla de conversiones y abreviaturas

			Petróleo				Gas		Electricidad
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
Petróleo	1 barril[1]	bbl	158,99	1	0,16	0,14	162,60	5.615	$1,7x10^6$
	1 metro cúbico[1]	m^3	1.000	6,29	1	0,86	1.033	36.481	10.691,5
	1 tonelada equivalente petróleo[1]	tep	1.160,49	7,30	1,16	1	1.187	41.911	12.407,4
Gas	1 metro cúbico	m^3	0,98	0,01	0,001	0,001	1	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=$1,04x10^6$ Btu	ft^3	27,64	0,18	0,03	0,02	28,3	1.000	293,1
Electricidad	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
Longitud	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
Masa	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
Volumen	Pie cúbico	ft^3	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5.615	1	158,984	0,1590
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	Metro cúbico	m^3	35,3147	6,2898	1.000	1

(1) Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636.

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl/bbl/d	Barril/ Barril al día	**kbbl**	Mil barriles de petróleo	**Mm^3/d**	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	**kbbl/d**	Mil barriles de petróleo por día	**Mscf/d**	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	**kbep**	Mil barriles de petróleo equivalentes	**kscf/d**	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	**kbep/d**	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	**MW**	Millón de watios
Btu/MBtu	*British termal unit*/ Btu/millones de Btu	**km^2**	Kilómetro cuadrado	**MWh**	Millón de watios por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	**Kt/Mt**	Mil toneladas/ Millones de toneladas	**TCF**	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	**Mbbl**	Millón de barriles	**tep**	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatios por hora	**Mbep**	Millón de barriles equivalentes de petróleo	**USD/Dólar/$**	Dólar americano

Anexo VI.
Informe Anual de Gobierno Corporativo

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2017, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

2017

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A78374725

Denominación Social: REPSOL, S.A.

Domicilio Social: C/ Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
7-07-2017	1.527.396.053	1.527.396.053	1.527.396.053

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí [ ] No [X]

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
CaixaBank, S.A.	147.246.412	-	-	9,64
Sacyr , S.A.	0	Sacyr Investments, S.A.	30.000.000	8,03
		Sacyr Investments II, S.A.	72.704.410	
		Sacyr Securities, S.A.	20.000.000	
Temasek Holdings (Private) Limited	0	Chembra Investments Pte. Ltd	63.347.167	4,15

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Caixabank, S.A.	17/01/2017	Se ha descendido del 10% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. Antonio Brufau Niubó	489.114			0,03
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	11.327	-	-	0,00
D. Manuel Manrique Cecilia	133	Cymofag, S.L.U.	1.182	0,00
D. Josu Jon Imaz	162.943	-	-	0,01
Dña. Maria Teresa Ballester Fornés	-	-	-	0
D. Artur Carulla Font	94.790	-	-	0,01
D. Luis Carlos Croissier Batista	1.672			0,00
D. Rene Dahan	57.625	-	-	0,00
D. Ángel Durández Adeva	12.126	-	-	0,00
D. Mario Fernández Pelaz	5.588	-	-	0,00
D. Jordi Gual Solé	-	-	-	0,00
D. José Manuel Loureda Mantiñán	75	Prilou, S.L.	85.605	0,01
D. Mariano Marzo Carpio	-	-	-	0
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	5.000			0,00
D. J. Robinson West	-	-	-	0
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	47.580	-	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,06%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones	% sobre el total de
		Titular directo	Número de derechos		

consejero				**equivalentes**	**derechos**

A.4 **Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 **Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:**

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.6 **Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:**

Sí [ ] No [X]

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [ ] No [X]

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 **Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:**

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirecta (*)	% total sobre capital social
79.966	51.954	0,01%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	51.954

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada, en primera convocatoria, el 28 de marzo de 2014, adoptó, en su vigésimo punto del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

"*Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.*

La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, bajo el punto sexto del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo."

A.9 bis Capital flotante estimado

	%
Capital flotante estimado	78

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
El artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000 establece ciertas limitaciones al ejercicio de los derechos de voto en más de un operador principal de un mismo mercado o sector. Entre otros, se enumeran los mercados de producción y distribución de carburantes, producción y suministro de gases licuados del petróleo y producción y suministro de gas natural, entendiendo por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión. Dichas limitaciones se concretan en las siguientes: - Las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en más de un 3% en el capital social o en los derechos de voto de dos o más operadores principales de un mismo mercado, no podrán ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en más de una de dichas sociedades. - Un operador principal no podrá ejercer los derechos de voto en una participación superior al 3% del capital social de otro operador principal del mismo mercado. Estas prohibiciones no serán aplicables cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma condición, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo Grupo. La Comisión Nacional de los Mercados y Competencia, como organismo regulador del mercado energético, podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto

correspondientes al exceso, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica ni implique riesgos de coordinación en sus actuaciones estratégicas.

Por otro lado, la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollan determinadas actividades relacionadas con los hidrocarburos líquidos o son titulares de activos del sector de la energía de carácter estratégico (refinerías de petróleo, oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos). En particular, en caso de adquisición de participaciones en el capital social de una empresa energética afectada por esta Ley que conceda una influencia significativa en la gestión de esa sociedad, el adquirente tendrá la obligación de comunicar la operación a la CNMC, la cual, si el adquirente no es nacional de la Unión Europea o del EEE y considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos, podrá establecer condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [X] No [ ]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

Todas las acciones del capital social de Repsol son de la misma clase y serie y poseen los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo derechos de voto distintos para ningún accionista. No existen acciones que no sean representativas de capital.

Las acciones de Repsol están representadas por medio de anotaciones en cuenta y cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y de Buenos Aires (Bolsa de Comercio de Buenos Aires). Los *American Depositary Shares* (ADSs) de Repsol cotizan en el Mercado OTCQX.

Adicionalmente, las acciones de Refinería La Pampilla, S.A. cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Sí [ ] No [X]

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí [X] No [ ]

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		75%
Describa las diferencias		
Se requiere, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias: • Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros. • Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22 bis de los Estatutos. • Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos. • La modificación de la presente norma especial.		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de Repsol no establecen condiciones distintas a las contenidas en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de estatutos sociales excepto por lo previsto en el artículo 22, que establece que, para la modificación de los artículos 22bis ("Operaciones vinculadas"), 44bis ("Prohibición de competencia") y de la propia regla especial de modificación de Estatutos contenida en el artículo 22, se requiere, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Por otro lado, el artículo 22 de los Estatutos Sociales dispone que, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a la modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% Voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
20-05-2016	20,44	32,43	0,02	1,53	54,42
19-05-2017	8,35	46,74	0,02	1,88	56,99

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí [ ] No [X]

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

B.6 Apartado derogado

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de Repsol, S.A., www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros:	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Antonio Brufau Niubó	Externo	Presidente	23-07-1996	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Dominical	Vicepresidente 1º	30-04-2015	20-05-2016	Votación en Junta de Accionistas
D. Manuel Manrique Cecilia	Dominical	Vicepresidente 2º	25-04-2013	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas
D. Josu Jon Imaz	Ejecutivo	Consejero Delegado	30-04-2014	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
Dña. María Teresa Ballester Fornés	Independiente	Vocal	19-05-2017	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas
D. Artur Carulla Font	Independiente	Vocal	16-06-2006	28-03-2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Carlos Croissier Batista	Independiente	Vocal	09-05-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Rene Dahan	Dominical	Vocal	31-05-2013	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas
D. Ángel Durández Adeva	Independiente	Vocal	09-05-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Mario Fernández Pelaz	Independiente	Vocal	15-04-2011	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Jordi Gual Solé	Dominical	Vocal	20-12-2017	20-12-2017	Cooptación

D. José Manuel Loureda Mantiñán	Dominical	Vocal	31-01-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Mariano Marzo Carpio	Independiente	Vocal	19-05-2017	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Independiente	Vocal	19-05-2017	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas
D. J. Robinson West	Independiente	Vocal	28-01-2015	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Ejecutivo	Vocal y Secretario	02-02-2005	19-05-2017	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Javier Echenique Landiribar	Independiente	19-05-2017
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	Independiente	19-05-2017
D. Henri Philippe Reichstul	Independiente	19-05-2017
D. Antonio Massanell Lavilla	Dominical	20-12-2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Consejero, Secretario General y del Consejo de Administración

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	12,5

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	CaixaBank, S.A.
D. Jordi Gual Solé	CaixaBank, S.A.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr, S.A.
D. Rene Dahan	Temasek Holdings (Private) Limited

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	31,25

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Dña. María Teresa Ballester Fornés	Licenciada Cum Laude en Finanzas y Ciencias Políticas por Boston College y MBA de la Universidad de Columbia en Nueva York. Inició su carrera profesional en GTE Corporation (Verizon) en Estados Unidos como ejecutiva financiera, incorporándose posteriormente a la consultora Booz, Allen & Hamilton como consultora de estrategia para importantes multinacionales en México, Reino Unido, España y Portugal. Ha sido Consejera Delegada de 3i en España, donde ha desarrollado una amplia experiencia en el sector de private equity a nivel internacional, liderando multitud de operaciones de inversión y desinversiones y participando en el proceso de captación de inversores institucionales para fondos globales promovidos por 3i. También ha liderado numerosas refinanciaciones, varias salidas a Bolsa y cuenta con gran experiencia en consejos de administración de diversas compañías, tanto cotizadas como no cotizadas. Desde 2014 y hasta enero de 2017 la Sra. Ballester ha prestado servicios a EY como asesora externa de la división de Transaction Services (TAS), para apoyar el posicionamiento de la firma en los servicios de private equity. En la actualidad es fundadora y managing partner del fondo de private equity Nexxus Iberia I.

	La Sra. Ballester ha sido asimismo Presidenta de la Asociación Española de Entidades de Capital Riesgo (ASCRI) y actualmente es Consejera de Prisa Radio, S.A., miembro del Círculo de Empresarios, del Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), del Women Corporate Directors (WCD), del Foro Internacional de Mujeres (IWF) y participa frecuentemente como ponente en escuelas de negocios y asociaciones profesionales.
D. Artur Carulla Font	Licenciado en Ciencias Empresariales. Comienza su carrera profesional en 1972 en Arbora & Ausonia SL donde ocupa varios cargos hasta llegar a Director General. En 1988 se incorpora a Agrolimen como Director de Estrategia. En 2001 es nombrado Consejero Delegado de Agrolimen, S.A. En la actualidad es Presidente de Agrolimen, S.A. y de sus participadas: Affinity Petcare, S.A., y The GB Foods, S.A..; miembro del Consejo Asesor de EXEA Empresarial, S.L. y miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent. Es asimismo miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar y Patrono de la Fundació MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona).
D. Luis Carlos Croissier Batista	Ha sido Profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Actualmente es Consejero de Adveo, S.A. y Alantra Partners, S.A. así como Administrador único de Eurofocus Consultores, S.L.
D. Mario Fernández Pelaz	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto en 1965. Ha sido Profesor de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y en la Facultad de Ciencias Empresariales de la misma Universidad, y Profesor en diversos Masters de la Universidad de Deusto y Deusto Business School, sobre materias relacionadas con el Derecho Financiero. En su larga carrera profesional, ha ejercido, entre otros cargos, de Consejero y luego Vicelehendakari del Gobierno Vasco, Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias

	Administración Central-Gobierno Vasco, Presidente del Consejo Vasco de Finanzas, Presidente de la Comisión Económica del Gobierno Vasco, Miembro de la Comisión Arbitral de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, fue Director General del Grupo BBVA y miembro del Comité de Dirección desde 1997 a 2002, Socio Principal de Uría Menéndez desde esa fecha hasta julio de 2009 y desde julio de 2009 a noviembre de 2013 fue Presidente Ejecutivo de la BBK. Asimismo ha sido Presidente Ejecutivo de Kutxabank, S.A., Presidente de su Comisión Delegada de Riesgos y Presidente de la Comisión Ejecutiva, Vicepresidente de CECA Tiene los títulos de Cónsul del Consulado de Bilbao e Ilustre de Bilbao. Es autor de diversas publicaciones de temas mercantiles y financieros.
D. Ángel Durández Adeva	Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión Europea y los distintos países Iberoamericanos. Asimismo fue Presidente de OJD-Oficina de Justificación de la Difusión,S.A., de 2004 a 2016. Actualmente es Consejero de PROSEGUR, S.A., Consejero de Quantica Producciones, S.L., Consejero de Ideas4all, S.L., Presidente de Arcadia Capital, S.L., Miembro de la Fundación Independiente,Vicepresidente de la Fundación Euroamérica y Presidente de la Fundación Foros, dedicada al fomento del dialogo intergeneracional.
D. Mariano Marzo Carpio	Licenciado en Geología por la Universidad de Barcelona. Doctorado en Ciencias Geológicas. El Sr. Marzo es, desde 1989, Catedrático de Estratigrafía y Profesor de Recursos Energéticos y Geología del Petróleo en la Facultad de Ciencias de la Tierra de la Universidad de Barcelona, desde donde ha desarrollado su carrera docente como investigador, académico, articulista y conferenciante. El Sr. Marzo ha trabajado en Europa, Estados Unidos, América del Sur, Oriente Medio y Norte de África y es miembro de la American

	Association of Petroleum Geologists y de la European Association of Petroleum Geoscientists & Engineers. Es asimismo miembro del Consejo Asesor del Club Español de la Energía y fue Director de la Sección 4ª —Ciencias de la Tierra— de la "Reial Acadèmia de Ciències i Arts de Barcelona". Además, el Sr. Marzo ha participado en diversos consejos asesores en materia energética de las administraciones central y autonómica, así como de otras instituciones, y mantiene una relación continuada con la industria del petróleo y del gas, a través de la investigación aplicada al sector de la exploración y a la caracterización sedimentológica de yacimientos. El Sr. Marzo ha formado igualmente parte de los consejos editoriales de revistas de gran prestigio internacional en el campo de la geología, tales como Basin Research, Geology y Sedimentology y ha publicado numerosos trabajos y ha desarrollado una intensa actividad como conferenciante. Su actividad divulgadora fue galardonada en el año 2014 con la "Distinción de la Universidad de Barcelona a las Mejores Actividades de Divulgación Científica y Humanista".
D. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Licenciada en Ciencias Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid. Curso de postgrado de Especialización en Plásticos y Caucho por el CSIC, Leadership Program en IMD Business School, PDD en IESE Business School y Corporate Finance en IE Business School. La Sra. Torremocha inició su carrera profesional en Philips Iberia, incorporándose en 1991 a Andersen Consulting (actualmente Accenture), donde ha desarrollado su carrera en el sector de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología. En Accenture ha sido Managing Director y miembro del Consejo de Administración de Accenture España. Durante su última etapa en Accenture, como Directora de Oportunidades de Transformación, la Sra. Torremocha ha liderado la creación y desarrollo de oportunidades relacionadas con transformaciones estratégicas en las áreas de tecnologías de la información, outsourcing de procesos de negocio y transformación digital en España, Portugal y África. Previamente ha desempeñado posiciones internacionales, siendo la más relevante la de

	Directora de Operaciones de Europa, África y Latinoamérica, con responsabilidad sobre la implantación de la estrategia de negocio en estas áreas geográficas. Asimismo ha sido responsable de diversidad e igualdad en la división de Telecomunicaciones, Medios y Alta Tecnología de Europa, África y Latinoamérica, definiendo los planes de aceleración del número de mujeres profesionales en posiciones directivas y en los planes de sucesión.
D. J. Robinson West	Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. El Sr. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil&gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Con anterioridad desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, trabajando en la Secretaria de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y como Subsecretario de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus servicios civiles. En la actualidad es Director General The Boston Consulting Group del Centro para el Impacto de la Energía, miembro del Consejo Nacional del Petróleo, del Consejo de Relaciones Exteriores, Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	50

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubó	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015.	Repsol, S.A.

Número total de otros consejeros externos	**1**
% total del Consejo	**6,25**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	2	1	1	1	25%	12,50%	12,25%	14,28%
Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	2	1	1	1	12,50%	6,25%	6,25%	6,67%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El Reglamento del Consejo de Administración otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos la función de velar para que, al proveerse nuevas vacantes o al nombrar nuevos Consejeros, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y se busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado, dando cuenta al Consejo de las iniciativas adoptadas al respecto y de sus resultados. El artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que tanto la Junta General como el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación a la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género. El Reglamento del Consejo de Administración recoge asimismo la previsión anterior y además otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos las funciones de: (i) velar para que la política de selección de Consejeros favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género; y (ii) establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó el 16 de diciembre de 2015, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, la Política de Selección de Consejeros de Repsol, S.A. que además de recoger el objetivo específico relativo a la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020 y las funciones de la Comisión de Nombramientos a lo largo del proceso de selección, establece que los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca

la diversidad profesional, de conocimientos, de nacionalidad y de género en el seno del Consejo de Administración. Adicionalmente, el Plan Global de Sostenibilidad de Repsol recoge seis ambiciones y diez objetivos a 2020, entre los que se incluye el de *"Procurar que el número de Consejeras represente el 30% de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración"*. Cada año se actualizan las líneas de actuación para alcanzar esos objetivos. Durante el ejercicio 2017, la Comisión de Nombramientos, con objeto de facilitar y de preparar las propuestas que debe formular para la Junta General relativas al nombramiento de Consejeros Independientes y disponer para ello de una pluralidad de candidatos que permita su selección por la Comisión, acordó la contratación de un asesor externo especializado en la selección de candidatos. La Junta General celebrada el pasado 19 de mayo, aprobó el nombramiento de dos nuevas Consejeras Independientes (María Teresa Ballester Fornés e Isabel Torremocha Ferrezuelo).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Ver Apartado anterior. La Comisión de Nombramientos es la encargada de velar para que la Política de Selección de Consejeros favorezca la diversidad profesional, de conocimientos, de nacionalidad y de género en el seno del Consejo de Administración. En este sentido, la Política recoge, entre otras directrices, que los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad referida en el seno del Consejo de Administración, así como el objetivo específico relativo a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver Apartados anteriores.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, que recoge el objetivo específico relativo a la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020.

Durante el ejercicio 2017, se han producido un total cuatro vacantes en el Consejo de Administración, correspondiendo tres de ellas a Consejeros Independientes y la restante a un Consejero Dominical.

Con respecto a las vacantes relativas a Consejeros Independientes, la Comisión de Nombramientos, con objeto de facilitar y de preparar las propuestas que debía formular para la Junta General relativas al nombramiento de tales Consejeros Independientes y disponer para ello de una pluralidad de candidatos que permitiera su selección por la Comisión, acordó la contratación de un asesor externo especializado en la selección de candidatos.

Tras analizar los distintos perfiles presentados, y en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Selección de Consejeros de Repsol, S.A., la Comisión de Nombramientos acordó proponer al Consejo de Administración –para su posterior sometimiento a la Junta General de Accionistas–, el nombramiento de Dña. María Teresa Ballester Fornés, Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo y D. Mariano Marzo Carpio como Consejeros de la Sociedad, con la categoría de Independientes. La Junta General de Accionistas, celebrada el 19 de mayo de 2017, aprobó los citados nombramientos, favoreciendo así la diversidad en la composición del Consejo y en línea con el objetivo recogido en la Política de Selección de Consejeros de Repsol, relativo a la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020.

Por lo que respecta a la vacante referida al Consejero Dominical, producida el 20 de diciembre de 2017, la Comisión de Nombramientos ha informado la propuesta de nombramiento, formulada por el accionista significativo CaixaBank, S.A., para cubrir dicha vacante, de acuerdo con la normativa aplicable y con la Política de Selección de Consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participaciones significativas y con derecho de representación proporcional están representados en el Consejo de Administración de Repsol.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Antonio Massanell Lavilla	El Sr. Massanell comunicó su renuncia al cargo de Consejero, con fecha 20 de diciembre de 2017, mediante carta y con motivo de su jubilación.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Josu Jon Imaz	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Gas Natural SDG, S.A.	Vicepresidente
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Gas Natural SDG, S.A.	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	CaixaBank, S.A.	Consejero Delegado
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Banco Portugués de Investimento, S.A. (BPI)	Consejero
D. Jordi Gual Solé	CaixaBank, S.A.	Presidente
D. Jordi Gual Solé	ERSTE Group Bank	Consejero
D. Luis Carlos Croissier Batista	Adveo,S.A.	Consejero
D. Luis Carlos Croissier Batista	Alantra Partners, S.A.	Consejero
D. Ángel Durández Adeva	Prosegur, S.A.	Consejero

C.1.13 Indique y en su caso explique si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. establece en su apartado 3 lo siguiente: "*El Consejero no podrá formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol, S.A. A efectos de esta regla:* *(a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo,*

aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y *(b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.* *Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero*."

C.1.14 Apartado derogado

C.1.15 Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	14.458
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	4.308
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	**Cargo/s**
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. de Exploración y Producción
Dña. Begoña Elices García	D. G. Comunicación y de Presidencia
D. Arturo Gonzalo Aizpiri	D.C. Personas y Organización
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.C. Asuntos Legales
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.C. Estrategia, Control y Recursos
D. Isidoro Mansilla Barreiro	D.C. de Auditoría y Control (hasta el 17 de julio de 2017)
D. Miguel Martínez San Martín	D.G. Económico Financiero (CFO)
Dña. Isabel Moreno Salas	D. de Auditoría y Control (desde el 18 de julio de 2017)
D. Jaime Martín Juez	D. Sostenibilidad y Tecnología (hasta el 30 de abril de 2017)
D. Fernando Ruiz Fernandez	D. Sostenibilidad (desde el 1 de mayo de 2017)
Dña. Mª Victoria Zingoni	D.G. Downstream

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	11.664

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	VidaCaixa,S.A. (Grupo CaixaBank)	Presidente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Sacyr)	Presidente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr Construcción, S.A.U. (Grupo Sacyr)	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Construcción, S.A.U (Grupo Sacyr)	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Concesiones, S.L. (Grupo Sacyr)	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Sacyr)	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Fluor, S.A. (Grupo Sacyr)	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr , S.A.	Es titular indirecto del 7,81% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Prilou, S.L. y Prilomi, S.L.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr , S.A.	Es representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Es titular indirecto del 1,555% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.U.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias, S.L.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr

		Vallehermoso Participaciones Mobiliarias,S.L.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Gestión de Activos, S.L.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Gestión de Activos, S.L.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Finance, S.A.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Finance, S.A.

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [ ] No [X]

Descripción modificaciones

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección: La Comisión de Nombramientos, que está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos, evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

A su vez, esta Comisión vela para que la política de selección de consejeros favorezca la diversidad profesional, de conocimientos, de nacionalidad y de género y es la responsable de establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y de elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el 16 de diciembre de 2015 la Política de Selección de Consejeros.

Nombramiento: La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

No podrá el Consejo, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Compañía, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Por otro lado, los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representan, sólo podrán ser reelegidos como Consejeros Independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y su participación no sea significativa.

Las propuestas de nombramiento o ratificación de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Reelección: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos será la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejeros propuestos.

Las propuestas de reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General se aprobarán por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Evaluación: Al menos una vez al año el Consejo de Administración evaluará su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos. También evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo para ello de los informes que éstas le eleven. El Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones esta evaluación periódica.

El Consejo de Administración, con la periodicidad que determine y, en todo caso, al menos una vez cada tres años, será auxiliado para la evaluación por un consultor externo.

Cese: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en los demás supuestos en que así proceda conforme a la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el apartado C.1.21 siguiente; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias en virtud de las cuales no pueda ser calificado como Consejero Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura accionarial de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Dominicales y Consejeros Independientes.

Adicionalmente, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando se produzca alguna de las circunstancias detalladas en el apartado C.1.21 siguiente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Repsol está plenamente comprometida con el desarrollo de su gobierno corporativo, adoptando las mejores prácticas internacionales que le son aplicables. Con el objetivo de la mejora continua, Repsol evalúa anualmente el

funcionamiento del Consejo de Administración y de sus Comisiones, y, sobre la base de las conclusiones alcanzadas elabora un plan de acción con las principales áreas de trabajo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45ter de los Estatutos Sociales y en el artículo 11.2 del Reglamento del Consejo de Administración, durante el ejercicio 2017, la firma independiente KPMG ha auxiliado al Consejo de Administración en la realización de la evaluación externa del funcionamiento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. y el de su Comisiones, presentándose el informe con las conclusiones de dicha evaluación en la sesión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2018.

A la vista de las conclusiones del proceso de evaluación, el Consejo de Administración ha aprobado, previo informe de la Comisión de Nombramientos, un plan de acción que contempla, entre otras medidas, actuaciones relacionadas con el proceso de planificación estratégica, el establecimiento de un repositorio – portal del Consejero- que facilite el acceso de los Consejeros a la documentación que se pone a su disposición; la formalización del plan de formación inicial y la celebración de sesiones específicas de carácter formativo a los Consejeros; la forma de exposición de los asuntos durante las reuniones o el análisis del funcionamiento de las Comisiones frente a novedades legislativas y mejores prácticas.

C.1.20. bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45*quáter* de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, al menos una vez al año el Consejo de Administración evaluará su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos. También evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo para ello de los informes que éstas le eleven. El Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones esta evaluación periódica del Consejo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

A este respecto, el Consejo de Administración acordó el 27 de septiembre de 2017, a propuesta de la Comisión de Nombramientos, poner en marcha el proceso de selección de la firma externa encargada de asesorar en la realización de la evaluación del Consejo y de sus Comisiones, designándose a KPMG Asesores, S.L. como la entidad encargada de ello en relación a la evaluación del ejercicio 2017.

De acuerdo con lo anterior, la compañía independiente KPMG ha auxiliado al Consejo de Administración en la evaluación de su funcionamiento y el de su Comisiones durante el ejercicio 2017 y de manera específica del desempeño

del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario General y del Consejo. El proceso ha estado coordinado por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y el Consejero Secretario General y ha concluido con la aprobación del Informe de conclusiones y del Plan de Acción en la sesión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2018.

El proceso de evaluación se ha llevado a cabo a través de la realización de entrevistas personales realizadas por KPMG con cada uno de los Consejeros con el objetivo de conocer su opinión acerca de distintas cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Consejo y sus Comisiones (entre otras, organización, composición, formación, asesoramiento, incorporación de nuevos consejeros, información suministrada, desarrollo de las sesiones, calidad del debate, responsabilidades y competencias) así como con el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado y del Consejero Secretario General y del Consejo, con el fin de evaluar la percepción de los Consejeros respecto de las prácticas del Consejo y las Comisiones. Las entrevistas han ido precedidas por la cumplimentación de un cuestionario individual por cada uno de los Consejeros donde han reflejado su valoración sobre las cuestiones anteriores.

A la vista del Informe elaborado por KPMG y tras analizar la información recabada, el Consejo de Administración ha aprobado un Plan de Acción, previo informe de la Comisión de Nombramientos, en su sesión de 27 de febrero de 2017.

C.1.20. ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Las relaciones de negocio que el Grupo del consultor externo y el Grupo Repsol han mantenido durante el ejercicio 2017 han ascendido, en su conjunto, a 4,9 millones de euros. Dichas relaciones se han referido principalmente a los siguientes servicios:

- Asesoramiento en materia fiscal
- Asesoramiento en materia de aplicaciones y servicios informáticos.
- Asesoramiento jurídico y contencioso.
- Asesoramiento en programas de formación.
- Asesoramiento en cuestiones corporativas y de desarrollo de negocio.
- Asesoramiento en cuestiones regulatorias.

La facturación anual mundial del Grupo KPMG asciende a aproximadamentre 26.400 millones de euros y en España a 382 millones de euros por lo que las cantidades abonadas por el Grupo Repsol no representan un porcentaje significativo de la cifra total de negocio de KPMG, tanto a nivel mundial como por lo que respecta a España.

No existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia de KPMG como consultor externo para el asesoramiento en la realización de la evaluación del Consejo y sus Comisiones.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

c) Cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos:

   (i) Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o

   (ii) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:

      - Los Consejeros Externos Dominicales cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.

      - Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

C.1.22 Apartado derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí [X] No [ ]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo. Por su parte, se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros. Por último se requiere también el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o, se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí [ ] No [X]

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí [X] No [ ]

Materias en la que existe voto de calidad
De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los acuerdos del Consejo de Administración, salvo en los casos en que específicamente se hayan establecido otras mayorías de votación superiores, se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente o de quien haga sus veces.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí [ ] No [X]

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí [ ] No [X]

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo, y todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válida la carta, el telegrama, el telex, el telefax o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	7
Número de reuniones de la comisión de auditoría	9
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	9
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad	4

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	11
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	**Cargo**
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado
D. Miguel Martínez San Martín	Director General CFO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control, constituida el 27 de febrero de 1995, tiene como función principal la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, y de la independencia del Auditor Externo, así como la supervisión de la auditoría interna y la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad.

Entre otras, le corresponden a esta Comisión las funciones de:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno, la auditoria interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo. De modo particular cuidará de que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en los que existan salvedades, tanto el presidente de esta Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de las limitaciones o salvedades.

- Recibir regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones.

- Requerir periódicamente del Auditor Externo y, como mínimo, una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno del Grupo.

- Conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquéllas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación. Esta deberá efectuarse, en cuanto se conozca, al Presidente de la Comisión.

- Conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores.

  La Comisión será informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueran relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal efecto, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí [X] No [ ]

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece, como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control, la de velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y

b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia .

A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control, tiene establecido, un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión deberá recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, una parte de las reuniones con el auditor de cuentas tiene lugar sin la presencia de la dirección de la entidad, de manera que puedan discutirse exclusivamente con ellos las cuestiones específicas que surjan de las revisiones realizadas.

Por otro lado, el Grupo Repsol dispone de la Dirección Corporativa de Relación con Inversores entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar por que la información que la Compañía facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

Asimismo, el Grupo Repsol ha aprobado, y publicado en su página web, su Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, donde se define, y establecen los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contactos con los mismos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [ ] No [X]

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí [ ] No [ ]

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	851	866	1.717
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	25	21	23

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	28	28

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100%	100%

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El propio Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. reconoce expresamente el derecho de asesoramiento de los Consejeros. De acuerdo con su artículo 25: - Los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo. - La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración podrá vetar su aprobación en consideración tanto a su innecesariedad para el desempeño de las funciones encomendadas, cuanto a su cuantía (desproporcionada en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos de la Sociedad) cuanto, finalmente, a la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para la contratación de tales Letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión correspondiente.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. establece que la convocatoria del Consejo de Administración se cursará a cada uno de los Consejeros con 48 horas al menos de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue necesaria y se encuentre disponible. Además, el Reglamento del Consejo de Administración pone los medios para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración. Según su artículo 25: - Los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad. A este respecto, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo cuanto antes y mantenerlo informado sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que el

Consejo valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [X] No [ ]

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones
MARIO FERNÁNDEZ PELAZ	Apropiación indebida	El Sr. Fernández informó en la reunión de la Comisión de Nombramientos del 27 de marzo de 2017 y en la reunión del Consejo de Administración de 29 de marzo de que con fecha 20 de marzo de 2017, la Audiencia Provincial de Vizcaya dictó una sentencia declarándole responsable de un delito de apropiación indebida en relación con la entidad Kutxabank, S.A. Dicha sentencia no era firme y había sido recurrida por el Sr. Fernández ante el Tribunal Supremo. A la vista de los hechos y circunstancias del caso, incluyendo entre otras, la ausencia de cualquier lucro personal y las medidas adoptadas por el Sr. Fernández para asegurar la inexistencia de perjuicio alguno para la entidad afectada, el Consejo de Administración decidió que procedía que el Consejero continuase en su cargo.

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí [X] No [ ]

Decisión tomada / actuación realizada	Explicación razonada
Continuidad del Sr. Fernández en su cargo de Consejero.	A la vista de los hechos y circunstancias del caso, incluyendo entre otras, la ausencia de cualquier lucro personal y las medidas adoptadas por el Sr. Fernández para asegurar la inexistencia de perjuicio alguno para Kutxabank, S.A. y que la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Vizcaya no era firme y había sido recurrida por el Sr. Fernández ante el Tribunal Supremo, el Consejo de Administración decidió que procedía la continuidad del Consejero en su cargo.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o joint ventures con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio es habitual el otorgamiento al resto de socios de un derecho de tanteo sobre la participación del socio en los casos en que éste pretenda transmitir directamente, total o parcialmente, su participación. También en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en el socio un cambio de control y el valor de dicha participación sea significativo en relación con el conjunto de activos de la transacción, o cuando se den otras condiciones recogidas en los contratos.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación así como, en ocasiones, el cambio de control de la entidad o entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	241
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**

Directivos: 4 Directores Generales (excluidos Consejeros Ejecutivos) y 235 Directivos.	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, que se concreta en el Contrato Directivo, que regula el régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales se incluye entre dichas causas el desistimiento del Directivo como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, el importe de la misma se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango entre 12 y 24 mensualidades, o la legal, de ser esta superior. Adicionalmente se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución anual total en el caso de los Directores Generales (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) y una anualidad de la retribución, total o fija, según antigüedad del contrato, para el resto de Directivos. Los contratos de Directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia postcontractual o no establecen compensación alguna por el mismo.
Consejeros Ejecutivos (2)	Para los Consejeros Ejecutivos, se prevé una compensación económica diferida, en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que dicha extinción no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones ni por voluntad propia sin causa que la fundamente, entre las previstas en el propio contrato. El detalle de la compensación económica diferida consta en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente	Otro Externo
D. Josu Jon Imaz	Vocal	Ejecutivo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal	Dominical
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal	Dominical
D. Rene Dahan	Vocal	Dominical
D. Artur Carulla Font	Vocal	Independiente
D. J. Robinson West	Vocal	Independiente
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Vocal y Secretario	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	25%
% de consejeros dominicales	37,5%
% de consejeros independientes	25%
% de otros externos	12,5%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración (CdA) y un máximo de 8 Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes, manteniendo una proporción semejante a la del CdA. La designación de sus miembros requiere el voto favorable de 2/3 de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del CdA.

Esta Comisión tiene delegadas permanentemente todas las facultades del CdA excepto las legal o estatutariamente indelegables. En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de 3 miembros, la importancia del asunto lo aconsejara o así viniera impuesto por el Reglamento del CdA, los acuerdos se someterán a ratificación del CdA. Lo mismo será de aplicación para aquellos asuntos que el CdA hubiese remitido a la Comisión para su estudio, reservándose la última decisión. En el resto de casos, los acuerdos adoptados por la Comisión serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión Delegada ha analizado, entre otras cuestiones, el escenario energético previsto para las próximas décadas y el posicionamiento de la Compañía, los informes y propuestas de inversión de las Direcciones Generales Corporativas y de Negocio, así como las líneas estratégicas de los diferentes negocios.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí [X] No [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Ángel Durández Adeva	Presidente	Independiente
Dña. Maria Teresa Ballester Fornés	Vocal	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. Mario Fernández Pelaz	Vocal	Independiente
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por un mínimo de 3 Consejeros, debiendo ser todos Independientes. Son designados por el Consejo de Administración (CdA), teniendo presentes sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o de Independientes o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente que ejercerá el cargo por un período máximo de 4 años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado 1 año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. El Secretario será el del CdA.

Esta Comisión apoya al CdA en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular las propuestas sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese y elabora un Informe anual sobre sus actividades del que da cuenta al CdA y que es de carácter público.

La Comisión establece un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio. En todo caso, habrá de convocarse reunión si así lo considera su Presidente o lo solicitan 2 de sus miembros.

Durante el ejercicio 2017, la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, los estados financieros de la Sociedad y su Grupo Consolidado, ha formulado la propuesta de reelección de Deloitte como Auditor de Cuentas Externo para el ejercicio 2017 y la de nombramiento de PricewaterhouseCoopers como Auditor de Cuentas Externo para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 y ha supervisado los sistemas de información y control interno de riesgos.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. Ángel Durández Adeva
Nº de años del presidente en el cargo	0

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
D. Mario Fernández Pelaz	Presidente	Independiente
D. Artur Carulla Font	Vocal	Independiente
D. Jordi Gual Solé	Vocal	Dominical
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. Mariano Marzo Carpio	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros Externos, debiendo ser la mayoría Independientes. Se designan por el Consejo de Administración (CdA) teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el de Secretario por el del CdA.

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al CdA sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado, informar las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos y sobre el cumplimiento por los Consejeros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones.

La Comisión se reunirá cada vez que el CdA o su Presidente solicite la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones, y en todo caso cuando la convoque su Presidente, lo soliciten 2 de sus miembros.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, la selección de los Consejeros Dña. María Teresa Ballester Fornés, Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo, D. Mariano Marzo Carpio y D. Jordi Gual Solé, la evaluación, con el auxilio de un consultor externo, del Consejo de Administración y de sus Comisiones y las operaciones realizadas con los accionistas significativos o con sociedades de su grupo.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
D. Artur Carulla Font	Presidente	Independiente
D. Ángel Durández Adeva	Vocal	Independiente
D. Mario Fernández Pelaz	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros Externos, debiendo ser la mayoría Independientes. Se designan por el Consejo de Administración (CdA) teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión, por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el de Secretario por el del CdA.

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al CdA sobre la política de retribución del mismo y de la Alta Dirección, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

La Comisión se reunirá cada vez que el CdA o su Presidente solicite la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones, y en todo caso cuando la convoque su Presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión ha informado y propuesto al Consejo de Administración, entre otras cuestiones, el Informe Anual de Remuneraciones y el Informe voluntario sobre remuneraciones de los Consejeros correspondientes ambos a 2016, la inclusión de objetivos referenciados al valor de la acción y al retorno total del accionista en la retribución variable anual 2017 del Consejero Delegado y en Plan de Retribución Variable a Largo Plazo 2017-2020 respectivamente, la entrega de acciones a los Consejeros Ejecutivos como parte del pago de su retribución variable plurianual y la Política de Remuneraciones de los Consejeros para el periodo 2018-2020.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre	**Cargo**	**Categoría**
D. Mariano Marzo Carpio	Presidente	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. Jordi Gual Solé	Vocal	Dominical
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	50%
% de consejeros independientes	50%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Sostenibilidad está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros, debiendo ser la mayoría Externos. Se designan por el Consejo de Administración (CdA), teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El ejercicio del cargo es por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del CdA.

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al CdA acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al CdA la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

Las reuniones se celebrarán con la periodicidad que se determine, cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten 2 de sus miembros.

Durante el ejercicio 2017 la Comisión ha revisado, entre otras cuestiones, el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2016, la Política de Sostenibilidad, el mapa de riesgos del Grupo, el Plan Global de Sostenibilidad, las iniciativas de la Compañía relacionadas con el cambio climático y el seguimiento de los indicadores de seguridad y medio ambiente.

Los respectivos Presidentes de las Comisiones informan al CdA periódicamente sobre el desarrollo de las actuaciones de éstas. Asimismo, al menos una vez al año, las Comisiones evalúan su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, dando cuenta al CdA. El Secretario de las Comisiones levanta acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, entregándose copia de los mismos a los miembros del CdA.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras			
	Ejercicio t Número - %	**Ejercicio t-1 Número - %**	**Ejercicio t-2 Número - %**	**Ejercicio t-3 Número - %**
Comisión Delegada	-	-	-	-
Comisión de Auditoría y Control	2 – 40%	-	-	-
Comisión de Nombramientos	-	1-20%	1-20%	N.A.
Comisión de Retribuciones	-	1-20%	1-20%	N.A.
Comisión de Sostenibilidad	-	1-20%	1-20%	N.A.

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión Delegada

La regulación interna de la Comisión Delegada se encuentra recogida en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, los cuáles están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Auditoría y Control

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, los cuáles están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha elaborado una Memoria de sus actividades durante el ejercicio 2017 que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General de 2018.

Comisión de Nombramientos

La regulación interna de la Comisión de Nombramientos se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Retribuciones

La regulación interna de la Comisión de Retribuciones se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Sostenibilidad

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

C.2.6 Apartado derogado

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo:

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas (i) que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones: a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad; b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y c) que la Junta General autorice la operación vinculada con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del capital presente y representado en la Junta General. No obstante, cuando concurran razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incursos en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación. Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la operación vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto. Las operaciones vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Excepcionalmente, las operaciones vinculadas cuya autorización corresponde al Consejo podrán ser autorizadas por la Comisión Delegada, con

posterior ratificación del Consejo en pleno, cuando razones de urgencia así lo aconsejen.
La autorización anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

i. que la operación se realice en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
ii. que se realice a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existan tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y
iii. que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica en los términos recogidos en la normativa aplicable.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Contratos de Arrendamiento Operativo	19
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepciones de servicios	17.178
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Compra de bienes terminados o no	153
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Prestaciones de servicios	4.256
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	6.503
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Otras	160.164
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Compras de inmovilizado material	105.125
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Contractual	Garantías y avales	30.576
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	61.628

CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses abonados	7.152
CAIXABANK,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses devengados pero no pagados	12
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	4
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepciones de servicios	2.245
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	13.174
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses cargados	7.741
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Prestaciones de servicios	3.607
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	12
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	288.837
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Garantías y avales	279.261
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	112.055
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Otras	1.209.715
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	149.586

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	**Nombre o denominación social de la parte vinculada**	**Vínculo**	**Naturaleza de la operación**	**Importe (miles de euros)**
Directivos de la Compañía	Grupo Repsol	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	145

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación	Importe (miles de euros)
Greenstone Assurance Ltd.	Compromisos/Garantías canceladas	989
OCP, Ltd.	Otras operaciones	38.586

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros comunicar al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Consejeros deben abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Asimismo, los Consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

Los artículos 19 a 23 del Reglamento del Consejo recogen las obligaciones que deben cumplir los Consejeros en cumplimiento del deber de lealtad, en materia de no competencia, uso de información y activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a los Consejeros, la Alta Dirección y los Directivos de determinadas direcciones y áreas con acceso a información privilegiada de la Compañía y su Grupo o que realizan actividades relacionadas con el Mercado de Valores, recoge la prevención y resolución de los conflictos de intereses, contemplando en sus apartados 8.3 y 8.4 el procedimiento que debe seguirse en aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con el Grupo Repsol, estableciendo como regla general el principio de la abstención y el deber de actuar en todo momento con lealtad al Grupo Repsol, anteponiendo el interés de éste a los intereses propios.

Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, que es de aplicación a todos los empleados de Repsol incluyendo los Directivos así como a los Consejeros de la Compañía, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí [ ] No [X]

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí [ ] No [ ]

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Repsol desarrolla actividades en múltiples países, condiciones y entornos, y en todas las fases de la cadena de valor del negocio energético. De esta forma se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza (estratégicos, operacionales y financieros) que pueden afectar al desempeño futuro de la organización y que deben mitigarse de la forma más efectiva posible.

Por este motivo, la Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable estos riesgos a los que está expuesta, siendo un elemento integral de los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios.

Repsol viene trabajando desde hace años en un modelo de gestión integrada de riesgos con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) proporciona una visión global y fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, independientemente de su naturaleza.

El compromiso de Repsol de implantar el SGIR se plasma en la Política de Gestión de Riesgos de Repsol y sus principios se concretan en una Norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo Corporativo de la Compañía. Este modelo de gestión está inspirado en el estándar internacional de referencia ISO 31000 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.

- Se integra en todos los procesos de gestión y actividades de la compañía, siempre con el enfoque global aportado por la Dirección de Riesgos.

- Participan los negocios y las áreas corporativas, convirtiéndose en unidades con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras) así como la Dirección de Riesgos que ejerce funciones de coordinación y gobierno del sistema.

- Asegura que todos los riesgos son gestionados conforme a un proceso común de identificación, valoración y tratamiento.

- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración en pleno se reserva la facultad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Comisión de Sostenibilidad

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Sostenibilidad revisa y evalúa los sistemas de gestión y control de riesgos en materia no financiera, especialmente relacionados con asuntos de su competencia.

Comité Ejecutivo Corporativo

El Comité Ejecutivo Corporativo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Alta Dirección entiende el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos no sólo como una herramienta para definir la estrategia de la Compañía, sino también para mejorar las operaciones y asumir con flexibilidad situaciones críticas y salir fortalecidos de las mismas.

El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol está alineado con el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos. En este sentido, Repsol está organizado de la siguiente manera:

Unidades Gestoras de Riesgos (1ª Línea de Defensa): Estas unidades son responsables de la gestión directa del riesgo en la operativa diaria, lo que engloba las tareas de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos.

Unidades Supervisoras de Riesgos (2ª Línea de Defensa): Como unidades con función de gobierno especializadas en la gestión de ciertos tipos de riesgos, tienen la misión de facilitar y supervisar la implantación de prácticas de gestión de riesgos efectivas en las Unidades Gestoras y proporcionar asesoramiento para la mejora continua de la gestión de riesgos.

Dirección de Riesgos: La Dirección de Riesgos ejerce el gobierno de la función de gestión integrada de riesgos y asegura que ésta sea global, homogénea, exhaustiva e influya eficazmente sobre los procesos de toma de decisión. Para ello, asegura que Repsol dispone de un proceso de evaluación de riesgos basado en una metodología común y homogénea para la identificación y valoración de los riesgos por parte de todas las áreas responsables, que permite caracterizar de una forma sencilla, entendible y robusta los riesgos y cuantificar su frecuencia o probabilidad y sus potenciales consecuencias según los tres tipos de impacto (económico, en la reputación / imagen y en las personas) que puede sufrir la unidad de negocio o área en caso de materializarse.

Cada año, y con el propósito de obtener un Mapa de Riesgos consolidado a nivel de Grupo, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración de los mapas individuales de riesgos de cada una de las Unidades Gestoras. En esta tarea participan grupos de expertos de las Unidades Gestoras, lo que permite obtener una visión de conjunto de los riesgos claves con una métrica común e identificar medidas de mitigación eficientes. Para Repsol, el Mapa de Riesgos es la pieza central que identifica los riesgos relevantes y los clasifica de acuerdo a su importancia.

Unidades de Auditoría de Riesgos (3ª Línea de Defensa): Estas unidades tienen la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo, con el objetivo de que los riesgos se encuentren adecuadamente identificados, medidos, priorizados y controlados de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras, como los que se incluyen a continuación.

Riesgos Estratégicos y Operacionales:

- Incertidumbre en el contexto económico actual
- Cambio climático
- Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol
- Elevada complejidad del marco regulatorio y fiscal de las actividades de Repsol
- Sujeción de Repsol a legislaciones y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos
- Riesgos operativos inherentes a las actividades de Repsol, tanto en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream), donde se depende de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y el posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas, como en los negocios industriales y de comercialización de productos derivados del petróleo

(Downstream). Algunos de estos riesgos son:
  - Ataques a activos /personas
  - Guerras, conflictos armados e inestabilidad sociopolítica
  - Accidentes
  - Catástrofes naturales
  - Desvíos en la ejecución del proyectos de inversión
  - Alteraciones del suministro de bienes o prestación de servicios por proveedores o contratistas
  - Errores y fallos en sistemas productivos o elementos de transporte
- Localización de las reservas
- Estimaciones de reservas de petróleo y gas
- Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas
- Repsol puede efectuar adquisiciones, inversiones y enajenaciones como parte de su estrategia
- La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente
- Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado
- Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica
- La estrategia del Grupo Repsol exige eficiencia e innovación en un mercado altamente competitivo
- El Grupo Repsol está expuesto a potenciales discrepancias interpretativas y a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje
- La tecnología de la información y su fiabilidad y robustez son un factor fundamental en el mantenimiento de nuestras operaciones
- Conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable por parte de nuestros empleados puede dañar la reputación del Grupo Repsol
- Repsol está expuesto a corrientes de opinión negativas que pueden dañar su imagen y reputación, afectando a sus oportunidades de negocio

Riesgos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
  - Riesgo de fluctuación del tipo de cambio
  - Riesgo de precio de materias primas (*commodities*)
  - Riesgo de tipo de interés
  - Riesgo de la calificación crediticia

Para más información: Ver capítulo Gestión del Riesgo (apartado “Factores de riesgo”) del Informe de Gestión Consolidado 2017 de Repsol.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

En la política de Gestión de Riesgos de la Compañía se establece un perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja, propia de un modelo de negocio de compañía energética global e integrada, presente en toda la cadena de valor y que desarrolla sus actividades de forma diversificada.

Para cumplir este compromiso la Compañía se compromete a:

- Gestionar activamente y mantener dentro de los umbrales de tolerancia y objetivos definidos la mayoría de los riesgos estratégicos, operacionales y financieros propios de su actividad, incluidos entre otros los riesgos financieros de liquidez, mercado, rating y contraparte. Específicamente, para los riesgos de naturaleza fiscal, conciliar el cumplimiento responsable de sus obligaciones tributarias con el compromiso de crear valor para los accionistas de la Compañía a través de una gestión eficiente de los costes y beneficios fiscales.
- Evitar, transferir y/o mitigar los riesgos de salud, accidentalidad, medioambiente, seguridad, ética y conducta, cumplimiento (incluido el fiscal) y reputación e imagen, ante los cuales el Grupo declara inequívocamente su rechazo, minimizando en cualquier caso y por todos los medios su probabilidad de ocurrencia y/o impacto asociado, a través de los procedimientos, recursos y herramientas necesarios habilitados a tal efecto.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado riesgos propios de la actividad de la Sociedad, habiendo funcionado correctamente los sistemas de control establecidos por la Compañía, lo que ha permitido gestionar tales riesgos de forma adecuada.

Para más información, véase el Informe de Gestión Consolidado 2017 de Repsol, donde se describen con detalle los acontecimientos del período.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Repsol dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten identificar, medir, evaluar, priorizar, controlar y gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesto el grupo, y decidir en qué medida tales riesgos son asumidos, mitigados, cubiertos o evitados en lo posible.

Los planes de respuesta se adaptan a las particularidades de cada riesgo. Entre las principales medidas adoptadas por la Compañía se encuentran, las siguientes:

- Establecimiento de objetivos, líneas estratégicas y de normativa interna (política, normas, procedimientos, manuales y guías)
- Análisis y mediciones de diferentes variables asociadas principalmente a riesgos financieros (VaR, CFaR), así como la realización de análisis de sensibilidad a

factores de riesgo.

- Definición, seguimiento y evaluación continua del diseño y del funcionamiento de los sistemas de control interno y cumplimiento: Sistema de Control Interno de Información Financiera del Grupo Repsol, Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales formales de las personas jurídicas pertenecientes al Grupo Repsol; Modelo de Prevención de Delitos de las sociedades españolas del Grupo.
- Contratación de coberturas de seguro.

En este sentido, en el marco de la actualización periódica del Mapa de Riesgos, la Compañía trabaja en la identificación de nuevas líneas de respuesta y consolidación de las ya existentes, principalmente mediante acciones de mitigación, para aquellos riesgos más relevantes para la Compañía.

Especialmente, en algunos riesgos de alta criticidad, la organización trabaja con una metodología que permite obtener una visión integrada de los factores que inciden en la materialización del evento de riesgo y en sus consecuencias, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y/o reducir sus impactos. Esto permite orientar el esfuerzo hacia el tratamiento del riesgo poniendo foco en la detección y gestión de las barreras y controles (medidas preventivas y de contingencia).

Adicionalmente, la Compañía cuenta con diversas unidades de análisis, supervisión y control independiente y de respuesta, especializadas en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

- Sostenibilidad
- Seguridad Corporativa
- Asuntos Legales
- Comunicación
- Digitalización y Tecnologías de la Información
- Relaciones Institucionales
- Estrategia y Planificación
- Asuntos Fiscales
- Económico Administrativo
- Desarrollo Financiero y Agencias de Rating
- Tecnología y Negocios Emergentes
- Asuntos de Gobierno Corporativo y CCO
- Personas y Organización
- Compras y Contrataciones
- Desarrollo Técnico y Seguridad y Medio Ambiente E&P
- Área Técnica Industrial
- Ingeniería Downstream

Por último, la compañía dispone de una Unidad de Auditoría Interna, enfocada a la evaluación y mejora de los controles existentes con el fin de verificar que los riesgos potenciales (estratégicos, operacionales y financieros) que pudieran afectar a la

consecución de los objetivos del Grupo Repsol, se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control, la determinación de la estrategia fiscal del Grupo, la definición de la estructura societaria,y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Reglamento atribuye además al Consejo la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado C. 1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control de Repsol que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes, con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o en gestión de riesgos. Su Presidente cuenta además con una gran experiencia en gestión empresarial, de riesgos y financiera y tiene amplios conocimientos sobre los procedimientos contables. La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado C.2.1 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.

- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.

- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades.

- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

- Velar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.

- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna y porque ésta cuente con la capacitación y medios adecuados para desempeñar sus funciones en el Grupo; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La normativa interna atribuye a la Dirección Corporativa de Personas y Organización las funciones y responsabilidades asociadas al estudio, diseño, aprobación, e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos en la compañía.

Conforme a lo previsto en dicha normativa, la estructura organizativa establece el nivel jerárquico y funcional para el desarrollo normal de las diferentes áreas de actividad del Grupo y determina los niveles de responsabilidad, decisión y las funciones de cada una de las unidades organizativas.

La estructura organizativa se representa en un organigrama y dimensionamiento definidos. Para la aprobación de una estructura se requieren dos roles aprobadores, el aprobador de línea y el de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, según los niveles establecidos en la normativa.

El principio organizativo que rige la aprobación de estructuras se sustenta en la premisa de que una estructura no debe ser aprobada por su responsable directo, sino por el superior jerárquico de éste.

Por su parte, existe una unidad organizativa responsable de reflejar en el sistema informático los cambios organizativos aprobados, según el plan de implantación definido, lo que permite asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol. El Código establece las pautas mínimas de

conducta que deben orientar el comportamiento de todos los empleados en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.

La Compañía cuenta asimismo con un Manual de Bienvenida que reciben las personas que se incorporan a la misma y en el que se indican las normas básicas que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. La primera de dichas normas es el "Código de Ética y Conducta".

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el "Código de Ética y Conducta", con el fin de reforzar el conocimiento del mismo y su adecuado cumplimiento. En concreto, en 2017 se ha llevado a cabo un nuevo plan de divulgación, que incluye un programa específico de formación sobre el Código de Ética y Conducta dirigido a todos los empleados del Grupo

Adicionalmente, los directivos de la Compañía aceptan el cumplimiento del Estatuto del Personal Directivo, como anexo a su contrato. Dicho estatuto hace referencia a los principios en los que se debe basar su actuación profesional, así como a los valores y normativa de la Compañía, con especial atención al "Código de Ética y Conducta".

Existe un canal de comunicación, el "Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol", que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera confidencial y sin temor a represalias. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver las comunicaciones que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y se encuentra compuesta por representantes de la Dirección General de Secretaría General y del Consejo de Administración, de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, de la Dirección de Auditoría y Control, de la Dirección Corporativa de Servicios Jurídicos y de la Dirección de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta con once políticas, que conforman el cuerpo normativo de Repsol en el marco del Código de Ética y Conducta. Estas políticas definen el compromiso público y los fundamentos de gestión, estableciendo principios y pautas de actuación para todos los empleados de Repsol con el propósito de fomentar relaciones, procesos y toma de decisiones afines con los valores de la Compañía.

Entre estas políticas se encuentra la "Política Anticorrupción" en la que se reitera el compromiso de Repsol con el estricto cumplimiento de la normativa de prevención y lucha contra la Corrupción, extendiendo su cumplimiento no solo a todos los empleados de las compañías en las que el Grupo Repsol ejerza el control directo o indirecto de la gestión, sino también a nuestros Socios Comerciales.

Igualmente, en la "Política de Relaciones mercantiles con terceros", Repsol se compromete a que las relaciones que entabla de carácter mercantil o de negocio con socios, proveedores, contratistas y clientes estén basadas en la legalidad, los principios éticos y los valores de Repsol.

Asimismo, Repsol cuenta además con una "Política Fiscal", de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Adicionalmente, dispone también de un "Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores", aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que da respuesta a los requerimientos de la legislación comunitaria y española y que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización, por las personas sujetas al Reglamento, de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento y comunicación de la información privilegiada, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la

difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, la Comisión de Ética y Cumplimiento desempeña la función de Órgano de Prevención Penal. Asimismo, cuenta con una norma del "Modelo de Prevención de Delitos" y un procedimiento de "Investigaciones Internas" a través de los que se estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta frente a posibles conductas ilícitas relacionadas, entre otros, con aspectos éticos imputables a la persona jurídica, con el fin de prevenir el riesgo y, al menos, reducir el riesgo de su eventual comisión. En 2017, para completar la normativa existente y mejorar su difusión y entendimiento, se ha elaborado un Manual de Prevención Penal de uso divulgativo para explicar aquellas conductas que están prohibidas y lo que espera Repsol de todos sus empleados con relación a las mismas.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con el "Canal de Ética y Cumplimiento" a través del cual los empleados de la Compañía y cualquier tercero pueden comunicar de manera confidencial y, si resulta posible en función de las diferentes jurisdicciones, anónima, cuestiones relacionadas con la contabilidad, control interno y auditoría. Está administrado por una compañía externa independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de la Compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el Centro Superior de Formación de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y de la calidad de la formación impartida a cada empleado. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Control Interno, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado E.1. de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar, a los objetivos de la información financiera relacionados con la integridad, valoración, presentación de las operaciones, derechos y obligaciones y, por tanto, que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera, da lugar a la elaboración de un Mapa de Riesgos de Reporte Financiero agrupados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno general de control.
- Seguimiento de cambios regulatorios.
- Realización de estimaciones y cálculos subjetivos.
- Identificación y registro de transacciones de negocio.
- Elaboración de estados financieros consolidados.
- Reporte de la información financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero, integrado en el inventario de riesgos de reporte financiero dentro de la categoría "Entorno general de control", se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, ("Assesses Fraud Risk" Principle 8) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento "*Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit*", Section 316 (Standard Auditing Statement 99). Al respecto se han definido las siguientes categorías de riesgo de fraude de reporte financiero:

- Capacidad de la gerencia para eludir el control interno.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Uso inadecuado de activos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El Mapa de Riesgos de Reporte Financiero cubre los principales riesgos asociados al proceso de elaboración de los estados financieros, así como aquellos otros riesgos de distinta tipología (operativos, financieros, de cumplimiento fiscal, laboral, regulatorio, etc.) que puedan afectar a los objetivos de la información financiera relativos a la existencia y ocurrencia de las operaciones, derechos y obligaciones, la integridad, valoración y presentación así como a su desglose y comparabilidad y que, por tanto, puedan impactar de forma relevante en la fiabilidad de la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas, está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los riesgos de reporte financiero, se establece cuál es la valoración del impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como resultado de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de riesgos se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol tal y como se indica en el apartado E.1. de este Informe.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el Modelo de Alcance del SCIIF, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza con base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando, por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. Sin embargo, se establecen en el modelo controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera validada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Grupo Repsol contempla, en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquéllos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo Corporativo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite atender los requerimientos establecidos por la normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas y que está recogido a través del informe anual de gobierno corporativo**.**

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, con el objetivo de contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las cuentas anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes, desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado **entorno de control.**

2. La identificación, análisis y **evaluación de riesgos**

3. La definición e implantación de **actividades de control** que mitiguen los riesgos identificados.

4. La **información y comunicación**, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.

5. La **supervisión del funcionamiento del sistema**, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito en el apartado F.1.1 de este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos **órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia**:

- ***Consejero Delegado y Director General CFO.***

Todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, en relación con el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes en el cierre del ejercicio y operan adecuadamente a dicha fecha. Se trata de una certificación anual, que a través de un proceso ascendente a lo largo de la estructura organizativa, concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General CFO.

- ***Comité Interno de Transparencia.***

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera, así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a la Alta Dirección, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.

- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que se negocien sus valores.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- ***Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles":***

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles" son las responsables de asegurar la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los procesos y controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero,define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, en coordinación con la Dirección de Auditoría y Control, como resultado del proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.

- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias, con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.

- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en los diferentes marcos regulatorios que son de aplicación al Grupo.

- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.

- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.

- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas.

- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en Derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.

- La Unidad que define las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realiza el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

Procesos, actividades y controles

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.
- Modelo de alcances.
- Documentación descriptiva de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultados de las pruebas de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad de los controles, emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se describe en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcances que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes y materiales para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. Como ha quedado explicado en el apartado F.2.1 de este Informe, existe un proceso de actualización del mismo a partir de los cambios en las participaciones accionariales y los efectos de éstos en la estructura de control de las sociedades participadas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas contables aplicables. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente, el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- **Manuales**: aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.

- **Automáticos**: aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.

- **Controles generales del ordenador**: aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

A su vez, estos tipos de controles pueden caracterizarse como:

- **Preventivos**: destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

- **Detectivos:** cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, aplicar juicios valorativos y realizar estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, el Grupo dispone de una metodología orientada a identificar áreas responsables y a establecer criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3 "Estimaciones y juicios" de la Memoria Consolidada del Grupo Repsol correspondiente al ejercicio 2017, las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas, combinaciones de negocio, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias, el cómputo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos por impuestos diferidos, el test de deterioro y el cálculo del valor recuperable de los activos y la valoración a mercado de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001, mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones, permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control dentro de la evaluación de SCIIF ya que presentan las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de estas, con el objetivo de prevenir y/o detectar transacciones no autorizadas.

- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.

- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.

- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.

- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.

- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo a la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en la ISA 402 (International Standard on Auditing) el Grupo Repsol opta por los siguientes enfoques:

- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (Service Organization Control) en virtud

de la norma SSAE 16 del AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) o la norma ISAE 3402 (International Standard on Assurance Engagements 3402).

- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.

La Unidad de Control de Reservas audita las estimaciones de las reservas elaboradas por las unidades de negocio, a través de auditorías internas y externas. Los aspectos significativos identificados sirven de base para ajustar la determinación de las reservas, según la Norma "Sistema de Control de Reservas y Recursos Contingentes", siendo presentados al Comité Ejecutivo Corporativo y a la Comisión de Auditoría y Control.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la red interna de comunicación.

En el ejercicio 2017, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2017.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado F.3.2 de este Informe).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos,incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades de la organización del negocio del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección de Auditoría y Control depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce su función conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un "Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad", que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección de Auditoría y Control es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección de Auditoría y Control apoya la labor de supervisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia.

La Dirección de Auditoría y Control informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

La Dirección de Auditoría y Control comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección de Auditoría y Control informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF así como de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección de Auditoría y Control ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2017, sin haber detectado debilidades significativas ni materiales, concluyendo que el mismo es efectivo, de acuerdo con los criterios establecidos por COSO 2013.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección de Auditoría y Control, como ha quedado reflejado en el punto F.5.1, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF.

F.6 Otra información relevante

El 8 de mayo de 2015 Repsol adquirió el 100% de Talisman Energy Inc. (con fecha 1 de enero de 2016, ha cambiado su denominación social por la de Repsol Oil & Gas Canada Inc., en adelante “ROGCI”), sociedad constituida de acuerdo a la ley de Sociedades Mercantiles canadiense (“Canada Business Corporations Act”).

ROGCI mantuvo, hasta el 29 de septiembre de 2017, la condición de emisor ("*Reporting Issuer*") conforme a la normativa canadiense y estaba, por tanto, sujeta a las obligaciones de información vigentes ante los reguladores canadienses. En ese sentido, ROGCI mantuvo hasta esa fecha, en todos los aspectos materiales, un SCIIF propio y basado en las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control Integrated Framework (2013 Framework).

Al cierre de 2017, aquellos procesos y controles relevantes sobre la información financiera de ROGCI están integrados en el SCIIF del Grupo Repsol.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (Deloitte, S.L.), la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2017.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple [X] Explique [ ]

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La información sobre el cumplimiento por parte de Repsol de las recomendaciones del Código ya viene recogida en el apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual se publica como Hecho Relevante y se encuentra a disposición de todos los accionistas y de cualquier parte interesada en la página web de la Compañía y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, los accionistas pueden solicitar el envío del Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato papel con anterioridad a la celebración de la Junta y se les entrega el propio día de la celebración de la misma. Por todo ello, no se considera que un informe verbal del Presidente durante la Junta sobre el seguimiento de las recomendaciones aporte información adicional relevante para los accionistas.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) **Informe sobre la independencia del auditor.**

   b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

   c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

   d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple [X] Explique [ ]

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

   Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

d) **Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

11. **Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

12. **Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.**

    Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. **Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.**

Cumple ☐ Explique [X]

La Junta General ha considerado conveniente para la compañía, tomando en consideración la estructura de su capital y la representación de éste en el órgano de administración de la Sociedad, la incorporación al mismo de personas del máximo prestigio profesional, procedentes de diferentes sectores, que pudieran incrementar la capacidad de decisión del órgano de administración y la riqueza de sus puntos de vista.

A tal efecto, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2014, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos Sociales (9 a 16), establecer en 16 el número de Consejeros.

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse:**

    a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

    b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple [X] Explique [ ]

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

    a) **Perfil profesional y biográfico.**

    b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**

    c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

    d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

    e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. **Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

21. **Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique ☐

22. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2017, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

1. **Nota sobre el apartado A.1.**

Con fecha 9 de enero de 2018, el Consejero Delegado de Repsol, en ejercicio de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración de la Sociedad de 30 de abril de 2015 –haciendo uso, a su vez, de las facultades delegadas en el acuerdo de aumento de capital aprobado dentro del punto séptimo del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de mayo de 2017- procedió a completar y declarar cerrada la ejecución del aumento de capital social liberado de Repsol, de forma que el capital social actual de la Compañía es de 1.556.464.965 euros, representado por 1.556.464.965 acciones y 1.556.464.965 derechos de voto.

2. **Nota sobre el apartado A.2.**

Los datos ofrecidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad, a 31 de diciembre de 2017, proveniente de la información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, de acuerdo con la declaración presentada por Blackrock, Inc. en la CNMV el 15 de enero de 2016 y sobre la base de la cifra de capital social vigente a dicha fecha, esta entidad ostentaba una participación indirecta del 3,04% del capital social de la Sociedad.

No obstante lo anterior, no se incluye en el apartado A.2. la referida participación indirecta de Blackrock, Inc. dado que, teniendo en cuenta el número de derechos de voto declarado por dicha entidad a la CNMV el 15 de enero de 2016, y el capital social recogido en el apartado A.1, la participación a cierre de ejercicio de Blackrock Inc. en la Sociedad no alcanzaría el 3%.

De acuerdo con la última información disponible por la Sociedad en el momento de formulación de las cuentas anuales, los accionistas con participaciones significativas de la Compañía son:

Nombre o denominación social del accionista	**% sobre el total de derechos de voto**
Caixabank,S.A.	9,460
Sacyr , S.A. (1)	7,884
Temasek Holdings (Private) Limited (2)	4,027
BlackRock, Inc	4,270

(1) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Investments, S.A., Sacyr Investments II, S.A. y Sacyr Securities, S.A.
(2) Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.
(3) BlackRock,Inc. ostenta su participación a través de diversas entidades controladas.

3. Nota sobre el apartado A.8

El porcentaje de autocartera a 31 de diciembre de 2017, es del 0,01%, que ha sido calculado considerando las acciones que fueron emitidas a consecuencia de la ampliación de capital liberada, como parte del programa de retribución al accionista Repsol Dividendo Flexible, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 15 de enero de 2018, y que a efectos contables fue registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2017. Como consecuencia de dicha ampliación, y a efectos del mencionado cálculo, el Grupo recibió la parte proporcional de acciones nuevas, correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera antes de la ampliación.

4. Nota sobre el apartado C.1.16

En el epígrafe de "Remuneración total alta dirección" se incluye el importe de los conceptos que se indican a continuación, por el periodo en el que han formado parte de la Alta Dirección durante 2017:

- Retribución fija y en especie de los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2017.
- La retribución variable anual devengada durante 2017 y la variable plurianual correspondiente al Programa de Incentivos a Largo Plazo 2014-2017 y otros conceptos devengados por parte de los miembros de la Alta Dirección durante 2017.
- Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Incentivo a Largo Plazo: El 30 de mayo de 2017 se cumplió el periodo de consolidación del 4º Ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, y de acuerdo con lo recogido en la Nota 28 de la Memoria, la Alta Dirección consolidó derechos a la entrega de 6.568 acciones brutas valoradas a un precio de 14,82 euros por acción. Estos importes se han incluido dentro del concepto de retribución en especie.

A estos efectos, cabe señalar que D. Isidoro Mansilla ha sido responsable de Auditoría Interna hasta el 17 de julio de 2017, siendo sustituido a partir de dicha fecha por Dña. María Isabel Moreno Salas.

Por otra parte, los derechos acumulados para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los actuales miembros de la Alta Dirección ascienden a 13.337 miles de euros, de los cuales 1.125 miles de euros se han aportado en el ejercicio 2017 durante el periodo en el que han formado parte de dicha Alta Dirección.

La cantidad indicada en este epígrafe no incluye los importes abonados al personal Directivo que ha causado baja en concepto de indemnización por extinción de la relación laboral y compensación por el pacto de no concurrencia, que ascienden a 3,347 millones de euros.

5. Nota sobre el apartado C.1.39

En relación con el cómputo de ejercicios ininterrumpidos de un encargo de auditoría en entidades de interés público, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) manifestó, con fecha 30 de marzo de 2017, la necesidad de computar también los ejercicios auditados por sociedades de auditoría con las que el auditor de cuentas actual se hubiera fusionado o hubiera adquirido. Por dicha razón, el cómputo incluye los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1990 a 2001, auditados por Arthur Andersen.

6. Nota sobre el apartado C.1.43

En relación con el apartado C.1.43, se informa de que con fecha 20 de febrero de 2018 el Consejero D. Mario Fernández Pelaz ha presentado su renuncia al cargo de vocal del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

El motivo de su dimisión ha sido el conocimiento de la sentencia del Tribunal Supremo desestimando el recurso de casación interpuesto contra la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Vizcaya con fecha 20 de marzo de 2017.

7. Nota sobre el apartado C.2.2.

En la información correspondiente al ejercicio t-3 se ha incluido la referencia de No Aplicable (N.A.) debido a que en 2014 la estructura de las Comisiones del Consejo de Administración era distinta pues no existía la actual Comisión de Sostenibilidad, sino la Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Corporativa y las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones no estaban separadas en dos comisiones diferentes, sino que existía una única Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Se detalla a continuación la información del apartado C.2.2 relativa al ejercicio t-3 de acuerdo con la estructura de Comisiones vigente en dicho periodo:

	Ejercicio t **Número - %**
Comisión Delegada	-
Comisión de Auditoría y Control	-
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	1 – 20%
Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa	1 – 20%

7. Nota sobre el apartado D.2

El dato de las operaciones identificadas en la categoría “Arrendamientos” corresponde a aquellos en los que el Grupo actúa como arrendatario neto de aquellos en los que actúa como arrendador.

Respecto a las operaciones identificadas en la categoría “Otras” con el grupo “La Caixa”, se incluyen principalmente depósitos a corto plazo.

Respecto a las operaciones identificadas en la categoría “Otras” con Sacyr, S.A., corresponden fundamentalmente a compromisos de compra vigentes a 31 de diciembre de 2017.

8. Nota sobre el apartado D.4

Para las operaciones con partes vinculadas con entidades del Grupo establecidas en paraísos o territorios considerados como paraíso fiscal, se informa de todas aquellas operaciones que Repsol S.A. pueda haber efectuado con dichas sociedades por los importes correspondientes a las sociedades individuales, sin haber considerado eliminaciones de consolidación.

Se han considerado aquellas operaciones con sociedades del Grupo cuyo domicilio fiscal esté establecido en alguno de los países o territorios incluidos en la lista de paraísos fiscales contenida en el RD 1080/1991, excluyendo aquellos que, tal y como establece la normativa vigente, hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que dejan de tener dicha consideración.

Respecto a la transacción identificada en la categoría “Otras Operaciones”, Repsol, S.A. otorgó en el pasado una garantía en favor de su filial ecuatoriana Repsol Ecuador, S.A. para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de ésta conforme al contrato de transporte firmado entre Repsol Ecuador, S.A. y Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador, S.A (ISTA, Initial Shipper Transportation Agreement). En virtud de dicha garantía, en el ejercicio 2017 la entidad ha reconocido obligaciones de pago a la entidad beneficiaria de la misma (OCP Limited, entidad residente en las Islas Caimán) por importe de 46,3 millones de dólares (38,6 millones de euros).

2. **Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. **La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

   Repsol se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el 23 de septiembre de 2010, promovido por el Foro de Grandes Empresas y la Agencia Tributaria Española, y cumple las disposiciones contenidas en el mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que las páginas que anteceden contienen las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades filiales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, formulados por su Consejo de Administración el día 27 de febrero de 2018, y se firman a continuación en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su formulación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, formuladas en su reunión de 27 de febrero de 2018 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó *Presidente*	D. Gonzalo Gortázar Rotaeche *Vicepresidente*
D. Manuel Manrique Cecilia *Vicepresidente*	D. Josu Jon Imaz San Miguel *Consejero Delegado*
Dña. María Teresa Ballester Fornés *Consejera*	D. Artur Carulla Font *Consejero*
D. Luis Carlos Croissier Batista *Consejero*	D. Rene Dahan *Consejero*
D. Ángel Durández Adeva *Consejero*	D. Jordi Gual Solé *Consejero*
D. José Manuel Loureda Mantiñán *Consejero*	D. Mariano Marzo Carpio *Consejero*
Dña. Isabel Torremocha Ferrezuelo *Consejera*	D. J. Robinson West *Consejero*
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla *Consejero y Secretario*	

Repsol, S.A.

Informe independiente referido
al Sistema de Control Interno
sobre la Información Financiera

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

A los accionistas de Repsol, S.A:

Alcance del Trabajo

Hemos realizado la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Repsol (el "Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 adjunta.

El objetivo de dicho sistema es contribuir a que se registren fielmente, las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la compañía que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a periodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Repsol, S.A. es responsable del mantenimiento del sistema de control interno sobre la información financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol al 31 de diciembre de 2017, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Repsol.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Esta norma requiere la planificación y la realización de procedimientos y la obtención de evidencias suficientes que permitan reducir el riesgo del encargo a un nivel bajo aceptable de acuerdo con las circunstancias del mismo, y la emisión de una conclusión en términos positivos.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control1 (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, al 31 de diciembre de 2017, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol al 31 de diciembre de 2017 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre de 2015 por la que se modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se describe en la Nota F, el SCIIF no incluye controles sobre las sociedades que se integran en sus cuentas anuales consolidadas en las que no se ejerce, directa o indirectamente el control ya que las decisiones estratégicas de las actividades, tanto operativas como financieras, requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. No obstante, el Grupo Repsol incluye controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por las sociedades de control conjunto para su incorporación a los estados financieros consolidados. En consecuencia nuestro trabajo no incluyó el examen de la efectividad del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera de dichas sociedades incluida en los estados financieros consolidados del Grupo Repsol.

DELOITTE, S.L.

Jorge Izquierdo Mazón
27 de febrero de 2018

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
www.deloitte.es

Informe de Revisión Independiente de la información de sostenibilidad incluida en el Informe de Gestión Consolidado de 2017 de Repsol S.A y sociedades dependientes.

A los accionistas de Repsol S.A:

Alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con el alcance de seguridad limitada, de la información de sostenibilidad incluida en el Informe de Gestión consolidado de 2017 (en adelante IG) de Repsol S.A y sociedades dependientes (en adelante Grupo Repsol), cuyo alcance se define en el apartado "*Acerca de este Informe*" del IG. Nuestro trabajo ha consistido en revisar:

- La fiabilidad y la adecuación de los contenidos del IG a la Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad de *Global Reporting Initiative* versión 4 (en adelante, GRI G4), así como los contenidos del suplemento sectorial del sector *Oil&Gas* propuestos en dicha guía.
- La información proporcionada en el IG relativa a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta establecidos en la norma AA1000 *Accountability Principles Standard* de AccountAbility (AA1000APS).

Estándares y procesos de verificación

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 *Assurance Engagements Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information* emitida por el *International Auditing and Assurance Standard Board* (IAASB) de la *International Federation of Accountants* (IFAC) para la emisión de informes de seguridad limitada y con la Guía de Actuación sobre trabajos de revisión de Informes de Responsabilidad Corporativa emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España. Asimismo, hemos aplicado la *AccountAbility 1000 Assurance Standard* (AA1000AS), emitida por *AccountAbility*, para proporcionar una seguridad moderada sobre la aplicación de los principios establecidos en la norma AA1000 APS y sobre los indicadores relevantes de la información de sostenibilidad (revisión moderada de tipo 2).

Nuestro trabajo de revisión ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas áreas corporativas y unidades de negocio del Grupo Repsol, en la revisión de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el IG y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo Repsol para conocer los principios, sistemas y enfoques de gestión de sostenibilidad aplicados.
- Revisión de las actas de las reuniones del ejercicio 2017 de la Comisión de Sostenibilidad.
- Revisión de las actuaciones realizadas en relación a la identificación y consideración de los grupos de interés a lo largo del ejercicio, y de los procesos de participación de los mismos, a través del análisis de la información interna y de los informes de terceros disponibles.
- Análisis de la cobertura, relevancia e integridad de la información de sostenibilidad incluida en el IG en función del entendimiento del Grupo Repsol de los requerimientos de los grupos de interés sobre los aspectos materiales identificados por la organización y descritos en el "*Anexo III. Indicadores GRI*" del IG en la sección "*Materialidad y Grupos de interés*".
- Revisión de la información relativa a los enfoques de gestión aplicados y comprobación de la existencia y alcance de políticas, sistemas y procedimientos de los ámbitos de sostenibilidad.
- Análisis de la adaptación de los contenidos del IG a los recomendados en GRI G4, en opción exhaustiva, y comprobación de que los contenidos presentados se corresponden con los recomendados con dicho estándar.
- Comprobación, mediante pruebas de revisión específicas, en base a la selección de una muestra, de la información cuantitativa y cualitativa correspondiente a los contenidos GRI G4 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información del Grupo Repsol.

Responsabilidades de los Administradores del Grupo Repsol y de Deloitte

- La formulación del Informe de Gestión, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Repsol S.A. La Dirección de Repsol S.A. es responsable de definir, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información.
- Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.
- El alcance de una revisión es substancialmente inferior al de un trabajo de seguridad razonable. Por tanto, la seguridad proporcionada también es menor, por lo que el presente informe no puede entenderse como un informe de auditoría.
- Este informe ha sido preparado exclusivamente en interés de Grupo Repsol de acuerdo con los términos de nuestra Carta de Encargo.
- Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por la *International Ethics Standards Board for Accountants* (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.
- Deloitte mantiene, de acuerdo con el *International Standard on Quality Control* (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.
- El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de información de sostenibilidad y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental, y en procesos de diálogo y participación de grupos de interés.

Conclusiones

En el Índice GRI G4, en el "Anexo IV" del IG, se detallan los contenidos revisados, las limitaciones en el alcance de la revisión y se identifican aquellos contenidos que no cubren todos los aspectos requeridos por GRI G4. Como resultado de los procedimientos realizados y las evidencias obtenidas, salvo por los aspectos identificados en el Índice GRI G4, no se ha puesto de manifiesto ningún asunto que nos haga creer que:

- La información de sostenibilidad incluida en el IG no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, incluida la fiabilidad y la adecuación de la información revisada, de acuerdo con GRI G4.
- Grupo Repsol no haya aplicado los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta, tal y como se describe en el apartado de "*Acerca de este informe*", de acuerdo con la norma AA1000 APS:
  - Inclusividad: Grupo Repsol ha desarrollado un proceso de participación de los grupos de interés que permite su involucración en el desarrollo de un enfoque responsable de la gestión de la Sostenibilidad.
  - Relevancia: el proceso de determinación de la materialidad está dirigido a la identificación y entendimiento de los asuntos materiales o relevantes para Grupo Repsol y sus grupos de interés.
  - Capacidad de respuesta: Grupo Repsol responde con acciones y compromisos concretos a los aspectos materiales identificados.

Observaciones y Recomendaciones

Adicionalmente, hemos presentado a la dirección de Sostenibilidad de Grupo Repsol nuestras recomendaciones relativas a los aspectos de mejora en la gestión y la información de sostenibilidad y, específicamente, a la aplicación de los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta. A continuación, se resumen las observaciones y recomendaciones más significativas, las cuales no modifican las conclusiones expresadas en el presente informe.

Inclusividad y Relevancia

Tal y como se indica en la sección "*Materialidad y Grupos de interés*" del "Anexo III" del IG, Grupo Repsol dispone de un estudio de materialidad que se apoya en diversos análisis y consultas a los grupos de interés. Para mejorar la representatividad de los grupos de interés consultados y su inclusividad, sería recomendable adecuar la muestra de las consultas a los distintos negocios y ampliar a todos los países en los que Grupo Repsol tiene una presencia significativa y estable.

Capacidad de respuesta

En 2017 Grupo Repsol ha aprobado el Plan Global de Sostenibilidad a través del cual se fijan objetivos con horizonte 2020 en seis ejes principales en materia de sostenibilidad (ética y transparencia, cambio climático, personas, operación segura, medioambiente e innovación y tecnología). Para facilitar el seguimiento de su cumplimiento, Repsol debería seguir trabajando en articular el seguimiento de este Plan a través de los planes de sostenibilidad locales mediante un cuadro de mando unificado que incluya, no solo el grado de consecución de los objetivos marcados en cada área de actividad sino también su impacto.

En el último año, Repsol ha hecho un ejercicio para alinear la información sobre cambio climático con las recomendaciones de *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD). Asimismo, está trabajando en el análisis de escenarios climáticos compatibles con el escenario de "desarrollo sostenible" de la Agencia Internacional de la Energía. La aplicación de métricas que permita seguir la adecuación de los negocios a la estrategia en materia de cambio climático, no solo desde un punto de vista de eficiencia energética, permitirá enfocar las inversiones en aquellas tecnologías y soluciones que permitan una transición eficiente a modelos negocio de bajas emisiones.

DELOITTE, S.L.

Helena Redondo

27 de febrero de 2018

AA1000
Licensed Assurance Provider
000-14

D. CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DE REPSOL, S.A. Y SOCIEDADES PARTICIPADAS QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016.

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Repsol, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Repsol, S.A. (en adelante la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo Repsol), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados del Grupo Repsol, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Repsol, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo Repsol, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C nº S0692

Javier Ares San Miguel

22 de Febrero de 2017

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Correspondientes al ejercicio 2016

REPSOL, S.A. y Sociedades participadas que configuran el Grupo REPSOL

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Nota	Millones de euros		
ACTIVO	**2.1**	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**01/01/2015**
Inmovilizado Intangible:	6	5.109	4.782	2.282
a) Fondo de Comercio		3.115	3.099	498
b) Otro inmovilizado intangible		1.994	1.683	1.784
Inmovilizado material	7	27.297	28.202	17.003
Inversiones inmobiliarias		66	26	23
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	8	10.176	11.797	11.141
Activos financieros no corrientes	10	1.204	715	593
Activos por impuesto diferido	20	4.746	4.743	3.967
Otros activos no corrientes	10	323	179	155
ACTIVO NO CORRIENTE		**48.921**	**50.444**	**35.164**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	144	262	98
Existencias	11	3.605	2.853	3.931
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12	5.885	5.681	5.685
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.111	2.607	3.083
b) Otros deudores		1.785	2.061	1.970
c) Activos por impuesto corriente		989	1.013	632
Otros activos corrientes		327	271	176
Otros activos financieros corrientes		1.280	1.237	2.513
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	4.687	2.448	4.638
ACTIVO CORRIENTE		**15.928**	**12.752**	**17.041**
TOTAL ACTIVO		**64.849**	**63.196**	**52.205**

	Nota	Millones de euros		
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**2.1**	**31/12/2016**	**31/12/2015**	**01/01/2015**
PATRIMONIO NETO				
Capital		1.496	1.442	1.375
Prima de Emisión y Reservas		24.232	26.030	24.867
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(1)	(248)	(127)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante		1.736	(1.398)	1.612
Otros Instrumentos de patrimonio		1.024	1.017	-
FONDOS PROPIOS	**13**	**28.487**	**26.843**	**27.727**
Partidas reclasificables al resultado del ejercicio		**2.380**	**1.691**	**440**
Activos financieros disponibles para la venta		6	3	(5)
Operaciones de cobertura		(171)	(227)	(163)
Diferencias de conversión		2.545	1.915	608
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	**13**	**2.380**	**1.691**	**440**
PATRIMONIO NETO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE Y A OTROS TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	**13**	**30.867**	**28.534**	**28.167**
INTERESES MINORITARIOS	**13**	**244**	**228**	**217**
TOTAL PATRIMONIO NETO		**31.111**	**28.762**	**28.384**
Subvenciones		4	7	9
Provisiones no corrientes	14	6.127	5.827	2.386
Pasivos financieros no corrientes	15	9.482	10.581	7.612
Pasivos por impuesto diferido	20	1.379	1.600	1.770
Otros pasivos no corrientes	18	2.009	1.942	1.801
PASIVO NO CORRIENTE		**19.001**	**19.957**	**13.578**
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	9	146	8	-
Provisiones corrientes	14	872	1.377	240
Pasivos financieros corrientes	15	6.909	7.073	4.086
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:	19	6.810	6.019	5.917
a) Proveedores		2.128	1.799	2.350
b) Otros acreedores		4.365	3.975	3.402
c) Pasivos por impuesto corriente		317	245	165
PASIVO CORRIENTE		**14.737**	**14.477**	**10.243**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**64.849**	**63.196**	**52.205**

Las notas 1 a 33 forman parte integrante del balance de situación consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Nota	Millones de euros	
	2.1	**2016**	**2015**
Ventas		34.556	39.582
Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos		133	155
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		129	(524)
Reversión de provisiones por deterioro y beneficios por enajenaciones de inmovilizado		1.625	661
Otros ingresos de explotación		990	1.867
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	21	**37.433**	**41.741**
Aprovisionamientos		(23.615)	(28.833)
Gastos de personal		(2.501)	(2.129)
Otros gastos de explotación		(5.930)	(6.455)
Amortización del inmovilizado		(2.529)	(3.124)
Dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado		(947)	(3.924)
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	21	**(35.522)**	**(44.465)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**1.911**	**(2.724)**
Ingresos financieros		176	150
Gastos financieros		(741)	(707)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		189	1.052
Diferencias de cambio		94	(204)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		48	170
RESULTADO FINANCIERO	23	**(234)**	**461**
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	8	**194**	**(89)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.871**	**(2.352)**
Impuesto sobre beneficios	20	(391)	996
Resultado del ejercicio procedente de opreraciones continudadas		**1.480**	**(1.356)**
Resultado atribuido a intereses minoritarios por operaciones continuadas		(43)	(42)
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**1.437**	**(1.398)**
RESULTADO ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	**14**	**299**	**-**
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		**1.736**	**(1.398)**
BENEFICIO POR ACCIÓN ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**2.1**	**Euros / acción**	**Euros / acción**
Básico	24	1,16	(0,95)
Diluido	24	1,16	(0,95)

Las notas 1 a 33 forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Millones de euros	
	2016	**2015**
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO [1] **(de la cuenta de pérdidas y ganancias)**	**1.779**	**(1.356)**
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas no reclasificables al resultado del ejercicio:		
Por ganancias y pérdidas actuariales	(5)	14
Participación en otro resultado global de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	(6)	(3)
Efecto impositivo	-	-
TOTAL	**(11)**	**11**
OTRO RESULTADO GLOBAL		
Partidas reclasificables al resultado del ejercicio:		
Activos financieros disponibles para la venta	**1**	**13**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	1	7
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	6
Cobertura de flujos de efectivo	**18**	**(39)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(16)	(564)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	34	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	525
Diferencias de conversión	**505**	**1.366**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	560	1.390
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(55)	(24)
asociadas	**152**	**(121)**
Ganancias/(Pérdidas) por valoración	99	(125)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	53	4
Efectivo impositivo	**15**	**54**
TOTAL	**691**	**1.273**
RESULTADO TOTAL GLOBAL DEL EJERCICIO	**2.459**	**(72)**
a) Atribuidos a la entidad dominante	2.413	(128)
b) Atribuidos a intereses minoritarios	46	56

[1] Corresponde a la suma de los siguientes epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: "*Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas*" y "*Resultado atribuido a la sociedad dominante de operaciones interrumpidas*".

Las notas 1 a 33 forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante								
	Fondos Propios								
Millones de euros	Capital	Prima de Emisión y reservas	Acciones y part. en patrimonio propias	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Otros instrumentos de patrimonio neto	Otro resultado global acumulado	Total Patrimonio Neto atribuible a la sociedad dominante y a otros tenedores de instrumentos de patrimonio	Intereses minoritarios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 31/12/2014	**1.375**	**24.642**	**(127)**	**1.612**	**-**	**435**	**27.937**	**217**	**28.154**
Ajustes (véase Nota 2.1)	-	225	-	-	-	5	230	-	230
Saldo inicial ajustado	**1.375**	**24.867**	**(127)**	**1.612**	**-**	**440**	**28.167**	**217**	**28.384**
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**11**	**-**	**(1.398)**	**-**	**1.259**	**(128)**	**56**	**(72)**
Operaciones con socios o propietarios									
Ampliación/(Reducción) de capital	67	(67)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	3	(121)	-	-	-	(118)	-	(118)
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	-	49	-	-	-	18	67	(45)	22
Otras operaciones con socios y propietarios	-	(471)	-	-	-	-	(471)	-	(471)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.612	-	(1.612)	-	-	-	-	-
Obligaciones perpetuas subordinadas	-	(22)	-	-	1.017	-	995	-	995
Otras variaciones	-	48	-	-	-	(26)	22	-	22
Saldo final al 31/12/2015	**1.442**	**26.030**	**(248)**	**(1.398)**	**1.017**	**1.691**	**28.534**	**228**	**28.762**
Total Ingresos / (gastos) reconocidos	**-**	**(11)**	**-**	**1.736**		**688**	**2.413**	**46**	**2.459**
Operaciones con socios o propietarios									
Ampliación/(Reducción) de capital	54	(54)	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos							-	(9)	(9)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	(61)	247	-	-	-	186		186
Incrementos / (Reducciones) por variaciones del perímetro	-						-	(21)	(21)
Otras operaciones con socios y propietarios	-	(243)	-	-	-	-	(243)		(243)
Otras variaciones de patrimonio neto									
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(1.398)	-	1.398	-	-	-	-	-
Obligaciones perpetuas subordinadas	-	(29)	-	-	7		(22)		(22)
Otras variaciones	-	(2)	-	-	-	1	(1)	-	(1)
Saldo final al 31/12/2016	**1.496**	**24.232**	**(1)**	**1.736**	**1.024**	**2.380**	**30.867**	**244**	**31.111**

Las notas 1 a 33 forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Repsol, S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol
Estado de flujos de efectivo consolidado correspondiente a los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

	Notas	Millones de euros	
	2.1	**2016**	**2015**
Resultado antes de impuestos		**1.871**	**(2.352)**
Ajustes de resultado:		**2.547**	**6.081**
Amortización del inmovilizado	6 y 7	2.529	3.124
Otros ajustes del resultado (netos)		18	2.957
Cambios en el capital corriente		**(517)**	**1.370**
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(11)**	**(163)**
Cobros de dividendos	8	920	363
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(264)	(128)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(667)	(398)
Flujos de Efectivo de las actividades de explotación	25	**3.890**	**4.936**
Pagos por inversiones:	4, 6 y 7	**(3.649)**	**(12.232)**
Empresas del grupo y asociadas		(842)	(8.974)
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		(2.003)	(2.991)
Otros activos financieros		(804)	(267)
Cobros por desinversiones:	4	**4.056**	**2.778**
Empresas del grupo y asociadas		3.090	894
Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias		813	352
Otros activos financieros		153	1.532
Otros flujos de efectivo		**(16)**	**494**
Flujos de Efectivo de las actividades de inversión		**391**	**(8.960)**
Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio:	13	**(92)**	**861**
Emisión		23	996
Amortización		(23)	-
Adquisición		(103)	(318)
Enajenación		11	183
Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero:	15	**(910)**	**1.255**
Emisión		12.712	12.244
Devolución y amortización		(13.622)	(10.989)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	13 y 24	**(420)**	**(488)**
Otros flujos de efectivo de actividades de financiación:		**(631)**	**147**
Pagos de intereses		(591)	(682)
Otros cobros / (pagos) de actividades de financiación		(40)	829
Flujos de Efectivo de las actividades de financiación		**(2.053)**	**1.775**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		11	59
Aumento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes		**2.239**	**(2.190)**
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	10	2.448	4.638
Efectivo y equivalentes al final del periodo	10	4.687	2.448
COMPONENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO		**31/12/2016**	**31/12/2015**
Caja y bancos		3.207	2.311
Otros activos financieros		1.480	137
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		**4.687**	**2.448**

Las notas 1 a 33 forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado.

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016
Repsol S.A. y sociedades participadas que configuran el Grupo Repsol

ÍNDICE

Nota nº	Asunto	Página
(1)	INFORMACIÓN GENERAL	8
(2)	BASES DE PRESENTACIÓN	9
(3)	ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	29
(4)	CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO	33
(5)	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO	36
	DESGLOSES DE INFORMACIÓN	
(6)	INMOVILIZADO INTANGIBLE	38
(7)	INMOVILIZADO MATERIAL	41
(8)	INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	42
(9)	ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	46
(10)	ACTIVOS FINANCIEROS	47
(11)	EXISTENCIAS	49
(12)	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	49
(13)	PATRIMONIO NETO	50
(14)	PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES	54
(15)	PASIVOS FINANCIEROS	55
(16)	RIESGOS FINANCIEROS	60
(17)	OPERACIONES CON DERIVADOS Y OTROS	65
(18)	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES	67
(19)	ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	69
(20)	SITUACIÓN FISCAL	70
(21)	INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN	77
(22)	DETERIORO DE ACTIVOS	80
(23)	INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS	85
(24)	BENEFICIO POR ACCIÓN	85
(25)	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	86
(26)	INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	86
(27)	RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO	88
(28)	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	92
(29)	LITIGIOS	95
(30)	COMPROMISOS Y GARANTÍAS	97
(31)	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	99
(32)	OTRA INFORMACIÓN	101
(33)	HECHOS POSTERIORES	102
	ANEXOS	
	ANEXO I: PRINCIPALES SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	103
	ANEXO Ib: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN	107
	ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	112
	ANEXO III: CONCILIACIÓN MAGNITUDES MODELO DE REPORTING Y LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE	123
	ANEXO IV: MARCO REGULATORIO	125

(1) INFORMACIÓN GENERAL

1.1) Sobre el Grupo Repsol

Repsol es un grupo integrado de empresas del sector de hidrocarburos (en adelante "Repsol", "Grupo Repsol" o "Grupo") que inició sus operaciones en 1987.

Realiza todas las actividades del sector de hidrocarburos, incluyendo la exploración, desarrollo y producción de crudo y gas natural, el transporte de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo (GLP) y gas natural, el refino, la producción de una amplia gama de productos petrolíferos y la comercialización de productos petrolíferos, derivados del petróleo, productos petroquímicos, GLP, gas natural y gas natural licuado (GNL).

El Grupo Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo sus inversiones en todas sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos. En los Anexos I y II se detallan las sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas más significativos que configuran el perímetro de consolidación del Grupo.

1.2) Sobre la sociedad matriz

La denominación social de la entidad matriz del Grupo Repsol que elabora y registra las presentes cuentas anuales es Repsol, S.A.. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja número M-65289 y está provista de C.I.F. número A-78/374725 y C.N.A.E. número 70.10.

El domicilio social se encuentra en la calle Méndez Álvaro número 44 de Madrid, donde también se encuentra la Oficina de Atención al Accionista, cuyo número de teléfono es el 900.100.100.

Repsol, S.A. es una entidad de derecho privado, constituida con arreglo a la legislación española, sujeta a la Ley de Sociedades de Capital, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y a la demás normativa aplicable a las sociedades anónimas cotizadas.

Las acciones de Repsol, S.A. están representadas por anotaciones en cuenta y figuran admitidas a cotización en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia) y de Buenos Aires (Bolsa de Comercio de Buenos Aires). La Compañía también dispone de un Programa de ADS (American Depositary Shares), los cuales, desde el 9 de marzo de 2011, cotizan en el mercado OTCQX, plataforma dentro de los mercados OTC (*over-the-counter*) de los Estados Unidos que distingue a aquellos emisores con mejores políticas de información al mercado y sólidas actividades de negocio.

1.3) Sobre las cuentas anuales consolidadas

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas, que configuran el Grupo Repsol, presentan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016, así como de los resultados consolidados del Grupo, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados del ejercicio terminado en dicha fecha.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. en su reunión de 22 de febrero de 2017 y se someterán, al igual que las de las sociedades participadas, a la aprobación de las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación[1].

[1] Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada el 20 de mayo de 2016.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN

Las cuentas anuales se presentan en millones de euros, se han preparado a partir de los registros contables de Repsol, S.A. y de sus sociedades participadas y se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Internacional Accounting Standards Board (IASB), adoptadas por la Unión Europea (UE) a 31 de diciembre de 2016[1] y demás disposiciones del marco normativo aplicable. Las novedades en la normativa contable que han sido aplicadas por el Grupo a partir del 1 de enero de 2016 no han supuesto impactos o desgloses significativos en sus estados financieros[2].

La preparación de las cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la sociedad matriz del Grupo y requiere efectuar estimaciones y juicios en la aplicación de las normas contables. Las áreas en las que dichos juicios y estimaciones resultan más significativos se detallan en la Nota 3 "*Estimaciones y juicios contables*". Los principales criterios y políticas contables utilizados por Repsol se recogen a continuación.

2.1) Comparación de la información

Conforme a la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*, una entidad puede desarrollar políticas contables específicas para los activos que se encuentren en la fase de exploración y evaluación de la actividad extractiva. En el contexto de la integración de los negocios de Repsol Oil & Gas Canada Inc (anteriormente Talisman y en adelante "ROGCI", ver Nota 4) y con base en la experiencia pasada, el Grupo ha revisado sus políticas contables y, en particular, ha considerado que la capitalización de los costes de geología y geofísica (G&G) durante la fase exploratoria proporciona un mejor reflejo contable de la realidad económica de sus actividades e inversiones globales para la exploración de hidrocarburos, incrementando la utilidad de la información ofrecida. Las notas 7(b) y 8(c) en el apartado "*Normativa aplicable a la elaboración de la información financiera"* de esta misma nota recogen la redacción actualizada por el cambio de política contable.

Este cambio de política contable debe aplicarse retroactivamente, conforme a la NIC 8. Por ello, el balance de situación consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y el estado de flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio 2015 así como sus respectivas notas han sido re-expresados para incluir las modificaciones necesarias respecto a los formulados en las cuentas anuales consolidadas de 2015.

Los impactos en el balance de situación y en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo a 1 de enero y 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

Millones de euros	Inv. Cont. aplicando el método de la participación	Inmovilizado material e intangible	Pasivo por impuesto diferido	Reservas y diferencias de conversión	Resultado Neto
1 de enero de 2015	31	285	86	230	-
31 de diciembre de 2015	40	25	(8)	244	(171) (1)

Nota: Estos importes se presentan netos de los beneficios fiscales vinculados a las actividades en Alaska, que previamente se registraban como ingresos, por consistencia con la nueva política contable de costes de G&G.

(1) El impacto en el resultado neto afecta a los epígrafes "*Otros gastos de explotación*" por importe de 86 millones de euros, "*Amortización del inmovilizado*" por importe de -136 millones de euros, "*Dotación de provisiones y pérdidas por enajenación de inmovilizado*" por importe de -234 millones de euros, "*Gastos financieros*" por importe de 11 millones de euros, "*Resultado de*

[1] Las NIIF adoptadas y en vigor en la UE difieren en ciertos aspectos de las NIIF emitidas por el IASB; sin embargo, estas diferencias no tienen impactos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo para los años presentados.

[2] Las normas aplicadas a partir del 1 de enero de 2016 son: i) Modificaciones a la NIIF 11 *Contabilización de adquisiciones de un interés en una operación conjunta*; ii) Modificaciones de la NIC 16 y NIC 41 *Plantas productoras de frutos*; iii) Modificaciones a la NIC 16 y NIC 38 A*claración de los métodos aceptables de depreciación y amortización*; iv) Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2012-2014; v) Modificaciones a la NIC 1 *Iniciativa sobre información a revelar*; vi) Modificaciones a la NIC 27 *Método de la participación en estados financieros separados*, y vii) Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28: *Entidades de Inversión – Aplicación de la Excepción a la obligación de consolidación*.

las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos" por importe de 5 millones de euros e "*Impuesto sobre beneficios*" por importe de 97 millones de euros.

Tras la venta del 10% de Gas Natural SDG (ver Nota 4.1), Gas Natural Fenosa ha perdido su consideración de segmento de operación y la participación restante se incluye dentro de "*Corporación y otros*". En este sentido la información por segmentos de la Nota 5 correspondiente al ejercicio 2015 ha sido re-expresada para incluir las modificaciones necesarias respecto a la formulada en las cuentas anuales consolidadas de 2015.

Por último hay que advertir que, de acuerdo con la normativa contable, el beneficio por acción correspondiente al 31 de diciembre de 2015 se ha re-expresado con respecto a la información publicada en los estados financieros consolidados formulados correspondientes al ejercicio 2015, para tener en cuenta en su cálculo el número medio de acciones en circulación tras las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas denominado "*Repsol dividendo flexible*" descrito en la Nota 13 "*Patrimonio Neto*".

2.2) Normativa aplicable a la elaboración de la información financiera

1. *Principios de consolidación*

Repsol elabora sus estados financieros consolidados incluyendo las inversiones en todas sus sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas.

Las sociedades dependientes, que son aquellas sobre las que Repsol ejerce, directa o indirectamente su control, son consolidadas siguiendo el método de integración global. Esta capacidad se manifiesta con carácter general, por la titularidad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de la sociedad, otorgándole la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes e influir en el importe de los rendimientos variables de las actividades, a los cuales el Grupo está expuesto como consecuencia de su implicación en las actividades de la participada.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes integradas globalmente se presenta bajo la denominación de "*Intereses minoritarios*", dentro del epígrafe de "*Patrimonio Neto*" del balance de situación consolidado, y en "*Resultado atribuido a intereses minoritarios"* dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las participaciones en acuerdos sobre los que Repsol ostenta el control conjunto, por las que en virtud de un acuerdo con terceros, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime entre las partes que comparten el control, están articuladas de la siguiente manera:

- Participaciones en operaciones conjuntas que están articuladas a través de un *Joint Operating Agreement* (JOA), o bien a través de una Unión Temporal de Empresas (UTE) o un vehículo similar que no limita los derechos a los activos, ni las obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo. El Grupo ha clasificado como operación conjunta determinados acuerdos conjuntos articulados a través de sociedades de capital o vehículos similares en los que, a pesar de su forma legal, los socios tienen sustancialmente derecho a todos los beneficios económicos de los activos mantenidos por el vehículo, y el mismo depende de forma continuada de los socios para atender los pasivos relacionados con la actividad realizada a través del acuerdo. Todas estas participaciones en operaciones conjuntas son mantenidas por el Grupo a través de la participación en sociedades dependientes que son consolidadas siguiendo el método de integración global.

- Participaciones en acuerdos conjuntos sobre los que Repsol tiene únicamente derecho a los activos netos en un negocio conjunto o *Joint Venture* (JV), son registradas por el método de la participación. El método de la participación consiste en la contabilización en la línea del balance de situación consolidado "*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*", del valor de los activos netos y fondo de comercio si lo hubiere, correspondiente a la participación poseída en el

negocio conjunto. El resultado neto obtenido en cada ejercicio correspondiente al porcentaje de participación en estas sociedades se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas como "*Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos*".

Por otro lado las participaciones sobre las que no se requiere el consentimiento de Repsol en la toma de las decisiones estratégicas operativas y financieras, pero el Grupo ostenta poder para intervenir en ellas se entiende que existe influencia significativa y la participación es calificada como asociada (que, salvo evidencia en contrario, se presume en aquellas sociedades en las que la participación es igual o superior al 20%) y se contabilizan por el método de la participación anteriormente indicado.

En los Anexos I y II se detallan las sociedades dependientes, los acuerdos conjuntos y las asociadas más significativos, participadas directa e indirectamente por Repsol, S.A. a 31 de diciembre de 2016 que han sido incluidas en el perímetro de consolidación, así como las variaciones del perímetro de consolidación en los ejercicios 2016 y 2015.

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados generados entre sociedades consolidadas por integración global. Los resultados por operaciones entre empresas del Grupo y negocios conjuntos y asociadas se han eliminado en el porcentaje de participación que el Grupo posee en éstas últimas.

Los criterios contables utilizados por las sociedades dependientes, acuerdos conjuntos y asociadas se han homogeneizado con los de la matriz con el fin de presentar los estados financieros consolidados aplicando normas de valoración homogéneas.

Los estados financieros de las entidades participadas cuya moneda funcional sea distinta a la moneda de presentación (ver apartado 4) se convierten utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada uno de los balances presentados se convierten aplicando el tipo de cambio de cierre en la fecha del correspondiente balance.

- Por razones prácticas, para la conversión de partidas de gastos e ingresos se utiliza el tipo de cambio medio del periodo en el que se devengan las transacciones. No obstante, en el caso de transacciones relevantes, o cuando los tipos de cambio hayan fluctuado de forma significativa a lo largo del periodo, se utiliza el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

- Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocen dentro del epígrafe "*Diferencias de conversión*", en el apartado "*Otro resultado global"* del Patrimonio Neto.

Los tipos de cambio respecto del euro de las principales divisas de las sociedades del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido:

	31 de diciembre de 2016		31 de diciembre de 2015	
	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado	Tipo de cierre	Tipo medio acumulado
Dólar americano	1,05	1,11	1,09	1,11
Real brasileño	3,43	3,86	4,25	3,70

2. *Clasificación de los activos y los pasivos entre corrientes y no corrientes*

En el balance de situación, los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

3. *Compensación de saldos y transacciones*

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y la presentación por un importe neto ponga de manifiesto un mejor reflejo del fondo de la transacción.

4. *Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera*

a) Moneda funcional

Las partidas incluidas en las presentes cuentas anuales consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, que es la moneda funcional de la sociedad dominante del Grupo Repsol y la moneda de presentación de los estados financieros consolidados del Grupo Repsol.

b) Moneda extranjera

Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional de una sociedad del Grupo se consideran transacciones en moneda extranjera y se contabilizan en su moneda funcional aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre de cada ejercicio los saldos de balance de las partidas monetarias en moneda extranjera se valoran aplicando el tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el epígrafe "*Diferencias de cambio*" incluido en el "*Resultado financiero*" de la cuenta de resultados del periodo en que se producen, con la excepción del tratamiento contable específico en el caso de coberturas (ver apartado 25 de esta Nota).

5. *Combinaciones de negocio*

Las combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control de uno o varios negocios mediante la fusión o escisión de varias empresas o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran por el método de adquisición de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 3 *Combinaciones de Negocio*. El método de adquisición implica, salvo por las excepciones de reconocimiento y medición establecidas en la NIIF 3, la contabilización en la fecha de adquisición de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable en dicha fecha, siempre y cuando este valor pueda ser medido con fiabilidad. Dentro de los pasivos asumidos en la combinación de negocios, también se contabiliza en la fecha de adquisición cualquier pasivo contingente identificado, aunque el mismo no hubiese sido reconocido de acuerdo a los criterios generales de registro contable de provisiones por no ser probable la salida de beneficios económicos, siempre y cuando se corresponda con una obligación presente surgida de sucesos pasados y su valor razonable puede ser medido con fiabilidad. Los costes relacionados con la adquisición se registran como gastos en la cuenta de resultados.

La diferencia entre el coste de la combinación de negocios y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se registra como fondo de comercio, en el caso en que sea positiva, o como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el caso en que sea negativa.

Las combinaciones de negocios para las que en la fecha de cierre del ejercicio no se ha concluido el proceso de valoración necesario para aplicar el método de adquisición se contabilizan utilizando valores provisionales. Estos valores deben ser ajustados en el plazo máximo de un año desde la fecha de adquisición para reflejar la nueva información obtenida sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la adquisición y que, si hubieran sido conocidas, habrían afectado a la medición de los importes reconocidos en esa fecha. Los referidos ajustes serán reconocidos de forma retroactiva, de forma que los valores resultantes sean los que se derivarían de haber tenido inicialmente dicha información, ajustándose, en la medida en que sea necesario, la información comparativa presentada en los estados financieros de periodos anteriores.

6. *Fondo de comercio*

Corresponde a la diferencia positiva existente entre la participación de la entidad adquirente en el valor razonable de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la fecha de adquisición y el coste de una combinación de negocios. El fondo de comercio se reconoce como un activo no corriente en el correspondiente epígrafe del inmovilizado intangible del balance de situación consolidado en la fecha de adquisición.

Dado que los fondos de comercio tienen una vida útil indefinida, los mismos no se amortizan y con posterioridad a su reconocimiento inicial son valorados por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio es asignado a una o varias unidades generadoras de efectivo con el límite del segmento de negocio a efectos de la evaluación de su recuperabilidad. En el caso de venta o disposición de una operación que forma parte de una unidad generadora de efectivo, el fondo de comercio correspondiente a la operación dispuesta es dado de baja de balance en el momento de la venta formando parte de la determinación del resultado de la misma. El importe del fondo de comercio que es dado de baja es determinado de forma proporcional a los valores relativos de la operación vendida y del resto de la unidad generadora de efectivo retenida, siempre y cuando, no exista una evidencia de asignación no arbitraria más adecuada.

7. *Otro inmovilizado intangible*

El Grupo Repsol valora inicialmente estos activos por su coste de adquisición o producción, excepto los derechos de emisión recibidos a título gratuito descritos en el epígrafe c) de este apartado. El citado coste se amortiza de forma sistemática a lo largo de su vida útil, excepto en el caso de los activos con vida útil indefinida descritos más adelante, que no se amortizan, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor. A la fecha de cierre, estos activos se registran por su coste menos la amortización acumulada correspondiente y las pérdidas por deterioro de valor acumuladas que hayan experimentado.

A continuación se describen los principales activos intangibles del Grupo Repsol:

a) Derechos para la vinculación de estaciones de servicio y otros derechos

Incluye fundamentalmente los costes correspondientes a distintas modalidades de contratos de adquisición de derechos para la vinculación de estaciones de servicio, así como contratos de abanderamiento e imagen y contratos de suministro en exclusiva a estaciones de servicio. Estos costes se amortizan linealmente en el periodo correspondiente al plazo de cada contrato, que para los contratos de adquisición de derechos para la vinculación de estaciones de servicio de media oscila entre los 25 y 30 años y para los contratos de abanderamiento e imagen y los contratos de suministro en exclusiva es de 1 año prorrogable a un máximo de 3 años a voluntad de la contraparte.

b) Permisos de exploración y costes de geología y geofísica

Los costes de adquisición de permisos de exploración y los costes de las actividades de geología y geofísica (G&G) incurridos durante la fase exploratoria son capitalizados en este epígrafe por su precio de compra y coste incurrido, respectivamente. Durante la fase de exploración y evaluación, estos costes no se amortizan, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor, conforme a los indicadores de la NIIF 6 *Exploración y Evaluación de Recursos Minerales*. El registro en la cuenta de resultados de cualquier pérdida por deterioro de valor, o en su caso la reversión de la misma, se realiza conforme a los criterios generales de la NIC 36 *Deterioro de Valor de los Activos*. Una vez finalizada la fase de exploración y evaluación, en caso de que no se encuentren reservas, los importes capitalizados son registrados como gasto en la cuenta de resultados. En caso de resultados positivos en la exploración, dando lugar a un descubrimiento

comercialmente explotable, los costes se reclasifican al epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*" (ver apartado 8 c) por su valor neto contable en el momento que así se determine. Estos costes son amortizados a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas del campo al inicio del periodo de amortización.

c) Derechos de emisión de CO_2

Los derechos de emisión adquiridos se registran como un activo intangible y se valoran inicialmente por su precio de adquisición.

Los derechos de emisión recibidos a título gratuito, conforme al régimen de comercio de derechos de emisión para el periodo 2013-2020, son registrados como activo intangible al valor de mercado vigente al inicio del ejercicio al cual corresponda su expedición, registrándose como contrapartida y por el mismo importe, un ingreso diferido en concepto de subvención. A medida que se consumen las toneladas de CO_2 correspondientes, dicho ingreso se va imputando a resultados.

Los derechos de emisión no se amortizan dado que su valor en libros coincide con su valor residual y, por tanto, su base amortizable es cero. Los derechos de emisión están sujetos a un análisis de deterioro de valor en función de su valor recuperable que se calcula teniendo en cuenta el precio del contrato de referencia en el mercado de futuros proporcionado por el ECX-European Climate Exchange.

Por las emisiones de CO_2 realizadas a lo largo del ejercicio se registra un gasto en la línea "*Otros Gastos de explotación*" de la cuenta de resultados reconociendo una provisión cuyo importe se calcula en función de las toneladas de CO_2 emitidas, valoradas (i) por su valor en libros para aquellos derechos que se posean al cierre del periodo y (ii) por el precio de cotización al cierre, para aquellos derechos de los que no se disponga al cierre del periodo.

Cuando los derechos de emisión por las toneladas de CO_2 emitidas son entregados a las autoridades, se dan de baja del balance tanto el activo intangible como la provisión correspondiente a los mismos, sin efecto en la cuenta de resultados.

Cuando se realiza una gestión activa de derechos de emisión de CO_2 con objeto de aprovechar las oportunidades de negociación en el mercado (ver Nota 31), la cartera de derechos para negociación es clasificada contablemente como existencias para trading.

d) Otros activos intangibles

En este epígrafe se recogen fundamentalmente los siguientes conceptos:

i. Concesiones y similares: se registran por su coste de adquisición si se adquieren directamente a un organismo público o similar, o al valor razonable atribuido a la concesión correspondiente en el caso de adquirirse como parte de una combinación de negocios. Posteriormente, se valoran por su coste menos amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumulado. Dichas concesiones se amortizan generalmente de forma lineal a lo largo de la vida de los contratos.

ii. Los gastos de desarrollo incurridos se activan solo si se cumplen todas las condiciones establecidas en la norma contable de referencia. Los gastos de investigación en los que incurre el Grupo se registran como gastos del ejercicio.

iii. Otros costes, tales como los relativos a aplicaciones informáticas y propiedad industrial, se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo entre 3 y 20 años).

Las marcas u otros activos intangibles de naturaleza similar desarrollados internamente por el Grupo no se registran como activo y los gastos incurridos se imputan a la cuenta de resultados en el periodo en que se incurren.

8. *Inmovilizado material*

El Grupo Repsol sigue el modelo del coste por el que los elementos del inmovilizado material se valoran inicialmente por su coste de adquisición.

a) Coste

El coste de los elementos del inmovilizado material comprende su precio de adquisición, todos los costes directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Asimismo, en su caso, incluirá el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar cualquier coste de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta, cuando constituyan obligaciones incurridas bajo determinadas condiciones. Los cambios posteriores en la valoración de las obligaciones por desmantelamiento y similares derivados de cambios en los flujos de efectivo estimados y/o en el tipo de descuento, se añaden o deducen del valor neto contable del activo correspondiente en el periodo en el que se producen, salvo en aquellos casos en los que el ajuste a la baja del pasivo exceda del valor neto contable del activo correspondiente, en cuyo caso, el exceso es registrado en la cuenta de resultados.

Los costes por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, son capitalizados formando parte del coste de dichos activos y de acuerdo a los límites establecidos en la norma de referencia.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor valor de los mismos, siempre que se cumplan las condiciones generales para su activación.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Adicionalmente, algunas instalaciones requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución susceptibles de ser capitalizados son reconocidos de forma específica y amortizados en el periodo que media hasta la siguiente reparación.

Este epígrafe incluye asimismo las inversiones efectuadas en actividades de exploración y producción de hidrocarburos (ver epígrafe c) de este apartado, así como el coste del inmovilizado material adquirido en régimen de arrendamiento financiero (ver apartado 22).

b) Amortización

Los elementos del inmovilizado material, excepto el afecto a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (ver epígrafe c) de este apartado), se amortizan siguiendo el método lineal, mediante la distribución, entre los años de vida útil estimada de los elementos, del coste de adquisición de los activos, minorado por su valor residual estimado. A continuación se detallan las vidas útiles de los principales activos registrados para cada clase de inmovilizado:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	20-50
Maquinaria e instalaciones:	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	8-25
Instalaciones complejas especializadas:	
Unidades	8-25
Tanques de almacenamiento	20-40
Líneas y redes	12-25
Infraestructura y distribución de gas y electricidad	12-40
Elementos de transporte	5-20
Otro Inmovilizado Material:	
Mobiliario y enseres	9-15

La amortización de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que puedan estar asentadas sobre los mismos y se entiende que tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

c) Registro de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos

Repsol registra las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos utilizando políticas contables basadas principalmente en el método de exploración con éxito ("*successful-efforts*"). De acuerdo con estas políticas, el tratamiento contable de los diferentes costes incurridos es el siguiente:

i. Los costes originados en la adquisición de nuevos intereses en zonas con reservas probadas y no probadas (incluyendo bonos, costes asociados a recursos, costes legales, etc.) se capitalizan en el epígrafe "*Inversiones en zonas con reservas*", asociados a reservas probadas y a reservas no probadas, según corresponda, cuando se incurre en los mismos.

ii. Los costes de perforación de sondeos de exploración, incluyendo pozos exploratorios estratigráficos, se capitalizan en el epígrafe "*Otros costes de exploración*" pendientes de la determinación de si se han encontrado reservas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se han encontrado reservas, los costes de perforación inicialmente capitalizados son registrados en la cuenta de resultados. En aquellos casos en los que se encuentran reservas pero las mismas están en evaluación para su clasificación como probadas, su registro contable depende de las siguientes circunstancias:

- Si el área requiere inversiones adicionales previas al inicio de la producción, los costes de perforación permanecen capitalizados solamente durante el tiempo que se cumplan las siguientes condiciones: (i) la cantidad de reservas encontradas justifica su terminación como pozo productivo si la inversión requerida es efectuada, y; (ii) se ha realizado un progreso suficiente en la evaluación de reservas y de la viabilidad operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumpliese, los costes de perforación de pozos exploratorios serían considerados como deteriorados y serían registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias

- En todas las demás circunstancias, si no existe el compromiso para la realización de actividades significativas de evaluación de las reservas o de desarrollo del proyecto en un periodo razonable de tiempo después de finalizar la perforación del pozo, o bien cuando se hayan suspendido las actividades los costes capitalizados asociados a ese pozo deben ser registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

  Los costes de perforación de sondeos exploratorios que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados al epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*".

iii. Los costes de exploración distintos de los costes de geología y geofísica (ver apartado 7 b), excluyendo los costes de perforación de los sondeos de exploración y los bonos exploratorios, son registrados como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se incurren.

iv. Los costes de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento y almacenaje de petróleo y gas (incluyendo costes de perforación de pozos productivos y de pozos en desarrollo secos, plataformas, sistemas de mejora de recuperación, etc.) se capitalizan en el epígrafe "*Inversión en zonas con reservas*".

v. Los costes por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos (medioambientales, de seguridad, etc.) están calculados campo por campo y se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en el balance, y se registran en el epígrafe "*Inversiones en zonas con reservas*". Esta capitalización se realiza con abono al epígrafe de provisiones por desmantelamientos de campos (ver Nota 14).

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

i. Las inversiones correspondientes a adquisición de reservas probadas y las inversiones en instalaciones comunes, se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas del campo al inicio del periodo de amortización.

ii. Los costes originados en sondeos para el desarrollo y extracción de las reservas de hidrocarburos se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del periodo y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del periodo de amortización.

iii. Las inversiones relacionadas con reservas no probadas o de campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son evaluadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haberse deteriorado.

Los cambios en las estimaciones de reservas se tienen en cuenta en el cálculo de las amortizaciones con carácter prospectivo.

A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se compara el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier dotación o reversión de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registrará en los epígrafes "*Dotación de provisiones y pérdidas por enajenación de inmovilizado*" o, en su caso, "*Reversión de provisiones y beneficios por enajenación del inmovilizado*" de la cuenta de resultados (ver Notas 6, 7, y 22).

d) Inmovilizado material de naturaleza medioambiental

La identificación del inmovilizado material de naturaleza medioambiental, entendiendo como tal aquel cuya finalidad es la de minimizar el impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se realiza teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades desarrolladas, de acuerdo con criterios técnicos del Grupo basados en las directrices relativas a esta materia emitidas por el American Petroleum Institute (API).

El inmovilizado de naturaleza medioambiental y su correspondiente amortización acumulada, figuran en el balance de situación, junto con el resto de elementos que forman parte del inmovilizado material, clasificados de acuerdo con su naturaleza contable.

La determinación de su coste, así como de los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se realiza de acuerdo con lo establecido para esas partidas de inmovilizado, según se explica en los apartados

8.a) y 8.b) de este epígrafe.

9. *Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas*

El Grupo clasifica como activos no corrientes mantenidos para la venta aquellos activos o grupos de activos y sus pasivos vinculados, cuyos importes en libros serán recuperados a través de una operación de venta y no a través de un uso continuado de los mismos.

Esta condición se considera cumplida cuando la venta sea altamente probable, el activo esté disponible para la venta inmediata en su estado actual y la venta previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación, si bien ésta pudiera dilatarse a un plazo mayor por motivos regulatorios o similares circunstancias.

Estos activos o grupos de activos se presentan valorados por el menor importe entre su valor en libros y el valor razonable menos costes de venta, excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, y no están sujetos a amortización mientras estén clasificados como mantenidos para la venta, o mientras formen parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta.

En el caso concreto de activos financieros, activos por impuestos diferidos, propiedades de inversión y activos asociados a beneficios a empleados, dichos activos aun cuando figuren clasificados como mantenidos para la venta, siguen siendo valorados de acuerdo a su naturaleza, con independencia de su presentación bajo este epígrafe.

Por otra parte, el Grupo considera actividades interrumpidas los componentes (unidades o grupos de unidades generadoras de efectivo) que representan una línea de negocio o área geográfica significativa y que pueda considerarse separada del resto, que se hayan vendido o dispuesto por otra vía, o bien que reúnen las condiciones descritas para ser clasificadas como mantenidas para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se presentan en el activo del balance de situación consolidado en un único epígrafe denominado "*Activos no corrientes mantenidos para la venta*". En el pasivo del balance, bajo el epígrafe "*Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta*" figuran los pasivos vinculados con los activos que cumplen la definición descrita en los párrafos anteriores. Los resultados después de impuestos de las actividades interrumpidas se presentan en una única línea de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada denominada "*Resultado atribuido a la sociedad dominante de operaciones interrumpidas*".

10. *Inversiones contabilizadas por el método de la participación*

En relación al registro de estas inversiones véase el apartado 1 de esta Nota.

La evaluación de la recuperabilidad de las participaciones en asociadas o negocios conjuntos del Grupo, se lleva a cabo comprobando el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión, de acuerdo con la NIC 36 *Deterioro en el valor de los activos*, incluyendo cualquier fondo de comercio que pudiese estar implícito en la inversión, mediante la comparación de su importe recuperable con su importe en libros. El importe recuperable de una inversión en una asociada o negocio conjunto se evalúa de manera individual, a menos que la misma no genere entradas de efectivo por su uso continuo que sean en gran medida independientes de las procedentes de otros activos o unidades generadoras de efectivo del Grupo.

11. *Activos financieros*

El Grupo determina la clasificación de sus inversiones en activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y revisa la misma a cada fecha de cierre. Esta clasificación depende de la naturaleza de los activos financieros y del propósito para el cuál dichos activos han sido adquiridos.

Dentro de este epígrafe podemos distinguir las siguientes categorías:

a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

a.1) Activos financieros mantenidos para negociar: dentro de esta categoría se incluyen los derivados que no sean designados como instrumentos de cobertura.

a.2) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: dentro de esta categoría se incluyen aquellos activos financieros adquiridos para su negociación o venta que no sean instrumentos derivados.

b) Activos financieros disponibles para la venta

Son activos financieros, específicamente designados como disponibles para la venta, o que no han sido clasificados dentro de ninguna otra categoría de activos financieros.

c) Préstamos y partidas a cobrar

Son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y respecto a los que el Grupo no tiene la intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo. Surgen cuando se entregan bienes o se prestan servicios o se financia directamente a un tercero.

d) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son activos financieros con cobros fijos o determinables y vencimientos fijos sobre los que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable, el cual incluye los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del mismo, salvo en el caso de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados que son registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, según se incurren.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, todos los activos financieros, excepto los "*Préstamos y partidas a cobrar*" y las "*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*", serán valorados a su valor razonable. Asimismo, las inversiones en acciones de sociedades que no tengan un precio de mercado cotizado en un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, serán valoradas a coste.

En el caso de los "Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se incluyen en los resultados del periodo. En cuanto a los "Activos financieros disponibles para la venta", los beneficios y las pérdidas procedentes de las variaciones en el valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajena o se determine que ha sufrido un deterioro de valor, momento en el cual los beneficios o las pérdidas acumuladas reconocidos previamente en el patrimonio neto se incluyen en los resultados del periodo.

Los "*Préstamos y cuentas a cobrar*" y las "*Inversiones mantenidas al vencimiento*", son valorados a coste amortizado, reconociendo en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de la tasa de interés efectiva correspondiente.

Las cuentas a cobrar que no devengan intereses de forma explícita se valoran por su valor nominal, siempre que el efecto de no actualizar financieramente los flujos de efectivo no sea significativo. La valoración posterior, en este caso, se continúa haciendo por su valor nominal.

Una pérdida por deterioro de valor para los activos financieros valorados a coste amortizado se produce cuando existe una evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de recuperar todos los importes de acuerdo a los términos originales de los mismos. El importe de la pérdida por deterioro de valor se reconoce como gasto en la cuenta de resultados. El importe en libros del activo se reduce mediante una cuenta correctora.

Si, en periodos posteriores, se pusiera de manifiesto una recuperación del valor del activo financiero valorado a coste amortizado, la pérdida por deterioro reconocida será revertida. Esta reversión tendrá como límite el valor en libros que hubiese tenido el activo financiero en caso de no haberse registrado la pérdida por deterioro de valor. El registro de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

El Grupo da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y la transferencia cumple con los requisitos para su baja en las cuentas.

12. *Existencias*

Las existencias adquiridas para uso propio se valoran por el menor valor entre el coste y el valor neto realizable. El coste, se calcula como coste medio, e incluye los costes de adquisición (deducidos los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares), transformación, así como otros costes en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones actuales.

En el caso de los productos refinados, la asignación de costes se efectúa en proporción al precio de venta de los correspondientes productos (método del *iso margen*) debido a la dificultad existente para identificar los costes de transformación de cada producto.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando su importe en libros es superior al valor neto realizable. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En el caso de las materias primas y los productos similares no será necesario corregir el valor en libros por debajo del coste siempre que se espere recuperar el mismo mediante la venta de los productos terminados a los que se incorporen y sean vendidos por encima del coste.

Las existencias de "*commodities*" destinadas a una actividad de "*trading*" se valoran a valor razonable menos los costes para la venta y los cambios de valor de las mismas se registran en la cuenta de resultados.

13. *Estado de flujos de efectivo*

De acuerdo a las opciones de presentación incluidas en la NIC 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, el Grupo presenta la información relativa a los flujos de efectivo de las operaciones siguiendo el denominado "método indirecto", según el cual se comienza presentando el "*Resultado antes de impuestos*" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo, cifra que se corrige posteriormente por los efectos de las transacciones no monetarias y devengos realizados en el periodo, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

14. *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

Se consideran equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas necesarias para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, que se pueden

transformar en una cantidad determinable de efectivo en un plazo, en general, inferior a 3 meses y cuyo riesgo de cambios en su valor es poco significativo.

15. *Beneficio por acción*

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del periodo atribuido a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho periodo teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo (ver apartado 2.1 de esta Nota y Nota 24).

16. *Acciones propias*

Las acciones propias se valoran a su coste de adquisición y se presentan minorando la cifra de patrimonio neto. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida derivada de las mismas es reconocida directamente en el patrimonio neto.

17. *Pasivos financieros*

Salvo que formen parte de alguna operación de contabilidad de coberturas, los pasivos financieros no derivados son reconocidos inicialmente a su valor razonable y posteriormente son registrados a coste amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costes de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en la cuenta de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las emisiones de obligaciones o bonos que no incluyen la obligación contractual de entrega de efectivo u otro activo financiero, ni una obligación de intercambio de activos o pasivos financieros, se registran en el epígrafe "*Otros instrumentos de patrimonio*" en el Patrimonio neto. En este sentido Repsol emitió un bono subordinado perpetuo que cumple con estas características y por tanto se ha reconocido en el epígrafe "*Otros instrumentos de patrimonio*" (ver Nota 13.3).

Los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar corrientes son pasivos financieros que no devengan explícitamente intereses y que, en el caso de que el efecto de actualización financiera no sea significativo, son registrados por su valor nominal.

El Grupo registra la baja de los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran.

18. *Provisiones y pasivos contingentes*

El Grupo distingue entre:

a) Provisiones. Se trata de obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación es probable que se produzca una salida de recursos y cuyo importe y momento pueden ser inciertos; y

b) Pasivos contingentes. Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya cancelación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

   Los pasivos contingentes no se reconocen como provisión en los estados financieros. No obstante lo anterior, de acuerdo a su relevancia se informa de los mismos siempre que la probabilidad de salida de recursos económicos para su cancelación no sea remota (ver Notas 20 y 29).

19. *Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual y Planes de adquisición de acciones*

El Grupo Repsol tiene implantados planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual y Planes de adquisición de acciones (ver información detallada sobre ambos planes en la (Nota 28).

El coste estimado de las acciones a entregar en aplicación de los citados planes se registra en el epígrafe "*Gastos de personal*" y en el epígrafe "*Otras reservas*" a medida que los empleados afectos a cada plan consolidan los derechos a recibir las acciones.

20. *Planes de pensiones de aportación definida*

Repsol tiene reconocidos planes de pensiones de aportación definida para algunos colectivos (ver Nota 28). El coste anual de estos planes se registra en la línea "*Gastos de personal*" de la cuenta de resultados.

21. *Subvenciones*

a) Subvenciones de capital

Son aquellas relacionadas con activos no corrientes, que se valoran (i) por el importe concedido o valor nominal o (ii) por el valor razonable de los activos recibidos, en el caso de que éstos se hayan transmitido gratuitamente. Se registran en el pasivo del balance como ingresos diferidos en el momento en el que existe certeza de que van a ser recibidas.

Estas subvenciones se imputan a la cuenta de resultados en función de la vida útil del activo cuyo coste financian. En los estados financieros se presentan los importes del activo y de la subvención obtenida de forma independiente en el activo y pasivo del balance.

b) Subvenciones de explotación

Son aquellas subvenciones no relacionadas con activos no corrientes que resultan exigibles por parte de la empresa y se registran como ingresos del ejercicio en el que puedan ser exigidas.

Adicionalmente también se incluyen en este apartado como ingresos diferidos los importes asociados a los derechos de emisión de CO_2 recibidos a título gratuito (ver apartado 7 c).

22. *Arrendamientos*

La determinación de si un acuerdo incluye o no un arrendamiento a efectos contables se basa en la sustancia económica del contrato y requiere, en la fecha de inicio del mismo, la evaluación de si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo específico y de si el acuerdo otorga el derecho de uso del mismo.

Dentro de los contratos clasificados contablemente como arrendamientos existen las siguientes categorías:

a) Arrendamientos financieros

Los arrendamientos son clasificados como financieros cuando el arrendador transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo al arrendatario. La propiedad legal del activo, en su caso, puede o no ser transferida al arrendatario al final del contrato de arrendamiento.

Los activos arrendados se presentan en el balance de situación consolidado según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, se registra un pasivo financiero en el epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" del balance de situación por el mismo importe. Estos activos se amortizan conforme a los criterios aplicados para el resto de activos de la misma naturaleza o en el plazo del arrendamiento, cuando

éste sea inferior, siempre y cuando no exista certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento.

La carga financiera correspondiente a la actualización del pasivo financiero, se distribuye entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, obteniendo una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los gastos financieros derivados de dicha actualización financiera se registran mediante un cargo en el epígrafe "*Resultado financiero*" de la cuenta de resultados consolidada.

b) Arrendamientos operativos

Los arrendamientos en los cuales la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo permanecen en el arrendador, son clasificados como operativos.

Los gastos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en el epígrafe "*Otros gastos de explotación*" de la cuenta de resultados según se incurren.

En aquellos casos en los que el Grupo figura como arrendador los ingresos se reconocen en el epígrafe "*Otros ingresos de explotación*" de la cuenta de resultados según se devengan.

23. *Impuesto sobre beneficios*

Repsol registra en la cuenta de resultados del ejercicio el importe devengado del impuesto que grava la renta de las sociedades, para cuyo cálculo se toman en consideración las diferencias existentes entre el devengo contable y el devengo fiscal de las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que hayan sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, dando origen así a las diferencias temporarias y el correspondiente reconocimiento de determinados activos y pasivos por impuestos diferidos que aparecen en el balance de situación. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera que sean recuperadas o liquidadas y se presentan por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial del fondo de comercio, cuya amortización no es deducible a efectos fiscales o salvo que resulte de aplicación la excepción al registro de pasivos por impuestos diferidos en casos de diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes, sucursales y asociadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, tanto los identificados como diferencias temporarias como el resto (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) se registran cuando se considere probable que las entidades del Grupo vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

El gasto devengado del impuesto sobre beneficios incluye tanto el gasto por el impuesto diferido como el gasto por el impuesto corriente, entendido éste como la cantidad a pagar (o recuperar) relativa al resultado fiscal del ejercicio (ver Nota 20).

En la línea "*Impuesto sobre beneficios*" de la cuenta de resultados adjunta se incluyen, tanto el gasto devengado del impuesto sobre beneficios, como las dotaciones netas del ejercicio de las provisiones para contingencias, en la medida en que éstas se refieran al impuesto sobre beneficios.

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos que se relacionan con partidas que se reconocen en algún epígrafe incluido dentro de "*Otro Resultado Global Acumulado*", se registran en dicho epígrafe y los que se relacionan con partidas que se reconocen directamente en otros epígrafes del "*Patrimonio Neto*" patrimonio, se registran en el epígrafe de patrimonio en que se registró el efecto de la transacción que los generó.

24. *Reconocimiento de ingresos y gastos*

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, y cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En las ventas en las que el Grupo actúa como agente, no se registran la totalidad de los ingresos y gastos asociados a la transacción, sino que únicamente se registra como ingreso el margen de intermediación recibido o pendiente de recibir.

Con el objetivo de minimizar los costes de transporte y optimizar la cadena logística del Grupo, se llevan a cabo operaciones de intercambio de productos petrolíferos de naturaleza similar con otras compañías en localizaciones geográficas distintas. Estas transacciones no se registran en la cuenta de resultados del ejercicio como compras y ventas individuales, sino que cualquier diferencia económica es registrada por el neto.

Los ingresos procedentes de las ventas de bienes se registran en el momento en que los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos. Los ingresos asociados a la prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de cobro de los accionistas han sido establecidos.

Los gastos se reconocen cuando se produce el decremento en los beneficios económicos futuros asociados a una disminución de un activo o a un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable.

Como consecuencia del marco jurídico para la comercialización de hidrocarburos en aquellos países en los que el Grupo desarrolla su actividad, Repsol refleja como gasto y como ingreso los impuestos especiales y aquellos de naturaleza análoga que recaen sobre los consumos específicos en relación con la fabricación y/o venta de hidrocarburos.

Los trabajos destinados a la gestión del agua, a la protección de la atmósfera, a la gestión de residuos, a la remediación de suelos y aguas subterráneas y al desarrollo de sistemas de gestión medioambiental tienen la consideración de gasto medioambiental y su tratamiento contable se realiza de acuerdo con los criterios antes indicados.

25. *Operaciones con instrumentos financieros derivados*

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición a los riesgos financieros y comerciales por la variación de los tipos de interés, de los tipos de cambio o de los precios de determinadas "*commodities*". Todos los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos a valor razonable en la fecha de inicio de contrato y posteriormente son valorados a su valor razonable.

Los derivados se registran como activo cuando su valor razonable es positivo y como pasivo cuando es negativo. Las diferencias en el valor razonable se reconocen en la cuenta de resultados, salvo tratamiento específico bajo contabilidad de coberturas cuando corresponda.

Los compromisos en firme a largo plazo de compra y venta de gas y crudo se analizan con el fin de determinar si los mismos se corresponden con las necesidades de aprovisionamiento o comercialización de la actividad normal del Grupo o si, por el contrario, constituyen un derivado y deben ser valorados de acuerdo a los criterios establecidos en la NIC 39 *Instrumentos financieros - reconocimiento y medición*.

Los métodos de valoración del Valor Razonable y los datos de entrada se describen en las Notas 10 "*Activos financieros"* y 15 "*Pasivos financieros"*.

Seguidamente se detallan los criterios de registro y valoración de los instrumentos financieros derivados atendiendo a los distintos tipos de contabilidad de coberturas:

a) Cobertura de valor razonable

Son coberturas de la exposición a cambios en el valor razonable bien de un activo o pasivo reconocido contablemente, bien de un compromiso en firme no reconocido, o bien de una porción identificada de dicho activo, pasivo o compromiso en firme, que pueda atribuirse a un riesgo en particular y que pueda afectar al resultado del periodo.

Los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y los cambios en el valor razonable de las partidas cubiertas atribuibles al riesgo cubierto, se registran en la cuenta de resultados.

b) Cobertura de flujos de caja

Son coberturas de la exposición a la variación de los flujos de efectivo que: (i) se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido contablemente, con una transacción prevista altamente probable o con un compromiso en firme si el riesgo cubierto es el de tipo de cambio y que (ii) pueda afectar al resultado del periodo.

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura se recoge en el epígrafe "*Operaciones de cobertura*" del patrimonio neto y la ganancia o pérdida relativa a la parte inefectiva (que se corresponde con el exceso, en términos absolutos, de la variación acumulada en el valor razonable del instrumento de cobertura sobre la correspondiente a la partida cubierta) es reconocida en la cuenta de resultados. Los importes acumulados en patrimonio neto se transfieren a la cuenta de resultados en los periodos en los que las partidas cubiertas afecten a la cuenta de resultados o, en el caso de cobertura de una transacción que termine en el reconocimiento de un activo o un pasivo no financiero, se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando el mismo es reconocido en el balance.

c) Cobertura de inversión neta

Son coberturas de la exposición a las variaciones en el tipo de cambio relativa a la participación en los activos netos de operaciones en el extranjero.

Las coberturas de inversiones netas en operaciones en el extranjero son contabilizadas de forma similar a las coberturas de flujos de caja, si bien los cambios en la valoración de estas operaciones se contabilizan en el epígrafe "*Diferencias de conversión*" en el patrimonio de los balances de situación consolidados adjuntos.

Las diferencias de conversión se transferirán a la cuenta de resultados cuando se produzca la enajenación o disposición de la operación en el extranjero objeto de la cobertura.

26. *Nuevos estándares emitidos de aplicación obligatoria futura*

A) A continuación se detallan las normas y modificaciones de las mismas que han sido emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, y que serán de aplicación obligatoria en futuros ejercicios:

<u>Aplicación obligatoria en 2018:</u>

- NIIF 9 *Instrumentos financieros*.
- NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*[1].

[1] Incluye la Modificación a la NIIF 15 emitida por el IASB el 11 de septiembre de 2015, la cual difiere en un año la primera aplicación de la Norma, hasta el 1 de enero de 2018.

Los efectos contables identificados de la primera aplicación de la NIIF 9 *Instrumentos financieros* se registrarán en reservas y serán fundamentalmente los derivados de la aplicación del nuevo modelo de deterioro de activos financieros basado en la "pérdida esperada". A diferencia del modelo actual de la NIC 39 basado en la "pérdida incurrida", el modelo de la NIIF 9 supondrá el reconocimiento anticipado de las pérdidas previstas por riesgo de crédito en el momento inicial del registro de un activo financiero, sin necesidad de que se haya puesto de manifiesto un indicio de deterioro del mismo. Por lo que respecta a su aplicación posterior y dependiendo de las transacciones que pudieran realizarse en el futuro, los principales impactos que pudieran derivarse de la aplicación de la NIIF 9 serían los siguientes: i) la dotación de una provisión por riesgo de crédito basado en el modelo de "pérdida esperada" al momento de reconocer en balance un activo financiero u otorgamiento de una garantía financiera; ii) mayor flexibilidad en la aplicación de la contabilidad de coberturas y iii) posibilidad de registrar a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias aquellos compromisos de compraventa de *commodities* dentro de las actividades ordinarias del Grupo que, de otra forma, generarían una asimetría contable con respecto a los instrumentos financieros derivados asociados. Adicionalmente, la Norma incluye nuevos criterios de clasificación y medición de activos financieros que están basados en las características contractuales de los instrumentos y en el modelo de gestión de la entidad. El Grupo continúa evaluando estos impactos y el momento de su primera aplicación.

En relación a la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*, a la fecha el Grupo no ha identificado ningún potencial impacto significativo para sus estados financieros en lo relativo a: (i) cambios en las transacciones dentro del alcance de la nueva norma con respecto a la norma actual; (ii) a la identificación de "obligaciones de desempeño" (obligaciones de transferencia de bienes o servicios en contratos con clientes) distintas a las actualmente identificadas, que supusiesen la separación de las mismas a efectos de reconocimiento y medición de los ingresos; (iii) ni en el devengo contable e imputación temporal de ingresos; más allá de los nuevos desgloses de información a proporcionar de acuerdo a los requerimientos introducidos por la Norma.

B) A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las normas y modificaciones de normas que han sido emitidas por el IASB y que aún no han sido adoptadas por la Unión Europea, son las siguientes:

Aplicación obligatoria en 2017:

- Modificaciones a la NIC 12 *Reconocimiento de Activos por Impuesto Diferido por Pérdidas No Realizadas.*
- Modificaciones a la NIC 7 *Iniciativa sobre Información a revelar.*
- Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2014-2016[1].

Aplicación obligatoria en 2018:

- Clarificaciones a la NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*
- Modificaciones a la NIIF 2 *Clasificación y valoración de transacciones con pagos basados en acciones.*
- Modificaciones a la NIIF 4 *Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de seguros.*
- Mejoras Anuales a las NIIF, Ciclo 2014-2016[2].
- Modificaciones a la NIC 40 Transferencias de propiedad de inversión.
- Interpretación CINIIF 22 *Transacciones en moneda extranjera y contraprestación anticipada.*

[1] Incluye Modificaciones a NIIF 12 *Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.*
[2] Incluye Modificaciones a NIC 1 Adopción por Primera vez de las NIIF y Modificaciones a NIC 28 Inversiones en Asociadas y negocios Conjuntos.

Aplicación obligatoria en 2019:

- NIIF 16 *Arrendamientos.*

Diferimiento indefinido de la aplicación obligatoria:

- Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28 *Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*[1].

En lo referente a las normas y modificaciones detalladas en el presente apartado B), el Grupo está evaluando el impacto que la aplicación de las mismas pudiese tener en sus estados financieros consolidados. En este sentido, los cambios normativos de los cuales el Grupo estima que, en su caso, pudieran derivarse efectos significativos, serían los referentes a la aplicación de la NIIF 16 *Arrendamientos*, en la medida en que los contratos de arrendamiento en los que el Grupo mantiene la posición de arrendatario y que con los criterios de la NIC 17 *Arrendamientos* en vigor son clasificados como arrendamientos operativos (ver Nota 21.6 "*Otros gastos de explotación*"), serían registrados en el balance con criterios similares a los de los actuales arrendamientos financieros. En consecuencia, todos los contratos de arrendamiento serían registrados como mayor activo y pasivo en el balance de situación. Adicionalmente, se vería afectado el criterio de registro del gasto por arrendamientos, en la medida en que el mismo sería registrado como gasto por amortización del activo arrendado y como gasto financiero por actualización del pasivo por arrendamiento.

2.3) Información por segmentos de negocio

1. *Definición de segmentos*

La información por segmentos del Grupo incluida en esta nota se presenta de acuerdo con los requisitos de desglose establecidos por la NIIF 8 *Segmentos de operación*.

La definición de los segmentos de negocio del Grupo Repsol se basa en la delimitación de las diferentes actividades desarrolladas y que generan ingresos y gastos, así como en la estructura organizativa aprobada por el Consejo de Administración para la gestión de los negocios. Tomando como referencia estos segmentos, el equipo directivo de Repsol (Comités Ejecutivos Corporativo, de E&P y de Downstream) analiza las principales magnitudes operativas y financieras para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación del rendimiento de la Compañía. Durante 2016, tras la venta del 10% de Gas Natural SDG, S.A. y la extinción del acuerdo de accionistas con La Caixa el pasado 21 de septiembre de 2016 (ver Nota 8), Gas Natural Fenosa ha perdido su consideración como segmento de operación. A partir de entonces la participación restante en Gas Natural SDG, S.A. se incluye dentro de "*Corporación y otros*".

A 31 de diciembre de 2016, los segmentos de operación del Grupo son:

- *Upstream*, correspondiente a las operaciones de exploración y producción de las reservas de crudo y gas natural, y;

- *Downstream*, correspondiente, principalmente, a las siguientes actividades: (i) refino y petroquímica, (ii) trading y transporte de crudo y productos, (iii) comercialización de productos petrolíferos, químicos y GLP y (iv) comercialización, transporte y regasificación de gas natural y gas natural licuado (GNL).

[1] La aplicación de estas modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28, que fueron emitidas en septiembre de 2014, han sido diferidas de forma indefinida en diciembre de 2015, hasta el momento en que el IASB finalice el Proyecto relativo al Método de la Participación, que a su vez ha sido pospuesto hasta la fase de Post-Implementación de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12.

Por último *Corporación y otros* incluye las actividades no imputadas a los anteriores segmentos de negocio y, en particular, los gastos de funcionamiento de la corporación, el resultado financiero y los resultados y magnitudes correspondientes a la participación en Gas Natural SDG, S.A.[1], así como los ajustes de consolidación intersegmento.

El Grupo no ha realizado agrupaciones de segmentos para la presentación de la información.

2. *Modelo de presentación de los resultados de los segmentos*

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los de negocios conjuntos[2] y otras sociedades gestionadas operativamente como tales[3], de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

Por otra parte, el Grupo, atendiendo a la realidad de sus negocios y a la mejor comparabilidad con las compañías del sector, utiliza como medida del resultado de cada segmento el denominado Resultado neto ajustado, que se corresponde con el Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición ("*Current Cost of Supply*" o CCS) y neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos ("Resultados específicos"). El Resultado financiero se asigna al Resultado neto ajustado de *Corporación y otros*.

El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios Downstream que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. En el Resultado a CCS, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado neto ajustado no incluye el denominado Efecto Patrimonial. Este Efecto Patrimonial se presenta de forma independiente, neto de impuestos y minoritarios, y se corresponde con la diferencia entre el resultado a CCS y el resultado a Coste Medio Ponderado, que es el criterio utilizado por la compañía para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea.

Asimismo, el Resultado neto ajustado tampoco incluye los denominados Resultados Específicos, esto es, ciertas partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Se incluyen aquí las plusvalías/minusvalías por desinversiones, los costes de reestructuración de personal, los deterioros de activos y las provisiones para riesgos y otros gastos relevantes. Los Resultados Específicos se presentan de forma independiente, netos de impuestos y minoritarios.

[1] Incluye el resultado neto de la sociedad de acuerdo con el método de la participación. El resto de magnitudes (EBITDA, Flujo de Caja libre, …) únicamente incluyen los flujos de efectivo que se hayan generado en el Grupo como accionista de Gas Natural SDG, S.A. (dividendos…).

[2] Los negocios conjuntos en el modelo de presentación de los resultados de los segmentos se consolidan proporcionalmente de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo. Véase la Nota 8 "*Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación*" y el Anexo I "*Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2015*" donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

[3] Corresponde a Petrocarabobo, S.A., (Venezuela) entidad asociada del Grupo.

(3) ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios contables generalmente aceptados requiere que se realicen juicios y estimaciones que afectan a la valoración de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados actuales podrían diferir de manera significativa dependiendo de las estimaciones realizadas.

Los principios contables y las áreas que principalmente requieren juicios y estimaciones para la preparación de los estados financieros son: (i) reservas de crudo y de gas natural; (ii) test de deterioro y cálculo del valor recuperable de los activos (ver Notas 6, 7 y 22); (iii) combinaciones de negocios (ver Nota 4); (iv) provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias (ver Nota 14); (v) impuesto sobre beneficios, créditos fiscales y activos por impuestos diferidos (ver Nota 20); y (vi) valor de mercado de los instrumentos financieros derivados (ver apartado 25 de la Nota 2 y Nota 17).

Reservas de crudo y gas

La estimación de las reservas de crudo y gas es un proceso clave para la toma de decisiones de la Compañía. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando el ratio de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en dichos activos del segmento *Upstream* (ver "*Test de deterioro y cálculo del valor recuperable de los activos*" en esta Nota). Cualquier modificación en los volúmenes de reservas podría tener un impacto significativo sobre los resultados del Grupo.

Hasta el ejercicio 2014 Repsol venía aplicando de forma voluntaria las directrices y el marco conceptual de la Securities and Exchange Commission (SEC) para las estimaciones de las reservas probadas, así como el "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resource Management System" referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers) para las reservas probables y posibles. A cierre del ejercicio 2015, tras la adquisición del grupo Talisman (que para la estimación de sus reservas utiliza las directrices y el marco conceptual del COGEH "Canadian Oil and Gas Evaluation Handbook" conforme a lo establecido en la normativa NI 51-101 del mercado de valores canadiense) y para facilitar su integración y permitir una gestión de reservas y recursos homogénea y consistente, el Grupo Repsol decidió adoptar los criterios establecidos por el sistema SPE-PRMS para el reporte de reservas probadas. El SPE-PRMS es uno de los sistemas aceptados por la European Securities and Markets Authority (ESMA). El cambio de sistema no produjo diferencias significativas en la estimación de las reservas.

Test de deterioro y cálculo del valor recuperable de los activos

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo compara su valor en libros con su valor recuperable siempre que existen indicios de que algún activo pudiera haber sufrido un deterioro y al menos una vez al año.

A tal efecto, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) cuando dicho activos, individualmente considerados, no generan flujos de efectivo independientes de los generados por los otros activos de la UGE. La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros, de los segmentos de negocio y de las áreas geográficas en las que opera la compañía. En este sentido, en el segmento *Upstream*, cada UGE se corresponde con cada una de las distintas áreas contractuales comúnmente denominadas "bloques"; por excepción, en aquellos casos en que los flujos de caja generados por varios bloques son interdependientes entre sí, dichos bloques se agrupan en una única UGE. En el caso del *Downstream*, las UGE se corresponden con actividades (principalmente Refino, Química, Negocios comerciales y GLP) y áreas geográficas. En relación con el Gas & Power se mantiene una UGE única que incluye fundamentalmente los activos de Norteamérica.

El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGE o

grupos de UGE que se benefician de las sinergias de la combinación de negocios y se realiza una estimación del valor recuperable de las mismas.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su valor neto contable, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor en la cuenta de resultados.

Una vez se ha registrado una pérdida por deterioro de valor, la base de amortización a considerar a partir de ese momento tendrá en cuenta con carácter prospectivo la reducción del valor del activo.

Cuando tienen lugar nuevos eventos, o cambios en circunstancias ya existentes, que evidencian que una pérdida por deterioro registrada en un periodo anterior pudiera haber desaparecido o haberse reducido, se realiza una nueva estimación del valor recuperable del activo correspondiente, para ver si es procedente revertir las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores. Una pérdida de valor del fondo de comercio no puede ser revertida en periodos posteriores.

En el caso de una reversión de un deterioro de valor previamente registrado, el importe en libros del activo (o de la UGE) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, de tal modo que este nuevo valor no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor para el activo (o la UGE) en periodos anteriores.

La metodología utilizada por el Grupo en la estimación del importe recuperable de los activos es, en general, el valor en uso calculado a partir del valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, derivados de la explotación de tales activos.

Las proyecciones de flujos de caja se basan en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las UGE, que se realizan empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado:

- Las variables macroeconómicas utilizadas son las establecidas en el presupuesto anual y en el plan estratégico, que definen un marco macroeconómico para los países en los que el Grupo tiene actividad y que contempla variables tales como inflación, el PIB, el tipo de cambio, etc. El marco macroeconómico mencionado se elabora de acuerdo a la información recogida en informes internos que reflejan las previsiones propias, basadas en información externa relevante disponible (consultores y organismos especializados).

- La senda de precios del petróleo y del gas natural del Grupo se elabora a partir del análisis de la información de mercado disponible, informes internos del entorno energético global con previsiones propias del balance oferta-demanda de energía, así como del análisis de otros factores (macroeconómicos, financieros,…) y del posicionamiento de fuentes externas:

    - Para la elaboración de las sendas a corto plazo (2-3 años) se tienen en cuenta los informes realizados por una selección de analistas, bancos de inversión y agencias de referencia[1].

    - En lo que respecta al largo plazo, las únicas fuentes que presentan un análisis suficientemente detallado de sus previsiones son las agencias de referencia (IEA y EIA) por lo que sólo se tienen en cuenta estas fuentes, las cuales realizan estudios pormenorizados de oferta, demanda y precios bajo distintos escenarios. A partir del 2021, los precios de escalan al 2% anual.

  Esta senda es coherente con el presupuesto anual y con el plan estratégico actualizado.

[1] Los analistas que efectúan análisis macro-económicos y energéticos son PIRA, IHS y Wood Mckenzie. Las agencias de referencia son la Agencia Internacional de la Energía (IEA por sus siglas en inglés) y la Administración de Información Energética de Estados Unidos (EIA por sus siglas en inglés).

La valoración de los activos de Exploración y Producción (*Upstream*) utiliza proyecciones de flujos de caja que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, limitada por la finalización de los permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los principios generales aplicados para la determinación de las variables que más afectan a los flujos de caja de ese negocio se describen a continuación:

a) Precios de venta de hidrocarburos. Las referencias internacionales que utiliza el Grupo son: Brent, WTI (West Texas Intermediate) y HH (Henry Hub). En aquellos países en los que los precios internacionales no reflejan las circunstancias del mercado de referencia, los precios utilizados tienen en cuenta las referencias de dicho mercado.

b) Reservas y perfiles de producción. Los perfiles de producción se estiman en función de la producción de pozos existentes y de los planes de desarrollo de cada campo productivo. Como consecuencia de los mismos se estiman las reservas probadas, no probadas y los recursos. Para la estimación de reservas probadas, no probadas y recursos de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema SPE-PRMS (Society of Petroleum Engineers - Petroleum Resources Management System).

c) Costes operativos e inversiones. Se calculan para el primer año de acuerdo con el presupuesto anual del Grupo y en los años siguientes de acuerdo con los planes de desarrollo de los activos hasta el año 2020. A partir del 2021 el factor de escalación que se ha aplicado al elaborar el test de deterioro de valor ha sido del 2%.

En el caso del *Downstream*, para la estimación de los flujos de caja de sus negocios se calcula la evolución prevista de las variables clave (márgenes de contribución unitarios, costes fijos y flujos de inversión necesarios para seguir manteniendo el nivel de actividad) de acuerdo con las expectativas consideradas en el presupuesto anual y en los planes estratégicos de cada negocio. No obstante, no se tienen en consideración aquellas entradas y salidas de efectivo correspondientes a reestructuraciones futuras o mejoras en el desempeño del activo. El periodo de proyección de flujos de caja contemplado en la evaluación es, en general, de cinco años, extrapolándose para años posteriores el flujo correspondiente al quinto año sin aplicar una tasa de crecimiento. De forma particular:

a) En el negocio de Refino y por el efecto de los proyectos de ampliación y mejora de las refinerías, se realizan proyecciones a largo plazo (en concreto a más de 20 años)[1]. A los efectos del cálculo de los valores residuales, se consideran únicamente las inversiones de mantenimiento y en su caso las inversiones de renovación necesarias para mantener la capacidad productiva de la UGE.

b) Los flujos de caja en los negocios de Gas&Power han sido estimados conforme a las siguientes hipótesis más representativas:

   i. Precios del gas y del GNL. Las referencias internacionales que utiliza el Grupo son: Brent, HH, Algonquin y NBP (National Balancing Point), ajustándose de acuerdo con referencias del mercado correspondiente en caso de que los precios internacionales no reflejen las circunstancias del mismo. La senda de precios utilizada es consistente con la utilizada en el presupuesto anual y en el plan estratégico actualizado (ver Nota 22.1).

   ii. Volúmenes y márgenes de comercialización de gas y GNL. Los volúmenes considerados en los flujos de caja se estiman conforme a los contratos vigentes al cierre del ejercicio y a la actividad prevista, todo ello conforme al presupuesto anual y al plan estratégico del negocio. Los

[1] La utilización de un período mayor a 5 años comenzó en el ejercicio 2011, tras la entrada en explotación de los proyectos de ampliación y mejora de las refinerías. Para acompasar el nivel de amortización al de inversión, se amplió el periodo de proyección de los flujos de caja de forma que a partir del quinto año se proyecta el EBITDA, continuando con un nivel de actividad y de entorno de negocio semejantes.

márgenes tienen en consideración tanto datos históricos como la estimación de precios indicada en el punto anterior, así como la expectativa de evolución futura.

Estos flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual a partir de una tasa específica para cada UGE, determinada en función de la moneda de sus flujos de caja y de los riesgos asociados a éstos, incluyendo el riesgo-país. Repsol utiliza como tasa de descuento el coste medio ponderado del capital empleado después de impuestos para cada país y negocio, que se revisa al menos anualmente. Esta tasa trata de reflejar las evaluaciones actuales del mercado en lo referente al valor temporal del dinero y a los riesgos específicos del activo. Por lo tanto, la tasa de descuento[1] utilizada tiene en cuenta la tasa libre de riesgo, el riesgo-país, la moneda en la que se generan los flujos de caja y el riesgo de mercado y crediticio. Para que los cálculos sean consistentes, las estimaciones de flujos de caja futuros no reflejan los riesgos que ya se han ajustado en la tasa de descuento utilizada, o viceversa. La tasa de descuento utilizada considera el apalancamiento medio del sector durante los últimos cinco años, como aproximación razonable de la estructura de capital óptima, tomando como referencia empresas petroleras comparables.

Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios del Grupo son registradas de acuerdo al método de adquisición (ver apartado 2.2.5 de la Nota 2) y requieren de juicios y estimaciones en la asignación de valores razonables a los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la operación, así como en la asignación del precio de compra a dichos valores razonables. En este sentido destacamos el proceso de valoración de los activos y pasivos de ROGCI, cuya asignación de valor a activos y pasivos ha concluido en 2016, que ha requerido por parte de la Dirección del Grupo Repsol de juicios y estimaciones significativas (Ver Nota 4.2).

Provisiones por litigios, desmantelamiento y otras contingencias

El coste final de la liquidación de denuncias, reclamaciones y litigios puede variar de las estimaciones previamente realizadas debido a diferencias en la identificación de fechas, interpretación de las normas, opiniones técnicas y evaluaciones de la cuantía de los daños.

Repsol realiza juicios y estimaciones para el registro de provisiones de desmantelamiento asociadas a sus actividades de producción de hidrocarburos. La complejidad del cálculo radica tanto en el registro inicial del valor actual de los costes futuros estimados como de los ajustes posteriores para reflejar el paso del tiempo, así como los cambios en las estimaciones por modificación de las hipótesis inicialmente utilizadas como consecuencia de avances tecnológicos, cambios regulatorios, factores económicos, políticos y de seguridad medioambiental, variaciones en el calendario o en las condiciones de las operaciones, etc. Las provisiones por desmantelamiento se actualizan periódicamente en función de la evolución de las estimaciones de costes y de las tasas de descuento. Estas tasas tienen en cuenta la tasa libre de riesgo por plazo y moneda, el riesgo país y un diferencial en función de la estructura de endeudamiento y del plazo de los flujos de caja. En concreto, la media ponderada de las tasas que utiliza el Grupo es del 4,03%.

Adicionalmente, Repsol realiza juicios y estimaciones al registrar costes y establecer provisiones para saneamientos y remediaciones medioambientales, para lo que se basa en la información actual relativa a costes y planes esperados de remediación en función de las leyes y regulaciones aplicables, la identificación

[1] Los principales componentes de la tasa de descuento se detallan a continuación:

- El tipo de interés libre de riesgo para los flujos en dólares se corresponde con el del bono soberano de EEUU a 10 años y para los flujos en euros con el del bono soberano de Alemania a 10 años;
- En cuanto al riesgo-país se utiliza la información de riesgo-país publicada por tres proveedores externos Country Risk Rating (IHS Global Insight), International Country Risk Guide (PRS Group) y Business Monitor (Fitch Group), el diferencial de los bonos soberanos en euros o dólares americanos con respecto a la deuda emitida por Alemania (euros) o EEUU (USD) respectivamente, así como el EMBI (*Emerging Markets Bond Index*) publicado por JP Morgan, todo ello ajustado por los riesgos específicos del negocio;
- Se utiliza una prima de riesgo de mercado única para todos los países. Respecto de las βetas, éstas, se calculan de forma específica para cada negocio Upstream, Refino y Marketing, Química, Gas&Power y GLP a partir de series históricas a 5 años de compañías comparables obtenidas de bloomberg.

y evaluación de los efectos causados sobre el medio ambiente, así como las tecnologías de saneamiento.

Por tanto, cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de provisiones, así como en las normas y regulaciones que las afectan, podría tener, como consecuencia, un efecto significativo en las provisiones registradas para estos costes (ver Notas 14, 20 y 29).

Cálculo del impuesto sobre beneficios, los créditos fiscales y los activos por impuestos diferidos

La correcta valoración del gasto en concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones en el ritmo y realización de los créditos fiscales y de los activos por impuestos diferidos, así como de la periodificación de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en la evolución prevista de los negocios de la compañía o en las normas impositivas o en su interpretación, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los saldos de impuestos de la compañía (ver Nota 20).

(4) CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO [1]

4.1) Principales desinversiones

2016:

Venta del 10% en Gas Natural SDG

El 12 de septiembre Repsol, S.A. y Criteria Caixa, S.A.U. firmaron con GIP III Canary 1 S.À R.L, sociedad controlada por Global Infrastructure Management LLC, un acuerdo para la venta del 20% del capital social de Gas Natural SDG, S.A. por un importe total de 3.803 millones de euros. En virtud del mismo, Repsol y Criteria vendieron a GIP, respectivamente cada una de ellas, 100.068.934 acciones, representativas de un 10% del capital social de Gas Natural SDG, S.A., por un importe de 1.901 millones de euros, lo que equivale a un precio de 19 euros por acción. El acuerdo, con la consiguiente venta, se completó el 21 de septiembre de 2016. La plusvalía finalmente generada para el Grupo Repsol ha ascendido a 233 millones de euros antes de impuestos.

Como consecuencia de esta venta y en la misma fecha, Repsol y Criteria extinguieron el pacto de accionistas mediante el cual ejercían el control conjunto de Gas Natura Fenosa.

Negocio de gas canalizado en España

En el marco de los acuerdos alcanzados en 2015 para la venta de su negocio de gas canalizado en España[2], Repsol Butano, S.A ha vendido durante 2016 instalaciones de GLP a sociedades del grupo Gas Natural Fenosa, Redexis Gas, S.A., Naturgas Energía y Distribución, S.A.U. y Distribución y Comercialización de Gas de Extremadura, S.A. por un precio de 737 millones de euros que han generado una plusvalía de 464 millones de euros antes de impuestos.

Negocio de GLP en Perú y Ecuador

En abril de 2016, Repsol acordó la venta de su negocio de GLP en Perú y Ecuador a la operadora internacional sudamericana Abastible. El 1 de junio de 2016 se ha completado la venta del negocio en Perú[3] por un precio de 236 millones de euros, que ha generado una plusvalía de 129 millones de euros antes de

[1] Para más información sobre cambios en la composición del Grupo, véase el Anexo Ib "Principales variaciones del perímetro de consolidación".

[2] El valor neto contable de los activos dados de baja ha ascendido a 195 millones de euros.

[3] Se han dado de baja activos y pasivos por un importe total de 187 y 70 millones de euros respectivamente (de los cuales 176 millones de euros corresponden a activos no corrientes, 51 millones de euros a pasivos corrientes y 1 millón de euros a efectivo y equivalentes de efectivo).

impuestos. El 1 de octubre se ha completado la venta del negocio de GLP Ecuador, que incluye las participaciones de Repsol en Duragas, S.A. y Servicios de Mantenimiento y Personal, S.A., por un precio de 33 millones de euros, equivalente a su valor neto contable[1].

Negocio eólico en Reino Unido

En mayo de 2016, Repsol ha completado la venta del negocio eólico en el Reino Unido al grupo chino SDIC Power, por un precio de 265 millones de euros. La venta incluye las participaciones de Repsol en Wind Farm Energy UK Limited (100%) y en los proyectos Inch Cape Offshore Limited (100%), Beatrice Wind Limited (100%) y Beatrice Offshore Windfarm Limited (25%) ubicados en la costa este de Escocia[2]. Se ha generado en el segundo trimestre del año una plusvalía de 101 millones de euros antes de impuestos.

Repsol E&P T&T Limited

En octubre de 2016, Repsol Exploración S.A. y Perenco Trinidad & Tobago (Holdings) ETVE SLU firmaron un acuerdo para la venta de Repsol E&P T&T Limited[3]. El 9 de diciembre de 2016 se ha completado la venta por un precio de 122 millones de euros. La transacción ha generado una plusvalía de 17 millones de euros antes de impuestos.

Proyecto Tangguh LNG

En diciembre de 2016, el Grupo ha vendido su participación el 3,06% en el proyecto integrado de GNL en Papúa Occidental (Indonesia) denominado Tangguh LNG[4], por importe de 286 millones de euros. La transacción ha generado una plusvalía de 21 millones de euros antes de impuestos.

2015:

El 24 de septiembre de 2015, Repsol alcanzó un acuerdo con el grupo inversor Ardian para la venta del 10% del capital que mantenía en la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. ("CLH") por un precio de 325 millones de euros. Esta transacción generó una plusvalía de 293 millones de euros.

4.2) Principales adquisiciones

Durante 2016 Repsol no ha realizado adquisiciones de activos o negocios de importancia significativa. Por el contrario.

El 8 de mayo de 2015 Repsol, a través de su filial canadiense Repsol Energy Resources Canada Inc., adquirió el 100% de las acciones de Talisman Energy Inc. (en adelante "ROGCI")[5].

Tras el cierre de la transacción, se procedió a la exclusión de cotización de las acciones de ROGCI en las Bolsas de Toronto y Nueva York. ROGCI está constituida de acuerdo a la ley de Sociedades Mercantiles canadiense ("*Canada Business Corporations Act*").

[1] Se han dado de baja activos y pasivos por un importe total de 44 y 10 millones de euros respectivamente (de los cuales 25 millones de euros corresponden a activos no corrientes, 7 millones de euros a pasivos corrientes y 6 millones de euros a efectivo y equivalentes de efectivo).

[2] Se han dado de baja activos y pasivos por un importe total de 176 y 21 millones de euros respectivamente (de los cuales 174 millones de euros corresponden a activos no corrientes, 18 millones de euros a pasivos no corrientes, 1 millón de euros a deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y 1 millón de euros a efectivo y equivalentes de efectivo).

[3] Se han dado de baja activos y pasivos por un importe total de 284 y 164 millones de euros, respectivamente (de los cuales 244 millones de euros corresponden a activos no corrientes, 25 millones de euros a pasivos corrientes y 9 millones de euros a efectivo y equivalentes de efectivo).

[4] Se han dado de baja activos y pasivos por un importe total de 470 y 202 millones de euros, respectivamente (de los cuales 421 millones de euros corresponden a activos no corrientes, 4 millones de euros a activos corrientes, 19 millones de euros a efectivo y equivalentes de efectivo, 185 millones de euros a pasivos no corrientes y 17 millones de euros a pasivos corrientes).

[5] Con fecha 1 de enero de 2016 ha cambiado su denominación social por la de Repsol Oil & Gas Canada Inc.

El importe total pagado para la adquisición ascendió a 8.005[1] millones de euros.

Para la integración de ROGCI en los estados financieros del Grupo, de acuerdo con la normativa contable (ver Nota 2 "*Bases de presentación*"), el precio de compra se asignó a los activos adquiridos y a los pasivos asumidos en función de la estimación de sus valores razonables a la fecha de adquisición.

La contabilización a 31 de diciembre de 2016 de esta combinación de negocios es definitiva, una vez ha finalizado el periodo de doce meses desde la adquisición previsto en la NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*", no habiéndose producido cambios significativos respecto al importe registrado a 31 de diciembre de 2015. El detalle del valor de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio generado es el siguiente:

Millones de euros	Valor razonable	Valor en libros de la sociedad adquirida
Inmovilizado intangible	493	501
Inmovilizado material	13.459	9.840
Inversiones contabilizadas por el método de la participación	452	505
Activos por impuesto diferido	2.344	2.022
Otros activos no corrientes	106	106
Otros activos corrientes	746	767
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	491	458
Total Activos	**18.091**	**14.199**
Provisiones no corrientes	(4.700)	(1.816)
Pasivos financieros no corrientes	(3.613)	(3.391)
Pasivos por impuesto diferido [(1)]	(1.879)	(768)
Otros pasivos no corrientes	(108)	(108)
Provisiones corrientes	(661)	(564)
Pasivos financieros corrientes	(985)	(985)
Otros pasivos corrientes	(693)	(693)
Total Pasivos	**(12.639)**	**(8.325)**
ACTIVOS NETOS ADQUIRIDOS	**5.452**	**5.874**
COSTE DE ADQUISICIÓN	**8.005**	
FONDO DE COMERCIO (Nota 6)	**2.553**	

(1) Incluye fundamentalmente el efecto fiscal asociado a la revalorización de activos (diferencia entre el valor razonable de los activos adquiridos y su valor fiscal) considerando el tipo impositivo aplicable en cada país, por importe de 1.399 millones de euros (898 millones de euros al 40-48% en Indonesia, 196 millones de euros al 39% en Colombia, 191 millones de euros 32-50% en Vietnam, 69 millones de euros al 38% en Argelia y 45 millones de euros en resto)

[1] Incluye el efecto de las operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio sobre el precio de adquisición (ver Nota 17).

(5) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE NEGOCIO [1]

5.1 Resultados del periodo por segmentos

SEGMENTOS	31/12/2016	31/12/2015
Upstream	52	(925)
Downstream	1.883	2.150
Corporación y otros	(13)	627
RESULTADO NETO AJUSTADO	**1.922**	**1.852**
Efecto patrimonial	133	(459)
Resultados específicos	(319)	(2.791)
RESULTADO NETO	**1.736**	**(1.398)**

El resultado neto ajustado en 2016 ha ascendido a 1.922 millones de euros, un 4% superior al de 2015. Destacan los mejores resultados en Upstream que retoma los beneficios positivos a pesar del difícil entorno de precios (por el aumento de la producción, las mejoras de eficiencia operativa y la reducción de gastos de exploración), que son compensados parcialmente por los menores resultados en Downstream y Corporación.

El resultado neto del Grupo en 2016 alcanza un beneficio de 1.736 millones de euros, frente a los -1.398 millones de euros de 2015. Se explica fundamentalmente por el positivo efecto patrimonial (133 millones de euros) derivado del incremento de los precios del crudo, así como por los mayores resultados específicos, principalmente, por las ganancias derivadas de las desinversiones en activos no estratégicos y la ausencia en 2016 de los importantes deterioros de valor de activos registrados en 2015, parcialmente compensados por los costes de reestructuración de plantilla y los gastos por devaluación y dotaciones a provisiones en Venezuela.

Para más información sobre los resultados del grupo véase el apartado 4.1 del Informe de Gestión 2016 (https://www.repsol.com).

5.2 Información por áreas geográficas y segmentos

La distribución geográfica de las principales magnitudes a 31 de diciembre de 2016 y 2015, en los segmentos de actividad en los que este desglose resulta significativo, son los siguientes:

	Millones de euros							
	Importe neto de la cifra de negocios		Resultado neto ajustado		Inversiones Netas de explotación [1]		Activos no corrientes [2]	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
Upstream	**4.963**	**4.781**	**52**	**(925)**	**1.889**	**11.370**	**29.186**	**28.323**
Europa, África y Brasil	1.326	1.088	167	(124)	594	774	3.517	2.933
Latinoamérica-Caribe	1.626	1.912	234	(27)	578	1.139	6.498	6.333
Norteamérica	1.044	989	9	(124)	383	209	9.666	9.384
Asia y Rusia	967	792	(4)	19	(117)	112	3.719	3.348
Exploración y otros	-	-	(354)	(669)	451	9.136 [3]	5.786	6.325
Downstream	**32.244**	**37.763**	**1.883**	**2.150**	**(496)**	**493**	**10.444**	**10.720**
Europa	30.079	34.979	1.895	2.046	(442)	272	9.012	9.085
Resto del Mundo	4.245	4.715	(12)	104	(54)	221	1.432	1.635
Ajustes	(2.080)	(1.931)	-	-	-	-	-	-
Corporación y otros	**(820)**	**(1.084)**	**(13)**	**627**	**(1.893)**	**97**	**4.042**	**5.526**
TOTAL	**36.387**	**41.460**	**1.922**	**1.852**	**(500)**	**11.960**	**43.672**	**44.569**

(1) Incluye las inversiones devengadas en el período netas de desinversiones, pero no incluye inversiones en "*Otros activos financieros*".
(2) Se excluyen las "*Inversiones financieras no corrientes*", "*Activos por impuesto diferido*" y "*Otros activos no corrientes*".
(3) Incluye principalmente el precio pagado por la adquisición de Talisman por importe de 8.005 millones de euros.

[1] Toda la información presentada a lo largo de esta Nota ha sido elaborada de acuerdo al modelo de reporting del Grupo (ver Nota 2.3) y se concilia con los estados financieros NIIF-UE en el Anexo III. Algunas de estas magnitudes tienen la consideración de Medidas alternativas de Rendimiento (MAR), de acuerdo a las Directrices del ESMA (Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado 2016 en https://www.repsol.com).

Otras magnitudes relevantes atribuidas a cada segmento en 2016 y 2015:

	Millones de euros							
	Upstream		**Downstream**		**Corporación y otros**		**Total**	
	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2015	31/12/2015
Inv. Cont. por el método de la participación	364	300	214	52	3.323	4.970	3.901	5.322
Rdo. Inv. Cont. por el método de la participación	8	-	(18)	(3)	(361)	(466)	(371)	(469)
Dotación de amortización de inmov [1]	(2.393)	(2.995)	(716)	(735)	(64)	(64)	(3.173)	(3.794)
Ingresos / (gastos) por deterioros [2]	(352)	(3.570)	(233)	(605)	-	-	(585)	(4.175)
Impuesto sobre beneficios	12	1.515	(545)	(482)	(5)	(124)	(538)	909
Capital Empleado [3]	23.853	23.275	9.469	9.758	5.933	7.664	39.255	40.697

(1) Incluye la amortización de sondeos fallidos.
(2) Ver Nota 22.
(3) Incluye el capital empleado (ver Nota 16.2) correspondiente a los negocios conjuntos, las partidas correspondientes al activo no corriente no financiero, el fondo de maniobra operativo y otras partidas del pasivo no financieras.

(6) INMOVILIZADO INTANGIBLE

La composición y movimiento de los activos intangibles y de su correspondiente amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

Millones de euros	Inmovilizado Intangible								
		Otro Inmovilizado Intangible [6]							
		Upstream			Downstream y Corporación				
	Fondo de Comercio	Permisos de exploración	Aplicaciones Informáticas	Otro inmov.	Derechos vinculación E.SS y otros derechos [3]	Aplicaciones Informáticas	Derechos emisión de CO_2 [2]	Concesiones y otros [4]	**Total**
COSTE BRUTO									
Saldo a 1 de enero de 2015	**509**	**1.340**	**57**	**68**	**771**	**446**	**57**	**210**	**3.458**
Inversiones [1]	-	240	17	-	28	60	-	9	354
Retiros o bajas	(32)	(10)	-	-	(46)	-	-	(1)	(89)
Diferencias de conversión	114	125	7	-	11	3	-	(1)	259
Variación del perímetro de consolidación	2.668	-	-	-	-	-	-	89	2.757
Reclasificaciones y otros movimientos	9	45	88	9	19	2	27	(19)	180
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**3.268**	**1.740**	**169**	**77**	**783**	**511**	**84**	**287**	**6.919**
Saldo a 1 de enero de 2016	**3.268**	**1.740**	**169**	**77**	**783**	**511**	**84**	**287**	**6.919**
Inversiones [1]	(1)	176	12	-	10	47	-	3	247
Retiros o bajas	-	(42)	(4)	1	(33)	-	-	(2)	(80)
Diferencias de conversión	87	94	5	2	4	1	-	(4)	189
Variación del perímetro de consolidación	(67)	1	(4)	-	(1)	(3)	-	(98)	(172)
Reclasificaciones y otros movimientos	8	360	8	30	5	2	2	9	424
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**3.295**	**2.329**	**186**	**110**	**768**	**558**	**86**	**195**	**7.527**
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS									
Saldo a 1 de enero de 2015	**(11)**	**(203)**	**(35)**	**-**	**(477)**	**(302)**	**-**	**(148)**	**(1.176)**
Amortizaciones	-	(194)	(22)	(3)	(44)	(32)	-	(1)	(296)
Retiros o bajas	-	12	-	-	44	-	-	-	56
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor [5]	(158)	(454)	-	(66)	(1)	-	-	(11)	(690)
Diferencias de conversión	-	(20)	(2)	-	(6)	(2)	-	(2)	(32)
Variación del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros movimientos	-	-	-	-	-	(2)	-	3	1
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**(169)**	**(859)**	**(59)**	**(69)**	**(484)**	**(338)**	**-**	**(159)**	**(2.137)**
Saldo a 1 de enero de 2016	**(169)**	**(859)**	**(59)**	**(69)**	**(484)**	**(338)**	**-**	**(159)**	**(2.137)**
Amortizaciones	-	(139)	(34)	(1)	(41)	(40)	-	-	(255)
Retiros o bajas	-	35	2	-	32	-	-	2	71
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor [5]	(20)	(67)	-	66	-	-	(12)	(2)	(35)
Diferencias de conversión	-	(37)	(3)	(2)	(2)	(1)	-	(1)	(46)
Variación del perímetro de consolidación	9	(2)	1	-	1	2	-	-	11
Reclasificaciones y otros movimientos	-	8	(3)	(30)	3	-	(1)	(4)	(27)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(180)**	**(1.061)**	**(96)**	**(36)**	**(491)**	**(377)**	**(13)**	**(164)**	**(2.418)**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2015	**3.099**	**881**	**110**	**8**	**299**	**173**	**84**	**128**	**4.782**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2016	**3.115**	**1.268**	**90**	**74**	**277**	**181**	**73**	**31**	**5.109**

(1) Las inversiones en 2016 y 2015 proceden de la adquisición directa de activos. Las inversiones en permisos de exploración corresponden principalmente a la activación de costes de geología y geofísica por importe de 175 y 176 millones de euros en 2016 y 2015, respectivamente.

(2) En el ejercicio 2016, incluye, 68 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO_2 asignados de manera gratuita para el 2016 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación y a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en el ejercicio 2015 por importe de 83 millones de euros. En el ejercicio 2015, incluye, fundamentalmente, 62 millones de euros correspondientes a los derechos de emisión de CO_2 asignados de manera gratuita para el 2015 de acuerdo con el Plan Nacional de Asignación y a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en el ejercicio 2014 por importe de 54 millones de euros. Para información adicional sobre los derechos de CO_2, véase la Nota 31.4.

(3) Los derechos para la vinculación de estaciones de servicio (EE.S) y otros derechos, son derechos legales cuya titularidad está condicionada por la vida de los contratos que los originan (ver el apartado 7 de la Nota 2 "*Bases de presentación*").

(4) En *Downstream* incluye principalmente en 2016 las concesiones en el puerto de A Coruña y Tarragona, y en 2015 adicionalmente incluía las concesiones correspondientes a los permisos de construcción y explotación de proyectos de energía eólica marina en Reino Unido, proyectos vendidos en 2016 (ver la Nota 4.1).

(5) Ver Nota 22.

(6) En 2016 y 2015 "*Otro inmovilizado intangible*" incluye activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero por importe de 158 y 151 millones de euros, respectivamente, correspondientes fundamentalmente a los derechos de vinculación de estaciones de servicio. Por otro lado, dicho epígrafe incluye en 2016 y 2015 activos con vida útil indefinida (no amortizados, si bien se someten al test de deterioro de valor al menos anualmente) por importe de 6 y 3 millones de euros, respectivamente.

Fondo de comercio

El detalle por sociedades del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Millones de euros	
Fondo de comercio	2016	2015
Repsol Oil & Gas Canada, Inc.[1]	2.666	2.574
Repsol Portuguesa, S.A.	154	154
Repsol Gas Portugal, S.A.	118	118
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	102	98
Otras compañías	75	155
TOTAL [2]	**3.115**	**3.099**

(1) Ver Nota 4.2.
(2) Incluye pérdidas de valor acumuladas por importe de 180 y 169 millones de euros en 2016 y 2015 respectivamente.

La asignación del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por segmentos y área geográfica es la siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Upstream [1]	**2.680**	**2.589**
Downstream [2]	**435**	**510**
Europa	401	422
Resto del Mundo	34	88
TOTAL	**3.115**	**3.099**

(1) Corresponde en su práctica totalidad al fondo de comercio que surge de la adquisición de ROGCI en 2015 (ver Nota 4.2), asignado a efectos de evaluar su recuperabilidad al segmento *Upstream*.
(2) Corresponde a un total de 9 UGE siendo el importe individualmente más significativo no superior al 30% del total del segmento.

El fondo de comercio que surge de la adquisición de ROGCI se justifica, entre otros, con las sinergias derivadas de la adquisición como consecuencia de ahorros en funciones corporativas y en funciones soporte que benefician al segmento en su conjunto y que no se pueden asignar a activos específicos con criterios que no sean arbitrarios. En concreto, existen sinergias relevantes; i) por la duplicidad de recursos dedicados a funciones corporativas y de soporte general del negocio, así como por la homogeneización de las condiciones salariales de ambas compañías; ii) las derivadas de la gestión global de las finanzas, por la mejora en las condiciones financieras tanto por la optimización de la financiación entre empresas del grupo como por las mejores condiciones con las que se han sustituido algunos productos con los que se financiaba ROGCI; y iii) las sinergias en los sistemas de información, en los servicios patrimoniales, por la renegociación de seguros, y las que surgen por optimización de procesos y funciones como comunicación externa, responsabilidad corporativa, asuntos institucionales, etc.

Adicionalmente, los principales activos intangibles no reconocidos de forma separada del fondo de comercio que surge de la adquisición de ROGCI son una amplia base de datos sísmicos, tanto 2D como 3D para evaluar el potencial exploratorio de las áreas sobre las que todavía no se posee licencia de exploración y el capital humano organizado que en el momento de la adquisición ascendía a 3.000 personas (excluyendo los negocios conjuntos) que de acuerdo con la normativa contable no es separable como un activo intangible por lo que se ha registrado como parte del fondo de comercio.

Para aquellas UGE que tienen fondo de comercio y/o activos de vida útil indefinida asignados, Repsol analiza si cambios razonablemente previsibles en las hipótesis clave para la determinación del importe recuperable calculado de acuerdo a la metodología descrita en la Nota 3, tendrían un impacto significativo en los estados financieros. En concreto, los análisis de sensibilidad más relevantes se han realizado, de manera individualizada, sobre las siguientes hipótesis:

Análisis de sensibilidad	
Descenso en el precio de los hidrocarburos (Brent y HH)	10%
Descenso en el volumen de ventas	5%
Aumento de los costes operativos e inversión	5%
Descenso en el margen de contribución unitario	5%
Aumentos en la tasa de descuento	100 p.b.

Repsol considera que, en base a los conocimientos actuales, los cambios razonablemente previsibles en los supuestos clave para la determinación del valor razonable de las UGE que tienen asignado fondo de comercio no conllevarían impactos significativos en los estados financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2016.

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y el movimiento del epígrafe "*Inmovilizado material*" y de su correspondiente amortización y pérdidas de valor acumuladas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Upstream			Downstream y Corporación				
Millones de euros	Inversión zonas con reservas	Inversiones en exploración	Otro inmovilizado	Terrenos, edificios y otras construcciones	Maquinaria e instalaciones	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
COSTE BRUTO								
Saldo a 1 de enero de 2015	**10.364**	**2.594**	**359**	**2.505**	**18.566**	**1.283**	**714**	**36.385**
Inversiones	912	822	67	14	11	40	732	2.598
Retiros o bajas	(362)	(254)	(39)	(8)	(62)	(9)	(14)	(748)
Diferencias de conversión	1.553	247	40	54	273	27	21	2.215
Variación del perímetro de consolidación [1]	12.532	1.344	92	-	1	2	14	13.985
Reclasificaciones y otros movimientos [2]	(202)	12	12	32	(37)	40	(522)	(665)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**24.797**	**4.765**	**531**	**2.597**	**18.752**	**1.383**	**945**	**53.770**
Saldo a 1 de enero de 2016	**24.797**	**4.765**	**531**	**2.597**	**18.752**	**1.383**	**945**	**53.770**
Inversiones	710	252	82	-	8	48	655	1.755
Retiros o bajas	(24)	(285)	(26)	(8)	(91)	(14)	(2)	(450)
Diferencias de conversión	856	130	15	17	93	10	(1)	1.120
Variación del perímetro de consolidación [1]	(1.012)	(71)	(39)	(24)	(134)	(123)	(6)	(1.409)
Reclasificaciones y otros movimientos [2]	671	(512)	(83)	(37)	717	160	(892)	24
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**25.998**	**4.279**	**480**	**2.545**	**19.345**	**1.464**	**699**	**54.810**
AMORTIZACIÓN Y PÉRDIDAS DE VALOR ACUMULADAS								
Saldo a 1 de enero de 2015	**(5.272)**	**(1.675)**	**(103)**	**(958)**	**(10.405)**	**(969)**	**-**	**(19.382)**
Amortizaciones [4]	(1.476)	(599)	(37)	(47)	(609)	(60)	-	(2.828)
Retiros o bajas	35	246	11	6	52	8	-	358
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor [5]	(2.190)	(405)	(24)	(24)	(496)	(23)	-	(3.162)
Diferencias de conversión	(594)	(112)	(10)	(40)	(128)	(17)	-	(901)
Variación del perímetro de consolidación	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros movimientos [2]	2	90	(3)	-	268	(10)	-	347
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**(9.495)**	**(2.455)**	**(166)**	**(1.063)**	**(11.318)**	**(1.071)**	**-**	**(25.568)**
Saldo a 1 de enero de 2016	**(9.495)**	**(2.455)**	**(166)**	**(1.063)**	**(11.318)**	**(1.071)**	**-**	**(25.568)**
Amortizaciones [4]	(1.415)	(117)	(46)	(44)	(596)	(56)	-	(2.274)
Retiros o bajas	6	271	11	4	76	15	-	383
(Dotación)/Reversión pérdidas de valor [5]	(30)	(11)	(11)	1	(207)	21	-	(237)
Diferencias de conversión	(354)	(67)	(6)	(13)	(64)	(3)	-	(507)
Variación del perímetro de consolidación	488	45	8	7	63	50	-	661
Reclasificaciones y otros movimientos [2]	57	(47)	16	24	(22)	1	-	29
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**(10.743)**	**(2.381)**	**(194)**	**(1.084)**	**(12.068)**	**(1.043)**	**-**	**(27.513)**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2015 [3]	**15.302**	**2.310**	**365**	**1.534**	**7.434**	**312**	**945**	**28.202**
Saldo neto a 31 de diciembre de 2016 [3]	**15.255**	**1.898**	**286**	**1.461**	**7.277**	**421**	**699**	**27.297**

(1) Ver Nota 4.

(2) En 2016 y 2015 incluye reclasificaciones del epígrafe "*Inmovilizado en curso*" fundamentalmente a "*Maquinaria e instalaciones*", por diversos proyectos de mejora, reparación y remodelación de las refinerías del Grupo. Adicionalmente en 2015 incluye reclasificaciones del epígrafe "*Maquinaria e instalaciones*" al epígrafe de "*Activos no corrientes mantenidos para la venta*" por los activos correspondientes a los negocios de gas canalizado en España (ver Notas 4.1 y 9).

(3) A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe de las provisiones por deterioro de activos acumuladas ascendía a 4.732 y 4.492 millones de euros, respectivamente.

(4) La disminución en 2016 en el segmento *Upstream* respecto al ejercicio anterior se explica fundamentalmente por las menores amortizaciones de bonos y sondeos exploratorios secos por la reducción de la inversión en exploración, compensado parcialmente por la mayor amortización de los activos productivos incorporados en la combinación de negocios de ROGCI en mayo de 2015 (ver Nota 4.2).

(5) Ver Nota 22.

Las principales inversiones del Grupo por área geográfica se detallan en el apartado 5.2 "*Información por áreas geográficas y segmentos*" que se presenta siguiendo el modelo de reporting del Grupo.

En el epígrafe "*Inmovilizado Material*" en los ejercicios 2016 y 2015 se incluyen 640 millones de euros y 918 millones de euros respectivamente, correspondientes al valor neto contable de los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Entre los activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero al cierre del ejercicio 2016 destacan los gasoductos y otros activos para el transporte de gas en Norteamérica y Canadá cuyo importe ascendía a 587 millones de euros y a 848 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente (ver Nota 18).

También incluye inversiones efectuadas por el Grupo sobre concesiones administrativas, por importe de 246 y 261 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente. Estas concesiones revertirán al Estado en un plazo comprendido entre los años 2017 y 2054.

Repsol capitaliza gastos financieros como parte del coste de los activos según se describe en la Nota 2. En 2016 y 2015, el coste medio de activación ha sido 2,97% y 3,55% y el gasto activado por este concepto ha ascendido a 109 y 104 millones de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "*Resultado financiero*" de la cuenta de resultados adjunta.

Los importes correspondientes a los activos no amortizables, es decir, terrenos e inmovilizado en curso, ascienden, a 583 y 766 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, respectivamente y 634 y 1.002 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

El epígrafe "*Inmovilizado material*" incluye elementos totalmente amortizados por importe de 9.109 y 9.170 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente.

De acuerdo con la práctica de la industria, Repsol asegura sus activos y operaciones a nivel global. Entre los riesgos asegurados se incluyen los daños en elementos del inmovilizado material, con las consecuentes interrupciones en el negocio que éstas conllevan. El Grupo considera que el actual nivel de cobertura es, en general, adecuado para los riesgos inherentes a su actividad.

(8) INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

El movimiento habido en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos durante 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**11.797**	**11.141**
Inversiones netas [1]	(1.193)	496
Variaciones del perímetro de consolidación	1	400
Resultado en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	194	(89)
Dividendos repartidos	(729)	(451)
Diferencias de conversión	312	465
Reclasificaciones y otros movimientos	(206)	(165)
Saldo al cierre del ejercicio	**10.176**	**11.797**

[1] En 2016 principalmente incluye la venta del 10% de la participación sobre Gas Natural SDG, S.A. (Ver Nota 4.1) y las aportaciones de capital en BPRY Caribbean Ventures, LLC. y Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.

El detalle de las principales inversiones que han sido contabilizadas aplicando el método de la participación así como sus resultados, en cada uno de los periodos correspondientes son:

	Millones de euros			
	Valor contable de la inversión		Resultado por integración [1]	
	2016	2015	2016	2015
Negocios conjuntos	6.713	11.671	(168)	(27)
Asociadas [2]	3.463	126	362	(62)
TOTAL	**10.176**	**11.797**	**194**	**(89)**

(1) Corresponde a los resultados del periodo de operaciones continuadas e interrumpidas. No incluye el Otro resultado integral por importe de 355 millones de euros en 2016 (244 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y 109 millones de euros correspondientes a asociadas) y de 462 millones de euros en 2015 (452 millones de euros correspondientes a negocios conjuntos y 11 millones de euros correspondientes a asociadas).

(2) En 2016 incluye fundamentalmente las participaciones en Gas Natural SDG, S.A. (anteriormente negocio conjunto hasta la venta del 10% de sus acciones de acuerdo a lo descrito en la Nota 4) y Petrocarabobo, S.A.

El Grupo Repsol en base a los acuerdos de accionistas firmados con cada uno de los socios en cada sociedad, y en virtud de los cuales, las decisiones estratégicas operativas y financieras requieren del consentimiento unánime de las partes que comparten el control, se consideran negocios conjuntos. Destacamos a continuación los más significativos:

Negocios conjuntos

Repsol Sinopec Brasil (RSB)

Repsol, S.A. tiene una participación del 60% en el grupo Repsol Sinopec Brasil (RSB), integrado por Repsol Sinopec Brasil, S.A. y sus sociedades dependientes (ver Anexo I). La participación de Repsol se instrumenta mediante la titularidad de acciones representativas del 60% del capital de Repsol Sinopec Brasil, S.A..

Las principales actividades de esta sociedad son la exploración y producción de hidrocarburos, importación y exportación de hidrocarburos y productos derivados, almacenamiento, distribución, venta de petróleo, derivados del petróleo y gas natural, así como la prestación de servicios relacionados con dichas actividades. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Brasil.

En relación a los préstamos concedidos por RSB al Grupo Repsol, véase la Nota 15 "*Pasivos financieros*".

YPFB Andina, S.A.

Repsol tiene una participación del 48,33% en el capital de YPFB Andina, S.A. a través de Repsol Bolivia, S.A., siendo las principales actividades de esta sociedad la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos. Sus operaciones se realizan fundamentalmente en Bolivia.

BPRY Caribbean Ventures, LLC. (BPRY)

Repsol participa en BPRY Caribbean Ventures LLC con una inversión del 30% de su capital social a través de Repsol Exploración, S.A., siendo las principales actividades de esta sociedad y sus filiales la exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y cualquier otra actividad relacionada incluyendo la construcción y operación de plataformas, oleoductos y otras instalaciones, en Trinidad y Tobago.

Petroquiriquire, S.A.

Repsol participa con un 40% en Petroquiriquire S.A. a través de Repsol Exploración, S.A. Petroquiriquire es una empresa mixta, y por tanto está participada por la Corporación Venezolana de Petróleo, S.A. (CPV)

con el 56% y PDVSA Social, S.A. con el 4%. Su principal actividad es la producción y venta de petróleo y gas, en la República Bolivariana de Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 22.

Cardón IV.

Repsol participa con un 50% en Cardón IV a través de Repsol Venezuela Gas, S.A. El 50% restante es propiedad del grupo ENI. Cardón IV es una licenciataria de gas cuya principal actividad es la producción y venta de gas en la República bolivariana de Venezuela. En relación a los riesgos y exposición patrimonial del Grupo en Venezuela, véase la Nota 22).

Equion Energía Ltd.

Compañía participada al 51% y 49% por Ecopetrol, S.A. y Repsol Oil&Gas Canada, Inc., respectivamente. Equion realiza principalmente actividades de exploración, investigación, explotación, desarrollo y comercialización de hidrocarburos y productos derivados en Colombia. Repsol en base al acuerdo de accionistas con Ecopetrol, S.A. considera a Equion Energía Ltd. como parte de sus negocios conjuntos.

A continuación se presenta información financiera resumida de las inversiones identificadas anteriormente, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 2 "*Bases de presentación*" y su reconciliación con el valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardon IV		Equion	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Ingresos de explotación	957	856	266	340	939	1.700	294	484	697	199	393	343
Amortización y provisiones por deterioro	(323)	(339)	(157)	(123)	(638)	(707)	(40)	(776)	(614)	(27)	(232)	(329)
Otros gastos de explotación [1]	(508)	(528)	(110)	(144)	(719)	(1.106)	(452)	(663)	(217)	(117)	(148)	(141)
Resultado de explotación	**126**	**(12)**	**(1)**	**73**	**(418)**	**(113)**	**(198)**	**(955)**	**(134)**	**55**	**13**	**(127)**
Ingresos financieros [2]	70	38	159	320	1	(1)	371	-	54	100	14	-
Gastos financieros [2] [3]	22	(36)	(165)	(366)	(55)	28	108	3	(321)	(180)	(1)	(6)
Resultado entidades valoradas método de la participación neto de impuestos	**11**	**20**	**(12)**	**16**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resultado antes de impuestos	**229**	**10**	**(19)**	**43**	**(472)**	**(86)**	**281**	**(952)**	**(401)**	**(25)**	**26**	**(133)**
Gasto por impuesto	90	(204)	8	(33)	215	44	(587)	122	**(99)**	-	64	4
Resultado de operaciones continuadas	**319**	**(193)**	**(11)**	**10**	**(257)**	**(42)**	**(306)**	**(830)**	**(500)**	**(25)**	**90**	**(129)**
Resultado de operaciones interrumpidas	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**319**	**(193)**	**(11)**	**10**	**(257)**	**(42)**	**(306)**	**(830)**	**(500)**	**(25)**	**90**	**(129)**
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	49%	49%
Resultado por integración	**191**	**(116)**	**(5)**	**5**	**(77)**	**(13)**	**(122)**	**(332)**	**(250)**	**(13)**	**44**	**(63)**
Dividendos	**121**	**-**	**5**	**54**	**-**	**-**	**164**	**-**	**-**	**-**	**104 [5]**	**84**
Otro resultado integral [4]	**178**	**466**	**24**	**54**	**19**	**39**	**(1)**	**92**	**4**	**26**	**4**	**12**

(1) En 2016 y 2015 RSB incluye gastos por arrendamiento operativo del ejercicio por importe de 170 y 174 millones de euros, respectivamente, derivados fundamentalmente de los compromisos de arrendamiento de las plataformas flotantes de producción (FPSO) garantizadas por el Grupo (ver Nota 30).

(2) En 2016 y 2015 RSB incluye intereses netos de deuda por importe de 74 y 64 millones de euros.

(3) En 2016 y 2015 RSB incluye gastos por actualización financiera de provisiones de desmantelamiento por importe de 7 y 10 millones de euros.

(4) Corresponde a los "*Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto*" y las "*Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias*" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.

(5) En 2016 Equion ha declarado dividendos por importe de 141 millones de euros (importe por el % de participación de Repsol), de los cuales 37 millones de euros se han repartido en efectivo, y el resto, principalmente a través de la cancelación de los préstamos con el Grupo

Millones de euros	RSB		YPFB Andina		BPRY		Petroquiriquire		Cardón IV [4]		Equion	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos												
Activos no corrientes	4.042	3.745	1.023	959	8.548	6.741	1.048	1.197	3.107	2.879	541	815
Activos corrientes	5.227	4.956	346	477	551	748	4.387	4.148	295	1.035	171	176
Efectivo y equivalentes de efectivo	71	18	120	276	63	64	1	19	24	16	95	99
Otros activos corrientes	5.156	4.938	226	201	488	684	4.386	4.129	271	1.019	76	77
Total Activos	**9.269**	**8.701**	**1.369**	**1.436**	**9.099**	**7.489**	**5.435**	**5.345**	**3.402**	**3.914**	**712**	**991**
Pasivos												
Pasivos no corrientes	582	833	248	202	5.920	5.648	1.325	94	926	2.389	257	335
Pasivos financieros [1]	95	239	-	-	1.561	1.770	517	-	-	2.223	-	-
Otros pasivos no corrientes [2]	487	594	248	202	4.359	3.878	808	94	926	166	257	335
Pasivos corrientes	943	497	91	214	1.144	568	3.722	3.873	2.490	1.029	108	119
Pasivos financieros [1]	478	260	-	-	587	-	-	-	2.099	(7)	-	-
Otros pasivos corrientes [2]	465	237	91	214	557	568	3.722	3.873	391	1.036	108	119
Total Pasivos	**1.525**	**1.330**	**339**	**416**	**7.064**	**6.216**	**5.047**	**3.967**	**3.416**	**3.418**	**365**	**454**
ACTIVOS NETOS	**7.744**	**7.370**	**1.030**	**1.020**	**2.035**	**1.273**	**388**	**1.378**	**(14)**	**496**	**347**	**537**
Participación de Repsol	60%	60%	48%	48%	30%	30%	40%	40%	50%	50%	49%	49%
Participación en los activos netos	4.646	4.422	494	490	611	382	155	551	(7)	248	170	263
Plusvalia / (Minusvalía) [3]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valor contable de la inversión	**4.646**	**4.422**	**494**	**490**	**611**	**382**	**155**	**551**	**(7)**	**248**	**170**	**263**

(1) Excluye cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y provisiones.
(2) En 2016 y 2015 RSB incluye saldos por provisiones de desmantelamiento corrientes y no corrientes por importe de 166 y 138 millones de euros.
(3) La plusvalía se corresponde con el importe del fondo de comercio.
(4) Con respecto a Cardón IV, a 31 de diciembre de 2016 se ha registrado una provisión para riesgos y gastos correspondiente a su patrimonio neto negativo a dicha fecha.

Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (RSRUK)

Compañía participada por las sociedades Repsol Oil&Gas Canada, Inc. y Addax Petroleum UK Limited (Addax), filial del grupo Sinopec, al 51% y 49% respectivamente, siendo las principales actividades de esta sociedad la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mar del Norte. Este negocio conjunto se gobierna a través de un acuerdo de accionistas, que requiere del consentimiento unánime de ambos accionistas para todas las decisiones significativas financieras y operativas. Repsol tiene registrada una provisión por las obligaciones asociadas a su participación en RSRUK por importe de 1.062 millones de euros (ver Nota 14), siendo el valor de la inversión en esta sociedad en los estados financieros del Grupo nulo. En relación al proceso de arbitraje por la compra de Addax del 49% de las acciones de RSRUK véase Nota 29.

Entidades asociadas

Gas Natural Fenosa (GNF)

Repsol participa en el grupo de GNF a través de una participación del 20% en el capital de Gas Natural SDG, S.A., que le otorga una influencia significativa[1]. Las acciones de Gas Natural SDG, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro bolsas españolas, cotizan en el mercado continuo y forman parte del Ibex35 (ver Nota 13 "*Patrimonio Neto*").

Las principales actividades de GNF son la exploración y producción, licuefacción, regasificación, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización de gas, así como las actividades de generación, distribución y comercialización de electricidad. Opera principalmente en España y, fuera del territorio español, especialmente en Latinoamérica, Europa (Francia, Italia, Moldavia y Portugal) y África.

A continuación se presenta información financiera resumida de GNF, preparada de acuerdo con principios contables NIIF-UE, tal y como se indica en la Nota 2 "*Bases de presentación*" y su reconciliación con el

[1] Como consecuencia del acuerdo de venta del 10% de GNF descrito en la Nota 4.1, Criteria y Repsol dieron término al acuerdo entre "la Caixa" y Repsol sobre Gas Natural de 11 de enero de 2000 (modificado posteriormente el 16 de mayo de 2002, el 16 de diciembre de 2002 y el 20 de junio de 2003), mediante el cual ejercían el control conjunto en Gas Natural.

valor contable de la inversión en los estados financieros consolidados:

Millones de euros	GNF	
	2016	2015
Ingresos de explotación	23.665	26.015
Ammortización y provisiones por deterioro	(1.759)	(1.750)
Otros gastos de explotación	(18.900)	(21.004)
Resultado de explotación	**3.006**	**3.262**
Ingresos financieros	130	150
Gastos financieros	(955)	(1.044)
Resultado entidades valoradas método de la participación neto de impuestos	**(98)**	**(4)**
Resultado antes de impuestos	**2.083**	**2.364**
Gasto por impuesto	(416)	(573)
Resultado operaciones continuadas	**1.667**	**1.791**
Resultado operaciones interrumpidas	44	34
Resultado atribuido a la sociedad dominante	**1.347**	**1.502**
Participación de Repsol [4]	20%	30%
Resultado por integración [4]	**362**	**453**
Dividendos	**278**	**278**
Otro resultado integral [1]	**160**	**(91)**

Millones de euros	GNF	
	2016	2015
Activos		
Activos no corrientes	38.596	39.275
Activos corrientes	8.213	8.772
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.067	2.390
Otros activos corrientes	6.146	6.382
Total Activos	**46.809**	**48.047**
Pasivos		
Pasivos no corrientes	24.713	25.632
Pasivos financieros [2]	9.480	13.147
Otros pasivos no corrientes	15.233	12.485
Pasivos corrientes	7.176	8.134
Pasivos financieros [2]	2.599	2.596
Otros pasivos corrientes	4.577	5.538
Total Pasivos	**31.889**	**33.766**
ACTIVOS NETOS	**14.920**	**14.281**
Participación de Repsol	20%	30%
Participación en los activos netos	2.995	4.305
Plusvalia / (Minusvalía) [3]	327	464
Valor contable de la inversión	**3.322**	**4.769**

(1) Corresponde a los "*Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto*" y las "*Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias*" del Estado de ingresos y gastos reconocidos.
(2) Excluye cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y provisiones.
(3) La plusvalía se corresponde con el importe del fondo de comercio.
(4) Resultado calculado con el 30% de participación durante 2016 hasta la venta de un 10% de GNF en el mes de septiembre (Ver Nota 4.1).

Por último y para los acuerdos conjuntos y sociedades asociadas que sean materiales o de importancia relativa significativa: (i) no existen restricciones legales sobre la capacidad de transferir fondos, (ii) los estados financieros utilizados se refieren a la misma fecha que los de Repsol, S.A. y (iii) no existen pérdidas no reconocidas.

(9) ACTIVOS Y PASIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Las principales líneas del balance consolidado de los activos clasificados como mantenidos para la venta y pasivos vinculados a 31 de diciembre de 2016 y 2015, son las siguientes:

	Millones de euros	
	2016	2015
Inmovilizado material y otros activos intangibles	17	197
Otros activos no corrientes	127	65
Activos	**144**	**262**
Pasivos no corrientes	(144)	(7)
Pasivos corrientes	(2)	(1)
Pasivos	**(146)**	**(8)**
ACTIVOS NETOS	**(2)**	**254**

A 31 de diciembre de 2016, los epígrafes "*Activos y pasivos no corrientes mantenidos para la venta*" incluyen fundamentalmente activos en Noruega del segmento *Upstream* cuya venta se encuentra pendiente de ciertas condiciones precedentes.

A 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "*Activos no corrientes mantenidos para la venta*" incluye 209 millones de euros correspondientes a la parte de los activos del negocio de gas canalizado en España cuya venta se encontraba pendiente de la obtención de las correspondientes autorizaciones administrativas. La venta de estos activos se ha completado a lo largo de 2016 (ver Nota 4).

(10) ACTIVOS FINANCIEROS

En esta nota se desglosan los siguientes conceptos incluidos en los epígrafes del balance consolidado descritos a continuación:

	Millones de euros	
	2016	2015
Activos financieros no corrientes	1.204	715
Derivados por operaciones comerciales no corrientes [1]	-	4
Otros activos financieros corrientes	1.280	1.237
Derivados por operaciones comerciales corrientes [2]	64	413
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.687	2.448
Total	**7.235**	**4.817**

(1) Registrados en el epígrafe *"Otros activos no corrientes"* del balance de situación consolidado.
(2) Registrados en el epígrafe "*Otros deudores"* del balance de situación consolidado.

10.1) Clasificación de activos financieros

El detalle de los activos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, clasificados por clases de activos es el siguiente:

	31 de diciembre de 2016 y 2015													
	Activos financieros mantenidos para negociar [2]		Otros activos financieros a VR con cambios en resultados [3]		Activos financieros disponibles para la venta [4]		Préstamos y partidas a cobrar		Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		Derivados de cobertura		Total	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Instrumentos de Patrimonio	-	-	-	-	123	82	-	-	-	-	-	-	123	82
Derivados	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4
Otros activos financieros	-	-	56	66	-	-	1.025	567	-	-	-	-	1.081	633
Largo plazo / No corriente	**-**	**4**	**56**	**66**	**123**	**82**	**1.025**	**567**	**-**	**-**	**-**	**-**	**1.204**	**719**
Derivados	95	477	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	95	478
Otros activos financieros	-	-	10	11	-	-	1.247	1.170	4.679	2.439	-	-	5.936	3.620
Corto plazo / Corrientes	**95**	**477**	**10**	**11**	**-**	**-**	**1.247**	**1.170**	**4.679**	**2.439**	**-**	**1**	**6.031**	**4.098**
TOTAL [1]	**95**	**481**	**66**	**77**	**123**	**82**	**2.272**	**1.737**	**4.679**	**2.439**	**-**	**1**	**7.235**	**4.817**

(1) En el epígrafe "*Otros activos no corrientes*" y en el epígrafe "*Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*" del balance consolidado se incluyen, en 2016, 323 millones de euros a largo plazo y 4.832 millones a corto plazo, y en 2015, 175 millones de euros a largo plazo y 4.254 millones de euros a corto plazo, respectivamente, correspondientes a cuentas comerciales a cobrar que no han sido incluidas en la tabla anterior.
(2) Incluyen los derivados que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable (ver Nota 17).
(3) Incluyen, entre otros, participaciones en fondos de inversión.
(4) Incluye las participaciones financieras minoritarias en algunas sociedades en las que no se ejerce influencia en la gestión.

En 2016 y 2015, dentro de "*Préstamos y partidas por cobrar*" corrientes y no corrientes figuran préstamos concedidos a sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación (fundamentalmente transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación, incluida la línea de crédito otorgada a Petroquiriquire, véase Nota 22), por importe de 2.231 y 1.734 millones de euros, respectivamente, incluyendo dichos importes provisiones por deterioro por importe de 107 y 94 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente incluyen aquéllos concedidos por el Grupo al grupo Petersen en relación a la financiación de la adquisición de la participación en YPF S.A., que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se encuentran totalmente provisionados por importe de 1.863 millones de euros.

La rentabilidad devengada por los "*Préstamos y partidas a cobrar*" asciende a un interés medio de 6,92% y 4,73% en 2016 y 2015, respectivamente.

El vencimiento de los préstamos y partidas a cobrar no corrientes es el siguiente:

	Millones de euros	
Vencimiento en	2016	2015
2016	-	-
2017	-	254
2018	-	-
2019	289	281
2020	180	-
Años posteriores	556	32
Total	**1.025**	**567**

A continuación se detalla el valor contable de las "*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*" a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Millones de euros	
	2016	2015
Inversiones Financieras temporales	2	2
Equivalentes de efectivo	1.470	126
Caja y Bancos	3.207	2.311
Total	**4.679**	**2.439**

Las inversiones financieras corresponden principalmente a colocaciones en bancos y depósitos colaterales y han devengado un interés medio del 0,09% y 0,25% en 2016 y 2015, respectivamente.

10.2) Valor razonable

La clasificación de los activos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos financieros mantenidos para negociar	6	298	89	183	-	-	95	481
Otros activos financieros a VR con cambios en resultados	66	77	-	-	-	-	66	77
Activos financieros disponibles para la venta [(1)]	1	1	-	-	-	-	1	1
Derivados de cobertura	-	-	-	1	-	-	-	1
Total	**73**	**376**	**89**	**184**	**-**	**-**	**162**	**560**

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento y se refieren principalmente a derivados mantenidos para negociar y fondos de inversión.
Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.
Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

(1) No incluye 122 y 81 millones de euros en 2016 y 2015, respectivamente, correspondientes a inversiones en acciones de sociedades que se registran por su coste de adquisición de acuerdo con NIC 39.

Las técnicas de valoración utilizadas para los activos financieros clasificados en la jerarquía de nivel 2 se basan, de acuerdo a la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas forward implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de Black & Scholes.

Las variables fundamentales para la valoración de los activos financieros varían dependiendo del tipo de instrumento valorado, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (spot y forward), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable y volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

Los "*Préstamos y partidas a cobrar*" y las "*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*" son valoradas a coste amortizado, que coincide con su valor razonable.

(11) EXISTENCIAS

La composición del epígrafe de existencias al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	Millones de euros	
	2016	**2015**
Crudo y gas natural	1.187	786
Productos terminados y semiterminados	2.110	1.754
Materiales y otras existencias	308	313
Total [(1)]	**3.605**	**2.853**

[(1)] Incluye provisiones por valoración de las existencias por importe de 28 y 117 millones de euros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente. Las dotaciones y reversiones del ejercicio ascienden a -7 y 69 millones de euros respectivamente (-2 y 120 millones de euros en 2015).

A 31 de diciembre de 2016 el importe de existencias de "*commodities*" destinadas a una actividad de "*trading*" inventariadas a valor razonable, menos los costes necesarios para su venta, ha ascendido a 458 millones de euros y el efecto en la cuenta de resultados por la valoración a mercado de las mismas ha representado un ingreso de 70 millones de euros. Para el cálculo del valor recuperable se utiliza información y referencias de mercado. En concreto, curvas forward del mercado en función del plazo de valoración de las operaciones. Las principales variables utilizadas son fundamentalmente: cotizaciones de publicaciones oficiales (Platt's, Argus, OPIS, brokers,…) y primas históricas o de mercado (mark to market) en caso de estar disponibles.

El Grupo Repsol cumple a 31 de diciembre 2016 y 2015 con las exigencias legales de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad establecidas por la normativa aplicable (ver Anexo IV), en las sociedades españolas que integran el Grupo.

(12) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	**2015**
Clientes por ventas y prestación de servicios (importe bruto)	3.242	2.738
Provisión por insolvencias	(131)	(131)
Clientes por ventas y prestación de servicios	**3.111**	**2.607**
Deudores por operaciones de tráfico y otros deudores	1.395	1.337
Deudores por operaciones con el personal	42	43
Administraciones públicas	284	268
Derivados por operaciones comerciales (Nota 10 y 17)	64	413
Otros deudores	**1.785**	**2.061**
Activos por impuesto corriente	**989**	**1.013**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5.885**	**5.681**

El movimiento de la provisión de insolvencias en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	**2015**
Saldo al inicio del ejercicio	**131**	**122**
Dotación/(reversión) pérdidas de valor	(3)	13
Variaciones de perímetro de consolidación	(1)	-
Diferencias de conversión	2	5
Reclasificaciones y otros movimientos	2	(9)
Saldo al cierre del ejercicio	**131**	**131**

(13) PATRIMONIO NETO

	Millones de euros	
	2016	**2015**
Fondos propios	**28.487**	**26.843**
Capital social	1.496	1.442
Prima de Emisión y Reservas	24.331	26.258
Prima de Emisión [1]	6.428	6.428
Reserva legal [2]	259	259
Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas [3]	17.644	19.571
Acciones y participaciones en patrimonio propias	(1)	(248)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	1.736	(1.398)
Dividendo y retribuciones	(99)	(228)
Otros instrumentos de patrimonio	1.024	1.017
Otro resultado global acumulado	**2.380**	**1.691**
Intereses minoritarios	**244**	**228**
TOTAL PATRIMONIO NETO	**31.111**	**28.762**

(1) El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital (TRLSC) y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

(2) De acuerdo con el TRLSC, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance al menos el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

(3) Incluye los ajustes derivados de las diferencias entre los criterios contables anteriores y la normativa internacional que hayan surgido de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a NIIF (1 de enero de 2004).

13.1) Capital social

El capital social suscrito e inscrito en el Registro Mercantil a 31 de diciembre de 2016 y 2015 estaba representado por 1.465.644.100 y 1.400.361.059 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, respectivamente, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta y admitidas a cotización oficial en el mercado continuo de las Bolsas de Valores españolas y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La Compañía mantiene su programa de ADS, los cuales, desde el 9 de marzo de 2011, cotizan en el mercado OTCQX.

Tras la última operación de ampliación de capital liberada cerrada en enero de 2017, que se explica a continuación, el capital social de Repsol, S.A. asciende a 1.496.404.851 acciones de 1 euro de valor nominal cada una. De acuerdo con la normativa contable, y teniendo en cuenta que dicha ampliación de capital ha sido inscrita en el Registro Mercantil con carácter previo a la formulación de los estados financieros consolidados, la misma ha sido registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2016.

El 20 de mayo de 2016 la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó dos ampliaciones de capital liberadas como instrumento para el desarrollo del programa "*Repsol Dividendo Flexible*"[1], en sustitución del que hubiera sido el tradicional pago del dividendo complementario del ejercicio 2015 y del dividendo a cuenta del ejercicio 2016, que permite a sus accionistas decidir si prefieren recibir su retribución en efectivo (mediante la venta a la Sociedad o en el mercado de los derechos de asignación gratuita) o en acciones de la Sociedad.

La ejecución de la primera de estas ampliaciones de capital liberadas ha tenido lugar en los meses de junio y julio de 2016 y la segunda en diciembre de 2016 y enero de 2017. A continuación se detallan sus principales características:

		Junio / Julio 2016	**Dic. 2016 / Enero 2017**
RETRIBUCIÓN EN EFECTIVO	Titulares que aceptaron el compromiso irrevocable de compra (1)	35,46%	20,25%
	Fin del plazo para solicitar la venta de los derechos a Repsol al precio garantizado	24 de junio	30 de diciembre
	Precio fijo garantizado por derecho	0,292 € brutos / derecho	0,335 € brutos / derecho
	Importe bruto de la adquisición de derechos por Repsol	149 millones de €	99 millones de euros
RETRIBUCIÓN EN ACCIONES	Titulares que optaron por recibir nuevas acciones de Repsol	64,54%	79,75%
	Número de derechos necesarios para la asignación de una acción nueva	39	38
	Nuevas acciones emitidas	23.860.793	30.760.751
	Incremento capital social aproximado	1,65%	2,10%
	Cierre ampliación de capital	6 de julio	10 de enero

(1) Repsol ha renunciado a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra y, por tanto, a las nuevas acciones que corresponden a esos derechos. En el balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 se ha registrado una reducción patrimonial en el epígrafe "*Dividendo y retribuciones*" así como una obligación de pago a los accionistas que habían aceptado dicho compromiso irrevocable de compra por el importe correspondiente de la asignación de derechos de Repsol por importe de 99 millones de euros.

Según la última información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, los accionistas significativos de la sociedad de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social Última información disponible
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona (1)	9,84
Sacyr, S.A.(2)	8,20
Temasek Holdings (Private) Limited (3)	4,49
Blackrock, Inc. (4)	3,04

(1) La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ostenta su participación a través de CaixaBank, S.A.
(2) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Participaciones Mobiliarias, S.L., Sacyr Investments, S.A. y Sacyr Securities, S.A.
(3) Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.
(4) Blackrock ostenta su participación a través de distintos fondos y cuentas gestionados por gestores de inversiones bajo su control. La información relativa a Blackrock, Inc. se basa en la declaración presentada por dicha entidad en la CNMV el 15 de enero de 2016 sobre la cifra de capital social a dicha fecha.

[1] En 2012 Repsol puso en marcha por primera vez el programa "*Repsol Dividendo Flexible*" aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2012. Este sistema de retribución al accionista se instrumenta a través de ampliaciones de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos con el compromiso irrevocable de Repsol de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado.

A 31 de diciembre de 2016 las siguientes participadas del Grupo tienen acciones admitidas a cotización:

Compañía	Número de acciones cotizadas	% capital social que cotiza	Bolsas [1]	Valor de cierre	Media último trimestre	Moneda
Repsol, S.A.	1.465.644.100	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	13,42	12,75	euros
			Buenos Aires	213,00	206,04	pesos
			OTCQX [2]	14,10	13,76	dólares
Gas Natural SDG, S.A.	1.000.689.341	100%	Bolsas de valores españolas (Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia)	17,91	17,18	euros
Refinería La Pampilla, S.A.	3.534.890.000	100%	Bolsa de Valores de Lima	0,23	0,24	soles

(1) Corresponde a aquellas bolsas o mercados en los que el Grupo ha solicitado la admisión a cotización, y por tanto, no incluye aquellas otras bolsas, mercados o plataformas multilaterales de negociación en las que las acciones se puedan estar negociando sin solicitud previa por parte del Grupo.

(2) Las American Depositary Shares (ADSs) de Repsol cotizan en el mercado OTCQX, plataforma dentro de los mercados OTC (over-the-counter) de los Estados Unidos.

13.2) Acciones y participaciones en patrimonio propias

Las principales operaciones con acciones propias efectuadas por el Grupo Repsol han sido las siguientes:

	2016			2015		
	Nº Acciones	Importe Millones de euros	% capital	Nº Acciones	Importe Millones de euros	% capital
Saldo al inicio del ejercicio	**18.047.406**	**248**	**1,25%**	**7.689.371**	**127**	**0,56%**
Compras mercado	21.693.728	254	1,45%	20.480.001	301	1,42%
Ventas mercado	(39.740.591)	(501)	2,66%	(10.642.495)	(174)	0,74%
Enajenación opciones s/ acciones propias	-	-	-	(400.000)	(6)	0,03%
Plan Adquisición de Acciones empleados [1]	725.352	8	0,05%	754.845	8	0,05%
Plan de Fidelización 2012-2015 [1]	-	-	-	54.435	0	0,00%
Plan de Fidelización 2013-2016 [1]	23.815	-	0,00%	-	-	-
Repsol Dividendo Flexible [2]	93.642	-	0,01%	920.529	-	-
Saldo al cierre del ejercicio [3]	**94.185**	**1**	**0,01%**	**18.047.406**	**248**	**1,25%**

Nota: Operaciones realizadas al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de marzo de 2014, en virtud de la cual se autoriza por un plazo de 5 años al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, directamente o a través de Sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol y cualesquiera de sus sociedades filiales, no exceda del 10% del capital de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa. La autorización se otorgó por un plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de la Junta General, y dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2010.

(1) Todas las acciones adquiridas en el marco del Plan de Adquisición de Acciones y de los Planes de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual, han sido entregadas a los empleados (ver Nota 28.4).

(2) Acciones nuevas recibidas de las ampliaciones de capital "*Repsol Dividendo Flexible*" correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera.

(3) Durante 2016, Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A. ha vendido un total 26 millones de acciones de Repsol, S.A. Adicionalmente, ha contratado con entidades financieras equity swaps sobre un nocional total de 40 millones de acciones de Repsol, S.A., por los que se transfieren al Grupo el riesgo económico y los derechos económicos inherentes al subyacente, los cuales han sido liquidados en el ejercicio.

13.3) Otros instrumentos de patrimonio

El 25 de marzo de 2015, Repsol International Finance, B.V. (en adelante "RIF") emitió un bono subordinado garantizado por Repsol, S.A., por un importe de 1.000 millones de euros, de carácter perpetuo o sin fecha de vencimiento, amortizable a instancias del emisor a partir del sexto año o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones[1].

Este bono se colocó entre inversores cualificados y cotiza en la Bolsa de Luxemburgo, devengando un cupón fijo anual del 3,875% desde la fecha de emisión hasta el 25 de marzo de 2021, pagadero anualmente a partir del 25 de marzo de 2016, y, a partir del 25 de marzo de 2021, un cupón fijo anual igual al tipo swap a 6 años aplicable más un margen.

El emisor puede diferir los pagos de cupones, sin que ello suponga una causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán cumulativos y deberán ser abonados en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de la emisión.

Este bono se registró en el epígrafe "*Otros instrumentos de patrimonio*", incluido dentro del patrimonio neto del balance de situación consolidado, por considerar que no cumple las condiciones para su consideración contable como pasivo financiero (ver apartado 17 de la Nota 2.2). El gasto financiero neto de impuestos por el cupón del bono subordinado se ha registrado en el epígrafe "*Resultados de ejercicios anteriores y otras reservas*" por importe de 28 millones de euros netos de impuestos.

13.4) Dividendos y retribución al accionista

Durante 2016 y 2015 los accionistas han sido retribuidos mediante la implementación del programa denominado "*Repsol Dividendo Flexible*", cuyas principales características se describen en el apartado 1 "*Capital Social*" de esta Nota y cuyos importes se recogen en la siguiente tabla:

	Nº de derechos de asignación gratuita vendidos a Repsol	Precio del compromiso de compra (€/derecho)	Desembolso en efectivo (millones de euros)	Acciones nuevas emitidas	Retribución en acciones (millones de euros)
Diciembre 2014/Enero 2015	519.930.192	0,472	245	24.421.828	392
Junio/Julio 2015	502.021.533	0,484	243	25.666.842	422
Diciembre 2015/Enero 2016	489.071.582	0,466	228	41.422.248	425
Junio/Julio 2016	511.212.326	0,292	149	23.860.793	272

Adicionalmente, en enero de 2017 en el marco del programa "*Repsol dividendo flexible*" y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2016, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 99 millones de euros (0,335 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 30.760.751 acciones, por un importe equivalente de 392 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa "*Repsol Dividendo Flexible*", mediante la implementación de una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario

[1] El 16 de marzo de 2016, RIF y Repsol, S.A. asumieron el compromiso de no instar la amortización anticipada cuando una agencia de calificación crediticia otorgue al bono un contenido *equity* inferior al otorgado en la fecha de emisión como consecuencia de la aplicación de una metodología distinta de valoración debido a cambios en la calificación crediticia otorgada al emisor y/o al garante (uno de los supuestos de amortización anticipada a instancia del emisor – "*Capital Event*" – descrito en los términos y condiciones de la emisión).

13.5) Intereses minoritarios

El patrimonio neto atribuido a los intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde fundamentalmente a las sociedades que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2016	2015
Petronor, S.A.	133	110
Refinería La Pampilla, S.A.	67	57
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	31	31
Inch Cape Offshore [1]	-	21
Otras compañías	13	9
Total	**244**	**228**

[1] Sociedad enajenada en mayo de 2016 como parte de la operación de venta del negocio eólico en Reino Unido al grupo chino SDIC Power (ver Nota 4).

(14) PROVISIONES CORRIENTES Y NO CORRIENTES

El saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015, así como los movimientos que se han producido en estos epígrafes durante los ejercicios 2016 y 2015, han sido los siguientes:

	Millones de euros			
	Provisiones para riesgos y gastos corrientes y no corrientes			
	Desmantelamiento de campos	Contratos onerosos	Otras provisiones	Total
Saldo a 1 de enero de 2015	**454**	**1.159**	**1.013**	**2.626**
Dotaciones con cargo a resultados [1] [2]	74	240	198	512
Aplicaciones con abono a resultados [3]	(3)	(233)	(80)	(316)
Cancelación por pago	(74)	(94)	(504)	(672)
Variaciones del perímetro de consolidación [4]	2.086	-	3.226	5.312
Diferencias de conversión	(94)	122	79	107
Reclasificaciones y otros	(213)	-	(152)	(365)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	**2.230**	**1.194**	**3.780**	**7.204**
Dotaciones con cargo a resultados [1] [2]	103	- 209	816	1.128
Aplicaciones con abono a resultados [3]	(36)	- (3)	(517)	(556)
Cancelación por pago [5]	(57)	- (220)	(585)	(862)
Variaciones del perímetro de consolidación	(80)	- -	1	(79)
Diferencias de conversión	99	- 32	94	225
Reclasificaciones y otros	76	- (53)	(84)	(61)
Saldo a 31 de diciembre de 2016	**2.335**	**1.159**	**3.505**	**6.999**

[1] Incluye 191 y 123 millones correspondientes a la actualización financiera de provisiones en 2016 y 2015. En 2016, una variación en la tasa de descuento de un +/- 50 p.b. supondría una disminución/aumento en las provisiones por desmantelamiento de 124 y -130 millones de euros.

[2] En 2016 incluye, principalmente, la dotación por reestructuración de plantillas por importe de 479 millones de euros y la dotación por contratos de alquiler de plataformas de perforación por importe de 94 millones de euros. En 2015 incluye la dotación por contratos de alquiler de plataformas de perforación por importe de 160 millones de euros, respectivamente.

[3] En 2016 incluye, fundamentalmente, impactos asociados a la desinversión de YPF y cuyo impacto ha sido reconocido en el epígrafe *"Resultado atribuido a la sociedad dominante de operaciones interrumpidas*" por importe de 299 millones de euros. En 2015 incluye la reversión de provisiones por contratos onerosos en Canadá por importe de 170 millones de euros, principalmente por la actualización de las tasas de descuento y los menores costes previstos.

[4] El epígrafe "*Variaciones del perímetro de consolidación*" incluye en 2015 fundamentalmente las provisiones asociadas a la combinación de negocios de ROGCI (ver Nota 4.2) correspondientes a: i) desmantelamiento de instalaciones para la exploración y producción de hidrocarburos, por importe de 2.042 millones de euros; ii) contingencias fiscales (ver Nota 20) y legales (Nota 29) y compromisos por pensiones y otras provisiones por un importe agregado de 1.115 millones de euros; y iii) por las obligaciones asociadas a la participación en sus negocios conjuntos, por importe de 1.668 millones de euros, fundamentalmente por las obligaciones adquiridas en RSRUK por importe de 1.515 millones de euros (Ver Nota 8).

[5] En 2016 incluye, principalmente, en "*Contratos onerosos*" los pagos por contratos de plataformas de perforación y de otros contratos a largo plazo onerosos y en "*Otras provisiones*", los pagos por restructuración de plantillas.

El epígrafe de "*Otras provisiones*" incluye fundamentalmente las provisiones constituidas para hacer frente a las obligaciones derivadas de reclamaciones fiscales (ver Nota 20), litigios y arbitrajes (ver Nota 29), riesgos medioambientales (ver Nota 31.2), consumo de los derechos de CO_2 (ver Nota 31.4), compromisos por pensiones (ver Nota 28.2), incentivos a los empleados (ver Nota 28.3 y 28.4), reestructuración de plantillas y otras provisiones para cubrir obligaciones derivadas de la participación en otras sociedades.

En este sentido, durante el año 2016 han continuado las actuaciones necesarias para materializar la reducción de plantilla anunciada en el Plan Estratégico 2016-2020.

En el acta de la Comisión de seguimiento del VII Acuerdo Marco firmada el 8 de junio entre la representación sindical y la dirección de Repsol, se acordó que el mecanismo más adecuado para llevar a cabo el ajuste de plantilla en España era la tramitación de un procedimiento de despido colectivo.

Dichos despidos se han tramitado en cada una de las empresas afectadas de acuerdo a lo previsto por el régimen laboral vigente culminando su proceso en el mes de julio con la firma del Acta de finalización del periodo de consultas y su posterior comunicación al Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El criterio de designación de las personas afectadas ha tenido en cuenta la edad de los empleados, en función de la empresa y el centro de trabajo a que pertenezca.

A 31 de diciembre de 2016, "Otras provisiones" recoge una provisión por reestructuración calculada bajo las condiciones acordadas en el marco del citado despido colectivo en España por importe de 212 millones de euros por el valor actual de la mejor estimación de los desembolsos futuros correspondientes a las personas incluidas en el citado plan que causarán baja. Durante 2016, y desde su registro inicial, se han pagado 103 millones de euros por este concepto. Se estima que los pagos relacionados con esta provisión continuarán hasta el año 2022.

A continuación se incluye una estimación de los vencimientos de las provisiones por riesgos y gastos registradas al cierre del ejercicio 2016. No obstante, debido a las características de los riesgos incluidos, la valoración de estos calendarios de vencimientos está sujeta a incertidumbres y cambios más allá del control del Grupo, por lo que la misma podría variar en el futuro en función de la evolución de las circunstancias con las que se ha realizado la estimación.

	Millones de euros			
	Inferior a un año	De 1 a 5 años	Mas de 5 años y/o indeterminado	Total
Provisión por desmantelamientos de campos	98	753	1.484	2.335
Provisión por contratos onerosos	159	463	537	1.159
Otras provisiones	615	2.003	887	3.505
TOTAL	**872**	**3.219**	**2.908**	**6.999**

(15) PASIVOS FINANCIEROS

En esta nota se desglosan los pasivos de naturaleza financiera incluidos en los epígrafes del balance descritos a continuación:

	Millones de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros no corrientes	9.482	10.581
Derivados por operaciones comerciales no corrientes [(1)]	-	1
Pasivos financieros corrientes	6.909	7.073
Derivados por operaciones comerciales corrientes [(2)]	282	129
TOTAL	**16.673**	**17.784**

(1) Registrados en el epígrafe *"Otros pasivos no corrientes"* del balance de situación consolidado.
(2) Registrados en el epígrafe *"Otros acreedores"* del balance de situación consolidado.

15.1 Clasificación de los pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros adquiridos, la mayor parte con garantía personal, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es el siguiente:

	31 de diciembre de 2016									
	Pasivos financieros mantenidos para negociar		Débitos y partidas a pagar		Derivados de cobertura		Total		Valor Razonable	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Deudas con entidades de crédito	-	-	1.491	1.543	-	-	1.491	1.543	1.496	1.543
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	7.905	8.939	-	-	7.905	8.939	8.328	8.878
Derivados	-	1	-	-	86	90	86	91	86	91
Otros pasivos financieros	-	-	-	9	-	-	-	9	-	9
Largo plazo / No corriente	**-**	**1**	**9.396**	**10.491**	**86**	**90**	**9.482**	**10.582**	**9.910**	**10.521**
Deudas con entidades de crédito	-	-	837	1.707	-	-	837	1.707	837	1.707
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	2.855	2.376	-	-	2.855	2.376	2.875	2.380
Derivados	303	193	-	-	3	5	306	198	306	198
Otros pasivos financieros	-	-	3.193	2.921	-	-	3.193	2.921	3.193	2.921
Corto plazo / Corriente	**303**	**193**	**6.885**	**7.004**	**3**	**5**	**7.191**	**7.202**	**7.211**	**7.206**
TOTAL [(1)]	**303**	**194**	**16.281**	**17.495**	**89**	**95**	**16.673**	**17.784**	**17.121**	**17.727**

(1) A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el balance recoge 1.550 y 1.540 millones de euros en el epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" y 208 y 206 millones de euros en el epígrafe "*Otros acreedores*" correspondientes a arrendamientos financieros registrados por el método del coste amortizado, no incluidos en la tabla anterior.

En relación con el riesgo de liquidez, la distribución de la financiación por vencimientos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detalla en la Nota 16.

El desglose de la financiación media y su coste por instrumentos es el siguiente:

	2016		2015	
	Volumen medio	Coste medio	Volumen medio	Coste medio
Deudas con entidades de crédito	3.562	1,81%	3.304	1,60%
Obligaciones y otros valores negociables	10.152	3,33%	10.324	3,76%
Otros pasivos financieros	2.984	1,83%	2.904	1,39%
TOTAL	**16.698**	**2,74%**	**16.532**	**2,91%**

Deudas con entidades de crédito

Este epígrafe recoge aquellos préstamos otorgados a las compañías del Grupo por diversas entidades de crédito para financiar proyectos y operaciones, principalmente en España y Perú. Adicionalmente, incluye la disposición de líneas de financiación a corto plazo otorgadas por entidades de crédito.

Obligaciones y otros valores negociables

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2016

- En enero de 2016, RIF, al amparo del "*Euro 10,000,000,000 Guaranteed Euro Medium Tern Note Programme*" ("Programa EMTN") ha emitido un bono senior garantizado por Repsol, S.A. por un importe nominal de 100 millones de euros y vencimiento en 2031 y con un cupón fijo anual del 5,375%, pagadero anualmente a partir del 27 de enero de 2017.
- En febrero de 2016 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por RIF en diciembre de 2011 al amparo del Programa EMTN por importe nominal de 850 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,25%.
- En marzo de 2016 se ha cancelado a su vencimiento el bono emitido por ROGCI en marzo de 2009 por importe nominal de 150 millones de dólares y un cupón del 8,5%.

- En julio de 2016, RIF, al amparo del Programa EMTN, ha emitido dos bonos senior garantizados por Repsol, S.A., uno de ellos de vencimiento a 2 años por importe de 600 millones de euros y un cupón trimestral de Euribor 3 meses + 70 puntos básicos pagadero cada trimestre a partir del 6 de octubre de 2016, y el otro de vencimiento a 3 años por importe de 100 millones de euros y un cupón fijo anual del 0,125%, pagadero anualmente a partir del 15 de julio de 2017.
- En 2016, ROGCI ha recomprado bonos de las emisiones con vencimiento en los años 2019, 2021, 2027, 2035, 2037, 2038 y 2042 por un valor nominal total de 631 millones de dólares. Como consecuencia de la cancelación de los bonos recomprados, se ha reconocido un efecto positivo de 49 millones de euros antes de impuestos en el epígrafe "*Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros*".

El saldo vivo de las obligaciones y valores negociables a 31 de diciembre es el siguiente:

ISIN	Entidad emisora	Fecha de emisión	Moneda	Nominal (millones)	Tipo medio %	Vencimiento	Cotiza [5]
US87425EAE32 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	oct-97	Dólar	55	7,250%	oct-27	-
XS0145515655	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	abr-02	Libras	250	6,625%	dic-17	LSE
US87425EAH62[3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	may-05	Dólar	90	5,750%	may-35	-
US87425EAJ29 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	ene-06	Dólar	131	5,850%	feb-37	-
US87425EAK91 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	nov-06	Dólar	119	6,250%	feb-38	-
XS0287409212 [1]	Repsol International Finance, B.V.	feb-07	Euro	886	4,750%	feb-17	LuxSE
US87425EAL74[3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	jun-09	Dólar	364	7,750%	jun-19	-
US87425EAM57 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	nov-10	Dólar	241	3,750%	feb-21	-
XS0733696495 [1]	Repsol International Finance, B.V.	ene-12	Euro	1.000	4,875%	feb-19	LuxSE
US87425EAN31 [3]	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	may-12	Dólar	97	5,500%	may-42	-
XS0831370613 [1]	Repsol International Finance, B.V.	sep-12	Euro	750	4,375%	feb-18	LuxSE
XS0933604943 [1]	Repsol International Finance, B.V.	may-13	Euro	1.200	2,625%	may-20	LuxSE
XS0975256685 [1]	Repsol International Finance, B.V.	oct-13	Euro	1.000	3,625%	oct-21	LuxSE
XS1148073205[1]	Repsol International Finance, B.V.	dic-14	Euro	500	2,250%	dic-26	LuxSE
XS1207058733 [2]	Repsol International Finance, B.V.	mar-15	Euro	1.000	4,500% [4]	mar-75	LuxSE
XS1334225361 [1]	Repsol International Finance, B.V.	dic-15	Euro	600	2,125%	dic-20	LuxSE
XS1352121724 [1]	Repsol International Finance, B.V.	ene-16	Euro	100	5,375%	ene-31	LuxSE
XS1442286008 [1]	Repsol International Finance, B.V.	jul-16	Euro	600	Eur. 3M +70 p.b.	jul-18	LuxSE
XS1451452954 [1]	Repsol International Finance, B.V.	jul-16	Euro	100	0,125%	jul-19	LuxSE

(1) Emisiones realizadas al amparo del Programa EMTN garantizado por Repsol, S.A., renovado en septiembre de 2016.
(2) Bono subordinado emitido por RIF con la garantía de Repsol, S.A. No corresponde a ningún programa abierto o de emisión continua de deuda.
(3) Emisiones realizadas por ROGCI al amparo de los programas de emisión universal de deuda "*Universal Shelf Prospectus*" y el programa de emisión de bonos a medio plazo "*Medium-Term Note Shelf Prospectus"* en Estados Unidos *y* Canadá, respectivamente.
(4) Cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.
(5) LuxSE (Luxembourg Stock Exchange) y LSE (London Stock Exchange). No se consideran sistemas multilaterales de negociación u otros centros de negociación o mercados no oficiales OTC (over-the-counter).

Adicionalmente, RIF mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP) formalizado el 16 de mayo de 2013 garantizado por Repsol, S.A., por importe máximo de 2.000 millones de euros y actualizado el 29 de julio de 2016. Al amparo de este programa se han realizado diversas emisiones y cancelaciones a lo largo del periodo, siendo el saldo vivo a 31 de diciembre de 2016 de 1.473 millones de euros (1.163 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

Por último, el Programa de U.S. Commercial Paper (USCP) de ROGCI, formalizado en octubre de 2011 por importe máximo de 1.000 millones de dólares, fue cancelado en 2016. Las emisiones realizada a su amparo habían quedado ya totalmente canceladas a 31 de diciembre de 2015.

Principales emisiones, recompras o reembolsos en el ejercicio 2015

- El 25 de marzo de 2015, RIF emitió un bono subordinado, garantizado por Repsol, S.A. por un importe nominal de 1.000 millones de euros y vencimiento en 2075, amortizable a instancia del emisor a partir del

décimo año o en determinados supuestos previstos en los términos y condiciones[1].

El bono, emitido a un precio del 100% de su valor nominal, se colocó entre inversores cualificados y cotiza actualmente en la Bolsa de Luxemburgo. Devenga un cupón fijo anual del 4,5% desde la fecha de emisión hasta el 25 de marzo de 2025, pagadero anualmente a partir del 25 de marzo de 2016, y, a partir del 25 de marzo de 2025, un cupón fijo anual igual al tipo swap a 10 años aplicable más un margen.

El emisor puede diferir los pagos de cupones sin que ello suponga causa de incumplimiento. Los cupones así diferidos serán cumulativos y deberán abonarse en ciertos supuestos definidos en los términos y condiciones de la emisión.

- El 15 de mayo de 2015 venció un bono emitido en 2005 por ROGCI por importe de 334 millones de euros y un cupón del 5,125%.
- En noviembre de 2015, ROGCI anunció la realización de una oferta de recompra de cinco emisiones de bonos con vencimientos en los años 2027, 2035, 2037, 2038 y 2042 y con tipos de interés del 7,25%, 5,75%, 5,85%, 6,25% y 5,5%, respectivamente. La recompra alcanzó bonos por un valor nominal total de 1.572 millones de dólares y tuvo un descuento del 14,5%, cuyo pago tuvo lugar el 11 de diciembre.

  El 23 de diciembre, ROGCI aceptó la recompra de un bono con vencimiento en el año 2019 y con un tipo de interés del 7,75%. La recompra se realizó por un valor nominal total de 127 millones de dólares y cuyo pago tuvo lugar el 24 de diciembre.

  Como consecuencia de la cancelación de los bonos recomprados, se reconoció en los estados financieros del ejercicio 2015 un efecto positivo de 213 millones de euros antes de impuestos en el epígrafe "*Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros*", por la diferencia entre su valor contable y el importe abonado por la cancelación parcial de los bonos.
- El 16 de diciembre de 2015, RIF, al amparo del Programa EMTN, emitió un bono senior garantizado por Repsol, S.A. por un importe nominal de 600 millones de euros y vencimiento en 2020, y con un cupón fijo anual de 2,12%, pagadero anualmente a partir del 16 de febrero de 2016.

Condiciones y obligaciones financieras de la deuda

En general, la deuda financiera incorpora las cláusulas de vencimiento anticipado de uso general en contratos de esta naturaleza.

Las emisiones de bonos, representativas de deuda ordinaria, realizadas por Repsol International Finance, B.V., con la garantía de Repsol, S.A., por un importe nominal de 6.736 millones de euros, contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado – "*cross acceleration*" o *"cross-default"* – aplicables al emisor y al garante) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y del garante gravámenes en garantía de futuras emisiones de títulos representativos de deuda. En caso de incumplimiento de los términos y condiciones de las emisiones, el banco depositario-fiduciario ("*Trustee"*) a su sola discreción o a instancia de los tenedores de, al menos, una quinta parte de las obligaciones o con base en una resolución extraordinaria, puede declarar las obligaciones vencidas y pagaderas. Adicionalmente, los tenedores de los bonos emitidos en 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 pueden elegir si amortizan sus bonos en caso que ocurra un evento de cambio de control de Repsol y si como consecuencia de dicho cambio de control la calificación crediticia de Repsol quedara situada por debajo del grado de inversión.

Adicionalmente la emisión del bono subordinado de 1.000 millones de euros realizada el 25 de marzo de 2015 por Repsol International Finance, B.V., con la garantía de Repsol, S.A., no contiene cláusulas de vencimiento anticipado, con excepción de los supuestos de disolución o liquidación. Estas mismas

[1] El 16 de marzo de 2016, RIF y Repsol, S.A. asumieron el compromiso de no instar la amortización anticipada cuando una agencia de calificación crediticia otorgue al bono un contenido *equity* inferior al otorgado en la fecha de emisión como consecuencia de la aplicación de una metodología distinta de valoración debido a cambios en la calificación crediticia otorgada al emisor y/o al garante (uno de los supuestos de amortización anticipada a instancia del emisor – "*Capital Event*" – descrito en los términos y condiciones de la emisión).

condiciones aplican al bono subordinado de 1.000 millones de euros descrito en la Nota 13.3.

Por otro lado, las emisiones realizadas por ROGCI, representativas de deuda ordinaria por un importe nominal de 1.331 millones de euros, no están garantizadas por Repsol y contienen ciertas cláusulas de aceleración o de vencimiento anticipado de la deuda (entre otras, vencimiento o incumplimiento cruzado – "*cross acceleration*" o *"cross-default"* – aplicables al emisor y a sus filiales principales) y el compromiso de no constituir sobre los activos del emisor y de sus filiales principales gravámenes en garantía de otras deudas y obligaciones, incluidas futuras emisiones de títulos representativos de deuda.

El 25 de mayo de 2016, ROGCI ha procedido a la cancelación de una línea de crédito sindicada por importe de 3.000 millones de dólares y una línea de crédito bilateral por importe de 200 millones de dólares, ambas disponibles de utilización hasta marzo y octubre de 2019 respectivamente, las cuales no estaban dispuestas a fecha de cancelación y que incluían un covenant sobre el ratio financiero (Deuda Consolidada/ Cash Flow) que establecía que trimestralmente la deuda no podía ser superior al Cash Flow en 3,5 veces.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el Grupo Repsol no se encuentra en situación de incumplimiento de sus obligaciones financieras o de cualquier tipo de obligación que pudiera dar lugar a una situación de vencimiento anticipado de sus compromisos financieros.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen importes garantizados por las sociedades del Grupo en emisiones, recompras o reembolsos realizados por entidades asociadas, acuerdos conjuntos o sociedades que no formen parte del Grupo.

Otros pasivos financieros

Incluyen aquellos préstamos concedidos por sociedades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son aquellos realizados con sociedades integradas por el método de la participación por importe de 3.193 y 2.930 millones de euros en 2016 y 2015, respectivamente. Destaca el préstamo concedido a sus accionistas (entre ellos el Grupo Repsol) en el porcentaje de participación en el capital, por Repsol Sinopec Brasil S.A. a través de su filial Repsol Sinopec Brasil B.V. (ver Nota 8) que a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 presenta un saldo para el Grupo de 2.942 y 2.819 millones de euros, respectivamente. Este préstamo se renueva anualmente y su importe puede ser requerido en base a los niveles de autorización acordados.

15.2 Valor razonable

La clasificación de los pasivos financieros registrados en los estados financieros por su valor razonable, atendiendo a la metodología de cálculo de dicho valor razonable, es la siguiente:

	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Pasivos financieros mantenidos para negociar	215	4	88	190	-	-	303	194
Derivados de cobertura	-	-	89	95	-	-	89	95
TOTAL	**215**	**4**	**177**	**285**	**-**	**-**	**392**	**289**

Nivel 1: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para el mismo instrumento.
Nivel 2: Valoraciones basadas en un precio cotizado en mercado activo para activos financieros similares o basadas en otras técnicas de valoración que tienen en cuenta datos observables del mercado.
Nivel 3: Valoraciones basadas en variables que no son directamente observables en el mercado.

Las técnicas de valoración utilizadas para los pasivos financieros clasificados en la jerarquía de nivel 2 se basan, de acuerdo con la normativa contable, en un enfoque de ingreso, el cual consiste en el descuento de los flujos futuros conocidos o estimados utilizando curvas de descuento construidas a partir de los tipos de interés de referencia en el mercado (en los derivados, se estiman a través de curvas forward implícitas de mercado), incluyendo ajustes por riesgo de crédito en función de la vida de los instrumentos. En el caso de las opciones se utilizan modelos de fijación de precios basadas en las fórmulas de Black & Scholes.

Las variables fundamentales para la valoración de los pasivos financieros son diferentes dependiendo del tipo de instrumento valorado, pero son fundamentalmente: tipos de cambio (spot y forward), curvas de tipos de interés, curvas de riesgo de contrapartida, precios de renta variable y volatilidades de todos los factores anteriormente mencionados. En todos los casos, los datos de mercado se obtienen de agencias de información reconocidas o corresponden a cotizaciones de organismos oficiales.

(16) RIESGOS FINANCIEROS[1]

16.1) Gestión de riesgos financieros

Las actividades propias del Grupo conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

16.1.1) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables de mercado. El Grupo está expuesto a diversos tipos de riesgos de mercado: de tipo de cambio, de tipo de interés y de precio de materias primas (commodities).

La compañía realiza un seguimiento de la exposición al riesgo de mercado en términos de sensibilidades. Estas se complementan con otras medidas de riesgo en aquellas ocasiones en las que la naturaleza de las posiciones de riesgo así lo requiere.

Para cada uno de los riesgos de mercado descritos a continuación se incluye un análisis de sensibilidad de los principales riesgos inherentes a los instrumentos financieros, mostrando cómo podría verse afectado el resultado y el patrimonio (en los epígrafes que constituyen los "*Otro resultado global*") de acuerdo con lo requerido por la NIIF 7 *Instrumentos financieros: información a revelar.*

El análisis de sensibilidad utiliza variaciones de los factores de riesgo representativos de su comportamiento histórico. Las estimaciones realizadas son representativas tanto de variaciones favorables como desfavorables. El impacto en resultados y/o patrimonio se estima en función de los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al cierre de cada ejercicio.

a) Riesgo de tipo de cambio

Los resultados y el patrimonio del Grupo están expuestos a las variaciones en los tipos de cambio de las monedas en las que opera. La divisa que genera la mayor exposición es el dólar estadounidense.

Repsol obtiene financiación parcialmente en dólares (Ver Nota 15), ya sea directamente o mediante el uso de derivados de tipo de cambio (ver Nota 17).

[1] Repsol dispone de un Sistema de Gestión Integrado de Riesgos (SGIR) con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. Para más información en relación a SGIR e información adicional sobre los factores de riesgo a los que está expuesto el Grupo, véase el apartado 8. "*Riesgos*" del Informe de Gestión 2016 (https://www.repsol.com).

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al 31 de diciembre, de las principales apreciaciones o depreciaciones del euro frente al dólar se detalla a continuación:

	Apreciación (+) / depreciación (-) en el tipo de cambio	Millones de euros	
		2016	2015
Efecto en el resultado después de impuestos	5%	(27)	15
	-5%	30	(16)
Efecto en el patrimonio neto	5%	202	186
	-5%	(223)	(205)

b) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que tienen un tipo de interés fijo.

Repsol contrata derivados de tipo de interés para reducir el riesgo de variaciones en las cargas financieras o en el valor de mercado de su deuda. Estos derivados son designados contablemente, en general, como instrumentos de cobertura (ver Nota 17).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la deuda financiera neta a tipo fijo ascendía a 9.302 y 10.697 millones de euros, respectivamente. Estos importes suponen el 100% y 80%, respectivamente, de la deuda financiera neta total incluyendo los instrumentos financieros derivados de tipo de interés.

La sensibilidad del resultado neto y del patrimonio, como consecuencia del efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo al 31 de diciembre, de la variación de los tipos de interés, es la que se detalla en el cuadro a continuación:

	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Millones de euros	
		2016	2015
Efecto en el resultado después de impuestos	+50	-	(10)
	-50	-	10
Efecto en el patrimonio neto	+50	14	14
	-50	(14)	(14)

c) Riesgo de precio de commodities

Como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, gas natural y sus productos derivados.

En ocasiones, Repsol contrata derivados sobre estos riesgos con el fin de reducir la exposición al riesgo de precio. Estos derivados ofrecen una cobertura económica de los resultados, aunque no siempre son designados como cobertura a efectos de su reconocimiento contable (ver Nota 17).

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, un aumento o disminución del 10% en los precios de los crudos, gas natural y productos derivados hubiera supuesto aproximadamente las siguientes variaciones en el resultado neto como consecuencia de su efecto en los instrumentos financieros poseídos por el Grupo en dicha fecha:

	Aumento (+) / disminución (-) en los precios del crudo y productos petrolíferos	Millones de euros	
		2016	2015
Efecto en el resultado después de impuestos	+10%	(33)	(6)
	-10%	33	6

16.1.2) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Repsol mantiene, en coherencia con la prudencia de su política financiera, recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas suficientes para cubrir en 1,3 veces los vencimientos de su deuda a corto plazo. El Grupo tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 4.429 y 6.360 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

En las tablas adjuntas se analizan los vencimientos de los pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

	Vencimientos (millones de euros)						
31 de diciembre de 2016	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes	Total
Proveedores	2.128	-	-	-	-	-	2.128
Otros acreedores	4.365	-	-	-	-	-	4.365
Préstamos y otras deudas financieras (1)	7.068	1.918	1.961	2.155	1.529	5.810	20.441
Derivados (2)	130	12	10	9	8	35	204

	Vencimientos (millones de euros)						
31 de diciembre de 2015	2016	2017	2018	2019	2020	Siguientes	Total
Proveedores	1.799	-	-	-	-	-	1.799
Otros acreedores	3.975	-	-	-	-	-	3.975
Préstamos y otras deudas financieras (1)	7.215	1.825	1.326	2.096	2.231	7.236	21.929
Derivados (2)	83	13	11	9	8	35	159

NOTA: Los importes mostrados son los flujos de caja contractuales sin descontar, por lo que difieren de los importes incluidos en el balance consolidado.

(1) Corresponden a los vencimientos futuros de los importes registrados en los epígrafes "*Pasivos financieros no corrientes*" y "*Pasivos financieros corrientes*" incluyendo los intereses o dividendos futuros correspondientes a dichos pasivos financieros. No incluye derivados financieros.

(2) Los vencimientos contractuales de los derivados detallados en este epígrafe se describen en la Nota 17. No incluye los derivados comerciales registrados en el epígrafe "*Otros pasivos no corrientes*" y "*Otros acreedores*" del balance de situación consolidado.

16.1.3) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

El riesgo de crédito en el Grupo se mide y controla por cliente o tercero individual. El Grupo cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas[1].

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, entre otros, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, cuyos importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de las correcciones valorativas por deterioro por importe de 4.746 y 4.119 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

[1] La información sobre riesgo de crédito que se recoge en este apartado no incluye el riesgo de crédito de las entidades participadas o negocios conjuntos (ver Nota 22.3).

En el siguiente cuadro se detalla la antigüedad de la deuda no provisionada:

Vencimientos	Millones de euros 2016	2015
Deuda no vencida	4.403	3.804
Deuda vencida 0-30 días	192	167
Deuda vencida 31-180 días	67	103
Deuda vencida mayor a 180 días	84	45
TOTAL	**4.746**	**4.119**

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de evidencias objetivas de deterioro de valor después del reconocimiento inicial de un activo financiero y en caso de determinar que se ha incurrido en una pérdida crediticia se procede a la dotación de la correspondiente provisión por insolvencia. Entre los criterios evaluados para la dotación de estas provisiones figuran los siguientes:

- La antigüedad de la deuda
- La existencia de situaciones concursales
- El análisis de la capacidad del cliente para devolver el crédito concedido

En la Nota 12 *"Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"* se incluyen las pérdidas de valor por deterioro a 31 de diciembre de 2016 y 2015. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con las cuentas por cobrar.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito en este ejercicio también es atribuible a deudas de naturaleza financiera, cuyos importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de las correcciones valorativas por deterioro. Los activos financieros deteriorados y el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por deterioro se desglosan en la Nota 10*"Activos financieros"*.

La exposición máxima (previa a correcciones valorativas por deterioro) al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero y sin descontar los importes cubiertos mediante garantías y otros mecanismos mencionados más abajo, se desglosa a continuación a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Exposición máxima	Nota	Millones de euros 2016	2015
- Activos financieros no corrientes [(1)]	10	3.174	2.613
- Deudas comerciales	12	4.960	4.249
- Derivados	10	95	481
- Efectivo y Equivalente al efectivo	10	4.687	2.448
- Otros activos financieros corrientes [(2)]	10	1.249	1.172

(1) No incluye derivados. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 Incluye los préstamos concedidos al grupo Petersen para la adquisición de su participación en YPF S.A. que fueron totalmente provisionados.
(2) Incluye fundamentalmente préstamos y las partidas a cobrar corrientes.

El riesgo de crédito de los fondos líquidos, instrumentos financieros derivados y otras inversiones financieras es, con carácter general, más limitado que las deudas comerciales por operaciones del tráfico porque las contrapartes son entidades bancarias o aseguradoras que cumplen con los estándares de solvencia conforme a los modelos de valoración interna, así como con las convenciones de mercado que regulan estas operaciones. Igualmente, la gran mayoría de las cuentas por cobrar no vencidas ni provisionadas tienen asignada una calidad crediticia de acuerdo con las valoraciones del Grupo, basadas en el análisis de la solvencia y de los hábitos de pago de cada cliente.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito sobre las deudas comerciales, estando dicha exposición distribuida entre un gran número de clientes y otras contrapartes. La concentración máxima de riesgo neto con un tercero, incluyendo organismos oficiales y empresas del sector público, no excede del 9%, si bien ningún cliente privado alcanza una concentración de riesgo superior al 1%.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por Entidades Financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la operativa de algunos de sus negocios.

El Grupo, para su actividad comercial, tiene garantías vigentes concedidas por terceros por un importe acumulado de 3.992 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y de 3.798 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. De este importe, las deudas comerciales cubiertas con garantías a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascienden a 801 y 715 millones de euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ejecutó garantías recibidas por un importe de 6 millones de euros. En 2015 esta cifra se situó en 12 millones de euros.

16.2) Gestión del capital

Repsol, como parte fundamental de su estrategia, ha formulado el compromiso de mantener una política de prudencia financiera. La estructura financiera objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista optimizando el coste del capital.

La determinación de la estructura financiera objetivo tiene en cuenta el ratio de apalancamiento, definido como relación entre la deuda financiera neta y el capital empleado neto:

$$\textit{Ratio Apalancamiento} = \frac{\textit{Deuda Financiera Neta}^{(1)}}{\textit{Capital Empleado}^{(2)}}$$

(1) Los ratios utilizan el concepto de deuda financiera neta, y no bruta, para tener en cuenta las inversiones financieras. Repsol mantiene, en coherencia con la prudencia de su política financiera, recursos en efectivo y otros instrumentos financieros líquidos y líneas de crédito no dispuestas. Por ello, estos ratios reflejan con mayor fidelidad la solvencia del grupo utilizando el concepto de deuda neta.

(2) Corresponde a la suma de la deuda financiera neta más el patrimonio neto.

El cálculo de los citados ratios, a partir de los siguientes epígrafes del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se desglosa a continuación:

	Millones de euros	
	2016	2015
Pasivos financieros no corrientes	9.482	10.581
Pasivos financieros corrientes	6.909	7.073
Activos financieros no corrientes	(1.204)	(715)
Menos activos financieros disponibles para la venta (ver nota 10)	83	82
Otros activos financieros corrientes	(1.280)	(1.237)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(4.687)	(2.448)
Instrumentos financieros derivados de tipo de interés y otros (ver nota 17)	(87)	(92)
Deuda neta negocios conjuntos	(1.112)	(1.310)
Deuda financiera neta (1) (2)	8.104	11.934
Patrimonio neto	31.111	28.762
Capital empleado neto (1) (3)	**39.215**	**40.696**
Deuda financiera neta / Capital empleado neto	**20,7%**	**29,3%**

(1) Magnitudes calculadas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3. Para más información véase el Anexo I "*Medidas Alternativas de Rendimiento*" del Informe de Gestión 2016 (https://www.repsol.com).

(2) No incluye 1.758 y 1.747 millones de euros respectivamente correspondientes a deudas por arrendamientos financieros corrientes y no corrientes (ver Nota 18).

(3) En 2016 el capital empleado neto incluye aquel correspondiente a las operaciones interrumpidas.

La evolución y el análisis de este ratio se realizan de forma continuada, efectuándose además estimaciones a futuro de los mismos como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

(17) OPERACIONES CON DERIVADOS Y OTROS

A continuación se detalla el desglose en el balance de situación consolidado de los instrumentos derivados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 como consecuencia de la variación de su valor razonable desde su contratación y sus vencimientos:

Millones de euros

Clasificación	Activo No Corriente		Activo Corriente		Pasivo No Corriente		Pasivo Corriente		Total Valor Razonable	
31 de diciembre	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Coberturas de Flujo de Efectivo	**-**	**-**	**-**	**1**	**(86)**	**(90)**	**(3)**	**(3)**	**(89)**	**(92)**
De tipo de interés	-	-	-	-	(86)	(90)	(2)	(3)	(88)	(93)
De tipo de cambio	-	-	-	-		-	-	-	-	-
De precio de producto	-	-	-	1	-	-	(1)	-	(1)	1
Coberturas de Inversión Neta	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(2)**	**-**	**(2)**
De tipo de cambio	-	-	-	-	-	-	-	(2)	-	(2)
Otras operaciones con derivados	**-**	**4**	**95**	**477**	**-**	**(1)**	**(303)**	**(193)**	**(208)**	**287**
De tipo de cambio	-	-	31	65	-	-	(22)	(64)	9	1
De precio de producto	-	4	64	412	-	(1)	(281)	(129)	(217)	286
TOTAL [1]	**-**	**4**	**95**	**478**	**(86)**	**(91)**	**(306)**	**(198)**	**(297)**	**193**

[1] Incluye en 2016 y 2015 instrumentos derivados cuya valoración por la parte de tipo de interés asciende a -87 y -98 millones de euros, respectivamente.

El impacto de la valoración de los instrumentos financieros antes de impuestos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y en el patrimonio neto consolidado es el siguiente:

	Resultado de explotación		Resultado financiero		Ajustes por cambios de valor	
Millones de euros	**2016**	**2015** [1]	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Cobertura de flujos de efectivo	(4)	25	(30)	(27)	18	562
Cobertura de inversión neta	(12)	(13)	-	-	(168)	(12)
Otras operaciones	(226)	380	189	1.045	-	-
Total	**(242)**	**392**	**159**	**1.018**	**(150)**	**550**

[1] Durante 2015 la valoración a mercado de los derivados comerciales ha generado un resultado positivo de 903 millones de euros antes de impuestos reconocido en el epígrafe "*Otros ingresos de explotación*" y en sentido contrario un resultado de -497 millones de euros antes de impuestos reconocido en el epígrafe "*Otros gastos de explotación*" en la cuenta de resultados.

A continuación se detallan las operaciones más significativas con instrumentos financieros derivados a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

17.1) Coberturas contables

Las operaciones más significativas corresponden a:

- Instrumentos financieros designados como cobertura de inversión neta respecto a determinados activos en dólares en el segmento *Upstream* cuyo nocional a dicha fecha asciende a 3.058 millones de dólares estadounidenses (2.722 millones de euros). A 31 de diciembre de 2015 el nocional de las coberturas de inversión neta ascendía a 296 millones de dólares estadounidenses (270 millones de euros).

- Las coberturas contratadas en 2016 y 2015 sobre el precio de productos correspondían fundamentalmente a coberturas de flujos de efectivo en dólares, para cubrir la variabilidad de los precios del gas y con vencimiento inferior a un año. A 31 de diciembre de 2016 su nocional asciende a

28 millones de euros y su valor razonable a -1 millón de euros. A 31 de diciembre de 2015 su nocional ascendía a 23 millones de euros y su valor razonable a 1 millón de euros.

- La cobertura de flujos de efectivo de permutas financieras de tipo de interés contratadas durante el ejercicio 2014 por un nocional de 1.500 millones de euros para cubrir las emisiones de bonos realizadas a finales de 2014 y principios de 2015 (ver Nota 15). A través de las mismas, el Grupo pagó un tipo de interés medio ponderado de 1,762 % y recibió Euribor a 6 meses. A 31 de diciembre de 2016 el impacto en resultados ha ascendido a 15 millones de euros (9 millones de euros a 31 de diciembre de 2015), el valor razonable registrado en patrimonio neto pendiente de registrar en resultados ascendió a -92 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2016 (-103 millones de euros después de impuestos a 31 de diciembre de 2015).

- La cobertura de flujos de efectivo en dólares de permutas financieras de tipo de interés relacionadas con la financiación de la inversión en el proyecto de GNL de Canaport (Canadá) por un nocional equivalente de 352 millones de euros con vencimiento posterior a 2019 y un valor razonable negativo por importe de 88 millones de euros. A 31 de diciembre de 2015 su nocional ascendía a 353 millones de euros y su valor razonable a un valor negativo de 92 millones de euros.

- En marzo de 2015 el Grupo compró a plazo, mediante forwards y swaps de divisa, un importe nominal de 8.289 millones de dólares estadounidenses y 201 millones de dólares canadienses, designados como cobertura contable de flujos de efectivo asociada a la adquisición de ROGCI (ver Nota 4.2). El efecto acumulado por valoración a mercado reconocido en el epígrafe "*Otro resultado global*" del patrimonio neto, ascendía a 525 millones de euros antes de impuestos, considerados como mayor coste de la adquisición.

17.2) Otras operaciones con derivados

Repsol tiene contratados una serie de instrumentos derivados para la gestión de su exposición al riesgo de tipo de cambio y precio, que no se registran como cobertura contable de acuerdo con NIC 39.

Incluyen contratos a plazo de divisa de vencimiento inferior a un año como parte de la estrategia global para gestionar la exposición al riesgo de tipo de cambio.

Adicionalmente, la cobertura económica del riesgo de precio asociado a las transacciones físicas futuras de venta y/o compra de crudo y otros productos petrolíferos se lleva a cabo mediante la contratación, principalmente, de futuros y swaps.

El detalle de estos derivados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	VENCIMIENTO VALORES RAZONABLES											
Millones de euros	2016						2015					
Clasificación	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**Sig.**	**Total**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**Sig.**	**Total**
De tipo de cambio	**9**	-	-	-	-	**9**	**1**	-	-	-	-	**1**
De precio de producto	**(217)**	-	-	-	-	**(217)**	**283**	**3**	-	-	-	**286**
Compromisos de compra	620	-	-	-	-	620	(750)	-	-	-	-	(750)
Compromisos de venta	(676)	-	-	-	-	(676)	886	-	-	-	-	886
Opciones	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	(1)
Swaps	-	-	-	-	-	-	159	-	-	-	-	159
Forwards	(171)	-	-	-	-	(171)	2	-	-	-	-	2
Otros [1]	10	-	-	-	-	10	(13)	3	-	-	-	(10)
TOTAL	**(208)**	-	-	-	-	**(208)**	**284**	-	-	-	-	**287**

(1) Se corresponde con la valoración a mercado de contratos de compra-venta de commodities valorados de acuerdo con NIC 39, según se describe en el apartado 2.25 de la Nota 2.

Las unidades físicas y el valor razonable de los derivados de precio de producto se desglosan a continuación:

	31/12/2016 (Unidades Físicas)	Valor Razonable (Millones de euros)
Contratos de compra		**620**
IPE GO (Miles de Toneladas)	201	14
BRENT (Miles de barriles)	5.809	164
NYMEX HHO (Miles de galones)	239	203
RBOB (Miles de galones)	205	191
WTI (Miles de Barriles)	797	39
Otros	n/a	9
Contratos de venta		**(675)**
IPE GO (Miles de Toneladas)	419	(20)
BRENT (Miles de barriles)	6.586	(174)
NYMEX HHO (Miles de galones)	294	(207)
RBOB (Miles de galones)	203	(192)
WTI (Miles de barriles)	255	(44)
Physical SoNat (Miles de galones)	110.771	37
Physical Tenn 800Leg (Miles de galones)	243.962	(25)
Physical Tenn 500Leg (Miles de galones)	686.134	(17)
GO (Miles de toneladas)	417	(14)
Physical Dom South (Miles de galones)	70.992	(14)
Otros	n/a	(5)
Swaps		**(172)**
NAT GAS FUTS (MMBTU)	6.654.023	(36)
Fuel Oil (Miles de Toneladas)	5.154	(57)
Crudo (Miles de Toneladas)	25.551	(54)
NAFTA (Miles de toneladas)	1.566	3
Jet (Miles de Toneladas)	338	(1)
Otros	n/a	(27)
Otros	n/a	**10**
TOTAL		**(217)**

	31/12/2015 (Unidades Físicas)	Valor Razonable (Millones de euros)
Contratos de compra		**(750)**
IPE GO (Miles de Toneladas)	563	(40)
BRENT (Miles de barriles)	24.770	(241)
NYMEX HHO (Miles de galones)	1.200.528	(402)
RBOB (Miles de galones)	638.106	(58)
WTI (Miles de Barriles)	-	-
Otros	n/a	(9)
Contratos de venta		**886**
IPE GO (Miles de Toneladas)	1.038	108
BRENT (Miles de barriles)	26.234	260
NYMEX HHO (Miles de galones)	1.272.138	446
RBOB (Miles de galones)	686.490	62
WTI (Miles de barriles)	1.603	10
Physical SoNat (Miles de galones)	-	-
Physical Tenn 800Leg (Miles de galones)	-	-
Physical Tenn 500Leg (Miles de galones)	-	-
GO (Miles de toneladas)	-	-
Physical Dom South (Miles de galones)	-	-
Otros	n/a	-
Swaps		**158**
NAT GAS FUTS (Miles de galones)	8.160.013	61
Fuel Oil (Miles de Toneladas)	7.334	49
Crudo (Miles de toneladas)	5.455	25
NAFTA (Miles de Toneladas)	40.543	23
Jet (Miles de Toneladas)	376	15
Otros	n/a	(14)
Otros	n/a	**(9)**
TOTAL		**286**

Durante el ejercicio 2016, se ha llevado a cabo la contratación de forwards y swaps de divisa a corto plazo que han generado un resultado financiero positivo de 134 millones de euros antes de impuestos reconocido en el epígrafe "*variación de valor razonable en instrumentos financieros*".

(18) OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Dentro del epígrafe "Otros pasivos no corrientes" se incluyen las partidas que se detallan a continuación:

	Millones de euros	
	2016	2015
Deudas por arrendamientos financieros	1.550	1.540
Fianzas y depósitos	121	143
Ingresos diferidos [1]	39	30
Otros	299	229
Total	**2.009**	**1.942**

[1] Incluyen los importes asociados a los derechos de emisión de CO_2 recibidos a título gratuito (ver Nota 6).

18.1) Deudas por arrendamiento financiero

El detalle de los importes a pagar por arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Millones de euros		Millones de euros	
	Pagos por arrendamiento		Valor pagos mínimos por arrendamiento	
	2016	2015	2016	2015
Durante el siguiente ejercicio	221	218	208	207
Del 2º al 5º ejercicio siguiente, incluido	830	814	633	624
A partir del 6º ejercicio	2.434	2.539	917	916
	3.485	**3.571**	**1.758**	**1.747**
Menos:				
Futuros gastos financieros	(1.727)	(1.824)		
Total	**1.758**	**1.747**		

Registrado contable	2016	2015
Deuda por arrendamiento financiero no corriente	1.550	1.540
Deuda por arrendamiento financiero corriente (Nota 19)	208	207
Total	**1.758**	**1.747**

El tipo de interés efectivo medio de la deuda por arrendamiento financiero a 31 de diciembre de 2016 ha ascendido al 9,04% (8,95% a 31 de diciembre de 2015).

Los principales pasivos reconocidos a 31 de diciembre en este epígrafe por arrendamientos financieros son los siguientes:

- El Grupo firmó el 15 de mayo de 2006 con Emera Brunswick Pipeline Company, Ltd. un contrato para el transporte del gas natural a través de un gasoducto que une la planta de Canaport con la frontera norteamericana por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva del contrato fue julio de 2009. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe registrado en este epígrafe ascendía a 466 millones de dólares (442 millones de euros) y 476 millones de dólares (437 millones de euros), respectivamente.

- Adicionalmente, el 21 de abril de 2006 se firmó con Maritimes & North East Pipeline un contrato para el transporte por gasoducto del gas natural procedente de Canadá desde la frontera con Canadá hasta Dracut por un plazo de 25 años (renovable hasta un periodo de 30 años adicionales). La fecha efectiva inicial del contrato fue en marzo de 2009. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 el importe registrado en este epígrafe ascendió a 1.164 millones de dólares (1.104 millones de euros) y 1.189 millones de dólares (1.092 millones de euros), respectivamente.

18.2) Fianzas y depósitos

En el epígrafe “Fianzas y depósitos” se incluyen, entre otros, los depósitos recibidos por Repsol Butano, S.A. de los usuarios de envases metálicos de acuerdo con lo autorizado por la normativa legal. Estos importes se reintegran cuando se cancelan los correspondientes contratos.

(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Repsol tiene las siguientes cuentas por pagar registradas en el epígrafe del balance "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*":

	Millones de euros	
	2016	2015
Proveedores	**2.128**	**1.799**
Deuda por arrendamientos financieros (Nota 18)	208	207
Administraciones Públicas acreedoras	535	504
Instrumentos financieros derivados (Nota 17)	282	129
Otros	3.340	3.134
Otros acreedores	**4.365**	**3.975**
Pasivo por impuesto corriente	**317**	**245**
Total	**6.810**	**6.019**

El valor razonable de estas partidas corrientes no difiere significativamente de su valor contable.

Información sobre el período medio de pago a proveedores

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de enero 2016.

La información relativa al período medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo para el ejercicio 2016 de acuerdo con la disposición adicional única de la resolución anteriormente mencionada es la siguiente:

	Días	
	2016	2015
Período medio de pago a proveedores (1)	27	29
Ratio de operaciones pagadas (2)	27	29
Ratio de operaciones pendientes de pago (3)	22	30

	Millones de euros	
	2016	2015
Total pagos realizados	10.450	10.992
Total pagos pendientes	219	193

(1) ((Ratio operaciones pagadas * importe total pagos realizados) + (Ratio operaciones pendientes de pago* importe total pagos pendientes)) / (Importe total de pagos realizados + importe total pagos pendientes).
(2) Σ (número de días de pago * importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados.
(3) Σ (Número de días pendientes de pago * importe de la operación pendiente de pago) / Importe total de pagos pendientes.

El periodo medio de pago a proveedores máximo legal establecido en las disposiciones transitorias de la Ley 15/2010 es de 60 días.

(20) SITUACIÓN FISCAL

20.1) Impuesto sobre beneficios

En materia impositiva y, en particular, de gravamen sobre el beneficio, el Grupo Repsol se encuentra sometido a la normativa de distintas jurisdicciones fiscales, dada la dispersión geográfica y el marcado carácter internacional de las actividades realizadas por las sociedades que lo integran.

Por este motivo, el tipo impositivo efectivo del Grupo Repsol está condicionado por la distribución del resultado obtenido entre cada uno de los países en donde opera y, en ocasiones, por el gravamen de ese resultado en más de un país (doble imposición).

a) En España

La mayoría de las entidades residentes en territorio español tributan en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen de consolidación fiscal. En este régimen las sociedades integradas en el Grupo fiscal determinan conjuntamente el resultado impositivo y el impuesto del Grupo, repartiéndose éste entre dichas sociedades según el criterio establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas español en cuanto a registro y determinación de la carga impositiva individual.

Repsol, S.A. es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 6/80 en el que se integran todas aquellas sociedades residentes en España participadas, directa o indirectamente, en al menos un 75% por la sociedad dominante y que cumplan determinados requisitos. El número de sociedades que componen el mencionado Grupo Fiscal en el ejercicio 2016 es de 55, siendo las más significativas las siguientes: la propia Repsol, S.A., Repsol Petróleo, S.A., Repsol Trading, S.A., Repsol Química, S.A., Repsol Butano, S.A., Repsol Exploración, S.A. y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

Por su parte, Petróleos del Norte, S.A. (Petronor) es la sociedad dominante del Grupo Fiscal Consolidado 02/01/B, en el que se integra Asfalnor, S.A. y, que aplica la normativa foral de Vizcaya en el Impuesto sobre Sociedades.

Por último, las demás sociedades residentes en España que no están integradas en alguno de los anteriores grupos fiscales tributan en el Impuesto sobre Sociedades de forma individual.

Las sociedades españolas, ya tributen de manera individual o consolidada, están sujetas durante 2016 a un tipo general de gravamen del 25%. Por excepción, Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A., que tributa individualmente por el régimen especial de hidrocarburos, aplica un tipo de gravamen del 30%, y el grupo Petronor, en virtud de la normativa foral de Vizcaya, tributa a un tipo de gravamen del 28%.

Destacamos a continuación un resumen de las reformas legislativas introducidas en España más relevantes para el Grupo Repsol:

- El 30 de septiembre de 2016 se aprobó el Real Decreto-ley 2/2016 que modifica el sistema de pagos fraccionados a cuenta de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. Dicho Real Decreto-ley reintroduce en nuestro ordenamiento tributario el sistema de “pago mínimo” aplicable a grandes empresas (básicamente, el 23% del resultado contable). Para el Grupo Repsol, la citada medida supone un considerable aumento de los pagos a cuenta del impuesto, que no sólo anticiparán el pago del impuesto definitivo sino que lo excederán con creces. Estos excesos deben ser devueltos por la Administración tributaria.
- El pasado 2 de diciembre de 2016 el Consejo de Ministros aprobó un paquete de medidas tributarias entre las que destacan, por su relevancia, las contenidas en el Real Decreto-ley 3/2016. Entre otras, el mencionado Real Decreto-ley ha introducido, con diferente vigencia temporal, (i) limitaciones cuantitativas en la compensación de bases imponibles negativas y deducciones en cuota por doble imposición, (ii) obligación de reversión de deterioros de participaciones en filiales deducidos

fiscalmente y (iii) restricciones en el aprovechamiento fiscal de pérdidas generadas en relación con transmisiones de participaciones significativas en filiales o establecimientos permanentes. De acuerdo con las mejores estimaciones y análisis efectuados, Repsol considera que las citadas medidas supondrán una anticipación de las salidas de caja futuras y una extensión del horizonte temporal de aprovechamiento de créditos fiscales.

Por último se ha tenido recientemente conocimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 21 de diciembre de 2016, sobre el asunto relativo a la calificación o no como ayuda de estado del régimen fiscal para la deducibilidad del fondo de comercio en adquisiciones significativas en entidades no residentes (antiguo artículo 12.5 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades). Dicha sentencia no resuelve el fondo del asunto y obliga al Tribunal de instancia (en este caso el Tribunal General de la Unión Europea) a pronunciarse sobre la compatibilidad de la medida a la luz de concepto acordado de "ventaja selectiva". El desenlace del proceso abierto no tendrá impacto para el Grupo, pues Repsol ha hecho un uso limitado de dicho incentivo y, en todo caso, en relación con inversiones que en ningún supuesto se verían afectadas por la posible calificación como ayuda de Estado de la medida (inversiones previas a 21 de diciembre de 2007).

b) En el resto de países

El resto de sociedades del Grupo tributan en cada uno de los países en los que desarrollan sus actividades aplicando el Impuesto sobre beneficios vigente en dichos territorios. Adicionalmente, en algunos países se registran impuestos a la ganancia mínima presunta con carácter complementario al Impuesto sobre beneficios.

Por otra parte, las sociedades del Grupo residentes en España que realizan parte de sus actividades en otros países están sometidas al impuesto sobre beneficios vigente en estos territorios por la parte de los resultados que allí se obtienen. Este es el caso de los establecimientos permanentes de las sociedades españolas que realizan actividades de exploración y producción de hidrocarburos en otros países (por ejemplo, en Libia, Argelia, Perú o Ecuador).

A continuación se indican los tipos de gravamen (nominales) de los Impuestos sobre beneficios aplicables en las principales jurisdicciones en que opera el Grupo:

País	Tipo de Gravamen
Argelia [(1)]	30% - 38%
Bolivia	25%
Canadá [(2)]	27%
Ecuador	22%
Estados Unidos [(3)]	35%
Indonesia	40% - 48%
Libia	65%
Malasia	38%
Noruega	78%
Países Bajos	25%
Perú	28% - 30%
Portugal	22,5% - 29,5%
Timor Oriental	30%
Trinidad y Tobago	55% - 57,2%
Venezuela	34% (Gas) y 50% (Petróleo)
Vietnam	32% - 50%

(1) Más el impuesto sobre Beneficios Excepcionales (TPE).
(2) Tipo federal y provincial.
(3) Tipo federal.

20.2) Gasto devengado contablemente por impuesto sobre beneficios

El cálculo del gasto devengado contablemente por el Impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2016 y 2015, de acuerdo con el criterio indicado en el apartado 24 de la Nota 2, es el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Impuesto corriente del ejercicio	(469)	181
Ajustes al impuesto corriente [1]	(43)	(10)
Impuesto sobre beneficios corriente (a)	**(512)**	**171**
Impuesto diferido del ejercicio	6	765
Ajustes al impuesto diferido	115	60
Impuesto sobre beneficios diferido (b)	**121**	**825**
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios (a+b)	**(391)**	**996**

[1] Corresponde principalmente a regularizaciones de ejercicios anteriores y movimientos de provisiones.

La conciliación del "Gasto por impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto sobre Sociedades vigente en el país de la casa matriz (España) sobre el resultado neto antes de impuestos y participadas, es la siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Resultado contable antes de impuestos y antes del resultado de entidades valoradas por el método de la participación	**1.677**	**(2.263)**
Tipo nominal general del impuesto sobre beneficios en España [1]	25%	28%
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios al tipo nominal	**(422)**	**634**
Resultados que tributan a tipos nominales diferentes al general español	(56)	422
Deducciones fiscales	39	39
Gastos no deducibles	(50)	(14)
Pérdidas fiscales por las que no se ha reconocido un activo por impuesto diferido	(143)	(100)
Revaluación impuestos diferidos por tipo de cambio	(2)	(79)
Resultados exentos para evitar la doble imposición	91	117
Provisión por riesgos fiscales	(68)	-
Activación de créditos fiscales	203	-
Otros conceptos	17	(23)
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre beneficios	**(391)**	**996**

[1] El 28 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, que establece un tipo general del gravamen del 28% para el ejercicio 2015 y del 25% a partir del ejercicio 2016. También se reduce el tipo aplicable al Régimen Especial de Hidrocarburos al 33% para el ejercicio 2015 y al 30% a partir del ejercicio 2016.

20.3) Impuestos diferidos

En 2016, el Grupo presenta los activos y pasivos por impuestos diferidos por su importe neto en la misma entidad o sujeto fiscal. La composición de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el balance, en función de los conceptos que los originan, es la siguiente:

	Millones de Euros	
	2016	2015
Por pérdidas, deducciones y similares	4.801	4.152
Provisiones por desmantelamiento de campos	1.072	1.243
Otros impuestos diferidos	634	570
Otras provisiones	378	259
Provisiones para el personal	113	66
Diferencias de amortizaciones	(3.631)	(3.147)
Total impuesto diferido [1]	**3.367**	**3.143**

[1] Como consecuencia de la adquisición de ROGCI, en 2015 se registró, por diversos conceptos, un impuesto diferido neto de 473 millones de euros a 8 de mayo de 2015.

El Grupo Repsol sólo reconoce activos por impuesto diferido cuando considera probable que las entidades (individualmente o de forma consolidada) que los han generado van a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados, con el fin de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose, en su caso, las oportunas modificaciones, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados. Dichos análisis se basan en: (i) la construcción de hipótesis para analizar la existencia de suficientes ganancias fiscales que permitan compensar dichas pérdidas fiscales a partir de la metodología establecida para verificar la existencia de indicios de deterioro en sus activos (ver Nota 3); (ii) la evaluación de las estimaciones de resultados de cada entidad o grupo fiscal de acuerdo con el plan estratégico del Grupo (iii) el período y límites establecidos en la legislación de cada país para la recuperación de los créditos fiscales.

Los activos fiscales correspondientes a bases imponibles negativas y a deducciones pendientes de aplicar, que ascienden a 4.801 millones de euros, corresponden principalmente a:

- España. Los créditos fiscales reconocidos por el Grupo 6/80 ascienden a 1.694 millones euros. De acuerdo con el Plan Estratégico del Grupo, se estima que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en su mayoría, en un plazo de 10 años.

- Estados Unidos. Los créditos fiscales reconocidos en Estados Unidos ascienden a 2.106 millones euros. El Grupo prevé que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en su mayoría en un plazo de 10 años.

- Noruega. Los créditos fiscales reconocidos en Noruega ascienden a 198 millones euros. El Grupo considera que los mismos se habrán recuperado en su mayoría en un plazo de 10 años.

- Canadá. Los créditos fiscales reconocidos en Canadá ascienden a 389 millones euros. El Grupo prevé que dichos créditos fiscales se habrán recuperado en un plazo de 10 años.

Asimismo, el Grupo tiene activos por impuestos diferidos no registrados al cierre del ejercicio 2016 y 2015 que ascienden a 3.821 y 1.081 millones de euros, respectivamente.

El Grupo tiene pasivos por impuestos diferidos no registrados por importe de 93 y 105 millones de euros al cierre de 2016 y 2015 respectivamente. Corresponden, principalmente, a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en sociedades dependientes, asociadas y establecimientos permanentes que cumplen los requisitos establecidos en las NIIF para aplicar la excepción de registro.

20.4) Actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción aplicable en cada jurisdicción.

Los ejercicios abiertos a inspección de las Sociedades del Grupo más relevantes, respecto de los principales impuestos a los que se hallan sujetas, son los siguientes:

País	Ejercicios abiertos a inspección
Argelia	2012 – 2016
Australia	2012 – 2016
Bolivia	2011 – 2016
Canadá	2007 – 2016
Colombia	2009 – 2015
Ecuador	2013 – 2016
España	2010 – 2016
Estados Unidos	2011 – 2016
Indonesia	2011 – 2016
Libia	2009 – 2016
Malasia	2012 – 2016
Países Bajos	2011 – 2016
Papúa Nueva Guinea	2013 – 2016
Perú	2012 – 2016
Portugal	2013 – 2016
Singapur	2012 – 2016
Timor Oriental	2011 – 2016
Trinidad y Tobago	2012 – 2016
Venezuela	2012 – 2016

Cuando se plantean diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones entre Repsol y las autoridades fiscales, el Grupo actúa con las autoridades de forma transparente y cooperativa para resolver las controversias mediante las fórmulas jurídicas disponibles con el objeto de llegar a una solución no litigiosa.

No obstante, tanto en ejercicios anteriores como en este se han producido actuaciones administrativas y judiciales con trascendencia fiscal contrarias a las pretensiones del Grupo que han dado lugar a situaciones litigiosas y que podrían poner de manifiesto pasivos fiscales contingentes. Repsol considera que su actuación en los indicados asuntos ha sido ajustada a Derecho y se sustenta en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, por lo que ha interpuesto los oportunos recursos en defensa de los intereses del Grupo y de sus accionistas.

Es difícil predecir el plazo de resolución de dichos litigios debido a lo extenso del procedimiento de reclamación. La compañía, sobre la base del asesoramiento de expertos fiscales internos y externos, considera que las deudas fiscales que finalmente pudieran derivarse de dichas actuaciones no afectarían significativamente a las cuentas anuales adjuntas. De acuerdo con la experiencia del Grupo, el resultado de litigios por cuantías relevantes ha dado lugar a pagos no materiales o ha sido favorable para el Grupo.

El criterio general del Grupo consiste en registrar provisiones para los litigios de naturaleza fiscal en los que se determina que el riesgo de pérdida es probable y no se registran provisiones cuando el riesgo de pérdida es posible o remoto. No obstante, en la combinación de negocios del Grupo en Talisman (ver Nota 4), de acuerdo con la NIIF 3 "*Combinaciones de negocios*" se han provisionado contingencias cuyo riesgo ha sido calificado como posible. Los importes provisionados se calculan de acuerdo con la mejor estimación de la cuantía necesaria para liquidar el litigio correspondiente, basándose, entre otros, en un análisis individualizado de los hechos y opiniones legales de sus asesores internos y externos o tomando en consideración su experiencia.

A 31 de diciembre los principales litigios de naturaleza fiscal que afectan al Grupo Repsol son los siguientes:

Bolivia

Repsol E&P Bolivia, S.A. e YPFB Andina, S.A. tienen varios litigios contra actos administrativos que

niegan la deducibilidad de los pagos por regalías y participaciones hidrocarburíferas en el Impuesto a las Utilidades de las Empresas antes de la nacionalización del sector petrolero.

Los primeros procedimientos de Repsol E&P Bolivia, S.A. e YPFB Andina, S.A. fueron resueltos desfavorablemente por el Tribunal Supremo y confirmados por el Tribunal Constitucional.

La compañía mantiene otros litigios por los mismos asuntos, considerando que su posición está expresamente refrendada en la Ley 4115, de 26 de septiembre de 2009.

Brasil

Petrobras, como operador del bloque BM-S-9, en el que Repsol participa en un 25%, recibió de la administración fiscal del Estado de San Pablo acta de infracción en relación con presuntos incumplimientos formales vinculados a movimientos de materiales y equipos desde tierra firme hasta la plataforma de perforación marina. El criterio adoptado por Petrobras está alineado con la práctica generalizada de la industria. El litigio ha sido resuelto de forma favorable para el contribuyente en la primera instancia judicial, habiéndose interpuesto recurso por el Estado de San Pablo.

Por otra parte, Petrobras, como operadora de los consorcios Albacora Leste, BM S-7 y BMS 9 recibió actas de infracción por varios impuestos y por los ejercicios 2008 a 2012, en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de plataformas de exploración y servicios relacionados utilizados en los bloques mencionados. El 3 de octubre de 2016, la primera instancia administrativa ha desestimado el recurso de Petrobras, habiéndose interpuesto recurso.

Asimismo, Repsol Sinopec Brasil recibió notificación de actas de infracción por retenciones (ejercicios 2009 y 2011), en relación con pagos a empresas extranjeras por contratos de fletamento de embarcaciones de exploración y servicios relacionados, utilizados en los bloques BM S-48 y BMC33 en los que Repsol Sinopec Brasil es operador. La compañía considera que su actuación se ajusta a la práctica generalizada del sector y es conforme a Derecho. Actualmente el proceso se encuentra en segunda instancia administrativa federal.

Canadá

La Administración canadiense ("*Canada Revenue Agency*", CRA) denegó la aplicación de incentivos fiscales relacionados con los activos de Canaport. La compañía recurrió las actas de inspección (2005-2008). El 27 de enero de 2015 el *Tax Court* de Canadá dictó sentencia favorable para Repsol. No obstante, dicha sentencia fue recurrida ante el Tribunal Federal de Apelaciones.

Igualmente, el CRA efectúa con carácter periódico revisiones de la situación tributaria de las sociedades del Grupo Talisman residentes en Canadá. Desde 2015, se vienen efectuando actuaciones de comprobación e investigación relacionadas con los ejercicios 2006 a 2010.

Ecuador

El Servicio de Rentas Internas de Ecuador (SRI) ha denegado la deducibilidad, en el Impuesto a la Renta (ejercicio 2003 a 2010), de los pagos de tarifa por transporte de crudo realizados a la entidad ecuatoriana Oleoducto de Crudos Pesados, S.A., en concepto de capacidad garantizada de transporte ("*Ship or Pay*"). La Corte Nacional de Justicia ha desestimado los recursos correspondientes a los ejercicios 2003 y 2005, argumentando cuestiones procesales y sin entrar en el fondo de la cuestión.

Por otro lado, el SRI ha cuestionado, para los ejercicios 2004 a 2010, el criterio de fijación del precio de referencia aplicable a las ventas de la producción del Bloque 16, en el que Repsol Ecuador, S.A. tiene una participación del 35%. La Corte Nacional de Justicia ha desestimado el recurso del ejercicio 2005, argumentando cuestiones procesales y sin entrar en el fondo de la cuestión.

Por otra parte la compañía Oleoducto de Crudos Pesados, S.A. (OCP), entidad participada por Repsol Ecuador, S.A. en un 29,66%, mantiene contenciosos con el Gobierno de Ecuador en relación con el tratamiento fiscal de la deuda subordinada emitida para la financiación de sus operaciones. La sociedad obtuvo una primera sentencia favorable a sus pretensiones en la Corte Nacional; esa sentencia fue recurrida ante la Corte Constitucional por la propia Administración. La Corte Constitucional anuló la sentencia y ordenó que se dictara un nuevo fallo. Adicionalmente, el Gobierno destituyó a los miembros de la Corte Nacional que habían fallado a favor de la compañía. Posteriormente, la Corte Nacional ha emitido resoluciones favorables a los intereses del SRI para los ejercicios 2003 a 2006. OCP recurrió ante la Corte Constitucional que ha desestimado los recursos. Se ha comunicado al Gobierno de Ecuador la posibilidad de interponer una demanda de arbitraje internacional.

España

En 2013 finalizaron los principales litigios del Impuesto sobre Sociedades por las actuaciones de comprobación de 1998 a 2001 y de 2002 a 2005. Las sentencias y resoluciones correspondientes anularon un 90% de las cuotas inicialmente liquidadas por la Agencia Tributaria y que habían sido recurridas por la compañía. En relación con las sanciones vinculadas a estas comprobaciones, éstas han sido anuladas en su totalidad por los Tribunales de justicia.

Por otra parte, las liquidaciones y sanciones derivadas de los procedimientos de comprobación de los ejercicios 2006 a 2009, por el impuesto sobre Sociedades y retenciones, todavía no son firmes en vía administrativa. Los asuntos discutidos, que están relacionados principalmente con precios de transferencia, deducción de pérdidas por inversiones en el extranjero y deducciones por inversiones, suponen un cambio del criterio mantenido por la Administración en actuaciones precedentes. Repsol, de acuerdo con los informes de sus asesores fiscales internos y externos y otros expertos consultados, considera que su actuación ha sido ajustada a Derecho y, por tanto, no espera que surjan pasivos que puedan tener un impacto relevante en los resultados del Grupo. En defensa de los legítimos intereses del Grupo se interpondrán, en su caso, los correspondientes recursos judiciales frente a los actos que pongan fin a la vía administrativa.

En relación con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 27 de febrero de 2014, que declaró contrario al Derecho comunitario el Impuesto sobre la Venta Minorista de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) que estuvo vigente desde 2002 hasta 2012, Repsol ha iniciado diversos procedimientos ante las Autoridades fiscales españolas en interés de sus clientes y en defensa de sus derechos para obtener la devolución de los importes indebidamente ingresados por el IVMDH.

Por otro lado, en el ejercicio 2016 se han seguido desarrollando los procedimientos de inspección del impuesto sobre Sociedades, sobre el valor añadido y otros impuestos y retenciones, por los ejercicios 2010-2013, habiéndose firmado actas con acuerdo por retenciones a cuenta.

Indonesia

Las autoridades fiscales de Indonesia vienen cuestionando diversos aspectos relativos a la imposición sobre el beneficio de los establecimientos permanentes que el Grupo tiene en el país. En su caso, los litigios en los que se sustancian las mencionadas actuaciones se encuentran recurridos en fase administrativa o pendientes de resolución en vía judicial.

Malasia

Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. y Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd., filiales del Grupo con actividad en Malasia, recibieron una notificación de la *"Inland Revenue Board" (IRB)* por los ejercicios 2007, 2008 y 2011 en la que se cuestiona principalmente la deducibilidad de determinados gastos. Las actuaciones mencionadas se encuentran en sede administrativa previa a la judicial.

Timor Oriental

Las autoridades de Timor Oriental han cuestionado a Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Limited, la deducibilidad de ciertos gastos en el impuesto sobre beneficios. Actualmente se encuentra en fase de discusión con las autoridades, sin que exista ninguna resolución administrativa firme ni procedimiento judicial al respecto.

Trinidad y Tobago

En 2015 la compañía BP Trinidad & Tobago LLC, en la que participa Repsol con un 30% junto al Grupo BP, firmó un acuerdo con las autoridades locales ("*Board of Inland Revenue*") para resolver la mayoría de las cuestiones en disputa en relación con los ejercicios 2003 a 2009 sobre varios impuestos: "*Petroleum Profit Tax*" (impuesto sobre sociedades), "*Supplemental Petroleum Tax*" (impuesto a la producción), retenciones sobre rentas de no residentes y los asuntos recurrentes para los años no inspeccionados (ejercicios 2010-2014).

Posteriormente, la Administración dictó una nueva acta por la que exigía pagos adicionales en relación con los ejercicios 2007-2009 (que estaban incluidos en el acuerdo antes mencionado y por tanto se consideraban ya revisados y cerrados). La compañía interpuso el oportuno recurso administrativo y en 2016 el Tribunal Administrativo ha aceptado que tales periodos quedaron ya cerrados.

Dada la incertidumbre generada por la materialización de los riesgos fiscales existentes asociados a litigios y otras contingencias fiscales, el Grupo tiene dotadas provisiones que se consideran adecuadas para cubrir los mencionados riesgos. El importe registrado en el balance del Grupo a 31 de diciembre de 2016 asciende a 1.376 millones de euros (1.524 millones de euros de diciembre 2015).

(21) INGRESOS Y GASTOS DE EXPLOTACIÓN

21.1) Ventas e ingresos por prestación de servicios

La distribución los epígrafes "*Ventas*" e "*Ingresos por prestación de servicios*" por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, es la siguiente:

	Millones de euros	
Áreas Geográficas	2016	2015
España	20.727	20.816
Unión Europea	4.885	6.473
Países O.C.D.E.	3.190	4.704
Resto de países	5.887	7.744
Total	**34.689**	**39.737**

Este epígrafe incluye impuestos especiales y otros de naturaleza análoga que recaen sobre los consumos específicos en relación con la fabricación y/o venta de hidrocarburos por importe de 6.249 millones de euros en 2016 y 6.205 millones de euros en 2015.

21.2) Ingresos por reversión de provisiones por deterioro y enajenaciones de inmovilizado

Los citados ingresos recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2016	2015
Beneficios por enajenación de inmovilizado	1.002	551
Ingresos por reversión de provisiones por deterioro	623	110
Total	**1.625**	**661**

En 2016 los beneficios por enajenación de inmovilizado corresponden fundamentalmente a (ver Nota 4.1): i) la venta de parte de los activos de gas canalizado en España por un importe de 464 millones de euros, ii) la

venta del 10% de la participación en Gas Natural SDG, S.A. por importe de 233 millones de euros, iii) la venta del negocio eólico en Reino Unido por importe de 101 millones de euros, iv) la venta del negocio de GLP en Perú y Ecuador por importe de 129 millones de euros, v) la desinversión en Repsol E&P T&T Limited por importe de 17 millones de euros y vi) la desinversión en el proyecto Tangguh LNG por importe de 21 millones de euros.

En 2015 los beneficios por enajenación de inmovilizado correspondían fundamentalmente a: i) la venta de la participación en la Compañía Logística de Hidrocarburos, S.A. "CLH" por importe de 293 millones de euros, ii) la venta de licencias exploratorias en Canadá por importe de 60 millones de euros, iii) la venta de parte de los activos de gas canalizado en España por un importe de 51 millones de euros y iv) diversas operaciones de compra y venta de acciones de Gas Natural SDG, S.A. por 109 millones de euros.

21.3) Otros ingresos de explotación

Este epígrafe incluye, entre otros, los ingresos reconocidos por la valoración de instrumentos derivados comerciales (ver Nota 17) y la aplicación con abono a resultados de provisiones (ver Nota14).

Asimismo, en 2016 este epígrafe incluye 80 millones de euros correspondientes a la reclamación por los daños ocasionados por la aplicación de la fórmula de precios máximos de venta de GLP envasado regulado establecida en la Orden ITC/2608/2009 (Orden que fue anulada por la Sentencia del TS de 19 de junio de 2012) durante el cuarto trimestre de 2009 y el ejercicio 2010 (Ver nota 29 y Anexo IV). Adicionalmente, se han reconocido en el epígrafe de ingresos financieros, 21 millones de euros correspondientes a los intereses legales asociados a los procedimientos judiciales en reclamación de los daños ocasionados por dicha Orden.

En 2015 se reconocieron ingresos por importe de 37 millones de euros en relación con los daños ocasionados por la aplicación de la anterior fórmula durante el ejercicio 2011 y los tres primeros trimestres de 2012.

Por último, este epígrafe incluye las subvenciones de explotación registradas como ingreso en los ejercicios 2016 y 2015 por importe de 25 y 28 millones de euros respectivamente.

21.4) Aprovisionamientos

El epígrafe "*Aprovisionamientos*" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2016	2015
Compras	24.325	28.028
Variación de existencias	(710)	805
Total	**23.615**	**28.833**

El epígrafe "*Aprovisionamientos*" incluye impuestos especiales y otros de naturaleza análoga que recaen sobre los consumos específicos en relación con la fabricación y/o venta de hidrocarburos mencionados en el apartado "*Ventas e ingresos por prestación de servicios*" de esta nota.

21.5) Gastos de personal

El epígrafe "*Gastos de personal*" recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2016	2015
Remuneraciones y otros	2.045	1.624
Costes de seguridad social	456	505
Total	**2.501**	**2.129**

En 2016, en "*Remuneraciones y otros*", incluye los gastos incurridos por reestructuración de plantillas correspondientes fundamentalmente al plan de despido colectivo en España (ver Nota 14), los ajustes por la reestructuración de plantilla en países y los cambios en el equipo directivo.

21.6) Otros gastos de explotación

El epígrafe *"Otros gastos de explotación"* recoge los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2016	2015
Transportes y fletes	**1.166**	**1.356**
Tributos	**320**	**318**
Servicios exteriores	**3.551**	**3.852**
Suministros	736	912
Gastos de operadores [1]	533	514
Servicios de profesionales independientes	470	488
Arrendamientos y cánones	406	434
Reparación y conservación	340	360
Publicidad	76	105
Primas de seguros	80	82
Servicios bancarios y similar	29	30
Otros	881	927
Otros gastos	**893**	**929**
Total	**5.930**	**6.455**

[1] Incluye, entre otros, gastos por servicios de consignación en las instalaciones de CLH, servicios de envasado, almacenamiento, carga, transporte y expedición del producto.

En relación a los arrendamientos operativos desglosados en la tabla anterior, corresponden principalmente a contratos de arrendamientos con estaciones de servicio, no siendo ningún contrato de forma individual significativo respecto al resto.

Los pagos mínimos futuros no cancelables asociados a estos arrendamientos a 31 de diciembre de 2016 se detallan a continuación:

	Millones de euros
2017	276
2018	179
2019	159
2020	148
2021	141
Ej. Posteriores	719
TOTAL	**1.622**

21.7) Gastos de exploración

La distribución por continente de los gastos reconocidos en la cuenta de resultados por la actividad exploratoria (ver Nota 2.2.8.c) es:

	Millones de euros	
	2016	2015
Europa	133	350
América	173	732
Africa	140	602
Asia	6	118
Oceanía	89	3
Total	**541**	**1.805**

Los gastos de exploración en 2016 y 2015 ascienden a 541 y 1.805 millones de euros, de los cuales 241 y 793 millones de euros se encuentran registrados en el epígrafe "*Amortizaciones de inmovilizado*" y 96 y 782 millones de euros en el epígrafe "*Dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenación de inmovilizado*" en 2016 y 2015, respectivamente.

Para más información véase la Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos (información no auditada) que se publica como información complementaria mediante hecho

relevante a la fecha de publicación de las presentes cuentas anuales consolidadas (https://www.repsol.com).

21.8) Gastos por dotación de provisiones por deterioro y pérdidas por enajenaciones de inmovilizado

Los citados gastos recogen los siguientes conceptos:

	Millones de euros	
	2016	2015
Dotación de provisiones por deterioro	905	3.870
Pérdidas por enajenación de inmovilizado	42	54
Total	**947**	**3.924**

(22) DETERIORO DE ACTIVOS

22.1) Test de deterioro de los activos

El Grupo ha evaluado el valor recuperable de sus unidades generadoras de efectivo de acuerdo con la metodología descrita en la Nota 3 y conforme a los escenarios económicos previsibles de sus planes de negocio. Las principales hipótesis utilizadas se describen a continuación:

a) Senda de precios:

	2017	2018	2019	2020	2021	Siguientes
Brent ($/ barril)	55	65	75	85	87	+2%
HH ($/ Mbtu)	3,2	3,7	4,2	4,8	4,9	+2%

b) Tasas de descuento [1]:

	2016	2015
UPSTREAM [2]		
Latinoamérica-Caribe	7,7% - 19%	7,7% - 14,4%
Europa, África y Brasil	7,0% - 13%	6,9% - 12,2%
Norteamérica	7,9% - 8,1%	8,0% - 8,2%
Asia y Rusia	8,3% - 11,8%	8,4% - 12,2%
DOWNSTREAM [3]	4,2% - 9,6%	4,2% - 9,9%

(1) En 2016 no ha habido variaciones significativas en el riesgo-país respecto a 2015 salvo por el caso de Venezuela (ver apartado 2 de esta Nota), ni variaciones relevantes en las βetas de 2016 comparado con 2015 por lo que su efecto sobre la variación de la WACC es poco significativo.
(2) Tasas de descuento en dólares.
(3) Tasas de descuento en euros y en dólares.

En 2016 se han reconocido unas dotaciones, netas de reversiones, por deterioro de valor de activos por importe de -488 millones de euros (-4.135 millones de euros en 2015[1]), los cuales se corresponden principalmente con inmovilizado intangible y material -276 millones de euros (ver Nota 6 y 7) y con inversiones contabilizadas por el método de la participación -187 millones de euros (ver Nota 8).

[1] En 2015 corresponde a inmovilizado intangible y material -3.760 millones de euros (ver Nota 6 y 7) y a inversiones contabilizadas por el método de la participación -375 millones de euros en 2015 (ver Nota 8).

Activos *Upstream*

En el segmento *Upstream*, se han registrado deterioros netos de valor de sus activos por importe de -255 millones de euros principalmente en:

- Norteamérica -132 millones de euros, que incluye: (i) deterioros de valor en activos no convencionales por la evolución prevista de los perfiles de producción, así como (ii) la reversión de la provisión por deterioro en el área de Greater Edson por importe de 185 millones de euros debido principalmente a la reducción prevista de costes por mayores eficiencias operativas.
- Latinoamérica -85 millones de euros, que incluye: (i) deterioros de valor en activos de Venezuela (-196 millones de euros) por el incremento de la tasa de descuento como consecuencia de la evolución de los indicadores de riesgo país (19% versus 14,4% en 2015), así como (ii) la reversión de la provisión por deterioro en el campo Akacias por importe de 117 millones de euros por menores costes previstos de operación.
- Otros países (-38 millones de euros) principalmente Sudeste Asiático y Norte de África.

En 2015 se registraron deterioros por importe de -3.633 millones de euros por la significativa bajada de los precios futuros esperados y el aumento de las tasas de descuento (Norteamérica -1.080 millones de euros, Sudeste Asiático -554 millones de euros, Latinoamérica -834 millones de euros, Europa y Norte de África -383 millones de euros y activos exploratorios -782 millones de euros).

El valor recuperable de los activos deteriorados asciende a 10.689 millones de euros.

Activos *Downstream*

En el segmento del *Downstream,* los menores precios de la energía y de la materia prima suponen en términos generales una mejor valoración de sus negocios.

Sin embargo, se ha registrado un deterioro de los activos del negocio de *Gas&Power* en Norteamérica (planta de regasificación de Canaport y compromisos asociados a los gaseoductos para el transporte de gas) por un importe de 175 millones de euros como consecuencia de la evolución prevista de los márgenes del gas (362 millones de euros en 2015). La tasa de descuento utilizada en 2016 para el cálculo del valor recuperable de dicho activo ha sido del 5,5%.

22.2) Sensibilidades

Las variaciones en las curvas de precios futuros estimados o en las tasas de descuento utilizadas (ver Nota 3) afectarían al importe del deterioro del valor de los activos del Grupo Repsol. Las principales sensibilidades a esas variaciones, sin tener en cuenta las posibles adaptaciones de los planes operativos que permitirían mitigar el impacto negativo de dichas variaciones, se indican a continuación:

		Millones de euros	
	Incremento (+) / descenso (-)	Resultado de explotación	Resultado Neto
Variación en los precios del crudo y gas	+10%	1.191	874
	-10%	(2.454)	(1.836)
Variación en la tasa de descuento	+100 p.b.	(1.038)	(778)
	-100 p.b.	753	588

22.3) Riesgos geopolíticos

Repsol está expuesta a riesgos derivados de circunstancias económicas, sociales o políticas singulares que pueden presentarse en determinados países (cambios regulatorios inesperados, alta volatilidad del tipo de cambio, altos niveles de inflación, posibilidad de crisis económico-financieras o situaciones de inestabilidad política o de tensiones sociales y disturbios públicos…) y que podrían tener un impacto negativo en sus

negocios.

En la valoración de sus activos a efectos del test de deterioro, Repsol considera los riesgos geopolíticos a los que está expuesta, bien a través de sus estimaciones de flujos de caja, bien a través del cálculo de sus tasas de descuento.

De acuerdo con las clasificaciones contenidas en el *Country Risk Rating* de *IHS Global Insight* y el *Country Risk Score* del *Economist Group*, los países en los que el Grupo Repsol está expuesto a un especial riesgo geopolítico son Venezuela, Libia, Argelia y Ecuador.

Venezuela:

Repsol tiene una importante presencia en Venezuela, donde desarrolla sus operaciones a través de las empresas mixtas de crudo E.M. Petroquiriquire, S.A. y E.M. Petrocarabobo, S.A., así como de las licenciatarias de gas Quiriquire Gas y Cardón IV, S.A. (ver Nota 8). La producción media en Venezuela, principalmente de gas, en 2016 alcanza los 76,2 miles de barriles equivalentes de petróleo día (47,7 en 2015) y sus reservas probadas a 31 de diciembre ascienden a 595 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La exposición patrimonial de Repsol en Venezuela a 31 de diciembre asciende a unos 2.273 millones de euros, que incluyen fundamentalmente la financiación en dólares otorgada a las filiales venezolanas.

Venezuela tiene un sistema cambiario regulado que ha sufrido devaluaciones recientes, una economía que presenta altos niveles de inflación y un sector petrolero con una elevada intervención y participación del sector público.

- Sistema cambiario. Desde febrero de 2003 está en vigor en Venezuela un régimen de control cambiario gestionado por el Banco Central de Venezuela y el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas. Estos organismos han dictado diversas normas que han venido regulando las modalidades de compra venta de divisas en Venezuela. Más recientemente, el 10 de marzo de 2016 entró en vigor el Convenio Cambiario nº 35, estableciendo un nuevo esquema de administración de divisas consistente en dos tipos de cambio diferenciados: (i) Protegido (DIPRO): con una cotización inicial de 10 Bs/$ y dirigido únicamente a bienes y servicios y remesas identificadas como prioritarias; y (ii) Complementario (DICOM): tipo de cambio flotante controlado que se aplica con carácter general. Su cotización inicial fue de 207 Bs/$ y a 31 de diciembre de 2016 674 Bs/$.

  Adicionalmente, desde 2004 es aplicable el Convenio Cambiario nº 9 a los ingresos de Empresas Mixtas provenientes de las exportaciones de hidrocarburos. Estos ingresos podrán mantenerse en cuentas en divisas en el exterior con el fin de atender los pagos y desembolsos que corresponda realizar fuera de Venezuela. El 27 de mayo de 2016, entró en vigor el Convenio Cambiario nº 37, que permite a las empresas privadas titulares de licencias de gas (Cardón IV, S.A.) el mantenimiento de los ingresos en dólares propios de su actividad en el exterior, con el fin de atender los pagos y desembolsos que corresponda realizar fuera de Venezuela. Asimismo, establece que dichas sociedades no podrán adquirir divisas a través de los sistemas cambiarios oficiales.

  En este contexto, Repsol mantiene el dólar como moneda funcional de la mayor parte de sus negocios de exploración y producción de hidrocarburos en Venezuela (principalmente desarrollados a través de sus inversiones contabilizadas por el método de la participación Cardón IV, S.A., Empresa Mixta Petroquiriquire, S.A. y Empresa Mixta Petrocarabobo, S.A.), si bien, a efectos fiscales, el bolívar es la moneda de referencia para las liquidaciones de impuestos.

  En las compañías cuya moneda funcional es el bolívar (fundamentalmente Quiriquire Gas, S.A), Repsol ha utilizado para la elaboración de los presentes estados financieros el tipo de cambio DICOM para la conversión de bolívares a euros.

- Inflación. Según la información publicada por el Banco Central, la tasa de inflación ha sido 68,5% en 2014 y 180,9% en 2015. Durante 2016, el Banco Central de Venezuela no ha publicado oficialmente el dato de inflación acumulada; sin embargo, según informes no oficiales, la inflación acumulada a 31 de diciembre de 2016 se estima que asciende al 525,1%.

- Regulación y participación pública en el sector de Oil & Gas. Repsol desarrolla su actividad a través de empresas mixtas cuya constitución y condiciones para realizar sus actividades primarias requieren la aprobación previa de la Asamblea Nacional. En el caso de las restantes compañías, tales como Cardón IV y Quiriquire Gas, sus Licencias son otorgadas por el Ministerio del Poder Popular de Petróleo. Para más información en relación al régimen jurídico de las empresas mixtas y el marco regulatorio vigente en Venezuela véase el Anexo IV.

En 2016 y 2015 se han reconocido deterioros de valor de los activos del Grupo en Venezuela por importe de 196 y 408 millones de euros respectivamente.

El 6 de octubre de 2016, Petroquiriquire, S.A., Repsol y PDVSA firmaron varios acuerdos para reforzar la estructura financiera de la primera y permitir el desarrollo de su Plan de Negocios, que incluyen (i) el otorgamiento por Repsol de una línea de crédito por importe de hasta 1.200 millones de dólares con una garantía de PDVSA, que se destinarán al pago de dividendos de Repsol, de inversiones de capital y gastos operativos de Petroquiriquire; y (ii) el compromiso de PDVSA de ceder a Petroquiriquire, S.A. los pagos derivados de contratos de venta de crudo u otros medios, en cuantía suficiente para pagar inversiones de capital y gastos operativos de la empresa mixta no cubiertos por la financiación de Repsol, servicio de la deuda y pago de los dividendos de Repsol generados cada ejercicio. A 31 de diciembre la disposición de dicha línea de crédito ha ascendido a 544 millones de dólares, que corresponden fundamentalmente al pago a Repsol de los dividendos pendientes de los años 2010 a 2013.

Libia

Repsol está presente en Libia desde los años 70, cuando inició las actividades exploratorias en la Cuenca de Sirte. A 31 de diciembre de 2016 Repsol dispone de derechos mineros en este país sobre dos áreas contractuales (con actividades en exploración, desarrollo y producción) y las reservas probadas ascienden a 97 millones de barriles equivalentes de petróleo.

La exposición patrimonial de Repsol en Libia a 31 de diciembre asciende a unos 510 millones de euros.

En 2013 y 2014, como consecuencia de la situación de inestabilidad en el país, de manera intermitente se produjeron paradas parciales o totales de producción, no programadas, que afectaron a los campos de los bloques NC-115 y NC-186 en la cuenca de Murzuq.

Como consecuencia del empeoramiento de las condiciones de seguridad, la producción estuvo interrumpida desde noviembre de 2014 hasta el pasado mes de diciembre (en los campos A del bloque NC-115, M y H). El 4 de enero de 2017 también se ha reiniciado la producción en el campo I/R (Bloques NC-186 y NC-115) y se espera que se reanude en el NC-186 en 2017.

Argelia

Repsol cuenta en Argelia con 2 bloques de exploración (Boughezoul y S.E. Illizi) y 6 bloques de producción/desarrollo (Reggane, Greater MLN, EMK, Menzel Ledjmet Sud-Est, Ourhoud y Tin Fouyé Tabankort (TFT)).

La producción media en Argelia en 2016 alcanzó los 16,8 miles de barriles equivalentes de petróleo día (14,6 en 2015) provenientes de los bloques Greater MLN, Tin Fouyé Tabankort (TFT) y Menzel Ledjmet Sud-Est.

Las reservas probadas netas estimadas a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 27,4 millones de barriles equivalentes de petróleo. De la cifra de reservas probadas netas en torno al 50% corresponden al proyecto de

gas en desarrollo de Reggane que incluye el desarrollo de seis campos (Reggane, Kahlouche, Kahlouche Sud, Sali, Tiouliline, y Azrafil Sudest) y que está situado en el Sahara argelino en la cuenca de Reggane. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana RWE Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).

La exposición patrimonial asciende a unos 832 millones de euros.

Ecuador

Repsol dispone en este país de derechos de exploración y producción sobre dos bloques (Bloque 16 y Bloque 67/ Tivacuno), bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios. Además, tiene una participación de un 29,66% en Oleoductos de Crudos Pesados de Ecuador, S.A. (OCP) que opera un oleoducto en el país.

La producción media en 2016 alcanzó los 7,6 miles de barriles equivalentes de petróleo día y sus reservas probadas a 31 de diciembre ascienden a 8 millones de barriles equivalentes de petróleo.

El valor contable de la inversión en Ecuador es nulo.

Brexit

En el referéndum celebrado el 23 de junio de 2016, el Reino Unido apoyó su salida de la Unión Europea, encontrándose actualmente inmerso en un proceso de decisión y de negociación de los términos de esta salida. Las consecuencias derivadas del mismo son todavía inciertas, afectando, entre otros factores, al valor de la libra frente al euro, el acceso al Mercado Único europeo tanto en circulación de bienes, como de servicios y capitales, o la valoración de las inversiones realizadas en el país. No obstante, en lo que se refiere a las actividades de extracción, transporte y comercialización de hidrocarburos, no se anticipan cambios sustanciales, toda vez que el Gobierno Británico ha mantenido la soberanía y el control sobre los aspectos clave con impacto sectorial como el proceso de licenciamiento de dominio minero y el marco fiscal en el que las compañías petroleras desarrollan sus actividades en el país.

Tras la venta del negocio eólico marino (ver Nota 4), la exposición del Grupo en Reino Unido se limita a su participación en *Repsol Sinopec Resources UK Limited* (RSRUK), cuya actividad se encuentra en una etapa madura siendo su moneda funcional el dólar. El valor de la inversión en RSRUK es nulo y se han dotado provisiones por las obligaciones asociadas a su participación (ver Nota 8).

(23) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El detalle por naturaleza de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Ingresos financieros	140	118
Gastos financieros	(493)	(519)
Intereses de la deuda	**(353)**	**(401)**
Por tipo de interés	1	8
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	1	8
Por tipo de cambio	226	833
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	132	1.037
Diferencias de cambio	94	(204)
Otras posiciones	56	7
Valoración de valor razonable en instrumentos financieros	56	7
Resultado de posiciones [1]	**283**	**848**
Actualización financiera de provisiones	**(175)**	**(121)**
Intereses intercalarios [2]	**133**	**140**
Arrendamiento financiero	(143)	(147)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros [3]	48	170
Otros ingresos	36	32
Otros gastos	(63)	(60)
Otros ingresos y gastos financieros	**(122)**	**(5)**
RESULTADO FINANCIERO	**(234)**	**461**

(1) Incluye los resultados por diferencias de cambio generados por la valoración y liquidación de las partidas monetarias en moneda extranjera (ver apartado 2.4 de la Nota 2) y los resultados registrados por la valoración y liquidación de instrumentos financieros derivados.

(2) Los intereses intercalarios se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "*Gastos financieros*".

(3) En 2016 y 2015 incluye, principalmente plusvalías generadas por la recompra de bonos de Talisman por importe de 49 y 213 millones de euros, respectivamente.

(24) BENEFICIO POR ACCIÓN

El beneficio por acción a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el que se detalla a continuación:

Beneficio por acción (BPA)	**2016**	**2015**
Resultado atribuido a la sociedad dominante (millones de euros)	1.736	(1.398)
Ajuste del gasto por intereses del bono perpetuo subordinado (millones de euros)	(28)	(22)
Número medio ponderado de acciones en circulación (millones de acciones) [1]	1.478	1.487
BPA básico y diluido (euros/acción)	1,16	(0,95)

(1) El capital social registrado en circulación al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.441.783.307 acciones, si bien el número medio ponderado de acciones en circulación para el cálculo del beneficio por acción a dicha fecha incluía el efecto de las ampliaciones de capital llevadas a cabo como parte del sistema de retribución a los accionistas "*Repsol Dividendo Flexible*", de acuerdo con la normativa contable aplicable (ver Nota 2 "*Bases de presentación*").

(25) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN

En los ejercicios 2016 y 2015 la composición del epígrafe "*Flujos de efectivo de las actividades de explotación*" referentes a las actividades continuadas del estado de flujos de efectivo consolidado ha sido el siguiente:

		Millones de euros	
	Notas	2016	2015
Resultado antes de impuestos		**1.871**	**(2.352)**
Ajustes de resultado:		**2.547**	**6.081**
Amortización del inmovilizado	6 y 7	2.529	3.124
Provisiones operativas netas dotadas	14 y 22	1.017	3.869
Resultado por enajenación de activos no comerciales	4 y 21	(960)	(471)
Resultado financiero	23	234	(461)
Resultado de las entidades valoradas por el método de la participación neto de impuestos	8	(194)	89
Otros ajustes (netos)		(79)	(69)
Cambios en el capital corriente:		**(517)**	**1.370**
Incremento/Decremento Cuentas a cobrar		(215)	1.007
Incremento/Decremento Inventarios		(757)	1.232
Incremento/Decremento Cuentas a pagar		455	(869)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**(11)**	**(163)**
Cobros de dividendos		920	363
Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios		(264)	(128)
Otros cobros / (pagos) de actividades de explotación		(667)	(398)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación		**3.890**	**4.936**

(26) INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Repsol realiza transacciones con partes vinculadas dentro de las condiciones generales de mercado. Las operaciones realizadas por Repsol, S.A. con las empresas de su Grupo, y éstas entre sí, forman parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

A los efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

a. Accionistas significativos: los accionistas significativos de la sociedad que a 31 de diciembre se consideraban parte vinculada de Repsol son:

Accionistas significativos	% total sobre el capital social 31 de diciembre de 2016 [1]
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona [2]	10,05
Sacyr Vallehermoso, S.A. [3]	8,34
Temasek Holdings (Private) Limited [4]	4,79

Nota: Datos disponibles para la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 provenientes de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

(1) Datos previos al cierre de la ampliación de capital liberada descrita en el apartado 13.1 Capital social.
(2) La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ostenta su participación a través de CaixaBank, S.A.
(3) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Participaciones Mobiliarias, S.L., Sacyr Investments, S.A. y Sacyr Securities, S.A.
(4) Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

b. Administradores y directivos: entendiendo como tales los miembros del Consejo de Administración, así como los del Comité Ejecutivo Corporativo, que tienen consideración de "personal directivo" a efectos de este apartado (ver Nota 27.4).

c. Personas, sociedades o entidades del Grupo: incluye las operaciones con sociedades o entidades del Grupo que no se eliminan en el proceso de consolidación, que fundamentalmente son las transacciones realizadas con sociedades integradas por el método de la participación.

A continuación se detallan los ingresos, gastos y otras transacciones registrados a 31 de diciembre por operaciones con partes vinculadas:

Millones de euros	2016				2015			
GASTOS E INGRESOS	**Accionistas significativos**	**Administradores y directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Total**	**Accionistas significativos**	**Administradores y directivos**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Total**
Gastos financieros	7	-	56	63	15	-	41	56
Transferencia de I+D y acuerdos sobre licencias	-	-	-	-	-	-	1	1
Arrendamientos	1	-	2	3	1	-	3	4
Recepciones de servicios	18	-	168	186	14	-	306	320
Compra de bienes (terminados o en curso) (2)	-	-	1.433	1.433	-	-	6.409	6.409
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	3	3	-	-	-	-
Otros gastos	23	-	1	24	20	-	1	21
TOTAL GASTOS	**49**	**-**	**1.663**	**1.712**	**50**	**-**	**6.761**	**6.811**
Ingresos financieros	1	-	134	135	39	-	94	133
Contratas de gestión o colaboración	-	-	-	-	-	-	5	5
Arrendamientos	1	-	4	5	1	-	4	5
Prestaciones de servicios	7	-	4	11	8	-	7	15
Venta de bienes (terminados o en curso)(3)	125	-	511	636	96	-	645	741
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	233	233	-	-	52	52
Otros ingresos	-	-	68	68	-	-	93	93
TOTAL INGRESOS	**134**	**-**	**954**	**1.088**	**144**	**-**	**900**	**1.044**

Millones de euros	2016				2015			
OTRAS TRANSACCIONES	**Accionistas significativos**	**Administradores y directivos (1)**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Total**	**Accionistas significativos**	**Administradores y directivos (1)**	**Personas, sociedades o entidades del grupo**	**Total**
Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	67	-	2	69	70	-	-	70
Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) (4)	-	-	4.057	4.057	-	-	2.559	2.559
Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	-	2	2	-	-	4	4
Venta de activos materiales, intangibles u otros activos	32	-	124	156	23	-	23	46
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario) (5)	454	-	4.229	4.683	565	-	3.925	4.490
Garantías y avales prestados (6)	308	-	2.182	2.490	335	-	2.389	2.724
Garantías y avales recibidos	45	-	4	49	63	-	4	67
Compromisos adquiridos (7)	235	-	10.394	10.629	2.233	-	7.608	9.841
Compromisos / garantías cancelados	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos y otros beneficios distribuidos (8)	266	-	-	266	350	-	24	374
Otras operaciones (9)	1.018	-	-	1.018	1.386	-	-	1.386

(1) Incluye, en su caso, aquellas transacciones realizadas a 31 de diciembre con Administradores y Directivos no incluidas en la Nota 27 sobre Remuneraciones recibidas por los Administradores y Directivos, que corresponderían al saldo vivo a la fecha de los préstamos concedidos a la alta dirección y sus correspondientes intereses devengados así como los dividendos y otras retribuciones recibidas por tenencia de acciones de la Sociedad.

(2) A 31 de diciembre la columna "*Personas, sociedades o entidades del Grupo*" incluye, principalmente, compras de bienes con Gas Natural Fenosa (GNF), BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY) y Repsol Sinopec Brasil (RSB) por importe de 687, 184 y 478 millones de euros en 2016, respectivamente y 872, 424 y 490 millones de euros en 2015 (ver Nota 8).

(3) Incluye, principalmente, ventas de producto al grupo Gas Natural Fenosa (GNF), Iberian Lube Base Oil, S.A. (ILBOC) y BPRY Caribbean Ventures LLC (BPRY) por importe en 2016 de 176, 143 y 104 millones de euros y en 2015 de 226, 184 y 153 millones de euros, respectivamente.

(4) Incluye préstamos concedidos a sociedades del Grupo con sociedades integradas por el método de la participación (ver Nota 8), así como las líneas de crédito no dispuestas por estas sociedades.

(5) A 31 de diciembre la columna "*Accionistas significativos*" incluye líneas de crédito con la Caixa por el importe máximo concedido, que asciende a 358 millones de euros en 2016 y 2015. La columna "*Personas, sociedades o entidades del Grupo*" incluye fundamentalmente el préstamo concedido por Repsol Sinopec Brasil S.A. a sus accionistas (ver Nota 15 "*Pasivos financieros*"), así como las líneas de crédito no dispuestas con las sociedades integradas por el método de la participación.

(6) En 2016 y 2015 incluye 1.365 y 1.370 millones de euros, respectivamente, correspondientes a 3 garantías emitidas por Repsol S.A. en relación con los contratos de arrendamiento de tres plataformas flotantes de su filial Guará B.V. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye 586 y 834 millones de euros, respectivamente, correspondientes a las contragarantías

otorgadas por Repsol Oil&Gas Canada, Inc. asociadas a las garantías bancarias emitidas en nombre de su filial Repsol Sinopec Resources UK Ltd (RSRUK) cubriendo obligaciones de desmantelamiento derivadas de su actividad exploratoria en el Mar del Norte (ver Nota 30.2).

(7) En 2016, corresponde a los compromisos de compras vigentes a 31 de diciembre (ver Nota 30.1).

(8) Los importes consignados como dividendos y otros beneficios distribuidos incluyen los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de las ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio 2016 (y en la tabla 2015: enero y julio 2015), en el marco del programa de retribución a los accionistas "*Repsol Dividendo Flexible*" (ver Nota 13.4). Por el contrario no se incluyen, en 2016 ni en 2015 los importes correspondientes a la venta a Repsol, al precio fijo garantizado, de los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación de capital liberada cerradas en enero de 2017 y 2016, que en el caso de los accionistas significativos ha ascendido a 67 millones de euros en 2016 (167 millones de euros en 2015). Dichos derechos figuran registrados como una cuenta a pagar a 31 de diciembre. Tampoco se incluyen las acciones de Repsol suscritas en las referidas ampliaciones de capital.

(9) En 2016 y 2015 incluye fundamentalmente cuentas remuneradas y depósitos por importe de 678 y 926 millones de euros, respectivamente, y operaciones de cobertura de tipo de interés por 80 millones de euros con el grupo la Caixa, ambos periodos.

(27) RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO

27.1) Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración

a) Por su pertenencia al Consejo de Administración

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de los Estatutos Sociales, los Consejeros, en su condición de miembros del Consejo y por el desempeño de la función de supervisión y decisión colegiada propia de este órgano, tienen derecho a percibir una asignación anual fija, que no podrá exceder de la cantidad fijada a tal efecto por la Junta General Ordinaria de Accionistas o en la Política de Remuneraciones de los Consejeros, correspondiendo al Consejo de Administración la determinación de la cantidad exacta a abonar dentro de dicho límite y su distribución entre los distintos Consejeros, teniendo en cuenta las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno de ellos, la pertenencia a comisiones, los cargos desempeñados dentro del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

El límite máximo establecido en la Política de Remuneraciones de los Consejeros aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas el 30 de abril de 2015, bajo el punto decimonoveno del Orden del Día, es de 8,5 millones de euros.

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2016 por los miembros del Consejo de Administración por su pertenencia al mismo, y con cargo a la mencionada asignación estatutaria ha ascendido a 7,252 millones de euros de acuerdo con el siguiente detalle:

	Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración (euros)						
Consejo de Administración	Consejo	C. Delegada	C. Auditoría	C. Nombram.	C. Retribuc.	C. Sostenib.	**TOTAL**
Antonio Brufau Niubó	(1)	(1)	-	-	-	-	2.389.818
Luis Suárez de Lezo Mantilla	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Josu Jon Imaz San Miguel	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Henri Philippe Reichstul	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Javier Echenique Landiribar	176.594		88.297	-	-	44.148	309.039
Artur Carulla Font	176.594	176.594	-	22.074	22.074	-	397.337
Gonzalo Gortázar Rotaeche (2)	176.594	58.865	-	16.556	22.074	33.111	307.200
José Manuel Loureda Mantiñán	176.594	-	-	22.074	22.074	44.148	264.891
Luis Carlos Croissier Batista	176.594	-	88.297	-	-	44.148	309.039
Isidro Fainé Casas (3)	117.729	117.729	-	-	-	-	235.459
Ángel Durández Adeva	176.594	-	88.297	-	-	-	264.891
Mª Isabel Gabarró Miquel	176.594	-	-	22.074	22.074	44.148	264.891
Antonio Massanell Lavilla (4)	58.865			7.358		14.716	80.939
Mario Fernández Pelaz	176.594	-	88.297	22.074	22.074	-	309.039
Manuel Manrique Cecilia	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
Rene Dahan	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188
J. Robinson West	176.594	176.594	-	-	-	-	353.188

Nota: De acuerdo con el sistema aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones, el importe a percibir anualmente en el ejercicio 2016 asciende a: (i) 176.594 euros por pertenencia al Consejo de Administración; (ii) 176.594

euros por pertenencia a la Comisión Delegada; (iii) 88.297 euros por pertenencia a la Comisión de Auditoría y Control; (iv) 44.148 euros por pertenencia a la Comisión de Sostenibilidad; (v) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Nombramientos; y (vi) 22.074 euros por pertenencia a la Comisión de Retribuciones.

(1) El Sr. Brufau cesó en sus funciones ejecutivas el 30 de abril de 2015, aprobando la Junta General de Accionistas en la misma fecha su reelección como Presidente no Ejecutivo del Consejo de Administración y sus nuevas condiciones retributivas, aplicables a partir del 1 de mayo de 2015 consistentes en una retribución fija de 2.500 miles de euros brutos anuales. De dicho importe se deducen las cantidades percibidas por el Sr. Brufau por su pertenencia al Consejo de Administración y a las Comisiones de otras sociedades del Grupo Repsol, acuerdos conjuntos o asociadas. El cuadro recoge por tanto la retribución del Sr. Brufau como Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Repsol, una vez descontada la devengada como miembro del Consejo de Administración de Gas Natural (ver Nota 26.1c). Adicionalmente, la remuneración en especie y los ingresos a cuenta/retenciones ligados a las retribuciones en especie han ascendido a un total de 0,530 millones de euros.

(2) D. Gonzalo Gortázar Rotaeche fue designado miembro de la Comisión Delegada el 28 de septiembre de 2016.

(3) D. Isidro Fainé Casas renunció a su cargo de Consejero de Repsol, S.A. y de vocal de la Comisión Delegada el 21 de septiembre de 2016.

(4) D. Antonio Massanell Lavilla fue designado miembro del Consejo de Administración de Repsol, S.A., vocal de la Comisión de Nombramientos y vocal de la Comisión de Sostenibilidad el 28 de septiembre de 2016.

Por otra parte, hay que indicar que:

- Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante no tienen concedidos créditos ni anticipos por parte de ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada.

  Los Consejeros no ejecutivos únicamente perciben la retribución fija indicada en la tabla anterior, estando en todo caso excluidos de los sistemas de previsión social financiados por la Compañía para los supuestos de cese, fallecimiento o cualquier otro, y de los planes de incentivos ligados al desempeño de la compañía, a corto o largo plazo. En el caso del Presidente del Consejo de Administración, véase la nota (1) del cuadro Retribución por pertenencia a los Órganos de Administración de este apartado.

- Ninguna sociedad del Grupo, acuerdo conjunto o asociada, tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida con alguno de los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la sociedad dominante, excepto en los casos del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y el Consejero Secretario General, para quienes rigen los compromisos previstos en sus respectivos contratos mercantiles de prestación de servicios, más adelante descritos.

b) Por el desempeño de puestos y funciones directivas

En el ejercicio 2016, la retribución devengada por los miembros del Consejo de Administración por el desempeño de puestos y funciones directivas responde al siguiente detalle:

Millones de euros	D. Josu Jon Imaz San Miguel	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Remuneración monetaria fija	1,200	0,983
Remuneración variable y en especie (1)	1,453	1,548

(1) Incluye, entre otros conceptos, seguro de vida e invalidez y seguro médico, así como la retribución variable anual y plurianual y las acciones adicionales correspondientes a la liquidación del tercer ciclo del Plan de Compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual, según se detalla en el apartado 27.1) e).

Las referidas cantidades no incluyen las detalladas en el apartado d) siguiente.

c) Por su pertenencia a Consejos de Administración de sociedades participadas

El importe de las retribuciones devengadas en el ejercicio 2016 por la pertenencia a los órganos de administración de otras sociedades del Grupo, acuerdos conjuntos o asociadas de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante, asciende a 0,369 millones de euros, de acuerdo al siguiente detalle:

	Euros
	Gas Natural
Antonio Brufau Niubó [(1)]	110.182
Josu Jon Imaz San Miguel [(1)]	92.000
Luis Suárez de Lezo Mantilla	166.500

[(1)] El importe de la retribución percibida por el Sr Brufau por su pertenencia al Consejo de Administración de Gas Natural se deduce de la retribución percibida como Presidente del Consejo de Administración de Repsol, S.A. El Sr. Brufau renunció, con fecha 21 de septiembre de 2016, a su cargo de Consejero de Gas Natural SDG, S.A., siendo designado el Sr. Imaz en esa fecha Consejero de Gas Natural SDG, S.A.

d) Por aportaciones a planes de pensiones, premio de permanencia y planes de previsión.

El coste incurrido en el ejercicio 2016 por las aportaciones a planes de pensiones, al premio de permanencia, y a planes de previsión de los Consejeros Ejecutivos en el Grupo asciende a:

	Millones de Euros
Josu Jon Imaz San Miguel	0,253
Luis Suárez de Lezo Mantilla	0,202

e) Plan de Compra de acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual

El 31 de mayo de 2016 se cumplió el periodo de consolidación del tercer ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual (ver Nota 28.4) i.). Como consecuencia de ello, D. Josu Jon Imaz consolidó derechos a la entrega de un total de 2.060 acciones brutas, valoradas a un precio de 11,88 euros por acción. Por su parte, D. Luis Suárez de Lezo consolidó derechos a la entrega de un total de 549 acciones brutas, valoradas a ese mismo precio.

27.2) Indemnizaciones a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2016 ningún Consejero ha percibido indemnización alguna de Repsol.

27.3) Otras operaciones con los administradores

Durante el ejercicio 2016, los Consejeros de Repsol no han realizado con la Sociedad o con Sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

El Consejero Delegado y el Consejero Secretario General se encuentran adheridos a los ciclos 2014-2017 y 2015-2018 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual, descrito en la Nota 28. El Consejero Delegado se ha adherido asimismo al ciclo 2016-2019 de dicho Plan.

Sin perjuicio de que durante el ejercicio 2016 no se ha comunicado al Consejo de Administración ninguna situación de conflicto de intereses, directo o indirecto, conforme a lo previsto en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, durante dicho ejercicio los acuerdos del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos relativos a operaciones vinculadas, a la reelección de Consejeros y a la designación de cargos en seno del Consejo de Administración, se adoptaron sin la participación del Consejero afectado por

la correspondiente propuesta.

Asimismo, los Consejeros Ejecutivos no participaron en la adopción de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a su retribución por el desempeño de puestos y funciones directivas en la Sociedad.

27.4) Retribución del personal directivo

a) Alcance

A efectos de la información recogida en este apartado, Repsol considera "*personal directivo*" a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo. Durante 2016, un total de 11 personas han formado parte del Comité Ejecutivo Corporativo. Esta calificación, a meros efectos informativos, no sustituye ni se configura en elemento interpretador de otros conceptos de alta dirección contenidos en la normativa aplicable a la Sociedad (como la contenida en el Real Decreto 1382/1985), ni tiene por efecto la creación, reconocimiento, modificación o extinción de derechos u obligaciones legales o contractuales.

A continuación se detallan las remuneraciones devengadas en 2016 por las personas que, en algún momento del citado periodo han sido miembros del Comité Ejecutivo Corporativo del Grupo, durante el tiempo que han ocupado dicha posición. Salvo que se indique lo contrario, la información sobre "*directivos*" no incluye la correspondiente a las personas en las que concurre también la condición de Consejeros de Repsol, S.A., dado que la información correspondiente a estas personas se incluye en el apartado de 1 esta nota.

b) Sueldos y salarios, plan de previsión de directivos, fondo de pensiones y primas de seguros.

En el ejercicio 2016, la retribución devengada por el personal directivo que ha formado parte del Comité Ejecutivo Corporativo responde al siguiente detalle:

	Millones de euros
Sueldo	5,129
Dietas	0,324
Remuneración Variable [(1)]	7,598
Remuneraciones en Especie [(2)]	0,407
Plan de previsión de directivos	1,056

(1) Consta de un bono anual, y de un bono plurianual, calculados ambos como un determinado porcentaje sobre la retribución fija, que se perciben en función del grado de cumplimiento de determinados objetivos. Este importe incluye la liquidación de los programas de remuneración variable de los miembros del personal directivo que han causado baja en la Compañía durante 2016, de acuerdo con las reglas previstas en dichos programas.

(2) Incluye, entre otras, los derechos consolidados a la entrega de 7.126 acciones brutas adicionales tras la finalización del periodo de consolidación del tercer ciclo del Plan de compra de acciones por los beneficiarios de los programas de retribución variable plurianual, con un valor de 11,88 euros por acción, lo que supone un valor equivalente de 84.653 euros. Asimismo incluye las aportaciones realizadas a los planes de pensiones mantenidos con el personal directivo (ver apartado 19 de la Nota 2 y Nota 28), junto con el importe de las primas satisfechas por seguros de vida e invalidez que ha ascendido a 0,194 millones de euros.

c) Anticipos y créditos concedidos

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad no tiene concedidos créditos a los miembros de su personal directivo.

27.5) Indemnizaciones al personal directivo

Los miembros del personal directivo tienen reconocido, en sus respectivos contratos, el derecho a percibir una indemnización en el supuesto de extinción de su relación con la sociedad, siempre que la misma no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de las obligaciones del directivo, por jubilación, invalidez o por su propia voluntad no fundamentada en alguno de los supuestos indemnizables recogidos en los citados contratos.

El Grupo tiene formalizado un contrato de seguro colectivo con objeto de garantizar dichas prestaciones a los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo con la categoría de Director General, así como a los Consejeros que han desempeñado funciones ejecutivas.

En 2016, las indemnizaciones por parte del personal directivo de la compañía por extinción de contrato y pacto de no concurrencia ascienden a 13,8 millones de euros.

27.6) Otras operaciones con el personal directivo

Durante el ejercicio 2016 los miembros del personal directivo de Repsol no han realizado con la Sociedad o con las Sociedades del Grupo Repsol ninguna operación relevante, fuera del giro o tráfico ordinario, o en condiciones distintas de las estándar para clientes o de las normales de mercado.

Sin perjuicio de lo anterior, los miembros del personal directivo se encuentran adheridos a los ciclos 2014-2017, 2015-2018 y 2016-2019 del Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual, descrito en la Nota 28.

27.7) Seguro de responsabilidad civil

El Grupo Repsol tiene suscrita una póliza de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo referido en la nota 27.4.a), al resto de directivos y a aquellas otras personas que ejercen funciones asimiladas a las de los directivos, ascendiendo el importe total de la prima de esta póliza a 2,2 millones de euros. La póliza también cubre a las distintas sociedades del Grupo bajo ciertas circunstancias y condiciones.

(28) OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

28.1) Planes de pensiones de aportación definida

Para algunos colectivos de trabajadores en España, Repsol tiene reconocidos planes de modalidad mixta adaptados a la legislación vigente. En concreto, se trata de planes de pensiones de aportación definida para la contingencia de jubilación y de prestación definida para las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento. En el caso de las contingencias de invalidez permanente y fallecimiento, los planes de pensiones tienen contratadas pólizas de seguro con una entidad externa. Adicionalmente, fuera de España, algunas sociedades del Grupo disponen de planes de pensiones de aportación definida para sus empleados.

El coste anual cargado en la cuenta de "*Gastos de personal*" de la cuenta de resultados en relación con los planes de aportación definida descritos anteriormente ha ascendido a 58 millones de euros en 2016 y 61 millones de euros en 2015.

Para los directivos del Grupo Repsol en España existe un sistema de previsión social, complementario al plan de pensiones de empleo, denominado "Plan de Previsión de Directivos", que consiste en un plan destinado a cubrir tanto la jubilación como la invalidez y fallecimiento de los partícipes. La empresa realiza aportaciones definidas correspondientes a un porcentaje del salario base de los partícipes. El plan reconoce una rentabilidad determinada y garantizada igual al 125% del Índice General Nacional de Precios al Consumo del año anterior. Este plan está instrumentado a través de seguros colectivos de compromisos por pensiones que están suscritos con una entidad aseguradora. El pago de las primas de estas pólizas de seguro financia y exterioriza, por una parte, los compromisos correspondientes a las aportaciones ordinarias y, por otra, los correspondientes a la rentabilidad determinada garantizada.

El coste por este plan registrado en el epígrafe "*Gastos de personal*" de la cuenta de resultados en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 17 millones de euros.

28.2) Planes de pensiones de prestación definida

Repsol tiene contratados planes de pensiones de prestación definida para determinados colectivos. El importe total cargado en la cuenta de resultados del Grupo en 2016 y 2015 ha sido de 6 y 3 millones de euros, respectivamente, y los importes provisionados en el balance de situación por dichos planes asciende a 31 de diciembre de 2016 y 2015 a 87 y 88 millones de euros, respectivamente (ver Nota 14 "*Provisiones corrientes y no corrientes*").

28.3) Retribución variable plurianual

La compañía tiene implantado un instrumento de fidelización dirigido a directivos y a otras personas con responsabilidad en el Grupo, consistente en la fijación de un incentivo a medio/largo plazo como parte de su sistema retributivo. Con él se pretende fortalecer los vínculos de los directivos y mandos con los intereses de los accionistas, basados en la sostenibilidad de los resultados de la compañía a medio y largo plazo y en el cumplimiento de su Plan Estratégico, al propio tiempo que se favorece la continuidad en el Grupo de las personas más destacadas.

Al cierre del ejercicio se encuentran vigentes los programas de retribución variable plurianual de 2013-2016, 2014-2017, 2015-2018 y 2016-2019. El Programa 2012-2015 se cerró de acuerdo a sus bases el 31 de diciembre de 2015 y sus beneficiarios han percibido la retribución variable correspondiente en el ejercicio 2016.

Los cuatro programas vigentes (planes específicos de retribución variable plurianual), son independientes entre sí, pero sus principales características son las mismas. El cumplimiento de los respectivos objetivos ligados a cada programa da a los beneficiarios de cada plan el derecho a la percepción de retribución variable plurianual en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al de su finalización. No obstante, la percepción del incentivo está ligada a la permanencia del beneficiario al servicio del Grupo hasta el 31 de diciembre del último de los ejercicios del programa, con excepción de los supuestos especiales contemplados en las propias bases del mismo.

En caso de que corresponda la percepción del incentivo, a la cantidad que se determina en el momento de concesión del incentivo plurianual, se le aplica un primer coeficiente variable en función del grado de consecución de los objetivos establecidos y un segundo coeficiente variable, vinculado a la media aritmética de la Evaluación Individual de Desempeño obtenida por el beneficiario en el sistema de Gestión por Compromisos en los años comprendidos en el periodo de medición de cada programa de incentivos.

Ninguno de los planes implica para sus beneficiarios la entrega de acciones u opciones, ni están referenciados al valor de la acción de Repsol. En todo caso, en alguno se pueden incluir objetivos referenciados a la evolución del valor de la acción de Repsol.

Para asumir los compromisos derivados de estos programas se ha registrado un gasto en la cuenta de resultados de los ejercicios 2016 y 2015 correspondiente a la dotación de provisiones por importe de 16 y 23 millones de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Grupo tiene registrada una provisión por importe de 50 y 52 millones de euros, respectivamente, para cumplir todos los planes anteriormente descritos.

28.4) Planes de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual y de Adquisición de Acciones

i.) "Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual"

Este Plan permite invertir en acciones de Repsol, S.A. hasta el 50% del importe bruto de la retribución variable plurianual que se perciba y tiene como finalidad fomentar el alineamiento de sus beneficiarios (entre los que se encuentran los Consejeros Ejecutivos y los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo)

con los intereses a largo plazo de la Compañía y de sus accionistas. En el caso de que el beneficiario mantenga las acciones adquiridas durante un periodo de tres años desde la inversión inicial y se cumplan el resto de condiciones del Plan, la Compañía le entregaría una acción adicional por cada tres adquiridas inicialmente.

Adicionalmente, para aquellos beneficiarios que tengan la consideración de Alta Dirección, entendiendo como tales a los Consejeros Ejecutivos y a los restantes miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, para los ciclos aprobados por la Junta General de Accionistas el 20 de mayo de 2016, se establece un requisito adicional de desempeño (performance) para la entrega de las Acciones Adicionales, consistente en alcanzar un nivel de cumplimiento global de los objetivos establecidos en el programa de retribución variable plurianual cerrado en el ejercicio inmediatamente precedente a la fecha de entrega de las acciones, igual o superior al 75%.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentran vigentes los ciclos cuarto, quinto y sexto (2014-2017, 2015-2018 y 2016-2019) del Plan, cuyos principales datos se incluyen a continuación:

	Nº participantes	Inversion Inicial total (nº de acciones)	Precio medio (Eur/Acc)	Compromiso Max de entrega de acciones
Cuarto ciclo (2014-2017)	218	150.271	20,72	50.026
Quinto ciclo (2015-2018)	219	170.302	17,41	56.698
Sexto ciclo (2016-2019)	132	160.963	11,38	53.604

Las acciones adquiridas en el sexto ciclo por los actuales miembros del Comité Ejecutivo Corporativo han sido 68.218.

Como consecuencia de este Plan, a 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha registrado un gasto en el epígrafe "*Gastos de personal*" con contrapartida en el epígrafe "*Otras reservas*" del patrimonio neto por importe de 0,4 y 0,6 millones de euros, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 31 de mayo de 2016 se ha cumplido el periodo de consolidación del tercer ciclo del Plan. Como consecuencia de ello, 173 beneficiarios de este ciclo consolidaron derechos a la entrega de un total de 31.269 acciones (recibiendo un total de 23.815 acciones una vez descontado el ingreso a cuenta del IRPF a realizar por la Sociedad). En particular, los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo así como el resto de Consejeros Ejecutivos consolidaron derechos a la entrega de 9.735 acciones (una vez descontado el ingreso a cuenta a realizar por la Sociedad, recibieron un total de 6.739 acciones).

ii.) "Planes de Adquisición de Acciones"

Los Planes de Adquisición de Acciones han sido aprobados por las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de 15 de abril de 2011 (Plan de Adquisición de Acciones 2011-2012), de 31 de mayo de 2012 (Plan de Adquisición de Acciones 2013-2015) y de 30 de abril de 2015 (Plan de Adquisición de Acciones 2016-2018).

Estos planes se dirigen a empleados del Grupo Repsol en España y tiene como finalidad permitir que aquéllos que lo deseen puedan percibir parte de su retribución en acciones de Repsol, S.A. con el límite anual de 12.000 euros. Las acciones se valorarán al precio de cierre de la acción de Repsol, S.A., en el sistema de interconexión bursátil (mercado continuo) de las bolsas españolas en cada una de las fechas de entrega al beneficiario.

Durante el ejercicio 2016 el Grupo ha adquirido 725.352 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 8 millones de euros para su entrega a los empleados. En el ejercicio 2015 y en el marco de dicho Plan, el Grupo adquirió 754.845 acciones de Repsol, S.A. por un importe de 9 millones de euros (ver Nota 13).

Los miembros del Comité Ejecutivo Corporativo, conforme a los términos previstos en el Plan, han adquirido en 2016 un total de 6.438 acciones.

Las acciones a entregar en ambos planes i) y ii) podrán provenir de la autocartera directa o indirecta de Repsol, ser de nueva emisión o proceder de terceros con los que se hayan suscrito acuerdos para asegurar la atención de los compromisos asumidos.

(29) LITIGIOS

A 31 de diciembre de 2016, el balance consolidado de Repsol incluye provisiones por litigios por un importe total de 125 millones de euros (excluyendo las provisiones por contingencias fiscales detalladas en la Nota 20.4).

Las sociedades del Grupo Repsol pueden ser parte en determinados procedimientos judiciales o arbitrales en el curso ordinario de sus actividades. A continuación, se recoge un resumen de los más significativos, y su situación a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

Reino Unido

Arbitraje Addax (*en relación con la compra de Talisman Energy (UK) Limited*)

El 13 de julio de 2015, Addax Petroleum UK Limited ("Addax") y Sinopec International Petroleum Exploration and Production Corporation ("Sinopec") presentaron una "*Notice of Arbitration*" contra Talisman Energy Inc. (actualmente "ROGCI") y Talisman Colombia Holdco Limited ("TCHL") en relación con la compra del 49% de las acciones de TSEUK (actualmente "RSRUK"). El 1 de octubre ROGCI y TCHL presentaron la contestación a la "*Notice of Arbitration*". El 25 de mayo de 2016, Addax y Sinopec formalizaron la demanda arbitral, en la que solicitan que, en el supuesto de que sus pretensiones fueran estimadas en su integridad, se les abone el importe de su inversión inicial en RSRUK, materializada en 2012 mediante la compra del 49% de ésta a TCHL, una filial 100% de ROGCI, junto con cualesquiera incrementos de inversión posteriores, realizados o por realizar en el futuro, así como las pérdidas de oportunidad que pudieran haberse producido, estimando todo ello en una cifra total aproximada de 5.500 millones de dólares. El Tribunal Arbitral ha decidido, entre otras cuestiones procedimentales, la bifurcación del procedimiento; la vista oral respecto de las cuestiones de responsabilidad tendrá lugar entre el 29 de enero y el 20 de febrero de 2018 y, de ser necesario, la vista oral sobre la valoración de los hipotéticos daños tendría lugar en un momento posterior, cuya fecha no está determinada, si bien estimamos que podría ser a principios de 2019. Repsol mantiene la opinión de que las pretensiones aducidas en la demanda de arbitraje carecen de fundamento.

Litigio del oleoducto "Galley"

En agosto de 2012 se produjeron daños y una fuga en el oleoducto Galley, en el que Repsol Sinopec Resources UK Limited ("RSRUK", anteriormente Talisman Sinopec Energy UK Limited – TSEUK –) tiene una participación del 67,41%.

En septiembre de 2012 RSRUK solicitó cobertura de los daños y las pérdidas sufridas a consecuencia del incidente a la compañía aseguradora Oleum Insurance Company ("Oleum"), una filial 100% de ROGCI quien ostenta, a su vez, una participación del 51% en RSRUK. En julio de 2014, RSRUK reclama a Oleum 351 millones de dólares americanos por daños materiales e interrupción del negocio.

Hasta la fecha, la documentación presentada por RSRUK en soporte de su reclamación no permite concluir la existencia de cobertura bajo la póliza.

El 8 de agosto de 2016, RSRUK interpuso solicitud de arbitraje, habiendo quedado ya constituido el Tribunal arbitral. El arbitraje tendrá lugar en Londres, y la ley aplicable al fondo de la reclamación será la ley del

Estado de Nueva York.

Estados Unidos de América

Litigio del Rio Passaic / Bahía de Newark

Los hechos a los que se hace referencia en este litigio están relacionados con la venta por Maxus Energy Corporation ("Maxus") de su antigua filial química, Diamond Shamrock Chemical Company ("Chemicals") a Occidental Chemical Corporation ("OCC"). Maxus acordó indemnizar a Occidental frente a ciertas contingencias medioambientales relacionadas con las actividades de Chemicals anteriores al 4 de septiembre de 1986. Con posterioridad (1995), Maxus fue adquirida por YPF S.A. ("YPF") y posteriormente (1999) Repsol, S.A. adquirió YPF.

En diciembre de 2005 el Department of Environmental Protection de Nueva Jersey ("DEP") y el Spill Compensation Fund de New Jersey (conjuntamente, "el Estado de Nueva Jersey") demandaron a Repsol YPF S.A. (actualmente denominada Repsol, S.A., en lo sucesivo "Repsol"); YPF; YPF Holdings Inc. ("YPFH"); CLH Holdings ("CLHH"); Tierra Solutions, Inc. ("Tierra"); Maxus; así como a OCC por la supuesta contaminación proveniente de la antigua planta de Chemicals que presuntamente contaminó el río Passaic, la Bahía de Newark y otras aguas y propiedades cercanas (el litigio del río Passaic y la bahía de Newark). En agosto de 2010 la demanda se amplió a YPF International, S.A. ("YPFI"), y a Maxus International Energy Company ("MIEC").

El 26 de septiembre de 2012 OCC interpuso la "*Second Amended Cross Claim"* ("*Cross Claim*") contra Repsol, YPF, Maxus (conjuntamente los "Demandados), Tierra y CLHH.

Entre junio de 2013 y agosto de 2014 los Demandados, entre otros, firmaron, sin reconocimiento de responsabilidad, distintos acuerdos con el Estado de Nueva Jersey, por los que mediante determinados pagos se obtuvo el desistimiento de las acciones del Estado de Nueva Jersey contra aquellos.

Con fecha 29 de enero de 2015 el Juez del litigio se pronunció respecto de ciertas *Motions to Dismiss* presentadas por los Demandados frente a la *Cross Claim* desestimando, total o parcialmente y sin posibilidad de volver a plantearse, diez de las doce reclamaciones formuladas por OCC. El 1 de julio de 2015 el juez fijó un nuevo calendario procesal y señaló la vista del juicio para junio de 2016.

El 27 de noviembre de 2015 las partes formularon varias *Motions for Summary Judgement* y el 14 de enero de 2016, la Juez auxiliar en el litigio (*Special Master)* emitió sus recomendaciones sobre estas *Motions*, estimando, entre otras, las presentadas por Repsol en relación con su consideración como alter ego de Maxus y rechazando la Motion de OCC contra la reclamación de Repsol a OCC de los 65 millones de dólares abonados en el acuerdo con el Estado de New Jersey.

El 5 de abril de 2016 el Juez titular decidió mantener en su integridad las recomendaciones de la Special Master, desestimando, por tanto, en su totalidad la demanda de OCC contra Repsol. Esta resolución es apelable. El 16 de junio de 2016 la Special Master estimó la Motion for Summary Judgment presentada por Repsol respecto de su reclamación a OCC de los 65 millones de dólares abonados en el acuerdo con el Estado de Nueva Jersey. El 30 de enero de 2017 OCC apeló la recomendación de la Special Master. El 17 de junio de 2016 Maxus presentó solicitud de quiebra ante el Tribunal Federal de Quiebras del Estado de Delaware, requiriendo, además, la suspensión del litigio principal, petición que deberá resolver el Tribunal.

España

Demandas en relación con la aplicación de la Orden ITC/2608/2009 de 28 de septiembre.

En febrero de 2017 se han notificado cuatro sentencias del Tribunal Supremo confirmatorias de los pronunciamientos de primera instancia y uno anterior del propio Tribunal Supremo, reconociendo el derecho de Repsol Butano, S.A. a ser indemnizada por los daños y perjuicios ocasionados por la fórmula de

determinación del precio máximo de GLP envasado regulado que contiene la Orden ITC/2608/2009 de 28 de septiembre que fue anulada por Sentencia del propio Tribunal Supremo de 19 de junio de 2012, más los intereses legales correspondientes (ver Nota 21.3).

(30) COMPROMISOS Y GARANTÍAS

30.1) Compromisos contractuales

A 31 de diciembre de 2016, los principales compromisos firmes de compras, inversión o gasto del Grupo Repsol son los siguientes:

	Millones de euros						
Compromisos de compra, inversión o gasto	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Ejercicios posteriores**	**Total**
Compromisos de compra	**3.638**	**1.185**	**846**	**830**	**847**	**14.155**	**21.501**
Crudo y otros [(1)(3)]	2.889	302	193	200	202	2.718	6.503
Gas natural [(2)(3)]	749	883	653	630	645	11.437	14.998
Compromisos de inversión [(4)]	**958**	**605**	**307**	**267**	**260**	**360**	**2.757**
Prestación de servicios [(5)]	**507**	**284**	**224**	**189**	**157**	**1.321**	**2.681**
Compromisos de transporte [(6)]	**177**	**169**	**112**	**108**	**95**	**387**	**1.048**
TOTAL	**5.280**	**2.242**	**1.489**	**1.394**	**1.359**	**16.223**	**27.987**

Nota: Los compromisos consisten en obligaciones incondicionales futuras (no cancelables o, si lo son, sólo bajo determinadas circunstancias) por acuerdos comerciales en los que no se establecen importes totales fijos. Estos compromisos han sido cuantificados con las mejores estimaciones de Repsol, utilizando en caso de no estar fijados contractualmente, precios y otras variables consideradas en el cálculo del valor recuperable de los activos (ver Nota 3 y 22). En relación a los compromisos de arrendamiento operativo, véase Nota 21.6.

(1) En 2016 y 2015 incluye principalmente los compromisos de compra de productos para el funcionamiento de las refinerías en España, así como los compromisos correspondientes a contratos de compra de crudo con el Grupo Pemex (duración indeterminada), con Saudi Arabian Oil Company (renovación anual) y con el Grupo Repsol Sinopec Brasil (vencimiento 2020) con un volumen comprometido para el ejercicio 2017 de 166.667, 65.934 y 12.603 barriles/día, respectivamente. En 2016, adicionalmente incluye el nuevo contrato de compra de crudo con Overseas Petroleum and Investment Corporation (vencimiento en 2018) con un volumen comprometido para 2017 de 3.978 barriles/día.

(2) Fundamentalmente incluye compromisos de compra de gas natural licuado en Norteamérica por importe aproximado de 14.000 millones de euros, adquiridos por dos contratos firmados en 2013 por un volumen aproximado de 75,7 Tbtu anuales con entregas a partir de 2017, uno de ellos firmados con el grupo Gas Natural Fenosa. También incluye en España el compromiso con Gas Natural Fenosa por el contrato de suministro de gas natural a las refinerías de Repsol.

(3) Los volúmenes comprometidos de crudo y gas se indican a continuación:

Compromisos de compra	**Unidad de medida**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**Ejercicios posteriores**	**Total**
Crudo	kbbl	39.199	1.637	197	196	195	1.313	42.737
Gas natural								
Gas natural	Tbtu	115	123	40	7	7	30	321
Gas natural licuado	Tbtu	44	55	80	79	82	1.225	1.564

(4) Incluye principalmente compromisos de inversión en Argelia, Malasia, Venezuela, y Bolivia por importe de 466, 374, 359 y 345 millones de euros, respectivamente. En 2016, destaca el compromiso adquirido como consecuencia de la extensión del contrato de reparto de producción ("PSC") del bloque productivo PM3 CAA de Malasia hasta el 31 de diciembre de 2027, con unos trabajos mínimos comprometidos a 31 de diciembre de 2016 por importe de 175 millones de dólares (166 millones de euros) y el pago, en tramos hasta 2020, por la extensión del contrato por importe de 57 millones de dólares (54 millones de euros).

(5) Incluye principalmente por los servicios por el procesamiento de gas asociado en Norteamérica en Downstream por importe de 1.024 millones de euros y los asociados a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en *Upstream* por importe de 832 millones de euros.

(6) Incluye fundamentalmente los compromisos de transporte de hidrocarburos por oleoductos y gasoductos en Norteamérica, Perú y Ecuador por importe aproximado de 1.000 millones de euros.

30.2) Garantías

A 31 de diciembre de 2016 las garantías de compañías del Grupo Repsol por obligaciones de terceros ajenos al Grupo o de compañías cuyos activos, pasivos y resultados no se incorporan en los estados financieros consolidados (negocios conjuntos y asociadas) más significativas son:

- Por el alquiler de 3 plataformas flotantes de producción para el desarrollo del campo BMS-9, Repsol Sinopec Brasil (RSB, ver Nota 8), participada en un 60% por Repsol, S.A. y en un 40% por China Petrochemical Corporation (CPC), asume el 25% de las obligaciones de Guara B.V., correspondiente a su participación en dicha sociedad, y por las que el Grupo ha emitido las siguientes garantías.

  Una por 633 millones de dólares, correspondiente al 100% de la participación de RSB en Guara B.V., por la que Repsol dispone de una contragarantía de CPC por el 40% de participación de ésta en RSB y 2 adicionales, de 544 millones y 515 millones de dólares, correspondientes al 15% de participación indirecta del Grupo en Guará B.V.

  Los importes garantizados se reducen anualmente durante los 20 años de duración de los contratos.

- Por su 29,66% de participación en Oleoducto de Crudos Pesados de Ecuador, S.A. (OCP), que cubren la construcción, abandono, riesgos medioambientales y operativos del oleoducto por importe de 30 millones de dólares.

- Por su 50% de participación en Cardón IV, que cubre el riesgo de confiscación, expropiación, nacionalización, o cualquier limitación al uso de la unidad de perforación atribuible al Gobierno de Venezuela o a actos de insurrección o terrorismo, por importe de 90 millones de dólares.

- Por la venta de activos de GNL a Shell (ver Nota 4 de las cuentas anuales consolidadas de 2015) dos garantías: una otorgada a Gas Natural SDG por las obligaciones de aprovisionamiento a ésta de Shell Spain LNG SAU (anteriormente Repsol Comercializadora de Gas, S.A.) y otra a Atlantic LNG 4 Company of Trinidad & Tobago por las obligaciones de pago de Repsol LNG T&T Ltd. derivadas de un contrato de procesado de gas. El Grupo cuenta con un compromiso de indemnización de Shell por todas las responsabilidades en que pudiera incurrir derivadas de estas garantías.

- Para cubrir el 51% de las obligaciones de desmantelamiento de Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (ver Nota 8) en el Mar del Norte. Garantías de Repsol Oil & Gas Canada, Inc. por importe de 501 millones de libras.

Adicionalmente, en línea con la práctica general de la industria, el Grupo otorga garantías y compromisos de indemnizar correspondientes a cubrir obligaciones en relación al curso ordinario de su actividad, derivadas de la venta de activos y por las eventuales responsabilidades de sus actividades, incluidas las de naturaleza medioambiental[1]. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, la probabilidad de que se produzca un incumplimiento que suponga responder de los compromisos asumidos con impacto significativo es remota.

[1] Las garantías otorgadas en el curso ordinario de la actividad garantizada corresponde a un número limitado de garantías por importe de 118 millones de euros. Las garantías vivas por la venta de activos ascienden a 8 millones de euros. Las garantías de naturaleza medioambiental se formalizan en el curso normal de las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos siendo remota la probabilidad de ocurrencia de las eventualidades cubiertas y sus cuantías no determinables.

(31) INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE[1, 2, 3]

Los criterios para la valoración de los costes ambientales se establecen en la "*Guía de Costes de Seguridad y Medio Ambiente de Repsol*", una adaptación de las directrices del American Petroleum Institute (API) a las características de las operaciones y al criterio técnico del Grupo.

31.1) Activos ambientales

El coste de los activos ambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente de acuerdo con su naturaleza:

	Millones de euros					
	2016			2015		
	Coste	Amortización Acumulada	Neto	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Protección de atmósfera	444	(264)	180	432	(252)	180
Gestión del agua	507	(353)	154	499	(340)	159
Calidad de productos	1.945	(946)	999	1.800	(886)	914
Suelos y abandonos	158	(65)	93	161	(58)	103
Ahorro y eficiencia energética	431	(162)	269	395	(147)	248
Gestión de residuos	42	(20)	22	41	(19)	22
Contingencias y derrames	67	(7)	60	56	(5)	51
Otros	236	(122)	114	257	(134)	123
	3.830	**(1.939)**	**1.891**	**3.641**	**(1.841)**	**1.800**

El coste incluye 254 millones de euros de activos en curso a 31 de diciembre de 2016 y 502 millones de euros a 31 de diciembre de 2015.

Entre las principales inversiones medioambientales realizadas en 2016 destacan las destinadas a la mejora de la calidad ambiental de los productos petrolíferos, el ahorro de energía y aumento de la eficiencia energética, la minimización de las emisiones a la atmósfera, la mejora en los sistemas de contingencias y prevención de derrames y la optimización en el consumo de agua.

Entre las principales inversiones medioambientales realizadas en 2016 destacan dos importantes proyectos; el proyecto de mejora de la calidad de los combustibles de la Refinería de La Pampilla (Perú) por importe de 125 millones de euros; y el plan de actuación integral de protección del litoral de la costa de Tarragona por importe de 7 millones de euros.

Adicionalmente, en 2016 se han invertido 36 millones de euros en proyectos de eficiencia energética, entre los que destacan la inversión en la refinería de Petronor para reducir emisiones mediante la sustitución de turbinas de vapor por motores eléctricos por importe de 15 millones de euros, y las inversiones en Tarragona y Cartagena para incrementar la recuperación de calor modificando la tecnología de los pre-calentadores de aire de los hornos de algunas de sus unidades por importe de 4 y 2 millones de euros, respectivamente.

Por último, en la refinería de Tarragona, se han invertido 5 millones de euros en 2016 para reducir las emisiones de NOx a la atmósfera.

[1] La información contenida en esta nota no incluye información de los activos y gastos ambientales de ROGCI adquiridos con anterioridad a su adquisición (ver Nota 4) se incluyen únicamente aquellos activos y costes adquiridos con posterioridad al 8 de mayo por la imposibilidad de determinar de forma individualizada el valor de los activos de naturaleza medioambiental de los activos adquiridos en la combinación de negocios.

[2] Para información adicional de Seguridad y Medio Ambiente, véase el apartado 6.2 del Informe de Gestión 2016.

[3] En relación al marco regulatorio aplicable vigente en materia de Seguridad y Medio Ambiente, véase el Anexo IV "*Marco Regulatorio*".

31.2) Provisiones ambientales

Repsol provisiona los importes necesarios para atender las actuaciones destinadas a prevenir y reparar los efectos causados sobre el medio ambiente, cuya estimación se realiza en base a criterios técnicos y económicos. Estos importes se presentan en los epígrafes "*Provisiones corrientes y no corrientes*" del balance de situación y en la columna "*Otras provisiones*" del cuadro de movimiento de provisiones de la Nota 14.

El movimiento de las provisiones por actuaciones medioambientales en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**59**	**49**
Dotaciones con cargo a resultados	6	18
Aplicaciones con abono a resultados	(13)	(2)
Cancelación por pago	(6)	(5)
Reclasificaciones y otros movimientos	88	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	**134**	**59**

Adicionalmente, el 21% de las provisiones recogidas en el epígrafe "*Provisión por desmantelamiento de campos*" (ver Nota 14) tienen naturaleza ambiental.

Las pólizas de seguros corporativas cubren, sujeto a sus términos y condiciones, responsabilidades civiles por contaminación en tierra y mar y, para algunos países y actividades, ciertas responsabilidades administrativas por contaminación en tierra conforme a la Ley de Responsabilidad Ambiental, derivadas todas ellas de hechos accidentales, repentinos e identificables, en línea con las prácticas habituales de la industria y la legislación exigible.

31.3) Gastos ambientales

Los gastos de naturaleza ambiental registrados en los ejercicios 2016 y 2015 han ascendido a 155 y 170 millones de euros y figuran registrados bajo los epígrafes "*Aprovisionamientos*" y "*Otros gastos de explotación*". Estos gastos incluyen 75 y 82 millones de euros por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2 realizadas en 2016 y 2015, si bien el efecto neto en la cuenta de resultados por este concepto ha sido un gasto neto de 17 y 20 millones de euros respectivamente.

Asimismo, en los ejercicios 2016 y 2015 los gastos ambientales incluyen: otras actuaciones llevadas a cabo para la protección de la atmósfera por importe de 25 y 22 millones de euros, respectivamente; la gestión del agua por importe de 18 y 19 millones de euros, respectivamente; la gestión de los residuos por importe de 12 millones de euros en ambos ejercicios y la remediación de suelos y abandonos por importe de 9 y 14 millones de euros, respectivamente.

31.4) Derechos de emisión de CO_2

El movimiento de las provisiones por el consumo de los derechos de emisión de CO_2 en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	Millones de euros	
	2016	2015
Saldo al inicio del ejercicio	**83**	**55**
Dotaciones con cargo a resultados [1]	72	82
Reclasificaciones y otros movimientos [2]	(83)	(54)
Saldo al cierre del ejercicio	**72**	**83**

[1] Corresponde al gasto por los derechos necesarios para cubrir las emisiones de CO_2.
[2] Corresponde en 2016 y 2015, a la baja de los derechos consumidos por las emisiones realizadas en los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente (ver Nota 6).

Durante los ejercicios 2016 y 2015, las sociedades que se integran en el perímetro de consolidación han registrado derechos de emisión recibidos gratuitamente equivalentes a 8 y 9 millones de toneladas de CO_2, respectivamente, conforme al Plan Nacional de Asignación, valorados inicialmente en 68 y 62 millones de euros (ver Nota 6).

El resultado neto total por la gestión de CO_2, incluyendo la cartera de derechos de negociación, ha ascendido a un gasto de 17 millones de euros en 2016 y a un gasto de 7 millones de euros en 2015.
En 2016 los negocios de Refino y Química han operado dentro de la Fase III del EU ETS, existiendo un déficit entre los derechos disponibles de la Fase II más la asignación correspondiente a la emisión de la Fase III respecto de la emisión real. La compañía ha continuado con la ejecución del nuevo Plan de Energía y Carbono 2014-2020 que permite avanzar en planes de ahorro energético y reducción de CO_2, además de conseguir una compañía más sostenible y apoyar la reducción del coste de cumplimiento de la Fase III. Las reducciones obtenidas durante 2016 son acordes con la senda de reducción prevista de largo plazo en el Plan.

(32) OTRA INFORMACIÓN

32.1) Plantilla

La plantilla total consolidada del Grupo Repsol a 31 de diciembre 2016 ascendía a 24.535 empleados, distribuidas en las siguientes áreas geográficas: España (16.399 empleados), Norteamérica (1.590 empleados), Sudamérica (3.718 empleados), Europa, África y Brasil (1.669 empleados), Asia y Rusia (1.094 empleados) y Oceanía (65 empleados). La plantilla media en el ejercicio 2016 ha ascendido a 26.422 empleados, mientras que en 2015 fueron 27.566.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007, las siguientes tablas muestran la plantilla total del Grupo distribuida por categorías profesionales y por géneros a cierre de los ejercicios 2016 y 2015:

	2016		2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	229	46	274	49
Jefes Técnicos	1.669	641	2.001	669
Técnicos	7.511	4.467	8.860	4.709
Operarios y subalternos	6.510	3.462	7.022	3.527
Total	**15.919**	**8.616**	**18.157**	**8.954**

El Grupo Repsol[1] cuenta a 31 diciembre de 2016 con un total de 582 trabajadores con discapacidad (2,4% de la plantilla).

En España en 2016, de acuerdo al cómputo legal por la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LGD), Repsol supera el porcentaje requerido por la legislación, representando un 2,7% de la plantilla, siendo 498 empleados por contratación directa y 37 personas equivalentes por medidas alternativas.

[1] En 2015, no incluye información correspondiente a Repsol Oil&Gas Canada, Inc. y sociedades dependientes.

32.2) Remuneración a los auditores

Los honorarios aprobados por servicios de auditoría, servicios profesionales relacionados con la auditoría y otros servicios prestados en el ejercicio a las sociedades del Grupo Repsol por las sociedades del Grupo Deloitte y sus sociedades controladas así como aquellos realizados por otras firmas auditoras y sus controladas se presentan a continuación:

	Auditor principal [1]		Otros auditores [2]	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015
Honorarios por servicios de auditoría	5,9	7,6	3,1	4,1
Honorarios por servicios profesionales relacionados con la auditoría	1,1	1,6	0,2	0,3
Honorarios otros servicios	0,5	0,7	0,2	0,3
Total	**7,5**	**9,9**	**3,5**	**4,7**

(1) La suma de estas cantidades no representa más del 10% de la cifra total de negocio del Auditor (Deloitte, S.L.) y su organización.
(2) Incluye fundamentalmente los honorarios de EY correspondientes a los trabajos de auditoria y otros servicios prestados a Repsol Oil&Gas Canada, Inc. y sus sociedades dependientes.

32.3) Investigación, desarrollo e innovación

El gasto reconocido en la cuenta de resultados correspondiente a las actividades de investigación y desarrollo ha ascendido en los ejercicios 2016 y 2015 a 73 y 90 millones de euros, respectivamente. Para más información véase el apartado 6.4 del Informe de Gestión 2016 (https://www.repsol.com).

(33) HECHOS POSTERIORES

El 16 de febrero de 2017 ha vencido un bono emitido por RIF en febrero de 2007 por importe de 886 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,75%.

ANEXO I: PRINCIPALES SOCIEDADES QUE CONFIGURAN EL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombre	Matriz	País	Actividad	Método de consolidación (1)	Diciembre 2016 % de Participación de Control (2)	Diciembre 2016 % de Participación Total Grupo	Diciembre 2016 Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Diciembre 2016 Millones de Euros Capital Social (3)
UPSTREAM								
AESA - Construcciones y Servicios Bolivia , S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocarburos (44)	I.G.	99,00	99,00	0	0
Agri Development, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.(N.C.)	10,00	6,00	910	0
Akakus Oil Operations, B.V.	Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.	49,00	49,00	0	0
Amulet Maritime Ltd.	TEGSI (UK), Ltd.	Reino Unido	Servicio de vetting de buques (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
BP Trinidad & Tobago, Llc. (43)	BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	30,00	1	0
BPRY Caribbean Ventures, Llc.	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	30,00	30,00	1.571	2.165
Cardón IV, S.A.	Repsol Venezuela Gas, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	(28)	4
CSJC Eurotek - Yugra	Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	102	0
Dubai Marine Areas, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44) (45)	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	2	0
Equion Energia Ltd.	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	49,00	49,00	350	0
FEHI Holding S.a.r.l.	TE Holding S.a.r.l.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	3.368	212
Foreland Oil Ltd. (10)	Rift Oil, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(144)	127
Fortuna Resources (Sunda) Ltd. (10)	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	50	0
Guará, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Países Bajos	Plataforma para la producción de crudo y gas natural	P.E.	25,00	15,00	1.765	0
MC Alrep, Llc.	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Servicios de gestión de empresas del JV	P.E.(N.C.)	100,00	49,01	0	0
Occidental de Colombia LLC	Repsol International Finance, B.V.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	132	100
OJSC Eurotek	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	49,01	114	21
Paladin Resources Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	(491)	314
Petrocarabobo, S.A.	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	11,00	11,00	666	589
Petroquiriquire, S.A. Emp. Mixta	Repsol Exploración S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	40,00	40,00	514	247
Quiriquire Gas, S.A. Emp. Mixta	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	60,00	60,00	2	0
Repsol Alberta Shale Partnership (13)	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	931	1.111
Repsol Angola 22, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(51)	274
Repsol Angola 35, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	79	128
Repsol Angola 37, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	13	255
Repsol Angostura, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Trinidad y Tobago	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	16	28
Repsol Aruba, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	6
Repsol Bulgaria, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	50	74
Repsol Canada Energy Partnership (16)	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	8.312	2.743
Repsol Canadá Inversiones, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7.576	0
Repsol Central Alberta Partnership (15)	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Ductos Colombia, S.A.S. (5)	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Colombia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	36	-
Repsol E&P Bolivia, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	599	144
Repsol E&P Canada ,Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	99
Repsol E&P Eurasia, LLc.	Repsol Exploración S.A.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	99,99	99,99	0	0
Repsol E&P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3.120	3.118
Repsol E&P USA Holdings, Inc. (5)	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1.943	1.795
Repsol Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(386)	6
Repsol Energy North America Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(293)	271
Repsol Exploración 17, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Exploración Argelia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	705	5
Repsol Exploración Atlas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	2
Repsol Exploración Boughezoul, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Exploración Caribe, S.L. (20)	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Exploración Cendrawasih I, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	28
Repsol Exploración Cendrawasih II, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	14
Repsol Exploración Cendrawasih III, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	4
Repsol Exploración Cendrawasih IV, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	6
Repsol Exploración Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	105	3
Repsol Exploración East Bula, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	4
Repsol Exploración Gharb, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	0
Repsol Exploración Guinea, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Exploración Guyana, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	12	0
Repsol Exploración Irlanda, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	11	0
Repsol Exploración Karabashsky, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	261	259
Repsol Exploración Kazakhstan, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	8	0
Repsol Exploración Liberia, B.V. (7)	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	4	62
Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	27	21
Repsol Exploración Murzuq, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	261	10
Repsol Exploración Perú, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	225	20
Repsol Exploración Seram, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(4)	4
Repsol Exploración Sierra Leona, S.L.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	7	3
Repsol Exploración Tobago, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	35	302
Repsol Exploración, S.A.	Repsol S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6.577	25
Repsol Exploration Australia, Pty, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	24
Repsol Exploration Namibia Pty, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Namibia	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(14)	0
Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	448	226
Repsol Libreville, S.A. avec A.G.	Repsol Exploración S.A.	Gabón	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	49	60
Repsol LNG Holdings, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Comercialización de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
Repsol Louisiana Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	31	98
Repsol Norge, AS	Repsol Exploración S.A.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	71	0
Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Repsol Ecuador, S.A.	España	Operación de un oleoducto para transporte de hidrocarburos	I.G.	100,00	98,36	9	0
Repsol Offshore E & P USA, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	13	31
Repsol Oil & Gas Australia (JPDA 06-105) Pty Ltd. (36)	Paladin Resources Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(50)	151
Repsol Oil & Gas Australasia Pty Ltd. (39)	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	(65)	0
Repsol Oil & Gas Canada, Inc. (12)	Repsol Energy Resources Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1.322)	4.271
Repsol Oil & Gas Holdings USA Inc. (42)	FEHI Holding S.a.r.l.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	4.597	2.038
Repsol Oil & Gas Malaysia (PM3) Ltd. (18)	Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	147	11
Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings Ltd. (19)	Talisman Oil, Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(356)	44
Repsol Oil & Gas Malaysia Ltd. (17)	Repsol Oil & Gas Malaysia Holdings Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	139	0
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Alpha Pty Ltd. (34)	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	5
Repsol Oil & Gas Niugini Kimu Beta Ltd (35)	Repsol Oil & Gas Niugini Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	13
Repsol Oil & Gas Niugini Ltd. (33)	Repsol Oil & Gas Papua Pty, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(258)	20
Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd. (38)	Talisman International Holdings, B.V.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(150)	45
Repsol Oil & Gas Papua Pty Ltd. (37)	Repsol Oil & Gas Niugini Pty Ltd.	Australia	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	2
Repsol Oil & Gas USA LLC. (41)	Repsol E&P USA Holdings Inc.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.564	1.920
Repsol Oriente Medio, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	62	0
Repsol Servicios Colombia, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	0
Repsol Sinopec Alpha Ltd. (23)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(67)	9
Repsol Sinopec Beta Ltd. (24)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(1)	5
Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Repsol S.A.	Brasil	Explotación y comercialización de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	60,01	60,01	7.220	8.547

Nombre	Matriz	País	Actividad	Método de consolidación (1)	Diciembre 2016 % de Participación de Control (2)	Diciembre 2016 % de Participación Total Grupo	Diciembre 2016 Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Diciembre 2016 Millones de Euros Capital Social (3)
Repsol Sinopec Resources UK Ltd. (25)	Talisman Colombia Holdco Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	51,00	51,00	744	4.508
Repsol Sinopec LNS Ltd. (26)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	9	5
Repsol Sinopec North Sea Ltd. (27)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(987)	3
Repsol Sinopec Oil Trading Ltd. (28)	Repsol Sinopec North Sea Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(751)	0
Repsol Sinopec Pension and Life Scheme Ltd. (29)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	-	-
Repsol Sinopec Transportation (UT) Ltd. (30)	Repsol Sinopec North Sea Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(11)	7
Repsol Sinopec Trustees (UK) Ltd. (31)	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	-	-
Repsol Suroriente Ecuador, S.A.	Repsol Exploración S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	1	2
Repsol U.K., Ltd. (5)	Repsol Exploración S.A.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	1
Repsol USA Holdings Corporation	Repsol Exploración S.A.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2.832	3.320
Repsol Venezuela Gas, S.A.	Repsol Venezuela, S.A.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	237	1
Repsol Venezuela, S.A.	Repsol Exploración Venezuela, B.V.	Venezuela	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(316)	16
Repsol Wild River Partnership (14)	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Rigel Petroleum (NI) Ltd.	Rigel Petroleum UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	4	0
Rigel Petroleum UK Ltd.	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	39	3
Rock Solid Images US Group, Inc.	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Desarrollo de aplicaciones en el campo de la geofísica	P.E.	30,00	30,00	(2)	52
Saneco	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	49,01	110	0
Santiago Oil Company, Ltd.	Equion Energia, Ltd.	Islas Caimán	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	49,00	n/d	n/d
SC Repsol Baicoi, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	16	43
SC Repsol Pitesti, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	6	12
SC Repsol Targoviste, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	46	50
SC Repsol Targu Jiu, S.R.L.	Repsol Exploración S.A.	Rumania	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	3	7
Servicios Administrativos Cuenca de Burgos S.A. de C.V.	Repsol Exploración S.A.	México	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman (Algeria) B.V.	Talisman Middle East, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	210	0
Talisman (Asia) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(145)	0
Talisman (Block K 39) B.V.	Talisman K. Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(10)	0
Talisman (Block K 44) B.V.	Talisman K. Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	14	0
Talisman (Block K 9) B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44) (45)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman (Colombia) Oil & Gas Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	588	802
Talisman (Corridor) Ltd. (46)	Fortuna International (Barbados), Inc	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	957	45
Talisman (Jambi Merang) Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	79	77
Talisman (Ogan Komering) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	198	131
Talisman (Pasangkayu) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(62)	30
Talisman (Sageri) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(90)	-
Talisman (Sumatra) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman (Vietnam 133 &134) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	36	22
Talisman (Vietnam 15-2/01) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	318	502
Talisman (Vietnam 46/02) Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	56	56
Talisman Andaman B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	32	0
Talisman Colombia B.V.	TE Colombia Holding, S.a.r.l.	Países Bajos	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	609	0
Talisman Colombia Holdco Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	4.613	4.448
Talisman Banyumas B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman East Jabung B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(3)	0
Talisman East Tanjung B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(1)	0
Talisman Energy DL, Ltd.	Repsol Sinopec Resources UK Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44) (45)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	-	-
Talisman Energy Investments Norge AS	Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	Noruega	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	3
Talisman Energy NS, Ltd.	Repsol Sinopec Resources UK, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44) (45)	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	-	-
Talisman Energy Tangguh B.V.	Talisman Energy (Sahara) B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(2)	0
Talisman Global Holdings B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.481	0
Talisman Holding International S.a.r.l	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman Java B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman K Holdings B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	667	0
Talisman Middle East B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	977	0
Talisman North Jabung Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(7)	-
Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Talisman Colombia B.V.	Suiza	Sociedad de cartera	IG	100,00	100,00	(281)	18
Talisman Oil Ltd.	Fortuna International Petroleum Corporation	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	77	102
Talisman Peru B.V.	Talisman Global Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(129)	62
Talisman Resources (Bahamas) Ltd. (9)	Paladin Resources Ltd.	Bahamas	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	7	0
Talisman Resources (North West Java) Ltd.	Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	35	0
Talisman Sadang B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44) (45)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman Sakakemang B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	78	0
Talisman Sierra Leone B.V.	TE Global Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman South Mandar B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman South Sageri B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman Sumatra B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman Transgasindo Ltd. (46)	Fortuna International (Barbados), Inc.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2	28
Talisman UK (South East Sumatra) Ltd.	Paladin Resources, Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	54	0
Talisman Vietnam Ltd.	Talisman Oil, Ltd.	Barbados	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	7	0
Talisman Vietnam 05-2/10 B.V.	TV 05-2/10 Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(2)	0
Talisman Vietnam 07/03 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	139	0
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation LLC	Talisman International Holdings, B.V.	Estados Unidos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	187	49
Talisman Vietnam 135-136 B.V.	TV 135-136 Holding, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	283	0
Talisman Vietnam 146-147 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	58	0
Talisman Vietnam 45 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Talisman Vietnam 46-07 B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	1	0
Talisman West Bengara B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
TNO (Tafnefteotdacha)	AR Oil & Gaz, B.V.	Rusia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	99,54	48,78	256	0
Transportadora Sulbrasileira de Gas, S.A.	Tucunaré Empreendimentos e Participaçoes, Ltda.	Brasil	Construcción y explotación de un gasoducto	P.E.(N.C.)	25,00	25,00	0	21
Transworld Petroleum (U.K.)	Repsol Sinopec North Sea Ltd.	Reino Unido	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	100,00	51,00	(53)	1.170
Triad Oil Manitoba Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	6	0
YPFB Andina, S.A.	Repsol Bolivia, S.A.	Bolivia	Exploración y producción de hidrocarburos	P.E.(N.C.)	48,33	48,33	929	168
YPFB Transierra, S.A.	YPFB Andina, S.A.	Bolivia	Transporte de hidrocaburos por gasoducto y oleoducto	P.E.	44,50	21,51	156	76
504744 Alberta Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	(8)	0
7308051 Canada Ltd	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	(87)	278
8441251 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	12	11
8441316 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	0	-
8787352 Canada Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	2	2
8787387 Canada Ltd	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Canadá	Exploración y producción de hidrocarburos (44)	I.G.	100,00	100,00	-	-
Vung May 156-159 Vietnam B.V. (5)	Repsol Exploración, S.A.	Países Bajos	Exploración y producción de hidrocarburos	I.G.	100,00	100,00	0	0

Nombre	Matriz	País	Actividad	Método de consolidación (1)	Diciembre 2016 % de Participación de Control (2)	Diciembre 2016 % de Participación Total Grupo	Diciembre 2016 Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Diciembre 2016 Millones de Euros Capital Social (3)
DOWNSTREAM								
Abastecimentos e Serviços de Aviaçao, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	P.E.	50,00	50,00	0	0
Air Miles España, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Programa Travel Club. Servicios de fidelización	P.E.	25,00	24,17	12	0
Arteche y García, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,67	0	0
Asfalnor, S.A.	Petróleos del Norte, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos asfálticos	I.G.	100,00	85,98	0	0
Asfaltos Españoles, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Asfaltos	(4)	50,00	49,99	31	9
Benzirep-Vall, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,67	0	0
Caiageste - Gestao de Areas de Serviço, Lda.	GESPOST	Portugal	Explotación y gestión de estaciones de servicio	P.E.	50,00	50,00	0	0
Campsa Estaciones de Servicio, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	96,67	105	8
Carburants i Derivats, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Andorra	Distribución de productos derivados del petróleo	P.E.	33,25	32,14	2	0
Cogeneración Gequisa, S.A.	General Química	España	Producción de energía eléctrica y vapor	P.E.	39,00	19,50	9	2
Compañía Anónima de Revisiones y Servicios, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	95,00	91,84	3	1
Compañía Auxiliar de Remolcadores y Buques Especiales, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Remolcadores	I.G.	100,00	99,19	7	0
Distribuidora Andalucía Oriental, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	2	1
Distribuidora de Petróleos, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Comercialización de carburantes	I.G.	85,00	82,17	0	0
Dynasol Altamira, S.A. de C.V. (43)	Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.	100,00	50,00	1	0
Dynasol China, S.A. de C.V. (43)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Prestación de servicios	P.E.	99,99	49,99	6	6
Dynasol Elastómeros, S.A. de C.V.	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.	100,00	50,00	97	30
Dynasol Elastómeros, S.A.U.	Dynasol Gestión, S.L.	España	Producción y comercialización de productos químicos	P.E.	100,00	50,00	50	17
Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V. (43)	Repsol Química, S.A.	México	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	193	193
Dynasol Gestión, S.L.	Repsol Química, S.A.	España	Sociedad de cartera y servicios compartidos	P.E.	50,00	50,00	137	42
Dynasol, Llc.	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos petroquímicos	P.E.	100,00	50,00	0	0
Energy Express S.L.U.	Societat Catalana de Petrolis, S.A.	España	Explotación y gestión de estaciones de servicio	I.G.	100,00	92,08	(2)	1
Estación de Servicio Barajas, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio	I.G.	96,00	92,80	3	1
Estaciones de Servicio El Robledo, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Instalación y explotación de estaciones de servicio (44)	I.G.	100,00	96,67	0	0
Gas Natural West África S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Exploración y producción de hidrocarburos.	P.E.(N.C.)	100,00	72,06	0	0
Gastream México, S.A. de C.V.	Repsol S.A.	México	Otras actividades (44)	I.G.	100,00	100,00	(1)	27
General Química, S.A.U.	Dynasol Gestión, S.L.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	P.E.	100,00	50,00	44	6
Gestão e Admin. de Postos de Abastecimento, Unipessoal, Lda. GESPOST	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	4	0
Gestión de Puntos de Venta GESPEVESA, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de Estaciones de Servicio	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	53	39
Grupo Repsol del Perú, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	2	0
Iberian Lube Base Oil Company, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Desarrollo y producción de bases lubricantes	(4)	30,00	29,99	196	180
Ibil, Gestor de Carga de Vehículo Eléctrico, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	España	Explotación de puntos de recarga de vehículos eléctricos	P.E.(N.C.)	50,00	50,00	4	9
Industrias Negromex, S.A. de C.V. (43)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Fabricación de hules sintéticos.	P.E.	99,99	49,99	92	53
Insa Altamira, S.A. de C.V. (43)	Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Suministro de personal permanente	P.E.	99,99	49,99	2	1
Insa Gpro (Nanjing), Synthetic Rubber Co., Ltd. (43)	Dynasol China, S.A. de C.V.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.	50,00	24,99	0	0
Insa, Llc. (43)	Dynasol Gestión, S.L.	Estados Unidos	Comercialización de productos NBR de caucho	P.E.	100,00	50,00	8	11
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co., Ltd. (43)	Dynasol Gestión, S.L.	China	Fabricación, busca y desarrollo, venta de caucho sintético.	P.E.	50,00	25,00	100	114
North Dynasol Shanghai Business Consulting Co Ltd. (43)	Dynasol Gestión, S.L.	China	Comercialización de productos de caucho	P.E.	50,00	25,00	0	0
Petróleos del Norte, S.A.	Repsol S.A.	España	Construcción y explotación de una refinería de petróleo.	I.G.	85,98	85,98	967	121
Petronor Innovación, S.L. (5)	Petróleos del Norte, S.A.	España	Actividades de investigación	I.G.	100,00	85,98	0	0
Polidux, S.A.	Repsol Química, S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	18	17
Principle Power (Europe), Ltd.	Prinicple Power, Inc.	Reino Unido	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100,00	24,79	23	0
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda.	Prinicple Power, Inc.	Portugal	Producción de electricidad	P.E.(N.C.)	100,00	24,79	23	0
Principle Power, Inc.	Repsol Energy Ventures S.A.	Estados Unidos	Holding de grupo de empresas	P.E.	24,79	24,79	1	34
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Repsol Perú B.V.	Perú	Refino y comercialización de hidrocarburos.	I.G.	82,39	82,39	396	785
Repsol Butano, S.A.	Repsol S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	1.047	59
Repsol Canada, Ltd. General Partner	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Regasificación de GNL	I.G.	100,00	100,00	4	5
Repsol Chemie Deutschland, GmbH	Repsol Química, S.A.	Alemania	Comercialización de productos químicos	I.G.	100,00	100,00	2	0
Repsol Chile, S.A.	Repsol S.A.	Chile	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	8	9
Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Comercialización de productos petrolíferos	I.G.	99,78	96,67	1.096	335
Repsol Comercial, S.A.C.	Refinería La Pampilla S.A.A.	Perú	Comercialización de combustibles	I.G.	100,00	82,38	94	80
Repsol Directo, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Directo, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	96,67	2	0
Repsol Eléctrica de Distribución, S.L.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Distribución y suministro de energía eléctrica	I.G.	100,00	100,00	6	0
Repsol Energy Canada, Ltd.	Repsol Exploración S.A.	Canadá	Comercialización de GNL	I.G.	100,00	100,00	(1.514)	788
Repsol Energy Ventures, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	España	Desarrollo de proyectos de nuevas energías	I.G.	100,00	100,00	3	2
Repsol Exploration Advanced Services, AG	Repsol Exploración S.A.	Suiza	Sociedad prestadora de servicios de recursos humanos	I.G.	100,00	100,00	1	0
Repsol Gas Portugal, S.A.	Repsol Butano, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	41	1
Repsol GLP de Bolivia, S.A.	Repsol Butano, S.A.	Bolivia	Comercialización de GLP (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Italia, SpA	Repsol S.A.	Italia	Comercialización productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	46	2
Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Fabricación y comercialización de derivados del petróleo	I.G.	100,00	99,97	60	5
Repsol Lubrificantes e Especialidades Brasil Participaçoes, Ltda.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	Brasil	Producción y comercialización de lubricantes	I.G.	100,00	100,00	(1)	0
Repsol Lusitania, S.L.	Repsol S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	99,97	84	0
Repsol Marketing, S.A.C.	Repsol Perú B.V.	Perú	Comercialización de combustibles y especialidades	I.G.	100,00	100,00	7	3
Repsol Maroc, S.A.	Repsol Butano, S.A.	Marruecos	Comercialización de gas licuado del petróleo (44)	P.E.	99,96	99,96	0	1
Repsol Moray Firth, Ltd.	Repsol U.K. Round 3, Ltd.	Reino Unido	Desarrollo de energía eólica en el mar (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Nuevas Energías, S.A.	Repsol S.A.	España	Fabricación, distribución y venta de biocombustibles	I.G.	100,00	100,00	101	1
Repsol Perú, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	239	181
Repsol Petróleo, S.A.	Repsol S.A.	España	Importación de productos y explotación de refinerías	I.G.	99,97	99,97	3.223	218
Repsol Polímeros, S.A.	Repsol Química, S.A.	Portugal	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	494	222
Repsol Portuguesa, S.A.	Repsol S.A.	Portugal	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	100,00	100,00	387	59
Repsol Química, S.A.	Repsol S.A.	España	Fabricación y venta de productos petroquímicos	I.G.	100,00	100,00	876	60
Repsol St. John LNG, S.L.	Repsol LNG Holding, S.A.	España	Realización de estudios del sector	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol Trading Perú, S.A.C.	Repsol Trading, S.A.	Perú	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	4	4
Repsol Trading Singapore Pte., Ltd.	Repsol Trading, S.A.	Singapur	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(5)	0
Repsol Trading USA Corporation	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Trading y transporte	I.G.	100,00	100,00	(58)	0
Repsol Trading, S.A.	Repsol S.A.	España	Abastecimiento, Comercialización, Trading y Transporte	I.G.	100,00	100,00	355	0
Repsol U.K. Round 3, Ltd.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Reino Unido	Desarrollo de energía eólica en el mar (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Rocsole, Ltd. (5)	Repsol Energy Ventures S.A.	Finlandia	Desarrollo de tecnología	P.E.	15,63	15,63	3	5
Saint John Gas Marketing Companuy	Repsol St. John LNG, S.L.	Estados Unidos	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	0	2
Saint John LNG Development Company, Ltd.	Repsol St. John LNG, S.L.	Canadá	Proyecto de inversión planta de licuefacción en Canadá	I.G.	100,00	100,00	0	4
Servicios de Seguridad Mancomunados, S.A.	Repsol Petróleo, S.A.	España	Seguridad	I.G.	100,00	99,98	1	0
Servicios Logisticos Combustibles de Aviacion, S.L.	Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.	España	Transporte de productos petrolíferos de aviación		50,00	49,29	24	4
Servicios y Operaciones de Perú S.A.C	Repsol Perú B.V.	Perú	Otras actividades (44)	I.G.	100,00	100,00	0	0
Sociedade Abastecedora de Aeronaves, Lda.	Repsol Portuguesa, S.A.	Portugal	Comercialización productos petrolíferos	P.E.	25,00	25,00	0	0
Sociedade Açoreana de Armazenagen de Gas, S.A.	Repsol Gas Portugal, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	P.E.	25,07	25,07	4	1
Societat Catalana de Petrolis, S.A. (PETROCAT)	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Distribución y comercialización de productos petrolíferos	I.G.	94,94	92,08	(5)	6
Solgas Distribuidora de Gas, S.L.	Repsol Butano, S.A.	España	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	1	1
Solred, S.A.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Gestión de medios de pago en Estaciones de Servicio	I.G.	100,00	96,67	29	7
Spelta Produtos Petrolíferos Unipessoal, Lda. (43)	Repsol Gas Portugal, S.A.	Portugal	Comercialización de GLP	I.G.	100,00	100,00	1	0
Terminales Canarios, S.L.	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	España	Almacenamiento y distribución de productos petrolíferos	P.E.(N.C.)	50,00	48,34	28	20
The Repsol Company of Portugal, Ltd.	Repsol S.A.	Portugal	Arrendamiento de activos logísticos en Portugal	I.G.	100,00	100,00	2	1
Tucunaré Empreendimentos e Participaçoes, Ltda.	Repsol Perú, B.V.	Brasil	Servicios de apoyo e infraestructura administrativa	I.G.	100,00	100,00	6	5
Windplus, S.A.	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Portugal	Desarrollo de tecnología para generación eólica	P.E.	20,60	19,70	3	1

Nombre	Matriz	País	Actividad	Método de consolidación (1)	Diciembre 2016 % de Participación de Control (2)	Diciembre 2016 % de Participación Total Grupo	Diciembre 2016 Millones de Euros Patrimonio Neto (3)	Diciembre 2016 Millones de Euros Capital Social (3)
CORPORACIÓN								
Albatros, S.à.r.L.	Repsol S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	170	0
AR Oil & Gaz, B.V.	Repsol Exploración S.A.	Países Bajos	Sociedad de cartera	P.E.(N.C.)	49,01	49,01	835	0
Carbón Black Española, S.A.	Repsol S.A.	España	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	64	0
Edwards Gas Services LLC	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Estados Unidos	Sociedad de cartera	P.E.	50,00	50,00	75	54
FEX GP Llc. (11)	Repsol Oil & Gas USA LLC.	Estados Unidos	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	1	1
Fortuna Finance Corporation S.ar.l.	TE Holding S.a.r.l.	Luxemburgo	Financiera	I.G.	100,00	100,00	0	0
Fortuna International (Barbados) Inc. (46)	Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	145	72
Fortuna International Petroleum Corporation	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Barbados	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	1.099	609
Gas Natural SDG, S.A. (6)	Repsol S.A.	España	Generación de electricidad y eólica y compraventa de gas	P.E.	20,07	20,07	19.005	1.001
Gaviota RE, S.A. (8)	Albatros, S.a.r.l.	Luxemburgo	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	256	14
Greenstone Assurance, Ltd.	Gaviota RE, S.A.	Islas Bermudas	Seguros y reaseguros (sociedad en situación de "run-off")	I.G.	100,00	100,00	4	4
Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd.	Repsol OCP de Ecuador, S.A.	Islas Caimán	Sociedad de cartera	P.E.	29,66	29,66	(266)	95
Oleum Insurance Company Ltd.	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Barbados	Seguros y reaseguros.	I.G.	100,00	100,00	474	3
Repsol Bolivia, S.A.	Repsol S.A.	Bolivia	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	522	253
Repsol Energy Resources Canada, Inc.	Repsol Canadá Inversiones, S.A.	Canadá	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	7.349	9.221
Repsol Gestión de Divisa, S.L. (32)	Repsol S.A.	España	Financiera	I.G.	100,00	100,00	0	0
Repsol International Finance, B.V.	Repsol S.A.	Países Bajos	Financiera y tenencia de participaciones	I.G.	100,00	100,00	1.210	338
Repsol Netherlands Finance, BV	Repsol International Finance, B.V.	Países Bajos	Financiera	I.G.	100,00	100,00	180	0
Repsol Oil & Gas RTS Sdn.Bhd. (21)	TE Holding S.a.r.l.	Malasia	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	(12)	7
Repsol Oil & Gas SEA Pte. Ltd. (22)	TE Holding S.a.r.l.	Singapur	Sociedad de servicios compartidos	I.G.	100,00	100,00	3	1
Repsol Services Company	Repsol USA Holdings Corporation	Estados Unidos	Prestación de servicios	I.G.	100,00	100,00	51	42
Repsol Sinopec Brasil, B.V.	Repsol Sinopec Brasil, S.A.	Países Bajos	Servicios financieros	P.E.(N.C.)	100,00	60,01	5.281	4.935
Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.	Repsol S.A.	España	Tesorera de las sociedades del Grupo	I.G.	100,00	100,00	539	0
Rift Oil Ltd.	Talisman International Holdings, B.V.	Reino Unido	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	41	48
Talisman Energy (Sahara) B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	181	0
Talisman Finance (UK) Ltd.	TEGSI (UK), Ltd.	Reino Unido	Financiera (44)	I.G.	100,00	100,00	0	2
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l. (40)	Repsol Oil & Gas Canada Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	(13)	73
Talisman International Holdings B.V.	TE Holding S.a.r.l.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	2.913	927
Talisman Perpetual (Norway) Ltd.	TE Holding S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de cartera (44)	I.G.	100,00	100,00	1	1
TE Capital S.ar.l.	TE Holding, S.a.r.l.	Luxemburgo	Financiera	I.G.	100,00	100,00	1.255	8
TE Finance S.ar.l.	TE Holding, S.a.r.l.	Luxemburgo	Financiera	I.G.	100,00	100,00	2.252	0
TE Holding S.ar.l.	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Luxemburgo	Sociedad de cartera y financiera	I.G.	100,00	100,00	15.720	2.135
TEGSI (UK) Ltd.	TE Holding, S.a.r.l.	Reino Unido	Sociedad de servicios compartidos (44)	I.G.	100,00	100,00	3	5
TV 05-2/10 Holding B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	79	0
TV 135-136 Holding B.V.	Talisman International Holdings, B.V.	Países Bajos	Sociedad de cartera	I.G.	100,00	100,00	93	0

(1) Método de consolidación:
I.G.: Integración global
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C".
(2) Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
(3) Corresponde a los datos de Patrimonio Neto y Capital Social utilizados en el proceso de consolidación del Grupo. Aquellas compañías cuya moneda funcional no es el euro ha sido convertido al tipo de cambio de cierre. Los importes están redondeados (figuran como cero a
(4) Participaciones en operaciones conjuntas (ver anexo II) que, estando articuladas a través de una Sociedad, este vehículo no limita sus derechos a los activos ni sus obligaciones por los pasivos relacionados con el acuerdo.
(5) Sociedades incorporadas al Grupo Repsol en el ejercicio 2016 (ver Anexo Ib).
(6) Sociedad matriz de un grupo constituido por más de trescientas sociedades, información que puede obtenerse en las cuentas anuales consolidadas de dicha sociedad (www.portal.gasnatural.com)
(7) Esta sociedad cuenta con una sucursal domiciliada en Liberia, actualmente en proceso de baja registral.
(8) Esta sociedad posee participaciones minoritarias en las sociedades Oil Casualty Insurance, Ltd (1,86%) y Oil Insurance, Ltd (5,86%), domiciliadas en Bermudas.
(9) Esta sociedad, constituida legalmente en Bahamas, está domiciliada fiscalmente en Reino Unido.
(10) Estas sociedades, constituidas legalmente en Islas Vírgenes Británicas, están domiciliadas fiscalmente en Reino Unido.
(11) Esta sociedad, anteriormente denominada Fex GP, Inc., es la matriz de FEX L.P., domiciliada en Estados Unidos.
(12) Esta sociedad, antes denominada Talisman Energy, Inc., es la matriz de Repsol Groundbirch Partnership, antes denominada Talisman Groundbirch Partnership, domiciliada en Estados Unidos.
(13) Sociedad anteriormente denominada Talisman Alberta Shale Partnership
(14) Sociedad anteriormente denominada Talisman Wild River Partnership
(15) Sociedad anteriormente denominada Talisman Central Alberta Partnership
(16) Sociedad anteriormente denominada Talisman Energy Canada
(17) Sociedad anteriormente denominada Talisman Malaysia, Ltd.
(18) Sociedad anteriormente denominada Talisman Malaysia (PM3), Ltd.
(19) Sociedad anteriormente denominada Talisman Malaysia Holdings, Ltd.
(20) Sociedad anteriormente denominada Repsol Exploración Suriname, S.L.
(21) Sociedad anteriormente denominada Talisman RTC Sdn, Bhd.
(22) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sea Pte, Ltd.
(23) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Alpha, Ltd.
(24) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Beta, Ltd.
(25) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Energy UK, Ltd.
(26) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec LNS, Ltd.
(27) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec North Sea, Ltd.
(28) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Oil Trading, Ltd.
(29) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Pension and Life Scheme, Ltd.
(30) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Transportation (UT), Ltd.
(31) Sociedad anteriormente denominada Talisman Sinopec Trustees (UK), Ltd.
(32) Sociedad anteriormente denominada Repsol LNG, S.L.
(33) Sociedad anteriormente denominada Talisman Energy Niugini Ltd
(34) Sociedad anteriormente denominada Talisman Energy Kimu Alpha Pty Ltd
(35) Sociedad anteriormente denominada Talisman Energy Kimu Beta Ltd
(36) Sociedad anteriormente denominada Talisman Resources (JPDA 06-205) Pty Ltd.
(37) Sociedad anteriormente denominada Papua Petroleum Pty Ltd.
(38) Sociedad anteriormente denominada Talisman Niugini Pty Ltd.
(39) Sociedad anteriormente denominada Talisman Australasia Pty Ltd
(40) Sociedad anteriormente denominada Talisman International (Barbados) Inc.
(41) Sociedad anteriormente denominada Talisman Energy USA Inc.
(42) Sociedad anteriormente denominada Fortuna Energy Holding Inc.
(43) Los datos de Capital Social y Patrimonio Neto corresponden al 2015.
(44) Sociedad sin actividad.
(45) Sociedad en proceso de liquidación.
(46) Estas sociedades, constituidas legalmente en Barbados, están domiciliadas fiscalmente en Países Bajos.

ANEXO Ib: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

				31.12.16			
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de Consolidación [1]	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales con posterioridad a la adquisición [2]
Repsol UK, Ltd.	Reino Unido	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	enero-16	I.G.	100,0%	100,0%
Rocsole, Ltd.	Finlandia	Repsol Energy Ventures, S.A.	Adquisición	enero-16	P.E.	15,63%	15,63%
Inch Cape Offshore, Ltd.	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Aumento part.	enero-16	I.G.	49,00%	100,00%
Repsol Ductos Colombia, S.A.S.	Colombia	Talisman Colombia Holdco, Ltd.	Constitución	abril-16	I.G.	100,00%	100,00%
Vung May 156-159 Vietnam B.V. [3]	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	junio-16	I.G.	100,00%	100,00%
Petronor Innovación, S.L.	España	Petróleos del Norte, S.A.	Constitución	octubre-16	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol E&P USA Holdings, Inc.	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc.	Constitución	diciembre-16	I.G.	100,00%	100,00%

[1] Método de consolidación:
I.G. : Integración global
P.E.: Puesta en equivalencia.
[2] Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.
[3] Sociedad incorporada al perímetro de consolidación durante el ejercicio. Anteriormente inactiva.

Cambios de domicilio legal y fiscal:

Nombre	Anterior jurisdicción de residencia	Nueva jurisdicción de residencia	Fecha
Repsol Company of Portugal, Ltd [1]	Reino Unido	Portugal	enero-16
Talisman International (Luxembourg), S.a.r.l [2]	Barbados	Luxemburgo	diciembre-16
Repsol Oil & Gas USA, Llc [3]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16
Repsol Oil & Gas Holdings USA, Inc [4]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16
FEX GP, Llc [5]	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-16

[1] Esta sociedad ha modificado su domiciliación fiscal, si bien su residencia legal permanece en Reino Unido.
[2] Anteriormente denominada Talisman International (Barbados), Inc
[3] Anteriormente denominada Talisman Energy USA, Inc
[4] Anteriormente denominada Fortuna Energy Holdings, Inc
[5] Esta sociedad, anteriormente denominada Fex GP, Inc., es la matriz de FEX L.P., cuyo domicilio también ha sido modificado a EE.UU. (Tejas).

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

					31.12.16		
Nombre	**País**	**Sociedad Matriz**	**Concepto**	**Fecha**	**% de derechos de voto enajenados o dados de baja**	**% de derechos de voto totales con posterioridad a la enajenación**	**Beneficio/ (Pérdida) generado (Millones de euros) [1]**
Moray Offshore Renewables, Ltd.	Reino Unido	Repsol Moray Firth, Ltd.	Enajenación	enero-16	33,36%	0,00%	7
Alsugas Gaviota, S.L.	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.L.	Liquidación	marzo-16	100,00%	0,00%	-
Talisman Energy Norge AS	Noruega	Talisman Middle East B.V.	Liquidación	marzo-16	100,00%	0,00%	-
Talisman Oil & Gas (Australia) Pty, Ltd.	Australia	Paladin Resources Limited	Enajenación	abril-16	100,00%	0,00%	(9)
Beatrice Offshore Windfarm, Ltd.	Reino Unido	Beatrice Wind, Ltd.	Enajenación	mayo-16	25,00%	0,00%	Nota (2)
Inch Cape Offshore, Ltd.	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Enajenación	mayo-16	100,00%	0,00%	Nota (2)
Beatrice Wind, Ltd [3]	Reino Unido	Wind Farm Energy U.K., Ltd.	Enajenación	mayo-16	100,00%	0,00%	Nota (2)
Wind Farm Energy U.K., Ltd [4]	Reino Unido	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Enajenación	mayo-16	100,00%	0,00%	Nota (2)
Talisman (Jambi) Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	mayo-16	100,00%	0,00%	-
Talisman Indonesia Ltd.	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	mayo-16	100,00%	0,00%	-
TE Resources S.ar.l.	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	mayo-16	100,00%	0,00%	-
Talisman International Business Corporation	Barbados	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	junio-16	100,00%	0,00%	-
TLM Finance Corp	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Absorción	junio-16	100,00%	0,00%	-
New Santiago Pipelines AG [5]	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Absorción	junio-16	100,00%	0,00%	-
Santiago Pipelines AG [5]	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Absorción	junio-16	100,00%	0,00%	-
Talisman Santiago AG [5]	Suiza	New Santiago Pipelines AG	Absorción	junio-16	100,00%	0,00%	-
Talisman SO AG [5]	Suiza	Santiago Pipelines AG	Absorción	junio-16	100,00%	0,00%	-
TE Colombia Holding S.ar.l	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	junio-16	100,00%	0,00%	-
Repsol Exploración Gorontalo B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100,00%	0,00%	-
Repsol Exploración Numfor B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100,00%	0,00%	-
Repsol LNG Offshore B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	junio-16	100,00%	0,00%	1
Repsol Gas del Perú, S.A.	Perú	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	junio-16	99,85%	0,00%	Nota (6)
Repsol Gas de la Amazonía, S.A.C.	Perú	Repsol Gas del Perú, S.A.	Enajenación	junio-16	100,00%	0,00%	Nota (6)
Via Red Hostelería y Distribución, S.L.	España	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	julio-16	100,00%	0,00%	-
Fusi GP, Llc. [7] [8]	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA Llc.	Absorción	julio-16	100,00%	0,00%	-
Fortuna (US) L.P.	Estados Unidos	Fusi GP, Llc.	Liquidación	julio-16	100,00%	0,00%	-
Talisman Energy Services, Llc. [7] [9]	Estados Unidos	Repsol Oil & Gas USA Llc.	Absorción	julio-16	100,00%	0,00%	-
TE Global Services, Llc. [7] [10]	Estados Unidos	Talisman Energy Services, Llc.	Absorción	julio-16	100,00%	0,00%	-
TE NOK, S.a.r.l. [11]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Absorción	julio-16	100,00%	0,00%	-
Talisman UK Investments, Ltd.	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Liquidación	agosto-16	100,00%	0,00%	-
Papua Petroleum (PNG), Ltd.	Papúa Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Liquidación	agosto-16	100,00%	0,00%	-
Duragas, S.A.	Ecuador	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	octubre-16	100,00%	0,00%	Nota (12)
Servicios de Mantenimiento y Personal, S.A.	Ecuador	Repsol Butano, S.A.	Enajenación	octubre-16	100,00%	0,00%	Nota (12)
Talisman Wiriagar Overseas, Ltd.	Islas Vírgenes Británicas	Talisman Energy Tangguh, B.V.	Enajenación	diciembre-16	100,00%	0,00%	21
Repsol Capital, S.L. [13]	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.L.	Absorción	diciembre-16	100,00%	0,00%	-
Tecnicontrol y Gestión Integral, S.L. [13]	España	Repsol Tesorería y Gestión Financiera S.L.	Absorción	diciembre-16	100,00%	0,00%	-
Repsol E&P T&T, Ltd	Trinidad & Tobago	Repsol Exploración, S.A.	Enajenación	diciembre-16	100,00%	0,00%	17
Kuosol S.A.P.I. de C.V.	México	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Enajenación	diciembre-16	50,00%	0,00%	-
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Disminución part	diciembre-16	0,58%	24,79%	-
Gas Natural Fenosa SDG, S.A.	España	Repsol, S.A.	Disminución part	diciembre-16	10,08%	20,07%	233
Red Sea Oil Corporation	Canadá	Repsol Oil & Gas Canada, Inc	Liquidación	diciembre-16	100,00%	0,00%	-
TE Global Holding, S.a.r.l.	Luxemburgo	Talisman Holding International, S.a.r.l.	Liquidación	diciembre-16	100,00%	0,00%	-

[1] Corresponde al resultado registrado antes de impuestos.
[2] Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio eólico en Reino Unido al grupo chino SIDIC Power (ver Nota 4.1).
[3] Anteriormente denominada Repsol Beatrice, Ltd.
[4] Anteriormente denominada Repsol Nuevas Energias UK, Ltd.
[5] Sociedades absorbidas por Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG.
[6] Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio de GLP en Perú (ver Nota 4.1).
[7] Sociedades absorbidas por Talisman Energy USA Inc.
[8] Anteriormente denominada Fusi GP, Inc.
[9] Anteriormente denominada Talisman Energy Services, Inc.
[10] Anteriormente denominada TE Global Services, Inc.
[11] Sociedad absorbida por TE Capital, S.a.r.l.
[12] Sociedades enajenadas como parte de la operación de venta del negocio de GLP en Ecuador (ver Nota 4.1).
[13] Sociedad absorbida por Repsol Tesorería y Gestión Financiera, S.A.

ANEXO Ib: PRINCIPALES VARIACIONES DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015

a) Combinaciones de negocios u otras adquisiciones o aumento de participación en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas:

				31.12.15			
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de Consolidación (1)	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales con posterioridad a la adquisición (2)
Societat Catalana de Petrolis, S.A. (PETROCAT)	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Aumento participación	febrero-15	I.G.	4,94%	94,94%
Repsol Chile, S.A.	Chile	Repsol, S.A.	Aumento participación	abril-15	I.G.	0,01%	100,00%
Amulet Maritime Limited (3)	Reino Unido	TEGSI (UK) Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Edwards Gas Services LLC (3)	Estados Unidos	Talisman Energy USA Inc.	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	50,00%	50,00%
Equion Energia Limited (3)	Reino Unido	Talisman Colombia Holdco Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	49,00%	49,00%
FEHI Holding S.ar.l. (3)	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
FEX GP Inc. (3)	Estados Unidos	Talisman Energy USA Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
FEX L.P. (3)	Estados Unidos	FEX GP Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Foreland Oil Limited (3)	Islas Virgenes Británicas	Rift Oil Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna (US) L.P. (3)	Estados Unidos	FUSI GP Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna Energy Holding Inc. (3)	Estados Unidos	FEHI Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna Finance Corporation S.ar.l. (3)	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna International (Barbados) Inc. (3)	Barbados	Talisman International (Barbados) Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna International Petroleum Corporation (3)	Barbados	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Fortuna Resources (Sunda) Limited (3)	Islas Virgenes Británicas	Talisman UK (South East Sumatra) Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
FUSI GP Inc. (3)	Estados Unidos	Talisman Energy USA Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Honner Limited (3)(6)	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
New Santiago Pipelines AG (3)	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Oleum Insurance Company Limited (3)	Barbados	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Paladin Resources Limited (3)	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Papua Petroleum (PNG) Ltd (3)	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Papua Petroleum Pty Ltd.(3)	Australia	Talisman Niugini Pty Ltd.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Red Sea Oil Corporation (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Rift Oil Limited (3)	Reino Unido	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Rigel Petroleum (NI) Limited (3)	Irlanda del Norte	Rigel Petroleum UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Rigel Petroleum UK Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Rowell Limited (3)	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Santiago Pipelines AG (3)	Suiza	Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG	Adquisición	mayo-15	IG	100,00%	100,00%
Talisman (Algeria) B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Middle East B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Asia) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Block K 39) B.V. (3)	Países Bajos	Talisman K Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Block K 44) B.V. (3)	Países Bajos	Talisman K Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Block K 9) B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Colombia) Oil & Gas Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Corridor) Ltd. (3)	Barbados	Fortuna International (Barbados) Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Jambi Merang) Limited (3)	Reino Unido	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Jambi) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Ogan Komering) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Pasangkayu) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Sageri) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Sumatra) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Vietnam 133 &134) Ltd. (4)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Vietnam 15-2/01) Ltd. (4)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman (Vietnam 46/02) Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Alberta Shale Partnership (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Andaman B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Australasia Pty Ltd.(3)	Australia	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Banyumas B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Central Alberta Partnership (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Colombia B.V. (3)	Países Bajos	TE Colombia Holding S.ar.l	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Colombia Holdco Limited (3)	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman East Jabung B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman East Tanjung B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy (Sahara) B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Canada (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy DL Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Energy Inc. (3)	Canadá	N/A	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Investments Norge AS (3)	Noruega	Talisman Perpetual (Norway) Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Kimu Alpha Pty Ltd (3)	Australia	Talisman Energy Niugini Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Kimu Beta Ltd (3)	Papua Nueva Guinea	Talisman Energy Niugini Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Niugini Limited (3)	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Norge AS (3)	Noruega	Talisman Middle East B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy NS Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Energy Poland B.V. (3)	Países Bajos	Fortuna Energy Holding Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Services Inc. (3)	Estados Unidos	Fortuna Energy Holding Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy Tangguh B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Energy (Sahara) B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Energy USA Inc. (3)	Estados Unidos	Fortuna Energy Holding Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Finance (UK) Limited (3)	Reino Unido	TEGSI (UK) Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Global Holdings B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Groundbirch Partnership (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Holding International S.ar.l (3)	Luxemburgo	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Indonesia Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman International (Barbados) Inc. (3)	Barbados	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman International Business Corporation (3)	Barbados	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman International Holdings B.V. (3)	Países Bajos	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman International Holdings B.V. SCS (3)	Luxemburgo	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Java B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman K Holdings B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Malaysia (PM3) Limited (3)	Barbados	Talisman Malaysia Holdings Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Malaysia Holdings Limited (3)	Barbados	Talisman Oil Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Malaysia Limited (3)	Barbados	Talisman Malaysia Holdings Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Middle East B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Niugini Pty Ltd.(3)	Papua Nueva Guinea	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman North Jabung Ltd. (3)	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Ocensa Pipelines Holdings AG (3)	Suiza	Talisman Colombia B.V.	Adquisición	mayo-15	IG	100,00%	100,00%
Talisman Oil & Gas (Australia) Pty Limited (3)	Australia	Paladin Resources Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%

				31.12.15			
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	Método de Consolidación (1)	% de derechos de voto adquiridos	% de derechos de voto totales con posterioridad a la adquisición [2]
Talisman Oil Limited (3)	Barbados	Fortuna International Petroleum Corporation	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Perpetual (Norway) Limited (3)	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Peru B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Petroleum Norge AS (3)	Noruega	Talisman Energy Norge AS	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Resources (Bahamas) Limited (3)	Bahamas	Paladin Resources Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Resources (JPDA 06-105) Pty Limited (3)	Australia	Talisman Oil & Gas (Australia) Pty Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Resources (North West Java) Limited (3)	Reino Unido	Talisman UK (South East Sumatra) Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Resources Norge AS (3)	Noruega	Talisman Energy Norge AS	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman RTC Sdn.Bhd. (3)	Malasia	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Sadang B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Sakakemang B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Santiago AG (3)	Suiza	New Santiago Pipelines AG	Adquisición	mayo-15	IG	100,00%	100,00%
Talisman SEA Pte. Ltd. (3)	Singapur	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Sierra Leone B.V. (3)	Países Bajos	Talisman Global Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Sinopec Alpha Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Beta Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Energy UK Limited (3)	Reino Unido	Talisman Colombia Holdco Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	51,00%	51,00%
Talisman Sinopec LNS Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec North Sea Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Oil Trading Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec North Sea Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Pension and Life Scheme Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Transportation (UT) Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec North Sea Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman Sinopec Trustees (UK) Limited (3)	Reino Unido	Talisman Sinopec Energy UK Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Talisman SO AG (3)	Suiza	Santiago Pipelines AG	Adquisición	mayo-15	IG	100,00%	100,00%
Talisman South Mandar B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman South Sageri B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Sumatra B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Transgasindo Ltd. (3)	Barbados	Fortuna International (Barbados) Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman UK (South East Sumatra) Limited (3)	Reino Unido	Paladin Resources Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman UK Investments Limited (3)	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 05-2/10 B.V. (3)	Países Bajos	TV 05-2/10 Holding B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 07/03 B.V. (3)	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 07/03-CRD Corporation LLC (3)	Estados Unidos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 135-136 B.V. (3)	Países Bajos	TV 135-136 Holding B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 146-147 B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 45 B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam 46-07 B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Vietnam Limited [3]	Barbados	Talisman Oil Limited	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman West Bengara B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Wild River Partnership [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Talisman Wiriagar Overseas Limited [3]	Islas Vírgenes Británicas	Talisman Energy Tangguh B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Capital S.ar.l. [3]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Colombia Holding S.ar.l [3]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Finance S.ar.l. [3]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Global Holding S.ar.l [3]	Luxemburgo	Talisman Holding International S.ar.l	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Global Services Inc. [3]	Estados Unidos	Talisman Energy Services Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Holding S.ar.l. [3]	Luxemburgo	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE NOK S.ar.l. [3]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TE Resources S.ar.l. [3]	Luxemburgo	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TEGSI (UK) Limited [3]	Reino Unido	TE Holding S.ar.l.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TLM Finance Corp [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Transworld Petroleum (U.K.) [3]	Reino Unido	Talisman Sinopec North Sea Limited	Adquisición	mayo-15	P.E.(N.C.)	100,00%	51,00%
Triad Oil Manitoba Ltd. [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TV 05-2/10 Holding B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
TV 135-136 Holding B.V. [3]	Países Bajos	Talisman International Holdings B.V.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
504744 Alberta Ltd. [3]	Canadá	Talisman Energy Canada	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
7308051 Canada Ltd [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
8441251 Canada Ltd. [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
8441316 Canada Ltd. [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
8787352 Canada Ltd. [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
8787387 Canada Ltd [3]	Canadá	Talisman Energy Inc.	Adquisición	mayo-15	I.G.	100,00%	100,00%
Repsol Exploración Boughezoul, S.A.	España	Repsol Exploración, S.A.	Constitución	agosto-15	I.G.	100,00%	100,00%
Dynasol Gestión Mexico, S.A.P.I. de C.V.	México	Repsol Química, S.A.	Constitución	agosto-15	P.E.(N.C.)	50,00%	50,00%
North Dynasol Shanghai Business Consulting Co Ltd.	China	Dynasol Gestión, S.A.	Constitución	agosto-15	P.E.(N.C.)	50,00%	25,00%
Rock Solid Images US Group, Inc.	Estados Unidos	Repsol USA Holdings Corporation	Adquisición	agosto-15	P.E.	30,00%	30,00%
Principle Power (Europe), Ltd.	Reino Unido	Principle Power, Inc.	Aumento participación	septiembre-15	P.E.(N.C.)	(4)	(4)
Principle Power Portugal Unipessoal, Lda.	Portugal	Principle Power, Inc.	Aumento participación	septiembre-15	P.E.(N.C.)	(4)	(4)
Principle Power, Inc.	Estados Unidos	Repsol Energy Ventures, S.A.	Aumento participación	septiembre-15	P.E.(N.C.)	0,66%	25,37%
Dynasol China, S.A. de C.V.	México	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	Adquisición	octubre-15	P.E.(N.C.)	99,99%	49,99%
Insa, Llc.	Estados Unidos	Dynasol Gestión, S.L.	Adquisición	octubre-15	P.E.(N.C.)	100,00%	50,00%
Insa Altamira, S.A. de C.V.	México	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	Adquisición	octubre-15	P.E.(N.C.)	99,99%	50,00%
Insa, GPRO	Estados Unidos	Dynasol China, S.A. de C.V.	Adquisición	octubre-15	P.E.(N.C.)	50,00%	24,99%
Industrias Negromex, S.A. de C.V.	México	Dynasol Gestión México, S.A.P.I. de C.V.	Adquisición	octubre-15	P.E.(N.C.)	99,99%	49,99%
Liaoning North Dynasol Synthetic Rubber Co., Ltd.	China	Dynasol Gestión, S.L.	Alta en el perímetro de consolidación	octubre-15	P.E.(N.C.)	50,00%	25,00%
Refinería La Pampilla, S.A.A.	Perú	Repsol Perú, B.V.	Aumento participación	noviembre-15	I.G.	31,36%	82,39%
Gas Natural SDG, S.A.	España	Repsol, S.A.	Aumento participación	diciembre-15	P.E.(N.C.)	0,15%	30,15%

[1] Método de consolidación:
I.G. : Integración global
P.E.: Puesta en equivalencia. Los negocios conjuntos se identifican como "N.C.".

[2] Porcentaje correspondiente a la participación directa e indirecta de la sociedad matriz inmediatamente superior sobre la filial.

[3] Sociedades adquiridas en la combinación de negocios de ROGCI (ver Nota 4).

[4] El porcentaje de control de estas sociedades no ha variado. Sin embargo, el porcentaje de participación total del Grupo ha pasado de 24,71% a 25,37%.

Cambios de domicilio legal y fiscal:

Nombre	Anterior jurisdicción de residencia	Nueva jurisdicción de residencia	Fecha
Repsol Energy North America Corporation	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol E&P USA Inc.	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol Louisiana Corp.	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol Offshore E&P USA Inc.	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol Trading USA Corporation	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol USA Holdings Corporation	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Saint John Gas Marketing Company	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15
Repsol Services Company	EE.UU. (Delaware)	EE.UU. (Tejas)	diciembre-15

b) Disminución de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas u otras operaciones de naturaleza similar:

				31.12.15			
Nombre	País	Sociedad Matriz	Concepto	Fecha	% de derechos de voto enajeados o dados de baja	% de derechos de voto totales con posterioridad a la enajenación	Beneficio/(Pérdida) generado (Millones de euros) [1]
Enirepsa Gas, Limited	Arabia Saudí	Repsol Exploración, S.A.	Liquidación	marzo-15	--	--	-
Perú Hunt Pipeline Development Company, Llc. [2]	Estados Unidos	Repsol Exploración Perú, S.A.	Liquidación	abril-15	--	--	-
Repsol International Capital, Ltd. [3]	Islas Caiman	Repsol International Finance, B.V.	Liquidación	julio-15	--	--	-
Repsol Mediación Agente de Seguros Vinculado, S.L.U. [4]	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Absorción	agosto-15	--	--	-
Euro-24, S.L. [4]	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Absorción	agosto-15	--	--	-
San Andrés Park, S.L. [4]	España	Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.	Absorción	agosto-15	--	--	-
Honner Limited	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty, Ltd.	Liquidación	agosto-15	--	--	-
Caveant, S.A.	Argentina	Repsol Capital, S.L.	Liquidación	septiembre-15	--	--	-
Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.	España	Repsol, S.A.	Enajenación	septiembre-15	--	--	Nota (7)
CLH Aviación, S.A.	España	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A.	Enajenación	septiembre-15	--	--	Nota (7)
Windplus, S.A.	Portugal	Repsol Nuevas Energías, S.A.	Disminución part.	octubre-15	70,68%	20,60%	-
General Química, S.A.U.	España	Dynasol Gestión, S.L.	Disminución part.	octubre-15	(5)	(5)	-
Cogeneración Gequisa	España	General Química, S.A.U.	Disminución part.	octubre-15	(6)	(6)	-
Repsol Overzee Financiën, B.V.	Países Bajos	Repsol Exploración, S.A.	Absorción	noviembre-15	--	--	-
Zhambay, Llp.	Kazakhstan	Repsol Exploración Kazakhstan, S.A.	Liquidación	noviembre-15	--	--	-
Repsol Investeringen, B.V.	Países Bajos	Repsol International Finance, B.V.	Liquidación	diciembre-15	--	--	-
Rowell, Ltd.	Papua Nueva Guinea	Papua Petroleum Pty Ltd.	Liquidación	diciembre-15	--	--	-
Talisman Petroleum Norge, AS	Noruega	Talisman Energy Norge AS	Liquidación	diciembre-15	--	--	-
Talisman Resources Norge, AS	Noruega	Talisman Energy Norge AS	Liquidación	diciembre-15	--	--	-
Talisman Energy Poland B.V.	Países Bajos	Fortuna Energy Holding Inc.	Liquidación	diciembre-15	--	--	-

(1) Corresponde al resultado registrado antes de impuestos.

(2) Esta sociedad es la matriz de Hunt Pipeline Development Perú, LP, que a su vez posee el 100% de Hunt Pipeline Company of Perú, Ltd., sociedad domiciliada en las Islas Caimán. Todas ellas han diso dadas de baja del Grupo Repsol.

(3) En línea con la política de gestión activa para reducir la presencia en territorios calificados como paraísos fiscales, esta sociedad ha sido liquidada con fecha 23 de julio de 2015. Las participaciones preferentes emitidas por esta sociedad en los ejercicios 1997 y 2002 ya habían sido recompradas en los ejercicios 2011 y 2013.

(4) Sociedades absorbidas por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A.

(5) El porcentaje de control no ha variado. Sin embargo, el porcentaje de participación total del Grupo ha pasado de 100% a 50%.

(6) El porcentaje de control no ha variado. Sin embargo, el porcentaje de participación total del Grupo ha pasado de 39% a 19%.

(7) Ver Nota 4.1.

ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

A continuación se presentan las principales Operaciones Conjuntas (ver apartado 2.2.1 de la Nota 2) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto)[1]:

Nombre	Participación % [(1)]	Operador	Actividad
UPSTREAM			
Angola			
Bloque 22	30,00%	Repsol	Exploración
Bloque 35	25,00%	ENI	Exploración
Bloque 37	20,00%	Conoco	Exploración
Argelia			
Boughezoul (104b, 117, 133c, 135b y 137b)	51,00%	Repsol	Exploración
EMK	9,10%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Menzel Ledjmet Sud-Est /405a	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud Field / 404,405,406a	2,00%	Sonatrach	Desarrollo/Producción
Reggane (REGGANE,AZSE,SALI,TIO,KL,KLS)	29,25%	Repsol	Desarrollo/Producción
S.E. Illizi	52,50%	Repsol	Exploración
Tin Fouyé Tabenkor (TFT)	30,00%	Total	Desarrollo/Producción
Aruba			
Aruba	50,00%	Repsol	Exploración
Australia			
Kitan	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
WA-480-P	45,00%	BHP Billiton	Exploración
Bolivia [(2)]			
Amboro - Espejos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Arroyo Negro	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carahuaicho 8B	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carahuaicho 8C	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carahuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	Repsol	Desarrollo/Producción
Huacaya (Caipipendi)	37,50%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
La Peña - Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Penocos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Los Sauces (Grigota)	48,33%	Repsol	Desarrollo/Producción
Margarita (Caipipendi)	37,50%	Repsol	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Oriental	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patujú	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sabalo	24,46%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Alberto (San Alberto)	24,46%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Sara Boomerang III	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Víbora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil			
Albacora Leste	6,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-C-33 (C-M-539)	21,00%	Statoil	Exploración
BM-ES-21 (ES-M-414)	6,66%	Petrobras	Exploración
BM-S-50 (S-M-623)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-51 (S-M-619)	12,00%	Petrobras	Exploración
BM-S-9 (SPS-50)- Lapa (Carioca)	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
BM-S-9 (SPS-55)- Sapinhoá (Guará)	15,00%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Piracucá (BM-S-7)	22,20%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Bulgaria			
Han Asparuh	30,00%	Total	Exploración

[(1)] Las operaciones conjuntas en el segmento *Upstream* incluyen los bloques de aquellas Operaciones Conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Canadá [3]			
Chauvin Alberta	63,66%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	94,99%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	78,82%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch/Saturn- Montney Rights	42,53%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch/Saturn- No Montney Rights	41,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	61,09%	Repsol	Exploración [4]
Misc. British Columbia	67,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	83,39%	Repsol	Exploración
North Duvernay	87,88%	Repsol	Desarrollo/Producción
Quebec	80,00%	Repsol	Exploración
Total Frontier	55,35%	Repsol	Exploración
Wild River	44,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Colombia [5]			
Caguan 5	50,00%	Meta Petroleum Corp.	Exploración
Caguan 6	40,00%	Meta Petroleum Corp.	Exploración
Catleya	50,00%	Ecopetrol	Exploración
Chipirón	8,75%	Oxycol	Desarrollo/Producción
COL-4	33,40%	Repsol	Exploración
Cosecha	17,50%	Oxycol	Desarrollo/Producción
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9	45,00%	Ecopetrol	Exploración/Producción
Cravo Norte	5,63%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Gua Off 1	30,00%	Repsol	Exploración
Mundo Nuevo	21,00%	Equion	Exploración
Niscota	30,00%	Equion	Exploración
Piedemonte	24,50%	Equion	Desarrollo/Producción
Putumayo 9	40,00%	Meta Petroleum Corp.	Exploración
Putumayo 30	50,00%	Repsol	Exploración
RC-11	50,00%	Repsol	Exploración
RC-12	50,00%	Repsol	Exploración
Recetor	24,50%	Equion	Desarrollo/Producción
Rio Chitamena	15,19%	Equion	Desarrollo/Producción
Rondon	6,25%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Tayrona	20,00%	Petrobras	Exploración
Ecuador			
Block 16 (extensión Wati)	35,00%	Repsol	Contrato Servicios
Tivacuno	35,00%	Repsol	Contrato Servicios
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo/Producción
Bezana	44,45%	Petroleum Oil & Gas Spain	Exploración [4]
Bigüenzo	44,45%	Petroleum Oil & Gas Spain	Exploración [4]
Boquerón Unit	61,95%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca -Montanazo Unit	68,67%	Repsol	Desarrollo/Producción
Casablanca No Unit	67,35%	Repsol	Desarrollo/Producción
Montanazo D - No Unit	72,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
Rodaballo	65,42%	Repsol	Desarrollo/Producción
Estados Unidos [3]			
Alaska			
North Slope	49,00%	Repsol	Exploración
North Slope	25,00%	Armstrong	Exploración
Beaufort Sea (Alaska)			
Beechey Point	20,00%	Shell	Exploración
Beechey Point	20,00%	ENI	Exploración
Harrison Bay	20,00%	Shell	Exploración
Harrison Bay	20,00%	ENI	Exploración
Eagle Ford	35,32%	Statoil	Desarrollo/Producción
Golfo de México			
Alaminos Canyon	10,00%	Statoil	Exploración
Atwater Valley	33,34%	Murphy	Exploración
Atwater Valley	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon (Shenzi)	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
Green Canyon	40,00%	Murphy	Exploración
Green Canyon	33,34%	Repsol	Exploración
Green Canyon	34,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon	40,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon	50,00%	Repsol	Exploración
Keathley Canyon	12,50%	Chevron	Exploración
Keathley Canyon	60,00%	Repsol	Exploración
Keathley Canyon	10,00%	Statoil	Exploración
Mississippi Canyon	60,00%	Repsol	Exploración
Walker Ridge	60,00%	Repsol	Exploración
Marcellus	83,75%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus (*) Exploration unconventional	99,67%	Repsol	Exploración
Midcontinent	8,92%	SandRidge	Desarrollo/Producción
Gabón			
Luna Muetse (G4-246)	80,00%	Repsol	Exploración

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Guyana			
Kanuku	70,00%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Corridor	36,00%	Conoco	Desarrollo/Producción
East Jabung	51,00%	Repsol	Exploración
Jambi Merang	25,00%	PT Pertamina	Desarrollo/Producción
Ogan Komering	50,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Sakakemang	90,00%	Repsol	Exploración
Irlanda			
Dunquin FEL	25,00%	ENI	Exploración
Libia			
NC-115 (Development/Production)	20,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-115 (Exploration)	40,00%	Repsol	Exploración
NC-186 (Development/Production)	16,00%	Akakus	Desarrollo/Producción
NC-186 (Exploration)	32,00%	Repsol	Exploración
Malasia			
Angsi South Channel (Unit.)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM03 CAA	41,44%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM305	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
PM314	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
SB1 Kinabalu	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
SB309	70,00%	Repsol	Exploración
Block 46-CN	33,15%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marruecos			
Gharb Offshore Sud	75,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
Licencia 019B (Gyda)	61,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 019B (Tambar East Unit)	9,76%	BP	Desarrollo/Producción
Licencia 019C	34,00%	Repsol	Exploración
Licencia 025 (Gudrun)	15,00%	Statoil	Desarrollo/Producción
Licencia 025 B (Gudrun)	15,00%	Statoil	Exploración
Licencia 038 (Varg)	65,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 038C (Rev)	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 038D	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 052 (Veslefikk)	27,00%	Statoil	Desarrollo/Producción
Licencia 053B (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 B (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 055 D (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 185 (Brage)	33,84%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 187 (Gudrun)	15,00%	Statoil	Exploración
Licencia 316 (Yme)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 316B (Yme)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 378 (Area A)	17,50%	Wintershall	Desarrollo/Producción
Licencia 378 (Area B)	17,50%	Wintershall	Exploración
Licencia 378 (Area C)	17,50%	Wintershall	Exploración
Licencia 528 (6707/8, 6707/9, 6707/11)	6,00%	Centrica R. Norge	Exploración
Licencia 528 B	6,00%	Centrica R. Norge	Exploración
Licencia 692 (6509/3, 6510/1, 6510/2)	70,00%	Repsol	Exploración
Licencia 704 (6705/10, 6704/12)	30,00%	DEA E&P Norge As	Exploración
Licencia 705 (6705/7, 6705/8, 6705/9, 6705/10)	40,00%	Repsol	Exploración
Licencia 721 (7321/4)	20,00%	DEA E&P Norge As	Exploración
Licencia 750 (6405/4, 6405/7, 6405/10)	40,00%	Tullow	Exploración
Licencia 750 B	40,00%	Tullow	Exploración
Licencia 801 (6605/2,3 og, 6608/1,2 og y 6706/10)	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 802 (6705/11,12)	40,00%	Repsol	Exploración
Licencia 840	20,00%	Statoil	Exploración
Licencia 847	20,00%	Wintershall	Exploración
Papúa Nueva Guinea			
Licencia 10	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 261	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 269	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 287	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 426	66,60%	Repsol	Exploración
Licencia 8	22,29%	Oil Search	Exploración
Licencia 21	35,10%	Horizon Oil	Exploración
Licencia 28	37,50%	Eaglewood	Desarrollo/Producción
Licencia 38	25,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Perú			
Bloque 76	35,00%	Hunt Oil	Exploración
Bloque 56	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Bloque 57	53,84%	Repsol	Exploración
Bloque 88	10,00%	Pluspetrol	Desarrollo/Producción
Portugal			
Ameijoa	34,00%	Repsol	Exploración
Camarao	34,00%	Repsol	Exploración
Caranguejo	70,00%	Repsol	Exploración
Lagosta	90,00%	Repsol	Exploración

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Lagostim	90,00%	Repsol	Exploración
Mexilhao	34,00%	Repsol	Exploración
Ostra	34,00%	Repsol	Exploración
Sapateira	70,00%	Repsol	Exploración
Región del Kurdistán iraquí			
Kurdamir	40,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Topkhana	80,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Reino Unido [6]			
Licencia 019 (22/17n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 020 (22/18n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 073 (30/18_E)	47,81%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 073 (30/18_W)	47,18%	RSRUK	Exploración
Licencia 079 (30/13a)	31,88%	RSRUK	Exploración
Licencia 101 (13/24a)	34,53%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 111 (30/3a Upper)	15,55%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 111 (30/3a Blane Field)	30,75%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 116 (30/16n)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 185 (30/11b)	30,60%	RSRUK	Exploración
Licencia 185 (30/11b)_Developm.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 185 (30/12b)	30,60%	RSRUK	Exploración
Licencia 187 (11/30a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 1031 (11/25a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 1031 (12/21a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 1621 (22/24e)	25,50%	RSRUK	Exploración
Licencia 1622 (22/29c)	25,50%	RSRUK	Exploración
Licencia 1806 (22/23e)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 1880 (29/20a)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
Licencia 201 (16/21d)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
Licencia 219 (16/13a)	16,07%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 219 (16/13e)	16,07%	RSRUK	Exploración
Licencia 220 (15/17n-F2- Saltire)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 220 (15/17n-Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
Licencia 220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 225 (16/27a- Contract Area 3)	13,50%	JX Nippon	Exploración
Licencia 237 (15/16a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 240 (16/22a- non Arundel Area)	18,86%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 241 (21/1a)_Developm.	50,49%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 241 (21/1a Rest of Block)	41,02%	RSRUK	Exploración
Licencia 241 (21/1a)	48,16%	RSRUK	Exploración
Licencia 241 (21/1c)	48,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 241/P244 (21/1c/21/2a- Cretaceus Area West)	48,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 244 (21/2a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 249 (14/19n - Residual -Claymore)_Develop.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 249 (14/19n - Residual -Claymore)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 249 (14/19n_F1- Claymore)	47,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 249 (14/19n_F2- Scapa/Claymore)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (14/19a)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 250 (14/19a)_Developm.	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (14/19s- Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 250 (14/19s- Rest of Block)_Develop	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (14/19s- F1)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (15/17a Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Exploración
Licencia 250 (15/17a-Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (15/17s-F1- Chanter / Saltire / Lona)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 250 (15/17s-Rest of Block)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 255 (30/14 Flyndre Area)	3,83%	Maersk	Desarrollo/Producción
Licencia 255 (30/14 Cawdor Field Development)	4,93%	Maersk	Desarrollo/Producción
Licencia 255 (30/14 Cawdor Area)	4,93%	Maersk	Desarrollo/Producción
Licencia 255 (30/19a Affleck)	17,00%	Maersk	Desarrollo/Producción
Licencia 256 (30/16s)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 263 (14/18a)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 266 (30/17b)	48,45%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 291 (22/17s)	30,08%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 291 (22/22a)	30,08%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 291 (22/23a)	30,08%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 292 (22/18a)	30,08%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 294 (20/05a_F1)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 294 (20/05a)	48,16%	Repsol	Exploración
Licencia 295 (30/16t)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 297 (13/28a)	33,02%	Repsol	Exploración
Licencia 297 (13/28a)_Devel.	35,28%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 307 (13/29a)	35,28%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 324 (14/20b-Claymore Extension)	51,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 324 (14/20b)	25,50%	Repsol	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Licencia 324 (14/20b-f1+f2)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 324 (15/16b)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 324 (15/16c)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 324 (15/23a)	34,38%	RSRUK	Exploración
Licencia 324 (15/23a)_Developm.	34,38%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 344 (16/21b_F1*-Balmoral Field Area)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
Licencia 344 (16/21c*- Rest of block excluding Stirling)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 344 (16/21c_f1*-Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
Licencia 344 (16/21c_f1*)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
Licencia 534 (98/06a-Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
Licencia 534 (98/06a-Wych Farm UOA)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
Licencia 534 (98/07a)	2,55%	Perenco	Exploración
Licencia 585 (15/12b)	20,40%	EnQuest Heather	Exploración
Licencia 593 (20/05c)	50,49%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 593 (20/05e)	48,16%	RSRUK	Exploración
Licencia 640 (15/24b - MacCulloch)	3,06%	Conoco Phillips	Desarrollo/Producción
Licencia 640 (15/24b - E2 area)	1,53%	Conoco Phillips	Desarrollo/Producción
Licencia 729 (13/29b - Ross Unitised Field UUOA interests)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 729 (13/29b - Blake Ext Non Skate (retained area)	40,80%	RSRUK	Exploración
Licencia 729 (13/29b - Blake Ext Non Skate_Devel.)	40,80%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 810 (13/24b- Rest of Block)	35,28%	RSRUK	Exploración
Licencia 810 (13/24b-Rest of Block)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 810 (13/24b Blake Area)	34,53%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 973 (13/28c)	33,02%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 982 (12/26a Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
Licencia 983 (13/23b)	25,50%	RSRUK	Exploración
Licencia089 (SZ/8, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Exploración
Licencia089 (SZ/8a, SY/88b, SY/98a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
Rumanía			
Baicoi	49,00%	OMV	Exploración
Pitesti	49,00%	OMV	Exploración
Targoviste	49,00%	OMV	Exploración
Targu Jiu	49,00%	OMV	Exploración
Rusia [7]			
Alkanovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Bazhkovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kovalevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kulturnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
North Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Novo-Kievskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Penzenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Saratovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Kultashikhskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Stepnoozerskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Syskonsininskoe (SK)	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Yelginskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Yuzhno-Khadyryakhinskoe (YK)	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
Block 23b	40,00%	BHPB	Exploración
East Block	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. (IBIS)	10,50%	EOG	Desarrollo/Producción
West Block	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Venezuela [8]			
Barua Motatan	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire (Gas)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Norte	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Yucal Placer Sur	15,00%	Total	Desarrollo/Producción
Vietnam			
Bloque 07/03 (CRD)	46,75%	Repsol	Exploración
Bloque 15-2/01	60,00%	Thang Long	Desarrollo/Producción
Bloque 16-1 (TGT- Unitization)	0,89%	Petrovietnam	Desarrollo/Producción
Bloque 133 y 134	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 135 y 136	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 146 y 147	80,00%	Repsol	Exploración

Nombre	Participación % (1)	Operador	Actividad
DOWNSTREAM			
Canadá			
Canaport LNG Ltd Partnership	75,00%	Repsol	Regasificación GNL
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	KK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.

(2) Repsol dispone de una participación en YPFB Andina, S.A. que, a 31 de diciembre de 2016, asciende al 48,33% (ver Nota 8).

(3) Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de operación conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.

(4) Actividad exploratoria de recursos no convencionales.

(5) Repsol dispone de participaciones en Equion Energía, Ltd. (Equion) y Occidental de Colombia, Llc. (OXYCOL) que, a 31 de diciembre de 2016, ascienden al 49% y 25%, respectivamente (ver Nota 8).

(6) Repsol dispone de una participación en Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. (RSRUK) que, a 31 de diciembre de 2016, asciende al 51% (ver Nota 8).

(7) Repsol dispone de una participación en AR Oil&Gaz, B.V. (AROG) que, a 31 de diciembre de 2016, asciende al 49% (ver Anexo I).

(8) Repsol dispone de participaciones en Petroquiriquire, S.A., Cardon IV, S.A. y Petrocarabobo, S.A. que, a 31 de diciembre de 2016, ascienden al 40%, 50% y 11%, respectivamente (ver Nota 8).

ANEXO II: OPERACIONES CONJUNTAS DEL GRUPO REPSOL A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

A continuación se presentan las principales operaciones conjuntas (ver apartado 2.2.1 de la Nota 2) del Grupo Repsol (incluyendo aquellas en las que se participa a través de un negocio conjunto[1]):

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Angola			
Bloque 22	30,00%	Repsol	Exploración
Bloque 35	25,00%	ENI West Africa SPA	Exploración
Bloque 37	20,00%	ConocoPhillips Angola 37 Ltd	Exploración
Argelia			
Boughezoul (104b, 117, 133c, 135b y 137b)	51,00%	Repsol	Exploración
EMK	9,10%	Groupement Berkine	Desarrollo/Producción
Greater MLN	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
MLSE	35,00%	Pertamina	Desarrollo/Producción
Ourhoud	2,00%	L´Organization Ourhoud	Desarrollo/Producción
Reggane (REGGANE,AZSE,SALI,TIO,KL,KLS)	29,25%	Repsol	Desarrollo/Producción
S.E. Illizi	52,50%	Repsol	Exploración
Tin Fouyé Tabenkor (TFT)	30,00%	Total	Desarrollo/Producción
Aruba			
Bloque Aruba offshore	35,00%	Repsol	Exploración
Australia			
AC/L5 Coralina	33,33%	Woodside	Desarrollo/Producción
Kitan	25,00%	ENI	Desarrollo/Producción
WA-018-L Laminara	100,00%	Woodside	Desarrollo/Producción
WA-480-P	45,00%	BHP Billiton	Exploración
Bolivia [2]			
Amboro - Espejos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Boqueron	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Caipipendi	37,50%	Repsol	Exploración, Explotación y Producción
Camiri	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Carahuaicho 8B	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Carahuaicho 8C	24,17%	YPFB Chaco, S.A	Exploración
Carahuaicho 8D	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Cascabel	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Charagua	30,00%	Repsol	Exploración
Cobra	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Enconada	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Grigota, campo Los Sauces	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Guairuy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
La Peña - Tundy	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Monteagudo	39,67%	Repsol	Producción
Oriental	24,17%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Palacios	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Patujú	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Puerto Palos	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Rio Grande	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
San Alberto	24,46%	Petrobras	Desarrollo/Producción
San Antonio	24,46%	Petrobras	Desarrollo/Producción
Sara Boomerang I	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración
Sara Boomerang III	48,33%	YPF B Andina, S.A	Exploración/Producción
Sirari	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Víbora	48,33%	YPF B Andina, S.A	Producción
Yapacani	48,33%	YPF B Andina, S.A	Desarrollo/Producción
Brasil [3]			
Albacora Leste	10,00%	Petrobras	Producción
BMC-33 (539)	35,00%	Repsol	Exploración
BMES-21	10,00%	Petrobras	Exploración
BMS-50 (623)	20,00%	Petrobras	Exploración
BMS-51 (619)	20,00%	Petrobras	Exploración
BMS-7	37,00%	Petrobras	Abandono
BMS-S-9 (SPS-50) - Lapa (Carioca)	15,00%	Petrobras	Desarrollo / Producción
BMS-S-9 (SPS-55) - Sapinhoá (Guará)	15,00%	Petrobras	Desarrollo / Producción
Bulgaria			
Han Asparuh	30,00%	Total	Exploración
Canadá [4]			
Chauvin Alberta	65,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Chauvin Saskatchewan	95,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Edson	78,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch/Saturn- Montney Rights	43,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Groundbirch/Saturn- No Montney Rights	41,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Misc. Alberta	72,00%	Repsol	Exploración [5]
Misc. British Columbia	67,00%	Repsol	Exploración
Misc. Saskatchewan	87,00%	Repsol	Exploración
North Duvernay	88,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Quebec	80,00%	Repsol	Exploración
Total Frontier	56,66%	Repsol	Exploración
Wild River	64,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Colombia [6]			
Catleya	50,00%	Ecopetrol S.A.	Abandono
CAG -5	50,00%	Meta Petroleum Corp	Exploración
CAG-6	40,00%	Meta Petroleum Corp	Exploración
Chipirón	8,75%	Oxycol	Desarrollo/Producción
COL-4	33,34%	Repsol	Exploración

[1] Las operaciones conjuntas en el segmento *Upstream* incluyen los bloques de aquellas Operaciones Conjuntas en los que el Grupo dispone de dominio minero para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos.

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Cosecha	17,50%	Oxycol	Desarrollo/Producción
CPE-6	50,00%	Meta Petroleum Corp	Exploración
CPE-8	50,00%	Repsol	Exploración
CPO-9	45,00%	Ecopetrol S.A.	Exploración y Producción
Cravo Norte	5,63%	Oxycol	Desarrollo/Producción
El Portón	25,00%	Cepsa Colombia S.A.	Exploración
Guajira Off-1	30,00%	Repsol	Exploración
Mundo Nuevo	21,00%	Hocol S.A.	Exploración
Niscota	30,00%	Equion	Exploración
Piedemonte	24,50%	Equion	Desarrollo/Producción
PUT -9	40,00%	Meta Petroleum Corp	Exploración
PUT-30	50,00%	Repsol	Exploración
RC-11	50,00%	Repsol	Exploración
RC-12	50,00%	Repsol	Exploración
Recetor	24,50%	Equion	Desarrollo/Producción
Rio Chitamena	15,19%	Equion	Desarrollo/Producción
Rondon	6,25%	Oxycol	Desarrollo/Producción
Tauramena	15,19%	Equion	Desarrollo/Producción
Tayrona	20,00%	Petrobras	Exploración
Ecuador			
Bloque 16	35,00%	Repsol	Exploración y Producción
Bloque Tivacuno	35,00%	Repsol	Exploración y Producción
España			
Albatros	82,00%	Repsol	Desarrollo
Angula	53,85%	Repsol	Desarrollo
Barracuda	60,21%	Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Producción
Bezana	40,00%	Petroleum Oil & Gas España, S.A.	Exploración [5]
Bigüenzo	40,00%	Petroleum Oil & Gas España, S.A.	Exploración [5]
Boquerón Unit	61,95%	Repsol	Desarrollo
Canarias 1	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 2	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 3	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 4	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 5	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 6	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 7	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 8	50,00%	Repsol	Exploración
Canarias 9	50,00%	Repsol	Exploración
Casablanca - Montanazo Unit	68,67%	Repsol	Desarrollo
Casablanca No Unit	67,35%	Repsol	Desarrollo
Chipirón	98,00%	Repsol	Producción
Fulmar	84,23%	Repsol	Exploración
Montanazo D- No Unit	72,44%	Repsol	Desarrollo
Montanazo Concesión	72,44%	Repsol	Desarrollo
Rodaballo	69,42%	Repsol	Desarrollo
Rodaballo Concesión	65,42%	Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Desarrollo
Siroco	60,00%	Repsol Investigaciones Petrolíferas, S.A.	Exploración
Estados Unidos [4]			
Alaska			
North Slope	55,00%	Repsol	Exploración
North Slope	25,00%	Armstrong	Exploración
Beaufort Sea(Alaska)			
Beechey Point	20,00%	Shell	Exploración
Beechey Point	20,00%	ENI	Exploración
Harrison Bay	20,00%	Shell	Exploración
Harrison Bay	20,00%	ENI	Exploración
Eagle Ford	35,27%	Statoil	Desarrollo/Producción
Golfo de México			
Alaminos Canyon	10,00%	Statoil	Exploración
Atwater Valley	33,00%	Murphy	Exploración
Atwater Valley	50,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon	28,00%	BHP	Desarrollo/Producción
Green Canyon	25,00%	Marathon	Exploración
Green Canyon	40,00%	Murphy	Exploración
Green Canyon	33,34%	Repsol	Exploración
Green Canyon	34,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon	40,00%	Repsol	Exploración
Green Canyon	50,00%	Repsol	Exploración
Keathley Canyon	12,50%	Chevron	Exploración
Keathley Canyon	60,00%	Repsol	Exploración
Keathley Canyon	10,00%	Statoil	Exploración
Mississippi Canyon	60,00%	Repsol	Exploración
Mississippi Canyon	50,00%	New Field	Exploración
Walker Ridge	60,00%	Repsol	Exploración
Walker Ridge	50,00%	Repsol	Exploración
Marcellus	83,79%	Repsol	Desarrollo/Producción
Marcellus	99,64%	Repsol	Exploración [5]
Midcontinent	9,32%	SandRidge	Desarrollo/Producción
Gabón			
Luna Muetse (G4-246)	80,00%	Repsol	Exploración
Guyana			
Kanuku	40,00%	Repsol	Exploración
Indonesia			
Corridor PSC	36,00%	ConocoPhillips (Grissik) Ltd.	Desarrollo y Producción
East Jabung PSC	51,00%	Repsol	Exploración
Jambi Merang PSC	25,00%	Joint Operating Body Pertamina-Talisman Jambi Merang	Producción
Ogan Komering PSC	50,00%	Joint Operating Body Pertamina-Talisman Ogan Komerir	Producción
Sakakemang PSC	90,00%	Repsol	Exploración
Tangguh LNG Project [7]	3,06%	BP Berau Ltd.	Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Irlanda			
Dunquin FEL	25,00%	Exxon Mobil	Exploración
Libia			
Epsa IV NC115 (Capex)	20,00%	Akakus Oil Operations	Exploración y Producción
Epsa IV NC115 Exploración	40,00%	Repsol	Exploración y Producción
EPSA IV NC186 (Capex)	16,00%	Akakus Oil Operations	Exploración y Producción
Epsa IV NC186 Exploración	32,00%	Repsol	Exploración y Producción
Malasia			
PM3 CAA PSC	41,44%	Repsol	Desarrollo y Producción
PM 305 PSC	60,00%	Repsol	Producción
PM 314 PSC	60,00%	Repsol	Producción
SB 309 PSC	70,00%	Repsol	Exploración
SB1 Kinabalu Oil PSC	60,00%	Repsol	Desarrollo y Producción
Marruecos			
Gharb Offshore Sud	75,00%	Repsol	Exploración
Noruega			
Licencia 019B	61,00%	Repsol	Producción
Licencia 019C	15,00%	Repsol	Producción
Licencia 019D	31,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Licencia 025	15,00%	Statoil Petroleum AS	Producción
Licencia 025B	15,00%	Statoil Petroleum AS	Exploración
Licencia 038	65,00%	Repsol	Producción
Licencia 038C	70,00%	Repsol	Producción
Licencia 038D	40,00%	Repsol	Producción
Licencia 038E	65,00%	Repsol	Exploración
Licencia 052	27,00%	Statoil Petroleum AS	Producción
Licencia 053B	33,84%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 055	33,84%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 055B	33,84%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 055D	33,84%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 143BS	100,00%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 148	10,00%	Lundin Norway AS	Producción
Licencia 185	33,84%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 187	15,00%	Statoil Petroleum AS	Producción
Licencia 316	60,00%	Repsol	Producción
Licencia 316B	60,00%	Repsol	Producción
Licencia 378	17,50%	Wintershall Norge AS	Producción
Licencia 528	6,00%	Centrica Resources (Norge) AS	Exploración
Licencia 528B	6,00%	Centrica Resources (Norge) AS	Exploración
Licencia 640	100,00%	Repsol	Exploración
Licencia 704	30,00%	Dea E&P Norge AS	Exploración
Licencia 705	40,00%	Repsol	Exploración
Licencia 721	20,00%	Dea E&P Norge AS	Exploración
Licencia 750	40,00%	Tullow Oil Norge AS	Exploración
Licencia 801	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia 802	40,00%	Repsol	Exploración
Papúa Nueva Guinea			
Licencia Nº 8	22,29%	Oil Search Ltd	Exploración
Licencia Nº 10	40,00%	Repsol	Desarrollo
Licencia Nº 21	32,50%	Horizon Oil (Papua) Ltd	Exploración
Licencia Nº 28	30,00%	Eaglewood Energy (BVI) Ltd 40%	Exploración
Licencia Nº 38	25,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 235	60,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 239	55,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 261	30,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 269	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 287	50,00%	Repsol	Exploración
Licencia Nº 426	60,00%	Repsol	Exploración
Perú			
Lote 56	10,00%	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	Producción
Lote 57	53,84%	Repsol	Exploración, Desarrollo y Producción
Lote 76	35,00%	Hunt Oil Exploration and Production Company of Perú L	Exploración
Lote 88	10,00%	Pluspetrol Perú Corporation S.A.	Exploración y Producción
Lote 103	100,00%	Repsol	Exploración
Portugal			
Ameijoa	34,00%	Repsol	Exploración
Camarão	34,00%	Repsol	Exploración
Caranguejo	70,00%	Repsol	Exploración
Lagosta	90,00%	Repsol	Exploración
Lagostim	90,00%	Repsol	Exploración
Mexilhão	34,00%	Repsol	Exploración
Ostra	34,00%	Repsol	Exploración
Sapateira	70,00%	Repsol	Exploración
Región del Kurdistán iraquí			
Kurdamir Bloque	40,00%	Repsol	Desarrollo
Piramagrum	50,00%	Repsol	Exploración
Qala Dze	50,00%	Repsol	Exploración
Topkhana Bloque	60,00%	Repsol	Exploración
Reino Unido [B]			
P019 (22/17n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P020 (22/18n)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P073 (30/18E - Orion)	47,81%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P073 (30/18W)	47,18%	RSRUK	Exploración
P079 (30/13a East)	31,88%	RSRUK	Exploración
P101 (13/24a Blake)	34,53%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P111 (30/3a Upper)	15,55%	RSRUK	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
P111 (30/3a Blane Field)	30,75%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P116 (30/16n)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P185 (30/11b)	30,60%	RSRUK	Exploración
P185 (30/11b)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P185 (30/12b)	30,60%	RSRUK	Exploración
P187 (11/30a - Beatrice)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P1031 (11/25a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P1031 (12/21a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P1621 (22/24e)	25,50%	RSRUK	Exploración
P1622 (22/28c)	25,50%	RSRUK	Exploración
P1622 (22/29c)	25,50%	RSRUK	Exploración
P1806 (22/23e)	51,00%	RSRUK	Exploración
P1880 (29/20a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P2042 (22/22c)	25,50%	Apache	Exploración
P2042 (22/27b)	25,50%	Apache	Exploración
P2049 (30/16g)	51,00%	RSRUK	Exploración
P2053 (29/17, 29/18a,29/22a y 29/23a)	33,15%	RSRUK	Exploración
P201 (16/21a)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P201 (16/21d - Glamis)	7,65%	Premier	Desarrollo/Producción
P213 (16/26a Area E)	51,00%	RSRUK	Exploración
P219 (16/13a)	16,07%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P219 (16/13e)	16,07%	RSRUK	Exploración
P220 (15/17n - F2 Saltire)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n - Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
P220 (15/17n-F2- Piper+ rest of Block)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P225 (16/27a)	13,50%	JX Nippon	Exploración
P225 (16/27a - Contract Area 3)	5,03%	BP	Desarrollo/Producción
P237 (15/16a Tartan)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P240 (16/22a Burghley)	18,86%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P240 (16/22b Arundel)	3,61%	Arco British	Exploración
P241 (21/1a Buchan)	50,49%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P241 (21/1a Rest of Block)	41,02%	RSRUK	Exploración
P241 (21/1a North Buchan)	48,16%	RSRUK	Exploración
P241 (21/c Non Buchan)	48,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P241/P244 (21/1c, 21/2a Cretaceous)	48,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P244 (21/2a Cretaceous Area West)	48,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n Residual)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n Residual)	51,00%	RSRUK	Exploración
P249 (14/19n F1 Claymore)	47,16%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P249 (14/19n F2 Scapa Field)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P250 (14/19a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s)	51,00%	RSRUK	Exploración
P250 (14/19s)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (14/19s F1)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (15/17a)	51,00%	RSRUK	Exploración
P250 (15/17a Sub Area)	20,40%	EnQuest Heather	Desarrollo/Producción
P250 (15/17s-F1- Chanter / Saltire / Lona)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P250 (15/17s-Rest of Block)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Flyndre Area)	3,83%	Maersk	Desarrollo/Producción
P255 (30/14 Cawdor)	4,93%	Maersk	Desarrollo/Producción
P255 (30/19 a Affleck)	17,00%	Maersk	Desarrollo/Producción
P256 (30/16s Fulmar)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P263 (14/18a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P266 (30/17b Clyde)	48,45%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/17 s)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/22 a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/23 a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P291 (22/23 d)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P292 (22/18 a)	30,08%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P294 (20/05a F1 Buchan)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P294 (20/05a Non Buchan)	48,16%	RSRUK	Exploración
P295 (30/16t Auk)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P297 (13/28a)	33,02%	RSRUK	Exploración
P297 (13/28a)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P307 (13/29a)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P312 (16/18a)	15,81%	JX Nippon	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b - Claymore Extensión)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b Duart)	25,50%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (14/20b F1 + F2 Highlander)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/16b Tartan)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/16c Tartan)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P324 (15/23a)	34,38%	RSRUK	Exploración
P324 (15/23a - Galley)	34,38%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b Rest of Block)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21b F1 - Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c)	30,60%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c F1 - Balmoral)	8,06%	Premier	Desarrollo/Producción
P344 (16/21c F1 outside Balmoral)	7,81%	Premier	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a Wareham)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/06a Wytch Farm)	2,53%	Perenco	Desarrollo/Producción
P534 (98/07a)	2,55%	Perenco	Exploración
P585 (15/12b)	20,40%	EnQuest Heather	Exploración
P593 (20/05c Hannay)	50,54%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P593 (20/05e)	48,16%	RSRUK	Exploración
P640 (15/24b - MacCulloch)	3,06%	Conoco Phillips	Desarrollo/Producción
P640 (15/24b - E2)	1,53%	Conoco Phillips	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Ross Unitsed)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P729 (13/29b - Blake Ext)	40,80%	RSRUK	Exploración
P729 (13/29b - Blake Ext)	40,80%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b North)	35,28%	RSRUK	Exploración
P810 (13/24b North)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P810 (13/24b Blake Area)	34,53%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P973 (13/28c)	35,28%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P982 (12/26a)	51,00%	RSRUK	Desarrollo/Producción
P983 (13/23b)	25,50%	RSRUK	Exploración
PL 089 (SZ/8a, SY/88b, SY/98a98/06a)	2,55%	Perenco	Exploración
PL 089 (SZ/8a, SY/88b, SY/98a98/06a)	2,55%	Perenco	Desarrollo/Producción

Nombre	Participación % [1]	Operador	Actividad
Rumanía			
Bloque 12 Pitesti	49,00%	OMV Petrom	Exploración
Bloque 13 Targu Jiu	49,00%	OMV Petrom	Exploración
Targoviste Piscuri Deep	49,00%	OMV Petrom	Exploración
6500 Baicoi Deep	49,00%	OMV Petrom	Exploración
Rusia [9]			
Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Bazhkovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Borschevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Cheremushkiy	49,00%	AROG	Exploración
Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kovalevskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Kulturnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Novo-Kievskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Pushkarikhinskiy	49,00%	AROG	Exploración
Saratovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Kultashikhskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
South-Solnechnoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Stepnoozerskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Syskonsininskoe (SK)	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Vostochno-Kulturnenskiy	49,00%	AROG	Exploración
West-Avgustovskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
West-Kochevnenskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Yelginskoe	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Yuzhno-Khadyryakhinskoe (YK)	49,00%	AROG	Desarrollo/Producción
Trinidad y Tobago			
5B Manakin	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
Bloque 23 B	40,00%	BHP Billiton Petroleum	Exploración
Bloque 5B	30,00%	Amoco Trinidad Gas, B.V.	Exploración
East Block	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
S.E.C.C. (IBIS)	10,50%	EOG	Desarrollo/Producción
TSP (POUI)	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
TSP (SAMAAN)	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
TSP (TEAK)	70,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
West Block	30,00%	BP Amoco	Desarrollo/Producción
Venezuela [10]			
Barua Motatan	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Carabobo	11,00%	Petrocarabobo	Desarrollo/Producción
Cardón IV	50,00%	Cardon IV	Desarrollo/Producción
Mene Grande	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire	40,00%	Petroquiriquire	Desarrollo/Producción
Quiriquire (Gas)	60,00%	Repsol	Desarrollo/Producción
Yucal Placer	15,00%	Ypergas, S.A.	Exploración y Producción
Vietnam			
Block 16-1 (TGT- Unitization)	60,00%	Petrovietnam	Desarrollo/Producción
Bloque 05-2/10 PSC	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 07/03 PSC	55,00%	Repsol	Exploración y Producción
Bloque 133-134 BCC	49,00%	Repsol	Exploración
Bloque 135-136 PSC	40,00%	Repsol	Exploración
Bloque 146-147 PSC	80,00%	Repsol	Exploración
Bloque 15/2-01 PC	60,00%	Thang Long Joint Operating Company (TLJOC)	Producción
Bloque 156-159 PSC	100,00%	Repsol	Exploración
DOWNSTREAM			
Canadá			
Canaport LNG Ltd Partnership	75,00%	Repsol	Regasificación de GNL
España			
Asfaltos Españoles, S.A.	50,00%	Repsol	Asfaltos
Iberian Lube Base Oils Company, S.A.	30,00%	KK Lubricants	Lubricantes y Especialidades

(1) Corresponde a la participación que tiene la Sociedad del Grupo en el Acuerdo Conjunto.
(2) Repsol dispone de una participación en YPFB Andina, S.A. que, a 31 de diciembre de 2015, asciende al 48,33% (ver Nota 8).
(2) Repsol dispone de una participación en Repsol Sinopec Brasil, S.A. que, a 31 de diciembre de 2015, asciende al 60,01% (ver Nota 8).
(4) Repsol dispone de participaciones en Equion Energía, Ltd. (Equion) y Occidental de Colombia, Llc. (OXYCOL) que, a 31 de diciembre de 2015, ascienden al 49% y 25%,
(5) Los derechos sobre el dominio minero en Canadá y Estados Unidos se articulan sobre un gran número de acuerdos de operación conjunta (o JOA "Joint Operating Agreements"). Se han agrupado en función de áreas geográficas y participación de Repsol.
(6) Actividad exploratoria de recursos no convencionales.
(7) Talisman poseía un 42,4% de participación en Wiriagar a 31 de diciembre de 2015, uno de los tres contratos de producción compartida (PSC) del Tangguh Porject. Talisman poseía un 3,06% de Tangguh LNG project a 31 de diciembre de 2015 (ver Nota 4).
(8) Repsol dispone de una participación en Repsol Sinopec Resources UK, Ltd. (RSRUK) que, a 31 de diciembre de 2015, asciende al 51% (ver Nota 8).
(9) Repsol dispone de una participación en AR Oil&Gaz, B.V. (AROG) que, a 31 de diciembre de 2015, asciende al 49,01%.
(10) Repsol dispone de participaciones en Petroquiriquire, S.A., Cardon IV, S.A. y Petrocarabobo, S.A. que, a 31 de diciembre de 2015, ascienden al 40%, 50% y 11%, respectivamente.

ANEXO III: CONCILIACIÓN MAGNITUDES MODELO DE REPORTING Y LOS ESTADOS FINANCIEROS NIIF-UE[1]

Magnitudes de la Cuenta de Resultados

La conciliación entre el resultado neto ajustado y el resultado neto NIIF-UE a 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	Resultados de 2016 y 2015											
	AJUSTES											
	Resultado neto ajustado		Reclas. de Negocios Conjuntos		Resultados Específicos		Efecto Patrimonial		Total ajustes		Resultados NIIF-UE	
Millones de euros	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Resultado de explotación	2.067	1.764	98	355	(448)	(4.147)	194	(696)	(156)	(4.488)	1.911	(2.724)
Resultado financiero	(315)	244	(68)	44	149	173	0	0	81	217	(234)	461
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	371	469	(177)	(558)	0	0	0	0	(177)	(558)	194	(89)
Resultado antes de impuestos	**2.123**	**2.477**	**(147)**	**(159)**	**(299)**	**(3.974)**	**194**	**(696)**	**(252)**	**(4.829)**	**1.871**	**(2.352)**
Impuesto sobre beneficios	(164)	(539)	147	159	(323)	1.182	(51)	194	(227)	1.535	(391)	996
Rdo del ejercicio procedente de op. continuadas	**1.959**	**1.938**	**0**	**0**	**(622)**	**(2.792)**	**143**	**(502)**	**(479)**	**(3.294)**	**1.480**	**(1.356)**
Rdo atribuido a minoritarios por op. continuadas	(37)	(86)		0	4	1	(10)	43	(6)	44	(43)	(42)
Rdo neto procedente de op. continuadas	**1.922**	**1.852**	**0**	**0**	**(618)**	**(2.791)**	**133**	**(459)**	**(485)**	**(3.250)**	**1.437**	**(1.398)**
Rdo de operaciones interrumpidas	0	0	0	0	299	0	0	0	299	0	299	0
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	**1.922**	**1.852**	**0**	**0**	**(319)**	**(2.791)**	**133**	**(459)**	**(186)**	**(3.250)**	**1.736**	**(1.398)**

	Millones de euros									
	Importe neto de la cifra de negocios [2]		**Dotación a la amortización del inmovilizado**		**Ingresos / (gastos) por deterioros**		**Rdo. Inv. Cont. por el método de la participación**		**Impuesto sobre beneficios**	
Segmentos	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Magnitudes Ajustadas [1]	**36.387**	**41.460**	**(3.173)**	**(3.794)**	**(585)**	**(4.175)**	**371**	**469**	**(538)**	**909**
Upstream	(1.668)	(1.629)	640	664	296	384	(182)	(529)	144	77
Downstream	(29)	(92)	4	6	7	29	7	(27)	3	10
Corporación	(1)	(2)	-	-	(1)	-	(2)	(2)	-	-
MAGNITUDES NIIF-UE	**34.689**	**39.737**	**(2.529)**	**(3.124)**	**(283)**	**(3.762)**	**194**	**(89)**	**(391)**	**996**

(1) Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3 "*Información por segmentos de negocio*".

(2) El importe neto de la cifra de negocios corresponde a la suma de los epígrafes de "*Ventas*" e "*Ingresos por prestación de servicios y otros ingresos*" de la cuenta de pérdidas y ganancias (NIIF-UE). Su apertura por su procedencia (de clientes u operaciones intersegmento) es la siguiente:

	Millones de euros					
	Procedente de clientes		**Operaciones intersegmento**		**Importe neto de la cifra de negocios**	
Segmentos	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Upstream	4.159	3.683	804	1.098	4.963	4.781
Downstream	32.228	37.751	16	12	32.244	37.763
Corporación	-	25	4	96	4	121
(-) Ajustes y eliminaciones entre segmentos	-	1	(824)	(1.206)	(824)	(1.205)
TOTAL	**36.387**	**41.460**	**-**	**-**	**36.387**	**41.460**

(1) Algunas de las magnitudes presentadas en este Anexo tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA). Para más información, véase el Anexo I del Informe de Gestión Consolidado correspondiente al ejercicio 2016.

Magnitudes de Balance

	Millones de euros					
	Activos no corrientes [2]		**Inversiones netas de explotación [3]**		**Inv. Cont. por el método de la participación**	
Segmentos	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Magnitudes Ajustadas [1]	**43.672**	**44.569**	**(500)**	**11.960**	**3.901**	**5.322**
Upstream	(7.577)	(6.753)	(565)	(1.233)	6.229	6.433
Downstream	(23)	(24)	1	(9)	41	38
Corporación	(1)	(3)	6	1	5	5
MAGNITUDES NIIF-UE	**36.071**	**37.789**	**(1.058)**	**10.719**	**10.176**	**11.797**

(1) Magnitudes elaboradas de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3 "*Información por segmentos de negocio*".

(2) Se excluyen las "*Inversiones financieras no corrientes*", "*Activos por impuesto diferido*" y "*Otros activos no corrientes*".

(3) Incluye las inversiones devengadas en el periodo netas de desinversiones, pero no incluye inversiones netas en "*Otros activos financieros*".

ANEXO IV: MARCO REGULATORIO

Las actividades de Repsol, S.A. y sus sociedades participadas se encuentran sujetas a una amplia regulación, cuyos aspectos principales se describen a continuación.

España

Legislación básica

España cuenta con una legislación de la Industria del Petróleo de carácter liberalizador cuyo exponente es la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, modificada por distintas disposiciones ulteriores.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, modificó la Ley del Sector de Hidrocarburos, estableciendo pautas para la planificación energética vinculante bajo criterios que contribuyan a crear un sistema energético, seguro, eficiente, sostenible económicamente y respetuoso con el medioambiente; se establecen medidas para la reducción de gases de efecto invernadero (GEI) y se prevé la constitución de un fondo para la compra de créditos de carbono y en general un muy amplio abanico de medidas que afectan a la práctica totalidad de los sectores energéticos.

El 5 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (la "CNMC") que se constituye como un "*macro-organismo*" que asume las funciones específicas de supervisión y control de los mercados regulados supervisados previamente por varias Comisiones Nacionales, entre ellas la Comisión Nacional de Energía. Integra igualmente a la Comisión Nacional de la Competencia.

Régimen de control de concentraciones en el sector de la energía

La citada Ley 3/2013 modificó sustancialmente el régimen de control de las operaciones empresariales en el sector de la energía, contenido hasta ahora en la conocida como función pública 14ª de la CNE ("Función 14"), que se deroga, asignándose su ejercicio al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Minetur). La Ley diseña un régimen de control *ex post* en la realización de ciertas operaciones, bien mediante la obligación del adquirente de comunicar la realización de dichas operaciones al Minetur, bien mediante la potestad del Minetur de imponer condiciones sobre la actividad de las sociedades adquiridas, siempre que estuviese amenazado el suministro energético en España.

Es una novedad de este nuevo control su extensión al sector de los hidrocarburos líquidos, adicionalmente a los sectores ya sujetos con anterioridad, eléctrico y gasista. Por lo que respecta al sector de los hidrocarburos líquidos se incluyen aquellas sociedades que desarrollen actividades de refino, transporte por oleoductos y almacenamiento de productos petrolíferos, o sean titulares de dichos activos, los cuales adquieren la condición de activos estratégicos.

Son objeto de control tanto las operaciones activas, en las que el sujeto activo de la operación (o adquirente) es una empresa regulada o asimilada de los anteriores sectores energéticos, siempre que la operación tenga un impacto relevante o influencia significativa en el desarrollo de las actividades de la sociedad que comunica la operación; como las operaciones pasivas, que tienen por objeto a empresas energéticas reguladas o asimiladas, o activos regulados o asimilados, siempre que dicha operación conceda una "*influencia significativa*" en la gestión de la sociedad.

Dentro de la regulación del sector son relevantes las figuras de los operadores principales y dominantes. El Real Decreto Ley 5/2005, de 11 de marzo, atribuía a la CNE, ahora CNMC, la obligación de publicar, no solo la lista de operadores principales sino la de operadores dominantes en cada mercado o sector energético.

Los operadores dominantes se definen como aquellos que ostenten una cuota superior al 10% en el mercado de referencia que corresponda. Por su parte se entiende por operador principal, a aquel que

disponga de una de las cinco mayores cuotas en dichos mercados. Tener la condición de operador dominante supone, de acuerdo a la legislación vigente, ciertas restricciones regulatorias relacionadas con el Sector Eléctrico.

Por lo que respecta a los operadores principales, el artículo 34 del Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio, establece una serie de limitaciones relacionadas con la adquisición de derechos de voto sobre el capital de sociedades que tuvieran tal condición o la presencia en sus consejos de administración; en concreto, establece que cualquier persona física o jurídica que participe en el capital de dos o más sociedades que tengan la condición de operador principal en el mismo mercado en una proporción igual o superior al 3% del total no pueden ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso respecto de dicho porcentaje en más de una sociedad. Asimismo, establece la limitación consistente en que un operador principal no podrá designar, ni directa, ni indirectamente a miembros de los órganos de administración de otro operador principal en el mismo mercado o sector.

Exploración y producción de hidrocarburos

En España, tienen la consideración de bienes de dominio público los yacimientos de hidrocarburos y los almacenamientos subterráneos que se encuentren en el territorio español, en el subsuelo y en los lechos marinos que se encuentren bajo soberanía española.

Los permisos de investigación se otorgarán por el Gobierno o por los órganos de Gobierno de las Comunidades Autónomas cuando afecte a su ámbito territorial y conferirán el derecho exclusivo de investigar las áreas a que vayan referidas durante un período de seis años.

La concesión de explotación de yacimientos de hidrocarburos confiere a sus titulares el derecho a realizar en exclusiva la explotación del yacimiento de hidrocarburos en las áreas otorgadas por un período de treinta años, prorrogable por dos períodos sucesivos de diez, el derecho a continuar las actividades de investigación en dichas áreas y el derecho a la obtención de autorizaciones para poder vender libremente los hidrocarburos obtenidos.

El 21 de mayo de 2015 entró en vigor la Ley 8/2015 por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Ésta impulsa la forma de extracción “no convencional” o “fracking”, contemplando un régimen de incentivos para las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en las que se desarrollen dichas actividades, así como un régimen de participación de los propietarios de suelo en los resultados de la actividad extractiva.

La citada Ley 8/2015 introduce las siguientes medidas tributarias y no tributarias:

- Se crea un nuevo Impuesto sobre el Valor de la Extracción de Gas, Petróleo y Condensados, aplicable a partir de 1 de enero de 2016 y cuyo tipo varía entre el 1% y el 8% sobre el valor de la producción anual.
- Se añaden dos tarifas al actual canon de superficie, aplicables a partir del 23 de mayo de 2015: la tarifa tercera, que grava la perforación de sondeos y la tarifa cuarta, que grava la adquisición de datos sísmicos.

A partir de 2016 se establecen pagos a los propietarios de los terrenos subyacentes, por el cual, los titulares de concesiones de explotación de yacimientos otorgadas a partir del 23 de mayo de 2015, deberán abonar a los propietarios de los terrenos una cantidad anual equivalente al 1% del valor de los hidrocarburos extraídos. En el ámbito de la seguridad, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, se encuentra en proceso de transposición la Directiva 2013/30/UE sobre la seguridad de las operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro (incorporada solo parcialmente al ordenamiento jurídico español). Dicha Directiva establece los requisitos mínimos destinados a prevenir accidentes graves a personas y al medio ambiente en las operaciones relacionadas con el petróleo y el gas mar adentro y a limitar las consecuencias de tales accidentes y aspira a que los Estados miembros se aseguren de que las empresas registradas en la Unión Europea incluyan sus operaciones relativas al petróleo y al gas mar adentro efectuadas fuera de la Unión Europea en la documentación de sus políticas corporativas de

prevención de accidentes graves, informando asimismo a las autoridades del Estado miembro de las circunstancias de un accidente grave en el que hayan estado implicadas.

Régimen de realización de actividades

Algunas de las actividades dentro del ámbito de la Ley 34/1998 pueden ser objeto de autorizaciones, permisos y/o concesiones administrativas. La Ley 25/2009, de 22 de diciembre, modifica la Ley 34/1998, implica, entre otros aspectos, la eliminación de las autorizaciones previas para el ejercicio de las actividades de comercializador de gas natural, de operador al por mayor de GLP, de comercializador al por menor de GLP a granel, y de operador al por mayor de productos petrolíferos y establece alternativamente la realización por el interesado de una declaración responsable y de una comunicación previa al inicio de la actividad.

La construcción y operación de refinerías y de instalaciones fijas de almacenamiento y transporte de productos petrolíferos son actividades sujetas a autorización, cuyo otorgamiento requiere el cumplimiento de requisitos técnicos, financieros, medioambientales y de seguridad.

Se permite el acceso de terceros a las instalaciones fijas de almacenamiento y transporte de productos petrolíferos como, por ejemplo, a las instalaciones de la Compañía Logística de Hidrocarburos S.A. (CLH), mediante un procedimiento negociado en condiciones no discriminatorias y objetivas.

Ninguna persona física o jurídica puede ostentar, directa o indirectamente, la propiedad de más del 25% del capital social de CLH. La suma de la participación en CLH correspondiente a sociedades con capacidad de refino no puede exceder del 45%.

Productos petrolíferos

Adicionalmente la Ley 11/2013 de 26 de julio de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, introduce una serie de medidas en los mercados mayorista y minorista de productos petrolíferos con la intención de incrementar la competencia efectiva en el sector.

En el ámbito minorista, la Ley 11/2013 introduce determinadas modificaciones en los contratos de suministro en exclusiva para la distribución de carburantes de automoción. En concreto, en tales contratos se limita su duración de 5 a 1 año, con la posibilidad de su prórroga automática por otro año únicamente sujeta a la voluntad del distribuidor, y hasta un máximo de tres años. Igualmente prohíbe cláusulas que fijen, recomienden o incidan, directa o indirectamente, en el precio de venta al público del combustible.

Adicionalmente, la Ley 11/2013 establece varias limitaciones al incremento de instalaciones de suministro de carburantes a aquellos operadores al por mayor que dispongan de cuotas de mercado provinciales, superiores al 30%. La Ley 8/2015 determina que dicha cuota de mercado provincial se medirá a partir de 2016 no ya por puntos de venta sino en función de las ventas anuales del ejercicio anterior.

Esta última norma legal habilita al Gobierno para que transcurridos tres años revise el porcentaje de limitación o en su caso suprima la restricción, si así lo permitiese la evolución del mercado y la estructura empresarial del sector.

Finalmente, la Ley 8/2015 permite a los titulares de instalaciones de distribución al por menor de productos petrolíferos que no pertenezcan a la red de distribución de un operador mayorista (red blanca sin contratos en exclusiva), informar del origen del combustible que comercializan publicitando el operador mayorista al que adquieren el combustible (artículo 43.5). Asimismo, a partir de la entrada en vigor de la Ley, los distribuidores al por menor de productos petrolíferos podrán suministrar producto a otros distribuidores al por menor, bastando para ello con que se inscriban previamente en el registro de impuestos especiales (artículo 43.1).

GLP

El precio de los productos derivados del petróleo se encuentra liberalizado, con excepción del GLP, el cual, en ciertos casos, se encuentra sometido a precios máximos de venta al público. El precio del GLP a granel y del GLP embotellado en bombonas de capacidad inferior a 8 kilos o superior a 20 kilos se encuentra liberalizado; por su parte, el RDL 8/2014 de 4 de julio, y con posterioridad la Ley 18/2014 de 15 de octubre, han liberalizado los envases de más de 8 kgs. y menos 20 kgs., cuya tara no sea superior a 9 kilogramos, a excepción de los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, medida que discrimina a unos operadores frente a otros, en función de la tara de los envases comercializados y que, en la práctica, no supone una total liberalización del sector.

La Orden IET/389/2015 de 5 de marzo de 2015, actualiza el sistema de determinación automática del precio de venta al público máximo del GLP envasado y asimismo de la tarifa de venta de GLP por canalización, ajustando el coste de la materia prima de las citadas fórmulas para, de acuerdo a su exposición de motivos, adaptarla "a la realidad de los suministros del mercado nacional en los últimos años". Dicha adaptación en las fórmulas respectivas del coste de la materia prima no se extiende, sin embargo, a los costes de comercialización, resultando en una reducción de los precios máximos del GLP envasado y tarifas de venta de GLP por canalización.

Adicionalmente el RDL 8/2014 y, con posterioridad, la Ley 18/2014, consolidan el derecho de los usuarios al suministro domiciliario de envases de carga entre 8 y 20 kilos quedando obligados a efectuar el suministro domiciliario los operadores al por mayor de GLP con mayor cuota de mercado en los correspondientes territorios peninsulares e insulares, obligación cuyo incumplimiento constituye una infracción muy grave. El listado de operadores al por mayor de GLP con obligación de suministro se determinará por resolución de la DGPEM cada 3 años. Cada 5 años el Gobierno podrá revisar las condiciones de la obligación impuesta o acordar la extinción de la misma. El listado actual de Operadores obligados a realizar el suministro domiciliario es el siguiente: Repsol Butano en la Península y Baleares, DISA en Canarias, y Atlas en Ceuta y Melilla

Por lo que respecta al GLP a granel:

- el comercializador al por menor del GLP a granel no canalizado queda obligado a atender a todos los consumidores que lo soliciten en la provincia en la que el comercializador ya está actuando.

- el comercializador al por menor del GLP a granel canalizado queda obligado a atender a las peticiones de suministro dentro del área correspondiente a sus respectivas redes.

La Ley 8/2015, traslada a los usuarios la obligación de realizar la inspección de las instalaciones receptoras del GLP (artículo 74.1 p), sin embargo, hace responsables subsidiarios de dicha obligación a los distribuidores si no les consta que dicha inspección ha sido realizada por una empresa habilitada. Se obliga tanto a los operadores al por mayor de GLP, como a los comercializadores al por menor de GLP a granel, a constituir y mantener actualizado un seguro de responsabilidad civil u otras garantías financieras en cuantía suficiente para cubrir los riesgos de las actividades ejercidas.

Gas natural

La Ley 12/2007, de 2 de julio, que modifica la Ley 34/1998 del Sector de hidrocarburos y que incorpora al derecho español la Directiva del Parlamento Europeo 2003/55, incorpora medidas para conseguir un mercado plenamente liberalizado. Esta normativa establece la desaparición del sistema de tarifas y crea la figura del suministrador de último recurso, que tiene la obligación de suministrar a consumidores que no disponen de capacidad de negociación suficiente. Además, deberá hacerlo a un precio máximo ("tarifa de último recurso") que será fijado por el Minetur. Las actividades del sector del gas natural se clasifican en: i) actividades reguladas: transporte (que incluye el almacenamiento, la regasificación y el transporte propiamente dicho) y la distribución de gas natural; y ii) actividades no reguladas: la producción, el aprovisionamiento y la comercialización de gas natural. Las primeras están caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente,

y están sometidas a unas obligaciones específicas. Por el contrario, las segundas, son actividades no reguladas, y por tanto, no sometidas a la intervención administrativa.

La normativa establece un deber de separación funcional, que implica no solo una separación contable -con el fin de evitar los subsidios cruzados e incrementar la transparencia del cálculo de tarifas, peajes y cánones- y jurídica -por medio de sociedades separadas-, sino el deber de funcionamiento autónomo de las sociedades filiales reguladas respecto del resto de sociedades del grupo en que se integra.

Siguiendo las directrices establecidas por la normativa comunitaria, el suministro de gas natural en España está completamente liberalizado, todos los consumidores españoles son cualificados y pueden elegir libremente proveedor de gas natural desde el 1 de enero de 2003. La construcción, explotación, modificación y cierre de las instalaciones de la red básica y redes de transporte requiere autorización administrativa previa.

El Gestor Técnico del Sistema, Enagás, S.A., es responsable del adecuado funcionamiento y coordinación del sistema gasista. La Ley 12/2007 limita la participación en Enagás, S.A. a un máximo del 5% del capital, el ejercicio de los derechos de voto a un 3% con carácter general, -al 1% en el caso de los sujetos que ejercen actividades gasistas- y, en todo caso, la suma de la participación de los accionistas que ejerzan actividades en el sector del gas no puede superar el 40%.

La Ley 8/2015, crea un mercado organizado de gas natural, con el propósito de facilitar la entrada de nuevos comercializadores e incrementar la competencia, creando un nuevo operador único del mercado organizado del gas, que será el encargado de gestionar el llamado ”*hub*” gasista.

El Real Decreto 984/2015 de 30 de octubre, desarrolla las normas para el funcionamiento del citado mercado organizado. El operador del mercado organizado de gas será la empresa MIBGAS “Mercado Ibérico del Gas” que velará por el cumplimiento, por todos los agentes participantes, de las reglas de mercado establecidas. Los agentes podrán contratar productos estandarizados de gas natural en plataformas electrónicas, gestionada por el operador del mercado o terceros.

Para facilitar la operación del mercado de gas, se modifican las condiciones de contratación de acceso de capacidad a las instalaciones gasistas. Además, se crea una plataforma única de contratación de capacidad, gestionada por el gestor técnico del sistema gasista (Enagas), que posibilitará la contratación de capacidad de acceso en tiempo real.

Existencias mínimas de seguridad

El Real Decreto 1766/2007, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 1716/2004, regula la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en los sectores del petróleo y del gas natural, la obligación de diversificación del suministro de gas natural y el funcionamiento de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

La obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, excluido el GLP, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas correspondientes a los 12 meses anteriores. De estos consumos computables, que deben mantenerse en todo momento, Repsol debe mantener un inventario correspondiente a las ventas de 50 días, mientras que el resto, hasta cumplir con la obligación fijada, son mantenidas por la propia CORES en nombre de los diferentes operadores (existencias estratégicas).

El Real Decreto-ley 15/2013, de 13 de diciembre introduce una modificación de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, por la que se adecua la normativa nacional a la Directiva 2009/119/CE del Consejo, de 14 de septiembre de 2009. Así, se indica que reglamentariamente se habrán de establecer los procedimientos administrativos y obligaciones necesarias para garantizar de forma permanente un nivel de existencias mínimas de seguridad equivalente, al menos, a la mayor de las cantidades correspondientes, bien a 90 días de importaciones netas diarias medias, bien a 61 días de consumo interno diario medio correspondiente al año de referencia, en petróleo equivalente.

La Legislación española no requiere ningún tratamiento, medida o almacenamiento diferenciado de dichas reservas, computando a dichos efectos como reservas estratégicas cualesquiera productos contabilizados por los operadores en sus inventarios, en el curso ordinario de su actividad.

Regulación del sector eléctrico en España

El proceso de liberalización del sector eléctrico español comenzó en 1997 con la aprobación de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico (LSE) que transpone la Directiva 96/92/EC sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, y por sus disposiciones de desarrollo. La Ley 54/1997 del Sector Eléctrico fue modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio, y ahora, recientemente, ha sido modificada por la Ley del Sector Eléctrico, 24/2013, de 26 de diciembre que entró en vigor el 28 de diciembre de 2013.

La producción y la comercialización siguen siendo actividades liberalizadas, que se desarrollan en competencia, mientras que el transporte, la distribución, y la gestión técnica y económica del sistema se configuran como actividades reguladas caracterizadas porque el acceso a las mismas requiere autorización administrativa, su remuneración se establece normativamente y están sometidas a unas obligaciones específicas. El suministro eléctrico se califica, por su parte, como un servicio de interés económico general.

En relación con la actividad de generación eléctrica, la Ley 24/2013 elimina la distinción entre régimen ordinario y régimen especial. Todas las unidades de producción eléctrica se regulan de forma conjunta, con ciertas particularidades relativas a las plantas renovables.

El Real Decreto 413/2014 regula el régimen jurídico y económico de la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovable, cogeneración y residuos, con efecto sobre las instalaciones de cogeneración del Grupo Repsol, integrantes del extinto régimen especial y régimen ordinario asimilado. Dicho sistema se basa en la necesaria participación en el mercado de estas instalaciones, complementado los ingresos de mercado con una retribución regulada específica que les permita competir en nivel de igualdad con el resto de tecnologías en el mercado, compensándoles de los costes que, a diferencia de las tecnologías convencionales, éstas no puedan recuperar en el mercado y asimismo permitiéndoles obtener una rentabilidad adecuada con referencia a la instalación tipo en cada caso aplicable.

Por su parte, la Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueba los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Por último, recientemente se promulgó el Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica y de producción con autoconsumo.

La normativa establece que quienes producen y consumen su propia energía sin estar conectados a la red eléctrica no han de asumir ningún coste del sistema eléctrico; sin embargo, en el caso de que se esté conectado a la red, al tener garantizado el suministro en todo momento, incluso cuando la energía autogenerada no sea suficiente, el autoconsumidor, si bien no pagará por la energía que autoproduce, ni tampoco por los impuestos asociados ni las pérdidas del sistema, sí tendrá que contribuir a los costes generales del mismo.

Contribuciones al fondo de eficiencia energética

La Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, establece en su artículo 7 la obligación de justificar una cantidad de ahorro de energía para 2020, viniendo obligado cada Estado a establecer un sistema de obligaciones de eficiencia energética, mediante el cual los distribuidores de energía y/o las empresas minoristas de venta de energía quedarán obligados a alcanzar en el año 2020 el objetivo de ahorro indicado mediante la consecución

anual, a partir del año 2014, de un ahorro equivalente al 1,5% de sus ventas anuales de energía.

En relación con esta normativa conviene destacar que dentro de la estrategia marco de la Unión Energética para conseguir una economía competitiva, segura y limpia, en noviembre de 2016 se publicó el paquete de "Energía limpia", que engloba una nueva gobernanza de la Unión Europea incluyendo la revisión, entre otras, de la Directiva 2012/27/UE[1].

El Real Decreto-ley 8/2014 y la Ley 18/2014, han venido a trasponer la anterior Directiva mediante la creación de un Fondo Nacional de Eficiencia Energética (FNEE) en virtud del cual, se asigna a las empresas comercializadoras de gas y electricidad, a los operadores de productos petrolíferos al por mayor, y a los operadores de gases licuados de petróleo al por mayor, -sin que estos últimos no tengan la consideración de sujetos obligados conforme a la Directiva- una cuota anual de ahorro energético de ámbito nacional, denominada obligaciones de ahorro, con una equivalencia financiera.

La creación de un Fondo Nacional, que en España se ha formulado como medida alternativa a un sistema de iniciativas nacionales de eficiencia energética, en la propia Directiva 2012/27/UE únicamente se prevé como medida de respaldo o complementaria.

Las sucesivas órdenes IET por las que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética vienen siendo recurridas por las distintas empresas alcanzadas por las citadas obligaciones de contribución al referido Fondo Nacional, entre ellas las afectadas del Grupo Repsol.

Auditorías energéticas

En el mes de febrero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que, se transpone el Artículo 8 de la Directiva 2012/27/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la Eficiencia Energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.

Establece una obligación de aplicación generalizada a todas las empresas que no sean PYMES ("grandes empresas") de la Unión Europea consistente en la elaboración periódica de auditorías energéticas, a fin analizar si la gestión energética está optimizada y, en su caso, determinar oportunidades de ahorro y propuestas de eficiencia energética.

Los sujetos obligados deben realizar una auditoría cada cuatro años, a partir de la fecha de la auditoría energética anterior, que cubra al menos el 85 % del consumo total de energía del conjunto de instalaciones ubicadas en el territorio nacional.

Los sistemas de gestión energética, basados en la norma internacional ISO 50001, están implantados en las principales compañías industriales del Grupo.

Combustibles alternativos

El Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre publicado el 10 de diciembre (BOE 298/2016) establece el marco de medidas para la implantación de una infraestructura para los combustibles alternativos y tiene como objetivo minimizar la dependencia de los transportes respecto del petróleo, mitigar el impacto medioambiental del transporte y establecer los requisitos mínimos para la creación de una infraestructura para los combustibles alternativos, incluyendo puntos de recarga para vehículos eléctricos y puntos de repostaje de gas natural y de hidrógeno.

El Consejo de Ministros aprobará un marco de acción nacional para el desarrollo del mercado respecto de los combustibles alternativos en el sector del transporte y la implantación de la infraestructura

[1] También incluye la revisión de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento y del Consejo sobre el uso de fuentes de energías renovables.

correspondiente.

Cambio Climático y Calidad del aire

Tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDCs (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en el desarrollo de nuevas políticas climáticas. El Acuerdo es sin duda un paso más hacia una economía baja en emisiones, con modelos de empresa más sostenible. Repsol como firmante del documento *Paris Pledge for Action* apoya el acuerdo y trabaja para que la compañía sea una parte de la solución del problema climático.

En 2016 se ha iniciado la revisión de la Directiva 2003/87/CE por la que se establece un régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y por la que se modifica la Directiva 96/61/CE.

Asimismo, en 2016 se ha publicado la Directiva 2016/2284/UE (por la que se modifica la Directiva 2003/35/CE y se deroga la Directiva 2001/81/CE) sobre la reducción de las emisiones nacionales de determinados contaminantes atmosféricos (SO2, NOx; NH3, COVs no metánicos y partículas finas), que impactan en la calidad del aire local.

Bolivia

En fecha 7 de febrero de 2009 se promulgó la Nueva Constitución de Bolivia, en la cual entre otros aspectos relativos al sector de hidrocarburos, se establece que los hidrocarburos son propiedad inalienable e imprescriptible del pueblo boliviano por lo que no se podrá inscribir la propiedad de los recursos naturales bolivianos en mercados de valores, ni se podrán utilizar en operaciones financieras de titularización o garantía. Adicionalmente se dispone que la sociedad estatal boliviana Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) es la única autorizada a realizar las actividades de control y dirección de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, y no podrá transferir sus derechos u obligaciones en ninguna forma, pudiendo suscribir contratos de servicios con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras, para que dichas empresas, en su nombre y representación, realicen determinadas actividades de la cadena productiva a cambio de una retribución o pago por sus servicios. YPFB podrá conformar asociaciones o sociedades de economía mixta para la ejecución de las actividades hidrocarburíferas, en las cuales YPFB contará obligatoriamente con una participación accionaria no menor al 51% del total del capital social.

La industria del petróleo y el gas en Bolivia está regulada por la Ley Nº 3.058 de 19 de mayo de 2005 (en adelante "Ley de Hidrocarburos").

En fecha 1 de mayo de 2006 se publicó el Decreto Supremo Nº 28.701 ("Decreto de Nacionalización") que nacionaliza los hidrocarburos del país traspasando la propiedad y el control de los mismos a YPFB. Adicionalmente, se nacionalizan las acciones necesarias para que YPFB controle al menos el 50% más un voto en varias empresas entre las que se encuentra Empresa Petrolera Andina, S.A., hoy denominada YPFB Andina, S.A. (YPFB Andina).

Posteriormente, mediante Ley Nº. 466 de fecha 26 de diciembre de 2013 se establece que, a partir de dicha Ley, YPFB Andina adopta la tipología de Sociedad Anónima Mixta (SAM), para lo cual, en fecha 4 de agosto de 2014, YPFB adquirió de Repsol Bolivia S.A. 79.557 acciones. Actualmente YPFB cuenta con el 51% del capital social de YPFB Andina, dando cumplimiento a la Ley No. 466 y al parágrafo II del art. 363 de la Constitución Política del Estado. A la fecha la nueva participación de Repsol Bolivia S.A. en YPFB Andina es de 48,33%.

Adicionalmente, en fecha 11 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley Nº. 767 para la promoción de la inversión en Exploración y Explotación hidrocarburífera en Bolivia, la misma que fue reglamentada mediante el Decreto Supremo No. 2830 del 06 de julio de 2016, estableciendo los siguientes aspectos principales: (i) se otorga un incentivo a la producción de petróleo orientado a mejorar los ingresos en campos de petróleo, el mismo que varía de $30 hasta $55 por barril de petróleo dependiendo de las

condiciones de precio, nivel de producción y sujeto a la ejecución de nuevas inversiones. El incentivo aplica si el petróleo es menor que 55°API (ii) se otorga un incentivo para la producción de condensado de petróleo por encima de las reservas probadas y sujeto a la presentación de un Plan de Desarrollo que comprometa nuevas inversiones. El incentivo va de 0 a 30$ por barril de condensado asociado al gas y dura hasta diciembre 2025 (iii) se otorga un incentivo al condensado asociado al gas natural procedente de nuevos descubrimientos, el incentivo varía desde 30$ hasta 55$ por barril. El plazo del incentivo se fija para cada proyecto en base a que éste obtenga un punto de equilibrio financiero de acuerdo a una fórmula establecida en el reglamento basada en un Valor Actual Neto esperado igual a 0, pero con un plazo máximo de 25 años y (iv) en el caso de gas seco, se asignará mercados preferentes de exportación.

Por otro lado, la Ley Nº 817 de 19 de julio de 2016 complementa el Artículo 42 de la Ley Nº 3058 de 17 de mayo de 2005, artículo que fue previamente modificado por medio de la Ley Nº 767 de 11 de diciembre de 2015, permitiendo a YPFB a suscribir una adenda a los Contratos de Operación para ampliar el plazo, de forma se permita la explotación de las reservas certificadas, siempre que comprometan nuevas inversiones en actividades de exploración (por importe mayor a 350 millones de dólares americanos) o en actividades de exploración y su desarrollo (por importe mayor a 500 millones de dólares), a ser ejecutadas en un plazo de 5 años (hasta julio de 2021) y de acuerdo a un plan de inversiones a ser aprobado por YPFB.

Contratos de Operación

Como consecuencia de la Ley de Hidrocarburos y del Decreto de Nacionalización, Repsol E&P Bolivia, S.A. y su filial YPFB Andina, firmaron con YPFB los Contratos de Operación que establecen las condiciones para la exploración y producción de hidrocarburos en Bolivia, que fueron efectivos a partir del 2 de mayo de 2007.

Respecto a los Contratos de Operación, durante los años 2008 y 2009 se emitieron importantes normas reglamentarias que establecieron las condiciones y parámetros para el reconocimiento y aprobación por parte de YPFB de los costes recuperables establecidos en los Contratos de Operación, adecuaron el régimen de liquidación de Regalías y Participaciones al Tesoro General de la Nación y reglamentaron los procesos de licitación, contratación y adquisición de materiales, obras, bienes y/o servicios, por parte de los Titulares de los Contratos de Operación.

Adicionalmente en fecha 8 de Mayo de 2009 se suscribieron con YPFB los Acuerdos de Entrega de Gas Natural y Acuerdos de Entrega de Hidrocarburos Líquidos que establecen los términos y condiciones que rigen la entrega de hidrocarburos por parte del Titular y también se suscribieron los Procedimientos de Pago que establecen el mecanismo de pago de la Retribución del Titular. El Acuerdo de Entrega de Gas Natural del Área Caipipendi fue enmendado en fecha 26 de marzo de 2010, con la finalidad de incorporar volúmenes para la exportación a ENARSA Argentina y en fecha 28 de noviembre de 2014 una segunda enmienda permitió incorporar volúmenes adicionales de gas natural a ser entregados desde los campos Margarita y Huacaya a los mercados de exportación de Brasil y Argentina, lo que permite implementar la Fase III del Área Caipipendi con el correspondiente incremento de la producción.

En el marco las Leyes Nº 767 y 817 citadas anteriormente, en fecha 15 de diciembre de 2016, se suscribió con YPFB la Adenda al Contrato de Operación del Área Caipipendi, la misma que entrará en efectividad una vez sea aprobada por la Asamblea Legislativa Plurinacional y protocolizada ante Notaria de Gobierno, la cual amplía el plazo del Contrato sujeto a la ejecución de los importes de inversión determinados por las normas antes citas.

Brasil

Exploración y Producción

La Constitución de la República Federativa Brasileña establece que el Gobierno Federal ostenta el monopolio de la prospección, exploración, desarrollo y producción de petróleo, gas y otros depósitos de hidrocarburos líquidos, así como su refino, importación, exportación y transporte, pudiendo contratar empresas privadas o estatales para ejercer las actividades mencionadas, de acuerdo con las condiciones

establecidas en la legislación.

La Ley Nº 9.478/97, conocida como la Ley del Petróleo, introdujo el primer modelo contractual para el ejercicio de las actividades de exploración, a través del cual:

- Se confirma el monopolio del Gobierno Brasileño sobre el petróleo y gas natural y se crea: (i) el Consejo Nacional de Política Energética (CNPE), órgano subordinado a la Presidencia de la República con la atribución de establecer políticas de energía; y (ii) la Agencia Nacional del Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (ANP), agencia regulatoria independiente que se encuentra bajo el Ministerio de Minas y Energía con la atribución de establecer la regulación para las actividades de *Upstream* y *Downstream*;
- Se establece que la adjudicación de los contratos de concesión deberá ser hecha a través de licitaciones específicas y se establecieron requisitos mínimos para los pliegos de licitación;
- Se establecen los términos y condiciones mínimos para los contratos de concesión para la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos;
- Se prevé el pago por los concesionarios de las siguientes compensaciones: (i) bonos de firma (pago en el momento de la firma de contrato); (ii) royalties (pagos mensualmente en un monto entre 5% y 10% de la producción de petróleo y/o gas natural, dependiendo de los términos del pliego); (iii) participación especial (pago en los casos de gran volumen de producción); (iv) pago por la ocupación o retención de área.

En el régimen de concesión, el Gobierno Federal otorga a los concesionarios el derecho de exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos en un área determinada durante un plazo definido en el contrato de concesión que, para la fase de exploración, puede durar de tres a ocho años y, para la fase de producción, veinte y siete años contados a partir de la fecha de Declaración de la Comercialidad (pudiendo prorrogarse mediante autorización de la ANP).

Los principales derechos de los concesionarios son: (i) el derecho exclusivo de exploración, desarrollo y producción en el área concedida; (ii) la propiedad sobre los hidrocarburos producidos; (iii) el derecho de comercializar los hidrocarburos producidos y (iv) el derecho de exportar los hidrocarburos, observada la obligación de suministro doméstico en el caso de ser declarado estado de emergencia.

Las principales obligaciones asumidas por los concesionarias en el contrato son: (i) asunción de todos los riesgos y costes relacionados a la exploración, desarrollo y producción de hidrocarburos; (ii) cumplimento de las exigencias relativas al contenido local; (iii) cumplimento de las exigencias relacionadas con la ejecución de trabajos mínimos; y (iv) el pago de participaciones gubernamentales.

En 2010 se introdujo el régimen de reparto de producción de acuerdo con la Ley Nº 12.351/10 (la cual fue alterada por la Ley Nº 13.365/16) para las áreas presalinas que no estén ya concedidas bajo el régimen de concesión y en las áreas con potencial estratégico a ser definidas por el poder ejecutivo. Además, la referida Ley establece que:

- La exploración y producción en las áreas bajo este régimen ("reparto de producción") podrá ser adjudicada directamente a la sociedad controlada por el Gobierno Federal denominada Petrobras en bases exclusivas, sin la necesidad de un proceso de licitación;
- En caso de existir un proceso de licitación, Petrobras tendrá un derecho preferente a ser el operador del área y deberá comunicar su decisión en un período de hasta 30 días. En el caso que la misma sea designada como Operadora, esa deberá tener una participación mínima de 30% en el consorcio vencedor;
- Una nueva empresa pública, Empresa Brasileira de Administração de Petróleo e Gás Natural S.A. – Pré-Sal Petróleo S.A. (PPSA) –, que fue creada por la Ley Nº 12.304 en 2010, deberá gestionar los contratos de reparto de producción, y en principio, ser parte del consorcio que se firme con Petrobras o con otros contratados, pero sin asumir los riesgos ni tampoco las inversiones referentes a exploración, evaluación, desarrollo, producción y desactivación de las instalaciones;

- En caso de descubrimiento, los adjudicatarios de esta modalidad tendrán derecho a recuperar en hidrocarburos los costes soportados durante las fases de exploración, evaluación, desarrollo, producción y desactivación de las instalaciones (denominado como coste en crudo) así como también dispondrán de la producción final descontado el coste en crudo, los royalties y la participación del Gobierno Federal en la producción (excedente en crudo);
- El vencedor del proceso de licitación bajo este régimen será la compañía o compañías que ofrezcan la mayor parcela de petróleo para el Gobierno Federal;
- Con relación a las compensaciones financieras, el régimen de reparto de producción prevé el pago por los adjudicatarios de esta modalidad de: (i) royalties y (ii) bonus de firma.

Gas Natural

En el año de 2009 fue aprobada la Ley Nº 11.909/09, Ley del Gas, que reglamenta algunas actividades en la industria del gas natural, incluyendo su transporte y comercialización (excluyendo la distribución del gas natural canalizado, cuya competencia es exclusiva de los gobiernos de los Estados) manteniendo la competencia de la ANP para reglamentar dichas actividades y otorgar concesiones y autorizaciones, según sea aplicable.

Canadá

En la Columbia Británica, Alberta y Saskatchewan, provincias occidentales de Canadá en las que se encuentran la mayoría de los intereses de exploración y producción del Grupo, los respectivos gobiernos provinciales son los titulares de la mayoría de los derechos minerales del subsuelo sobre el petróleo y el gas natural. Por lo general, los gobiernos de estas provincias conceden derechos de exploración y producción de petróleo y gas natural en sus terrenos mediante arrendamientos, licencias y permisos con distintos términos y en las condiciones que se estipulan en la legislación y las normativas provinciales, incluidos los requisitos de realización de obras concretas o de pagos. Además de los terrenos, la Sociedad cuenta con intereses en arrendamientos obtenidos de propietarios de tierras minerales mediante negociación directa.

Las sociedades que operan en el sector canadiense de hidrocarburos y gas natural están sujetas a una amplia normativa y a estrictos controles de la fiscalidad de las operaciones (incluidas tenencia de tierras, exploración, desarrollo, producción, refinado, mejora, transporte, comercialización y cuestiones medioambientales) como resultado de la legislación y la política promulgadas tanto a nivel federal por el Gobierno de Canadá como por los distintos gobiernos provinciales. La supervisión de dichas operaciones la realizan organismos reguladores provinciales entre los que están la Comisión de la Columbia Británica para los Hidrocarburos y Gas, el Regulador Energético de Alberta, los ministerios de Economía y Medioambiente de Saskatchewan y los organismos reguladores federales, como la Agencia Canadiense de Evaluación medioambiental y el Consejo Nacional Canadiense de Energía.

Cada provincia cuenta con una legislación y unas normativas que rigen los derechos relativos a los terrenos provinciales así como las tasas de producción y otras cuestiones. Los derechos de producción de los terrenos se determinan mediante normativas gubernamentales y, por lo general, se calculan como un porcentaje del valor de producción bruta. La tasa de dichos derechos suele depender parcialmente de los precios de referencia previstos, productividad de los pozos, ubicación geográfica, fecha de descubrimiento del yacimiento, método de recuperación y tipo o calidad del producto petrolífero producido. En ocasiones, los gobiernos de las provincias occidentales de Canadá crean programas de incentivos para la exploración y el desarrollo. Dichos programas pueden recoger reducciones en la tasa de derechos, exenciones de derechos o créditos fiscales de derechos. Los derechos pagaderos sobre la producción de terrenos en propiedad vienen determinados por la negociación llevada a cabo entre el propietario y el arrendatario del terrero mineral, si bien la producción de dichos terrenos está sujeta a determinados impuestos provinciales.

Las operaciones de exploración y producción de hidrocarburos y gas en Canadá cuentan con una amplia regulación y están sujetas a un fuerte control por parte de los organismos reguladores provinciales y federales. Es necesaria la aprobación por parte de estos organismos para llevar a cabo diversas

actividades, incluida la perforación de pozos petrolíferos y de gas natural, la construcción y explotación de oleoductos, gasoductos e instalaciones, así como el almacenamiento, la inyección y la eliminación de sustancias vinculadas. Para realizar operaciones de extracción de petróleo y gas y cumplir los requisitos de los reguladores pertinentes, las sociedades deben acatar la legislación, normativas, ordenanzas, directivas y otras indicaciones aplicables (sujetas todas ellas a supervisión, evaluación y revisión gubernamental de manera periódica). El incumplimiento de dicha legislación, normativas, ordenanzas, directivas u otras indicaciones puede derivar en multas o sanciones de otro tipo.

Además de la legislación y las normativas relativas a cuestiones operativas vinculadas a la exploración y la producción, el sector petrolífero y de gas natural canadiense también está sujeto a distintas legislaciones provinciales y federales relacionadas con cuestiones medioambientales, sujetas todas ellas de manera periódica a supervisión y revisión gubernamental. Dicha legislación impone restricciones y prohibiciones a la liberación o emisión de diferentes sustancias derivadas de determinadas operaciones del sector petrolífero y del gas, como el dióxido de azufre y el óxido nitroso, además de las condiciones o prohibiciones de explotación en ciertas zonas medioambientalmente sensibles. Asimismo, esta legislación establece los requisitos para el abandono y la reclamación satisfactorios de pozos e instalaciones. El incumplimiento de dicha legislación puede provocar la suspensión o retirada de las licencias y autorizaciones necesarias, responsabilidad civil por los daños producidos por la contaminación y la imposición de multas y sanciones significativas

En noviembre de 2016, el Gobierno Provincial de Alberta aprobó una serie de normas reguladoras de las emisiones de carbono, entre las que se incluye un gravamen al carbono aplicable en todos los sectores industriales. El precio por tonelada de carbono emitido aumentará hasta 20 dólares canadienses en 2017, y 30 dólares en 2018. El gravamen es exigible en el momento de la retirada o compra de hidrocarburos transportados por oleoducto o gaseoducto. No obstante, salvo en algunos casos, hasta 2023 la nueva normativa prevé exenciones para los productores de exploración (*Upstream*) y para transformadores de materias primas. La Compañía ya ha solicitado y obtenido todos los certificados de exención disponibles.

Aparte de las regulaciones provinciales, el Gobierno Federal de Canadá ha anunciado, como parte del llamado "*Marco Nacional de Crecimiento Limpio y Cambio Climático*", la posibilidad de se produzcan futuros incrementos en el precio del carbono por parte las provincias, hasta alcanzar 50 dólares canadienses por tonelada en 2022.

Ecuador

De conformidad con la Constitución de 2008 y la Ley de Hidrocarburos, los yacimientos de hidrocarburos y sustancias que los acompañan pertenecen al patrimonio inalienable, imprescriptible e inembargable del Estado. El Estado en forma directa, a través de Petroecuador, explora y explota los yacimientos. Petroecuador, a su vez, puede asumir esa actividad mediante la celebración de contratos con terceros. También puede constituir compañías de economía mixta con empresas nacionales y extranjeras de reconocida competencia legalmente establecidas en Ecuador.

De conformidad con lo dispuesto en Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y Ley de Régimen Tributario Interno, publicada el 27 de julio de 2010, los contratos para la exploración y explotación de hidrocarburos suscritos bajo distintas modalidades contractuales debían modificarse para adoptar el modelo reformado de contrato de prestación de servicios para exploración y explotación de hidrocarburos contemplado en el artículo 16 de la Ley de Hidrocarburos, en los que el contratista se obliga a realizar, con sus propios recursos económicos, servicios de exploración y explotación hidrocarburífera en las áreas señaladas, invirtiendo los capitales y utilizando los equipos y la tecnología necesarios. Cuando existieren o cuando el prestador de servicios hubiere encontrado hidrocarburos comercialmente explotables, tiene derecho al cobro de una tarifa por barril de petróleo neto producido y entregado al Estado. Esta tarifa, que constituye el ingreso bruto del contratista, se fijará contractualmente tomando en cuenta un estimado de la amortización de las inversiones, los costos y gastos y una utilidad razonable que tome en consideración el riesgo incurrido.

Repsol Ecuador, S.A. (Sucursal Ecuador), como contratista y operadora del Bloque 16, suscribió un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos (petróleo crudo) en el Bloque 16 de la región amazónica ecuatoriana. El contrato se registró en el Registro de Hidrocarburos el 23 de diciembre de 2010, y entró en vigor el 1 de enero de 2011.

Asimismo, el 22 de enero de 2011 se suscribió un contrato modificatorio del contrato de prestación de servicios del Bloque Tivacuno con el Estado ecuatoriano. El contrato se registró en el Registro de Hidrocarburos el 21 de febrero de 2011.

Estados Unidos

Exploración y Producción

Las dos agencias del gobierno responsables de las actividades de exploración y producción *offshore* en Estados Unidos son el *Bureau of Ocean Energy Management* (BOEM) y el *Bureau of Safety and Environmental Enforcement* (BSEE) (anteriormente conocido como el *Minerals Management Service,* "MMS") del *U.S. Department of the Interior*.

i. La función del BOEM es asegurar el desarrollo de los recursos en el *offshore* de Estados Unidos de manera responsable, tanto económica como medioambientalmente. Entre sus competencias se incluye el *offshore leasing*, la evaluación de recursos, la revisión y administración de la exploración de petróleo y gas así como los planes de desarrollo, el desarrollo de energías renovables, el análisis de la *National Environmental Policy Act* (NEPA) y de estudios medioambientales.

ii. La función del BSEE es asegurar que las operaciones de extracción de gas y petróleo *offshore* se realicen de manera segura y cuidando el medioambiente, incluyendo dentro de sus competencias los permisos y las inspecciones de las operaciones *offshore*. Tales competencias asimismo incluyen desarrollar y aplicar las regulaciones de seguridad y medioambiente, los permisos para la exploración, desarrollo y producción *offshore*, inspecciones, programas regulatorios *offshore*, actuaciones requeridas en caso de derrame de petróleo y los nuevos programas de capacitación y de cumplimiento medioambiental.

Respecto a las actividades *onshore* de exploración y producción en Estados Unidos, la industria se rige principalmente por las leyes de cada uno de los Estados. La producción de petróleo y gas se considera una actividad minera y por lo tanto, salvo determinados aspectos medioambientales, no se rigen por la legislación federal, puesto que la producción u obtención de gas natural, que implica su extracción física del suelo y su preparación para las primeras fases de distribución, es competencia de cada Estado.

Actualmente, la compañía realiza operaciones en Alaska, Kansas, Louisiana, Oklahoma, Pennsylvania y Texas y, por lo tanto, está sujeta a las leyes de dichos Estados. En Alaska, las actividades de exploración y producción se controlan por el *Alaska Department of Natural Resources*, *Division of Oil and Gas*. El BOEM es responsable de la revisión completa del impacto medioambiental del proyecto propuesto (ya sea de exploración o de desarrollo) según el *National Environmental Policy Act* (NEPA).

En Texas los reguladores principales de actividades de exploración y producción son el Railroad Commission of Texas (RRC) y la Texas Commission on Environmental Quality (TCEQ) y en Pennsylvania es Pennsylvania Department of Environmental Protection (DEP).

La administración federal tiene competencia exclusiva para regular la venta y transporte de hidrocarburos en el comercio interestatal de reventa. Además, la administración federal ostenta competencias en ciertas materias medioambientales que afectan a la industria de los hidrocarburos. En mayo de 2016, la Agencia de Protección Medioambiental estadounidense (EPA, por sus siglas en inglés) dictó nuevas normas sobre la reducción de emisiones de metano, compuestos orgánicos volátiles como el benceno y otros contaminantes atmosféricos en actividades de hidrocarburos, incluyendo la fracturación hidráulica. Estas nuevas normas contienen requisitos en relación a los límites de emisiones y a la frecuencia de seguimiento de emisiones fugitivas.

Gas Natural Licuado

Respecto de la actividad de GNL en Estados Unidos, de acuerdo con el Natural Gas Act, la Federal Energy Regulatory Commission (FERC) tiene competencias exclusivas para autorizar el establecimiento de instalaciones para la importación o exportación de GNL.

La importación y exportación de GNL en los Estados Unidos dependen de la aprobación del gobierno federal por el "Department of Energy. (DOE)" La "Office of Fossil Energy" es la dependencia del DOE que otorga estas aprobaciones. Las aprobaciones son necesarias para cualquiera que quiera comercializar, intercambiar o usar gas natural extranjero

Trading de Crudo y Productos Refinados

Existe un número de organismos regulatorios en los Estados Unidos con competencia para regular el mercado de trading de crudo y productos refinados. La "*Federal Trade Comission*" (FTC) tiene la potestad de regular la compraventa de crudo. La "*Environmental Protection Agency*" (EPA) supervisa las materias relativas al medioambiente y regula en particular los productos refinados destinados al consumidor privado tales como la gasolina y el diésel. En relación con la actividad de trading de derivados financieros, la "*Commodities Futures Trading Commission*" (CFTC) es el organismo encargado de regular y supervisar este mercado.

El 18 de diciembre de 2015 se aprobó la Consolidated Appropiation Act, 2016 (Public law no. 114-113). Esta norma deroga la sección 103 de la Energy Policy and Conservation Act (EPCA), eliminando así la prohibición contra la exportación de petróleo producido en EE.UU. Como consecuencia de este cambio normativo, se prohíbe que el poder ejecutivo refuerce la normativa de prohibición a la exportación preservando, no obstante, la potestad del Presidente para restringir las exportaciones de crudo ante situaciones de emergencia nacional, para apoyar sanciones comerciales y para eliminar una escasez en el suministro de petróleo o un precio que constantemente sea significativamente más alto que el precio en el resto del mercado mundial.

El levantamiento de esta prohibición permite que compañías que producen petróleo en EE.UU. tengan acceso a mercados internacionales, lo cual podría tener un gran impacto, tanto en la economía nacional como a nivel mundial.

Indonesia

De acuerdo con la Constitución de Indonesia de 1945, todos los recursos naturales (gas y petróleo incluidos) del territorio indonesio son propiedad del Estado y están sujetos a su control. En Indonesia, la regulación del petróleo y el gas natural se basa en la Ley nº 22 de 2001 ("Ley nº 22"), que establece principios generales para la regulación del sector. Estos principios se aplican gracias a distintos reglamentos de ejecución, promulgados en virtud de la Ley nº 22, así como a diferentes normas y decretos ministeriales.

La Ley nº 22 reestructuró y liberalizó el control del Estado sobre los sectores del petróleo y el gas. La Ley nº 22 atribuyó la función regulatoria a dos organismos públicos diferentes:

(i) BPMIGAS (Badan Pelaksana Kegiatan Usaha Hulu Minyak dan Gas Bumi). Sin embargo, el 13 de noviembre de 2012, BPMIGAS fue declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional de Indonesia, atribuyéndose el papel y las funciones de este al Gobierno. El presidente, mediante el Reglamento de la Presidencia 95/2012, asignó este papel y estas funciones al Ministerio de Energía y Recursos Minerales. Mediante Reglamento de la Presidencia 9/2013 se constituyó Satuan Kerja Khusus Pelaksana Kegiatan Usaha Hulu Minyak dan Gas Bumi ("SKK Migas"), que actualmente ejerce el mismo papel y las mismas funciones que BPMIGAS; y

(ii) BPHMIGAS (Badan Pengatur Hilir Minyak dan Gas Bumi)

Tras la restructuración del sector llevada a cabo mediante la Ley nº 22, BPMIGAS y posteriormente SKK

Migas, sucedieron a Perusahaan Pertambangan Minyak dan Gas Bumi Negara ("PERTAMINA") como parte supervisora en materia de exploración y producción en los CPCs, si bien no llegaron a asumir el papel de PERTAMINA como Productor/Contratista.

El Ministerio de Energía y Recursos Minerales ("MERM") es el responsable de la aprobación del primer Plan de Desarrollo ("PdD") en el marco de los contratos de producción compartida ("CPC") así como de la supervisión de la propiedad y la gestión de los recursos petroleros y gasistas por parte del Estado. Con la colaboración de MIGAS, el MERM formula la política gubernamental, fija los bloques que hayan de salir a licitación, es responsable de autorizar la transmisión, por parte de los contratistas, de sus derechos de participación (en consulta con SKK Migas) y expide las licencias necesarias para la realización de actividades mercantiles de transformación y distribución de productos petroleros, como por ejemplo la producción de GNL utilizando la estructura de transformación y distribución.

La Dirección General de Petróleo y Gas ("MIGAS") colabora con el MERM en la elaboración de la política gubernamental y en la determinación de las zonas de trabajo susceptibles de licitación. También supervisa las actividades de implementación de actividades empresariales, tanto de exploración y producción como de transformación y distribución a través de SKK Migas y de BPHMIGAS.

SKK Migas es el supervisor y el órgano ejecutivo en materia de exploración y producción, en su condición de sucesor de BPMIGAS tal como se señaló anteriormente. SKK Migas, como supervisor de exploración y producción, colabora con el MERM en la preparación de las licitaciones, concede los CPCs y aprueba el primer PdD. SKK Migas también celebra y supervisa los CPCs. Entre sus principales funciones de supervisión cabe señalar la aprobación de los Planes de Trabajo y Presupuestos (PTyP) anuales y de los ulteriores PdDs, la supervisión e información al MERM de la ejecución de los CPCs, la designación de vendedores de la cuota de producción correspondiente al Estado (SKK Migas puede recoger la cuota de gas correspondiente al Gobierno, si bien debe nombrar a un tercero para la venta del gas) y de la gestión de los activos que emplean los contratistas en la ejecución de sus actividades empresariales de exploración y producción de petróleo y gas.

Es responsabilidad del Ministerio de Hacienda ("MdH") impartir las instrucciones relativas a los principios básicos de la cuota del Estado derivada de la explotación del GNL y, a través de la Dirección General de Impuestos y de la Dirección General de Derechos Aduaneros y Arbitrios, fijar los impuestos, derechos aduaneros y arbitrios pagaderos en razón de las actividades de desarrollo del GNL, resolviendo las cuestiones relativas a los avales del Estado y formulando, estableciendo y aplicando políticas relativas a los activos de propiedad estatal.

De acuerdo con la Ley nº 22, aquellas empresas que deseen explorar y explotar las reservas de petróleo y de gas deben hacerlo mediante un Contrato de Cooperación con SKK MIGAS. En Indonesia, el Contrato de Cooperación que normalmente se formaliza en relación con las actividades de exploración y explotación es el denominado Contrato de Producción Compartida ("CPC").

Con el CPC, el Gobierno de Indonesia conserva la propiedad del petróleo y del gas (antes de la entrega), recayendo sobre el contratista todos los riesgos y costes de exploración, desarrollo y producción, a cambio de un porcentaje convenido de la producción de petróleo y/o gas y de la recuperación de determinados costes de explotación de la producción que satisfagan ciertos requisitos.

Perú

La regulación de los hidrocarburos en Perú tiene en la Constitución Política los fundamentos principales de su marco jurídico. La Constitución establece que el Estado promueve la iniciativa privada, reconociendo el pluralismo económico, debiendo el Estado actuar en un rol subsidiario en cuanto a la actividad empresarial se refiere. Asimismo establece que la actividad empresarial privada o pública recibe el mismo tratamiento legal y que la inversión nacional y la extranjera están sujetas a las mismas condiciones.

Asimismo, la Constitución establece que los recursos naturales son patrimonio del Estado y que por Ley Orgánica se fijan las condiciones de su utilización y otorgamiento a particulares.

Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades de hidrocarburos, se someterán expresamente a las leyes de la República del Perú y renunciarán a toda reclamación diplomática. En ese sentido, las diferencias que puedan surgir en la ejecución, cumplimiento y en general, en todo lo relativo a las actividades de hidrocarburos a que se refiere la presente Ley, podrán ser sometidas al Poder Judicial o Arbitraje Nacional o Internacional.

Las principales entidades competentes en materia de hidrocarburos son: el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), encargado de elaborar, aprobar, proponer y aplicar la política del Sector y dictar normas complementarias para mantener actualizado los Reglamentos; la Dirección General de Hidrocarburos del MINEM (DGH), que debe velar por el cumplimiento y aplicación de la normativa; el Organismo Superior de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), encargado de la fiscalización y sanción a las personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los subsectores de electricidad e hidrocarburos, por el incumplimiento de las obligaciones legales y técnicas emitidas por el MINEM y PERUPETRO.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente es la institución técnica especializada para asegurar el cumplimiento de las normas, obligaciones e incentivos establecidos en la regulación ambiental.

Exploración y Producción

La Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) regula este recurso natural. Para otorgar seguridad jurídica a los inversores, establece que los contratos que se celebren a su amparo tendrán carácter de Contratos-Ley; por consiguiente, solo podrán ser modificados por acuerdo escrito entre las partes. Para lograr los objetivos antes mencionados, la LOH crea PERUPETRO, empresa Estatal de Derecho Privado, organizada como Sociedad Anónima, a la cual el Estado, en su calidad de propietario de los hidrocarburos ubicados dentro de su territorio, otorga el derecho de propiedad sobre dichos hidrocarburos, con la finalidad de que PERUPETRO pueda negociar, celebrar y supervisar contratos de exploración y/o explotación con un licenciatario (Contratista), mediante los Contratos de Licencia, de Servicios, y otras modalidades de contratación autorizadas por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Mediante los Contratos de Licencia, el Contratista obtiene la autorización de explorar y explotar hidrocarburos en el área de contrato. El Contratista es propietario de los hidrocarburos extraídos y puede comercializarlos libremente. Mediante los Contratos de Servicios, PERUPETRO, otorga al Contratista el derecho a llevar a cabo actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en el área de Contrato, por las cuales el Contratista recibe una retribución en función a la producción fiscalizada de hidrocarburos. En este tipo de Contrato, PERUPETRO mantiene la propiedad de los hidrocarburos extraídos y, por lo tanto, es quien puede disponer de ellos libremente para su exportación o su refinación y/o comercialización en el mercado nacional.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14° de la LOH, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen suscribir Contratos de exploración y/o explotación de hidrocarburos, deben ser previamente calificadas por PERUPETRO sobre la base de su capacidad legal, técnica, económica y financiera, para dar cumplimiento a todas sus obligaciones contractuales.

Refino y comercialización de Hidrocarburos

La LOH establece que cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, podrá instalar, operar y mantener refinerías de petróleo, plantas de procesamiento de gas natural y condensados, asfalto natural, grasas, lubricantes y petroquímica, con sujeción a las normas que establezca el MINEM. La LOH no establece los requisitos específicos para cada actividad, por lo cual es necesario remitirse a los Reglamentos correspondientes a cada una de las actividades.

En Perú la comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rige por la oferta y demanda, sin embargo, mediante Decreto de Urgencia N°. 010-2004 se creó el Fondo de Estabilización

de Precios de Combustibles Derivados del Petróleo ("el Fondo"), como fondo intangible destinado a evitar que la alta volatilidad de los precios del petróleo se traslade a los consumidores del mercado interno. El patrimonio del Fondo está conformado por los aportes y descuentos que los Productores e Importadores efectúen en los precios de cada producto, dependiendo de si los Precios de Paridad de Importación (PPI) se encuentran por encima o por debajo de la Banda de Precios. A través de la Ley N°29552 se determinó la vigencia permanente del Fondo.

De otro lado, el artículo 43 del Reglamento para la Comercialización de Combustibles Líquidos y Otros Productos Derivados de los Hidrocarburos (aprobado por Decreto Supremo Nº. 045-2001-EM), establece la obligación de los Productores y Distribuidores Mayoristas que tengan capacidad de almacenamiento propia o contratada de mantener, en cada Planta de Abastecimiento, una existencia media mensual mínima de cada combustible almacenado equivalente a 15 días consecutivos de su despacho promedio de los últimos 6 meses anteriores al mes del cálculo de las existencias y una existencia mínima diaria de 5 días consecutivos de despacho promedio en dicha Planta. Igual tratamiento se contiene en el artículo 8 del Reglamento para la Comercialización de Gas Licuado de Petróleo (aprobado por Decreto Supremo No. 01-94-EM) en el cual a través de sus modificaciones (Decreto Supremo N° 045-2010-EM y Decreto Supremo N° 015-2015-EM), el cual establece la obligación de mantener existencias medias de 15 días y una existencia mínima de 5 días, respectivamente, sobre el despacho promedio de los últimos 6 meses.

La Ley N° 28694 reguló el contenido de azufre en el combustible diésel, estableciendo que a partir del 1 de enero de 2010 queda prohibida la comercialización para el consumo interno de combustible diésel cuyo contenido de azufre sea superior a las 50 partes por millón por volumen (ppm), prohibiéndose además la importación de combustible Diésel Nº 1 y Diésel Nº 2 con niveles de concentración de azufre superiores a 2500 ppm. Esta Ley otorgó facultades al MINEM, para establecer, por excepción, las zonas geográficas del interior del país en las que se podrá autorizar la venta de diésel con mayor contenido de azufre.

A través de la Ley N° 29852, se crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos (SISE) y el Fondo de Inclusión Social Energético (FISE). El SISE permite dotar de infraestructuras para brindar seguridad al sistema energético, por lo que está constituido por redes de ductos e instalaciones de almacenamiento consideradas estratégicas por el Estado (infraestructura) y es remunerado mediante un cargo tarifario a la infraestructura de la red nacional de ductos de transporte y suministro de productos líquidos de los hidrocarburos. El FISE establece un esquema de Compensación Social y de Servicio Universal para los sectores más vulnerables de la población, siendo remunerado por recargos a: i) los usuarios libres de electricidad de los sistemas interconectados; ii) sobre el suministro de los productos líquidos derivados de los hidrocarburos y líquidos de gas natural, sobre cada venta primaria que efectúen los Productores e Importadores y será trasladado en los precios de los hidrocarburos líquidos; y, iii) en la facturación mensual de los cargos tarifarios de los usuarios del servicio de transporte de gas natural por ductos.

Venezuela

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela dispone que los yacimientos mineros y de hidrocarburos, cualquiera que sea su naturaleza, existentes en el territorio nacional, bajo el lecho del mar territorial, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental, pertenecen a la República, son bienes del dominio público y, por tanto, inalienables e imprescriptibles.

El Estado se reserva, mediante ley orgánica, y por conveniencia nacional, la actividad petrolera y gasífera. Por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, el Estado conserva la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA), o del ente que pueda crearse para el manejo de la industria petrolera.

La Ley Orgánica de Hidrocarburos regula todo lo relativo a la exploración, explotación, refinación, industrialización, transporte, almacenamiento, comercialización, conservación de los hidrocarburos, así como lo referente a los productos refinados y a las obras que la realización de estas actividades requiera.

El Gobierno venezolano ha dictado el Decreto Presidencial N° 2.184 publicado en fecha 14 de enero de 2016 en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.214 mediante el cual declara Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, por un lapso de sesenta (60) días. El propósito del Decreto es que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas oportunas excepcionales y extraordinarias, para asegurar a la población el disfrute pleno de sus derechos, preservar el orden interno, el acceso oportuno a bienes y servicios fundamentales, e igualmente disminuir los efectos de las circunstancias de orden natural que han afectado la generación eléctrica, el acceso a los alimentos y otros productos esenciales para la vida. Entre las medidas que el Ejecutivo Nacional podrá dictar, se encuentran la aprobación y suscripción por parte del Ejecutivo Nacional de contratos de interés público para la obtención de recursos financieros, asesorías técnicas o aprovechamiento de recursos estratégicos para el desarrollo económico del país, sin sometimiento a autorizaciones o aprobaciones de otros Poderes Públicos, y cualesquiera otras medidas de orden social, ambiental, económico, político y jurídico que estime convenientes, con la finalidad de resolver la situación extraordinaria y excepcional que constituye el objeto del Decreto e impedir la extensión de sus efectos.

El Decreto Presidencial se ha prorrogado hasta la presente fecha en cinco (5) oportunidades, mediante la modalidad de una nueva publicación de Decreto Presidencial en la que se declare Estado de Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional, por un lapso de sesenta (60) días, seguido de su respectiva prorroga por un lapso similar.

Recientemente, en fecha 13 de noviembre de 2016 se publicó el Decreto Presidencial Nº. 2.548 en Gaceta Oficial Extraordinaria Nº. 6.272, mediante el cual se prorroga por sesenta (60) días el plazo establecido en el Decreto Presidencial Nº. 2.452 de fecha 13 de septiembre de 2016, publicado en la Gaceta Oficial Nº. 6.256 Extraordinaria de la misma fecha.

Ambos decretos han sido desaprobados por la Asamblea Nacional, -y en el caso del primero de ellos, igualmente la solicitud del Presidente de la República de prorrogar el Estado de Emergencia Económica-. Sin embargo la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró en sendos fallos la pertinencia y constitucionalidad de los mismos.

En relación a los nuevos convenios cambiarios que han entrado en vigor véase Nota 22.3.

Exploración y Producción

Las actividades relativas a la exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos, la extracción, recolección, transporte y almacenamiento, están reservadas al Estado, quien las realiza ya directamente por el Ejecutivo Nacional o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante empresas mixtas en las que ostente una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social.

La constitución de empresas mixtas y las condiciones que regirán la realización de las actividades primarias, requerirán la aprobación previa de la Asamblea Nacional. La modificación posterior de las condiciones compete también a la Asamblea Nacional. Por tanto, las empresas mixtas se rigen por la Ley y, en cada caso particular, por los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de aprobación de la Asamblea Nacional. Supletoriamente se aplicarán las normas del Código de Comercio y las demás leyes que les fueran aplicables. La duración máxima de las empresas mixtas será de 25 años, prorrogable por un lapso a ser acordado por las partes, no mayor de 15 años.

De los volúmenes de hidrocarburos extraídos de cualquier yacimiento, el Estado tiene derecho a una participación de treinta por ciento (30%) como regalía. Todo ello sin perjuicio del pago de los impuestos que procedan.

Las actividades de comercialización de los hidrocarburos naturales, así como la de los productos derivados que mediante Decreto señale el Ejecutivo Nacional, solo podrán ser ejercidas por las empresas de la exclusiva propiedad del Estado. A tal efecto, las empresas mixtas que desarrollen actividades primarias solo podrán vender los hidrocarburos naturales que produzcan a las empresas de la exclusiva

propiedad del Estado.

De conformidad con la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos las siguientes actividades pueden ser ejercidas por el Estado directamente o mediante entes de su propiedad o por personas privadas nacionales o extranjeras, con o sin la participación del Estado: (i) las actividades de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos gaseosos no asociados y la explotación de tales yacimientos, (ii) la recolección, almacenamiento y utilización tanto del gas natural no asociado proveniente de dicha explotación, como del gas que se produce asociado con el petróleo u otros fósiles, y (iii) el procesamiento, industrialización, transporte, distribución, comercio interior y exterior de dichos gases.

Las actividades a ser realizadas por personas privadas nacionales o extranjeras, con o sin la participación del Estado, requerirán licencia o permiso, según el caso, y deberán estar vinculadas con proyectos o destinos determinados, dirigidos al desarrollo nacional. Una misma persona no puede ejercer ni controlar simultáneamente en una región, dos o más de las actividades de producción, transporte o distribución.

Los acuerdos de empresas mixtas a que se refiere la Ley Orgánica de Hidrocarburos, no establecen restricciones a estas sociedades para transferir fondos en forma de dividendos en efectivo, reembolso de préstamos o anticipos realizados por sus accionistas en moneda extranjera (USD).

De acuerdo al Convenio Cambiario N° 37, las licenciatarias para la exploración y explotación de gas, previstas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos aquellas personas privadas nacionales o extranjeras poseedores de Licencias de Gas, podrán mantener en cuentas de instituciones bancarias o de naturaleza análoga, las divisas obtenidas como producto de la operación de sus licencias, incluyendo aquellas generadas por el producto de sus ventas de exportación o cambio de patrón de consumo.

En el marco de dicha disposición, las divisas colocadas en las entidades bancarias mencionadas podrán ser dirigidas en primer término a la inversión o reinversión de aquellos proyectos gasíferos debidamente aprobados por el ministerio de adscripción, así como también a la restitución de fondos y pago de bienes, materiales y equipos relacionados con la ejecución de tales proyectos, siempre que estos no sean de fabricación nacional y sean de necesaria adquisición para la ejecución de las operaciones de la licenciataria.

Otros países

En el resto de países donde Repsol lleva a cabo sus actividades, las mismas están sujetas a una amplia variedad de legislaciones y marcos regulatorios que cubren todos los aspectos de las actividades llevadas a cabo, incluyendo, entre otros, temas como la ocupación de terrenos, ritmos de producción, regalías, fijación de precios, protección medioambiental, tasas de exportación, tipos de cambio, etc. Los términos de las concesiones, licencias, permisos y contratos que rigen los intereses del Grupo varían de un país a otro. Estas concesiones, licencias, permisos y contratos generalmente son concedidos o realizados conjuntamente con entidades gubernamentales o compañías estatales, y en algunas ocasiones son realizados conjuntamente con entes del sector privado.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO 2016

REPSOL S.A. y Sociedades participadas que configuran el Grupo REPSOL

ÍNDICE

1. RESUMEN DE PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS ... 3
2. NUESTRA COMPAÑÍA ... 6
2.1. MODELO DE NEGOCIO ... 6
2.2. ESTRUCTURA SOCIETARIA ... 7
2.3. GOBIERNO CORPORATIVO ... 10
2.4. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO ... 12
3. ENTORNO MACROECONÓMICO ... 13
4. RESULTADOS, SITUACIÓN FINANCIERA Y RETRIBUCIÓN A NUESTROS ACCIONISTAS ... 17
4.1. RESULTADOS ... 17
4.2. SITUACIÓN FINANCIERA ... 23
4.3. RETRIBUCIÓN A NUESTROS ACCIONISTAS ... 25
5. DESEMPEÑO DE NUESTROS NEGOCIOS ... 28
5.1. UPSTREAM ... 28
5.2. DOWNSTREAM ... 41
5.3. CORPORACIÓN Y OTROS ... 51
6. OTRAS FORMAS DE CREAR VALOR ... 53
6.1. PERSONAS ... 53
6.2. SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE ... 60
6.3. IMPUESTOS ... 66
6.4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i) ... 70
6.5. ACCIONISTAS E INVERSORES ... 72
6.6. COMUNICACIÓN ... 73
7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE ... 74
7.1 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ENTORNO ... 74
7.2 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS ... 76
8. RIESGOS ... 78
8.1. FACTORES DE RIESGO ... 78
8.2. GESTIÓN DEL RIESGO ... 86
ANEXO I: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO ... 90
ANEXO II: TABLA DE CONVERSIONES Y ABREVIATURAS ... 99
ANEXO III: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO ... 100

1. RESUMEN DE PRINCIPALES ACONTECIMIENTOS

Durante el año 2016 Repsol[1] ha continuado con el proceso de transformación iniciado tras la adquisición de Talisman[2] y la aprobación del Plan Estratégico 2016-2020[3]. Este proceso ha permitido obtener ganancias de eficiencia y ahorros en costes operativos e inversiones, materializar sinergias en la integración de los negocios y realizar una gestión flexible del portafolio para desinvertir en activos no estratégicos.

Estas medidas, junto con las ventajas derivadas del modelo integrado de compañía, han puesto de manifiesto la resiliencia de Repsol y su capacidad para obtener unos resultados muy notables incluso en el actual contexto de bajos precios del crudo y del gas: el **resultado neto** del ejercicio ha ascendido a 1.736 millones de euros y el flujo de caja obtenido ha permitido **reducir la deuda neta** del Grupo en 3.790 millones de euros respecto al ejercicio 2015.

RESULTADOS DEL EJERCICIO [4]

Millones de euros	2016	2015 [5]	Variación
Upstream	52	(925)	977
Downstream	1.883	2.150	(267)
Corporación y otros	(13)	627	(640)
Resultado neto ajustado	**1.922**	**1.852**	**70**
Efecto patrimonial	133	(459)	592
Resultados específicos	(319)	(2.791)	2.472
Resultado neto	**1.736**	**(1.398)**	**3.134**

En los resultados de *Upstream* se aprecia una importante mejora, retomando los beneficios a pesar del difícil entorno de precios. A esta mejora contribuyen de manera destacada el incremento de la producción total media (690 kboe/d, un 23% más que en 2015, principalmente por la contribución de los activos de ROGCI y los aumentos en Venezuela, Noruega, Perú y Brasil), las mejoras de eficiencia operativa y la reducción de gastos de exploración, que compensan con creces el impacto negativo de la caída de los precios de realización del crudo y del gas (14% en ambos casos).

En *Downstream*, las ventajas competitivas derivadas de nuestro modelo integrado de negocio y de la calidad de nuestros activos de refino, el buen desempeño de la Química y los mejores resultados en los negocios comerciales, han permitido paliar el impacto negativo del deterioro del entorno internacional de los negocios de Refino y de *Gas & Power* en Norteamérica.

Los menores resultados en *Corporación y otros* [6] se explican fundamentalmente por la ausencia de los excepcionales resultados financieros obtenidos en 2015 por las posiciones en dólar derivadas del cobro de la indemnización por la expropiación de YPF.

---

[1] De ahora en adelante, las denominaciones "Repsol", "Grupo Repsol" o "la compañía" se utilizarán, de manera indistinta, para referirse al grupo de empresas formado por Repsol, S.A. y sus sociedades dependientes, asociadas y acuerdos conjuntos.

[2] Adquisición de Talisman Energy Inc., hoy denominada Repsol Oil & Gas Canada Inc. (en adelante "ROGCI").

[3] El Plan Estratégico 2016-2020 se publicó en Octubre de 2015 (ver apartado 7.2).

[4] Toda la información presentada en este documento, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo al modelo de *reporting* del Grupo que se describe en la Nota 2.3 "Información por segmentos de negocio" de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016. Alguna de las magnitudes financieras utilizadas en este documento tienen la consideración de Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR) de acuerdo a las Directrices de la European Securities Markets Authority (ESMA), véase el Anexo I "Medidas Alternativas de Rendimiento" que incluye la reconciliación entre las magnitudes ajustadas y las correspondientes a la información financiera NIIF-UE.

[5] Las cifras de 2015 incluyen las modificaciones necesarias por los cambios en la política contable en relación a la capitalización de los costes de geología y geofísica (ver Nota 2.1 "*Comparación de la información*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016).

[6] El segmento Corporación y otros incluye los gastos de los centros corporativos en Madrid y Calgary, el resultado financiero de la compañía, los resultados derivados de la participación en Gas Natural Fenosa y otros de menor importancia (ajustes de consolidación, etc).

Como consecuencia de lo anterior, el **resultado neto ajustado** alcanza los 1.922 millones de euros, un 4% superior al dato de 2015.

El *efecto patrimonial*, que refleja el impacto de la variación de los precios en los inventarios[1], fue positivo como consecuencia de la progresiva recuperación de los precios del crudo.

Los *resultados específicos* del periodo incluyen, principalmente, las ganancias derivadas de las desinversiones en activos no estratégicos (737 millones de euros, en especial por las plusvalías derivadas de la venta del 10% de Gas Natural Fenosa y del negocio de GLP canalizado en España), los costes de reestructuración de plantilla (-393 millones de euros; donde destaca la provisión para el ERE en España), los gastos por devaluación y las dotaciones a provisiones por saneamiento de activos.

En suma, el **resultado neto** del Grupo alcanza en 2016 un beneficio de 1.736 millones de euros, frente a los -1.398 millones de euros de 2015.

El **EBITDA** del período, 5.226 millones de euros, refleja los ahorros derivados de los programas de eficiencia y ha favorecido una significativa mejora del flujo de caja de las operaciones que, junto con la generación de caja por las desinversiones y la reducción de inversiones en el marco del Plan Estratégico, han permitido atender el servicio de la deuda, satisfacer una atractiva retribución al accionista y reducir la **deuda financiera neta** a 8.144 millones de euros, un 32% inferior a la existente al fin de 2015.

OTROS ACONTECIMIENTOS DEL PERIODO

Repsol ha mantenido la **retribución a sus accionistas** a través del programa "Repsol dividendo flexible" que permite a los accionistas optar por recibir su remuneración en acciones de nueva emisión o en efectivo, lo que ha supuesto una remuneración en 2016 de 0,76 €/acción[2].

La **acción** de Repsol cerró el ejercicio 2016 con una revalorización del 33%, en línea con la subida del 30% experimentada por la media de sus comparables europeos pero muy por encima de la caída del 2% sufrida por el índice Ibex-35.

Durante el ejercicio han continuado las actuaciones necesarias para materializar la reducción de **plantilla** de aproximadamente 1.500 empleados anunciada en el Plan Estratégico 2016-2020. Para posibilitar el proceso de ajuste en España y respetar el compromiso adquirido de abordar el redimensionamiento de forma responsable y consensuada, en el mes junio se acordó con los representantes de los trabajadores implementar un Procedimiento de Despido Colectivo.

Repsol mantiene su **compromiso con la seguridad y el medioambiente**. Respecto a la accidentabilidad personal, tanto el Índice de Frecuencia (IF) como el Índice de Frecuencia Total (IFT) han disminuido con respecto al ejercicio 2015. Respecto al medioambiente, durante el ejercicio 2016 se han realizado acciones de mejora en nuestras instalaciones que, además de reducir sus consumos energéticos, han supuesto una reducción de emisiones de 312 kilotoneladas de CO_2 en condiciones operativas equivalentes (386 kilotoneladas de CO_2 en 2015).

[1] Ver Anexo I relativo a la definición de las Medidas Alternativas del Rendimiento (MAR).

[2] La cifra incluye el importe del compromiso de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2016 (0,466 y 0,292 euros brutos por derecho, respectivamente).

PRINCIPALES MAGNITUDES E INDICADORES[1]

Resultados, situación financiera y retribución a nuestros accionistas [1]	2016	2015
Resultados		
EBITDA	5.226	4.416
Resultado neto ajustado	1.922	1.852
Resultado neto	1.736	(1.398)
Beneficio por acción (€/acción)	1,16	(0,96)
Capital empleado [2]	39.255	40.697
ROACE (%)	5,8	3,0
Situación Financiera		
Flujo de caja libre [3]	4.323	1.371
Deuda Neta (DN)	8.144	11.934
DN / EBITDA (x veces)	1,6	2,7
DN / Capital empleado (%)	20,7	29,3
Intereses deuda / EBITDA (%)	8,2	10,0
Retribución a nuestros accionistas		
Retribución al accionista (€/acción)	0,76	0,96

Principales Indicadores Bursátiles	2016	2015
Cotización al cierre (€/acción)	13,42	10,12
Cotización media (€/acción)	11,29	14,77
Capitalización bursátil al cierre (millones €)	19.669	14.172

Otras formas de crear valor	2016	2015
Personas		
Plantilla total [4]	26.877	29.494
Nuevos empleados [5]	2.445	6.159
Tasa de rotación de la plantilla (%)	13	7
Horas de formación por empleado	41	45
Impuestos pagados (millones €) [6]	11.764	11.989
Seguridad		
Índice de Frecuencia de accidentes [7]	0,69	0,92
Índice de Frecuencia de accidentes total [8]	1,46	2,25
Medioambiente		
Emisiones directas CO_2 (Mt)	19,69	17,89
Reducción anual de emisiones de CO_2 (Mt) [9]	0,312	0,386
Nº de derrames	11	21

Entorno Macroeconómico	2016	2015
Brent ($/bbl) medio	43,7	52,4
WTI ($/bbl) medio	43,5	48,8
Henry Hub ($/MBtu) medio	2,5	2,7
Algonquin ($/MBtu) medio	3,1	4,8
Tipo de cambio ($/€) medio	1,11	1,11

El desempeño de nuestros negocios [1]	2016	2015
Upstream		
Reservas probadas (Mbep)	2.382	2.373
Ratio de reemplazo de reservas probadas (%)	103	509
Producción total de líquidos día (kbbl/d)	243	207
Producción total de gas día (kbep/d)	447	352
Producción total de hidrocarburos día (kbep/d)	690	559
Precios medios crudo ($/bbl)	39,0	45,2
Precios medios gas ($/kscf)	2,4	2,8
EBITDA	2.072	1.611
Resultado neto ajustado	52	(925)
Inversiones netas [10]	1.889	11.370
Downstream		
Capacidad de refino (kbbl/d)	1.013	998
Índice de conversión en España (%)	63	63
Indicador margen refino España ($/Bbl)	6,3	8,5
Estaciones de servicio (nº) [11]	4.715	4.716
Ventas de productos petrolíferos (kt)	48.048	47.605
Ventas de productos petroquímicos (kt)	2.892	2.822
Ventas GLP [12] (kt)	1.747	2.260
Venta gas en Norteamérica (TBtu)	414	299
EBITDA	3.367	3.092
Resultado neto ajustado	1.883	2.150
Inversiones netas [10]	(496)	493

(1) Donde corresponda, expresado en millones de euros.
(2) Capital empleado de operaciones continuadas.
(3) En 2015 no incluye el precio de adquisición de ROGCI neto de la caja adquirida.
(4) Incluye la Plantilla gestionada y no gestionada.
(5) Se consideran únicamente como nuevas incorporaciones las de carácter fijo y eventual sin relación laboral anterior con la compañía. El % de empleados fijos entre las nuevas incorporaciones correspondientes al ejercicio 2016 y 2015 asciende al 43% y 62% respectivamente.
(6) Incluye los impuestos pagados que suponen un gasto efectivo para la empresa, minorando su resultado, así como los que se retienen o repercuten al contribuyente final. No incluye cantidades devengadas a pagar en el futuro ni cobros de períodos anteriores. Para más información, véase el apartado 6.3 de este documento.
(7) Índice de frecuencia (IF) con baja integrado: número de accidentes computables con pérdida de días y muertes acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.
(8) Índice de frecuencia total integrado (IFT): número de accidentes computables sin pérdida de días, con pérdida de días y de muertes acumulados en el año, por cada millón de horas trabajadas.
(9) Reducción de CO_2 conseguida gracias a la implementación de acciones de reducción de gases de efecto invernadero, comparada con la línea base de 2010.
(10) Inversiones de explotación netas de desinversiones en activos operativos.
(11) El número de estaciones de servicio (EE.S) incluye controladas y abanderadas.
(12) El 20 de abril de 2016, se acordó con la operadora internacional sudamericana Abastible la venta del negocio de GLP de Perú y Ecuador. Estas operaciones de venta se cerraron el 1 de junio para el negocio de GLP Perú y el 1 de octubre para el de GLP Ecuador.

[1] Toda la información presentada a lo largo de este apartado, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3 "*Información por segmentos de negocio*" de las cuentas anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2016. Ver definiciones, composición y reconciliación de magnitudes en Anexo I "*Medidas alternativas de Rendimiento*". En relación a la elaboración de las magnitudes de personas véase el apartado 6.1 y respecto a las de seguridad y medio ambiente véase el 6.2.

2. NUESTRA COMPAÑÍA

2.1. MODELO DE NEGOCIO

Repsol es una compañía energética integrada, con amplia experiencia en el sector, que desarrolla su actividad a escala global en dos **áreas de negocio**:

Upstream

Exploración			→ Desarrollo	→ Producción	→ Abandono
Adquisición	Exploración	Evaluación			
Adquisición de nuevo dominio minero	Trabajos de geología, geofísica, estudios de impacto medioambiental y perforación de sondeos exploratorios	Definición de los recursos descubiertos y determinación de su comercialidad	Perforación de pozos onshore y offshore e instalaciones para la puesta en producción de las reservas	Explotación comercial de hidrocarburos	Una vez agotados los campos, se procede a su desmantelamiento bajo estrictas medidas de seguridad

Dominio minero no desarrollado neto a 31 de diciembre:	Sondeos en 2016[*]:	Ratio de reemplazo	Pozos de desarrollo perforados en 2016:	Pozos productivos activos a 31 de diciembre:	Producción neta de hidrocarburos al día:
277.027 km²	**19** finalizados **4** en curso	**103** %	**270** brutos Reservas probadas totales: **2.382** Mbep	**7.861** brutos	**690** kbep/d Gas **447** kbep/d Líquido **243** kbbl/d

[*] Incluye sondeos de exploración, así como los de evaluación/appraisal a 31 de diciembre

Downstream

Almacenamiento y transporte	→ Actividad industrial		→ Comercialización				Gas & Power
Trading	Productos petrolíferos	Petroquímica	GLP	Química	Marketing	Lubricantes, asfaltos y especialidades	
Trading y transporte de crudo y productos a las refinerías para su procesamiento	Refino y transformación del crudo en productos petrolíferos	Elaboración de productos petroquímicos a partir de la materia prima obtenida en el proceso de refino	Procesamiento y distribución de GLP	Distribución y comercialización de los productos petroquímicos producidos	Distribución y comercialización de los productos petrolíferos obtenidos	Desarrollo y comercialización de productos derivados del petróleo	Transporte, comercialización, trading y regasificación de gas natural licuado

Crudo procesado en 2016:	Capacidad de refino:	Capacidad petroquímica bruta:	Ventas de GLP:	Ventas de productos petroquímicos:	Número de estaciones de servicio:	Ventas totales en 2016:	GNL comecializado en Norteamérica:
43,2 millones de toneladas	**1.013** kbbl/d Ventas de productos petrolíferos: **48.048** kt	**4.838** kt	**1.747** kt	**2.892** kt	**4.715**	**1.817** kt	**414** TBtu

Nuestra visión es ser una empresa global que busca el bienestar de las personas y se anticipa en la construcción de un futuro mejor a través del desarrollo de energías inteligentes para ofrecer mejores soluciones energéticas. Esta visión se debe concretar aplicando los **valores** fundamentales de la compañía:

- *Integridad:* Cuidamos el bienestar de las personas**,** la compañía y el entorno en el que operamos y actuamos conforme a los compromisos que adquirimos.
- *Responsabilidad:* Alcanzamos nuestros retos teniendo en cuenta el impacto global de nuestras decisiones y actuaciones, en las personas, el entorno y el planeta.
- *Flexibilidad:* Nuestra escucha activa permite la consecución de nuestros retos de forma equilibrada y sostenida.
- *Transparencia:* Trabajamos bajo la máxima de que todas nuestras actuaciones puedan ser reportadas de manera veraz, clara y contrastable, y entendemos la información como un activo de la compañía que compartimos para generar valor.
- *Innovación:* Creemos que la clave de nuestra competitividad y evolución reside en nuestra capacidad para generar ideas y llevarlas a la práctica, en un entorno de colaboración y aprendizaje colectivo continuo.

2.2. ESTRUCTURA SOCIETARIA

A continuación se incluye la **estructura societaria** del Grupo Repsol a partir de las principales sociedades que lo componen[1]:

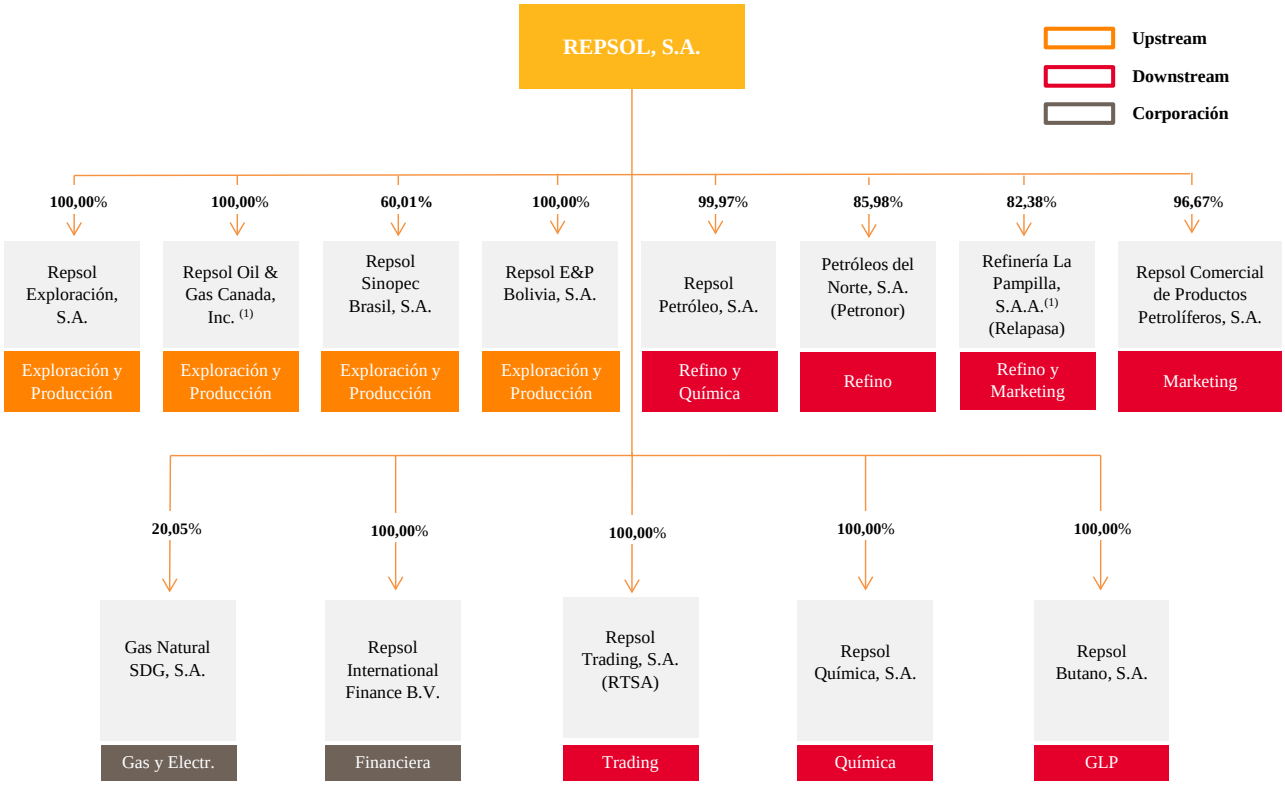

(1) Participaciones indirectas

[1] Para más información sobre las principales sociedades que configuran el Grupo Repsol y las principales variaciones del ejercicio, véase Anexo I y Ib de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

Mercados en los que operamos

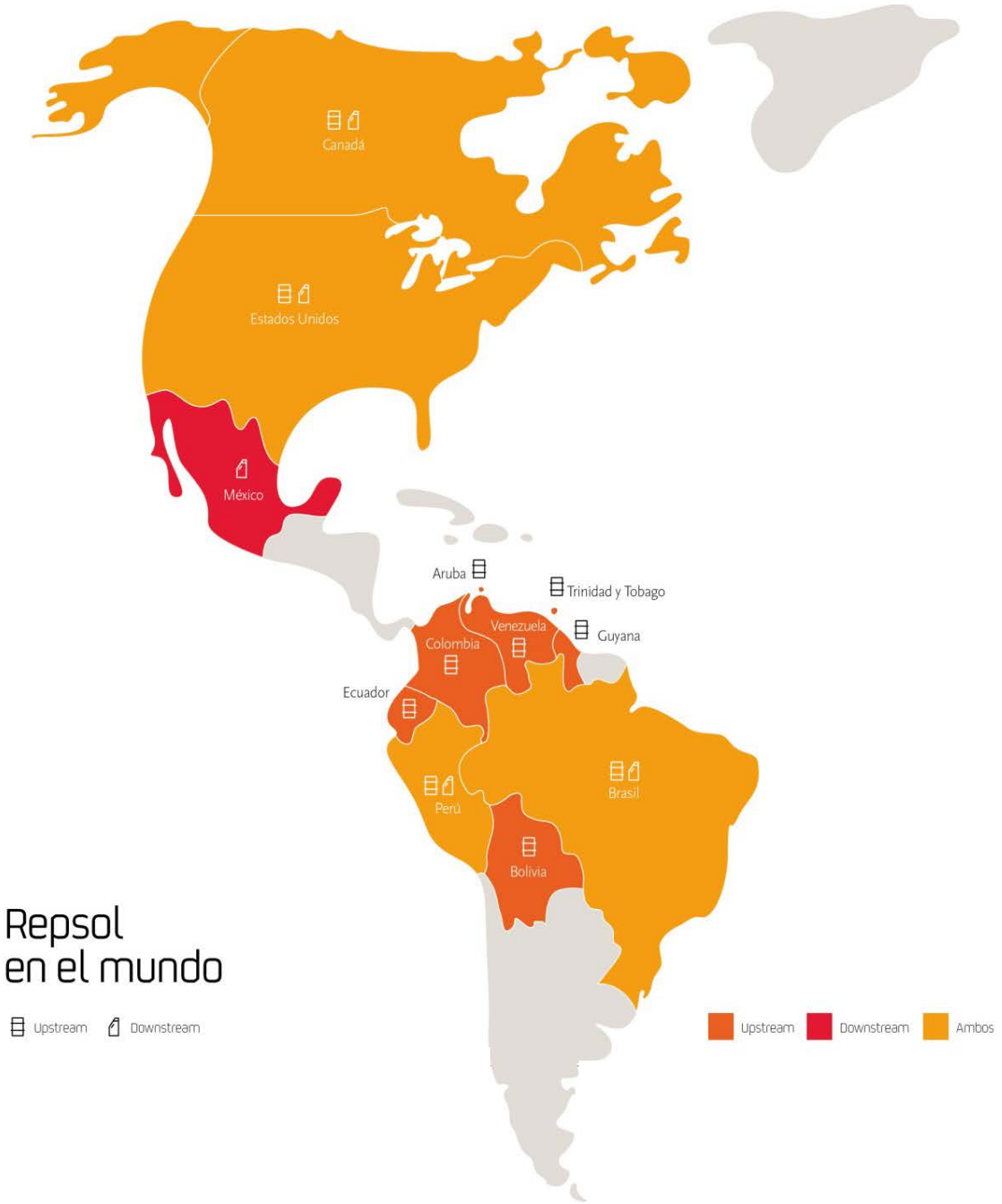

UPSTREAM

Tenemos presencia en 490.894 km^2 de dominio minero bruto de Exploración y Producción de petróleo y gas en 30 países, directamente o a través de nuestras empresas participadas.

Se han realizado en torno a 45 descubrimientos con sondeos exploratorios en los últimos 9 años, entre los que se incluyen ocho de los mayores hallazgos anuales a nivel mundial en su año según IHS.

La producción de hidrocarburos de Repsol se cifró en una media de 690 kbep al día en 2016, lo que supone un aumento del 23% respecto a 2015.

Al cierre de 2016 las reservas probadas netas de Repsol ascendían a 2.382 Mbep, de los cuales 584 Mbbl (25%) correspondían a crudo, condensado y gases licuados, y el resto, 1.798 Mbep (75%), a gas natural.

DOWNSTREAM

Ventas (Miles de Tn)	2016	2015
Productos petrolíferos	48.048	47.605
Productos petroquímicos	2.892	2.822
GLP	1.747	2.260

Estaciones de servicio (nº)	2016
España	3.501
Portugal	453
Perú	440
Italia	321

Capacidad de refino	Destilación primaria (kbbl/d)	Índice de conversión (%)
Cartagena	220	76
A Coruña	120	66
Puertollano	150	66
Tarragona	186	44
Bilbao	220	63
La Pampilla (Perú)	117	24

Capacidad petroquímica (Miles de Tn)	
Básica	2.603
Derivada	2.235

Refinerías de Repsol en España

2.3. GOBIERNO CORPORATIVO

El sistema de gobierno corporativo de Repsol, establecido conforme a las mejores prácticas y estándares nacionales e internacionales, orienta la estructura, organización y funcionamiento de sus órganos sociales en interés de la sociedad y de sus accionistas y se basa en los principios de transparencia, independencia y responsabilidad. Para consultar la normativa interna del Grupo Repsol en materia de gobierno corporativo véase la página web www.repsol.com.

La estructura de gobierno de Repsol diferencia adecuadamente las funciones de dirección y gestión de la Compañía de las funciones de supervisión, control y definición estratégica.

(1) Presidido por el Consejero Delegado (CEO) e integrado por los Directores Generales Corporativos, Directores Generales de Negocio y Directores Corporativos con reporte directo al CEO. El Comité Ejecutivo Corporativo, es el responsable de la estrategia global, de las políticas a nivel compañía y de cualquier decisión de carácter transversal.

(2) Presidido por el Consejero Delegado (CEO) e integrado por el Director General E&P, Directores Ejecutivos y Directores con reporte directo al Director General E&P, Directores Generales Corporativos y Directores Corporativos con reporte directo al CEO y Director Corporativo Económico Fiscal. El Comité Ejecutivo E&P, es el responsable de las decisiones de alto nivel en el negocio de *Upstream.*

(3) Presidido por el Consejero Delegado (CEO) e integrado por la Directora General *Downstream*, Directores Ejecutivos y Directores con reporte directo a la Directora General *Downstream*, Directores Generales Corporativos y Directores Corporativos con reporte directo al CEO y Director Corporativo Económico Fiscal. El Comité Ejecutivo *Downstream*, es el responsable de las decisiones de alto nivel en el negocio de *Downstream*.

La Junta General de Accionistas es el órgano social soberano a través del cual los accionistas intervienen en la toma de decisiones esenciales de la Compañía, correspondiendo al Consejo de Administración, directamente o a través de sus diferentes Comisiones, la formulación de las políticas generales, de la estrategia de la Compañía y de las directrices básicas de gestión, así como la función general de supervisión y la consideración de los asuntos de especial relevancia no reservados a la competencia de la Junta General.

La composición del Consejo de Administración y sus comisiones a la fecha de aprobación de este documento puede verse en la página siguiente. El 21 de septiembre de 2016 D. Isidro Fainé Casas presentó su dimisión como miembro del Consejo de Administración; el 28 de septiembre el Consejo de Administración acordó, a propuesta de CaixaBank, S.A., el nombramiento por cooptación de D. Antonio Massanell Lavilla como Consejero Externo Dominical para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Fainé y el nombramiento de D. Gonzalo Gortázar Rotaeche como Vicepresidente 1º del Consejo de Administración.

En cuanto a la estructura de dirección de la compañía, presididos por el Consejero Delegado existen tres órganos de Dirección con responsabilidad plena en sus ámbitos de actuación: Comité Ejecutivo Corporativo, Comité Ejecutivo de E&P y Comité Ejecutivo de *Downstream*.

Composición del Consejo de Administración y sus comisiones:

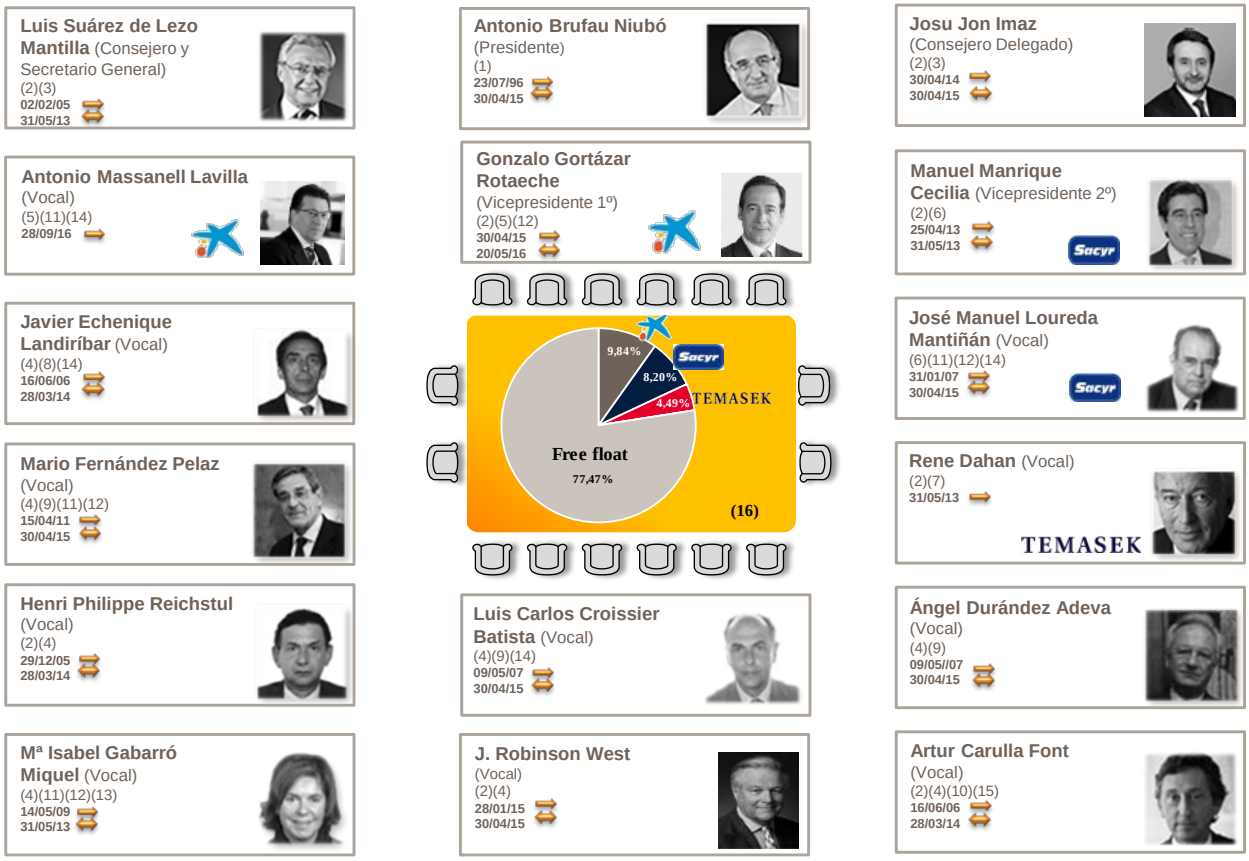

NOTA: Véase el Informe Anual de Gobierno Corporativo para más información sobre la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones. Información actualizada en relación a los perfiles de los miembros del Consejo de Administración puede encontrarse en www.repsol.es/es_es/corporacion/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/. Para más información en relación con la remuneración de los miembros del Consejo véase la "Política de remuneraciones de los Consejeros", el "Informe Anual sobre remuneraciones de los Consejeros" y la Nota 27 "*Retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y Personal Directivo*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

(1) Presidente de la Comisión Delegada.
(2) Vocal de la Comisión Delegada.
(3) Consejero Ejecutivo.
(4) Consejero Externo Independiente.
(5) Consejero Externo Dominical propuesto por Caixabank, S.A.
(6) Consejero Externo Dominical propuesto por Sacyr, S.A.
(7) Consejero Externo Dominical propuesto por Temasek.
(8) Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.
(9) Vocal de la Comisión de Auditoría y Control.
(10) Presidente de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones.
(11) Vocal de la Comisión de Nombramientos.
(12) Vocal de la Comisión de Retribuciones.
(13) Presidenta de la Comisión de Sostenibilidad.
(14) Vocal de la Comisión de Sostenibilidad.
(15) Consejero Coordinador.
(16) Porcentaje sobre el capital social de acuerdo a la última información disponible a fecha de formulación del presente documento. Información facilitada por la Compañía de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Compañía y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

2.4. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO

En materia de Ética y Cumplimiento destacan en 2016 los siguientes acontecimientos.

Nuevo código de Ética y Conducta

El 15 de septiembre entró en vigor el nuevo Código de Ética y Conducta, aprobado por el Consejo de Administración de Repsol.

Se trata de un Código global, de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral. El objetivo del Código es establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de sus empleados en su trabajo diario, teniendo como marco de referencia los valores del Grupo (integridad, responsabilidad, transparencia, flexibilidad e innovación).

El Código de Ética se encuentra disponible en un apartado específico en la web corporativa, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: *repsol.com/es_es/corporacion/responsabilidad-corporativa/nuestros-compromisos/etica-transparencia/codigo-etica-conducta/default.aspx*.

Nuevo canal de Ética y Cumplimiento

También el 15 de septiembre entró en funcionamiento un nuevo Canal de Ética y Cumplimiento. Este canal permite a los empleados y a cualquier tercero comunicar de forma absolutamente confidencial consultas y posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos.

Se puede acceder al mismo por vía telefónica y a través de la web, desde todos los países en los que Repsol se encuentra presente, en el idioma local, se encuentra disponible 24 horas al día, 7 días a la semana y está administrado por un proveedor externo (NAVEX Global).

El acceso al *Canal de Ética y Cumplimiento* se realiza a través de: *ethicscompliancechannel.repsol.com*.

La puesta a disposición de los empleados y terceros de este canal, dirigido a facilitar al máximo la comunicación de inquietudes relacionadas con el Código de Ética y Conducta, es una muestra más del total compromiso de la Compañía con la promoción de la integridad y del comportamiento ético en todas sus actuaciones.

Refuerzo de la función de Cumplimiento

Repsol cuenta con unos procedimientos y un marco de actuación global, que permite asegurar la adecuación y observancia de todas sus obligaciones, tanto internas como externas y en todos los ámbitos regulatorios. No obstante, la Compañía ha querido reforzar la función de Compliance con el nombramiento de un Chief Compliance Officer y la creación de la nueva Dirección de Procesos de Compliance, cuyos objetivos se centran en reforzar la supervisión de los riesgos de Compliance, fomentar el carácter preventivo de la función de Compliance, divulgar una mayor cultura de Cumplimiento y reforzar la gestión de los riesgos de Ética y Conducta.

Modelo de Prevención de Delitos

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y de acuerdo al entorno regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, el Grupo ha designado a la Comisión de Ética y Cumplimiento como Órgano de Prevención Penal. Existe una norma del “Modelo de Prevención de Delitos” y un procedimiento de “Investigaciones Internas” a través de los que estructura el modelo de prevención y los mecanismos de respuesta frente a posibles conductas ilícitas, relacionadas, entre otros, con aspectos éticos imputables a la persona jurídica, con el fin de prevenir y, al menos, reducir el riesgo de su eventual comisión.

3. ENTORNO MACROECONÓMICO

EVOLUCIÓN ECONÓMICA RECIENTE

En 2016 la **economía mundial** mantuvo un ritmo de avance moderado, que según las últimas estimaciones se situaría en el 3,1%, 0,1p.p. (puntos porcentuales) inferior al 3,2% registrado en 2015. Sin embargo, en los últimos meses se ha evidenciado un mayor dinamismo.

Esta mejora ha venido impulsada por las economías emergentes, que se han beneficiado de una estabilización de la economía de China, cierta recuperación de los precios de materias primas y el retorno de entradas de los flujos de capital. Por otra parte, en las economías avanzadas se percibe una tendencia hacia una política fiscal más expansiva, lo que podría favorecer una aceleración de la actividad.

Evolución del PIB

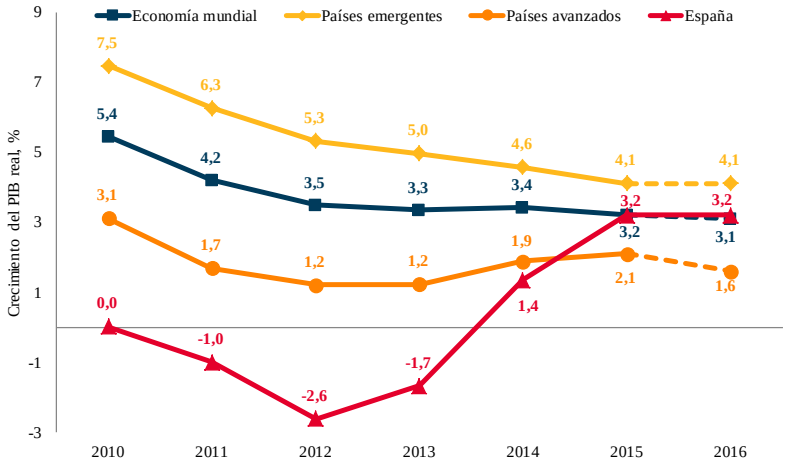

Fuente: Fondo Monetario Internacional (FMI, WEO Update enero 2017) y Dirección de Estudios de Repsol.

En **Estados Unidos** el crecimiento durante la primera mitad de 2016 fue decepcionante debido a la atonía de la actividad industrial, que frenó el aumento de la inversión, también golpeada por el ajuste del sector energético. Sin embargo, la actividad ha repuntado notablemente a partir del tercer trimestre, cuando habría crecido un 3,5% impulsada por la fortaleza del consumo privado. En este contexto, después de que la Reserva Federal iniciara en diciembre de 2015 un proceso de normalización de tipos de interés (tras años con los tipos en el umbral mínimo de cero), se había ido aplazando una nueva subida, que finalmente se produjo en diciembre de 2016 ante el mayor dinamismo reciente.

La **Zona Euro** continuó su senda de recuperación, con un crecimiento modesto pero estable que volverá a situarse en 2016 en torno al 1,7%. La actividad se ha visto favorecida por los menores precios de la energía, condiciones financieras más laxas, un euro más débil que impulsa las exportaciones y el cambio hacia una orientación fiscal neutra. El consumo privado mantiene una relativa fortaleza acorde con la recuperación del empleo, y la demanda externa ha pasado a tener una aportación positiva al crecimiento. La ausencia de presiones inflacionistas llevó al Banco Central Europeo (BCE) a extender a inicios de 2016 sus medidas de estímulo rebajando hasta el -0,4% la facilidad marginal de depósito y ampliando el programa de compras a bonos corporativos. El BCE en la última reunión del año decidió ampliar el programa de compra de activos hasta diciembre del 2017 reduciendo el volumen de compras hasta 60.000 millones de euros mensuales, desde abril.

La **economía española** continúa creciendo a mayor ritmo que el conjunto de la Eurozona (en el tercer trimestre de 2016 creció un 3,2% a/a). Los factores que explican este crecimiento diferencial son la mejora del mercado laboral y de la confianza. Si bien se comienza a observar el agotamiento de alguno de los factores positivos, lo que redundará en una moderación gradual, las perspectivas siguen siendo favorables. El crecimiento económico en España muestra una composición robusta, expandiéndose no sólo el consumo interno, sino también las exportaciones. En los últimos años las exportaciones totales de bienes y servicios en volumen muestran un crecimiento superior al volumen del comercio internacional.

EVOLUCIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO

Crudo - Brent

En 2016 el precio medio del crudo Brent registró una caída del 16% respecto a la media de 2015, pasando de los 52,4 dólares por barril ($/bbl) a los 43,7 $/bbl. La principal causa de esta caída de los precios es la situación de sobre-oferta presente en el mercado, en la cual ha influido de forma destacada la dinámica de la OPEP.

Evolución de la cotización del barril de crudo Brent y WTI

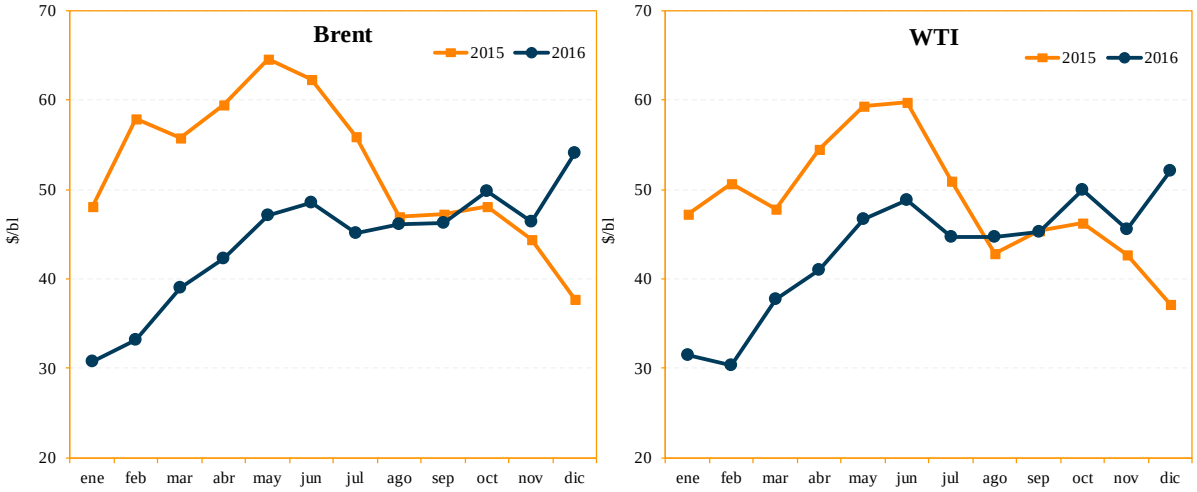

Fuente: *Bloomberg* y Dirección de Estudios Repsol.

Por el lado de la demanda, en 2016 se experimentó un crecimiento saludable a ritmos del 1,4%, en el que ha sido importante el comportamiento de países emergentes como India, pero también el repunte del crecimiento de la demanda de los países desarrollados. Por el lado de la oferta, una de las clave está en la importante caída de la producción de petróleo de la no-OPEP, que ha visto reducido su nivel en casi 1 millón de barriles en lo que va de año. Como consecuencia, existe una diferencia significativa entre el ritmo de acumulación de inventarios que se venía registrando hasta el primer trimestre de 2016 (muy superior al millón de bbl/d) y a partir de entonces (200-500 mil bbl/d).

De hecho, en el tercer trimestre de 2016 podrían no haberse acumulado inventarios. Sin embargo, el incremento de la producción OPEP en el año con Irán, añadiendo casi un millón de barriles diarios (agregado de crudo y líquidos del gas natural) en octubre respecto al año anterior, y la recuperación de la producción en Libia y en Nigeria desde septiembre, se traduce en una nueva sobre oferta de unos 200.000 barriles día en el tercer trimestre. La decisión de la OPEP del 30 de noviembre de 2016 en la que se decidió abandonar la política de defensa de cuota de mercado y establecer un recorte de producción para soportar los precios, supone un cambio sustancial en el mercado, que implicaría un reequilibrio del mercado desde el mismo momento de la implantación, pactada para enero de 2017, así como una reducción de inventarios durante todo el 2017.

Otros factores que también serán determinantes en el corto y medio plazo son: i) la respuesta de los no convencionales de esquistos de EE.UU. al incremento esperado de los precios, y ii) el efecto de la caída de la inversión experimentada desde 2015 sobre la producción OPEP y no-OPEP.

Principales hitos que han marcado la cotización del Brent en 2016

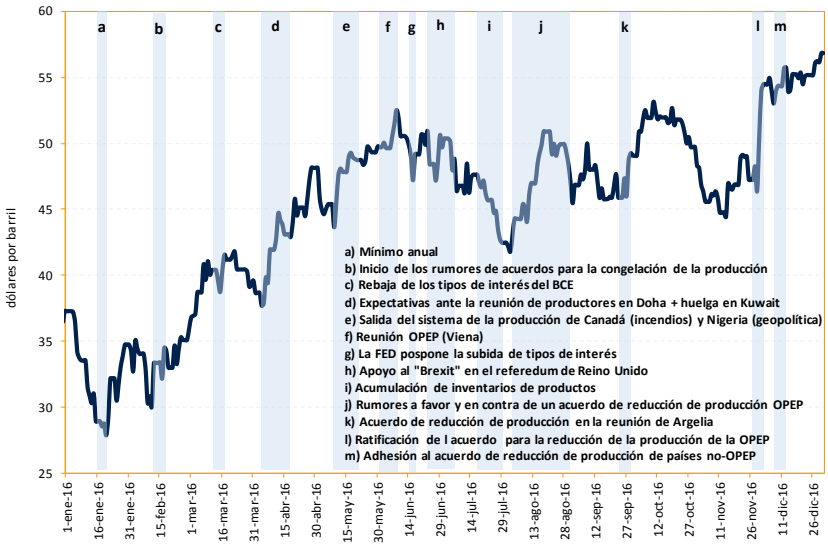

Fuente: *Bloomberg* y Dirección de Estudios de Repsol.

Gas Natural - Henry Hub

En 2016 el gas estadounidense Henry Hub (HH) promedió 2,5 $/mmBtu, un 7% menos respecto a 2015. En general, el mercado gasista presentó unos fundamentos débiles durante el primer trimestre del año que llevaron al HH a registrar en marzo niveles de 1,49 $/mmBtu, no vistos desde diciembre 1998. Esta relajación de los fundamentos estuvo caracterizada por una situación de sobreoferta que quedó patente en el elevado nivel de inventarios: a finales de marzo, estos se situaban cerca de un 70% por encima del nivel 2015 y más de un 50% por encima del nivel medio de los últimos cinco años.

Sin embargo, los precios empezaron a recuperarse en el segundo trimestre debido a un progresivo ajuste del balance oferta-demanda favorecido por la caída de la producción de gas seco en un entorno de buen comportamiento del consumo, sobre todo en lo relativo a la demanda para generación eléctrica. En este sentido, la Administración de Información Energética estadounidense (EIA) estima que 2016 ha sido el primer año en el que la generación con gas ha superado a la generación con carbón, representando un 33% de la generación total estadounidense frente al 30% del carbón.

La recuperación del precio, que se vio afectada por la evolución de las previsiones de temperaturas, llevó al HH a registrar un valor máximo anual de 3,75$/mmBtu el 9 de diciembre de 2016.

Evolución de la cotización Henry Hub

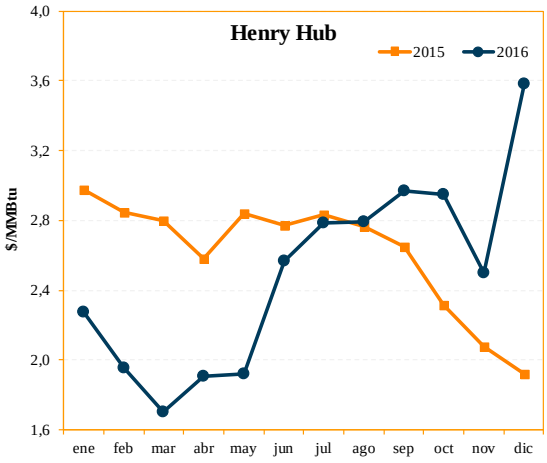

Fuente: *Bloomberg* y Dirección de Estudios de Repsol.

El ajuste del balance también se vio reflejado en el nivel de inventarios. En 2016 se produjo una importante corrección de dicho nivel: de estar a principios de año un 25% por encima del nivel de 2015, pasó a situarse en diciembre un 12% por debajo del nivel de 2015. En este sentido, durante 2016 se registraron inyecciones inferiores a las de la media de los últimos cinco años en la mayoría de semanas de la temporada de inyección. La temporada de inyección empezó en el mes de marzo (se adelantó el inicio, normalmente empieza en abril) y se prolongó hasta el mes de noviembre (normalmente concluye en octubre). Durante la misma se registró (el 5 de agosto) la tercera liberación histórica de inventarios desde 2006 en temporada de inyección.

De cara a 2017, los dos aspectos que más pueden afectar a la recuperación del precio son: en primer lugar, la evolución de la producción doméstica; y en segundo lugar, el crecimiento de la demanda, tanto la asociada a temperatura como la no asociada a temperatura (demanda industrial y exportaciones).

EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO

A inicios de 2016 la evolución del euro con respecto al dólar revirtió la tendencia bajista iniciada en la segunda parte de 2014 ante la divergencia en el tono monetario de la Reserva Federal y del Banco Central Europeo. Detrás se encuentra el hecho de que la desaceleración de la economía de EE.UU. durante la primera parte del año y la incertidumbre global, que fue mayor a inicios de año, fueron retrasando las expectativas de nuevas subidas de tipos en EE.UU. A partir del segundo trimestre del año, el euro mantuvo cierta estabilidad fluctuando en torno al nivel 1,12.

Al mismo tiempo, la depreciación de las divisas emergentes, que fue notable durante 2015 en un contexto de menores precios de exportación y dudas sobre China, tocó fondo a inicios de 2016, y a partir del segundo trimestre la mayoría de las divisas tendieron a apreciarse ante el retorno de los flujos de capitales y la mejora de las perspectivas.

Evolución de la cotización del Euro/Dólar (medias mensuales)

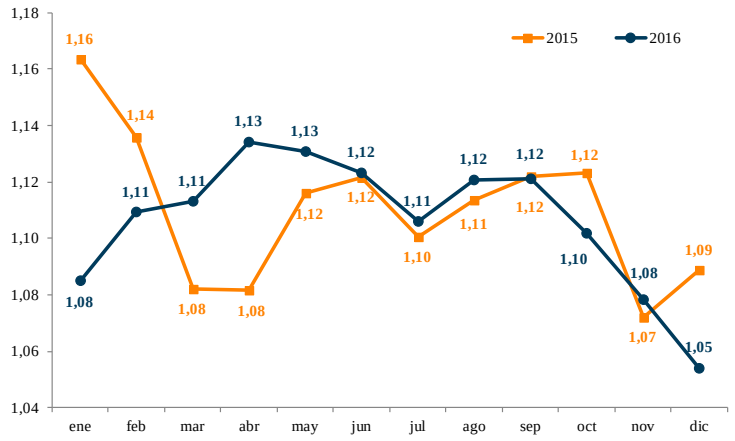

Fuente: *Bloomberg* y Dirección de Estudios de Repsol.

La última parte de 2016 se recuperó la tendencia hacia la apreciación del dólar. Tras la victoria de Donald Trump en las elecciones de EE.UU. se descuenta un mayor estímulo fiscal en este país, lo que podría acabar redundando en una mayor inflación al encontrarse EE.UU. en una posición cíclica ya madura y con un mercado laboral próximo al pleno empleo. Así pues, el nuevo entorno económico podría ser el de retorno en la divergencia monetaria de los principales bancos centrales.

4. RESULTADOS, SITUACIÓN FINANCIERA Y RETRIBUCIÓN A NUESTROS ACCIONISTAS[1]

4.1. RESULTADOS

Millones de euros	2016	2015 [2]	Variación
Upstream	52	(925)	977
Downstream	1.883	2.150	(267)
Corporación y otros	(13)	627	(640)
Resultado neto ajustado	**1.922**	**1.852**	**70**
Efecto patrimonial	133	(459)	592
Resultados específicos	(319)	(2.791)	2.472
Resultado neto	**1.736**	**(1.398)**	**3.134**

A pesar de que durante 2016 se ha producido una significativa recuperación de los precios del crudo y del gas desde la parte más baja del ciclo, los resultados del ejercicio, comparados con los del año anterior, se producen en un entorno caracterizado por los bajos precios del crudo y del gas, los menores márgenes internacionales de Refino y la evolución desfavorable del mercado doméstico americano de *Gas & Power*.

En este contexto la Compañía, apoyada en la resiliencia de su modelo integrado, ha continuado con sus proyectos de mejora de la eficiencia operativa y de materialización de sinergias, de reducción de las inversiones y de gestión activa de su portafolio, en el marco definido en el Plan Estratégico 2016-2020.

El **Resultado neto ajustado** del ejercicio 2016 ha ascendido a 1.922 millones de euros, un 4% superior al del mismo periodo de 2015. Destacan los mejores resultados en *Upstream* que, a pesar del difícil entorno de precios, continúan con la senda de recuperación (por el aumento de la producción y la reducción de los costes), que son compensados parcialmente por los menores resultados en *Downstream* y en Corporación.

Variación del Resultado neto ajustado 2016 vs. 2015

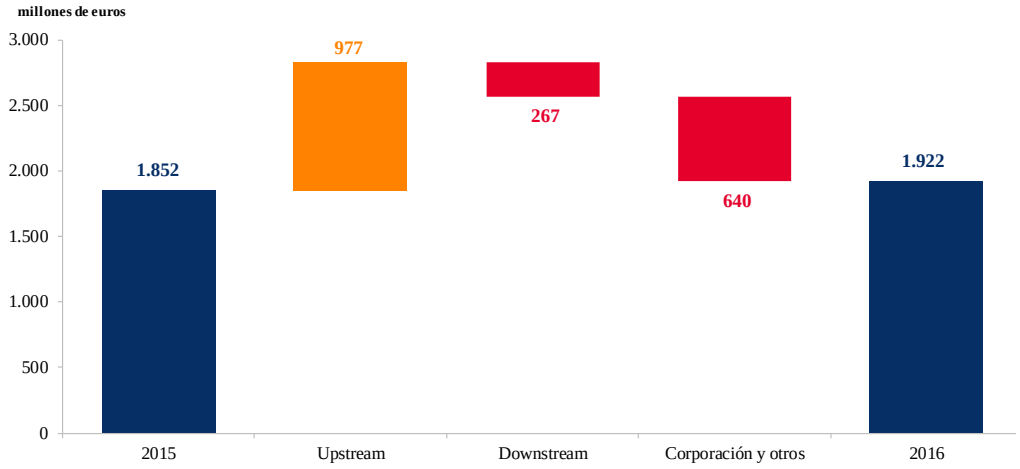

[1] Toda la información presentada a lo largo de este apartado, salvo que se indique expresamente lo contrario, ha sido elaborada de acuerdo al modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3 "Información por segmentos de negocio" de las cuentas anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2016. Ver definiciones, composición y reconciliación de magnitudes en Anexo I "Medidas Alternativas de Rendimiento".

[2] Las magnitudes comparativas de 2015 presentadas a lo largo de este apartado incluyen las modificaciones necesarias por los cambios en la política contable en relación a la capitalización de los costes de geología y geofísica (ver Nota 2.1 "Comparación de la información" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016).

El EBITDA ha ascendido a 5.226 millones de euros frente a 4.416 millones de euros en el ejercicio anterior, lo que supone un aumento del 18% impulsado fundamentalmente por la aportación de los activos procedentes de ROGCI (*Upstream*) y por el destacable desempeño de los negocios industriales (*Downstream*). Durante 2016 se ha continuado con la optimización de las inversiones, así como con las desinversiones en activos no estratégicos (aproximadamente 3.650 millones de euros), generando valor sin renunciar a oportunidades de crecimiento futuro.

El retorno sobre el capital empleado ROACE asciende al 5,8%, un 93% superior al de 2015, debido principalmente a los mejores resultados del periodo.

Upstream

La producción total media ha aumentado un 23%, hasta alcanzar una media en el año de 690 Kbep/d, principalmente por la contribución de los activos de ROGCI (113,4 Kbep/d hasta el 8 de mayo de 2016), el inicio de la producción de Cardón IV (Venezuela) en el tercer trimestre de 2015, los nuevos pozos en Sapinhoá Norte (Brasil), la incorporación de Gudrun (Noruega) y mayores entregas de gas en el bloque 57 (Perú), que compensan la menor producción en Trinidad & Tobago por paradas de mantenimiento e incidencias operativas en los campos, en Estados Unidos por la venta en diciembre de 2015 del 26% de la participación en Eagle Ford y por el declino natural de los campos y en Colombia por la menor demanda de gas en Equion y el cierre entre marzo y octubre del campo Akacias motivado por los bajos precios del crudo.

En el periodo se ha concluido la perforación de 13 sondeos exploratorios y 6 sondeos de delineamiento/*appraisal*. De ellos, 3 han tenido resultado positivo (todos *appraisal*), 11 negativos (9 exploratorios y 2 *appraisal*) y 5 siguen en evaluación (4 exploratorios y 1 *appraisal*). Adicionalmente, se encontraba suspendido 1 sondeo exploratorio en Rumanía y en curso un sondeo *appraisal* en Bolivia.

Los precios de realización del crudo y gas se han reducido un 14% en ambos casos, como consecuencia del entorno de bajos precios internacionales.

El Resultado neto ajustado en *Upstream* en el ejercicio 2016 ha sido 52 millones de euros, frente a -925 millones de euros del mismo período de 2015. El impacto positivo de los mayores volúmenes vendidos, las importantes reducciones en los gastos de exploración (por menores sondeos fallidos) y en los costes operativos (por mejoras en la eficiencia de las operaciones), han compensado el impacto negativo de los menores ingresos por los bajos precios del crudo y gas. También hay que señalar las menores amortizaciones principalmente como consecuencia de los *impairments* realizados el año anterior. Para la comparación de los resultados de 2015 y 2016 se debe tener presente que, como consecuencia de la adquisición de ROGCI sus negocios consolidan desde el 8 de mayo de 2015.

Variación del Resultado neto ajustado *Upstream* 2016 vs. 2015

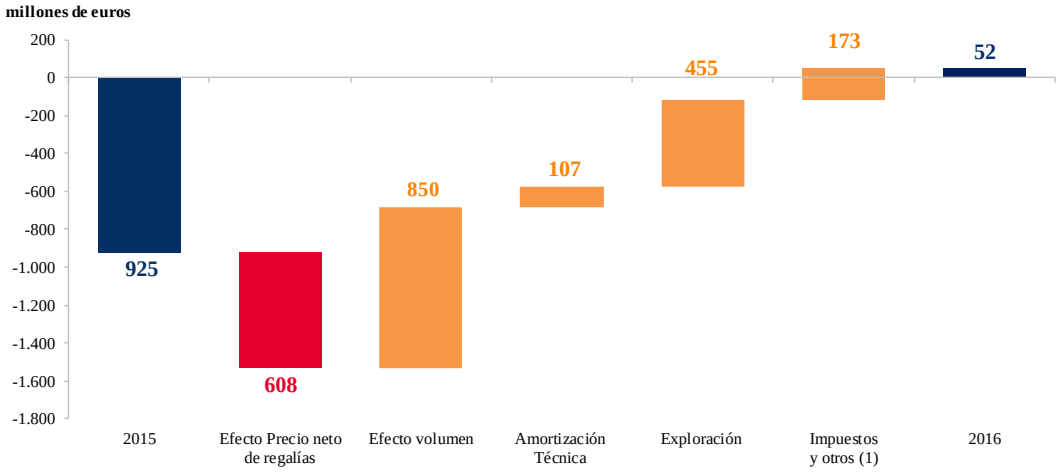

(1) Incluye fundamentalmente el gasto por impuesto y el efecto de tipo de cambio.

El EBITDA asciende a 2.072 millones de euros, un 29% superior al de 2015. Las inversiones netas (que ya incluyen los activos procedentes de ROGCI) disminuyen un 83% respecto a las del ejercicio 2015 que incluían principalmente la adquisición de ROGCI.

La inversión bruta se ha reducido un 80% respecto a 2015, que incluían la adquisición de ROGCI, fundamentalmente por la menor inversión en activos en desarrollo en Latinoamérica y Norteamérica, y exploratorios en Norteamérica y Angola. En 2016 las inversiones en desarrollo se han concentrado en Trinidad y Tobago, Norteamérica, Brasil, Argelia, UK y Canadá, y en exploración principalmente en Norteamérica, Indonesia, Malasia, Colombia, Bulgaria y Papúa Nueva Guinea.

Downstream

El Resultado neto ajustado en *Downstream* en el ejercicio de 2016 ha sido de 1.883 millones de euros, un 12% inferior al de 2015. A pesar de este descenso, que se produce como consecuencia del peor entorno internacional de los negocios de Refino y *Gas & Power*, hay que destacar el buen desempeño de los negocios de *Downstream*, que, con soporte en la calidad de nuestros activos, han incidido en las mejoras operativas y en la gestión activa de oportunidades comerciales. Estos resultados han permitido mantener a Repsol en posiciones de liderazgo entre sus competidores europeos en términos de márgenes de los negocios industriales y comerciales.

Variación del Resultado neto ajustado *Downstream* 2016 vs. 2015

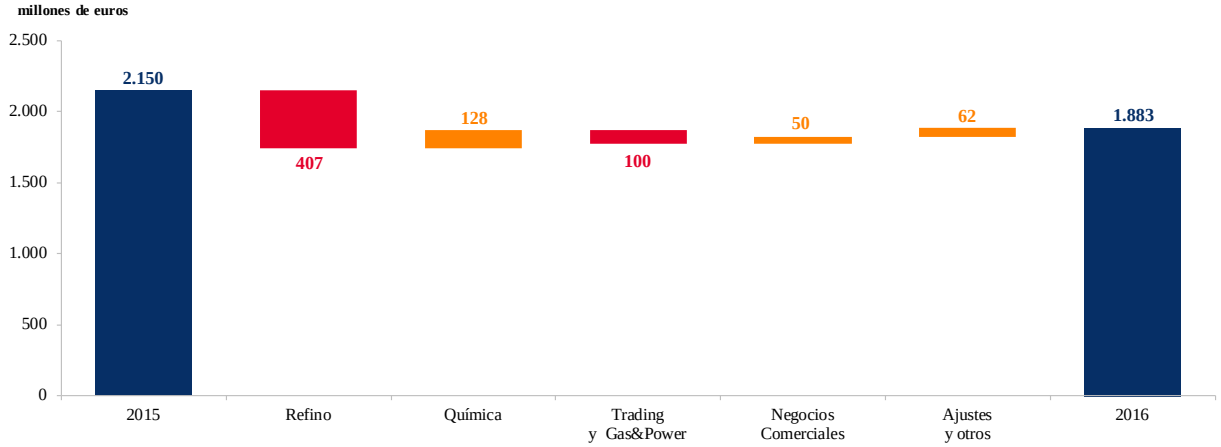

La variación del resultado obedece principalmente a:

- En Refino, los menores resultados derivados de la reducción del margen de producción (por la debilidad de los diferenciales de los destilados medios y el estrechamiento de los diferenciales de los crudos pesados) y la menor destilación se han visto parcialmente compensados por los menores costes de la energía y la reducción de impuestos en España.
- En Química, los mejores resultados por mayores márgenes comerciales y el incremento en el volumen de ventas, impulsados por un buen entorno internacional, se ven reforzados por los menores costes de paradas y la reducción de impuestos en España.
- Los menores resultados de *Trading* y la evolución desfavorable en el negocio de *Gas & Power* Norteamérica, a pesar del mayor volumen comercializado, por la valoración a mercado de productos y derivados afectados por los bajos precios del gas.
- Mayores resultados en los Negocios Comerciales, por los menores costes en *Marketing*, que mantiene volúmenes de ventas en las estaciones de servicio de España en línea con los del período anterior, así como por mayores márgenes y aumento de los volúmenes vendidos en Portugal. Adicionalmente, destacan los ingresos en GLP por las indemnizaciones por las pérdidas derivadas de la aplicación de la fórmula de precios máximos de venta de GLP envasado regulado en España.

El EBITDA asciende a 3.367 millones de euros, un 9% superior al de 2015. Las inversiones netas ascienden a -496 millones de euros que incluyen 587 millones de euros correspondientes a las desinversiones de los activos de gas canalizado en España, del negocio de GLP Perú y Ecuador así como del negocio eólico marino en Reino Unido.

Las inversiones se han reducido un 21% respecto a 2015 (principalmente en Química y los negocios comerciales), siendo las principales inversiones las realizadas en las refinerías de Cartagena y Petronor en España, así como en la Refinería La Pampilla en Perú para adaptación a nuevas especificaciones por inicio de operación de bloque diésel (proyecto RLP21).

Corporación y otros

En el ejercicio 2016 se registró un resultado neto ajustado de -13 millones de euros, lo que supone una disminución frente a los 627 millones de euros del mismo período de 2015. Esta variación se explica fundamentalmente por los menores resultados financieros, que en 2015 incluyeron los excepcionales resultados obtenidos por el efecto del tipo de cambio sobre las posiciones mantenidas en dólares como consecuencia del cobro de la indemnización por la expropiación de YPF. Por lo que se refiere a los costes operativos de Corporación, se reducen con respecto a 2015 como consecuencia de las ganancias en eficiencia y de las sinergias con ROGCI materializadas en el periodo, a pesar de la incorporación de los gastos corporativos de ROGCI (Calgary).

Resultado Neto

Al Resultado neto ajustado (1.922 millones de euros) hay que añadir los efectos derivados de:

- *Efecto patrimonial:* 133 millones de euros, frente a los -459 al del año anterior, como consecuencia del incremento en los precios del crudo.
- *Resultados específicos:*-319 millones de euros después de impuestos, principalmente por:
  - (i) Desinversiones (737 millones de euros): con resultados significativamente superiores a los del año anterior fundamentalmente por las plusvalías obtenidas por la venta de los activos de gas canalizado en España (347 millones de euros), del 10% de Gas Natural Fenosa (226 millones de euros), del negocio eólico marino en Reino Unido (101 millones de euros) y del negocio del GLP en Perú y Ecuador (81 millones de euros);
  - (ii) Reestructuración de plantilla (-393 millones de euros): costes por reducción de plantilla en el marco de los proyectos de eficiencia, incluyendo los ajustes en el equipo directivo;
  - (iii) Deterioros y saneamientos de activos (-434 millones de euros): muy inferiores a los de 2015, cuando se dotaron importantes provisiones para ajustar el valor contable de los activos a los nuevos escenarios de bajos precios, afectan principalmente a activos en Venezuela (-192 millones de euros), *Gas & Power Norteamérica* (-112 millones de euros) y activos no convencionales en Norteamérica (-90 millones de euros); y
  - (iv) Provisiones y otros (-229 millones de euros): principalmente por los impactos de la devaluación en Venezuela (-268 millones de euros) y por las provisiones por contratos onerosos de uso de plataformas y otros activos *E&P* (-103 millones de euros), parcialmente compensados por el movimiento neto de provisiones fiscales (183 millones de euros).

A continuación se presenta el detalle de los Resultados específicos por concepto y segmento correspondiente:

	A 31 de diciembre							
	Upstream		Downstream		Corporación y otros		TOTAL	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Desinversiones	(26)	41	595	343	168	(20)	737	364
Reestructuración plantillas	(68)	(15)	(156)	(4)	(169)	(30)	(393)	(49)
Deterioros	(280)	(2.762)	(154)	(312)	-	(45)	(434)	(3.119)
Provisiones y otros	(639)	(90)	(24)	(8)	434	111	(229)	13
TOTAL	**(1.013)**	**(2.826)**	**261**	**19**	**433**	**16**	**(319)**	**(2.791)**

Como consecuencia de todo lo anterior, el Resultado neto en 2016 ha sido de 1.736 millones de euros.

Desinversiones

La gestión activa del portafolio ha supuesto mayores plusvalías y una notable generación de caja por desinversiones:

- En *Upstream*:
  - Se ha vendido la sociedad Repsol E&P T&T Limited al grupo Perenco por un precio de 122 millones de euros, que ha generado una plusvalía de 17 millones de euros antes de impuestos; y
  - Se ha vendido a BP el 3,06% de la participación en el proyecto integrado de GNL en Papúa Occidental (Indonesia) denominado Tangguh LNG, por 286 millones de euros, obteniendo un resultado de 21 millones de euros antes de impuestos.
- En *Downstream*:
  - Venta del negocio de gas canalizado a Gas Natural Distribución y Redexis Gas (en el marco de los acuerdos alcanzados en 2015), a Grupo EDP, a Gas Extremadura y a Madrileña Red de Gas, por un importe total en el ejercicio de 737 millones de euros, que han generado una plusvalía de 464 millones de euros antes de impuestos;
  - Se ha vendido el negocio eólico en el Reino Unido al grupo chino SDIC Power por 265 millones de euros, obteniendo una plusvalía de 101 millones de euros antes de impuestos; y
  - Se ha vendido el negocio de GLP en Ecuador y Perú a la operadora internacional sudamericana Abastible por 269 millones de euros, que ha generado una plusvalía de 129 millones de euros antes de impuestos;
- En Corporación, destaca la venta del 10% de Gas Natural SDG, S.A. por un importe de 1.901 millones de euros a GIP III Canary 1 S.À.R.L, obteniendo una plusvalía de 233 millones de euros antes de impuestos.

Indicadores de rentabilidad

INDICADORES DE RENTABILIDAD	2016	2015
Rentabilidad sobre capital empleado medio (ROACE) (%)	5,8	3,0
Beneficio por acción (€/acción)	1,16	(0,96)

Flujo de caja

A continuación se presenta la evolución de los flujos de efectivo del periodo, donde se aprecia la capacidad de los negocios para generar caja libre en el complejo escenario actual, gracias a la calidad de los activos de la compañía y a las reducciones de costes e inversiones.

	2016	2015
EBITDA	**5.226**	**4.416**
Cambios en el capital corriente	(777)	1.486
Cobros de dividendos [1]	383	279
Cobros/(pagos) por impuesto de beneficios	(283)	(246)
Otros cobros/(pagos) de actividades de explotación	(717)	(422)
I. FLUJO DE CAJA DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**3.832**	**5.513**
Pagos por inversiones	(3.157)	(12.264)
Cobros por desinversiones	3.648	733
II. FLUJO DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN [2]	**491**	**(11.531)**
FLUJO DE CAJA LIBRE (I + II)	**4.323**	**(6.018)**
Pagos por dividendos y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(420)	(488)
Intereses netos y leasing	(657)	(716)
CAJA GENERADA EN EL PERIODO	**3.246**	**(7.222)**

[1] Incluye principalmente cobros de dividendos de Gas Natural Fenosa.

[2] En 2016 incluye la caja generada por las desinversiones descritas en este apartado. En 2015 incluye la inversión en ROGCI por importe de 8.005 millones de euros.

El **flujo de caja de las operaciones**, soportado en un aumento del EBITDA del 18% como consecuencia de la mejora del resultado operativo del *Upstream*, alcanza los 3.832 millones de euros. El descenso frente a 2015 (-30%) obedece fundamentalmente al aumento del capital circulante como consecuencia del aumento de los precios del crudo y los productos, así como por el aumento de las cuentas a cobrar por ventas de crudo y gas en Venezuela.

El **flujo de caja de las actividades de inversión** es positivo en 491 millones de euros como consecuencia de los importantes ahorros en la actividad inversora del *Upstream* (2.343 millones de euros en 2016 frente a los 11.175 millones de euros en 2015) y de los ingresos obtenidos por las desinversiones realizadas (3.648 millones de euros). Hay que recordar que en 2015 se incluyó en el flujo de caja de inversiones el desembolso por la compra de Talisman (hoy ROGCI) que supuso 8.005 millones de euros.

Como consecuencia de todo ello, el **flujo de caja libre** ascendió a 4.323 millones de euros, lo que supone una muy importante mejora (10.341 millones de euros) respecto a 2015. Tras el pago de los costes de financiación (-657 millones de euros) y la retribución a los accionistas y similares (-420 millones de euros), la compañía ha conseguido en 2016 una **generación de caja** de 3.246 millones de euros.

En suma, la mejora de la caja generada por los negocios durante el periodo, la disciplina en las inversiones y la liquidez obtenida con las desinversiones del periodo han permitido cubrir las necesidades de inversión, el pago de intereses y dividendos y reducir significativamente la deuda neta del Grupo.

4.2. SITUACIÓN FINANCIERA

Durante 2016, en línea con el compromiso de fortalecimiento de la estructura financiera del Grupo tras la adquisición de ROGCI, se han puesto en marcha diferentes medidas que han permitido conservar la misma calificación crediticia que el Grupo mantenía con anterioridad y reducir la deuda neta en un 32%.

En línea con la política de prudencia financiera y el compromiso de mantenimiento de un alto grado de liquidez, los recursos líquidos mantenidos por el Grupo al final del ejercicio en forma de efectivo y líneas de crédito disponibles superan ampliamente los vencimientos de deuda a corto plazo.

Endeudamiento

La deuda financiera neta del Grupo al cierre de 2016 se ha reducido a 8.144 millones de euros frente a los 11.934 millones de euros a 31 de diciembre de 2015. A continuación se detalla la evolución de la deuda financiera neta durante el ejercicio 2016:

Variación de la deuda neta

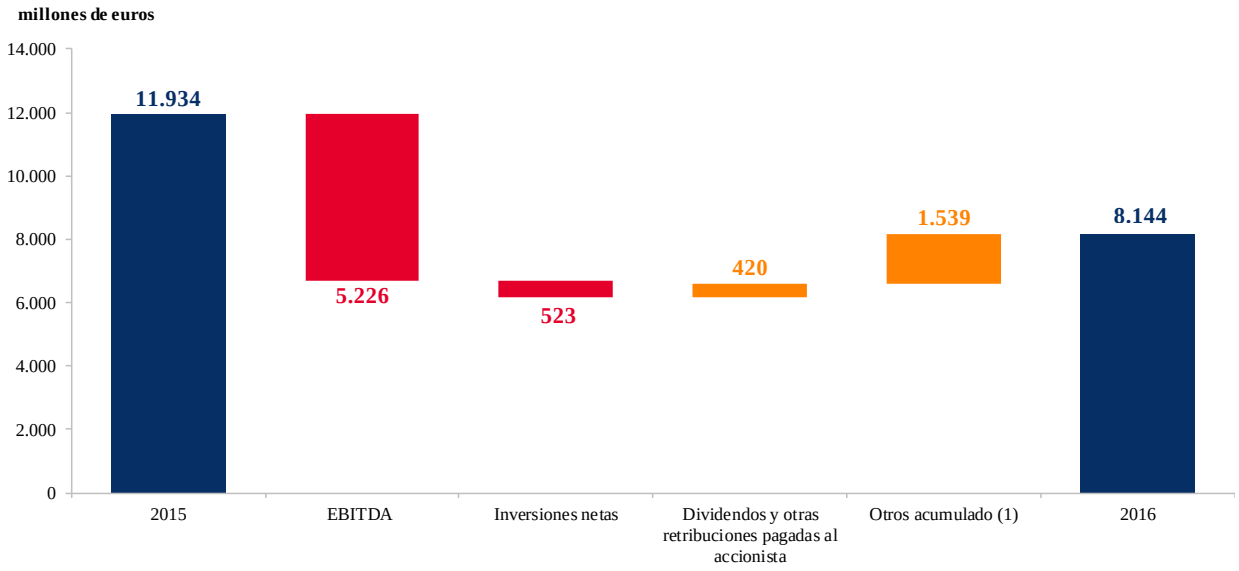

(1) Incluye fundamentalmente pagos por impuesto sobre beneficios, recompra de bonos, intereses netos y la variación del fondo de maniobra comercial.

Las **principales operaciones financieras** realizadas durante el ejercicio 2016 [1, 2] han sido:

Emisiones de bonos

Fecha	Concepto	Entidad emisora	Moneda	Nominal (millones)	Cupón	Precio de emisión	Vencimiento
Enero	Emisión (1)	Repsol International Finance B.V.	Euros	100	5,375%	96,298%	15 años
Julio	Emisión (1)	Repsol International Finance B.V.	Euros	600	EUR 3m + 70 p.b.	100,00%	2 años
Julio	Emisión (1)	Repsol International Finance B.V.	Euros	100	0,125%	100,00%	3 años

(1) Emisión garantizada por Repsol, S.A.

[1] Para más información véase la Nota 15 "*Pasivos financieros*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.
[2] RIF mantiene un Programa Euro Commercial Paper (ECP), formalizado el 5 de mayo de 2013 garantizado por Repsol, S.A. por importe máximo de 2.000 millones de euros.

Reembolsos o recompras de bonos [2]

Fecha	Concepto	Entidad emisora	Moneda	Nominal reembolsado / Nominal recomprado (millones)	Cupón
Febrero	Reembolso	Repsol International Finance, B.V.	Euros	850	5,13%
Marzo	Reembolso	ROGCI	Dólares	150	8,5%
[1]	Recompra	ROGCI	Dólares	631	[1]

[1] Durante el ejercicio 2016 ROGCI ha realizado diversas recompras de bonos de las emisiones con vencimiento en los años 2019, 2021, 2027, 2035, 2037, 2038 y 2042.
[2] El 16 de febrero de 2017 ha vencido un bono emitido por RIF en febrero de 2007 por importe de 886 millones de euros y un cupón fijo anual del 4,75%.

El **vencimiento de la deuda bruta** al cierre del ejercicio es el siguiente:

Vencimientos de la deuda bruta [1] [2]	Total (Millones de euros)
Ejercicio 2017	4.054
Ejercicio 2018	1.652
Ejercicio 2019	1.728
Ejercicio 2020	1.951
Ejercicio 2021	1.379
Ejercicio 2022 y siguientes	2.741
TOTAL	**13.505**

Vencimiento bonos [1]

Ejercicio	Moneda	Nominal	%	Vence
2017	€	886 [3]	4,75	feb-17
	£	250 [4]	6,63	dic-17
2018	€	750 [3]	4,38	feb-18
	€	600	Eur 3m +70 p.b.	jul-18
2019	€	1.000 [3]	4,88	feb-19
	$	364 [4]	7,75	jun-19
	€	100	0,125	jul-19
2020	€	1.200 [3]	2,63	may-20
	€	600 [3]	2,13	dic-20
2021	$	241 [4]	3,75	feb-21
	€	1.000 [3]	3,63	oct-21
2022 y siguientes	€	500 [3]	2,25	dic-26
	$	55 [4]	7,25	oct-27
	€	100	5,375	ene-31
	$	89 [4]	5,75	may-35
	$	131 [4]	5,85	feb-37
	$	119 [4]	6,25	feb-38
	$	97 [4]	5,50	may-42
	€	1.000 [5]	4,50 [6]	mar-75

[1] Se refiere a las emisiones de bonos existentes a 31 de diciembre de 2016. No incluye el bono subordinado perpetuo emitido por Repsol International Finance, B.V (RIF) el 25 de marzo de 2015 por importe de 1.000 millones de euros.
[2] Incluye derivados de tipos de cambio e intereses.
[3] Emisiones de RIF al amparo del programa de bonos a medio plazo "*Euro 10,000,000,000 Guaranteed Euro Medium Term Note Programme* (EMTNs)" garantizado por Repsol S.A.
[4] Emisiones realizadas a través de ROGCI al amparo de los programas de emisión universal de deuda "*Universal Shelf Prospectus*" y el programa de emisión de bonos a medio plazo "*Medium-Term Note Shelf Prospectus*" en Estados Unidos y Canadá, respectivamente.
[5] Bono subordinado y vencimiento a 60 años emitido por RIF y garantizado por Repsol S.A.
[6] Cupón revisable el 25 de marzo de 2025 y el 25 de marzo de 2045.

Prudencia financiera

La liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2016, incluyendo las líneas de crédito comprometidas y no dispuestas, se ha situado en 9.347 millones de euros, suficiente para cubrir 2,3 veces los vencimientos de deuda a corto plazo. Repsol tenía líneas de crédito no dispuestas por un importe de 4.429 y 6.360 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente.

INDICADORES DE SITUACIÓN FINANCIERA	2016	2015
Deuda financiera neta (millones de euros)	8.144	11.934
Deuda financiera neta / EBITDA (x veces)	1,6	2,7
Deuda financiera neta / capital empleado total (%)	20,7%	29,3%
Liquidez / Deuda Bruta a corto plazo (x veces)	2,3	2,15
Intereses deuda / EBITDA (%)	8,2	10,0

Para más información, véase la Nota 16 "*Riesgos financieros*" de las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Calificación crediticia

A fecha de formulación del documento, las calificaciones crediticias asignadas a Repsol, S.A. por parte de las agencias de rating son las siguientes:

	STANDARD & POOR'S		MOODY'S		FITCH RATINGS	
PLAZO	**Repsol, S.A.**	**ROGCI**	**Repsol, S.A.**	**ROGCI**	**Repsol, S.A.**	**ROGCI**
Largo	BBB-	BBB-	Baa2	Baa3	BBB	BBB-
Corto	A-3	A-3	P-2	P-3	F-3	F-3
Perspectiva	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa
Fecha última modificación	21/03/2016	21/03/2016	21/03/2016	21/03/2016	23/03/2016	23/03/2016

Acciones y participaciones en patrimonio propias

Durante 2016 se han realizado operaciones con acciones y participaciones en patrimonio propias de reducida relevancia con el siguiente detalle:

	Nº Acciones	*Millones de euros*	*% capital*
31 de diciembre de 2015	**18.047.406**		**1,25%**
Compras mercado	21.693.728	254	1,45%
Ventas mercado	(39.740.591)	(501)	2,66%
Otras operaciones	842.809	8	0,06%
31 de diciembre de 2016	**94.185**		**0,01%**

Para más información véase la Nota 13*"Patrimonio Neto"* de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

Periodo medio de pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las compañías españolas del Grupo en 2016 ha sido de 27 días, ampliamente por debajo del plazo máximo legal de 60 días establecido en la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014), por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Para más información véase la Nota 19 "*Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

4.3. RETRIBUCIÓN A NUESTROS ACCIONISTAS

Repsol tiene la intención de mantener una retribución atractiva para sus accionistas, si bien no cuenta formalmente con una política de reparto de dividendos. En todo caso, la retribución a los accionistas que eventualmente Repsol, S.A. acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la evolución de sus negocios y sus resultados operativos.

La retribución percibida por los accionistas en los ejercicios 2016 y 2015 del programa "Repsol Dividendo Flexible[1]", es la siguiente:

- Retribución de 0,96 €/acción en el ejercicio 2015. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2015 (0,472 y 0,484 euros brutos por derecho, respectivamente). Repsol ha pagado durante 2015 un importe bruto total de 488 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 50.088.670 acciones nuevas, por un importe equivalente de 814 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

- Retribución de 0,76 €/acción en el ejercicio 2016. Incluye el importe del compromiso irrevocable de compra de derechos de asignación gratuita asumido por Repsol en las dos ampliaciones de capital liberadas cerradas en enero y julio de 2016 (0,466 y 0,292 euros brutos por derecho, respectivamente). Repsol ha pagado durante 2016 un importe bruto total de 377 millones de euros a los accionistas y les ha entregado 65.283.041 acciones nuevas, por un importe equivalente de 697 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la sociedad.

Asimismo, en enero de 2017 en el marco del programa "*Repsol dividendo flexible*" y en sustitución del que hubiera sido el dividendo a cuenta del ejercicio 2016, Repsol ha realizado un desembolso en efectivo de 99 millones de euros (0,335 euros brutos por derecho) a aquellos accionistas que optaron por vender sus derechos de asignación gratuita a la Compañía y ha retribuido con 30.760.751 acciones, por un importe equivalente de 392 millones de euros, a aquellos que optaron por recibir acciones nuevas de la Sociedad.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, está previsto que el Consejo de Administración de la Sociedad proponga a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas continuar con el programa "Repsol Dividendo Flexible", mediante la implementación de una ampliación de capital con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos, en las fechas en las que tradicionalmente se ha venido abonando el dividendo complementario.

Nuestra acción

La acción de Repsol cerró el ejercicio 2016 con una revalorización del 33%, notablemente por encima de la caída del 2% sufrida por el índice Ibex-35 y superando la subida media del 30% de sus comparables europeos.

Si bien durante los primeros meses del año los mercados europeos se vieron impulsados por la puesta en marcha del programa de recompra de deuda del Banco Central Europeo ("*Quantitative Easing*"), factores macroeconómicos, principalmente derivados del voto a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, invirtieron esta tendencia a finales del primer semestre.

La segunda mitad del año se caracterizó sin embargo por una recuperación de los principales índices europeos, positivamente influenciados por la evolución de los precios de los hidrocarburos tras el pre-acuerdo alcanzado por la OPEP en su reunión de Argel a finales de septiembre.

A pesar del peor comportamiento relativo del Ibex-35 frente a otros índices europeos, la acción de Repsol ha logrado ser la segunda mejor compañía del sector y cerrar un 3% por encima de la media de las compañías integradas europeas de *Oil & Gas*. La recuperación de los precios del crudo junto con los avances en los objetivos del Plan Estratégico (especialmente en cuanto a medidas de eficiencia,

[1] En el año 2012 Repsol puso en marcha, por primera vez, el programa de retribución al accionista denominado "Repsol Dividendo Flexible". Dicho programa se instrumenta a través de ampliaciones de capital liberadas con cargo a reservas voluntarias procedentes de beneficios no distribuidos con el compromiso irrevocable de Repsol, S.A. de comprar los derechos de asignación gratuita derivados de la ampliación a un precio fijo garantizado. Este programa permite a los accionistas elegir entre recibir parte o la totalidad de su retribución en acciones liberadas de la sociedad o en efectivo mediante la venta de los derechos de asignación gratuita que reciban, bien en el mercado al precio de cotización de los mismos, bien a la propia Compañía. Para información adicional sobre la retribución total percibida por los accionistas y las mencionadas ampliaciones de capital liberadas derivadas del programa "Repsol Dividendo Flexible", véase los apartados 13.1 "Capital social" y 13.4 "Dividendos y retribución al accionista" de la Nota 13 "Patrimonio Neto" de las cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2016.

implementación de sinergias y el programa de desinversiones) han favorecido el buen comportamiento en bolsa de Repsol durante este ejercicio.

La acción de Repsol frente al índice Ibex-35

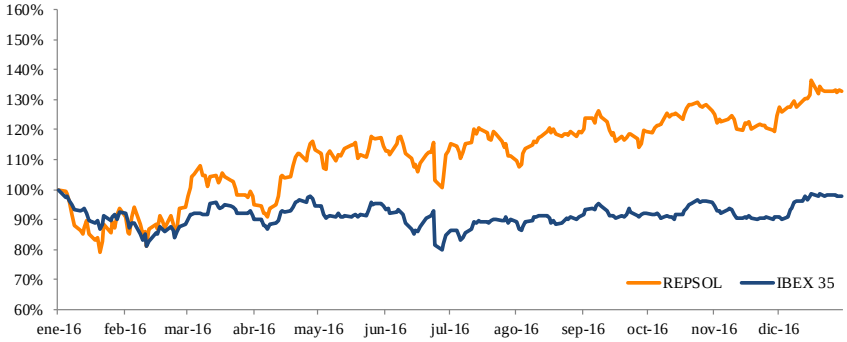

Fuente: Bloomberg.

La acción de Repsol frente al precio del Brent ("*spot*")

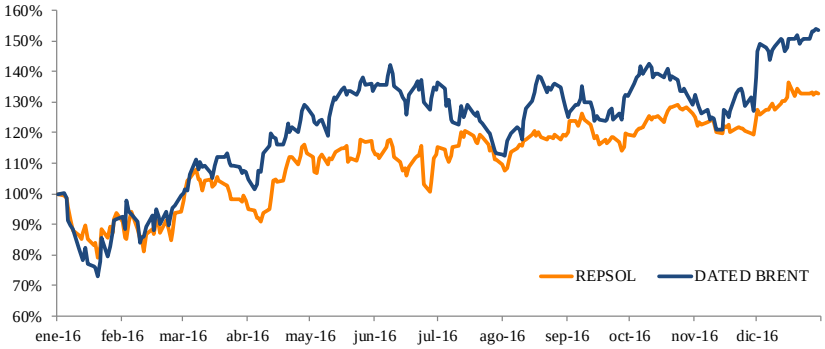

Fuente: Bloomberg.

El detalle de los principales indicadores bursátiles del Grupo durante los ejercicios 2016 y 2015 se expone a continuación:

PRINCIPALES INDICADORES BURSÁTILES	2016	2015
Retribución al accionista (€/acción) [1]	0,76	0,96
Cotización al cierre del ejercicio [2] (euros)	13,42	10,12
Cotización media del ejercicio (euros)	11,29	14,77
Precio máximo del periodo (euros)	13,825	18,54
Precio mínimo del periodo (euros)	8,023	9,96
Número de acciones en circulación a cierre del periodo (millones)	1.466	1.400
Capitalización bursátil al cierre del período (millones de euros) [3]	19.669	14.172
PER[4]	11,6	(10,5)
Rentabilidad por dividendo pagado [5] (%)	7,5	6,2
Valor en libros por acción [6] (euros)	20,6	19,8

(1) La Retribución al Accionista incluye, para cada ejercicio, los dividendos pagados y el precio fijo garantizado por Repsol para los derechos de adquisición gratuita dentro del programa "Repsol Dividendo Flexible".
(2) Precio de cotización por acción al cierre del ejercicio en el Mercado Continuo de las Bolsas de Valores españolas.
(3) Precio de cotización de la acción al cierre x Número de acciones en circulación.
(4) Precio de cotización de la acción al cierre / Beneficio por acción atribuido a la sociedad dominante.
(5) Retribución por acción de cada ejercicio / Cotización a cierre del ejercicio anterior.
(6) Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante / Número de acciones en circulación al cierre del período.

5. DESEMPEÑO DE NUESTROS NEGOCIOS

5.1. UPSTREAM

5.1.1. INFORMACIÓN RESUMIDA

Nuestras actividades

El área de *Upstream* de Repsol engloba las actividades de exploración y producción de petróleo y de gas natural y gestiona su cartera de proyectos con el objetivo de crear valor, con un fuerte foco en la eficiencia y la resiliencia y con un firme compromiso con la seguridad y con el medio ambiente, tal y como se recoge en el Plan Estratégico 2016 - 2020. Las actividades de exploración y producción son:

- **Nuevas áreas**: Identificación y entrada en nuevos proyectos (crecimiento orgánico o inorgánico).
- **Exploración**: Actividades de geología, geofísica y perforación de sondeos exploratorios en la búsqueda de recursos de hidrocarburos.
- **Evaluación**: Perforación de sondeos de evaluación, definición de las recursos descubiertos y determinación de su comercialidad.
- **Desarrollo**: Perforación de los pozos productivos e instalaciones para la puesta en producción de las reservas.
- **Producción**: Explotación comercial de hidrocarburos.
- **Desmantelamiento**: Abandono y acondicionamiento de todas las instalaciones para dejar el área en las mismas condiciones medioambientales que antes del inicio de las operaciones de E&P.

Principales magnitudes

	2016	2015
Dominio minero no desarrollado Neto (Km^2)	277.027	270.512
Dominio minero desarrollado Neto (Km^2)	4.862	4.978
Reservas de crudo, condensado y GLP (Mbep)	584	588
Reservas de gas natural (Mbep)	1.798	1.785
Ratio de reemplazo de reservas (%)	103	509
Producción total de líquidos (kbbl/d)	243	207
Producción total de gas (kbep/d)	447	352
Producción total hidrocarburos (Kbep/d)	690	559
Precio medio crudo ($/bbl)	39,0	45,2
Precio medio gas ($/kscf)	2,4	2,8
Bonos, sondeos secos y gastos generales y de administración [1]	443	818
Inversiones netas [2][3]	**1.889**	**11.370**

[1] Solamente costes directos asignados a proyectos de exploración.
[2] Inversiones brutas menos desinversiones del período.
[3] Las inversiones brutas del período se distribuyen geográficamente de la siguiente manera:
- Inversión en desarrollo (76% del total de inversiones): Trinidad y Tobago (24%), EE.UU. (14%), Brasil (13%), Argelia (10%), UK (10%), Canadá (6%), Venezuela (5%) y Bolivia (5%).
- Inversión en exploración (18% del total de inversiones): EE.UU. (13%), Indonesia (8%), Malasia (8%), Colombia (8%), Bulgaria (7%), Papúa Nueva Guinea (7%), Angola (6%), Brasil (6%), Argelia (4%), Perú (3%), Bolivia (3%) y Rusia (3%).

Nuestro desempeño en 2016

Millones de euros	2016	2015	Var.
Resultado de las operaciones	(87)	(1.107)	1.020
Impuesto sobre beneficios	147	182	(35)
Participadas y minoritarios	(8)	-	(8)
Resultado Neto Ajustado [1]	**52**	**(925)**	977
Resultados específicos	(1.013)	(2.826)	1.813
Resultado Neto	**(961)**	**(3.751)**	2.790
Tipo Impositivo Efectivo (%)	168	16	152
EBITDA	**2.072**	**1.611**	461

[1] Detalle Resultado Neto Ajustado por área geográfica:

Área geográfica	2016	2015	Variación
Europa, África y Brasil	167	(124)	291
Latinoamérica	234	(27)	261
Norteamérica	9	(124)	133
Asia y Rusia	(4)	19	(23)
Exploración y otros	(354)	(669)	315
Resultado Neto Ajustado	**52**	**(925)**	977

Principales acontecimientos del período

- **Campaña exploratoria:** durante 2016 se han perforado 13 sondeos exploratorios y 6 sondeos *appraisal*, 3 con resultado positivo (todos ellos *appraisal*), 11 negativos (9 exploratorios y 2 *appraisal*) y 5 (4 exploratorios y 1 *appraisal*) que a 31 de diciembre se encontraban en evaluación. Al final del año se encontraban en curso 1 sondeo exploratorio y 2 sondeos *appraisal*. Adicionalmente, se encontraba suspendido 1 sondeo exploratorio en Rumanía.

- Con fecha efectiva 1 de enero de 2016 se cerró la **desinversión del 10% en la licencia PL 148** en el **campo Brynhild**, en Noruega.

- En marzo se tramitó el **traspaso a la compañía Amstrong Oil and Gas** de la condición de **compañía operadora en el North Slope de Alaska en EEUU**.
- En marzo el pozo MGR-7ST comenzó a producir en el campo Margarita-Huacaya en Bolivia lo que permitió alcanzar una producción de 20 millones de metros cúbicos diarios de gas, volumen que marcó un **nuevo máximo de producción** en el activo.
- En marzo se terminó el **sondeo** de *appraisal* **TIHS-2** en el **bloque SE Illizi en Argelia** con resultado **positivo**.
- Las autoridades colombianas (ANH) aprobaron la **suspensión temporal de la producción del campo CPO-9** (Akacias) en Colombia por 6 meses debido a los precios del crudo.
- En el primer trimestre, se terminaron en Malasia dos **pozos exploratorios (Zoisit-1 y Baiduri-1)** ambos con **resultado negativo**.
- El 6 de abril Repsol firmó la **extensión por 10 años** adicionales del **bloque productivo PM3 CAA** en Malasia con lo que el contrato se extiende hasta el año 2027.
- El 14 de abril, se anunció que el **pozo *offshore* Perla 9**, ubicado en el campo Perla en el bloque Cardón IV en Venezuela, **entró en producción**. El Bloque Cardón IV está participado por Repsol y Eni al 50%.
- El 18 de abril, se produjo un importante descubrimiento en Brasil con el **sondeo de *appraisal* Gavea A1**, en el bloque *offshore* BM-C-33 en la cuenca de Campos en Brasil.
- En el mes de abril tras la **ampliación de la capacidad de transporte del ducto de TGP**, **las entregas de gas del Bloque 57 al Bloque 56** pasaron de 85 Mscfd a 160 Mscfd en Perú.
- En abril se procedió a la **cesión en el activo productivo Eagle Ford en EEUU, de la operación del área oeste al socio Statoil** con lo que esta compañía es el operador desde esta fecha de la totalidad del activo.
- En abril se terminó con **resultado positivo el sondeo de evaluación *appraisal* P-7 en Rusia en el bloque Karabashky**.
- En mayo, la FPSO (*Floating Production Storage and Offloading*) Cidade de Caraguatatuba llegó a Brasil para la puesta en producción del campo Lapa en el bloque BM-S-9 que se produjo el 19 de diciembre de 2016.
- El 1 de junio, **cesó la operación del campo operado Varg en Noruega**.
- En junio, el **pozo exploratorio Strickland-2** en Papúa Nueva Guinea terminó **con resultado negativo** y en diciembre el **pozo exploratorio Strickland-1 también negativo**.
- En el segundo trimestre se finalizó la perforación y completación de otro pozo productor, Perla 10, en el bloque Cardón IV. El **pozo Perla 10 tiene un potencial de producción superior a los 100 Mscfd.**
- En el segundo trimestre se **finalizó el pozo de desarrollo Sagari 8D** y en el segundo semestre el pozo **Sagari 7D** dentro de los trabajos de desarrollo para la puesta en producción del descubrimiento Sagari en el Bloque 57 (Perú).
- En el segundo trimestre se terminó, en las aguas profundas del Golfo de México estadounidense, el **pozo WI-7 en Shenzi** con el objetivo de **incrementar los niveles de producción** en el Área Sur del campo.
- En el segundo trimestre, Repsol comunicó a las autoridades de EEUU su **salida de todos los bloques exploratorios en Chuckchi Sea** en los que participaba **en Alaska**.
- En Canadá, dentro del proyecto de desarrollo de Duvernay, se perforaron en el primer semestre cuatro nuevos pozos de desarrollo.
- El 22 de agosto se **retiró** de manera **exitosa la plataforma de producción del campo Yme** en las aguas de Noruega.
- En agosto de 2016 **entró en producció**n en el área norte de Sapinhoá en Brasil el **pozo P14N**.
- El 3 de octubre se **reinició la producción** del Área productiva del **campo CPO-9** (Akacias) en Colombia.
- El 27 de octubre se anunció que el Presidente de Bolivia y Repsol firmaron la **ampliación de las operaciones en Caipipendi por 15 años adicionales** hasta el año 2046.
- En octubre, se alcanzó un acuerdo para la **venta de los activos *offshore* Teak, Samaan, y Poui (TSP)** en Trinidad y Tobago. La operación con la compañía Perenco se cerró en **diciembre**.
- En octubre y noviembre, finalizaron los sondeos exploratorios en **Andalusit-1** (Malasia) **y** en **Payero-1** (Colombia), respectivamente, con **resultado negativo**.
- En Indonesia, con fecha efectiva 2 de diciembre, se **vendió a BP la participación que Repsol tenía en el bloque Wiriagar que incluía una participación del 3,06% en el proyecto "Tangguh LNG"**
- En la última quincena de diciembre **se reinició la producción en Libia** en varios campos del bloque NC-115. El 4 de enero de 2017 también se comenzó a reiniciar la producción en el campo I/R (Bloques NC-186 y NC-115).

5.1.2. ACTIVIDADES DEL UPSTREAM[1]

En el marco del Plan Estratégico 2016-2020, Repsol profundiza la gestión de su portafolio orientado a la creación de valor y resiliencia. En este sentido, se ejecutó la venta de activos como Teak, Samaan y Poui en Trinidad y Tobago y Tangguh en Indonesia junto a otras desinversiones selectivas en Noruega y Reino Unido.

Exploración y desarrollo

Al cierre del ejercicio 2016, Repsol participaba en bloques de exploración y producción de petróleo y gas de 30 países, directamente o a través de sus participadas. La compañía era el operador en 24 de ellos.

Las siguientes tablas muestran la información de dominio minero y actividad exploratoria y de desarrollo de Repsol por área geográfica:

	Domino minero desarrollado y no desarrollado (2016)			
	Desarrollado [1]		No desarrollado [2]	
(km^2)	Bruto [3]	Neto [4]	Bruto [3]	Neto [4]
Europa	1.892	686	60.186	28.888
Latinoamérica	3.131	715	132.471	57.207
América del Norte	5.606	2.184	35.745	20.473
África	2.566	713	87.592	56.825
Asia y Oceanía	1.402	564	160.302	113.633
Total	**14.598**	**4.862**	**476.297**	**277.027**

(1) El dominio minero desarrollado es aquel asignable a pozos productivos. Las cantidades que se muestran corresponden al dominio minero de explotación.
(2) El dominio minero no desarrollado abarca la superficie en la que no han sido perforados pozos productivos o éstos no se han terminado hasta el punto en que permita la producción de cantidades económicas de petróleo y gas, independientemente de si dicha superficie contiene reservas probadas. Incluye también la superficie exploratoria.
(3) El dominio minero bruto es aquel en el que Repsol posee una participación.
(4) El dominio minero neto es la suma de las fracciones de participación que se posee en el dominio minero bruto.

	Dominio minero							
	Área bruta (km^2) [1]				Área neta (km^2) [1]			
	Desarrollo		Exploración		Desarrollo		Exploración	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Europa	2.845	2.882	59.233	67.408	1.230	1.312	28.344	31.622
Latinoamérica	16.883	18.119	118.719	127.435	4.736	5.884	53.186	56.539
América del Norte	10.881	16.205	30.470	33.284	5.316	6.442	17.342	20.456
África	12.725	12.846	77.434	87.745	2.744	2.709	54.794	57.930
Asia y Oceanía	11.280	10.328	150.423	136.387	4.638	4.319	109.560	88.277
Total	**54.614**	**60.380**	**436.280**	**452.259**	**18.664**	**20.666**	**263.226**	**254.824**

(1) El área bruta de dominio minero es aquella en la que Repsol es propietaria de una participación. El área neta de dominio minero es la suma del área bruta de cada dominio minero por sus respectivas participaciones.

[1] La información contenida en este apartado puede ser complementada con la "Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos" que la compañía publica anualmente y que se hizo pública a través de hecho relevante en la CNMV el día de publicación de este documento y no es información auditada.

Un dato representativo es la cantidad de sondeos terminados en el año (13 en total) en comparación con los 19 sondeos realizados el año anterior. Tan sólo en el año 2014, previo a la compra de ROGCI, se realizaron 24 sondeos. Es decir, en 2016 se terminaron un 32% menos sondeos que en 2015 y 46% menos que en 2014 aun cuando no se disponía de los bloques aportados por la compra de ROGCI.

	Pozos exploratorios [1] terminados y en curso									
	Positivos		Negativos		En evaluación		Total		En curso	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Europa	-	-	-	6	1	-	1	6	1	1
Latinoamérica	-	-	2	2	-	1	2	3	1	1
América del Norte	-	1	-	2	-	-	-	3	-	-
África	-	2	1	3	1	-	2	5	-	-
Asia y Oceanía	-	1	6	-	2	1	8	2	-	2
Total	**-**	**4**	**9**	**13**	**4**	**2**	**13**	**19**	**2**	**4**

[1] No incluye sondeos *appraisal* (en 2016 se terminaron 6 sondeos *appraisal* -3 con resultado positivo, 2 negativos y 1 en evaluación- y 2 sondeos *appraisal* se encontraban en curso). El pozo Mashira-6X fue declarado negativo aunque a 31.12.2016 se encontraba en curso.

	Pozos de desarrollo terminados							
	Positivos		Negativos		En evaluación		Total	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Europa	3	4	-	-	-	-	3	4
Latinoamérica	52	62	2	3	7	5	61	70
América del Norte	150	282	-	1	-	16	150	299
África	8	2	1	1	1	-	10	3
Asia y Oceanía	46	43	-	3	-	-	46	46
Total	**259**	**393**	**3**	**8**	**8**	**21**	**270**	**422**

Producción

La siguiente tabla muestra la información de las **principales activos productivos y en desarrollo** del área de *Upstream* detalladas por países a 31 de diciembre de 2016, indicando también el porcentaje que posee Repsol en cada una de ellas.

País	Principales bloques	% Repsol	Productivo (P) /En Desarrollo (D)	Operado (O) / No Operado (NO)	Líquidos (L) / Gas (G)
Europa					
Noruega	Activos Operados (Blane, Varg, Gyda...)	40% a 100%	P	O	L-G
Noruega	Activos no Operados (Brage, Gudrun...)	9,76% a 33,84%	P	NO	L-G
Reino Unido	RSRUK activos operados (Beatrice, Claymore…)	15,55% a 51,00%	P	O	L-G
Reino Unido	RSRUK activos no operados (Balmoral, Cawdor…)	1,53% a 20,40%	P	NO	L-G
América del Sur					
Trinidad y Tobago	BP TT	30,00%	P	NO	L-G
Brasil	BM-S-9 (Sapinhoá)	15,00%	P	NO	L-G
Brasil	BM-S-9 (Lapa)	15,00%	P / D	NO	L-G
Brasil	Albacora Leste	6,00%	P	NO	L-G
Bolivia	Margarita - Huacaya (Caipipendi)	37,50%	P	O	L-G
Bolivia	Sábalo	24,46%	P	NO	L-G
Bolivia	San Alberto	24,46%	P	NO	L-G
Colombia	Equion	15,19% a 24,50%	P	O	L-G
Colombia	CPO-9 Akacias	45,00%	P / D	NO	L
Colombia	Cravo Norte	5,63%	P	NO	L
Perú	Camisea (Bloques 56 y 88)	10,00%	P	NO	L-G
Perú	Bloque 57 (Kinteroni & Sagari)	53,84%	P / D	O	L-G
Venezuela	Cardón IV (Perla)	50,00%	P / D	O	L-G
Venezuela	Quiriquire	40,00%	P	O	L-G
Venezuela	Barua Motatan	40,00%	P	O	L
Venezuela	Carabobo	11,00%	P / D	O	L
América del Norte					
Estados Unidos	Shenzi	28,00%	P	NO	L-G
Estados Unidos	Midcontinent	8,92%	P	NO	L-G
Estados Unidos	Eagle Ford	35,32%	P	NO	L-G
Estados Unidos	Marcellus	83,75%	P	O	G
Canadá	Edson	78,82%	P	O	L-G
Canadá	Wild River	44,44%	P	O	L-G
Canadá	Chauvin	63,66% a 94,99%	P	O	L-G
Canadá	Duvernay	87,88% a 100%	P	O	L-G
África					
Argelia	Tin Fouyé Tabankort (TFT)	30,00%	P	O	L-G
Argelia	Reggane	29,25%	D	O	G
Argelia	Greater MLN	35,00%	P	NO	L
Asia					
Rusia	SK	49,00%	P	O	L-G
Rusia	SNO	49,00%	P	O	L
Rusia	TNO	49,00%	P	O	L
Indonesia	Corridor	36,00%	P	NO	L-G
Malasia	PM3 CAA	41,44%	P	O	L-G
Malasia	Kinabalu	60,00%	P	O	L
Vietnam	Block 15-2/01 (HST / HSD)	60,00%	P	O	L-G
Vietnam	Block 07/03 (CRD)	46,75%	D	O	L-G

La **producción neta total media** ha aumentado un 23% con respecto a la del 2015, hasta alcanzar en el año los 690 Kbep/d. El incremento se debe principalmente a la contribución de los activos aportados por la compra de ROGCI cuya producción en 2015 se incorporó desde la fecha efectiva de la compra (8 de mayo de 2015) y que en 2016 aportaron durante todo el año (el efecto de este periodo de los nuevos activos adquiridos supuso un incremento en la producción media en el total del año 2016 de 113,4 kboe/d), el inicio de la producción de Cardón IV (Venezuela) en el tercer trimestre de 2015, los nuevos pozos en Sapinhoá Norte (Brasil), la incorporación de Gudrun (Noruega) y mayores entregas de gas en el bloque 57 (Perú), que compensan la menor producción en Trinidad & Tobago por paradas de mantenimiento e incidencias operativas en los campos, en Estados Unidos por la venta en diciembre de 2015 del 26% de la participación en Eagle Ford y por el declino natural de los campos y en Colombia por la menor demanda de gas en Equion y el cierre entre marzo y octubre del campo Akacias motivado por los bajos precios del crudo.

	Producción total de líquidos y gas natural por área geográfica						Pozos productivos por área geográfica			
	Líquidos (Mbbl)		Gas natural (bcf)		Total (Mbep)		Petróleo		Gas	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Europa	**16**	**9**	**17**	**7**	**19**	**10**	**236**	**231**	**3**	**2**
Noruega	7	3	16	6	10	4	60	67	1	-
Reino Unido	8	5	1	1	8	5	166	154	1	1
Resto de países de Europa	1	1	-	-	1	1	10	10	1	1
Latinoamérica	**39**	**35**	**486**	**419**	**125**	**110**	**953**	**1.130**	**216**	**233**
Brasil	14	11	5	3	15	12	28	26	-	-
Colombia	5	4	11	10	7	6	395	414	-	17
Perú	5	4	68	52	17	13	-	-	27	27
Trinidad y Tobago	4	4	188	216	37	43	-	91	55	55
Venezuela	5	5	129	69	28	17	324	376	32	34
Resto de países de Latinoamérica	6	7	85	69	21	19	206	223	102	100
América del Norte	**20**	**18**	**262**	**182**	**67**	**51**	**2.924**	**2.852**	**2.610**	**2.664**
Canadá	8	5	82	48	23	14	1.126	1.151	1.574	1.593
Estados Unidos	12	13	180	134	44	37	1.798	1.701	1.036	1.071
África	**3**	**3**	**16**	**16**	**6**	**5**	**128**	**86**	**79**	**78**
Asia y Oceanía	**11**	**10**	**137**	**98**	**36**	**28**	**621**	**619**	**91**	**99**
Indonesia	1	1	94	63	18	12	55	89	45	55
Malasia	4	3	28	19	9	6	90	87	38	36
Rusia	4	4	14	15	7	7	448	403	8	8
Resto países Asia y Oceanía	2	2	1	1	2	3	28	40	-	-
Total	**89**	**75**	**918**	**722**	**253**	**204**	**4.862**	**4.918**	**2.999**	**3.076**

Los **precios medios de realización** de crudo y gas por área geográfica son los siguientes:

	2016		2015	
	Precios medios de crudo ($/Bbl)	Precios medios de gas ($/Boe)	Precios medios de crudo ($/Bbl)	Precios medios de gas ($/Boe)
Europa	44,93	27,17	50,92	34,36
Latinoamérica	37,12	10,99	44,02	14,53
América del Norte	36,47	11,38	44,28	11,74
África	41,80	-	52,51	-
Asia y Oceanía	39,35	25,08	42,99	27,50
Total	**39,01**	**13,56**	**45,16**	**15,75**

Reservas

Al cierre de 2016, las **reservas probadas** de Repsol, estimadas en conformidad con los criterios establecidos por el sistema "*SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - *Society of Petroleum Engineers*), ascendían a 2.382 Mbep, de los cuales 584 Mbep (25%) correspondían a crudo, condensado y gases licuados, y el resto, 1.798 Mbep (75%), a gas natural.

	Reservas Netas probadas	
Millones de barriles equivalentes de petróleo crudo	2016	2015
Europa	62	51
América del Sur	1.525	1.480
América del Norte	496	520
África	125	128
Asia	174	194
Oceanía	-	-
TOTAL	**2.382**	**2.373**

En 2016, la **evolución de las reservas** ha sido positiva, con una incorporación total de 261 Mbep, procedentes principalmente de extensiones y descubrimientos en Perú, EE.UU. y Canadá, revisiones de estimaciones previas en Trinidad y Tobago, Perú y Venezuela, y recuperación mejorada en Brasil. En 2016, se consiguió un ratio de reemplazo de reservas (cociente entre las incorporaciones totales de reservas probadas en el periodo y la producción del periodo) de 103% (2015 509% y 2014 118%) para petróleo crudo, condensado, GLP y gas natural (96% en petróleo crudo, condensado y GLP, y 107% en gas natural), en línea con los objetivos de largo plazo, incorporando recursos que fortalecen significativamente el crecimiento futuro. El ratio de reemplazo de reservas orgánico (excluyendo compras y ventas) alcanzó el 124% para petróleo crudo, condensado, GLP y gas natural (118% en petróleo crudo, condensado y GLP, y 127% en gas natural).

5.1.3. NOVEDADES DEL PERÍODO

NORTEAMÉRICA

EE.UU

La presencia de Repsol en EE.UU, uno de los principales países estratégicos de la compañía, se centra en los activos de hidrocarburos no convencionales de *shale gas* de **Marcellus** (gas seco), **Eagle Ford** (gas con líquidos asociados) y **Mississippian Lime** (gas con líquidos asociados). Completan el portafolio de proyectos, el importante activo *offshore* de crudo de Shenzi, así como el portafolio exploratorio con importantes descubrimientos realizados (Alaska North Slope, Buckskin y León).

- En marzo de 2016 se cedió al socio Armstrong Oil and Gas la condición de compañía operadora en el **North Slope** de Alaska en EE.UU.. Durante el año 2016 se continuó avanzando en la fase de solicitud de los permisos medioambientales del futuro proyecto de desarrollo de Nanushuk. Repsol mantiene un 25% de participación en esta área exploratoria.
- En abril de 2016 se procedió a la cesión de la operación del área oeste del activo productivo **Eagle Ford** en EE.UU. a Statoil con lo que esta compañía pasó a operar todo el activo. En diciembre de 2015 se alcanzó este acuerdo con Statoil, por el cual Repsol cedió un 13% de la participación en Eagle Ford a cambio de un 15% de participación en el campo en producción Gudrun en Noruega. Repsol pasa a tener un 35,32% de participación en el proyecto.

- En el activo productivo **Shenzi** (Repsol 28%) en las aguas profundas del Golfo de México, se finalizó el pozo WI-7 en el segundo trimestre de 2016. Se trata de un pozo de inyección para incrementar los niveles de producción en el Área Sur del yacimiento.
- En el segundo trimestre de 2016 Repsol entregó la documentación necesaria al gobierno de EE.UU. para su salida de todos los bloques exploratorios en los que participaba en **Chuckchi Sea** en Alaska.
- Respecto a los importantes descubrimientos exploratorios realizados en los últimos años en el **Golfo de México**, en 2016 se continuó definiendo el futuro plan de desarrollo en Buckskin con el objetivo de tomar la Decisión Final de Inversión (FID) a lo largo de 2017. A finales de 2016 se acordó con la compañía Llog su entrada en el proyecto Buckskin con un 55% de participación (Repsol tiene en el proyecto un 22,5%). En 2016 se finalizó el pozo *appraisal* León-2 cuyos resultados se están evaluando para confirmar la extensión del importante descubrimiento realizado en 2014 con el sondeo León.
- En el activo de recursos no convencionales de **Midcontinent / Mississippian Lime**, durante 2016 se produjo una menor actividad de desarrollo perforándose en torno a 25 pozos lo que supone una reducción del 89% respecto al año 2015.

Canadá

En este otro país estratégico de Norteamérica, la presencia de la compañía se centra en los activos de hidrocarburos no convencionales de **Greater Edson** (producción de crudo y gas que se concentran en Edson –Alberta- con una participación media del 75% y que engloba 6 áreas: Edson, Sundance/MedLodge, Ansell y Minehead en la zona sur y Wild River y Bigstone en la zona norte) y **Duvernay** (área no madura, en su primera fase de desarrollo y evaluación, con producción de crudo y gas, se sitúa en la región del centro-oeste de Alberta. Durante 2016 continuó la campaña de perforación para la evaluación del área sur). También destaca el activo productivo de crudos pesados de **Chauvin**, localizado en Alberta/Saskatchewan.

LATINOAMÉRICA

Brasil

La compañía tiene en Brasil a través de la sociedad Repsol Sinopec Brasil (establecida entre Repsol -60%- y Sinopec -40%-), un importante y diversificado portafolio de activos, que incluye los campos productivos **Sapinhoá** y **Albacora Leste** y activos con grandes descubrimientos realizados en los últimos años en los bloques **BM-S-9** (Lapa ya en producción desde finales de diciembre de 2016) y **BM-C-33**.

- El 18 de abril, Repsol Sinopec Brasil anunció que el sondeo *appraisal* Gavea A1, perforado en las aguas ultraprofundas del bloque **BM-C-33** en la cuenca de Campos en Brasil, encontró una columna de hidrocarburos de 175 metros. Repsol Sinopec Brasil participa en este proyecto junto con Statoil (operador) y Petrobras. El consorcio también ha perforado y realizado pruebas en los pozos de evaluación Seat-2, PdA-A1 y PdA-A2. Los recursos potenciales para los tres hallazgos están siendo evaluados actualmente.
- En el marco del proyecto de desarrollo del otro gran descubrimiento en el bloque **BM-S-9**, Lapa, en mayo de 2016, la plataforma flotante FPSO (*Floating Production Storage and Offloading*) Cidade de Caraguatatuba llegó al país. El 19 de diciembre se inició la producción del campo Lapa con el primer pozo productivo. Se estima que en abril de 2017 se pondrá en producción el segundo pozo productor.
- En agosto de 2016 se puso en producción el pozo P14N en el área norte de **Sapinhoá** en el bloque BM-S-9 en las aguas profundas del presalino de la cuenca de Santos, lo que permitió a mediados de septiembre de 2016 alcanzar el *plateau* de producción en este área Norte (150.000 kboe/d 100%). El área norte de Sapinhoá se puso en producción empleando la FPSO "Cidade de Ilhabela" a mediados de noviembre de 2014. En el área sur de Sapinhoá en 2014 se alcanzó el plateau de producción de 120.000 barriles de crudo a través de la FPSO "Cidade de São Paulo".
- En enero de 2017 Petrobras y Repsol renunciaron al bloque **BM-S-7- Piracucá** en la cuenca marina de Santos.

Bolivia

- En el campo **Margarita-Huacaya**, el pozo MGR-7ST inició su producción del reservorio H1B en el mes de marzo de 2016, con la puesta en marcha temprana del ducto de recolección. Así el campo, alcanzó en el mes de marzo una producción de 20 millones de metros cúbicos diarios (Mm^3/d) de gas. Dentro del plan de desarrollo para el mantenimiento del *plateau* de producción, en octubre de 2016 se inició la perforación del sondeo de desarrollo Huacaya-2 que se espera inicie su producción en el primer semestre de 2017, una vez se realicen las pruebas de producción a su finalización y se termine la construcción de las instalaciones de superficie.
- El proyecto está operado por Repsol, con una participación del 37,5%, y tiene como socios a Shell/BG (37,5%) y PAE E&P (25%).
- El 27 de octubre se anunció que el Presidente de Repsol, Antonio Brufau, y el presidente de Bolivia, Evo Morales, firmaron la ampliación del contrato de operaciones en Caipipendi (donde se sitúa el campo Margarita-Huacaya) por 15 años adicionales, con lo que el contrato se extiende hasta el año 2046. Los nuevos planes contemplan la ejecución de un programa de exploración, desarrollo y explotación en Boyuy y Boicobo Sur, al sur y norte de Caipipendi.

Perú

- En abril de 2016, una vez culminada la ampliación de capacidad de transporte del ducto de TGP de 1.230 millones de pies cúbicos diarios (Mscfd) a 1.540 Mscfd, se incrementaron las entregas de gas del **Bloque 57 al Bloque 56**, de 85 Mscfd a 160 Mscfd. El gas del Bloque 57 está destinado íntegramente a la exportación junto con el gas del Bloque 56. El Bloque 57 se sitúa en la cuenca Ucayali-Madre de Dios, una de las zonas gasíferas más prolíficas de Perú y en la que Repsol es el operador, con una participación del 53,84%.
- En 2016 dentro del programa de desarrollo y puesta en producción del descubrimiento Sagari en el Bloque 57, se finalizaron los pozos de desarrollo Sagari 8D y Sagari 7D. En 2017 está prevista la finalización de la campaña, con la finalización del pozo **Sagari** 4X (que fue el pozo descubridor). En septiembre de 2016 se adjudicó el contrato para la construcción de las instalaciones de superficie y ductos de evacuación.
- El otro gran descubrimiento en el Bloque 57, **Kinteroni**, se puso en producción en marzo de 2014. El proyecto de compresión del Bloque 57 se aprobó en 2016.
- El **pozo Mashira-6X** fue declarado **negativo** tras los resultados conocidos a la fecha aunque a 31.12.2016 se encontraba técnicamente en curso de perforación final.

Venezuela

En abril de 2016 el pozo offshore Perla 9, ubicado en el campo Perla en el bloque Cardón IV, entró en producción. Durante el segundo trimestre del año otro pozo productor, Perla 10, se terminó de perforar y se completó para permitir su puesta en producción alcanzando un potencial superior a los 100 Mscfd. A la fecha hay 6 pozos productores en el campo. La producción media en 2016 se ha mantenido en el entorno de los 500 Mscfd. En la siguiente fase de desarrollo se estima que se podría alcanzar una producción de hasta 800 Mscfd con una posible fase intermedia de 600 Mscfd. El Bloque **Cardón IV** está participado por Repsol y Eni al 50% y ya en el mes de julio de 2015 se inició la producción de este megacampo de gas.

Trinidad y Tobago

- En octubre de 2016 se anunció el acuerdo alcanzado con Perenco para la venta de la sociedad Repsol E&P T&T que incluye los activos *offshore* **Teak, Samaan, y Poui (TSP)**, donde Repsol era la compañía operadora con un 70% que culminó en diciembre de 2016 tras la obtención de todas las autorizaciones requeridas (para más información sobre estas operaciones, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1).
- Durante el año 2016 la producción en los campos *offshore* de la compañía **BPTT** operada por BP (70%) y en la que Repsol participa con el 30% restante, se vio parcialmente afectada por paradas y trabajos de mantenimiento en los campos efectuados y previstos en los planes anuales de trabajos para el año.
- En 2016 en BPTT continuaron los trabajos para incrementar la producción de los campos a partir de 2017 (proyecto Juniper, Compresión Onshore, campaña de perforación en Amherstia, proyecto de expansión de Galeota).

Colombia

- La producción en fase temprana (iniciada en noviembre de 2010) del campo **CPO-9** en Colombia se reinició el 3 de octubre de 2016. Las autoridades colombianas (ANH) aprobaron en el primer semestre de 2016 la suspensión temporal de la producción por 6 meses desde marzo de 2016 debido a los precios del crudo. El plan de perforación de pozos se pasó a 2017. Repsol posee una participación del 45% en el bloque operado por Ecopetrol CPO-9, en el que en 2014 se anunció el descubrimiento de hidrocarburos del pozo exploratorio de Nueva Esperanza-1 y donde está en fase previa de desarrollo el importante campo Akacias. En el campo Akacias se trabajó en 2016 para la definición del plan de desarrollo con la intención de tomar la decisión final de inversión (FID) en 2017.
- En el primer trimestre de 2016 se terminó el sondeo exploratorio Bayonero-01 en el **bloque Chipirón** con resultado negativo y en noviembre el sondeo exploratorio Payero-1 también con resultado negativo.

ÁFRICA

Argelia

- Durante 2016 continuaron los trabajos de desarrollo en el importante proyecto de gas de **Reggane Nord**, tanto con la construcción de las instalaciones en superficie como con la perforación de pozos con tres torres de perforación activas en 2016. La duración prevista de los trabajos de desarrollo es de 36 meses, estando previsto el inicio de la producción de gas a finales de 2017 con un objetivo de producción 100% de 8 millones de m^3 de gas diarios.

  Este proyecto de gas en el Sahara argelino incluye el desarrollo de seis campos (Reggane, Kahlouche, Kahlouche Sud, Sali, Tiouliline, y Azrafil Sudest) en la cuenca de Reggane. Repsol participa en el proyecto con un 29,25%, operando conjuntamente con la empresa estatal argelina Sonatrach (40%), la alemana Dea AG (19,5%) y la italiana Edison (11,25%).
- En el primer semestre de 2016 en el bloque exploratorio **Sud Est Illizi** en Argelia, se terminó la segunda campaña de perforación exploratoria y de evaluación, con el sondeo exploratorio TAOR-1 (en evaluación) y el sondeo *appraisal* TIHS-2 (positivo).

  Repsol, con una participación del 52,5% en la fase exploratoria, es el operador del bloque. En una futura fase de desarrollo y producción la compañía estatal argelina Sonatrach contaría con una participación del 51% y el resto del consorcio mantendría el 49%, en las proporciones mencionadas.

  La exitosa actividad exploratoria llevada a cabo desde 2012 en este bloque (5 descubrimientos exploratorios en 2012-2016 más 4 *appraisal*) confirma el alto potencial del bloque Sud Est Illizi.

Libia

- La producción estuvo interrumpida durante 2016 hasta su reinicio a mediados de diciembre. El 20 de diciembre se reinició la producción en el campo A del bloque **NC-115**, el 21 de diciembre en el campo M, el 26 en el campo H y el 28 en el norte del campo H. El 4 de enero de 2017 también reinició la producción en el campo I/R (Bloques NC-186 y NC-115).

Angola

- En junio de 2016 se terminó el sondeo exploratorio Ohanga-1 en el Bloque 35 (operador ENI) con resultado negativo. Tras este resultado Repsol renunció a los **Bloques 35 y 37**. Se han cumplido todos los compromisos de la 1ª fase de exploración y se considera que el potencial restante es de muy alto riesgo. En el Bloque 22 se obtuvo una prórroga de 2 años, durante los cuales se realizarán trabajos de geología y geofísica para evaluar la futura perforación de un sondeo exploratorio.

EUROPA

España

- En la primera mitad de 2016 se procedió a la renuncia oficial de los bloques "**Canarias 1-9**" donde Repsol era la compañía operadora con el 50% de participación.
- Durante 2016 continuó con normalidad en España la actividad de producción dentro de los más estrictos estándares de seguridad.

Noruega

- En el primer semestre de 2016 y con fecha efectiva 1 de enero de 2016, se completó la operación de desinversión del 10% en la licencia PL 148, Campo **Brynhild** operado por la compañía Lundin en favor de CapeOmega.
- El 1 de junio de 2016, cesó la operación del campo operado **Varg**. En la segunda mitad de 2016 la FPSO operada por Teekay para la producción de Varg abandonó el campo. Estos trabajos se enmarcan dentro de la primera fase del proyecto de desmantelamiento de Varg.
- El 22 de agosto la **MOPU Yme** (plataforma de producción *offshore* del campo Yme) fue retirada de su ubicación en las aguas de Noruega de manera exitosa. Se realizó un único izado de 13.500 toneladas de los elementos de superficie, utilizando, por vez primera, el Pioneering Spirit que es el buque de izado de estructuras pesadas más grande del mundo. Para el corte de los pilares de la plataforma se utilizaron una serie de herramientas específicamente diseñadas para este fin, que se colocaron dentro de los pilares y que se operaban de forma remota desde el buque. Los trabajos de retirada se completaron sin incidentes. Nunca antes se había retirado del mar una estructura de 13.500 toneladas de peso, elevándola y transportándola de manera segura hasta la costa para su desmantelamiento.
- Durante 2016 el campo **Gudrun** (donde Repsol tiene un 15% de participación tras el acuerdo alcanzado en diciembre de 2015 con Statoil a cambio de un 13% de participación en Eagle Ford en Estados Unidos) superó las expectativas de producción alcanzando valores cercanos al 50% de la producción neta de Repsol en el total del país (14,4 kboe/d promedio del año de Gudrun vs 28,1 kboes/día del total de la producción de Repsol en Noruega).

Reino Unido

- Dentro del proyecto de redesarrollo del Área productiva de **MonArb**, se avanzó en 2016 en línea con lo inicialmente planificado con el objetivo de incrementar la producción actual derivada de este proyecto en el segundo trimestre de 2017. El 20 de octubre de 2016 tras realizar los trabajos de mantenimiento planificados se reinició la producción actual de MonArb.

ASIA Y OCEANÍA

Indonesia

- Con fecha efectiva 2 de diciembre se vendió a BP la participación que Repsol tenía en el bloque Wiriagar que incluía una participación del 3,06% en el proyecto "**Tangguh LNG**" (para más información, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1).
- En agosto y octubre de 2016 se terminaron dos pozos de exploración en el bloque **Ogan Komering** donde Repsol tiene un 50% de participación y que se encuentra operado por Pertamina. Los pozos Jantung Baru-1X y North Meraksa-1X se encuentran en evaluación de los resultados obtenidos.
- En septiembre se terminó otro sondeo exploratorio, Kukulambar-2X, en el bloque operado **Sakakemang**, que, tras los trabajos de evaluación, se determinó como negativo en noviembre.

Malasia

- En enero y febrero de 2016 se terminaron en Malasia dos pozos exploratorios (Zoisit-1 y Baiduri-1) en el bloque marino **SB-310** ambos con resultado negativo. Adicionalmente en octubre se terminó el pozo exploratorio Andalusit-1 en el mismo bloque SB-310 también con resultado negativo.
- El 6 de abril Repsol firmó con Petroliam Nasional Berhad (Petronas) y con Vietnam Oil and Gas Group (PetroVietnam) una extensión por 10 años del bloque productivo **PM3** CAA PSC (Production Sharing Contract). Tras la extensión firmada, Repsol y Petronas pasarán a tener en 2017 una participación del 35% cada una (la participación de Repsol a 31 de diciembre de 2016 era del 41,44%) y PetroVietnam el restante 30%. Repsol continuará siendo la compañía operadora del bloque PM-3 CAA hasta la finalización de la extensión en el año 2027. El bloque junto con las instalaciones de producción asociadas está situado entre Malasia y Vietnam.

  Dentro de la 6ª fase del desarrollo del bloque PM-3 CAA el Proyecto Bunga Pakma, avanzó en 2016 y se espera que durante el año 2017 inicie su producción.

Rusia

- En abril finalizó de manera exitosa el sondeo *appraisal* P-7 en el bloque exploratorio **Karabashsky 2** ubicado en la cuenca de West Siberia, donde Repsol es la compañía operadora a través de la compañía Eurotek-Yugra con el 100% de participación.
- En la segunda mitad de 2016 se renunció al bloque exploratorio **Kumolsky**, dado que se trata de una zona muy remota donde se ha estimado un potencial muy marginal.

Vietnam

- En 2016 se avanzó en la fase final de definición de detalle del Plan de Desarrollo del importante descubrimiento exploratorio de **Ca Rong Do** (CRD) y de la comercialización del gas a producir. El descubrimiento CRD se encuentra en el bloque marino 07/03 donde Repsol tiene un 46,75% de participación. Se espera que en la primera mitad del año 2017 se tome la decisión final de inversión (FID) para el desarrollo y puesta en producción de este importante descubrimiento.

Región del Kurdistán Iraquí

- En 2016 continuaron los trabajos dentro de la fase de definición del proyecto, de análisis y evaluación de las alternativas viables de desarrollo en los bloques de desarrollo operados **Kurdamir y Topkhana** con el 40% y el 80% de participación respectivamente.
- En la primera mitad de 2016 se renunció a los bloques exploratorios **Piramagrun** y **QalaDze** operados por Repsol con el 50% de participación.

Australia y Papúa Nueva Guinea (PNG)

- En abril de 2016 se hizo efectivo, tras la obtención de las autorizaciones oficiales necesarias, el acuerdo alcanzado en septiembre de 2015 con la compañía West Side para la venta de la participación de Repsol en los campos **Laminaria y Corallina**.
- En el bloque **Kitan** tras el cese de producción en diciembre de 2015 se inició la primera fase del abandono con la salida del campo de la FPSO que se empleaba para su producción en marzo de 2016. El operador ENI estima que la segunda y última fase del abandono se producirá en 2018.
- En junio de 2016 se terminó el pozo exploratorio Strickland-2 en **PNG** con resultado negativo y en diciembre el pozo exploratorio Strickland-1 también negativo.

5.2. DOWNSTREAM

5.2.1. INFORMACIÓN RESUMIDA

Nuestras actividades

El negocio de *Downstream* del Grupo Repsol consiste en el suministro y trading de crudos y productos, el refino de petróleo, la comercialización de productos petrolíferos y la producción y comercialización de productos químicos. Esto se realiza a través de cinco divisiones:

- **Refino:** obtención de carburantes, combustibles y otros derivados del petróleo.
- **Marketing:** comercialización y venta de los productos petrolíferos de la compañía a través de su red de estaciones de servicio y de otros canales de venta.
- **Trading y *Gas & Power*:** transporte y suministro de crudos y productos al sistema de Refino, comercialización de crudos y productos fuera del sistema propio y regasificación de gas natural licuado, comercialización y trading de gas natural en Norteamérica y suministro de gas natural en España.
- **Química:** producir y comercializar una amplia variedad de productos y abarca desde la petroquímica básica hasta la derivada.
- **GLP:** producción, distribución y venta tanto mayorista como minorista de GLP.

Principales magnitudes

	2016	2015
Capacidad de refino (kbbl/d)	**1.013**	**998**
Europa (Incluye part. en ASESA)	896	896
Resto del mundo	117	102
Índice de conversión (%)	**59**	**59**
Crudo procesado (millones de t)	**43,2**	**43,3**
Europa	39,4	39,8
Resto del mundo	3,8	3,5
Indicador de margen de refino ($/Bbl)		
España	6,3	8,5
Perú	3,1	7,0
Número de estaciones de servicio	**4.715**	**4.716**
Europa	4.275	4.310
Resto del mundo	440	406
Ventas de productos petrolíferos (kt)	**48.048**	**47.605**
Europa	42.787	43.019
Resto del mundo	5.261	4.586
Ventas de productos petroquímicos (kt)	**2.892**	**2.822**
Europa	2.428	2.396
Resto del mundo	464	426
Ventas de GLP (kt)	**1.747**	**2.260**
Europa	1.261	1.285
Resto del mundo	486	975
Ventas de gas en Norteamérica (Tbtu)	**414**	**299**
GNL regasificado (100%) en Canaport (Tbtu)	**16**	**23**

Nuestro desempeño en 2016

Millones de euros	2016	2015	Variación
Resultado de las operaciones	2.467	3.041	(574)
Impuesto sobre beneficios	(565)	(821)	256
Participadas y minoritarios	(19)	(70)	51
Resultado Neto Ajustado [1]	**1.883**	**2.150**	**(267)**
Efecto Patrimonial	133	(459)	592
Resultados específicos	261	19	242
Resultado Neto	**2.277**	**1.710**	**567**
Tipo Impositivo Efectivo (%)	23	27	(4)
EBITDA	**3.367**	**3.092**	**275**
Inversiones netas [2][3]	**(496)**	**493**	**(989)**

[1] Detalle Resultado Neto Ajustado por área geográfica:

Área geográfica	2016	2015	Variación
Europa	1.895	2.046	(151)
Resto del mundo	(12)	104	(92)
Resultado Neto Ajustado	**1.883**	**2.150**	**(267)**

[2] Inversiones brutas menos desinversiones del período.

[3] En 2016 y 2015, la mayor parte de las inversiones se destinaron a mejoras operativas de las instalaciones y de la calidad de los carburantes, así como de la seguridad y del respeto al medio ambiente.

Principales acontecimientos del periodo

- En enero se firmó un **acuerdo con Pertamina**, compañía petrolera estatal de Indonesia, para estudiar la viabilidad técnica y económica de producir aceites extensores para el sector del caucho en su refinería en Cilacap (Indonesia).
- Durante el periodo y en el marco de los acuerdos alcanzados en 2015 para la venta del negocio de gas canalizado en España, se han **vendido instalaciones de GLP** a Gas Natural Fenosa, Redexis Gas, S.A., Naturgas Energía y Distribución, S.A.U., Distribución y Comercialización de Gas de Extremadura, S.A. y Madrileña Red de Gas (para más información sobre estas operaciones, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1).
- En febrero, **se adquirió el 25% de la compañía Rocsole OY**, de origen finlandés, que dispone de una tecnología que permite visualizar el flujo de fluidos multifásicos (agua, crudo, aire) por el interior de tuberías y, así, predecir su ensuciamiento y optimizando los costes de mantenimiento, evitando de esta manera paradas no programadas y una reducción del gasto operativo.

- En febrero, se acordó la **venta del negocio eólico en el Reino Unido** al grupo chino SDIC Power (para más información, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1). La venta incluyó el proyecto de Inch Cape, en el que se contaba con el 100%, y la participación en el proyecto Beatrice.
- En marzo, AENOR aprobó la **certificación bajo la norma ISO-50001 del sistema de gestión de la energía** de Repsol, lo que ayudará a ser más eficientes reduciendo los consumos energéticos y las emisiones de CO_2.
- En abril se produjo el **lanzamiento de una nueva gama de lubricantes de Repsol, "Repsol Elite"** que tienen como objeto extraer del motor el máximo rendimiento prestacional y una eficiencia mejorada, adaptada a las nuevas normas medioambientales.
- En abril se lanzó la comercialización de **lubricantes de Repsol en la India** a través de GP Petroleums Ltd, filial de Gulf Petrochem FZC, tras la firma el año pasado del acuerdo estratégico de fabricación en exclusiva.
- El 20 de abril de 2016, se acordó con la operadora internacional sudamericana Abastible la **venta del negocio de GLP de Perú y Ecuador**. Estas operaciones de venta se cerraron el 1 de junio para el negocio de GLP Perú y el 1 de octubre para el de GLP Ecuador (para más información, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1).
- En mayo se firmó un **acuerdo con Correos** para el desarrollo del servicio de consigna de paquetería en nuestras Estaciones de Servicio.
- En mayo, Repsol ha comenzado a producir una nueva gama de polietileno metaloceno con tecnología Chevron Phillips. La nueva gama será comercializada bajo la marca **Repsol Resistex** y ofrece un gran valor a los productos finales, confirmando el enfoque de Repsol hacia la diferenciación de productos.
- En junio, Repsol fue galardonado con el **premio al mejor productor de polietileno de alta densidad** (PEAD) de Europa y con el **premio global a la innovación** en polímeros por una encuesta a clientes realizada por la asociación *European Plastics Converters* (EuPC). Asimismo, en septiembre, Repsol también ha sido reconocida como **mejor compañía petroquímica del año** por la prestigiosa revista Petroleum Economist.
- En agosto se alcanzó un acuerdo para la **venta del 100% de la sociedad Viared, S.L.** a Burger King España, que supuso el traspaso de 11 locales a la cadena de restauración, así como la firma de un acuerdo de colaboración para el desarrollo futuro de nuevos restaurantes en nuestra red de EE.S en España.
- En septiembre, Repsol ha firmado un acuerdo de **licencia de tecnología** con la empresa china Tianjin Bohua Chemical Development, mediante el cual Repsol transferirá la tecnología necesaria para la construcción de una planta en Tianjin con una capacidad de producción anual de 200.000 toneladas de óxido de propileno y de 450.000 toneladas de estireno monómero.
- En Septiembre se **inició la fabricación de lubricantes Repsol en UAE** a través de la compañía Speed House Trading. A través de este acuerdo de fabricación local, se atenderán los mercados de UAE, Arabia Saudí y Líbano, combinando el producto importado desde España con el fabricado en Dubai.
- En octubre **Repsol anunció que estaría presente con sus lubricantes en el rally Dakar 2017**, gracias a un acuerdo de patrocinio técnico.
- En octubre, operadores de GLP (entre ellos Repsol) y fabricantes de vehículos y componentes han creado el **primer clúster español** con el objeto de **promover el uso del Autogas** como carburante alternativo.
- En noviembre **se ha iniciado la fabricación de lubricantes Repsol en Turquía**, en asociación con la compañía Tures Petrolculuk Sanayi Ve Ticaret A.S que atenderá el creciente mercado turco.
- En diciembre se **inauguró la terminal logística de Sines** para la recepción, almacenamiento y despacho de gasóleo.
- En el ejercicio han continuado las **obras en la Refinería de La Pampilla** para adaptación a las nuevas especificaciones de calidad de los combustibles en Perú. Asimismo, en octubre se ha inaugurado la unidad de producción de diésel de bajo azufre que permite **incrementar la capacidad de refino de La Pampilla en un 15%** hasta alcanzar los 117.000 barriles/día.
- Durante el ejercicio, y aprovechando las paradas programadas en las **refinerías de Cartagena y Tarragona,** se han llevado a cabo las siguientes mejoras:
  - En **Cartagena**, se han modificado los eyectores y condensadores de la columna de vacío de la Unidad de Vacío 5, con el fin de mejorar las condiciones de operación, evitar ensuciamientos acelerados en el sistema de condensación y mejorar el punto de corte entre el gasoil de vacío y el residuo de vacío.
  - En **Tarragona**, se han sustituido los reactores existentes de la Unidad de Isomax, y se ha instalado un nuevo compresor de hidrógeno que aumenta la conversión de la alimentación pesada. Además, se han instalado nuevos intercambiadores de calor para mejorar el índice de consumo energético (ahorro de 720 t fuel gas/año) y reducir las emisiones (1.910 t CO_2/año).

5.2.2. REFINO

Contexto actual

Los márgenes de refino durante el ejercicio 2016 han sido superiores a la media del período 2011-2015 gracias a que continúa la situación de menores costes energéticos asociados a los bajos precios internacionales del crudo por el aumento de oferta en el mercado. En lo que respecta a los productos, los márgenes de los destilados medios comenzaron a disminuir a finales de 2015, apreciándose una progresiva recuperación a lo largo de 2016, especialmente en el último trimestre. Los cambios que han experimentado estos márgenes desde el último trimestre de 2015 reflejan la evolución que está teniendo la oferta de producto en Europa, con una fuerte variación de la producción de las refinerías locales y el incremento de las importaciones procedentes de nueva capacidad en Oriente Medio, así como las variaciones de demanda, asociadas a las temperaturas registradas durante los distintos inviernos (suaves temperaturas durante el invierno de 2015, y habituales en el invierno de 2016). Por el lado de las gasolinas, la fuerte demanda en Estados Unidos de 2015 se ha visto incluso superada por la registrada en 2016. No obstante, los márgenes de las gasolinas durante este ejercicio se han reducido, hasta volver a los niveles previos debido a la mayor producción de las refinerías en la región durante los primeros meses.

Adicionalmente, en el corto plazo, mientras el precio internacional del crudo continúe bajo, se espera que los márgenes se mantengan en estos niveles debido a las razones expuestas anteriormente. Una recuperación del precio del crudo impactaría en los costes energéticos, aunque permitiría a los crudos pesados ofrecer un descuento superior, lo que otorgaría una ventaja competitiva a los esquemas de conversión, como es el caso del refino de Repsol.

Nuestra actividad

El Grupo Repsol posee y opera cinco refinerías en España (Cartagena, A Coruña, Bilbao, Puertollano y Tarragona), con una capacidad de destilación total de 896 miles de barriles de petróleo/día (incluida en Tarragona la participación en Asfaltos Españoles S.A.). En la refinería de La Pampilla (Perú), en la que Repsol es el operador y tiene una participación del 82,38%, la capacidad instalada se situó, tras la inauguración de la unidad de producción de diésel de bajo azufre en 2016, de 102 miles de barriles de petróleo/día a 117 miles de barriles de petróleo/día.

El índice de margen de refino en España se situó en 2016 en 6,3 dólares por barril, inferior al de 2015 (8,5 dólares por barril). En cuanto a Perú, el índice de margen de refino anual se situó en 3,1 dólares por barril, frente a los 7,0 dólares por barril de 2015.

La siguiente tabla muestra la capacidad de refino de los complejos industriales en los que Repsol participaba a 31 de diciembre de 2016:

Capacidad de refino [1]	**Destilación primaria** (Miles de barriles por día)	**Índice de conversión** [2] (%)	**Lubricantes** (Miles de toneladas por año)
España			
Cartagena	220	76	155
A Coruña	120	66	-
Puertollano	150	66	110
Tarragona	186	44	-
Bilbao	220	63	-
Total Repsol (España)	**896**	**63**	**265**
Perú			
La Pampilla	117	24	-
Total Repsol	**1.013**	**59**	**265**

[1] Información presentada de acuerdo con el criterio de Reporting del Grupo Repsol: todas las refinerías citadas se integran globalmente en los estados financieros del Grupo. La capacidad reportada de Tarragona incluye la participación en ASESA.
[2] Definido como el ratio entre capacidad equivalente de Craqueo Catalítico en lecho Fluidizado ("FCC") y la capacidad de destilación primaria.

En este contexto, las refinerías del Grupo procesaron 43,2 millones de toneladas de crudo en línea con lo obtenido durante el ejercicio 2015. La utilización media de la capacidad de refino fue del 88% en España frente al 88,9% del año anterior. En Perú, el grado de uso fue superior al de 2015, pasando del 67,6% al 68,9% en 2016.

En la siguiente tabla se desglosa la producción de las refinerías de acuerdo con los principales productos:

Materia prima procesada (*Miles de toneladas*)	**2016**	**2015**
Crudo	43.226	43.334
Otras materias primas	9.387	8.486
Total	**52.613**	**51.820**

Producción de refino (*Miles de toneladas*)	**2016**	**2015**
Destilados intermedios	24.882	25.388
Gasolina	9.354	8.880
Fuelóleo	4.500	4.041
GLP	1.008	1.010
Asfaltos [(1)]	1.499	1.465
Lubricantes	284	221
Otros (incluye petroquímica) [(2)]	7.574	7.268
Total	**49.101**	**48.273**

(1) Incluye el 50% de la producción de asfalto de Asfaltos Españoles S.A. (ASESA), una compañía participada al 50% por Repsol y Cepsa. Repsol comercializa el 50% de los productos de ASESA.

(2) Incluye la cifra de productos petroquímicos (1.976 miles de toneladas en 2016 y 1.901 miles de toneladas en 2015).

Origen de crudo procesado

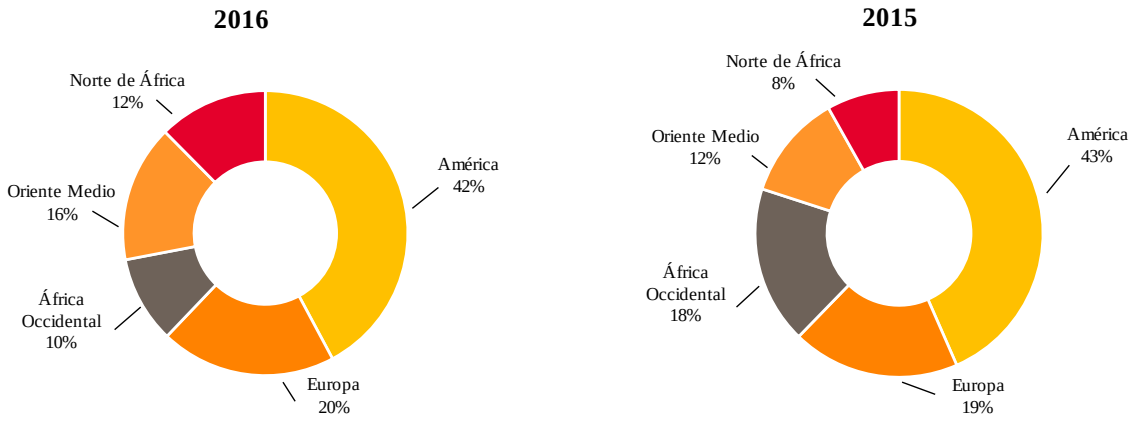

Producción de refino

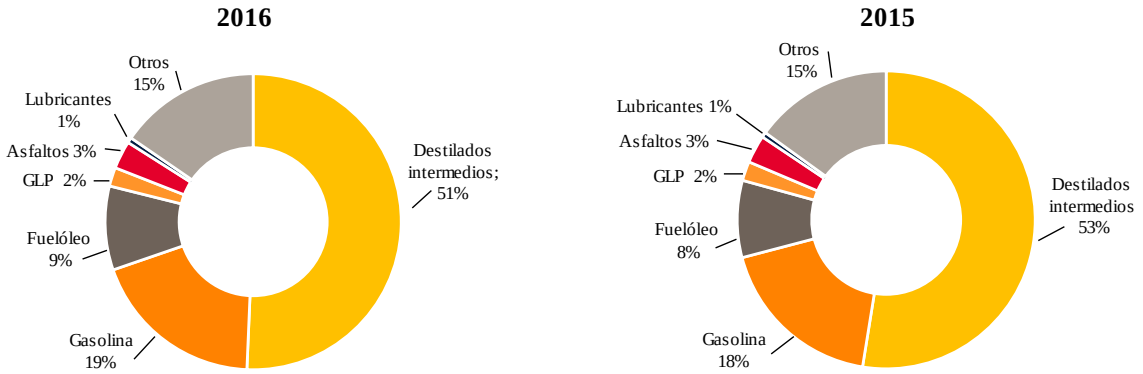

VENTAS DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS

Miles de toneladas	Europa 2016	Europa 2015	Resto del mundo 2016	Resto del mundo 2015	Total 2016	Total 2015
Marketing propio	**20.468**	**21.124**	**2.238**	**2.073**	**22.706**	**23.197**
Productos ligeros	17.114	17.326	2.072	1.917	19.186	19.243
Otros productos	3.354	3.798	166	156	3.520	3.954
Otras ventas [(1)]	**8.083**	**7.771**	**1.341**	**1.221**	**9.424**	**8.992**
Productos ligeros	7.867	7.508	1.106	1.049	8.973	8.557
Otros productos	216	263	235	172	451	435
Exportaciones [(2)]	**14.236**	**14.124**	**1.682**	**1.292**	**15.918**	**15.416**
Productos ligeros	5.939	6.295	561	468	6.500	6.763
Otros productos	8.297	7.829	1.121	824	9.418	8.653
VENTAS TOTALES	**42.787**	**43.019**	**5.261**	**4.586**	**48.048**	**47.605**

(1) Incluyen ventas a operadores de productos petrolíferos y bunker.
(2) Expresadas desde el país de origen.

Las líneas de actuación del negocio de refino están enmarcadas dentro del Plan Estratégico 2016-2020, que incluye una mayor integración entre las actividades de refino y marketing y un objetivo claro de reducir costes energéticos y emisiones de CO_2. Las inversiones que se hicieron en las refinerías de Cartagena y Bilbao, así como la correspondiente mejora en el margen global del sistema de refino, han situado a Repsol a la cabeza de las compañías integradas europeas en términos de eficiencia, creación de valor garantizada y resiliencia ante escenarios de bajos precios de crudo.

Además de un gran número de medidas de mejora de eficiencia, la competitividad del negocio se continúa mejorando mediante la gestión de mercados y logísticas de acceso a los mismos, y la relación con el entorno del negocio, todo ello fundamentado en una adecuada gestión de las personas y en una política activa de seguridad, medioambiente e innovación.

5.2.3. QUÍMICA

El negocio de Química produce y comercializa una amplia variedad de productos y sus actividades abarcan desde la petroquímica básica hasta la derivada. Comercializa sus productos en más de 90 países y lidera el mercado en la Península Ibérica.

La producción se concentra en tres complejos petroquímicos, situados en Puertollano, Tarragona (España) y Sines (Portugal), en los que existe un alto nivel de integración entre la química básica y la química derivada, así como con las actividades de refino en el caso de los complejos de España. Repsol cuenta también con diferentes compañías subsidiarias y filiales, a través de las cuales dispone de plantas dedicadas a la fabricación de compuestos de polipropileno, caucho sintético y especialidades químicas, estos últimos a través de Dynasol, alianza al 50% con el grupo mexicano KUO, con plantas en España, México y China, estas últimas junto con socios locales.

En la siguiente tabla se desglosa la capacidad de producción en 2016 y 2015 de los principales productos petroquímicos del Grupo:

CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN *(Miles de toneladas)*	**2016**	**2015**
Petroquímica básica	**2.603**	**2.603**
Etileno	1.214	1.214
Propileno	864	864
Butadieno	185	185
Benceno	290	290
Metil terc-butil éter / Etil terc butil éter	50	50
Petroquímica derivada	**2.235**	**2.235**
Poliolefinas		
Polietileno [(1)]	793	793
Polipropileno	505	505
Productos intermedios		
Óxido de propileno, polioles, glicoles y estireno monómero	937	937

[(1)] Incluye los copolímeros de etileno vinilacetato (EVA) y etileno butilacrilato (EBA).

A lo largo de 2016, la actividad química de Repsol ha superado el buen resultado ya obtenido en 2015, en un año caracterizado por la buena situación del entorno internacional, tanto en lo referente a la demanda como a los márgenes. En el año se han consolidado importantes mejoras de eficiencia y se ha continuado con la implantación de nuevas iniciativas relacionadas con la mejora en margen por flexibilización en la alimentación de materias primas a crackers así como por la puesta en servicio de importantes inversiones en diferenciación destacando en mayo el comienzo de la producción de una nueva gama de polietileno metaloceno con tecnología Chevron Phillips. Esta nueva gama comercializada bajo la marca Repsol Resistex ofrece un gran valor a los productos finales, confirmando el enfoque de Repsol hacia la diferenciación de productos.

Adicionalmente, en septiembre, Repsol Química ha licenciado la tecnología de coproducción de óxido de propileno y estireno monómero a la empresa china Tianjin Bohua Chemical Development para la construcción de una planta en Tianjin con una capacidad de producción anual de 200.000 toneladas de óxido de propileno y de 450.000 toneladas de estireno monómero.

El volumen de ventas a terceros en 2016 ascendió a 2,9 millones de toneladas, frente a los 2,8 millones de toneladas de 2015, lo que supone un incremento del 2,5%. Este mayor volumen se ha conseguido gracias a la buena situación del mercado unido a una elevada fiabilidad operativa de las plantas en un año donde se han alcanzado valores record históricos de producción en varias unidades. Por su parte, el entorno de márgenes ha estado marcado por valores en máximos históricos y algo superiores a los valores experimentados en 2015.

Miles de toneladas	**2016**	**2015**	**Variación**
Ventas por productos			
Petroquímica básica	994	948	4,9%
Petroquímica derivada	1.898	1.874	1,3%
TOTAL	**2.892**	**2.822**	**2,5%**
Ventas por mercados			
Europa	2.428	2.396	1,3%
Resto del mundo	464	426	9,1%
TOTAL	**2.892**	**2.822**	**2,5%**

En cuanto a las inversiones, éstas se han destinado principalmente a la mejora y optimización de los activos, impulso de la eficiencia, reducción de costes, diferenciación y mejora de los estándares de calidad, seguridad y respeto medio ambiental.

Los principales desembolsos del ejercicio se han realizado en proyectos para la adaptación de la planta de Polietileno de Alta Densidad de Tarragona para producir grados metalocenos, así como otros proyectos que permitirán avanzar en flexibilización en alimentación de materias primas.

En reconocimiento a la importante mejora que ha experimentado el Negocio en los último años, Repsol ha sido galardonada con el premio al mejor productor de polietileno de alta densidad (PEAD) de Europa y con el premio global a la innovación en polímeros por una encuesta a clientes realizada por la asociación *European Plastics Converters* (EuPC). Asimismo, en septiembre, Repsol también ha sido reconocida como mejor compañía petroquímica del año por la prestigiosa revista Petroleum Economist.

5.2.4. MARKETING

Repsol comercializa su gama de productos mediante una extensa red de estaciones de servicio y distribuidores comerciales. Además, la actividad de marketing incluye otros canales de venta dando servicio diferenciado a sectores como aviación, marina, grandes industrias y consumidores finales, así como la comercialización de gran variedad de productos, como coque, lubricantes, asfaltos, azufre, aceites, parafinas y derivados.

La gestión del margen de comercialización y del riesgo de crédito permitió, tanto al canal de estaciones de servicio como al canal de ventas directas dirigidas al consumidor final, obtener resultados positivos.

A finales de 2016, Repsol contaba con 4.715 estaciones de servicio. En España, la red estaba compuesta por 3.501 puntos de venta, siendo el 29% de gestión propia. En el resto de países, las estaciones de servicio se repartían entre Portugal, Italia y Perú.

Los puntos de venta (estaciones de servicio y unidades de suministro) del negocio de *Downstream* a 31 de diciembre de 2016 eran los siguientes:

País	Nº puntos de venta
España	3.501
Portugal	453
Perú	440
Italia	321
Total	**4.715**

En España, la ley 11/2013, de 26 de julio, introdujo una serie de medidas enfocadas a garantizar la estabilidad de precios de los carburantes e incrementar la competencia en el sector. Esta ley fue complementada por la Ley 8/2015 (véase el Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 para más información). En este nuevo contexto, Repsol desde su posición de líder del mercado, con una amplia cobertura geográfica, trabaja para afrontar eficientemente los nuevos retos que la legislación plantea.

Creación de valor y orientación al cliente

La compañía mantiene su política de asociación con empresas líderes del mercado, como El Corte Inglés, Nespresso, Disney o Correos. Con El Corte Inglés se ha consolidado el desarrollo e implantación de las nuevas tiendas Supercor Stop & Go en las Estaciones de Servicio Repsol. Con Correos se ha firmado un acuerdo para el desarrollo del servicio de consigna de paquetería en nuestras Estaciones de Servicio Repsol. La alianza estratégica implica el acercamiento de Repsol a las nuevas tendencias tecnológicas ligadas al comercio electrónico.

En 2016 se han reforzado los proyectos clave iniciados en el año 2015 en los distintos segmentos, que han permitido potenciar el valor de marca y la calidad de producto mediante la innovación, la excelencia en las operaciones y un equipo humano comprometido.

Proyectos de innovación que han incorporado productos de muy alta calidad y eficiencia, como los carburantes Neotech o el gasóleo de calefacción Bienergy, han permitido a nuestros clientes obtener las máximas prestaciones de sus vehículos y calderas de nueva generación con el mínimo consumo.

La consolidación de programas como "Repsol Mas" y "Plan Cliente" han permitido mejorar nuestra relación con nuestros consumidores.

Repsol ha confirmado su posición como líder en Europa en producción y comercialización de coque verde combustible. Asimismo, ha continuado con su política de aportación de valor, diversificación y expansión internacional, siendo el 50% de las ventas en el mercado exterior y llegando a más de 20 países principalmente de Europa, norte de África y Asía.

En línea con esta idea de crecimiento y consolidación, Servicios Logísticos de Combustibles de Aviación (SLCA), sociedad en la que Repsol posee el 50%, realiza operaciones de puesta a bordo en los dos principales aeropuertos españoles: Madrid-Barajas y Barcelona-El Prat. Gracias a ello, SLCA se mantiene como el operador más importante en toda España por número de aeropuertos y por volumen de actividad. En Francia se ha consolidado nuestra presencia, iniciada en el año 2015, con la adjudicación de varios contratos de suministro a bases operativas de las Fuerzas Aéreas de ese país.

El 19 de diciembre se ha inaugurado la nueva terminal logística de Sines para la recepción, almacenamiento y despacho de gasóleo. Con este proyecto, Repsol afianza su estrategia de desarrollo y consolidación en Portugal.

Confirmando la estrategia de crecimiento y consolidación, más del 50% de las ventas de Lubricantes, Asfaltos y Especialidades se realizan en el mercado internacional, operando en más de 90 países y con 73 distribuidores internacionales de lubricantes.

Fiel a su compromiso con la sociedad, Repsol mantuvo en 2016 su política para el empleo y la integración de personas con capacidades diferentes, colaborando con ONCE y Fundosa, e impulsó el compromiso de sostenibilidad, de respeto medioambiental y de seguridad de las personas, desarrollando en el Centro de Tecnología Repsol productos respetuosos con el entorno, como el aceite Repsol Bio Telex 68 y los asfaltos verdes.

5.2.5. GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO (GLP)

Repsol es una de las principales compañías de distribución minorista de GLP, siendo la primera en España manteniendo posiciones de liderazgo en Portugal.

Las ventas de GLP en 2016 ascendieron a 1.747 miles de toneladas. Las ventas totales en España disminuyeron un 3,1% respecto al ejercicio anterior, principalmente por el descenso de las ventas a la industria petroquímica y a pesar de que la demanda minorista ha experimentado un ligero incremento. En España, Repsol distribuye GLP envasado, granel, canalizado por redes de distribución colectiva y AutoGas, contando con más de 4 millones de clientes activos. Las ventas de envasado representaron más del 61,2% de las ventas minoristas de GLP en España y se realizaron a través de una red de 210 agencias.

Volumen de ventas de GLP por área geográfica (Miles de toneladas)	2016	2015
Europa	**1.261**	**1.285**
España	1.116	1.152
Portugal	145	133
Latinoamérica [(1)]	**486**	**975**
Perú	188	570
Ecuador	298	405
Total	**1.747**	**2.260**

Volumen de ventas de GLP por producto	2016	2015
Envasado	1.049	1.286
A granel, canalizado y otros [(2)]	698	974
Total	**1.747**	**2.260**

(1) Con la venta de los activos del negocio de GLP Perú y Ecuador en junio y octubre del ejercicio 2016, respectivamente, Repsol ha completado la desinversión de su negocio de GLP en Latinoamérica (véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1).
(2) Incluye ventas al mercado de automoción, de operadores de GLP y otros.

En España, continúan regulados los precios de venta de GLP canalizado y del envasado con cargas entre 8 y 20 kilogramos, excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante, con tara superior a 9kg. Para más información en relación al marco legal aplicable en España, véase el Anexo IV de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016.

El 30 de septiembre de 2015 el Consejo de Administración de Repsol aprobó la venta de parte del negocio de canalizado a Gas Natural Distribución y a Redexis Gas. Adicionalmente, en 2016 se ha vendido el negocio de gas canalizado en el norte de España y Extremadura al Grupo EDP y a Gas Extremadura y se ha firmado un acuerdo de venta con Madrileña Red de Gas para la venta del negocio de gas canalizado de la Comunidad de Madrid. Para más información sobre el impacto de estas operaciones en el resultado, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1.

En Portugal, Repsol distribuye GLP envasado, granel, canalizado y AutoGas al cliente final y suministra a otros operadores. En 2016 alcanzó unas ventas de 145 miles de toneladas, lo que convierte a la compañía en el tercer operador, con una cuota de mercado superior al 19%.

En Latinoamérica, Repsol acordó, el 20 de abril de 2016, con la operadora internacional sudamericana Abastible la venta del negocio de GLP de Perú y Ecuador. Estas operaciones de venta se cerraron el 1 de junio para el negocio de GLP de Perú y el 1 de octubre para el de GLP de Ecuador. Con el traspaso de estos activos, Repsol ha completado la desinversión de su negocio de GLP en Latinoamérica.

El AutoGas (GLP para automoción) es el carburante alternativo más utilizado en el mundo, con más de 26 millones de vehículos (más de 14 millones en Europa). Aunque en España su penetración todavía es limitada, el crecimiento de las ventas alcanzó el 6% en 2016, lo que confirma el aumento en la demanda de este combustible económico y que ayuda a preservar la calidad del aire en las ciudades.

Repsol, consciente del interés por este combustible alternativo, contaba a finales de 2016 con 745 puntos de suministro de AutoGas en España y Portugal, de las cuales 369 corresponden a Estaciones de Servicio en España.

5.2.6. GAS & POWER

Las actividades de *Gas & Power* comprenden el transporte, la comercialización, el trading, la regasificación de gas natural licuado, así como proyectos de energía renovable.

A 31 de diciembre de 2016, el Grupo dispone de activos de regasificación y transporte en sus negocios de comercialización en Norteamérica, entre los que se encuentra la planta de regasificación de Canaport y los gaseoductos de Canadá y EEUU. Las principales magnitudes operativas son:

Gas Natural en Norteamérica	**2016**	**2015**	**Variación**
GNL Regasificado (TBtu) en Canaport (100%)	16	23	(7)
Gas Comercializado en Norteamérica (TBtu)	414	299	115

El volumen comercializado en Norteamérica ha aumentado un 38%. Este crecimiento se fundamenta en el desarrollo de la actividad y búsqueda de oportunidades de trading de gas en la Costa Oeste y la mayor comercialización de gas proveniente del Upstream.

En el nordeste de EEUU, donde la oferta del gas natural suele estar restringida, escenarios de clima frío pueden causar picos significativos en los precios de referencia de la zona, como ocurre con la cotización del Algonquin (referencia para la zona de Boston). La actividad de la compañía en el nordeste se concentra en optimizar el margen obtenido por la comercialización de GNL aprovechando la flexibilidad que ofrece la planta de regasificación de Canaport de producir GNL regasificado y concentrar las ventas de gas en aquellos días con los precios más altos del invierno (picos).

Durante el ejercicio la ausencia de bajas temperaturas sostenidas en el tiempo y la caída del precio de productos substitutos al gas (ej: fuel y otros productos petrolíferos) afectaron negativamente a los precios máximos alcanzados durante el periodo invernal, reduciendo la capacidad de captura de margen comercial que tiene la planta, lo que explica el descenso en el volumen regasificado.

En 2016, se ha vendido el negocio eólico en Reino Unido al grupo chino SDIC Power. Para más información, véase el epígrafe Desinversiones del apartado 4.1.

5.3. CORPORACIÓN Y OTROS

Principales acontecimientos del período

- Durante el mes de marzo y tras su revisión, las Agencias de calificación crediticia, Standard & Poor's (S&P), Moody's y Fitch, **confirmaron y mantuvieron sus calificaciones crediticias** de la deuda a largo plazo de Repsol en BBB-, Baa2 y BBB respectivamente.
- El 21 de septiembre Repsol, S.A. y Criteria Caixa, S.A.U. han vendido el 20% **de Gas Natural SDG, S.A**. a GIP III Canary 1 S.À.R.L, por un importe total de 3.803 millones de euros. Repsol ha vendido 100.068.934 acciones, representativas de un 10% del capital social de Gas Natural SDG, S.A., por un importe de 1.901 millones de euros, generando una plusvalía antes de impuestos de 233 millones de euros.
- Durante el período, Repsol ha realizado **tres emisiones de bonos** (una primera de 100 millones de euros con cupón fijo anual de 5,375% con vencimiento en enero de 2031, otra segunda de 600 millones de euros con cupón variable trimestral de Euribor 3 meses más 0,70% con vencimiento 6 de Julio de 2018 y una tercera de 100 millones de euros con cupón fijo anual de 0,125% con vencimiento 15 de Julio de 2019) **a través de colocaciones privadas**.

  Asimismo, Repsol ha realizado la **amortización de deuda emitida por ROGCI** por importe de aproximadamente 631 millones de dólares, reduciendo así sus costes financieros.

  Para más información sobre las principales operaciones financieras del período, véase el apartado 4.2.
- Durante el período y en el marco del Plan Estratégico 2016-2020 se ha seguido avanzando en los retos y oportunidades tras la integración de ROGCI y los desafíos presentados en el sector, a través de un **proceso de redimensionamiento organizativo, con la reducción de 871 posiciones en España**, además de importantes ajustes en EEUU y Canadá. El equipo directivo se ha visto afectado por estos cambios, siendo el número total de directivos a 31 de diciembre de 2016 de 278 directivos**.**
- Durante el periodo se ha avanzado en la consecución del **programa de transformación** con el fin de aunar los esfuerzos encaminados al logro de los objetivos del Plan Estratégico e imprimir mayor ambición a los cambios requeridos, para que sean sostenibles en el tiempo gracias a una evolución de la cultura de la compañía y de su modelo de gestión. A tal efecto se han desplegado varios proyectos de eficiencia y transformación en las distintas líneas de negocio de E&P y del *Downstream*, así como en la Corporación.

NEGOCIOS EMERGENTES

Corporación y otros incluye las actividades de Negocios Emergentes. Repsol impulsa y gestiona nuevas iniciativas en áreas emergentes que puedan generar oportunidades de negocio y que permitan desarrollar la estrategia de la compañía, más allá de sus negocios tradicionales. Para ello dispone de tres herramientas:

- Corporate Venture Capital: su objetivo es captar y capitalizar la innovación externa mediante inversiones en *start-ups* con gran potencial de desarrollo, en áreas tradicionales o emergentes de la Compañía. Estas participaciones se realizan a través de Repsol Energy Ventures, S.A., filial al 100% del Grupo Repsol.
- Generación de Negocios Emergentes: su objetivo es la generación de negocios sostenibles a largo plazo que, a futuro, permitan su integración con otras áreas/negocios de Repsol, contribuyendo con la visión y estrategia global de la compañía.
- Valorización de Tecnología: su objetivo es comercializar la propiedad intelectual generada en la Compañía, desarrollada internamente o adquirida, que sea susceptible de ser valorizada externamente sin que dicha externalización implique pérdida de *know how* y/o de ventaja competitiva para Repsol.

Entre los proyectos gestionados por esta área, se encuentra HEADS. Se trata de un sistema para la detección temprana de hidrocarburos en lámina de agua, desarrollado conjuntamente con Indra. Se prevé su instalación en las refinerías Repsol con terminal marítimo y su comercialización con terceros, encontrándose actualmente instalada en las refinerías de Tarragona y Pampilla, así como en la plataforma

Casablanca. En diciembre de 2016 se ha firmado un contrato de licenciamiento a Indra para que realice la explotación comercial del sistema HEADS en exclusiva, en ámbito mundial.

En 2016 se constituyó el OGCI Climate Investments (OCGI-CI) como vehículo para canalizar la inversión comprometida por los socios (1.000 millones de dólares en diez años) para desarrollar y acelerar el despliegue comercial de tecnologías innovadoras de bajas emisiones de gases de efecto invernadero. A través del área de negocios emergentes se canalizará la inversión en este vehículo.

En 2016, el comportamiento de las sociedades participadas que componen el portafolio gestionado por Negocios Emergentes ha sido muy positivo, en concreto:

- Principle Power Inc., en cuyo capital tenemos una participación del 24,79%, es la primera empresa en el mundo que ha sido capaz de diseñar, instalar y operar una estructura flotante semi-sumergible para la generación eólica *offshore*. El primer prototipo a escala real, WindFloat, equipado con una turbina Vestas de 2MW, ha producido más de 17 GWh desde su puesta en marcha a finales de 2011 hasta su desmantelamiento en julio 2016.
- Graphenea, en cuyo capital participamos con un 5,2% desde 2013, dentro del marco del programa INNVIERTE[1], es uno de los principales productores de grafeno de Europa. Es socio del Graphene Flagship, el mayor programa de investigación puesto en marcha por la Unión Europea. En el 2016 Graphenea ha superado, por segundo año consecutivo, el millón de euros de facturación.

  Graphenea ha obtenido una subvención de la Comisión Europea dentro del programa H2020 – SME Instrument para financiar la planta pre-comercial de óxido de grafeno que se ha construido durante el 2016 y que permitirá aumentar la capacidad productiva.
- IBIL, sociedad, participada al 50%, por medio de la que Repsol sigue desarrollando la actividad relacionada con el suministro de energía para la movilidad eléctrica, cuenta con 859 puntos de recarga operativos, tanto en el ámbito público como en el privado y continúa consolidando la red de infraestructura de carga rápida en estaciones de servicio del Grupo Repsol. Gracias al programa de movilidad eléctrica de IBIL, en el marco de los Proyectos CLIMA del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Repsol consiguió acreditar por cuarto año consecutivo la reducción de emisiones de CO_2. El proyecto CLIMA de Coche Eléctrico de Repsol ya ha conseguido reducir 518 toneladas de emisiones de CO_2.
- Scutum Logistic, S.L., sociedad en la que adquirimos un porcentaje del 15,4% de su capital en 2014, en el marco del programa INNVIERTE, se dedica al diseño, producción y venta de plataformas eléctricas y sistemas de extracción de baterías para motos eléctricas. Tanto el sistema de “battery pack extraíble”, patentado a nivel europeo, como el diseño industrial de la plataforma eléctrica, adaptable a las necesidades del cliente, son sus principales ventajas competitivas.

  En el 2016 la cifra de negocio de Scutum alcanzó 468 unidades de motos eléctricas. El 67% de las ventas se han producido en España, donde sigue liderando el sector, con un 38% de cuota de mercado, y donde ha firmado importantes contratos con grandes clientes corporativos. Scutum ha continuado su internacionalización, con la firma de tres contratos de distribución en BENELUX, Suiza y Reino Unido que suponen ya el 33% de las ventas realizadas en el año.

  El proyecto de Scutum ha recibido el premio a la innovación tecnológica en la XII edición de los premios Pyme concedidos por el diario económico Expansión y por la Feria de Madrid (Ifema) en el año 2016.
- Rocsole, empresa finlandesa, de la que adquirimos un 15,62% del capital en enero de 2016, propone una tecnología basada en tomografía ECT (Electrical Capacitancy Tomography) que permite visualizar el flujo de fluidos multifásicos (agua, crudo, aire) por el interior de la tubería y predecir su ensuciamiento, optimizando los costes de mantenimiento y evitando paradas no programadas.

[1] El programa INNVIERTE forma parte de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, aprobada por Acuerdo del Consejo de Ministros, el 1 de febrero de 2013.

6. OTRAS FORMAS DE CREAR VALOR

Repsol es consciente de que las actividades y operaciones que realiza contribuyen, de manera sostenible, al desarrollo socio-económico y a la generación de riqueza en los entornos donde opera.

Repsol genera valor en diferentes ámbitos: creando empleo y formando a sus empleados, impulsando actuaciones seguras y responsables con el medio ambiente, contribuyendo con el pago de impuestos, apoyando la investigación, desarrollo e innovación, invirtiendo en nuevos negocios e iniciativas.

Adicionalmente, Repsol, a partir de su estrategia y sus políticas, asume de manera pública y voluntaria su compromiso de desarrollar sus actividades para ser una compañía sostenible y competitiva. Esto pasa por ser una empresa cada vez más responsable con sus empleados, con el medio ambiente, con los derechos humanos y con el desarrollo de los entornos en los que opera.

6.1. PERSONAS [1]

Una de nuestras principales ventajas competitivas reside en las personas que trabajan en la compañía, con las que mantenemos una relación fundamentada en el respeto y la confianza mutuos, algo que consideramos intrínseco a nuestra compañía y fundamental de cara a obtener un rendimiento y unos resultados excelentes.

La gestión de personas está siendo por tanto uno de los elementos críticos para conseguir la integración y transformación de la Compañía.

Para asegurar los objetivos de creación de valor y resiliencia, se está abordando una revisión de nuestros procesos y formas de trabajar para reforzar la flexibilidad, de modo que Repsol sea una compañía mejor preparada para afrontar los retos futuros: más eficiente, ágil e innovadora, orientada al desempeño y al desarrollo del talento, integrada e inclusiva, que sea un reflejo de la sociedad en la que estamos inmersos y un referente de excelencia en el gobierno corporativo.

Durante 2016 hemos actuado sobre dos grandes pilares: la organización y el modelo de gestión. En relación al primero de ellos, Repsol está avanzando en la implantación de un modelo organizativo integrado, más simple y eficiente, que refuerza la colaboración entre áreas y optimiza el gobierno y el control.

En cuanto al segundo, se están alineando todos los modelos de gestión de personas para conseguir una gestión global del talento, fomentando un estilo de liderazgo basado en la consecución de resultados a través de la cooperación, con líderes que sean ejemplo de los valores y comportamientos deseados. Se ha reforzado la meritocracia como vía para reconocer la contribución y garantizar oportunidades de desarrollo profesional a aquellos individuos más comprometidos, con mejor desempeño y potencial, y con un enfoque orientado a resultados.

Con el fin de evaluar la evolución cultural de la compañía, se utiliza un observatorio de la opinión en el que participa una muestra representativa de empleados de las diferentes áreas, países y categorías profesionales. Los resultados nos permiten agilizar la toma de decisiones y reenfocar acciones en caso necesario.

PLANTILLA

El 31 de diciembre de 2016 la plantilla de Repsol era de 24.532 empleados, lo que representa una disminución de 2.634 personas respecto a 2015. Esta reducción se ha producido, por un lado gracias a un

[1] Todos los datos incluidos en este capítulo, salvo aquellos apartados en los que se especifica lo contrario, se refieren a la Plantilla Gestionada que incluye a las personas que forman parte de las sociedades en las que Repsol establece las políticas y directrices en materia de gestión de personas. Las magnitudes de plantilla consideran todo tipo de contratos (fijos, temporales, jubilados parciales, etc) y se calculan en base al % de ocupación de cada empleado.

proceso de eficiencia organizativa y, por otro, de forma inorgánica por la venta de negocios no estratégicos. Ambas medidas estaban contempladas en el Plan Estratégico 2016-2020.

El proceso de eficiencia organizativa se está llevando a cabo en los distintos países en los que operamos de forma escalonada y teniendo en cuenta las necesidades organizativas específicas de los negocios y países. Para su implementación se han aplicado criterios de desvinculación acordes con la legislación de cada país, y se ha contado con la participación de las organizaciones sindicales, con las que se han alcanzado importantes acuerdos. En todos los países las desvinculaciones se han producido aplicando a los empleados condiciones acordes con las mejores prácticas del mercado.

En España, el proceso se está llevando a cabo a través de la figura del despido colectivo. Los periodos de consultas a los representantes de los trabajadores finalizaron con acuerdo en las nueve sociedades afectadas. Las desvinculaciones se iniciaron en el mes de agosto y se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2018. El número de extinciones previsto es de 1.047, de las cuales 838 corresponden a adhesiones voluntarias. Este nivel de adhesiones ha permitido no tener que realizar designaciones obligatorias en ninguna sociedad, con la única excepción de Repsol Butano S.A., en la que como consecuencia de su plan industrial se produjo el cierre de varias factorías.

PLANTILLA	2016	2015
Plantilla total a 31 de diciembre	26.877	29.494
Plantilla gestionada	24.532	27.166
Plantilla no gestionada	2.345	2.328
Plantilla gestionada media acumulada	26.444	27.887
Nº Nuevos empleados del ejercicio [1]	2.445	6.159

[1] Se consideran únicamente como nuevas incorporaciones las de carácter fijo y eventual sin relación laboral anterior con la compañía. Un 43% de los nuevos empleados de 2016 y un 62% de 2015 corresponden a contratos de carácter fijo. El dato 2016 responde principalmente a nuevas contrataciones en Perú.

PLANTILLA TOTAL GESTIONADA	2016	2015
POR ÁREA GEOGRÁFICA		
Europa	17.833	18.774
Latinoamérica	3.803	4.893
Norteamérica	1.589	2.013
Asia	1.095	1.249
África	148	160
Oceanía	64	77
POR NEGOCIO		
Corporación	2.402	2.945
Downstream	17.611	18.862
Upstream	4.519	5.359

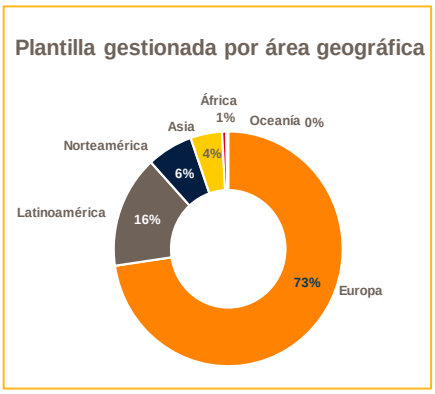

El proceso de eficiencia organizativa ha incrementado de forma significativa el porcentaje de mujeres en todos los colectivos y negocios, alcanzándose en 2016 ratios previstos para 2018.

INDICADORES DE GÉNERO [1]	2016	2015
% mujeres	35,7	33,4
% mujeres en puestos de liderazgo mundial [2]	26,7	23,9
% mujeres en puestos de liderazgo en España [2]	32,0	28,6
% mujeres en puestos de responsabilidad mundial [3]	34,7	33,1
% mujeres en puestos de responsabilidad en España [3]	37,7	35,0

[1] Indicadores calculados sobre número de personas (no en base a su % de ocupación).
[2] Incluye las categorías de Directivos y Jefes Técnicos excluidos de convenio.
[3] Incluye las categorías de Directivos, Jefes Técnicos y Gestores excluidos de convenio.

PLANTILLA POR CATEGORÍA	Edad	2016			2015		
		Mujeres	Hombres	% Mujeres	Mujeres	Hombres	% Mujeres
Directivos	**30-50**	27	94	22%	27	112	19%
	>50	20	137	13%	22	164	12%
Jefes técnicos	**<30**	1	5	17%	2	1	67%
	30-50	471	987	32%	494	1.118	31%
	>50	172	686	20%	177	903	16%
Técnicos	**<30**	826	720	53%	941	1.065	47%
	30-50	3.218	5.008	39%	3.306	5.733	37%
	>50	437	1.796	20%	491	2.106	19%
Administrativos	**<30**	39	28	58%	68	59	54%
	30-50	553	254	69%	588	271	68%
	>50	187	80	70%	258	161	62%
Operarios y subalternos	**<30**	334	602	36%	345	663	34%
	30-50	1.996	4.035	33%	1.949	4.174	32%
	>50	340	1.480	19%	307	1.661	16%
TOTAL		8.620	15.912	35%	8.976	18.190	33%

La compañía tiene empleados en 37 países y cuenta con más de 1.800 empleados trabajando en un país diferente al suyo de origen, haciéndose cada vez más palpable en todos los ámbitos de la compañía la aportación de valor de un entorno multicultural.

La siguiente tabla refleja los países que reúnen mayor número de nacionalidades entre los empleados (excluida la del propio país):

PAÍS DE DESTINO	2016	2015		2016	2015		2016	2015
España	60	65	Malasia	11	12	Trinidad y Tobago	7	12
EEUU	22	23	Vietnam	11	8	Venezuela	6	10
Canadá	21	20	Noruega	10	12	Bolivia	5	5
Argelia	17	16	Rusia	8	11	Países Bajos	5	3
Portugal	15	15	Singapur	8	7	Colombia	4	5
Australia	13	11	Indonesia	7	7	Ecuador	4	7
Brasil	13	16	Perú	7	9	Angola	3	7

PROPUESTA DE VALOR

Nuestro objetivo es armonizar de forma sostenible la necesidad de capacidades en el corto, medio y largo plazo de la compañía con las oportunidades de desarrollo de las personas.

Consideramos que la gestión de nuestro talento interno es clave para alcanzar los objetivos de compañía en el corto plazo y para asegurarnos de que la compañía dispondrá de los perfiles necesarios para la consecución de su estrategia. Contar con profesionales dedicados y comprometidos genera un impacto positivo en los resultados de la compañía.

Repsol ofrece una Propuesta de Valor del Empleado (PVE) distintiva que, acorde con nuestra cultura y valores, define el valor que aporta trabajar en Repsol y las razones por las que los empleados quieren trabajar y comprometerse con la organización. La Propuesta de Valor del Empleado (PVE) incluye todos los aspectos por los que la compañía resulta atractiva, como las posibilidades de progresión profesional, la compensación de acuerdo a la meritocracia, la igualdad de oportunidades, el fomento de la conciliación, etc. Durante 2016 hemos evolucionado nuestra Propuesta de Valor del Empleado (PVE) y nuestros procesos de gestión de personas a fin de atraer, retener, comprometer y reconocer a nuestros empleados.

RETENCIÓN DEL TALENTO	2016	2015
Tasa de rotación total [1]	13%	7%
Tasa de rotación voluntaria [2]	4%	3%
Tasa de rotación total de directivos [3]	22%	8%

[1] Se corresponde con el número de bajas totales de empleados fijos, entre nº total de empleados al cierre del ejercicio.
[2] Se corresponde con el número de bajas voluntarias de empleados fijos entre nº total de empleados al cierre del ejercicio.
[3] Se corresponde con el número de bajas totales de Directivos entre el nº total de Directivos al cierre del ejercicio.

El incremento en las tasas de rotación total se debe al proceso de desvinculación de personas, manteniéndose la tasa de rotación voluntaria estable en los mismos niveles que los últimos años, en valores inferiores a la media en prácticamente todos los entornos geográficos.

Seguimos apostando por la incorporación de talento joven, adaptando al contexto actual nuestros programas Master y recibiendo a alumnos universitarios y de formación profesional en prácticas.

INCORPORACIÓN DE TALENTO JOVEN [1]	2016	2015 [2]
Nuevos Profesionales que han finalizado el programa	106	142
Acuerdos de Prácticas universitarias para reforzar la Formación	423	455
Prácticas de Formación Profesional de Grado Medio y Superior [3]	109	150

[1] Indicadores calculados sobre número de personas (no en base a su % de ocupación).
[2] Los datos 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las compañías de ROGCI.
[3] Incluyen alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, incorporándose a la plantilla de Repsol un alto porcentaje de estos últimos a diferentes vacantes de empleo. En 2016 continúa el compromiso que Repsol ha adquirido con el programa FP Dual.

COMPENSACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

La compañía tiene el compromiso con sus empleados de proporcionarles esquemas de compensación total que garanticen la competitividad externa y la equidad interna, basados en la meritocracia, y que valoren el desempeño individual, la cooperación y el trabajo en equipo.

Repsol ha evolucionado en 2016 su modelo de compensación total, que incluye retribución fija, beneficios, retribución variable anual y retribución variable plurianual.

COMPENSACIÓN	2016	2015
Gastos de personal medio por empleado (miles de euros) [1]	76,0	80,2

[1] Corresponde a gastos de personal (incluidas cargas sociales y otros conceptos excepto indemnizaciones, remuneraciones a consejeros y gastos de viaje) entre la plantilla media acumulada gestionada.

Para las personas excluidas de convenio hemos implantado un modelo único de retribución variable anual focalizado en la meritocracia. Este modelo unifica criterios, homogeneiza metodologías, integra mejoras prácticas, y evalúa separadamente el Cómo (comportamientos) del Qué (resultados) en la consecución de los objetivos individuales.

Por otro lado, se ha diseñado un nuevo marco de compensación para el colectivo de asignación internacional que unifica los existentes anteriormente. Está alineado con las prácticas de mercado y del sector, y permite segmentar por criterios de duración o propósito.

En 2016 el gasto total de beneficios sociales para los empleados de la plantilla gestionada fue de 122,5 millones de euros, frente a los 129,1 millones de euros de 2015.

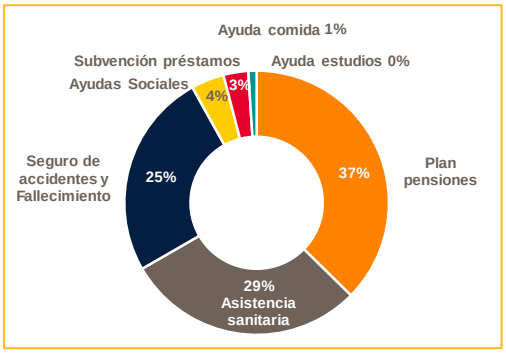

Se puede encontrar más información en relación a los planes de pensiones, programas de retribución variable plurianual y a los planes de retribución a los empleados basados en acciones, en la Nota 28 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016. En relación a la retribución de los miembros del Consejo de Administración y del personal directivo, se puede encontrar más información en la Nota 27 de las cuentas anuales consolidadas y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

DESARROLLO PROFESIONAL

Es compromiso de Repsol disponer de un modelo de desarrollo atractivo, que ofrece oportunidades a todos los empleados en base a la meritocracia. El desarrollo se orienta a la adquisición y/o mejora de habilidades y conocimientos, para que las personas puedan afrontar mayores retos y funciones de mayor complejidad y responsabilidad asociados a la evolución de la Compañía.

Durante 2016 ha tenido mucha relevancia el diseño de un nuevo modelo de progresión profesional que está alineado con el nuevo modelo de liderazgo de Repsol. Tiene como objetivo proporcionar líderes con capacidad de anticipación al cambio, inspiradores, que asuman desafíos y que potencien al máximo la contribución de sus equipos hacia la consecución de resultados excelentes.

El nuevo modelo de progresión profesional ofrece oportunidades a través de la movilidad, la formación y la promoción.

En 2016 tanto la movilidad como la formación han sido fundamentales en la labor de acompañamiento a la importante reducción de plantilla a nivel global, y a los cambios organizativos. Ambas favorecen la adquisición de experiencias y conocimientos en nuevos entornos y funciones diferentes y/o de mayor complejidad, además de contribuir al crecimiento y sostenibilidad de la compañía. El reto ha sido identificar en la organización los mejores perfiles para cada posición.

MOVILIDAD	**2016**	**2015** [(1)]
Número de Movilidades	2.878	2.989
% de Mujeres (sobre Nº Movilidades)	39	37

[(1)] Los datos 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las sociedades de ROGCI.

Ponemos a disposición de los empleados una oferta de formación actualizada y completa para mejorar su capacitación, en sus distintas funciones y niveles de responsabilidad, a lo largo de su trayectoria profesional. Con el objetivo de seguir fortaleciendo la cultura internacional de la Compañía continuamos potenciando la formación en idiomas y la formación on-line que permite acceder a las actividades de formación a un mayor número de empleados.

FORMACIÓN	2016	2015 [1]
Inversión total en formación (Millones de €)	12	18
Inversión por empleado (€)	490	741
Horas totales Formación/año	998.045	1.074.858
Promedio de horas/año por empleado	41	45
Índice de dedicación [2]	2,25%	2,64%
% Empleados recibieron formación	86,2%	96,4%
Nº Personas recibieron formación	20.927	23.185
Nº de acciones de formación	12.399	12.207

Tipo de formación

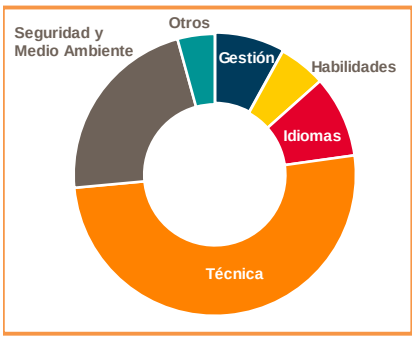

[1] Los datos 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las compañías de ROGCI.
[2] Corresponde al % de la jornada laboral dedicada a formación. Se calcula sobre la plantilla media acumulada de la compañía.

La promoción es otro de los mecanismos de reconocimiento que puede acompañar a la progresión profesional.

PROMOCIONES	2016	2015 [1]
Nº de personas	1.349	1.619
% Mujeres	37%	39%

[1] Los datos 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las compañías de ROGCI

CONCILIACIÓN, INCLUSIÓN E IGUALDAD

Repsol es una empresa reconocida por impulsar nuevas formas de trabajar, garantizando la igualdad de oportunidades y promoviendo y facilitando el equilibrio entre la vida personal y profesional.

En relación con la conciliación, estamos evolucionando progresivamente hacia una cultura de contribución y aportación de valor. Los trabajadores de Repsol pueden desempeñar su trabajo con flexibilidad de forma que pueden adaptar la jornada de trabajo a sus necesidades personales, siempre que su actividad laboral lo permita y, de acuerdo a los usos, costumbres y restricciones que se establezcan en cada país o área geográfica.

El programa de teletrabajo es uno de los que cuentan con mayor aceptación y valoración por parte de los empleados.

INDICADORES DE TELETRABAJO	2016	2015 [1]
Nº Personas con Teletrabajo Mundial	1.811	1.716
Nº Personas con Teletrabajo en España	1.709	1.620
Nº Personas con Teletrabajo en resto del mundo	102	96

[1] Los datos de 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las sociedades de ROGCI.

En 2016, Repsol ha firmado el Pacto Nacional por el Teletrabajo, impulsado por el Gobierno peruano.

Por otro lado, Repsol cuenta con un plan de integración de personas con discapacidad que abarca todas las áreas de la organización. A 31 de diciembre de 2016 contamos con 586 trabajadores con discapacidad, que representan un 2,4% de la plantilla.

En España, en 2016, hemos superado la legislación aplicable al respecto según la LGD (Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social) con un porcentaje del 2,7%, siendo 499 empleados por contratación directa, y otras 37 personas equivalentes por medidas alternativas.

INTEGRACIÓN	2016	2015 [1]
Nº de empleados con discapacidad en España	499	546
Nº de empleados con discapacidad en resto del mundo	87	117
Nº de empleados total con discapacidad	**586**	**663**

[1] Los datos de 2015 reflejados en la tabla corresponden a las sociedades gestionadas del Grupo Repsol sin incluir las sociedades de ROGCI.

Colaboramos de forma activa con diversas redes internacionales como la ILO, o la Red Iberoamericana de empresas inclusivas, que nos han permitido exportar nuestro modelo y ponerlo a disposición de las sociedades europeas y Latinoamérica y de aquellas empresas que quieran apostar por la inclusión de este colectivo. Especialmente relevante en 2016 ha sido la difusión interna y externa del II Libro Blanco de Capacidades Diferentes, titulado el Libro Blanco Talento Diverso, la II Guía Superando Barreras y la II Guía de Estaciones de Servicio Accesibles.

En España, Repsol, S.A es una de las compañías reconocidas con el Distintivo de Igualdad en la Empresa, promovido por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España. En 2014 la Compañía firmó un acuerdo de colaboración con el Ministerio para reforzar el compromiso de fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad, incluidos los Comités de Dirección hasta el 37% en 2017. En 2016 se ha superado ese compromiso con el 38% (ver tabla de Indicadores de género en el apartado de Plantilla).

RELACIONES LABORALES

RELACIONES LABORALES	2016	2015
Tasa de absentismo [1]	3,56%	3,72%

[1] Corresponde a la tasa de absentismo del personal de convenio en España, calculada como la comparación entre la jornada efectiva que tendrían que realizar los trabajadores frente a la realizada realmente por ausencia con motivo de enfermedad común.

En el ámbito nacional, durante 2016 se han llevado a cabo varios procesos de negociación colectiva con los representantes de los trabajadores alcanzado acuerdos como la firma del X Convenio Colectivo de Repsol Comercial, de los Convenios Colectivos XXV y XXVI de Repsol Butano, del Convenio Colectivo de RIPSA, del Convenio Colectivo de RTSA, del XI Convenio Colectivo de Repsol Petróleo, del XIII Convenio Colectivo de Repsol Química, de los Convenios Colectivos V y VI de Repsol S.A., y del Convenio Colectivo de Repsol Exploración. Asimismo, se han firmado el V Pacto de Repsol Directo y el VII Acuerdo Complementario de Repsol Lubricantes y Especialidades.

Adicionalmente, como medida de reajuste de plantilla, se acordó implementar un Procedimiento de Despido Colectivo en nueve sociedades del Grupo: Repsol, S.A., Repsol Exploración, Repsol Butano, Repsol Comercial, Repsol Química, Repsol Lubricantes y Especialidades, RIPSA, Repsol Petróleo y CAMPSARED.

En el ámbito internacional se han firmado acuerdos en Brasil, Perú y Portugal.

El Comité de Empresa Europeo se reunió el día 22 de noviembre de 2016.

6.2. SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE [1]

Entre las principales líneas de acción en materia de Seguridad y Medio Ambiente (SMA) de la Compañía, destacan:

- Eficacia en la gestión de riesgos de seguridad y medioambiente
- Mejora de la eficiencia operativa
- Fomento de una cultura de seguridad y medio ambiente global

Los objetivos de seguridad y medio ambiente forman parte de los objetivos de los empleados de Repsol que disponen de retribución variable ligada a la consecución de objetivos y constituyen entre el 10 y el 20 por ciento de los objetivos.

La incorporación de criterios ambientales y de seguridad en su actividad se articula a través del sistema de gestión de seguridad y medio ambiente, basado en un conjunto de normas, procedimientos, guías técnicas, herramientas e indicadores de aplicación en todas las actividades e instalaciones de la Compañía.

EFICACIA EN LA GESTIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE

Para garantizar la seguridad en las instalaciones de Repsol y la protección de las personas implicadas, es fundamental una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos asociados a los procesos y activos industriales.

Se realizan análisis de riegos a lo largo de todo el ciclo de vida de los activos, aplicando los mejores estándares internacionales en el diseño y empleando estrictos procedimientos durante la operación y el mantenimiento, todo ello encaminado a prevenir incidentes relacionados con los procesos industriales involucrados.

Repsol quiere alcanzar la meta de cero accidentes en 2020. Para ello, ha establecido objetivos anuales para reducir tanto la accidentabilidad de proceso como la accidentabilidad personal en la compañía, fomentando para ello la necesaria implicación de todas las personas que participan en sus actividades. Sea cual sea su puesto o ubicación geográfica, todos los empleados de Repsol son responsables de su seguridad, así como de contribuir a la del conjunto de las personas que les rodean.

La **seguridad de procesos** permite a Repsol dar respuesta a los principales retos de la compañía en materia de seguridad. Facilita la gestión de cada riesgo, abarcando incluso aquellos que, a pesar de tener muy bajas probabilidades de materializarse, pueden llegar a ser de consecuencias significativas para las personas, el medio ambiente, las instalaciones o la reputación de la compañía.

Repsol sigue su desempeño acorde a las definiciones establecidas por IOGP[2], API[3] y CCPS[4], referencias internacionales en esta materia. En este sentido, la compañía destaca que la accidentabilidad de proceso se ha reducido en un 36% en 2016 respecto a los valores del año anterior, mejorando además el objetivo anual establecido.

---

1 Las magnitudes e indicadores de este apartado se han calculado de acuerdo a las normas corporativas que establecen los criterios y la metodología común a aplicar en materia de SMA. Con carácter general, la información ambiental y de seguridad incluye el 100% de los datos de las empresas donde tenemos participación mayoritaria o control de la operación. En particular, en materia de seguridad, se incluyen los datos de los contratistas que prestan servicio bajo un contrato directo.

2 *The International Association of Oil & Gas Producers*

3 *American Petroleum Institute*

4 *Center for Chemical Process Safety*

INDICADORES DE SEGURIDAD DE PROCESOS [1]	2016	2015
PSIR [2] TIER 1 + TIER 2	0,65	1,01 [3]

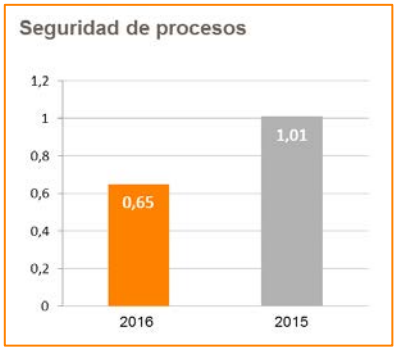

(1) Un accidente de seguridad de procesos es un accidente en el que existe una pérdida de contención primaria para el cual deben darse los siguientes criterios de manera simultánea:
- Existe un proceso o un producto químico involucrados.
- Se produce dentro de una ubicación determinada, es decir, el incidente ocurre en una instalación de producción, distribución, almacenamiento, servicios auxiliares (utilities) o plantas piloto relacionadas con el proceso o producto químico involucrados. Esto incluye parques de tanques, áreas auxiliares de soporte (ej. calderas, plantas de tratamiento de aguas), y redes de distribución de tuberías bajo el control de la instalación. También cumplirán con el criterio de ubicación las operaciones de perforación.
- Da lugar a una liberación de materia no planificada o no controlada, incluyendo materias no tóxicas y no inflamables (por ejemplo; vapor, agua caliente, nitrógeno, CO2 comprimido o aire comprimido), con unos determinados niveles de consecuencias.
En función de los umbrales definidos se clasificará el accidente de seguridad de procesos como Tier 1 o Tier 2.

(2) PSIR: *Process safety incident rate*

(3) Los datos de PSIR han sido recalculados incluyendo únicamente las horas trabajadas en actividades expuestas a eventos de seguridad de procesos

Adicionalmente, Repsol continúa trabajando en reducir la **accidentabilidad personal**.

INDICADORES DE SEGURIDAD LABORAL [1]	2016	2015
Índice de Frecuencia (IF) de accidentes con baja integrado [2]	0,69	0,92
Índice de Frecuencia de accidentes con baja del Personal propio	0,73	1,12
Índice de Frecuencia de accidentes con baja del Personal contratista	0,66	0,79
Índice de Frecuencia de accidentes total integrado (IFT) [3]	1,46	2,25
Número de fatalidades personal propio	-	-
Número de fatalidades personal contratista	2	2

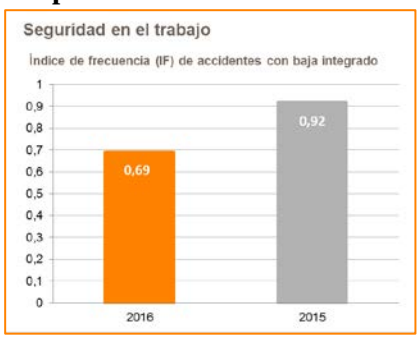

(1) Para el tratamiento de los indicadores de seguridad en Repsol se dispone de una norma corporativa que establece los criterios y la metodología común para el registro de incidentes en la compañía y que se completa con una guía de indicadores de gestión de incidentes.

(2) Índice de frecuencia con baja integrado: número de accidentes computables con pérdida de días y muertes acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

(3) Índice de frecuencia total: número de accidentes computables sin pérdida de días, con pérdida de días y de muertes acumuladas en el año, por cada millón de horas trabajadas.

En 2016 Repsol lamenta dos fatalidades entre sus contratistas. La primera de ellas se produjo debido al golpe recibido tras la caída de un árbol en el proyecto de sísmica 3D Sakakemang en Indonesia. La segunda fue causada por la asfixia del trabajador al inhalar propano, durante una inspección periódica y voluntaria de una instalación de GLP de un cliente en Madrid (España). Tras cada accidente se realizó una investigación exhaustiva para analizar las causas que lo provocaron y se establecieron las medidas necesarias y, en su caso, acciones de formación y concienciación de los trabajadores para evitar que este tipo de accidentes vuelvan a ocurrir.

Por otro lado, como se observa en la tabla anterior, el IF ha disminuido en un 25% en relación con el año anterior. Desde el año 2014 se establecen, además, objetivos de IFT, indicador que amplía el alcance a otros accidentes incluyendo tanto los accidentes con pérdida de días como los sin pérdida de días. El IFT es un indicador más apropiado en la actualidad para la evaluación de objetivos de accidentabilidad. En 2016 este índice se ha reducido un 35% con respecto al año anterior.

Repsol ha estado trabajando durante 2016 en su Plan de seguridad anticipativa llamado *SMArtKeys*. Este plan se articula en tres ejes, Personas, Procesos y Plantas y se ha diseñado para prevenir accidentes industriales. Es de aplicación en los negocios susceptibles de tener este tipo de accidentes, es decir, en Exploración y Producción, Refino, Química, y GLP.

Por otro lado, Repsol trabaja en distintas líneas de acción para la prevención y respuesta ante **accidentes ambientales**, entre las que destacan los mecanismos de prevención y detección temprana de derrames y la gestión de riesgos de accidentes mayores en la construcción de pozos.

DERRAMES	2016	2015
Número de derrames > 1 barril que han alcanzado el medio	11	21
Hidrocarburo derramado que ha alcanzado el medio (toneladas) (1)	40	23

(1) Dato correspondiente a derrames de hidrocarburo mayores de un barril

En 2016, Repsol ha tenido un derrame relevante[1] de fuel en marketing Perú en el transporte por carretera de una cisterna.

Cuando tiene lugar un derrame, la compañía activa mecanismos de respuesta ante emergencias, y posteriormente establece nuevas acciones preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir.

MEJORA DE LA EFICIENCIA OPERATIVA

Repsol busca continuamente la minimización de los impactos ambientales generados por el desarrollo de su actividad impulsando una estrategia baja en emisiones, optimizando la gestión del agua, considerando la biodiversidad como un elemento clave y mejorando la gestión de los residuos.

Reducción de la intensidad energética y de carbono en nuestra cadena de valor

Repsol comparte la preocupación de la sociedad con respecto al efecto que la actividad humana está teniendo sobre el clima y reconoce la tendencia actual de emisiones de gases de efecto invernadero superior a lo requerido para limitar el incremento de la temperatura media global a no más de 2ºC por encima de los niveles de la era preindustrial. Por ello, Repsol trabaja para que la compañía sea parte de la solución del problema climático.

El compromiso de Repsol se articula mediante su estrategia de carbono y el establecimiento de un objetivo de reducción de emisiones de CO_2 equivalente a 1,9 millones de toneladas para el periodo 2014-2020. Durante 2016 Repsol ha demostrado su compromiso con la mejora continua y ha impulsado acciones que han reducido 312[2] kilotoneladas de CO_2 equivalente, lo que supone que desde 2014 se ha alcanzado una reducción de casi el 65% del objetivo establecido para todo el periodo.

Repsol apuesta por una mayor eficiencia energética en sus operaciones, por una contribución al aumento de la presencia del gas en su mix energético y por profundizar en el desarrollo de la captura, uso y almacenamiento del CO_2. Asimismo, se compromete a mejorar de manera continua el uso de los recursos energéticos en sus instalaciones y actividades durante todo el ciclo de vida de las mismas, optimizando la tecnología y diseño de los procesos así como la operación de las instalaciones y apoyando la adquisición de productos y servicios energéticamente eficientes.

La compañía considera el gas natural como la solución más eficiente para promover una transición estructurada a un futuro de bajas emisiones, en el ámbito de la generación eléctrica. Las emisiones de CO_2 por unidad energética asociadas al gas natural suponen aproximadamente la mitad que las asociadas al carbón, sin tener en cuenta la diferencia de rendimiento existente entre las tecnologías asociadas a estos combustibles en la generación de energía eléctrica.

En este sentido, Repsol está bien posicionada respecto a sus competidores: nuestro portafolio de exploración y producción evoluciona hacia un mayor porcentaje de gas, alrededor del 65% de producción y el 75% de reservas.

La captura, uso y almacenamiento de CO_2 es un elemento a considerar en la política de reducción de emisiones de CO_2 en la cadena de valor de la compañía, y su actuación se centrará en aquellos proyectos que sean económicamente viables, además de social y reputacionalmente aceptables.

---

1 Se considera derrame relevante (en función de la cantidad derramada y la sensibilidad del área) aquel que alcanza el medio y que cumple alguna de las siguientes condiciones: es superior a 100 bbl, es superior a 10 bbl y se produce en un área sensible o cualquier derrame de otra sustancia que no es un hidrocarburo, que es superior a 10 bbl con relevancia ambiental debido a su alta salinidad, acidez, toxicidad, falta de biodegradabilidad, etc.

2 Dato en proceso de verificación bajo la norma ISO 14064. Una vez finalizada la misma estarán disponibles en la web de Repsol.

Adicionalmente, se lleva a cabo el seguimiento continuo de las tendencias y últimas tecnologías desarrolladas en el campo de la energía renovable, invirtiendo en movilidad sostenible y contribuyendo a la reducción de emisiones mediante la producción e investigación en biocombustibles.

Repsol está adherido a la iniciativa *Oil and Gas Climate Initiative* (OGCI)[1], en coalición con otras nueve empresas del sector *Oil&Gas*. Se trata de una iniciativa voluntaria que tiene por objetivo compartir las mejores prácticas y soluciones tecnológicas entre los miembros, para coordinar nuestras acciones e intensificar nuestras inversiones en la lucha contra el cambio climático. Desde esta iniciativa, se ha creado un fondo, el *OGCI Climate Investment*, que invertirá 1.000 millones de dólares en 10 años para financiar negocios y proyectos que ayuden a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, el pasado mes de junio, Repsol firmó la adhesión a las iniciativas "*Climate and Clean Air Coalition - Oil & Gas Methane Partnertship*" del Programa Medio Ambiental de Naciones Unidas (*UN Environment*) y "*Zero Routine Flaring by 2030*" del Banco Mundial. A través de la primera de ellas, *UN Environment* busca el compromiso del sector de petróleo y gas reducir las emisiones de metano (gas con un potencial de calentamiento global 25 veces superior al del CO_2). La segunda iniciativa compromete a Repsol a buscar soluciones técnicas y económicamente viables para minimizar el envío de hidrocarburos a antorcha de forma rutinaria. Ambas iniciativas potenciarán nuestros planes de reducción de emisiones y contribuirán a la sostenibilidad de nuestra compañía.

Por otro lado, Repsol apoya la fijación de precios de carbono como una herramienta política que contribuirá a definir una hoja de ruta clara para invertir en tecnologías de bajas emisiones que apoyen la ambición de un futuro compatible con los escenarios por debajo de los 2ºC. En sus activos sujetos a legislación bajo instrumentos de carbono, Repsol tiene en cuenta el precio en todos sus nuevos proyectos e inversiones así como en las modificaciones que realiza en operaciones existentes, lo que sirve como incentivo para incrementar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO_2. En aquellos países donde no existe regulación de carbono, se llevan a cabo estudios de sensibilidad a los proyectos y a nuestro portfolio, bajo distintos escenarios de precios de carbono.

Hay que destacar que en 2016, Repsol ha alcanzado la banda de liderazgo por su estrategia de cambio climático en el índice *Climate Disclosure Project* (CDP)[2], con una puntuación A-. Posicionarse dentro de esta banda significa que la compañía lleva a cabo una excelente gestión de su huella de carbono, cumpliendo sus objetivos de reducción y poniendo en marcha programas para reducir emisiones en toda su cadena de valor, todo ello implementando las mejores prácticas en el campo de la gestión ambiental.

Evolución hacia una gestión estratégica del agua

Para Repsol el agua es un recurso estratégico, con un importante valor económico, social y medioambiental. En lo que respecta al sector del *Oil & Gas*, el agua es esencial para la producción de energía, y de igual forma la energía es necesaria para la extracción, transporte y tratamiento del agua. La búsqueda de un equilibrio en esta relación energía-agua es un desafío que debemos tener en cuenta en nuestra gestión.

La *Repsol Water Tool*[3] (RWT) permitió elaborar una línea base de riesgos de agua de la Compañía. Para cada instalación se definieron Planes específicos de Acción 2015-2020 con el fin de minimizar los principales riesgos identificados. En general, las principales líneas de trabajo en las que se han enfocado dichos Planes son las siguientes:

- Mejora de la calidad del inventario. Durante 2016, Repsol ha trabajado en la estandarización y mejora de los balances de agua, la identificación y reporte de costes asociados al agua y caracterización de las calidades de las diferentes corrientes.

---

1 http://www.oilandgasclimateinitiative.com

2 Más información sobre la estrategia, resultados y gestión que realiza Repsol de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático en http://www.cdp.net/en

3 Herramienta desarrollada por Repsol que incorpora aspectos de *Global Water Tool* y *Local Water Tool*, las dos principales metodologías desarrolladas y adaptadas a la industria del petróleo y del gas para la identificación y valoración de impactos y amenazas asociadas al agua.

- Preparación ante futuros requerimientos regulatorios. Durante 2016, Repsol ha seguido trabajando en los centros industriales de *Downstream* para estar preparados para cumplir con los nuevos requerimientos legislativos asociados al BREF[1] y en los activos de Exploración y Producción se ha puesto el foco en la adecuación de la calidad de todos los efluentes según establecen los estándares de compañía.
- Reducción de la competencia por el recurso. Durante el año 2016, Repsol ha seguido trabajando con el objetivo de lograr la excelencia en la operación en todo el ciclo de vida del recurso, reduciendo la captación de agua fresca, optimizando la eficiencia del agua en la operación y aumentando la recirculación de este recurso previo al vertido.

En 2016 se había establecido como objetivo de Compañía superar el cumplimiento del 85% de las líneas de trabajo los planes mencionados. Este objetivo se ha superado, alcanzando un avance cercano al 95%.

Asimismo, Repsol ha trabajado en la adaptación de la RWT con el fin de identificar y evaluar los principales riesgos asociados a la gestión del agua en actividades no convencionales, activos adquiridos tras la compra de ROGCI. El objetivo de compañía para 2017 es la ejecución del Plan de Acción definido para estos nuevos activos.

Protección y conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos[2]

Repsol se compromete a mitigar los potenciales impactos sobre la biodiversidad y los recursos que ésta proporciona (servicios ecosistémicos) durante la planificación y desarrollo de sus proyectos y operaciones. La compañía se inspira en los siguientes principios del desarrollo sostenible a la hora de llevar a cabo sus actividades:

- Prevenir, minimizar y restaurar el impacto ambiental en el entorno de todas sus operaciones, especialmente, en espacios naturales sensibles, protegidos o biológicamente diversos.
- Integrar la biodiversidad y la protección de los servicios ecosistémicos en los sistemas de gestión y en los procesos de toma de decisión de la compañía, incluyendo las evaluaciones ambientales y sociales.
- Participar en proyectos de investigación, conservación, educación y sensibilización.
- Informar en materia de biodiversidad y colaborar con las comunidades y con otros grupos de interés.

Mejora en la gestión y minimización de residuos

Repsol trabaja en mejorar la gestión de residuos a lo largo de todo el ciclo de vida de nuestros procesos. El compromiso de la compañía se refleja en el objetivo de reducción de 50.000 toneladas de residuos, establecido para el periodo 2015-2020.

Se ha superado el objetivo anual establecido, llegando a conseguir una reducción de 15.508 toneladas en 2016, que sumadas a las 9.000 toneladas reducidas en 2015 implican que en tan solo dos años se ha alcanzado una reducción de casi el 50% del objetivo establecido para todo el periodo.

Además de este objetivo cuantitativo, se han definido acciones cualitativas de mejora en la gestión de residuos. Repsol ha establecido objetivos de mejora en su negocio de Exploración y Producción a través de la implementación de las *Environmental Performance Practices* (EPP) de Compañía en la gestión de lodos y *cuttings* de perforación. Estas directrices constituyen un conjunto de estándares comunes con independencia del área geográfica en la que se opere y la legislación concreta de cada país. En 2016 se ha implementado el 100% de las EPPs previstas.

---

[1] Documento de referencia de mejores prácticas, por sus siglas en inglés.

[2] Para más información sobre las acciones concretas en relación a estas medidas de seguridad y medioambiente, véase el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2016, así como la página web *www.repsol.com.*

INDICADORES DE EFICIENCIA OPERATIVA	2016	2015
GESTIÓN ENERGÉTICA Y DE CARBONO[1]		
Consumo energético (10^6 GJ) [2] [3]	256	251
Emisión directa de CO_2 (millones de toneladas) [3] [4]	19,69	17,89
Emisión directa de CH_4 (millones de toneladas) [3] [4]	0,200	0,138
Emisión directa de N_2O (miles de toneladas)	0,799	0,883
Emisión directa de CO_2 eq (millones de toneladas) [3] [4] [5]	24,92	21,61
Reducción de CO_2 (millones de toneladas) [4] [6]	0,312	0,386
GESTIÓN DEL AGUA		
Agua dulce captada (kilotoneladas)	52.022	57.303
Agua reutilizada (kilotoneladas)	10.292	8.964
Agua vertida (kilotoneladas)	42.250	49.859
Hidrocarburos en agua vertida (toneladas)	245	384
GESTIÓN DE RESIDUOS [7] [8]		
Residuos peligrosos (toneladas)	56.920	49.097
Residuos no peligrosos (toneladas)	217.552	94.453
OTRAS EMISIONES AL AIRE		
SO_2 (toneladas)	29.214	28.304
NO_X (toneladas)	34.498	40.268
COVNM (toneladas) [3]	54.874	51.993

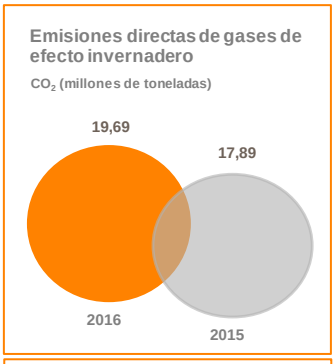

[1] Las magnitudes a 31 de diciembre de 2016 correspondientes a la gestión energética y de carbono están sujetas a un proceso de verificación independiente que termina con posterioridad a la formulación de este informe, los valores definitivos estarán disponibles en la web de Repsol.
[2] Para el cálculo del consumo energético se consideran todos los combustibles quemados en la instalación a fin de generar la energía requerida por los procesos (tanto combustible externo, normalmente gas natural, como combustible interno generado en la instalación), así como el balance neto de importaciones y exportaciones de vapor y electricidad. Los datos correspondientes a 2015 han sido modificados respecto al Informe de Gestión Consolidado 2015 debido a la actualización de los factores de conversión utilizados para los activos de ROGCI.
[3] El incremento observado en 2016 respecto al año anterior se debe a la incorporación de los activos de ROGCI desde el mes de enero (los datos de 2015 incorporan a ROGCI desde su adquisición en el mes de mayo).
[4] Los datos correspondientes a 2015 han sido modificados respecto al Informe de Gestión 2015, como consecuencia de la verificación posterior tras su formulación.
[5] Se han actualizado los potenciales de calentamiento global utilizados para la conversión a toneladas de CO_2 equivalente a partir de la información publicada en el 4º informe del Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), para alinear con la referencia de uso más extendida en el sector.
[6] Reducción de CO_2 conseguida gracias a la implementación de acciones de reducción de gases de efecto invernadero, comparada con la línea base de 2010.
[7] Adicionalmente habría que considerar los residuos asociados a lodos de perforación que ascendieron a 169.372 y a 243.609 toneladas en 2016 y 2015, respectivamente.
[8] El incremento observado en 2016 respecto al año anterior se debe a un aumento en las actividades de gestión de suelos.

FOMENTO DE UNA CULTURA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE GLOBAL

En Repsol entendemos que desarrollar una cultura de SMA compartida por toda la compañía es vital para alcanzar nuestros objetivos.

En los últimos años, hemos estado trabajando en la definición de un modelo de atributos de cultura, desarrollando una metodología de diagnóstico que nos permita conocer la cultura en SMA y su nivel de madurez en cada una de las instalaciones, de manera que podamos establecer planes de mejora adaptados a cada contexto.

Esta metodología está apoyada en un modelo de Cultura SMA propio que contempla 7 pilares básicos sobre los que se va a trabajar en los próximos años: Liderazgo en SMA, Reconocimiento justo, Confianza en el reporte, Información compartida, Organización que aprende, Sensación de vulnerabilidad y Capacidad de adaptación. Asimismo, ya se han realizado diagnósticos en GLP España, en la unidad de negocio de Bolivia, en el área Química de Sines (Portugal) y en la refinería de Cartagena. Además, hemos realizado talleres en Noruega, Canadá y USA en los que se ha compartido el modelo y se han intercambiado impresiones acerca del estado de cada unidad respecto a éste, detectando las principales áreas a trabajar de cara a una mejora en la cultura de seguridad.

6.3. IMPUESTOS

ESTRATEGIA Y POLÍTICA FISCAL DE REPSOL

Repsol es consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico de las sociedades en que realiza su actividad y de la importancia del pago de impuestos a estos efectos.

El pago de impuestos del Grupo Repsol tiene una considerable importancia económica, implica un elevado esfuerzo de cumplimiento y colaboración con la administración y conlleva relevantes responsabilidades.

La estrategia y política fiscal del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración de Repsol, S.A., se alinea con la misión y valores de la compañía, así como con la estrategia de sus negocios a largo plazo, y se resume en lo siguiente:

"El Grupo Repsol se compromete a gestionar sus asuntos fiscales aplicando buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, a pagar sus impuestos de manera responsable y eficiente y a promover relaciones cooperativas con los gobiernos, tratando de evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios".

Repsol busca alinearse con los mejores estándares existentes en materia de transparencia fiscal, para lo que dispone de un apartado específico en su web corporativa con información sobre su política y desempeño fiscales, al que se puede acceder a través del siguiente enlace https://www.repsol.com.

IMPACTO FISCAL EN LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA

Los impuestos tienen una importante incidencia en los resultados del Grupo.

Repsol está sujeta a los diversos impuestos sobre beneficios que existen en los países donde opera. Cada tributo tiene su propia estructura y tipos de gravamen. Habitualmente los tipos de gravamen aplicables a los resultados obtenidos en la producción de hidrocarburos (*Upstream*) son más elevados que los generales. En ocasiones esos beneficios resultan gravados no solo en el país donde se obtienen, sino también en el país donde residen las entidades titulares de la explotación o sus matrices (doble imposición).

Adicionalmente, Repsol está sujeta a otros tributos que también minoran su beneficio y, en particular, sus resultados operativos. Es el caso de los impuestos a la producción de hidrocarburos (regalías y similares), tasas y tributos locales, impuestos sobre el empleo y cotizaciones sociales, etc.

En 2016 el impacto fiscal en el Resultado Neto ha sido el siguiente:

	2016		2015	
Concepto	**Importe**	**Tipo**	**Importe**	**Tipo**
Impuesto sobre beneficios	238	14,4%[1]	(909)	(33,2%)
Carga fiscal total [2]	1.066	43,1%[3]	(76)	(2,9%)

(1) Impuesto sobre beneficios / Resultado Neto antes de impuestos sobre beneficios, excluido Gas Natural Fenosa
(2) Carga fiscal total incluye: Impuesto sobre beneficios + tributos y cotizaciones que minoran el resultado operativo.
(3) Carga Fiscal total / Resultado Neto antes de tributos y de impuestos sobre beneficios, excluido Gas Natural Fenosa
Convención de signos: (+) gasto por Impuesto; (-) ingreso por impuesto

CONTRIBUCIÓN FISCAL POR PAÍSES

En 2016, Repsol pagó 11.764 millones de euros en impuestos y cargas públicas asimilables[1], habiendo presentado más de 53.000 declaraciones tributarias.

Para el seguimiento y análisis de la contribución fiscal del Grupo se segmentan los tributos pagados entre aquellos que suponen un gasto efectivo para la empresa, minorando su resultado (por ejemplo, impuesto sobre sociedades, impuesto a la producción, cuotas sociales a cargo de la empresa, etc.), y aquellos que no minoran el resultado porque se retienen o repercuten al contribuyente final (por ejemplo, impuesto al valor agregado, impuesto sobre ventas de hidrocarburos, retenciones, etc.). A los primeros se les denomina "Carga Fiscal" y a los segundos "Tributos Recaudados".

Tributos efectivamente pagados por país en 2016

Millones de euros

	Carga fiscal			Tributos recaudados					
	Impuesto Sociedades	Otros	Total	IVA	IH [1]	Otros	Total	Total Tributos Pagados 2016	Total Tributos Pagados 2015
España	783	419	1.202	2.489	4.929	342	**7.760**	**8.962**	8.762
Portugal	30	11	41	279	787	19	1.085	**1.126**	1.140
Italia	-	3	3	30	136	2	168	**171**	206
Países Bajos	89	-	89	-	-	1	1	**90**	58
Noruega	-	3	3	17	-	24	41	**44**	15
Resto	3	11	14	-39	-	32	-7	**7**	10
Europa	**905**	**447**	**1.352**	**2.776**	**5.852**	**420**	**9.048**	**10.400**	**10.191**
Perú	18	61	79	276	143	22	441	**520**	564
T&T	4	30	34	-40	-	5	-35	**-1**	176
Brasil	1	82	83	-	-	20	20	**103**	137
Bolivia	40	6	46	28	-	5	33	**79**	125
Colombia	23	1	24	-4	-	19	15	**39**	56
Venezuela	6	5	11	12	-	2	14	**25**	81
Ecuador	6	7	13	1	-	5	6	**19**	43
Resto	-	-	-	-	-	-	-	-	46
Latam y Caribe	**98**	**192**	**290**	**273**	**143**	**78**	**494**	**784**	**1.228**
Indonesia	128	0	128	2	-	6	8	**136**	130
Malasia	0	142	142	-18	-	17	-1	**141**	121
Rusia	5	52	57	6	-	2	8	**65**	66
Vietnam	13	15	28	-2	-	2	0	**28**	28
Resto	-	2	2	4	-	15	19	**21**	16
Asia y Oceanía	**146**	**211**	**357**	**-8**	**-**	**42**	**34**	**391**	**361**
EE.UU.	-3	48	45	2	-	42	44	**89**	80
Canadá	2	20	22	-5	-	47	42	**64**	74
Norteamérica	**-1**	**68**	**67**	**-3**	**-**	**89**	**86**	**153**	**154**
Argelia	20	3	23	-	-	5	5	**28**	27
Resto	-	1	1	-	1	6	7	8	28
África	**20**	**4**	**24**	**0**	**1**	**11**	**12**	**36**	**55**
TOTAL	**1.168**	**922**	**2.090**	**3.038**	**5.996**	**640**	**9.674**	**11.764**	**11.989**

[1] Impuesto sobre Hidrocarburos. Incluye lo ingresado a través de los operadores logísticos cuando la compañía es responsable último del pago.

[1] Se computan sólo los tributos efectivamente pagados en el ejercicio, por lo que no se incluyen, por ejemplo, los impuestos sobre beneficios devengados en el período pero que se pagarán en el futuro. Tampoco se incluyen las devoluciones de años anteriores.

PARAÍSOS FISCALES

De acuerdo con su política fiscal, Repsol evita utilizar estructuras de carácter opaco o artificioso con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades. Repsol se compromete a no tener presencia en paraísos fiscales, salvo que esta obedezca a legítimos motivos de negocio.

En caso de tener presencia o actividad en un paraíso fiscal, se garantiza: (i) la autorización por el Consejo de Administración de la constitución o adquisición de la sociedad, así como la información periódica sobre su actividad; (ii) el estricto cumplimiento de la normativa relativa al ejercicio de las actividades empresariales desarrolladas; (iii) la aplicación de los criterios y procedimientos generales de administración y control de la gestión del Grupo; y (iv) la plena transparencia y cooperación con las administraciones afectadas para facilitar la información que estimen necesaria en relación con las actividades desarrolladas.

La compañía realiza una gestión activa que busca reducir su ya limitada presencia en territorios calificados como paraísos fiscales o que se consideran no cooperantes con las autoridades fiscales. A estos efectos, se toman como referencia los listados de paraísos fiscales elaborados por la OCDE y por España.

En los últimos ejercicios, Repsol ha reducido significativamente su presencia en estos territorios, pasando de contar con más de 40 sociedades a tener una presencia mínima, tal y como se describe a continuación.

Repsol no tiene presencia en territorios incluidos en la lista de paraísos fiscales no cooperantes elaborada por la OCDE en 2012 bajo el enfoque de "falta de transparencia informativa".

Por lo que se refiere a la lista española de paraísos fiscales, a 31 de diciembre de 2016 Repsol no tiene ninguna sociedad controlada que se encuentre activa y que tenga su domicilio social y fiscal en dichos territorios. No obstante, conviene precisar lo siguiente:

a) El Grupo posee dos entidades controladas, domiciliadas en paraíso fiscal, que están inactivas y/o en proceso de liquidación:

   - Greenstone Assurance Ltd., (Islas Bermudas): entidad aseguradora que se limita a la liquidación de riesgos asumidos en el pasado (situación de "*run off*" en la terminología del mundo asegurador); y
   - Establecimiento permanente en Liberia de Repsol Exploración Liberia BV (Países Bajos): en el pasado realizó actividades de exploración de hidrocarburos en Liberia y actualmente ha cesado sus actividades y se encuentra en proceso de baja registral.

b) El Grupo tiene participaciones minoritarias en cuatro sociedades, no controladas, localizadas en paraísos fiscales:

   - Oil Insurance, Ltd. (5,68%; Islas Bermudas) y Oil Casualty Insurance, Ltd. (1,83%; Islas Bermudas): mutuas de seguros del sector *Oil & Gas*, que cubren riesgos del Grupo desde Bermuda, jurisdicción típica para la realización de la actividad reaseguradora de activos del negocio del *Upstream*;
   - Oleoducto de Crudos Pesados, Ltd. (29,66%, Islas Caimán): compañía que incorpora un convenio de asociación internacional (*joint venture*) para canalizar la participación en una sociedad operativa ecuatoriana que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera (Oleoducto de Crudos Pesados);
   - Transasia Pipeline Company (15%, Islas Mauricio): *joint venture* utilizada para canalizar la participación en una sociedad operativa de Indonesia que gestiona infraestructuras para la actividad petrolera (PT Perusahaan Transportasi Gas Indonesia).

c) Existen tres sociedades del Grupo que fueron originalmente constituidas en paraísos fiscales pero que han trasladado su residencia fiscal a países de la Unión Europea o a otros países partícipes de las iniciativas del G-20 que no tienen la consideración de paraísos fiscales:

- Fortuna Resources (Sunda), Ltd: sociedad que tuvo activos exploratorios en Indonesia y que actualmente se encuentra inactiva y pendiente, para su liquidación, de la finalización de diversos procedimientos legales. La sociedad fue originalmente constituida en las Islas Vírgenes Británicas, pero ha trasladado su residencia fiscal a Reino Unido.

- Foreland Oil Limited: cuenta con activos exploratorios en Papúa Nueva Guinea, los cuales están en proceso de ser transmitidos a otras sociedades del Grupo, como paso previo a su liquidación. La sociedad fue originalmente constituida en las Islas Vírgenes Británicas, pero ha trasladado su residencia fiscal al Reino Unido.

- Santiago Oil Company, Ltd: sociedad no controlada (49%) que es titular de dominio minero en Colombia. La sociedad fue originalmente constituida en las Islas Caimán, pero ha trasladado su residencia fiscal a Colombia.

Por último, Repsol no cuenta con sociedades residentes en países o territorios calificados por la normativa española como de nula tributación distintos a los paraísos fiscales ya mencionados.

La presencia de Repsol en estos territorios no obedece a un propósito de limitar la transparencia de sus actividades o de aplicar prácticas indeseables –mucho menos ilegales-, sino que responde a finalidades apropiadas y se acomoda a estándares habituales en el sector.

RELACIONES COOPERATIVAS

El Grupo se compromete a potenciar una relación con las administraciones tributarias inspirada en los principios de confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y búsqueda del entendimiento mutuo sobre una base de reciprocidad, todo ello con la finalidad de facilitar la aplicación del sistema tributario, incrementar la seguridad jurídica y reducir la litigiosidad.

Repsol está adherida en España desde 2010 al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT), iniciativa que fomenta la relación cooperativa entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y las empresas. Como manifestación del compromiso de transparencia reforzada asumido en el ámbito del CBPT, Repsol ha presentado a la AEAT con carácter voluntario el "Informe de Transparencia Fiscal 2015", en el que se incluye información relevante relacionada con la actividad económica del Grupo, así como con actuaciones y decisiones en materia tributaria.

Asimismo, en Portugal, Repsol es miembro fundador del Fórum de Grandes Empresas, constituido en marzo 2014. Igualmente, el Grupo Repsol participa en iniciativas análogas en Singapur, Reino Unido y los Países Bajos.

Por último, Repsol también forma parte de la Iniciativa para la Transparencia en la Industria Extractiva (EITI). Igualmente, comparte y apoya los principios contenidos en el "*BIAC Statement of Tax Principles for International Business"* y en la "*OECD Guidelines for Multinational Enterprises*".

GESTIÓN DE RIESGOS FISCALES

Los asuntos fiscales se gestionan de manera ordenada y experta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la gestión de los riesgos de naturaleza tributaria. Se aplican procedimientos, sistemas y controles internos eficaces para permitir el ejercicio adecuado de los procesos clave de la función fiscal.

El Grupo cuenta con una organización adecuada para asegurar el despliegue de sus políticas fiscales. Los principios organizativos aseguran que la función fiscal se desarrolla de manera profesional (equipos

expertos), integrada (criterio único) y global (responsabilidad sobre todos los asuntos fiscales del Grupo en sus distintos ámbitos de gestión).

El Consejo de Administración es informado periódicamente, y al menos una vez al año, de la ejecución de la estrategia y política fiscal durante el ejercicio, así como de los aspectos más relevantes de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales. Igualmente, se someten a la aprobación del Consejo de Administración las operaciones de especial riesgo fiscal.

En línea con lo anterior, los proyectos de inversión o desinversión y las operaciones relevantes de la compañía incorporan un análisis de sus implicaciones fiscales antes de la toma de decisiones, permitiendo así al Grupo identificar aquellas inversiones u operaciones que presentan un especial riesgo fiscal.

La gestión de los riesgos fiscales se enmarca en la política global de Gestión Integrada de Riesgos del Grupo. Se plasma en la existencia de procesos, sistemas y controles internos de la gestión de riesgos fiscales.

El Grupo mantiene debidamente actualizado un mapa de riesgos en el que se identifican, específicamente, los de carácter fiscal, ya deriven de (i) políticas fiscales aplicadas, (ii) posibles incumplimientos, (iii) controversias sobre la interpretación y aplicación de las leyes o (iv) inestabilidad del marco jurídico-fiscal y contractual.

Igualmente, el Grupo Repsol gestiona activamente los riesgos fiscales con el fin de mitigarlos o eliminarlos, y en caso de ser asumidos tales riesgos (por no haber sido posible un común entendimiento con la administración tributaria), se lleva a cabo la mejor defensa posible de los intereses legítimos del Grupo.

6.4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i)

El mundo está en un proceso de cambio y transformación en el que el desarrollo de nuevas tecnologías, su transferencia e implantación son la garantía para que Repsol pueda ofrecer en la actualidad productos y servicios de calidad, así como prepararse para el futuro.

El desarrollo de proyectos de I+D, la creación de conocimiento básico para luego escalarlo a nuevas tecnologías implantadas y el trabajo en red colaborativo son algunas de las claves en la estrategia de innovación de Repsol.

Durante el año 2016 se ha profundizado en el desarrollo de tecnologías pioneras en el ámbito de la **exploración y producción** de hidrocarburos y fundamentalmente en la etapa de implementación de las tecnologías en los proyectos de la compañía. Como ejemplos de nuevos logros tecnológicos, el proyecto Sherlock ha finalizado la instalación de todas las capacidades en petrofísica digital para la caracterización de almacenes y Pegasus ha desarrollado las primeras herramientas de tecnología cognitiva para la adquisición de activos y la optimización de planes de desarrollo. Además, entre otros logros, el Proyecto Horus ha superado con éxito la prueba de concepto sobre nanosensores embebidos en el cemento de perforación, capaces de comunicarse inalámbricamente en condiciones de fondo de pozo y generar energía en su propia carcasa, todo ello encaminado a la monitorización de la integridad de los pozos.

En el ámbito tecnológico de nuestras **refinerías**, se han diseñado procesos en los laboratorios y plantas piloto del Centro de Tecnología Repsol que se han implantado con éxito en nuestros complejos industriales para mejorar la eficiencia de los mismos. Cabe destacar el conocimiento desarrollado para aprovechar el procesamiento de crudos de oportunidad, permitiendo ajustar los procesos a la oferta de dichos crudos, mientras los productos se adecúan a la demanda del mercado. Adicionalmente, se han desarrollado prototipos que permiten ofrecer productos con una alta carga tecnológica, como los asfaltos inteligentes o los lubricantes diseñados para el ahorro de combustible en motores de última generación.

El proyecto SPAIN 2017, que se enmarca en el área de **investigación de la movilidad**, tiene por objeto desarrollar un vehículo de demostración que combina motor de combustión con propulsión eléctrica y recuperación de energía térmica y cinética. Este proyecto, desarrollado en consorcio con otras empresas,

ha avanzado según lo previsto y cuenta ya con el conjunto de desarrollos experimentales para realizar ensayos que permitan demostrar la viabilidad de este sistema de propulsión focalizado en mejorar la eficiencia y reducir las emisiones locales en entornos urbanos.

Respecto a la I+D en **nuevas energías y materiales**, en el campo de la biología avanzada se han dado los primeros pasos relacionados con la bioprospección de hidrocarburos a escala real y explorado un conjunto de opciones para la aplicación de la biotecnología en nuestros procesos y productos actuales.

Además se ha comenzado un proyecto de investigación en baterías de coches eléctricos con CIDETEC, basado en tecnologías avanzadas de litio.

En lo relativo a los avances en materiales, se ha iniciado el escalado de la tecnología de polioles con CO_2 al dar los primeros pasos en planta piloto y producción de primeros lotes para su evaluación en el mercado y, por otro lado, se ha superado la prueba de concepto a escala de laboratorio en un polímero EBA modificado químicamente para el desarrollo de nuevos materiales con propiedades de autorreparación.

El trabajo en red colaborativo sigue siendo uno de los pilares de la estrategia de Repsol. Como muestra de ello, se ha finalizado la última etapa de la tercera edición del **Programa Inspire**, habiendo seleccionado tres proyectos disruptivos entre las casi 100 propuestas recibidas de 49 universidades y centros de investigación españoles.

La inversión ha ascendido a 78 millones de euros.

INDICADORES OPERATIVOS	2016	2015
Inversión I+D (millones de euros) [(1)(2)]	78	95
Nº contratos de colaboración científica externa	98	119
Proyectos impulsados por la Administración Española	10	13
Proyectos impulsados por la U.E.	11	11

(1) Indicador calculado de acuerdo al nuevo modelo de reporting del Grupo que se describe en la Nota 2.3 “Información por segmentos de negocio” de las cuentas anuales correspondientes al 31de diciembre de 2016.

(2) Importes calculados utilizando las guías establecidas en el manual de Frascati de la OCDE y la EU Industrial R&D Investment Scoreboard presentado anualmente por la Comisión Europea.

Toda esta actividad se ha liderado desde el Centro de Tecnología Repsol, el corazón científico de la compañía, que se encuentra en un campus de más de 192.000 m^2 y cuenta con 56.000 m^2 construidos de instalaciones y laboratorios que permiten a Repsol ser reconocida por su tecnología a nivel internacional.

Innovación

El año 2016 ha supuesto un punto de inflexión en la actividad de innovación en la Compañía. Las unidades de innovación y mejora presentes en todas las áreas de negocio han quedado englobadas dentro de otras más amplias que incluyen también estrategia y desarrollo de negocio. Adicionalmente, se ha puesto mucho foco en apoyar los objetivos del Programa de Transformación, diseñado para conseguir los retos de creación de valor y aumento de la resiliencia marcados en el PE 2016-2020. Todo esto ha permitido dar una orientación más estratégica a las iniciativas soportadas, sin perder de vista el objetivo de fomentar una evolución cultural que suponga un cambio en los hábitos de trabajo.

Las líneas de trabajo en 2016 han sido:

- Innovación estratégica, como aspiración de plantearnos hacer cosas de forma diferente, atreviéndonos a ir más allá y asumiendo riesgos para lograr desarrollar nuevas maneras de generar valor para nuestra organización. Se ha proporcionado apoyo a 50 equipos de trabajo con un alto nivel de transversalidad que han trabajado utilizando metodologías de emprendimiento interno para desarrollar oportunidades en áreas diversas.

- Mejora continua, como un elemento fundamental de nuestro sistema de gestión que permite alinear las operaciones del día a día con la estrategia de la Compañía a través de un cambio cultural orientado a maximizar la aportación de valor de forma sostenida. Más de 150 equipos han trabajado en esta línea, todos ellos con resultados positivos y tangibles.

  El conocimiento, como ventaja competitiva de la Compañía, potenciando nuevas formas de trabajo que fomenten la mejora continua, el aprendizaje y la innovación a través del trabajo en comunidad. Las Comunidades de Práctica de tercera generación están siendo impulsadas por las áreas de Gestión del Conocimiento de los negocios.

6.5. ACCIONISTAS E INVERSORES

Repsol dispone de un área de Relación con Inversores que atiende las necesidades de información tanto de los inversores institucionales como de los accionistas minoritarios, incluyendo la comunicación con los inversores en títulos de renta fija y con los analistas financieros.

Los principales indicadores de su actividad han sido:

INFORMACIÓN PARA ACCIONISTAS E INVERSORES	2016	2015
Llamadas atendidas por la Oficina de Información al Accionista (OIA) [(1)]	30.000	27.000
Accesos a la sección para inversores de la web de Repsol [(2)]	473.243	380.215
Roadshows y conferencias con inversores institucionales [(3)]	29	49
Roadshows y conferencias con inversores socialmente responsables [(3)]	11	8
Roadshows con accionistas minoritarios [(3)]	12	14
Miembros de la comunidad "Repsol en Acción"	56.100	46.400
Eventos para accionistas minoritarios	98	79

(1) La OIA atiende a accionistas minoritarios, tanto actuales como potenciales. Incluye las llamadas atendidas por el *Call Center*.
(2) Total de visitas realizadas al apartado de Accionistas e Inversores (versión en castellano e inglés).
(3) Los *roadshows* son desplazamientos a diferentes ciudades para visitar a inversores institucionales o a accionistas minoritarios.

La compañía publica en su página web una política de comunicación donde establece los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contacto con los accionistas, los inversores institucionales y los asesores de voto, cumpliendo así con las recomendaciones establecidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

Dentro de sus principales líneas de actuación en 2016, Repsol continuó fortaleciendo su modelo de atención a los inversores socialmente responsables (inversores ESG, "*Environmental Social and Governance*"), cuyo peso en el accionariado de Repsol se ha mantenido estable en torno al 11%.

En cuanto a la atención a los accionistas minoritarios, el programa de fidelización "Repsol en Acción", a través del cual se articulan los beneficios a este colectivo, contaba con alrededor de 56.000 miembros a cierre de 2016. Además, durante el pasado ejercicio se procedió a renovar la mitad de los miembros del Comité Consultivo de Accionistas, de acuerdo a su reglamento interno. Los miembros electos de este comité participaron en distintas reuniones en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre.

En el año 2016 la encuesta especializada "Extel", que incluye el voto de más de 20.000 profesionales de la inversión en Europa, galardonó al Consejero Delegado, al CFO y al equipo de Relación con Inversores de Repsol por su labor en la comunicación con la comunidad inversora.

6.6. COMUNICACIÓN

El objetivo de la política de Comunicación de Repsol es dar respuesta a las crecientes demandas de sus grupos de interés, ofreciendo información relevante y veraz. De esta forma, la compañía reafirma su compromiso con la transparencia y la responsabilidad, dos de sus señas de identidad corporativa.

En sus acciones de comunicación, Repsol intenta trasladar sus valores de forma proactiva, así como compartir todo lo relacionado con sus actividades de negocio con accionistas e inversores, clientes, proveedores, comunidades y empleados.

Para materializar este compromiso con la transparencia, Repsol hace uso de todos los canales y las tecnologías disponibles: web corporativa, guiarepsol.com, boletines digitales, redes sociales, campañas publicitarias, encuentros con medios o notas de prensa, entre otros.

PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD EN INTERNET	2016	2015
Comunicados Publicados	419	471
Visitas a la web (promedio mensual)	2.410.539	2.724.000
Usuarios únicos en la web corporativa (promedio mensual)	1.523.183	1.967.000
Seguidores de LinkedIn	196.341	165.775
Seguidores de Facebook	192.054	157.250
Seguidores de Twitter	113.940	99.990
Usuarios de Instagram	145.426	91.310
Usuarios de Youtube	13.912	8.320
Usuarios de Flickr	1.382	1.227

A lo largo de 2016 se han realizado campañas publicitarias que han servido para trasladar cómo en Repsol trabajamos cada día para facilitar el acceso a una energía más eficiente, más segura, más innovadora y más sostenible; reforzando el talento como uno de los valores principales del equipo humano que compone la Compañía, y mostrando la preocupación por aportar bienestar a los clientes de cualquiera de nuestras soluciones energéticas y servicios. Como marca responsable, nos preocupa el rigor de nuestra comunicación publicitaria. Para ello seguimos adoptando mecanismos y códigos voluntarios que dan transparencia y veracidad a todas estas comunicaciones (como la pertenencia a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial o la adhesión al Código de Autorregulación sobre Argumentos Ambientales en Comunicaciones Comerciales).

Un año más, los programas de patrocinio y relaciones públicas, han contribuido a generar notoriedad para la marca Repsol a nivel internacional y a reforzar la imagen de empresa líder, innovadora y comprometida con la sociedad.

Durante la temporada 2016, Marc Márquez consiguió su tercer título mundial de MotoGP, convirtiéndose en el piloto más joven en conseguir tres títulos en la máxima categoría de MotoGP y Toni Bou consiguió su vigésimo título de Trial, siendo el piloto con más títulos mundiales en deportes del motor. Estos programas de patrocinio favorecen, sin duda, el conocimiento de la compañía a nivel mundial facilitando así su expansión internacional. Además, la experiencia acumulada en el desarrollo de productos para la alta competición del motor permite a Repsol mantenerse como líder en investigación y, de esta manera, mejorar los productos comerciales y ser capaz de responder a las elevadas expectativas de sus clientes.

En 2016 se ha continuado con el apoyo al programa FIM CEV[1] Repsol y con el programa de becas de la Escuela Monlau Repsol, generando oportunidades y una adecuada formación para jóvenes deportistas y futuros profesionales.

[1] Campeonato internacional junior de motociclismo en el que se forman jóvenes pilotos y del que Repsol es el principal patrocinador

7. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

7.1 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ENTORNO

PERSPECTIVAS MACROECONÓMICAS

El crecimiento económico mundial continúa siendo moderado, pero tras un inicio del año 2016 con alta inestabilidad se ha observado un repunte de la actividad a lo largo del año. Así, las últimas previsiones del Fondo Monetario Internacional (FMI WEO *Update* Enero 2017) estiman que el crecimiento global habría sido del 3,1% en 2016, ligeramente peor que el 3,2% de 2015, pero esperando un repunte en 2017 hasta el 3,4%.

Destaca la mejora de las perspectivas de crecimiento de las economías emergentes, que tras cinco años de desaceleración crecerían un 4,1% en 2016, igual tasa que en 2015, y que se acelerarían hasta el 4,5% en 2017. Este repunte se ve ayudado por distintos factores: (i) la estabilización de la economía china y perspectivas de salida de la crisis en Brasil y Rusia; (ii) cierta recuperación de los precios de materias primas y (iii) el retorno de entradas de los flujos de capital, que inicialmente se vio ayudado por un contexto de tipos de interés muy bajos en las economías avanzadas, que recientemente se ha empezado a revertir.

Mientras, se espera que las economías avanzadas mantengan un ritmo de recuperación modesto, proyectándose un crecimiento del 1,9% en 2017, tres décimas más que lo previsto en 2016. EE.UU. debería acelerar su expansión hasta el 2,3% gracias a que la aportación de la acumulación de inventarios dejará de ser negativa (durante 2016 ha restado crecimiento). Adicionalmente, se espera un mayor estímulo fiscal en este país, aunque tendría lugar principalmente a partir de 2018. Por su parte, la Zona Euro estabilizaría su crecimiento en torno al potencial (1,6%), pero esta previsión está sujeta a mucha incertidumbre ante los posibles efectos de (i) la salida de Reino Unido, de la que todavía no se conocen los detalles para evaluar su impacto; (ii) las dudas que sigue suscitando la salud de parte del sistema bancario europeo; (iii) el próximo calendario de citas electorales en las que el común denominador es el riesgo de resultados que cuestionen a las instituciones europeas.

En cuanto a la economía española, en la actualidad sigue creciendo a tasas robustas (3,2% en el tercer trimestre de 2016). La Comisión Europea y el FMI prevén una moderada ralentización del crecimiento económico en España para 2017, en torno a un 2,3%, en la medida que alguno de los vientos de cola (bajos precios del crudo) debería ir diluyéndose. Sin embargo, la mejora de las exportaciones y la reciente robustez mostrada por la economía hacen que la inercia favorable pueda mantenerse, viéndose posibilidad de sorpresas al alza.

Previsiones macroeconómicas magnitudes básicas

	PIB (%)		Inflación media (%)	
	2016	2017	2016	2017
Economía mundial	3,1	3,4	3,3[1]	3,4
Países avanzados	1,6	1,9	0,7	1,7
España	3,2	2,3	-0,3	1,0
Países emergentes	4,1	4,5	4,5	4,5

Fuente: FMI (*World Economic Outlook Update* Enero 2017) y Dirección de Estudios de Repsol.

A nivel general, los riesgos a la baja sobre el crecimiento global han descendido recientemente. No obstante, se mantiene una elevada incertidumbre y se ven nuevos riesgos a medio plazo. Así, la victoria de Donald Trump en EE.UU. pone de manifiesto una tendencia a cuestionar los beneficios de la globalización y las políticas liberalizadoras del comercio. Un aumento del proteccionismo lastraría el comercio internacional, ejerciendo presiones a la baja sobre la actividad, especialmente en algunos países emergentes más dependientes de la demanda externa.

[1] Datos extraídos del FMI (*World Economic Outlook* Octubre 2016)

PERSPECTIVAS DEL SECTOR ENERGÉTICO

Perspectivas del sector energético a corto plazo

A corto plazo, de acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía (AIE), el balance oferta-demanda de petróleo estaría determinado principalmente por el acuerdo de recorte de producción de la OPEP y algunos países no-OPEP. Por el lado de la no-OPEP, la AIE espera una ligera recuperación de su producción para 2017 de cerca de 220 mil barriles diarios, los cuales se concentrarían casi en su totalidad en Brasil, Canadá y los países de la antigua Unión Soviética. Por el lado de la OPEP, el mercado estará muy pendiente del grado de cumplimiento de los compromisos de recorte de producción, lo que tendrá un efecto directo en las cotizaciones del precio del crudo.

Por su parte, el aumento de la demanda seguiría impulsado por los países no-OCDE, situándose el crecimiento esperado para 2017 en los 1,34 millones de barriles diarios; mientras que en los países OCDE la variación será casi nula. Este escenario implica un aumento de 0,9 millones de barriles diarios en las necesidades de crudo OPEP y variaciones de inventarios para 2017 hasta los 33,6 millones de barriles diarios, por lo que el acuerdo alcanzado por los países exportadores de petróleo en noviembre de 2016 para reducir su producción, supondría un mercado en déficit para 2017, que ayudaría a reducir los altos niveles de inventarios acumulados en los dos años anteriores.

Perspectivas a corto plazo del balance oferta demanda mundial

2017 = 97,62 millones de bbl/d

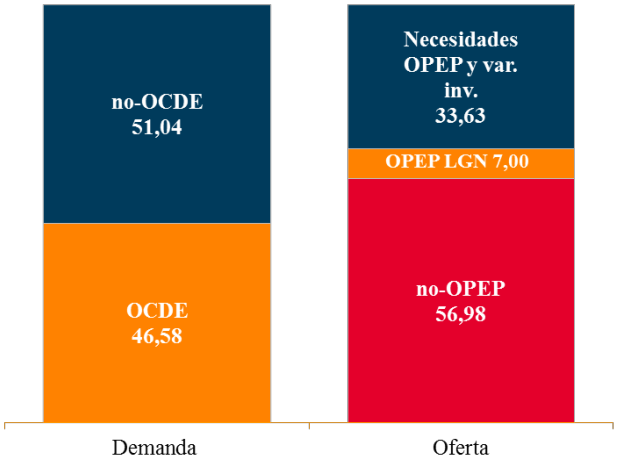

Fuente: AIE y Dirección de Estudios Repsol.

Respecto a la evolución de los precios del crudo en el corto plazo, el consenso de analistas apunta a un precio medio del crudo Brent para 2017 y 2018 que repunta en el entorno de 10 $/bbl cada año, hasta alcanzar los 57 y 65 $/bbl, respectivamente.

Respecto a la evolución de los precios del gas en el corto plazo, para 2017 se espera que continúe el ajuste del balance iniciado en 2016. En este sentido, dos cuestiones claves serán el comportamiento de la producción y a qué ritmo vaya afianzándose la demanda no ligada a temperatura: exportaciones (gas natural licuado (GNL) y México) e industria (nuevas plantas petroquímicas, de fertilizantes y de metanol, fundamentalmente).

En este sentido, se espera que se mantengan las siguientes tendencias: (i) reducción del crecimiento de la producción debido al recorte de la inversión experimentado por las compañías de Upstream; (ii) entrada de nueva demanda estructural no ligada a temperatura (proyectos industriales y exportaciones).

En lo que respecta a la demanda, en febrero de 2016 comenzaron las exportaciones de GNL de Estados Unidos desde la planta de Sabine Pass, en Louisiana (Cheniere Energy). En la actualidad, además de Sabine Pass, se encuentran en construcción tres proyectos de licuefacción más: Cameron, Freeport, y Cove Point. A estos proyectos se unen otros tres (Corpus Christi, Elba Island y Lake Charles) que a pesar

de no haber alcanzado todavía la decisión final de inversión, ya tienen contratos firmados a 20 años. Por otro lado, se siguen construyendo infraestructuras para incrementar la exportación de gas por tubería a México. Además, hasta el año 2020 hay planteados más de 400 proyectos industriales intensivos en el consumo de gas (fertilizantes, metanol y petroquímica).

Los factores que más podrían afectar en el corto plazo al ajuste del balance oferta-demanda son: (i) crecimiento de la producción de gas seco mayor al esperado (por un incremento significativo de las ganancias de productividad y/o un mayor volumen de gas asociado al petróleo en un entorno de precios más altos del crudo); (ii) exportaciones de GNL menores de lo esperado (esto podría darse en un entorno de bajos precios del crudo); (iii) menor demanda industrial, en lo cual influirá la evolución del crecimiento económico (producción industrial); el tipo de cambio del dólar (un dólar fuerte hace menos competitivas las exportaciones estadounidenses); y la evolución de los precios de los líquidos procedentes del gas natural (fundamentalmente etano y gases licuados del petróleo) que constituyen las materias primas para los proyectos industriales previstos en petroquímica, fertilizantes y plantas de metanol.

Perspectivas del sector energético a largo plazo

A escala mundial, los hidrocarburos aportan más de la mitad de la energía primaria consumida. En particular, el 31% del consumo energético primario global proviene del petróleo, siendo así la fuente energética más utilizada.

Durante los próximos años no se esperan grandes cambios. Según la Agencia Internacional de la Energía (AIE), en su escenario base del *World Energy Outlook* de 2016, el petróleo registrará una contracción de 5 puntos porcentuales en la matriz energética de 2040 respecto a 2014. Por su parte, el gas natural alcanzará una participación del 24% sobre una demanda energética total estimada en 17.934 millones de toneladas equivalentes de petróleo.

Perspectivas a largo plazo de la matriz de energía primaria mundial

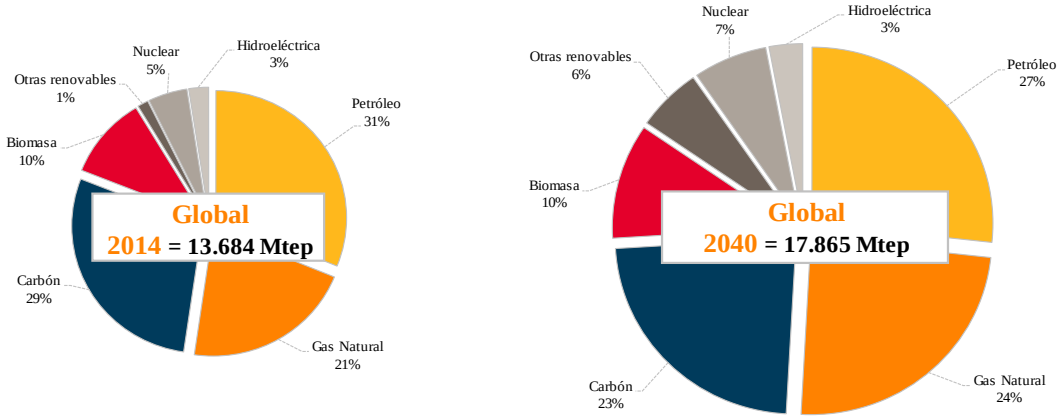

Fuente: AIE y Dirección Estudios de Repsol

7.2 EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LOS NEGOCIOS

En octubre de 2015 Repsol presentó su Plan Estratégico para el periodo 2016-2020, con el que la Compañía emprendió una etapa de puesta en valor del crecimiento alcanzado tras lograr los objetivos fijados en el Plan Estratégico anterior.

Para conseguir los retos de creación de valor y el aumento de la resiliencia, marcados en el mencionado PE 2016-2020, en 2017 la compañía continuará, entre otros aspectos, con el desarrollo y despliegue del

Programa de Transformación puesto en marcha en 2016 y la captura de importantes eficiencias y sinergias en todas las áreas de negocio y países.

El Programa de Eficiencia, anunciado con el Plan Estratégico y de aplicación en toda la Compañía, ha incorporado ahorros en capex y opex que, junto con las sinergias de la integración con Talisman, han aportado más de 1.600 millones de euros en 2016. Todo esto permite a Repsol afrontar el año 2017 planteando importantes retos. En 2017 se espera que el plan continúe creciendo, estimando alcanzar 2.100 millones de euros de ahorros, batiendo las expectativas previstas y anticipando el objetivo establecido para el año 2018.

Adicionalmente, en el año 2016 se han materializado una parte importante de las desinversiones previstas para los dos primeros ejercicios del Plan Estratégico, excediendo los objetivos que se establecieron en 3.100 millones de euros. Teniendo en cuenta lo anterior, y tras una optimización de nuestro portafolio, 2017 se presenta como un año de consolidación de los negocios y de foco en la eficiencia de los actuales activos.

En 2017 el área de Exploración y Producción continuará centrado en nuestras tres regiones estratégicas: Norteamérica, Latinoamérica y Sudeste Asiático, zonas con un alto potencial de desarrollo orgánico gracias a lo cual, incluso tras las desinversiones mencionadas, los volúmenes de producción en 2017 se mantendrán en cifras cercanas a los conseguidos en ejercicio 2016.

Las inversiones previstas para el periodo 2016-2017 de esta área se aproximarán a los 5.500 millones de dólares, cifra que supone una reducción de más de un 30%, en términos anuales y homogéneos, respecto al importe de 2015, gracias, entre otros, al proceso de optimización y al Programa de Eficiencia puestos en marcha. Los esfuerzos de inversión se centrarán en 2017 en proyectos de alto valor añadido y se concentrarán principalmente en proyectos de desarrollo y construcción de instalaciones en Trinidad, EE.UU., Brasil, Venezuela, Canadá, UK, Argelia, Perú, Bolivia, Indonesia, Malasia y Vietnam, así como en la perforación de sondeos exploratorios.

Todo ello seguirá permitiendo a esta área de negocio reducir el nivel del precio del crudo a partir del cual se genera caja positiva, junto con un incremento del retorno del capital empleado (ROACE).

La mayor eficiencia en el área de Exploración y Producción se complementará con las fortalezas demostradas en el área del Downstream, que ha reafirmado las ventajas de Repsol como compañía integrada.

Las inversiones realizadas en las refinerías de Cartagena y Petronor, con la correspondiente mejora en los márgenes de refino, han situado a Repsol a la cabeza de las compañías europeas integradas por eficiencia, lo que garantiza la generación de valor y resiliencia en un entorno deprimido de precios del petróleo. Los objetivos marcados para 2017 son:

- En las instalaciones de Refino y Química, incremento de la fiabilidad de las plantas y orientación, a través del Programa de Eficiencia, a la reducción de los costes energéticos y de las emisiones de CO^2, lo que conducirá a una mejora continuada de sus márgenes;
- Maximizar el valor del negocio del Marketing y consolidar la posición competitiva, dentro del nuevo marco legal, optimizando las operaciones.
- Política de mejora de eficiencia, con una estricta contención de costes, si bien atendiendo a la situación particular de los negocios en crecimiento.

En el entorno previsto y, gracias a la integración de nuestros negocios, entre otros factores, Repsol prevé que será capaz de generar caja para financiar sus necesidades de inversión, retribuir a sus accionistas y reducir deuda.

8. RIESGOS

8.1. FACTORES DE RIESGO

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras, como los que se incluyen a continuación.

RIESGOS ESTRATÉGICOS Y OPERACIONALES

Incertidumbre en el contexto económico actual

Aunque el crecimiento económico global se ha estabilizado y las perspectivas mejorado, la incertidumbre y riesgos son elevados. Al respecto, ha cobrado especial relevancia el riesgo geopolítico. El resultado de las elecciones en EE.UU. y el voto a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea pone de manifiesto una mayor polarización de la sociedad y que el *statu quo* de los últimos 30 años (políticas liberalizadoras del comercio y bajo intervencionismo) está siendo cuestionado. En Europa se concentran importantes citas electorales en los próximos meses, en las que se pondrá a prueba el apoyo a las instituciones europeas.

El impacto de estos eventos sobre el crecimiento mundial y, por ende, el comportamiento de los mercados es aún incierto, pero no necesariamente negativo, aunque sí podría cambiar la distribución del crecimiento global. Si se concreta el estímulo fiscal para EE.UU. que anticipaba el programa de Donald Trump, de 1 billón de dólares, provocaría un mayor crecimiento en EE.UU., pero si se acompaña de medidas proteccionistas, se debilitaría el crecimiento de los países emergentes.

Adicionalmente, desde una perspectiva financiera, otro riesgo para la economía global es la posible mayor divergencia en la política económica entre los principales bancos centrales. Si bien el Banco Central Europeo y el Banco de Japón seguirán con una política monetaria expansiva, en caso de que las políticas de Donald Trump causaran un repunte de la inflación, la Reserva Federal podría tener que elevar las tasas de interés más abruptamente de lo esperado, lo que llevaría a un mayor fortalecimiento del dólar. Un dólar más fuerte endurecería las condiciones financieras en los países emergentes y pondría en riesgo la solvencia de gobiernos y empresas con deuda en dólares.

Por otro lado, no puede descartarse un evento de riesgo en China, en la medida que la actividad ha venido soportada por un fuerte crecimiento del endeudamiento, que alcanza ya el 250% del PIB y está muy centrado en el sector corporativo.

Con la reciente reunión de la OPEP del 30 de noviembre de 2016, en la que decidió abandonar dos años de política de defensa de cuota de mercado y establecer un recorte de producción para soportar los precios, el futuro del mercado parece más halagüeño que antes. Sin embargo, existen factores que podrían introducir incertidumbre en el mercado, pero dada la magnitud del recorte de la OPEP de 1,2 millones de bbl/d y la más que probable adhesión de un conjunto de países no-OPEP con un recorte adicional de 0,6 millones, el impacto negativo tiende a ser bajo. Entre estos factores se encuentran: i) una demanda de países emergentes por debajo de la esperada; ii) una velocidad de respuesta mayor a la esperada de los no convencionales de esquistos de EE.UU. al incremento esperado de precios; iii) un aumento de la producción de Libia y Nigeria, países OPEP que quedaron excluidos de los recortes acordados en la reunión del 30 de noviembre; y iv) un cumplimiento muy bajo de los países OPEP a su compromiso individuales de recorte de producción.

Cambio climático

Repsol está expuesta a posibles modificaciones del marco regulatorio de las emisiones de gases de efecto invernadero, derivadas tanto de nuestra actividad industrial como del uso de nuestros productos.

Además, tras el Acuerdo de París, los compromisos asumidos por los países en sus respectivos NDC (*National Determined Contribution*) tendrán un impacto importante en las políticas climáticas. El acuerdo es sin duda un paso más hacia una economía baja en emisiones, en la que será esencial un modelo de empresa más sostenible.

Los activos de Repsol están sujetos a riesgos derivados de cambios físicos provocados por el cambio climático, como subidas del nivel del mar, cambios en patrones de precipitación, cambios en temperaturas extremas o sequías e incluso una mayor ocurrencia de fenómenos meteorológicos extremos (ciclones, huracanes, etc.). Repsol está presente en áreas susceptibles de sufrir estos efectos.

Por otro lado, un cambio en las pautas de comportamiento de los consumidores hacia productos menos intensivos en carbono, podrían afectar también a la competitividad de Repsol si no es capaz de adaptarse a estos cambios.

Repsol, y la industria del petróleo, están expuestos a corrientes de opinión negativas que pueden afectar al valor de la acción. Iniciativas que promueven la desinversión en empresas dedicadas a la extracción de combustibles fósiles para reducir el impacto de sus productos sobre el cambio climático pueden afectar a la base accionarial de la compañía.

Repsol no puede predecir el alcance exacto que los riesgos descritos pueden provocar en sus actividades, en el resultado de las operaciones y en la posición financiera del Grupo Repsol.

Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol

En los últimos años el precio del crudo ha experimentado variaciones significativas, además de estar sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda internacional, ajenas al control de Repsol.

Los precios internacionales de los productos están influidos por el precio del crudo y por la demanda de dichos productos. Asimismo, las cotizaciones internacionales de crudos y productos inciden en el margen de refino. Los precios de cotización internacionales, así como la demanda de crudo, pueden también sufrir fluctuaciones significativas ligadas a los ciclos económicos.

La reducción de los precios del crudo afecta negativamente a la rentabilidad de la actividad de Repsol, a la valoración de sus activos y a sus planes de inversión, que pueden verse alterados como consecuencia de retraso, renegociación o cancelación de proyectos. Asimismo, una reducción cuantiosa de las inversiones podría repercutir desfavorablemente en la capacidad de Repsol de reponer sus reservas de crudo.

Marco regulatorio y fiscal de las actividades de Repsol

La industria del petróleo está sujeta a una regulación e intervención estatales exhaustivas en las actividades de *Upstream,* en materias tales como la adjudicación de permisos de exploración y producción, la imposición de obligaciones contractuales relativas a la perforación y exploración, las restricciones a la producción, el control de los precios, la desinversión de activos, los controles de tipo de cambio y la nacionalización, expropiación o anulación de los derechos contractuales.

De manera análoga, en *Downstream,* las actividades de refino de petróleo y la industria petroquímica, en general, están sometidas a una exhaustiva regulación estatal e intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales.

Asimismo, el sector de la energía, y en particular la industria del petróleo, están sometidos a un marco fiscal singular. En las actividades de *Upstream* es frecuente que existan gravámenes específicos sobre el beneficio y la producción, y en lo que se refiere a las actividades de *Downstream*, también es habitual la existencia de gravámenes sobre el consumo de los productos.

Repsol no puede anticipar el alcance exacto de los cambios de dichas leyes ni de su interpretación ni de la implantación de determinadas políticas, que podrían afectar de un modo adverso a su negocio, resultados y situación financiera.

Sujeción de Repsol a legislaciones y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos

Repsol está sujeta a una gran variedad de regulaciones medioambientales y de seguridad en todos los países donde opera. Estas normativas regulan, entre otras cuestiones, las relativas a las operaciones del Grupo en calidad medioambiental de sus productos, emisiones al aire y cambio climático y eficiencia energética, tecnologías extractivas, vertidos al agua, remediación del suelo y aguas subterráneas, así como generación, almacenamiento, transporte, tratamiento y eliminación final de los residuos y seguridad.

Por último, tras la adquisición de ROGCI, la Compañía ha incrementado su actividad en hidrocarburos no convencionales. Desde un punto de vista medioambiental, la preocupación por los impactos que la exploración y explotación de este tipo de recursos puedan ocasionar podría llevar a los gobiernos y autoridades a la aprobación de nueva normativa o a la exigencia de nuevos requerimientos para su desarrollo, que podrían afectar negativamente a Repsol.

Repsol no puede predecir el alcance exacto de los cambios en las regulaciones medioambientales y de seguridad ni de la interpretación de las mismas o si ciertas políticas se implementarán. Cualquier cambio regulatorio podría provocar un impacto negativo en las actividades, el resultado de las operaciones y la posición financiera del Grupo Repsol.

Riesgos operativos inherentes a las actividades de Repsol

Exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream): dependencia de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas.

Las actividades de exploración y producción de gas y petróleo están sujetas a riesgos específicos, muchos de ellos ajenos al control de Repsol. Se trata de actividades expuestas a riesgos relacionados con la producción, las instalaciones y el transporte, errores o ineficiencias en la gestión de las operaciones y en los procesos de compras y suministro de proveedores, las catástrofes naturales y otras incertidumbres relacionadas con las características físicas de los campos de petróleo y gas y su desmantelamiento.

Adicionalmente, los proyectos de exploración son complejos en cuanto a su tamaño y están expuestos a retrasos en la ejecución y desviaciones en los costes inicialmente presupuestados. Además, algunos de los proyectos de desarrollo, están localizados en aguas profundas, áreas maduras y en otros entornos difíciles, como el Golfo de México, Alaska, el Mar del Norte, Brasil y la Selva Amazónica, o en yacimientos complejos que pueden agravar tales riesgos. También hay que considerar que, cualquier medio de transporte de hidrocarburos tiene riesgos inherentes: durante el transporte por carretera, ferroviario, marítimo o a través de ductos podría producirse una pérdida en la contención de hidrocarburos y de otras sustancias peligrosas; éste es un riesgo significativo debido al impacto potencial de un derrame en el medio ambiente y en las personas, especialmente teniendo en cuenta los altos volúmenes que pueden ser transportados al mismo tiempo. De materializarse dichos riesgos, Repsol podría sufrir pérdidas importantes, interrupción de sus operaciones y daños a su reputación.

Por otra parte, Repsol depende de la reposición de las reservas de crudo y gas ya agotadas con otras nuevas probadas de una forma rentable que permita que su posterior producción sea viable en términos económicos. Sin embargo, la capacidad de Repsol de adquirir o descubrir nuevas reservas está sujeta a una serie de riesgos. Así, por ejemplo, la perforación puede entrañar resultados negativos, no sólo en caso de resultar en pozos secos, sino también en aquellos casos en los que un pozo productivo no vaya a generar suficientes ingresos netos que permitan obtener beneficios una vez descontados los costes operativos, de perforación y de otro tipo. A lo anterior hay que sumar que, por lo general, Repsol hace frente a una fuerte competencia en la presentación de las ofertas para la adjudicación de bloques exploratorios, en especial de aquellos con unas reservas potenciales más atractivas. Esa competencia

puede dar lugar a que Repsol no logre los bloques deseables o bien a que los adquiera a un precio superior, lo que podría entrañar que la producción posterior dejara de ser económicamente viable.

Si Repsol no adquiere ni descubre y, posteriormente, tampoco desarrolla nuevas reservas de gas y petróleo de manera rentable o si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, su negocio, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Negocios industriales y comercialización de productos derivados del petróleo (Downstream)

Las actividades de las áreas de Refino, Química, Trading y producción y distribución de productos derivados del petróleo y del GLP están expuestas a los riesgos inherentes a estas actividades y éstos pueden estar relacionados con las características propias de estos productos (inflamabilidad o toxicidad), su uso (incluido el de los clientes), las emisiones resultantes del proceso productivo (como los gases de efecto invernadero) y materiales y residuos utilizados (residuos peligrosos y la gestión energética y del agua), que pueden afectar a la salud de las personas, la seguridad y al medio ambiente. Los activos industriales de Repsol (refinerías, plantas regasificadoras, almacenes, puertos, ductos, barcos, camiones cisterna, estaciones de servicio…) están expuestos a accidentes tales como incendios, explosiones, fugas de productos tóxicos, así como incidentes medioambientales contaminantes a gran escala. Estos accidentes pueden causar muertes y lesiones a los empleados, contratistas, residentes de áreas colindantes y clientes, así como daños a los bienes y activos de Repsol y de terceros.

Por otra parte, las actividades del segmento *Downstream* se desarrollan en un mercado altamente competitivo. Los márgenes de refino y comercialización pueden verse afectados por una combinación de factores tales como la baja demanda por el deterioro de la situación económica de los países en los que opera, altos precios de los crudos y de otras materias primas, tendencias de los costes energéticos ligados a la producción, excesos en la capacidad de refino en Europa y la creciente competencia de productos provenientes de refinerías en Rusia, Oriente Medio, Asia Oriental y Estados Unidos con costes productivos inferiores. Los negocios comerciales compiten con operadores internacionales de la industria de hidrocarburos y con otros operadores no petroleros (cadenas de supermercados y otros operadores comerciales) para adquirir u operar Estaciones de Servicio. Las Estaciones de Servicio de Repsol compiten fundamentalmente en base al precio, servicio y disponibilidad de productos *non-oil*.

Si alguno de los riesgos mencionados se materializa, la actividad de Repsol, el resultado de sus operaciones y su posición financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Localización de las reservas

Parte de las reservas de hidrocarburos de Repsol se hallan en países que presentan o pueden presentar inestabilidad política o económica.

Tanto las reservas como las operaciones de producción relacionadas pueden conllevar riesgos, entre los que se incluyen el incremento de impuestos y regalías, el establecimiento de límites de producción y de volúmenes para la exportación, las renegociaciones obligatorias o la anulación de contratos, la nacionalización o desnacionalización de activos, los cambios en los regímenes gubernamentales locales y en las políticas de dichos gobiernos, los cambios en las costumbres y prácticas comerciales, el retraso en los pagos, las restricciones al canje de divisas y el deterioro o las pérdidas en las operaciones por ataques de grupos armados. Además, los cambios políticos pueden conllevar variaciones en el entorno empresarial. Por su parte, las desaceleraciones económicas, la inestabilidad política o los disturbios civiles pueden perturbar la cadena de suministro, limitar las ventas en los mercados afectados por estos acontecimientos y afectar a la seguridad de los empleados y contratistas.

Si alguno de los riesgos antes mencionados se materializa, los negocios del Grupo, el resultado de sus operaciones y su situación financiera podrían verse significativa y negativamente afectados.

Estimaciones de reservas de petróleo y gas

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE *Petroleum Resources Management System*", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - *Society of Petroleum Engineers*)".

La precisión de dichas estimaciones depende de diversos factores, suposiciones y variables, entre los que destacan: las actividades de desarrollo y operaciones, incluyendo la perforación de pozos, las pruebas de producción y estudios. Tras la fecha de la estimación, los resultados de las actividades pueden conllevar revisiones sustanciales, tanto al alza como a la baja, en función de la calidad de los datos técnicos y económicos, incluyendo cambios en los precios de los hidrocarburos, y su interpretación y valoración. Asimismo, el comportamiento de la producción de los yacimientos y las tasas de recuperación dependen significativamente de la tecnología y la habilidad para implementarla.

Como resultado de lo anterior, la medición de las reservas no es precisa y está sujeta a revisión. La estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas también estará sujeta a correcciones tanto por errores en la aplicación de las normas publicadas como por cambio en las mismas. Cualquier revisión a la baja de las estimaciones de reservas probadas podría impactar negativamente en los resultados e implicaría un incremento de los gastos de amortización y depreciación y una reducción en los resultados o del patrimonio atribuible a los accionistas.

Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas

Muchos de los proyectos y operaciones del Grupo Repsol se llevan a cabo a través de negocios conjuntos y empresas asociadas. En aquellos casos en los que Repsol no actúa como operador, su capacidad para controlar e influir en el funcionamiento y la gestión de las operaciones, así como para identificar y gestionar los riesgos asociados es limitada.

Adicionalmente, podría darse la circunstancia de que alguno de los socios de Repsol o el resto de miembros en un negocio conjunto o empresa asociada pudiera no atender al cumplimiento de sus obligaciones financieras, o de otra índole, lo que podría llegar a afectar a la viabilidad de algún proyecto.

Adquisiciones, inversiones y enajenaciones

Como parte de la estrategia de Repsol, la compañía puede llevar a cabo adquisiciones, inversiones y enajenaciones de participaciones. No es posible asegurar que Repsol pueda identificar oportunidades de adquisición apropiadas, obtener la financiación necesaria para culminar y hacer frente a tales adquisiciones o inversiones, adquirir negocios en condiciones satisfactorias o que cualquier negocio adquirido resulte finalmente rentable. Además, las adquisiciones e inversiones implican una serie de riesgos, incluyendo posibles efectos adversos en el resultado de explotación de Repsol, riesgos asociados con acontecimientos imprevistos o pasivos relacionados con los activos adquiridos o negocios que pueden no haberse revelado durante los procesos de *due diligence*, dificultades en la asimilación de las operaciones adquiridas, tecnologías, sistemas, servicios y productos, y riesgos resultantes de las condiciones contractuales que surgen como consecuencia de un cambio de control en una empresa adquirida.

Cualquier fracaso en la integración exitosa de tales adquisiciones podría tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de las operaciones, o condiciones financieras de Repsol. Cualquier enajenación de participaciones puede también afectar de manera adversa a la situación financiera de Repsol, si tales enajenaciones se materializan en una pérdida.

El 8 de mayo de 2015 Repsol completó la adquisición del grupo canadiense Talisman, dedicado a la exploración y producción de petróleo y gas. Como en cualquier combinación de negocios, la capacidad de Repsol para alcanzar los beneficios estratégicos que se esperan de la adquisición dependerá de su capacidad para integrar equipos, procesos y procedimientos, así como para mantener las relaciones con clientes y socios.

De materializarse alguno de los riesgos indicados tras la toma de control de ROGCI, se podría producir un impacto negativo en las operaciones, los resultados o la situación financiera del Grupo Repsol.

La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente

Repsol, en línea con las prácticas de la industria, mantiene una cobertura de seguros ante ciertos riesgos inherentes a la industria del petróleo y del gas. La cobertura de seguros está sujeta a franquicias y límites que en ciertos casos podrían ser significativamente inferiores a las pérdidas y/o responsabilidades incurridas. Además, las pólizas de seguros de Repsol contienen exclusiones que podrían dejar al Grupo con una cobertura limitada en ciertos casos o, incluso, las indemnizaciones podrían devenir incobrables total o parcialmente en caso de insolvencia de los aseguradores. Por otro lado, Repsol podría no ser capaz de mantener un seguro adecuado con costes o condiciones que considere razonables o aceptables o podría no ser capaz de obtener un seguro contra ciertos riesgos que se materialicen en el futuro. Si sufre un incidente contra el que no está asegurada, o cuyo coste excede materialmente de su cobertura, éste podría tener un efecto material adverso en el negocio, la situación financiera y el resultado de las operaciones.

Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado

El precio del gas natural suele diferir entre las áreas en las que opera Repsol, como consecuencia de las significativas diferencias en las condiciones de oferta, demanda y regulación, además de poder ser inferior al precio imperante en otras regiones del mundo. Además, la situación de excesiva oferta que se registra en determinadas zonas no se puede aprovechar en otras, debido a la falta de infraestructuras y a las dificultades para el transporte del gas natural.

Por otra parte, Repsol ha suscrito contratos a largo plazo para la compra y el suministro de gas natural en distintos lugares del mundo. Se trata de contratos que prevén distintas fórmulas de precios que podrían traducirse en unos precios de compra superiores a los de venta que se podrían obtener en mercados cada vez más liberalizados. Asimismo, la disponibilidad de gas puede estar sujeta al riesgo de incumplimiento del contrato por las contrapartes de los mismos, en cuyo caso sería necesario abastecerse de otras fuentes de gas natural, que podrían tener precios superiores a los acordados en esos contratos.

Repsol dispone también de contratos a largo plazo para la venta de gas a clientes que presentan riesgos de otro tipo, al estar vinculados a las reservas probadas actuales en estos países que, en el caso de que no sean suficientes, implicaría que Repsol no sería capaz de cumplir sus obligaciones contractuales, algunas de las cuales prevén sanciones por incumplimiento.

Los riesgos arriba mencionados podrían afectar de un modo adverso al negocio, los resultados y la situación financiera de Repsol.

Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica

La industria petroquímica está sujeta a grandes fluctuaciones, tanto de la oferta como de la demanda, que reflejan la naturaleza cíclica del mercado petroquímico a nivel regional e internacional. Dichas fluctuaciones afectan a los precios y a la rentabilidad de las empresas que operan en el sector, incluida Repsol. Además, el negocio petroquímico de Repsol está sujeto también a una exhaustiva regulación estatal y a intervención en materias tales como la seguridad y los controles medioambientales. Tanto las fluctuaciones, como los cambios en la regulación podrían tener un efecto adverso en el negocio, en la posición financiera y en los resultados de las operaciones de Repsol.

La estrategia del Grupo Repsol exige eficiencia e innovación en un mercado altamente competitivo

La industria petrolera, petroquímica y gasista se desarrolla en el marco de un sector energético altamente competitivo. Esta competencia afecta a las condiciones de acceso a mercados o nuevas oportunidades de negocio, los costes de las licencias y los precios y la comercialización de productos.

La ejecución de la estrategia del Grupo requiere una importante capacidad de anticipación y adaptación al mercado y una continua inversión en avances e innovación tecnológica.

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje

El Grupo Repsol está expuesto a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje surgidos como consecuencia del desarrollo de su actividad sobre los que no puede predecir su alcance, contenido o resultado. Todo litigio presente o futuro encierra un alto grado de incertidumbre y, por tanto, la resolución de los mismos podría afectar a los negocios, resultados o a la situación financiera del Grupo Repsol.

La tecnología de la información y su fiabilidad y robustez son un factor fundamental en el mantenimiento de nuestras operaciones

La fiabilidad y seguridad de las tecnologías de la información del Grupo Repsol son críticas para el mantenimiento de sus procesos de negocio y la confidencialidad e integridad de la información de la Compañía y de terceros. Dado que los ataques cibernéticos están en constante evolución, el Grupo Repsol no puede garantizar que no vaya a sufrir pérdidas económicas y/o materiales en el futuro por esta causa.

Conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable por parte de nuestros empleados puede dañar la reputación del Grupo Repsol

El nuevo Código de Ética y Conducta de Repsol es de obligado cumplimiento para todos los consejeros, directivos y empleados de Repsol, independientemente del tipo de contrato que determine su relación profesional o laboral y tiene como objetivo establecer el marco de referencia para entender y poner en práctica los comportamientos y las expectativas que la Compañía deposita en cada uno de sus empleados en su trabajo diario, con arreglo a los principios de lealtad a la Compañía, buena fe, integridad y respeto a la legalidad y a los valores éticos definidos por el Grupo.

Los diversos modelos de cumplimiento y control de la Compañía incluyen controles orientados a detectar y mitigar aspectos relevantes de cumplimiento. Las conductas indebidas en la gestión o los incumplimientos de la normativa aplicable, de producirse, podrían causar daños reputacionales a la Compañía, además de acarrear sanciones y responsabilidades legales.

Repsol está expuesto a corrientes de opinión negativas que pueden dañar su imagen y reputación, afectando a sus oportunidades de negocio

La compañía desarrolla sus operaciones en múltiples entornos en los que existen diversos grupos de interés, principalmente comunidades locales de las áreas de influencia de sus operaciones así como organizaciones de la sociedad civil (de ámbito local y nacional), políticas, sindicales y de consumidores, entre otras.

En caso de que los intereses de dichos colectivos se contrapongan a las actividades de la compañía y la interlocución con los mismos no genere los acuerdos necesarios, Repsol puede verse afectado por la publicación de información tendenciosa o manipulada que genere corrientes de opinión contrarias a sus actividades.

Esto podría provocar un impacto negativo en la aceptación mediática o social de las actuaciones de Repsol, lo que derivaría a su vez en una erosión de la reputación de la compañía y en la pérdida de oportunidades de negocio en la zona o en el país, con potenciales efectos adversos en el negocio, la posición financiera y los resultados de las operaciones.

RIESGOS FINANCIEROS

Repsol dispone de una organización y de unos sistemas que le permiten identificar, medir y controlar los riesgos financieros a los que está expuesto el Grupo. En la Nota 16 "*Riesgos financieros*" de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, se analiza la exposición a dichos riesgos y el impacto que éstos pudieran tener en sus estados financieros.

Los principales riesgos financieros se describen a continuación:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad del Grupo para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

En el caso de que en el futuro Repsol no fuese capaz de atender sus necesidades de liquidez o tuviese que incurrir en unos costes elevados para afrontarlas, podría producirse un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para el Grupo.

La exposición del Grupo al riesgo de crédito es atribuible, entre otras, a las deudas comerciales por operaciones de tráfico, las cuales se miden y controlan por cliente o tercero individual. Para ello, el Grupo cuenta con sistemas propios alineados con las mejores prácticas que permiten la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero.

Con carácter general, el Grupo establece la garantía bancaria (aval) emitida por las entidades financieras como el instrumento más adecuado de protección frente al riesgo de crédito. En algunos casos, el Grupo ha contratado pólizas de seguro de crédito por las cuales transfiere parcialmente a terceros el riesgo de crédito asociado a la actividad comercial de algunos de sus negocios.

Adicionalmente, el Grupo también tiene exposición al riesgo de contrapartida derivado de operaciones contractuales no comerciales que pueden derivar en impagos. En estos casos, el Grupo también realiza análisis de la solvencia de las contrapartidas con las cuales se mantienen o pudieran mantener relaciones contractuales no comerciales. Eventuales incumplimientos de las obligaciones de pago por parte de los clientes y contrapartes de Repsol, en el tiempo y forma pactados, podrían ocasionar un efecto material adverso en sus actividades, sus resultados o en su situación financiera.

Riesgo de la calificación crediticia

Las agencias de rating crediticio evalúan regularmente al Grupo, y sus calificaciones sobre el mismo se basan en factores externos, tales como las condiciones que afectan al sector del *Oil&Gas*, al estado general de la economía y a la evolución de los mercados financieros.

Las calificaciones crediticias afectan al coste y otras condiciones en las que el Grupo Repsol obtiene financiación. Cualquier descenso en la calificación crediticia de Repsol, S.A. podría restringir o limitar el acceso a los mercados financieros del Grupo, incrementar los costes de cualquier nueva financiación y afectar negativamente a su liquidez.

Véase la tabla de calificaciones crediticias en el apartado 4 en el epígrafe “Calificación crediticia” en este documento.

Riesgos de Mercado

El Grupo Repsol está expuesto a diversos tipos de riesgo de mercado: tipo de cambio, de precio de materias primas, de tipo de interés y de calificación crediticia, que se describen a continuación:

***Riesgo de fluctuación del tipo de cambio*:** Las variaciones en los tipos de cambio pueden afectar de manera adversa a los resultados de las operaciones y al valor del patrimonio de Repsol.

Con carácter general, esta exposición a riesgo de tipo de cambio tiene su origen en la existencia en las sociedades del Grupo de activos, pasivos y flujos monetarios denominados en una divisa distinta de la

moneda funcional de la Compañía, teniendo especial relevancia el hecho de que: (i) los flujos de efectivo procedentes de las operaciones de comercio internacional sobre crudo, gas natural y productos refinados se efectúan, por lo general, en dólares americanos; (ii) gran parte de los activos e inversiones financieras de Repsol están denominados igualmente en dólares americanos.

Adicionalmente ha de tenerse en cuenta que: (i) los flujos monetarios de las operaciones que se realizan en los países en los que Repsol tiene actividad están expuestos a variaciones en los tipos de cambio de las monedas locales correspondientes contra las principales divisas en las que se cotizan las materias primas que sirven de referencia para la fijación de precios en la moneda local; (ii) Repsol presenta sus estados financieros en euros, para lo cual los activos y pasivos de las sociedades participadas cuya moneda funcional es distinta del euro, deben ser convertidos a dicha moneda.

Para mitigar el riesgo de tipo de cambio, y cuando así lo considera adecuado, Repsol realiza operaciones financieras de inversión o financiación en las divisas en las que se han identificado exposiciones de riesgo y puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para aquellas divisas en las que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables.

En la Nota 16, "*Gestión de Riesgos financieros*", y en la 17, "*Operaciones con derivados y otros*", de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

Riesgo de precio de materias primas (commodities): Como consecuencia del desarrollo de operaciones y actividades comerciales, los resultados del Grupo Repsol están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo, del gas natural y de sus productos derivados (véase los factores de riesgo "*Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol*" y "*Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado*"). En la Nota 17, "*Operaciones con derivados y otros*", de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado.

Riesgo de tipo de interés: El valor de mercado de la financiación neta y los intereses netos del Grupo podrían verse afectados como consecuencia de variaciones en los tipos de interés, que pueden afectar a los ingresos y gastos por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a tipos de interés variable, así como al valor razonable de activos y pasivos financieros contratados a tipo de interés fijo. La variación de tipos de interés puede afectar igualmente al valor de activos y pasivos por variación de los tipos de descuento de flujos de caja aplicables, a la rentabilidad de las inversiones y al coste futuro de captación de recursos financieros.

Para mitigar el riesgo de tipo de interés, y cuando así lo considera adecuado, Repsol puede contratar coberturas a través de instrumentos financieros derivados para los que existe un mercado líquido y con costes de transacción razonables.

En la Nota 16 "*Riesgos financieros*" y en la 17 "*Operaciones con derivados y otros*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016 se incluyen detalles adicionales sobre los riesgos financieros descritos en este apartado y las operaciones de cobertura realizadas.

8.2. GESTIÓN DEL RIESGO

El Grupo Repsol desarrolla actividades en múltiples países, condiciones y entornos, y en todas las fases de la cadena de valor del negocio energético. De esta forma se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza (estratégicos, operacionales y financieros) que pueden afectar al desempeño futuro de la organización y que deben mitigarse de la forma más efectiva posible.

Por este motivo, la Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable estos riesgos a los que está expuesta, siendo un elemento integral de los

procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios.

Repsol viene trabajando desde hace años en un modelo de gestión integrada de riesgos con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) aporta una visión global y fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, independientemente de su naturaleza.

El compromiso de Repsol de implantar el SGIR se plasma en la Política de Gestión de Riesgos de Repsol y sus principios se concretan en una Norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité de Dirección de la Compañía. Este modelo de gestión está inspirado en el estándar internacional de referencia ISO31000 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.
- Se integra en todos los procesos de gestión y actividades de la Compañía, siempre con el enfoque global aportado por la Dirección de Riesgos.
- Participan los negocios y las áreas corporativas, convirtiéndose en unidades con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras) así como la Dirección de Riesgos que ejerce funciones de coordinación y gobierno del sistema.
- Asegura que todos los riesgos son gestionados conforme a un proceso común de identificación, valoración y tratamiento.
- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

Desde la Alta Dirección de Repsol, el SGIR es visto no sólo como una herramienta para definir la estrategia de la Compañía, sino también para mejorar las operaciones y asumir con flexibilidad situaciones críticas saliendo fortalecidos.

Sistema de Gestión Integrado de Riesgos de Repsol – (SGIR)

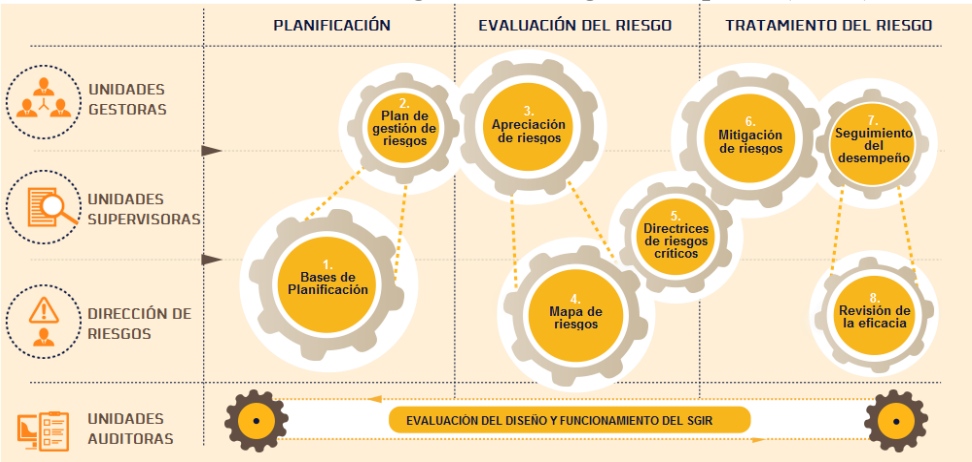

Fuente: Dirección Riesgos de Repsol

Para Repsol, el Mapa de Riesgos es la pieza central que identifica los riesgos relevantes y los clasifica de acuerdo a su importancia. Para construirlo, la Compañía dispone de una metodología que permite caracterizar de una forma sencilla, entendible y robusta los riesgos y cuantificar el potencial impacto económico, reputacional y en personas que puede sufrir la unidad de negocio o área en caso de materializarse.

Durante 2016, y con el propósito de obtener un Mapa de Riesgos consolidado a nivel de Grupo, la Compañía ha continuado desarrollando los mapas de riesgos de cada negocio/área de Repsol en colaboración con un extenso número de expertos. Este Mapa de Riesgos consolidado permite obtener una visión de conjunto de los riesgos claves con una métrica común e identificar medidas de mitigación eficientes.

Además, la organización viene trabajando, en algunos riesgos de alta criticidad, con una metodología que permite obtener una visión integrada de los factores que inciden en la materialización del evento de riesgo y en sus consecuencias, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y/o reducir sus impactos. Esto permite orientar el esfuerzo hacia el tratamiento del riesgo poniendo foco en la detección y gestión de las barreras y controles (medidas preventivas y de contingencia).

Adicionalmente, como elemento esencial para el funcionamiento del modelo de gestión se han mantenido y desarrollado nuevas actividades dirigidas a potenciar una cultura más proclive a la gestión integrada de riesgos en la compañía. Para ello, durante este ejercicio se ha trabajado en la definición, desarrollo y realización de formación presencial, complementaria a la online ya incluida en el catálogo de oferta formativa de la Compañía anteriormente.

En el apartado 6 se ofrece información específica sobre la Gestión de Riesgos de Seguridad y Medioambiente y Gestión de Riesgos Fiscales, respectivamente.

ACERCA DE ESTE INFORME

Este informe ha de ser leído junto con las cuentas anuales consolidadas correspondientes a 31 de diciembre de 2016 del Grupo Repsol. Los usuarios del mismo han de tener presente que la información prospectiva, contenida en los diferentes apartados de este documento, refleja los planes, previsiones o estimaciones de los gestores del Grupo. Estos se basan en asunciones que son consideradas razonables, sin que pueda considerarse como una garantía de desempeño futuro de la entidad, en el sentido de que tales planes, previsiones o estimaciones se encuentran sometidos a numerosos riesgos e incertidumbres que no implican que el desarrollo futuro del Grupo tenga por qué coincidir con el inicialmente previsto. Los principales riesgos e incertidumbres se describen en el apartado "8.1 Factores de Riesgo".

Para la elaboración de este informe se han considerado las recomendaciones contenidas en la "*Guía para para la elaboración del Informe de Gestión de las entidades cotizadas*", que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publicó en 2013.

ANEXO I: MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO

La información financiera de Repsol contiene magnitudes y medidas preparadas de acuerdo con la normativa contable aplicable, así como otras medidas preparadas de acuerdo con el modelo de Reporting del Grupo[1] denominadas Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR). Las MAR se consideran magnitudes "*ajustadas*" respecto a aquellas que se presentan de acuerdo con NIIF-UE o con la Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos (en adelante "*Información E&P*")[2], y por tanto deben ser consideradas por el lector como complementarias pero no sustitutivas de éstas.

Las MAR son importantes para los usuarios de la información financiera porque son las medidas que utiliza la Dirección de Repsol para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de efectivo o la situación financiera en la toma de decisiones financieras, operativas o estratégicas del Grupo.

Para información adicional ver https://www.repsol.com.

1. Medidas del rendimiento financiero

Resultado neto ajustado

El Resultado Neto Ajustado es la principal medida de rendimiento financiero que la Dirección (Comité Ejecutivo Corporativo, Comité Ejecutivo de E&P y Comité Ejecutivo de *Downstream*) revisa para la toma de decisiones de acuerdo con la NIIF 8 "*Segmentos de operación*".

Repsol presenta los resultados de los segmentos incluyendo los correspondientes a negocios conjuntos[3] y otras sociedades gestionadas operativamente como tales, de acuerdo con el porcentaje de participación del Grupo, considerando sus magnitudes operativas y económicas bajo la misma perspectiva y con el mismo nivel de detalle que las de las sociedades consolidadas por integración global. De esta manera, el Grupo considera que queda adecuadamente reflejada la naturaleza de sus negocios y la forma en que se analizan sus resultados para la toma de decisiones.

El Resultado Neto Ajustado se calcula como el ***Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición*** ("*Current Cost of Supply*" o CCS[4]) neto de impuestos y minoritarios y sin incluir ciertos ingresos y gastos (***Resultados específicos***), ni el denominado ***Efecto patrimonial***. El ***Resultado financiero*** se asigna al Resultado Neto Ajustado del segmento "*Corporación y otros*".

El Resultado Neto Ajustado es una MAR útil para el inversor a efectos de poder evaluar el rendimiento de los segmentos de operación y permitir una mejor comparabilidad con las compañías del sector de Oil & Gas que utilizan distintos métodos de valoración de existencias (ver apartado siguiente).

---

1 Véase la Nota 2.3 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016.

2 La Información de las actividades de Exploración y Producción de hidrocarburos que se elabora y difunde con carácter anual por el Grupo, se prepara de acuerdo con los principios habitualmente utilizados en la industria del petróleo y gas, que utiliza como referencia los criterios de desglose recogidos en el Topic 932 del Financial Accounting Standards Board (FASB).

3 Véase la Nota 8 "Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación" y el Anexo I "Principales sociedades que configuran el Grupo Repsol a 31 de diciembre de 2016" donde se identifican los principales negocios conjuntos del Grupo.

4 El resultado a coste de reposición (CCS), comúnmente utilizado en la industria para presentar los resultados de los negocios *Downstream* que deben trabajar con importantes inventarios sujetos a fluctuación constante de precios, no es aceptado en la normativa contable europea pero facilita la comparabilidad con otras compañías del sector y el seguimiento de los negocios con independencia del impacto de las variaciones de precios sobre sus inventarios. Como consecuencia de lo anterior, el Resultado Neto Ajustado no incluye el denominado Efecto Patrimonial.

Efecto Patrimonial

Es la diferencia entre el **Resultado de operaciones continuadas a coste de reposición (CCS)** y el resultado calculado a Coste Medio Ponderado (CMP, método de valoración de inventarios utilizado por la compañía para determinar sus resultados conforme a la normativa contable europea). Afecta únicamente al segmento *Downstream*, de forma que en el **Resultado de operaciones continuadas a CCS**, el coste de los volúmenes vendidos en el periodo se determina de acuerdo con los costes de aprovisionamiento y de producción del propio periodo. Además del efecto anterior, el ***Efecto Patrimonial*** incluye otros ajustes a la valoración de existencias (saneamientos, coberturas económicas…) y se presenta neto de impuestos y minoritarios. La Dirección de Repsol considera que esta es una medida útil para los inversores considerando las variaciones tan significativas que se producen en los precios de los inventarios entre periodos.

El CMP es un método contable de valoración de existencias aceptado por la normativa contable europea, por el que se tienen en cuenta los precios de compra y los costes de producción históricos, valorando los inventarios por el menor entre dicho coste y su valor de mercado.

Resultados específicos

Partidas significativas cuya presentación separada se considera conveniente para facilitar el seguimiento de la gestión ordinaria de las operaciones de los negocios. Incluye plusvalías/minusvalías por desinversiones, costes de reestructuración de personal, deterioros y provisiones para riesgos y gastos. Los Resultados específicos se presentan netos de impuestos y minoritarios.

En el apartado 4.1 "*Resultados*" se incluyen los Resultados específicos acumulados de los ejercicios 2015 y 2016. A continuación se presentan los Resultados específicos del cuarto trimestre de 2015 y 2016.

	Cuarto trimestre							
	Upstream		**Downstream**		**Corporación**		**TOTAL**	
Millones de euros	**4T 2016**	**4T 2015**	**4T 2016**	**4T 2015**	**4T 2016**	**4T 2015**	**4T 2016**	**4T 2015**
Desinversiones	(13)	-	150	19	(33)	(5)	104	14
Reestructuración plantillas	(9)	(5)	(12)	(1)	(1)	(1)	(22)	(7)
Deterioros	(259)	(2.525)	(141)	(28)	-	(39)	(400)	(2.592)
Provisiones y otros	(236)	(75)	(3)	(18)	338	125	99	32
TOTAL	**(517)**	**(2.605)**	**(6)**	**(28)**	**304**	**80**	**(219)**	**(2.553)**

A continuación se presenta la reconciliación de los Resultados Ajustados bajo el modelo de Reporting del Grupo con los Resultados preparados bajo NIIF-UE:

	Cuarto trimestre											
			AJUSTES									
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial[2]		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Resultado de explotación	564 [1]	144[1]	214	444	(478)	(3.608)	193	(202)	(71)	(3.366)	493	(3.222)
Resultado financiero	70	11	(63)	57	47	151	-	-	(16)	208	54	219
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	77	129	(135)	(453)	-	-	-	-	(135)	(453)	(58)	(324)
Resultado antes de impuestos	**711**	**284**	**16**	**48**	**(431)**	**(3.457)**	**193**	**(202)**	**(222)**	**(3.611)**	**489**	**(3.327)**
Impuesto sobre beneficios	(3)	191	(16)	(48)	(90)	903	(50)	54	(156)	909	(159)	1.100
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**708**	**475**	**-**	**-**	**(521)**	**(2.554)**	**143**	**(148)**	**(378)**	**(2.702)**	**330**	**(2.227)**
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(10)	(22)	-	-	3	1	(6)	18	(3)	19	(13)	(3)
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	**698**	**453**	**-**	**-**	**(518)**	**(2.553)**	**137**	**(130)**	**(381)**	**(2.683)**	**317**	**(2.230)**
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	299	-	-	-	299	-	299	-
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**698**	**453**	**-**	**-**	**(219)**	**(2.553)**	**137**	**(130)**	**(82)**	**(2.683)**	**616**	**(2.230)**

	A 31 de diciembre											
			AJUSTES									
	Resultado Ajustado		Reclasif. de Negocios Conjuntos		Resultados específicos		Efecto Patrimonial[2]		Total ajustes		Resultado NIIF-UE	
Millones de euros	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Resultado de explotación	2.067 [1]	1.764 [1]	98	355	(448)	(4.147)	194	(696)	(156)	(4.488)	1.911	(2.724)
Resultado financiero	(315)	244	(68)	44	149	173	-	-	81	217	(234)	461
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación – neto de impuestos	371	469	(177)	(558)	-	-	-	-	(177)	(558)	194	(89)
Resultado antes de impuestos	**2.123**	**2.477**	**(147)**	**(159)**	**(299)**	**(3.974)**	**194**	**(696)**	**(252)**	**(4.829)**	**1.871**	**(2.352)**
Impuesto sobre beneficios	(164)	(539)	147	159	(323)	1.182	(51)	194	(227)	1.535	(391)	996
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**1.959**	**1.938**	**-**	**-**	**(622)**	**(2.792)**	**143**	**(502)**	**(479)**	**(3.294)**	**1.480**	**(1.356)**
Resultado atribuido a minoritarios por operaciones continuadas	(37)	(86)	-	-	4	1	(10)	43	(6)	44	(43)	(42)
Resultado atribuido a la sociedad dominante operaciones continuadas	**1.922**	**1.852**	**-**	**-**	**(618)**	**(2.791)**	**133**	**(459)**	**(485)**	**(3.250)**	**1.437**	**(1.398)**
Resultado de operaciones interrumpidas	-	-	-	-	299	-	-	-	299	-	299	-
RESULTADO TOTAL ATRIBUIDO A LA SOC. DOMINANTE	**1.922**	**1.852**	**-**	**-**	**(319)**	**(2.791)**	**133**	**(459)**	**(186)**	**(3.250)**	**1.736**	**(1.398)**

(1) Resultado de las operaciones continuadas a costes de reposición (CCS).
(2) El Efecto patrimonial supone un ajuste a los epígrafes de "*Aprovisionamientos*" y "*Variación de existencias de producto*" de la cuenta de pérdidas y ganancias NIIF-UE.

EBITDA:

El ***EBITDA*** ("*Earnings Before Interest, Tax, Depreciation and Amortization*") es un indicador que mide el margen de explotación de la empresa antes de deducir los intereses, impuestos, deterioros, reestructuraciones y amortizaciones. Al prescindir de las magnitudes financieras y tributarias, así como de gastos contables que no conllevan salida de caja, es utilizado por la Dirección para evaluar los resultados de la compañía a lo largo del tiempo, permitiendo su comparación con otras compañías del sector de *Oil & Gas*.

El ***EBITDA*** se calcula como Resultado operativo + Amortización + Deterioros + Reestructuraciones y otras partidas que no suponen entradas o salidas de caja de las operaciones (plusvalías/minusvalías por desinversiones, provisiones,…). El resultado operativo corresponde al Resultado de las operaciones continuadas a coste medio ponderado (CMP). En caso de que se utilice el ***Resultado de operaciones continuadas*** **a coste de reposición** (CCS) se denomina ***EBITDA a CCS.***

	Cuarto trimestre							
	Modelo de Reporting Grupo		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Efecto patrimonial**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE[(1)]**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
EBITDA	1.668	1.022	(253)	(159)	-	-	1.415	863
EBITDA a CCS	1.475	1.224	(253)	(159)	193	(202)	1.415	863

	A 31 de diciembre							
	Modelo de Reporting Grupo		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Efecto patrimonial**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE[(1)]**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
EBITDA	5.226	4.416	(808)	(687)	-	-	4.418	3.729
EBITDA a CCS	5.032	5.112	(808)	(687)	194	(696)	4.418	3.729

(1) Corresponde a los epígrafes "*Resultados antes de impuestos*" y "*Ajustes de resultado*" de los Estados de Flujos de Efectivo (EFE) consolidados preparados bajo NIIF-UE.

ROACE:

Esta MAR es utilizada por la Dirección de Repsol para evaluar la capacidad que tienen los activos en explotación para generar beneficios, por tanto es una medida de la eficiencia del capital invertido (patrimonio y deuda).

El ROACE se calcula como: (Resultado de explotación ajustado por los resultados de los negocios conjuntos excluyendo los "***Resultados específicos***" + gasto por impuestos + resultado participadas) / (Capital empleado medio del periodo de operaciones continuadas). El ***Capital empleado*** mide el capital invertido en la compañía de origen propio y ajeno, y se corresponde con el Total Patrimonio Neto + la ***Deuda neta***. Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

NUMERADOR	2016	2015
Resultado de explotación (NIIF-UE)	**1.911**	**(2.724)**
Ajuste de Negocios Conjuntos	(98)	(355)
Ajuste Resultados específicos	448	4.147
Impuesto sobre beneficios [1]	(340)	(303)
Resultado neto de las entidades valoradas por el método de la participación - neto de impuestos	371	469
I. Resultado ROACE a coste medio ponderado	**2.292**	**1.234**
DENOMINADOR		
Total Patrimonio Neto	31.111	28.762
Deuda Financiera Neta	8.144	11.934
Capital empleado a final del periodo	**39.255**	**40.696**
II. Capital empleado medio [2]	**39.818**	**41.090**
ROACE (I/II)	5,8	3,0

[1] No incluye el impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado financiero.
[2] Corresponde a la media de saldo del capital empleado al inicio y al final del periodo.

2. Medidas de caja

Flujo de caja libre, caja generada y liquidez:

Las dos principales medidas utilizadas por parte de la Dirección del Grupo para evaluar la generación de caja del periodo son el ***Flujo de caja libre*** y la ***Caja generada.***

El ***Flujo de caja libre*** mide la generación de caja correspondiente a las actividades de explotación y de inversión y se utiliza para evaluar los fondos disponibles para pagar dividendos a los accionistas y para atender el servicio de la deuda.

La ***Caja generada*** corresponde con el ***Flujo de caja libre*** una vez deducidos tanto los pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio como los intereses netos y pagos por leasing. Esta MAR mide los fondos generados por la Compañía antes de operaciones financieras (principalmente de emisiones y cancelaciones de deuda).

A continuación se presenta la reconciliación del ***Flujo de caja libre*** y la ***Caja generada*** con los Estados de Flujos de Efectivo consolidados (EFE) preparados bajo NIIF-UE:

	Cuarto trimestre					
	Flujo de caja ajustado		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.402	2.453	246	(246)	1.648	2.207
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	29	(1.015)	(482)	896	(453)	(119)
Flujo de caja libre (I+II)	**1.431**	**1.438**	**(236)**	**650**	**1.195**	**2.088**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros [(1)]	(85)	(1.039)	190	(620)	105	(1.659)
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**1.346**	**399**	**(46)**	**30**	**1.300**	**429**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	3.572	2.370	(185)	(351)	3.387	2.019
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.918	2.769	(231)	(321)	4.687	2.448

	A 31 de diciembre					
	Flujo de caja ajustado		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
I. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.832	5.513	58	(577)	3.890	4.936
II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	491	(11.531)	(100)	2.571	391	(8.960)
Flujo de caja libre (I+II)	**4.323**	**(6.018)**	**(42)**	**1.994**	**4.281**	**(4.024)**
Caja generada	**3.246**	**(7.222)**	**9**	**(35)**	**3.255**	**(7.257)**
III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación y otros [(1)]	(2.174)	3.760	132	(1.926)	(2.042)	1.834
Aumento/(Disminución) neto de efectivo y equivalentes (I+II+III)	**2.149**	**(2.258)**	**90**	**68**	**2.239**	**(2.190)**
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	2.769	5.027	(321)	(389)	2.448	4.638
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	4.918	2.769	(231)	(321)	4.687	2.448

[(1)] Incluye pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio, pagos de intereses, otros cobros/(pagos) de actividades de financiación, cobros/(pagos) por instrumentos de patrimonio, cobros/(pagos) por emisión/(devolución) de pasivos financieros y el efecto de las variaciones en los tipos de cambio.

Por otro lado, el Grupo mide la **liquidez** como la suma del "*Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*" y las líneas de crédito comprometidas no dispuestas al final del periodo que corresponden a créditos concedidos por entidades financieras que podrán ser dispuestos por la compañía en los plazos, importe y resto de condiciones acordadas en el contrato.

	A 31 de diciembre					
	Modelo de Reporting Grupo		**Reclasif. negocios conjuntos**		**NIIF-UE**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.918	2.771	(231)	(323)	4.687	2.448
Líneas de crédito comprometidas no dispuestas	4.429	6.360	-	0	4.429	6.360
Liquidez	**9.347**	**9.131**	**(231)**	**(323)**	**9.116**	**8.808**

Inversiones netas de explotación:

Esta MAR se utiliza por la Dirección del Grupo para medir el esfuerzo inversor de cada periodo, así como su asignación por negocios, y se corresponde con aquellas inversiones realizadas por los distintos negocios del Grupo netas de las desinversiones. Incluye el correspondiente a los negocios conjuntos u otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Cuarto trimestre					
	Inversiones netas de explotación		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE[1]**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Upstream	164	918	(77)	(361)	87	557
Downstream	(42)	332	(163)	(322)	(205)	10
Corporación y otros	(15)	14	(5)	(13)	(20)	1
TOTAL	**107 [2]**	**1.264**	**(245)**	**(696)**	**(138)**	**568**

	A 31 de diciembre					
	Inversiones netas de explotación		**Reclasif. negocios conjuntos y otros**		**Estado de Flujos de Efectivo NIIF-UE[1]**	
	2016	**2015**	**2016**	**2015**	**2016**	**2015**
Upstream	1.889	11.370	(565)	(1.233)	1.324	10.137
Downstream	(496)	493	1	(9)	(495)	484
Corporación y otros	(1.893)	97	6	1	(1.887)	98
TOTAL	**(500) [2]**	**11.960**	**(558)**	**(1.241)**	**(1.058)**	**10.719**

(1) Corresponde a los epígrafes "*Cobros por desinversiones*" y "*Pagos por inversiones*" de los Estados de Flujos de efectivo consolidados preparados bajo NIIF-UE, sin incluir las partidas correspondientes a "*Otros activos financieros*".

(2) Las inversiones brutas de explotación del ejercicio 2016 ascienden a 3.410 millones de euros (915 millones en el cuarto trimestre).

3. Medidas de la situación financiera

Deuda y ratios de situación financiera:

La **Deuda Neta** es la principal MAR que utiliza la Dirección para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía. Se compone de los pasivos financieros menos los activos financieros, el efectivo y otros equivalentes al efectivo y el efecto de la valoración neta a mercado de derivados financieros (ex - tipo de cambio). Incluye además la deuda neta correspondiente a los negocios conjuntos y a otras sociedades gestionadas operativamente como tales.

	Deuda Neta		Reclasif. negocios conjuntos [1]		Magnitud según balance NIIF-UE	
	dic-16	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**
Activo no corriente						
Instrumentos financieros no corrientes[2]	424	121	657	512	1.081	633
Activo corriente						
Otros activos financieros corrientes	52	118	1.228	1.119	1.280	1.237
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.918	2.771	(231)	(323)	4.687	2.448
Pasivo no corriente[3]						
Pasivos financieros no corrientes	(9.540)	(10.716)	58	135	(9.482)	(10.581)
Pasivo corriente[3]						
Pasivos financieros corrientes	(4.085)	(4.320)	(2.824)	(2.753)	(6.909)	(7.073)
Partidas no incluidas en balance						
Valoración neta a mercado de derivados financieros ex tipo de cambio[4]	87	92	-	-	87	92
DEUDA NETA	**(8.144)**	**(11.934)**			**(9.256)**	**(13.244)**

(1) Incluye fundamentalmente la financiación neta del Grupo Repsol Sinopec Brasil desglosada en los siguientes epígrafes:
Diciembre 2015: (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 11 millones de Euros y Pasivos financieros corrientes por préstamo intra-grupo de importe 2.819 millones de Euros, minorado en 300 millones de Euros por préstamos con terceros).
Diciembre 2016: (Efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 43 millones de Euros y Pasivos financieros corrientes por préstamo intra-grupo de importe 2.942 millones de Euros, minorado en 344 millones de Euros por préstamos con terceros).

(2) Corresponde al epígrafe "Activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado sin considerar los activos financieros disponibles para la venta.

(3) No incluye los saldos correspondientes a los arrendamientos financieros.

(4) En este epígrafe se elimina el valor neto a mercado por derivados financieros diferentes a derivados de tipo de cambio.

La **Deuda Bruta** es una magnitud utilizada para analizar la solvencia del Grupo, e incluye los pasivos financieros y el neto de la valoración a mercado de los derivados de tipo de cambio.

	Deuda Bruta		Reclasif. negocios conjuntos		Magnitud según balance NIIF-UE	
	dic-16	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**
Pasivos financieros corrientes	(4.061)	(4.252)	(2.824)	(2.752)	(6.885)	(7.004)
Valoración neta a mercado de derivados financieros de tipo de cambio corrientes	7	(1)	-	-	7	(1)
Deuda Bruta corriente	**(4.054)**	**(4.253)**	**(2.824)**	**(2.752)**	**(6.878)**	**(7.005)**
Pasivos Financieros no corrientes	(9.452)	(10.626)	57	135	(9.395)	(10.491)
Deuda Bruta no corriente	**(9.452)**	**(10.626)**	**57**	**135**	**(9.395)**	**(10.491)**
DEUDA BRUTA	**(13.506)**	**(14.879)**	**(2.767)**	**(2.617)**	**(16.273)**	**(17.496)**

Los ratios indicados a continuación se basan en la **Deuda** y son utilizados por la Dirección del Grupo para evaluar tanto el grado de apalancamiento como la solvencia del Grupo.

El ***Apalancamiento*** corresponde a la ***Deuda Neta*** dividida por el ***Capital empleado*** a cierre del periodo. Este ratio sirve para determinar la estructura financiera y el nivel de endeudamiento relativo sobre el capital aportado por los accionistas y entidades que proporcionan financiación. Es la principal medida para evaluar y comparar con otras compañías de Oil & Gas la situación financiera de la compañía.

La ***Cobertura de la deuda*** corresponde a la ***Deuda Neta*** dividida por el ***EBITDA*** y permite evaluar la capacidad de la compañía de devolución de la financiación ajena en número de años (x veces), así como su comparación con otras compañías del sector.

El ***ratio de Solvencia*** se calcula como la ***Liquidez*** (ver apartado 2 de este Anexo) dividida por la ***Deuda Bruta a corto plazo***, y se utiliza para determinar el número de veces que el Grupo podría afrontar sus vencimientos de deuda a corto plazo con la liquidez actual.

La ***Cobertura de intereses*** se calcula como los intereses de la deuda (que se compone de los ingresos y los gastos financieros, ver Nota 23 "*Ingresos y gastos financieros*" de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2016) divididos por el EBITDA. Este ratio es una medida que permite determinar la capacidad de la compañía para atender los pagos por intereses con su EBITDA.

	Modelo Reporting del Grupo		**Reclasif. Negocios Conjuntos**		**Magnitud según Balance NIIF - UE**	
	dic-16	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**	**dic-16**	**dic-15**
Intereses de la deuda	426	443	73	42	353	401
EBITDA	5.226	4.416	(808)	(687)	4.418	3.729
Cobertura de intereses	**8,2%**	**10,0%**			**7,99%**	**10,75%**

ANEXO II: TABLA DE CONVERSIONES Y ABREVIATURAS

			PETRÓLEO				GAS		ELECTRICIDAD
			Litros	Barriles	Metros cúbicos	tep	Metros cúbicos	Pies cúbicos	kWh
PETRÓLEO	1 barril [(1)]	bbl	158,99	1	0,16	0,14	162,60	5.615	$1,7x10^6$
	1 metro cúbico [(1)]	m^3	1.000	6,29	1	0,86	1.033	36.481	10.691,5
	1 tonelada equivalente petróleo [(1)]	tep	1.160,49	7,30	1,16	1	1.187	41.911	12.407,4
GAS	1 metro cúbico	m^3	0,98	0,01	0,001	0,001	1	35,32	10,35
	1.000 pies cúbicos=$1,04x10^6$ Btu	ft^3	27,64	0,18	0,03	0,02	28,3	1.000	293,1
ELECTRICIDAD	1 megawatio hora	MWh	93,53	0,59	0,10	0,08	96,62	3.412,14	1.000

			Metro	Pulgada	Pie	Yarda
LONGITUD	Metro	m	1	39,37	3,281	1,093
	Pulgada	in	0,025	1	0,083	0,028
	Pie	ft	0,305	12	1	0,333
	Yarda	yd	0,914	36	3	1

			Kilogramo	Libra	Tonelada
MASA	Kilogramo	kg	1	2,2046	0,001
	Libra	lb	0,45	1	0,00045
	Tonelada	t	1.000	22,046	1

			Pie cúbico	Barril	Litro	Metro cúbico
VOLUMEN	pie cúbico	ft^3	1	0,1781	28,32	0,0283
	Barril	bbl	5.615	1	158,984	0,1590
	Litro	l	0,0353	0,0063	1	0,001
	metro cúbico	m^3	35,3147	6,2898	1.000	1

[(1)] Media de referencia: 32,35 °API y densidad relativa 0,8636

Término	Descripción	Término	Descripción	Término	Descripción
bbl / bbl/d	Barril/ Barril al día	**kbbl**	Mil barriles de petróleo	**Mm^3/d**	Millón de metros cúbicos por día
bcf	Mil millones de pies cúbicos	**kbbl/d**	Mil barriles de petróleo por día	**Mscf/d**	Millón de pies cúbicos estándar por día
bcm	Mil millones de metros cúbicos	**kbep**	Mil barriles de petróleo equivalentes	**kscf/d**	Mil pies cúbicos estándar por día
bep	Barril equivalente de petróleo	**kbep/d**	Mil barriles de petróleo equivalentes por día	**MW**	Millón de watios
Btu/MBtu	*British termal unit*/ Btu/millones de Btu	**km^2**	Kilómetro cuadrado	**MWh**	Millón de watios por hora
GLP	Gas Licuado de Petróleo	**Kt/Mt**	Mil toneladas/Millones de toneladas	**TCF**	Trillones de pies cúbicos
GNL	Gas Natural Licuado	**Mbbl**	Millón de barriles	**tep**	Tonelada equivalente de petróleo
Gwh	Gigawatios por hora	**Mbep**	Millón de barriles equivalentes de petróleo	**USD / Dólar / $**	Dólar americano

ANEXO III: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se incluye como Anexo a este informe, y formando parte integrante del mismo, el Informe anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016, tal y como requiere el artículo 538 de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

2016

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA

C.I.F. A78374725

Denominación Social: REPSOL, S.A.

Domicilio Social: C/ Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14-07-2016	1.465.644.100	1.465.644.100	1.465.644.100

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí [ ] No [X]

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
Sacyr , S.A.	0	Sacyr Participaciones Mobiliarias, S.L.	122.208.433	8,34
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona	0	CaixaBank, S.A.	147.246.412	10,05
Temasek Holdings (Private) Limited	0	Chembra Investments Pte. Ltd	70.207.943	4,79

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Blackrock, Inc	12/01/2016	Se ha superado el 3% del capital social
Temasek Holdings (Private) Limited	15/01/2016	Se ha descendido del 5% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
D. Antonio Brufau Niubó	462.957			0,03
D. Antonio Massanell Lavilla	10.000	-	-	0,00
D. Manuel Manrique Cecilia	127	Cymofag, S.L.U.	1.121	0,00
D. Josu Jon Imaz	123.346	-	-	0,01
D. Artur Carulla Font	85.922	-	-	0,01
D. Luis Carlos Croissier Batista	1.584			0,00
D. Rene Dahan	35.614	-	-	0,00
D. Ángel Durández Adeva	11.478	-	-	0,00
D. Javier Echenique Landiríbar	-	Bilbao Orvieto, S.L.	22.751	0,00
D. Mario Fernández Pelaz	5.290	-	-	0,00
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	11.092	AMTRAK,S.L.	3.534	0,00
D. José Manuel Loureda Mantiñán	70	Prilou, S.L.	81.024	0,00
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	10.722	-	-	0,00
D. Henri Philippe Reichstul	50	-	-	0
D. J. Robinson West	-	-	-	0
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	41.031	-	-	0,00

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	0,05%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos directos	Derechos indirectos		Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos
		Titular directo	Número de derechos		

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona)	Societaria	Repsol, S.A. participa con Criteria Caixa, S.A.U. (sociedad controlada por Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona) y GIP III Canary 1, S.à r.l. en Gas Natural SDG, S.A., sociedad que tiene por objeto, entre otras actividades, el suministro, producción conducción y distribución de cualquier tipo de combustible. Asimismo, Repsol, S.A., Criteria Caixa, S.A.U. y GIP III Canary 1, S.à r.l. tienen suscrito un acuerdo en el que asumen ciertos compromisos relativos al gobierno corporativo de Gas Natural SDG, S.A. que tienen por objeto la composición de su Consejo de Administración y de sus Comisiones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí [ ] No [X]

Intervinientes del pacto parasocial	% del capital social afectado	Breve descripción del pacto

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí [ ] No [X]

Intervinientes acción concertada	% del capital social afectado	Breve descripción del concierto

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirecta (*)	% total sobre capital social
94.185	0	0,01%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Repsol, S.A. celebrada, en primera convocatoria, el 28 de marzo de 2014, adoptó, en su vigésimo punto del Orden del Día, el acuerdo que se transcribe a continuación:

"*Primero. Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de Repsol, S.A., en una o varias veces, por compraventa, permuta o cualquier otra modalidad de negocio jurídico oneroso, directamente o a través de sociedades dependientes, hasta un número máximo de acciones que, sumado al de las que ya posea Repsol, S.A. y cualesquiera de sus sociedades dependientes, no exceda del 10% del capital suscrito de la Sociedad y por un precio o valor de contraprestación que no podrá ser inferior al valor nominal de las acciones ni superar su cotización en Bolsa.*

La autorización incluye la adquisición de acciones que, en su caso, hayan de ser entregadas a los empleados y administradores de la Sociedad o de su Grupo, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

Esta autorización queda supeditada al cumplimiento de todos los demás requisitos legales aplicables, tendrá una duración de 5 años, contados a partir de la fecha de la presente Junta General, y deja sin efecto, en la parte no utilizada, la acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, bajo el punto sexto del Orden del Día.

Segundo. Autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para que éste, a su vez, pueda delegar, al amparo de lo establecido en el artículo 249.2 de la Ley de Sociedades de Capital, las facultades delegadas a que se refiere el apartado primero de este acuerdo."

A.9 bis Capital flotante estimado

	%
Capital flotante estimado	76,78

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
El artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000 establece ciertas limitaciones al ejercicio de los derechos de voto en más de un operador principal de un mismo mercado o sector. Entre otros, se enumeran los mercados de producción y distribución de carburantes, producción y suministro de gases licuados del petróleo y producción y suministro de gas natural, entendiendo por operador principal a las entidades que ostenten las cinco mayores cuotas del mercado en cuestión. Dichas limitaciones se concretan en las siguientes: - Las personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en más de un 3% en el capital social o en los derechos de voto de dos o más operadores principales de un mismo mercado, no podrán ejercer los derechos de voto correspondientes al exceso sobre dicho porcentaje en más de una de dichas sociedades. - Un operador principal no podrá ejercer los derechos de voto en una participación superior al 3% del capital social de otro operador principal del mismo mercado. Estas prohibiciones no serán aplicables cuando se trate de sociedades matrices que tengan la condición de operador principal respecto de sus sociedades dominadas en las que concurra la misma condición, siempre que dicha estructura venga impuesta por el ordenamiento jurídico o sea consecuencia de una mera redistribución de valores o activos entre sociedades de un mismo Grupo. La Comisión Nacional de los Mercados y Competencia, como organismo regulador del mercado energético, podrá autorizar el ejercicio de los derechos de voto correspondientes al exceso, siempre que ello no favorezca el intercambio de información estratégica ni implique riesgos de coordinación en sus actuaciones estratégicas. Por otro lado, la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC), establece un procedimiento de control sobre determinadas operaciones empresariales en el sector de la energía, entre ellas sobre la toma de participaciones en sociedades que desarrollan determinadas actividades relacionadas con los hidrocarburos líquidos o son titulares de activos del sector de la energía de carácter estratégico (refinerías de petróleo, oleoductos y almacenamientos de productos petrolíferos). En particular, en caso de adquisición de participaciones en un porcentaje de capital social de una empresa energética afectada por esta Ley, que conceda una influencia significativa en la gestión de esa sociedad, el adquirente tendrá la obligación de comunicar la operación a la CNMC, la cual, si el adquirente no es nacional de la Unión Europea o del EEE y considerase que existe una amenaza real y suficientemente grave de que nazcan riesgos para la garantía de suministro de hidrocarburos, podrá establecer condiciones relativas al ejercicio de la actividad de las sociedades afectadas o al adquirente.

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [X] No [ ]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

A 31 de diciembre de 2016, las acciones de Repsol en forma de *American Depositary Shares* (ADSs) cotizan en el Mercado OTCQX.

Adicionalmente, las acciones de Refinería La Pampilla, S.A. cotizan en la Bolsa de Valores de Lima.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Junta General

Sí [ ] No [X]

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	**% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC**
Quórum exigido en 1ª convocatoria		
Quórum exigido en 2ª convocatoria		

Descripción de las diferencias

B.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

Sí [X] No [ ]

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el art. 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	**Otros supuestos de mayoría reforzada**
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos		75%
Describa las diferencias		
Se requiere, tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del 75% del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General para la válida adopción de acuerdos sobre las siguientes materias: • Modificación de los artículos 22bis y 44bis de los Estatutos relativos a las operaciones vinculadas y a la prohibición de competencia de los Consejeros. • Autorización de las operaciones vinculadas en los supuestos previstos en el artículo 22 bis de los Estatutos. • Dispensa a un Consejero de la obligación de no competencia de conformidad con lo previsto en el artículo 44bis de los Estatutos. • La modificación de la presente norma especial.		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Los Estatutos Sociales de Repsol no establecen condiciones distintas a las contenidas en la Ley de Sociedades de Capital para la modificación de estatutos sociales excepto por lo previsto en el artículo 22 que establece que para la modificación de los artículos 22bis ("Operaciones vinculadas"), 44bis ("Prohibición de competencia") y de la propia regla especial de modificación de Estatutos contenida en el artículo 22, se requiere tanto en primera como en segunda convocatoria, el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del capital con derecho a voto concurrente a la Junta General.

Por otro lado, el artículo 22 de los Estatutos Sociales dispone que, para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento (25%) de dicho capital.

Cuando concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos relativos a la modificación de estatutos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha Junta General	**% de presencia física**	**% en representación**	**% Voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
30-04-2015	21,40	35,79	0	4,05	61,24
20-05-2016	20,44	32,43	0,02	1,53	54,42

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí [ ] No [X]

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	

B.6 Apartado derogado

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

Los contenidos de gobierno corporativo y otra información sobre las últimas juntas generales son directamente accesibles a través de la página web corporativa de Repsol, S.A., www.repsol.com, en el apartado Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, http://www.repsol.com/es_es/corporacion/accionistas-inversores/gobierno-corporativo/default.aspx.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	16
Número mínimo de consejeros:	9

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Antonio Brufau Niubó		Externo	Presidente	23-07-1996	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche		Dominical	Vicepresidente 1º	30-04-2015	20-05-2016	Votación en Junta de Accionistas
D. Manuel Manrique Cecilia		Dominical	Vicepresidente 2º	25-04-2013	31-05-2013	Votación en Junta de Accionistas
D. Josu Jon Imaz		Ejecutivo	Consejero Delegado	30-04-2014	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Artur Carulla Font		Independiente	Vocal	16-06-2006	28-03-2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Carlos Croissier Batista		Independiente	Vocal	09-05-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Rene Dahan		Dominical	Vocal	31-05-2013	31-05-2013	Votación en Junta de Accionistas
D. Ángel Durández Adeva		Independiente	Vocal	09-05-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Javier Echenique Landiríbar		Independiente	Vocal	16-06-2006	28-03-2014	Votación en Junta de Accionistas
D. Mario Fernández Pelaz		Independiente	Vocal	15-04-2011	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
Dña. María Isabel Gabarró Miquel		Independiente	Vocal	14-05-2009	31-05-2013	Votación en Junta de Accionistas
D. José Manuel Loureda Mantiñán		Dominical	Vocal	31-01-2007	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Antonio Massanell Lavilla		Dominical	Vocal	28-09-2016	28-09-2016	Cooptación
D. Henri Philippe Reichstul		Independiente	Vocal	29-12-2005	28-03-2014	Votación en Junta de Accionistas
D. J. Robinson West		Independiente	Vocal	28-01-2015	30-04-2015	Votación en Junta de Accionistas
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla		Ejecutivo	Vocal y Secretario	02-02-2005	31-05-2013	Votación en Junta de Accionistas

Número Total de Consejeros	16

Indique los ceses que se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
D. Isidro Fainé Casas	Dominical	21-09-2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Consejero, Secretario General y del Consejo de Administración

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	12,5

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	CaixaBank, S.A.
D. Antonio Massanell Lavilla	CaixaBank, S.A.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr, S.A.
D. Rene Dahan	Temasek Holdings (Private) Limited

Número total de consejeros dominicales	5
% total del Consejo	31,25

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	**Perfil**
D. Artur Carulla Font	Licenciado en Ciencias Empresariales. Comienza su carrera profesional en 1972 en Arbora & Ausonia SL donde ocupa varios cargos hasta llegar a Director General. En 1988 se incorpora a Agrolimen como Director de Estrategia. En 2001 es nombrado Consejero Delegado de Agrolimen, S.A. En la actualidad es Presidente de Agrolimen, S.A. y de sus participadas: Affinity Petcare, S.A.,The GB Foods, S.A. y Roger Goulart, S.A.; miembro del Consejo Asesor de EXEA Empresarial, S.L. y miembro del Consejo Asesor de Roca Junyent. Es asimismo miembro de la Junta Directiva del Instituto de la Empresa Familiar y Patrono de la Fundación MACBA (Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona).
D. Luis Carlos Croissier Batista	Ha sido Profesor encargado de política económica en la Universidad Complutense de Madrid, y ha ejercido en su larga carrera profesional, entre otros cargos, los de Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, Presidente del Instituto Nacional de Industria (I.N.I.), Ministro de Industria y Energía y Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Actualmente es Consejero de Adveo, S.A., Alantra Partners, S.A. así como Administrador único de Eurofocus Consultores, S.L.
D. Mario Fernández Pelaz	Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto en 1965. Ha sido Profesor de Derecho Mercantil en la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto y en la Facultad de Ciencias Empresariales de la misma Universidad, y Profesor en diversos Masters de la Universidad de Deusto y Deusto Business School, sobre materias relacionadas con el Derecho Financiero. En su larga carrera profesional, ha ejercido, entre otros cargos, de Consejero y luego Vicelehendakari del Gobierno Vasco, Presidente de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Gobierno Vasco, Presidente del Consejo Vasco de Finanzas,

	Presidente de la Comisión Económica del Gobierno Vasco, Miembro de la Comisión Arbitral de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Asimismo, fue Director General del Grupo BBVA y miembro del Comité de Dirección desde 1997 a 2002, Socio Principal de Uría Menéndez desde esa fecha hasta julio de 2009 y desde julio de 2009 a noviembre de 2013 fue Presidente Ejecutivo de la BBK. Asimismo ha sido Presidente Ejecutivo de Kutxabank, S.A., Presidente de su Comisión Delegada de Riesgos y Presidente de la Comisión Ejecutiva, Vicepresidente de CECA Tiene los títulos de Cónsul del Consulado de Bilbao e Ilustre de Bilbao. Es autor de diversas publicaciones de temas mercantiles y financieros.
D. Ángel Durández Adeva	Licenciado en Ciencias Económicas, Profesor Mercantil, Censor Jurado de Cuentas y miembro fundador del Registro de Economistas Auditores. Se incorporó a Arthur Andersen en 1965 y fue socio de la misma desde 1976 hasta 2000. Hasta marzo de 2004 ha dirigido la Fundación Euroamérica, de la que fue patrono fundador, entidad dedicada al fomento de las relaciones empresariales, políticas y culturales entre la Unión Europea y los distintos países Iberoamericanos. Actualmente es Consejero de Mediaset España, S.A., Consejero de Quantica Producciones, S.L., Consejero de Ideas4all, S.L., Presidente de Arcadia Capital, S.L., Miembro de la Fundación Independiente y Vicepresidente de la Fundación Euroamérica.
D. Javier Echenique Landiríbar	Licenciado en Ciencias Económicas y Actuariales. Ha sido Consejero-Director General de Allianz-Ercos y Director General del Grupo BBVA. Actualmente es Vicepresidente del Banco de Sabadell, S.A., Consejero de Telefónica, S.A., Actividades de Construcción y Servicios (ACS), S.A., Grupo Empresarial ENCE, S.A. Es asimismo Delegado del Consejo de Telefónica, S.A en el País Vasco, miembro del Patronato de la Fundación Novia Salcedo y miembro del Círculo de Empresarios Vascos.
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	Licenciada en Derecho por la Universidad de Barcelona en 1976. En 1979 ingresa en el Cuerpo Notarial. Ha sido Consejera de importantes entidades del sector financiero, de la energía, de infraestructuras y telecomunicaciones, e

	inmobiliario, donde también ha formado parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Comisión de Auditoría y Control. En la actualidad, es Notaria del Ilustre Colegio de Notarios de Barcelona, desde el año 1986, y miembro de la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País.
D. Henri Philippe Reichstul	París (Francia). Graduado en Ciencias Económicas por la Universidad de São Paulo y estudios de posgraduación en el Hertford College de Oxford. Ha sido Secretario de la Oficina de Presupuestos de las Empresas del Estado y Viceministro de Planificación de Brasil. Entre 1988 y 1999, desempeñó el cargo de Vicepresidente Ejecutivo del Banco Inter American Express, S.A. Entre 1999 y 2001 fue Presidente de la Petrolera Estatal Brasileña Petrobrás. Es miembro del Consejo Asesor de Lhoist do Brasil Ltda., Miembro del Consejo Asesor de AES Brasil, Miembro del Consejo de Vigilancia de Peugeot Citroen, S.A., Presidente y Miembro del Consejo de Vigilancia de Fives Goup, Miembro del Consejo de Administración de LATAM Airlines Group, Miembro del Consejo de administración de BRF S/A, Miembro del Consejo de Administración de Semco Partners y Vicepresidente de la Fundación brasileña para el Desarrollo Sostenible.
D. J. Robinson West	Licenciado por la University of North Carolina Chapel Hill y Jurist Doctor por la Temple University Law School de Filadelfia. West es un reconocido experto internacional del mercado energético, especialmente en todas aquellas áreas relacionadas con el oil&gas. En 1984 fundó PFC Energy, compañía de la que también ha sido presidente hasta 2013. Con anterioridad desempeñó cargos de alta responsabilidad en el gobierno, en diversas administraciones. Así, bajo el gobierno de Ronald Reagan, trabajando en la Secretaria de Interior, desarrolló e implementó el plan quinquenal de arrendamiento de la plataforma continental exterior estadounidense, organizando para ello la mayor subasta no financiera del mundo. Durante la presidencia de Gerald Ford trabajó para la Casa Blanca y en la Secretaria de Defensa para Asuntos Económicos Internacionales, por lo que recibió la medalla de Defensa en reconocimiento a sus

	servicios civiles. En la actualidad es Director General del BCG Center for Energy Impact, con sede en Washington, que asesora a la industria energética internacional, Consejero de Magellan Petroleum y de Paragon Offshore. Es también miembro del Consejo Nacional del Petróleo, Co-Presidente del German Marshall Fund of the US y Presidente emérito del Instituto de Paz de los Estados Unidos.

Número total de consejeros independientes	8
% total del Consejo	50

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallaran los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Antonio Brufau Niubo	El Sr. Brufau fue Presidente Ejecutivo de Repsol hasta el 30 de abril de 2015.	Repsol, S.A.

Número total de otros consejeros externos	**1**
% total del Consejo	**6,25**

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de Consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	-	-	-	-	-	-	-	-
Dominical	-	-	-	-	-	-	-	-
Independiente	1	1	1	2	12,5%	12,25%	14,28%	25%
Otras Externas	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	1	1	1	2	6,25%	6,25%	6,67%	12,5%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
El artículo 32 de los Estatutos Sociales establece que tanto la Junta General como el Consejo de Administración, en uso de sus facultades de propuesta a la Junta y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurarán, en relación a la composición del Consejo de Administración, que se apliquen políticas de diversidad profesional, de conocimientos y experiencias, internacional y de género. El Reglamento del Consejo de Administración recoge asimismo la previsión anterior y además otorga expresamente a la Comisión de Nombramientos, las funciones de: (i) velar para que la política de selección de Consejeros favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género; y (ii) establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo. En este sentido, el Consejo de Administración aprobó el 16 de diciembre de 2015, con el informe previo favorable de la Comisión de Nombramientos, la Política de Selección de Consejeros de Repsol, S.A. que recoge el objetivo específico relativo a la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020 y las funciones de la Comisión de Nombramientos a lo largo del proceso de selección. Durante el ejercicio 2016 las únicas vacantes que se han producido en el Consejo de Administración han correspondido a Consejeros Dominicales, por

lo que la función de la Comisión de Nombramientos se ha limitado a informar las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, formuladas por los accionistas significativos, para cubrir dichas vacantes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
Ver Apartado anterior. La Comisión de Nombramientos es la encargada de velar para que la Política de Selección de Consejeros favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género. En este sentido, la Política recoge, entre otras directrices, que los candidatos a Consejero deberán ser personas cuyo nombramiento favorezca la diversidad referida en el seno del Consejo de Administración, así como el objetivo específico relativo a la presencia de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Ver Apartados anteriores.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Comisión de Nombramientos ha verificado el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, que recoge el objetivo específico relativo a la presencia de un 30% de mujeres en el Consejo de Administración en el año 2020. Las únicas vacantes que se han producido en el Consejo de Administración durante el ejercicio 2016 han correspondido a Consejeros Dominicales, habiendo informado la Comisión de Nombramientos las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, formuladas por los accionistas significativos, para cubrir dichas vacantes, de acuerdo con la normativa aplicable y con la Política de Selección de Consejeros.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Todos los accionistas con participaciones significativas y con derecho de representación proporcional están representados en el Consejo de Administración de Repsol.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social del accionista	Explicación

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
Isidro Fainé Casas	Carta de 21 de septiembre de 2016 comunicando su renuncia por motivos profesionales.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Josu Jon Imaz	Todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las legal o estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Josu Jon Imaz	Repsol Oil & Gas Canada, Inc.	Presidente

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Gas Natural SDG, S.A.	Vicepresidente
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Gas Natural SDG, S.A.	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	CaixaBank, S.A.	Consejero Delegado
D. Antonio Massanell Lavilla	CaixaBank, S.A.	Vicepresidente
D. Antonio Massanell Lavilla	Telefónica, S.A.	Consejero
D. Antonio Massanell Lavilla	ERSTE Group Bank	Consejero
D. Luis Carlos Croissier Batista	Adveo,S.A.	Consejero
D. Luis Carlos Croissier Batista	Alantra Partners, S.A.	Consejero
D. Ángel Durández Adeva	Mediaset España, S.A.	Consejero
D. Javier Echenique Landiríbar	Banco Sabadell, S.A.	Vicepresidente
D. Javier Echenique Landiríbar	Telefónica,S.A.	Consejero
D. Javier Echenique Landiríbar	Actividades de Construcción y Servicios (ACS), S.A.	Consejero
D. Javier Echenique Landiríbar	ENCE Energía y Celulosa, S.A.	Consejero
D. Henri Philippe Reichstul	BRF,S.A.	Consejero
D. J. Robinson West	Magellan Petroleum	Consejero
D. J. Robinson West	Paragon Offshore	Consejero

C.1.13 Indique y en su caso explique si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
El artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. establece en su apartado 3 lo siguiente: "*El Consejero no podrá formar parte de más de cuatro Consejos de Administración de otras sociedades mercantiles cotizadas distintas de Repsol, S.A.* *A efectos de esta regla:* *(a) se computarán como un solo Consejo todos los Consejos de sociedades que formen parte del mismo grupo, así como aquéllos de los que se forme parte en calidad de consejero dominical propuesto por alguna sociedad de ese grupo, aunque la participación en el capital de la sociedad o su grado de control no permita considerarla como integrante del grupo; y* *(b) no se computarán aquellos Consejos de sociedades patrimoniales o que constituyan vehículos o complementos para el ejercicio profesional del propio Consejero, de su cónyuge o persona con análoga relación de afectividad, o de sus familiares más allegados.* *Excepcionalmente, y por razones debidamente justificadas, el Consejo podrá dispensar al Consejero de esta prohibición. Asimismo, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero*."

C.1.14 Apartado derogado

C.1.15 Indique la remuneración global del Consejo de Administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	12.965
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	3.840
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
D. Luis Cabra Dueñas	D.G. de Exploración y Producción
Dña. Begoña Elices García	D. G. Comunicación y de Presidencia
D. Pedro Fernández Frial	D. G. Estrategia, Sostenibilidad y Secretaría Técnica (hasta el 30 de abril de 2016)
D. Arturo Gonzalo Azpiri	D.C. Personas y Organización (desde el 1 de abril de 2016)
D. Miguel Klingenberg Calvo	D.C. Asuntos Legales
D. Antonio Lorenzo Sierra	D.C. Estrategia, Planificación y Global Solutions
D. Isidoro Mansilla Barreiro	D.C. Auditoría y Control
D. Jaime Martín Juez	D. Sostenibilidad y Tecnología (desde el 1 de abril de 2016)
D. Miguel Martínez San Martín	D.G. Económico Financiero (CFO)
Dña. Cristina Sanz Mendiola	D. G. Personas y Organización (hasta el 30 de abril de 2016)
Dña. Mª Victoria Zingoni	D.G. Downstream

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	13.885

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	VidaCaixa,S.A.	Presidente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Sacyr)	Presidente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr, S.A.U. (Grupo Sacyr)	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Construcción, S.A.U (Grupo Sacyr)	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Concesiones, S.L. (Grupo Sacyr)	Presidente y Consejero Delegado
D. Manuel Manrique Cecilia	Valoriza Gestión, S.A. (Grupo Sacyr)	Consejero
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Fluor, S.A. (Grupo Sacyr)	Consejero

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr , S.A.	Es titular indirecto del 7,81% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Prilou, S.L. y Prilomi, S.L.
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Sacyr , S.A.	Es representante persona física de Prilou, S.L., Consejero de Sacyr, S.A.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr, S.A.	Es titular indirecto del 1,864% del capital social de Sacyr, S.A. a través de Cymofag, S.L.U.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias,S.L.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Vallehermoso Participaciones Mobiliarias,S.L.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Gestión de Activos, S.L.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Gestión de Activos, S.L.
D. Manuel Manrique Cecilia	Sacyr Finance, S.A.	Es representante persona física de Sacyr, S.A., Administrador Único de Sacyr Finance, S.A.

C.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El 27 de julio de 2016, el Consejo de Administración acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración con el fin de adaptar la redacción de su

artículo 19.1.f) a lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, modificando el plazo de notificación a la Sociedad de determinadas operaciones sobre acciones o instrumentos financieros conforme a lo previsto en la nueva normativa europea.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Selección: La Comisión de Nombramientos, que está compuesta exclusivamente por Consejeros Externos, evalúa las competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo y define las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, así como el tiempo y dedicación precisos para un adecuado desempeño de su cometido.

A su vez, esta Comisión vela para que la política de selección de consejeros favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género y es la responsable de establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y de elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

Asimismo, el Consejo de Administración aprobó el 16 de diciembre de 2015 la Política de Selección de Consejeros.

Nombramiento: La designación de los Consejeros corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, por cooptación, a las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la siguiente Junta General.

No podrá el Consejo, en el marco de sus facultades de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación, proponer como candidatos o designar como Consejeros a personas incursas en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos ni a sociedades, entidades o personas que se hallen en una situación de conflicto permanente de intereses con la Compañía, incluyendo a las entidades competidoras, a sus administradores, directivos o empleados y a las personas vinculadas o propuestas por ellas.

El nombramiento habrá de recaer además en personas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencias profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Asimismo, no podrán ser propuestos o designados como Consejeros Independientes las personas que se indican en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración. Por otro lado, los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representan, sólo podrán ser reelegidos como Consejeros Independientes cuando el accionista al que representaran hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad. Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de Consejero Independiente siempre que cumpla con todas las condiciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración y su participación no sea significativa.

Las propuestas de nombramiento o ratificación de Consejeros que se eleven a la Junta General, así como los nombramientos por cooptación, se aprobarán por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Reelección: Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha en que se reúna la siguiente Junta General en la que, en su caso, se someterá a ratificación su nombramiento.

La Comisión de Nombramientos será la encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo, durante el mandato precedente, de los Consejeros propuestos.

Las propuestas de reelección de Consejeros que se eleven a la Junta General se aprobarán por el Consejo (i) a propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de Consejeros Independientes, o (ii) previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes Consejeros.

Evaluación: Al menos una vez al año el Consejo de Administración evaluará su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos. También evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo para ello de los informes que éstas le eleven. El Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones esta evaluación periódica.

El Consejo de Administración encargará una evaluación externa de su rendimiento a una compañía independiente especializada en la materia, al menos una vez cada tres años.

Cese: Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en los demás supuestos en que así proceda conforme a la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo.

El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero (i) hubiere incumplido los deberes inherentes a su cargo; (ii) se encuentre en alguna de las situaciones descritas en el apartado C.1.21 siguiente; o (iii) incurra en alguna de las circunstancias en virtud de las cuales no pueda ser calificado como Consejero Independiente.

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes a resultas de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que conlleven un cambio en la estructura accionarial de la Sociedad, en la medida en que resulte preciso para establecer un equilibrio razonable entre Consejeros Dominicales y Consejeros Independientes.

Adicionalmente, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo cuando se produzca alguna de las circunstancias detalladas en el apartado C.1.21 siguiente.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
En lo relativo al ejercicio 2016, la autoevaluación del Consejo de Administración no ha dado lugar a cambios importantes en la organización interna y en los procedimientos aplicables a sus actividades.

C.1.20. bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 45*quáter* de los Estatutos Sociales y en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, al menos una vez al año el Consejo de Administración evaluará su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos. También evaluará anualmente el funcionamiento de sus Comisiones, partiendo para ello de los informes que éstas le eleven. El Presidente organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones esta evaluación periódica del Consejo. Asimismo, al menos una vez cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo.

Con respecto a la evaluación anual del Consejo de Administración y de sus

Comisiones, correspondiente al ejercicio 2016, el Consejo de Administración ha realizado, con fecha 22 de febrero de 2016, la evaluación sobre su funcionamiento y eficacia, así como el de sus Comisiones, y sobre el desempeño del Presidente del Consejo de Administración, el Consejero Delegado y el resto de Consejeros. Dicha evaluación se realiza a través de los respectivos cuestionarios que abarcan distintas cuestiones relacionadas con la composición de los órganos, su organización y funcionamiento, sus funciones y las conclusiones.

C.1.20. ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

b) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Nombramientos o por la Comisión de Auditoría y Control, por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.

c) Cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos:

(i) Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad; o

(ii) Cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, se encontrarán en este supuesto:

- Los Consejeros Externos Dominicales cuando el accionista al que representen o que hubiera propuesto su nombramiento transmita íntegramente su participación accionarial. También deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si el Consejo lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, en la proporción que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Externos Dominicales.

- Los Consejeros Ejecutivos, cuando cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese vinculado su nombramiento como Consejero.

C.1.22 Apartado derogado

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí [X] No [ ]

En su caso, describa las diferencias.

Descripción de las diferencias
La modificación de los artículos 20 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración relativos, respectivamente, a la obligación de no competencia y a las operaciones vinculadas requiere el voto favorable de tres cuartos de los miembros del Consejo. Por su parte, se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para autorizar a los Consejeros a la prestación de servicios de asesoramiento o representación a empresas competidoras de la Sociedad, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos. También se requiere el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para dispensar la incompatibilidad por conflicto de intereses en el marco de propuesta a la Junta o de nombramiento por cooptación de candidatos o Consejeros. Por último se requiere también el voto favorable de dos tercios de los miembros no incursos en conflicto de interés para la autorización de operaciones vinculadas de la Sociedad con Consejeros, accionistas significativos representados en el Consejo o personas vinculadas a ellos cuyo importe sea superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General, tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad, impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad o, se dirijan a establecer alianzas estratégicas y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas. Todo ello siempre que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad, que tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos haya emitido un informe favorable y que razones de oportunidad aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General para obtener la autorización.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración.

Sí [ ] No [X]

Descripción de los requisitos

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí [X] No [ ]

Materias en la que existe voto de calidad
De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos Sociales, los acuerdos del Consejo de Administración, salvo en los casos en que específicamente se hayan establecido otras mayorías de votación superiores, se tomarán por mayoría absoluta de los asistentes siendo dirimente, en caso de empate, el voto del Presidente o de quien haga sus veces.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí [ ] No [X]

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí [ ] No [X]

Número máximo de ejercicios de mandato	

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Sin perjuicio del deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de los que formen parte o, en su defecto, de no poder asistir, por causa justificada, a las sesiones a las que hayan sido convocados, de instruir al Consejero que, en su caso, les represente, cada miembro del Consejo de Administración podrá conferir su representación a otro, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo, y todo ello con sujeción a lo previsto en la Ley.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válida la carta, el telegrama, el telex, el telefax o el correo electrónico dirigido a la Presidencia o a la Secretaría del Consejo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	8
Número de reuniones de la comisión de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	5
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de sostenibilidad	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con la asistencia de todos los consejeros	10
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	99,43%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	**Cargo**
D. Josu Jon Imaz San Miguel	Consejero Delegado
D. Miguel Martínez San Martín	Director General CFO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

La Comisión de Auditoría y Control, constituida el 27 de febrero de 1995, tiene como función principal la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, y de la independencia del Auditor Externo, así como la supervisión de la auditoría interna y la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad.

Entre otras, le corresponden a esta Comisión las funciones de:

- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y el Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

- Revisar periódicamente los sistemas de control interno, la auditoria interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los estados financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo. De modo particular cuidará de que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en los que existan salvedades, tanto el presidente de esta Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y el alcance de las limitaciones o salvedades.

- Recibir regularmente del Auditor Externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que el equipo directivo tiene en cuenta sus recomendaciones.

- Requerir periódicamente del Auditor Externo y, como mínimo, una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno del Grupo.

- Conocer de aquellas situaciones que hagan precisos ajustes y puedan detectarse en el transcurso de las actuaciones de la auditoría externa, que fueren relevantes, entendiéndose como tales aquéllas que, aisladamente o en su conjunto, puedan originar un impacto o daño significativo y material en el patrimonio, resultados o reputación del Grupo, cuya apreciación corresponderá a la discrecionalidad del Auditor Externo que, en caso de duda, deberá optar por la comunicación. Esta deberá efectuarse, en cuanto se conozca, al Presidente de la Comisión.

- Conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores.

  La Comisión será informada de las irregularidades, anomalías o incumplimientos, siempre que fueran relevantes, y que la Auditoría Interna hubiera detectado en el curso de sus actuaciones.

A tal efecto, los integrantes de la Comisión de Auditoría y Control tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su Presidente tener experiencia en gestión empresarial o de riesgos y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores de los mercados de valores en que coticen las acciones o títulos de la Sociedad.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí [X] No [ ]

C.1.34 Apartado derogado

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El artículo 34 del Reglamento del Consejo de Administración establece, como una de las funciones de la Comisión de Auditoría y Control, la de velar por la independencia de la Auditoría Externa y, a tal efecto:

a) Evitar que puedan condicionarse las alertas, opiniones o recomendaciones de los Auditores, y

b) Supervisar la incompatibilidad entre la prestación de los servicios de auditoría y de consultoría o cualesquiera otros, los límites a la concentración del negocio del Auditor y, en general, el resto de normas establecidas para asegurar su independencia .

A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control acordó, en el ejercicio 2003, un procedimiento para aprobar previamente todos los servicios, sean o no de auditoría, que preste el Auditor Externo, cualesquiera que fuere su alcance, ámbito y naturaleza. Dicho procedimiento se encuentra regulado en una Norma Interna de obligado cumplimiento para todo el Grupo Repsol.

Asimismo, el artículo 34 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión deberá recibir anualmente del Auditor Externo la confirmación escrita de su independencia frente a la Compañía o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el Auditor Externo, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente. La Comisión emitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor externo. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios distintos de la auditoría legal, individualmente considerados y en su conjunto, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Por otro lado, el Grupo Repsol dispone de la Dirección Corporativa de Relación con Inversores entre cuyas responsabilidades se incluye la de velar por que la información que la Compañía facilita al mercado (analistas financieros e inversores institucionales, entre otros) se transmita de forma equitativa, simétrica y en tiempo útil, así como, y de conformidad con el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, que dicha información sea veraz, clara, completa y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificada, sin que induzca o pueda inducir a confusión o engaño.

Asimismo, el Grupo Repsol ha aprobado y publicado en su página web, su Política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, donde se define y establecen los principios y criterios que rigen las actuaciones de comunicación y contactos con los mismos.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [ ] No [X]

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí [ ] No [ ]

Explicación de los desacuerdos

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí [X] No [ ]

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	797	817	1.614
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	17	18	22

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí [ ] No [X]

Explicación de las razones

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	15	15

	Sociedad	Grupo
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad	58%	58%

ha sido auditada (en %)		

C.1.40 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El propio Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. reconoce expresamente el derecho de asesoramiento de los Consejeros. De acuerdo con su artículo 25: - Los Consejeros tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración, por mayoría, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios para los intereses de la Sociedad, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad ligados al ejercicio de su cargo. - La propuesta deberá ser comunicada al Presidente de la Sociedad a través del Secretario del Consejo. El Consejo de Administración podrá vetar su aprobación en consideración tanto a su innecesariedad para el desempeño de las funciones encomendadas, cuanto a su cuantía (desproporcionada en relación con la importancia del problema y los activos e ingresos de la Sociedad) cuanto, finalmente, a la posibilidad de que dicha asistencia técnica sea prestada adecuadamente por expertos y técnicos de la propia Sociedad. Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad podrán recabar el asesoramiento de Letrados y otros profesionales externos, en cuyo caso el Secretario del Consejo de Administración, a requerimiento del Presidente de la Comisión, dispondrá lo necesario para la contratación de tales Letrados y profesionales, cuyo trabajo se rendirá directamente a la Comisión correspondiente.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, S.A. establece que la convocatoria del Consejo de Administración se cursará a cada uno de los Consejeros con 48 horas al menos de antelación a la fecha señalada para la reunión, e incluirá el orden del día de la misma. A éste se unirá el acta de la sesión anterior, haya sido o no aprobada, así como la información que se juzgue

necesaria y se encuentre disponible.

Además, el Reglamento del Consejo de Administración pone los medios para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración. Según su artículo 25:

- Los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la Sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen para el cumplimiento de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras y se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados o arbitrando cuantas medidas sean necesarias para el examen solicitado.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, cuando a juicio del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos, su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o afectar negativamente al funcionamiento del propio Consejo o al crédito y reputación de la Sociedad. A este respecto, el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo cuanto antes y mantenerlo informado sobre aquellas situaciones en que se vea envuelto y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, al objeto de que el Consejo valore las circunstancias y, en particular, lo que proceda de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí [ ] No [X]

Nombre del Consejero	Causa Penal	Observaciones

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

Sí ☐ No ☐

Decisión tomada / actuación realizada	Explicación razonada

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

La Sociedad usualmente participa en la exploración y explotación de hidrocarburos mediante consorcios o joint ventures con otras compañías petroleras, tanto públicas como privadas. En los contratos que regulan las relaciones entre los miembros del consorcio es habitual el otorgamiento al resto de socios de un derecho de tanteo sobre la participación del socio en los casos en que éste pretenda transmitir directamente, total o parcialmente, su participación. También en los supuestos de transmisión indirecta, esto es, cuando se produzca en el socio un cambio de control y el valor de dicha participación es significativo en relación con el conjunto de activos de la transacción, o cuando se den otras condiciones recogidas en los contratos.

Asimismo, la normativa reguladora de la industria del petróleo y del gas en diversos países en los que opera la compañía somete a la autorización previa de la Administración competente la transmisión, total o parcial, de permisos de investigación o exploración, y concesiones de explotación así como, en ocasiones, el cambio de control de la o las entidades concesionarias y especialmente de la que ostente la condición de operadora del dominio minero.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios	244
Tipo de beneficiario	**Descripción del acuerdo**
Directivos: 4 Directores Generales (excluidos Consejeros Ejecutivos) y 238 Directivos.	La Sociedad tiene establecido un estatuto jurídico único para el personal directivo, que se concreta en el Contrato Directivo, que regula el régimen indemnizatorio aplicable a los supuestos de extinción de la relación

	laboral, y que contempla como causas indemnizatorias las previstas en la legislación vigente. En el caso de los Directores Generales se incluye entre dichas causas el desistimiento del Directivo como consecuencia de la sucesión de empresa o de un cambio importante en la titularidad de la misma, que tenga por efecto una renovación de sus órganos rectores o en el contenido y planteamiento de su actividad principal. El importe de las indemnizaciones de los Directores Generales y del resto de directivos designados con anterioridad a diciembre de 2012 se calcula en función de la edad, la antigüedad y el salario del directivo. En el caso de aquellos designados con posterioridad a esta fecha, el importe de la misma se calcula en función del salario y antigüedad del directivo, dentro de un rango entre 12 y 24 mensualidades, o la legal, de ser esta superior. Adicionalmente se establece una compensación al compromiso de no competencia post-contractual de una anualidad de la retribución anual total en el caso de los Directores Generales (seis mensualidades en el caso de uno de ellos) y una anualidad de la retribución, total o fija, según antigüedad del contrato, para el resto de Directivos. Los contratos de directivos de algunos países no contemplan el compromiso de no competencia postcontractual o no establecen compensación alguna por el mismo.
Consejeros Ejecutivos (2)	Para los Consejeros Ejecutivos, se prevé una compensación económica diferida, en el caso de extinción de su relación con la Sociedad, siempre que dicha extinción no se produzca como consecuencia de un incumplimiento de sus obligaciones ni por voluntad propia sin causa que la fundamente, entre las previstas en el propio contrato. El detalle de la compensación económica diferida consta en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de Administración	**Junta General**

Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
D. Antonio Brufau Niubó	Presidente	Otro Externo
D. Josu Jon Imaz	Vocal	Ejecutivo
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal	Dominical
D. Manuel Manrique Cecilia	Vocal	Dominical
D. Rene Dahan	Vocal	Dominical
D. Artur Carulla Font	Vocal	Independiente
D. Henri Philippe Reichstul	Vocal	Independiente
D. J. Robinson West	Vocal	Independiente
D. Luis Suárez de Lezo Mantilla	Vocal y Secretario	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	22,22%
% de consejeros dominicales	33,33%
% de consejeros independientes	33,33%
% de otros externos	11,11%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada está compuesta por el Presidente del Consejo de Administración (CdA) y un máximo de 8 Consejeros pertenecientes a las distintas categorías existentes, manteniendo una proporción semejante a la del CdA. La designación de sus miembros requiere el voto favorable de 2/3 de los Consejeros. Actúan como Presidente y Secretario quienes a su vez lo son del CdA.

Esta Comisión tiene delegadas permanentemente todas las facultades del CdA excepto las legal o estatutariamente indelegables. En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de 3 miembros, la importancia del asunto lo aconsejara o así viniera impuesto por el Reglamento del CdA, los acuerdos se someterán a ratificación del CdA. Lo mismo será de aplicación para aquellos asuntos que el CdA hubiese remitido a la Comisión para su estudio reservándose la última decisión. En el resto de casos, los acuerdos adoptados por la Comisión serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior.

Durante el ejercicio 2016, la Comisión Delegada ha analizado, entre otras cuestiones, la venta parcial de la participación en Gas Natural SDG, S.A., los informes y propuestas de inversión de las Direcciones Generales Corporativas y de Negocio, el Programa de Transformación y el Programa de Eficiencia, así como las líneas estratégicas de los diferentes negocios.

Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí [X] No [ ]

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Javier Echenique Landiríbar	Presidente	Independiente
D. Ángel Durández Adeva	Vocal	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. Mario Fernández Pelaz	Vocal	Independiente

% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	100%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por un mínimo de 3 Consejeros, debiendo ser todos Independientes. Son designados por el Consejo de Administración (CdA), teniendo presentes sus conocimientos y

experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El ejercicio del cargo es por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o de Independientes o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Los miembros nombrarán de entre ellos al Presidente que ejercerá el cargo por un período máximo de 4 años, al término del cual no podrá ser reelegido hasta pasado 1 año desde su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión. El Secretario será el del CdA.

Esta Comisión apoya al CdA en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos, y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad. Asimismo, esta Comisión es competente para formular las propuestas sobre designación de los Auditores de Cuentas Externos, prórroga de su nombramiento y cese y elabora un Informe anual sobre sus actividades del que da cuenta al CdA y que es de carácter público.

La Comisión establece un calendario anual de sesiones, así como un Plan de Actuación para cada ejercicio. En todo caso, habrá de convocarse reunión si así lo considera su Presidente o lo solicitan 2 de sus miembros.

En el año 2016, la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, los estados financieros de la Sociedad y su Grupo Consolidado, ha formulado la propuesta de reelección de Deloitte como Auditor de Cuentas Externo para el ejercicio 2016, ha supervisado los sistemas de información y control interno de riesgos y ha informado el nuevo Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	D. Ángel Durández Adeva
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
D. Artur Carulla Font	Presidente	Independiente
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	Vocal	Independiente
D. Mario Fernández Pelaz	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. Antonio Massanell Lavilla	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros Externos, debiendo ser la mayoría Independientes. Se designan por el Consejo de Administración (CdA) teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El ejercicio del cargo es por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el de Secretario por el del CdA.

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al CdA sobre la selección, nombramiento, reelección y cese de los Consejeros, el establecimiento de un objetivo de representación para el género menos representado, informar las propuestas de nombramiento y cese de Altos Directivos y sobre el cumplimiento por los Consejeros de los principios de Gobierno Corporativo o de otras obligaciones.

La Comisión se reunirá cada vez que el CdA o su Presidente solicite la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones, y en todo caso cuando la convoque su Presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión ha analizado, entre otras cuestiones, la selección del Consejero D. Antonio Massanell Lavilla y la evolución de la estructura organizativa del Grupo.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	**Cargo**	**Categoría**
D. Artur Carulla Font	Presidente	Independiente
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	Vocal	Independiente
D. Mario Fernández Pelaz	Vocal	Independiente
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. Gonzalo Gortázar Rotaeche	Vocal	Dominical

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros Externos, debiendo ser la mayoría Independientes. Se designan por el Consejo de Administración (CdA) teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El ejercicio del cargo es por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo mencionado, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control. El cargo de Presidente de esta Comisión será desempeñado por uno de sus miembros, que deberá ser Independiente, y el de Secretario por el del CdA.

Corresponden a esta Comisión, entre otras, funciones de propuesta e informe al CdA sobre la política de retribución del mismo y de la Alta Dirección, sobre las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos, de comprobación de la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad, de verificación de la información sobre remuneraciones contenida en los distintos documentos corporativos o de informe sobre el uso de información y activos sociales con fines privados.

La Comisión se reunirá cada vez que el CdA o su Presidente solicite la emisión de informes o la adopción de propuestas en el ámbito de sus funciones, y en todo caso cuando la convoque su Presidente, lo soliciten 2 de sus miembros o sea procedente la emisión de informes.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión ha informado y propuesto al CdA, entre otras cuestiones, el Informe Anual de Remuneraciones correspondiente a 2015, la inclusión de un objetivo referenciado al valor de la acción en la retribución variable anual 2016 del Consejero Delegado y el Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual.

COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Nombre	**Cargo**	**Categoría**
Dña. María Isabel Gabarró Miquel	Presidenta	Independiente
D. Luis Carlos Croissier Batista	Vocal	Independiente
D. Antonio Massanell	Vocal	Dominical
D. José Manuel Loureda Mantiñán	Vocal	Dominical
D. Javier Echenique Landiríbar	Vocal	Independiente

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Sostenibilidad está compuesta por un mínimo de 3 Consejeros, debiendo ser la mayoría Externos. Se designan por el Consejo de Administración (CdA), teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de la Comisión. El ejercicio del cargo es por un periodo de 4 años. Sin perjuicio de una o más reelecciones, cesarán al expirar el plazo, cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el CdA, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Actuará como Presidente de esta Comisión uno de sus miembros y como Secretario el del CdA.

A esta Comisión le corresponde, entre otras funciones, conocer y orientar la política, objetivos y directrices del Grupo en el ámbito medioambiental, de seguridad y de Responsabilidad Social, analizar e informar al CdA acerca de las expectativas de los distintos grupos de interés de la Compañía y supervisar los procesos de relación con éstos, proponer al CdA la aprobación de una Política de Sostenibilidad y revisar y evaluar los sistemas de gestión y control de riesgos no financieros.

Las reuniones se celebrarán con la periodicidad que se determine, cada vez que la convoque su Presidente o lo soliciten 2 de sus miembros.

Los respectivos Presidentes de las Comisiones informan al CdA periódicamente sobre el desarrollo de las actuaciones de éstas. Asimismo, al menos una vez al año, las Comisiones evalúan su funcionamiento y la calidad y eficiencia de sus trabajos, dando cuenta al CdA. El Secretario de las Comisiones levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, entregándose copia de los mismos a los miembros del CdA.

Durante el ejercicio 2016 la Comisión ha revisado, entre otras cuestiones, el Informe de Sostenibilidad correspondiente al ejercicio 2015, el mapa de riesgos del Grupo, el nuevo Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol y el seguimiento de los indicadores de seguridad y medio ambiente.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de Consejeras			
	Ejercicio t Número - %	**Ejercicio t-1 Número - %**	**Ejercicio t-2 Número - %**	**Ejercicio t-3 Número - %**
Comisión Delegada	-	-	-	-
Comisión de Auditoría y Control	-	-	-	1 –25%
Comisión de Nombramientos	1 – 20%	1-20%	N.A.	N.A.
Comisión de Retribuciones	1 – 20%	1-20%	N.A.	N.A.
Comisión de Sostenibilidad	1-20%	1-20%	N.A.	N.A.

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión Delegada

La regulación interna de la Comisión Delegada se encuentra recogida en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, los cuáles están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Auditoría y Control

La regulación interna de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra recogida en los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración, los cuáles están inscritos en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentran públicamente accesibles a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control ha elaborado una Memoria de sus actividades durante el ejercicio 2016 que se pondrá a disposición de los accionistas con ocasión de la Junta General de 2017.

Comisión de Nombramientos

La regulación interna de la Comisión de Nombramientos se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Retribuciones

La regulación interna de la Comisión de Retribuciones se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

Comisión de Sostenibilidad

La regulación interna de la Comisión de Sostenibilidad se encuentra recogida en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está inscrito en el Registro Mercantil de Madrid y se encuentra públicamente accesible a través de la página web de la Sociedad (www.repsol.com).

C.2.6 Apartado derogado

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo:

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas
De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 bis de los Estatutos Sociales y en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas (i)

que sean de importe superior al 5% de los activos del Grupo con arreglo a las últimas cuentas anuales consolidadas aprobadas por la Junta General; (ii) que tengan por objeto activos estratégicos de la Sociedad; (iii) que impliquen transferencia de tecnología relevante de la Sociedad; o (iv) que se dirijan a establecer alianzas estratégicas, y no consistan en meros acuerdos de actuación o ejecución de alianzas ya establecidas, sólo podrán ser realizadas si se satisfacen las siguientes condiciones:

a) que la transacción resulte justa y eficiente desde el punto de vista del interés de la Sociedad;
b) que, tras haber recabado el correspondiente informe de un experto independiente de reconocido prestigio en la comunidad financiera sobre la razonabilidad y la adaptación a las condiciones de mercado de los términos de la operación vinculada, la Comisión de Nombramientos emita un informe valorando el cumplimiento del requisito previsto en la letra (a) anterior; y
c) que la Junta General autorice la operación vinculada con el voto favorable del setenta y cinco por ciento (75%) del capital presente y representado en la Junta General. No obstante, cuando concurran razones de oportunidad que aconsejen no esperar a la celebración de la próxima Junta General, la operación podrá ser aprobada por el Consejo de Administración siempre y cuando (i) el informe de la Comisión de Nombramientos al que se refiere la letra (b) anterior resulte favorable a la operación, y (ii) el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos dos tercios de los miembros del Consejo que no se hallen incursos en una situación de conflicto de interés. En este caso, el Consejo informará a la próxima Junta General de los términos y condiciones de la operación.

   Al tiempo de la convocatoria de la Junta General llamada a deliberar o a ser informada sobre la autorización de la operación vinculada, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas los informes de la Comisión de Nombramientos y del experto independiente previstos en la letra (b) precedente y, si lo considerase oportuno, su propio informe al respecto.

Las operaciones vinculadas distintas de las anteriores requerirán únicamente la autorización del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos. Excepcionalmente, las operaciones vinculadas cuya autorización corresponde al Consejo podrán ser autorizadas por la Comisión Delegada, con posterior ratificación del Consejo en pleno, cuando razones de urgencia así lo aconsejen.

La autorización anterior no será precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

i. que las operación se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un elevado número de clientes;
ii. que se realice a precios o tarifas establecidas con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existan tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares

características; y

iii. que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones vinculadas se valorarán desde el punto de vista de igualdad de trato y de las condiciones de mercado y se recogerán en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la información pública periódica en los términos recogidos en la normativa aplicable.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Contratos de Arrendamiento Operativo	89
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepciones de servicios	13.299
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Compra de bienes terminados o no	133
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Prestaciones de servicios	4.051
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	5.705
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Otras	244.531
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Comercial	Compras de inmovilizado material	67.066
SACYR, S.A	GRUPO REPSOL	Contractual	Garantías y avales	47.837
SACYR, S.A.	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	92.634
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses abonados	6.901
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Contratos de arrendamiento operativo	1
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Recepciones de servicios	5.035
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Aportaciones a planes de pensiones y seguros de vida	22.771
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses cargados	593
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Intereses devengados pero no cobrados	24

CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Prestaciones de servicios	3.348
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	7
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Comercial	Ventas de inmovilizado financiero	30.085
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	453.719
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Garantías y avales	305.412
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	119.365
CAIXABANK ,S.A.	GRUPO REPSOL	Contractual	Otras	1.008.807
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	GRUPO REPSOL	Comercial	Venta de bienes terminados o no	119.760
TEMASEK HOLDINGS (PRIVATE) LIMITED	GRUPO REPSOL	Societaria	Dividendos y otros beneficios distribuidos	54.135

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	**Nombre o denominación social de la parte vinculada**	**Vínculo**	**Naturaleza de la operación**	**Importe (miles de euros)**
Directivos de la Compañía	Grupo Repsol	Contractual	Acuerdos de financiación: préstamos	99

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	**Breve descripción de la operación**	**Importe (miles de euros)**
Greenstone Assurance Ltd.	Garantías y avales prestados	1.125
Greenstone Assurance Ltd.	Otros ingresos	6

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo de Administración exige a los Consejeros abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Asimismo, los Consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Los Consejeros deberán comunicar también al Consejo de Administración, a través de su Presidente o Secretario, cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Adicionalmente, el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales y actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza, así como de los cambios significativos en su situación profesional, y los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como Consejero.

En última instancia, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legal, estatutaria o reglamentariamente previstos.

Los artículos 19 a 23 del Reglamento del Consejo recogen las obligaciones que deben cumplir los Consejeros en cumplimiento del deber de lealtad, en materia de no competencia, uso de información y activos sociales, y aprovechamiento de oportunidades de negocio, así como los requisitos establecidos en relación con las operaciones vinculadas que la Sociedad realice con Consejeros, con accionistas significativos representados en el Consejo o con personas a ellos vinculadas.

Asimismo, el Reglamento Interno de Conducta del Grupo Repsol en el ámbito del Mercado de Valores, de aplicación a los Consejeros, la Alta Dirección y los Directivos de determinadas direcciones y áreas con acceso a información privilegiada de la Compañía y su Grupo o que realizan actividades relacionadas con el Mercado de Valores, recoge la prevención y resolución de los conflictos de intereses, contemplando en sus apartados 8.3 y 8.4 el procedimiento que debe seguirse en aquellas situaciones que potencialmente puedan suponer la aparición de conflictos de intereses con el Grupo Repsol, estableciendo como regla general el principio de la abstención y el deber de actuar en todo momento con lealtad al Grupo Repsol, anteponiendo el interés de éste a los intereses propios.

Por último, el Código de Ética y Conducta del Grupo Repsol, que es de aplicación a todos los empleados de Repsol incluyendo los Directivos así como a los Consejeros de la Compañía, también define y regula el procedimiento de actuación ante situaciones que puedan dar lugar a un potencial conflicto de interés.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí [ ] No [X]

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedades filiales cotizadas

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Sí [ ] No [ ]

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés entre la filial cotizada y la demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El Grupo Repsol desarrolla actividades en múltiples países, condiciones y entornos, y en todas las fases de la cadena de valor del negocio energético. De esta forma se encuentra expuesta a riesgos de diferente naturaleza (estratégicos, operacionales y financieros) que pueden afectar al desempeño futuro de la organización y que deben mitigarse de la forma más efectiva posible.

Por este motivo, la Compañía dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten gestionar de forma razonable estos riesgos a los que está expuesta, siendo un elemento integral de los procesos de toma de decisión del Grupo, tanto en el ámbito de los órganos de gobierno corporativos como en la gestión de los negocios.

Repsol viene trabajando desde hace años en un modelo de gestión integrada de riesgos con el objetivo de anticipar, gestionar y controlar los riesgos con visión de conjunto. El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol (SGIR) proporciona una visión global y

fidedigna de todos los riesgos que pueden afectar a la Compañía, independientemente de su naturaleza.

El compromiso de Repsol de implantar el SGIR se plasma en la Política de Gestión de Riesgos de Repsol y sus principios se concretan en una Norma de Gestión Integrada de Riesgos aprobada por el Comité Ejecutivo Corporativo de la Compañía. Este modelo de gestión está inspirado en el estándar internacional de referencia ISO 31000 y el Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

Los pilares fundamentales del SGIR son:

- La Alta Dirección lidera la gestión integrada de riesgos.

- Se integra en todos los procesos de gestión y actividades de la compañía, siempre con el enfoque global aportado por la Dirección de Riesgos.

- Participan los negocios y las áreas corporativas, convirtiéndose en unidades con distintos niveles de responsabilidad y especialización (unidades gestoras de riesgos, unidades supervisoras y unidades auditoras) así como la Dirección de Riesgos que ejerce funciones de coordinación y gobierno del sistema.

- Asegura que todos los riesgos son gestionados conforme a un proceso común de identificación, valoración y tratamiento.

- Promueve la mejora continua para ganar en eficiencia y capacidad de respuesta.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración en pleno se reserva la facultad de aprobar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, entre las que se encuentra la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la Auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Comisión de Sostenibilidad

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Sostenibilidad revisa y evalúa los sistemas de gestión y control de riesgos en materia no financiera, especialmente relacionados con asuntos de su competencia.

Comité Ejecutivo Corporativo

El Comité Ejecutivo Corporativo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Alta Dirección entiende el Sistema de Gestión Integrada de Riesgos no sólo como una herramienta para definir la estrategia de la Compañía, sino también para mejorar las operaciones y asumir con flexibilidad situaciones críticas y salir fortalecidos de las mismas.

El Sistema de Gestión Integrada de Riesgos de Repsol está alineado con el Modelo de las Tres Líneas de Defensa, sobre la asignación de responsabilidades en el ámbito de la gestión y control de riesgos. En este sentido, Repsol está organizado de la siguiente manera:

Unidades Gestoras de Riesgos (1ª Línea de Defensa): Estas unidades son responsables de la gestión directa del riesgo en la operativa diaria, lo que engloba las tareas de identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos.

Unidades Supervisoras de Riesgos (2ª Línea de Defensa): Como unidades con función de gobierno especializadas en la gestión de ciertos tipos de riesgos, tienen la misión de facilitar y supervisar la implantación de prácticas de gestión de riesgos efectivas en las Unidades Gestoras y proporcionar asesoramiento para la mejora continua de la gestión de riesgos.

Dirección de Riesgos: La Dirección de Riesgos ejerce el gobierno de la función de gestión integrada de riesgos y asegura que ésta sea global, homogénea, exhaustiva e influya eficazmente sobre los procesos de toma de decisión. Para ello, asegura que Repsol dispone de un proceso de evaluación de riesgos basado en una metodología común y homogénea para la identificación y valoración de los riesgos por parte de todas las áreas responsables, que permite caracterizar de una forma sencilla, entendible y robusta los riesgos y cuantificar su frecuencia o probabilidad y sus potenciales consecuencias según los tres tipos de impacto (económico, en la reputación / imagen y en las personas) que puede sufrir la unidad de negocio o área en caso de materializarse.

Cada año, y con el propósito de obtener un Mapa de Riesgos consolidado a nivel de Grupo, la Dirección de Riesgos coordina la elaboración de los mapas individuales de riesgos de cada una de las Unidades Gestoras. En esta tarea participan grupos de expertos de las Unidades Gestoras, lo que permite obtener una visión de conjunto de los riesgos claves con una métrica común e identificar medidas de mitigación eficientes. Para Repsol, el Mapa de Riesgos es la pieza central que identifica los riesgos relevantes y los clasifica de acuerdo a su importancia.

Unidades de Auditoría de Riesgos (3ª Línea de Defensa): Estas unidades tienen la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo, con el objetivo de que los riesgos se encuentren adecuadamente

identificados, medidos, priorizados y controlados de acuerdo a las normas vigentes y las buenas prácticas de la industria.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las operaciones y los resultados de Repsol están sujetos a riesgos como consecuencia de los cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras, como los que se incluyen a continuación.

Riesgos Estratégicos y Operacionales:

- Incertidumbre en el contexto económico actual
- Cambio climático
- Fluctuaciones de las cotizaciones internacionales del crudo y productos de referencia y de la demanda debido a factores ajenos al control de Repsol
- Elevada complejidad del marco regulatorio y fiscal de las actividades de Repsol
- Sujeción de Repsol a legislaciones y riesgos medioambientales y de seguridad exhaustivos
- Riesgos operativos inherentes a las actividades de Repsol, tanto en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos (Upstream), donde se depende de la adquisición o del descubrimiento de reservas a un coste razonable y el posterior desarrollo de las nuevas reservas de crudo y gas, como en los negocios industriales y de comercialización de productos derivados del petróleo (Downstream). Algunos de estos riesgos son:
  - Ataques a activos /personas
  - Guerras, conflictos armados e inestabilidad sociopolítica
  - Accidentes
  - Catástrofes naturales
  - Desvíos en la ejecución del proyectos de inversión
  - Alteraciones del suministro de bienes o prestación de servicios por proveedores o contratistas
  - Errores y fallos en sistemas productivos o elementos de transporte
- Localización de las reservas
- Estimaciones de reservas de petróleo y gas
- Proyectos y operaciones desarrolladas a través de negocios conjuntos y empresas asociadas
- Repsol puede efectuar adquisiciones, inversiones y enajenaciones como parte de su estrategia
- La cobertura de seguros para todos los riesgos operativos a los que Repsol está sujeta podría no ser suficiente
- Sujeción de la actividad en el sector del gas natural a determinados riesgos operativos y de mercado
- Naturaleza cíclica de la actividad petroquímica
- La estrategia del Grupo Repsol exige eficiencia e innovación en un mercado altamente competitivo

- El Grupo Repsol está expuesto a potenciales discrepancias interpretativas y a procedimientos administrativos, judiciales y de arbitraje
- La tecnología de la información y su fiabilidad y robustez son un factor fundamental en el mantenimiento de nuestras operaciones
- Conductas indebidas o incumplimientos de la normativa aplicable por parte de nuestros empleados puede dañar la reputación del Grupo Repsol
- Repsol está expuesto a corrientes de opinión negativas que pueden dañar su imagen y reputación, afectando a sus oportunidades de negocio

Riesgos Financieros:

- Riesgo de Liquidez
- Riesgo de Crédito
- Riesgo de Mercado
    - Riesgo de fluctuación del tipo de cambio
    - Riesgo de precio de materias primas (*commodities*)
    - Riesgo de tipo de interés
    - Riesgo de la calificación crediticia

Para más información: Ver capítulo Gestión del Riesgo (apartado "Factores de riesgo") del Informe de Gestión Consolidado 2016 de Repsol.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Compañía ha establecido niveles de tolerancia, que en función de cada tipo de riesgo se expresan sobre la base de indicadores numéricos (p.ej para los riesgos de mercado, crédito, etc) o bien como directrices de gestión que establecen obligaciones o limitaciones sobre actividades o comportamientos (p.ej, en riesgos operacionales).

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio se han materializado riesgos propios de la actividad de la Sociedad, habiendo funcionado correctamente los sistemas de control establecidos por la Compañía, lo que ha permitido gestionar tales riesgos de forma adecuada.

Para más información, véase el Informe de Gestión Consolidado 2016 de Repsol, donde se describen con detalle los acontecimientos del período.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Repsol dispone de una organización, procedimientos y sistemas que le permiten identificar, medir, evaluar, priorizar, controlar y gestionar de forma razonable los riesgos a los que está expuesto el grupo, y decidir en qué medida tales riesgos son asumidos, mitigados, cubiertos o evitados en lo posible.

Los planes de respuesta se adaptan a las particularidades de cada riesgo. Entre las principales medidas adoptadas por la Compañía se encuentran, las siguientes:

- Establecimiento de objetivos, líneas estratégicas y de normativa interna (política, normas, procedimientos, manuales y guías)
- Análisis y mediciones de diferentes variables asociadas principalmente a riesgos financieros (VaR, CFaR), así como la realización de análisis de sensibilidad a factores de riesgo.
- Definición, seguimiento y evaluación continua del diseño y del funcionamiento de los sistemas de control interno y cumplimiento: Sistema de Control Interno de Información Financiera del Grupo Repsol, Programa de Cumplimiento Normativo de las obligaciones legales formales de las personas jurídicas pertenecientes al Grupo Repsol; Modelo de Prevención de Delitos de las sociedades españolas del Grupo.
- Contratación de coberturas de seguro.

En este sentido, durante el proceso de elaboración del Mapa de Riesgos 2016 se ha trabajado en la identificación de nuevas líneas de respuesta y consolidación de las ya existentes, principalmente mediante acciones de mitigación, para aquellos riesgos más relevantes para la Compañía.

Especialmente, en algunos riesgos de alta criticidad, la organización trabaja con una metodología que permite obtener una visión integrada de los factores que inciden en la materialización del evento de riesgo y en sus consecuencias, con el objetivo de prevenir su ocurrencia y/o reducir sus impactos. Esto permite orientar el esfuerzo hacia el tratamiento del riesgo poniendo foco en la detección y gestión de las barreras y controles (medidas preventivas y de contingencia).

Adicionalmente, la Compañía cuenta con diversas unidades de análisis, supervisión y control independiente y de respuesta, especializadas en diversos ámbitos de la gestión de riesgos, tales como:

- Gestión y Control de Riesgos Financieros
- Seguridad y Medio Ambiente
- Seguridad Corporativa
- Responsabilidad Corporativa
- Riesgos y Continuidad de Sistemas de Información
- Políticas Fiscales, Entorno y Control de Riesgos fiscales
- Control de Reservas
- Seguros
- Cumplimiento

Por último, la compañía dispone de una Unidad de Auditoría Interna, enfocada a la evaluación y mejora de los controles existentes con el fin de verificar que los riesgos potenciales (estratégicos, operacionales y financieros) que pudieran afectar a la consecución de los objetivos del Grupo Repsol, se encuentren razonablemente identificados, medidos y controlados.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Conforme a lo previsto en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de Repsol, S.A. es el órgano encargado del gobierno, la dirección y la administración de los negocios e intereses de la Sociedad en todo cuanto no esté reservado a la Junta General de Accionistas. Concentra su actividad en la función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de especial trascendencia para la Sociedad.

El Reglamento del Consejo de Administración recoge las facultades cuyo ejercicio se reserva el Consejo tales como la formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas y su presentación a la Junta General de Accionistas. El Consejo debe formular estos documentos en términos claros y precisos. Asimismo, deberá velar porque muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y del Grupo, conforme a lo establecido en la ley. También se reserva la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, la supervisión de los sistemas internos de información y control y la aprobación de la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

El Reglamento atribuye además al Consejo la aprobación de los códigos éticos y de conducta de la Sociedad, el desarrollo de su propia organización y funcionamiento y el de la Alta Dirección así como funciones específicas relativas a la actividad de la Sociedad en los mercados de valores.

El Consejo de Administración mantiene una relación directa con los miembros de la Alta Dirección de la Sociedad y con los auditores de ésta, respetando siempre la independencia de los mismos.

El apartado C. 1 de este Informe recoge la información relativa a la estructura del Consejo de Administración y a su composición.

El Consejo de Administración ha constituido en su seno diferentes Comisiones, como la Comisión de Auditoría y Control de Repsol que tiene como función principal, conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, servir de apoyo a este órgano en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de la eficacia de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor Externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables.

La Comisión de Auditoría y Control se encuentra formada en su totalidad por Consejeros Externos Independientes, con conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o en gestión de riesgos. Su Presidente cuenta además con una gran experiencia en gestión empresarial, de riesgos y financiera y tiene amplios conocimientos sobre los procedimientos contables. La estructura y funcionamiento de esta Comisión vienen recogidos en el apartado C.2.1 de este Informe, donde se hace referencia expresa al régimen de nombramiento del Presidente de esta Comisión.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo en relación con los sistemas de información y control interno, le corresponde a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de revisar periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

Asimismo, de acuerdo con el citado Reglamento, corresponden a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones relacionadas con el proceso de elaboración de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva relativa a la Sociedad y al Grupo, así como su integridad, el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios contables.

- Analizar, con carácter previo a su presentación al Consejo, y con las exigencias necesarias para constatar su corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad, los Estados Financieros tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado contenidos en los informes anuales, semestrales y trimestrales, así como el resto de información financiera que por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente, disponiendo de toda la información necesaria con el nivel de agregación que juzgue conveniente, para lo que contará con el apoyo necesario de la dirección ejecutiva del Grupo.

- Cuidar que las Cuentas Anuales que hayan de presentarse al Consejo de Administración para su formulación estén certificadas en los términos que requiera la normativa interna o externa aplicable en cada momento.

- Revisar todos los cambios relevantes referentes a los principios contables utilizados y a la presentación de los estados financieros, y asegurarse que se da la adecuada publicidad de ellos.

- Velar por que el Consejo de Administración presente las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de Auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las limitaciones o salvedades.

- Examinar los proyectos de códigos éticos y de conducta y sus reformas, preparados por el área correspondiente del Grupo y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales.

- Velar de modo especial por el cumplimiento de la normativa aplicable a la conducta en los mercados de valores y supervisar las actuaciones del Comité Interno de Transparencia de la Sociedad.

- Supervisar la suficiencia, adecuación y eficaz funcionamiento de los sistemas y procedimientos de registro y control interno en la medición, valoración, clasificación y contabilización de las reservas de hidrocarburos del Grupo, de forma que su inclusión en la información financiera periódica sea acorde en todo momento con los estándares del sector y con la normativa aplicable.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de Auditoría Interna; analizar y aprobar, en su caso, la planificación anual de Auditoría Interna y conocer el grado de cumplimiento por parte de las unidades auditadas de las medidas correctoras recomendadas por la Auditoría Interna en actuaciones anteriores. La Comisión de Auditoría y Control dará cuenta al Consejo de aquellas situaciones que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

La normativa interna atribuye a la Dirección Corporativa de Personas y Organización las funciones y responsabilidades asociadas al estudio, diseño, aprobación, e implantación de las estructuras y dimensionamientos organizativos en la compañía.

Conforme a lo previsto en dicha normativa, la estructura organizativa establece el nivel jerárquico y funcional para el desarrollo normal de las diferentes áreas de actividad del Grupo y determina los niveles de responsabilidad, decisión y las funciones de cada una de las unidades organizativas.

La estructura organizativa se representa en un organigrama y dimensionamiento definidos. Para la aprobación de una estructura se requieren dos roles aprobadores, el aprobador de línea y el de la Dirección Corporativa de Personas y Organización, según los niveles establecidos en la normativa.

El principio organizativo que rige la aprobación de estructuras se sustenta en la premisa de que una estructura no debe ser aprobada por su responsable directo, sino por el superior jerárquico de éste.

Por su parte, existe una unidad organizativa responsable de reflejar en el sistema informático los cambios organizativos aprobados, según el plan de implantación definido, lo que permite asegurar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en materia de control interno.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

Repsol dispone de un “Código de Ética y Conducta”, aprobado por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Sostenibilidad y de la Comisión de Ética y Cumplimiento, que es de aplicación a todos los consejeros, directivos y empleados del Grupo Repsol. El Código establece las pautas mínimas de

conducta que deben orientar el comportamiento de todos los empleados en su forma de actuar durante el desarrollo de su actividad profesional y el régimen aplicable en caso de incumplimiento del mismo.

El citado Código contempla, entre otros aspectos, los principios básicos de actuación en materia de integridad y conducta, fiabilidad de la información y control de registros, así como el tratamiento de la información sensible y propiedad intelectual, recogiendo obligaciones específicas en materia de derechos humanos, relación con comunidades, lucha contra el soborno, la corrupción, el blanqueo de capitales y el compromiso de desarrollar sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor en todos los ámbitos de actuación y países.

La Compañía cuenta asimismo con un Manual de Bienvenida que reciben las personas que se incorporan a la misma y en el que se indican las normas básicas que todos los empleados deben conocer y respetar desde su incorporación, independientemente del área o negocio en que estén trabajando o vayan a trabajar, incluyendo un acceso directo a cada una de ellas para su consulta. La primera de dichas normas es el "Código de Ética y Conducta".

Asimismo, se realizan, entre los empleados, acciones de comunicación y cursos formativos sobre el "Código de Ética y Conducta", con el fin de reforzar el conocimiento del mismo y su adecuado cumplimiento.

Adicionalmente, los directivos de la Compañía aceptan el cumplimiento del Estatuto del Personal Directivo, como anexo a su contrato. Dicho estatuto hace referencia a los principios en los que se debe basar su actuación profesional, así como a los valores y normativa de la Compañía, con especial atención al "Código de Ética y Conducta".

Existe un canal de comunicación, el "Canal de Ética y Cumplimiento de Repsol", que permite a los empleados de la Compañía y a cualquier tercero formular consultas o comunicar, entre otras cuestiones, posibles incumplimientos del Código de Ética y Conducta y del Modelo de Prevención de Delitos, de manera confidencial y sin temor a represalias. Está administrado por una compañía independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

La Comisión de Ética y Cumplimiento vela por la vigilancia y el cumplimiento del citado Código y es la encargada de resolver sobre las comunicaciones que se reciben a través del canal.

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Ética y Cumplimiento, ésta tiene carácter multidisciplinar y se encuentra compuesta por representantes de la Dirección General de Secretaría General y del Consejo de Administración, de la Dirección Corporativa de Personas y

Organización, de la Dirección Corporativa de Auditoría y Control, de la Dirección Corporativa de Servicios Jurídicos y de la Dirección Corporativa de Relaciones Laborales, Gestión Jurídico Laboral y Seguridad en el Trabajo.

La Compañía cuenta asimismo con una "Política Anticorrupción" que recoge el compromiso y los principios que deben guiar la actuación de Repsol y de todos sus empleados con respecto a la lucha contra la corrupción.

Adicionalmente, dispone también de un "Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores", aprobado por el Consejo de Administración, e informado favorablemente de forma previa por la Comisión de Auditoría y Control, que da respuesta a los requerimientos de la legislación comunitaria y española y que desarrolla aspectos tales como las normas de conducta en relación con la realización de operaciones sobre valores e instrumentos financieros emitidos por el Grupo que se negocien en mercados de valores, el tratamiento de la información privilegiada, la comunicación de la información relevante, las transacciones sobre acciones propias, la prohibición de manipulación de las cotizaciones y el tratamiento y gestión de los conflictos de intereses. La Compañía dispone de mecanismos formalmente establecidos que promueven en la misma la difusión y el cumplimiento de sus preceptos. A estos efectos, conforme a lo previsto en dicho Reglamento, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la supervisión de las obligaciones establecidas en el mismo y el incumplimiento de sus disposiciones tendrá la consideración de falta laboral, cuya gravedad se determinará en el procedimiento que se siga conforme a las disposiciones vigentes, sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse por contravenir la normativa del mercado de valores y de la responsabilidad civil o penal que fuera exigible al infractor.

Repsol cuenta además con una "Política Fiscal", de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y sociedades del Grupo, que recoge varios compromisos dirigidos a asegurar la gestión de los asuntos fiscales mediante buenas prácticas tributarias y actuando con transparencia, incluyendo el pago de impuestos de manera responsable y eficiente, la promoción de relaciones cooperativas con los gobiernos, y la pretensión firme de trabajar para evitar riesgos significativos y conflictos innecesarios.

Por último, en el ámbito de las sociedades españolas y conforme al marco regulatorio español sobre la responsabilidad penal de la persona jurídica, se ha designado a la Comisión de Ética y Cumplimiento como Órgano de Prevención Penal. Asimismo, se ha aprobado la norma del "Modelo de Prevención de Delitos" y el procedimiento de "Investigaciones Internas" a través de los que se estructura el modelo de prevención y respuesta frente a posibles conductas ilícitas, relacionadas, entre otros, con aspectos éticos imputables a la persona jurídica, con el fin de prevenir y, al menos, reducir el riesgo de su eventual comisión.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control es la responsable de establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar de manera confidencial y, si resulta posible, anónima, las posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables.

En este sentido, la Compañía cuenta con el "Canal de Ética y Cumplimiento" a través del cual los empleados de la Compañía y cualquier tercero pueden comunicar de manera confidencial y, si resulta posible en función de las diferentes jurisdicciones, anónima, cuestiones relacionadas con la contabilidad, control interno y auditoría. Está administrado por una compañía externa independiente y se encuentra disponible las 24 horas del día, los 7 días a la semana, por teléfono y online.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

La formación en Repsol está orientada a desarrollar las capacidades profesionales necesarias para un desempeño efectivo de las funciones encomendadas, complementadas con otras que propician y apoyan la progresión profesional de las personas. Se sustenta sobre iniciativas dirigidas a estructurar el conocimiento, desarrollar las habilidades y fomentar el compromiso de las personas de la Organización con los planes, la cultura y los valores de compañía a lo largo de toda la carrera profesional.

Para ello, la Compañía dispone de un amplio catálogo de actividades formativas que abarcan desde temas técnicos, que se organizan específicamente para determinados colectivos, a otras de carácter transversal, de tipo gerencial o de concienciación en seguridad.

A través de la colaboración entre el Centro Superior de Formación de Repsol y cada una de las unidades del Grupo, Repsol vela por asegurar la adquisición y actualización de conocimientos fundamentales para el desempeño de la función económico administrativa, gestión de riesgos y auditoría y control interno. Para ello, se elabora una planificación de las necesidades formativas a cubrir tanto a corto como a medio plazo y se diseña el plan anual correspondiente, identificando y prestando atención no solo a la acción formativa más ajustada a cada colectivo, sino también

facilitando el seguimiento del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos y de la calidad de la formación impartida a cada empleado. Dentro de esta planificación, se contempla la realización de diferentes acciones de divulgación de los modelos formalizados de Cumplimiento y Control, en particular del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), a las diferentes áreas y personas implicadas en estos modelos.

Para dar respuesta a estas necesidades se utilizan tanto recursos internos, con acciones formativas diseñadas e impartidas por personal propio con experiencia y referentes en su ámbito, como la contratación de firmas de prestigio seleccionadas bajo criterios de calidad y especialización, además de otros recursos como conferencias, charlas, foros, talleres y bibliotecas virtuales.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

El Grupo Repsol dispone de un proceso de gestión integrada de riesgos, tal y como se indica en el apartado E.1. de este Informe. Dicho proceso establece una metodología homogénea para la identificación y valoración de los mismos por parte de las áreas responsables en la Organización. Como resultado de dicho proceso, se elabora el Mapa de Riesgos del Grupo Repsol, del que forman parte los riesgos de reporte financiero.

La identificación de los principales riesgos que pudieran afectar, a los objetivos de la información financiera relacionados con la integridad, valoración, presentación de las operaciones, derechos y obligaciones y, por tanto, que pudieran generar un impacto significativo en la fiabilidad de la información financiera, se lleva a cabo mediante la elaboración de un inventario de riesgos de reporte financiero clasificados en las siguientes categorías:

- Definición del entorno general de control.
- Seguimiento de cambios regulatorios.
- Realización de estimaciones y cálculos subjetivos.
- Identificación y registro de transacciones de negocio.
- Elaboración de estados financieros consolidados.
- Reporte de la información financiera.

El riesgo de fraude sobre el reporte financiero, integrado en el inventario de riesgos de reporte financiero dentro de la categoría "Entorno general de control", se analiza de forma específica por tratarse de un elemento relevante en el diseño, implantación y evaluación del modelo de control interno. Dicho análisis se desarrolla teniendo en cuenta, principalmente, las referencias que, en relación a la consideración del fraude en la evaluación de riesgos, se contemplan en el marco metodológico de COSO 2013, ("Assesses Fraud Risk" Principle 8) y en el marco de la AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*) en su documento "*Consideration of Fraud in a Financial Statement Audit*", Section 316 (Standard Auditing Statement 99). Al respecto se han definido las siguientes categorías de riesgo de fraude de reporte financiero:

- Capacidad de la gerencia para eludir el control interno.
- Error intencionado en los Estados Financieros.
- Uso inadecuado de activos.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

El inventario de riesgos de reporte financiero cubre los principales riesgos asociados al proceso de elaboración de los estados financieros, así como aquellos otros riesgos de distinta tipología (operativos, financieros, de cumplimiento fiscal, laboral, regulatorio,etc.) en la medida en la que los mismos puedan impactar de forma relevante en la información financiera.

Cada una de las categorías de riesgo antes mencionadas, está a su vez integrada por uno o varios riesgos específicos, los cuales se asocian a los correspondientes epígrafes de los estados financieros, a los respectivos procesos y a las diferentes sociedades del Grupo.

Por último, para todos y cada uno de los riesgos de reporte financiero, se establece cuál es la valoración del impacto que el mismo podría causar así como su probabilidad de ocurrencia. Como resultado de ambas magnitudes se determina la severidad de cada uno de los riesgos.

El inventario de riesgos se revisa con periodicidad anual de conformidad con el proceso de gestión integrada de riesgos del Grupo Repsol tal y como se indica en el apartado E.1. de este Informe.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

Existe un proceso mediante el cual se identifican los cambios en las participaciones accionariales en las sociedades del Grupo. Una vez comunicados los cambios se analiza la estructura de control, teniendo en cuenta los principios recogidos en las normas contables de aplicación y se determina el método mediante el cual esa sociedad debe formar parte del perímetro de consolidación.

A partir del perímetro de consolidación y de forma coordinada con el proceso de identificación y actualización periódica del inventario de riesgos de reporte financiero, se determina el modelo de alcances, y los procesos y sociedades que deben ser alcanzados por su relevancia y materialidad. Dicha identificación se realiza en base a criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

En la determinación de las sociedades que forman parte del modelo se tienen en cuenta aquéllas en las que se ejerce, directa o indirectamente el control. A estos efectos se considera que una sociedad controla a una participada cuando por su implicación en ella, el Grupo esté expuesto, o tenga derecho, a unos rendimientos variables y tenga la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre dicha participada. Por tanto, no se incluyen en el modelo aquellas sociedades en las que existe control conjunto, ya que las decisiones estratégicas de las actividades, requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

El Grupo Repsol contempla en el proceso de identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, aquéllos identificados en otras Unidades del Grupo de diferente naturaleza que pueden afectar a la consecución de los objetivos de la Organización, tanto de tipo operacional y estratégico, como de cumplimiento, e igualmente de forma significativa a la elaboración de los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

El Consejo de Administración se reserva la competencia de aprobar la política de control y gestión de riesgos, incluidos los de reporte financiero y los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control.

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración de Repsol, la Comisión de Auditoría y Control revisa periódicamente la eficacia de los sistemas de control interno, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

El Comité Ejecutivo Corporativo aprueba los elementos de gobierno necesarios en el ámbito de la gestión de riesgos, vigila su correcta aplicación y realiza el seguimiento del desempeño de la Compañía en materia de riesgos.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control tiene la responsabilidad de evaluar el diseño y el funcionamiento de los sistemas de gestión de riesgos del Grupo.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Repsol dispone de un sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) que permite atender los requisitos establecidos por la Ley 24/1988, de 28 de julio del Mercado de Valores, modificada por la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía Sostenible, la Orden Ministerial ECC/461/2013, de 20 de marzo, por la que se determinan el contenido y la estructura del informe anual de gobierno corporativo, la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Circular 5/2013, de 12 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas**.**

El modelo de SCIIF está definido a partir del marco metodológico de COSO (2013) (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*) recogido en su informe *Internal Control-Integrated Framework*, cuyo objetivo es contribuir a que las transacciones realizadas se registren fielmente, de conformidad con el marco contable correspondiente, proporcionando una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto significativo en la información contenida en las cuentas anuales consolidadas. Este modelo de control interno sobre la información financiera se encuentra articulado mediante un proceso integrado que consta de cinco componentes desarrollados a través de diecisiete principios de acuerdo a lo establecido en el marco COSO 2013.

1. La existencia de un adecuado **entorno de control.**

2. La identificación, análisis y **evaluación de riesgos**

3. La definición e implantación de **actividades de control** que mitiguen los riesgos identificados.

4. La **información y comunicación**, que permita conocer y asumir las distintas responsabilidades en materia de control.

5. La **supervisión del funcionamiento del sistema**, con objeto de evaluar su diseño, la calidad de su rendimiento, su adaptación, implantación y efectividad.

El SCIIF está integrado en la Organización mediante el establecimiento de un esquema de roles y responsabilidades para los distintos órganos y funciones, recogidos en los procedimientos que se encuentran debidamente aprobados y difundidos dentro del Grupo. Adicionalmente a lo descrito en el apartado F.1.1 de este Informe con relación a los procesos de revisión y autorización de la información financiera realizados por el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control, seguidamente se detallan aquellos **órganos de gobierno y unidades organizativas del Grupo que tienen asignados roles relevantes en esta materia**:

- ***Consejero Delegado y Director General CFO.***

Al cierre del ejercicio, todos los propietarios de los controles que integran el SCIIF, certifican que todos los controles, asociados a procesos y riesgos, de los que son propietarios, se encuentran vigentes. Se trata de una certificación anual, que a través de un proceso ascendente a lo largo de la estructura organizativa, concluye con la certificación del Consejero Delegado (CEO) y del Director General CFO.

- ***Comité Interno de Transparencia.***

El Comité Interno de Transparencia tiene por objeto impulsar y reforzar las políticas que sean precisas para que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados y a los entes reguladores, sea veraz y completa, represente adecuadamente la situación financiera así como el resultado de las operaciones y sea comunicada cumpliendo los plazos y demás requisitos establecidos en las normas aplicables y principios generales de funcionamiento de los mercados y de buen gobierno que la Sociedad tiene asumidos, configurándose como un órgano de apoyo al Presidente del Consejo de Administración y al Consejero Delegado.

De acuerdo con el Reglamento del Comité Interno de Transparencia, éste tiene asignadas, entre otras, las siguientes funciones:

- Supervisar el establecimiento y mantenimiento de los procedimientos relativos a la elaboración de la información que la Sociedad debe comunicar públicamente conforme a las normas que le son de aplicación o que, en general, comunique a los mercados, así como de los controles y procedimientos dirigidos a asegurar que (i) dicha información es registrada, procesada, resumida y comunicada fiel y puntualmente, así como que (ii) dicha información es recopilada y comunicada a los órganos de Dirección y Administración del Grupo, de forma que permita decidir anticipadamente sobre la información que deba ser comunicada públicamente, proponiendo cuantas mejoras considere oportunas.

- Revisar y valorar la corrección, fiabilidad, suficiencia y claridad de la información contenida en los documentos que deban presentarse públicamente, y en especial, de las comunicaciones que deban hacerse ante los entes reguladores y agentes de los mercados de valores en los que cotizan sus acciones.

El Comité Interno de Transparencia está formado por los responsables de las unidades encargadas de las funciones económico y fiscal, servicios jurídicos, comunicación, estrategia, auditoría y control, relaciones con inversores, gobierno corporativo, control de reservas, planificación y control de gestión, personas y organización y de los diferentes negocios.

- ***Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles":***

Dentro del Grupo, las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas identificadas como "propietarios de los controles" son las responsables de asegurar el adecuado diseño de los procesos, así como la vigencia, ejecución y adecuado funcionamiento de los controles asociados a los mismos. Entre tales Unidades se detallan a continuación las que tienen un papel especialmente relevante en el desarrollo, mantenimiento y funcionamiento del SCIIF:

- La Unidad que elabora los estados financieros, así como el reporte económico financiero. Asimismo define el inventario de controles y procesos del SCIIF requeridos para garantizar la fiabilidad de la información financiera, en coordinación con la Dirección Corporativa de Auditoría y Control, como resultado del proceso de definición y evaluación del SCIIF del Grupo.

- La Unidad que asegura el cumplimiento de las obligaciones fiscales, el asesoramiento de carácter tributario, el seguimiento, evaluación e implantación de los cambios normativos, la identificación, control, seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos fiscales, y de la elaboración de la información fiscal para los estados financieros. Asimismo, de conformidad con el Código de Buenas Prácticas Tributarias, con la Ley 31/2014, de reforma de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del

gobierno corporativo y la Política Fiscal del Grupo Repsol, el Consejo de Administración, dentro de sus competencias indelegables en el área fiscal, verifica anualmente la correcta aplicación de las políticas fiscales por parte de la Compañía.

- La Unidad que efectúa el seguimiento, análisis, revisión e interpretación de la normativa contable contenida en los diferentes marcos regulatorios que son de aplicación al Grupo.

- Las Unidades que garantizan la utilización eficiente de los recursos financieros, la optimización de los resultados financieros y un adecuado seguimiento y control de los riesgos financieros, de mercado y de crédito, con el objetivo de asegurar la continuidad y el desarrollo de los planes de negocio.

- La Unidad que establece las pautas para la definición de la estructura organizativa y dimensionamiento del Grupo, así como las directrices y criterios que rigen el desarrollo del marco normativo interno y define el Plan Anual de Formación.

- La Unidad que asegura que las estimaciones de las reservas de hidrocarburos del Grupo se ajustan a la normativa emitida por los diversos mercados de valores en donde cotiza la Compañía, realiza las auditorías internas de reservas, coordina las certificaciones de los auditores externos de reservas y evalúa los controles de calidad relativos a la información de reservas, realizando las oportunas acciones, dentro de un proceso de mejora continua y aplicación de las mejores prácticas.

- Las Unidades responsables de la función jurídica y fiscal en el Grupo que proporcionan el asesoramiento en derecho y la dirección y defensa legal de éste en toda clase de procesos o asuntos contenciosos, proporcionando soporte jurídico a las actuaciones, derechos y expectativas del Grupo, con la finalidad de dotarlos de eficacia y seguridad jurídica, y de minimizar posibles riesgos legales.

- La Unidad que define las directrices, criterios e indicadores del control de la gestión, realiza el seguimiento de la actividad de los negocios y de las inversiones aprobadas y el control del cumplimiento de los compromisos asumidos, proponiendo, en su caso, medidas correctoras.

Procesos, actividades y controles

La documentación que integra el SCIIF está constituida, básicamente, por los siguientes elementos:

- Mapa de riesgos de reporte financiero.
- Modelo de alcances.

- Documentación soporte de los procesos alcanzados por el SCIIF.
- Inventario de controles identificados en los distintos procesos.
- Resultados de las pruebas de diseño y de funcionamiento de los controles.
- Certificaciones de la vigencia y efectividad emitidas para cada ejercicio.

El modelo SCIIF se apoya en un conjunto de normas y procedimientos y se recoge en el Manual de Control Interno sobre la Información Financiera.

El sistema de control interno sobre la información financiera se articula a través de un proceso en el que a partir de la identificación y evaluación de los riesgos de reporte financiero, se define un modelo de alcances que incluye los epígrafes relevantes de los estados financieros, las sociedades alcanzadas, el conjunto de procesos relevantes y materiales para la elaboración, revisión y posterior divulgación de la información financiera, y las actividades de control orientadas a la prevención y detección de errores, incluidos los de fraude, que pudiesen derivarse de los mismos.

Con el fin de definir las sociedades alcanzadas se parte del proceso de actualización del perímetro de consolidación. Como ha quedado explicado en el apartado F.2.1 de este Informe, existe un proceso de actualización del mismo a partir de los cambios en las participaciones accionariales y los efectos de éstos en la estructura de control de las sociedades participadas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas contables aplicables. En el SCIIF se incluyen controles operativos para las sociedades en las que se ejerce, directa o indirectamente el control. Adicionalmente para el resto de las sociedades relevantes no controladas incluidas en el perímetro de consolidación, se establecen, controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por éstas para su incorporación a los estados financieros consolidados.

Para cada uno de los procesos relevantes y sociedades alcanzadas del perímetro de consolidación, se identifican sus riesgos de reporte financiero significativos y las actividades de control mitigantes de dichos riesgos.

En el SCIIF se distingue la siguiente tipología de controles:

- **Manuales**: aquellos cuya ejecución reside en acciones realizadas por personas, pudiendo utilizar para ello herramientas o aplicaciones informáticas.

- **Automáticos**: aquellos cuya ejecución descansa en el funcionamiento de las herramientas o aplicaciones informáticas.

- **Controles generales del ordenador**: aquellos que garantizan, razonablemente, la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida en las aplicaciones consideradas relevantes para el reporte financiero.

Estos tres tipos de controles a su vez pueden caracterizarse como:

- **Preventivos**: destinados a prevenir la existencia de errores o de situaciones de fraude que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

- **Detectivos:** cuyo objetivo es detectar errores o situaciones de fraude ya acaecidos y que puedan dar lugar a un error en la información financiera del Grupo Repsol.

Juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de elaboración de la información financiera requiere, en ocasiones, realizar suposiciones y estimaciones que pueden afectar al importe de los activos y pasivos registrados, a la presentación de activos y pasivos contingentes, así como a los gastos e ingresos reconocidos. Estas estimaciones pueden verse afectadas, entre otras causas, por cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, industriales, de negocio y financieras.

En este sentido, el Grupo dispone de una metodología orientada a identificar áreas responsables y a establecer criterios homogéneos en materia de juicios, estimaciones y valoraciones en los procesos considerados relevantes para la elaboración de información financiera. En concreto y de acuerdo a lo expuesto en la Nota 3 “Estimaciones y juicios” de la Memoria Consolidada del Grupo Repsol correspondiente al ejercicio 2016, las relativas a la determinación de las reservas de crudo y de gas, combinaciones de negocio, las provisiones por litigios, desmantelamientos y otras contingencias, el cómputo del impuesto sobre beneficios y activos y pasivos por impuestos diferidos, el test de deterioro y el cálculo del valor recuperable de los activos y la valoración a mercado de los instrumentos financieros. Los resultados de estas estimaciones son reportados a los órganos de Dirección y Administración del Grupo.

Los órganos antes mencionados son informados de forma regular, sobre cualquier asunto ocurrido que pueda afectar a la marcha de los negocios y que pudiera tener un efecto relevante en los estados financieros del Grupo. Asimismo, periódicamente monitorizan las principales variables de entorno que tengan o puedan tener un impacto, directo o a través de estimaciones y valoraciones, en la cuantificación de activos, pasivos, ingresos o gastos del Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo Repsol dispone de un cuerpo normativo específico en su área de Sistemas de Información, basado en el estándar internacional ISO 27001, mediante el que se establecen los principios generales de actuación para los diferentes procesos de dicha área.

Considerando que los flujos de transacciones del Grupo se realizan fundamentalmente mediante sistemas de información, se ha establecido un Marco de Control de los Sistemas de Información, formado por un conjunto de controles denominados "controles generales de ordenador" que garantizan razonablemente la confiabilidad, integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información contenida y tratada en las aplicaciones relevantes para el reporte financiero.

Los sistemas vinculados al proceso de elaboración de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos en el cuerpo normativo y son auditados para verificar el adecuado funcionamiento del Marco de Control de los Sistemas de Información a través de la validación de los controles generales de ordenador que lo conforman.

Estos controles generales de ordenador agrupados en las áreas de: seguridad de acceso, ciclo de vida de desarrollo de sistemas, proceso de aseguramiento de la disponibilidad del dato y aseguramiento de las operaciones, permiten garantizar la consecución de diversos objetivos de control dentro de la evaluación de SCIIF ya que presentan las siguientes características:

- Contribuyen a asegurar la precisión, exactitud y validez de las transacciones ejecutadas en las aplicaciones, ya que se encuentran integrados en la lógica de estas, con el objetivo de prevenir y/o detectar transacciones no autorizadas.

- Se aplican a las interfaces con otros sistemas con el objetivo de comprobar que las entradas de información son completas y precisas, y las salidas correctas.

El alcance de los controles generales de ordenador cubre las aplicaciones relevantes para el reporte financiero y los elementos de infraestructura que dan servicio a dichas aplicaciones (por ej. plataformas técnicas, servidores, bases de datos, centros de proceso de datos, etc.).

El Grupo Repsol ha desarrollado un modelo de segregación de funciones en los sistemas con el objeto de prevenir y reducir el riesgo de errores (intencionados o no), y en especial el factor del fraude en el proceso de reporte de la información financiera. Se han definido e implantado matrices de incompatibilidades en las aplicaciones que soportan los procesos relevantes alcanzados por el SCIIF, permitiendo monitorizar de forma continua los conflictos y detectar los supuestos en los que las funciones no se ejecuten de acuerdo a los perfiles definidos.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Repsol dispone de un procedimiento para la identificación, el establecimiento de criterios de control y la supervisión de las actividades subcontratadas a terceros en los distintos procesos de negocio. De acuerdo a este procedimiento, se analiza el impacto y la naturaleza de las actividades que desarrollan estos proveedores, concluyendo sobre si las actividades realizadas afectan de modo material a los estados financieros en los siguientes aspectos:

- Transacciones significativas para los estados financieros del Grupo.

- Procedimientos manuales o automáticos para iniciar, registrar, procesar o reportar transacciones significativas desde su inicio hasta su inclusión en los estados financieros.

- Registros contables manuales o automáticos que soportan la captura, registro, procesamiento y reporte de transacciones, información o cuentas específicas de los estados financieros del Grupo.

- Sistemas de Información relevantes en la captura de eventos y condiciones significativas para registrar los resultados de operaciones y la preparación de los estados financieros.

- Proceso de reporte financiero utilizado para preparar los estados financieros, incluyendo las estimaciones contables y los desgloses de información significativos.

Una vez identificadas las actividades subcontratadas que pueden afectar de modo material a los estados financieros, se supervisa el adecuado control interno de los servicios prestados. En este sentido, de acuerdo a la metodología establecida en el marco de COSO 2013 y en la ISA 402

(International Standard on Auditing) el Grupo Repsol opta por los siguientes enfoques:

- Realizar evaluaciones independientes del sistema de control interno del proveedor.

- Solicitar al tercero subcontratado un informe de auditoría independiente con el objetivo de obtener información relevante en relación a su control interno. Entre los ejemplos de informes se incluyen los informes SOC (Service Organization Control) en virtud de la norma SSAE 16 del AICPA (American Institute of Certified Public Accountants) o la norma ISAE 3402 (International Standard on Assurance Engagements 3402).

- Entendimiento por parte del usuario del servicio de la naturaleza del mismo y la identificación de controles mitigantes dentro del proceso de reporte financiero del Grupo Repsol.

La Unidad de Control de Reservas audita las estimaciones de las reservas elaboradas por las unidades de negocio, a través de auditorías internas y externas. Los aspectos significativos identificados sirven de base para ajustar la determinación de las reservas, según la Norma "Sistema de Control de Reservas y Recursos Contingentes", siendo presentados al Comité Ejecutivo Corporativo y a la Comisión de Auditoría y Control.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo cuenta con una Unidad responsable de efectuar el seguimiento, análisis y revisión de la normativa contable contenida en el marco regulatorio que aplica en la elaboración de los estados financieros consolidados, analizando y resolviendo las consultas sobre la interpretación y adecuada aplicación de la misma. Las novedades en materia de normativa y técnica contable, así como los resultados de los distintos análisis realizados, son comunicados formalmente de forma periódica a las unidades organizativas implicadas en la elaboración de la información financiera.

Asimismo se dispone de manuales de criterios contables en los que se establecen las normas, políticas y criterios contables adoptados por el Grupo. Dichos manuales se revisan y actualizan periódicamente y siempre que se produce un cambio relevante en el marco normativo. Los manuales se encuentran disponibles a través de la red interna de comunicación.

En el ejercicio 2016, los manuales de criterios contables del Grupo se han actualizado como consecuencia fundamentalmente de: (i) los cambios en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptados por la Unión Europea de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2016 y (ii) el cambio voluntario de política contable referido en el epígrafe 2 "Bases de presentación" de los estados financieros intermedios resumidos consolidados correspondientes al primer trimestre de 2016.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo dispone de sistemas de información integrados, tanto para el registro contable de las transacciones como para la elaboración de los estados financieros individuales y consolidados. Asimismo, cuenta con procesos de codificación y parametrización centralizados que, junto con los manuales de criterios contables, permiten asegurar la integridad y homogeneidad de la información. Por último, existen también herramientas destinadas al tratamiento de la información en lo relativo a la obtención y elaboración de los desgloses de información contenidos en las notas de las cuentas anuales. Los sistemas vinculados al proceso de elaboración y reporte de la información financiera se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por los controles generales de ordenador definidos para los sistemas de información. (Ver apartado F.3.2 de este Informe).

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Conforme a lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control se encarga de supervisar el proceso de elaboración y presentación, así como la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables, así como de revisar periódicamente la efectividad de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

La Comisión de Auditoría y Control analiza y aprueba, en su caso, la planificación anual de auditoría interna, así como otros planes adicionales ocasionales o específicos que tuvieran que llevarse a cabo como consecuencia de cambios regulatorios o necesidades del Grupo.

La planificación anual de auditoría interna está orientada a evaluar y supervisar el correcto funcionamiento y adecuación de los sistemas de control interno y gestión de riesgos del Grupo (operacionales, estratégicos, financieros y de cumplimiento).

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control depende de la Comisión de Auditoría y Control y ejerce la función de auditoría y control conforme a estándares internacionales alineados con las mejores prácticas del mercado, así como a los requerimientos de los diferentes marcos regulatorios que resultan de aplicación en los países donde el Grupo Repsol realiza negocios y actividades. Con el fin de asegurar la calidad en el ejercicio de la función, dispone de un “Plan de Aseguramiento y Mejora de la Calidad”, que se evalúa periódicamente, y de cuyos resultados es informada la Comisión de Auditoría y Control.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control es la encargada de evaluar la razonabilidad y suficiencia del diseño y del funcionamiento de los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo, contribuyendo a su mejora y abarcando los siguientes objetivos de control:

- Que los riesgos que pueden afectar a la Organización se encuentran identificados, medidos, priorizados y controlados adecuadamente.
- Que las operaciones se realizan con criterios de eficacia y eficiencia.
- Que las operaciones se realizan de acuerdo con las leyes, regulaciones y contratos aplicables, así como con las políticas, normas o procedimientos vigentes.
- Que los activos están adecuadamente protegidos y se controlan razonablemente.
- Que la información financiera, de gestión y operativa más significativa se elabora y reporta de forma adecuada.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control apoya la labor de supervisión del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) realizada por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control y el Comité Interno de Transparencia.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas, siendo esta Dirección Corporativa un apoyo para conocer las irregularidades, anomalías e incumplimientos, siempre que fueran relevantes, de las unidades auditadas, dando cuenta al Consejo de Administración de los casos que puedan suponer un riesgo relevante para el Grupo.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control comunica a los propietarios de los controles cualquier debilidad o incidencia detectada en el proceso de actualización y evaluación del SCIIF.

Finalizado el cierre del ejercicio, la Dirección Corporativa de Auditoría y Control informa al Comité Interno de Transparencia, a la Comisión de Auditoría y Control y al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación del SCIIF así como de las deficiencias detectadas en el curso de dicha evaluación.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control ha realizado su evaluación sobre la efectividad del SCIIF correspondiente al ejercicio 2016, no habiéndose detectado salvedades, concluyendo que el mismo es efectivo basándose en los criterios establecidos por COSO 2013.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Dirección Corporativa de Auditoría y Control como ha quedado reflejado en el punto F.5.1, de este Informe, informa a la Comisión de Auditoría y Control de las conclusiones de los trabajos realizados, así como de las medidas correctoras propuestas y del grado de cumplimiento de las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus cometidos establecer las oportunas relaciones con el Auditor Externo para recibir regularmente información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como sobre cualesquiera otras cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría de

cuentas y su normativa correspondiente. Asimismo verifica que el equipo Directivo tiene en cuenta las recomendaciones del Auditor Externo.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control requiere periódicamente al Auditor Externo, como mínimo una vez al año, una valoración de la calidad de los procedimientos y sistemas de control interno y discute con él las debilidades significativas que se hubiesen detectado en el desarrollo de la auditoría y le solicita una opinión sobre la efectividad del SCIIF.

F.6 Otra información relevante

El 8 de mayo de 2015 Repsol adquirió el 100% de Talisman Energy Inc. (con fecha 1 de Enero de 2016, ha cambiado su denominación social por la de Repsol Oil & Gas Canada Inc.,en adelante "ROGCI"), sociedad constituida de acuerdo a la ley de Sociedades Mercantiles canadiense ("Canada Business Corporations Act"), y cuyas acciones estaban admitidas a cotización en los mercados de valores de Toronto y Nueva York.

Tras el cierre de la transacción se procedió a la exclusión de cotización de las acciones ordinarias de Talisman Energy Inc. en las Bolsas de Toronto y Nueva York y de las acciones preferentes en la Bolsa de Toronto.

No obstante, ROGCI, en virtud de las leyes canadienses y de los acuerdos alcanzados con sus bonistas, mantiene la condición de emisor ("Reporting Issuer") y por tanto sigue sujeto a las obligaciones de información vigentes ante los reguladores canadienses.

En este sentido, ROGCI mantiene la vigencia de su SCIIF con el mismo nivel de exigencia que en años anteriores, habiendo sido verificada su efectividad por el auditor externo Ernst & Young LLP, manifestando que la compañía mantenía, en todos los aspectos materiales, un SCIIF efectivo y basado en las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control Integrated Framework (2013 Framework).

En 2016 se han incluido en el SCIIF del Grupo Repsol aquellos procesos y controles relevantes sobre la información financiera de ROGCI.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo ha sometido a revisión, por parte del Auditor Externo (Deloitte, S.L.), la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol al 31 de diciembre de 2016.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. **Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Cumple [X] Explique [ ]

2. **Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:**

   a) **Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;**

   b) **Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. **Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:**

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [X] Explique [ ]

La información sobre el cumplimiento por parte de Repsol de las recomendaciones del Código ya viene recogida en el apartado G del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el cual se publica como Hecho Relevante y se encuentra a disposición de todos los accionistas y de cualquier parte interesada en la página web de la Compañía y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Asimismo, los accionistas pueden solicitar el envío del Informe Anual de Gobierno Corporativo en formato papel con anterioridad a la celebración de la Junta y se les entrega el propio día de la celebración de la misma. Por todo ello, no se considera que un informe verbal del Presidente durante la Junta sobre el seguimiento de las recomendaciones aporte información adicional relevante para los accionistas.

4. **Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.**

   Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. **Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.**

   Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. **Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

   a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**

c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**

d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. **Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple [X] Explique [ ]

8. **Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. **Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. **Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:**

a) **Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.**

b) **Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.**

c) **Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.**

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☐ Explique [X]

La Junta General ha considerado conveniente para la compañía, tomando en consideración la estructura de su capital y la representación de éste en el órgano de administración de la Sociedad, la incorporación al mismo de personas del máximo prestigio profesional, procedentes de los sectores de auditoría, financiero-contable, industrial y mercado de valores, que pudieran incrementar la capacidad de decisión del órgano de administración y la riqueza de sus puntos de vista.

A tal efecto, el Consejo de Administración propuso a la Junta General de Accionistas de 30 de abril de 2014, dentro de los límites máximo y mínimo establecidos en los Estatutos Sociales (9 a 16), establecer en 16 el número de Consejeros.

14. **Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:**

    a) **Sea concreta y verificable.**

    b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**

    c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

    Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

    Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

    La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

15. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. **Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital. Este criterio podrá atenuarse:**

    a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.**

    b) **Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.**

Cumple [X] Explique [ ]

17. **Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.**

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. **Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:**

a) **Perfil profesional y biográfico.**

b) **Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.**

c) **Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**

d) **Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.**

e) **Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.**

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. **Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

20. **Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.**

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa – incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Compañía se encuentra analizando diversas fórmulas para la implantación de un sistema que contemple el pago de una parte de la retribución variable de los Consejeros Ejecutivos en acciones.

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒ No aplicable ☐

La Compañía se encuentra analizando diversas fórmulas para la implantación de una política de tenencia de acciones para los Consejeros Ejecutivos.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

Se hace constar que los datos contenidos en este informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2016, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

1. **Nota sobre el apartado A.1.**

Con fecha 10 de enero de 2017, el Consejero Delegado de Repsol, en ejercicio de la delegación de facultades conferida a su favor por el Consejo de Administración de la Sociedad de 30 de abril de 2015 –haciendo uso, a su vez, de las facultades delegadas en el acuerdo de aumento de capital aprobado dentro del punto sexto del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de mayo de 2016- procedió a completar y declarar cerrada la ejecución del aumento de capital social liberado de Repsol de forma que el capital social actual de la Compañía es de 1.496.404.851 euros, representado por 1.496.404.851 acciones y 1.496.404.851 derechos de voto.

2. **Nota sobre el apartado A.2.**

Los datos ofrecidos en este apartado recogen la información disponible para la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 proveniente de la última información facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), así como la información remitida por los accionistas a la Sociedad y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Adicionalmente, conforme a la última información disponible en la CNMV, Blackrock Inc. ostentaría una participación indirecta del 3,04% del capital social de la Sociedad, según la declaración presentada por dicha entidad el 15 de enero de 2016.

No obstante lo anterior, no se incluye en este apartado la referida participación indirecta de Blackrock, Inc. dado que según el número de derechos de voto declarado por dicha entidad en la CNMV y el capital social recogido en el apartado A.1, la participación actual de Blackrock Inc. en la Sociedad no alcanzaría el 3%.

De acuerdo con la última información disponible por la Sociedad en el momento de formulación de las cuentas anuales, los accionistas con participaciones significativas de la Compañía son:

Nombre o denominación social del accionista	**% sobre el total de derechos de voto**
Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (1)	9,84
Sacyr , S.A. (2)	8,20
Temasek Holdings (Private) Limited (3)	4,49

(1) La Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ostenta su participación a través de CaixaBank, S.A.
(2) Sacyr, S.A. ostenta su participación a través de Sacyr Participaciones Mobiliarias, S.L.
(3) Temasek ostenta su participación a través de su filial Chembra Investment PTE, Ltd.

3. Nota sobre el apartado A.8

El porcentaje de autocartera a 31 de diciembre de 2016, es del 0,006 %, que ha sido calculado considerando las acciones que fueron emitidas a consecuencia de la ampliación de capital liberada, como parte del programa de retribución al accionista Repsol Dividendo Flexible, que fue inscrita en el Registro Mercantil el 17 de enero de 2017, y que a efectos contables fue registrada en los estados financieros del Grupo con fecha 31 de diciembre de 2016. Como consecuencia de dicha ampliación, y a efectos del mencionado cálculo, el Grupo recibió la parte proporcional de acciones nuevas, correspondientes a las acciones mantenidas en autocartera antes de la ampliación.

4. Nota sobre el apartado C.1.16

En el epígrafe de "Remuneración total alta dirección" se incluye el importe de los siguientes conceptos, por el periodo en el que han formado parte de la Alta Dirección durante 2016:

- Retribución fija y en especie de los miembros de la Alta Dirección durante el ejercicio 2016.
- La retribución variable anual devengada durante 2016 y la variable plurianual correspondiente al Programa de Incentivos a Medio Plazo 2013-2016 y otros conceptos devengados por de los miembros de la Alta Dirección durante 2016.
- Plan de Compra de Acciones por los Beneficiarios de los Programas de Retribución Variable Plurianual: El 31 de mayo de 2016 se cumplió el periodo de consolidación del 3er Ciclo del Plan. Como consecuencia de ello y de acuerdo con lo recogido en la Nota 28 de la Memoria, la Alta Dirección consolidó derechos a la entrega de 7.126 acciones brutas valoradas a un precio de 11,88 euros por acción. Estos importes se han incluido dentro del concepto de retribución en especie.

Por otra parte, los derechos acumulados para atender las obligaciones contraídas en materia de previsión con los actuales miembros de la Alta Dirección, ascienden a 13.107 miles de euros, de los cuales 1.065 miles de euros se han aportado en el ejercicio 2016 en el periodo en el que han formado parte de dicha Alta Dirección.

La cantidad indicada en este epígrafe no incluye los importes abonados al personal Directivo que ha causado baja en concepto de indemnización por extinción de contrato y compensación por el pacto de no concurrencia que ascienden a 13,838 millones de euros.

5. Nota sobre el apartado C.1.37

Asimismo, se detallan los honorarios del año 2016 de EY correspondientes a los trabajos de auditoria y otros servicios del subgrupo Repsol Oil&Gas Canada Inc. (ROGCI) al ser una sociedad controlada al cierre del ejercicio 2016:

EY	ROGCI
Trabajos distintos auditoría (en miles)	376
Trabajos distintos auditoría sobre total facturado por firma auditoria (en %)	11%

6. Nota sobre el apartado D.2

El dato de las operaciones identificadas en la categoría "Arrendamientos" corresponde a aquellos en los que el Grupo actúa como arrendatario neto de aquellos en los que actúa como arrendador.

Respecto a las operaciones identificadas en la categoría "Otras" con el grupo "La Caixa", se incluyen principalmente inversiones y depósitos a corto plazo.

Respecto a las operaciones identificadas en la categoría "Otras" con Sacyr, S.A., corresponden fundamentalmente a compromisos de compra vigentes a 31 de diciembre de 2016.

7. Nota sobre el apartado D.4

Para las operaciones con partes vinculadas con entidades del Grupo establecidas en paraísos o territorios considerados como paraíso fiscal, se informa de todas aquellas operaciones que Repsol S.A. puedan haber efectuado con dichas sociedades por los importes correspondientes a las sociedades individuales, sin haber considerado eliminaciones de consolidación.

Se han considerado aquellas operaciones con sociedades del Grupo cuyo domicilio mercantil o fiscal esté establecido en alguno de los países o territorios incluidos en la lista de paraísos fiscales contenida en el RD 1080/1991, excluyendo aquellos que, tal y como establece la normativa vigente, hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que dejan de tener dicha consideración.

2. **Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.**

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. **La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.**

   Repsol se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas Tributarias desde el 23 de septiembre de 2010, promovido por el Foro de Grandes Empresas y la Agencia Tributaria Española, y cumple las disposiciones contenidas en el mismo.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 22 de febrero de 2017

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí [ ] No [X]

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, Secretario del Consejo de Administración de Repsol, S.A.

Certifico: Que los 344 folios que preceden reproducen fielmente las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Repsol, S.A. y sus sociedades filiales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, en los términos aprobados por el Consejo de Administración el día 22 de febrero de 2017, para su presentación a la Junta

General, y se firman seguidamente en el presente folio por los miembros del Consejo de Administración en la fecha de su aprobación. Los miembros del Consejo de Administración de Repsol, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, formuladas en su reunión de 22 de febrero de 2017 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Repsol, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Antonio Brufau Niubó *Presidente*	D. Gonzalo Gortázar Rotaeche *Vicepresidente*
D. Manuel Manrique Cecilia *Vicepresidente*	D. Josu Jon Imaz San Miguel *Consejero Delegado*
D. Artur Carulla Font *Consejero*	D. Luis Carlos Croissier Batista *Consejero*
D. Rene Dahan *Consejero*	D. Ángel Durández Adeva *Consejero*
D. Javier Echenique Landiribar *Consejero*	D. Mario Fernández Pelaz *Consejero*
D. María Isabel Gabarró Miquel *Consejera*	D. José Manuel Loureda Mantiñán *Consejero*
D. Antonio Massanell Lavilla *Consejero*	D. Henri Philippe Reichstul *Consejero*
D. J. Robinson West *Consejero*	D. Luis Suárez de Lezo Mantilla *Consejero y Secretario*

Diligencia que extiende el Secretario del Consejo de Administración para hacer constar que no firman este documento Dña. María Isabel Gabarró Miquel ni D. Artur Carulla Font, quienes no pudieron asistir a la reunión del Consejo de Administración de 22 de febrero de 2017. No obstante, figurarán en el acta correspondiente los votos favorables de la Sra. Gabarró y del Sr. Carulla (ambos por delegación) a la aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas de Repsol, S.A. y sus sociedades filiales e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

D. Luis Suárez de Lezo Mantilla
Consejero y Secretario

Repsol, S.A.

Informe independiente referido
al Sistema de Control Interno
sobre la Información Financiera

Deloitte, S.L.
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
Torre Picasso
28020 Madrid
España

Tel: +34 915 14 50 00
Fax: +34 915 14 51 80
www.deloitte.es

NFORME INDEPENDIENTE REFERIDO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA (SCIIF)

A los accionistas de Repsol, S.A:

Alcance del Trabajo

Hemos realizado la revisión de la información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo Repsol (el "Grupo"), contenida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 adjunta.

El objetivo de dicho sistema es contribuir a que se registren fielmente las transacciones realizadas, y a proporcionar una seguridad razonable en relación a la prevención o detección de errores que pudieran tener un impacto material en las cuentas anuales consolidadas.

Dicho sistema está basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013).

Un sistema de control interno sobre la información financiera es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera, de acuerdo con los principios contables y normas que le son de aplicación. Un sistema de control interno sobre la información financiera incluye aquellas políticas y procedimientos que: (i) permiten el mantenimiento de una forma precisa, y a un razonable nivel de detalle, de los registros que reflejan las transacciones realizadas, (ii) garantizan que estas transacciones se realizan únicamente de acuerdo con las autorizaciones establecidas, (iii) proporcionan una seguridad razonable de que las transacciones se registran de una forma apropiada para permitir la preparación de la información financiera, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y (iv) proporcionan una seguridad razonable en relación con la prevención o detección a tiempo de adquisiciones, usos o ventas no autorizados de activos de la compañía que pudiesen tener un efecto material en la información financiera. Dadas las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno sobre la información financiera, pueden producirse errores, irregularidades o fraudes que pueden no ser detectados. Igualmente, la proyección a períodos futuros de la evaluación del control interno está sujeta a riesgos, tales como que dicho control interno resulte inadecuado a consecuencia de cambios futuros en las condiciones aplicables, o que en el futuro se pueda reducir el nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos establecidos.

Responsabilidad de los Administradores

El Consejo de Administración de Repsol, S.A. es responsable del mantenimiento del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera incluida en las cuentas anuales consolidadas y de la evaluación de su efectividad.

Nuestra Responsabilidad

Nuestra responsabilidad es emitir un informe de revisión independiente de seguridad razonable sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) basándonos en el trabajo realizado.

Nuestro trabajo incluye la evaluación de la efectividad del SCIIF en relación con la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Repsol al 31 de diciembre de 2016, elaboradas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo Repsol.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma ISAE 3000 Assurance Engagement Other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) de la International Federation of Accountants (IFAC) para la emisión de informes de seguridad razonable.

Esta norma requiere la planificación y la realización de procedimientos y la obtención de evidencias suficientes que permitan reducir el riesgo del encargo a un nivel bajo aceptable de acuerdo con las circunstancias del mismo, y la emisión de una conclusión en términos positivos.

Independencia

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia requeridas por el Código Ético emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), basadas en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y profesionalidad.

Deloitte mantiene, de acuerdo con el International Standard on Quality Control1 (ISQC1), un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados en relación con el cumplimiento de requisitos éticos, normas profesionales y regulación aplicable.

Conclusión

En nuestra opinión, el Grupo Repsol mantenía, al 31 de diciembre de 2016, en todos los aspectos significativos, un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas efectivo, basado en los criterios y políticas definidos por el Consejo de Administración de Repsol, S.A. de acuerdo con las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en su informe Internal Control-Integrated Framework (2013). Asimismo los desgloses contenidos en la información relativa al SCIIF que se encuentra incluida en la Nota F del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo Repsol al 31 de diciembre de 2016 están de acuerdo, en todos los aspectos significativos, con los requerimientos establecidos por la Ley de Sociedades de Capital, la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo y la Circular 7/2015, de 22 de diciembre por la que se modifica la Circular 5/2013 de 12 de junio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tal y como se describe en la Nota F, el SCIIF no incluye controles sobre las sociedades que se integran en sus cuentas anuales consolidadas en las que no se ejerce, directa o indirectamente el control ya que las decisiones estratégicas de las actividades, tanto operativas como financieras, requieren el consentimiento de las partes que están compartiendo el control. No obstante, el Grupo Repsol incluye controles orientados a velar por la homogeneidad, validez y fiabilidad de la información financiera facilitada por las sociedades de control conjunto para su incorporación a los estados financieros consolidados. En consecuencia nuestro trabajo no incluyó el examen de la efectividad del sistema de control interno sobre la generación de la información financiera de dichas sociedades incluida en los estados financieros consolidados del Grupo Repsol.

DELOITTE, S.L.

Jorge Izquierdo Mazón
22 de febrero de 2017

E. INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS 2017 (información no auditada).

Grupo REPSOL

2017 Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

REPSOL

ÍNDICE

(1) Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos 3
(2) Dominio minero 4
(3) Actividades de exploración y desarrollo 6
(4) Reservas probadas de hidrocarburos 8
(5) Estimación de flujos de caja futuros normalizadas 15
(6) Producción de hidrocarburos 20
(7) Resultados de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos 21
(8) Inversiones 24

(1) Información sobre las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

Este documento contiene información correspondiente a las actividades de exploración y producción de hidrocarburos realizadas por el Grupo Repsol. Esta información, no auditada, se difunde con carácter anual y se elabora de acuerdo con los criterios establecidos en el Topic 932 del "Financial Accounting Standards Board" (FASB), que recoge los principios habitualmente utilizados en la industria del petróleo y el gas.

Esta información incluye:

- Dominio minero.
- Actividad exploratoria y de desarrollo.
- Reservas netas probadas, que representa la estimación del volumen de reservas probadas, desarrolladas y no desarrolladas, de hidrocarburos.
- Flujos de caja futuros, que representa la estimación normalizada y descontada de los flujos de caja netos futuros relativos a reservas probadas de hidrocarburos.
- Modificaciones en los flujos de caja futuros, que refleja los cambios en la medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos, respecto a los calculados el ejercicio anterior.
- Producción de hidrocarburos del ejercicio.
- Resultados de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos, que incluye los ingresos y gastos directamente relacionados con dicha actividad.
- Inversión acumulada (Costes capitalizados), que representa los costes históricos activados.
- Inversión del período (Costes soportados), que representa los importes capitalizados durante el año incluidas las obligaciones por desmantelamiento.

La información financiera que se incluye en este documento es consistente con la que se incluye en las cuentas anuales e informe de gestión del Grupo Repsol (accesible a través de www.repsol.com), pero puede haber diferencias entre ambas como consecuencia de que la información contenida en el presente documento se elabora de acuerdo con la normativa contable norteamericana (Topic 932 FASB) y la información financiera oficial del Grupo se elabora de acuerdo con la normativa contable internacional adoptada por la Unión Europea (NIIF-UE).

Para las estimaciones de las reservas probadas el Grupo Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema SPE-PRMS.

La información se refiere a los tres últimos ejercicios (2017, 2016 y 2015). A partir del ejercicio 2016 el Grupo capitaliza los costes de geología y geofísica (G&G), netos de beneficios fiscales, en la fase exploratoria. Igualmente en el ejercicio 2017, Oceanía se ha integrado en el área geográfica "Asia y Oceanía". Para facilitar la comparabilidad de la información, se han reexpresado los datos del ejercicio 2016 y 2015 aplicando el mismo criterio contable y de presentación.

(2) Dominio minero

Las siguientes tablas muestran la información de dominio minero y actividad exploratoria y de desarrollo de Repsol por área geográfica:

	Dominio minero desarrollado y no desarrollado											
	2017				2016				2015			
	Desarrollado (1)		No desarrollado (2)		Desarrollado (1)		No desarrollado (2)		Desarrollado (1)		No desarrollado (2)	
(km^2)	Bruto (3)	Neto (4)	Bruto (3)	Neto (4)	Bruto (3)	Neto (4)	Bruto (3)	Neto (4)	Bruto (3)	Neto (4)	Bruto (3)	Neto (4)
Europa	**1.816**	**680**	**37.775**	**15.891**	**1.892**	**686**	**60.186**	**28.888**	**1.428**	**525**	**68.862**	**32.409**
Noruega	303	107	4.609	1.660	303	107	9.842	4.539	324	92	10.676	4.608
Reino Unido	1.490	555	430	105	1.567	561	699	236	1.082	416	2.148	684
Resto de países de Europa	22	17	32.736	14.126	22	17	49.645	24.113	22	17	56.038	27.117
Latinoamérica	**3.006**	**688**	**117.655**	**51.550**	**3.131**	**715**	**132.471**	**57.207**	**2.974**	**698**	**142.580**	**61.725**
Brasil	838	80	2.236	316	838	80	2.448	363	549	36	2.736	407
Colombia	369	78	73.382	27.525	509	112	74.956	28.036	651	134	73.357	27.460
Perú	238	48	12.755	10.348	225	41	21.748	13.346	200	28	21.772	13.359
Trinidad y Tobago	151	45	3.653	1.076	152	45	6.238	2.109	180	66	7.973	3.327
Venezuela	806	192	2.185	661	803	192	2.187	661	789	189	2.200	664
Resto de países de Latinoamérica	606	245	23.443	11.624	604	245	24.895	12.691	605	245	34.542	16.508
América del Norte	**6.028**	**2.199**	**17.213**	**8.538**	**5.606**	**2.184**	**35.745**	**20.473**	**5.435**	**2.358**	**44.054**	**24.540**
Canadá	2.517	1.580	10.673	5.567	2.586	1.570	27.171	16.651	2.518	1.747	27.730	17.400
Estados Unidos	3.511	620	5.947	2.615	3.020	614	8.574	3.822	2.917	611	16.324	7.140
Resto de países de América del Nc	-	-	593	356	-	-	-	-	-	-	-	-
África	**4.347**	**1.234**	**51.793**	**23.899**	**2.566**	**713**	**87.592**	**56.825**	**2.670**	**673**	**97.921**	**59.966**
Asia y Oceanía	**2.290**	**982**	**136.872**	**99.721**	**1.402**	**564**	**160.302**	**113.633**	**1.759**	**724**	**144.956**	**91.872**
Indonesia	615	219	15.583	12.261	661	242	20.613	16.737	1.010	390	27.940	23.818
Malasia	1.221	560	4.108	2.566	414	193	4.984	2.952	414	199	8.456	4.162
Rusia	46	23	3.386	2.418	222	109	4.692	4.135	221	108	10.771	9.670
Resto países Asia y Oceanía	408	180	113.794	82.476	104	20	130.012	89.808	114	27	97.789	54.222
Total	**17.487**	**5.783**	**361.308**	**199.599**	**14.598**	**4.862**	**476.297**	**277.027**	**14.266**	**4.978**	**498.373**	**270.512**

(1) El dominio minero desarrollado es aquel asignable a pozos productivos. Las cantidades que se muestran corresponden al dominio minero de explotación.
(2) El dominio minero no desarrollado abarca la superficie en la que no han sido perforados pozos productivos o éstos no se han terminado hasta el punto en que permita la producción de cantidades económicas de petróleo y gas, independientemente de si dicha superficie contiene reservas probadas. Incluye también la superficie exploratoria.
(3) El dominio minero bruto es aquel en el que Repsol posee una participación.
(4) El dominio minero neto es la suma de las fracciones de participación que se posee en el dominio minero bruto.

	Dominio minero											
	Área bruta (km²) [1]						Área neta (km²) [1]					
	Desarrollo			Exploración			Desarrollo			Exploración		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Europa	**2.743**	**2.845**	**2.882**	**36.848**	**59.233**	**67.408**	**1.199**	**1.230**	**1.312**	**15.373**	**28.344**	**31.622**
Noruega	851	876	853	4.062	9.269	10.147	324	343	411	1.444	4.304	4.289
Reino Unido	1.492	1.570	1.630	428	695	1.600	543	555	569	117	242	531
Resto de países de Europa	400	399	399	32.358	49.269	55.661	331	332	332	13.812	23.798	26.802
Latinoamérica	**15.236**	**16.883**	**18.119**	**105.425**	**118.719**	**127.435**	**4.475**	**4.736**	**5.884**	**47.763**	**53.186**	**56.539**
Brasil	973	1.185	1.185	2.100	2.100	2.100	100	147	147	296	296	296
Colombia	1.357	2.196	1.647	72.394	73.270	72.360	219	375	276	27.383	27.773	27.318
Perú	1.413	2.020	2.020	11.580	19.952	19.952	141	202	202	10.255	13.185	13.185
Trinidad y Tobago	3.804	3.804	5.579	-	2.585	2.574	1.121	1.121	2.363	-	1.034	1.030
Venezuela	2.990	2.990	2.990	-	-	-	853	853	853	-	-	-
Resto de países de Latinoamérica	4.698	4.688	4.698	19.351	20.812	30.449	2.041	2.038	2.043	9.828	10.899	14.710
América del Norte	**10.252**	**10.881**	**16.205**	**12.989**	**30.470**	**33.284**	**5.234**	**5.316**	**6.442**	**5.503**	**17.342**	**20.456**
Canadá	5.180	5.549	5.934	8.009	24.208	24.314	3.779	3.813	4.375	3.368	14.408	14.772
Estados Unidos	5.072	5.332	10.271	4.387	6.262	8.970	1.455	1.503	2.067	1.780	2.934	5.684
Resto de países de América del Norte	-	-	-	593	-	-	-	-	-	356	-	-
África	**12.725**	**12.725**	**12.846**	**43.416**	**77.434**	**87.745**	**2.744**	**2.744**	**2.709**	**22.389**	**54.794**	**57.930**
Asia y Oceanía	**10.060**	**11.280**	**10.328**	**129.101**	**150.423**	**136.387**	**4.105**	**4.638**	**4.319**	**96.598**	**109.560**	**88.277**
Indonesia	3.124	4.279	4.837	13.074	16.996	24.113	1.011	1.589	1.809	11.469	15.391	22.399
Malasia	2.324	2.393	2.311	3.005	3.005	6.559	1.022	1.041	1.014	2.104	2.104	3.347
Rusia	346	1.312	1.411	3.085	3.602	9.581	169	642	691	2.272	3.602	9.088
Resto países Asia y Oceanía	4.267	3.297	1.769	109.935	126.820	96.134	1.902	1.365	805	80.754	88.463	53.443
Total	**51.016**	**54.614**	**60.380**	**327.779**	**436.280**	**452.259**	**17.757**	**18.664**	**20.666**	**187.625**	**263.226**	**254.824**

(1) El área bruta de dominio minero es aquella en la que Repsol es propietaria de una participación. El área neta de dominio minero es la suma del área bruta de cada dominio minero por sus respectivas participaciones.

(3) Actividades de exploración y desarrollo

Las siguientes tablas muestran los sondeos terminados de exploración y desarrollo por Repsol por área geográfica:

	Pozos exploratorios terminados y en curso [1]														
	Positivos			Negativos			En evaluación			Total			En curso		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Europa	**-**	**-**	**-**	**2**	**-**	**6**	**-**	**1**	**-**	**2**	**1**	**6**	**-**	**1**	**1**
Noruega	-	-	-	1	-	4	-	-	-	1	-	4	-	-	-
Reino Unido	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de países de Europa	-	-	-	1	-	2	-	1	-	1	1	2	-	1	1
Latinoamérica	**3**	**-**	**-**	**4**	**2**	**2**	**-**	**-**	**1**	**7**	**2**	**3**	**5**	**1**	**1**
Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-
Colombia	-	-	-	2	2	-	-	-	-	2	2	-	3	-	1
Perú	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	-	2	-	1	-
Trinidad y Tobago	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-
Venezuela	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de países de Latinoamérica	1	-	-	1	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	-
América del Norte	**1**	**-**	**1**	**-**	**-**	**2**	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**	**3**	**2**	**-**	**-**
Canadá	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Estados Unidos	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	-	2	2	-	-
África	**-**	**-**	**2**	**1**	**1**	**3**	**-**	**1**	**-**	**1**	**2**	**5**	**1**	**-**	**-**
Asia y Oceanía	**1**	**-**	**1**	**2**	**6**	**-**	**-**	**2**	**1**	**3**	**8**	**2**	**-**	**-**	**2**
Indonesia	-	-	-	1	1	-	-	2	-	1	3	-	-	-	2
Malasia	-	-	-	-	3	-	-	-	1	-	3	1	-	-	-
Rusia	-	-	1	1	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-
Resto países Asia y Oceanía	1	-	-	-	2	-	-	-	-	1	2	-	-	-	-
Total	**5**	**-**	**4**	**9**	**9**	**13**	**-**	**4**	**2**	**14**	**13**	**19**	**8**	**2**	**4**

(1) No incluye sondeos appraisal (2 en 2017: 1 positivo y 1 negativo; 8 en 2016: 3 positivos, 2 negativos, 1 en evaluación y 2 en curso; 14 en 2015: 12 positivos, 1 en evaluación y 1 en curso). El pozo exploratorio Hendrix, en Estados Unidos, fue declarado negativo aunque al cierre del ejercicio 2017 se encontraba en curso.

	Pozos de desarrollo terminados											
	Positivos			Negativos			En evaluación			Total		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Europa	**4**	**3**	**4**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**4**	**3**	**4**
Noruega	3	1	3	-	-	-	-	-	-	3	1	3
Reino Unido	1	2	1	-	-	-	-	-	-	1	2	1
Resto de países de Europa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Latinoamérica	**69**	**52**	**62**	**2**	**2**	**3**	**3**	**7**	**5**	**74**	**61**	**70**
Brasil	3	4	10	-	-	-	-	-	1	3	4	11
Colombia	25	3	20	-	-	-	1	1	-	26	4	20
Perú	-	3	-	-	-	-	-	1	-	-	4	-
Trinidad y Tobago	17	8	3	-	-	-	1	5	2	18	13	5
Venezuela	17	25	22	-	-	2	-	-	-	17	25	24
Resto de países de Latinoamérica	7	9	7	2	2	1	1	-	2	10	11	10
América del Norte	**153**	**150**	**282**	**-**	**-**	**1**	**-**	**-**	**16**	**153**	**150**	**299**
Canadá	57	31	30	-	-	-	-	-	6	57	31	36
Estados Unidos	96	119	252	-	-	1	-	-	10	96	119	263
África	**12**	**8**	**2**	**1**	**1**	**1**	**-**	**1**	**-**	**13**	**10**	**3**
Asia y Oceanía	**31**	**46**	**43**	**1**	**-**	**3**	**3**	**-**	**-**	**35**	**46**	**46**
Indonesia	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Malasia	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	-	-
Rusia	25	45	42	1	-	2	-	-	-	26	45	44
Resto países Asia y Oceanía	6	-	-	-	-	1	-	-	-	6	-	1
Total	**269**	**259**	**393**	**4**	**3**	**8**	**6**	**8**	**21**	**279**	**270**	**422**

(4) Reservas probadas de hidrocarburos

Los siguientes cuadros reflejan las reservas probadas netas, desarrolladas y no desarrolladas, de petróleo, condensado, GLP y gas natural que incluyen el equivalente en volumen del beneficio económico que se percibe en determinados contratos de reparto de producción al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 2015, así como las variaciones habidas en las mencionadas reservas.

En la determinación de los volúmenes netos de reservas, excluimos de nuestras cifras las regalías que se deban pagar a terceros, ya sea en especie o en efectivo, cuando el propietario de la regalía tenga participación directa en los volúmenes producidos y pueda disponer de los volúmenes que le correspondan y comercializarlos por su cuenta. Por el contrario, en la medida en que los pagos en concepto de regalías realizados a terceros, ya sea en especie o en efectivo, constituyan una obligación financiera, o sean sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o a la extracción, los volúmenes de reservas correspondientes no son descontados de nuestras cifras de reservas aún a pesar de que de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso se denominen "regalías". Repsol aplica este mismo criterio en el cálculo de los volúmenes de producción.

Para la estimación de reservas probadas y no probadas de petróleo y gas, Repsol utiliza los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers)". Ver Nota 3 "Estimaciones y juicios contables" de las Cuentas Anuales consolidadas 2017.

De acuerdo con estas normas, las reservas probadas de petróleo y gas son aquellas cantidades de petróleo crudo, gas natural y líquidos del gas natural que, conforme al análisis de información geológica, geofísica y de ingeniería, sea posible estimar con certeza razonable que podrán ser producidas –a partir de una fecha dada, de yacimientos conocidos, y bajo las condiciones económicas, métodos operacionales y regulaciones gubernamentales existentes– con anterioridad al vencimiento de los contratos por los cuales se cuente con los derechos de operación correspondientes, independientemente de si se han usado métodos probabilísticos o determinísticos para realizar dicha estimación. El proyecto para extraer los hidrocarburos debe haber comenzado, o el operador debe contar con certeza razonable de que comenzará dicho proyecto dentro de un tiempo razonable.

Todas las reservas de Repsol han sido estimadas por ingenieros de petróleo de la compañía.

Para controlar la calidad de las reservas registradas, Repsol ha establecido un proceso que es parte integral del sistema de control interno de la compañía. Este proceso de control está gestionado de forma centralizada por la Dirección de Control de Reservas, la cual es independiente del negocio de Exploración y Producción, y cuyas actividades están supervisadas por la Comisión de Auditoría y Control. Adicionalmente, los volúmenes registrados son sometidos periódicamente a auditorías con firmas independientes de ingeniería (como mínimo 95% de las reservas son auditadas externamente en un ciclo de tres años).

Para aquellas áreas sometidas a auditoría con firmas independientes de ingeniería, las cifras de reservas probadas estimadas por Repsol deben estar dentro del 7% de tolerancia con respecto a las cifras auditadas por los ingenieros independientes para que Repsol pueda declarar que la información de reservas cumple con los estándares de dichos auditores independientes. En el caso de que existieran diferencias superiores al 7%, Repsol reestimaría sus reservas probadas para reducir dicha diferencia hasta un nivel dentro de los márgenes de tolerancia o registraría la cifra estimada por los auditores de reservas. En 2017, Repsol encargó la auditoría externa de ciertas áreas en Sudamérica, Norteamérica, África y Asia.

Reservas probadas estimadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP:

Millones de barriles

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**278**	**3**	**-**	**84**	**45**	**40**	**105**	**-**
Revisión de estimaciones anteriores	20	7	-	-	4	10	(1)	2
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	17	-	-	-	10	6	-	-
Compras de reservas	138	8	-	-	48	53	8	20
Ventas de reservas	(13)	-	-	-	(13)	-	-	-
Producción (1)	(44)	(4)	-	(4)	(13)	(14)	(3)	(5)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**396**	**13**	**-**	**80**	**82**	**96**	**110**	**16**
Revisión de estimaciones anteriores	28	9	-	4	1	3	1	10
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	27	-	-	17	6	4	-	-
Compras de reservas	1	-	-	-	-	1	-	-
Ventas de reservas	(20)	-	-	-	-	(19)	-	(1)
Producción (1)	(51)	(8)	-	(5)	(12)	(16)	(3)	(7)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**380**	**14**	**-**	**96**	**77**	**68**	**107**	**18**
Revisión de estimaciones anteriores	42	5	-	-	(6)	10	13	19
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	19	-	-	-	16	3	-	-
Compras de reservas	2	-	-	-	-	-	-	2
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(52)	(6)	-	(5)	(10)	(13)	(12)	(5)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**391**	**12**	**-**	**92**	**77**	**68**	**108**	**34**

Millones de barriles

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Participadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**163**	**-**	**42**	**-**	**-**	**90**	**-**	**30**
Revisión de estimaciones anteriores	8	(9)	4	-	-	9	-	3
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	52	44	-	-	-	9	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(31)	(5)	(5)	-	-	(17)	-	(4)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**192**	**30**	**42**	**-**	**-**	**91**	**-**	**29**
Revisión de estimaciones anteriores	30	18	11	-	-	(3)	-	4
Recuperación Mejorada	19	-	-	-	-	19	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(38)	(8)	(5)	-	-	(21)	-	(4)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**204**	**40**	**48**	**-**	**-**	**87**	**-**	**29**
Revisión de estimaciones anteriores	63	9	15	-	-	35	-	4
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(41)	(9)	(5)	-	-	(23)	-	(4)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**226**	**40**	**59**	**-**	**-**	**99**	**-**	**29**
Total reservas Sociedades Consolidadas y Participadas	**617**	**52**	**59**	**92**	**77**	**167**	**108**	**63**

Reservas probadas desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP:

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
A 31 de diciembre de 2014 (2)	**265**	**3**	**31**	**52**	**25**	**65**	**65**	**24**
Sociedades Consolidadas	181	3	-	52	25	36	65	-
Sociedades Participadas	84	-	31	-	-	29	-	24
A 31 de diciembre de 2015 (2)	**418**	**36**	**32**	**50**	**52**	**137**	**71**	**40**
Sociedades Consolidadas	283	13	-	50	52	82	71	15
Sociedades Participadas	135	23	32	-	-	55	-	25
A 31 de diciembre de 2016 (2)	**407**	**50**	**33**	**48**	**46**	**123**	**68**	**40**
Sociedades Consolidadas	250	13	-	48	46	59	68	17
Sociedades Participadas	157	37	33	-	-	64	-	23
A 31 de diciembre de 2017	**430**	**47**	**37**	**60**	**38**	**148**	**63**	**37**
Sociedades Consolidadas	248	11	-	60	38	61	63	16
Sociedades Participadas	182	36	37	-	-	88	-	21

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

(1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 47, 45, 45 y 46 millones de barriles de crudo equivalente, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2017, 2016, 2015 y 2014 incluye un volumen estimado de aproximadamente 5, 4, 4 y 4 millones de barriles de crudo equivalente, respectivamente, relativos a los citados pagos.

(2) Los datos correspondientes a 2016, 2015 y 2014 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

Reservas probadas desarrolladas y no desarrolladas de gas natural:

Miles de millones de pies cúbicos

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**2.088**	**-**	**82**	**1.553**	**83**	**256**	**113**	**-**
Revisión de estimaciones anteriores	120	3	(29)	48	(51)	121	5	23
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	278	-	-	-	194	85	-	-
Compras de reservas	2.985	16	-	-	1.691	419	-	858
Ventas de reservas	(49)	-	-	-	(49)	-	-	-
Producción (1)	(383)	(6)	(6)	(52)	(134)	(86)	(16)	(82)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**5.039**	**14**	**47**	**1.549**	**1.733**	**794**	**103**	**799**
Revisión de estimaciones anteriores	247	24	2	106	(28)	(7)	11	140
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	545	-	-	310	111	95	-	30
Compras de reservas	15	-	-	-	10	4	-	-
Ventas de reservas	(198)	-	-	-	-	(6)	-	(192)
Producción (1)	(533)	(16)	(5)	(68)	(180)	(124)	(16)	(124)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**5.116**	**21**	**44**	**1.897**	**1.646**	**757**	**98**	**653**
Revisión de estimaciones anteriores	59	11	4	-	(87)	39	20	72
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	387	-	-	-	343	44	-	-
Compras de reservas	13	-	-	-	1	4	-	8
Ventas de reservas	(17)	-	-	-	(5)	(12)	-	(1)
Producción (1)	(494)	(13)	(5)	(67)	(174)	(116)	(8)	(111)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**5.064**	**20**	**42**	**1.830**	**1.724**	**717**	**110**	**620**
Sociedades Participadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**4.076**	**-**	**2.177**	**-**	**-**	**1.844**	**-**	**55**
Revisión de estimaciones anteriores	1.173	5	952	-	-	216	-	-
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	75	25	-	-	-	51	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(338)	(1)	(63)	-	-	(260)	-	(15)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**4.986**	**28**	**3.067**	**-**	**-**	**1.851**	**-**	**40**
Revisión de estimaciones anteriores	369	(1)	86	-	-	253	-	32
Recuperación Mejorada	7	-	-	-	-	7	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(385)	(1)	(124)	-	-	(247)	-	(14)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**4.977**	**26**	**3.029**	**-**	**-**	**1.864**	**-**	**58**
Revisión de estimaciones anteriores	177	(1)	(33)	-	-	205	-	6
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(53)	-	-	-	-	-	-	(53)
Producción (1)	(407)	(4)	(125)	-	-	(267)	-	(11)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**4.693**	**20**	**2.871**	**-**	**-**	**1.802**	**-**	**-**
Total reservas Sociedades Consolidadas y Participadas	**9.757**	**40**	**2.914**	**1.830**	**1.724**	**2.519**	**110**	**620**

Reservas probadas desarrolladas de gas natural:

Miles de millones de pies cúbicos

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
A 31 de diciembre de 2014 (2)	**2.251**	**-**	**195**	**926**	**49**	**1.016**	**65**	**-**
Sociedades Consolidadas	1.262	-	37	926	49	218	32	-
Sociedades Participadas	989	-	158	-	-	798	33	-
A 31 de diciembre de 2015 (2)	**5.697**	**15**	**1.308**	**926**	**1.120**	**1.622**	**33**	**673**
Sociedades Consolidadas	3.475	14	47	926	1.120	681	33	654
Sociedades Participadas	2.222	1	1.261	-	-	941	-	19
A 31 de diciembre de 2016 (2)	**6.054**	**21**	**2.014**	**933**	**1.112**	**1.403**	**18**	**554**
Sociedades Consolidadas	3.249	19	44	933	1.112	596	18	528
Sociedades Participadas	2.805	2	1.971	-	-	807	-	26
A 31 de diciembre de 2017	**6.212**	**35**	**1.945**	**1.163**	**1.158**	**1.447**	**11**	**452**
Sociedades Consolidadas	3.486	16	39	1.163	1.158	646	11	452
Sociedades Participadas	2.726	19	1.906	-	-	801	-	-

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

(1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 1.245, 1.273, 1.264 y 1.144 miles de millones de pies cúbicos de gas, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2017, 2016, 2015 y 2014 incluye un volumen estimado de aproximadamente 50, 64, 47 y 32 miles de millones de pies cúbicos de gas, respectivamente, relativos a los citados pagos.

(2) Los datos correspondientes a 2016, 2015 y 2014 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

Reservas probadas estimadas desarrolladas y no desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP y gas natural:

Millones de barriles equivalentes de petróleo crudo

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**650**	**3**	**15**	**361**	**60**	**86**	**125**	**-**
Revisión de estimaciones anteriores	42	7	(5)	9	(5)	31	-	6
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	66	-	-	-	45	21	-	-
Compras de reservas	669	11	-	-	350	128	8	173
Ventas de reservas	(22)	-	-	-	(22)	-	-	-
Producción (1)	(112)	(6)	(1)	(13)	(37)	(30)	(5)	(20)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**1.293**	**16**	**8**	**356**	**390**	**237**	**128**	**158**
Revisión de estimaciones anteriores	72	13	-	23	(4)	2	3	35
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	124	-	-	72	25	21	-	6
Compras de reservas	4	-	-	-	2	1	-	-
Ventas de reservas	(55)	-	-	-	-	(20)	-	(35)
Producción (1)	(146)	(11)	(1)	(17)	(44)	(38)	(6)	(29)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**1.291**	**17**	**8**	**434**	**370**	**203**	**125**	**135**
Revisión de estimaciones anteriores	52	7	1	-	(21)	17	17	32
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	88	-	-	-	77	11	-	-
Compras de reservas	5	-	-	-	-	1	-	3
Ventas de reservas	(3)	-	-	-	(1)	(2)	-	-
Producción (1)	(140)	(9)	(1)	(17)	(41)	(34)	(14)	(25)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**1.293**	**15**	**8**	**417**	**384**	**196**	**128**	**145**

Millones de barriles equivalentes de petróleo crudo

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Participadas								
Reservas a 31 de diciembre de 2014 (1)(2)	**889**	**-**	**430**	**-**	**-**	**419**	**-**	**40**
Revisión de estimaciones anteriores	216	(8)	174	-	-	47	-	3
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	66	48	-	-	-	18	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(92)	(5)	(16)	-	-	(63)	-	(7)
Reservas a 31 de diciembre de 2015 (1)(2)	**1.080**	**35**	**588**	**-**	**-**	**420**	**-**	**36**
Revisión de estimaciones anteriores	96	18	27	-	-	42	-	9
Recuperación Mejorada	21	-	-	-	-	21	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Producción (1)	(106)	(8)	(27)	-	-	(65)	-	(7)
Reservas a 31 de diciembre de 2016 (1)(2)	**1.090**	**45**	**588**	**-**	**-**	**419**	**-**	**39**
Revisión de estimaciones anteriores	95	9	9	-	-	71	-	5
Recuperación Mejorada	-	-	-	-	-	-	-	-
Extensiones y descubrimientos	-	-	-	-	-	-	-	-
Compras de reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas de reservas	(9)	-	-	-	-	-	-	(9)
Producción (1)	(114)	(10)	(27)	-	-	(71)	-	(6)
Reservas a 31 de diciembre de 2017 (1)	**1.062**	**43**	**570**	**-**	**-**	**420**	**-**	**29**
Total reservas Sociedades Consolidadas y Participadas	**2.355**	**59**	**577**	**417**	**384**	**615**	**128**	**174**

Reservas probadas desarrolladas de petróleo crudo, condensado y GLP y gas natural:

Millones de barriles equivalentes de petróleo crudo

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
A 31 de diciembre de 2014 (1)	**666**	**3**	**66**	**217**	**33**	**245**	**102**	**-**
Sociedades Consolidadas	405	3	7	217	33	74	71	-
Sociedades Participadas	261	-	59	-	-	171	31	-
A 31 de diciembre de 2015 (1)	**1.430**	**38**	**264**	**214**	**251**	**426**	**77**	**160**
Sociedades Consolidadas	901	15	8	214	251	204	77	132
Sociedades Participadas	529	23	256	-	-	222	-	28
A 31 de diciembre de 2016 (1)	**1.485**	**53**	**392**	**214**	**244**	**373**	**71**	**139**
Sociedades Consolidadas	829	16	8	214	244	165	71	111
Sociedades Participadas	656	37	384	-	-	208	-	28
A 31 de diciembre de 2017	**1.536**	**53**	**383**	**267**	**244**	**406**	**65**	**118**
Sociedades Consolidadas	869	13	7	267	244	176	65	97
Sociedades Participadas	667	40	376	-	-	230	-	21

Nota: Los movimientos de reservas agregados y los totales de reservas a 31 de diciembre, pueden diferir de los valores individuales mostrados debido a que en los cálculos se utilizan las cifras con una precisión mayor a la mostrada en la tabla.

(1) Los volúmenes de reservas probadas netas totales desarrolladas y no desarrolladas a 31 de diciembre de 2017, 2016, 2015 y 2014 incluyen un volumen estimado de aproximadamente 269, 272, 271 y 250 millones de barriles equivalentes, respectivamente, relativos a importes a pagar a terceros en concepto de regalías que, como se describe más arriba, constituyen una obligación financiera, o son sustancialmente equivalentes a un impuesto a la producción o similar. La producción neta en 2017, 2016, 2015 y 2014 incluye un volumen estimado de aproximadamente 14, 15, 12 y 10 millones de barriles equivalentes, respectivamente, relativos a los citados pagos.

(2) Los datos correspondientes a 2016, 2015 y 2014 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

(5) Estimación de flujos de caja futuros normalizados

Medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos

La estimación de los flujos de caja netos futuros se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos por el sistema "SPE/WPC/AAPG/SPEE Petroleum Resources Management System", referido normalmente por su acrónimo SPE-PRMS (SPE - Society of Petroleum Engineers)". Los precios de los hidrocarburos y otras bases económicas sobre evolución futura de los costes se corresponden con la mejor estimación utilizada por la empresa para determinar el valor futuro de sus activos. Estas bases económicas se aplican a la producción futura estimada de las reservas probadas de petróleo y gas a la fecha del último balance presentado, menos los costes futuros estimados (basados en los costes actuales) para el desarrollo y la producción de las reservas probadas, y asumiendo la continuidad de las condiciones económicas existentes.

Los costes de producción futuros se han estimado en base a la estructura de costes al cierre del ejercicio y se proyectan de acuerdo a las bases económicas indicadas. Los costes de desarrollo futuros se han calculado en función de estudios técnicos realizados por Repsol y por los operadores con los que comparte la titularidad Repsol. Los impuestos estimados para cada uno de los ejercicios futuros han sido determinados de acuerdo al régimen contractual y fiscal al cierre del ejercicio. La tasa utilizada para actualizar los flujos de caja netos futuros ha sido el 10%.

El valor actual de los flujos de caja netos futuros estimado con las anteriores hipótesis no tiene la intención ni debería ser interpretado como el valor razonable de las reservas de hidrocarburos del Grupo. Una estimación del valor razonable de mercado de dichas reservas debería incluir la futura explotación de reservas no clasificadas aún como reservas probadas y una tasa de actualización representativa del valor en el tiempo del dinero al momento de la realización del cálculo y de las incertidumbres inherentes a las estimaciones de las reservas.

El cuadro siguiente presenta el valor actual de los flujos de caja netos futuros, relativos a reservas probadas de hidrocarburos, calculados sobre la base de las hipótesis anteriormente mencionadas.

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2015	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Flujos de caja futuros	47.888	792	123	8.255	14.679	8.570	8.521	6.948
Costes futuros de producción	(17.649)	(648)	(32)	(3.731)	(6.047)	(4.405)	(1.131)	(1.655)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(8.115)	(1.477)	(1)	(969)	(2.017)	(2.744)	(404)	(503)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(6.433)	1.622	(28)	(1.136)	(448)	(242)	(4.197)	(2.004)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**15.691**	**289**	**62**	**2.419**	**6.167**	**1.179**	**2.789**	**2.786**
Efecto de actualizar al 10%	(6.996)	(429)	(24)	(1.545)	(3.151)	287	(1.176)	(958)
Valor actual	**8.695**	**(140)**	**38**	**874**	**3.016**	**1.466**	**1.613**	**1.828**
Sociedades Participadas								
Flujos de caja futuros	29.182	2.149	16.313	-	-	9.153	-	1.567
Costes futuros de producción	(12.127)	(2.293)	(5.315)	-	-	(3.642)	-	(877)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(7.488)	(4.249)	(951)	-	-	(2.187)	-	(101)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(3.740)	997	(3.904)	-	-	(690)	-	(143)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**5.827**	**(3.396)**	**6.143**	**-**	**-**	**2.634**	**-**	**446**
Efecto de actualizar al 10%	(2.642)	1.786	(3.656)	-	-	(570)	-	(202)
Valor actual	**3.185**	**(1.610)**	**2.487**	**-**	**-**	**2.064**	**-**	**244**
Valor total actual (1)	**11.880**	**(1.750)**	**2.525**	**874**	**3.016**	**3.530**	**1.613**	**2.072**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2016	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Flujos de caja futuros	48.018	1.014	120	11.673	12.744	7.195	8.969	6.303
Costes futuros de producción	(11.034)	(602)	(34)	(5.048)	(1.845)	(877)	(1.086)	(1.542)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(7.938)	(1.650)	(6)	(607)	(1.141)	(2.987)	(682)	(865)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(7.722)	1.536	(27)	(2.011)	(951)	(227)	(4.441)	(1.601)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**21.324**	**298**	**53**	**4.007**	**8.807**	**3.104**	**2.760**	**2.295**
Efecto de actualizar al 10%	(11.361)	(477)	(25)	(2.677)	(5.335)	(1.178)	(1.044)	(625)
Valor actual	**9.963**	**(179)**	**28**	**1.330**	**3.472**	**1.926**	**1.716**	**1.670**
Sociedades Participadas								
Flujos de caja futuros	33.358	3.166	17.310	-	-	11.167	-	1.715
Costes futuros de producción	(13.832)	(2.967)	(5.826)	-	-	(4.129)	-	(910)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(8.139)	(4.480)	(1.041)	-	-	(2.495)	-	(123)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(4.376)	1.020	(4.160)	-	-	(1.123)	-	(113)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**7.011**	**(3.261)**	**6.283**	**-**	**-**	**3.420**	**-**	**569**
Efecto de actualizar al 10%	(2.784)	1.874	(3.675)	-	-	(728)	-	(255)
Valor actual	**4.227**	**(1.387)**	**2.608**	**-**	**-**	**2.692**	**-**	**314**
Valor total actual (1)	**14.190**	**(1.566)**	**2.636**	**1.330**	**3.472**	**4.618**	**1.716**	**1.984**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2017	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Flujos de caja futuros	40.133	796	91	9.185	11.091	5.141	7.674	6.155
Costes futuros de producción	(12.634)	(510)	(33)	(4.278)	(3.126)	(2.014)	(956)	(1.717)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(7.408)	(1.209)	(10)	(428)	(1.918)	(2.220)	(565)	(1.058)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(5.627)	1.144	(19)	(1.343)	(275)	(194)	(3.694)	(1.246)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**14.464**	**221**	**29**	**3.136**	**5.772**	**713**	**2.459**	**2.134**
Efecto de actualizar al 10%	(6.494)	(451)	(16)	(2.056)	(2.895)	351	(852)	(575)
Valor actual	**7.970**	**(230)**	**13**	**1.080**	**2.877**	**1.064**	**1.607**	**1.559**
Sociedades Participadas								
Flujos de caja futuros	30.323	2.658	15.157	-	-	11.006	-	1.502
Costes futuros de producción	(12.713)	(2.247)	(4.616)	-	-	(4.912)	-	(938)
Costes futuros de desarrollo y abandono	(6.284)	(3.349)	(902)	-	-	(1.926)	-	(107)
Gastos futuros por impuestos sobre beneficios	(3.954)	1.038	(3.780)	-	-	(1.130)	-	(82)
Flujos netos de caja futuros D.D.I	**7.372**	**(1.900)**	**5.859**	**-**	**-**	**3.038**	**-**	**375**
Efecto de actualizar al 10%	(2.789)	1.278	(3.257)	-	-	(617)	-	(193)
Valor actual	**4.583**	**(622)**	**2.602**	**-**	**-**	**2.421**	**-**	**182**
Valor total actual	**12.553**	**(852)**	**2.615**	**1.080**	**2.877**	**3.485**	**1.607**	**1.741**

(1) Los datos correspondientes a 2016 y 2015 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

Cambios en la medición normalizada de los flujos de caja netos futuros descontados relativos a reservas probadas de hidrocarburos

El siguiente cuadro muestra los cambios en el valor actual de los flujos de caja netos futuros durante 2015, 2016 y 2017:

Millones de euros

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades consolidadas								
Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (1)	**5.006**	**70**	**47**	**773**	**1.369**	**870**	**1.877**	**-**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(4.465)	(67)	4	(65)	(942)	(847)	(2.251)	(297)
Cambios en los costes de desarrollo futuros	210	(7)	7	113	78	(33)	52	-
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(2.032)	(82)	(4)	(129)	(852)	(485)	(91)	(389)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	460	-	-	-	324	136	-	-
Cambios netos por compra/venta de activos	5.204	163	-	-	1.729	920	190	2.202
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	340	12	(33)	(31)	231	288	(174)	47
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	1.270	104	17	62	474	336	153	124
Efecto de la actualización a una fecha diferente	1.084	6	11	170	296	180	386	35
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	1.618	(339)	(11)	(19)	309	101	1.471	106
Variación neta	3.689	(210)	(9)	101	1.647	- 596	(264)	1.828
Saldo final al 31 de diciembre de 2015 (1)	**8.695**	**(140)**	**38**	**874**	**3.016**	**1.466**	**1.613**	**1.828**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(352)	71	(6)	69	(255)	(261)	(83)	113
Cambios en los costes de desarrollo futuros	(477)	(162)	(2)	161	(105)	(50)	(192)	(127)
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(1.273)	(41)	(12)	(50)	(436)	(246)	(36)	(452)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	642	-	-	311	198	120	-	13
Cambios netos por compra/venta de activos	(195)	5	-	-	21	23	-	(244)
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	871	108	1	(90)	61	525	85	181
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	620	47	1	64	216	121	63	108
Efecto de la actualización a una fecha diferente	1.119	(18)	3	137	399	200	220	178
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	313	(49)	5	(146)	357	28	46	72
Variación neta	1.268	(39)	(10)	456	456	460	103	(158)
Saldo final al 31 de diciembre de 2016 (1)	**9.963**	**(179)**	**28**	**1.330**	**3.472**	**1.926**	**1.716**	**1.670**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(2.528)	50	(20)	(368)	(791)	(438)	(463)	(498)
Cambios en los costes de desarrollo futuros	424	532	(2)	(2)	45	(191)	(19)	61
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(1.807)	(133)	-	(116)	(528)	(289)	(215)	(526)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	619	-	-	-	574	45	-	-
Cambios netos por compra/venta de activos	33	-	-	-	(5)	(6)	-	44
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	237	(208)	4	(47)	(238)	37	200	489
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	773	65	-	106	232	36	134	200
Efecto de la actualización a una fecha diferente	(336)	1	-	(30)	(114)	(73)	(51)	(69)
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	592	(358)	3	207	230	17	305	188
Variación neta	(1.993)	(51)	(15)	(250)	(595)	(862)	(109)	(111)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**7.970**	**(230)**	**13**	**1.080**	**2.877**	**1.064**	**1.607**	**1.559**

Millones de euros

	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Participadas								
Saldo final al 31 de diciembre de 2014 (1)	**4.328**	**-**	**1.475**	**-**	**-**	**2.522**	**-**	**331**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(2.120)	(236)	120	-	-	(1.843)	-	(161)
Cambios en los costes de desarrollo futuros	304	-	111	-	-	201	-	(8)
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(1.662)	25	(282)	-	-	(1.317)	-	(88)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios netos por compra/venta de activos	(1.355)	(1.624)	-	-	-	269	-	-
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	1.748	98	1.111	-	-	492	-	47
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	1.235	196	318	-	-	701	-	20
Efecto de la actualización a una fecha diferente	914	(29)	358	-	-	517	-	68
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	(208)	(40)	(724)	-	-	521	-	35
Variación neta	(1.144)	(1.610)	1.012	-	-	- (459)	-	(87)
Saldo final al 31 de diciembre de 2015 (1)	**3.185**	**(1.610)**	**2.487**	**-**	**-**	**2.064**	**-**	**244**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	236	184	(84)	-	-	104	-	32
Cambios en los costes de desarrollo futuros	(617)	(141)	(182)	-	-	(275)	-	(19)
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(992)	85	(355)	-	-	(681)	-	(41)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	579	-	-	-	-	579	-	-
Cambios netos por compra/venta de activos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	510	(8)	152	-	-	335	-	31
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	1.031	292	231	-	-	493	-	15
Efecto de la actualización a una fecha diferente	481	(160)	328	-	-	281	-	32
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	(186)	(29)	31	-	-	(208)	-	20
Variación neta	1.042	223	121	-	-	- 628	-	70
Saldo final al 31 de diciembre de 2016 (1)	**4.227**	**(1.387)**	**2.608**	**-**	**-**	**2.692**	**-**	**314**
Cambios por precios de venta o transferencia y por costes de producción futuros	(603)	230	16	-	-	(722)	-	(127)
Cambios en los costes de desarrollo futuros	861	599	51	-	-	237	-	(26)
Ventas y transferencias de petróleo y gas producidos durante el período	(1.201)	(144)	(302)	-	-	(699)	-	(56)
Cambios netos por extensiones, descubrimientos y mejora de la recuperación en las reservas	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios netos por compra/venta de activos	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)
Cambios netos por revisiones en los volúmenes estimados	791	(150)	119	-	-	777	-	45
Costes de desarrollo previamente estimados incurridos durante el ejercicio	615	201	89	-	-	307	-	18
Efecto de la actualización a una fecha diferente	(213)	6	(101)	-	-	(112)	-	(6)
Otros no específicos	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en impuestos sobre beneficios	107	23	122	-	-	(59)	-	21
Variación neta	356	765	(6)	-	-	(271)	-	(132)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017	**4.583**	**(622)**	**2.602**	**-**	**-**	**2.421**	**-**	**182**
Total Sociedades Consolidadas y Participadas	**12.553**	**(852)**	**2.615**	**1.080**	**2.877**	**3.485**	**1.607**	**1.741**

(1) Los datos correspondientes a 2016, 2015 y 2014 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

(6) Producción de hidrocarburos

Las siguientes tablas muestran las producciones en volumen y el número de pozos productivos de Repsol por área geográfica:

	Producción neta de líquidos y gas natural por área geográfica									Pozos productivos por área geográfica					
	Líquidos (Mbbl)			Gas natural (bcf)			Total (Mbep)			Petróleo			Gas		
	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015	2017	2016	2015
Europa	**16**	**16**	**9**	**17**	**17**	**7**	**19**	**19**	**10**	**222**	**236**	**231**	**6**	**3**	**2**
Noruega	6	7	3	13	16	6	8	10	4	55	60	67	3	1	-
Reino Unido	9	8	5	4	1	1	10	8	5	157	166	154	2	1	1
Resto de países de Europa	1	1	1	-	-	-	1	1	1	10	10	10	1	1	1
Latinoamérica	**38**	**39**	**35**	**498**	**486**	**419**	**127**	**125**	**110**	**873**	**953**	**1.130**	**241**	**216**	**233**
Brasil	17	14	11	9	5	3	18	15	12	30	28	26	-	-	-
Colombia	5	5	4	7	11	10	6	7	6	398	395	414	-	-	17
Perú	5	5	4	67	68	52	17	17	13	-	-	-	27	27	27
Trinidad y Tobago	1	4	4	217	188	216	40	37	43	1	-	91	73	55	55
Venezuela	5	5	5	130	129	69	28	28	17	247	324	376	32	32	34
Resto de países de Latinoamérica	5	6	7	68	85	69	17	21	19	197	206	223	109	102	100
América del Norte	**18**	**20**	**18**	**256**	**262**	**182**	**63**	**67**	**51**	**2.657**	**2.924**	**2.852**	**2.219**	**2.610**	**2.664**
Canadá	8	8	5	82	82	48	22	23	14	1.098	1.126	1.151	1.055	1.574	1.593
Estados Unidos	10	12	13	174	180	134	41	44	37	1.559	1.798	1.701	1.164	1.036	1.071
África	**12**	**3**	**3**	**8**	**16**	**16**	**14**	**6**	**5**	**248**	**128**	**86**	**84**	**79**	**78**
Asia y Oceanía	**9**	**11**	**10**	**122**	**137**	**98**	**31**	**36**	**28**	**606**	**621**	**619**	**78**	**91**	**99**
Indonesia	0	1	1	80	94	63	15	18	12	6	55	89	42	45	55
Malasia	3	4	3	30	28	19	8	9	6	75	90	87	33	38	36
Rusia	4	4	4	11	14	15	6	7	7	472	448	403	-	8	8
Resto países Asia y Oceanía	2	2	2	1	1	1	2	2	3	53	28	40	3	-	-
Total	**93**	**89**	**75**	**901**	**918**	**722**	**254**	**253**	**204**	**4.606**	**4.862**	**4.918**	**2.628**	**2.999**	**3.076**

(7) Resultados de las actividades de exploración y producción de hidrocarburos

El cuadro siguiente incluye los ingresos y gastos directamente relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos del Grupo. No se incluye imputación alguna de los costes financieros o de los gastos generales, a excepción de la actualización financiera de la provisión por desmantelamiento, por lo que no es necesariamente indicativo de la contribución de dichas actividades a los resultados netos consolidados.

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2015	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.043	169	12	178	387	606	36	655
Venta a sociedades del Grupo	698	63	-	30	383	130	92	-
Total ingresos	**2.741**	**232**	**12**	**208**	**770**	**736**	**128**	**655**
Costes de producción (1)	(1.316)	(180)	(63)	(147)	(184)	(353)	(81)	(308)
Gastos de exploración (2)	(1.805)	(350)	-	(46)	(590)	(96)	(602)	(121)
Otros ingresos y otros gastos	(76)	(26)	-	-	(6)	(20)	(17)	(7)
Amortizaciones y provisiones (3)	(4.056)	(370)	(66)	(42)	(1.417)	(1.004)	(292)	(865)
Beneficio antes de impuestos	**(4.512)**	**(694)**	**(117)**	**(27)**	**(1.427)**	**(737)**	**(864)**	**(646)**
Impuestos sobre beneficios	1.359	278	12	6	455	176	267	165
Resultado de las actividades	**(3.153)**	**(416)**	**(105)**	**(21)**	**(972)**	**(561)**	**(597)**	**(481)**
Sociedades Participadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	1.716	253	363	-	-	962	-	138
Venta a sociedades del Grupo	294	-	-	-	-	294	-	-
Total ingresos	**2.010**	**253**	**363**	**-**	**-**	**1.256**	**-**	**138**
Costes de producción (1)	(1.457)	(249)	(386)	-	-	(741)	-	(81)
Gastos de exploración (2)	(7)	(1)	-	-	-	22	(28)	-
Otros ingresos y otros gastos	(15)	-	(3)	-	-	(12)	-	-
Amortizaciones y provisiones (3)	(1.073)	(2)	(452)	-	-	(598)	-	(21)
Beneficio antes de impuestos	**(542)**	**1**	**(478)**	**-**	**-**	**(73)**	**(28)**	**36**
Impuestos sobre beneficios	(56)	-	50	-	-	(107)	8	(7)
Resultado de las actividades	**(598)**	**1**	**(428)**	**-**	**-**	**(180)**	**(20)**	**29**
Resultado total de las actividades (4)(5)	**(3.751)**	**(415)**	**(533)**	**(21)**	**(972)**	**(741)**	**(617)**	**(452)**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2016	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.445	366	11	210	464	538	20	836
Venta a sociedades del Grupo	460	29	-	12	271	42	106	-
Total ingresos	**2.905**	**395**	**11**	**222**	**735**	**580**	**126**	**836**
Costes de producción (1)	(1.525)	(223)	(22)	(152)	(317)	(375)	(70)	(366)
Gastos de exploración (2)	(541)	(133)	-	(60)	(103)	(10)	(140)	(95)
Otros ingresos y otros gastos	11	128	(113)	25	17	(26)	(23)	3
Amortizaciones y provisiones (3)	(1.548)	(137)	42	(50)	(604)	(354)	(159)	(286)
Beneficio antes de impuestos	**(698)**	**30**	**(82)**	**(15)**	**(272)**	**(185)**	**(266)**	**92**
Impuestos sobre beneficios	(41)	(151)	(137)	4	264	28	86	(135)
Resultado de las actividades	**(739)**	**(121)**	**(219)**	**(11)**	**(8)**	**(157)**	**(180)**	**(43)**
Sociedades Participadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	1.686	322	480	-	-	752	-	132
Venta a sociedades del Grupo	345	-	-	-	-	345	-	-
Total ingresos	**2.031**	**322**	**480**	**-**	**-**	**1.097**	**-**	**132**
Costes de producción (1)	(1.296)	(358)	(255)	-	-	(600)	-	(83)
Gastos de exploración (2)	(36)	(2)	-	-	-	(34)	-	-
Otros ingresos y otros gastos	111	46	(25)	-	-	91	-	(1)
Amortizaciones y provisiones (3)	(821)	(9)	(326)	-	-	(470)	-	(16)
Beneficio antes de impuestos	**(11)**	**(1)**	**(126)**	**-**	**-**	**84**	**-**	**32**
Impuestos sobre beneficios	(88)	-	(188)	-	-	108	-	(8)
Resultado de las actividades	**(99)**	**(1)**	**(314)**	**-**	**-**	**192**	**-**	**24**
Resultado total de las actividades (4)(5)	**(838)**	**(122)**	**(533)**	**(11)**	**(8)**	**35**	**(180)**	**(19)**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2017	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.577	347	2	283	560	528	6	851
Venta a sociedades del Grupo	688	32	-	8	312	61	275	-
Total ingresos	**3.265**	**379**	**2**	**291**	**872**	**589**	**281**	**851**
Costes de producción (1)	(1.394)	(181)	(15)	(159)	(326)	(320)	(100)	(293)
Gastos de exploración (2)	(547)	(136)	-	43	(145)	(135)	(54)	(120)
Otros ingresos y otros gastos	328	20	(2)	20	(60)	5	310	35
Amortizaciones y provisiones (3)	(1.152)	(99)	(67)	(42)	(556)	81	(102)	(367)
Beneficio antes de impuestos	**500**	**(17)**	**(82)**	**153**	**(215)**	**220**	**335**	**106**
Impuestos sobre beneficios	(880)	(57)	22	(7)	(236)	(292)	(239)	(71)
Resultado de las actividades	**(380)**	**(74)**	**(60)**	**146**	**(451)**	**(72)**	**96**	**35**
Sociedades Participadas								
Ingresos								
Ventas a sociedades fuera del Grupo	2.226	431	525	-	-	1.106	-	164
Venta a sociedades del Grupo	494	-	-	-	-	494	-	-
Total ingresos	**2.720**	**431**	**525**	**-**	**-**	**1.600**	**-**	**164**
Costes de producción (1)	(1.363)	(325)	(164)	-	-	(786)	-	(88)
Gastos de exploración (2)	(27)	-	-	-	-	(17)	-	(10)
Otros ingresos y otros gastos	693	902	(265)	-	-	62	-	(6)
Amortizaciones y provisiones (3)	(1.353)	(103)	(638)	-	-	(598)	-	(14)
Beneficio antes de impuestos	**670**	**905**	**(542)**	**-**	**-**	**261**	**-**	**46**
Impuestos sobre beneficios	56	-	146	-	-	(74)	-	(16)
Resultado de las actividades	**726**	**905**	**(396)**	**-**	**-**	**187**	**-**	**30**
Resultado total de las actividades (5)	**346**	**831**	**(456)**	**146**	**(451)**	**115**	**96**	**65**

(1) Los costes de producción incluyen tributos locales, impuestos a la producción y otros pagos similares por importe total de 526, 361 y 347 millones de euros en 2017, 2016 y 2015, respectivamente. Asimismo, también incluyen costes de transporte y otros en 2017, 2016 y 2015 por importes de 808, 856 y 893 millones de euros, respectivamente. Adicionalmente, en 2016 y para facilitar la comparabilidad entre ejercicios, se han reclasificado respecto a la información presentada el pasado ejercicio 231 millones de euros entre costes de producción y otros ingresos y otros gastos.
(2) Los gastos de exploración incluyen deterioro, dotaciones y reversiones de provisiones de activos de exploración por importe de 339, 74 y 588 millones de euros en 2017, 2016 y 2015, respectivamente. Adicionalmente, en este mismo epígrafe se incluyen 109 millones de euros en 2016 por contratos onerosos de plataformas de perforación.
(3) En el epígrafe de amortizaciones y provisiones se incluye el deterioro neto de activos productivos y desarrollo y, provisiones por onerosidad por importe de 335, 267 y 2.933 millones de euros en 2017, 2016 y 2015, respectivamente.
(4) Los cuadros de 2016 y 2015 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de política contable realizado en 2016 provocando una disminución en el resultado de las actividades de 2015 de 179 millones de euros y, como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.
(5) No se incluyen los resultados por desinversiones.

(8) Inversiones

Inversiones del periodo (costes soportados)

Los costes soportados representan importes capitalizados durante el año por adquisiciones de propiedades y por actividades de exploración y desarrollo, incluidos los costes de desmantelamiento.

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2015 (1)	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	6.666	354	-	-	2.191	1.217	203	2.701
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	7.213	102	-	-	2.217	2.631	165	2.098
Costes de exploración	1.287	179	-	34	552	111	261	150
Costes de desarrollo	760	65	2	(41)	367	185	100	82
Costes Soportados	**15.926**	**700**	**2**	**(7)**	**5.327**	**4.144**	**729**	**5.031**
Sociedades Participadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	358	-	-	-	-	358	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	91	-	-	-	-	91	-	-
Costes de exploración	118	12	-	-	-	104	1	1
Costes de desarrollo	1.481	200	535	-	-	728	-	18
Costes Soportados	**2.048**	**212**	**535**	**-**	**-**	**1.281**	**1**	**19**
Total costes soportados (2)	**17.974**	**912**	**537**	**(7)**	**5.327**	**5.425**	**730**	**5.050**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2016	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	54	-	-	-	2	52	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes de exploración	556	90	-	13	100	57	72	224
Costes de desarrollo	1.085	20	2	56	274	256	225	252
Costes Soportados	**1.695**	**110**	**2**	**69**	**376**	**365**	**297**	**476**
Sociedades Participadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes de exploración	79	1	-	-	-	78	-	-
Costes de desarrollo	1.091	145	107	-	-	822	-	17
Costes Soportados	**1.170**	**146**	**107**	**-**	**-**	**900**	**-**	**17**
Total costes soportados (2)	**2.865**	**256**	**109**	**69**	**376**	**1.265**	**297**	**493**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2017	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	5	-	-	-	-	-	-	5
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes de exploración	528	104	-	1	74	186	48	115
Costes de desarrollo	968	56	1	32	376	194	168	141
Costes Soportados	**1.501**	**160**	**1**	**33**	**450**	**380**	**216**	**261**
Sociedades Participadas								
Adquisiciones de propiedades con reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisiciones de propiedades que no tienen reservas probadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Costes de exploración	48	(1)	-	-	-	35	-	14
Costes de desarrollo	534	(27)	26	-	-	522	-	13
Costes Soportados	**582**	**(28)**	**26**	**-**	**-**	**557**	**-**	**27**
Total costes soportados	**2.083**	**132**	**27**	**33**	**450**	**937**	**216**	**288**

(1) A 31 de diciembre de 2015 incluye, fundamentalmente, la incorporación de los activos de exploración, desarrollo y producción relacionados con la adquisición de Talisman Energy Inc. por importe de 14.178 millones de euros, de los cuales 13.729 millones de euros corresponden a sociedades consolidadas y 449 millones de euros a sociedades participadas.

(2) Los cuadros de 2016 y 2015 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de política contable realizado en 2016 provocando una disminución en las cifras totales de 2015 de 78 millones de euros y, como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.

Inversiones acumuladas (costes capitalizados)

Representan los importes de los costes históricos capitalizados relativos a las actividades de exploración y producción, incluyendo los equipos e instalaciones auxiliares, así como su correspondiente amortización y provisión acumuladas.

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2015	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	16.311	713	74	1.026	6.296	3.486	1.900	2.816
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	10.102	156	-	71	4.250	2.847	373	2.405
	26.413	**869**	**74**	**1.097**	**10.546**	**6.333**	**2.273**	**5.221**
Equipos e instalaciones auxiliares	1.972	330	18	22	1.021	189	390	2
Total costes capitalizados	**28.385**	**1.199**	**92**	**1.119**	**11.567**	**6.522**	**2.663**	**5.223**
Amortización y provisión acumulada	(9.665)	(768)	(72)	(192)	(4.129)	(2.192)	(1.440)	(872)
Importes netos	**18.720**	**431**	**20**	**927**	**7.438**	**4.330**	**1.223**	**4.351**
Sociedades Participadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	7.524	-	1.243	-	-	6.102	-	179
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	1.081	-	-	-	-	1.044	-	37
	8.605	**-**	**1.243**	**-**	**-**	**7.146**	**-**	**216**
Equipos e instalaciones auxiliares	2.362	-	1.139	-	-	1.223	-	-
Total costes capitalizados	**10.967**	**-**	**2.382**	**-**	**-**	**8.369**	**-**	**216**
Amortización y provisión acumulada	(4.535)	-	(568)	-	-	(3.900)	-	(67)
Importes netos	**6.432**	**-**	**1.814**	**-**	**-**	**4.469**	**-**	**149**
Total Importes Netos (1)	**25.152**	**431**	**1.834**	**927**	**7.438**	**8.799**	**1.223**	**4.500**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2016	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	17.527	812	77	1.112	6.748	3.592	2.261	2.925
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	9.223	184	-	48	4.377	2.162	320	2.132
	26.750	**996**	**77**	**1.160**	**11.125**	**5.754**	**2.581**	**5.057**
Equipos e instalaciones auxiliares	1.890	340	22	19	1.074	32	399	4
Total costes capitalizados	**28.640**	**1.336**	**99**	**1.179**	**12.199**	**5.786**	**2.980**	**5.061**
Amortización y provisión acumulada	(10.643)	(921)	(95)	(248)	(4.862)	(1.939)	(1.627)	(951)
Importes netos	**17.997**	**415**	**4**	**931**	**7.337**	**3.847**	**1.353**	**4.110**
Sociedades Participadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	9.579	912	1.400	-	-	7.034	-	233
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	1.664	-	67	-	-	1.543	-	54
	11.243	**912**	**1.467**	**-**	**-**	**8.577**	**-**	**287**
Equipos e instalaciones auxiliares	2.934	-	1.172	-	-	1.761	-	1
Total costes capitalizados	**14.177**	**912**	**2.639**	**-**	**-**	**10.338**	**-**	**288**
Amortización y provisión acumulada	(6.032)	(324)	(924)	-	-	(4.682)	-	(102)
Importes netos	**8.145**	**588**	**1.715**	**-**	**-**	**5.656**	**-**	**186**
Total Importes Netos (1)	**26.142**	**1.003**	**1.719**	**931**	**7.337**	**9.503**	**1.353**	**4.296**

Millones de euros

A 31 de diciembre de 2017	Total	Europa	Venezuela	Perú	Estados Unidos	Resto de América	África	Asia y Oceanía
Sociedades Consolidadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	14.525	776	67	521	6.374	2.679	1.520	2.588
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	8.282	174	-	20	3.534	2.551	278	1.725
	22.807	**950**	**67**	**541**	**9.908**	**5.230**	**1.798**	**4.313**
Equipos e instalaciones auxiliares	3.784	303	36	526	1.025	754	955	185
Total costes capitalizados	**26.591**	**1.253**	**103**	**1.067**	**10.933**	**5.984**	**2.753**	**4.498**
Amortización y provisión acumulada	(10.547)	(919)	(99)	(265)	(4.706)	(1.836)	(1.525)	(1.197)
Importes netos	**16.044**	**334**	**4**	**802**	**6.227**	**4.148**	**1.228**	**3.301**
Sociedades Participadas								
Costes capitalizados en propiedades con reservas probadas	8.665	829	1.561	-	-	6.096	-	179
Costes capitalizados en propiedades que no tienen reservas probadas	2.136	1.154	-	-	-	866	-	116
	10.801	**1.983**	**1.561**	**-**	**-**	**6.962**	**-**	**295**
Equipos e instalaciones auxiliares	3.156	351	757	-	-	2.047	-	1
Total costes capitalizados	**13.957**	**2.334**	**2.318**	**-**	**-**	**9.009**	**-**	**296**
Amortización y provisión acumulada	(6.909)	(795)	(1.389)	-	-	(4.652)	-	(73)
Importes netos	**7.048**	**1.539**	**929**	**-**	**-**	**4.357**	**-**	**223**
Total Importes Netos	**23.092**	**1.873**	**933**	**802**	**6.227**	**8.505**	**1.228**	**3.524**

(1) Los cuadros de 2016 y 2015 han sido re-expresados como consecuencia del cambio de política contable realizado en 2016 provocando un incremento en las cifras totales de 2015 de 84 millones de euros y, como consecuencia del cambio de áreas geográficas realizado en 2017 en el que Asia y Oceanía se reportan como una única área geográfica.